17 Màrtes.
18 Miércoles
19 Juéves.
20 Viérnes
21 Sábado
22 Domingo.
23 Lunes.
24 Màrtes.
25 Miércoles
26 Juéves.
27 Viérnes
28 Sábado
29 Domingo.
30 Lunes.
31 Martes.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL BIBLIOTECA

Sarandí, 325 PLAZA MATRIZ —J. J. Schmidt— Sarandí, 325 PLAZA MATRIZ
GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE HIERRO
GARANTIDAS CONTRA INCENDIO.

XXVII-3

FEBRERO

...oles	
2 Juéves.	
3 Viérnes ✠	
4 Sábado	
5 Domingo.	
6 Lúnes.	
7 Mártes.	
8 Miércoles	
9 Juéves.	
10 Vié...nes	
11 Sába...o	
12 Domin...o.	
13 Lúnes. ✠	
14 Mártes. ✠	
15 Miércoles	

Coñacs **Cusen...er** | Agente para el Uruguay, **R. Sa-niez.**—Calle Marcelino Sosa esq. Uruguayana.—MON...EVIDEO.

16 Juéves. .
17 Viérnes .
18 Sábado .
19 Domingo.
20 Lúnes. .
21 Mártes. .
22 Miércoles
23 Juéves. .
24 Viérnes .
25 Sábado .
26 Domingo.
27 Lúnes. .
28 Mártes. .

J. J. SCHMIDT

Tiene el mejor surtido de papeles pintados

Y DECORACIONES PARA SALONES

Sarandi 325.—PLAZA MATRIZ

1 Miércoles
2 Jueves.
3 Viérnes .
4 Sábado .
5 Domingo.
6 Lunes. .
7 Mártes. .
8 Miércoles
9 Juéves. .
10 Viérnes .
11 Sábado .
12 Domingo.
13 Lunes. .
14 Mártes. .
15 Miércoles
16 Juéves. .

Ajonjo hygiénique **CUSENIER**
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

17 Viernes .
18 Sábado .
19 Domingo.
20 Lunes. .
21 Martes. .
22 Miércoles
23 Jueves. .
24 Viernes .
25 Sábado ✠
26 Domingo.
27 Lunes. .
28 Mártes. .
29 Miércoles
30 Jueves ✠.
31 Viérnes ✠

Sarandí 325 ✠ J. J. Schmidt ✠ Sarandí 325
En útiles de Escritorio la casa provee á casi todo el Comercio de la República y Oficinas Públicas.

1 Lunes ✠.
2 Martes. .
3 Miércoles
4 Juéves. .
5 Viérnes .
6 Sábado .
7 Domingo.
8 Lunes. .
9 Martes. .
10 Miércoles
11 Juéves ✠.
12 Viernes .
13 Sábado .
14 Domingo.
15 Lunes. .
16 Martes. .

Ajenjo Higiénique—CUSENIER
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa Esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

17 Miércoles
18 Jueves.
19 Viérnes .
20 Sábado .
21 Domingo.
22 Lunes. .
23 Mártes. .
24 Miércoles
25 Jueves✠.
26 Viernes .
27 Sábado .
28 Domingo.
29 Lunes . .
30 Martes. .
31 Miércoles

J. J. SCHMIDT - Calle Sarandi N.° 325
✠ PLAZA MATRIZ ✠
Material para Imprenta y Encuadernacion.

1 Sábado✠
2 Domingo.
3 Lunes.
4 Martes.
5 Miércoles
6 Juéves.
7 Viérnes.
8 Sábado.
9 Domingo
10 Lunes.
11 Mártes.
12 Miércoles
13 Juéves.
14 Viérnes.
15 Sábado.

BITTER — Cusenier
Agente para el Uruguay, **R. Saniez** —Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

Año. 1899.

16 Domingo.

17 Lunes. .

18 Martes. .

19 Miércoles

20 Jueves. .

21 Viérnes .

22 Sábado .

23 Domingo.

24 Lunes. .

25 Mártes. .

26 Miércoles

27 Juéves. .

28 Viérnes .

29 Sábado .

30 Domingo.

J. J. SCHMIDT
— SARANDI 325 —
Papeles y artículos para Dibujo de primera calidad.

1 Juéves ✠.
2 Vièrnes .
3 Sábado .
4 Domingo.
5 Lunes. .
6 Martes. .
7 Mièrcoles
8 Jueves. .
9 Viernes .
10 Sábado .
11 Domingo.
12 Lunes. .
13 Martes. .
14 Miêrcoles
15 Juéves. .

COÑAC—COUSENIER—COÑAC
Agente para el Uruguay. **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

16 Viérnes .
17 Sábado .
18 Domingo.
19 Lunes. .
20 Mártes. .
21 Miércoles
22 Jueves. .
23 Viernes .
24 Sábado .
25 Domingo.
26 Lúnes. .
27 Martes. .
28 Miérc. .
29 Juéves ✠.
30 Viérnes .

SARANDI, 325 **J. J. SCHMIDT** SARANDI, 325
Tintas de escribir, copiar y carmín de las mejores marcas.

1 Sábado .

2 Domingo.

3 Lunes. .

4 Mártes. .

5 Miércoles

6 Juéves. .

7 Viérnes .

8 Sábado .

9 Domingo.

10 Lunes. .

11 Martes. .

12 Miércoles

13 Jueves. .

14 Viernes .

15 Sábado .

16 Domingo.

Ajenjo Higiénique — CUSENIER
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

17 Lunes. .

18 Mártes✠.

19 Miércoles

20 Jueves. .

21 Viernes .

22 Sábado .

23 Domingo.

24 Lunes. .

25 Martes .

26 Miércoles

27 Jueves. .

28 Viérnes .

29 Sábado .

30 Domingo.

31 Lunes. .

Sarandí 325 - J. J. SCHMIDT - Sarandí 325
Libros en blanco, rayados é impresiones á gusto de los interesados.

1 Mártes. .	
2 Miércoles	
3 Jueves. .	
4 Viernes .	
5 Sábado .	
6 Domingo.	
7 Lunes. .	
8 Mártes. .	
9 Miércoles	
10 Jueves. .	
11 Viernes .	
12 Sábado .	
13 Domingo.	
14 Lunes. .	
15 Martes✠.	
16 Miércoles	

COÑAC - CUSENIER - COÑAC
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

17 Jueves. .
18 Viernes .
19 Sábado .
20 Domingo.
21 Lunes. .
22 Martes. .
23 Miércoles
24 Jueves. .
25 Viérn. ✠.
26 Sábado .
27 Domingo.
28 Lunes. .
29 Martes. .
30 Miércoles
31 Jueves. .

Sarandí 325 J. J. Schmidt Sarandí, 325

Gran depósito de papel pintado. Ver este gran surtido antes de empapelar.

1 Viérnes .
2 Sábado .
3 Domingo.
4 Lúnes. .
5 Mártes. .
6 Miércoles
7 Juéves. .
8 Viérnes .
9 Sàbado .
10 Domingo.
11 Lunes. .
12 Martes. .
13 Miércoles
14 Jueves. .
15 Viernes .

J. J. SCHMIDT
CALLE SARANDI N.° 325
Los más prácticos y sòlidos factureros.

16 Sábado .

17 Domingo.

18 Lunes. .

19 Martes. .

20 Miércoles

21 Juéves. .

22 Viérnes .

23 Sábado .

24 Domingo.

25 Lunes. .

26 Mártes. .

27 Miércoles

28 Juèves. .

29 Viérnes .

30 Sábado .

COÑAC • CUSENIER • COÑAC.
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

1 Domingo.
2 Lunes. .
3 Mártes.
4 Miercoles
5 Juèves. .
6 Viernes .
7 Sábado .
8 Domingo.
9 Lúnes. .
10 Màrtes. .
11 Mièrcoles
12 Jueves. .
13 Viérnes .
14 Sàbado .
15 Domingo.
16 Lunes. .

SARANDI, 325 — J. J. SCHMIDT — SARANDI, 325
Tiene el más completo surtido de varillas de todas clases.

17 Mártes, .

18 Miércoles

19 Jueves. .

20 Viernes .

21 Sábado .

22 Domingo.

23 Lunes. .

24 Martes. .

25 Miércoles

26 Jueves. .

27 Viernes ,

28 Sábado .

29 Domingo.

30 Lunes . .

31 Martes. .

BITER — CUSENIER — BITER
Agente en el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

1 Miérc. ✠
2 Jueves. .
3 Viernes .
4 Sábado .
5 Domingo.
6 Lunes. .
7 Martes. .
8 Miércoles
9 Juéves. .
10 Viérnes .
11 Sábado .
12 Domingo.
13 Lúnes. .
14 Mártes. .
15 Miércoles

Sarandi 325 — J. J. Schmidt — Sarandi 325
LAS MEJORES BALANZAS INGLESAS

16 Juéves. .

17 Viérnes .

18 Sábado .

19 Domingo.

20 Lúnes. .

21 Mártes. .

22 Miércoles

23 Juéves. .

24 Viernes .

25 Sábado .

26 Domingo.

27 Lunes. .

28 Mártes. .

29 Miércoles

30 Juéves. .

Ajenjo higiénique - CUSENIER
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

1 Viérnes .
2 Sábado .
3 Domingo.
4 Lunes. .
5 Mártes. .
6 Miércoles
7 Jueves. .
8 Viern.✠.
9 Sábado .
10 Domingo.
11 Lunes. .
12 Mártes. .
13 Miércoles
14 Juéves. .
15 Viérnes .
16 Sábado .

Sarandí 325 J. J. Schmidt Sarandí 325
Tiene el mejor surtido de tarjetas de felicitacion.

17 Domingo.

18 Lunes. .

19 Mártes. .

20 Miércoles

21 Juéves. .

22 Viérnes .

23 Sábado .

24 Domingo.

25 Lunes ✠.

26 Màrtes. .

27 Miércoles

28 Juéves. .

29 Viernes .

30 Sábado .

31 Domingo.

BITTER -- CUSENIER -- BITTER
Agente para el Uruguay, **R. Saniez.**—Calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana.—MONTEVIDEO.

FARMACIA Y DROGUERÍA

DEL

LEON DE ORO

DE

JOSE MARIA SUEIRO

Calle 18 de Julio, 58 esquina Convencion, 179 á 181

Especialidades farmacéuticas,
drogas, perfumerias,
productos químicos

Los pedidos de los señores comerciantes de la campaña se llenan con todo esmero á precios muy módicos y en las condiciones mas ventajosas.

Laboratorio Químico Farmacéutico

SUEROS Y SOLUCIONES ASÉPTICAS

Todos los productos arriba mencionados tambien se hal'arán en la sucursal del Cordon.

Farmacia Sueiro

Calle 18 de Julio núm. 802

INMEDIATA Á LA CALLE ARENAL GRANDE

MONTEVIDEO

HABANILLOS ESPECIALES
La DAZ
JOSÉ Y DOMINGO FERNANDEZ

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

BEISSO Y SURRACO

FABRICACION DE SODA WATER
EN SIFONES Y BOTELLAS

REFRESCOS DE TODAS CLASES

LIMONADA WATER, GINGER WATER

CASA INTRODUCTORA

DE ARTÍCULOS PARA LAS FARMACIAS

Drogas, productos químicos y farmacéuticos, artículos para las artes, las industrias y para los fotógrafos.

Surtido general de bragueros y artículos de goma — Aparatos de química, cirugía medicina — Cristalería, vidriería, artículos de loza y porcelana.
Aparatos para agua de Seltz y Soda, Aguas minerales naturales de Vichy, Vals, Bon-Bareges, Capvern, Carlsvader, Selters, Pulna, Bitter Wasser y Geaoveva.

PERFUMES FINOS

ESPONJAS PARA BAÑOS Y PARA TOCADOR

En relacion directa con las principales casas europeas, contamos con surtido completo de especialidades Francesas, Inglesas, Alemanas, Italianas, Sud y Norte-Americanas.

Recomendamos especialmente nuestras preparaciones:

El aceite de bacalao blanco, id. id. negro, id. id. al citrato de hierro y quina, id. id. ferruginoso.

Vino de quina, id. de quina y pepsina Nostra, id.id. de quina ferruginoso. Vino de pepsina. Elixir de pepsina. Jarabe de hypofosfito de cal, Jarabe pectoral de Cambará, Jarabes digestivos para empacho, al Bismuto y Magnesia, al Bismuto y Pepsina.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

En relacion directa con las principales casas del ramo en Europa nos encargamos de hacer venir cualquier pedido en condiciones y precios módicos

SE ATIENDEN CON TODO ESMERO LOS PEDIDOS DE CAMPAÑA

Calle 18 de Julio 216, 220 — Rio Negro 188 á 194

MONTEVIDEO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO SOLAMENTE

El 25 de Agosto y el Viérnes Santo

En su edición de TREINTA Y DOS COLUMNAS, *de gran formato*, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien correspondencias europeas de indole política, científica y literaria, cuyo mérito lo abonan firmas de universal reputación.

Los suscriptores recibirán, sin recargo alguno de precio

Las Novelas Encuadernadas á la Rústica

DE LAS QUE HAYA PUBLICADO EN FOLLETIN

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la pretección pública, ha contratado un espléndido

SERVICIO TELEGRÁFICO EUROPEO Y DE SUD-AMÉRICA

cuyo servicio *es exclusivo* para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, de manera que en ese concepto *no tiene rival* esa edición, complementada con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de NEGOCIOS RURALES, ESTADO DE LOS CAMPOS, POLICIA, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MOVIMIENTO ESCOLAR Y OTROS ASUNTOS DIVERSOS DE INDISCUTIBLE INTERÉS.

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras por vez primera acometidas en la prensa nacional, la suscripción ha sido fijada en esta forma:

Por mes.	**$**	**1.00**
" semestre . .	**"**	**5.50**
" año.	**"**	**10.00**

NOTA. — Para suscribirse á EL SIGLO, dirigirse á los Agentes de este diario ó remitir por giro postal el importe de la suscripción.

TALLER DE OBRAS

En el taller de obras de EL SIGLO se hacen toda clase de trabajos á precios que no admiten competencia.

Se hacen tarjetas, facturas, memorandums, precios corrientes, conocimientos, almanaques particulares, etc.

TALLER DE CLICHÉS

A precios muy reducidos se reproducen viñetas y cualquier grabado.

ALMANAQUE
— DE —
EL SIGLO
PARA
1899

A nuestros colaboradores voluntarios

Rogamos à los lectores de este Almanaque anotar en esta hoja las ideas, observaciones, datos ó cualquier otra innovación que puedan ser útiles al interés de esta obra.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....Firma y Dirección.....

.....

Cortar esta hoja siguiendo la linea marcada, ponerla bajo sobre y dirigirla al señor Administrador de EL SIGLO, 25 de Mayo 58, Montevideo, antes del 1.º de Junio de 1899.

Cortar con tijeras siguiendo el puntillado

SANTOS PATRONOS

DE LOS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

De la República y de Montevideo—San Felipe y Santiago, 1º de Mayo.
Cordon—Nuestra Sra. del Cármen, 16 de Julio.
Union—San Agustin. 28 de Agosto.
Aguada—Nuestra Señora del Cármen, 16 de Julio.
Reducto—Nuestra Señora de Dolores, 3er. Domingo de Setiembre.
Paso de Molino—Inmaculada Concepcion, 8 de Diciembre.
Cerro—Nuestra Señora de Aranzazú, 8 de Setiembre.
Canelones—Nuestra Señora de Guadalupe, 26 de Febrero.
Santa Rosa—Santa Rosa de Lima, 30 de Agosto.
Santa Lucía San Juan Bautista, 24 de Junio.
Pando—Inmaculada Concepcion, 8 de Diciembre.
Piedras—San Isidro Labrador, 15 de Mayo.
Tala—El Salvador.
Sauce—La Santa Familia, 25 de Diciembre.
San José—San José, 19 de Marzo.
Flores—*Trinidad*—La Santísima Trinidad, Domingo antes de Corpus.
Colonia—Santísimo Sacramento, dia de Corpus.
Rosario—Nuestra Señora del Rosario, 1er Domingo de Octubre
Carmelo—Nuestra Señora del Cármen, 16 de Julio.
Palmira—Nuestra Señora de los Remedios, 21 de Noviembre.
Mercedes—Nuestra Señora de Mercedes, 24 de Setiembre.
San Salvador—N'tra. Sra. de Dolores, Viernes de Dolores.
Paysandú—N'tra Sra. del Rosario. 1er. Domingo de Octubre.
Rio Negro—*Independencia*—Ntra. Sra. del Pilar, 12 de Octubre
Salto—Nuestra Señora del Cármen, 16 de Julio.
Santa Rosa—Santa Rosa, 30 de Agosto.
Artigas—*San Eugenio*—San Eugenio, 15 de Noviembre.
Tacuarembo—San Fructuoso, 9 de Febrero.
San Gregorio—San Gregorio, 25 de Mayo.
Melo—Nuestra Señora del Pilar, 12 de Octubre.
Treinta y Tres—San Vicente y San Salvador, 19 de Abril.
Maldonado—San Fernando, 30 de Mayo.
San Cárlos—San Cárlos, 4 de Noviembre.
Rocha—Nuestra Señora de los Remedios, 21 de Noviembre.
Durazno *y Farruco*—San Pedro, 29 de Junio.
Minas—Concepcion, 8 de Diciembre.
Florida—Nuestra Señora de Lujan.
Rivera—Inmaculada Concepcion, 8 de Diciembre.

EL AÑO 1899

AÑOS NO BISIESTOS (Febrero tiene 28 dias)	AÑOS BISIESTOS (Febrero tiene 29 dias)
1881, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 99.	1880, 1894, 1888, 1892, 1896.

MESES DE 31 DIAS	MITAD DEL AÑO	MESES DE 30 DIAS
Enero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Diciembre	2 de Julio á las 12 del dia.	Abril, Junio, Septiembre, Noviembre y Febrero 28 dias.

El año comienza el Domingo 1.º de Enero y termina el Domingo 31 de Diciembre.

Años escolares

INSTRUCCION PRIMARIA

Meses de clases.	Del 15 de Febrero hasta el mes de Diciembre.
Id id de exámen.	Diciembre.
Id id de vacaciones	Del 1.º de Enero hasta ta el 15 de Febrero.

INSTRUCCION SECUNDARIA Y SUPERIOR

Meses de clase	Del 1.º de Marzo al 20 de Octubre.
Id id id de exámenes ordinarios.	Noviembre.
Id id id id extraordinarios. .	Mayo.
Id id id de vacaciones.	Diciembre, E. y Feb.

31 dias **Enero** ☼ en Acuario

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo, 355 y 361, y Cámaras, 66 y 84 — Montevideo

ATLAS GEOGRAFICO y descripción geográfica y estadística de la República Oriental del Uruguay, precedidos de una Noticia histórica por SANTIAGO BOLLO, que comprende los principales acontecimientos desde el descubrimiento hasta la guerra del Paraguay, por **Luis Cincinato Bollo**.

El atlas comprende las mapas siguientes: I. Mapa Orográfico. II. Mapa Hidrográfico. III. Mapa Político. IV. Mapa de Ferrocarriles y Telégrafos. V. Mapa del Departamento de Montevideo. VI. Mapa de la Potencia Agrícola de los Departamentos.

Un tomo encuadernado pesos 1.50. La misma obra sin mapas pesos 0.60.

1	Dom.	✠ **La Circuncision del Señor.**
2	Lunes	San Isidro obispo y mártir.
3	Mártes	Sta. Genoveva vírgen, san Florencio obispo.
4	Miérc.	Stos. Gregorio, Aquilino y compañeros mrs.
5	Juéves	San Telésforo papa y mártir.
6	Viérn.	✠ **La Adoracion de los Santos Reyes.**
7	Sábado	Stos. Julian mártir y Raimundo — *Ab. las Vel.*
8	Dom.	San Luciano mártir, y san Severino obispo.
9	Lunes	San Julian y santa Basilisa mártires.
10	Mártes	Stos. Nicanor diácono y Guillermo arzobispo.
11	Miérc.	Santos Anastasio monge é Higinio mártir.
12	Juéves	San Benito Abad.
13	Viérn.	Sts. Gumersindo presb. y Leoncio ob.—*Duelo*
14	Sábado	Sts. Hilario y Eufrasio obispos. *(nacional.*
15	Dom.	*El Dulce Nombre de Jesus* — Santos Pablo primer ermitaño y Mauro.
16	Lunes	San Marcelo papa y mártir.
17	Mártes	El Triunfo de S. Sulpicio y san Antonio abad.
18	Miérc.	La Cátedra de san Pedro en Roma.
19	Juéves	Santos Canuto, Mário y santa Marta mrs.
20	Viérn.	Santos Sebastian y Fabian mártires.
21	Sábado	Stos Fructuoso é Inés vírgen, mártires.
22	Dom.	*La Sagrada Familia y N.ª S.ª de Belen* — Santos Vicente y Anastasio mártires.
23	Lunes	Santos Ildefonso y Raimundo de Peñafort.
24	Mártes	Sts. Timoteo y Feliciano ob. y N. S. de la Paz.
25	Miérc.	La conversiondo san Pablo. — *Ab. los Trib.*
26	Juéves	Sts. Policarpo obispo y Paula viuda.
27	Viérn	Sts Juan Crisóstomo ob y Dacio mártir.
28	Sábado	San Julian obispo.
29	Dom.	*Septuagésima* — Sts. Francisco de Sales y Constancio obispos.
30	Lunes	Santa Martina vírgen.
31	Mártes	San Pedro Nolasco fundador y sta. Marcela.

Ejercicios de Gramática Castellana por **Albino Benedetti**. Tres tomos divididos en la forma siguiente: Tomo I.—La Palabra.—La Proposición, $ 0.40. Tomo II.—Los Complementos, $ 0.40. Tomo III.—La Frase, $ 0.40

LA MINERVA

Taller de Grabados

TIPOGRAFÍA, LITOGRAFÍA Y ESTEREOTIPIA

DE

NORBERTO PIÑEIRO

203—CALLE DEL SARANDÍ—203

AL LADO DEL CORREO

Este acreditado establecimiento se recomienda por la buena ejecucion de los trabajos que le son confiados y la modicidad de sus precios

TARJETAS AL MINUTO

FÁBRICA DE SELLOS DE GOMA

A. BARREIRO Y RAMOS, Editor

LIBRERIA NACIONAL — Montevideo

ZORRILLA DE SAN MARTIN (JUAN) — **Tabaré**, poema — Un elegante volúmen impreso en Paris con todo lujo, adornado con un hermoso retrato del autor, al agua fuerte.— Precio con una elegante encuadernación de tela pesos 4.

A. MAGARIÑOS CERVANTES — **Palmas i Ombúes**, poesías. — Dos tomos á la rustica pesos 4.

C. L. Frejeiro — ARTIGAS — Documentos — Un tomo en formato 12º pesos 1.50.

1	Miérc.	Santos Severo é Ignacio obispo y mártir.
2	Juéves	*La Purificacion de Nuestra Señora.
3	Viérn.	☞Santos Blas, obispo Felix y compañeros mrs.—**Fiesta Nacional.**
4	Sábado	Santos Andrés y Gilberto.
5	Dom.	*Sexagésima*—Santa Agueda vg. y mr.
6	Lúnes	Sta. Dorotea vg. y mártir y sts. Tito y Silvano ob.
7	Mártes	Santos Romualdo abad y Ricardo.
8	Miérc.	San Juan de Mata fundador.
9	Juéves	Sta. Apolonia vg. y mr. y san Sabino.
10	Viérn.	Santa Escolástica y santos Guillermo é Ireneo.
11	Sábado	Sts. Saturnino y comp. mrs. y Desiderio.
12	Dom.	*Quincuagésima*—Santa Eulalia virgen y mártir. —**Carnaval.**
13	Lúnes	☞Santos Benigno y Gregorio papa.—**Carnaval.**
14	Mártes	☞San Valentin.—**Carnaval.**
15	Miérc.	CENIZA—Santos Craton, Faustino y Jovita.—Comienza el ayuno de toda la Cuaresma: *y desde hoy hasta el 1.º de Abril inclusive son dias de ayuno, con excepcion de los domingos—Abstinencia—Ciérranse las velaciones.*
16	Juéves	Santos Gregorio, Jeremías y Julian
17	Viérn.	Santos Donato y Silvino obispo.—*Abstinencia*
18	Sábado	Sts. Simeon, Eladio y Clau.
19	Dom.	1.º DE CUARESMA — San Gabino presbítero.—*Duelo Nacional.*
20	Lúnes	Santos Leon y Eleuterio obispo.
21	Mártes	Stos. Félix y Severiano obispo.
22	Miérc.	Santa Margarita de Cortona y san Pascasio. —*Témpora.*
23	Juéves	Sta. Marta y S. Florencio ob.
24	Viérn.	S. Matías ap. y Modesto ob.—*Témpora.—Abs.*
25	Sábado	Stos. Donato, Justo y compañeros mr. *Temp.*
26	Dom.	2.º DE CUARESMA—Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Alejandro.
27	Lúnes	Santos Baldomero y Julian mártires.
28	Mártes	San Justo y Rufino mártires.

De la necesidad y los medios de agradar, por la baronesa deSTAFFE. Enseñados por Moncrif (de la Academia francesa) y traducido del francés por María V. de Curutchet. Precio de la obra, en rústica, $ 0.60. Idem, encuadernada, $ 0.80

ARMERIA DEL CAZADOR

CASA INTRODUCTORA

ARMAS, CUCHILLERÍA, QUINCALLERÍA, PLATINAS

PORCELANAS, CRISTALERÍA

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, esquina Andes

Juan M. Mailhos

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS — Montevideo

MIS SECRETOS
POR LA
BARONESA DE STAFFE
Un tomo elegantemente encuadernado. . . . . $ 0 80

1	Miérc.	San Rudecindo y Eudoxia.
2	Juéves	Sts. Lucio y Heraclio. — *El santo Angel Custodio de la República, por concesion Pontificia de 1867.*
3	Viérn.	Stos. Emeterio y Celedonio mr.—*Abstinencia.*
4	Sábado	Santos Casimiro y Lucio I papa.
5	Dom.	3.º de Cuaresma —Santos Adriano, Eusebio y Teófilo.
6	Lunes	Santos Victoriano, Olegario y Basilio.
7	Mártes	Santo Tomás de Aquino y Sta. Perpétua.
8	Miérc.	San Juan de Dios fundador.
9	Juéves	Sta. Francisca viuda y S. Cirilo obispo.
10	Viérn.	Santos Meliton y Macario.—*Abst.*
11	Sábado	Santos Eulogio y Zacarias.
12	Dom.	4.º de Cuaresma—San Gregorio papa.
13	Lunes	Santos Leandro arzob. y santa Amelia vírgen.
14	Mártes	Santas Matilde reina y Florentina vírgen.
15	Miérc.	Santos Longino y Probo.
16	Juéves	Santa Isabel madre del Bautista y san Julian.
17	Viérn.	Santos Patricio obispo y Gertrudis.—*Abst.*
18	Sábado	San Gabriel Arcangel.
19	Dom.	† de Pasion- San José y N.ª Señora de la Piedad.—(Indulgencia plenaria en la Caridad)
20	Lunes	Santos Braulio y Eufemio.—**Otoño.**
21	Mártes	San Benito abad y fundador.
22	Miérc.	Sts. Deogracia y Octaviano.
23	Juéves	San Victoriano.
24	Viérn.	de Dolores - San Dionisio mártir. *Abstinencia*
25	Sábado	✠ **La Anunciacion de N. Señora**—San Ireneo.
26	Dom.	de Ramos—Santos Braulio y Manuel.
27	Lunes	*Santo*—Santos Ruperto y Leopoldo.
28	Mártes	*Santo*—Stos Sixto y Doroteo márt.
29	Miérc.	*Santo*- Santos Eustaquio abad y Cirilo.—*Abs*
30	Juéves	☛ **Santo**—Santos Juan Clímaco y Pastor. ob.—*Abstinencia.*
31	Viérn.	☛ **Santo**—Santos Benjamin y Balbina. *Abs.*

EL CONSULTOR CULINARIO DE PASCAL
Es el mejor libro de cocina.
Un tomo encuadernado. . . . . $ 1.00

RELOJERIA

DE

LOS SIETE CUADRANTES

DE ALBERTO RIECK

DEPOSITO

DE

RELOJES Y ALHAJAS

DE

ORO Y PLATA

ESPECIALIDAD

EN

COMPOSTURAS

DE

RELOJES Y JOYAS

GRAN REBAJA

En los precios de todos los artículos

Esta casa está en relacion directa con las mejores fábricas europeas y americanas y puede por consiguiente ofrecer al público los articulos con mucha mas ventaja que cualquier otra casa, á precios módicos y sin competencia.

TODOS LOS ARTÍCULOS SON GARANTIDOS

SE COMPRA CHAFALONÍA

258—Calle 18 de Julio—258

LIBRERIA NACIONAL

DE A. BARREIRO Y RAMOS

Calle 25 de Mayo, 355 á 361 y Cámaras, 66 á 84

Códigos y Leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionados esmeradamente correjidas y anotados por el Dr. JUSTINO JIMENEZ DE ARÉCHAGA. La colección comprende las siguientes obras, Código de Procedimiento Civil, 1 tomo, tela, pesos 1.80—Código Penal y de I. Criminal, 1 tomo, tela, pesos 1.50—Leyes usuales, 1 tomo, tela, pesos 3 — Código Civil 1 tomo, tela, pesos 2 — Código de Comercio, 1 tomo, tela, pesos 2 — Código Rural, 1 tomo, tela, pesos 1.50 — Código Militar, 1 tomo, tela, pesos 1.50 — Código de Minería, 1 tomo, tela, pesos 1 — Id. id., rústica, pesos 0.50.

1	Sábado	☛ **Santo**—Sts. Venancio y Walerico—*Abs.* (Feriado según Ley 24 de Marzo 1898.)
2	Dom.	**Pascua de Resurreccion.** — Santo Francisco de Paula.
3	Lunes	San Benito de Palermo.
4	Mártes	San Isidoro arzobispo.
5	Miérc.	Santos Vicente Ferrer y Zenon.
6	Juéves	* San Celestino papa y san Guillermo abad.
7	Viérn.	San Epifanio mártir y San Ciriaco.
8	Sábado	Sts Dionisio mrt. y Amancio.
9	Dom.	*Cuasimodo*—* San Hugo y santa Maria Cleofe.
10	Lunes	Santos Exequiel profeta y Ulpiano mártir.—*Abrense las velaciones.*
11	Mártes	Sts. Leon papa é Isaac.
12	Miérc.	Santos Zenon y Victor.
13	Juéves	San Hermenejildo rey y mártir.
14	Viérn.	Santos Pedro, Telmo, Tiburcio y Valeriano.
15	Sábado	Santos Máximo, Basilia y Anastasia.
16	Dom.	Santos Toribio de Liebana y Engracia.
17	Lunes	San Aniceto papa y mártir.
18	Mártes	Stos. Eleuterio papa y mártir y Apolonio.
19	Miérc.	Santos Vicente y Salvador de Orta.
20	Juéves	Santa Inés mártir y san Teótimo.
21	Viérn.	Santos Anselmo y Anastasio ob.
22	Sábado	Sts. Teodoro, Sotero y Cayo.
23	Dom.	EL PATROCINIO DE S. JOSÉ. - Santos Jorge y Gerardo mártires.
24	Lunes	San Gregorio obispo.
25	Mártes	San Márcos evangelista - *Letanías mayores.*
26	Miérc.	Santos Cleto y Marcelino papas y mártires.—
27	Juéves	Santos Toribio y Pedro Armengol.
28	Viérn.	San Prudencio obispo y Vital mártir.
29	Sábado	Santos Pedro mártir y Paulino.
30	Dom.	*Nuestra Señora de Lujan.*—Sta. Catalina de Sena y S. Peregrino.

HISTORIA de SAN MARTIN Y DE LA INDEPENDENCIA SUD-AMERICANA por BARTOLOME MITRE.—Segunda edición de 10.500 ejemplares (1889)
Cuatro volúmenes en 8°. mayor, elegantemente encuadernados $ 12.00.

Armeria Nacional

Marca Registrada

BROQUA Y SCHOLBERG

250 — SARANDI — 250

REVOLVER

AUTOMATICO

MARCA SOL

ESTA ARMA MODERNA SE RECOMIENDA POR SU BUENA CALIDAD, SEGURIDAD, PODER Y PRECISIÓN

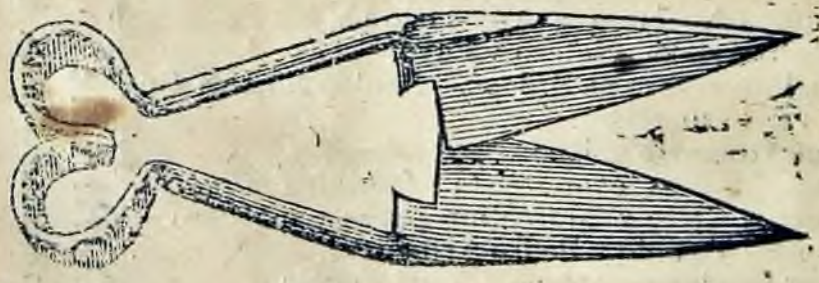

Tijeras de esquilar

ESPECIALES

MARCA

SOL

Especialidad en cuchillería y bragueros. — Articulos de metal blanco garantido y Articulos de Bazar

FABRICA EN LIEJA. — BELGICA

A. BARREIRO Y RAMOS

—25 DE MAYO, 355 Á 361, Y CAMARAS, 66 A 84—

MONTEVIDEO

Libros de lectura, por LA ASOCIACION DE MAESTROS. Adoptados como textos oficiales por la Dirección General de Instrucción Primaria. Se hallan de venta:

Libro I.—1 tomo esmeradamente impreso é ilustrado. $ 0.20
" II.—1 " " " " " 0.20

1	Lunes	✠ **Santos Felipe y Santiago,** *Patronos de esta República—40 horas en la Metropo-*
2	Mártes	San Atanasio obispo y doctor. [*litana.*
3	Miérc.	*La Invencion de la Santa Cruz* — Sts. Alejandro y Juvenal.
4	Juéves	Santa Mónica viuda y san Ciriaco.
5	Viérn.	San Pio V y san Eulogio.
6	Sábado	El martirio de san Juan Evangelista.
7	Dom.	San Estanislao obispo y mártir.
8	Lunes	La aparicion de san Miguel Arcangel. *Letanias.*
9	Mártes	Santos Gregorio Nacianceno y Geroncio.—*Let.*
10	Miérc.	San Antonino.—*Letanias.*
11	Juéves	✠ **La Ascension del Señor**—San Ma merto obispo y confesor.
12	Viérn.	Santo Domingo de la Calzada.
13	Sábado	Nuestra Señora de los Desamparados y san Pedro Regalado.
14	Dom.	Santos Bonifacio y Pascual.
15	Lunes	* Santos Isidro Labrador y Cecilio.
16	Mártes	Santos Ubaldo, Juan Nepomuceno y Honorato.
17	Miérc.	Santos Pascual Bailon y Bruno.
18	Juéves	Santos Felix Cantalicio y Venancio.
19	Viérn.	S. Pedro Celestino papa.
20	Sábado	San Bernardino de Sena.—*Ayuno y Abst.*
21	Dom.	DE PENTECOSTES—Santos Indalecio y Torcuato.
22	Lunes	Santa Rita de Casia.
23	Mártes	La aparicion de Santiago ap.
24	Miérc.	*Ntra Sra. Auxilio de los Cristianos*—San Robustiano mártir.—*Témpora Ay.*
25	Juéves	☛ San Gregorio VII—**Fiesta Cívica.**
26	Viérn.	*Sts. Felipe Neri fun'dor. y Eleuterio. *Tèm. Ay*
27	Sábado	Sta María Magdalena.—*Témpora. Ay.*
28	Dom.	*La Santisima Trinidad.* -Sts. Justo y German
29	Lúnes	San Máximo obispo.
30	Mártes.	Sts. Fernando rey de España y Felix papa y martir.
31	Miérc.	S. Pascasio y sta. Petronila

Manual teórico-practico de los Códigos de Procedimiento Civil y Criminal, por Ramón de Requeséns.—Tres tomos en 8.° á la rústica $ 5.00. Tres tomos en 8.° encuadernados $ 6.50.

ALMACEN

NAVAL Y FERRETERIA

DE

Schelotto y Rosasco

CALLE 25 DE AGOSTO 154

Esquina Misiones

Loza, porcelana y cristales de todas clases en depósito y despachado, alambre para cercos, pinturas, hojalata, estaño, zinc, soda, **resina, arados,** aceite, jabon, barniz, vidrios, lonas para velas, **toldos,** alpargatas, catres, barómetro, etc., etc.

Precios sin competencia

NOTA—Especialidad en goma vulcanizada, caños de goma, etc., etc. Surtido general para vapores.

MONTEVIDEO

30 días **Junio** ☉ en Cáncer

LIBRERIA

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo, 355 á 361, y Cámaras, 66 á 84 — Montevideo

EDUARDO ACEVEDO DIAZ — **Brenda — Un tomo pesos 1.50 — Ismael — Un tomo pesos 1.20 Nativa — Un tomo pesos 1·50 — Grito de Gloria — Un tomo 1.20 — Soledad (Tradición del pago) pesos 1.20.— Los 5 tomos lujosamente encuadernados, con estuche pesos 10.**

FRANCISCO BAUZÁ — **Estudios literarios — Un tomo pesos 1.50 — Estudios constitucionales — Un tomo pesos 2.**

1	Juéves	✠ **Corpus Christi** — Sts. Segundo mártir y Simeon.
2	Viérn.	Sts Marcelino, Erasmo y compañeros márs.
3	Sábado	San Isaac monge y santa Clotilde reina.
4	Dom.	Santos Francisco Caraciolo y Saturnino.
5	Lunes	Sts. Dorcteo márt. y Bonifacio ob.
6	Mártes	Santos Norberto obispo y Rómulo.
7	Miérc.	San Pablo obispo y mártir.
8	Juéves	Santos Salustiano y Medardo.
9	Viérn.	*El Sagrado Corazon de Jesús*—Santos Primo
10	Sábado	Santa Margarita reina. [y Felic ano mát
11	Dom.	San Bernabé apóstol.
12	Lunes	Santos Juan de Sahagun y Odolfo arzobispo.
13	Mártes	S. Antonio de Pádua conf.
14	Miérc.	San Basilio Magno doctor y confesor.
15	Juéves	Santos Vito y Modesto.
16	Viérn.	Santos Juan Francisco Regis y Aureliano.
17	Sábado	San Manuel y santa Teresa.
18	Dom.	Sts. Ciriaco y Paula mártires.
19	Lunes	Santos Gervasio, Protasio y Juliana.
20	Mártes	San Silverio papa.
21	Miérc.	San Luis Gonzaga—*Indulgencia plenaria visitando el altar del Santo*—**Invierno.**
22	Juéves	San Paulino obispo y confesor.
23	Viérn.	San Juan presbitero y mártir.—*Ayuno.*
24	Sábado	* *La Natividad de San Juan Bautista.*
25	Dom.	Santos Próspero, Eloy obispo y Guillermo.
26	Lunes	Santos Juan y Pablo mártires.
27	Mártes	Santos Zoilo mártir y Ladislao.
28	Miérc.	San Leon papa y Clotilde reina.—*Ay. y Abst.*
29	Juéves	✠ **Santos Pedro y Pablo** apóstoles.
30	Viérn.	La Conmemoracion de san Pablo.

Cuestiones Prácticas de Derecho Penal Procesal—Por el Doctor **Laudelino Vàzquez,** CON UN PRÓLOGO DEL DOCTOR VICENTE FIDEL LOPEZ.—Un tomo en 8.º a la rústica, pesos 1,50 Un tomo en 8.º encuadernado pesos 2,00.

THE STANDARD LIFE

GRAN COMPAÑIA BRITÁNICA

De Seguros Sobre la Vida

DE LAS MAS ANTIGUAS, MAS LIBERALES

Y DE MAYOR SOLIDEZ DEL REINO UNIDO

Establecida cerca tres cuartos de siglo, por actas especiales de Parlamento

Renta anual	**$ 5.500.000 oro**
Dividendos repartidos á Asegurados	**» 30.000.000 »**
Fondos acumulados	**» 44.000.000 »**
Siniestros pagados.	**» 90.000.000 »**

SEGUROS EXISTENTES: CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES PESOS ORO

Unica Compañia Británica de Seguros de Vida que actúa en la República, que tiene Directorio Local y expide Pólizas definitivas en el acto, sin referencia á la Casa Matriz.

Unica que unida á la más perfecta Seguridad, reune las condiciones de liberalidad de las grandes Compañías del viejo mundo. El expléndido éxito que sin interrupción hace setenta y cuatro años ha acompañado á esta poderosa Compañia, es debido, en gran parte, á la excepcional liberalidad y sencillez de sus Pólizas, á sus extensas é influyentes relaciones, y á la inmensa área que abarcan sus operaciones, en unión de una Administración séria y económica, y del prudente y á la vez provechoso empleo de sus caudales.

«The Standard Life» efectúa Seguros por los métodos mas ventajosos y aprobados

Directorio local:

Dr. Ildefonso García Lagos.	Ex-ministro de Estado.
Don Augusto Hoffmann. .	Banquero.
Don Alejandro Talice . .	Banquero.

PAGO INMEDIATO DE SINIESTROS JUSTIFICADOS

Ante de tomar un seguro de vida pidan y lean á tiempo y con atencion el interesante folleto de «**The Standard Life**».

P. Lorenzo Hill, Gerente.

161, Ituzaingó, 161 — MONTEVIDEO

LIBRERIA

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo, 355 á 361, y Cámaras, 66 á 84—Montevideo

Leyenda Patria — Canto á la independencia nacional, por J. Zorrilla de San Martin. — Un tomo en 12°, edición de gran lujo, impreso sobre papel especial, orlas en las paginas y encuadernado con fierros especiales, pesos 1.50.

Cruzada Libertadora (La) por Carlos Blixen.— Un tomo en 12°, pesos 0.30.

Este folleto escrito en un estilo vivo y ameno. contiene noticias y juicios que merecen conocerse, acerca de los hombres que tomaron parte en la **Cruzada Libertadora** de 1825. fué escrito como réplica al folleto **Los treinta y tres** de D. Luis Melian Lafinur.

1	Sábado	Santos Casto y Secundino obispo y mártir.
2	Dom.	*La preciosa sangre de Cristo—La visitacion de Ntra. Señora á Santa Isabel y Nuestra Sra del Huerto.*
3	Lunes	Santos Trifon y Jacinto.
4	Mártes	La Traslacion de san Martin obispo.
5	Miérc.	San Miguel de los Santos y santa Zoa.
6	Juéves	Santos Severino, Isaías prof. y Sta. Lucía mr.
7	Viérn.	San Fermin obispo y mártir.
8	Sábado	Santa Isabel reina y Máxima vírgen.
9	Dom.	San Cirilo obispo y santa Anatolia vírgen.
10	Lunes	Stas. Felicitas y sus siete hijos mrs. y Rufina.
11	Mártes	Santos Pio papa, Abondio y Amalia mártires.
12	Miérc.	San Juan Gualberto.
13	Juéves	Santos Anacleto papa y Eugenio.
14	Viérn.	Santos Buenaventura doctor y Justo.
15	Sábado	San Enrique.
16	Dom.	*N Señora del Carmen* El Triunfo de la S. Cruz
17	Lunes	Sts. Alejo conf. y Leon papa *Visita de cárceles.*
18	Mártes	☞ San Camilo, santa Sinforosa y siete hijos mártires—**Fiesta Cívica.**
19	Miérc.	San Vicente de Paul, Stas. Justa y Rufina mrs.
20	Juéves	S. Elias prof. y Stas. Liberata y Margarita mrs
21	Viérn.	Santa Práxedes vírgen.
22	Sábado	Santa María Magdalena y san Teófilo
23	Dom.	Santos Liborio confesor y Apolinario mártir
24	Lunes	Santos Francisco Solano y Cristina.
25	Mártes	* Santiago apóstol y santa Valentina.
26	Miérc.	Santa Ana madre de Nuestra Señora.
27	Juéves	Santos Pantaleon y Natalia.
28	Viérn.	Santos Inocencio papa y Victor.
29	Sábado	Santa Marta mártir.
30	Dom.	Santos Abdon y Senen mártires.
31	Lunes	San Ignacio de Loyola fundador,

GRANADA D. **Reseña histórico-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Rio de la Plata,** por el doctor **Daniel Granada,** autor del VOCABULARIO RIOPLATENSE.

262 — Calle 18 de Julio — 262

DR. MACARTNEY

EL DENTISTA AMERICANO

EX-DIRECTOR Y PROFESOR DEL CURSO DENTAL DE LA «UNIVERSIDAD DE CHILE» — GRADUADO EN ODONTOLOGÍA: «PHILADELPHIA DENTAL COLLEGE» Y «HOSPITAL OF ORAL SURGERY» — GRADUADO EN MEDICINA: «THE MÉDICO-CHIRURGICAL COLLEGE OF PHILADELPHIA»

El 15 de Junio de 1897, abrió su consultorio el doctor Macartney para ejercer la profesión en todos sus ramos. El éxito extraordinario que han atendido sus esfuerzos, prueban demasiado que su aplicación científica é inteligente de las más avanzadas ideas en Odontología, han recibido una aprobación y apoyo general.

Su introducción de antisepsia general aplicada à las condiciones patológicas dentales, el uso de propia esterilización y cuidadoso profilaxia le obtuvieron un inmediato reconocimiento entre los más renombrados médicos-cirujanos de esta ciudad, por quienes es muy consultado y recomendado.

El es el UNICO Dentista Americano en Montevideo que ha cumplido con los requisitos de la Universidad de Montevideo, la Facultad de Medicina y el Consejo de Higiene.

Todas aquellas personas que deseen consultar al doctor Macartney, pueden tener la seguridad que recibirán la atención PERSONAL de un apto, cuidadoso y eficiente dentista, uno que goza de una reputación internacional y que ha rivalidado su título ofreciendo así al público una garantía de que él lo POSEIA.

Recibe consultas desde las 9 a. m. hasta las 4 p. m.

Construcción de puentes movibles y fijos (Bridge work), dentaduras sin paladar.

Corrección de las irregularidades de los dientes, efectuada por un sistema positivo y rápido.

Tratamientos curativos propios de todas las condiciones patológicas de la boca.

El doctor Macartney, es especialista para tratar á las personas nerviosas, como así mismo á los niños y aquéllos que encuentran dificultades por no poder soportar planchas de ninguna clase.

El administra anestésicos general y local para la extracción de los dientes y otras operaciones de cirujía oral.

Cataforesis empleado para todas las aplicaciones propias á este procedimiento.

Esta oficina se halla situada en uno de los puntos más céntricos de Montevideo y reune las ventajas que todos los trabajos son hechos

Con Prontitud—Perfección—Sin dolor

Doctor MACARTNEY

EL DENTISTA AMERICANO

262 — CALLE 18 DE JULIO — 262

LIBRERIA NACIONAL
— DE —
A. BARREIRO Y RAMOS
Calle 25 de Mayo, 355 á 361 y Cámaras 66 á 84

Historia de Belgrano y de la independencia Argentina, por BARTOLOMÉ MITRE. — Edición definitiva (1887).
3 tomos elegantemente encuadernados. . . $ 15.00
Efemérides históricas Uruguayas (1891), por O. ARAUJO.— Un tomo, pesos 0.50.
Puede considerarse este libro como un diccionario ó índice de historia nacional desde la dominación española hasta nuestros dias. Suple ventajosamente para consultas á cualquier compendio de historia, porque estos no pasan de 1830 y las Efemérides comprenden hasta los de 1893.

1	Mártes	Sts. Pedro Advíncula y Leoncio y comp. márt.
2	Miérc.	N. Señora de los Angeles y san Alfonso de Ligorio – *Indulg. plenaria de la Porciúncula.*
3	Juéves	La Invencion de san Estéban y san Eufronio.
4	Viérn.	Santo Domingo de Guzman, fundador.
5	Sábado	Nuestra Señora de las Nieves y san Casiano.
6	Dom.	La Transfiguracion del Señor y san Sixto papa.
7	Lunes	Santos Cayetano fundador y Alberto.
8	Mártes	San Ciriaco y compañeros mártires.
9	Miérc.	Santos Roman, Justo y Pastor.
10	Juéves	San Lorenzo mártir.
11	Viérn.	Sts. Tiburcio, Susana y Alejandro y Sta. Filomena v. y m.
12	Sábado	Sta. Clara vg. y S. Aniceto.
13	Dom.	Santos Hipólito y Casiano mártir.
14	Lunes	San Eusebio.—*Ay. y Abst.*
15	Mártes	✠ **La Asuncion de Nuestra Señora.**
16	Miérc.	Santos Jacinto, Roque y Ambrosio.
17	Juéves	Santos Paulo y Juliana mártir.
18	Viérn	Santos Floro y Agapito.
19	Sábado	San Luis ob.
20	Dom.	*S. Joaquin padre de N. Señora.*—San Bernardo abad y fundador.
21	Lunes	Santa Juana Francisca viuda.
22	Mártes	Santos Timoteo é Hipólito mártires
23	Miérc.	Santos Flaviano obispo y Felipe Benicio.
24	Juéves	Santos Bartolomé apóstol y Roman.
25	Viérn.	☞ San Luis Rey y Ginés **Fiesta Cívica**
26	Sábado	San Ceferino papa y mártir.
27	Dom.	*El Purísimo Corazón de María.*—San José de Calazans fundador.
28	Lunes	San Agustin obispo y doctor.
29	Mártes	La degollacion de san Juan Bautista.
30	Miérc.	*Santa Rosa de Lima, patrona de América.
31	Juéves	San Ramon Nonato confesor.

Tratado teórico-práctico y contabilidad mercantil por Federico García y de Juan.—Operaciones comerciales en general. Un tomo encartonado $ 2.00.

FERRETERIA DEL CENTRO

CASA IMPORTADORA

DE

VICENTE COSTA Y C.ª

234 y 236 -- Sarandi -- 234 y 236

(AL LADO DEL CABILDO)

Variedad en artículos para artes y oficios — Especialidades para la pesca; redes para cazar — Gran surtido de máquinas para café — Filtros para agua sistema Pasteur — Lámparas, jaulas, escaleras, etc.—Máquinas para calar madera, etc.— Prensas para jugo, etc. —

Variedad en artículos para hoteles y familias— Cocinas y hornallas económicas — Gran surtido en bateria de cocina—Cubiertos Christofle, lavatorios, inodoros, felpudos, etc.—Faroles para coche —Farolitos á la Veneciana y banderas — Estera para ventana y para piso, etc., etc.

ARTÍCULOS PARA REGALOS

Paletós impermeables garantidos

CASA ESPECIAL EN ARTÍCULOS PARA MOLINOS

Tela de seda, de alambre, de acero y bronce

Correas, chapas, picaderas, etc. Porcelana y cristaleria

FUEGOS ARTIFICIALES DE SALON

EL "INSUPERABLE" PULVERIZADOR PARA LA VIÑA

Único Agente y depositario en la R. O. del U.

DEL JARABE DEL PROFESOR

GIROLAMO PAGLIANO

VINO MARSALA FINO Y MONFERRATO

ACEITE DE PURA OLIVA

CAJAS DE FIERRO CONTRA INCENDIO

A. BARREIRO Y RAMOS

EDITOR

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y SERVICIO DE PERIÓDICOS EXTRANJEROS

25 de Mayo esquina Cámaras — Montevideo

Santiago Bollo—Manual de Historia Uruguaya desde el descubrimiento hasta 1830.
Un tomo en 8.º de mas de 700 páginas, en tela . $ 3.00
Francisco Bauzá—Historia de la Dominacion Española en el Uruguay.
3 tomos encuadernados en tela. . . . . $ 12.00
Adolfo Saldias—Historia de la Confederación Argentina (Rozas y su época).
5 tomos con planos y 45 retratos, encuadernados . $ 15.00
Daniel Granada—Reseña Histórico-Descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Rio de la Plata.
Un tomo de 700 páginas, lujosamente encuadernado $ 3.00

1	Viérn.	Santos Gil abad y Gedeon.
2	Sábado	Santos Antonino mártir y Estéban rey.
3	Dom.	Santos Sandalio mártir y Ladislao.
4	Lunes	Santas Rosa de Viterbo, Rosalía y Cándida.
5	Mártes	San Lorenzo Justiniano.
6	Miérc.	Santos Eugenio y compañeros mártires.
7	Juéves	Santa Regina virgen y mártir.
8	Viérn.	* *La Natividad de N. S.* y N. S. de Aranzazú.
9	Sábado	S. Doroteo y Pedro Claver.
10	Dom.	*El Dulce Nombre de María.*—S. Nicolás de Tolentino confesor.
11	Lunes	Santos Proto y Jacinto mártir.
12	Mártes	Santos Leoncio y compañeros mártires.
13	Miérc.	Santos Amado, Felipe y Eulojio obispo.
14	Juéves	La Exaltacion de la Santa Cruz.
15	Viérn.	San Nicomedes mártir.
16	Sábado	Santos Cornelio y Cipriano.
17	Dom.	*La Conmemoracion de los dolores de María*—Las llagas de san Francisco.
18	Lunes	San José de Cupertino.
19	Mártes	Santos Genaro y Teodoro obispos.
20	Miérc.	Sts Eustaquio y compañeros mrs.—*Témp. Ay.*
21	Juéves	Sts. Mateo ap. y ev. y Alejandro.
22	Viérn.	Sts. Tomás de Villanueva y Mauricio. *Tp. Ay.*
23	Sábado	San Lino papa y santa Tecla — *Duelo Nacional*—**Primavera**.—*Témpora. Ay.*
24	Dom.	* Nuestra Señora de la Merced.
25	Lunes	Santa María del Socorro y san Lope.
26	Mártes	Santos Cipriano y Justina.
27	Miérc	Santos Cosme y Damian mártires.
28	Juéves	San Wenceslao mártir y el beato Simon Rojas
29	Viérn.	* La dedicacion de san Miguel Arcangel.
30	Sábado	San Gerónimo doctor y santa Sofía.

Historia de San Martín y de la independencia Sud-americana por BARTOLOMÉ MITRE. Segunda edición de 10.500 ejemplares (1889). 4 volúmenes en 8ª mayor, elegantemente encuadernados. . . . $ 12.00

CASSARINO HNOS.

ALMACEN NAVAL Y FERRETERIA

CASA INTRODUCTORA

Surtido completo en empaquetaduras y goma en plancha y demas especialidades para motores á precios sin competencia.

144 --- Calle 25 de Agosto --- 144

Y

CALLE RAMPLA Núm. 117

31 días **Octubre** ☉ en Escorpion

Libreria A. Barreiro y Ramos

Calle 25 de Mayo, 355 á 361 y Cámaras 66 á 84

Obras de Enrique Kubly

EL ESPIRITU DE REBELION

Un tomo en rústica . . . . . $ 2.00
Encuadernado . . . . . " 2.50

LOS DIOSES CAIDOS

(POEMA)

Un tomo elegantemente encuadernado en tela. $ 1.00

LAS GRANDES REVOLUCIONES

(SEGUNDA EDICCION)

Un tomo grueso en rústica . . . . . $ 1.50
Un idem encuadernado en tela . . . . . " 2.00

1	Dom.	*N. Sra. del Rosario.* – San Remigio arzobispo.
2	Lunes	Los santos Angeles Custodios.
3	Mártes	Santos Cándido y Maximiano.
4	Miérc.	San Francisco de Asis.
5	Juéves	Santos Froilan obispo, Plácido y comps. márt.
6	Viérn.	Santos Bruno fundador y Magno.
7	Sábado	San Marcos y Sta. Justina.
8	Dom.	*La Maternidad de María.* — Santa Brígida viuda.
9	Lunes	Santos Dionisio Areopagita y Gisleno.
10	Mártes	Santos Franciscode Borja y Luis Beltran.
11	Miérc.	Santos Fermin y Nicasio obispos.
12	Juéves	Nuestra Señora del Pilar y san Eustaquio ob.
13	Viérn.	Santos Fausto, Eduardo y Daniel.
14	Sábado	Santos Calisto papa y Fortunata mártir.
15	Dom.	*La Pureza de María*—Santa Teresa de Jesus y san Severo obispo.
16	Lunes	Santos Galo y Martiniano mártires
17	Mártes	Santa Eduviges viuda y san Florentino obispo.
18	Mierc.	San Lucas Evangelista y santa Trifonia.
19	Juéves	Santos Pedro de Alcántara y Aquilino obispo
20	Viérn.	Stos. Feliciano é Irene.
21	Sábado	Santos Hilarion, Ursula y las once mil vírgenes mártires.
22	Dom.	Santa María Salomé y san Marcos ob.—*Duelo*
23	Lunes	Stos. Servando y German mrs. [*Nacional.*
24	Mártes	Santos Rafael arcángel, Evergisto y Proclo.
25	Miérc.	Sts Gabino, Crispin mártires y Bonifacio papa
26	Juéves	San Evaristo.
27	Viérn.	Santa Sabina y San Vicente.
28	Sábado	Stos. Simon y Judas apóstoles y Honorato ob
29	Dom.	San Narciso obispo y santa Eusebia.
30	Lunes	Santos Claudio y Marcelo mártires.
31	Mártes	San Quintin mártir.—*Ayuno.*

Gran surtido de libros en blanco, papel de todas clases, tintas, tarjetas, papeles para dibujar, etc. etc.

Eugenio G. Lasnier

Pintor decorador

Y

EMPAPELADOR DE CASAS

CASA FUNDADA EN 1850

Premiado en las Exposiciones de Paysandú, primer premio medalla de oro, en el año 1880 y en Buenos Aires 1882 primer premio medalla de plata y Diploma del Club Industrial Argentino 1882.

Se encarga de frescos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo.

Calle Andes 276, Montevideo

CASA DEL PROFETA

297 — Calle 25 de Mayo — 297

SASTRERIA

— DE —

C. Mariani & E. Marquet

Surtido permanente en Casimires Franceses é Ingleses de las mejores fábricas.

Trajes de luto ó de fantasía en 24 horas.

Esmero y Elegancia

PRECIOS REDUCIDOS

30 días **Noviembre** ☉ en Sagitario

LIBRERIA NACIONAL

DE A. BARREIRO Y RAMOS

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS—MONTEVIDEO

REVISTA DEL PLATA — Publicación hecha en los años 1882 á 1883, bajo la dirección de los Dres. ARÉCHAGA, TERRA D., TERRA ARTURO, AGUSTIN DE VEDIA, MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Tres tomos ó sea el total de los números publicados, pesos 12.

Apuntes sobre la Epidemia del Cólera de 1886-87, por el Dr. ANGEL BRIAN — Un tomo 8°, á la rustica, pesos 1.

1	Miérc.	✠**La Festiv. de todos los Santos.**
2	Juéves	*La Conmemoracion de los fieles difuntos*—Santa Eustaquia.
3	Viérn.	Los innumerables mártires de Zaragoza.
4	Sábado	San Cárlos Borromeo arzobispo.
5	Dom.	San Zacarias profeta y santa Isabel.
6	Lunes	Santos Leonardo, Severo y Félix.
7	Mártes	Santos Florencio ob. y confesor y Amaranto
8	Miérc.	Santos Severiano mártir, Mauro y Claro.
9	Juéves	Santos Teodoro, Orestes y Ursino.
10	Viérn.	Santos Andrés Avelino y Justo obispos.
11	Sábado	Santos Martin y Delfino.
12	Dom.	*El Patrocinio de Nuestra Señora*—San Diego de Alcalá.
13	Lunes	S. Eugenio, Estanislao de Kostka y Nicolás pap.
14	Mártes	Stos. Serapio mártir y Lorenzo obispo.
15	Miérc.	Santos Eugenio, Gertrudis y Leopoldo.
16	Juéves	Sts. Rufino y comp. mrs. y Edmundo arzob'po.
17	Viérn.	San Gregorio Taumaturgo y santa Gertrudis.
18	Sábado	San Máximo obispo.
19	Dom.	*La Presentacion de Ntra. Sra.*—Santa Isabel reina y san Ponciano papa.
20	Lunes	Santos Félix de Valois y Edmundo rey.
21	Mártes	San Alberto.
22	Miérc	Santa Cecilia vírgen y mártir y san Filemon.
23	Juéves	San Clemente papa y mártir y santa Lucrecia.
24	Viérn.	Sts. Juan de la Cruz y Protasio.
25	Sábado	Santa Catalina vírgen y mártir.
26	Dom.	*Los desposorios de Nuestra Señora* — San Pedro Alejandrino y Conrado.—*(Ciérranse las Velaciones).*
27	Lunes	Santos Facundo y Primitivo.
28	Mártes	Stos. Gregorio papa y Estéban y comp. mrs.
29	Miérc.	Santos Saturnino papa y Filomeno.
30	Juéves	San Andrés apostól y san Constancio.

Resonancias del camino, por el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martín. 1 tomo de 365 páginas. $ 1.00

Se avisa al público que esta casa desde el mes de Agosto recibe cada tres meses un variado surtido de las mejores fábricas de Francia é Inglaterra como acostumbra desde hace muchos años y á precios sumamente reducidos en vista de las necesidades del pais.

GRAN SASTRERIA DE

ANDRES PUYOL

CALLE 25 DE MAYO Esq. Treinta y Tres, altos

PRECIOS CORRIENTES DE LA CASA

Trajes de frac, pesos 48 á 60; trajes de jaquet, 34 á 44; id. de saco, 26 á 40; sobretodo, 26 á 46; capas madrileñas, 55 á 100; abrigos de señora, 35 á 90; trajes de amazona, 45 á 110; pantalones, 8 á 12; traje de librea, 45 á 90 pesos.

NOTA—En igualdad de clase de género y confección nadie puede vender á mas bajo precio.

A. BARREIRO Y RAMOS

25 DE MAYO, 355 á 361, Y CAMARAS, 66 á 84

MONTEVIDEO

Cuentos del Pago, por B. Fernandez y Medina.
1 volumen en 16.º (1893). . . . . $ 0 80

Contiene este libro los cuentos: *Monte cerrado, La flor del pago, En tiempo de guerra, Primer amor, La muerte, En la sierra, Alma, vida y corazón, El forastero. El ferrocarril, La primera visita, La muerte en la tapera, Los pobres, Alambrado por medio y Don Patrocinio*, un glosario de modismos, prólogo por Francisco García y Santos, y un retrato del autor.

1	Viérn.	Sta. Natalia viuda y san Casiano confesor.
2	Sábado	Santa Bibiana.
3	Dom.	*1.º de Adviento*—San Francisco Javier confesor.
4	Lunes	S. Pedro Crisólogo y sta. Bárbara mártir.
5	Mártes	Santos Sábas abad y Grato mártir.
6	Miérc.	San Nicolás ob. de Bari.
7	Juéves	San Ambrosio obispo y confesor.
8	Viérn.	✠ **La Purísima Concepcion de Nuestra Señora.**—*El ayuno que correspondería á este dia está dispensado por el Papa.*
9	Sábado	Santa Leocadia virgen y mr.—*Ayuno.*
10	Dom.	*2.º de Adviento* —Nuestra Señora de Loreto.
11	Lunes	Santos Dámaso papa y Daniel Stilita.
12	Mártes	Santos Donato y Hermógenes.
13	Miérc.	Sta Lucía vírgen y mr. y S. Eustasio.
14	Juéves	Santos Nicasio ob y compañeros mártires.
15	Viérn.	Stos Eusebio obispo y conf é Ireneo.—*Ayuno.*
16	Sabado	San Valentin y Sta Adelaida —*Ayuno.*
17	Dom.	*3.º de Adviento*—San Lázaro.
18	Lunes	Nuestra Señora de la Esperanza.
19	Mártes	San Nemesio y santa Fausta.
20	Miérc.	Sts Domingo y Tolomeo mrs —*Témpora Ay.*
21	Juéves	Santo Tomás apóstol.
22	Viérn.	San Demetrio mártir—**Verano.** — *Tém. Ay.*
23	Sábado	Santa Victoria —*Témp. Ay. Abst.—Visita de Cárceles. Ciérranse los Tribunales.*
24	Dom.	*4.º de Adviento* —San Luciano y comps. mártires.
25	Lunes	✠ **Nat. de Ntro. señor Jesucristo.**
26	Mártes	San Esteban protomártir.
27	Miérc.	San Juan Evangelista.
28	Juéves	Los santos Inocentes.
29	Viérn.	Santo Tomás Cantuariense.
30	Sábado	La traslacion de Santiago apóstol y san Sabino.
31	Dom.	San Silvestre papa y santa Melania.

MONÓLOGOS Diálogos y Composiciones varias, en prosa y verso, propias para recitar, escogidas de los mejores autores nacionales y extranjeros, con un prólogo por B. Fernández y Medina.—Un tomo encuadernado $ 1.00

HOTEL ESPAÑOL

DE

JUAN ERASUN Y C.ª

Plaza Independencia

CON FRENTES Á LAS CALLES

SARANDI, JUNCAL Y BACACAY

Tenemos el gusto de participar al público que volveremos hacernos cargo de nuestra antigua y acreditada casa que por espacio de 30 años fué favorecida por numerosa y distinguida clientela. Ponemos en conocimiento de ésta que se han introducido importantes reformas á la altura de las de su clase, estando la cocina á cargo de un competente jefe de esta capital, el cual satisfará el gusto más delicado y exigente.

Expléndidas comodidades para familias y pasajeros.

Se alquilan piezas sin pensión.

Se toman pensionistas á precios módicos.

Se manda comida á domicilio.

Este es el único Hotel más central, por hallarse situado en el punto más hermoso de la Capital, entre las dos principales **Plazas Independencia y Constitución,** pasando por sus frentes los más importantes tranvías, como ser: *Pocitos, Ramirez, Unión, Este, Norte*, etc.

— MONTEVIDEO —

1.° DE NOVIEMBRE DE 1898.

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO
1899

Secretaría de la Arquidiócesis.
Montevideo, Septiembre 26 de 1898.
Aprobado en la parte del Santoral.
Por mandato de Su Excelencia Rvma.
Eusebio Clavel,
Secretario.

CRONOLOGÍA

El año de 1899, desde el nacimiento de Jesucristo, corresponde:
Al año 6612 del periodo Juliano.
5659 de la era de los Judíos que empieza el 17 de Septiembre de 1898.
2675 de la primera Olimpiada (hasta Julio).
2652 de la fundación de Roma, según Varron.
2646 de la era de Nabonasar (hasta Febrero).
1316 de los Mahometanos, que empieza el 22 de Mayo de 1898

FIESTAS MOVIBLES

El Dulce Nombre de Jesús	15	de *Enero.*
La Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Belen	22	" "
Septuagésima	29	" "
Sexagésima	5	" *Febrero*
Quin'sima.— Carnaval.	12	" "
Ceniza	15	" "
Primer Domingo de Cuaresma	19	" "
Domingo de Pasion	19	" *Marzo.*
Viernes de Dolores	24	" "
Domingo de Ramos	26	" "
Pascua de Resureccion	2	" *Abril.*
Domingo de Cuasimodo	9	" "
Patrocinio de San José.	23	" "
Letanías Mayores	25	" "
Nuestra S.ª de Lujan	30	" "
Letanías	8, 9 y 10	" *Mayo.*
Ascension del Señor	11	" "
Pentecóstes	21	" "
La Santísima Trinidad.	28	" "
Corpus-Christi	1	" *Junio.*
Sagrado Corazon de Jesús	9	de *Junio.*
La Preciosísima Sangre de Cristo	2	" *Julio.*
San Joaquin, padre de Nuestra Señora	20	" *Agosto.*
El Purísimo Corazon de María	27	" "
Dulce Nombre de María	10	" *S'bre.*
La Conmemoracion de los Dolores de María	17	" "
Nuestra S.ª del Rosario	1	" *Octubre.*
La Maternidad de María	8	" "
La Pureza de María	15	" "
Patrocinio de N. Sra	12	" *N'bre.*
Primer Domingo de adviento	3	" *Dic'bre.*
2.º Domingo de adv'to.	10	" "
3.º Domingo de "	17	" "
4.º Domingo de "	24	"

Pedro C. Ballefin

Despachante de Aduana

CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA EN GENERAL

Importación -- Exportación -- Tránsito

CASILLA DE CORREO, 132

TELÉFONOS: «LA COOPERATIVA» Y «COMPAÑIA DE MONTEVIDEO»

69 — Calle Zabala — 69

MONTEVIDEO

DEPÓSITO Y FÁBRICA

DE

Calzados, Zuecos y Alpargatas, etc.

POR MAYOR Y MENOR

— DE —

BELTRAN SOLA

CALLE 25 DE MAYO 448, ESQUINA JUNCAL

— Montevideo —

Cómputo Eclesiástico

Letra Dominical . . .	A
Aureo número	19
Epacta.	18
Ciclo solar.	4
Indiccion romana. . .	12

Témporas

Febrero	22, 24 y 25
Mayo	24, 26 y 27
Setiembre . . .	20, 22 y 23
Diciembre . . .	20, 22 y 23

Estaciones del año

Otoño- Marzo 20.—Invierno—Junio 21. — Primavera—Setiembre 23.—Verano Diciembre 22.

Fiestas Cívicas

Febrero 3—Mayo 25—Julio 18—Agosto 25.

Dias de duelo nacional

QUE NO SE SOLEMNIZAN COMO FERIADOS PERMANECIENDO ABIERTAS LAS OFICINAS PÚBLICAS

Enero 13	Aniversario de la muerte del Brigadier General D. Fructuoso Rivera ocurrida en 1854.
Febrero 19.	« « « « D. Venancio Flores ocurrida en 1868.
Setiembre 23.	« « « « D. José G. Artigas, ocurrida en 1850.
Octubre 22.	« « « « D. Juan A. Lavalleja ocurrida en 1853.

Advertencia á los Fieles

Es obligatorio el ayuno para todos los fieles de uno y otro sexo que hubiesen cumplido 21 años, en toda la Cuaresma, desde el Miércoles de Ceniza, con escepcion de los Domingos: en las vigilias y temporas del año, en los viernes y sábados de Adviento, en compensacion de las vigilias reformadas.

En la Cuaresma, inclusos los Domingos, y en los Ayunos del año, no se puede mezclar carne y pescado en una misma comida, por todos los que hubiesen llegado al uso de la razon

En los Viernes del año que no hay obligacion de ayunar, no está prohibida la promiscuacion de carne y pescado.

Es permitido el uso de huevos y lacticinios en la comida de los dias de abstinencia

En la colacion se puede hacer uso del pescado; pero nó de lacticinios.

Arancel Ecleciástico

MATRIMONIOS—Por derechos parroquiales y actuacion de la Curia en toda la República:

Entre personas blancas, $ 13.50.

Entre personas de color, la mitad.

BAUTISMOS - $ 1.20.

ENTIERROS—El servicio fúnebre varia á eleccion del interesado de 8 á 12 y 32 $

Papeletas de sepultura en la parroquia $ 3.

Aviso

✠ Con este signo van señalados los dias festivos en que se debe oir misa y no trabajar, con este † los de misa solamente; con este otro * se señalan los dias de fiestas suprimidos.

Otras fiestas de carácter civil en que no se trabaja, tambien van señaladas con este signo ☛

Juan Musante & Ca.

80-MISIONES-80

DROGUERIA POR MAYOR

ÚNICOS AGENTES DE

"La Trinidad"

FÁBRICA

DE CARNES VACUNA

y lenguas de idem conservadas

TELÉFONOS

Compañia de Montevideo, núm. 18.

Cooperativa Telefónica Nacional, núm. 574.

Almanaque de Escritorio

PARA

1900

ENERO

DOMINGO	LÚNES	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUÉVES	VIÉRNES	SÁBADO
. .	✠	2	3	4	5	✠
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	. .	. .	. .
. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .

FEBRERO

DOMINGO	LÚNES	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUÉVES	VIÉRNES	SÁBADO
. .	. .	. .	. .	1	2	✠
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	✠	✠	28	. .	. .	. .
. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .

MARZO

DOMINGO	LÚNES	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUÉVES	VIÉRNES	SÁBADO
. .	. .	. .	. .	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .

ABRIL

DOMINGO	LÚNES	MÁRTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIÉRNES	SÁBADO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	✠	✠	✠
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	. .	. .	. .	. .	. .
. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .

GARESE Y CRISPO

DEPÓSITO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

PARA

FARMÁCIAS, ARTES É INDUSTRIAS

Aparatos para Gaś Acetileno. Carburo de calcio

Fonógrafos

ÚTILES PARA FOTÓGRAFOS

126 – ITUZAINGO – 126

MONTEVIDEO

TALICE Y MORETTI

IMPORTACION Y EXPORTACION

Letras sobre Europa

200 - CALLE PIEDRAS - 200 A

MONTEVIDEO

AL TUPÍ-NAMBA

CASA ELABORADORA EN CAFÉS

EN GRANO, MOLIDO Y LIQUIDO

PREMIADA en GENOVA en 1892

PRIMER PREMIO

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CHICAGO 1893

DE

FRANCISCO SAN ROMAN

Con mas de 20 años de práctica en la elaboracion y torrefaccion de dichos granos.

Los ilustrados químicos don José Arechavaleta, doctor don Florentino Fellippone y don Ulises Isola han declarado que el café que expende esta casa es de primera calidad y altamente propio para la alimentacion (segun informes publicados en la prensa).

VENTAS DE CAFÉ DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

211—CALLE JUNCAL—211

PLAZA INDEPENDENCIA

SUELDOS

DESDE 1 HASTA 100 PESOS

DIAS	á 1 $		á 2 $		á 3 $		á 4 $		á 5 $		á 6 $		á 7 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1	0	03	0	06	0	10	0	13	0	16	0	20	0	23
2	0	06	0	13	0	20	0	26	0	33	0	40	0	46
3	0	10	0	20	0	30	0	40	0	50	0	60	0	70
4	0	13	0	26	0	40	0	53	0	66	0	80	0	93
5	0	16	0	33	0	50	0	66	0	83	1	00	1	16
6	0	20	0	40	0	60	0	80	1	00	1	20	1	40
7	0	23	0	46	0	70	0	93	1	16	1	40	1	63
8	0	26	0	53	0	80	1	06	1	33	1	60	1	86
9	0	30	0	60	0	90	1	20	1	50	1	80	2	10
10	0	33	0	66	1	00	1	33	1	66	2	00	2	33
11	0	36	0	73	1	10	1	46	1	83	2	20	2	56
12	0	40	0	80	1	20	1	60	2	00	2	40	2	80
13	0	43	0	86	1	30	1	73	2	16	2	60	3	03
14	0	46	0	93	1	40	1	86	2	33	2	80	3	26
15	0	50	1	00	1	50	2	00	2	50	3	00	3	50
16	0	53	1	06	1	60	2	13	2	66	3	20	3	73
17	0	56	1	13	1	70	2	26	2	83	3	40	3	96
18	0	60	1	20	1	80	2	40	3	00	3	60	4	20
19	0	63	1	26	1	90	2	53	3	16	3	80	4	43
20	0	66	1	33	2	00	2	66	3	33	4	00	4	66
21	0	70	1	40	2	10	2	80	3	50	4	20	4	90
22	0	73	1	46	2	20	2	93	3	66	4	40	5	13
23	0	76	1	53	2	30	3	06	3	83	4	60	5	36
24	0	80	1	60	2	40	3	20	4	00	4	80	5	60
25	0	83	1	66	2	50	3	33	4	16	5	00	5	83
26	0	86	1	73	2	60	3	46	4	33	5	20	6	06
27	0	90	1	80	2	70	3	60	4	50	5	40	6	30
28	0	93	1	86	2	80	3	73	4	66	5	60	6	53
29	0	96	1	93	2	90	3	86	4	83	5	80	6	76
30	1	00	2	00	3	00	4	00	5	00	6	00	7	00

Panadería del Puerto

A VAPOR

DE

RAMON IGLESIAS

FRENTE AL MERCADO DEL PUERTO

Calle Piedras Núms. del 35 al 45

ESPECIALIDAD EN PAN

DE TODAS CLASES DE MAÑANA Y TARDE

Galleta especial para las familias y la Marina

Recomendada especialmente
para enfermos por los principales médicos

DEPÓSITO PERMANENTE

DE

HARINAS

DE LAS

MEJORES MARCAS DE BUENOS AIRES Y DEL PAIS

ASI COMO FIDEOS POR MAYOR Y MENOR

Se atiende cualquier pedido del ramo

SEA PARA LA CIUDAD Ó CAMPAÑA

CON PUNTUALIDAD Y ESMERO

NOTA—No se admite pan devuelto ni á casas de comercio ni particulares, para evitar á mi clientela enfermedades contagiosas, que de ese modo algunas panaderias llevan á domicilio.

Teléfonos: La Uruguaya N.° 235, La Cooperativa N.° 290

MONTEVIDEO

SUELDOS

DIAS	á 8 $		á 9 $		á 10 $		á 11 $		á 12 $		á 13 $		á 14 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Peso	Cents.	Pesos	Cents.
1	0	26	0	30	0	33	0	37	0	40	0	43	0	47
2	0	53	0	60	0	67	0	73	0	80	0	87	0	93
3	0	80	0	90	1	00	1	10	1	20	1	30	1	40
4	1	06	1	20	1	33	1	47	1	60	1	73	1	87
5	1	33	1	50	1	67	1	83	2	00	2	17	2	33
6	1	60	1	80	2	00	2	20	2	40	2	60	2	80
7	1	86	2	10	2	33	2	57	2	80	3	03	3	27
8	2	13	2	40	2	67	2	93	3	20	3	47	3	73
9	2	40	2	70	3	00	3	30	3	60	3	90	4	20
10	2	66	3	00	3	33	3	67	4	00	4	33	4	67
11	2	93	3	30	3	67	4	03	4	40	4	77	5	13
12	3	20	3	60	4	00	4	40	4	80	5	20	5	60
13	3	46	3	90	4	33	4	77	5	20	5	63	6	07
14	3	73	4	20	4	67	5	13	5	60	6	07	6	53
15	4	00	4	50	5	00	5	50	6	00	6	50	7	00
16	4	26	4	80	5	33	5	87	6	40	6	93	7	47
17	4	53	5	10	5	67	6	23	6	80	7	37	7	93
18	4	80	5	40	6	00	6	60	7	20	7	80	8	40
19	5	06	5	70	6	33	6	97	7	60	8	23	8	87
20	5	33	6	00	6	67	7	33	8	00	8	67	9	33
21	5	60	6	30	7	00	7	70	8	40	9	10	9	80
22	5	86	6	60	7	33	8	07	8	80	9	53	10	27
23	6	13	6	90	7	67	8	43	9	20	9	97	10	73
24	6	40	7	20	8	00	8	80	9	60	10	40	11	20
25	6	66	7	50	8	33	9	17	10	00	10	83	11	67
26	6	93	7	80	8	67	9	53	10	40	11	27	12	13
27	7	20	8	10	9	00	9	90	10	80	11	70	12	60
28	7	46	8	40	9	33	10	27	11	20	12	13	13	07
29	7	73	8	70	9	67	10	63	11	60	12	57	13	53
30	8	00	9	00	10	00	11	00	12	00	13	00	14	00

GRAN DEPÓSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
de A. FRANCHI y Cia.
136-CALLE ITUZAINGÓ-136

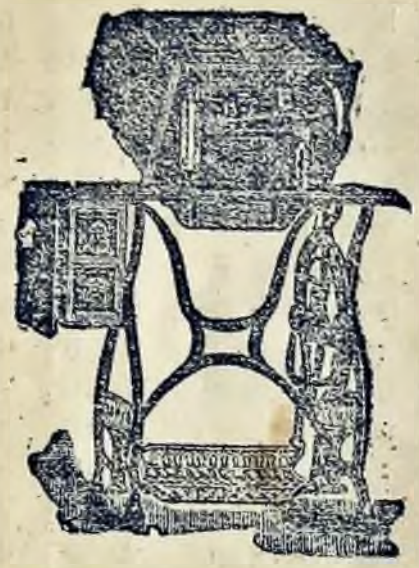

Armeria,
Cuchilleria,
Quincalleria
y artículos de metal blanco.

Único taller para composturas de máquinas de coser de todos los sistemas -Prontitud y precios módicos.

Gran surtido de hilo, aceite y toda clase de piezas que pueda precisar cualquier sistema de máquinas de coser.

Como esta acreditada casa se halla en relacion con las principales fábricas y recibe directamente por los paquetes las máquinas de sistema mas moderno y todos los adelantos correspondientes al ramo, puede hacer una gran rabaja en los precios.

GRAN SURTIDO DE ARMAS

CASA EN BUENOS AIRES
1119 – CALLE CUYO – 1121

SUELDOS

DIAS	15 $		á 16 $		á 17 $		á 18 $		á 19 $		á 20 $		á 21 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1	0	50	0	53	0	57	0	60	0	63	0	67	0	70
2	1	00	1	07	1	13	1	20	1	27	1	33	1	40
3	1	50	1	60	1	70	1	80	1	90	2	00	2	10
4	2	00	2	13	2	27	2	40	2	53	2	67	2	80
5	2	50	2	67	2	83	3	00	3	17	3	33	3	50
6	3	00	3	20	3	40	3	60	3	80	4	00	4	20
7	3	50	3	73	3	97	4	20	4	43	4	67	4	90
8	4	00	4	27	4	53	4	80	5	07	5	33	5	60
9	4	50	4	80	5	10	5	40	5	70	6	00	6	30
10	5	00	5	33	5	67	6	00	6	33	6	67	7	00
11	5	50	5	87	6	23	6	60	6	97	7	33	7	70
12	6	00	6	40	6	80	7	20	7	60	8	00	8	40
13	6	50	6	93	7	37	7	80	8	23	8	67	9	10
14	7	00	7	47	7	93	8	40	8	87	9	33	9	80
15	7	50	8	00	8	50	9	00	9	50	10	00	10	50
16	8	00	8	53	9	07	9	60	10	13	10	67	11	20
17	8	50	9	07	9	63	10	20	10	77	11	33	11	90
18	9	00	9	60	10	20	10	80	11	40	12	00	12	60
19	9	50	10	13	10	77	11	40	12	03	12	67	13	30
20	10	00	10	67	11	33	12	00	12	67	13	33	14	00
21	10	50	11	20	11	90	12	60	13	30	14	00	14	70
22	11	00	11	73	12	47	13	20	13	93	14	67	15	40
23	11	50	12	27	13	03	13	80	14	57	15	33	16	10
24	12	00	12	80	13	60	14	40	15	20	16	00	16	80
25	12	50	13	33	14	17	15	00	15	83	16	67	17	50
26	13	00	13	87	14	73	15	60	16	47	17	33	18	20
27	13	50	14	40	15	30	16	20	17	10	18	00	18	90
28	14	00	14	93	15	87	16	80	17	73	18	67	19	60
29	14	50	15	47	16	43	17	40	18	37	19	33	20	30
30	15	00	16	00	17	00	18	00	19	00	20	00	21	00

LA CONTINENTAL

PANADERIA

Y

FABRICA DE GALLETAS

DE

PEDRO BELLOCQ

ESPECIALIDAD

EN PAN Y BIZCOCHOS

DE TODAS CLASES

A CUALQUIER HORA DEL DIA

ESPECIALIDAD EN

BISCUITS DE PARIS

215, Uruguay, 217

ENTRE DAIMAN Y RIO NEGRO

MONTEVIDEO

Teléfono COOPERATIVA núm. 52

SUELDOS

DIAS	á $ 22		á 23 $		á 24 $		á 25 $		á 26 $		á 27 $		á 28 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1	0	73	0	77	0	80	0	83	0	87	0	90	0	93
2	1	47	1	53	1	60	1	67	1	73	1	80	1	87
3	2	20	2	30	2	40	2	50	2	60	2	70	2	80
4	2	93	3	07	3	20	3	33	3	47	3	60	3	73
5	3	67	3	83	4	00	4	17	4	33	4	50	4	67
6	4	40	4	60	4	80	5	00	5	20	5	40	5	60
7	5	13	5	37	5	60	5	83	6	07	6	30	6	53
8	5	87	6	13	6	40	6	67	6	93	7	20	7	47
9	6	60	6	90	7	20	7	50	7	80	8	10	8	40
10	7	33	7	67	8	00	8	33	8	67	9	00	9	33
11	8	07	8	43	8	80	9	17	9	53	9	90	10	27
12	8	80	9	20	9	60	10	00	10	40	10	80	11	20
13	9	53	9	97	10	40	10	83	11	27	11	70	12	13
14	10	27	10	73	11	20	11	67	12	13	12	60	13	07
15	11	00	11	50	12	00	12	50	13	00	13	50	14	00
16	11	73	12	27	12	80	13	33	13	87	14	40	14	93
17	12	47	13	03	13	60	14	17	14	73	15	30	15	87
18	13	20	13	80	14	40	15	00	15	60	16	20	16	80
19	13	93	14	57	15	20	15	83	16	47	17	10	17	73
20	14	67	15	33	16	00	16	67	17	33	18	00	18	67
21	15	40	16	10	16	80	17	50	18	20	18	90	19	60
22	16	13	16	87	17	60	18	33	19	07	19	80	20	53
23	16	87	17	63	18	40	19	17	19	93	20	70	21	47
24	17	60	18	40	19	20	20	00	20	80	21	60	22	40
25	18	33	19	17	20	00	20	83	21	67	22	50	23	33
26	19	07	19	93	20	80	21	67	22	53	23	40	24	27
27	19	80	20	70	21	60	22	50	23	40	24	30	25	20
28	20	53	21	47	22	40	23	33	24	27	25	20	26	13
29	21	27	22	23	23	20	24	17	25	13	26	10	27	07
30	22	00	23	00	24	00	25	00	26	00	27	00	28	00

J. y A. Talice Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

ÚNICOS IMPORTADORES

de los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

MAGIN PLAPELLPRENS

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el « Grand Prix » en la de Paris (1878.)

Yerba-mate Paraguaya

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPÓSITO PERMANENTE

Calle 25 de Agosto, 124 y 126

SUELDOS

DIAS	á 29 $		á 30 $		á 31 $		á 32 $		á 33 $		á 34 $		á 35 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1	0	97	1	00	1	03	1	07	1	10	1	13	1	16
2	1	93	2	00	2	07	2	13	2	20	2	27	2	33
3	2	90	3	00	3	10	3	20	3	30	3	40	3	50
4	3	87	4	00	4	13	4	27	4	40	4	53	4	66
5	4	83	5	00	5	17	5	33	5	50	5	67	5	83
6	5	80	6	00	6	20	6	40	6	60	6	80	7	00
7	6	77	7	00	7	23	7	47	7	70	7	93	8	16
8	7	73	8	00	8	27	8	53	8	80	9	07	9	33
9	8	70	9	00	9	30	9	60	9	90	10	20	10	50
10	9	67	10	00	10	33	10	67	11	00	11	33	11	66
11	10	63	11	00	11	37	11	73	12	10	12	47	12	83
12	11	60	12	00	12	40	12	80	13	20	13	60	14	00
13	12	57	13	00	13	43	13	87	14	30	14	73	15	16
14	13	53	14	00	14	47	14	93	15	40	15	87	16	33
15	14	50	15	00	15	50	16	00	16	50	17	00	17	50
16	15	47	16	00	16	53	17	07	17	60	18	13	18	66
17	16	43	17	00	17	57	18	13	18	70	19	27	19	83
18	17	40	18	00	18	60	19	20	19	80	20	40	21	00
19	18	37	19	00	19	63	20	27	20	90	21	53	22	16
20	19	33	20	00	20	67	21	33	22	00	22	67	23	33
21	20	30	21	00	21	70	22	40	23	10	23	80	24	50
22	21	27	22	00	22	73	23	47	24	20	24	93	25	66
23	22	23	23	00	23	77	24	53	25	30	26	07	26	83
24	23	20	24	00	24	80	25	60	26	40	27	20	28	00
25	24	17	25	00	25	83	26	67	27	50	28	33	29	16
26	25	13	26	00	26	87	27	73	28	60	29	47	30	33
27	26	10	27	00	27	90	28	80	29	70	30	60	31	50
28	27	07	28	00	28	93	29	87	30	80	31	73	32	66
29	28	03	29	00	29	97	30	93	31	90	32	87	33	83
30	29	00	30	00	31	00	32	00	33	00	34	00	35	00

GRAN BAZAR ENCICLOPÉDICO

CALLE MERCEDES, 38ª Y 38ª

Esquina Florida, 98, 100 y 102

Casa introductora y fábrica

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

GRAN DEPÓSITO

DE

JUEGOS DE MESA

Juegos de copas y vasos

JUEGOS DE CUBIERTOS

JUEGOS DE BATERIA DE COCINA

LOZAS, CRISTALERIAS, ETC.

MIL ARTICULOS DE FANTASIA

EN EL BAZAR ENCICLOPÉDICO

CALLE MERCEDES ESQUINA FLORIDA

MONTEVIDEO

SUELDOS

DIAS	á 40 $		á 50 $		á 60 $		á 70 $		á 80 $		á 90 $		á 100 $	
	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.	Pesos	Cents.
1	1	33	1	66	2	00	2	33	2	66	3	00	3	33
2	2	66	3	33	4	00	4	66	5	33	6	00	6	66
3	4	00	5	00	6	00	7	00	8	00	9	00	10	00
4	5	33	6	66	8	00	9	33	10	66	12	00	13	33
5	6	66	8	33	10	00	11	66	13	33	15	00	16	66
6	8	00	10	00	12	00	14	00	16	00	18	00	20	00
7	9	33	11	66	14	00	16	33	18	66	21	00	23	33
8	10	66	13	33	16	00	18	66	21	33	24	00	26	66
9	12	00	15	00	18	00	21	00	24	00	27	00	30	00
10	13	33	16	66	20	00	23	33	26	66	30	00	33	33
11	14	66	18	33	22	00	25	66	29	33	33	00	36	66
12	16	00	20	00	24	00	28	00	32	00	36	00	40	00
13	17	33	21	66	26	00	30	33	34	66	39	00	43	33
14	18	66	23	33	28	00	32	66	37	33	42	00	46	66
15	20	00	25	00	30	00	35	00	40	00	45	00	50	00
16	21	33	26	66	32	00	37	33	42	66	48	00	53	33
17	22	66	28	33	34	00	39	66	45	33	51	00	56	66
18	24	00	30	00	36	00	42	00	48	00	54	00	60	00
19	25	33	31	66	38	00	44	33	50	66	57	00	63	33
20	26	66	33	33	40	00	46	66	53	33	60	00	66	66
21	28	00	35	00	42	00	49	00	56	00	63	00	70	00
22	29	33	36	66	44	00	51	33	58	66	66	00	73	33
23	30	66	38	33	46	00	53	66	61	33	69	00	76	66
24	32	00	40	00	48	00	56	00	64	00	72	00	80	00
25	33	33	41	66	50	00	58	33	66	66	75	00	83	33
26	34	66	43	33	52	00	60	66	69	33	78	00	86	66
27	36	00	45	00	54	00	63	00	72	00	81	00	90	00
28	37	33	46	66	56	00	65	33	74	66	84	00	93	33
29	38	66	48	33	58	00	67	66	77	33	87	00	96	66
30	40	00	50	00	60	00	70	00	80	00	90	00	100	00

FABRICA DE LICORES

Y LA MAS ANTIGUA DE VINAGRE

Casa premiada con la GRAN MEDALLA DE ORO en la Exposicion Italo-Americana de Génova en 1892

E. MILANO Y Cª

E. MILANO Y Cª

ESTE ESTABLECIMIENTO

ES EL MAS ANTIGUO

Y BIEN SURTIDO

En toda clase de bebidas

ESTRANGERAS Y DEL PAÍS

326, Piedras, 336

ENTRE

ITUZAINGO Y CÁMARAS

MONTEVIDEO

Manual de Cambios

Marcos

MARCOS	4.20		4.21		4.22		4.23	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	23.809	524	23.752	969	23 696	682	23.640	662
90.000	21.428	572	21.377	672	21.327	014	21.276	596
80.000	19.047	620	19 002	375	18.957	346	18 912	530
70.000	16.666	666	16 627	078	16 587	677	16.548	463
60.000	14.285	714	14·251	781	14 218	009	14.184	397
50.000	11.904	762	11.876	484	11.848	341	11.820	331
40 000	9.523	810	9.501	188	9.478	673	9.456	265
30.000	7.142	857	7.125	891	7.109	005	7.092	199
20.000	4 761	905	4.750	594	4 739	336	4.728	132
10.000	2 380	952	2.375	297	2.369	668	2.364	066

MARCOS	4.24		4.25		4.26		4.27	
100.000	23.584	906	23 529	412	23.474	178	23 419	204
90.000	21 226	415	21.176	471	21.126	760	21.077	283
80.000	18 867	924	18.823	530	18.779	342	18.735	363
70.000	16.509	435	16 470	588	16.431	925	16 393	442
60.000	14.150	944	14.117	647	14 084	507	14 051	522
50.000	11.792	453	11.764	706	11 737	089	11.709	602
40.000	9 433	962	9.411	765	9 389	671	9.367	682
30.000	7 075	472	7.058	824	7.042	253	7.025	761
20.000	4.716	981	4.705	882	4.694	836	4 683	841
10.000	2.358	491	2.352	941	2.347	418	2.341	920

SOCIÉTÉ GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

FRANCE, AQUITAINE
PROVENCE, BEARN, ESPAGNE,

ITALIE, BRETAGNE, LES ANDES, LES ALPES

SERVICIO REGULAR

ENTRE EL

Brasil, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Se dan boletos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de ida y vuelta, con gran rebaja, válidos por un año.

Las personas que deséen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aqui su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga. Viag s rapidos en 20 dias por los vapores ESPAGNE, FRANCE é ITALIE.

BOLETOS HASTA PARIS

A los precios siguientes :

IDA		IDA Y VUELTA	
1ª clase. .	$ 125.00	1ª clase. .	$ 210.00
2ª " . .	» 100.00	2ª " . .	» 175.00
3ª " . .	» 40.00	3ª " . .	» 70.00

Los boletos de ida son válidos por 45 dias y los de ida y vuelta por un año á contar de la fecha de la partida.

Los pasajeros que no quieran tomar pasaje de vuelta podrán obtener en las mismas condiciones pasaje de Paris á Montevideo en las oficinas de la Compañia, calle de la Chaussée d'Antin.

Para mas pormenores, ocúrrase á la agencia, calle Colon 78a 78b

Félix Benausse.

MARCOS	4.28		4.29		4.30		4.31	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	23.364	486	23.310	023	23.255	814	23.201	856
90.000	21.028	038	20.979	020	20.930	232	20.881	671
80.000	18.691	589	18.648	018	18.604	651	18.561	485
70.000	16.355	141	16.317	016	16.279	069	16.241	300
60.000	14.018	692	13.986	014	13.953	488	13.921	114
50 000	11 682	243	11.655	011	11.627	907	11.600	928
40.000	9.345	794	9 324	009	9.302	326	9.280	742
30.000	7.009	346	6 993	007	6.976	744	6.960	557
20.000	4.672	897	4.662	005	4 651	163	4.640	371
10.000	2.336	449	2.331	002	2.325	581	2.320	186

MARCOS	4.32		4.33		4.34		4.35	
100.000	23.148	148	23.094	688	23.041	475	22.988	506
90.000	20.833	333	20.785	219	20.737	327	20.689	655
80.000	18.518	518	18·475	750	18.433	180	18.390	804
70.000	16.203	704	16.166	282	16.129	032	16.091	955
60.000	13.888	889	13 856	813	13.824	885	13.793	104
50.000	11.574	074	11.547	344	11.520	737	11.494	252
40.000	9.259	259	9.237	875	9.216	590	9.195	402
30.000	6 944	444	6 928	406	6.912	442	6 896	552
20.000	4.629	630	4 618	938	4.608	295	4.597	701
10.000	2.314	815	2.309	469	2.304	147	2.298	851

MARCOS	4.36		4.37		4.38		4.39	
100 000	22.935	780	22.883	295	22.831	050	22.779	043
90.000	20.642	202	20.594	967	20.547	945	20.501	138
80.000	18.348	624	18 306	637	18.264	840	18.223	234
70.000	16.055	046	16 018	307	15.981	735	15 945	330
60.000	13.761	468	13.729	977	13.698	630	13.667	426
50.000	11.467	890	11.441	647	11.415	525	11.389	522
40.000	9.174	312	9.153	318	9.132	420	9.111	617
30.000	6.880	734	6 864	988	6.849	315	6.833	713
20.000	4.587	156	4.576	659	4.566	210	4.555	809
10.000	2.293	578	2.288	330	2.283	105	2.277	904

ANTONIO CARMONA

PEDÍCURO

236 — Calle Misiones — 236

ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Ex practicante de la armada española por oposición, con 15 años de práctica en la misma — Titulo de Practicante de Cirujía de la Universidad de Sevil'a y Facultad de Medicina en Cádiz — Atiende todas las dolencias de los piés, correspondientes al arte, con los conocimientos debidos.

CONSULTAS DE 1 Á 5 P. M.

Y LAS DEMAS HORAS Á DOMICILIO

FARMACIA

Calle 25 de Mayo **107** MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo **107** MONTEVIDEO

DE H. TAPIE

MARCOS	4.40		4.41		4.42		4.43	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	22.727	273	22 675	737	22 624	434	22.573	363
90.000	20.454	545	20.408	154	20.361	990	20.316	026
80 000	18.181	818	18.140	590	18.099	547	18.058	690
70.000	15.909	091	15 873	016	15.837	103	15.801	354
60.000	13.636	364	13 605	442	13 574	660	13 544	018
50.000	11 363	636	11.337	868	11.312	217	11.286	681
40.000	9.090	909	9.070	295	9.049	774	9.029	345
30.000	6 818	182	6.802	721	6.787	330	6.772	009
20 000	4.545	455	4 535	147	4 524	887	4.514	673
10.000	2.272	727	2.267	574	2.262	443	2 257	336

MARCOS	4.44		4.45		4.46		4.47	
100.000	22.522	522	22 471	910	22.421	525	22 371	365
90 000	20.270	270	20.224	719	20.179	372	20.134	228
80 000	18.018	018	19 977	528	17 937	220	17.897	092
70.000	15.765	765	15.730	337	15.695	067	15 659	955
60.000	13.513	513	13.483	146	13.452	915	13.422	819
50.000	11.261	261	11.235	955	11.210	762	11 185	682
40.000	9.009	009	8 988	764	8.968	610	8 948	546
30.000	6.756	757	6.741	573	6.726	458	6 711	410
20.000	4.504	504	4.494	382	4.484	305	4.474	273
10.000	2.252	252	2.247	191	2.242	152	2.237	136

MARCOS	4.48		4.49		4.50		4.51	
100.000	22 321	429	22.271	715	22.222	222	22.172	949
90.000	20 089	286	20 044	543	20.000	—	19 955	654
80.000	17.857	143	17.817	372	17 777	777	17.738	359
70.000	15 625	—	15 590	200	15 555	556	15.521	064
60 000	13.392	857	13.363	029	13 333	334	13.303	769
50 000	11.160	715	11.135	857	11.111	111	11.086	475
40.000	8.928	572	8 908	686	8.888	888	8 869	180
30.000	6.696	429	6.681	515	6.666	667	6.651	885
20.000	4.464	286	4.454	343	4.444	445	4 434	590
10.000	2.232	143	2.227	171	2.222	222	2.217	295

Rinaldi y Guerra

CIRUJANOS DENTISTAS

Tratamiento Especial de las Enfermedades de los Dientes

PLAZA INDEPENDENCIA 113

ESQUINA 18 DE JULIO

MONTEVIDEO

Colocaciones de Dientes Artificiales

SIN NECESIDAD DE

Usar Paladares, Chapas, Ganchos, etc.

CONSULTAS DE 8 á 5

Cambio sobre Inglaterra

LIBRAS	50 d		50 1/8 d		50 1/4 d		50 3/8 d	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
10.000 —	48.000	—	47.880	299	47.761	194	47 642	680
9.000 —	43 200	—	43 092	270	42 985	075	42.878	412
8.000 —	38.400	—	38 304	240	38.208	955	38.114	144
7.000 —	33.600	—	33.516	210	33.432	835	33.349	876
6.000 —	28.800	—	28.728	180	28.656	716	28.585	608
5.000 —	24.000	—	23.940	150	23.880	597	23.821	340
4.000 —	19.200	—	19.152	120	19.104	478	19.057	072
3.000 —	14.400	—	14.364	090	14.328	358	14.292	804
2.000 —	9 600	—	9.576	060	9.552	239	9.528	536
1.000	4.800	—	4.788	030	4.776	119	4 764	268
— 10	2	400	2	394	2	388	2	382
— 4	—	960	—	958	—	955	—	953
— 3	—	720	—	718	—	716	—	715
— 2	—	480	—	479	—	478	—	476
— 1	—	240	—	239	—	239	—	238

LIBRAS	50 1/2		50 5/8		50 3/4		50 7/8	
10.000 —	47.524	752	47.407	407	47.290	640	47.174	447
9 000 —	42 772	277	42 666	667	42 561	576	42.457	003
8.000 —	38.019	802	37.925	926	37.832	512	37.739	558
7.000	33.267	327	33.185	185	33.103	448	33.022	113
6 000 —	28.514	852	28 444	444	28.374	384	28.304	668
5 000 —	23 762	376	23.703	703	23.645	320	23 587	223
4.000 —	19 009	901	18.962	963	18.916	256	18.869	779
3.000 —	14.257	426	14.222	222	14.187	192	14.152	334
2.000 —	9 504	950	9 481	481	9.458	128	9.434	889
1.000 —	4.752	475	4.740	741	4 729	064	4 717	445
— 10	2	376	2	370	2	364	2	358
— 4	—	950	—	948	—	946	—	943
— 3	—	713	—	711	—	709	—	708
— 2	—	475	—	474	—	473	—	472
— 1	—	238	—	237	—	236	—	236

GRAN
CAFE SPORT

DE

MARTINEZ Y BESADA

282 — BUENOS AIRES — 282

FRENTES POR BACACAY Y CERRO

Casa especial

EN

Café, Licores finos, Sandwichs

Y MINUTAS

El café que espende la casa es: Caracolillo, Labado, Yunga y Santa Catalina.—Ventas por mayor y menor, en grano y molido.—Es sistema de la casa de vender y comprar al contado.

Salon con tres billares

Y UNO DE 6 TRONERAS PARA CASIN

Cenas á la minuta

Abierto de noche hasta despues de las funciones teatrales

MONTEVIDEO

LIBRAS	51		51 1/8		51 1/4		51 3/8	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
10 000 —	47.058	824	46.943	765	46 829	268	46.715	328
9.000 —	42.352	942	42.249	389	42.146	341	42.043	795
8.000 —	37.647	060	37 555	012	37 463	414	37 372	262
7 000 —	32.941	176	32 860	635	32 780	487	32.700	729
6 000 —	28.235	294	28.166	258	28.097	560	28.029	196
5 000 —	23.529	412	23.471	882	23.414	634	23.357	664
4 000 —	18.823	530	18.777	506	18 731	707	18 686	131
3.000 —	14.117	647	14.083	129	14.048	780	14 014	598
2 000 —	9.411	765	9 388	753	9 365	854	9.343	066
1.000 —	4.705	882	4.694	377	4 682	927	4.671	533
— 10	2	353	2	347	2	341	2	336
— 4	—	941	—	939	—	936	—	934
— 3	—	706	—	704	—	70[illegible]	—	701
— 2	—	471	—	469	—	46[illegible]	—	467
— 1	—	235	—	235	—	234	—	234

LIBRAS	51 1/2		51 5/8		51 3/4		51 7/8	
10 000 —	46.601	942	46.489	104	46.376	812	46 265	060
9 000 —	41 941	748	41.480	194	41.739	130	41.638	554
8.000 —	37 281	554	37.191	284	37 101	449	37 012	048
7 000 —	32.621	360	32.542	373	32 463	769	32.385	542
6 000 —	27.961	166	27 893	463	27.826	088	27.759	036
5 000 —	23 300	971	23.244	552	23.188	406	23 132	530
4 000 —	18 640	777	18 595	642	18 550	724	18 506	024
3.000 —	13.980	583	13.946	731	13.913	044	13 879	518
2 000 —	9.320	388	9 297	821	9 275	362	9 253	.012
1.000 —	4 660	194	4.648	910	4.637	681	4 626	506
— 10	2	330	2	324	2	319	2	313
— 4	—	932	—	930	—	927	—	925
— 3	—	699	—	697	—	696	—	694
— 2	—	466	—	465	—	464	—	463
— 1	—	233	—	232	—	232	—	231

CHIARINO Y C.ª

220, CALLE PIEDRAS, 220

MONTEVIDEO

Esta casa es la única introductora del afamado

ACEITE EXTRA DE OLIVOS

elaborado por A. Escoffier fils de SAN REMO cuya marca registrada es

ARBOLITO A. C.

Este aceite de sabor delicadísimo y reputado justamente sin rival es de puro olivo y debe su gran popularidad al esmero de su preparacion.

Ha sido favorablemente analizado por los señores químicos don José de Miquelerena y don A. Carlosena, cuyos certificados obran en nuestro poder.

VINOS ITALIANOS

En la misma se hallan el legítimo

BARBERA DA PASTO

de la acreditada marca A. Dacomo y Ricardi, así como el esquisito

Foro Ischia

de la marca Ignacio Coppa.

LIBRAS	52		52 1/8		52 1/4		52 3/8	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
10.000 —	46.153	846	46.043	165	45.933	014	45 823	389
9.000 —	41.538	462	41.438	848	41.339	712	41.241	051
8.000 —	36.923	077	36.834	532	36.746	411	36.658	712
7.000 —	32.307	693	32.230	216	32.153	109	32 076	373
6.000 —	27.692	308	27 625	900	27.559	808	27.494	034
5.000 —	23.076	923	23.021	582	22.966	507	22.911	694
4.000 —	18.461	538	18.417	266	18.373	206	18 329	356
3.000 —	13.846	154	13.812	950	13.779	904	13 747	017
2.000 —	9.230	769	9.208	633	9.186	603	9.164	678
1.000 —	4.615	385	4.604	316	4.593	301	4.582	339
— 10	2	307	2	302	2	297	2	291
— 4	—	923	—	921	—	919	—	916
— 3	—	692	—	691	—	689	—	687
— 2	—	461	—	460	—	459	—	458
— 1	—	231	—	231	—	230	—	229

LIBRAS	52 1/2		52 5/8		52 3/4		52 7/8	
10.000 —	45.714	286	45.605	701	45.497	630	45.390	071
9.000 —	41.142	857	41.045	131	40 947	867	40 851	063
8.000 —	36.571	428	36.484	561	36.398	104	36.312	056
7.000 —	32.000	—	31.923	990	31.848	341	31.773	049
6.000 —	27 428	572	27.363	420	27.298	578	27.234	042
5.000 —	22.857	143	22.802	850	22.748	815	22 695	035
4.000 —	18.285	714	18.242	280	18.199	052	18.156	028
3.000 —	13.714	286	13.681	710	13.649	289	13.617	021
2.000 —	9.142	857	9.121	140	9 099	526	9.078	014
1.000 —	4 571	429	4.560	570	4.549	763	4 539	007
— 10	2	285	2	280	2	275	2	269
— 4	—	914	—	912	—	910	—	908
— 3	—	686	—	684	—	682	—	681
— 2	—	457	—	456	—	455	—	454
— 1	—	229	—	228	—	228	—	227

TRIUNFO DEL CAFÉ

ELABORADO EN

TUPÍ-NAMBÁ

Calle Buenos Aires esquina Plaza Independencia

Señor Gacetillero de « El Siglo. »

Dígnese dar publicidad á la adjunta del señor don Mariano Perez por lo que le quedará agradecido.

S. S. S.

F. San Román.

Sr. D. Francisco San Román.

Presente.

Mi estimado señor:

A principios del corriente mes se hallaban gravemente enfermos de tos convulsa tres de mis niños.

Estas pobres criaturas habian sido vistas por varios facultativos, sin obtener ninguna mejoría, antes por el contrario, el mal crecia; pero sucede que un buen dia, un amigo me aconsejó hiciera uso del café, pues tenia conocimiento que en la Habana, Brasil y otros puntos, se hace uso de ese liquido para combatir esa enfermedad.

En efecto, siguiendo el consejo de mi amigo, mandé á su casa el "Café Tupi-Nambá" en busca de ese liquido, el que me fué remitido por usted suministrándolo á mis niños por espacio de ocho dias, en los cuales robtuve el resultado más favorable, desapareciendo por completo esa terrible enfermedad.

Puede usted hacer el uso que crea conveniente de la presente, por si alguna persona tiene la desgracia de tener sus hijos atacados de esa enfermedad.

Lo saluda su atento y S. S. S.

Mariano Perez

B/c. — Aserradero Continental — Plaza Treinta y Tres — Diciembre 21 de 1889 — 18 de Julio 607.

LIBRAS	53	
	Pesos	Mls.
10.000 —	45.283	019
9 000 —	40.754	718
8.000 —	36.226	416
7.000 —	31.698	114
6.000 —	27.169	812
5.000 —	22 641	510
4 000 —	18 113	208
3.000 —	13.584	906

LIBRAS	53	
	Pesos	Mls.
2.000 —	9.056	604
1.000 —	4 528	302
— 10	2	264
— 4	—	906
— 3	—	679
— 2	—	453
— 1	—	226

PRECIO DE LIBRAS 10.000 A LOS CAMBIOS DE			
50 5/16	47	701	863
50 7/16	47	583	643
50 9/16	47	466	007
50 11/16	47	348	952
50 13/16	47	232	472
50 15/16	47	116	564
51 1/16	47	001	224
51 3/16	46	836	447
51 5/16	46	772	228

PRECIO DE LIBRAS 10.000 A LOS CAMBIOS DE			
51 7/16	46	658	566
51 9/16	46	545	45
51 11/16	46	432	890
51 13/16	46	320	869
51 15/16	46	209	386
52 1/16	46	098	439
52 3/16	45	988	024
52 5/16	45	878	136
52 7/16	45	768	772

FRANCOS	5.20		5.21		5.22		5.23	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	19.230	769	19.193	858	19.157	088	19 120	459
90.000	17.307	692	17.274	472	17.241	379	17 208	413
80.000	15.384	615	15.355	086	15.325	670	15.296	367
70.000	13.461	538	13.435	701	13 409	962	13 384	321
60.000	11.538	461	11.516	315	11 494	253	11 472	275
50.000	9 615	385	9.596	929	9.578	544	9 560	230
40.000	7.692	308	7.677	543	7.662	835	7 648	184
30.000	5.769	231	5 758	157	5.747	126	5.736	138
20.000	3.846	154	3 838	771	3.831	418	3 824	092
10.000	1 923	077	1.919	386	1.915	709	1.912	046

RESTAURANT DEL CORREO

Recientemente Renovado y Ampliado

DE

ANTONIO MORANDI

En este acreditado Establecimiento se admiten pensionistas y se llevan viandas á domicilio, como tambien se reciben órdenes para Banquetes, Lunchs, etc. contando con un jefe de primer órden y elementos poderosos para el desempeño de cualquier pedido que se le haga.

Comidas y almuerzos a la carta, pudiendo elejir entre 50 platos

---

Dos expleudidos comedores para familias

ESPECIALIDAD EN VINOS DE

Chianti,
Barbera,
Grignolino,
Brachetto,
Capri blanco,
Nebiolo,
Barolo,
Moscato,
Espumante, etc., etc.

208 — CALLE SARANDÍ — 210

MONTEVIDEO

FRANCOS	5.24		5.25		5.26		5.27	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100 000	19.083	969	19.047	619	19.011	407	18 975	332
90 000	17.175	572	17 142	857	17.110	267	17.077	799
80 000	15 267	175	15 238	095	15.209	126	15 180	266
70 000	13.358	778	13.333	333	13.307	985	13 282	733
60 000	11.450	381	11.428	571	11.406	844	11 385	200
50.000	9 541	985	9 523	809	9.505	703	9 487	666
40 000	7.633	588	7.619	048	7.604	563	7 590	133
30 000	5.725	191	5 714	286	5 703	422	5 692	600
20.000	3.816	794	3 809	524	3.802	281	3 795	066
10.000	1.908	397	1 904	762	1.901	141	1 897	533

FRANCOS	5.28		5.29		5.30		5.31	
100.000	18.939	394	18 903	592	18 867	925	18.832	392
90.000	17.045	454	17.013	233	16.981	132	16 949	153
80.000	15.151	515	15 122	874	15 094	340	15 065	914
70.000	13 257	575	13 232	514	13.207	547	13 182	674
60.000	11 363	636	11 342	155	11 320	755	11 299	435
50.000	9 469	697	9 451	796	9.433	962	9.416	196
40 000	7 575	758	7.561	437	7.547	170	7 532	957
30.000	5 681	818	5.671	078	5 660	378	5.649	718
20.000	3 787	879	3.780	718	3 773	585	3 766	478
10.000	1.893	939	1.890	359	1 886	792	1 883	239

FRANCOS	5.32		5.33		5.34		5.35	
100.000	18.796	990	18.761	726	18.726	592	18 691	589
90 000	16 917	291	16 885	554	16 853	933	16 822	430
80 000	15 037	592	15.009	381	14 981	274	14.953	271
70 000	13 157	893	13.133	209	13.108	614	13.084	112
60.000	11.278	194	11.257	036	11.235	955	11 214	953
50.000	9.398	495	9.380	863	9.363	296	9.345	794
40.000	7.518	796	7.504	690	7 490	637	7.476	636
30 000	5 639	097	5.628	518	5.617	978	5 607	477
20 000	3.759	398	3 752	345	3 745	318	3.738	318
10 000	1 879	699	1 876	173	1.872	659	1.869	159

OBJETOS PARA REGALOS

INSTALACIONES DE COMEDOR

EL MAYOR SURTIDO

DE PLATINAS FINAS, CHRISTOFLE Y REED Y BARTON

DE PORCELANAS DE LIMOGES

DE CRISTALERIA BACCARAT Y OTRAS MARCAS

SE HALLARA SIEMPRE EN LA SECCION BAZAR

DE LA

ARMERIA DEL CAZADOR

CALLE 18 DE JULIO N.° 15 ESQUINA ANDES

PRECIO FIJO

FRANCOS	5.36		5.37		5.38		5.39	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	18 656	716	18.621	974	18 587	361	18.552	876
90 000	16.791	045	16 759	776	16.728	625	16.697	589
80.000	14 925	373	14 897	579	14 869	889	14.842	301
70.000	13 059	701	13.035	381	13 011	153	12.987	014
60 000	11.194	029	11.173	184	11 152	417	11.131	726
50.000	9.328	358	9.310	987	9 293	680	9.276	438
40.000	7.462	687	7.448	790	7 434	944	7.421	150
30.000	5.597	015	5.586	592	5.576	208	5.565	863
20 000	3.731	343	3 724	395	3.717	472	3.710	575
10.000	1.865	672	1.862	197	1 858	736	1 855	288

FRANCOS	5.40		5.41		5.42		5.43	
100 000	18.518	519	18.484	288	18.450	185	18.416	206
90.000	16.666	667	16.635	859	16.605	166	16.574	586
80.000	14.814	815	14.787	430	14.760	148	14.732	965
70.000	12 962	963	12 939	002	12.915	129	12 891	346
60 000	11.111	111	11.090	573	11.070	111	11.049	725
50.000	9 259	259	9 242	144	9 225	092	9 208	103
40.000	7.407	408	7 393	715	7.380	074	7 366	482
30 000	5 555	556	5 545	286	5 535	056	5.524	862
20.000	3.703	704	3.696	858	3.690	037	3.683	241
10.000	1.851	852	1 848	429	1.845	018	1 841	621

FRANCOS	5.44		5.45		5.46		5.47	
100.000	18.382	353	18 348	624	18 315	018	18.281	536
90 000	16.544	117	16.513	761	16.483	516	16.453	382
80 000	14.705	882	14 678	899	14 652	014	14 625	229
70 000	12.867	647	12.844	036	12 820	513	12 797	075
60.000	11.029	412	11.009	174	10.989	011	10.968	922
50.000	9.191	176	9.174	312	9 157	509	9.140	768
40 000	7 352	941	7.339	450	7.326	007	7 312	614
30.000	5.514	706	5.504	587	5 494	505	5.484	461
20 000	3.676	471	3.669	725	3.663	004	3.656	307
10.000	1.838	235	1.834	862	1.831	502	1.828	153

CARRAU Y C.ª

CASA IMPORTADORA

Y

EXPORTADORA

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

Esta casa dá órdenes telegráficas, giros á **LA VISTA,** y expide cartas de crédito para todos los puntos de la Península, Islas Baleares y Canarias.

CALLE ZABALA, 121 Y 123

MONTEVIDEO

FRANCOS	5.48		5.49		5.50		5.51	
	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.	Pesos	Mls.
100.000	18.248	175	18.214	936	18 181	818	18.148	826
90.000	16.423	358	16.393	443	16 363	636	16 333	938
80.900	14.598	540	14 571	949	14.545	454	14 519	056
70.000	12.773	723	12 750	456	12 727	273	12 704	174
60.000	10 948	905	10 928	962	10 909	091	10 889	292
50 000	9 124	087	9 107	468	9.090	909	9 074	410
40.000	7 299	270	7 285	974	7.272	727	7 259	528
30.000	5 474	453	5.464	481	5.454	545	5.444	646
20.000	3 649	635	3.642	987	3.636	364	3.629	764
10.000	1.824	818	1 821	494	1 818	182	1.814	882

Precios de 100.000 francos á los cambios de			Precios de 100.000 francos á los cambios de		
5.00 1/2	19.980	020	5.26 1/2	18 993	352
5.01 1/2	19 940	179	5.27 1/2	18.957	346
5.02 1/2	19.900	497	5 28 1/2	18.921	476
5 03 1/2	19 860	973	5 29 1/2	18.885	741
5 04 1/2	19 82.	606	5 30 1/2	18.850	141
5.05 1/2	19 782	394	5.31 1/2	18 814	675
5 06 1/2	19.743	337	5.32 1/2	18 779	343
5 07 1/2	19.704	433	5.33 1/2	18 744	142
5.08 1/2	19.665	683	5 34 1/2	18 709	074
5.09 1/2	19 627	085	5 35 1/2	18 674	136
5.10 1/2	19.588	639	5 36 1/2	18 639	329
5.11 1/2	19.550	342	5.37 1/2	18 604	651
5 12 1/2	19.512	195	5 38 1/2	18 570	102
5.13 1/2	19.474	197	5.39 1/2	18 535	681
5 14 1/2	19.436	346	5.40 1/2	18 501	387
5.15 1/2	19.398	642	5.41 1/2	18.467	221
5.16 1/2	19 361	084	5.42 1/2	18 433	179
5.17 1/2	19 323	672	5 43 1/2	18.399	264
5.18 1/2	19.286	403	5.44 1/2	18 365	472
5.19 1/2	19.249	278	5.45 1/2	18 331	805
5 20 1/2	19.212	296	5.46 1/2	18 298	261
5 21 1/2	19 175	455	5 47 1/2	18.264	840
5.22 1/2	19 138	756	5 48 1/2	18.231	541
5 23 1/2	19.102	197	5.49 1/2	18.198	362
5.24 1/2	19 065	777	5.50 1/2	18.165	304
5.25 1/2	19.029	496			

TIENDA INGLESA

DE

AMY Y HENDERSON

162-CALLE CÁMARAS-164

MONTEVIDEO

Marca Registrada

Esta casa cuya reconocida competencia con las mejores en su género le ha valido la confianza del comercio y del público en general, recibe constantemente la última espresion de la moda y el mas selecto y variado surtido en géneros, articulos de punto, ropa blanca, las afamadas sederías de Lyon, los crepés y gasas de Chambery y el mas vasto emporio en géneros negros de fantasia, luto y medio luto, crespones, chalés de cachemir, granadina y géneros blancos en general, corsés, confecciones, sombrillas, encajes, cintas, etcétera, etc.

Llamamos justamente la atencion de nuestra distinguida clientela sobre las especialidades siguientes:

The-Souchong, Congou, Ceylan y **Blended** recomendado este último por su aroma y gusto exquisito cuyo consumo aumenta diariamente.

Aspinails Emanuel, pintura esmalte para decoraciones.

Wisky, diferentes marcas garantidas de primera calidad.

Corsés, cinta varios colores el mas fresco y confortable para la estacion de verano.

Agentes esclusivos de los acreditados guantes sistema **Jay,** cuyo dedo pulgar en una sola pieza constituye la perfeccion mas acabada.

Mosquiteros portatiles de varios tamaños y colores.

Casa sin Sucursal

Reduccion de metros á varas

Y VARAS A METROS Y HECTÓLITROS A FANEGAS

METROS á VARAS						VARAS á METROS					Hectólitros á fanegas				
											Fanega doble		Fanega sencilla		
Metros	Varas	Piés	Pulgadas	Líneas	Puntos	Varas	Metros	Decímetros	Centímetros	Milímetros	Hect.	Fanegas Centésimas	Hect.	Fanegas Centésimas	
½	»	»	20	11	05	½	»	4	2	9½	1	» 364	1	» 728	
1	1	»	05	10	10	1	»	8	5	9	2	» 728	2	1 456	
2	2	»	11	09	09	2	1	7	1	8	3	1 092	3	2 184	
3	3	1	05	08	08	3	2	5	7	7	4	1 456	4	2 912	
4	4	1	11	07	07	4	3	4	3	6	5	1 820	5	3 640	
5	5	2	05	06	06	5	4	2	9	5	6	2 184	6	4 368	
6	6	2	11	05	05	6	5	1	5	4	7	2 548	7	5 096	
7	8	»	05	04	04	7	6	0	1	3	8	2 912	8	5 824	
8	9	»	11	03	03	8	6	8	7	2	9	3 276	9	6 552	
9	10	1	05	02	02	9	7	7	3	1	10	3 640	10	7 280	
10	11	1	11	01	01	10	8	5	9	0	11	4 004	11	8 008	
11	12	2	05	»	»	11	9	4	4	9	12	4 368	12	8 736	
12	13	2	10	10	10	12	10	3	0	8	13	4 732	13	9 464	
13	15	»	04	09	10	13	11	1	6	7	14	5 096	14	10 192	
14	16	»	10	08	09	14	12	0	2	6	15	5 460	15	10 920	
15	17	1	04	07	07	15	12	8	8	5	16	5 824	16	11 648	
16	18	1	10	06	06	16	13	7	4	4	17	6 188	17	12 376	
17	19	2	04	05	05	17	14	6	0	3	18	6 552	18	13 104	
18	20	2	10	04	04	18	15	4	6	2	19	6 916	19	13 832	
19	22	»	04	03	03	19	16	3	2	1	20	7 280	20	14 560	
20	23	»	10	02	02	20	17	1	8	0	30	10 920	30	21 840	
30	34	2	09	03	03	30	25	7	7	0	40	14 560	40	29 120	
40	46	1	08	04	06	40	34	3	6	0	50	18 200	50	36 400	
50	58	»	07	05	06	50	42	9	5	0	60	21 840	60	43 680	

ALFREDO B. MILL

Dentista Americano

Dentista Americano

163-CALLE CÁMARAS-163

ESQUINA BUENOS AIRES

MONTEVIDEO

Reduccion de litros á cuartas

CUARTAS A LITROS Y GALONES A LITROS

LITROS Á CUARTAS			CUARTAS Á LITROS					GALONES Á LITROS				
Litros.	Cuartas.		Cuartas.	Litros.	Decilitros.	Centilitros.	Millilitros.	Galones.	Litros.	Decilitros.	Centilitros.	Millilitros.
1/2	0	4/5	1/2	»	2	9	6	1	3	8	0	5
1	1	2/3	1	»	5	9	3	2	7	6	1	0
2	3	1/3	2	1	1	8	6	3	11	4	1	5
3	5		3	1	7	7	9	4	15	2	2	0
4	6	3/4	4	2	3	7	2	5	19	0	2	5
5	8	1/3	5	2	9	6	5	6	22	8	3	0
6	10	1/10	6	3	5	5	8	7	26	6	3	5
7	11	3/4	7	4	1	5	1	8	30	4	4	0
8	13	1/2	8	4	7	4	4	9	34	2	4	5
9	15	1/5	9	5	3	3	7	10	38	0	5	0
10	16	8/10	10	5	9	3	0	11	41	8	5	5
11	18	1/2	11	6	5	2	3	12	45	6	6	0
12	20	1/4	12	7	1	1	6	13	49	4	6	5
13	21	9/10	13	7	7	0	9	14	53	2	7	0
14	23	1/8	14	8	3	0	2	15	57	0	7	5
15	25	1/4	15	8	8	9	5	16	60	8	8	0
16	27		16	9	4	8	8	17	64	6	8	5
17	28	2/3	17	10	0	8	1	18	68	4	9	0
18	30	1/3	18	10	6	7	4	19	72	2	9	5
19	32	1/10	19	11	2	6	7	20	76	1	0	0
20	33	3/4	20	11	8	6	0	30	114	1	5	0
30	50	1/2	30	17	7	9	0	40	152	2	0	0
40	67	1/4	40	23	7	2	0	50	190	2	5	0
50	84	1/8	50	29	6	5	0	60	228	3	0	0

UNICOS ELABORADORES

DE CAFÉ MOLIDO Á VAPOR

POR MAYOR Y MENOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

Economía de un 25 por ciento

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

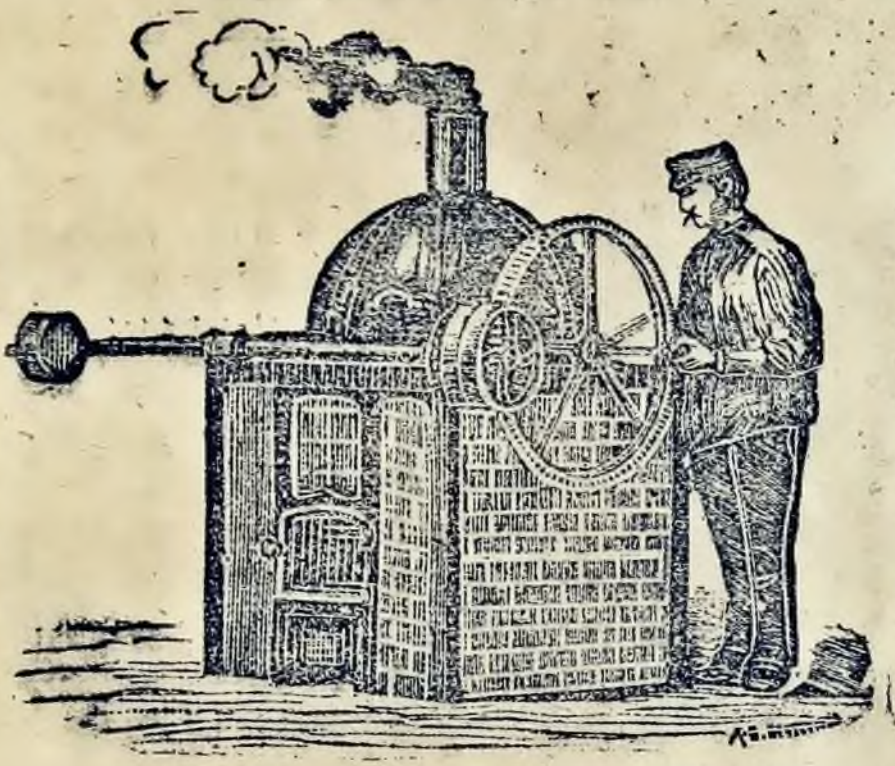

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

El café está acondicionado en tarros de 1/2, 2 y 5 kilos. El comprador puede llevarlo tostado en grano, ó molido. En las ventas al por mayor hacemos un descuento conveniente.

Podemos asegurar al público que nuestro café molido no tiene rival en la República, no solo por ser nuestro establecimiento ESPECIAL en el ramo sino muy especialmente por la bondad del sistema de torrefaccion de que nos servimos para su elaboracion. La práctica de muchos años y la aceptacion general que ha merecido y merece nuestro café de todos cuantos lo han probado, justifican nuestra asercion.

Se lleva á domicilio cualquier pedido por chico que sea

196—CALLE ARAPEY—196

MONTEVIDEO **DOS AMERICANOS**

NOTA—Nuestros agentes en el Salto son los señores Amorim y Mó. En Mercedes el señor Manuel D. Moreira y en Paysandú Manuel E. Lorenzo.—Los dos teléfonos.

OTRA—La casa no tiene corredor ni sucursal en ésta capital.

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: ARTES 885

Tabla de reduccion de libras á kilógramos

DESDE 1/4 HASTA 100

Libras	Kilog. Hectogs. Decags. Gramos Decigs.	Libras	Kilóg. Hectógs. Decags. Gramos. Decigs.	Libras	Kilóg. Hectógs. Decags. Gramos Decigs.	Libras	Kilogs. Hectógs Decags. Gramos Decigs.
¼	0.1148	24	11.0256	50	22.9700	76	34.9144
½	0.2297	25	11 4850	51	23.4294	77	35.3738
¾	0.3445	26	11.9444	52	23.8888	78	35.8332
1	0.4594	27	12.4038	53	24.3482	79	36.2926
2	0.9188	28	12.8632	54	24 8076	80	36.7520
3	1.3782	29	13.3226	55	25.2670	81	37.2114
4	1.8376	30	13.7820	56	25.7264	82	37.6708
5	2 2970	31	14.2414	57	26.1858	83	38.1302
6	2.7564	32	14.7008	58	26.6452	84	38.5896
7	3.2158	33	15.1602	59	27.1046	85	39.0490
8	3.6752	34	15 6196	60	27.5640	86	39.5084
9	4.1346	35	16.0790	61	28.0234	87	39.9678
10	4.5940	36	16.5384	62	28 4828	88	40.4272
11	5.0534	37	16.9978	63	28.9422	89	40.8866
12	5.5128	38	17.4572	64	29.4016	90	41.3460
13	5 9722	39	17.9166	65	29.8610	91	41.8054
14	6.4316	40	18.3760	66	30.3204	92	42.2648
15	6.8910	41	18.8354	67	30.7798	93	42.7242
16	7.3504	42	19.2948	68	31.2392	94	43.1836
17	7.8098	43	19.7542	69	31.6986	95	43.6430
18	8.2692	44	20.2136	70	32.1580	96	44.1024
19	8.7286	45	20.6730	71	32.6174	97	44.5618
20	9.1880	46	21.1324	72	33.0768	98	45.0212
21	9.6474	47	21.5918	73	33.5362	99	45.4806
22	10.1068	48	22.0512	74	33.9956	100	45.9400
23	10.5662	49	22.5106	75	34.4550		.....

Agencia Inglesa de Seguros

DE

EDUARDO COOPER

Calle Zabala 53, esquina á la de Piedras

COMPAÑIA REAL **Inglesa**

DE SEGUROS CONTRA **Incendios**

Fondos acumulados £9.250.000

---

53 — Calle Zabala — 53

ESQUINA A LA DE PIEDRAS

EDUARDO COOPER

AGENTE

Con plenos poderes para arreglar y abonar todos los siniestros legales sin tener que hacer referencia de ninguna clase á la Compañia en Inglaterra.

Tabla de reducción de kilogramos á libras

KILÓGRAMOS	LIBRAS.	MILÉSIMOS	KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS	KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS
¼	0	544	15	32	651	31	67	479
			15 1/2	33	739	31 1/2	68	567
½	1	088	16	34	828	32	69	656
¾	1	632	16 1/2	35	916	32 1/2	70	744
1	2	176	17	37	004	33	71	832
1 1/2	3	265	17 1/2	38	093	33 1/2	72	921
2	4	353	18	39	181	34	74	009
2 1/2	5	441	18 1/2	40	269	34 1/2	75	097
3	6	530	19	41	358	35	76	186
3 1/2	7	618	19 1/2	42	446	35 1/2	77	274
4	8	707	20	43	535	36	78	363
4 1/2	9	795	20 1/2	44	623	36 1/2	79	451
5	10	883	21	45	711	37	80	539
5 1/2	11	972	21 1/2	46	800	37 1/2	81	628
6	13	060	22	47	888	38	82	716
6 1/2	14	148	22 1/2	48	976	38 1/2	83	804
7	15	237	23	50	065	39	84	893
7 1/2	16	325	23 1/2	51	153	39 1/2	85	981
8	17	414	24	52	242	40	87	070
8 1/2	18	502	24 1/2	53	330	40 1/2	88	158
9	19	590	25	54	418	41	89	246
9 1/2	20	679	25 1/2	55	507	41 1/2	90	335
10	21	767	26	56	595	42	91	423
10 1/2	22	855	26 1/2	57	683	42 1/2	92	511
11	23	944	27	58	772	43	93	600
11 1/2	25	032	27 1/2	59	860	43 1/2	94	688
12	26	121	28	60	949	44	95	777
12 1/2	27	209	28 1/2	62	037	44 1/2	96	865
13	28	297	29	63	125	45	97	953
13 1/2	29	386	29 1/2	64	214	45 1/2	99	042
14	30	474	30	65	302	46	100	1 0
14 1/2	31	563	30 1/2	66	390	46 1/2	101	218

ROTISSERIE Y RESTAURANT

LANATA H^NOS.

(Antes Charpentier)

309 — SARANDI — 311

Plaza Constitucion

RES NON VERBA

Esta casa no necesita recomendarse, es del dominio público que sus propietarios no omiten sacrificio, para hacer cuanto está á su alcance para merecer la proteccion que le dispensa su numerosa clientela.

Solo quieren recordar á las personas de delicado paladar que sin alteracion en los precios encontrarán siempre **un menú** delicadísimo que se sirve á la carta con esmero y presteza.

Primicias constantemente

CONSERVAS DE PRIMERA CLASE

VINOS DE PRIMERA CALIDAD

Salones espaciosos y lujosos

Tanto para banquetes, como para familias

Fiambrería, Pastelería y Servicio de café

MONTEVIDEO

N. B.—Esta casa permanecerá abierta hasta altas horas de la noche.

DESDE 47 KILÓGRAMOS HASTA 94 1/2

KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS	KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS	KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS
47	102	307	63	137	135	79	171	963
47 1/2	103	395	63 1/2	138	223	79 1/2	173	051
48	104	484	64	139	312	80	174	140
48 1/2	105	572	64 1/2	140	400	80 1/2	175	228
49	106	660	65	141	488	81	176	316
49 1/2	107	749	65 1/2	142	577	81 1/2	177	405
50	108	837	66	143	665	82	178	493
50 1/2	109	925	66 1/2	144	754	82 1/2	179	582
51	111	014	67	145	842	83	180	670
51 1/2	112	102	67 1/2	146	930	83 1/2	181	758
52	113	191	68	148	019	84	182	847
52 1/2	114	279	68 1/2	149	107	84 1/2	183	935
53	115	367	69	150	195	85	185	023
53 1/2	116	456	69 1/2	151	284	85 1/2	186	112
54	117	544	70	152	372	86	187	200
54 1/2	118	632	70 1/2	153	461	86 1/2	188	289
55	119	721	71	154	549	87	189	377
55 1/2	120	809	71 1/2	155	637	87 1/2	190	465
56	121	898	72	156	726	88	191	554
56 1/2	122	986	72 1/2	157	814	88 1/2	192	642
57	124	074	73	158	902	89	193	730
57 1/2	125	163	73 1/2	159	991	89 1/2	194	819
58	126	251	74	161	079	90	195	907
58 1/2	127	339	74 1/2	162	168	90 1/2	196	996
59	128	428	75	163	256	91	198	084
59 1/2	129	516	75 1/2	164	344	91 1/2	199	172
60	130	605	76	165	433	92	200	261
60 1/2	131	693	76 1/2	166	521	92 1/2	201	349
61	132	781	77	167	609	93	202	437
61 1/2	133	870	77 1/2	168	698	93 1/2	203	526
62	134	958	78	169	786	94	204	614
62 1/2	136	047	78 1/2	170	875	94 1/2	205	703

CALLENDER Y C.ª

ENGLISH WAREHOUSEMEN

ANTIGUA TIENDA INGLESA

142 — SARANDÍ — 142

ESQUINA ZABALA

Esta antigua y acreditada casa no necesita recomendaciones: la buena calidad de sus géneros y la baratura de todos sus artículos en general, le valieron hace tiempo la confianza del público.

Siguen recibiendo directamente
por todos los paquetes
los mas modernos y mejores géneros

ARTICULOS PARA SEÑORAS
Y CABALLEROS

Calle Sarandí 142, esquina Zabala

MONTEVIDEO

DESDE 95 KILOGRAMOS HASTA 200

KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS	KILÓGRAMOS	LIBRAS	MILÉSIMOS
95	206	791	99	215	498
95 1/2	207	879	99 1/2	216	586
96	208	968	100	217	675
96 1/2	210	056	100 1/2	218	763
97	211	144	150	326	512
97 1/2	212	233	150 1/2	327	601
98	213	321	200	435	350
98 1/2	214	410	200 1/2	436	438

Manera de encontrar la edad de una persona

Enséñese la tabla adjunta á una joven, y ruéguesela le designe *todas* las columnas en las cuales se halle marcada la cifra de su edad.

Adiciónense entonces los números que están *á la cabeza* de las columnas designadas. El total de éstos números dará la edad de la persona.

1	2	4	8	16	32	1	2	4	8	16	32
1	2	4	8	16	32	33	34	36	40	48	48
3	3	5	9	17	33	35	35	37	41	49	49
5	6	6	10	18	34	37	38	38	42	50	50
7	7	7	11	19	35	39	39	39	43	51	51
9	10	12	12	20	36	41	42	44	44	52	52
11	11	13	13	21	37	43	43	45	45	53	53
13	14	14	14	22	38	45	46	46	46	54	54
15	15	15	15	23	39	47	47	47	47	55	55
17	18	20	24	24	40	49	50	52	56	56	56
19	19	21	25	25	41	51	51	53	57	57	57
21	22	22	26	26	42	53	54	54	58	58	58
23	23	23	27	27	43	55	55	55	59	59	59
25	26	28	28	28	44	57	58	60	60	60	60
27	27	29	29	29	45	59	59	61	61	61	61
29	30	30	30	30	46	61	62	62	62	62	62
31	31	31	31	31	47	63	63	63	63	63	63

Supongamos, por ejemplo, que la edad de la persona que se desea conocer es 20 años: habrá designado, sin duda alguna, la 3.ª y la 5.ª columna que encierran su edad; se hace de memoria la adición de las cifras puestas á la cabeza de estas columnas, 4 y 16, y se tienen 20 años;

Extracto de Tabaco de Virginia

(South Down Sheep Wash)

PARA CURAR LA SARNA

DE

LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

LIBRE DE VENENO

MODO DE USARLO

Una parte del extracto se mezcla con 150 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 partes para curar á mano.

El mejor antisárnico conocido, el más barato y el único que hasta hoy ha dado resultado completo.

Adoptado por todos los estancieros y criadores en el Rio de la Plata.

Fijarse bien y pedir nuestra marca LA LLAVE.

Únicos introductores:

AUG. C. LINCK Y Cª.

BUENOS AIRES, San Martin 239—MONTEVIDEO, Piedras 201, Esquina Misiones.

Reduccion de

Metros cuadrados ó centiáreas en varas cuadradas.
Decímetros, centímetros y milímetros cuadrados en varas cuadradas.

Cantidades	METROS CDS. ó Centiáreas en Varas cuadradas	DECÍM. CDS. en Varas cuadradas	CENTIM. CDS. en Varas cuadradas	MILÍM CDS. en Varas cuadradas
1	1,355232.07	0,013552.32	0,000135.52	0,0000013.5
2	2,710464.14	0,027104.64	0,000271.04	0,0000027.1
3	2,065696.21	0,040656.96	0,000406.56	0,0000040.6
4	5,420928.28	0,054209.28	0,000542.09	0,0000054.2
5	6,776160.35	0,067761.60	0,000677.61	0,0000067.7
6	8,131392.42	0,081313.92	0,000813.13	0,0000081.3
7	9,486624.49	0,094866.24	0,000948.66	0,0000094.8
8	10,841856.56	0,108418.56	0,001084.18	0,0000108.4
9	12,197088.63	0,121970.88	0,001219.70	0,0000121.9
10	13,552320.70	0,135523.21	0,001355.23	0,0000135.5

Reduccion de

Miriámetros cuadrados en leguas cuadradas.
Kilómetros cuadrados en leguas cuadradas.
Hectómetros cuadrados ó hectáreas en cuadras cuadradas
Decámetros cuadrados ó Areas en cuadras cuadradas.

Cantidades	MIRIÁMETROS cds. en Leguas cds.	KILÓMETROS cds. en Leguas cds.	HECTÓMETROS cds. ó Hectáreas en Cuadras cds.	DECÁMETROS cds. ó Áreas, en cuadras cuadradas
1	*3,764533.53	0,037645.3353	1,355232.07	0,013552.3207
2	7,529067.06	0,075290.6706	2,710464.14	0,027104.6414
3	11,293600.59	0,112936.0059	4,065696.21	0,040656.9621
4	15,058134.12	0,150581.3412	5,420928.28	0,054209.2828
5	18,822667.65	0,188226.6765	6,776160.35	0,067761.6035
6	22,587201.18	0,225872.0118	8,131392.42	0,081313.9242
7	26,351734.71	0,263517.3471	9,486624.49	0,094866.2449
8	30,116268.24	0,301162.6824	10,841856.56	0,108418.5656
9	33,880801.77	0,338808.0177	12,197088.63	0,121970.8863
10	37,645335.30	0,376453.3530	13,552320.70	0,135523.2070

(*) Esto representa 3 leguas. 2752 cuadras cuadradas, 3206 varas, 103 pulgadas y 97 líneas.

C. BRANDES & Cia.

Casa establecida en 1866

Calle Zabala 131.—MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

DE

Artículos de Mercería, Ferretería, Cristalería y Máquinas de Coser etc.

Depósito permanente

De la acreditada SEDA y CORDONET **«Brandes»**

DEPOSITO PERMANENTE

De CAJAS DE FIERRO ACORAZADAS DE ACERO, para guardar dinero, libros, documentos y valores contra incendio y ladrones.

UNICOS REPRESENTANTES

De las fábricas de armas de Steyr (Austria) y de los fusiles **Mannlicher.**

AGENTES GENERALES

De la Compañía de Seguros contra incendios

LA BALOISE

De Basilea (Suiza) establecida en 1863

Reduccion de

Leguas cuadradas en miriámetros cuadrados y en hectáreas.
Cuadras cuadradas en hectáreas y en metros cuadrados.
Varas cuadradas en metros cuadrados.
Piés, pulgadas y líneas cuadradas en metros cuadrados.

CANTIDADES	LEGUAS CDS. en miriámetros cds.	LEGUAS CDS. en hectáreas	CUADRAS CDS. en hectáreas.	VARAS CDS. en metros cds.	PIÉS CDS. en metros cds.	PULGADAS CDS en metros cds.	LÍNEAS CDS. en metros cds.
1	0,26.56.37.16	2.656,37.16	0,73.78.81	0,73.78.81	0,08.19.87	0,00.05.69	0,00.00.04
2	0,53.12.74.32	5.312,74.32	1,47.57.62	1,47.57.62	0,16.39.73	0,00.11.38	0,00.00.08
3	0,79.69.11.48	7.969,11.48	2,21.36.43	2,21.36.43	0,24.59.60	0,00.17.08	0,00.00.12
4	1,06.25.48.64	10.625,48.64	2,95.15.24	2,95.15.24	0,32.79.47	0,00.22.77	0 00.00.16
5	1,32.81.85.80	13.281,85.80	3,68.94.05	3,68.94.05	0,40.99.33	0,00.28.46	0,00.00.20
6	1,59.38.22.96	15.938,22.96	4,42.72.86	4,42.72.86	0,49.19.20	0,00.34.16	0,00.00.24
7	1,85.94.60.12	18.594,60.12	5,16.51.67	5,16.51.67	0,57.39.07	0,00.39.85	0,00.00.28
8	2,12.50.97.28	21.250,97.28	5,90.30.48	5,90.30.48	0,65.58.94	0,00.45.54	0,00.00.32
9	2,39.07.34.44	23.907,34.44	6,64.09.29	6,64.09.29	0,73.78.81	0,00.51.24	0,00.00.36
10	2,65.63.71,60	26.563,71.60	7,37.88.10	7,37.88.10	0,81.98.68	0,00.56.93	0,00.00.40

NOTA — Una suerte de estancia equivale á 19:922,787 metros.

PERFUMERIAS

DEPOSITO AUTORIZADO DE VARIAS FÁBRICAS EUROPEAS

VENTAS EN DEPOSITO

Y

DESPACHADO

CARLOS AMEGLIO É HIJOS

Casa importadora y gran fábrica de licores

Depósito permanente de vinos finos de Oporto, Marsala, Jerez, Moscatel de Málaga y Rancio Manchego, Pimentón, Azafrán, Almendras peladas y Anís en grano, Vinos comunes de España, Italia y Francia en toda clase de envases.

Aceite finísimo **Marca VIRGEN** garantido, puro de oliva con esmerado y cómodo envase, aceite común comestible, en barriles y cajones.—**Aceite español** marca DOS CARLITOS puro de oliva de las mejores comarcas, con envase cómodo.

Aceitunas manzanilla en envases de cristal.

ARTÍCULOS DE FABRICACION **SIN RIVAL** EN LA REPÚBLICA

Anisados muy especiales en toda clase de envase, ya de fantasía, ya en cascos y damajuanas.

Ajenjos á la par de los Extranjeros.

Ginebras y Schnapps que rivalizan con las mejores marcas, en porrones, frasqueras y damajuanas.

Bermouths estilo Torino muy buenos.

Vitters de calidad superior que sustituyen fácilmente á los estranjeros.

Licores finos y comunes en toda clase de envases elegantes y sencillos.

Vino blanco inimitable, es una de tantas especialidades de la casa. Despues tenemos de todas las bebidas usuales en el país, incluso los verdaderos guindados y duraznillos.

Vinagres de yema superiores, en cascos y damajuanas.

Refrescos finos y comunes, aguas gaseosas y soda con los envases mas modernos que se conocen.

Caña superior, tipo Habana.

Especialidad en vinos de Navarra y Rioja.

Somos los únicos Propietarios del tan usual COLON-BITTER que vá alcanzando justa fama por sus reconocidas excelentes cualidades higiénicas y de paladar tan agradable, que es preferido á los demás Bitters extranjeros.

DEPÓSITO PERMANENTE DE VARIAS
MARCAS DE **Cognacs, Rhums** EXTRANJEROS
CHAMPAGNE ITALIANO DE FRATELI GANCIA Y C.ª
Y DEMÁS VINOS FINOS SPUMANTES D' ASTI

ESCRITORIO, CERRO 122

FÁBRICA Y DEPÓSITO, PAMPAS 190 Y 192

CASILLA DE CORREO N.º 36 Teléfonos de las dos Compañías.

MONTEVIDEO

LA MERCEDES

DE

CARLOS AMEGLIO É HIJOS

Fábrica de Cafés tostados y molidos á vapor

Contando éste Establecimiento con la maquinaria mas moderna que haya en el pais, para la elaboración de sus productos podemos ofrecer con mucha conveniencia cuantos tipos de café nos soliciten.

Depósito permanente de Cafés crudos de todas clases

SE RECIBEN ORDENES

18 de Julio 384 y 386 ENTRE YI Y YAGUARON Y **Cerro 122** — ESCRITORIO DE LA CASA IMPORTADORA

Teléfono: Compañia «MonteVideo» 2.362

MONTEVIDEO

AL FIN DEL SIGLO

PINTURERIA Y BAZAR

DE

PEDAUYÉ É INVERNIZZI

Casa especial para la confeccion de cuadros de todas clases. Articulos de dibujo y pintura. La Casa se encarga de cualquier trabajo de dorados. Lunas de espejos, cristales y vidrios. Se biselan, gravan y azógan espejos y cristales. Se colocan vidrios á domicilio.

Esmero, Prontitud y Precios muy Módicos

79 - Calle San José - 79

ESQUINA CONVENCION

— MONTEVIDEO —

AGUILA DE ORO (10 DOLLARS)

De los Estados-Unidos

Aguila.	Pesos. Centésimos.	Aguila.	Pesos. Centésimos.	Aguila.	Pesos. Centésimos.	Aguila.	Pesos. Centésimos.
1	9.66	11	106.26	21	202.86	31	299.46
2	19 32	12	115.92	22	212.52	32	309.12
3	28.98	13	125.58	23	222.18	33	318.78
4	38.64	14	135.24	24	231.84	34	328 44
5	48.30	15	144.90	25	241.50	35	338 10
6	57.96	16	154.56	26	251.16	36	347.76
7	67.62	17	164.22	27	260.82	37	357 42
8	77.28	18	173.88	28	270.48	38	367.08
9	86.94	19	183.54	29	280.14	39	376.74
10	96.60	20	193.20	30	289.80	40	386.40

DOBLON DE 100 REALES

y Doblon de 10 escudos

Monedas	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas	Pesos. Centésimos.	Monedas	Pesos Céntesimos.
1	4.82	11	53.02	21	101.22	31	149 42
2	9.64	12	57.84	22	106.04	32	154.24
3	14.46	13	62.66	23	110.86	33	159.06
4	19.28	14	67.48	24	115.68	34	163.88
5	24.10	15	72.30	25	120.50	35	168.70
6	28.92	16	77.12	26	125.32	36	173.52
7	33.74	17	81.94	27	130.14	37	178 34
8	38.56	18	86.76	28	134.96	38	183.16
9	43.38	19	91.58	29	139.78	39	187.98
10	48.20	20	96.40	30	144.60	40	192.80

D. RATTI Y C.ª

Unicos agentes de la célebre pintura para fondo de buques

Holzapfel's Composition Ca. Limited

Y DE LOS AFAMADOS ACEITES MINERALES

DE LA **VACUUM OIL Ca.** PARA USO DE LOS VAPORES, MOLINOS Y MAQUINARIA EN GENERAL

INTRODUCTORES DE ARTÍCULOS NAVALES Y DE FERRETERÍA

Pintura, efectos de Goma, Amianto, Hules para pisos, alambre, fierro galvanizado, Zinc en plancha, Estaño, Lonas de cáñamo, algodon, Cabo sisal Manila, etc.

111 — CALLE 25 DE AGOSTO — 113

BRASILERAS DE 10,000 REIS

(CINCO Y MEDIO PATACONES)

Para las de 20,000 reis basta tomar el valor de 2 de 10,000 reis por una

10,000 reis.	Pesos. Centésimos.	10,000 reis.	Pesos. Centésimos.	10,000 reis.	Pesos. Centésimos.	10,000 reis.	Pesos. Centésimos.
1	5.28	26	137.28	51	269.28	76	401.28
2	10.56	27	142.56	52	274.56	77	406.56
3	15.84	28	147.84	53	279.84	78	411.84
4	21.12	29	153.12	54	285.12	79	417.12
5	26.40	30	158.40	55	290.40	80	422.40
6	31.68	31	163.68	56	295.68	81	427.68
7	36.96	32	168.96	57	300 96	82	432.96
8	42.24	33	174.24	58	306.24	83	438.24
9	47.52	34	179.52	59	311.52	84	443.52
10	52.80	35	184.80	60	316.80	85	448.80
11	58.08	36	190.08	61	322.08	86	454.08
12	63.36	37	195.36	62	327.36	87	459.36
13	68.64	38	200.64	63	332.64	88	464.64
14	73.92	39	205.92	64	337.92	89	469.92
15	79.20	40	211.20	65	343.20	90	475.20
16	84.48	41	216.48	66	348.48	91	480.48
17	89.76	42	221.76	67	353.76	92	485.76
18	95.04	43	227.04	68	359.04	93	491.04
19	100.32	44	232.32	69	364.32	94	496.32
20	105.60	45	237.60	70	369.60	95	501.60
21	110.88	46	242.88	71	374.88	96	506.88
22	116.16	47	248.16	72	380.16	97	512.16
23	121.44	48	253.44	73	385.44	98	517.44
24	126.72	49	258.72	74	390.73	99	522.72
25	132.00	50	264.00	75	396.00	100	528.00

MUEBLERÍA, TAPICERÍA y gran FÁBRICA DE MUEBLES

DE

J. DEVOTO & H.NO

Surtido de Muebles Extranjeros y del Pais

OBJETOS DE FANTASIA PARA REGALO

TAPICES EN GENERAL

173 -- Sarandí -- 173

MONTEVIDEO

LIBRAS ESTERLINAS

Esterlinas.	Pesos. Centésimos.	Esterlinas.	Pesos. Centésimos.	Esterlinas.	Pesos. Centésimos.	Esterlinas.	Pesos. Centésimos.
1	4.70	26	122.20	51	239.70	76	357.20
2	9.40	27	126.90	52	244.40	77	361.90
3	14.10	28	131.60	53	249.10	78	366.60
4	18.80	29	136.30	54	253.80	79	371.30
5	23.50	30	141.00	55	258.50	80	376.00
6	28.20	31	145.70	56	263.20	81	380.70
7	32.90	32	150.40	57	267.90	82	385.40
8	37.60	33	155.10	58	272.60	83	390.10
9	42.30	34	159.80	59	277.30	84	394.80
10	47.00	35	164.50	60	282.00	85	399.50
11	51.70	36	169.20	61	286.70	86	404.20
12	56.40	37	173.90	62	291.40	87	408.90
13	61.10	38	178.60	63	296.10	88	413.60
14	65.80	39	183.30	64	300.80	89	418.30
15	70.50	40	188.00	65	305.50	90	423.00
16	75.20	41	192.70	66	310.20	91	427.70
17	79.90	42	197.40	67	314.90	92	432.40
18	84.60	43	202.10	68	319.60	93	437.10
19	89.30	44	206.80	69	324.30	94	441.80
20	94.00	45	211.50	70	329.00	95	446.50
21	98.70	46	216.20	71	333.70	96	451.20
22	103.40	47	220.90	72	338.40	97	455.90
23	108.10	48	225.60	73	343.10	98	460.60
24	112.80	49	230.30	74	347.80	99	465.30
25	117.50	50	235.00	75	352.50	100	470.00

CAFÉ, RESTAURANT

— Y —

ALMACEN DE VINOS

— DE —

Hdo. MORINI y Ca.

MERCADO CENTRAL Esq. Reconquista

Gran confortable, único en su género, cocina á la Italiana, Francesa y Española, á gusto de todos, por estar en el mercado, teniendo todos los artículos á su alcance.

ESPECIALIDAD EN VINOS FINOS ITALIANOS

Valpolicella, Recchiotto, Moscato, Barolo, Canetto, Barbera y Chianti.—VINOS COMUNES—Barbera de mesa á 3 pesos la docena de botellas.

Especialidad en Guindado

MONTEVIDEO

ALFONSINOS DE 25 PESETAS Y ARGENTINOS

Monedas	Pesos Centésimos	Monedas	Pesos Centésimos	Monedas	Pesos Centésimos	Monedas	Pesos Centésimos
1	4 66	26	121.16	51	237.66	76	354.16
2	9 32	27	125.82	52	242.32	77	358.82
3	13.98	28	130.48	53	246.98	78	363.48
4	18.64	29	135.14	54	251.64	79	368.14
5	23.30	30	139.80	55	256.30	80	372.80
6	27.96	31	144.46	56	260.96	81	377 46
7	32 62	32	149.12	57	265.62	82	382.12
8	37.28	33	153.78	58	270 28	83	386 78
9	41.94	34	158.44	59	274.94	84	391.44
10	46.60	35	163.10	60	279.60	85	396 10
11	51.26	36	167.76	61	284.26	86	400 76
12	55.92	37	172.42	62	288 92	87	405.42
13	60.58	38	177.08	63	293.58	88	410.08
14	65.24	39	181 74	64	298.24	89	414.74
15	69.90	40	186.40	65	302 90	90	419.40
16	74.56	41	191.06	66	307 56	91	424.06
17	79.22	42	195.72	67	312. 2	92	428.72
18	83.88	43	200.38	68	316 8	93	433.38
19	88.54	44	205.04	69	321.54	94	438 04
20	93.20	45	209.70	70	326.20	95	442.70
21	97.86	46	214.36	71	330.86	96	447.36
22	102.52	47	219.02	72	335.52	97	452 02
23	107.18	48	223.68	73	340.18	98	456 68
24	111.84	49	228.34	74	344.84	99	461.34
25	116.50	50	233.00	75	349.50	100	466.00

JARABE PAGLIANO

Del Prof. Girolamo Pagliano

FLORENCIA—VIA PANDOLFINI 18

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

En vista de las fraudulentas falsificaciones que se introducen y se elaboran en el pais, bajo el nombre de G. Pagliano, ha decidido el señor don GERÓNIMO PAGLIANO, inventor y único verdadero fabricante del JARABE PAGLIANO, hacer registrar su marca, nombrandonos al efecto sus

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS DE SUS PRODUCTOS

EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A los fines que convenga prevenimos que perseguiremos con todo el rigor que nos acuerda la ley sobre la materia, á los falsificadores y á los expendedores de dichos productos que no están autorizados por nosotros

VICENTE COSTA Y C.A

FERRETERIA DEL CENTRO

(AL LADO DEL CABILDO)

234, 236 – Calle Sarandí – 234, 236

MONTEVIDEO

20 MARCOS DE ALEMANIA

Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.
1	4.60	26	119.60	51	234.60	76	349 60
2	9.20	27	124.20	52	239.20	77	354.20
3	13.80	28	128.80	53	243 80	78	358.80
4	18.40	29	133.40	54	248.40	79	363.40
5	23.00	30	138.00	55	253.00	80	368.00
6	27.60	31	142.60	56	257.60	81	372.60
7	32.20	32	147.20	57	262 20	82	377.20
8	36.80	33	151.80	58	266.80	83	381.80
9	41.40	34	156.40	59	271 40	84	386.40
10	46.00	35	161.00	60	276.00	85	391.00
11	50.60	36	165 60	61	280 60	86	395.60
12	55.20	37	170.20	62	285.20	87	400.20
13	59.80	38	174.80	63	289 80	88	404.80
14	64.40	39	179.40	64	294.40	89	409.40
15	69.00	40	184.00	65	299.00	90	414.00
16	73 60	41	188.60	66	303 60	91	418.60
17	78.20	42	193.20	67	308 20	92	423 20
18	82.80	43	197.80	68	312.80	93	427.80
19	87.40	44	202.40	69	317 40	94	432.40
20	92.00	45	207.00	70	322.00	95	437.00
21	96.60	46	211.60	71	326 60	96	441.60
22	101.20	47	216.20	72	331.20	97	446.20
23	105.80	48	220 80	73	335.80	98	450 80
24	110.40	49	225.40	74	340.40	99	455.40
25	115.00	50	230.00	75	345.00	100	460.00

GRAN ALMACEN Y BODEGA

DEL PIEMONTE

DE

ANTONIO DOMINO Y Ca.

204 — AVENIDA GENERAL RONDEAU — **206**

Teléfonos: La Uruguaya 2164 y Cooperativa 578

CASA IMPORTADORA

DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIANOS

Gran surtido en vinos, licores y conservas alimenticias italianas, francesas y españolas.

Especialidades en vinos finos pura uva, en botellas de lujo, para enfermos, banquetes, casamientos y bautismos

Depósito permanente de vinos en barriles, tinto y blanco, recibidos directamente.

VINOS SURTIDOS

Riciotti Valpolicella, Canto

Barbera Amargo	Alcatico	Moscato Spumante
Barbera Dulce	Griñolino	
Lambusco	Freisa	Malvasia
Dolcetto	Uvalino	Marsala
Praghetto	Barolo	Chianti
Nebiolo Dulce	Buta Fogo	Passaretta Spumante
Nebiolo Seco	Passito	

Malvasia de Lipari, Valpolicella amargo, Valpolicella dulce.

Vinos tinto da pasto, Barbera y Gattinara, vinos Blanco Seco, Polcevera Valtellina y Chianti.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR EMBOTELLADO

Se reparte á domicilio

VEINTE FRANCOS DE ORO

Franceses, italianos, suizos, belgas y 8 florines de Austria

Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.	Monedas.	Pesos. Centésimos.
1	3.73	26	96.98	51	190.23	76	283.48
2	7.46	27	100.71	52	193.96	77	287.21
3	11.19	28	104.44	53	197.69	78	290.94
4	14.92	29	108.17	54	201.42	79	294.67
5	18.65	30	111.90	55	205.15	80	298.40
6	22.38	31	115.63	56	208.88	81	302.13
7	26.11	32	119.36	57	212.61	82	305.86
8	29.84	33	123.09	58	216.34	83	309.59
9	33.57	34	126.82	59	220.07	84	313.32
10	37.30	35	130.55	60	223.80	85	317.05
11	41.03	36	134.28	61	227.53	86	320.78
12	44.76	37	138.01	62	231.26	87	324.51
13	48.49	38	141.74	63	234.99	88	328.24
14	52.22	39	145.47	64	238.72	89	331.97
15	55.95	40	149.20	65	242.45	90	335.70
16	59.68	41	152.93	66	246.18	91	339.43
17	63.41	42	156.66	67	249.91	92	343.16
18	67.14	43	160.39	68	253.64	93	346.89
19	70.87	44	164.12	69	257.37	94	350.62
20	74.60	45	167.85	70	261.10	95	354.35
21	78.33	46	171.58	71	264.83	96	358.08
22	82.06	47	175.31	72	268.56	97	361.81
23	85.79	48	179.04	73	272.29	98	365.54
24	89.52	49	182.77	74	276.02	99	369.27
25	93.25	50	186.50	75	279.75	100	373.00

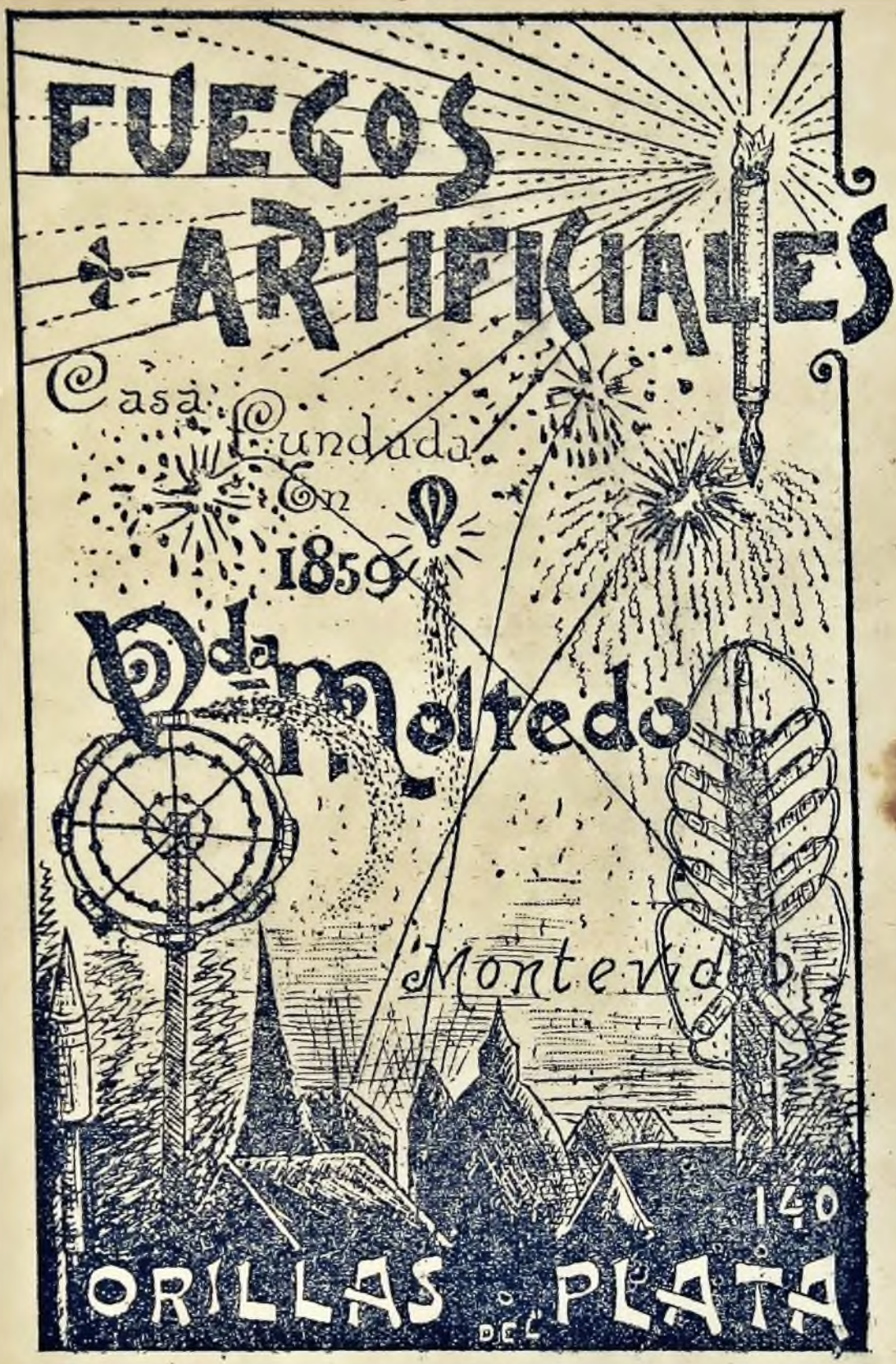

PÍDANSE PROPUESTAS Y PRECIOS CORRIENTES

Teléfono De Montevideo 412

Reducción de pesos moneda nacional argentinos á pesos moneda nacional uruguayos á la par

Moneda argentina		Oro uruguayo		Moneda argentina		Oro uruguayo	
$	0.01	$	0.009	$	24.00	$	22.388
"	0.02	"	0.019	"	25.00	"	23.321
"	0.03	"	0.028	"	26.00	"	24 254
"	0.04	"	0.037	"	27 00	"	25.186
"	0.05	"	0.047	"	28.00	"	26 119
"	0 06	"	0 056	"	29.00	"	27.052
"	0.07	"	0 065	"	30 00	"	27.985
"	0.08	"	0.075	"	31 00	"	28 918
"	0.09	"	0.084	"	32.00	"	29.850
"	0 10	"	0.093	"	33.00	"	30 783
"	0.20	"	0.187	"	34.00	"	31.716
"	0.30	"	0.280	"	35.00	"	32 648
"	0.40	"	0.373	"	36.00	"	33 581
"	0.50	"	0.466	"	37.00	"	34 514
"	0.60	"	0.560	"	38.00	"	35.447
"	0.70	"	0.653	"	39.00	"	36.380
"	0 80	"	0.746	"	40 00	"	37 313
"	0.90	"	0.840	"	41 00	"	38 246
"	1.00	"	0.933	"	42.00	"	39.179
"	2 00	"	1.866	"	43.00	"	40.111
"	3.00	"	2.798	"	44 00	"	41 044
"	4 00	"	3.731	"	45.00	"	41.977
"	5.00	"	4 664	"	46.00	"	42.910
"	6 00	"	5.597	"	47.00	"	43 843
"	7.00	"	6.530	"	48.00	"	44 776
"	8.00	"	7.463	"	49.00	"	45 708
"	9.00	"	8.395	"	50.00	"	46 641
"	10.00	"	9 328	"	51.00	"	47.574
"	11.00	"	10.261	"	52.00	"	48.507
"	12.00	"	11.194	"	53.00	"	49.440
"	13.00	"	12.126	"	54.00	"	50 372
"	14.00	"	13.059	"	55 00	"	51.305
"	15.00	"	13.992	"	56.00	"	52.238
"	16.00	"	14.925	"	57 00	"	53.171
"	17.00	"	15.858	"	58.00	"	54.104
"	18.00	"	16.791	"	59.00	"	55 036
"	19.00	"	17.724	"	60 00	"	55.969
"	20.00	"	18.656	"	61 00	"	56.902
"	21.00	"	19.589	"	62 00	"	57.834
"	22.00	"	20 522	"	63 00	"	58.768
"	23.00	"	21.455	"	64.00	"	59.701

MIGUEL A. FAVARO

(CASA FUNDADA EN 1873)

Comisiones y Despachos de Aduana

RECEPCION Y TRASBORDO DE MERCADERIAS

COBRO DE LETRAS, ETC.

52, ZABALA, 52

FRENTE A LA BOLSA

Casilla del Correo 197.—Teléfonos: La Uruguaya 114.—La Cooperativa 195

MONTEVIDEO

Moneda argentina	Oro uruguayo	Moneda argentina	Oro uruguayo
$ 65 00	$ 60.033	$ 97.00	$ 90 484
" 66 00	" 61.566	" 98.00	" 91.417
" 67.00	" 62 499	" 99 00	" 92.349
" 68 00	" 63.432	" 100·00	" 93.282
" 69.00	" 64 365	" 200.00	" 186.564
" 70.00	" 65.298	" 300.00	" 279 847
" 71.00	" 66.230	" 400 00	" 373.129
" 72.00	" 67 163	" 500.00	" 466.411
" 73.00	" 68 096	" 600.00	" 559 693
" 74.00	" 69.029	" 700.00	" 652.975
" 75.00	" 69 962	" 800.00	" 746.258
" 76.00	" 70.894	" 900.00	" 839 540
" 77.00	" 71 827	" 1000.00	" 932.822
" 78 00	" 72 760	" 2000.00	" 1865.644
" 79 00	" 73.693	" 3000.00	" 2798.466
" 80.00	" 74 626	" 4000 00	" 3731.288
" 81 00	" 75.559	" 5000.00	" 4664.110
" 82.00	" 76.491	" 6000.00	" 5596 932
" 83.00	" 77.424	" 7000.00	" 6529.754
" 84.00	" 78 357	" 8000 00	" 7462.576
" 85.00	" 79.290	" 9000.00	" 8395.398
" 86.00	" 80.223	" 10000 00	" 9328 220
" 87.00	" 81.156	" 20000 00	" 18656.440
" 88 00	" 82.088	" 30000 00	" 27984 660
" 89 00	" 83.021	" 40000.00	" 37312.880
" 90 00	" 83.954	" 50000 00	" 46641 100
" 91.00	" 84 887	" 60000 00	" 55969 320
" 92 00	" 85.820	" 70000 00	" 65297.540
" 93.00	" 86 752	" 80000 00	" 74625.760
" 94 00	" 87 685	" 90000 00	" 83953.980
" 95-00	" 88 618	" 100000.00	" 93282 200
" 96 00	" 89.551		

¡A ese! ¡Al ladrón!—gritaba un hombre asomado á la ventana.
Los transeuntes detienen al fugitivo, que protesta de su inocencia, diciendo á grandes voces:
¡Soy un hombre honrado!
Mientes, bribón—replica desde la ventana el denunciador.
¿No soy tu amigo?
Sí, lo eres, y valido de ese título, todos los dias entras en mi casa y me robas dos horas de trabajo.

—

Se habla entre dos amigas del día de año nuevo.
¡Ay! ¡un año más...:—dice una de ellas suspirando.
Eso será para ti—le contesta la otra.

—

En la prevención:
El delegado. ¿Cual es su estado de usted?
El detenido. Generalmente el de embriaguez, señor delegado.

HOTEL Y RESTAURANT

AURORA

DE

José Parodi

Piezas elegantemente amuebladas con balcon á la Plaza Independencia

Servicio Inmejorable

Cocina de primer órden

GRANDES COMODIDADES PARA PASAJEROS

Se recibe pensionistas y se lleva viandas á domicilio

PRECIOS LO MAS MÓDICOS

209 — Juncal — 209

(PLAZA INDEPENDENCIA)

— Montevideo —

Reducción de pesos moneda nacional uruguayos á pesos moneda nacional argentinos á la par

Oro uruguayo		Moneda argentina		Oro uruguayo		Moneda argentina	
$	0.01	$	0.011	$	24.00	$	25.728
"	0.02	"	0.021	"	25.00	"	26.800
"	0.03	"	0.032	"	26.00	"	27.872
"	0.04	"	0.043	"	27.00	"	28.944
"	0.05	"	0.054	"	28.00	"	30.016
"	0.06	"	0.064	"	29.00	"	31.088
"	0.07	"	0.075	"	30.00	"	32.160
"	0.08	"	0.086	"	31.00	"	33.232
"	0.09	"	0.096	"	32.00	"	34.305
"	0.10	"	0.107	"	33.00	"	35.377
"	0.20	"	0.214	"	34.00	"	36.449
"	0.30	"	0.322	"	35.00	"	37.521
"	0.40	"	0.429	"	36.00	"	38.593
"	0.50	"	0.536	"	37.00	"	39.665
"	0.60	"	0.643	"	38.00	"	40.737
"	0.70	"	0.750	"	39.00	"	41.809
"	0.80	"	0.858	"	40.00	"	42.881
"	0.90	"	0.965	"	41.00	"	43.953
"	1.00	"	1.072	"	42.00	"	45.025
"	2.00	"	2 144	"	43.00	"	46.097
"	3.00	"	3.216	"	44.00	"	47.169
"	4.00	"	4.288	"	45.00	"	48.241
"	5.00	"	5.360	"	46.00	"	49.313
"	6.00	"	6.432	"	47 00	"	50.385
"	7.00	"	7.504	"	48.00	"	51.457
"	8.00	"	8.576	"	49.00	"	52.529
"	9.00	"	9.648	"	50.00	"	53.601
"	10.00	"	10.720	"	51.00	"	54.673
"	11.00	"	11.792	"	52.00	"	55.745
"	12.00	"	12.864	"	53.00	"	56.817
"	13.00	"	13.936	"	54.00	"	57.889
"	14.00	"	15.008	"	55.00	"	58.961
"	15.00	"	16.080	"	56 00	"	60 033
"	16.00	"	17.152	"	57.00	"	61.105
"	17.00	"	18.224	"	58.00	"	62.177
"	18.00	"	19.296	"	59.00	"	63.249
"	19.00	"	20.368	"	60.00	"	64.321
"	20.00	"	21 440	"	61.00	"	65.393
"	21.00	"	22.512	"	62.00	"	66.465
"	22.00	"	23.584	"	63.00	"	67.537
"	23.00	"	24.656	"	64.00	"	68.609

Juan Bonomi y Ca.

CASA INTRODUCTORA

UNICOS representantes para las Repúblicas O. del Uruguay y Argentina de las afamadas

PRENSAS PARA UVA

Sistema E. MESCHINI

Premiadas con medallas de oro en todas las Exposiciones

Unico depósito de los **Filtros Frattini** para la perfecta conservación del **Vino, Cerveza,** etc., en los cascos y damajuanas.

Nota—Despues de aplicado el **Filtro Frattini** se puede dejar el casco ó damajuana **sin rellenar** por un tiempo indeterminado **sin que se altere el contenido**

Gran surtido de **bateria de cocina** de metal **Aluminio,** el metal más **higiénico** y de màs **duración** que se haya empleado hasta ahora en la fabricación de artículos de cocina.

JUAN BONOMI Y C.ª

Ferreteria por Mayor y Menor

CALLE 18 DE JULIO 170, ESQUINA DAYMAN

Oro uruguayo		Moneda argentina		Oro uruguayo		Moneda argentina	
$	65.00	$	69.681	$	97.00	$	103.986
"	66.00	"	70.753	"	98.00	"	105.058
"	67 00	"	71.825	"	99 00	"	106 130
"	68.00	"	72.897	"	100.00	"	107.202
"	69.00	"	73.969	"	200.00	"	214.402
"	70.00	"	75.041	"	300.00	"	321.605
"	71.00	"	76.113	"	400 00	"	428.806
"	72.00	"	77.185	"	500.00	"	536 008
"	73.00	"	78 257	"	600.00	"	643.210
"	74.00	"	79 329	"	700.00	"	750.411
"	75.00	"	80.401	"	800.00	"	857.613
"	76.00	"	81 473	"	900.00	"	964.814
"	77.00	"	82 545	"	1000.00	"	1072.016
"	78 00	"	83.617	"	2000.00	"	2144.032
"	79.00	"	84.689	"	3000.00	"	3216 048
"	80 00	"	85.761	"	4000 00	"	4288.064
"	81.00	"	86.833	"	5000.00	"	5360.080
"	82.00	"	87.905	"	6000.00	"	6432.095
"	83.00	"	88.977	"	7000.00	"	7504.111
"	84.00	"	90.049	"	8000.00	"	8576.127
"	85.00	"	91.121	"	9000.00	"	9648.143
"	86.00	"	92.193	"	10000.00	"	10720.159
"	87.00	"	93.265	"	20000.00	"	21440.318
"	88.00	"	94.337	"	30000.00	"	32160.477
"	89.00	"	95.409	"	40000.00	"	42880.636
"	90.00	"	96.481	"	50000.00	"	53600.795
"	91.00	"	97.553	"	60000.00	"	64320.954
"	92.00	"	98.625	"	70000.00	"	75041.113
"	93.00	"	99.697	"	80000.00	"	85761.272
"	94 00	"	100.769	"	90000.00	"	96481.431
"	95.00	"	101.842	"	100000.00	"	107201.590
"	96.00	"	102 914				

En un cuartel:

Ya habeis oido la órden, dice el capitan, es preciso que al medio día todos hayan cambiado de camisa.

¿Y los que no tengan más que la puesta?

Que la cambien unos con otros.

—

Decían á un propietario muy avaro, que nunca hacía nada por los pobres.

¡Qué ingratitud!—contestaba. Les permito entra á pedir limosna en los patios. Lo demás, es cuestión de los inquilinos.

—

Entre amigos:

¿No crees en la amistad?

No

¿Y por qué?

Porque la amistad es un paraguas que se vuelve del revés apenas arrecia el mal tiempo.

LA ANTICUARIA

Libreria y Papeleria

DE

ADOLFO OSSI

Calle Buenos Aires 241 a, entre Cerro y Cámaras

Gran Almacen de Libros Viejos y Nuevos.—Unico en su género en toda la América del Sud.

Obras agotadas

Obras de fondo

Textos y útiles para Escuela

Recibe directamente las últimas producciones literarias de ambos Hemisferios. — Baratillo de Libros con secciones de papeleria, útiles para escritorio y dibujo, mapas, planos, grabados, bustos, retratos, y lectura á domicilio, á precios sumamente módicos.

Ventas por mayor y menor

Se compran y se venden

libros viejos y nuevos

241 a – Calle Buenos Aires – 241 a

(ENTRE CERRO Y CAMARAS)

MONTEVIDEO

Valor del peso argentino de curso legal en oro uruguayo.

Papel argentino a:			oro Uruguayo	Papel argentino á:			oro Uruguayo
á	251	% $	0,371 642	á	289	% $	0 322 776
"	252	" "	0.370 167	"	290	" "	0 321 662
"	253	" "	0,368 704	"	291	" "	0 320 481
"	254	" "	0,367 253	"	292	" "	0,319 460
"	255	" "	0.365 813	"	293	" "	0 318 369
"	256	" "	0,364 382	"	294	" "	0 317 286
"	257	" "	0.362 966	"	295	" "	0.316 211
"	258	" "	0,361 558	"	296	" "	0 315 143
"	259	" "	0,360 163	"	297	" "	0 314 082
"	260	" "	0,358 778	"	298	" "	0 313 028
"	261	" "	0,357 403	"	299	" "	0.311 981
"	262	" "	0,356 039	"	300	" "	0 310 941
"	263	" "	0,354 685	"	301	" "	0 309 908
"	264	" "	0,353 342	"	302	" "	0,308 882
"	265	" "	0,352 008	"	303	" "	0.307 862
"	266	" "	0.350 685	"	304	" "	0.306 850
"	267	" "	0,349 372	"	305	" "	0 305 844
"	268	" "	0.348 068	"	306	" "	0 304 844
"	269	" "	0.346 774	"	307	" "	0,303 851
"	270	" "	0.345 490	"	308	" "	0 302 865
"	271	" "	0 344 215	"	309	" "	0.301 884
"	272	" "	0 342 949	"	310	" "	0 300 911
"	273	" "	0 341 693	"	311	" "	0 299 943
"	274	" "	0.340 445	"	312	" "	0 298 982
"	275	" "	0 339 208	"	313	" "	0 298 026
"	276	" "	0,333 979	"	314	" "	0 297 077
"	277	" "	0.333 759	"	315	" "	0 296 134
"	278	" "	0 335 547	"	316	" "	0,295 197
"	279	" "	0 334 345	"	317	" "	0,294 266
"	280	" "	0 333 151	"	318	" "	0,293 340
"	281	" "	0,331 965	"	319	" "	0 292 421
"	282	" "	0 330 788	"	320	" "	0 291 507
"	283	" "	0 329 619	"	321	" "	0 290 599
"	284	" "	0 328 458	"	322	" "	0,289 697
"	285	" "	0 327 306	"	323	" "	0 288 800
"	286	" "	0.326 162	"	324	" "	0 287 908
"	287	" "	0 325 025	"	325	" "	0,287 022
"	288	" "	0.323 896				

N. B. Cuando el oro está á 261 1|2, 262 1|2 ó 263 1|2, tipos que no se encuentran en la susodicha planilla, para conocer entonces el valor del peso argentino en oro uruguayo, basta sumar los dos precios entre los cuales se encuentra el corriente y dividir el resultado por dos.—Ejemplo:

Cuanto vale el peso argentino estando el oro á 262 1|2?

Tomo el tipo de 262 ó sea 0.356,039
y en seguida el de 263 " 0 354.685

que sumados dan 0.710,724

cuya suma dividida por dos da un resultado de 0.355,362 que es precisamente lo que vale un peso argentino de curso legal en oro uruguayo.

SANTIAGO BARABINO

FARMACÉUTICO

328 -- 18 de Julio -- 328

ESQUINA CUAREIM

— MONTEVIDEO —

Depósito de drogas y productos químicos, por mayor y menor—Artículos para fotografías y demás artes—Gran surtido de especialidades de todas clases y procedencias—Aguas minerales—Perfumerías finas de las mas acreditadas marcas—Bragueros de todas clases y artículos de goma en general—Esponjas finas para baño y tocador—Instrumentos de Cirujia—Alimentos especiales para enfermos y convalecientes — Casa especial en the Souchong — Gas oxigeno permanente.

Preparaciones de la Casa

Vino de quina, Peptona al lacto-fosfato de cal á base de vino de Málaga dulce, Tónico-Reconstituyente.

Emulsión de aceite puro de Hígado de Bacalao, con lacto fosfato de calcio.

La casa recibe directamente el más puro aceite de higado de Bacalao de Noruega (Lofoden).

Casilla de Correo, número 350.— Teléfonos de ambas compañias.

Valor de los peniques en decimales de £ esterlinas

1 £ = 20 chelines — 1 chelin = 12 peniques

1 chelin, es pues, la veintava parte de 1 £ ó sean 5 centésimos de £ y 1 penique es la dozava parte de un chelin ó sean 42 diez milésimos de £.

Peniques			Diez milésimos de £
1	=	£	0 0042
2	=	"	0 0084
3	=	"	0,0125
4	=	"	0 0167
5	=	"	0 0208
6	=	"	0.0250
7	=	"	0 0292
8	=	"	0 0333
9	=	"	0.0375
10	=	"	0 0416
11	=	"	0 0458
12	=	"	0 0500

1	£	— $	4.70
1	chelin	— "	0.235
1	penique	= "	0 0196

¿Cuál es el equivalente en decimales de £, de £ 123 15 chelines 6 peniques?

£	123:
Chelines 15 á 0.05 cada uno . . .	75
Peniques 6 según la tabla preinserta .	0250
Total £	123.7750

Siendo muy frecuentes las aplicaciones de los decimales pues se evitan de esta manera operaciones complejas, largas y fáciles de error, sin contar con que aquel medio es mucho más rápido que este, creemos conveniente presentar un ejemplo entre los muchos que podrían citarse:

Un comerciante vende 1 qq. de mercaderías á £ 2 14 8. ¿Cuanto cuestan 138 quintales?

Las £ 2 14,8 reducidas á decimales dan 2.7833. Multiplicada esta suma por 138, número de los quintales produce £ 384.0954 que es el equivalente de £ 384.1,11.

Prueba:	£ 384	£	384
	1 chelin		0.05
	11 peniques		0.0454
		£	384.0954

CRESPI

LA BORDALESA

Gran Almacen de Vinos y Comestibles

CASA PRODUCTORA E IMPORTADORA

DE

Ernesto Crespi y Ca.

San José esq. Yaguaron

Esta casa conocida ya por de CONFIANZA, se recomienda por sus vinos que recibe directamente de sus viñedos. Recibe siempre los mejores vinos del **Piemonte** (COLLINE-TORTONESE), garantiendo de cualquier modo su pureza.

Todos los artículos de comestibles bebidas y fiambres son especiales, y las familias encontrarán siempre, al servirse en esta casa, una gran ventaja tanto por la buena calidad buen peso y precios sin rival en todos los artículos que se expenden.

LAS CONDICIONES DE LA CASA SON

1.° Bueno--2.° Barato--3.° Al contado

Sucursal: Calle Colon núm. 7

MONTEVIDEO

Teléfono LA URUGUAYA núm. 2183

Valor oficial de las monedas de oro en las Repúblicas Oriental y Argentina

Paises	Monedas	Valor	M/NL Oriental	M/L Argentina
Alemania . .	Pieza de Marcos	20	4.60	4 94
Rca. Argentina	Argentino . $	5	4.66	5 —
Austria . . .	" " Florines	8	3.73	4 —
Brasil . .	" " Reis	20$000	10.56	11 32
		10$000	5.28	5 66
		5$000	2.64	2 83
Colombia . .	" " . . $	20	18.66	20 —
España . . .	" Doblon R.les	100 y 10 Edos.	4.82	5.166
	" Alf.na P.tas	25	4.66	5 —
E. Unidos . .	" Doble Ag'la	20	19.32	10.364
	" Aguila	10	9.66	
	" 1/2 "	5	4.83	
Francia . . .	" Francos	100	18.66	20 —
		50	9.33	10 —
		40	7.46	8 —
		20	3.73	4 —
		10	1.86	2 —
Inglaterra . .	" 1 libra	—	4.70	5 04
	" 1/2 "		2.35	2 52
Perú	" " Soles	20	18.66	20 —
Portugal . .	" Corona R.s	10 $ 000	10.45	
Venezuela . .	" " . . $	20	18.66	20 —
Italia . . .	" " . F.co	20	3.73	4 —
Suiza	" " . . "	20	3.73	4 —
Bélgica . . .	" " . . "	20	3.73	4 —
=	Onza Hisp. Am.	=	—	16.275

Alpargatas á máquina legítimas

DE LA

Fábrica URUGUAYA

DE

ALPARGATAS

Calle Uruguayana Núms. 80 y 82

MONTEVIDEO

Escritorio: Calle Piedras N.° 184

Mucho cuidado con las imitaciones

Nota—Fíjese bien en la marca registrada, que está puesta por dentro y por fuera de cada par.

Equivalentes Cambios Paris - Lóndres

AL CAMBIO DE FRANCOS POR LIBRA ESTERLINA

Tipo de *peniques* por $	25.15	25.17 ½	25.20	25.25	25.30	25.35	25.40	25.45
RESULTA EL PESO M/N Á:								
50	5.240	5.245	5.250	5.260	5.271	5.281	5.292	5.302
50 ⅛	5.253	5.258	5.263	5.274	5.283	5.294	5.305	5.315
50 ¼	5.266	5.271	5.276	5 287	5.296	5.308	5.318	5.328
50 ⅜	5.279	5.284	5.289	5.300	5.309	5.321	5.331	5.342
50 1/2	5.292	5.297	5.302	5.313	5.322	5.334	5.345	5.355
50 ⅝	5.305	5.310	5.315	5.326	5.335	5.347	5.358	5.369
50 ¾	5.318	5.323	5.328	5.339	5.349	5.360	5.371	5.382
50 ⅞	5.331	5.337	5.341	5.352	5.362	5.374	5.384	5.395
51 1/2	5.344	5.350	5.354	5.366	5.376	5.387	5.397	5.408
51 ⅛	5.357	5.363	5.368	5.379	5.389	5.400	5.411	5.421
51 ¼	5.371	5.376	5.381	5.392	5.401	5.413	5.424	5.435
51 ⅜	5.384	5.389	5.394	5.405	5.414	5.426	5.437	5.448
51 ⅓	5.397	5.402	5.408	5.418	5.428	5.440	5.450	5.461
51 ⅝	5.410	5.415	5.421	5.431	5.441	5.453	5.464	5.474
51 ¾	5.423	5.428	5.434	5.444	5.454	5.466	5.477	5.488
51 ⅞	5.436	5.441	5.447	5.458	5.468	5.479	5.490	5.501
52 1/2	5.449	5.455	5.460	5.471	5.482	5.492	5.503	5.514
52 ⅛	5.462	5.468	5.473	5.484	5.495	5.505	5.516	5.527
52 ¼	5.475	5.481	5.486	5.497	5.508	5.518	5.529	5.541
52 ⅜	5.488	5.494	5.499	5.510	5.522	5.532	5.543	5.554
52 1/2	5.502	5.507	5.513	5.524	5.535	5.545	5.556	5.567
52 ⅝	5.515	5.520	5.526	5.537	5.548	5.558	5.569	5.580
52 ¾	5.528	5.533	5.539	5.550	5.561	5.571	5.582	5.594
52 ⅞	5.541	5.546	5.552	5.563	5.574	5.584	5.596	5.607
53	5.554	5.559	5.565	5.576	5.587	5.595	5.607	5.618

ALMACEN Y BAZAR

NUEVA SIRENA

DE

CIPRIANO GONZALEZ

CALLE SAN JOSÉ 245 Y 247

MONTEVIDEO

Casa de comestibles, vinos finos de todas clases, salsas francesas è inglesas, dulces de guayabas y en almibar, surtido de porcelana y cristaleria fina, artículos de metal para adorno y fantasía.

Las mercaderias espendidas por la casa son garantidas por la misma y el comprador puede devolverlas si no fuera de su agrado, devolviendole su importe.

PRECIOS FIJOS Y MUY REDUCIDOS

Todas las mercaderias se mandan á domicilio por cuenta de la casa

VINOS GENEROSOS CHATEAU, OPORTO, CHAMPAGNE, ETC.

Lunaciones para 1899

Enero

Dias		horas	min.	
4	C. meng.	11	37	noche
11	L. nueva.	7	5	"
18	C. crec.	12	51	tarde
26	L. llena	3	50	"

Febrero

3	C. meng.	1	40	tarde
10	L. nueva.	5	47	mañana
17	C. crec.	5	7	"
25	L. llena	10	31	"

Marzo

5	C. meng.	12	22	mañana
11	L. nueva	4	8	tarde
18	C. crec.	11	39	noche
27	L. llena	2	34	mañana

Abril

3	C. meng.	8	11	mañana
10	L. nueva.	2	36	"
17	C. crec.	6	58	noche
25	L. llena	3	37	tarde

Mayo

2	C. meng.	2	2	tarde
9	L. nueva.	1	54	"
17	C. crec.	1	28	"
25	L. llena	2	4	mañana
31	C. meng	7	10	noche

Junio

8	L. nueva.	2	36	mañana
16	C. crec.	6	2	"
23	L. llena	10	35	"
30	C. meng.	1		"

Julio

Dias		horas	min.	
7	L. nueva.	4	47	tarde
15	C. crec.	8	14	noche
22	L. llena	5	57	"
29	C. meng.	8	58	mañana

Agosto

6	L. nueva.	8	3	mañana
14	C. crec.	8	9	"
21	L. llena	1		"
27	C. meng.	8	12	noche

Setiembre

4	L. nueva.	11	48	noche
12	C. crec.	6	4	"
19	L. llena	8	46	mañana
26	C. meng.	11	18	"

Octubre

4	L. nueva.	3	29	tarde
12	C. crec.	2	25	mañana
18	L. llena	6	20	tarde
26	C. meng.	5	55	mañana

Noviembre

3	L. nueva.	6	42	mañana
10	C. crec.	9	50	"
17	L. llena	6	34	"
25	C. meng.	2	50	"

Diciembre

2	L. nueva.	9	3	noche
9	C. crec.	5	18	tarde
16	L. llena	9	46	noche
25	C. meng.	12	13	mañana

1.º Enero 1899 L. n. 10.17 mna.

Higienico — Tonico — Saludable

COGNAC PONSOLE

CON QUINA CALISAYA

Deposito : Agentes para la venta :

L^DE GUINEFOLLAUD J.-B. BONETTI & CIE

Angoulême-s/Cognac 104, faub^g Saint-Denis, PARIS

. Unico introductor

ROBERTO WESTERICH

112 — CALLE PIEDRAS — 112

Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Enero . . .	365	31	59	90	120	151	181	212	243	273	304	334
Febrero . .	334	365	28	59	89	120	150	181	212	242	273	303
Marzo . . .	306	337	365	31	61	92	122	153	184	214	245	275
Abril. . . .	275	306	334	365	30	61	91	122	153	183	214	244
Mayo. . . .	245	277	304	335	365	31	62	92	123	153	184	214
Junio . . .	214	245	273	304	334	365	30	61	92	122	153	183
Julio. . . .	184	215	243	274	304	335	365	31	62	92	123	153
Agosto. . .	153	184	212	243	273	304	334	365	31	61	92	122
Setiembre .	121	153	181	212	242	273	303	334	365	30	61	91
Octubre . .	92	123	151	182	212	243	273	304	335	365	31	61
Noviembre .	61	92	120	151	181	212	242	273	304	334	365	30
Diciembre .	31	62	90	121	151	182	212	243	274	304	335	365

Con el auxilio de esta tabla se averigua directamente y con suma facilidad el tiempo que media entre dos dias iguales correspondientes á distintos meses, por ejemplo, desde el 13 de Marzo hasta el 13 de Octubre; pero tambien se puede emplear para saber los dias que hay entre dos fechas cualesquiera. Para demostrarlo, pondrémos algunos ejemplos.

1°. Se desea saber el número de dias que hay desde el 7 de Marzo hasta el 7 de Agosto. Se buscará en los meses escritos á la izquierda de la tabla el de Marzo, y se seguirá la columna horizontal que está á su derecha hasta encontrar la columna vertical en cuya parte superior se halla Agosto, y en el punto de encuentro de estas dos columnas leemos 153, que es el número de dias que se deseaba averiguar.

2°. Tratamos de hallar cuántos dias hay desde el 20 Febrero hasta el 29 de Setiembre. Buscarémos primeramente, del mismo modo que en el ejemplo anterior, los dias comprendidos entre el 20 de Febrero y el 20 de Setiembre, que son 212; y despues añadirémos á este número los 9 dias que hay desde el 20 de Setiembre hasta el 29 del mismo mes, con lo cual obtenemos 221, que son los dias que tratábamos de averiguar.

3°. ¿Cuántos dias median entre el 3 de Noviembre de 1863 y el 20 de Marzo de 1864? Buscarémos los dias que hay desde el 3 de Noviembre hasta el 3 de Marzo que son 120, y despues le agregarémos los 17 dias que median entre el 3 de Marzo y el 20 del mismo mes, y un dia mas por ser bisiesto el año de 1864, con lo cual obtendrémos 138, que es el número de dias pedido.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO

— DEL —

Escribano Uruguayo

Por el Escribano ANTONIO SOMOZA

Un tomo que contiene

El JUICIO CRITICO de la Obra, por el Dr. D. Angel Floro Costa.— Una relación de los escribanos públicos que han llevado protocolo en todo el territorio de la República, desde el año 1790 á 1888.

Primera Parte

Más de treinta formularios de instrumentos civiles, comerciales y otros actos públicos, con los artículos de los Códigos Nacionales aplicables á las formas extrínsecas é intrínsecas de cada uno, con varias notas: parte del **Sistema Métrico Decimal** para Reduccion de Medidas Lineales y Superficiales, y un **Arbol litografiado** que demuestra el grado de parentesco de unas personas con otras en todos los casos que pueden ocurrir en la práctica.

Segunda Parte

Leyes, Acordadas, Reglamentos, Decretos y Sentencias sobre Recepción, Obligaciones y Requisitos para ser Escribano: sobre Registro de Ventas, Derecho del Escribano para llevar Protocolo, que es su propiedad; Poderes ante Cónsules Uruguayos, Cópias de Testamentos, Derechos Fiscales, Relaciones Quincenales de Escrituras, etc. Sigue un Apéndice con las Leyes de Registro y Matrimonio Civil y sus respectivos decretos reglamentarios.

Un tomo encuadernado á la rústica, 1 peso

EN VENTA EN MONTEVIDEO EN LA

Libreria de F. Ibarra

Calle Rincon 168 y Cámaras 112

(ESQUINA PLAZA CONSTITUCION)

I. SOBERANOS COLOCADOS SEGUN LA FECHA DE SU ADVENIMIENTO AL TRONO

NOMBRES	FECHA DEL ADVENIMIENTO	EDAD AL ADVEN'TO.
Victoria, reina de la Gran Bretaña. . .	1837 20 Junio	18 años
Federico, principe de Waldeck	1893 12 Mayo	28 "
Francisco-José I, emperador de Austria .	1848 2 Diciembre	18 "
Federico, gran duque de Baden . . .	1852 24 Abril	25 "
Pedro, " " de Oldemburgo .	1853 27 Febrero	25 "
Carlos Alejandro, gran duque de Sajonia-Weimar	1853 8 Julio	35 "
Ernesto, duque de Sajonia-Altemburgo .	1853 3 Agosto	26 "
Juan II, principe de Liechtenstein . .	1858 12 Noviembre	18 "
Enrique XXII, principe Reuss, rama primogénita (Greiz)	1859 8 Noviembre	13 "
Nicolás, principe de Montenegro . . .	1860 14 Agosto	19 "
Federico Guillermo, gran duque de Mecklemburgo-Strelitz	1860 6 Setiembre	40 "
Jorge I, rey de los Helenos	1863 5 Junio	17 "
Cristian IX, rey de Dinamarca	1863 15 Noviembre	45 "
Cárlos I, rey de Wurtemberg.	1864 25 Junio	41 "
Leopoldo II, rey de los Belgas.	1865 10 Diciembre	30 "
Cárlos, rey de Rumania	1866 20 Abril	26 "
Jorge II, duque de Sajonia-Meiningen. .	1866 20 Setiembre	40 "
Enrique XIV. principe de Reuss, rama segunda (Schleiz).	1867 11 Julio	35 "
Federico, duque de Anhalt	1871 22 Mayo	40 "
Oscar II. rey de Suecia	1872 18 Setiembre	43 "
Alberto, rey de Sajonia.	1873 29 Octubre	45 "
Abaul Hamidir, gran sultán	1876 31 Agosto	33 "
Alejandro, principe de Lippe-Detmold. .	1895 20 Mayo	65 "
Humberto I, rey de Italia.	1878 9 Enero	34 "
Leon XIII, papa.	1878 20 Febrero	68 "
Cárlos, principe de Schwarzbourg-Sonderhausen	1880 17 Julio	49 "
Nicolás II, emperador de Rusia. . . .	1894 1 Noviembre	29 "
Federico—Francisco III, gran duque de Mecklembourg-Schwerin	1883 15 Abril	32 "
Alfonso XIII, rey de España.	1886 17 Mayo	7½ meses
Oton 1.° rey de Baviera	1886 15 Junio	38 años
Guillermo II, rey de Prusia, emperador de Alemania.	1888 16 Junio	29 "
Alejandro I, rey de Servia.	1889 6 Myo	13 "
Alberto, principe de Mónaco.	1889 10 Setiembre	41 "
Cárlos I, rey de Portugal	1889 19 Octubre	26 "
Wilhelmina, reina de los Paises Bajos .	1890 23 Noviembre	10 "

DEPÓSITO DE VIGAS

Y

TIRANTES DE ACERO

DE

JUAN MUNYO

251—CALLE DE LAS PIEDRAS—251

CANILLAS DE BRONCE DE TODAS CLASES

Para saladeros, fábricas y vapores; caños para vapor y para agua, codos para los mismos; pitos de vapor; fierro fundido en lingotes, correas para máquinas, planchas de fierro para calderas, &. &.

MONTEVIDEO

II. SOBERANOS COLOCADOS SEGUN SU EDAD EL 31 DE DICIEMBRE DE 1898

NOMBRES	NACIMIENTO Dia	Mes	Año	EDAD Años	Meses	Dias
Leon XIII, Papa.	2	Marzo	1810	88	9	29
Adolfo, gran duque de Luxemburgo. . .	24	Julio	1817	80	5	7
Cristian IX, rey de Dinamarca	8	Abril	1818	80	8	22
Cárlos Alejandro, gran duque de Sajonia Weimar-Eisenach	24	Junio	1818	79	6	6
Victoria, reina de la Gran Bretaña. . .	24	Mayo	1819	81	7	7
Federico Guillermo, gran duque de Mecklembourg-Strelitz	17	Octubre	1819	79	2	18
Jorge II, duque de Sajonia-Meiningen. .	2	Abril	1826	72	8	28
Federico, gran duque de Baden	9	Setiembre	1826	72	3	21
Ernesto, duque de Sajonia Altenburgo. .	16	«	1826	72	3	14
Pedro, gran duque de Oldenburgo . . .	8	Julio	1827	71	5	23
Alberto, rey de Sajonia.	23	Abril	1828	70	8	7
Oscar II, rey de Suecia.	21	Enero	1829	69	11	10
Cárlos, príncipe de Schwarzbourg-Sondershausen	7	Agosto	1830	68	4	24
Francisco José 1.°, emperador de Austria.	18	«	1830	68	4	13
Alejandro príncipe de Lippe	16	Enero	1831	66	11	15
Federico, duque de Anhalt.	29	Abril	1831	67	8	2
Enrique XIV príncipe Reuss, rama segunda (Schleiz)	28	Mayo	1832	66	7	3
Leopoldo II, rey de los Belgas	9	Abril	1835	71	8	28
Carlos, rey de Rumania	20	"	1839	58	18	19
Cárlos II, rey de Portugal	28	Setiembre	1863	34	3	2
Juan II, príncipde Liechtenstein	5	Octubre	1840	58	2	26
Abdul-Hamid, gran sultán	22	Setiembre	1842	55	3	8
Nicolás, príncipe de Montenegro	7	Octubre	1841	57	2	23
Humberto 1.°, rey de Italia.	14	Marzo	1844	59	9	17
Alfredo, duque de Sajonia Coburgo Gothe	6	Agosto	1844	53	4	25
Nicolás II, emperador de Rusia	18	Mayo	1868	32	5	17
Jorge I, rey de los Helenos	24	Diciembre	1845	53		7
Jorge, príncipe de Chamburg, Lippe. . .	10	Octubre	1849	51	20	
Enrique XXII, príncipe Reuss, rama primogénita (Greiz)	28	Marzo	1846	42	9	3
Guillermo II, rey de Gutemberg	25	Julio	1848	49	10	3
Oton 1.°, rey de Baviera	27	Abril	1848	47	8	4
Alberto, príncipe de Mónaco	13	Noviembre	1848	49	1	19
Federico Francisco I I, gran duque de Mecklemburgo-Schewerin	19	Marzo	1851	47	9	12
Guillermo II, Emperador de Alemania, rey de Prusia.	27	Enero	1859	39	11	4
Federico, príncipe de Waldery.	20	"	1864	32	5	2
Ernesto Luis, gran duque de Hesse . .	25	Noviembre	1868	29	1	6
Alejandro I, rey de Servia.	17	Agosto	1876	21	4	18
Wilhmina, reina de los Paises Bajos . .	31	"	1880	17	4	
Alfonso XIII, rey de España (Regente Maria Cristina)	17	Mayo	1886	12	7	14

C. F. BALLY (HIJOS)

IMPORTADORES

Montevideo — Sarandi 185 a

Buenos Aires — Cuyo 1118

Calzados extranjeros y del país elàsticos. Surtidos completos de materiales en los ramos de zapatería, talabartería, zuequería y alpargatería.

ESPECIALIDAD EN

Lonas blancas para vela, toldos, etc.

ARTICULOS PARA QUESERIA

Artículos para cocheria y para curtiduria

Jefes de Estado

Nombres y titulos	Fecha de su advenimiento al poder			Fecha de su nacimiento		
Afghanistan: Émir Abdour-Ehaman Khan.	22	Julio	1880			1845
Imperio de Alemania: Emperador Guillermo II	15	Junio	1888	27	Enero	1859
Anhalt: Duque Federico	22	Mayo	1871	29	Abril	1831
Bade: Gran-duque Federico.	24	Abril	1852	9	Septiembre	1826
Baviera: Rey Othon Ier	13	Junio	1886	27	Abril	1848
Regente principe Leopoldo	10	Junio	1886	12	Marzo	1821
Bréme: Bourgmestre: Dr. A. Gróning	30	Diciembre	1893	26	Enero	1839
Brunswick: Regente principe Alberto de Prusia	21	Octubre	1885	8	Mayo	1837
Hambourg: Primer bourgmestre; Dr J. C. E. Lehmann	14	Noviembre	1895		—	
Hesse: Gran-duque Ernesto Luis	13	Marzo	1892	25	Noviembre	1868
Lippe: Principe Alejandro.	20	Marzo	1895	16	Enero	1831
Regente: Principe Adolfo	20	Marzo	1895	20	Julio	1850
Lubeck: Primer bourgmestre: Dr. H Th. Behn.	1.°	Enero	1895	15	Febrero	1819
Meckiembourg-Schwérin: Gran duque Federico-Francisco III	15	Abril	1883	19	Marzo	1851
Mecklembourg - Strélitz: Granduqne Federico-Guillermo.	6	Septiembre	1860	17	Octubre	1819
Oldenbourg: Gran duque Pedro	27	Febrero	1853	8	Julio	1827
Prusia: Rey Guillermo II	15	Junio	1888	27	Enero	1859
Reuss: rama mayor: Principe Enrique XXII	8	Noviembre	1859	28	Marzo	1846
Reuss, rama mayor: Principe Enrique XIV	11	Julio	1867	28	Mayo	1832
Saxe: Rey Albert	29	Octubre	1873	23	Abril	1828
Saxe-Altenbourg: Duque Ernesto	3	Agosto	1853	16	Septiembre	1826
Saxe-Cobourg-et-Gotha: Duque Alfredo	25	Agosto	1893	6	Agosto	1844
Saxe - Meiningen: Duque Jorge II.	20	Septiembre	1866	2	Abril	1826
Saxe-Weimar: Gran-duque Carlos-Alejandro	8	Julio	1353	24	Junio	1818
Waldeck: Principe Federico	12	Mayo	1893	20	Junio	1865
Wartemberg: Rey Guillermo II.	6	Octubre	1891	25	Febrero	1848
América (Estados-Unidos): Presidente G. Cleveland	4	Marzo	1893	18	Marzo	1837
Argentina (Republica): Presidente J. E. Uriburu.	22	Enero	1895		—	
Austria - Hungria: Emperador Francisco José I	2	Diciembre	1848	18	Agosto	1830
Bélgica: Rey Leopoldo II	10	Diciembre	1865	9	Abril	1835
Bolivia: Presidente Alonso			1896		—	
Brasil: (Estados-Unidos): Presid'te Campos Salles	15	Noviembre	1898		—	
Chile: Presidente Errázuriz			1896		—	1850
China: Emperador Juang-tu	12	Enero	1875	2	Agosto	1872
Colombia: Presidente M. A. Caro	18	Septiembre	1894		—	
Uruguay: Predte. J. L. Cuestas.	25	Agosto	1897			
Venezuela: Presidente Crespo	5	Marzo	1894	19	Agosto	1841
Francia: Félix Faure.	17	Mayo	1895	30	Junio	1841
Paraguay: Gl. Egasquiza			1894		—	1845

PARA BARRAQUEROS

Y

ALMACENEROS

GRAN

Fábrica de Balanzas, Pesas y Medidas Métricas

Y TALLER DE HERRERIA

— DE —

LUIS FERRARIO

Balanzas para pesar Carros, Zorras, etc.

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

(GARANTIDAS)

Se fabrican tejidos de alambre para cercos de quintas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle Uruguay 327, 329 y 331

(ENTRE AVENIDA GRAL. RONDEAU Y QUEGUAY)

MONTEVIDEO

Ley de Patente de Perros

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General—

DECRETAN:

Artículo 1.° Se establece un impuesto anual á la raza canina, denominado «Patente de Perros», que abonaran todos los dueños de éstos.

Art. 2.° Este impuesto será de dos pesos por cada animal en las ciudades, villas y pueblos de la República, incluso en ese valor el precio de la chapa y boleto que se dé al contribuyente.

Art. 3.° Entiéndese por prédio urbano para los objetos exclusivos de esta Ley, el área comprendida en el amanzanamiento de cada poblacion, registrado en las Juntas E. Administrativas ó Comisiones Auxiliares. Fuera de estos limites los prédios son rurales.

Art. 4.° Los establecimientos de pastoreo pagarán una patente de perros de dos pesos, los de chacras y quintas, un peso.

Art. 5.° El pago de este impuesto deberá efectuarse en las oficinas y en el tiempo en que lo determine el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente Ley.

Art. 6.° Los contraventores á las disposiciones de esta Ley, incurrirán en una multa de otro tanto de la patente.

PATISSERIE FRANÇAISE

DE

FRANCISCO PUYOL

252 - Sarandi - 252

BANDEJAS Y RAMILLETES

SERVICIO PARA BANQUETES

Se lleva á domicilio

Se reciben pedidos para Campaña

CASA ESPECIAL EN FIAMBRES

Pan dulce à la Genovesa

Lunchs

MONTEVIDEO

Art. 7.° Tanto el importe de la patente como la multa que impone esta Ley, serán destinados al sostenimiento de la Instruccion Pública Primaria.

Art. 8.° Nadie está obligado ni debe pagar patente ó multa sin que se le entregue un recibo talonario en que conste la fecha, la localidad, la razon de la patente ó multa y firma del Agente Fiscal inmediato que recibe el importe, no admitiéndose reclamacion contra recaudador ó revisador por cobro indebido sin la presentacion de ese documento.

Art. 9.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 10. Deróganse todas las Leyes que se opongan á la presente.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H Cámara de Senadores, en Montevideo, á ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

PEDRO CARVE.
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 9 de 1885.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. N.

SANTOS.
JOSE L. TERRA.

LA

Precio fijo **Ciudad de Londres** Precio fijo

TIENDA, MERCERIA Y LENCERIA

* DE *

Baridon & Barilari

175 - CERRO - 175

(ANTIGUO LOCAL)

Teléfono de «Montevideo», núm. 488

Especialidad en ropa blanca

La casa se encarga en la confección de ajuares para **novias** y **novios,** contando con las mejores costureras que cosen á *mano* y á máquina.

Surtido completo en géneros blancos, mercería y artículos para uso doméstico.

Unica en su género

MONTEVIDEO

Decreto Reglamentario

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 23 de 1885.

El Presidente de la República reglamentando la Ley de «Patente de Perros» decreta:

Art. 1.° El pago del Impuesto se efectuará en la Oficina de Crédito Público y en las Administraciones ó Agencias de su dependencia, en los plazos establecidos para el cobro de la Contribucion Directa.

Art. 2.° En la capital, villas y pueblos de la República, se expedirá por las oficinas recaudadoras, un boleto numerado, en el que conste la fecha en que el impuesto se ha abonado y la chapa que deberá llevar el perro, á los efectos de la revision.

Art. 3.° Los establecimientos de pastoreo, las chacras y quintas, comprobarán el abono del impuesto, con la certificacion puesta al pié de la planilla de Contribucion Directa, que se les expedirá en las fechas correspondientes.

Los que estén exonerados de la Contribucion Directa, con excepcion de los propietarios de campos destinados al cultivo de cereales y demás producciones agrícolas, y aquellos cuyos bienes no alcance á 100 $, los cuales deberán munirse tambien de la planilla correspondiente, lo harán con un boleto especial, que expedirá la Oficina respectiva.

ESTABLECIMIENTO MUSICAL

DE

Julio Mousqués

159 - ITUZAINGÓ - 165

(PLAZA CONSTITUCION)

MONTEVIDEO

PIANOS

Julius Blüthner

—

Julius Feurich

PIANOS

J. G. Vogel

—

F. L. Neumann

Pianos de cola y perpendiculares de Rud. Ibach. Sohn.-Instrumentos de madera y metal de todas clases .. Guitarras Valencianas, Mandolinos Napolitanos .. Gran surtido de música de todas las Ediciones .. Cuerdas Romanas legítimas.

Talleres para composturas de Pianos y todo Instrumento

POR MAYOR Y MENOR

Art. 4.° El Poder Ejecutivo determinará, en oportunidad, la forma y tiempo de la revision.

Art. 5.° Las multas á que se refiere el artículo 6.° de la Ley, se harán efectivas por falta de abono del impuesto, ó por violacion de alguno de los artículos del presente Decreto.

Art. 6.° La Oficina de Crédito Público llevará contabilidad y documentacion separada de todo lo que se refiera á este impuesto.

Art. 7.° Comuníquese á quienes corresponde, publiquese y dése al L. C

SANTOS

JOSE L. TERRA.

EMPRESA

— DE —

POMPAS FUNEBRES

Y

CARRUAJES DE PASEO

JOSÈ ROSSI

Calle Mercedes, 65 y Andes, 152

MONTEVIDEO

TELÉFONOS:

"La Cooperativa" N° 117 y "Montevideo" N.° 305.

CALENDARIO AGRÍCOLA

Datos para los horticultores

ENERO

Agricultura—Muchos son los trabajos que en las chacras deben practicarse en este mes, consistentes en regar, carpir y aporcar los cultivos que los requieran. Se cosechan las papas tardías, se corta alfalfa, el pasto de los prados naturales ó artificiales, termínase la recoleccion del trigo, el lino, la cebada, el centeno, el alpiste y el cáñamo. Se comienza la corta ó deshoje del tabaco en los plantíos.

Deben trillarse y almacenarse los granos; procediendo con mucho esmero en esta última operacion, no debiendo efectuarla sino cuando están bien secos y limpios de otras semillas.

Horticultura—En este mes las hortalizas necesitan riegos y carpidas frecuentes. Para asegurar la pronta germinación de las semillas que se puedan sembrar en líneas, se regará copiosamente el fondo de los surcos antes de depositar aquellas é inmediatamente después de la siembra se cubrirán con tierra menuda, sin regar por encima.

En los terrenos regados por acequias ú otro sistema se trasplantarán las plantas de almacigo que hayan adquirido bastante fuerza para resistir esta operacion.

Cada quince dias se aporcará el ápio. Se ata las escarolas aprovechando el tiempo seco: se capan los melones, zapallos y tomates (cortar las puntas de las guías ó gajos).

Todos los cuadros de la huerta que sean desocupados recibirán las labores preparatorias para que puedan ser plantados ó sembrados en tiempo oportuno.

En tablones ó canteras dispuestos al efecto, se siembran semillas de zanahorias, espinaca, rábanos y natos, que se cubren pasando un rastrillo por encima de la tierra; pero con mucho cuidado para no enterrar demasiado la semilla.

Si los almácigos estuviesen muy cargados de semillas cuando las plantitas tienen dos ó tres dedos, ó centímetros de alto, se sacan con

SANDALO MIDY Hace tiempo que los médicos han abandonado la cubeba, el copaiba y las opiatas para aconsejar exclusivamente las capsulas de SANDALO MIDY á los jóvenes, y estos que están sobre aviso exigen en cada capsula el nombre MIDY.

cuidado las que se vea que están demás, para dejar á las otras el espacio conveniente á su crecimiento, pudiendo así fortalecerse para cuando llegue el tiempo del trasplante.

Dia por dia (si no lloviese) debe el hortelano regar los almácigos en este mes, por que son muy fuertes el sol y el calor. Para regar, la tarde es preferible á la mañana ó medio dia.

Al aire libre se siembran las hortalizas siguientes:

Acedera de Belleville, Acelga blanca romana, Achicoria de raiz, Radiceta para verdeo, Arverjas inglesas. Guisantes, Arverjas inglesas enanas, Albahaca de hoja ancha, Alcauciles violetas. Alcauciles blancos de Laon, Apio blanco lleno, Apio nabo, Berengena enana temprana, Bróculi tardio de Finale, Berro de fuente, Berro de tierra ó de jardin, Berro tierra Alençis, Cebolla colorada. Cebolla de Nápoles, Cebolla chata de Madeira, Cebolla blanca de Nápoles, Cebolla blanca de Génova, Coles crespas romanas, Coles crespas de Nápoles, Coliflor tardío de Nápoles, Coliflor temprana de Paris, Papas francesas amarillas temprana, Papas inglesas. Early rosa, Pepinos cornichon de Paris, Peregil comun y doble, Peregil crespo enano, Pimientos tempranos Porotos de cuarenta dias. Porotos Habichuelas blancas, Puerro blanco largo. Remolacha redonda. Remolacha colorada temprana, Repollo blanco de Pisa, Repollo bacalan, Salsifís, Tomate temprano, Zanahoria corta temprana, Zapallitos de tronco.

Arboricultura—Debe continuarse la podá en verde y los despuntes y pellizcos necesarios para mantener el equilibrio y la armonía entre las diversas rama de los árboles frutales, asi como la supresión de los brotos inútiles, facilitando el acceso de la luz hasta el centro de las copas más frondesas y dándoles robustèz y buena forma. Estas operaciones se practican en los cerezos, durazneros y otros árboles frutales, asi como las demás operaciones que se expresan en Diciembre

Ingertos—Es el más adecuado para practicar los ingertos de *escudo*, llamado de segunda sávia, en los cerezos y guindos y de *canuto* en otras, así como tambien los llamados *herbaceos* Se ingeran de *escudo* todos los arboles y arbustos, sea de ojo dormido ó de ojo velando, segun las clases, y el fin que se tiene por objeto.

Los padrones ingertados del mes anterior, deberán ser cortados á diez centímetres encima del ingerto prendido y cuando la yema empiece a desarrollarse, se cortarán las ligaduras por debajo, á fin de que no produzcan extrangulaciones

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT **Si veis á los niños pálidos, desgranados, con las glándulas infartadas y si padecen erupcion del cutis, cabeza y cara, recurrid à este jarabe que es el depurativo por excelencia.**

En los víveros - Para dar buena dirección á los pequeños arboles, se colocaran tutores y se suprimirán de los troncos y las ramas, todos los brotes que tiendan á detormarlos,

En los montes frutales.—Si hay sequía y se dispone de agua en abundancia, los riegos aplicados á tiempo favorecerán las producciones y buen desarrollo de las frutas.

Selvicultura.—El trabajo en los montos maderables, se limita a la recolección de semillas, la vigilancia y limpieza general. Se siembran Abedules, Pinos, Tilos y Acacia.

Viticultura.—Se continuará quitando los brotos que crezcan en el tronco de las cepas (vides) y atando los sarmientos que se deban conservar.

Será conveniente dar á la tierra una carpida superficial para destruir los yuyos que haya en el viñedo y fertilizar el terreno.

En la bodega hallándose los vinos expuestos á sufrir alteraciones graves, deben vigilarse constantemente y tratarse sin demora cuando presenten signos de la menor alteración.

Si existiese duda respecto al estado de los vinos, deberá consultarse á un etnologo.

Por estas razones será bueno tambien que, durante los fuertes calores, de este mes y el de Febrero, se haga todo lo posible para que la temperatura en la bodega no exceda de 15 á 16 grados.

Floricultura. – Se sacan de la tierra las raíces (cebolletas) de jacintos y tulipanes y se plantan las de ranúnculos.

Plántase de estaca ó gajo: geraniuns, pelargonias, epacris, fuschssias (aljabas) pertemon, aquirantes y colens,

Abejas.—Es tiempo oportuno para adquirir colmenas. Las pequeñas cosechas de miel pueden efectuarse tanto en este mes, como en cualquiera de los otros del año.

Si se nota falta de actividad es de temer que la colmena se halle invadida de la polilla ó falsa tiña, aunque tambien puede ser á causa de que las provisiones estèn completas. Si estuviera apolillada se cortará esa parte retirando los panales. Si el daño es importante es preferible cambiar las abejas y se procederá á limpiar por completo las colmenas, siendo conveniente despues darles una frotacion con melisa, volviéndolas á poblar. Si resultare que no trabajan porque las provisiones se hallan completas se pueden retirar algunos panales de miel.

Debe sombrearse algo el colmenar para evitar que los fuertes calores ablanden la cera de los panales entorpeciendo el trabajo de las abejas.

VINO DE SANGRE BAUDRY Infalible **contra la amenia, quien no se cura será por indolencia. Dos vasos diarios después de cada comida devuelve la viveza y el buen color.**

Gusano de seda *(Sericultura)*—Consérvase la semilla en paraje fresco y apropiado.

Consejos.—Conviene inmediatamente despues de la cosecha, dar una reja al terreno, dejándolo sin emparejar, aprovechando así cualquiera lluvia y destruyendo ciertas malas yerbas antes que semillen.

FEBRERO

Agricultura — Continúan los trabajos comenzados en el anterior.

Se carpen los maizales que necesitan este beneficio y se dá comienzo á la escarda de las papas de las últimas siembras.

En terrenos preparados de antemano se plantan papas y se siembran: porotos de cuarenta días, habichuelas blancas, Mostaza, Panizo, Arverjas, Guisantes, Alforfón, Escarola, Esperguila, Nabos, Turneps y Rutabagas.

Conviene labrar los rastrojos y barbechos.

Se dá comienzo á la segunda labor de los terrenos para las sementeras de alfalfa, tréboles y otras plantas forrageras de prados artificiales. Puede sembrarse á fin del mes cebada para dar en verde á los animales.

Estando bien preparada la tierra se esparce la semilla y luego se pasa una rastra de dientes.

En los terrenos aridos y secos se arará de plano y en los húmedos, formando cabellones

Horticultura—En este mes empieza la siembra de los productos que se cosechan en invierno y en la primavera. Se siguen aporcando el apio y las otras que lo necesitan. Los riegos se hacen con frecuencia especialmente, sandias y zapallos, así como los cuadros recien plantados, escardando los que lo necesitan.

Se continúan activamente la cava y preparación de los terrenos que deben plantarse en los meses siguientes.

Bajo riego se siembran en almacigo; coles, colinabo, col lombarda, lechuga, perejil, y achicoria; pudiendo hacerse también almacigos de cebollino para verdeo, de remolacha y escarolas.

Los almacigos de agies, tempranos deben hacerse en tierra bien preparada con abundante estiercol en terreno abrigado de los vientos Sud y sud-oeste, contra una pared ó cerco.

Si no lo hubiere, se formará una quinche de hinojo ó caña de maiz bien tupida. En tierra bien suelta, sin cargarla mucho de semilla,

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD **Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.**

se desparraman éstas con atención y se cubren superficialmente. Después se clavan unas estacas formando horqueta, como de treinta centímetros sobre el nivel del terreno que sirve de almacigo, distantes como de un palmo unas de otras y poniendo unas cañas en dichas horquetas, se extiende encima hinojo ó paja larga formando así un techo que permita defender las plantitas de las heladas, y retirándolo, darles sol.

Cuanto es posible, deben emplearse unas vidrieras.

Se siembran al aire libre:

Acedera de Belleville, Acelga romana blanca, Achicoria de raiz de Génova, Achicoria raiz de Bruselas, Arvejas Caruvia, Guisantes, Albahaca flua. Apio blanco lleno, Berros de agua ó de fuente, Berró de tierra ó de jardin, Cebolla blanca temprana de la Costa, Cebolla de todas las clases para verdeo, Col crespa romana, Col crespa colorada, Col crespa enana, Colinaba de Viena blanca, Coliflor temprana de Paris, Coliflor Lenormand, Espinaca hoja de lechuga, Lechuga crespa criolla, Lechuga arrepollada de Nàpoles, Nabo blanco chato temprano, Papas francesas (tubérculos), Papas inglesas (tubérculos), Perejil común, Perejil crespo ó doble, Porotos de cuarenta dias para chauchas, Puerro blanco corto temprano, Rabanitos redondos rosados, Remolacha azucarada, Repollo blanco de Pisa, Repollo de York temprano, Repollo Bacalan, Ruibarbo. Salsifis raiz blanca, Salsifis raiz negra, (Escorzonera,) Zanahoria corta de Holanda, Zanahoria muy corta temprana, maiz para choclos.

Arboricultura—Continúan los trabajos del mes anterior.

Ingertos.—Se sigue practicándolos a escudete de ojo dormido, en los ciruelos, guindos y olivo y otros árboles y arbustos frutales y de adorno. Es preferible hacer esta operacion por la tarde ó por la mañana muy temprano cuando no hay rocio.

En los montes frutales—Se apuntalan las ramas sobre cargadas de fruta para evitar las quiebre el viento.

Los viveros.—Deben carpirse con frecuencia para destruir las malas yerbas. Las cavas y carpidas en esta estacion suplen en parte la falta de riego.

Selvicultura.—Deben recogerse las semillas que se conserven en los árboles y extratificar las que se consideran necesarias para sembrar en la primavera.

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

Viticultura - Se continúan los trabajos indicados en el mes anterior, levantando á la vez y atando los sarmientos cuyos racimos toquen el suelo. Aplícase el sulfato de cobre si fuese necesario. Termínase el despunte de los sarmientos.

Al Norte puede comenzarse la vendimia, si la uva se halla en buen estado de madurez lo que se conoce por el color y sabor agradable y dulce de la uva y en que el cabo del racimo pónese algo leñoso y toma un color oscuro.

Debe cortarse la uva, de preferencia, cuando se ha levantado ya el rocío, si se desea obtener vinos de buena calidad.

Conviene poner el vino para que termine la fermentacion lenta en pipas ó b-rdalesas que se cierran con tapones de corcho ó madera, por los que pasa un tubo de vidrio encorvado, cuyo extremo superior penetre en un recipiente con agua alcoholizada que impide la entrada del aire y dejando libre el escape del ácido carbónico.

Floricultura—Continúan los trabajos de limpieza y riego:

Se ingertan rosales y se acosan claveles.

Se plantan bulbos (cebollas), de corona imperial, auriculas y polvantus, anémonas, gladiolas, narcisos, renunculos, scills, sparascis, etc. y siembran las plantas como en el mes pasado.

Se plantan de gajo: aljabas, verbena, claveles, geraniums, pelargonium, petunias, y demás plantas que se reproduzcan por este medio.

Se comienza á formar macizos de plantas de florescencia invernal.

Consejos.—Es la mejor estacion para señalar los hormigueros que deben destruirse en el próximo invierno. Para esto debe amasarse la tierra de la olla con agua mezclada con kerosene.

Pudiendo es preferible emplear un buen hormiguicida.

Apicultura.—Tiene lugar una de las cosechas de miel y cera.

Es tiempo oportuno para la adquisicion de colmenas.

MARZO

Agricultura.—Este es un mes muy apropiado para la roturacion de tierras incultas, que deberán sembrarse oportunamente, cebada, etc. Continúese el laboreo de las tierras que deben ser sembradas ó plantadas en los meses subsiguientes.

En los cultivos se darán las escardas necesarias para destruir las yerbas que los perjudica esquilmando la tierra y quitando á la vez á las plantas aire y luz.

Es buena época para la formacion de prados artificiales.

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia à esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

Se siembra cebada, balango, avena, trebol, etc. y se comienza la de alfalfa.

Horticultura. - Continúase la preparacion de las tierras distribuyendo y enterrando en las que lo necesiten, el estiércol ó abonos.

Se da á los almácigos el riego necesario.

Se plantan ajos y cebollas de verdeo como à un palmo una de otras. Pueden hacerse almácigos de lechugas de todas clases y tambien de col crespa y cebollino para cabeza, á fines del mes, si bien existe el riesgo de que puedan espigarse en la primavera.

Arréglanse las plantas de apio en tierra bien preparada, arrimándoles tierra bien suelta al pié, hasta cubrir la mitad de la planta, con el objeto de que b'anquèe el cogollo, siendo asi mas tierno y agradable.

Se siembran: Acedera, acelgas, achicoria de varias clases, arverjas id, alcauciles, apio blanco lleno, cardo puvis, cebollas, chirivias, coles, colinabos, escarolas, escorzonera, espinacas, nabos, perifollo. repollos tempranos, perejil, puerros, rabanitos, remolachas, salsifies, y zanahorias. Puede hacerse la siembra de Otoño de remolacha azucarera.

Dáse principio á las sementeras de habas, arverjas y chicharos.

Pueden plantarse frutillas, alcauciles y espàrragos.

Trasplántase todas las hortalizas de almácigos que se encuentren en estado de efectuarlo.

Arboricultura—Se dará comienzo á abrir los hoyos ó zanjas para las plantaciones que se efectuarán en los meses subsiguientes. Continúan los trabajos del mes anterior.

Se siembran almácigos ó se ponen á extratificar los carozos de durazno, damasco. guindo, cerezo, almendras, etc.

Selvicultura--Se continúan los trabajos del mes anterior.

Se recorrerán los montes plantados en la primavera entresacando los arbolitos donde se hallen muy juntos, llenándose los claros de los que se hayan perdido y daráseles una escarda general.

Viticultura.—Continúa la vendimia en los departamentos del Norte y de mediados á fines de este mes se darà comienzo á ella en los del sud.

Siguense en los viñedos y bodegas los trabajos comenzados en el mes anterior.

Floricultura.—Continúase la limpieza y riego. Se continúa la multiplicacion de plantas dividiendo las matas de todas las especies perennes que florecen en la primavera, así como gajos, salvo algunas excepciones de las que se desée tener arraigadas en esa estacion.

PEPTONA CHAPOTEAUT, la única que se emplea en el Instituto Pasteur á causa de su pureza, con esta misma se fabrica el Vino de PEPTONA CHAPOTEAUT.

Al aire libre se plantan bulbos ó cabezas de amarilis, gladiolas, azucenas, anémonos, jacintos, lirios, narcisos, flor de menta, renuculos (marimoñas) paucraticun, tulipanes, etc.

Siémbranse: Alelí, arvegilla de olor, amapola, crisantema, campánula, myosotis, pensamientos, reseda, violetas, verbena, phlox, clarkia, coreopsis, etc.

Se siembra en invernáculos ó bajo vidriera: heliotropium, cinerarias, begonias, calceslaria, dracoena, gloxinia, cyclamen, erica, mimulus, pelargonium, wigandia, etc.

Apicultura (abejas). Lo mismo que en el mes anterior.

ABRIL

Agricultura – Sigue el labcreo de las tierras que deben sembrarse en este mes y siguientes antes del invierno. Es uno de los meses de más trabajo para el cultivador.

Es muy buena época para formar prados artificiales ó cultivos temporarios de forrajes.

Siémbrase: alfalfa, avena, centeno, colza, mostaza, nabos, remolacha, trébol, balango, etc.

Empieza la recoleccion del maiz, maní, papas y tabaco.

Horticultura – Continúase la preparacion de las tierras y entierro de los abonos.

Los mejores almácigos de lechuga de todas clases y col crespa y que mejor resultado dan al cultivadór son sin duda, los que se efectuen en este mes, siéndolo tambien para los de cebollino destinado á cabeza.

En tierra bien suelta y estercolada se esparce la semilla de cebolla no muy junto, para que las plantitas crezcan robustas. Una vez desparramada la semilla se cubre con medio dedo de tierra pasado por un harnero ó bien suelta; enseguida se riega un poco el almácigo y cuando se halla oreado algo la tierra, se tapa con chala ó paja larga que lo preserve del sol, destapándolo al cuarto dia y se riega con regadera de lluvia fina siempre que la tierra estuviese algo seca.

Vuelve á cubrirse hasta el octavo dia por la tarde en que, si (ya han nacido las semillas) se dejará destapado, evitando asi el primer dia los rayos del sol.

Se trasplantará cuando las plantitas tengan tres hojas ó el grueso aproximado de una pluma de ave.

Si en Febrero se hubieran hecho almácigo de agies tempranos, pueden trasplantarse en terreno tambien preparado y abrigado como el

PURGANTE JULIEN, mediante su accion particular sobre el higado y sus propiedades, refrescantes, es el purgante mas indicado. – Agradable al paladar, los niños lo toman sin repugnancia. Dos a tres confites diarios.

que ocupan estos, colocándolos como á tres ó cuatro dedos una plantita de otra. En el almácigo pueden dejarse tambien más ó menos á igual distancia las que queden.

En este mes se podan las plantas viejas que ya dieron agíes y se trasplantan á terreno estercolado y abrigado como para almácigo, abrigándolo con paja.

Este mes es muy apropiado para el cultivo de la alfalfa, cuya semilla puede sembrarse despues de haber preparado bien la tierra y en la última arada esparcido y cubierto una pequeña cantidad de cebada de manera que quede muy clara. Inmediatamente de la reja que se dá para cubrir la cebada se amelga el terreno como de tres metros de ancho, se arroja la semilla de alfalfa en cierta abundancia, empleando treinta y cinco á cuarenta kilos por hectárea y se pasa la rastra lijera. La cebada tiene por objeto servir de abrigo á tiernas plantas de alfalfa.

En este mes principian los plantíos de frutillares guardando entre las hileras una distancia como de medio metro, dejando descubierto el cogollo de las plantas y manteniéndolas bien limpias de yerbas extrañas.

Se podan los alcahuciles quitándoles los retoños con raiz que pueden plantarse, dejándole á las matas solo dos tallos y se les dá una buena cava.

Para hacer almácigos de alcahuciles, deberá recogerse la semilla de las matas cuyas hojas y frutos no tuvieran espinas, elijiendo las primeras frutas de los tallos principales, cuya semilla se siembra muy clara y se entresacan las plantitas para que tomen fuerza las que se dejen y deberán ser trasplantadas en Junio y Julio.

Se comienza en este mes la plantacion de espárragos.

Se plantan: el tomillo, orégano, yerba-buena, acedera y estragon, dividiendo las matas enterrándolas como á dos palmas unas de otras. Se siembran al aire libre

Todas las hortalizas indicadas en el mes anterior y además: ápio para verdeó, coliflor temprana de Paris y repollo de todas clases.

Pueden aún plantarse alcauciles y frutillas.

Se continúa el trasplanto de hortalizas de almácigo cuyas plantitas tengan suficiente desarrollo

Arboricultura—Continúanse los trabajos del mes anterior, para las plantaciones á efectuarse hasta Julio.

Las semillas que no se pueden sembrar deben extratificarse (ponerlas en la tierra) para que no pierdan sus facultades germinativas. como las del roble, etc.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

contiene los principales activos del aceite de bacalao, del que posee todas las propiedades medicinales, sin ninguno de sus inconvenientes.

Selvicultura Se prosiguen los trabajos comenzados en el mes anterior y puede empezarse el trasplante de todos los coníferos, como pinos y otros arboles de hoja perenne.

Ingertos—Se sigue haciendo los de escudete. Se ingertan de costado los Readodendron.

Viticultura—En este mes ya habrá terminado la vendimia y el viñedo no demanda cuidado alguno.

Debe, dedicarse pues, toda la atencion á la preparacion y cuidado de los vinos.

Floricultura - Siguen los trabajos del mes anterior y se siembran y trasplantan todas las especies vivaces.

Se plantan cabezas de añucena, jacinto, etc., en los macisos ó platabanda. Empiezan los fríos y deben ponerse en invernáculo las plantas delicadas, como begonia, coleno, aquirantes, etc, quiera conservarse.

A medida que se retiran de los macisos las plantas delicadas, se reponen por otras de adorno ó que florecen en el invierno, como yucas, pensamientos, flor de nieve, clavelinas, etc.

Puede comenzarse el trasplante de los almácigos hechos en los meses anteriores. Esta operacion las vigoriza y prepara para dar abundantes y hermosas flores.

Apicultura y sericultura—Aún puede hacerse una regular cosecha de miel de las colmenas en que haya abundancia y se proveerá de ella á los que no tengan suficiente, para que en la mala estacion no carezcan de alimento las abejas Al mismo tiempo se compondrán los techos de las colmenas para que las lluvias y frios no ocasionen perjuicios.

La semilla de gusano de seda debe colocarse en un paraje á cubierto de los cambios atmosféricos.

MAYO

Agricultura—Continúa la recoleccion de maiz y papas. Sigue el laboreo de las tierras para las siembras del invierno. De mediados á fines del mes se dará comienzo á las siembras de trigos tempranos, que conviene sembrar ralo para que macollen las plantas y den buen rinde.

Con el objeto da destruír los gérmenes del carbon ó cornezuelo que tenga la semilla y perjudique la cosecha, debe sulfatarse y encalarse antes de sembrarlo.

Cigarrillos Indios de Grimaud al cannabio indica, el mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio, exigir la firma Grimault y C°. en cada cigarrillos.

Al efecto se disuelve un kilo de sulfato de cobre en agua caliente, y después se mezcla en una tina que contenga cien litros de agua.

Tómase una canasta fuerte que se envuelven en una arpillera clara que no permita escapar los granos y se introduce por algunos minutos en la tina que contiene el líquido, removiendo el trigo para que se bañe bien y con una espumadera se retira el triguillo y semillas que sobrenadan. Se levanta la canasta, déjase escurrir bien el trigo y después se vuelca sobre un piso limpio.

Echasele una cantidad de cal en polvo suficiente para blanquear el trigo que se removerá á pala hasta obtenerlo. La cal tiene por objeto absorver el exceso de humedad y neutralizar la accion corrosiva del sulfato. A falta de cal se puede emplear una solucion compuesta de trescientos gramos de sulfato de cobre en cien litros de agua, en la cual se inmerje el trigo durante algunas horas.

Despues se saca y una vez oreado se procede á la siembra.

Se continúa la siembra de cebada y otras plantas forrajeras.

Puede comenzarse la del lino de invierno.

Se abren canaletas de desagüe donde sean necesarias.

Horticultura. Si por haber sido seco el tiempo no se hubiesen hecho los plantios de alcahuciles, frutillares, espárragos etc., se efectuarán en este mes.

Tambien pueden hacerse almácigos de tomateras, si se perdieron ó adelantaron demasiado los hechos en Abril.

Cuando las plantitas tengan tres ó cuatro hojas, se entresacan para que queden como á dos dedos unas de otras en el almácigo para que se robustezcan. Cuando se haga el trasplante se riegan con cuidado al pié para que el agua no las voltée y embarre las hojas. Se cubrirán con estera, ú otra cosa que las defienda del frio y a los tres ó cuatro dias se destapan por poco tiempo para que les dé el sol sin marchitarlas repitiendo esta operacion durante ocho ó diez dias hasta que hayan arraigado y no se tema las quemen las heladas.

Continúase la siembra de habas, arvejas, chícharos y comiénzase las de lentejas.

Siémbranse la mayor parte de los legumbres que se han indicado en Marzo y Abril.

Se hacen almácigos de lechuga llamada criolla en paraje donde el sol caliente y los del col de primavera. El trasplante de ésta, si hubiesen sido hechos los almácigos á principio de Abril, debe efectuarse en Marzo; poniendo las plantas como á dos palmos de distancia. El de lechugas largas ó romanas, de la misma época, se hará en contorno de

JARABE FÉNICO DE VIAL El ácido fénico antiséptico de primer órden mata los microbios causa de las toses. Mediante una dosificación feliz, señor VIAL ha logrado introducirlo en un Jarabe agradable que hasta las niños soportan bien.—Cuidado á las falsificaciones!

los canteros de cebollas ó en canteros abrigados por su exposicion al sol y abundancia de estiércol.

Arboricultura.—Se comienzan la platacion de árboles frutales de hoja perenne como naranjo. limoneros etc, y tambien los de hojas caducas, como durazneros, cerezos, ciruelos, damascos, etc, y se empieza la plantación del lúpulo.

Hácense almàcigos de carozos de guinda, duraznos, ciruelas, damascos, etc, ó se ponen en estratificación (á germinar.)

Se puede comenzar, á fines del mes, la poda de cerezos, duraznos, damascos, ciruelos, manzanos y perales, etc.

Selvicultura.—Se da comienzo al corte ó derribo de àrboles y transporte de maderas, etc, y limpieza del terreno.

Floricultura.—Continúa el trasplante de plantas rústicas cultivadas en macetas.

Se plantan de gajo ó estaca: altea, rosales, madreselva, jazmines, Santa Rita, clemàtide, yedra, etc.

Se siembran de asiento, ó en almacigo: adonis, amapolas, alelíes, arvejilla; campánula, claveles dobles, delphimun (espuela de caballero) pensamientos, resedá, verbena, etc.

Bajo vidriera ó en invernáculo se siembran: amarantos, begonia, calceolaria, cinenaria, cyclamen, crisantemas, colens, floripón, dracoena, gloxinia, hibiscus, banano lobelia, primula, perstémen, petunia, phlox, resedá, etc

Al aire libre se plantan bulbos ó cabezas de amaryllis. marimoñas (anémonas), azucena, gladiòlas, lirios, jacintos, etc.

Se comienza la poda de árboles y arbustos de adorno, cuya vegetación lo permita y se plantan los gajos utilizables.

Viticultura.—En los viñedos donde se sostengan las viñas tan solo con estacas que se retiran, conviene darles un baño de sulfato de cobre ó blék, antes de formar haces ó grupos con ellos, para conservarlos mejor y destruir los insectos ó larvas que contengan.

Si el terreno es pobre convendra abonarlo algo, empleando al efecto cenizas, residuos de cosechas, pastos averiados; brozas y yuyos y ramillas de las podas de árboles y de las puntas etc, de la propia vid que deben enterrarse como á un palmo de profundidad en el centro de las hileras y el abono esparciendolo hasta el pié de las cepas.

A fines de este mes puede darse comienzo á descalzar las vídes dando una reja de terreno al lado de las hileras para oxigenar las raices y remover la tierra que rodea las cepas.

Apicultura.—(Abejas) Debe cuidar e que no falte la miel en las colmenas, destruyendo los insectos que puedan haberse introducido en ellas.

EL HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, escita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

JUNIO

Agricultura.—Se continúa la roturacion de tierras incultas y el laboreo de las que han de sembrarse en el invierno y primavera próxima.

Siguen las siembras de trigo, alpiste, cebada, avena, centeno, lino, habas, arvejas, chicharos, lentejas, etc.

Horticultura.—En este mes se prosigue la preparacion de las tierras, que puedan necesitarse para los cultivos próximos y los trabajos de composturas y poda de cercos de cinacina, etc., así como los desagües indispensables.

Se siembran habas, arvejas, chicharos, lentejas, garbanzos y demas hortalizas que en el mes anterior.

Se hacen los últimos almácigos de coles de primavera y bajo vidriera ú otro abrigo de los frios: berenjenas tempranas, ajíes, pimientos y tomates.

Para obtener buenas semillas de repollo, se procede como sigue: escójanse las plantas más chatas y bien repolladas, á las que se les cortará el cogollo y los troncos con todas sus raíces se plantan en tierra bien preparada, colocándolos como á dos palmos unos de otros sin mezclar las clases y cuidando de poner á algunos metros de distancia unos de otros, para que no se casen ó se crucen las variedades. Las variedades de distintas especies de legumbres, debe tratar el hortelano de ponerlas á distancias convenientes para que no degeneren por la cruza

Los almácigos de cebollino hechos en Abril ya deben hallarse en estado de ser trasplantados. Si no se pudiera efectuar de inmediato el trasplante, es necesario despuntarlo, cortándolo como un dedo más arriba del cogollo.

Arboricultura—Si no se han hecho ya, ábrense los hoyos ó los pozos para el trasplante de toda clase de árboles frutales que deba practicarse en este mes y siguiente Los hoyos deberán tener de setenta á ochenta centímetros de boca y otro tanto de profundidad. Deben situarse de tres y medio y cuatro metros de distancia en todas direcciones, principalmente para durazneros, ciruelos, damascos, cerezos, perales, manzanos, etc.

El plantío debe hacerse no hallándose muy mojada la tierra y aprovechándose dias de buen tiempo.

Si la tierra es algo pobre, conviene echar en los hoyos un poco de estiércol y la tierra de la superficie la que ha sido más trabajada y

Cápsulas de Quinina de Pelletier,

remedio infalible contra las fiebres, neuralgias, influencia, reumas, etc. Estas capsulas son las mas empleadas en los climas palustres y donde hay fiebres de cualquier clase. Cada cápsula trae el nombre de Pelletier. Fijarse bien.

asoleada, se echará encima de las raíces acabando de llenar el hoyo de manera que quede enterrado el árbol como tres dedos o cinco á seis centímetros más arriba del cuello de la raíz. Colócasele una vara fuerte (tutor) atando el árbol para que el viento no lo tuerza y perjudique su arraigo.

En almácigos se siembran: almendros, cerezos, castaños, nísperos, nogales, pavios, perales, duraznos, manzanos, etc.

Se comienza la poda de árboles frutales y también de los arbolitos en los viveros.

Ingertos - Se practican los de púa y aproximación.

Selvicultura.—Continúa la corta de árboles y la renovación en los claros por medio de plantas.

Se plantan de estaca: membrillo, sauce, álamo, plátano, mimbre y todo árbol ó arbusto que se multiplique por este medio.

Viticultura.—Puede comenzarse á limpiar las cepas de los sarmientos que no han de conservarse. Si ya se han abierto las zanjas ú hoyos se comienza el plantío de barbados y síno se procederá a hacerlos tanto para plantíos nuevos en tierras ya trabajadas, como para reponer en los viñedos las plantas que se hubieren secado.

En la bodega se comenzará el trasiego, habiendo lavado bien los cascos y quemado una mecha azufrada en cada uno de los destinados á contener el vino. El último lavaje es conveniente hacerlo con alcohol.

Floricultura. - Continúa la limpieza del jardín, la preparacion de las tierras para nuevos plantíos y la poda de las plantas, reponiendo las que faltan ó arrancando las que se deban sustituir.

Se podan los rosales injertados.

De asiento ó en almácigo se siembran las especies indicadas en el mes anterior, plantando de gajo, altea, rosales, madreselva, claveles, jazmin, Santa Rita, clematide, yedra, cedron, etc.

Se arrancan las batatas de las dálias.

Apicultura (Abejas).—Debe preservarse las colmenas de los efectos de los temporales y cuidar que no les falte miel á las abejas.

Sericultura.—Se podan las moreras que se desée den hojas más temprano, cavándoles la tierra al pié.

JULIO

Agricultura.—Aprovechando el buen tiempo debe continuarse el laboreo de las tierras para las siembras que deban efectuarse en este mes, en Agosto y Setiembre.

Fosfoglicerato de cal de Chapoteaut

en todas sus formas, es decir Vino, Jarabe, cápsulas y granulado. El mas eficaz de los reconstituyentes. El mas puro de los fosfogliceratos.

Continúa la siembra de trigo para pan y la última quincena es muy apropiada para empezar la del trigo candeal.

Se siembra tambien alpiste, avena centeno y cebada.

Horticultura.—Desde principios del mes conviene preparar los caballones donde se formarán casillas para pepinos, tomates, zapallos de tronco y melones tempranos. Si se desea obtener chauchas tempranas se sembrarán en casillas tapadas con vidrios los porotos de 40 dias ó negros de Bélgica, desde mediados del mes en adelante.

Bajo vidrieras, ó abrigados por quinches de hinojo, ó paja, pueden hacerse almácigos de pimientos, ajíes, berenjenas, albahacas, tomates y melones de clase temprana en macetas para plantar al aire libre en Setiembre.

Se carpen y aporcan las arvejas, chícharos, habas y lentejas.

Se trasplanta cebollino.

Se preparan caballones y casillas, para sembrar en Agosto: melones, tomates, zapallos de tronco, pepinos, ajíes, etc.

Tanto en Julio como en Agosto las casillas deben abrigarse con un pedazo de vidrio ó una hoja de pita, que no debe quitarse hasta que las plantas hayan arraigado bien y no se tema las heladas.

Todas las casillas deben dar frente al norte.

Se siembran al aire libre: Acelgas, achicoria, alcahuciles, ápio, berros, espinacas, habas, arvejas, lechugas, lentejas, nabos, perejil, perifollo, puerros rabanitos, cardo sin espinas, cebollas, chirivías, chícharos, colinabo, escarolas, rábano, remolacha, repollos, zanahoria, coliflor, espárragos, radicheta.

Bien abrigados se hacen almácigos de tabaco.

Arboricultura.—Debe aprovecharse bien este mes para el trasplante y poda de árboles frutales.

Se destruyen los gusanos de cesto y una especie de costras en forma de avellana que se hallan adheridas á las ramas y contienen larvas de gusanos ú orugos dañinos.

A fines de este mes y en tierras preparadas de antemano se comienza la siembra de carozos (ya sometidos á estratificacion en Abril ó Mayo), de duraznos, damascos, ciruelas, guindas, etc.

Se aran ó cavan las tierras de los montes frutales.

Ingertos - Se hacen de púa acodo y corona.

Se dan las carpidas y labores necesarios.

Selvicultura—Continúan sin interrupcion los trabajos preparatorios que aún faltan para las plantaciones que deban efectuarse en Agosto.

EL VINO DE SANGRE DE BAUDRY contiene las propiedades reconstituyentes de los glóbulos sanguíneos reunidas con las tónicas y fortificantes de un vino generoso. Está indicado en la anemia.

Se siembra toda especie de árboles indígenas.

Se efectúa la plantacion de estacas de álamos, sauces, plátanos, mimbres, etc.

Límpianse tambien los arbolitos cultivados en macetas, como eucaliptus, casuarinas, acacias, etc.

Se acodan vegetales de hoja caduca y se injertan de púa algunos árboles de adorno.

Viticultura Este mes es de mucho trabajo en el viñedo.

Sigue la plantacion de barbados y sarmientos.

Puede procederse á la distribucion de abonos.

Se harán los viñedos á una profundidad de quince centímetros y volcándo con el arado la tierra hácia el centro de las hileras, con el objeto de enterrar los abonos y descalzar las cepas para fecundizar las raices.

En los pequeños viñedos se hará este trabajo con pala ó azada.

Tambien se corta y coloca en paraje fresco el mimbre que se necesita para atar la vid.

Se inserta sobre mesa las estacas de viña americana y se ponen en estratificacion bajo techo, colocándolas de punta ó verticalmente dentro de cajones ó contra una pared y se cubren con arena que se mantendrá húmeda pero sin exceso, hasta fines de Agosto ó Setiembre en que se plantarán en plena tierra.

Si el tiempo es bueno y frio, puede procederse al embotellado de los vinos

Floricultura – Prosíguense en los jardines los trabajos comenzados en el mes anterior; cúbrense las plantas que necesitan abrigo que las defienda de las heladas.

Se destruyen los gusanos de canastillo y demás insectos perjudiciales.

Se plantan cebollas ó bulbos de azucenas, amarillis, cyclamen, calla, agapantus, iris, gladiolas, etc.

Se siembra en almácigo ó de asiento: adonis, arvejilla, acroclinium, amapola, alysum, alelíes aquilegia, amaranto, anthirahinum, balsamina bellis, briza, celosia, campanula, centaurea, centranthus, clarkias, crisantema, delphinium, gilia, resedá, silene, tagetes, violetas, y helechos de todas clases.

Apicultura (abejas) – Se suministra miel á los enjambres en las colmenas en que escasée el alimento y dárseles almibar á las abejas que salen de aquellas.

PERFUMERIA RIGAUD En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de perfumería RIGAUD (8 Rue Vivienne, Paris) que se compone de los mas suaves y deliciosos aromas.

AGOSTO

Agricultura—Continúase el laboreo de las tierras para siembras de maiz y otras siembras de primavera.

Hasta mediados y aún á fines de este mes puede sembrarse: lino de primavera, alpiste, cebada para cosechar grano, colza, panizo y trigo, especialmente el candeal para fideos, en la primera quincena.

Tambien se puede sembrar papas á fines del mes y comenzar la de batatas. Se terminan las de colza y lúpulo.

Horticultura—El hortelano debe aprovechar su tiempo, preparando bien las tierras que ha de ocupar con cultivos de primavera.

Se siembran aún en almácigo, siendo la tierra bien preparada y estercolada, semillas de ápio, coliflor, brócoli y de coles, así como tomates, ajíes, berenjenas, albahacas, etc.

Las lechugas pueden sembrarse en canteras, algo claras, de donde se entresacan oportunamente y se trasplantan á terreno de regadio.

Se dá una media cava á los espárragos y se carpen los frutillares y otras plantas, y cultivos que lo necesiten, beneficiándoles mucho.

En paraje abrigado de las heladas se siembran porotos de cuarenta dias.

Se siembran zapallos de tronco en casillas, distantes unas de otras, de un metro y treinta á un metro y cincuenta centimetros.

En las mismas condiciones de abrigo se trasplantan ajíes, pimientos, tomates y berengenas y se plantan melones tempranos y pepinos.

Al aire libre se siembran: acedera, acelgas, achicorias, arvejas, habas, chícharos, alcahuciles, apio, berros, cardos, cebollas, (trasplante), chirivia, coles, coliflor temprana, colinabas, escarola, espinacas, lechugas, lentejas, mostaza, nabos, papas, peregil, perifollo, ràbanos, remolacha azucarera, y otras clases repollos, zanahorias, etc.

Arboricultura - Continúa el trasplante de árboles de hoja caduca, como durazneros, ciruelos, damascos, guindos, manzanos, perales, etc., y tambien el de los árboles de hoja perenne como limoneros, naranjos, limas etc

Ingertos - Se practican de púa en hendiduras en los árboles que no están todavia en vegetacion y se empiezan los de púa en corona y los de aproximacion en los padrones ó pies cuya vegetacion se halle bastante adelantada para poder desprender facilmente la corteza sin romperla. Se hacen acodos.

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD **No mas obesidad! Laxativo excelente que purga sin debilitar. Al cabo de 8 semanas la corpulencia desaparece casi totalmente.**

Selvicultura - Se cotinúan los trabajos comenzados en el mes anterior, terminando la plantacion de estacas de álamos, sauces, etc.

Se planta toda clase de árboles indígenas.

Se trasplantarán los coníferos y todos los árboles de hojas persistentes como pinos, casuarinas, cipreses, magnolias, cedros etc., aunque es preferible hacerlo en el otoño y los eucaliptus desde fines del mes en adelante.

En los almàcigos se siembran las mismas especies que en el mes anterior y se repetirán las escardas para destruir las malas yerbas.

Viticultura—Continúan los trabajos del mes anterior debiendo comenzarse la poda, distribuir y enterrar los abonos arando el viñedo, y concluir la plantacion de sarmientos y barbados, á los que se dejarán tan solo dos yemas fuera de la tierra.

Se puede amugronar las viñas; pero es preferible llenar los claros con barbados.

A fines de este mes se dará un tratamiento de ácido sulfúrico al 10 % en peso como medio de evitar la atracnosis á las variedades propensas á sufrir esta enfermedad.

Vigílanse constantemente los vinos en la bodega y se embotellan los de cosechas anteriores que se desée conservar en ese envase.

La poda larga ó corta debe practicarse segun la variedad de las vides.

Floricultura—Se continúan los trabajos del mes anterior y se siembran las mismas plantas.

Apicultura (abejas)—En el colmenar se prosiguen los trabajos del mes anterior.

Sericultura - Se coloca la semilla del gusano de seda en un local frio, con el objeto de que no nazcan hasta que las moreras tengan ya hojas para alimentarlas.

SETIEMBRE

Agricultura—En este mes continúa el laboreo de las tierras destinadas á cultivos de primavera y verano.

Siémbrase lentejas, arvejas, panizo, lathirus (forraje), papas, maní, y en buena exposicion abrigada se comienza las de batas, boniatos, tabaco, algodon, cáñamo, alfalfa, colza de primavera, sésamo, ramio, sorgo azucarado, remolacha azucarada, tréboles perennes.

JARABE FÈNICO DE VIAL Mi buen amigo. Empiezo a creer que si todavia no ha encontrado usted con su Jarabe la panacea universal, ha hallado por lo menos el dicho antiguo que se habia perdido desde Gallileo.—De usted.—ALEJANDRO DUMAS.—Descuidense de las falsificaciones que se hacen en Montevideo.

Horticultura—De las siembras, plantaciones y labores de este mes obtendrá el hortelano inteligente la mayor parte de los beneficios del año.

Se trasplantan todas las plantas sembradas en almácigos. Se riegan con frecuencia y se escardan las plantas nuevas para destruir las malas yerbas que crecen rapidamente en este mes, con perjuicio de los cultivos.

Se siembra en casillas: tomates, melones, zapallos, sandías, pepinos, calabazas ó mates.

Los zapallos se sembrarán en casillas que deben quedar distanciadas de dos y medio á tres y medio metros unas de otras, segun la fertilidad del terreno, que debe ser rico y fresco para producir abundante cosecha.

Los melones, sandías y calabazas, á distancia de un metro y treinta á uno y ochenta centímetros en todos sentidos.

Los tomates se siembran en almácigo cubierto con vidrieras ó abrigado de otra manera y se trasplantan en Octubre, cuando alcancen á 15 ó 20 centímetros de altura, en hileras espaciadas de un metro á uno y veinte centímetros y cada planta á 45 ó 50 centímetros una de otra. Requiere tierras sueltas, ricas ó bien abonadas.

El pepino debe sembrarse en hileras á un metro y veinte centímetros unas de otras, debiendo quedar las plantas a 60 ó 70 centímetros en la hilera. Requiere tierras frescas y fértiles.

Se dá principio á la siembra de papas en surcos practicados á 50 centímetros y colocando una papa cada 30 ó 40 centímetros en el surco. La tierra debe de estar profundamente trabajada y bien abonada.

Se siembra batatas en casillas à 80 centímetros ó un metro unas de otras. Las tierras sueltas y fértiles convienen á este cultivo

Se empieza á sembrar maiz para choclos, en hileras, pudiendo sembrarse en las mismas algunos porotos de las variedades de rama alta.

Se continuan los almácigos de tabaco, que se cubrirán todavia durante la noche.

Continúa la siembra de lechugas de varias clases, para transplantar á la orilla de los canteros y acequias.

Tambien se hacen de remolacha y acelga amarilla.

Siguen los almácigos de ápio, berenjenas, repollo quintal y tomateras para la temporada.

Se trasplanta: tabaco, colza, lúpulo, ramio y yute.

Se siembran de asiento y almacigos: acedera, acelga, achicoria, albahaba, apio, berros, cardos, coles-crespas, colinabos, escarolas, coliflo-

EL VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT es una combinación de carne de vaca con vino generoso. Permite sostener y nutrir los enfermos sin fatigar el estómago.

res, espinacas, nabos, perejil, perifollo, pimientos, puerros, rabanitos, radicheta, remolacha, salsifies, etc.

Arboricultura—Se plantan estacas de olivo

En este mes se comienza generalmente á recoger la fruta de los naranjos, limones, etc. Es tambien tiempo oportuno para sembrar las semillas de esas frutas.

Al efecto, en tierra bien preparada y estercolado ó con abono maduro, se hacen los almácigos enterrando las semillas tres ó cuatro centímetros.

En los almàcigos ó viveros se trasplantan los arbolitos de hoja perenne.

Ingertos—Siguen haciéndose de púa y corona si las yemas no hubiesen reventado y se hacen también los de aproximacion. A los ingertos ya brotados, que lo necesiten, se les pondrán tutores para que el viento no los quiebre.

Selvicultura—Se termina la plantacion de árboles, que no hayan sido cultivados en maceta.

Se hacen almácigos de toda clase de árboles y arbustos, en tierra bien preparada y suficientemente suelta ó arenosa y resguardándolos de las heladas.

Viticultura—Continúa la plantacion de barbados y sarmientos y los injertos sobre mesa ó en su sitio, los acodos y la poda definitiva. Se dá un tratamiento á las vides que sufran de antracnosis, con ácido sulfúrico, 10 kls. ó 5 y medio litros de éste, en cien litros de agua, cuya solucion se aplica con un pulverizador emplomado ó con pincel. Se empieza á atar la viña á los alambres ó tutores. Si las vides empiezan á brotar conviene azufrarlas con azufre puro ó adicionado con sulfato de cobre ó con sulfo-estealita cúprica que puede adquirirse en varias casas de esta plaza que venden articulos para la viticultura.

En la bodega se prosiguen los trabajos del mes anterior.

Floricultura—Se recorta el césped y las borduras que lo necesitan; se renuevan los macizos, se trasplanta, carpe, riega, etc.

En almácigo ó de asiento se siembran: las mismas plantas que en el mes de Agosto y además: ageratum, agrostis, aster (reina Margarita), datura (floripon), dianthus, digitalis, godetia. miyosotis (no me olvides), perilla, sabia.

Se pueden plantar macizos de dalias criadas en macetas ó cama caliente, de aljabas (tuschias) y pelargonium de un año, rosales de maceta, etc.

SANDALO MIDY Hace tiempo que los médicos han abandonado la cubeba, el copaiba y las opiatas para aconsejar exclusivamente las capsulas de SANDALO MIDY á los jóvenes, y estos que están sobre aviso exigen en cada capsula el nombre MIDY.

Apicultura (Abejas).—En este mes las abejas madres ó reinas, comienzan la postura y las ob eras salen en busca de provisiones; sin embargo, si hace mal tiempo se trastorna su labor y será conveniente verificar si las colmenas carecen de miel para suministrársela.

Sericultura (Gusano de seda). — Con los primeros calores debe nacer el gusano; pero si esto no ocurriera, se avivará la semilla.

Antes de proceder á esta operación obsérvese si la morena comienza ó tiene ya hojas. Entonces en una pequeña pieza se construye una hornilla de ladrillo para producir un calor suave y constante. Colócase la semilla — á cierta distancia de la referida hornilla—sobre cañizos ó esteras superpuestas cubiertas con un lienzo y encima de la semilla una lijera tela de lana para preservarla del polvo.

Estando así preparado se eleva la temperatura de la pieza á 17 grados centígrados el primer dia, y se aumentará un grado por dia hasta el sexto y séptimo que será de 22 grados, el octavo y noveno 23 grados y en adelante 24 grados. Apenas nazcan los gusanos se llevarán á las camas.

Consejos.—El chacarero ó cultivador recién instalado y que por esta razón tenga poco sembrado que cuidar, debe aprovechar la primavera para roturar las tierras incultas que se proponga sembrar más adelante.

Las tierras t abajadas con anticipación y con esmero le producirán buenas cosechas.

OCTUBRE

Agricultura.—Continúan las siembras y los trabajos de la tierra. Se carpen y aporcan las plantas que lo requieran.

Se siembra: arroz, maiz, maní, porotos, papas, batatas, alfalfa, tathyrus, tréboles, cáñamo, sorgo azucarado y de escobas, arvejas, melones, sandias, pepinos, calabazas, zapallos, tabaco, algodon, etc.

Cultivo del tabaco. Las plantitas de tabaco en los almácigos efectuados en Agosto y primeros dias de Setiembre, tendrán ya tres ó cuatro hojas y de 12 á 13 centímetros de altura, debiendo por consiguiente procederse á plantarlas en su sitio.

Aprovecharemos esta oportunidad para hacer algunas indicaciones generales sobre el cultivo de esta planta.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT **Si veis á los niños pálidos, desgranados, con las glándulas infartadas y si padecen erupcion del cutis, cabeza y cara, recurrid à este jarabe que es el depurativo por excelencia.**

Las tierras que más le convienen, son las humíferas, ricas y frescas, suficientemente sueltas, mas bien bajas que altas, abrigadas de los vientos y con exposicion al Norte. El cultivador eligirá por lo tanto las que reunan mayor número de estas condiciones Las que no sean muy ricas, deben ser abonadas copiosamente, con abonos animales bien preparados y maduros, que son los que más fácilmente pueden proporcionarse, por ahora, nuestros agricultores. Es conveniente que el terreno esté próximo á un curso de agua, rio ó arroyo permanente de preferencia, para hacer menos costoso el riego, casi siempre necesario al efectuar la plantacion y muy conveniente, si el tiempo es seco durante el trascurso de la vegetación de esta planta, que no llega al máximum de su producción ni de su calidad, sinó se desarrolla en un ambiente húmedo y cálido.

Cualquiera que sea la tierra en que se haga este cultivo debe haber sido bien trabajada desde dos ó tres meses antes y se removerá nuevamente con el objeto de desmenuzarla lo más posible antes de proceder á la plantación Esta se hará en lineas distantes unas de otras de 80 á 90 centímetros, colocando las plantas en línea á distancia que variará desde 60 á 90 centímetros segun el desarrollo de la variedad deltabaco que se cultiva. Un día nublado será muy favorable al buen éxito de la plantación. Si la tierra no estuviera suficientemente húmeda, se regará cada planta con regadera de pico angosto, teniendo cuidado de no embarrar las hojas; la mejor manera de hacerlo, es practicar al lado de cada planta un agujero con el dedo ó con el plantador y vertir el agua en él; una pequeña cantidad es suficiente. En los dias de sol fuerte, debe suspenderse la plantación á las nueve de la mañana y continuarla á las tres ó á las cuatro de la tarde.

A los diez ó doce dias de plantado, que estará ya arraigado. se dará una carpida liviana en torno de las plantas, cuidando de no tapar con tierra las hojas y se repondrán las que hayan muerto.

El tabacal debe mantenerse constantemente limpio de yerbas extrañas, no omitiéndose por consiguiente las carpidas necesarias, las que concurrirán siempre á la mejor vegetacion y lozanía de las plantas.

Cuando las plantas empiecen á florear conviene despuntarlas ó sea cortarles los cogollos que llevan los botones ó rudimentos de la flor á fin de que las hojas adquieran mayor desarrollo, asi como tambien eliminar las dos ó tres hojas de la base que están casi siempre picadas que empiezan à secarse ante de que las demás estén maduras y son de

VINO DE SANGRE BAUDRY Infalible **contra la amenia, quien no se cura será por indolencia. Dos vasos diarios después de cada comida devuelve la viveza y el buen color.**

calidad inferior. Por efecto del despunte, se desarrollan nuevos brotes en la base del pié y en la conjuncion de las hojas con el tronco, todos ellos deben eliminarse, para que las hojas que se dejan lleguen al mas completo desenvolmiento y á la mejor madurez.

La cosecha se efectúa cuando las hojas cambian de olor, poniéndose mas ó menos amarillas; entonces éstas inclinan sus puntas hacia la tierra, pierden su suavidad y exhalan un olor mas ó menos penetrante; esta operacion se efectúa arrancando hoja por hoja, empezando por las mas próximas á la tierra que son las mas maduras, siguiendo por las del centro de la planta que son de mejor calidad y terminando por las superiores. Conforme se arrancan, se depositan con cuidado en el suelo en donde permanecerán algunas horas para que pierdan una parte de su agua de vegetacion y luego se llevan al colgadero ó secadero. Cuando se trate de cultivos de alguna extension, el medio práctico y económico de hacer la cosecha es cortar toda la planta y despues de orearla como queda dicho, colgarla en el secadero con la extremidad superior hacia abajo.

La descripcion del secadero y de la elaboración, tendria que ocupar un largo espacio, del que no podemos disponer; solo diremos, que el primero debe ser de capacidad relativa á la cosecha que se espere obtener y construido de modo que pueda cerrarse ó abrirse completamente por sus costados, para poder manejar la disécacion de modo conveniente. La fermentación, el prensado, embetunado y las demás operaciones que se siguen, requieren mucho saber práctico; de ellas depende en gran parte, la calidad y el valor del tabaco cosechado. Los que quieran emprender este cultivo sériamente, deben recurrir á los libros y además, á las personas que lo han practicado con buen éxito en el país, para que les ayuden con sus consejos.

Horticultura—Se carpen los almácigos para destruir las malas yerbas y los frutillares con el mismo fin y el de recortar las guías.

So siembran: acederas, acelgas, albahaca, apio, nabo, berenjenas, berros, coles, salsifís, sandías, tomates, zanahorias y zapallos.

Arboricultura.—Se darán las labores necesarias para destruir los yuyos y pastos, que axistan en los montes nuevos y en los viveros; se colocarán tutores á las plantas que precisen sostén y dirección; se quitan los brotos verdes mal situados y en toda la planta los que la deformen; se despuntan con las uñas los que deban traer fruta, los que hayan tomado un desarrollo exajerado y los que priven la penetracion del sol y del aire.

Ingertos.—Continúan los de caña, corona y de aproximación.

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.

Selvicultura.—Si no está terminada debe terminarse la limpieza de los árboles florestales y labrarse las tierras de las plantaciones nuevas. Se plantan eucalyptus y todos los árboles que han sido cultivados en macetas, tambien podrán plantaree los de plena tierra, con tal que se saquen con terron grande y entero y que no hayan empezado á brotar.

Viticultura Si no están terminadas las labores que requiere la tierra del viñedo deben terminarse sin demora. Cuando los brotos de la vid tengan 8 ó 10 centímetros de largo se dará el primer tratamiento de «Caldo Bordeles», para prevenir la Peronospera y si hubiere peligro de oidium, se azufrarán. En prevision de las heladas, frecuentes todavia en este mes, se prepararán montones de sarmientos, pajas, yuyos, etc, en todos los caminos del viñedo, á 50 ó 60 metros distantes unos de otros, para encenderlos en la noche en que se tema la helada El humo que produzcan se proyectará sobre el viñedo, formando una nube artificial, que disminuirá ó detendrá la irradiacion del calor de la tierra, evitando la produccion de es e fenómeno, que ocasiona á menudo la ruina del viticultor.

El cielo despejado de nubes, las estrellas brillantes, la atmósfera serena, son un presagio de heladas. Cuando el termómetro centígrado llegue á marcar un grado sobre cero, sobre todo si ha bajado á este punto con alguna rapidez, debe procederse á encender las materias inflamables dispuestas para ese fin. El blek, puesto en tarros ó calderes, con un pequeño paquete de sarmientos en medio que sirve como de mecha, produce mucho humo, es económico y práctico.

Floricultura—Continúan los trabajos del mes anterior, se recorta el cesped y se riega si fuera indispensable. Se siembran plantas, las mismas variedades de plantas que el mes anterior.

Apicultura (abejas)—Comienzan á salir los enjambres, deben estar prontas las nuevas colmenas con que haya de aumentarse el colmenar.

Sericultura—Se pondrán en incubación las nuevas semillas del gusano de seda, si no se hubiera hecho en la segunda quincena del mes anterior.

NOVIEMBRE

Agricultura—Continuarán en grande escala las siembras de maíz.

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

Se planta maní, batatas y las últimas papas de la estacion.

Siémbrase: Maíz de Guinea, zapallos, porotos, sorgo, sandías, melones, calabazas, mates, etc

Se cortan pastos de primavera y despues de secos se emparvan ó se entardan y depositan bajo techo.

Se carpen y aporcan las plantaciones y sembrados que necesiten estos beneficios.

Desde fines de este mes debe preparar el labrador todo lo necesario para la recoleccion del trigo, cebada, alpiste, etc.

Horticultura —Continúase los trabajos de trasplantes. Se aporcan y enraman los tomates y porotos. Se despuntan las guias de los melones, pepinos y zapallos.

Antes de arrancar los zapallitos de tronco, el cultivador debe señalar y reservar las plantas que tuvieren tres o más frutos en el tronco y fijarse cuando hechen las guias si dan uno ó dos zapallitos en cada una de las guias.

Estas seran las que deben reservarse para recojer semillas, á cuyo efecto se arrancarán previamente los frutos de las gnias y a su tiempo se tomarán de los del tronco cuando estén en sazon, los que se quieran guardar para semilla.

Se trasplantan los almácigos de coles para la estacion. El trasplante se hará guardando la distancia de medio metro en los canteros preparados. Tambien pueden trasplantarse en la forma ya indicada anteriormente entre los cultivos de sandias, melones y zapallos.

La coliflor y brócoli deben trasplantarse en canteros preparados de antemano en terreno alto donde no se empoce el agua y guardando la distancia indicada para las coles

Del almácigo de coliflor y brócoli hará el cultivador un trasplante separado lo mas distante posible y alejado así mismo de cualquier plantío de rábanos, nabos, etc., que son de la misma familia y por lo mismo hay la tendencia à cruzarse y degenerar la semilla. A su tiempo ese pequeño trasplante producirá buenas semillas al cultivador.

Se dá principio á la cosecha de habas, arvejas y ajos y enseguida se cava el terreno ó se ara aunque esté seco. Si lloviese, pronto se deshace y entonces se rastrea para aprovecharlo en nuevo cultivo de huerta y si no lloviese, se ocupará de Enero à Marzo.

Se siembra: Acedera de Belleville, aceiga blanca, arvejas varias clases, brócoli temprano de Finale, cardo puvis, cardo sin espinas, coles crespas de varias clases, coliflor medio temprano de Nápoles, colinaba temprana de Viena ruta, escorzonera blanca, espinacas de Holanda, lechuga crespa criolla alfange, maiz dulce temprano, melo—

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia à esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

nes várias clases, nabos varias clases, albahaca varias clases, apio varias clases, berengena varias clases, berro de fuenle, berro de tierra varias clases, rábanos varias clases, repollo blanco grande de Quilmes, sandías varias clases, zapallos varias clases

Arboricultura - Continúanse los trabajos del mes anterior y si el tiempo es seco deben regarse las plantaciones nuevas. Pueden plantarse naranjos, limones y otros árboles de hojas perennes.

Selvicultura - Se podan los árboles que hayan terminado su floración, como libas. aromas, mirtos, deutzias, wegelias, etc. Se plantan ombúes de estaca, suprimiéndoles las hojas.

Sigue el trasplante de los árboles criados en macetas, y se siembran abedules, acacias, casuarinas, eucaliptus, cipres, olmos, alerces y toda clase de pinos.

Se limpian los sembrados del año y los tallares explotados en el último invierno.

Ingertos—Se terminan los herbáceos y se ingertan de yema de canutillo los naranjos y varios otros árboles.

Viticultura - Se escardarán con esmero las plantaciones nuevas de vides, con el objeto de destruir las malas yerbas y que el rocio y el sol meteoricen la superficie de suelo.

En los viñedos deben darse las labores con cuidado, evitando rozar los racimos ó romper los gajos tiernos.

Deben adoptarse las precauciones indicadas para neutralizar los efectos de las heladas, por medio de las nubes de humo.

Las afecciones ó enfermedades parasitarias se previenen ó combaten con el azufre ó con el caldo bordolés ó sulfatage.

Se efectuará en este mes el tercer azufrado.

Se procederá así mismo á atar las ramas por segunda vez sin estropearlas.

Floricultura - Se cortan con precaución los céspedes y se riegan de preferencia, ya entrada la noche. Riéganse, así mismo, los macizos y el jardin. Conviene podar las plantas de follaje para que se crien más bajas y tupidas.

Se podarán los rosales y demás plantas para las cuales haya pasado la florescencia.

En almácigo y de asiento de siembra:

Aconitum, adonis, altea, aliasum, amarantus, aleli, balsarñina, bellis, campànula, cineraria. chrysanthemum, coreopsis, cyclamem, delphinium, dianthus, digitalis, geranium, málva, myosotis, papaver, resedá, silene, violetas, etc.

PEPTONA CHAPOTEAUT, la única que se emplea en el Instituto Pasteur á causa de su pureza, con esta misma se fabrica el Vino de PEPTONA CHAPOTEAUT.

En los macizos pueden plantarse claveles y muchas plantas delicadas que se hayan criado bajo abrigo.

En la bodega - Si se nota en el vino alguna fermentacion, si ésta es débil se continúa aireando la bodega; pero si dicha fermentacion tomase cuerpo, contendrá proceder á extraer el gas, abriendo junto al tapon un pequeño agujero, colocándole un espiche que se quitará una ó dos veces al dia.

Si no consigue detener la fermentacion, saliendo el vino con fuerza por dicho agujero, se extraerán del casco algunos litros de vino y cuando haya cesado la fermentacion se cambiará á otro casco convenientemente azufrado.

Apicultura (abejas).—En este mes en que las abejas habrán hecho abundante provision de miel convendrá extraer de las colmenas los panales del año anterior para que tenga tiempo de reponerlos en la estacion.

Sericultura—En este mes saldrán de los capullos las mariposas del gusano de seda. Para facilitar su salida colgaránse los capullos en una pieza pequeña, bien aireada, c lida y seca Desde que salen de los capullos se aparean las mariposas machos y hembras por la noche y deben recogerse con cuidado y ponerse dentro de un cajon tapado con una tela trasparente ó sobre una mesa en un cuarto bien airado. Luego se trasladarán á las cajas donde han de poner sus huevecillos sobre lienzo ó papeles.

DICIEMBRE

Agricultura.—Se dá comienzo á la siega del trigo, cebada, alpiste, lino, centeno, etc.

La recoleccion de los cereales debe hacerse lo mas pronto posible y algunos dias antes de la completa madurez del grano. Se emparvarán con cuidado de manera que la lluvia no pueda penetrar en la parva.

Continúase la siembra de maiz de clase temprana, así como de porotos y demás plantas que no haya podido efectuarse en el mes anterior y se prosigue el corte de los pastos de primavera.

Este mes no se presenta generalmente favorable para las siembras, por cuya razon no aconsejamos hacer ninguna de importancia. Sin embargo, si la temperatura y el estado de la tierra son favorables, podrán repetirse las del mes anterior y dar comienzo á las de Enero.

En resúmen, toda la actividad del cultivador debe contraerse á la cosecha y á los riegos.

PURGANTE JULIEN, mediante su accion particular sobre el hígado y sus propiedades, refrescantes, es el purgante mas indicado. - Agradable al paladar, los niños lo toman sin repugnancia. Dos a tres confites diarios.

Se binan escardan y aporcan todos los sembrados que necesiten estos beneficios

En los terrenos destinados para las siembras de otoño é invierno, que necesitan ser beneficiados con abonos verdes, se sembrarán al voleo y muy tupidas las semillas siguientes, todas forrageras:

Arvejas, colinabos, coles, guisantes, lentejas, maiz, nabo, rutagaba, soja, etc

No se dejará pasar el mes sin haber establecido los silos para forrajes, granos ó raices; blanqueado los graneros y almacenes, revisado y arreglado las trilladoras y aventadoras.

Se procederá al cuidado de las plantas textiles: lino, cáñamo y ramio, que estén sazonadas, y se pondrá mucho cuidado en la limpieza de las piletas ó estanques que se destinen á este objeto.

Se almacenarán para varios usos las pajas y residuos que resulten de la trilla del trigo, lino, etc. En una granja bien dirijida, no se debe desperdiciar nada. Lo que no sirva para mantención de los animales, se aprovechará para litera en los corrales y cuadras, obteniéndose así un excelente estiércol.

Horticultura - Continúanse los trabajos del mes anterior: riegos, que serán abundantes, carpidas, trasplantes, etc.

Asi que el terreno lo permita se dará una escarda ligera para romper la capa resistente que se forma en la superficie de los terrenos regados frecuentemente, no descuidando remover la tierra que rodea el tallito ó cuello de las plantas. Esta operación que es muy importante, pues facilita á las plantitas absorber los principios nutritivos cuando son muy pequeñas, debe hacerse con los dedos; pues cuando el escardillo no es manejado con mucho cuidado se estropearán las plantitas en el talio ó en las raices

Se trasplantará, bajo riego, las plantitas de los almácigos.

En este mes se recojen las cebollas de cabeza y se enristran, poniéndolas algunos dias al sol para que el principio acuoso se modifique y puedan conservarse mas tiempo. Deben elejirse las que se destinen á la produccion de semilla, escogiendo siempre las mas grandes y de mejor forma.

Se acopia la semilla de tomates, recojiendo los frutos mas lisos y mas grandes que dieren las plantas mas copudas y redondas, de nudos cortos y que en cada uno de ellos ó en los más hayan echado un racimo.

Se parte el tomate y, exprimiéndolo, lávase despues la semilla para separarla de la carne ó pulpa y se pone á secar á la sombra y despues se guarda en paraje seco

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

contiene los principales activos del aceite de bacalao, del que posee todas las propiedades medicinales, sin ninguno de sus inconvenientes.

Deben perseguirse los insectos que, en esta época del año, invaden con frecuencia los cultivos.

Se siembra: Acedera de Belleville, achicoria de raiz, varias clases, apio blanco leno, berengenas de todas clases, berros de todas clases, brócoli tardio de Finale, cardo puvis, cebolla blanca temprana, col crespa romana, coliflor tardía de Napoles, colinaba violeta temprana, escarola fina crespa de Italia, espinaca de Holanda, lechuga crespa criolla, alfange, mani, maíz dulce, arrugado para choclos, maiz dulce de cuarenta días para cholos, melones tempranos, nabo blanco de cuello rosado, papas francesas amarillas tempranas, papas inglesas Early rosa, achicoria, radicheta para verdeo, arvejas varias clases, albahaca, varias clases, pepinos, varias clases, peregil, varias clases, perifollo varias clases, pimiento colorado chato, porotos de todas clases, puerro blanco largo, rabanito redondo rosado, remolacha colorada chata, repollo blanco de Pisa, salsifis blanco, sandías varias clases, tomates varias clases, zanahoria corta, temprana de Holanda, zapallos de tronco.

Arboricultura—Se recorrerán las plantaciones para destruir los insectos que atacan los brotos tiernos y recoger las frutas que maduren en este mes. Conviene entresacar la fruta verde de los árboles que hayan cargado demasiado y se sostendrán con puntales las ramas que lo necesitan para evitar que se quiebren.

Se despuntan y se pellizcan los brotos tiernos de los frutales que lo necesitan para conservar ó restablecer el equilibrio entre las ramas.

Ingertos.—Siguen practicandose de escudete y de canutillo en los árboles y arbustos de vegetacion temprana.

Convendrá podar los padrones injertados en los meses anteriores para favorecer el desarrollo de las yemas de los ingertos y se desatan ó cortan las ligaduras que se hallen demasiado apretadas.

Selvicultura.—Se perseguirán los insectos que perjudican las plantaciones y se recogerán las semillas maduras. Se siembran olmos, abedules, arces, etc.

Se trasplantan las palmas y se plantan árboles formados en macetas.

Viticultura. En los viñedos se despuntan los sarmientos fructíferos dejándoles de 60 á 80 centímetros de largo y se suprimen los que se consideren inútiles para la poda de invierno. Los que se destinen para la produccion de brotos fructíferos en la próxima poda, se atarán verticalmente para favorecer el desarrollo de las yemas. Los que tengan fruto se colocarán en la posicion mas favo-

Cigarrillos Indios de Grimaud al cannabis indica, el mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio, exigir la firma Grimault y C°. en cada cigarrillos.

rable para la maduracion de la uva; debiendo tener presente que en los terrenos cascajosos conviene que los racimos queden próximos al suelo, porque así aprovecharán durante las noches los efectos del calor seco que se desprende de las piedras ó cascajo y que en mucho contribuye á dar fuerza y buen paladar al vino.

En el primer tercio de este mes se dará el segundo tratamiento de caldo bordalés.

En la bodega. Sigue la vigilancia de los vinos y se trasegará por segunda vez el vino del año.

Floricultura. En este mes el jardinero debe concretarse á regar, carpir, recojer semillas maduras, recortar las borduras y cortar con frecuencia los céspedes.

Pueden sembrarse las mismas plantas que el mes anterior. Se efectúan aún, con buen éxito, el ingerto herbáceo en las plantas anuales.

Apicultura (abejas)—De las colmenas bien provistas de miel, podrán sacarse algunos panales. El colmenar necesita frescura y aire, por lo cual es necesario abrigarlo y colocar al alcance de las abejas en recipientes adecuados, agua en abundancia.

Sericultura—Se aparta la semilla del gusano de seda y la buena se conserva en lugar seco y bien aireado.

Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Enero . . .	365	31	59	90	120	151	181	212	243	273	304	334
Febrero . .	334	365	28	59	89	120	150	181	212	242	273	303
Marzo . . .	306	337	365	31	61	92	122	153	184	214	245	275
Abril. . . .	275	306	334	365	30	61	91	122	153	183	214	244
Mayo. . . .	245	277	304	335	365	31	62	92	123	153	184	214
Junio . . .	214	245	273	304	334	365	30	61	92	122	153	183
Julio. . . .	184	215	243	274	304	335	365	31	62	92	123	153
Agosto. . .	153	184	212	243	273	304	334	365	31	61	92	122
Setiembre .	121	153	181	212	242	273	303	334	365	30	61	91
Octubre . .	92	123	151	182	212	243	273	304	335	365	31	61
Noviembre .	61	92	120	151	181	212	242	273	304	334	365	30
Diciembre .	31	62	90	121	151	182	212	243	274	304	335	365

JARABE FÉNICO DE VIAL El ácido fénico antiséptico de primer órden mata los microbios causa de las toses. Mediante una dosificación feliz, señor VIAL ha logrado introducirlo en un Jarabe agradable que hasta las niños soportan bien.—Cuidado á las falsificaciones!

TARIFA
de Carruajes de Alquiler

La Junta E. Administrativa, ejerciendo las atribuciones que sobre los bienes de uso público le acuerdan las leyes, reglamenta el ejercicio de la industria de coches de alquiler, y dispone:

Artículo 1.° Desde el 15 del entrante mes de Agosto, será obligatorio á todo cochero que se sitúe en las Plazas, estaciones de ferrocarriles y otros sitios de propiedad común, tomar pasajeros con sujeción á la presente tarifa:

a) Cobrará por la primera hora ochenta centésimos y por las subsiguientes sesenta centésimos.

b) El término menor de treinta minutos será contado como media hora y pasando de treinta minutos se contará como hora completa.

c) Los viajes á la *carrera* se cobrarán á cincuenta centésimos, no excediendo de dos personas en el viaje, y si excediera de este número, el precio de trasporte por el número que exceda de dos será convencional.

d) El pasajero al subir al carruaje indicará al cochero si opta por el viaje á la hora ó por carrera.

e) En los viajes á la hora no será obligatorio recibir más de cuatro personas en el carruaje de dos bancas y dos en las de una sola banca. El exceso de pasajeros se ajustará convencionalmente.

f) Se entiende por viajes á la carrera el de un punto á otro dentro del radio expresado en el artículo 2.°, sin detenerse en el trayecto á dejar el pasajero.

Art. 2.° Fíjase el radio siguiente para los viajes á la carrera:

Por el Norte, la calle de Corrientes esquina de —Agraciada (Estación del tranvía del Paso del Molino).

Por el Nordeste el Camino de Goes hasta la Estación del Tranvía Oriental y Barrio Reus, inclusive.

Por el Este, calle Municipio esquina 18 de Julio (Estación del Tranvía de la Unión).

Por el Sur, el Mar.

EL HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, escita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

Art. 3.º Los precios arriba expresados regirán desde la salida del sol hasta las 12 de la noche pasada cuya hora serán aumentados á la mitad más.

Art. 4.º Todos los carruajes que se ocupen en el trasporte de pasajeros deberán ser matriculados en la Dirección de Rodados, de la que recibirán el número de orden que deberá ser colocado en la parte posterior del carruaje y en el farol del costado derecho del mismo.

Art. 5.º Los cocheros tendrán la obligación de tener su reloj arreglado á la hora oficial de la Catedral y entregarán cada vez al pasajero una boleta indicando el número del carruaje y la hora en que monta el pasajero. La Dirección de Rodados facilitará el Reglamento por una sola vez gratuitamente, así como el modelo para impresión de las boletas.

Art. 6.º Todo cochero que esté situado en paraje público estará obligado á tomar el viaje sin excepción ni pretexto de ninguna clase, bajo la pena de cuatro pesos de multa.

Art. 7.º La presente ordenanza será aplicable solamente en el trasporte por sobre calles ó caminos empedrados ó macadamizados.

Art. 8.º Los viajes por hora regirán dentro del radio formado por los límites siguientes:

Cementerio del Buceo, Estación del Tranvía en las Villa de la Unión, el Cerrito de la Victoria, Caminos de Castro, Cuchilla de Juan Fernández y Camino al Cerro hasta el Puente del Pantanoso.

Art. 9.º Cuando un pasajero fuera del radio señalado para la carrera despidiese el carruaje, debe abonar como compensación cuarenta centésimos.

Art. 10.º En las discusiones que puedan surgir entre los pasajeros y el cochero en lo que respecta á la aplicación de la presente *ordenanza*, se estará á lo que resuelva la autoridad policial.

Art. 11.º La inobservancia de lo preceptuado por los artículos 4.º 5.º será penada con una multa de cuatro pesos, y el doble en caso de reincidencia.

Art. 12.º El importe de las multas se dividirá por mitad entre la Jefatura de Policía y la Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Junio 30 de 1890.

Fosfoglicerato de cal de Chapoteaut

en todas sus formas, es decir Vino, Jarabe, cápsulas y granulado. El mas eficaz de los reconstituyentes. El mas puro de los fosfogliceratos.

GIBERT Y PEREZ H.NOS

TALLER

de

ROPERIA POR MAYOR

Especialidad é introduccion directa de casimires mezclas y casinetas

166 — Calle Uruguay — 166 (Esquina Arapey)

MONTEVIDEO

Para un buen paladar

Hígado de ternera á la italiana.—Se saltean en una cacerola con buen aceite pedazos de hígado de ternera, espolvoréandolos con sal. Cuando estén pasados se escurren y se ponen en una fuente, rociándolo con una salsa italiana y zumo de limón.

Rabo de vaca á la Santa Menehould.—Estofado y condimentado con pimienta y sal el rabo de una vaca hecho trozos, se pasa por manteca templada y pan rallado, operación que se repite, y se pone en el horno con fuego fuerte. Luego que esté asado se coloca sobre un puré de guisantes ó de judias, y al servirlo se vierte sobre él una salsa italiana.

Filetes de lenguado en virutas.—A unos cuantos lenguados pequeños y crudos se le sacan los filetes; bien panados se enrollan cada uno por sí, y con hilo se sujetan para que no pierdan la forma. Después de bañarlos en huevo batido se frien en aceite fino.

Al servirlos se les quita el hilo y se salpican con perejil.

Sopa de cazadores.—Con 100 gramos de harina flor, 100 de manteca de vaca ó cerdo, hágase un batido que se pondrá al fuego. Cuando vaya á tomar color se agregan dos litros de caldo de cazador, un ramo de yerbas finas, sal y dos copitas de Jerez y se deja hervir por espacio de quince minutos. Cuando haya transcurrido ese tiempo, sin quitar la cacerola del fuego, se aumentan dos muslos de perdiz, uno de liebre y menudillo de caza, todo cocido y bien picado, y además sopa juliana, y todo se deja cocer nuevamente. Al servir la sopa se retira el ramo de hierbas y se mezclan con ella cuatro yemas de huevo batido en caldo.

El caldo de cazador se obtiene cociendo en dos litros de agua una perdiz, los cuartos traseros de una liebre y las menudillos de éstas, todo aderezado con pimiento, tomillo y sal.

Sesos fritos—Prepárense y lávense en agua hirviendo con sal, vinagre, cebollas y perejil. Déjense enfriar en la misma agua para que se endurezcan un poco. Cuézanse luego en una cacerola untada de tocino con vino blanco, caldo ó extracto de carne Liebig desleído en agua, perejil, cebollas y ruedas de limón sin corteza ni pepitas. Después de cocidos córtense en cuatro partes, rebócense en huevo y harina, y cuando hayan tomado buen color en la sartén, escúrranse y sírvanse rodeados de perejil frito.

Setas á la española.—Quitados los troncos, lavadas y enjutas, se rehogan en manteca de cerdo ó aceite con sal, pimienta y un poco

Cápsulas de Quinina de Pelletier,

remedio infalible contra las fiebres, neuralgias, influencia, reumas, etc. Estas capsulas son las mas empleadas en los climas palustres y donde hay fiebres de cualquier clase. Cada cápsula trae el nombre de Pelletier. Fijarse bien.

COLEGIO
INGLÉS Y ESPAÑOL
PARA SEÑORITAS
118 — Calle Buenos Aires — 118

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos, de reconocida competencia.

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de educacion moderna, con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

LECCIONES PARTICULARES DE IDIOMAS

Un curso de conversacion en inglés para señoritas aventajadas.

DROGUERIA Y FARMACIA
— DEL —
INDIO
DE
REY Y FALCO
Calle 18 de Julio 114, esquina Arapey

En esta antigua y acreditada casa se encuentran en venta los afamados Aceites de Bacalao de las Islas de Loffoden en Noruega.

Blanco, Negro, Ferroquinado y Ferruginoso, reputados los mejores, para los convalecientes y los niños.

Artículos especiales para fotografías.

Gran surtido de drogas específicas y productos químicos de las principales casas Europeas y Norte Americanas.

MONTEVIDEO

de caldo, y después de cocidas póngaseles una salsa de almendras espesada con harina y sírvase luego.

Solomillos de carnero.—Se preparan dos solomillos, poniéndolos en adobo con sal, pimienta, aceite y medio vaso de vino tinto; se ponen en una cazuela juntamente con su adobo y desperdicios, humedeciéndolos con un poco de agua; se deja cocer lentamente dos horas; entonces se sacan y ponen en la fuente: se desengrasa la salsa y espesa con un poco de harina ó fécula, en la que se disuelve un terrón de azúcar, y se baña los solomillos con ella antes de servirlos.

Huevos rellenos.—Córtense huevos duros en dos pedazos á lo largo; quítense las yemas y machàquense con otro tanto de miga de pan empapada en leche y exprimida; añádese un buen pedazo de manteca fresca; se agregan cebollas y perejil picados, sal, pimienta y especias finas; machàquese también este condimento y ablándese con yemas de huevo crudas; se llenan con esto las claras cocidas y el resto se pone en un plato que resista al fuego, formando una capa como de un dedo de espesor: arréglense los huevos encima, póngase el plato en el horno de campaña con fuego lento por encima y por debajo para que tomen calor.

Huevos revueltos.—Se echan en la sartén, sazonándolos con sal y pimienta, añadiendo una cucharada de caldo colado ó de sustancia; se ponen sobre fuego lento, meneándolos y cortàndolos con la cuchara hasta que espesen; se retiran en seguida.

Huevos revueltos con espárragos.—Se preparan y se baten como de ordinario los huevos, mezclándolos con cabezas de espárragos limpios y un poco cocidos de antemano. Bátase todo junto, y póngase á cocer sin dejar de moverlo; después de cocidos suficientemente, se ponen en la fuente guarnecidos con otras cabezas de espárragos bien cocidas.

Menestra de guisantes.—Se rehogan con manteca, mezclándoles pedacitos de jamón que antes se habrán frito; añádense algunos pedazos de pechuga de ave y alcachofas; y todo se pone á cocer en una cazuela con un poco de perejil, sal, ajo, pimienta y agua suficiente, dejándolo al fuego hasta consumir el agua; en en cuanto estén cocidos los guisantes se pueden servir.

Si la salsa no estuviese bastante espesa se hecha un poco de harina.

Coliflor en salsa blanca.—Limpiese y lávese bien, póngase á cocer en agua con un poco de sal y manteca, teniendo cuidado de que no se deshaga; después de cocida se coloca en la fuente, procurando que no pierda su forma primitiva, y se rocía con salsa blanca. También se puede poner en la misma salsa, y darle unas vueltas en el fuego; de este modo no tiene tan buena vista.

EL VINO DE SANGRE DE BAUDRY contiene las propiedades reconstituyentes de los glóbulos sanguíneos reunidas con las tónicas y fortificantes de un vino generoso. Está indicado en la anemia.

LA REPUBLICANA

GRAN EMPORIO

DE TABACOS EN HOJA

Surtido completo de útiles para fábricas

MANUFACTURA DE TABACOS Á VAPOR

PREPARACION ESPECIAL

Para la conservacion de la frescura y del aroma

A LOS TABACOS

ELABORACION HIGIENICA

DE CIGARRILLOS

Máquinas con Privilegio exclusivo

PRODUCCION

UN MILLON DE CIGARRILLOS POR DIA

ENVASES PERFECTOS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

JULIO MAILHOS

FABRICA: Avenida General Rondeau 354 y 358

DEPOSITO Y OFICINA

18 de Julio 47—MONTEVIDEO

Coliflor frita.—Se tiene en adobo de sal, perejil y vinagre un pequeño rato, y después se cuece con agua y sal; se la deja escurrir bien, se reboza en un batido de huevo y se frie en aceite.

Granadinas de ternera glaseada.—Se corta la ternera en tajadas finas, que se mechan y sazonan. Se colocan en una cacerola sobre una capa de verduras y tocino cortado muy delgado; se rocía con manteca, un momento después se humedece con caldo; se deja cocer hasta quela salsa se glasee. Se sirven las granadinas con una guarnición ó puré de legumbres.

Gubios fritos.—Se limpian dejando el hígado, se salan, se mojan en leche y se envuelven en harina; se ponen en un broche por cuatro ó cinco, y se fien hasta que queden bien doraditos.

Se sirven con perejil frito.

Carpa á la alemana.—En una cacerola se pone la carpa bien limpia y escamada con sal, pimienta, especias y cebollas cortadas en ruedas delgadas; cuando esté todo bien frio se añade cerveza hasta que lo cubra, dejándolo cocer hasta que vayan embebiendo la sal, y se sirve.

Codornices asadas.—Se limpian y se asan; se cubren con una hoja de parra y una lonja de tocino, atados con un hilo; se asan á lumbre muy fuerte durante diez minutos, se sazonan, se quitan los hilos y se sirven.

Coles de bruselas con manteca.—Lavadas y escurridas, se cuecen en agua hirviendo durante media hora.

Pickles de tomates.—Cuatro libras de tomates verdes, medio pocillo de sal, tres litros de vinagre blanco, una onza de gengibre; se cortan los tomates y se dejan durante veinticuatro horas, se les saca el agua, se hierve todo junto y luego se embotella.

Huevos con leche.—Se baten cuatro claras y ocho yemas de huevo con azucar molida, una pulgarada de sal y agua de azahar; se hace hervir un litro de leche y se echa poco á poco sobre los huevos meneándolos siempre; se coloca en una fuente; hágase espesar al baño de maria; se polvorean con azucar y se doran al horno.

Huevos con queso.—Se hace una costrada de queso y pan rallado, la mitad de cada cosa; se cascan los huevos sobre ella, se espolvorean con queso, pimienta y nuez moscada, y se ponen á fuego lento, colorcándose con una badila hecha ascua.

Huevos estrellados.—Se llena de agua las tres cuartas partes de una cacerola con sal y vinagre, y se deja hervir; luego se coloca al borde de la hornilla, se parten en ella los huevos sin reventarlos y se dejan cuajar; despues se retiran con una cuchara agujereada y se meten en agua fria. Se les cambia el agua y un poco antes de servirlos se calientan, se enjugan sobre un lienzo blanco y se ponen en un plato echando encima de cada huevo un polvo de pimienta y una gota de vinagre ó de zumo de limón.

Perdices estofadas.—Se quitan las plumas y se limpian una ó dos

PERFUMERIA RIGAUD En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de perfumeria RIGAUD (8 Rue Vivienne, Paris) que se compone de los mas suaves y deliciosos aromas.

ARMERIA ORIENTAL

129 — CALLE HUZAINGO — 129

MONTEVIDEO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CUCHILLERIA

DE TODA CLASE FINA FRANCESA E INGLESA DE RODGERS

etc.

ARTICULOS DE CHRISTOFLE GARANTIDOS

SE HACE TODO TRABAJO CONCERNIENTE AL RAMO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ARMERIA ORIENTAL

VERNINCK, DESTEVES Y C.ia

Casa introductora

DE TODA CLASE DE ARMAS Y PERTRECHOS DE CAZA Y DE GUERRA

Escopetas francesas, inglesas, belgas, etc. Revolvers Smith y Wesson, Colt, Merwin Hulbert, Harrington, Marlin, etc. Carabinas Winchester, Colt Relámpago, Marlin, Holtchkis, Mauser, Mannlicher, etc.

Composturas de todas clases correspondientes al ramo

perdices que se rehogan en la sartén, y se ponen en una olla, añadiendo tocino frito cortado en pedacitos cuadrados cebolla picada gruesa en abundancia, los ajos machacados, especias de todas clases, manteca y vino blanco ó seco. Así se ponen á cocer á fuego lento, y encima de la olla una cazuelita con agua sobre un papel de estraza; una vez bien cocido, se sirve.

Perdices rellenas.—Se hace un picado ó un relleno con el higado de las perdices tocino raspado, sal, perejil y cebollas picadas. Este relleno se mete en el cuerpo de la perdiz y cuezase; en seguida se vuelven las patas sobre el pecho, se rehoga en la cacerola con manteca y despues se pone á asar en el asador. Se sirve con jugo claro ó sumo de limón ó naranja.

Pescadillas á la milanesa—Se les quitan las tripas, dejándolas los hígados; se rebosan y se rellenan con harina; se les hecha sal y pimienta y se empapan en huevo batido, pan rallado y otra vez huevo. Se frien y se sirven con una salsa de tomate muy espesa.

Faisan relleno—Se limpia bien el faisan y se rellena con su mismo higado, tocino perejil y cebolla, todo picado; con sal y pimienta en grano, todo bien amalganado; en seguida se cuese y se envuelve en lonjas de tocino; despues se pone en el azador.

Por regla general se sirve con una salsa cualquiera.

Pepitoria de gallina.—Se corta una gallina bien limpia en trozos y se escaldan tres minutos en agua hirviendo; escúrranse y póngase en una cacerola con manteca, perejil en rama y cebollas pequeñas; rehóguese el todo, añádase una cucharada de harina y mójese con caldo; se sazona con sal y pimienta; hágase cocer, y después retirense los cuartos de gallina; redúzcase la salsa, que se cuela, líguese con yemas de huevos sin que hierva y échese sobre los pedazos de gallina con zumo de limón.

Pichones á la crapodina.—Se limpian los pichones, se abren por la mitad, se meten las patas dentro del pellejo, se aplastan un poco, se envuelven en pan rallado y se tuestan á fuego moderado hasta que estén dorados; se sirven con jugo agrio ó salsa tártara.

Pichones asados.—Se fríe un poco de manteca, y en ella se revuelven los pichones; luego se les echa un poco de harina desleída con vinagre, y se deja todo hasta que los pichones estén bien dorados añádase después un pocillo de caldo del puchero, dejándole á fuego lento hasta que quede esta salsa reducida á la mitad.

Jamón abesugado.—Préparese, desálese el jamón y cúbrase con un paño, que se anuda; póngase á cocer sobre una besugera sobre lonjas de carne, rajas de cebollas y de zanahorias, perejil, tomillo, laurel, clavo, etc.; échese agua, y cuando esté medio cocido se añade una copa de buen aguardiente, cuidando de no volver á tapar la besuguera. Cuando esté cocido del todo se quita la corteza del jamón y se baña con reducción de ternero, sobre la que se pasará la pala hecha ascua, ó mejor póngase en el horno para que tome buen color

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD **No mas obesidad! Laxativo excelente que purga sin debilitar. Al cabo de 8 semanas la corpulencia desaparece casi totalmente.**

"LA AUXILIAR"

CALLE NORTE N.° 25 Y 25ª

COSTADO NORTE (PLAZA INDEPENDENCIA

SUS OPERACIONES

LA AUXILIAR se encarga de la cobranza y administracion de prodiedades, cobro de cuentas civiles y comerciales, contando para el efecto con Defensores Judiciales Patentados.

LA AUXILIAR dá dinero en préstamos sobre mueblajes completos y carruajes, dejandolos en usufructo, lo mismo que en mercaderias y muebles, entregándolos en depósito. Como también dá dinero en préstamo sobre mercaderias en general depositadas en Aduana.

LA AUXILIAR dá dinero sin interés sobre mueblajes completos, carruajes, mercaderias y alhajas para ser vendidas en remate al mejor postor, y acepta remates de propiedades, mobiliarios completos, mercaderias y alhajas, ya sea en el domicilio de los comitentes ó en el local de la AUXILIAR, que por su situacion y arreglo es el único en su género en toda la República. Las ventas de LA AUXILIAR son siempre en remate, al mejor postor, no aceptándose base de ninguna especie, con excepcion de alguna prenda de valor. en cuyo caso se fijará la base en los diarios que anuncie sus remates, y se hará constar en el acto de venta.

Jamón con vino blanco.—Después de haber estado el jamón unas doce horas en remojo, se le corta el garrón y se le pone á cocer en agua lo menos hora y media; luego se saca y se escurre, y se pone en una cacerola ó vacija á propósito con vino blanco que le bañe. Se le hecha un polvo de canela, media docena de clavillos enteros y unas hojas de laurel. Puede servirse fiambre; si se quiere dulce, se añaden unos 200 gramos de azúcar que se echará por encima y se tostará con paleta candente.

Espárragos como guisantes.—Se escogen los más pequeños, se cortan en pedacitos del tamaño de una avellana y se hacen cocer en agua como de costumbre; despues de cocidos se sacan del agua hirviendo para ponerlos en agua fría, se ponen en un cedazo para que suelten todo el agua, y luego sobre un paño limpio; después de bien secos se ponen en la cacerola con manteca de vaca, sal, pimienta en grano y un poco de azúcar se ponen á un fuego vivo, meneándolos sin cesar, se espolvorean ligeramente con harina y se les añade unas gotas de agua ó caldo para que no se quemen; un instante después se retiran del fuego, y en caliente se mezclan con dos yemas de huevo.

Se sirven rodeados de huevos duros en lonjas, ó bien de corteza de pan fritas.

Espinacas con azúcar.—Se limpian y lavan bien, se cuecen en agua hirviendo y se ponen en agua fría; se escurren, se pican y se hechan en azúcar molida; se espolvorean con un poco de harina y se ponen á la lumbre moviéndolas y añadiendo un poco de crema de leche.

Se les pone unos pedacitos de pan fritos en aceite en el momento de servirlas.

Galletas á la inglesa.—Se ponen sobre una tabla 250 gramos de harina, se extiende con la mano y se coloca en el centro un poco de sal, 50 gramos de manteca de vaca y medio litro de leche. Se hace una pasta espesa y lisa. Se cubre y se deja reposar una hora, extendiéndola bien con el rollo hasta que quede muy delgada; se corta en lonjas de tres ó cuatro dedos de ancho, que se colocan sobre una placa untada de manteca; despues se cuecen al horno sin dorar.

Gallina dorada.—Despnés de cocida la gallina un poco en la olla ó con sal, pimienta, cebolla y especies, se envuelve en lonjas de tocino, que se atan con un hilo fino, y se ponen en asador á fuego lento se quitan las lonjas, y se deja el ave hasta que tome color; en el momento en que lo tenga se unta con yemas de huevos batidos con el jugo que ha quedado en el asador se hace una salsa y se sirve.

Gallina en pepre—Estando limpia, se pone á asar en unas parrillas, untándola muy amenudo con manteca derretida, zumo de limon sal y ajos machacados, cuando esté medio asada se pone en una cazuela, echando manteca, peregil picado, pimienta, sal, dos ó

JARABE FÉNICO DE VIAL Mi buen amigo. Empiezo a creer que si todavia no ha encontrado usted con su Jarabe la panacea universal, ha hallado por lo menos el dicho antiguo que se habia perdido desde Gallileo.—De usted.—ALEJANDRO DUMAS.—Descuidense de las falsificaciones que se hacen en Montevideo.

Á LAS DIEZ MIL BOTAS

CASA FUNDADA EN 1865

FÁBRICA DE CALZADOS

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

POR MAYOR

DEPOSITO PERMANENTE

De cueros pellones del pais y extranjeros

DE

FRANCISCO GOÑI

104-CALLE URUGUAY-104

Casilla de Correo núm. 14.

Teléfono de MONTEVIDEO 357

FERRETERÍA POR MAYOR

18 DE JULIO 159, esq. Dayman

TELLECHEA Y VIGNATI

CASA INTRODUCTORA

De artículos franceses
ingleses, alemanes
norte-americanos
italianos y españoles.

Montevideo

tres hojas de laurel, el unto ó manteca que sobró del asado, un poco de aceite crudo y el agua suficiente hasta cubrirla; se deja que que hierva la gallina; se deslien en el caldo cuatro yemas de huevo, batiéndolas bien para que espese el caldo, que se deja hervir un poco echándole por encima la gallina, y se sirve.

Ganso á la inglesa.—Se asa el ganso envuelto en tocino; se trincha quitando primero los muslos y luego el estómago, en tres partes; se coloca en una fuente con los dos muslos encima, se cubre con sustancia de carne y se sirve rociándolo con un buen jugo.

Ganso verde asado.—Se limpia y se arregla un ganso pequeño. Se le introduce en el cuerpo sal y manteca fresca. Se asa á fuego vivo durante una hora.

Se sirve con su jugo, y una salsa de tomate aparte.

Achicorias á la crema.—Se pican las achicorias después de haberlas blanqueado; se ponen en manteca; se añade nata, azúcar en polvo y una pizca de nuez moscada; se liga la salsa mezclándola bien y se sirve.

Alcachofas fritas.—Límpiarlas.

Partirlas en trozos y ponerlas por algún tiempo en agua fria. Retirarlas, escurrirlas y bañarlas en huevo batido ó rebozarlos en alguna pasta de freir. Colocarlas en una sartén á la lumbre con suficiente manteca y cocerlas hasta que hayan tomado buen color.

Guisantes á la parisiense.—Lávese una porción de guisantes tiernos. Póngase encima del fuego una cacerola con un buen trozo de manteca de vacas, sal, azúcar á voluntad, un ramito de perejil y unas cuantas cebollas nuevas Rehóguese durante media hora. Retirensen el perejil y las cebolletas. Incorpórese un nuevo trozo de manteca con harina, trábense con ella los guisantes y sirvanse.

Habas á la casera.—Se mondan y se echan á cocer en agua hirviendo para que suelten la cascarilla; escúrranse y dénselas unas vueltas en manteca con un poco de harina en una cacerola; mójense con caldo del puchero y añádase sal, pimienta y ajedrea picada. Algunos momentos después se ligan con yema de huevo y un poco de azúcar, removiendo el todo vivamente, y se sirven.

Abas á la "maitre d'hotel".—Límpiense bien las habas y cuézanse en agua con sal y hierbas aromáticas; después se retiran, se escurren y se ponen en una cacerola, se saltean, con un poco de manteca y se les agrega perejil picado al momento de servirlas.

Haricot de carnero.—Rehóguense con manteca trozos de pecho de carnero; póngase un poco de harina, y cuando la salsa esté dorada se añade un poco de caldo, una cabeza de ajo, una cebolla y yerbas aromáticas; se sazona y se cuece con nabos y patatas.

Higado de ternera al minuto.—Córtese en ruedas y échese en la sartén con perejil, cebolletas picadas y manteca; se mezcla un poco, y después se le añade una cucharada de vinagre ó vino blanco ordinario, especias, pimienta y sal.

Guisado de carnero con patatas.—Después de partida la carne en

EL VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT es una combinación de carne de vaca con vino generoso. Permite sostener y nutrir los enfermos sin fatigar el estómago.

Grande Tinturerie Française

99, 101, 103-Plaza Independencia-99. 101, 103

Taller á vapor : Paysandú 452 y 454

ESQUINA MAGALLANES

Limpieza en seco

DE

TRAJES DE HOMBRES, VESTIDOS de SEÑORAS

SEÑORITAS y NIÑOS

TINTES DE COLORES

DE LOS

TRAJES, VESTIDOS, AMUEBLADOS, ETC.

TINTES PARA LUTO

EN 48 HORAS

Garantimos que los tintes no ensucian la ropa blanca

LIMPIEZA DE GUANTES

CON NUEVA REDUCCION EN LOS PRECIOS

GARANTIDOS SIN OLOR

DE 0.14 Á 0.30 EL PAR, SEGUN EL TAMAÑO

LIMPIEZA DE CORTINAS

DE TUL Y MUSELINA Y PLANCHADO AL NUEVO

Con las mismas máquinas que en las fábricas

DE 0.40 Á 1.40 EL PAR

SEGUN EL TAMAÑO

COMPOSTURA DE ROPA DE HOMBRE

PRECIOS MUY REDUCIDOS

— PARA —

LOS TRABAJOS DE TIENDAS Y REGISTROS

pedacitos, se echa en la olla con tocino y cebolla picadas, sal y pimienta; se pone á rehogar á fuego lento, y cuando esté algo más que á medio cocer se echa una salsa de avellanas, las especias y las patatas partidas; al empezar á hervir se retira un poco, para que vaya acabando de cocer á fuego lento hasta el momento de servirla.

Guisantes á la inglesa.—Una vez mondados, se ponen en agua hirviendo y se sazonan con sal y pimienta; cuando están cocidos se escurren, se ponen en la fuente con un buen pedazo de manteca de vaca muy fina y fresca y con muchos pedacitos de ésta por encima.

Calabacines rellenos—Se les corta el rabo y coronilla y con una caña ó mechador se taladran por medio para quitarles la tripa metiendo en el hueco el relleno que se hace con cuatro huevos y por cada media libra de pechuga de gallina picada y sazonada con ajo perejil pan rallado etc. Luego se ponen á cocer dos horas con el caldo que habrá sobrado de la carne picada ó del puchero, cuidando que no se deshagan y despues de cocidos se les hecha salsa de avellanas con un poco de pan tostado y remojado, huevos y especias agitando la cazuela para que no se socarren y se sirven calientes.

Repostería

Biscochos de Saboya—Se baten seis claras de huevo hasta que tomen el punto de nieve, luego se les mesclan las yemas con 10 onzas de azucar, y 6 onzas de harina y raspadura de corteza de limón. Trabajada la pasta, se hecha en un molde untado con manteca desleida y se pone en el horno.

Biscochos borrachos—Póngase á que dé un hervor medio litro de vino blanco y una libra de azucar y retírese despues á que se enfríe un poco; se toma biscocho de nata y se divide en cuadros sueltos, y con un tenedor se bañan bien. Si se quieren secos, se ponen á secar sobre espartos y si no se les pone en una vasija con un poco de vino, echándoles por encima de todos modos, biscocho molido azucar y canela.

Queso de Baviera.—Se pone en una cacerola medio cuartillo de nata, añadiendo cuando comienza á hervir un trozo de vainilla y azucar; se retira del fuego y se deja enfriar. Se deslien entonces en la crema seis yemas de huevo; se pasa todo por el tamiz fino, y se vuelve á poner al fuego, moviéndolo sin cesar con un molinillo de boj. Cuando la crema ha espesado se retira, se deja enfriar, y se añaden 25 ó 30 gramos de cola de pescado disuelta y un quesito de Chantilly. Se vierte todo en un molde, y se pone á cuajar entre hielo.

SANDALO MIDY Hace tiempo que los médicos han abandonado la cubeba, el copaiba y las opiatas para aconsejar exclusivamente las capsulas de SANDALO MIDY á los jóvenes, y estos que están sobre aviso exigen en cada capsula el nombre MIDY.

LA INDEPENDIENTE

Teléfonos

La Uruguaya 949

Cooperativa 304

FABRICA DE JABON, VELAS Y GRASA

DE

ACEITE ESPECIAL PARA MAQUINAS

Jabon imitacion al español y jabones especiales

BARTOLO DE AMBROSIO

71ª — AGRACIADA — 71ª

MONTEVIDEO

I 207 I

Jalea de grosellas.—Se mezclan bien y se comprimen en un lienzo tres kilógramos de grosellas encarnadas, uno y medio de blancas y otro tanto de frambuesas, sacando todo el jugo posible. Luego se pone este zumo al fuego en un caldero, añadiendo medio kilógramo de azúcar por cada igual cantidad de zumo, y cuando hubiese hervido y tomado una regular consistencia se pasa por tamiz, se llenan los vasos ó tarritos y se dejan expuestos al aire unos dias en un sitio seco; luego se cubren.

Jelatina de uvas.—Suéltense los granos de uva y cuézanse en agua; cuélense para sacarles el zumo, pónganse al fuego con 100 gramos de azúcar por cada medio kilógramo próximamente de jugo, espúmese bien y retírese cuando estén bien cocidas y hayan tomado una regular consistencia.

Merengues á la Chantilly.—Se baten seis claras de huevos y 120 gramos de azúcar en polvo, haciéndolo evaporar todo sobre ceniza caliente y meneándolo de continuo.

Se añade igual cantidad de almendras hechas pasta, y concluída la mezcla se forma un merengue redondo ú ovalado del tamaño de una cucharada, teniendo cuidado de dejar un vacío en medio de cada uno, se polvorean con azúcar muy fina y se ponen al horno; cuando estén levantados se sacan, se les pone dentro la crema de Chantilly bien batida y se cubren por la otra mitad.

Flan de leche.—Bátanse muy bien diez ó doce yemas de huevo; una vez bien batidas añádase una libra muy escasa de azúcuar blanca y una cucharada de harina, y se bate todo hasta que quede bien mezclado; después se derriten en una cazuela 75 gramos de azúcar sin añadirle agua, y cuando esté en punto de caramelo claro úntese con ello la parte interior de la cacerola; échense en ella las yemas, medio litro de buena leche, y mézclese con el huevo y azúcar muy lentamente; se menea mucho con una cuchara de madera, y cuando esté todo bien mezclado se echa raspadura de cáscara de limón ó esencia dél mismo; unas gotas son suficientes, póngase todo á la lumbre con tapadera por encima llena de ascuas, y cuando esté trabado se retira, dejándolo enfriar, poniéndolo después en el plato en que ha de servirse.

Gelatina de manzanas.— Se cortan unas manzanas en pedazos, quitándoles los corazones y mondándolas; se cuecen en mermelada con agua y un clavo; se pone á escurrir su zumo sobre paños, ó encima de una vasija; vuélvase á cocer este zumo en la cazuela con azúcar clarificada y cola de pezcado en una cantidad regular, y se deja en el fuego hasta que esté en punto de gelatina; cuídese de echar cuando esté en punto unas cáscaras de limón.

Compota á la portuguesa.—Peladas y quitadas las pepitas de las manzanas, se ponen enteras en una cazuela sobre una capa de azúcar en polvo y un poco de manteca de vacas; póngase además azú-

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT Si veis á los niños pálidos, desgranados, con las glándulas infartadas y si padecen erupcion del cutis, cabeza y cara, recurrid à este jarabe que es el depurativo por excelencia.

RELOJERIA
Y
Joyeria Alemana
DE OSCAR RUSKE

SURTIDO MAS COMPLETO
DE
ALHAJAS Y RELOJES
DE TODAS CLASES

TALLER DE RELOJERIA
Calle Andes 151, entre 18 de Julio y Colonia
MONTEVIDEO

car y manteca de vacas en el corazón de cada una de ellas, y de esta manera se colocan en el horno ó en el horno de campaña; después de cocidas se espolvorean con azúcar y se sirven calientes.

Compota de albaricoques.—Abrirlos lo suficiente para extraer el hueso.

Picarlos con un alfiler.

Colocarlos en agua á la lumbre para que se ablanden.

Ponerlos luego en agua fria.

Escurrirlos.

Sumergirlos en almíbar clarificado, cocido antes y que esté hirviendo.

Después de unos hervores, dejarlos enfriar y escurrir.

Trasladarlos á la compotera,

Compota de ciruelas pasas.—Límpiense las ciruelas y pónganse á cocer con agua fria y vino tinto en igual cantidad; al primer hervor se le hecha azúcar molida, y se retiran un poco para que se acaben de cocer despacio, hasta que estén cocidas; esta compota se sirve fria.

Crema batida.—Póngase en una cazuela un litro de buena leche; añádase una cucharada de goma arábiga disuelta en un poco de agua de flor de naranja; se puede poner chocolate, café, frambuesa, fresa, en fin, lo que se quiera, para para que tenga el gusto deseado; bátase con una varita de mimbre; cuando la crema esté como espuma se pone con una espumadera por cucharadas en una fuente; esta operacion debe hacerse pocos minutos antes de servirla y en el sitio mas fresco.

Crema de café.—Tómense unos 100 gramos de café crudo para medio litro de nata; hágase dorar y no tostar, en una sartén limpia el café y échese la crema hirviendo, tápese bien y se cuela la infusión; añádanse á ella yemas de huevo en la porporcion de seis por cada igual cantidad de nata ó leché, azúcar y un poco de sal, cuidando que no hierva, y se sirve.

Crema de Chantilly.—Se bate bien un cuartillo de buena nata de leche bien fresca; se la añade poco á poco cuatro yemas de huevo, bien batidas tambien á fin de que sea mas ligera la crema, cuando todo forma una espuma se le agrega azúcar en polvo, y al momento de servir se echan dos copitas de marrasquino ó de ron de buena clase.

Compota de fresas.—Pónganse en un tarro una capa de azúcar molida, otra de fresas y así sucesivamente; se echa encima un vaso de vino tinto; dos horas después se cuece al baño de maria; se echa en un frutero y se sirve.

Bizcochos de limón.—Hágase una pasta con ocho huevos frescos y corteza de limón raspada, 170 gramos de harina y 400 de azúcar en polvo; pónganse luego en papeles untados con manteca, para cocerla al horno á fuego lento.

VINO DE SANGRE BAUDRY Infalible **contra la amenia, quien no se cura será por indolencia. Dos vasos diarios después de cada comida devuelve la viveza y el buen color.**

AL POLO BAMBA

UNICO ESTABLECIMIENTO

ESPECIAL

DE CAFÉ EN GRANO

MOLIDO y LIQUIDO

POR MAYOR Y MENOR

Participo al público que en esta casa encontrarán los siguientes granos de CAFE TOSTADO y CRUDO:

MOKA, COSTA-RICA, JAVA, BOLIVIA,

PUERTO-RICO, CARACOLILLO, BRASIL.

CAFÉ LÍQUIDO PARA USO DE LAS FAMILIAS

La casa cuenta con bastante personal para atender los pedidos que se le hagan tanto de la Capital como de Campaña Con justo orgullo puedo decir que este establecimiento es hoy de los primeros en la elaboracion de **CAFÉ** en el Rio de la Plata.

EL ELABORADOR

SEVERINO SAN ROMAN

VENTAS POR MAYOR Y MENOR — Es sistema del establecimiento, vender y comprar al contado.

CALLE COLONIA NUM. 2, 4, 6 Y 8

112—CIUDADELA—112

Gelatina de naranjas.—Se exprime el zumo de estas frutas después de quitarles las pepitas; se ralla finalmente la piel de una ó dos naranjas; se filtra en manga el zumo mezclado con las ralladuras de la piel y se añaden 125 gramos de azúcar clarificado por cada vaso de zumo obtenido. En seguida se añaden unos 50 gramos de cola de pescado clarificada, y se echa todo en los tarros preparados; al poco rato se forma la gelatina. También se puede echar en un molde para servir en una compotera.

Compota de naranjas.—Se empieza por mondar las frutas, picándolas luego en muchos sitios; se las echa en agua fresca, y al poco rato en una cazuela que tenga agua caliente y que se pone al fuego; á los diez minutos de hervir se cambia el agua, pero cuidando de que la nueva esté tambien caliente; se las hierve otros diez minutos, y enseguida se las echa en agua fresca. Se las pone á escurrir y se termina la coccion en un almíbar á 20°, en el que se bañan las naranjas, y se las saca cuando el almíbar ha llegado á 30°. Se las corta cuatro pedazos que se echan en una compotera y por encima de ellas el almíbar.

Tortilla al rom.—Al partir los huevos, se dejan aparte las claras bátense las yemas con un poco de azúcar muy fina, impalpable y corteza de limon ó naranja rallada, (tambien puede sazonarse con vainilla) y las claras solas hasta que tengan punto de nieve; únense luego y se hace la tortilla.

Espolvoréese con azúcar fina, colócanse formando castillo sobre la tortilla unos terrones de azúcar y se bañan con rom fuerte —Prénde-sele fuego, y el azúcar derretido baña la superficie y la dora.

Licorería

Para preparar el Chartreuse.—Alcohol fino . . . . . 6 litros
Disuélvanse en ellos las siguientes esencias:

Angélica	1.00 gramos	Nuez moscada . .	0.40 „
Menta peperita . .	2.00 „	Azafrán	0.50 „
Melisa ácida . . .	0.50 „	Sándalo cetrino .	0.50 „
Hisopo	0.50 „	Sérpol	0 50 „
Canela	0.40 „	Tomillo	0.25 „

5 litros del anterior elixir se mezclan con 3 kilos 750 gramos de azúcar disueltos en 2 1/2 litros de agua. Se agita y se filtra.

Tónico y aperitivo,—Se toman:

Quina	50 gramos.
Genciana	50 „
Corteza de naranjas amargas	50 „
Cardemono	2 „
Vino blanco superior	600 „

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.

INSTITUTO
OPTICO OCULÍSTICO

Antigua casa de OLIVA y SCHNABL

SUCESORES

SCHNABL Y LUTZ

291—25 DE MAYO—291

Se corrigen todos los defectos de la vista producidos por la refraccion visual, con vidrios especiales.

Confeccionados en la casa

Depósito permanente de aparatos Electricos é instrumentos de cirugia.

Consultorio Odontológico

DE

ANGEL GUERRA Y H.NO

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.

114 - CALLE ARAPEY — 114

ESQUINA COLONIA

MONTEVIDEO

Todo esto se deja macerar durante veinticuatro horas, y después se filtra. Se toma en dósis de pequeños vasos, tres al dia, media hora antes de las comidas.

Bebidas de verano.—En nuestro pais hay la mala costumbre de beber el agua pura y fria; la verdad que es la bebida que mejor desaltera, pero no se tienen en cuenta los trastornos que produce en nuestros delicados estómagos en los dias de calor, traduciéndose siempre en cólicos desagradables. Estos malos efectos se pueden evitar sin quitar al agua sus efectos desalterantes, y hasta haciéndola más agradable; se derrite en ella un terrón de azucar, mezclándola con unas gotas de zumo de limón y una copita de cognac, procurando que éste sea de buena clase, es decir, puro.

La sed.—Hacen mal los que beben agua con hielo, porque éste contiene con suma frecuencia microbios patógenos, y es mucho mejor contentarse con refrescar el agua, rodeando exteriormente de hielo el jarro; además, las bebidas muy frias producen una transpiración tambien muy enérgica y hasta ciertas alteraciones en la circulación, á veces peligrosas; por otra parte, la sensación de sed vuelve en seguida que se han absorbido los líquidos muy frios.

El agua á la temperatura de 12 grados es suficientemente fresca, y la de los posos solo tiene 10, de manera que parece helada.

Por último, como bebidas refrescantes es preferible elegir los líquidos acidulados ó amargos; por ejemplo, una decoción de café con licores alcoholizados, cervezas, vinos, etc Mas lo importante en todo esto es reducir al *minimum* el líquido absorbido, beber muy poco y amenudo, por medio de sorbos repetidos y con intervalos tan largos como sea posible.

Ponche de leche, huevo y cognac.—Se calienta un poco de leche, pero sin llegar á ebullición; se traspasa á un jarro sumergido en agua hirviendo; cuando en la superficie de la leche se forma una película, se saca el jarro del agua y se coloca en sitio fresco. Una vez enfriada la leche, se bate un huevo con un terrón de azucar y una cucharada pequeña de cognac, y se añade la cantidad necesaria de leche caliente.

Ponche de huevo y vino.—Proporciones: Un huevo, medio vaso de agua fria, una copa de Jerez, azucar y un poco de raspadura de nuez moscada.

Se bate el huevo, se añade poco á poco el vino y agua calientes

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

LA MEDIA LUNA

Fábrica de chocolate, café y especias

FUNDADA EN EL AÑO 1809

DE

ANTONIO F. MARTORELL

Unica premiada en las siguientes exposiciones:

Universal de París 1888 — *Mension Honorable.*
Paysandú 1880 — *Medalla de Oro.*
República Argentina — *Medalla de Oro.*
Barcelona 1888 — *Medalla de Oro.*
Universal de París 1890 — *Medalla de Bronce.*
Chicago 1893.

En este importante Establecimiento se elabora la **Cocoa Martorell,** garantiéndose que no tiene diferencia con las mejores que vienen del extranjero, y el **Café de Bellotas,** tan recomendado por los principales facultativos de la capital.

En venta en las principales Farmacias y Boticas

USINA Á VAPOR

Calle Alzaibar núms. 32 y 34

MONTEVIDEO

agitando para que no se cuaje la yema, se agrega azucar y la nuez moscada; se coloca al baño maría, y se mueve el líquido hasta el momento de retirarlo, que será cuando adquiera alguna resistencia. Se sirve un vaso con pedacitos de galleta.

Ponche de huevo y Jerez.—Se bate un huevo con un tenedor hasta que forme espuma, se agrega nu buen terrón de azucar y dos cucharadas de agua, se mezcla bien y se añade una copa de vino de Jerez.

Bebida demulcente.—Se funde cola de pescado (4 centímetros en cuadro) en medio cuartillo de leche hirviendo, se añade media docena de almendras dulces reducidas á pasta, se endulza con azucar.

Ponche de leche, chocolate y cognac (Bavaroise).—Se deslíe en medio cuartillo de leche caliente una onza de chocolate y el azucar conveniente, se bate en una vasija una ó dos yemas de huevo, y se añade poco á poco la mezcla de leche y chocolate. Se adiciona el cognac ó ron, Kirch, etc.

Este ponche se puede beber frío.

Vino caliente con canela.—Se puede emplear el vino blanco, aún cuando el preferido sea el tinto.

Un vaso de vino hirviendo se endulza con bastante azucar, un poco de clavo en polvo, nuez moscada y canela (media cucharada pequeña escasa de canela en polvo).

Bebida de Jerez, huevo y limón.—Proporciones: El zumo de cuatro limones, dos cortados en ruedas, medio cuartillo de Jerez, cuatro huevos, seis onzas de azucar y cuartillo y medio de agua hirviendo.

Se reunen en una vasija las ruedas de limón con el azucar y e agua hirviendo. Se deja enfriar, se cuela, despues se añade el zumo de limón, el vino y los huevos bien batidos con un poco de agua. Se mezcla bien el todo.

Limonada americana—Llénese un vaso de hielo hitusado, agregar 2cucharadas de café y de azucar, jugo de limon y llenese de soda agregando una tajada de limon.

Limonada con huevo—Llenar un vaso de hielo, agregarle el jugo de limon, una cucharada de azúcar en polvo, un huevo fresco, batir con espatuta. Llenar con soda y servir en seguida.

Punch con leche—En un vaso echese algunos trozos de hielo, 2 cucharadas de azúcar, media copita cognac. media copita de rhum, agregarle un vaso de leche, batir con espatula y servir inmediatamente.

Special coffee cocktail—Este cocktail es un excelente digestivo. En un vaso se echan algunos trozos de hielo, media copita de curaçao, un huevo fresco, una cucharadita de azúcar en polvo, una copita de Oporto y cognac y batir hasta que esté bien mezclado.

Punch al jerez, para dos personas—A media botella de Jeróz agregar dos cucharadas de azúcar, una naranja cortada en pequeños pedazos, tres rabanadas de limou, unos trozos de hielo y después de bien batido, sénase.

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia à esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

GRAN ALMACEN Y BODEGA

DE

VALENTIN MARTINEZ Y C.ª

Sucesores de Martinez y Estapé

Sarandí 323 — BAJOS DEL CLUB URUGUAY — **Montevideo**

IMPORTADORES y ventas por mayor y menor de

Comestibles en general
Licores—Cigarros habanos y
Vinos de Oporto y Jerez.

ACOPIADORES y depósito permanente en

Nuestra gran bodega de
Vinos naturales del país
únicamente de las mejores Granjas.

REPARTO á domicilio en botellas y cascos.

Puede pedirse por los dos teléfonos.

CONSEJOS

Útiles á la gente del campo

Sucede amenudo que en los meses de más calor la gente que trabaja en el campo es atacada de insolación. La influencia de los rayos del sol ocasiona dolores en la frente, pesadez de la cabeza, vértigos ó en muchos casos el individuo cae con ataques de delirio y síntomas de congestion cerebral.

Conviene en tales casos llamar á un facultativo, pero hasta que éste llegue es necesario aplicar compresas frias á la cabeza, friccionar enérgicamente todo el cuerpo, echar agua sobre el tórax para excitar la respiracion.

Cuando hace mucho frio, el organismo sufre, la circulacion periférica en los vasos se detiene, y se producen congelaciones y gangrenas en las extremidades y à veces la muerte.

Se recomiendan en tales casos fricciones ligeras; despues se ponen paños mojados en agua fria sobre el cuerpo; poco á poco se va calentando la temperatura del agua. No hay que olvidar que la aplicacion de agua caliente desde un principio favorece la gangrena.

Es necesario proceder con gran cautela cuando el organismo está helado; llevar una persona helada á una temperatura muy cálida, le ocasionaria más daño que provecho; hay que calentar la temperatura poco à poco y recurrir à fricciones generales y excitantes.

Hablemos ahora de heridas accidentales que se reciben durante los trabajos y que á menudo, por descuido ó por ignorancia, son causa de enfermedadee graves, como ser: infecciones generales, tétano, erisipela, flemones, etc.

La costumbre de caminar descalzo, ocasiona pequeñas heridas en los piés, ya sea por tocar espinas, pedazos de vidrio y piedrecitas con filo.

Generalmente no se hace caso á estas pequeñeces y se sigue trabajando, pero pasados algunos dias se siente un malestar general, un decaimiento de fuerzas y dificultad en masticar y deglutir la comida; cuando se siente el comienzo de fiebre, es cuando recien se llama al médico, y éste desde luego vé los primeros síntomas de la terrible enfermedad: el tétano.

PEPTONA CHAPOTEAUT, la única que se emplea en el Instituto Pasteur á causa de su pureza, con esta misma se fabrica el Vino de PEPTONA CHAPOTEAUT,

TAPICERIA Y MUEBLERIA DE PARIS

DE

ANGEL PANIGATTI

En vista de los grandes pedidos esta casa hace saber á su numerosa clientela que recibe constantemente Muebles de todo estilo, sea para Dormitorio, Comedor y Fantasia especialmente. Muebles ingleses de las mas renombradas casas de Lóndres, sea en Juegos de sala, de todo estilo, sofaes, alfombras, etc., etc.

LA CASA GARANTE TODAS SUS CONFECCIONES

199 – 25 DE MAYO – 199

TELÉFONO LA URUGUAYA N.° 317

MONTEVIDEO

Las abejas introducen con su aguijón un veneno que obra muy distintamente y puede provocar casos graves cuando lesiona los medios terminales.

Cuando la abeja pincha las mucosas, especialmente las de la boca, pueden sobrevenir consecuencias mortales á causa de la tumefaccion que tiene lugar en los tejidos.

Bastan para mitigar el dolor lociones frías y fricciones oleaginosas; en casos complicados, llámese el médico.

La abispa común (*vespa vulgaris*) vive en la tierra ó sobre los árboles: está provista de un aguijón muy fuerte y de un veneno igual. Las picaduras tienen consecuencias fatales, principalmente cuando son muchas las picaduras y cuando se hallan en partes que fácilmente se hinchan. Puede calmarse el dolor con agua y alcohol.

Mas peligrosa es la mordedura de la víbora. El aparato que secreta el veneno de éstos bichos se halla en la boca y se comunica con la punta de los dientes. La mordedura produce un dolor vivísimo en la parte herida, que se extiende rápidamente.

Sobrevienen los fenómenos generales: dolor y pesadez de cabeza, náuseas, vómito, dificultad de respirar, pérdida de conocimiento.

Esta sintomatologia se agrava en pocas horas; las extremidades se enfrían, la piel trasuda humores abundantes, el pulso se debilita, la lengua es árida y se notan los demás síntomas conocidos.

En dos ó tres dias, estos fenómenos ó se mitigan y concluyen con una transpiracion copiosa, ó se agravan y determinan la muerte.

Es, pues, necesario empezar la cura desde el principio. Lo primero es impedir que el veneno sea absorbido; esto se consigue por medio de succion ó practicando un fuerte ligamiento más arriba del punto herido, ó por fin, destruyendo el veneno con un hierro caliente, ó aplicando sobre la herida un agente químico, como ser amoniaco, solución de yodo ó yoduro potásico. Se acude á sudoríficos, excitantes, se suministra unas gotas de amoniaco con agua y se llama cuanto antes al doctor.

El hombre de campo debe tomar en consideracion cuáles son las enfermedades que mas frecuentemente atacan á los animales domésticos y de labor. Hoy dia que la patología ha adelantado tanto, es útil que conozcan cuáles son los peligros y cuales las precauciones á observar.

Los animales bovinos y caballares están propensos á la enfermedad llamada carbunclo; la causa es un pequeño microbio que se multiplica rapidamente en la sangre y que fuera del organismo puede vivir meses y meses en el polvo, la tierra y en las paredes de los establos.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

contiene los principales activos del aceite de bacalao, del que posee todas las propiedades medicinales, sin ninguno de sus inconvenientes.

ALMACEN DE VINOS

DE

SEXTO BONOMI

ESCRITORIO, 95 Cerro 97—BODEGA, Calle del Pastor 73

MONTEVIDEO

Vinos puramente del pais y de las mejores granjas del

Salto

Colon

Las Piedras

y otros.

Ventas por mayor y menor — Vinos genuinamente puros

Los dos teléfonos

1 233 1

Ataca al hombre y produce una lesion local en el punto por donde ha penetrado, en forma de pústula con un contenido hemorrágico. Si el cirujano no opera y desinfecta pronto la herida, es fácil que sobrevenga la infeccion general.

Resulta, pues, que es peligroso matar y desollar animales enfermos, y hay que enterrarlos sin tocarlos, ó mejor todavía cremarlos. Conviene que los grandes hacendados protejan la vacunación anticarbunculosa preventiva de Pasteur, quien ha logrado obtener de las culturas artificiales del bacilo, un virus que contiene la inmunidad contra la peste.

Las vacunaciones practicadas en Francia, Rusia é Italia han dado excelentes resultados.

Otra terrible enfermedad que ataca los caballos, asnos y mulas, pero jamás los animales vacunos, es la morva, (moquillo) cuando las lesiones son viscerales. No poco veces esta enfermedad se comunica del animal al hombre, teniendo curso á veces rápido y á veces lento, pero siempre hace sufrir mucho.

Los primeros síntomas en los caballos es una mucosa que se presenta en la naríz, hinchándose las gándulas del pescuezo.

El mucus de la naríz es rebelde á toda cura y contiene gran cantidad de microbios específicos y el contagio se hace de un animal á otro ó de un animal al hombre.

Cuando un caballo es atacado y el veterinario tiene sospechas de que sea el moquillo, deben desde luego, tomarse grandes precauciones. El animal será aislado completamente, evitando que los otros no estén en contacto con el mucus que sale de la nariz y al toser el animal enfermo podría saltar hasta los demas; las personas que cuidan y aplican los remedios, se desinfectarán las manos después de cada cura y no dormirán jamas en la misma cuadra (establo)

No hay que olvidar que el moquillo después de haber desaparecido, á lo menos á la vista, permanece por muchos meses en el establo y siempre existe el peligro de contagio.

Una enfermedad que es mas comun de lo que se cree y que hace muchas victimas, tanto en el ganado como en la gente es la tuberculosis.

Los mas predispuestos son los bovinos, porcinos y aves, menos frecuentemente el caballo, perro, gato y rara vez la oveja y la cabra.

La tuberculosis aumenta en las mismas proporciones entre la gen-

Cigarrillos Indios de Grimaud al cannabio indica, el mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio, exigir la firma Grimault y C°. en cada cigarrillos.

JABONERIA

VELERÍA Y ESTEARINERÍA FRANCESA

DE

JUAN HARAMBURE

FABRICA, Plaza 20 de Febrero-Unicn

DEPÓSITO, CERRO-LARGO Y QUEGUAY

Las grandes mejoras introducidas en el establecimiento al que se ha agregado la fabricacion de velas de estearina las cuales pueden competir en calidad y precio con las extranjeras, nos permiten expender nuestros artículos en condiciones ventajosas para el consumidor.

Ofrecemos al público á precios relativamente baratos nuestros productos ya bien acreditados y conocidos por su buena elaboracion.

Las máquinas especiales ultimamente recibidas, de moderno sistema, nos colocan á la altura de los grandes establecimientos del pais.

te como entre los animales, y no puede excluirse la posibilidad de contagio recíproco.

Por eso es necesario que el hombre de campo conozca los peligros.

En caso de enfermedad se debe aislar al animal atacado y proceder á desinfectar prolijamente los establos, con preferencia los pesebres y las camas.

Debe aconsejarse á criadores y acendados de hacer periódicamente inyecciones con tubercu ina: ésta tambien es el producto de un cultivo artificial que determina rápida é intensa reacción febril en los animales atacados, mientras que es inactivo en los sanos.

Como profilaxia preventiva cuidese que los establos tengan luz y aire y condénese el sistema de tener las vacas lecheras en establos oscuros y de una atmósfera muy cálida; todo ésto favorece la tuberculosis. En la parición destrúyase los animales débiles, linfáticos, naturalmente predispuestos á enfermedades y consérvese una prole robusta que pueda resistir á los ataques de pestes.

REMEDIOS CASEROS

Y

PRECEPTOS ÚTILES

Quemaduras—En caso de quemadura, lo más esencial es impedir el contacto del aire, especialmente cuando se ha rasgado la piel. Para el efecto se hace una pasta de hollín, de harina ó de polvo de hacer pan, y se cubre con ésta pasta la quemadura, cuando la piel no está rargada. Si lo está, entonces se aplica una clara de huevo, ó bien aceite de olivo, de algodón ó de almendras, y se cubre la parte quemada con un pedazo de trapo suave, de hilo ó de algodón. La pasta de hollín ó de harina puede hacerse con agua, y si se puede con clara de huevo ó aceite, de los tres mencionados, á fin de formar una capa que impida el contacto del aire. También es muy eficaz cubrir la quemadura con polvo de bicarbonato de soda.

JARABE FÉNICO DE VIAL El ácido fénico antiséptico de primer órden mata los microbios causa de las toses. Mediante una dosificación feliz, señor VIAL ha logrado introducirlo en un Jarabe agradable que hasta las niños soportan bien.—Cuidado á las falsificaciones!

"GUARDIAN"

Fire & Life Assurance Company, Limited

Establecida en Lóndres el año 1821

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito. . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados. . » 4:500.000

Banqueros de la Compañia

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Horacio García Lagos.

Oficina: Calle Cerrito Núm. 171

COLEGIO INTERNACIONAL

Arapey 101 y 101 a—Montevideo

Fundado en 1875 por J. E. Bordoni

Director: J. TOUYA

CLASES DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Curso preparatorio para carrera comercial.
Id. id. para Bachillera'o.
Estudio teórico-práctico de idiomas extrangeros.

La Secretaría proporciona programas, reglamentos y más datos que le fueren requeridos.

El local espacioso, construido expresamente para colegio, con excelentes condiciones de aire y luz es el más á propósito para pupilos internos —Aseo personal escrupuloso.—Limpieza general absoluta.—Alimento sano, sustancioso y abundante.

Condiciones sin competencia

Las personas interesadas pueden visitar el local á todas horas del dia.

Contra la diabetes—El doctor W. Knowsley Lebley, médico del hospital North West, de Lóndres, ha obtenido una mejoría manifiesta en un diabético, haciéndole comer diariamente una glándula pancreática ordinaria. El enfermo bebia al principio el jugo obtenido por la presión del pancreas; después comía la glándula, sometida préviamente á una cocción muy lijera. Al cabo de 15 dias, y sin otra medicación, acusó ya una mejoría manifiesta, y el apetito había vuelto, la tos, la pleuresia habían disminuído. Esta mejoría se acentuó más y más, al cabo de dos meses el peso del cuerpo había aumentado en 700 gramos, la albuminuria había desaparecido y aunque la orina contenía siempre la misma cantidad relativa de azúcar, la cantidad absoluta de glucosa había bajado considerablemente con la cantidad de orina.

Asfixia por gases deletéreos—El tufo del carbon, los licores en fermentacion, los olores fuertes en los dormitorios, pueden producir graves accidentes y aun la muerte.

En tales casos es preciso alejar al paciente del sitio infecto y exponerle al aire libre, rociándole la cara, el vientre y pecho con agua y vinagre fuerte, haciéndole aire al mismo tiempo con un abanico ó cosa parecida. Se le dan lavativas con el mismo líquido acidulado, y se le excitan las fosas nasales con las barbas de una pluma para provocar el estornudo; se le dan fricciones con bayetas calientes y con meil de pez ó resina en las manos de los asistentes para que se adhieran á la piel; se procura imitar los movimientos del pecho en el acto de la respiracion, apoyando y levantando alternativamente por bajo de la boca del estómago y de las tetillas, manteniéndole la boca entreabierta. Se le dan á oler, á cortos intérvalos, álcali volátil, buen vinagre, agua de Colonia ó vino generoso.

En cuanto el paciente pueda tragar se le dará, á cucharadas repetidas, agua y vinagre y un poco despues vino caliente azucarado; se le acostará entre mantas de lana y se le dejará dormir, cuidando de que la habitacion esté abierta y ventilada, poniéndole luego unos sinapismos ó bien dándole pediluvios muy cargados de mostaza.

Contra el coryza—Inyeccion nasal de agua muy caliente, á 50 grados, en dicha agua se habrá agregado un poco de sal de cocina ó de bicarbonato de soda. La irrigacion debe ser hecha con mucha precaucion, el chorro del líquido dirigido hacia la garganta cuidando accidentes de penetracion del lado de las orejas.

Las jaquecas—Una cucharada de las de sopa de Cerebrina durante los accesos de jaqueca ó de cualquiera neuralgia es suficiente para hacer desaparecer estos dolores en el espacio de diez á quince minutos, como todos; pueden verificar tanto el paciente como el médico.

EL HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, escita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

¡ATENCION!

COMERCIANTES DE CAMPAÑA

Y

Estancieros

GRAN FABRICA A VAPOR

DE

A. GIORELLO Y HERMANO

Plaza de Flores — Montevideo

Invitamos al público, y particularmente á los comerciantes de campaña y estancieros, visiten nuestro establecimiento, el primero en su género en el pais, para la confeccion de toda clase de muebles y rodados, y muy especialmente en sillas y cunas. Debido á largos años de estudio y practica hemos podido finalmente ofrecerle á nuestra numerosa clientela diversas clases de sillas mas baratas, más sólidas y elegantes que las que nos vienen de Norte América y Viena.

Pueden dar fé de la bondad de nuestras sillas, la infinidad de clientes que nos han favorecido la mayor parte Clubs, Sociedades, Hoteles etc. Contando con una existencia permanente, podemos atender con prontitud y esmero cualquier pedido.

Especialidad en fabricacion de sillas

DE TODAS CLASES

La *Cerebrina* no es un remedio secreto, su composicion está bien definida. Está bajo la forma de un licor límpido, agradable á la vista y al gusto, y se toma á la dósis de media á una cucharada de las de sopa Obra maravillosamente contra el *tic doloroso de la cara*, las *neuralgias faciales, intercostales, reumatismales, ciáticas y vesicales*, contra el *zona*, el *vértigo estomacal* y muy particularmente contra los *cólicos periódicos*.

TRATAMIENTO DE LOS SABAÑONES—Si no están ulcerados, lavar la parte atacada con agua tibia, luego aplicar la pomada de Brog: ácido fénico 1 gramo; unguento de plomo, 20 gramos; lanolina, 20 gramos; aceite de almendra dulce, 10 gramos; esencia de alhucema x x gotas.

Otra receta—Lanolina, 40 gramos; saborato de soda, 10 gramos.

CONTRA LA SOFOCACION DEL HUMO—En casos de incendio un pañuelo de seda húmedo puesto de modo que cubra la cara, impide completamente la sofocacion por el humo. El aire penetra libremente sin quo pase el humo á los pulmones.

PARA ADELGAZAR—El mejor régimen, ó al menos el más recomendado para detener la obesidad, redúcese á pasear mucho, no comer legumbres, verduras ni mucho pan, sino bastante carne poco asada, beber poca agua y tomar té sin azúcar después de la comida.

Este es el régimen que debe seguirse durante largo tiempo, y dará buen resultado.

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA DISENTERIA—He aquí algunos consejos que pueden servir para *evitar* esas enfermedades:

1.° Debemos abstenernos de comer mangos y otras frutas.

2.° No debemos tomar hielo hallándose el cuerpo sofocado, ni refrescos á horas impropias.

3.° No debemos tomar los alimentos demasiado condimentados, es decir, debemos evitar la mostaza y la pimienta.

4.° No debemos beber agua de rio, arroyo ó laguna sin filtrarla previamente, y si se puede hervir será mejor, aereándola por agitacion despues de fria.

5.° No debemos humedecernos los pies despues de las comidas, en el momento de la digestión.

6.° No debemos dormir en habitaciones húmedas ni poco ventiladas.

7.° Si ha llovido durante el dia, no dejaremos abiertas las puertas, ventanas y postigos que den al campo, á los jardines ó á la calle.

8.° Las personas débiles y las propensas á padecer de diarreas deben dormir con los piés cubiertos.

Cápsulas de Quinina de Pelletier,

remedio infalible contra las fiebres, neuralgias, influencia, reumas, etc. Estas capsulas son las mas empleadas en los climas palustres y donde hay fiebres de cualquier clase. Cada cápsula trae el nombre de Pelletier. Fijarse bien.

PREMIADO CON

MEDALLA DE ORO

DEPOSITO DE CAÑOS DE PLOMO

FABRICA A VAPOR

DE

JUAN C. PEARCE

239, MERCEDES, 239

CAÑERÍAS DE PLOMO DE TODAS DIMENSIONES

PARA

GAS, AGUAS CORRIENTES, BOMBAS, ETC.

SE HACEN CAÑOS ESTAÑADOS INTERIOR Y EXTERIOR

9.º A los niños se les debe abrigar, pero no hasta sofocarlos.

10. El uso del café á nadie daña, pero el abuso puede provocar una irritacion intestinal que dará lugar á una disentería.

11. Todo alimento ha de ser sano y las carnes no han de tener la menor sospecha de estar alteradas. La leche ha de ser muy vigilada.

12. El uso del vino bueno á dosis moderadas en las comidas á nadie daña, pero el abuso provoca las diarreas y la disentería.

13. Las personas que tengan que trasnochar no deben abusar del café, de los alcohólicos ni del tabaco.

14. Tan pronto como nos sintamos con la menor indisposicion debemos suspender todo alimento.

15. La frecuencia en las deposiciones y los cólicos ligeros deben llamarnos desde luego la atencion para someternos á una dieta rigurosa.

16. Las primeras diarreas deben servirnos de aviso y no debemos almorzar ni comer cuando nos sintamos indispuestos.

17. La dieta, al comenzar el mal, puede curarlo por completo.

18. Nada de cocimientos desconocidos, ni de aguardiente con azúcar, ni de bebidas ó pocimas empíricas.

19. Mientras consultamos á un médico, podemos tomar el cocimiento caliente de cebadá con goma, en tacitas. Y si el médico tarda ó vive distante puede tomarse el cocimiento blanco con cuatro gotas de láudano para una tacita.

20. Abrigo de los pies, quietud.

21. No esperar mucho tiempo para llamar al médico, pues la disentéria aniquila al enfermo con gran rapidéz, y seguir sus prescripciones al pié de la letra.

22. Para el enfermo aseo perfecto en la habitación, en la cama y en el cuerpo.

23. Usar como desinfectante el sulfato de cobre al cinco por mil:

F.—Sulfato de cobre.	15 gramos.
Agua	3 litros.

Pomada de Ácido salicílico para curar el reumatismo agudo.—Después de numerosos ensayos comparativos, se ha adoptado la fórmula siguiente:

Acido salicílico	10 gramos
Lanolina	10 "
Esencia de trementina	10 "
Manteca	80 "

Fosfoglicerato de cal de Chapoteaut

en todas sus formas, es decir Vino, Jarabe, cápsulas y granulado. El mas eficaz de los reconstituyentes. El mas puro de los fosfogliceratos.

HOTEL

Bella Barcelona

DE

MANUEL GRASAS

Plaza Independencia núms. 41 al 55

CON FRENTES Á LA GRAN PLAZA INDEPENDENCIA

Calle Colonia, Florida y Ciudadela

MONTEVIDEO

Este establecimiento es el mejor situado de la ciudad circunvalado por las principales Lineas de trenvias que van á las mejores playas balnearias.

Especialidad en piezas amuebladas para familias

SE ALQUILAN PIEZAS SIN PENSION

BAÑOS TEMPLADOS Y FRIOS--GRAN RESTAURANT Á LA CARTA

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

Desde la primera media hora se produce una fuerte reacción salicílica en la orina; unas veinte dosis dan como cantidad pasada en las orinas de 24 horas, de 0'20 gr. á 0'84 gr. de ácido.

El dolor queda suprimido desde las primeras horas que siguen á la aplicación de la pomada; la hinchazón disminuye generalmente desde el segundo día; la calentura cede completamente entre el tercero y cuarto; en fin, el empleo de éste método no ha sido nunca seguido de accidentes, como los hay á menudo con el solicitato de sosa administrado por la vía estomacal.

El sueño del niño—Cuando ha sonado la hora de acostar al niño, créense muchas familias en el deber de no hablar sino en voz baja.

Estas precauciones son inútiles

Parecen necesarias, porque al principio se ha tenido una previsión exagerada; pero si desechando vanos temores, no cambia en nada la madre las costumbres de la casa, en el momento de llevar al niño á su camita se apodera de él el sueño tranquilamente cualesquiera que sean los ruidos que se hagan á su lado.

El cerebro de los niños, como el de los hombres, está constituido de tal modo que toda impresión nueva provoca su atención. Por el contrario, si la impresión se repite y se prolonga con uniformidad, se acostumbra á ella el encéfalo y deja de estimularle, pasando sin la menor dificultad del funcionamiento normal, al reposo orgánico que constituye el sueño.

Si el silencio es inútil para dormir los niños, justo es confesar que no tiene nada de perjudicial. Otro tanto puede decirse de las canciones monótomas de que es tipo legendario el *arrorró*. Estas melodias sencillísimas, que las madres varian al infinito, no han hecho nnnca mal á nadie; pero no sucede lo mismo con el mecido que casi siempre las acompaña.

El cunar es una práctica esencialmente viciosa. Ciertos médicos caen en el error de querer justificar su inocencia. Todos sus alegatos en favor del mecido no me han hecho olvidar esta graciosa humorada de Lorenzo Joubert:

"Cuando tal vez llora el niño de hambre, ¿cómo queréis dormirle cantando ó meciéndole? Apaciguarlo asi es pura majadería. Queria yo saber si, teniendo la nodriza un buen apetito, se contentaría, en lugar de sopa, con una cancioncita ó bailando una jota."

Nada de mecidos ni de silencio obligatorio para dormir á los niños. Dad á vuestros hijos, señoras, la *buena costumbre* de no necesitar más que esta condicion para empezar su sueño: tener sueño. Toda

EL VINO DE SANGRE DE BAUDRY contiene las propiedades reconstituyentes de los glóbulos sanguíneos reunidas con las tónicas y fortificantes de un vino generoso. Está indicado en la anemia,

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856

CONSTRUCTOR DE VAPORES, MAQUINAS Y CALDERAS

FUNDICION DE FIERRO Y DE BRONCE Y CALDERERIA DE COBRE

Instalaciones de luz eléctrica en tierra y abordo

REFLECTORES PARA BUQUES, DINAMOS Y ACCESORIOS

APARATO ENFRIADOR O VENTILADOR A VAPOR

Para enfriar el agua de la condensacion en las màquinas terrestres Privilegiado por el Superior Gobierno.

Casa importadora y depósito de maquinas y accesorios

UNICO AGENTE EN LA REPUBLICA

De Alex, Chaplin y C.ª, Glasgow, fabricante de pescantes, guinches y molinetes á vapor.
Y Ross y Duncan fabricantes de calderas, máquinas y buques.

Talleres de Construccion: Yacaré 12 y 14 ‖ Talleres de Fundicion: Piedras 78 á 82

ESCRITORIO Y DEPOSITO: COLON **45** Y **47**

otra circunstancia *exigida* es inútil ó peligrosa, porque el sueño faltará el dia que esta circunstancia faltare. Si lo dudais interrogad á un molinero: él os dirá que se despierta cuando deja de oír el ruido de su molino.

LAS NODRIZAS

Poner un hijo en nodriza porque la madre no puede amamantarlo, es caso de conciencia y de necesidad. Sacarlo de la cuna para que la señora no interrumpa sus costumbres elegantes, ni se aje el rostro, ni se le ensanche el talle, ni se comprometa el escote, ni se descuide el tocado, ni se agoste la frescura artificial de la belleza compuesta, eso no es virtud, ni sentimientos: es desnaturalizar la misión divina de la maternidad.

¡Criad á vuestros hijos lectoras, sea cual sea vuestra posición! Tomad una niñera de *buen ver* que os ayude á cuidar, lavar, vestir y pasear el niño; esto os costará menos cara que la nodriza. Y si sois capaces de dar á criar á fuera vuestros hijos, faltaréis á los sagrados deberes establecidos por la Naturaleza, á las leyes escritas en el corazón.

En fin, si es preciso, si no tenéis mas remedio que privaros de la alegría de criar á vuestro hijo, porque de ello depende vuestra salud, vuestra vida, y á mas del médico lo exige el marido, y os veis precisadas á confiar el niño á una mujer extraña, creed que todo el cuidado que pongáis al escogerla nunca será excesivo. No esperéis al último instante. La nodriza debe ser sana y robusta, honrada y buena. Las cualidades morales son tan necesarias como las físicas, puesto que ¡esto debe horrorizar á las madres! va á transmitírselas al niño con su leche. ¿Y quién os dice que la criatura no herede sus vicios? A la nodriza hay que vigilarla constantemente y no dejarla salir sola; necesita una alimentacion fortificante; no permitáis que abuse del vino, ni de las especias; la fruta y la ensalada tomadas en abundancia son tambien nocivas para la criaturita.

La habitación del ama de cria debe hallarse contigua á la de la madre: de seguro que si el niño llora y la nodriza no lo oye ¡se dan casos! lo oirá su madre.

El estado de ánimo del ama de cria influye en el niño, y le es perjudicial. Es preciso pues, evitarle todo disgusto, aunque ella abuse de vuestra solicitud, y hay que ser indulgente con sus defectos, que, por regla general y por desdicha no son escasos.

PERFUMERIA RIGAUD En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de perfumeria RIGAUD (8 Rue Vivienne, Paris) que se compone de los mas suaves y deliciosos aromas.

LA ★ URUGUAYA

Fábrica á Vapor de Jabones

VELAS ESTEARINAS Y FOSFOROS DE CERA

DE

EUGENIO VILLEMUR

Especialidad en jabon de todas clases. Surtido general de velas estearinas y de composicion. Grasa de caracú. Aceite refinado para màquinas, etc. Precios sin competencia.

EXCELSIOR

Caja metálica con 50 fósforos

Llamamos la atención del comercio y del público hácia las ventajas que á todos ofrece esta nueva caja.

Es *mas elegante*, *mas cómoda* y MUCHO MAS ECONOMICA que la caja de cartón.

175 — CALLE URUGUAY — 175

MONTEVIDEO

La madre y el niño—*Las horas de sueño necesarias para los niños.* —Hasta cerca de los seis años, un niño debe dormir regularmente dos horas, poco mas ó menos en el dia: durante ese tiempo el pequeño cerebro, los ligamentos y los músculos reposan.

Que duerma de doce a dos de la tarde no será demasiado para restablecer la energía nerviosa perdida por la actividad incesante de los otros momentos del dia.

El cuidado que se debe de tener con la vista de los niños—Ha llegado á ser proverbial la vista penetrante de los marinos. Proviene de dos causas: la accion del agua salada, que fortifica sus ojos; y además, la costumbre de estar siempre procurando penetrar la atmósfera para distinguir algun objeto, desarrolla enormemente la actividad de la vista.

Sería, pues, eminentemente conveniente acostumbrar á los niños á mirar á grandes distancias; á procurar percibir á lo lejos un campanario, un barco, un tren, los pájaros que vuelan en el espacio y otros mil objetos.

Consejos higiénicos á las madres—Hasta los niños más pequeños tienen necesidad de la luz del sol y del aire libre. Es mucho mejor que las nodrizas le lleven en los brazos, porque tienen más calor apoyados en el cuerpo, que siendo paseados en coches. Tan pronto como puedan moverse, es preciso animarlos á hacerlo, ya sobre una alfombra, ya en el jardin sobre un terreno seco y arenoso protegido del viento y bien alumbrado por el sol.

De los alimentos que convienen á los niños—El mejor alimento para los niños son las sopas de pan, porque la fermentacion hace á éste más ligero y más fácil de digerir. Las sémolas y las féculas, como la tapioca, el salep, el arow-root y aun la de patata, las harinas de cebada, avena y arroz, todas estas sustancias, preparadas con agua ó leche, y no muy calientes, son sumamente apropiadas. El uso de la carne no puede permitirse razonablemente hasta que haya concluido la denticion; sin embargo, llegan casos en que debe anticiparse por vía de medicacion, que solo al médico toca prescribir.

Por regla general hay màs inconvenientes en adelantar el destete que en retardarlo. A menos de una necesidad, el niño no debe ser privado del pecho hasta que haya echado los colmillos, teniendo presente lo penoso de la denticion y de los accidentes que suelen acompañarla. Además de ésto, las criaturas se cansan fácilmente de cualquier sustento que se les suministre ántes de esta época, porque su

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD **No mas obesidad! Laxativo excelente que purga sin debilitar. Al cabo de 8 semanas la corpulencia desaparece casi totalmente.**

PELUQUERÍA

DE

Carlos Bellocq

PELUQUERO POSTIZOR

A LAS SEÑORAS:

Ruego á las señoras de buen gusto que se fijen en las especialidades y trabajos que se ejecutan en mi casa.

SALON PARA SEÑORAS

PRECIOS CORRIENTES

Peinado de Señora.	$	0.50
Teñir el cabello de negro y castaño oscuro.	"	3.00
" " " " rubio y castaño claro. .	"	4.00
Nueva mistura para teñir y agrandar las cejas.	"	0.20
APLICACION GARANTIDA POR UN MES		
Estucar por el procedimiento mas moderno.	"	0.30
Recorte de las puntas del cabello y cerquillo.	"	0.20
Recorte especial para la conservacion del cabello.	"	0.40

Taller especial y único de peluquería donde se confeccionan todas clases de trabajos de cabellos con la perfección del arte. Como ser pelucas invisibles para señoras y hombres, medias pelucas transformaciones CACHE FOLIE BANDEAUX, rayas al natural, postizos implantados y de tejidos, casquetes para hombres, trenzas rulos, bugles rellenos y cerquillos de todas formas.

Depósito de la tintura vegetal **LA PARISIENNE**, la mejor y más barata que existe de una sola aplicación precio de la caja **$ 2.00**. Especialidades de la casa DORIN DE PARIS. Agua antipecular para la estirpación de la caspa.

Las personas amantes de lo bueno no dejen de pasar por mi casa para convencerse que es donde se vende más barato y se trabaja sin competencia.

180 - AVENIDA G.RAL RONDEAU - 180

MONTEVIDEO

aparato gástrico carece de la fuerza necesaria para la digestion de alimentos sólidos.

El destete—La lactancia prolongada es el mejor medio de fortificar un niño débil, siéndo infinito el número de los que siguen enfermos por habérseles privado antes de tiempo de este beneficio. Por lo comun, se detesta muy pronto entre nosotros; los antiguos lo retardaban màs, y esta circunstancia era la causa principal de su excelente salud y envidiable robustez.

Lo que principalmente importa es hacer gradualmente la transición y observar sus efectos. Desde luego se suspende el pecho por la noche, y despues se disminuyen las tetas durante el dia, sustituyendo la leche maternal con las sustancias ya indicadas y acostumbrando al niño insensiblemente á un alimento sólido. Una vez destetada la criatura, se conmbina el régimen animal y vegetal en proporciones razonables, para que la alimentacion no sea demasiado estimulante.

La cantidad de la leche disminuye diariamente, á medida que el pecho se cercena; mas si la secrecion de este líquido continuase en abundancia, se hará tomar á la que cría alguna cucharada del elixir americano en una taza de infusion de tilo, y una ó dos botellas de agua de Sedlitz ó limonada de citrato de magnesia.

Algunos niños se resisten á dejar el pecho, y se hace preciso aplicar sobre el pezon sustancias desagradables, como la tintura de ajenjos, de genciana ó el áloes sucotrino.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Es sabido que uno de los paises sud-americanos que más se preocupan de la instrucción pública primaria y superior es el nuestro.

Las escuelas de la República Oriental del Uruguay han conquistado lauros en las últimas exposiciones universales realizadas en Europa y en América, y el cociente escolar más elevado es el que corresponde á nuestro país, entre todos los del continente Sud-Americano.

Pero no solamente por el número de alumnos las escuelas urugua-

---

JARABE FÈNICO DE VIAL Mi buen amigo. Empiezo a creer que si todavia no ha encontrado usted con su Jarabe la panacea universal, ha hallado por lo menos el dicho antiguo que se habia perdido desde Gallileo.—De usted.—ALEJANDRO DUMAS.—Descuidense de las falsificaciones que se hacen en Montevideo.

RESTAURANT

BODEGA y FIAMBRERIA

DE

LA PAZ

DE BAUTISTA MORANDI

CALLE ITUZAINGÓ 134 (altos) y 138 (bajos)

Esta casa tan conocida por su buen servicio no necesita recomendarse pues conocido es el empeño en su dueño en complacer las personas que lo favorecen y solo recuerda que siempre se encontrará:

COMIDA SUCULENTA

COMEDORES CONFORTABLES

SERVICIO

ESMERADÍSIMO

POR

ALMUERZO Ó COMIDA

Pesos 0.50

POR PLATO

DESDE 6 cts. á 20 cts.

VINOS

EXCELENTES

SE ADMITEN PENSIONISTAS Y SE LLEVA

A DOMICILIO

GRAN SALON

PARA

Familias y Banquetes

Gran terraza para **VERANO**

FIAMBRES

DE TODAS CLASES

TANTO DEL PAIS

Como extranjeros

CONSERVAS

QUESOS, FRUTAS, etc.

VINOS

ITALIANOS

FRANCESES

Y DEL PAIS

CHAMPAGNE

LICORES, etc. etc.

Despacho de bebidas finas y Sandwichs

ESTA CASA

Prepara y sirve cualesquier p dido especial

QUE SE LE HAGA

SIEMPRE PRIMICIAS

yas ocupan una posición envidiable, sino también por sus adelantados métodos de enseñanza, su buena organización y su competentísimo personal enseñante.

Tan perfecta organización y adelantos tan notables, datan del año 1877, inicial de la reforma escolar, en que José Pedro Varela, se hizo cargo de la administracción de las escuelas, se dictó la ley de educación común y empezó á generalizarse la educación en todos los pueblos de la República y en los más apartados centros rurales.

Hoy, difícil es encontrar un regular núcleo de poblacion, que no cuente con su escuela pública, y la accion de las autoridades escolares se hace sentir de una manera eficiente desde Montevideo hasta la frontera, por medio de los funcionarios encargados de vigilar las escuelas y promover el adelanto de la instruccion pública.

Las escuelas en todo el país, obedecen á un plan uniforme; las escuelas urbanas tienen su programa especial y las rurales el suyo.

El curso de estudios en las escuelas urbanas comprende siete años; los tres primeros para las de 1er. grado, ó escuelas elementales, el cuarto y el quinto para las de 2.º grado y el 6.º y el 7.º para las de 3.º ó escuelas superiores. El plan de estudios es integral y completo.

En las escuelas rurales el Programa se desarrolla en tres años y son materias de preferente atención aquellas más necesarias para el alumno, en la vida práctica y las que constituyen la educación cívica.

La Instrucción Pública está dirijida por la Dirección General que reside en Montevideo y tiene superitendencia sobre todas las otras autoridades y las Comisiones é Inspecciones Departamentales que tienen su jurisdicción y asiento en cada uno de los diez y nueve Departamentos en que está dividida la República.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria. La obligacion escolar comprende á todos los niños de uno y otro sexo de 6 á 14 años de edad.

La coeducacion de los niños y niñas está establecida en las escuelas de 1er. grado y en las rurales Las escuelas de 2.º y 3er. grado, respectivamente, son para cada sexo.

Existen en Montevideo dos escuelas normales y dos escuelas de aplicacion para los alumnos que vienen de los departamentos á estudiar para maestros.

La enseñanza froebeliana tambien se ha ensayado en el país; actualmente existe en Montevideo un jardín de infantes, que es un modelo en su género, y se proyecta extender aquella enseñanza, sea convir-

EL VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT es una combinación de carne de vaca con vino generoso. Permite sostener y nutrir los enfermos sin fatigar el estómago.

ESTUCHERIA
MARTINOT

97 - CALLE ITUZAINGÓ - 97
MONTEVIDEO

CASA DE BORDADOS
Se dibuja, empieza, borda y arma
ESPECIALMENTE TODOS LABORES DE SEÑORA

Marca «VENUS» Registrada

Fábrica Nacional
DE
CORSÉS Y ROPA BLANCA
— DE —
JOSÉ OLONDRIZ Y C.ª
274—RINCON—274
MONTEVIDEO

Confeccion de Corsés y Ropa Blanca
PARA SEÑORA
Camisas, Cuellos, Puños
y Calzoncillos
PARA HOMBRE
Ventas por mayor. Precios módicos

Marca «VENUS» Registrada

tiendo en jardines las escuelas de primer grado ó sea estableciendo nuevas clases froebelianas.

Esta última idea parece que será la que se realizará, fundando en seguida una escuela modelo para todos los grados, según el método de Froebel, sábiamente aplicado en este país por la distinguida educacionista señorita Enriqueta Compte y Riqué, quién después de haber recorrido en misión oficial los principales países de Europa, fundó en Montevideo el primer jardín de Infantes.

Las escuelas funcionan en toda la República desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Noviembre; desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre, se realizan los exámenes generales de fin de curso y desde el 1.° de Enero hasta el 15 de Febrero, duran las vacaciones.

Los exámenes generales se realizan en acto público y son presenciados por la mayoría de los padres de familia, que demuestran así el interés que se toman por la educación de sus hijos. Los exámenes en todo el país son verdaderas fiestas escolares y hasta en los más apartados distritos rurales se ven acudir desde lejanas distancias á los padres de los niños y á los vecinos, que van á presenciar el acto anual de los exámenes. De este modo la idea de la necesidad é importancia de la educación, se va arraigando de tal modo en el pueblo, que ya los campesinos consideran una gran desgracia, la falta de una escuela pública para educar á sus hijos

Los horarios que rigen en todas las escuelas son continuos, en las escuelas urbanas, desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Octubre de cada año las clases funcionan de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Desde 1.° de Noviembre hasta 31 de Marzo de 8 á 12 de la mañana.

En las escuelas rurales, en invierno de 10 de la mañana á 3 de la tarde y en verano de 7 á 11 de la mañana.

En todo el pais funcionan según los últimos datos, 533 escuelas públicas y 379 privadas, ó sea un total de 912 escuelas; de éstas son urbanas 470 y rurales 442.

El total de alumnos inscritos en las escuelas públicas y privadas, ascendió á 74.001; de éstos, 34.858 eran niñas y 39.143 varones.

Las escuelas públicas educan 51.312 niños y 22.689 las privadas.

Con relación á la superficie territorial, existe una escuela por cada 200 kilómetros cuadrados y con respecto á los habitantes una por cada 1.100.

El cociente escolar es de nueve alumnos por cada cien habitantes, cifra á la que no alcanza ninguna nacion sud-americana.

SANDALO MIDY Hace tiempo que los médicos han abandonado la cubeba, el copaiba y las opiatas para aconsejar exclusivamente las capsulas de SANDALO MIDY á los jóvenes, y estos que están sobre aviso exigen en cada capsula el nombre MIDY.

CAFÉ SUIZO

DESPACHO DE CERVEZA

DE

FEDERICO W. BION

Cerveza del pais y del extranjero de todas marcas, Lunch, Sandwich. Minutas, Fiambres, Chocolate, Cocktails, Conservas de primera clase y Vinos finos.

BILLARES

Calle Juncal 169-Plaza Independencia

NOTA—La casa permanece abierta hasta hora avanzada de la noche.

MONTEVIDEO

LA NACIONAL

MANUFACTURA DE TABACOS

A. FERRIOLO

DE

SCHELOTTO H.nos Y C.ª (Sucesores)

CALLE PAYSANDU 78

(ENTRE ANDES Y CONVENCION)

MONTEVIDEO

La inscripcion de los niños es gratuita y para verificarla, basta que el alumno sea presentado en la escuela por el padre, madre, tutor ó encargado según el caso.

MISCELÁNEAS

DE CONOCIMIENTOS UTILES

CONTRA LAS RATAS—Un excelente destructor de las ratas es el sulfuro de carbono.

Se procede así:

Se tapan todas las bocas de las cuevas con tierra. Enseguida se toma un pequeño tubo de plomo del que se arregla una de las puntas en forma de embudo. Se introduce la otra en uno de los agujeros taponados, de manera que no penetre el aire del exterior.

Hecho esto se vierte por el tubo un poco de sulfuro de carbono.

Esta sustancia, que es líquida, penetra en el interior de las cuevas donde no tarda en volatizarse, y produce en las ratas un efecto narcótico, que siempre y en poco tiempo, es seguido de la muerte

PARA LEVANTAR UN CABALLO Ó MULA.—Hay un remedio muy sencillo para levantar á los caballos y mulas que caen al suelo por efecto del cansancio ó de algún accidente. La mayor parte de las veces los carreteros, desesperados, la emprenden á palos con los pobres animales, y no consiguen su deseo Lo que deben hacer es tapar las fosas nasales de la bestia caída con un poco de hierba, con un paño, con un papel, con lo primero que se encuentre á la mano. Desde el momento en que el animal nota que le falta aire, se levanta rápidamente, creyendo así respirar.

PARA BLANQUEAR LIENZO —Una cucharada de esencia de trementina, agregada á la legía, ayuda poderosamente á blanquear el lienzo.

PARA LIMPIAR EL ESTAÑO—El petróleo hace brillar como si fueran de plata los utensilios de estaño; basta verterlo en un trapo.

ENMOHECIMIENTOS—DIVERSOS SISTEMAS DE PRESERVACION SEGUN LAS ESPECIES—Preservacion para dulces, yerbas y conservas: cuézanse perfectamente y cúbranse, los dulces con una ligera capa de miel, las yerbas con una de manteca y las conservas con pergamino.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT **Si veis á los niños pálidos, desgranados, con las glándulas infartadas y si padecen erupcion del cutis, cabeza y cara, recurrid á este jarabe que es el depurativo por excelencia.**

BOTICA Y DROGUERIA

—=DEL=—

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

DE

Manuel Galveira

Casa especial en artículos de Droguería y Farmacia, Perfumería, surtido completo de Bragueros, Productos para las artes é industrias, Aguas minerales, Thé Congo y Souchong especial, artículos de goma, etc., etc.

Especialidades de la casa

Aceite de bacalao blanco, negro, ferruginoso, ferroquinado, creosotado; Vino de quina simple y ferruginoso, Jarabe de empacho, Extracto fluido de Pichi y Buchú para las entermedades de los riñones y vejiga, Jarabe para la dentición á base de cocaina, Citrato de magnesia granulado, Tintura mata dolor (para las muelas), Depilatorio para destruir el vello, licor de alquitran ó brea vegetal.

Se ejecutan con prontitud y a precios reducidos
los pedidos de la campaña

Se recomienda el JARABE DE ALQUITRAN CREOSOTADO A LA CODEINA, contra los catarros crónicos y resfrios rebeldes tan comunes en el Invierno y en los cambios bruscos de temperaturas, basta 3 ó 4 cucharadas al día para calmar la Tos mas perniciosa.

DEPOSITO DE LIQUIDOS Y POLVOS

193-PAYSANDÚ-193

(ESQUINA RIO NEGRO)

MONTEVIDEO

Preparacion para cueros, arneses y calzados; déseles con alguna frecuencia fricciones de aceite de trementina.

Preparacion para toneles: limpiarlos con una disolucion de cal viva cloruro de calcio, de sosa y de potasa.

Preparacion para conservas alimenticias: empléense algunas gotas de vinagre y jugo de limon.

Preparacion para los tejidos de seda:

Se sumerge el tejido en la composicion siguiente:

Agua.....	4 litros.
Alcali volàtil.....	200 gramos.

Sumergida la tela durante algun tiempo en ésta composicion, se lava con agua pura, se seca y se procede á plancharla.

Para el calzado—Para ablandar el calzado y hacerlo impermeable puede usarse la siguiente untura:

Aceite de linaza.	250 gramos
Sebo de carnero	15 „
Cera vírgen.	12 „
Pez de Castilla..	7 „

Se derriten juntos el sebo, la cera y la resina, mezclándolos bien; se agrega el aceite y se retira el todo del fuego, y se continúa revolviendo la mezcla hasta su completo enfriamiento.

Esta composición se conserva preservàndola del aire, y se usa aplicándola al calzado por medio de un cepillo.

Procedimiento para grabar vidrio—Con diez partes de cera y dos de aguarrás, fundido á un suave calor, se cubren los objetos de vidrio ó cristal que se deseen grabar con una ligera capa, y cuando se haya enfriado se escribe ó dibuja con un punzón, lo que se desee, procurando que quede bien al descubierto el cristal; entonces, sobbre las rayas que han quedado al descubierto, se pone una pasta blanda de

Floruro calcico en polvo	4 partes.
Acido sulfúrico puro. .	3 „

Hay que advertir que conviene preparar esta pasta en el momento de usarla y se ha de tener en contacto con el cristal tres horas.

Purificacion del agua por un medio muy sencillo y económico—Llénese una jarra del agua que se quiere purificar; échese en el fondo arenilla fina ó una composicion porosa compuesta de arenilla, carbón de leña ó de piedra, y de un poco de cimento esponjoso, y déjese así por algún tiempo.

VINO DE SANGRE BAUDRY Infalible contra la amenia, quien no se cura será por indolencia. Dos vasos diarios después de cada comida devuelvē la viveza y el buen color.

LANZA Hnos.

CURTIDURIA Y CHAROLERIA A VAPOR

EN NUEVO PARIS

FABRICA DE CALZADOS Y ALMACEN DE CUEROS

ANDES 94 AL 102

Unicamente en esta casa; encontrarán

LOS ZAPATEROS

Materiales finos curtidos en el país

CALZADOS Y MATERIALES

á precios muy reducidos

Instituto Sanitario Uruguayo

71 - CALLE SORIANO - 71

MONTEVIDEO

Casa de baños y duchas de todas clases, electricidad, masaje, aire comprimido y fricciones medicamentosas.

Máquina electro estatica de ocho discos de 90 centimetros cada uno. Unica en su genero.

DEPÓSITO PERMANENTE

DE

AGUA, JARABE Y ESENCIA DE CIPRÉS Y EUCALIPTUS

Director; — *C. Siemers.*

Con esta operacion se pondrá muy limpia el agua, y tomará un sabor delicado que no tienen las aguas pasadas por los filtros mas límpidos.

Nuevo procedimiento para formar colmenas—Un cajon con dos compartimentos, uno abajo que da entrada á las abejas y otro arriba, compuesto de pequeñas celdas de madera. En cada una forman las abejas un panal. Las celdas que dan á los lados exteriores del cajon están cubiertas por vidrio, de manera que puede verse trabajar al laborioso insecto. Cuando llega la época de sacar los panales, se da un simple humazo al cajon; las abejas abandonan las celdas cayendo en en el compartimento inferior, se levanta entonces la celular, corriéndose enseguida una tapa que cubre el de abajo y que deja encerradas á las abejas, pues los agujeros de salida se cierran con pequeños trozos de madera arreglados al efecto.

La poda de los tomates—La poda debe principiar cuando la planta tiene como un pie de altura. Es generalmente mejor reducirla á un tallo solo. En cada hoja hay dos brotes: uno para guía y otro para la fruta. Algunos opinan que con la poda las plantas morirán temprano en el verano y no darán fruto, y sin la poda las plantas darán fruto en abundancia. El tomate temprano es el que deja mayor utilidad al plantador. Podando las plantas darán más temprano tomates y mucho mayores, y es ésto lo que se necesita para el mercado.

Modo de conservar la harina—Debe guardarse la harina sobre un piso de madera, pues no se mantiene tan bien sobre los ladrillos, y asímismo ha de atenderse que no toque las paredes, por que la cal es contraria á su conservacion. No debe estar situado tampoco el depósito sobre ningun establo, ni cerca de estiércol.

Para preservar a de gorgojos se entierran en el monton varas ó ramas de arce deshojadas.

Para restablecer el v no echado á perder—Hágase hervir un cántaro de vino bueno; échese hirviendo en la pipa del vino dañado, tápese en seguida ésta y al cabo de quince días habrá adquirido otra vez su primera calidad.

Tinta para los sellos de cautchouc—Para fabricar tinta de un color que no engrase demasiado el sello, que se seque con rapidez y sea indeleble, deben mezclarse en caliente:

Agua	75	partes	de peso
Glicerina	7	"	"
Almibar	3	"	"
Anilina	15	"	"

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.

J. BROWN & C.º

(LONDRES Y GLASGOW)

WHISKY SUPERIOR

Recomendado por sus
excelentes cualidades

MARCAS ESPECIALES

TREE STAR (Tres estrellas)

THE COMMODORE (EL COMODORO)

UNICOS AGENTES EN LA AMÉRICA DEL SUD

Becchi, Guani y Ca.

MONTEVIDEO: ANDES 222A—BUENOS AIRES: SAN MARTIN 284

PIDANSE MUESTRAS Y PRECIOS

Mueblería y Tapicería

A. MONTEVERDE Y Ca.

Calle 18 de Julio Números 203 y 205

MONTEVIDEO

Surtido general de muebles, Juegos tapizados, Juegos completos

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE TAPICERIA

Para la Campaña

Los muebles que enviamos para la campaña son embalados por operarios experimentados y llegan á su destino tal como han salido de la capital.

La anilina se añade cuando el agua mezclada con la glicerina y el almibar está en ebullicion, lo que impide que la materia colorante se precipite en el fondo del receptáculo donde se forma la tinta, disolviédose pefectamente.

La ruda—Desecando la matas de ruda á la sombra, pues al sol pierden algo de la sustancia esencial que contienen, se consigue un preservativo contra aquellos roedores.

Basta colocar una mata de ruda á la entrada misma por donde se crea que sirve de paso á los ratones, para que se preserve un granero, despensa, etc., de tal invasion, pudiéndose observar que algunos de dichos animales quedan muertos sobre la hojarasca de dicha planta.

Como quiera que el remedio es fácil y económico, debe ponerse en práctica.

Modo de tener vino ó agua fria, sin nieve—En un cubo medio lleno de agua, se meten los frascos de vino ó agua. Se echa en el cubo un pedazo de azufre entero, el cual conserva el vino ó agua por dos horas como si hubiera estado en la nieve.

El azufre puede aprovecharse después para otros usos.

CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA LA MUJER

Economía doméstica—Receta para hacer el coldcream.

Aceite de almendras dulces.	50	gramos
Blanco de ballena.	15	—
Agua de rosas.	20	—
Tintura de benjuí.	5	—
Idem ámbar.	2	—

Es de gran importancia que el blanco de ballena, sea anteriormente derretido en el baño de maria, entonces se le incorpora al aceite, formando una mezcla perfecta. Luego se añaden las otras tres substancias, gota á gota, en frio, como si fuera una mayonesa.

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

INSTITUTO UNIVERSITARIO

Calle San José, números 207, 209 y 212

MONTEVIDEO

Director: Albino Benedetti

RAMAS DE ENSEÑANZA Y PRECIOS

Clases Universitarias.	$	4	
" de Ingreso.	"	5	
" Comerciales (Teneduría, Cálculo Mercantil)		4	
" Leyes comerciales	"	5	
Clases de Música y Dibujo	"	4	
" de *Idiomas* (francés, inglés, italiano).	"	4	
Clases de Notariado	"	8	
Clases elementales A.	"	3	
" " B.	"	3	1/2
" " C.	"	4	
" " D.	"	4	1/2

PUPILAJE

Pupilaje	$	18
1/2 pupilaje (almuerzo y comida).	"	12
1/4 pupilaje (almuerzo sólamente)	"	8

CLASES UNIVERSITARIAS

MATERIAS Y PROFESORES

SUB DIRECTOR: BACHILLER DON ISMAEL FEO

1 *Matemáticas* (1er. año), doctor don Claudio Williman.
2 *Matemáticas* (2.º y 3er. año), agrimensor don Eduardo Monteverde.
3 *Historia Universal* doctor don M. Lapeyre, don L. Desteffanis y bachiller Juan Andrés Ramírez.
4 *Historia Americana*, bachilleres don José Salgado y don Luis A. Herrera.
5 *Cosmografía*, agrimensor don Nicolás N. Piaggio.
6 *Filosofía*, bachiller don Carlos Vaz Ferreira
7 *Química*, bachiller don Angel Maggiolo.
8 *Mineralogía* y *Geología*, bachiller don S. Olea (hijo).
9 *Zoología* y *Botánica*, bachiller don S. Olea (hijo).
10 *Dibujo Lineal*, bachiller don Alfredo Nin.
11 *Física* (1er. año), doctor don Claudio Williman.
12 *Física* (2.º año), bachiller don Angel Maggiolo.
13 *Literatura*, bachilleres don Carlos Vaz Ferreira y don Alberto Guani.
14 *Latín*, bachiller don A. Benedetti.
15 *Francés*, bachiller don Marcelo Mathurin.
16 *Geografía*, bachiller don A. Benedetti.
17 *Gramática Castellana*, bachiller don Ismael Feo
18 *Ampliación de Matemáticas*, agrimensor don E. Monteverde.
19 *Ingreso*, bachilleres don A. Benedetti y don Ismael Feo.

PASTILLAS OLOROSAS—Sirven para hacer desaparecer los malos olores de las habitaciones que han estado largo tiempo cerradas ó donde ha habido enfermos y existen emanaciones desagradables.

Benjuí	60	gramos
Balsamo de tolú	8	»
Láudano	4	»
Santal limón	15	»
Carbón de papel	190	»
Nitro	8	»

Tomad una cantidad suficiente de mucílago de goma tragacanto para formar con estos elementos una pasta. Se forma enseguida pequeños conos que se hacen calentar á la temperatura de la habitacion, ó sean 15 á 18 grados, y despues de haberlos posado sobre la base, se los enciende por la punta y se queman hasta donde se quiera.

MELITA Ó PASTA PARA SUAVIZAR LAS MANOS—Miel clarificada, 100 gramos.

Almendras amargas molidas, 110 idem.

Se mezclan, añadiendo gradualmente 200 gr. de aceite de almendras dulces, y la yema de un huevo. Se aromativa con 3 gr. de esencia de rosa.

PARA LAS PECAS—Hé aquí una receta infalible contra las pecas:

Agua de lavanda	25	gramos
Sidra	6	»
Alcohol	85	»
Agua	85	»
Vinagre	600	»
Jugo de limón	135	»

Se mezcla bien, se pone en un frasco y se usa como loción dos veces al dia.

PARA SUAVIZAR EL CUTIS—La clara de huevo y la leche blanquean y suavizan el cutis.

UN AGUA DENTIFRICA

Acido fénico	1	gramo
Acido bórico	25	«
Timol	0.50	«
Esencia de menta	20	gotas
Tintura de aniz	20	gramos
Agua	1	litro

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia á esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

JOSÉ M.ª ESTEVE Y C.ª

92 — CÁMARAS — 94

Importadores de los vinos finos Oporto y Jerez

Marca ESPADA

Genuino	1867
Superior	1863
particular	1847
Reserva	1834
London Club	1820
Duque	1820
Lágrima	1815
Reserva	1815
Lágrima Cristy	1809

Marca Registrada

Pasado	N.º 1
Seco Oloroso	*
Pálido Oro	* *
Amoroso	* * *
Solera	* * * * *
Amontillado	Pálido
Amontillado	Extra
Abuelo	1824
Manzanilla	Fina

UNICOS PROPIETARIOS

EN LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY DEL VINO OPORTO

Reina VICTORIA 1822

Vinos de Burdeos, Champagne, Moscatel, Madeira, Marsala, Cognacs, Rhums. Whisky, Anis del Negrito, Ginebra en porrones, Licores, Conservas, etc., etc

Agentes excluxivos del AMER T. PICON y del Champagne Marques de Jarny.

VENTAS EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Teléfono: COOPERATIVA y MONTEVIDEO

Uno debe enjuagar la boca y frotarse los dientes con agua, con la que se pondrá igual cantidad de esta solución una ó dos veces cada día, y principalmente después de las comidas.

Para el frío—Un ilustrado facultativo, recomienda que durante la presente época de invierno no deben olvidar las madres con los niños los siguientes consejos:

El frío es un buen tónico para los organismos robustos y un estímulo para los débiles; éste es el motivo por el que es muy útil que los niños se acostumbren á los labatorios de agua fría, que, fortificándoles la cubierta cutánea, les priva de los constipados.

Los niños de pecho deben tener resguardado el rostro de las corrientes de aire frío, á beneficio de ligeros pañuelos, desterrando los lazos y corbatas que le oprimen el cuello y al propio tiempo deben proscribirse los gorros pesados y acolchados que calientan demasiado la cabeza.

Las mejores horas de pasear á los niños es de once á dos de la tarde. La mejor calefaccion para los niños en invierno es el juego, que indica salud y vigor, aumentándose entrambos cuando los baña el sol.

La cama no debe ser muy blanda ni tener almohadas ni colchones de pluma. No debe tampoco calentarse nunca, á no ser que por motivos especiales lo ordene el facultativo. Se alejarán los braseros de los niños para impurificar el aire y exponerlos á graves quemaduras.

La alimentación debe ser durante el invierno parca y reconstituyente. A los anémicos y escrofulosos, el aceite de hígado de bacalao les fortalecerá, y su estómago lo tolerará mejor en invierno que en verano.

En invierno los niños no deben salir de noche, acostándolos antes de las ocho y levantándolos á las nueve de la mañana.

Para evitar la caída del cabello—Se pone á cocer en un litro de vino blanco un puñado de trigo, otro de romero, dos ó tres palitos de quina de Loja y dos clavos de especia; se deja hervir, tapándolo muy bien, y cuando el cocimiento se ha reducido á la mitad, se retira, y despues de frio se filtra.

Se usa dándose por las noches en el casco de la cabeza con un cepillo suave.

RECETAS ÚTILES

Agua de Colonia

Esencia de limon	. . . . .	10 gramos
— de bergamota	. . . . .	5 —

PEPTONA CHAPOTEAUT, la única que se emplea en el Instituto Pasteur á causa de su pureza, con esta misma se fabrica el Vino de PEPTONA CHAPOTEAUT.

GRAN DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
Y VALVOLINE

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Se venden garantidas á plazos y al contado

Cornalina MATA CALLOS
ÉXITO COMPLETO
PRUEBEN Y SE CONVENCERÁN
VENTA POR MAYOR Y MENOR

DEPOSITO DE SEDA, CORDONNETS, HILOS, MADEJAS
AGUJAS DE TODAS CLASES
Para Sastres, Modistas, Talabarteros, etc.
POR MAYOR Y MENOR

GRAN TALLER DE COMPOSTURAS
ÚNICO EN ESTE RAMO QUE PUEDE GARANTIR SU TRABAJO

Hipólito Angenscheidt

ATELIER SPECIAL DE MÉCANIQUE DE PRÉCISION
TAILLE D'ENGRENAGES ET DE FRAISES
LAMPARAS ESPECIALES PARA MÁQUINAS

Fábrica de máquinas para hacer cigarrillos, pudiendo hacer 5,000 al dia.

158 — CALLE CIUDADELA — 160

Esencia de sidra	5	gramos
— de naranja	2	—
— de azahar	2	—
— de espliego	10	—
— de romero	10	—
Tintura de ámbar	5	—
— de benjuí	5	—
Mèzclese Alcohol	1	litro

AGUA DE BOTOT

Semilla de anis	40	gramos
Clavo	10	—
Canela machacada	10	—
Aceite volàtil de menta	5	—

Infúndase durante siete á ocho días en un litro de aguardiente. Filtrese y añádase;

Tintura de ámbar	50	centíg.

Se echan unas gotas en un vaso de agua para enjuagarse la boca. Es un cosmético muy agradable y útil para dar tonicidad á las encias

VINAGRE PARA EL TOCADOR.—VINAGRE BRITÁNICO

Acido acético	600	partes,
Alcanfor	60	»
Esencia de girofle	2	»
Esencia de canela	1	»
Esencia de alhucema	1	»

VINAGRE DE SALUD

Esencia de girofle	6	partes
Esencia de alhucema	4	»
Esencia de rosa	4	»
Esencia de benjuí	50	»
Alchool	500	»
Vinagre concentrado	1000	»

VINAGRE DE BULLY

Tintura de benjui	1	parte
Acido acético	20	»
Agua colonia	100	»

MANCHAS EN LA ROPA—*Grasas*—Para quitar las manchas se emplean el jabon y el alcohol; sobre los tejidos de color, sea de lana ó de

PURGANTE JULIEN, mediante su accion particular sobre el hígado y sus propiedades, refrescantes, es el purgante mas indicado.—Agradable al paladar, los niños lo toman sin repugnancia. Dos a tres confites diarios.

GAS COMO COMBUSTIBLE

No pierda usted tiempo en conocer su gran utilidad; lea el Folleto que la Compañía le dará Gratis y ponga en práctica lo que en él se recomienda.

GAS COMO COMBUSTIBLE

Lea Vd. el Folleto que la Compañía le dará Gratis

Pronto para uso de Cocina ó Estufa, se lleva a domicilio

Los pedidos se reciben en la Usina del Gas ó en la Administración de la Compañía

Calle 25 de Mayo 334 338 y 342

El Gas como combustible no tiene rival

Prueb se para hervir agua, le he, y en las varias operaciones de cocina.

Calentadores para líquidos, Testadores, Cocinas á Gas, Estufas, etc., etc., etc. Muy convenientes y económicos.

La Compañía ofrece al público toda clase de facilidades para ensayar estos útiles.

Lea el Folleto sobre la Cocina á Gas distribuido Gratis.

Contadores automáticos de Previo Pago

—GRAN NOVEDAD—

Poniendo en el Contador una moneda de 2 vintenes podrá obtenerse una luz á Gas incandescente, que durará casi 3 horas

GAS COMO COMBUSTIBLE

Lea Vd. el Folleto que la Compañía le dará Gratis

CONDICIONES GENERALES EN FAVOR DEL GAS

Economía, limpieza, ni humo, ni polvo.
Siempre está pronto. El calor no varía, es uniforme
Economía de tiempo. No hay que prender el fuego

LUZ Á GAS INCANDESCENTE

Es el alumbrado mejor y más barato, no tiene rival.

Llamamos la atencion del público especialmente los consumidores de kerosene y otros iluminantes, que notarán la economía empleando los aparatos **Incandescentes á Gas.**

Estos aparatos están en exhibición y se dará toda información al respecto en los salones de

La Compañia del Gas de Montevideo, Lda.

UNICO DEPOSITO

Calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342

algodon, se emplea el agua con jabón y amoniaco; sobre la seda la bencina, éter, amoniaco, magnesia ó yema de huevo.

MANCHAS DE PINTURA, BARNIZ—Espíritu de trementina, bencina y después jabón.

MANCHAS DE BUJIAS, ESTEARINA—Emplear el alcohol á 90 grados.

DE COLORES VEJETALES, VINO TINTO, FRUTAS—Exponer las manchas á los vapores del ácido sulfuroso (vapor de azufre en combustión) y después lavarlo.

Si son telas de colores que se pueden alterar, se lavarán con agua tibia de jabón ó con amoniaco.

DE MOHO EN LA ROPA BLANCA—Se emplearán el proto-cloruro de estaño, ligeramente acidulado, y se lavará bien en seguida

MÉTODO SENCILLO PARA CONOCER SI EL CAFÉ ESTÁ MEZCLADO CON ACHICORIAS—Para descubrir esta falsificación tan común, basta llenar de agua un vaso y echarle unos polvos del café sometido á la prueba. Si el café es puro se mantiene en la superficie; si hay achicoria, ésta cae al fondo dando al agua un tinte amarillo.

MÉTODO PARA CONOCER SI LA LECHE ES PURA—Para ello basta meter en la leche que se desea probar, una aguja de hacer calceta bien limpia y lustruosa; retírese después de algunos segundos y colóquese en posición vertical. Si la leche es pura, una parte de ella quedará adherida por igual en la aguja, lo que no sucederá en el caso de que se haya adulterado con una pequeña porción de agua.

SAL Y AZÚCAR: SU FALSIFICACION POR MEZCLA DE YESO Ó DE ARENA—Tomando una parte de la sal que se desea ensayar y puesta en cuatro partes de agua, forma una disolución blanco lechosa; se filtra y los granos y partículas estancados en el filtro son el yeso ó la arena. La misma porción puede seguirse para la prueba del azúcar.

LA MONEDA DE PLATA EN LOS PAGOS

LEY DEL 18 DE OCTUBRE DE 1893

En los pagos menores de 10 $ podrá réducirse hasta 5 $ en plata.

Desde	$	10	hasta	$	25	el	30	%
»	»	25	»	»	100	»	20	»
»	»	100	»	»	500	»	10	»
»	»	500	»	»	5.000	»	5	»
»	»	5.000	para arrriba			»	2	»

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

contiene los principales activos del aceite de bacalao, del que posee todas las propiedades medicinales, sin ninguno de sus inconvenientes.

La mas antigua y acreditada tienda de la Capital. Artículos para hombre. Surtido espléndido en Sederias y Ajuares para novias. Sin rival en Géneros de Fantasia.

Casa Introductora de Tienda y Merceria

DE CAUBARRERE HNOS, sucesores de Cambroni

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

405 Calle Sarandi, y Juncal 187

MONTEVIDEO

Seccion Especial

PARA

Géneros de Tapiceria

Y

Artículos de Fantasia

para regalos

TELÉFONO DE MONTEVIDEO N.° 920

NUESTRAS ENFERMEDADES

Y SUS REMEDIOS

Pequeña guía de medicina práctica

Abceso—Colección de pus en los órganos, cuya *gravedad* varía según la situación del órgano, según sus funciones y la importancia del depósito. La marcha es rápida *(abceso caliente)* ó lento *(abceso frio)*. *Causas* locales (golpes, picaduras, carie de los huesos) ó generales (enfermedades infecciosas, fiebre tifoidea, viruela, etc.) *Síntomas*. Abcesos calientes, dolor, calor local, pequeños escalofrios, fiebre; luego rubicundez y tumefacción, si el abceso es superficial; por último, producción rápida de una cavidad llena de pus. Abcesos frios: se desarrollan lentamente, sin dolor, sin rubicundez. Se forma un grano con punta, la piel se adelgaza, el pus sale. *Tratamiento* del abceso propiamente dicho: aplicaciones emolientes, compresas de agua bórica tíbia) antes de la formación del pus. Formado este, *abrirlo* por incisión Para abrir el abceso debe antes antiseptisarse perfectamente la piel, lavándola con jabon, alcohol y sublimado. Las curaciones consistirán en lavados antisépticos de agua al sublimado y en la aplicación de gasa antiseptica, una capa de algodon y un vendaje contentivo. Luego tratar la causa.

Para los abcesos frios, solo la extirpación completa, ó si esta no es posible el raspado de la cavidad con cauterización de superficie.

Acedia—Desórdenes de la digestión producidos algunas horas después de la comida debido á la formación exagerada de acidos en el estómago con producción de gases y eruptos. Tratamientos Suprimir las comidas ácidas, con especies, y absolutamente toda clase de bebida que contenga alcohol. Si la acidez se produce durante la digestión, tómese dos horas después de cada comida 2 á 4 gramos de Bicarbonato de Soda. Si la secreción acida es contínua puede llevarse la dósis á 10 y 15 gramos que se dividirán proporcionalmente entre cada comida.

Cigarrillos Indios de Grimaud al cannabio indiça, el mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio, exigir la firma Grimault y C°. en cada cigarrillos.

ANTONIO DE DOVITIS

CASA ESPECIAL

En paños·

Militares y Civiles

149-RIO NEGRO-149

CONFECCIONES

6 - Calle 18 de Julio - 6

Casilla del Correo número 168

MONTEVIDEO

En los casos graves, el régimen lacteo absoluto y los lavajes estomacales con la sonda hechos con agua alcalnizada al 2 por 1000.

Adenitis, Adenopatia.—Inflamación de las glándulas linfáticas, debida á una excoriación próxima ó se desarrolla espontáneamente bajo la influencia de una constitución especial ó de ciertas enfermedades de la sangre. Puede permanecer indolora, disminuir y desaparecer ó hacerse dolorosa, inflamarse y formar abceso muy largo de curar. Se presenta sobre todo en el cuello y al rededor de la mandíhula inferior Denota ordinariamente un temperamento linfático ó escrufuloso. Tratamiento: Fricciones con unguento mercurial; aplicaciones de emplastos de Vigo, de algodón iodado Al interior, aceite de hígado de bacalao. Vinos iodotánicos. Baños de mar. Aire libre, ejercicio.

Aftas.—Pequeña ulceración que se observa en las membranas mucosas y que afecta particularmente el interior de la boca, caracterizada por la producción de pequeñas vesículas, seguida de ulceraciones superficiales de un color blanco parduzco ó amarillento. Su duración es bastante variable. Tratamiento: soluciones de borato de sosa, de clorato de potasa. Toques con una solución de permanganato de potasa al 1 por 100, tres veces al dia sobre el afta Tener gran cuidado del régimen alimenticio, sóbre todo en los niños (tener cuidado de la leche) y la limpieza de la boca (dientes careados ó artificiales).

Albuminuria.—Presencia permanente ó transitoria de la albúmina en la orina. La orina albuminosa es ordinariamente espumosa. Se pone turbia, de manera permanente, cuando se le calienta ó se le añade algunas gotas de ácido nítrico. Se observa en el embarazo, en las enfermedades del corazón, del hígado, del estómago, del pulmón, de los riñones, en el cólera, en las fiebres (fiebre tifoidea, escarlatina, viruela), en ciertos envenenamientos, en la malaria, etc. Tratamiento: Subordinado á la causa; en casi todos los casos hay que hacer uso del régimen lacteo.

Almorranas.—Dilatación varicosa de las venas, de la extremidad del tubo digestivo y del contorno del ano. Son externas ó internas. Las externas son á veces blandas, á veces se hinchan y se endurecen. Las internas pueden no ocultarse y salir fuera, formando un bulto difícil de reducir. Pueden ser causa de hemorragias á veces muy abundantes. Tratamiento: Combatir en todos los casos la constipación. Lavativas frías, duchas perineales, purgantes de aceite y glicerina, supositorios para calmar los dolores con extracto de opio, 2 centígramos

JARABE FÈNICO DE VIAL Mi buen amigo.
Empiezo a creer que si todavia no ha encontrado usted con su Jarabe la panacea universal, ha hallado por lo menos el dicho antiguo que se habia perdido desde Gallileo.—De usted.—ALEJANDRO DUMAS.—Descuidense de las falsificaciones que se hacen en Montevideo,

LA

"MANCHESTER"

Compañia Inglesa de Seguros

contra Incendios

ESTABLECIDA EN 1824

Capital y Fondos de Seguridad

LIBRAS ESTERLINAS 2.600,000

Seguridad absoluta

Condiciones liberales

Arreglos inmediatos

H. COHE

Agente para la República Oriental

137 — PEREZ CASTELLANOS — 137

extracto de belladona, 1 centígramo; manteca de cacao, 5 gramos. Tratamiento quirúrgico: Hacer bajo el cloroformo la dilatación del ano ó la ablación de las hemorroides por medio del bisturí.

Alopecia.—Caida total ó parcial del pelo ó del vello. Puede provenir de causas naturales (vejez) ó de una predisposicion particular (A; congenital a prematura), de enfermedades agudas (f. tifoidea, f. eruptivas) ó crónicas (diabetes, tisis, cáncer), de parto ó de enfermedades del cuero cabelludo (erisipela, eczema, tiña). Tratamiento: Tratar, el estado general, combatir las causas, tonificar al enfermo con preparaciones arsenicales y fosfatadas cuando la alopecia es conseculiva á una pirexia. Si es muy extensa afeitarse dos ó tres veces la cabeza con intervalos de tres semanas.

Si el cuero cabelludo es muy graso lavarlo con jabon de alquitran ó con quillay secando despues cuidadosamente la cabeza con paños calientes.

Hágase mañana y noche fricciones exitantes con la siguiente mezcla: tintura de cántaridas, de jaborandi y de romero 20 gramos; alcoholato de Fioravant y alcohol alcanforado, a 50 gramos; rom. 100 gramos.

Si por el contrario los cabellos estan muy secos y son frágiles únteseles con un poco de aceite de ricino.

Si la alopecía es sifilítica hacer un enérgico tratamiento interno por sus medicamentos específicos.

Ampolla flictena.—Pequeña aglomeración de serosidad colocada entre el dermis y la epidermis. Causada por un roce ó compresión fuerte. Se observa frecuentemente, sobre todo en la palma de la mano y de los pies, á consecuencia de caminatas largas. No hay que confundirlas con las ampollas espontáneas de ciertas enfermedades (pénfigus) Tratamiento: Evitar la inflamación y la supuración del líquido y que se arranque la epidermis. Para esto hay que atravesar la empolla con una aguja que se quema previamente. Limpiarla con una pequeña compresa embebida en agua bórica ó en agua hervida, ó con unos polvos cicatrizantes (P. de ácido bórico, de salol, de bismuto). Suprimir todo roce.

Anemia (falta de sangre) —Puede ser causada por una hemorragia Se conoce más frecuentemente bajo el nombre de clorosis, enfermedad caracterizada por una modificación de los glóbulos sanguineos. Se manifiesta por la decloración de la piel y de las mucosas, fatiga, sofocación, palpitación con ruidos de fuelle en la base del corazón y en los vasos; desórdenes nerviosos, dolor de cabeza, falta de apetito, dificul-

EL HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, escita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

Instituto Universal

283-285—URUGUAY—287-289

Veinte y dos años de práctica en la enseñanza, la vocación que por ella siento, y los deseos de levantar más si posible fuese, el crédito de que gozan mis establecimientos de educación, me ponen en el caso de no omitir sacrificio en bien de la juventud que dirijo.

En consecuencia, hago conocer de los padres el nuevo personal enseñante, de cuyo celo é inteligencia espero los mejores resultados en los exámenes de fin de curso.

Clase Preparatoria, don Juan Berrutti; Id Superior, doctor don Raimundo Isaura; Id Elemental, don Santiago Alfaro; Id Parvulos, don Segundo Berracochea; Estudio, doctor don Antonio de la Cueva; Matemáticas: 1er. Contador, don Tomás Claramunt; Geografía 1.° y 2.°, doctor don Pedro Alburquerque; Latin 1.° y 2.°, doctor don Raimundo Isaura; Francés 1.° y 2.°, don Juan B. Maloucaze, Matemáticas 2.°, bachiller don Alfredo Nin; Matemáticas 3.°, Ingeniero don Silvestre Mattos; Dibujo, Fisica, 1.° y 2.°, bachiller don Alfredo Nin; Literatura, doctor don Raimundo Isaura; Filosofía, don Antonio Aguayo; Historia Americana, doctor don Evaristo G. Ciganda; Historia Universal, doctor don Antonio de la Cueva; Historia Nacional (zoología, zoografía, botánica y mineralogía), bachiller don Severiano Olea; Trabajos Manuales, don José Delemuglie; Gramática, don Emiliano Durán; Dibujo de Figura y Pintura, don Manuel Bandin; Gimnasia, don Angel E. Baeza; Comercio, contador don Luis Villar del Valle; Notariado, doctor don Pedro Alburquerque.

Se admiten pupilos, medios y externos

Agustina M. Vazquez,

DIRECTOR

tad en la digestión, estreñimiento, amenorrea. Tratamiento: Mucho aire libre mucho sol (montaña, campo, paseos á pequeñas distancias).

Baños de aire comprimido, duchas escosesas ó duchas frias muy cortas; luego administrar los tónicos y preparaciones de hierro, de arsénico, de magnesia, los lactofosfatos ó hipostósfiitos de sosa de cal, Alimentación reparadora: leche, huevos, puré de leguminosas, pan, carnes, pescado. Cervezas negra. Obleas medicamentosas contra la anemia: Protoxalato de hierro 20 centígramos; polvos de ruibarbo, 10 centígramos; 1 ó 2 cada dia á las comida. Píldoras: Tartrato ferricopotásico, 5 centígramos; ruibarbo, 5 centígramos; jarabe simple, en cantidad suficiente para una píldora. En las formas dispépticas, limonada clorhídrica (acido clorhídrico, 4 gramos; jarabe simple, 60 gramos; agua 940 gramos); una copita de vino antes de cada comida.

Angina—Inflamacion de la parte posterior de la boca y de la la ringe. Amenudo sintomas precoz de otra enfermedad (escarlatína fiebre tifoidea) ó de ciertos envenenamientos, (arsénicos, belladona, ioduro potásico). La angina aguda se manifiesta con escalofrios, fiebre, malestar, dificultad para tragar, alteración de la voz. En la angina membrosa tiene un color blanco gris adherente y sanguinolento cuando se arranca. Algunas veces la amigdala se inflama y supura (abceso). A veces se grangena. En la angina crónica lamucosa de la parte posterior de la garganta se pone gruesa, varicosa, granulosa; á veces seca y como barnizada; las amigdalas están duras, hinchadas tortuosas. Tratamientos: En la angina aguda, gargarismos muy calientes con soluciones antisépticas de ácido bórico al 3 %. Gargarismos de cloral al 1 % adicionados de 30 gramos de jarabe. Pinceladas de glicerina boratada al 3 por 30 cataplasmas muy calientes delante del cuello. Formando el abceso: incisión y gargarismos antisépticos de agua bórica al 3 %.

Anorexia ó inapetencia—Síntoma común de muchas enfermedades Tratar la causa en primer lugar. Al efecto, hacar uso de los amargos: nuez vómica (5 gotas de tintura antes de cada comida), estricnina (á dos milígramos), colombo (tintura 20 gotas), ruibarbo (id 5 gramos por litro).

Apoplejía (derrame de sangre)—El exceso de gordura á la vejez es una de las principales causas predisponentes de la apoplejía; los los que son esclavos de su estómago, y pasan además una vida ociosa y

Cápsulas de Quinina de Pelletier,

remedio infalible contra las fiebres, neuralgias, influencia, reumas, etc. Estas capsulas son las mas empleadas en los climas palustres y donde hay fiebres de cualquier clase. Cada cápsula trae el nombre de Pelletier. Fijarse bien.

J. Granara y Ca.

CASA IMPORTADORA

142 - Calle Zabala - 144

Unicos importadores de las marcas siguientes:

Fernet Branca de los señores Fratelli Branca de Milan.

Vermouth Ballor de los señores Freund, Ballor y C.ª, de Torino.

Vino tinto Valenciano Mompó del señor J. Antonio Mompó, de Valencia.

Aceite de Lucca puro de oliva marca **Excelsior**
Aceite de Lucca puro de oliva marca **La Fama**
Aceite de Liguria puro de oliva marca **Ciervo**
Cigarros Virginia Chiasso legítimos **Pedroni**
Cigarros Suizos imitacion italianos **Pedroni**
Ginebra de Holanda marca **Bols**
Papel Duc hilo en libritos para cigarrillos
Papel Duc arroz en libritos para cigarrillos
Papel de estraza marcas **Calcagno-Leon**
Rhum Jamaica marca **Tomsk**
Vino de corte de Nápoles marca **D'Abundo**
Vino de corte del Piemonte marca **R. Bennati**
Vino de mesa italiano marca **D'Abundo**
Vino de mesa Barbera marca **R. Bennati**

Unicos Depositarios del Chocolate Menier

IMPORTADORES

de los principales artículos en el ramo de almacen

Azufre refinado puro

Papas inglesas para semilla

Semilla de alfalfa francesa, Italiana, Argentina

Sulfato de cobre Sulfato de hierro

sedentaria, tienen mucho adelantado para morir apopléticos; las causas inmediatas esto es, las que hacen estallar inmediatamente la enfermedad, son: acceso de cólera, un sobresalto repentino y cualquiera emoción violenta, sobre todo en aquellos individuos obesos ya de suyo, de cuello corto y cuerpo rechoncho

Se llama apoplejía fulminante la que mata instantaneamente sin que el enfermo recobre el conocimiento. Respiración ruidosa, labios flojos, mejillas caidas, ambos ojos vueltos hacia el lado de la lesión. Tratamiento del accidente: compresas frescas y avinagradas sobre la frente, sinapismos Rigollot en las piernas, lavatíva purgante. administración de sanguijuelas detrás de las orejas. Sangría, administración de derivativos intestinales aguardiente alemán 20 ó 30 gramos.

Ascárides lombricoides.—Cuerpo cilindrico blanco ó rojizo, atenuado en las extremidades de 15 centímetros (macho) á 25 centímetros (hembra). Se observa principalmente sobre todo en la infancia (un niño sobre veinte de tres á diez años). Se encuentra en el intestino delgado; pocas veces más de seis á ocho. Sin embargo, tambien se han observado un número prodigioso. No producen generalmente ningún fenómeno, y se conoce por la expulsión del gusano ó de sus huevos. A veces desarreglos intestinales, fenómenos nerviosos simpaticos (convulciones, afonía, perturbación de los sentidos, parálisis diversas). Accidentes diversos, debido al paso de los gusanos por los conductos biliosos, el tejido del hígado y el estómago, las vías aereas, los abcesos, verminosos etc. Tratamiento: Musgo de Córcega 3 á 6 gramos en una tasa de té caliente, en polvo, calomelanos (5 á 20 centígramos), kamala y sobre todo santonina (10 á 40 centígramos segun la edad).

Asma.—El asma verdadero está caracterizado por las crisis de opresión que se presentan bruscamente, sobre todo durante la noche Respiración dificultosa, sibilante. Y al final de la crisis se hace mas húmeda, siendo perfectamente fácil en al intèrvalo de los accesos. Esto caracteriza el asma verdadero en el principio. La causa de los accesos es muy difícil de establecer, teniendo ciertas personas crisis en una ciudad determinada y no en otra parte. Tratamiento: iodoro potásico ó de sodio, arseniatos, cannabis, indica, tintura de lobebia, alcalinos, analgesina. Durante el acceso, inhalaciones. Absorber pequeños trocitos de hielo ó algunas gotas de licores alcohólicos (el kirsch es el más eficaz.)

Ataque de nervios—Puede presentar distintas formas. Primero hormigueo, calambres en las piernas, impresiones de frio y de calor, palpitaciones y sensaciones de ahogo. Son los vapores de los antiguos

Fosfoglicerato de cal de Chapoteaut

en todas sus formas, es decir Vino, Jarabe, cápsulas y granulado. El mas eficaz de los reconstituyentes. El mas puro de los fosfogliceratos.

LIBRERIA, PAPELERIA, IMPRENTA
Y ENCUADERNACION
José Oliveras

236 — Calle 18 de Julio — 238
(Entre Avenida La Paz y Rio Negro)
MONTEVIDEO
—TELÉFONO: LA URUGUAYA NÚMERO 464 —

Textos para la enseñanza elemental y superior
Completo surtido de artículos para escritorio
Gran variedad en Papeleria
Tintas, sellos de goma, etc.

Habiendo instalado recientemente un taller de tipografía, rayados y encuadernación, estoy en condiciones especiales para llenar debidamente, y con ventajas, cualquier pedido que los señores comerciantes que se dedican al ramo de papeleria, tengan á bien confiarme.

Fábrica de cuadernos, libretas, libros en blanco —Papel de cartas de todos formatos.—Papel en blocks clases finas y económicas.

Impresión esmerada y prontitud en toda clase de trabajos tipográficos.

Ventas por mayor y menor

Otra forma, procedida á veces de bostezos, de cansancio, de opresión de pecho, á veces de incoherencia en las ideas y de lo uasidad, se continúa por espasmos, risas, hipos y tos fuerte; se termina por una emisión de gas y una crisis abundante de lágrimas. Por último siguiendo a la anterior ó manifestándose de repente, el verdadero ataque de nervios, con pérdida parcial del conocimiento, gritos, hipos, gemidos, movimiento desordenados y siempre la sensación de malestar y gestos de arrancar una cosa que oprime El fin del ataque está marcado igualmente por lagrimas y la emisión abundante de orinas clara (orina nerviosa). No hay que confundir el ataque de nervios con el síncope ó desmayo. Tratamiento: Aperción de agua fria. Inhalaciones de éter ó de cloroformo. Generalmente aflojar la ropa, poner al enfermo en estado de que no se haga daño, vigilarle, mantenerle sin violencia y esperar

Barros (pústulas que salen en la cara)—Afección de la piel caracracteriz da: 1°., por una congestión crónica y dilataciones musculares; 2° , por una alteración de la glándula cutánea se presenta principalmente sobre los pómulos y la nariz, á veces sobre la frente y la parte lateral de los carrillos. Presenta tres faces: 1.ª manchas congestivas que dan lugar más tarde á dilataciones vasculares más ó menos visibles, acompañadas de una capa oleosa. 2ª., desarrollo de pústulas de acné, infección inflamatoria de las glándulas sebáceas, aumento de los brotes conjestivos; 3ª., desarrollo de hipertrofia de las glándulas y de la piel produciendo sobre la nariz generalmente tumores de color rojo violado. Tratamiento general: Vigilar el buen funcionamiento del estómago y de los intestinos, combatir el frio en los pies y todas las demás causas de congestión del rostro (corses apretados, excesos alcohólicos, etc.) Tratamiento local médico; baños sulfurosos, aplicación de una pomada antiséptica de vaselina al ácido bórico 1 p. 30 quirúrgico: cauterizaciones con el galvanocauterio, electrolisis, escarificaciones.

Boca (fetidez de aliento)—Tiene por causa la suciedad de los dientes ó sus caries, las afecciones del estómago y á veces enfermedades de las fosas nasales. Tratamiento: Hacer quitar el sarro, combatir las caries, la dispepsia ó el ozena; gargarismos de infusión de salvia de quinina, de manzanilla, de menta con el clorato de potasa, de borato de sosa; pastillas de carbon ó café tostado, tabletas de salol. El coaltar soponinado purifica la boca de una manera notable, asi es que se usa mucho en este caso.

Bronquitis (constipado de pecho)—Inflamación de los bronquios

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia á esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

A LA CIUDAD DE TORINO

Gran Sastreria y Roperia

(SIN SUCURSAL)

DE BLENGIO HERMANOS

Calle Sarandi 280 á 284, esq. Juncal

MONTEVIDEO

CASA FUNDADA EN 1870

POR JUAN BLENGIO

La casa mejor surtida de la capital y acredi'ada por sus confecciones.

Especialidad en ropa hecha y sobre medida. Precio fijo.

Casa de compras en Paris.

Se atienden pedidos de campaña.

TELÉFONO: COMPAÑIA MONTEVIDEO 346

CASA DE CAMBIO

de Blengio Hermanos

175 — JUNCAL — 175

(Plaza Independencia)

Compra-venta de Valores Comerciales. Papel extranjero y monedas desmonetizadas.

TELÉFONO DE MONTEVIDEO

precedido ó no de constipado de la nariz, caracterizada por una sensacion de calor y de cosquilleo detras del esternon que provoca la tos sonora ó seca al principio, más frecuente durante la noche. Malestar dolor de cabeza, disminución del apetito. A veces un poco de fiebre (los niños sobre todo). Espulsión de esputos grises, á lo último abundantes. opacos, amarillentos Duración; una quincena. Cuando la inflamación llega á los pequeñosbronquios es una de las formas de la pulmonia. Receta contra la bronquitis aguda: alcoholatura de la raiz de acónito, 15 gotas; agua destilada de laurel cerezo, 10 gramos: jarabe de codeina, 30 gramos; hidrolato de tila, 100 gramos. Una cucharada cada hora. La bronqnitis crónica se confunde con el catarro pulmonar y la tisis. Tratamiento: Tisanas de especies pectorales. jarabes con codeida, morfina, opio, agua' de laurel, cerezo, belladona y boleño. Polígala, ipeca, etc. Pildoras contra el catarro bronquial, terpinol befizoato de sosa, de cada uno 10 centígramos. De 6 á 12 píldoras ú obleas cada veinticuatro horas.

Calambre.—Contracion dolorosa de los músculos que proviene generalmente de una mala posicion ó de un cansancio local. Tratamiento: fricciones, presion muscular, linimentos, calmantes.

Calentura.—Véase fiebre.

Calvicie —Véase alopecia.

Callos de los piés.—Tumor duro, que se forma en los piés por el roce ó presion de un cuerpo extraño. Tratamiento: Aislar con discos para los callos; entre los dedos poner un lienzo fino Tópicos: emplasto de jabon moreno y de alcohol, puesto durante la noche para reblandecer el callo. Colodion 10 gramos, ácido salicilico, 1 gramo; extracto alcohólicos de cannabis, 50 centigramos; alcohol á 90°, 1 gramo; éter. 250 gramos: colodion elástico. 5 gramos; baños de piés calientes, y con la uña quitar el colodion y el callo.

Catarro pulmonar - Véase Asma, Tisis.

Cólera.—Enfermedad epidémica y contagiosa, causada probablemente por la contanimacion de las aguas pótables por un bacilo especial (virgula) Empieza con evacuaciones mucosas y bibliosas (diarrea premonitoria), que poco á poco cambian de naturaleza, se vuelven blancuzcas, riciformes, á veces muy abundantes. Es el cólera seroso ó colerina. Va acompañado de vómitos muy abundantes, postracion de fuerzas, vértigos, dolores epigástricos, calambres. Por último, llega el estado asfixico (cólera álgido), que puede presentarse casi de repente en los casos fulminantes La enfermedad puede que-

EL VINO DE SANGRE DE BAUDRY contiene las propiedades reconstituyentes de los glóbulos sanguíneos reunidas con las tónicas y fortificantes de un vino generoso. Está indicado en la anemia.

Hormiguicida Uruguayo

— DE —

A. GUBBA Y C.ª

Privilegiado en el Uruguay y único
destructor infalible de las hormigas

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba . .	$	11.50
Idem idem con fuelle.	»	9.50
EL COLONO con bomba y caño de fierro	»	8 00
Idem con bomba y caño flexible.	»	9.00
Cada tarro de ingrediente, suelto.	»	0 70

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos, etc. — INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean.

FRESCORAL

Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.

L. CAREAG sucesor de A. GUBBA Y C.ª

19-Rio Negro-21—Montevideo

TELÉFONOS: LA URUGUAYA 921 LA COOPERATIVA 163

darse en cualquiera de los dos primeros periodos. Tratamiento antes del ataque; hace hervir el agua que se va á beber, acidificarla (0.80 de ácido cítrico por un 1 litro de agua), llevar franela, evitar las faltas de régimen. Al principio: elixir paregórico (20 gotas cada hora;) además limonada láctica, té ó ron, fricciones enérgicas, botellas de agua caliente, baños sinapizados á 40°, hielo contra los vómitos.

Cólera infantil.—Vease Diarrea infernal.

Cólico de los recien nacidos —El niño grita con violencia, se revuelve, recoge sus miembros inferiores sobre el vientre, expulsa gases. Tratamiento: En el momento de los cólicos paños calientes, cataplamas, lavativas almidonadas. Un poco de jarabe de achicoria Hay que vigilar la alimentación, que es defectuosa, teniendo cuidado del biberón y haciendole mamar de tres en tres horas

Cólicos.—Con este nombre se designan todos los dolores violentos que se sienten en el abdomen. Muy amenudo ligados á la retención de los gases (Véase hinchazón, constipación, diarreas) Tratamiento: Tisanas de melisa y anis, té caliente elixir paregórico (20 gotas cada hora). Gotas negras inglesas (2 gotas). Láudano (6 á 10 gotas) Lavativas de cebada, de manzanilla; franelas calientes sobre el abdomen, cataplasmas.

Cólicos nefreticos —Causados por el peso de un cálculo en el conducto que va del riñón a la vejiga. Sensación á veces muy prolongada en la región lumbar; luego dolor muy vivo que se extiende hacia la vejiga, el muslo y el escroto, exasperado por los movimientos y la presión. A veces vómitos biliosos, sudores frios, extremidades heladas, dificultad de orinar. A veces convulsiones Tratamiento: Inyecciones de morfina Lavativa con cloral ó láudano. Cloroformo en compresa. Baño caliente prolongado en abundancia.

Congestión cerebral.—Véase Apoplejía.

Congestión pulmonar.—Véase Tisis.

Conjuntivitis.—Inflamación de la conjuntiva. Pesadez de los párpados, sensasion y molestia de picor en los ojos, lagrimeo. Rubicundez caracteristica: los vasos están hinchados, superficiales, encarnados y bañados en lágrimas; tumefaccion rodeanda la cornea de una especie de filete, secreciones normales modificadas que pueden hacerse purulentas. La conjuntivitis puede ser general ó localizada. (C. palpebral, langular) Tratamiento: sanguijuelas en las sienes ó detras de la oreja en caso de inflamación viva, escarificaciones, purgantes salinos, colirios de sulfato de zinc (40 centígramos por 100 gramos de agua). Hay que evitar que se trasmita la inflamación de uno á otro ojo

PERFUMERIA RIGAUD En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de perfumería RIGAUD (8 Rue Vivienne, Paris) que se compone de los mas suaves y deliciosos aromas.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

ADMINISTRACION

Balcarce 236

BUENOS AIRES

—

SUCURSAL

Piedras 210

MONTEVIDEO

—

Trasportes en General
Importac'on y Exportacion

Expedición y Recepc'ón de Encomiendas, Cargas y Epuipajes por via Terrestre, Fluvi-l y Marítima —Servicio de Mudanzas con elementos especia'es sin competenc'a —Trasportes de Animales en pié.—Remesas de dinero, Valores y Bultos contra reembo'sos.—Tráfico con Chile por via Cordillera de los Andes.

Unica Compañia que cuenta con Agentes y corresponsales en todos los puertos y ciudades principa'es.

Servicios rápidos y módicos

Piedras 210, esquina Misiones

MONTEVIDEO

con los paños ó con los dedos. La conjuntivitis puede presentar menudas ampollas que son pequeñas ulceraciones En la C. flictenularia que coje á veces la córnea, hace daño la luz. Tratamiento: insuflación de polvos de calomelanos, aplicación de pomada de óxido amarillo de mercurio (0.10 centigramos por 10 gramos de vaselina), etc.

Constipación ó estreñimiento de vientre—Dificultad, irregularidad en la defecación. Puede provenir de muchas causas: oclusión mecánica, atonia del intestino, insuficiencia de las secreciones, á veces una mala costumbre adquirida ó una alimentación defectuosa. La constipación prolongada da lugar á la inchazón de vientre á dolores que no se explican, vahidos, dolores de cabeza, soñolencia y pereza intelectual. Tratamiento: disciplinar el intestino. Régimen laxante vegetal (frutas, legumbres verdes, pan de especia, miel, ciruela, pasas). Agua fría ó caliente por la mañana en ayunas y por la noche. Café con leche. Purgantes mecánicos (pan de salvado, simiente de linaza, de mostaza carbon vegetal. Todos los purgantes. Supositores con glicerina. Lavativas. Presión muscular sobre el instino. Electricidad. Píldoras purgantes de podofilina 1 centígramo, estracto de Belladona 1 centígramo: una á tres píldorrs por la noche. Purgante para los niños agua hirviendo 100 gramos, maná en lágrimas, 50 gramos; hojas de sen, 4 gramos.

Costipado—Véase bronquitis.

Costipado de nariz—Véase Coriza.

Convalescencia—Estado de una persona que sale de una enfermedad bastante grave, que ha puesto en peligro su economia y por lo tanto las funciones de natrición ê inervación. El apetito es á veces voraz, otras veces nulo; la digestión es á veces difícil si la alimentaió ha sido demasiado precoz A medida qud se acerca uno á la salud, el peso, que habia disminuido aumenta; las secreciones, desaparecidas ó diaminuidas reaparecen. La marcha y la duración de la convalescencia están cubordinadas á la enfermedad presente, á las enfermedes anteriores, al sexo, al temperamento y á la edad (la juventud recobra mas pronto la salud). Tratamiento: calma, aire libre, alimentación fortificante y ligera, amargos, tónicos. Cuidados de la piel.

Convulsiones de los niños—Han sido divididas en externas ó internas (espamo de la glotis). Las externas son nerviosas ó causadas por una enfermedad de los centros nerviosos (tubérculos). Se obsevan tambien en la albuminaria, al principio de las fiebres ó á lo último de las enfermedades axfísicas (osferina). Están á veces ligadas con la dentición ó la presencia de las lombrices. Se manifiestan por movi-

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.

MENDEZ H.NOS

CASA DE EQUIPOS MILITARES

Calle 18 de Julio 337, esq. YI

Es la casa más antigua en el ramo de equipos militares que recibe sus artículos directamente de Europa, y tiene sus talleres establecidos en la misma casa; es ésta la razón de poder vender artículos inmejorables y á precios más bajos que ninguna otra casa.

Rogamos pidan las listas de nuestros precios y sean comparados.

Mandamos nuestras muestras á donde se nos pidan.

Tenemos el surtido más completo de entorchados para Generales, galones de oro para Gefes y Oficiales, Elasticos, Bandas, Kepíes, insignias de todas clases, dragonas, cadenas, espuelines, espadas, espadines, guantes de gamuza, etc., etc.

MONTEVIDEO

CONSTRUCCIONES

JOSE PRADO

Se encarga de construccion de obras y de sacar la humedad y filtracion

Trabajo garantido y precios reducidos

228—CALLE DEL CERRO—228

MONTEVIDEO

mientos bruscos de los ojos; luego contracción de los músculos del rostro, rechinamiento de los dientes. La cabeza generalmente hechada hácia atrás. Los miembros superiores está recogidos y animados de movimientos bruscos. Los miembros inferiores no están tan tomados. Emisión involuntaria de la orina y de materias fecales, deglución imposible, rostro violado. Tratamiemto: aflojar las ropas, lavativa de agua hervida, y de sal. Baño sinapizado ó baño tibio prolongado. Inhalaciones de cloroformo, cloral en lavativa: 50 centígramos con 80 gramos de leche, combatir la dispepsia según los casos.

Coriza (romadizo)—Inflamación catarral de la mucosa nasal. Primeramente sequedad en la nariz, ojos lagrimosos, dolor de cabeza, somñolencia; luego evacuación clara y abundante primeramente, despues espesa y amarillenta. Tratamiento: áccido fénico, polvo de mentol, 25 centígramos; cocaina, 15 centígramos; borato de sosa: 10 gramos. Un gránulo de sulfato de atropina de ¼ miligramo al acostarse.

Crup ó carrotillo —Angina membranosa, especie de larangitis aguda que ataca conmunmente á los niños, y está caracterizada por la ràpida produccion de una falsa membrana que intercepta las vias respiratorias, conteniendo un microbio especial. Procedido de angina diftérica en las dos terceras partes de los casos. Puede empezar de repente. Primero se pone la voz bronca, tos y alguna fiebre con agitacion. Despues sobreviene la dispnea progresiva y paroxistica. En general, siempre hay inspiracion silvante y fatiga. En el tercer periodo hay axficia. Tratamiento: Aislamiento, sostener las fuerzas del enfermo (vino champagne, leche, jugo de carne. Inyecciones de suero antidiftérico. Irrigaciones con agua boricada ó salicilada (1|50).

Denticion.—Los primeros dientes aparecen en el órden siguiente de cuatro á siete meses, incisivos inferiores medios; de ocho á diez los incisivos superiores; de doce á catorce los 4 pequeños molares internos y los incisivos inferiores externos; de diez y ocho á veinte los 4 caninos; de veintiocho á treinta y cuatro los 4 pequeños molares externos. Esta es la primera denticion Mas tarde, hacia los 4 ó cinco años y medio, aparecen los gruesos molales. De ceis á quince años, los 20 dientes de la primera denticion son reemplazados y aparecen los segundos molares gruesos; de dieziocho á veinticinco años los últimos o sean muelas del juicio. La primera denticion va muy amenudo acompañada de accidentes, de irritacion las glàndulas intestinales

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

ESPECIALIDADES

De la Casa Introductora y Fábrica

DE

H. GROSCURTH

Calle Rio Negro Núm. 49

MONTEVIDEO

Arados **Oliver,** sobre ruedas y de manceras, sembradoras, guadañadoras, segadoras y atadoras conocidas por

La Montevideana Reformada

Bolsas y cuerdas de todas clases, máquinas y útiles para industrias, aceite mineral

RUSOLINA

CILINDROS Y ACCESORIOS PARA MOLINOS

Teléfonos Berliner

TIPO ADOPTADO POR EL CORREO NACIONAL

Garnífugo Quibell

DESINCRUSTANTE PARA CALDERAS LITOFAGO

(diarrea), de catarro bronquial. de diferentes erupciones cutáneas, de ataques nerviosos y convulsiones Tratamiento: jarabe para la detincion con base de azafran. Fosfato de cal. Vigilar los síntomas y la alimentacion de los niños pequeños, particularmente durante el verano.

Desvanecimiento ó desmayo.—Pérdida del conocimiento incompleto (vahido) ó completo (lipotimia, síncope) precedida ó no de un malestar particular y caracterizado por la lapidez, la insensibilidad y la suspension de la respiracion; à veces palpitaciones del corazón, que está siempre muy débil. Todas las impresiones morales, todas las sensaciones vivas y las hemorragias pueden determinarlas. Tratamiento: Aflojar la ropa, abrir las ventanas, acostar el enfermo boca arriba con la cabeza baja, echarle agua fría y hacerle respirar olores fuertes. sales inglesas, amoniaco.

Diabetis—Enfermedad caracterizada por la presencia permanente de azúcar en la orina. Intensidad muy variable, puede no dar lugar á ningun fenómeno morboso, ó, por el contrario, ocasionar ràpidamente la decadencia del organismo el enflaquecimiento y varias complicaciones (tuberculosis pulmonar, ántrax, erupciones eczematozas, etc.) Tratamiento: Consiste especialmente en el régimen. Ni azúcar, ni féculas, huevos, carnes, pescados y mariscos, Aceite, grasa, tocino y manteca. Legumbres verdes, exceptos zanahorias y nabos, Nada de pan ó pan de gluten.) Hacer funcionar la piel (baños sulfurosos y alcalinos, fricciones seca ó aromáticas. Sacarina. Gimnasia Usar franela interiormente. Agua de Vichy (Celestinos) litina, arseniato de sosa, bromuro de potasio, estrictina. antipirina.

Diarrea—Caracterizada por la abundancia y el estado líquido de las deyecciones. Causas; Ingestion de materias alimenticias indigestas, frio, denticion, emociones, eliminacion de productos tóxicos, lesiones del intestino (disenteria, tuberculosis, etc.) manifestacion de un estado general (gota): Tratamiento. Segun la causa, ciertas dearreas deben ser respetadas. Para la diarrea aguda y catarral, purgantes; despues astringentes ú opiáceos, bismuto, tizana de arroz, agua albuminosa. Para las diarreas crónicas, régimen lacteo. carne cruda, ipeca, astringentes; (ratania, tanino) Agua de cal. Opio, elixir paregorico Antisepticos intestinales (naftol, benzonaftol.

Diarrea infantil o colera infantíl Frecuentemente observada en el momento de destete, hay que obrar con prontitud. Primero purgante ligero (aceite ricino jarabe de ipeca y de aceite de ricino:) despues agua de cal, bismuto, jarabes de membrillo de ratania. Pociones alcohólicas, baños calientes, baños sinapizados. Casi siempre hay que

EL VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT es una combinación de carne de vaca con vino generoso. Permite sostener y nutrir los enfermos sin fatigar el estómago.

recurrir á la alimentacion con el pecho ó al régimen lácteo absoluto. Antisepsia intestinal en el Benzo naftol

Disenteria — Esta enfermedad caracterizada por una irritacion, con ulceraciones del intestino grueso, que producen deyecciones no biliosas viscosas, de olor insipido al principio sanguinolentas, luego enteramente rojas. El pronóstico entonces es muy grave. El número de deposiciones es á veces muy considerable, con espamos del recto y de la vejiga y cólicos abdominables casi continuos Tratamiento Ipecuana tónicos y estimulantes (quinina, canela), Lavativos astringentes, de nitrato de plata, 3 centigramos por 100. Alimentar al enfermo (leche, carne cruda, buen vino). En el estado crónico, régimen lácteo, baños de agua de Vichy, traje de franela.

Dispepsia—Bajo este nombre se entiende toda dificultad á la digestion. Es debida á distinta causas: la falta de extrecion del jugo gastrico ó su exajeracion, pero principalmente las modificaciones de sus elementos constitutivos; la exageracion ó disminucion del ácido clorhídrico la disminucion de pepsina y del fermento lab que coagula la leche, causas que determinan, aun cuando de una manera secundaria el aumento y la perversion de fermentaciones digestivas, y despues la modificacion de las paredes gástricas, de donde procede la dilatacion y la gastristis. En todos los casos, el agua de Vichy (Celestinos á Hospital), (Véase Acedia, Inflamacion, Constipacion, Indigestion, Vomitos).

Empeine—Véase erupciones.

Epilepsia—Enfermedad nerviosa, hereditaria ó adquirida, que se manifiesta despues de un período de malestar llamado aura, por un ataque con caida, gritos, pérdida de conocimiento, palidez del rostro; La epilepsia puede manifestarse solamente por vértigos ó vahidos muy cortos, con palidez del rostro simplemente por emisiones nocturnas de orina, gestos de la cara neuralgías, etc. Tratamiento: Bromuro potásico (á veces asociados con bromuros de sodio y de amonio) en altas dosis durante muchos años.

Escarlatina—Fiebre eruptiva, contagiosa, epidémica. Incubacion corta, de uno á siete dias. La erupcion aparece antes del segundo dia en los casos regulares, con un tinte rojo salpicado de puntos mas oscuros; empieza en el cuello, en el pecho, en los pliegues árticulares, y luego cubre la cara y el resto del cuerpo. La angina aumenta, las amigdalas se cubren á veces de una capa blanca; la lengua, sucia al principio, se desuella y se pone roja y suave. La erupcion desaparece

SANDALO MIDY Hace tiempo que los médicos han abandonado la cubeba, el copaiba y las opiatas para aconsejar exclusivamente las capsulas de SANDALO MIDY á los jóvenes, y estos que están sobre aviso exigen en cada capsula el nombre MIDY.

DOMINGO BASSO

GRANDES

Establecimientos de Horticultura,

Floricultura y Arboricultura

EN COLON Y SAYAGO

Departamento de Montevideo

LOS MÁS IMPORTANTES DE LA REPÚBLICA

Casa Central: Calle Sarandí 319

PLAZA CONSTITUCION - MONTEVIDEO

Sucursales en B. Aires (Haedo) y Rosario de Santa Fé

Grandes colecciones de Arboles Fru'ales, importando todos los años las princip les novedades que se obtienen en todo el mundo.—Arboles florestal s, plantas de adorno y de flores de todas variedades.—Posee la m's rica co'ección de Camelias y Rosas hasta hoy conocidas.

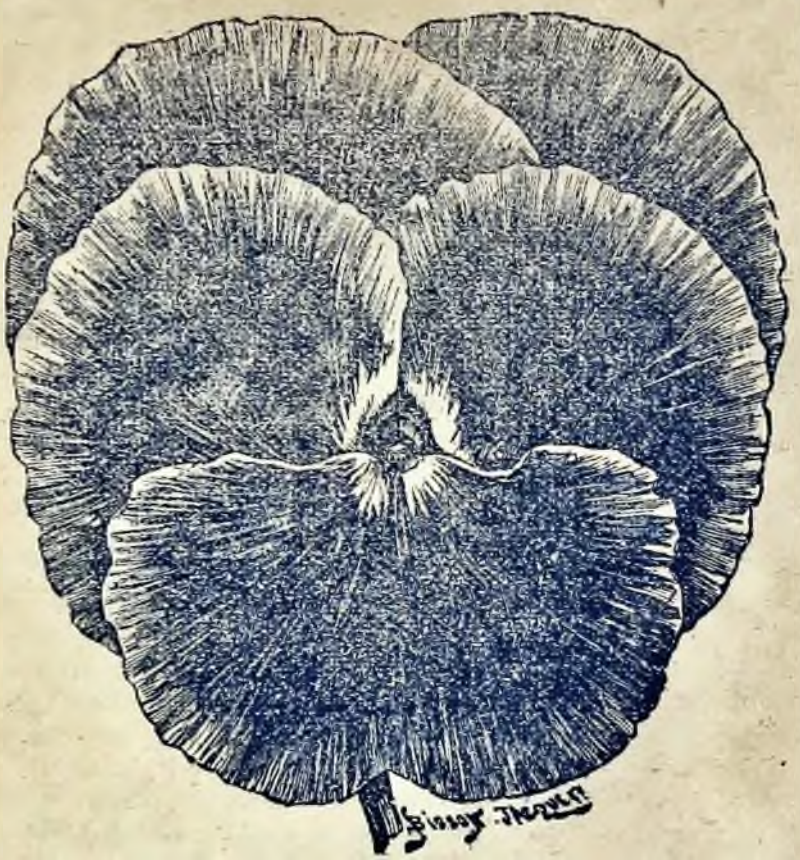

Depósito de semillas de verduras, de flores de árboles industri·le y forraje as; cabezas de flores y plantas buenas de todas clases.

Semillas de Alfalfa Francesa y Argentina, d pura das. Unica casa especialista en la confección de C nastas, Ramos, Coronas, etc , etc , al estilo Europeo, contando para eso con verdaderos artist as.—Se encarga del adorno de patios vestibulos, etc , en ocasiones de fiestas y bodas.

Dirigir la Correspondencia: Casilla del Correo 126.

Pídanse los Catálogos de Plantas y Semillas que anualmente publica, los cuales se envían gratis.

Teléfono de Montevideo, 1095

despues de diez dias, y la descamacion empieza por el cuello y el rostro en pequeñas escamas sobre el cuerpo, sobre todo en los piés y en las manos, en anchos pedazos. Dura de diez á treinta dias, por tanto la evolucion completa se hace en tres ó seis semanas. La escarlatina presenta anomalias muy frecuentes. Puede ser muy benigna ó fulminante El principio contagioso es muy persistente; puede ser transpoortado por terceras personas en los trajes, por los juguetes, por los libaros, etc. Aislar con todo rigor el enfermo y hacer despues una desinfeccion muy minuciosa de los objetos y del cuarto. Tratamiento: Laxantes gargarismos, antisépticos, afusiones frias, baños tibios. Régimen lácteo, jaborandí (3 gramos en cocimiento).

Escrófula - Véase Admitis.

Esputos de sangbe—Hay que cerciorarse que la sangre no proceda de la boca ó de la nariz. No confundirlos con el vómito de sangre, que indica una enfermedad del estómago. Si la sangre es verdaderamente esputada, procede de las vias respiratorias, bajo la forma de espuma roja. Tratamiento: descanso completo. Silencio absoluto. El enfermo estará echado sobre la espalda, la cabeza levantada, los riñones sostenidos. Bebidas y leche heladas, ventosas secas, sinapismos Rigollot sobre el pecho. Ipeca en dosis nauseosa, 10 centígramos cada cuarto de hora, tanino 1 á 2 gramos, inyecciones de ergotina, 1 á 2 gramos.

Estreñimiento de vientre—Véase Constipacion.

Fiebre—La fiebre es un estado patológico, constituido por el aumento de las combustiones y de la temperatura orgánica, que se observa en todas las enfermedades. La temperatura normal (37° á 37 50 presenta ciertas oscilaciones durante el dia y aumenta despues de las comidas, pero cuando se mantiene cierto tiempo á 38° ó mas hay fiebre. La nutricion se altera, la circulacion se modifica. El tipo del acceso de fiebre es la malaria ó ficebre intermitente, que se presenta con intérvalos casi iguales (cotidiana, terciana cuartana), y es caracterizada por tres fenómenos ó estadios: escalofrio, calor seco, sudores. Tratamiento: Qunina (sus diferentes sales) en obleas l solucion, inyecciones hipodérmicas cuatro ó cinco horas antes del acceso (dósis de 0,2 á 3 gramos, segun efecto que se quiera obtener). Arsénico, estrinina, etc.

Fiebre cerebral- (Véase Meningiti).

Fiebre táxicas -Adinámica, mucosa, biliosa (Véase Tifus).

Forúnculo ó divieso—Pequeña induracion cutánea de un color rojo vivo puntiaguda, dolorosa, rodeando ó no un pelo; sehincha y adquiere el grueso de un garbanzo en cuatro ó cinco dias; la punta se

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT **Si veis á los niños pálidos, desgranados, con las glándulas infartadas y si padecen erupcion del cutis, cabeza y cara, recurrid á este jarabe que es el depurativo por excelencia.**

GRAN FABRICA
— DE —
PLUMEROS, ESCOBAS Y CEPILLOS
— DE —
JOSÈ INSUA

31 — CALLE URUGUAY — 31
ESQUINA FLORIDA 78

31 — CALLE URUGUAY — 31
ESQUINA FLORIDA 78

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
CEPILLOS DE TODAS CLASES
PARA
MÁQUINAS, VAPORES
MOLINOS, DIENTES, ROPA, ETC.

Ofrezco á mis favorecedores y al pùblico en general un completo surtido de plumeros. sin rivales por su duracion y especiales materiales con que se construyen.

Á PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE FABRICA A GUSTO DEL COMPRADOR

PRECIOS MODICOS

Se lleva á domicilio. MONTEVIDEO.

pone blanca, sale el pus y del octavo al duodécimo dia, por esta apertura se elimina el contenido del forúnculo ó divieso. Tratamiento general: Régimen severo (ni café, ni licores, ni embutidos, ni cosas saladas, ni caza ni queso. Purgantes, segun el estado del tubo digestivo; arsénico, salol, naftol, alcalinos (para las personas artríticas) Tratamiento local: Lavatorios antisépticos de la úlcera, aplicacion de vaselina con ácido bórico ó cataplasmas de lo mismo é incision. Despues de la eliminacion del divieso, curaciones antisépticas.

Gastralgia—Véase Dispepsia

Grietas (de las manos) Son frecuentes en invierno; se producen en la epidermis, por la accion del frio alternando con la del calor. Se curan facilmente. Pomada de mentol (1.50 gramos) y salol (1 gramo) en 5o de lanolina. Grietas en los pechos. Compresas de agua con ácido bórico.

Grippe ó influenza—Enfermedad epidémica caracterizada por el dolor de cabeza postracion, malestar, coriza, laringuitis y bronquitis. Es la forma catarral Tambien se ha observado la forma gástrica, la lengua sucia y amarillenta, inapetencia, vómitos, fiebre y á veces ictericida, y la forma nerviosa (delirio) Estas tres formas consisten muy á menudo. La duracion de la enfermedad suele ser corta (de tres á cinco dias) ó durar varias semanas Puede complicarse con distintas enfermedades, de las cuales la pulmonia es la mas grave, pues reviste forma maligna; á consecuencia de ella persiste durante mucho tiempo gran molestar é insomnios continuos Tratamiento:

Quinina, antipirina y tratamiento de las indicaciones: durante la convalecencia, tónico (extracto blando de quina, elixir dekola).

Hemorroides—Váase Almorranas.

Hernias - La salida de una viscera á través de las paredes que la contiene se llama hernia. Las mas importantes son las del vientre, conocidas con el nombre de inguinal, crural y umbilical, por efectuarse por los anillos conocidos por estos nombres· El mejor tratamiento consiste en la operacion quirúrgica que ofrece seguridad y ninguna exposicion Los que padecen de hernia deben siempre consultar á un médico sin hacer caso de los pomposos anuncios de charlatanes.

Indigestion - Se manifiesta algunas horas despues de las comidas, á consecuencia de la absorcion de una cantidad excesiva de alimento, ó su mala calidad, ó inaptitud del estómago para digerir ciertas sustancias. La indigestion puede en este caso manifestarse mucho tiempo despues de la absorcion. Tambien puede ser causada por una emo-

VINO DE SANGRE BAUDRY Infalible contra la amenia, quien no se cura será por indolencia. Dos vasos diarios después de cada comida devuelve la viveza y el buen color,

CARRAU Y C.ª

121 -- CALLE ZABALA -- 123

MONTEVIDEO

Importadores

Y Exportadores

Sidra Champagne

MARCA «EL GAITERO»

— DE —

Valle Ballina y Fernandez de Villaviciosa

LA MAS PURA Y ACREDITADA DE ASTURIAS

Coñac Español

MARCA E. BOHORQUES Y C.ª

de Jerez de la Frontera

Recomendable por su pureza

y buen gusto

cion en el momento de la digestion ó por la exposicion á un frio intenso. Se manifiesta con pesadez en la boca del estómago, malestar, náuseas y vómitos Tratamiento: Facilitar los vómitos, tizana de manzanilla, té claro, tila ú hojas de naranjo. Paños calientes. A veces lavativas ó laxantes. Si despues de la evacuacion del contenido del estómago los vómitos persisten, trozos de hielo, grog helado.

Inflamacion ó hinchazon del vientre (meteorismo, timpanitis, flatulencia, pneumatosis)—Hinchazon del abdomen y del vientre por acumulacion de gases. Se observa en ciertas formas de dispepsia, en varios estados nerviosos, en las enfermedades agudas del intestino y del peritoneo (enteritis, fiebre tifoideo, peritonitis, etc.) Tratamiento: Primeramente el de la causa; luego emplear carbon granulado, polvos absorventes (carbonato de cal, bismuto, magnesia, etc.); benzonaftol, 25 centígramos á 2 gramos por dia; preparaciones de anis, de badiana. de hinojo, de nuez vómica, etc.

Influenza—Véase Grippe.

Irritacion—Véase Constipacion.

Jaqueca—Dolor de cabeza violento, que se sucede á veces por accesos periódicos, sobre todo en las mujeres de quince á treinta años, precedido de un período prodónico; luego viene el acceso, caracterizado por un dolor violento, punzante, ocupa uno de los lados de la cabeza, con fotofobia, lagrimeo, contraccion del ojo, vómitos biliosos, y hacia el fin del acceso, congestion del ojo y de la oreja del lado enfermo. Tratamiento: Reposo, oscuridad, dieta absoluta. Tambien se emplea: Antipirina 1 á 2 gramos, cafeinà, 25 centígramos á 1 gramo, infusion de café verde, aconitina (un cuarto á medio milígramo).

Laringuitis—Inflamacion de la laringe aguda ó crónica. La L. aguda sobreviene ordinariamente en invierno ó primavera á consecuencia de una exposicion al frio ó à la inspiracion de vapores irritantes. Se desarrolla á veces secundariamente en el curso de bronquitis ó de una coriza. Se observa en el sarampion, en la viruela y en la fiebre tifoidea. Ronquera seguida á veces de afonia, tos bronco ó silbante, con acceso de disnea. Tratamiento del estado agudo: Reposo del órgano, temperatura igual, polvos de mentol en agua caliente, inhalaciones, baños de pies sinapizados, jarabe de codeina, 30 gramos; acónito, 10 gotas.

Laringitis crónica—Son catarrales ó constitucionales, con ó sin ulceraciones. Las laringitis catarrales son causadas por el frio, la hu-

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD **No mas obesidad! Laxativo excelente que purga sin debilitar. Al cabo de 8 semanas la corpulencia desaparece casi totalmente.**

COLLÉGE CARNOT

Sous les auspices de la **Societé Française d'Enseignement**

RUE SORIANO 127 et 129

Directeur: LOUIS PARDES

OFFICIER D'ACADÉMIE

La enseñanza se divide en tres partes:

1.º Escuela Primaria Superior	Curso superior dirijido por los profesores L. Pardes, H. Boyé, E. Guirand, G. Touette. Curso Medio, dirijido por los profesores E. Guirand, H. Boyé, G. Trouette. Curso Inferior dirijido por G. Trouette. Escuela Maternal «M. Pouey» dirijida por la señora L. Z. Pardes.
2.º Escuela de Comercio	Dirijida por el profesor P. Poussin.
3. Clases Universitarias	Dirijidas por los profesores L. Pardes y P. Poussin.

Además:

Todos los dias *clase de inglés* por el señor H. L. Ayre.

Clase especial de *recitacion* y *declamacion* por el señor J. M. Lamarque.

Los juéves, clase de *dibujo* dirijido por L. Pardes, y curso facultativo de *Doctrina Cristiana* dirijido por el R. P. Misionero David de Gislain.

Lecciones de *música* y *canto* por el señor Poussin.

Literatura Francesa, en el curso superior, por el profesor E. Guirand

Las lecciones se dan alternativamente en francés y en español, los alumnos tienen que hablar francés durante las horas de recreo; los pupilos y medio-pupilos se tratan como en familia.

Médico del Colegio: Dr. Echepare de la Facultad de Paris.

NOTA—1.º La Escuela Maternal "M. Pouey" es gratuita para los franceses é hijos de franceses.

2.º Tres veces por semana, Lùnes, Miércoles y Viérnes, clases nocturnas gratuitas de idioma francés, de 8 á 9 p. m. Las mismas noches, de 9 á 10 y 1[2, clase comercial dirijida por el señor P. Poussin.

Los mártes y los juéves, de 8 á 9 1[2 p. m., clase de dibujo dirijida por el profesor Valentin Victor, y de modelacion por el profesor P. Paradessi.

medad, lós vapores ó polvos irritantes, el alcohol, el tabaco y las fatigas locales. Las laringitis constitucionales son causadas por el sarampion, la viruela, el tifus, la tuberculosis y la sífilis Tratamiento: Descanso del órgano, baño ruso, hidroterapia. Revulsivos cutáneos. Pulvorizaciones calmantes (cocaina, láudano), creosota. Las enfermedades de la garganta y de la laringe, cuyo diagnóstico exige muy á menudo exploraciones minuciosas y delicadas, son generalmente de la competencia de los especialistas.

Laringitis estridulosa—Véase Crup ó Garrotillo.

Lombrices ó tenia—Se observan diversas especies de tenia (T. sólium, mediocanellata, botriocéfalus latus) El tricocéfalus, y en los niños las ascáriles lombricoides y los oxiuros vermiculares. La tenia encuentra en el intestino delgado, y tiene á veces un largo considerable. Dan lugar á ciertos desarreglos intestinales, dolores, cólicos, diarrea, fenómenos reflejos (tos), etc. A veces se ven pequeños fragmentos en las deyecciones. Tratamiento: Semillas de calabaza, 60 gramos, azúcar, 30 gramos en emulsion; agua, 150 gramos; aceite etéreo de helecho macho, cocimiento de raiz de granado, 60 gramos en 300 gramos de agua; kouso, 15 á 20 gramos en 250 gramos de agua.

Mareo de la navegacion—Modificacion de la circulacion que provoca sobre todos síntomas gástricos, bahidos, vértigos, náuseas, tanto mas violentos cuanto es mayor la impresionabilidad del cerebro por los desórdenes de la circulacion. Tratamiento: Posicion horizontal, alimentacion ligera, pero contínua; el vino de Champagne conviene á ciertos estómagos.

Meningitis—Inflamacion aguda ó crónica de los tegumentos del cerebro; puede ser simple ó tuberculosa. Puede presentarse aisladamente obtener un carácter epidémico (M. cerebro-espinal). La meningitis simple, frecuente de quince á cincuenta años, es causada por una insolacion ó por fatigas intelectuales, por vigilias ó por excesos alcohólicos. Empieza á veces bruscamente. Escalofrio, fiebre, dolor de cabeza, vómitos, luego delirio y convulsiones. Contracciones. Despues depresion, parálisis con dilatacion de las pupilas y disminucion del pulso. Tratamiento: Descanso, cuarto ventilado, cortar el pelo, sanguijuelas detràs de las orejas. Calomelanos, hielo sobre la cabeza.

Meningitis tuberculosa—Mas frecuente de tres á cinco años, rara vez despues de los siete. Empieza insidiosamente por cambio de carácter, tristeza, irregularidad de apetito, luego cefalalgia, vértigo, incertidumbre en el andar, agitacion. La enfermedad confirmada

JARABE FÉNICO DE VIAL El ácido fénico antiséptico de primer órden mata los microbios causa de las toses. Mediante una dosificación feliz, señor VIAL ha logrado introducirlo en un Jarabe agradable que hasta las niños soportan bien.—Cuidado á las falsificaciones!

PALMA Y C.ª

CASA DE CONFECCIONES

ARTICULOS PARA NIÑOS

18 de Julio 21

PRECIOS FIJOS

Ultimas Novedades — Modelos Europeos

Al recomendar nuestra Casa, especial en confecciones y artículos para niños, lo hacemos con la confianza de poder ofrecer, en ventajosas condiciones, lo más nuevo y de mejor gusto que se pueda producir en nuestro ramo.

Mantendremos precios fijos y trato de confianza.

TELÉFONO: «DE MONTEVIDEO» 1665

empieza por cefalalgia frontal intensa, vómitos alimenticios y biliosos, constipacion persistente. Somnolencia y fotofobia, algo de fiebre. Sucede luego un período de sueño agitado, con frecuentes suspiros, rechinamiento de dientes y un grito agudo y breve (grito hidrencefálico). El pulso es tardo y débil. El vientre contraido (forma de barco). Por último, la fiebre aumenta y se presentan convulsiones ó coma, con parálisis temporales y permanentes, estrabismo, dilatación de la pupila, retención de orina. Tratamiento: Purgantes, fricciones, mercuriales ó ioduro potásico, hielo ó compresas frescas sobre la cabeza, bromuro potásico, cloral y opio.

Neuralgias—Dolor que se siente en el trayecto ó en las ramificaciones de un cordon nervioso, causado por irritacion ó inflamacion de este nervio, por su congestion (á veces causada por la accion del frio), por su compresion, por la irritacion de los nervios. El dolor se manifiesta por accesos violentos, seguido de períodos mas tranquilos; pero generalmente hay durante todo el acceso una especie de dolor difuso y persistente en el trayecto del nervio, con puntos mas dolorosos á la presion.

Tratamiento: Cuando la neuralgía se presenta periódicamente, quinina y arsénico. Hierro para las neuralgías anémicas; para las que son causadas por el frío, revulsivos y calmantes (vejigatorios), aplicacion del frio (cloruro de etilo, cloroformo, mentol), y tambien los opiáceos (extracto de tabaco, morfina) la aconitina.

Palpitaciones del corazon—Síntoma caracterizado por un aumento en el número é intensidad de las impulsiones cardiacas, amenudo por irregularidad Se observan en ciertas enfermedades del corazon, de los riñones y del estómago; la clorosis; la anemia y el estado nervioso; en varias enfermedades especiales (bocio exoftálmico, taquicardia esencial y paroxística), despues del abuso del tabaco, etc. Tratamiento: Combatir la causa, y contra el síntoma aplicacion de compresas frescas, ó si se quiere de un saco de hielo, sobre la región del corazon.

Pleuresia—Inflamación de la pleura. Puede ser aguda ó crónica. Puede ser causadas por influencias exteriores (golpes, fractura de costillas) ó por el frío, (frecuentemente). La pleuresía puede ser sin derrame (pleuresía seca) ó con derrame; empieza con escalofrios repetidos é irregulares, fiebre, dolor de costado muy intenso, dificultad en la respiración, tos.

El derrame se reabsorbe durante el primer mes ó la pleuresía se hace crónica; el derrame puede convertirse en purulento. Tratamiento:

PERFUMERIA RIGAUD En todo canastillo de bodas debe figurar un surtido de perfumería RIGAUD (8 Rue Vivienne, Paris) que se compone de los mas suaves y deliciosos aromas.

Establecimientos

GALLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Depósito de papeles de todas clases

Libros en blanco
Artículos de Escritorio

CASA PRINCIPAL

304 - 25 de Mayo - 312

FABRICA DE LIBROS EN BLANCO

77 — 25 de Mayo — 77

DEPÓSITO

234 — Cerrito — 238

C. Galli, Franco y Ca.

MONTEVIDEO

Al principio ventosas escarificadas sobre el costado (cortando á veces la enfermedad), sinapismos sobre el punto doloroso. Vijigatorios, dieta, láctea, diréuticos, purgantes digital, facilitar el derrame de la pleura.

Polipos nasofaringeos - Tumores fibrosos que implantados en la cara inferior de la apófisis basilar dél hueso occipital, salen en la parte posterior y superior de la faringe y de las fosas nasales. Nada se sabe de la causa que produce estos tumores, que son más frecuentes entre los jóvenes de quince á veinte años. Síntomas: Al principio, los del corizá crónico, sangrando algo por la raiz: mas tarde sensación de un cuerpo extraño, el enfermo respira por la boca y al dormír se oyo un ruido particular. Por último, las secreciones nasales se vuelven pútridas y sanguinolentas. Tratamiento: Estirpación del tumor.

Pulmonia—Véase Neumonía.

Reumatismo—Enfermedad caracterizada por la inflamacion de los tejidos de los órganos de la locomoción, causada generalmente por el frío, y que vá acompañada de un aumento de ácido úrico, menor que en la gota. Puede ser articular ó muscular, agudo ó crónico. Tratamiento: Salicilato de sosa, 2 á 6 gramos; antipirina, 1 á 3 gramos. Envolturas algodonadas, linimentos calmantes, (opio, belladona, cloroformo) sobre las articulaciones. Tisanas diuréticas, leche.

Reumatismo articular cronico—Puede presentar la forma común y la forma deformante (R. nudoso). El R. crónico presenta solamente síntomas articulares (derrame ó crepitacion, inflamacion, dolores), que se presentan en forma de accesos con intérvalos de reposo. Los enfermos son muy impresionables al frío. El R articular alterna á menudo con el R. muscular. Vá acompañado á veces de neuralgías paralisis limitadas. Tratamiento: Habitacion sana, seca, expuesta al sol; traje de franela ó bayeta amarilla. Ioduro potásico, 50 centígramos á 2 gramos; tintura de iodo al interior, 5 á 20 gotas; salicilato de litina, 30 á 60 centígramos. Fricciones estimulantes, baños sulfurosos, baños de vapor, baños eléctricos, masaje ó sea presion muscular.

Reumatismo muscular—Tambien puede ser agudo ó crónico Caracterizado por dolores localizados, exasperados por la presion ó el movimiento. Los mas frecuentes son en la cabeza, la espalda (lumbago), el cuello (tortícolis), en el costado (pleurodina ó dolor de costado). Tratamiento: Sudacion, revulsion (trementina, vejigatorios, ventosas escarificadas), morfina. Tratamiento eléctrico. Para el R muscular crónico, véase mas arriba.

EL VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT es una combinación de carne de vaca con vino generoso. Permite sostener y nutrir los enfermos sin fatigar el estómago.

ALMACEN AGRÍCOLA

— DE —

PABLO BEISSO

CASA ESPECIAL EN SEMILLAS, LEGUMBRES, FLORESTALES Y CEREALES EN GENERAL

PAPAS VARIEDADES

Para consumo y para semilla, importadas de las clases más selectas y productivas; inglesas, francesas, chilenas y argentinas, etc.

ABONOS QUÍMICOS

Sulfato de cobre, Pulverizadores último sistema. Hormiguicidas Nacional y Argentino. Semillas de Alfalfa francesa y San Juan garantidas.

Se recomienda el sulfato de fierro y ácido sulfúrico, muy recomendado à los Viticultores, que deben prepararse para curar con tiempo sus viñas contra la antracnosis.

Casa especial en semillas de todas clases

453 - 25 DE MAYO - 453

MONTEVIDEO

TELÉFONO "LA URUGUAYA" N. 992

Depósito permanente de Serpentinas y Papelitos para Carnaval

Sabañones—Afeccion caracterizada por la erupcion rápida en ciertas partes del cuerpo (dedos, manos, dedo gordo, talones, orejas, nariz, mejillas) de placas violáces lustrosas, acompañadas de inflamacion, de comezon, de escozor y hasta de quemadura. Tratamiento: Lavarse las manos con agua hirviendo si se puede aguantar, ó en un cocimiento de hojas de nogal; friccionarse con alcohol alcanforado ó con trementina alcanforada, y por encima polvo de salicilato del bismuto y almidon. Contra el pruritu: tanino 0.10 glicerina y agua de rosas, 50. Si los sabañones están ulcerados, hágase una cura con hojas de nogal maceradas en agua caliente.

Sarampion.—Fiebre eruptiva muy común en la infancia, contagiosa y epidémica. La incubación dura trece ó catorce dias, despues viene el período de invasion (algo de fiebre, prurito en los ojos, lagrimeo, constipado de cabeza, estornudo, hemorragia de la nariz). A veces convulsiones, que desaparecen con la erupcion. Erupcion empezando por el paladar y el rostro, y luego progresivamente el resto del cuerpo, en forma de manchas de un rojo rosado algo salientes. La cara se hincha algunas veces; al cabo de dos dias la erupcion palidece, para desaparecer de cuatro á siete dias.

Tratamiento; Cuarto ventilado, suficientemente templado, oscuro! bebidas templadas, juleps calmantes para la tos leche.

Síncope. Véase desvanecimiento.

Tifus (fiebre tifoidea).—Enfermedad trasmitida principalmente por el agua que se bebe contaminada. Ataca en particular á la gente jóven (de quince á treinta años), á las personas que trabajan mucho y que estan mal alimentadas ú ocupan viviendas bajas y malsanas. Endémica y epidémica. Del séptimo al noveno dia se ve aparecer una erupción de manchas rojas, rara vez azules ó de color de sangre. Este estado persiste de diez y ocho á cuarenta y nueve dias, y despues viene, la convalecencia, de una duración indeterminada.

Tratamiento: Sostener las fuerzas del enfermo (punches calientes, leche, combatir la fiebre (lociones frescas, baños frios), combatir las congestiones (ventosas). Habitacion espaciosa y ventilada, mucha limpieza y mucha prudencia para el comienzo de la alimentacion.

Tisis pulmonar.—Afeccion tuberculosa del pulmon, enfermedad infecciosa, trasmisible é inoculable. La transmision sobreviene siempre por contagio y tambien por herencia. Fiebre, estado general grave. A veces la infeccion domina los fenómenos locales (forma tifoidea), otras veces, los fenómenos pulmonares dominan formas sofocante, catarral bronco-pneumónica, pleuritica). Tratamiento puramente sintómatico:

PURGANTE JULIEN, mediante su accion particular sobre el hígado y sus propiedades, refrescantes, es el purgante mas indicado.—Agradable al paladar, los niños lo toman sin repugnancia. Dos a tres confites diarios.

Á LOS Sres ESTANCIEROS Y COMERCIANTES

DEL

RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro,** hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador».**

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9** % y hacenos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9,735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca "El Esquilador" sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen-Vincenti y Ca.—Misiones 84 c.

633

Se trata de dominar la fiebre, se combaten los accidentes locales, se sostienen las fuerzas del enfermo (digital, bromhidrato de quinina, antipirina. ácido salicilico; lociones frias, ventosas, vejigatorios; vino, alcohol, café, quinina, leche etc.). La T. galopante es una tisis comun de marcha rápida. Sigue todas sus fases, pero produce la muerte en un plazo de dos ó cinco meses. Tisis común. Recorre anatónicamente cuatro fases: período de germinacion de los tubérculos, periodo de acumulacion ó conglomeracion, periodo de reblandecimiento, periodo de excavacion. A veces el primer sintoma es un esputo de sangre clara, espumosa y líquida. Los esputos son blancos, parduscos; algunas veces estriados de sangre, luego amarillos, verdosos, opacos. Su abundancia varía poco; contiene bacilos. La hemoptisis (esputo de sangre) es un síntoma al principio que se observa durante todo el curso de la enfermedad y precipita á veces el desenlace; dolores de costado, distintos dolores al rededor del tórax, su causa como su moralidad es variable. La tisis lenta se complica à menudo con la tuberculosis aguda, las congestiones pulmonares neumonias, bronquitis y pleuresias. La tisis fibrosa se ve con mas frecuencia en los adultos y los ancianos La terminacion ordinaria es la dilatacion del corazón. Tratamiento: La tisis es curable, lo es en todos sus grados y en todas sus formas, poro la curación es excepcional en las formas agudas y en la fase de reblandecimiento de la forma lenta. Hay que tratar por consiguiente, de evitarlas, huir del conctato intimo de un enfermo, no introducir en su alimentacion sustancias procedentes de un animal tuberculoso (la leche en particular), y se halla uno en un medio infectado, purificar todos los objetos y sobre todo las escupideras, pues los esputos forman en estado seco polvillos virulentos que son el agente mas activo de la diseminacion tuberculosa, Hay que fortificar preventivamente al organismo (hidroterapia, fricciones. curas de aire, alimentacion racional, para hacerlo refractario á la enfermedad. Cuando la enfermedad está confirmada, hay que hacer ante todo higiene, como se ha hecho preventivamente, y el tratamiento climatérico en el campo, en países cálidos ó montañosos. Si el enfermo tiene buen estómago, practique la sobrelimentacion y tome aceite de higado de bacalao en alta dosis. Tambien se ha empleado con gran éxito el fosfato de cal, el benzoato de sosa, el oxígeno y el ozono, sobre todo la creosota y el alcanfor, en inyecciones hipodermicas. Hay que combatir los sintomas: emplear los revulsivos (vejigatorios, puntos de fuego) contra las tos y la diarrea; los distintos expectorantes (quermes, poligala); los astringentes contra la hemoptisis: la quinina, la antipirina y la fe-

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

contiene los principales activos del aceite de bacalao, del que posee todas las propiedades medicinales, sin ninguno de sus inconvenientes.

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100 - CALLE SAN JOSÈ - 100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, á lapiz, al óleo á precios sin competencia.

FOTOGRAFIA "LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

nacetina contra la fiebre: los amargos contrá la falta de apetito etc.

Tos—Se caracteriza la tos por una espulsión del aire á través de la laringe, y de la boca, brusca, rápida, cortada, produciendo un ruido é intensidad variable, tos fuerte débil, bronca, metálica, silbante apagada, etc., seguida ó no de expectoracion, (tos espesa, tos seca), repetida á veces con accesos. La tos se observa principalmente en las afecciones de las vias respiratorias (laringitis tranqueitis, bronquitis, tos ferina, neumonia, pleuresia, tisis) y ciertas afecciones de la faringe (alargamiento hipertrófico de la campanilla); en ciertas enfermedades de los oídos, en las enfermedades del corazon y del pericardio, en las del estómago del hígado y el intestino; en ciertas lesiones de los centros nerviosos y sobre todo en ciertas enfermedades nerviosas. Tratamiento: Preparaciones de opio (5 á 10 centigramos) y de sus alcaloides (morfina, 5 miligramos á 2 centígramos; codeina, 1 á 5 centígramos); acónito, 10 y 20 gotas de alcoholature; belladona, 50 centigramos, Los revulsivos tapsia, trementina, tintura de iodo, sinapismos Rigollot). Los sulfurosos los balsamicos y sobre todo la creosota cuando hay secreción abundante. Ciertas tisanas y ciertas pastas. Poción contra la tos. Agua caliente, 200 gramos; agua de flor de azahar, 40 gramos; agua de laurel de cerezo, 5 gramos jarabe de diacodion, 20 gramos: Tómese al acostarse..

Tos FERINA.—Enfermedad contagiosa y epidémica caracterizada por los accesos de tos espasmódica. Más frecuente en los menores de diez años. Incubación; de dos á siete dias. Empieza como un constipado sencillo. A veces un poco de fiebre por la noche.

Al cabo de quince dias ó de un mes la tos se convierte en violenta y prologada, acompañada de una inspiración silbante (El canto del gallo) que la caracteriza. El acceso presenta á veces varias crisis Expulsion de mucosidados fluentes ó de materias alimenticias. El niño está arrebatado, los ojos llorosos. Aumenta generalmente durante quince á veintiun dias, permanece estacionaria luego disminuye. La tos persiste mucho tiempo y á veces recobra el carácter violento despues de un enfriamiento. Tratamiento: Abortivo (?); belladona á dosis fraccionada hasta principio de intoxicación. Antipirina (50 centígramos á 1 gramo), grindelia robusta (extracto fluido de 2 á 4 gramos), cloral, resorcina sobre el pecho y en famigaciones; Pocion contra la tos ferina: jarabe de cloral, agua de flor de azahar, 60 gramos; bromuro de sosa, amoniaco, de potasa, de cada cosa 2 gramos.

Cigarrillos Indios de Grimaud al cannabio indiça, el mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el asma, la tos nerviosa, los catarros y el insomnio, exigir la firma Grimault y C°. en cada cigarrillos.

LA ARGENTINA

Gran manufactura de tabacos á vapor y
fábrica de cigarros
y cigarrillos de todas clases

Fábrica: calle Goes Núm. 31

DEPÓSITO

Sierra 24 y 26 Esq. Pastor (Aguada)

LOS DOS TELÉFONOS

Luis Montodónico y Cia.

MONTEVIDEO

LA PERFECCION

DE

Eugenio Correa

Casa de confianza

Telas especiales para la casa

Ropa blanca pará señoras

Casa especial en confección de camisas, calzoncillos, cuellos y puños sobre medida.

Perfección en el corte, proligidad y solidez en la confección.

18 de Julio número 137

MONTEVIDEO

Tres veces al día una cucharada: Café, aire puro, uso de franela. Cambio de aire en el tercer periodo.

TUBERCULOSIS. Véase Tisis pulmonar.

URTICARIA —Erupción cutánea caraterizada por una comezon parecida á la que producen las picaduras de la ortiga. Es causada casi siempre por la ingestión de un alimento ó medicamento ó por una causa exterior. Se presenta bruscamente y va acompañada á veces de fiebre (F. urticaria.) Tratamiento: Supresión ó tratamiento de la causa, régimen (leche, carnes blancas, caldo sin grasa, lechuga ó achicoria cocida. etc.) Aguas de Vichy (Celestinos). (San Marcos). Purgantes suaves, antisepsia intestinal. Para uso externo, baños prolongados de almidón. Lociones calientes vinagradas ó fenicadas. Empolvar abundantemente al enfermo.

VERRUGAS.—Pequeñas escrecencias cutáneas, duras é indolentes, adheridas en general al dermis por algunos filamentos blancos. Son sesiles ó pediculadas (con pezón). Se presentan en las partes descubiertas, son contagiosas é inoculables. Se observan en los niños y en los viejos (formas especiales). Tratamiento interno: Magnesia, 20 centígramos á 1 gramo; arsénico, 1 à 5 milígrámos al día; tintura de tuya del Canadá, 60 à 80 gotas. Localmante: cáusticos, ácido, acético, cromico, nítrico, fénico; de ácido salicílico (ácido salicílico, ácido fáctico, 1 gramo de cada uno; colodion elástico 8 gramos) y de sublimado (bicloruro hidrargírico, 20 á 50 centígramos; colodion elástico 10 gramos). Si la verruga tiene piececillo, àtesele con una hebra de seda, que se va apretando diariamente, hasta que cae.

VIRUELA.—Enfermedad aguda, febril; con erupción de pústulas en la piel, esporádica á veces, por lo común epidémica y siempre miasmática y contagiosa. Presenta dos formas: la viruela verdadera, la viruela modificada por la vacuna. Incubacion: de once à catorce días. La invasion se manifiesta por un malestar y una elevacion de temperatura de veinticuatro á cuarenta y ocho horas; luego un escalofrío después una fiebre muy intensa (40° 5 á 41°), dolores lumbares, accidentes gástricos, á veces convulsiones, delirío, disnea y produccion de manchas rojas difusas. Erupcion: Empieza por manchas rojas que se vuelven salientes (pápulas): después contienen un líquido transparente (vesículas), que más tarde es purulento (pústulas), hacia el séptimo ú octavo día del principio. Empieza por la frente, los ojos, la boca, y

JARABE FÉNICO DE VIAL Cuidado con las falsificaciones! Las propiedades anti-contagiosas de este Jarabe fénico le han valido el primer lugar entre los medicamentos preservativos y curativos de la difteria, escarlatina, sarampion, viruela etc.—Su accion en la bronquitis, asma, resfrio, catarro, ronquera, etc. es tal que su uso es indispensable en cadafamilia.

BODEGA MONTEVIDEANA

Calle San José 208 y 210, Plaza Cagancha 56 y 57

TELÉFONO DE MONTEVIDEO, 2225

Vinos puros garantidos. Gran variedad de vinos de las mejores granjas del pais

«Salto» «Las Piedras» «Colon»

VINOS FRANCESES — GRAPPA ESPECIAL

Se reparte á domicilio a gusto de las familias

A. Bidaut & Ca.

Restaurant Nacional

— DE —

AGUSTIN LENA Y C.ª

240 - Buenos Aires - 240

— MONTEVIDEO —

Esta casa cuenta con un esmerado servicio de Restaurant.

Se llevan viandas á domicilio

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

TELÉFONO «LA URUGUAYA»

luego sucesivamente, el cuerpo y los miembros. Esta erupción es más ó menos cerrada discreta ó confluentel, tiene lugar en veinticuatro ó treinta y seis horas. Despues de la erupcion el enfermo se encuentra relativamente aliviado. La erupción puede ser hemorrágica (muy grave) ó hacerse mal (muy grave también). Supuración: Este periodo falta en la viruela modificada por la vacuna. En la viruela verdadera, las pústulas supuran, el rostro y la mano se hinchan considerablemente, se siente dificultad para tragar y respirar. La fiebre toma mayor fuerza; se desarrollan sobre todo inflamaciones del corazon, del pericardio, del pulmon, de la pleura, y á veces meningitis y congestiones cerebrales. Desecación Se forman costras amarillentas, grises, que se desprenden del vigésimoquinto al vigésimo octavo día (periodo muy peligroso para el contagio); se observan principalmente en esta época, erupciones y abcesos cutáneos. Tratamiento: Vacunación y revacunación cada ocho ó diez años y al principio de las epidemias. Opio, éter, bebidas calientes, acetato de amoniaco, digital, etc., según las indicaciones. Careta antivariolosa; ungüento gris, 10 gramos: jabón de potasa, 50 gramos glicerina 40 gramos. Pintar las partes enfermas. Tambien se usa la vaselina iodo formada al 1/10.

Vómito—Acto por el cual las materias contenidas en el estómago son arrojadas por la boca de una manera violenta en contra de su curso natural. Su causa puede ser el estómago (indigestion), la inyeccion en las venas de una sustancia vomitivo (emético) la titilación de la campanilla, la litiasis bilial y renal Por último, puede ser de origen cerebral (meningitis, tumores cerebrales, etc.; tambien se observan en la tisis, en la tos ferina y en la anestia clorofórmica. Tratamiento: hielo, agua de seltz. Tintura de iodo, cloroformo, solucion de cocaina al 10° (4 ó 5 gotas de cada cosa). Inhalaciones de oxígeno y tratamiento de la causa. Si el estómago no digiere con regularidad, empleando en dosis purgantes agua minerales.

Jedeon vuelve á su casa muy ajitado.

¿Qué te pasa? le pregunta su mujer.

¡Una atrocidad! He ido á ver jugar al *coin* y figúrate que se ha armado bronca en el salon y ¡hubo una de bofetadas!

¿Qué me cuentas?

Rodriguez, que estaba allí, le ha soltado una á Fernando. No he visto bofetada mayor en mi vida.

¿Tan fuerte ha sido?

¡Atroz! puedes creerme. Como que me fuí á interponer entre uno y otro y la recibí yo.

EL HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre, fortifica los temperamentos débiles, escita el apetito, regulariza el trabajo mensual y combate la esterilidad.

J. A. EASTON

115 — JUNCAL — 115

Montevideo

Agente de Fábricas Inglesas y Norte-Americanas

— TIENE EN VENTA —

Joyeria enchapada en oro, Gemelos finos, Relojes, Cadenas, Pulseras, etc., Vasos y copas lisas.

Whisky Extra Especial **Dawson**
Whisky Irlandés **Dunville**
Tés finos **Souchong y Congo**

FABRICA DE CAMAS Y TALLER DE HERRERIA A VAPOR
de Muttoni Hermanos

(SUCESORES DE S. MUTTONI É HIJOS)

Casa Fundada en 1879

Calle Piedad núm. 48, esq. La Paz.—MONTEVIDEO

EXPOSICION Y DEPOSITO

CALLE 18 DE JULIO N.° 93

TELEFONO DE MONTEVIDEO N.° 360

Casa especial en Camas de hierro, de bronce y nikeladas, Colchones elásticos metálicos, Cunas y cochecitos, Colchones de lana.—Trabajos artisticos para jardines.—Cocinas económicas, etc., etc —Alambradora MUTTONI Hnos., premiada con medalla de oro.—En venta en todas las principales Ferreterias y Barracas de la Capital y Campaña.

Se envian Prospectos Ilustrados

El semestre político y Administrativo

1898

Enero 1.°—Se deroga el decreto de alejamiento de los doctores J Herrera y Obes, Martin Aguirre y A. Brian —4 El Dr. J. P. Ramirez, renuncia el cargo de Presidente de la C. Directiva del Partido Constitucional.—5 Es reconocido D. Guillermo Tinck como Ministro de los E U. de N. América.—8 El Dr. Ramon Mendoza es nombrado Ministro de Hacienda y el General Castro Ministro de Guerra.—9 El gobierno convoca la Guardia Nacional.—21 Se discute en la Cámara de Representantes la ley de Reforma electoral.—24 El Congreso del Partido Colorado proclama al Señor Don J. L. Cuestas candidato á la presidencia de la República desde 1898 á 1902.—24 Aparece el manifiesto colectivista, protestando contra el congreso colorado.—29 Se sanciona la Ley de Registro Cívico Permanente.

Febrero 1.°—Resolución relativa á derechos proporcionales de Aduana para los materiales que introdusca el Ferro Carril Central.—2.° renuncia B. Mendoza jefe político del Salto y se nombra á don Aurelio Novoa.—4.° El senado acepta la renuncia del Dr. C. M. Ramirez senador por Tacuarembó.—6.° El Dr. Cuñarro es nombrado interinamente jefe político de Soriano Clansura de las sesiones de la H. Asambiea 5.°—8.° Firman en la Jefatura, un compromiso de acatamiento al señor Cuestas, los comisarios y sub comisarios de policías.—9.° El Senado eligió al Dr. C. de Castro presidente de ese cuerpo.—9 Ley prorrogando la moratoria al Banco Nacional por 6 meses.—10 Ley disolviendo las 2 Cámaras reemplazandolas por el Consejo de Estado Manifiesto del gobierno provisorio.—12 Se instala el Consejo de Estado.—12 Cesa U. Chucarro en las funciones de Inspector de Instrucción Primaria.—12 Cesa en sus funciones el señor Pan director de correos y telegrafos—14 El Dr. Blanco preside la primera reunion del Consejo de Estado.—14 El Dr. Camps es nombrado Director de Correos.—14 El Dr. Frias renuncia el cargo de Ministro en el Brasil.—15 El señor J. Cuestas es nombrado jefe politico de la Florida.—16 Decreto integrando la Comisión Economica Administrativa de la capital con los señores Nin, Spangenberg y Nery.- 24 Supresión del Registro Oficial.

Cápsulas de Quinina de Pelletier,

remedio infalible contra las fiebres, neuralgias, influencia, reumas, etc. Estas capsulas son las mas empleadas en los climas palustres y donde hay fiebres de cualquier clase. Cada cápsula trae el nombre de Pelletier. Fijarse bien.

COLLÈGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA

Société Française d'Enseignement

RUE SORIANO 127 ET 129

Directeur: LOUIS PARDES

OFFICIER D'ACADEMIE

L'enseignement est divisé en trois parties:

1.° Ecole Primaire Supérieure	Cours Supérieur dirigé par L. Pardes, H. Boyé, E. Guirand, G. Trouette.
	Cours Moyen, dirigé par E. Guirand, H. Boyé, G. Trouette.
	Cours Inférieur, dirigé par L. Pardes et G. Trouette.
	Ecole Maternelle "M. Pouey", dirigée par Madame L. Z. Pardes.
2.° Ecole Commerciale	Dirigée par le professeur P. Poussin.
3.° Classes Universitaires	Dirigées par M. M. L. Pardes et P. Poussin.

En plus:

Tous les jours *Cours d'Anglais* dirigé par le professeur H. L' Ayre.

Cours spécial de *récitation* et de *déclamation* dirigé par Mr. J. Lamarque.

Les jeudis, cours de *dessin* dirigé par L. Pardes, et cours facultatif de Doctrine chrétienne dirigé par le R. P. Missionnaire David de Gislain.

Leçons de musique et de chant, données par le professeur Poussin.

Littérature française au Cours Supérieur par le professeur E. Guirand.

La méthode d'enseignement est essentiellement française; les cours se font alternativement en français et en espagnol; les élèves parlent français en récréation; les pensionnaires et demi-pensionnaires admis dans l'établissement sont traités comme en famille.

Service médical: Docteur Etchepare de la Faculté de Paris.

NOTA—1.° L'Ecole Maternelle "M. Pouey" est gratuite pour les enfants français et fils de français.

2.° Trois fois par semaine: Lundi, Mercredi et Vendredi, classes nocturnes gratuites de *langue française*, de 8 à 9 h.

Les mêmes jours, de 9 à 10 1|2 du soir, cours commercial dirigé par le professeur P. Poussin.

Le mardi et le jeudi, de 8 à 9 h. 1|2 du soir, cours de dessin dirigé par le professeur Valentin Victor, et cours de modelage dirigé par le professeur P. Paradossi.

—25 El Doctor Massera es nombrado Inspector de Instrucción Primaria.

Marzo 2—Se acuerda el plazo de un año para la inscripción de nacimientos y defunciones que no hayan sido inscriptos en los registros de Estado Civil desde Noviembre 1.º de 1896 —10 Se suprime el empleo de Jefe de escuadra.—12 Decreto nombrando al consejo Penitenciario.—14 El señor H. Vergara es nombrado Jefe Político de Minas —18 Fracasan los trabajos hechos por los partidos políticos sobre el acuerdo electoral.—18 El gobierno destina 60.000 $ en Deuda de Liquidación para dar comienzo á las obras de fundación del Parque Urbano.—21 Se reanudan los trabajos para el acuerdo electoral.—24 Se declara feriado el dia sábado de gloria.—28 Quedan amnistiados todos los actos de resistencia directa ó indirecta, á la reorganización que recibieron los Poderes Públicos el 10 de Febrero último.—28 Cesan los miembros de la Comisión E. Administrativa de Maldonado y nombranse los sustitutos.

Abril 2 —El gobierno autoriza á la D. de Correos para prolongar las líneas telegráficas nacionales que llegan á Fray-Bentos hasta Paysandú y Salto.—2 El señor don P. Arredondo es nombrado contador general de la Nación.—2 Resolución sobre el impuesto de ganado en el Departamento de la Capital.—2 Resolución sobre cobro excesivo del derecho de peaje en la balsa de Santa Lucía.—3 Decreto sobre verificación general de pesas y medidas por una empresa particular.—3 Solicitud del Centro de Almaceneros y resolución sobre prórroga para sacar la patente.—3 Ordenanza sobre el modo de conducir el pan en los vehículos.—5 Decreto sobre los desórdenes de los Clubs políticos y sobre reuniones en las calles públicas.—12 Decreto separando el Consulado de la Legación Oriental en la República Argentina.—12 Resoluciún sobre reparto de los derechos del mismo consulado.—12 Nota del Jefe Político de la Capital al Ministro de Gobierno sobre desórdenes en un club electoral de la 7.ª sección.—14 Los agricultores piden la creación de un nuevo mercado para la venta de legumbres.—15 El gobierno autoriza á la Comisión E Administrativa para rebajar el 10 % en los sueldos de los empleados de esa repartición.—19 Los Partidos Colorado, Nacional y Constitucional firman un acuerdo para las próximas elecciones.—22 Nota de la Comisión Económico-Administrativa y decreto del Gobierno sobre revisión del Código Rural.—22 Decreto creando dos comisiones, una la revisación de leyes y

Fosfoglicerato de cal de Chapoteaut

en todas sus formas, es decir Vino, Jarabe, cápsulas y granulado. El mas eficaz de los reconstituyentes. El mas puro de los fosfogliceratos.

SATURNO
DESPACHO DE CERVEZA

Bebidas finas

COCKTAILS

Sandwiches y Lunch

— o —

Vinos italianos

— Y —

Cigarros Habanos

— o —

Plaza Cagancha 4 y 5

CON LA ENTRADA Á LA CALLE QUEGUAY NÚMERO 216

DEUTSCHER BIER AUSSCHANK

Alle Sorten Getranke & Cigarren

BEER & LUNCH SALOON

BILLARES

Herman Abel

MONTEVIDEO

Ferreteria, Pintureria y Bazar

— DEL —

JAI-ALAI

de Agustin Dapelo y Compañía

CALLE 18 DE JULIO NÚMS. 597 y 599

(Frente á la Plaza Artola)

En esta casa se encuentra un permanente y variado surtido de artículos para Familias, Carpinteros, Muebleros, Herreros, Albañiles, Pintores, Hojalateros, Canteros, etc.

Aceite para máquina Meollar, papel alquitranado y empaquetadura, Arados y toda clase de herramientas para quinteros.

PRECIOS MÓDICOS

TELEFONO: LA COOPERATIVA, 1155

tarifas de Aduana y otra para los impuestos directos.—26 Nota del Ministerio de Guerra y Marina sobre concurrencia de los militares á reuniones políticas de extrangeros.—26 Idem del Ministerio de Gobierno á la Jefatura Política de la capital sobre el mismo asunto de lo anterior —27 Decreto nombrando miembro del Consejo de Estado á don Bernabé Mendoza.—27 Una comisión compuesta de varios miembros del Partido Colorado salen á campaña para formar clubs políticos.—28 El Consejo de Estado sanciona la Ley de Registro Cívico Permanente.—30 Nota de la Jefatura Política de Montevideo y resolucion del gobierno, sobre actos que comprometan la neutralidad de la República en la guerra hispano-norte-americana.

Mayo —1.º Ley de Registro Cívico Permanente.—4 Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia nombrando Jueces Letrados para el departamento de Canelones al Dr. Pittamiglio, para el de Minas al Dr. Benvenuto, para el Durazno al Dr. Piñeiro, para el de Tacuarembó al Dr. Mendez del Marco, y para el de Artigas al Dr. Pinto.—5 Nombramiento de las Juntas Electorales.—5 Decreto nombrando Jefe Político de Paysandú al coronel Casalla.—5 Circular del Ministerio de Gobierno á las Comisiones Extraordinarias sobre trabajos de vialidad.—11 Decreto sobre diferencia que deben gozar en el sueldo los empleados sustitutos.—14 Decreto nombrando Comandante de Marina y Capitan General de Puertos al coronel Gaudencio.—15 Los pescadores piden la reglamentacion de la pesca.—15 Resolucion sobre servicio de peage en el Departamento de Tacuarembó.—18 Ley derogando la cesion de bienes y concursos, de 15 de Junio 1895.—18 Acuerdo del Tribunal de Justicia nombrando Jueces de Paz en los departamentos de Minas, Rocha y Rivera.—21 Decreto nombrando vocales para integrar el Directorio del Banco de la República á los señores Capurro, Echegaray y Pons.—21 Idem reconociendo Cónsul de los Paises Bajos al Sr. E. E. H Sohr.—22 El Ministro de Hacienda declara instaladas las comisiones revisoras de las leyes y tarifas Aduaneras.—25 Ley suspendiendo ciertas reuniones públicas, durante el período provisional.—25 Acuerdo del Tribunal de Justicia nombrando jueces de paz y tenientes alcaldes para los departamentos de Canelones, Rio Negro y Salto.—28 Acuerdo esfableciendo el presupuesto de un tren de dragado y ejecución de la obra en el Paso de Almiron. —31 Decreto nombrando Cónsul en Rio Grande del Sud al señor

PERFUMERIA RIGAUD 8 Rue Vivienne Paris. **Toda señora de buen tono dará la preferencia à esta perfumería, cuya aromática emanacion no tiene rival.**

CARASSALE H^nos.

Juan Varesi — SUCESOR

377 SARANDI 377 -- MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, Florida 457 — Casa en Paris, rue Lafayette 75

Artículos de Plata—Artículos de Metal
Alhajas, Brillantes, Relojes

Surtido completo de Alhajas Fantasia con Piedras Finas. Unicos depositarios de los Relojes Cronómetros de Precisión VACHERON, COSTANTIN DE GÉNEVE.

Agentes de los relojes OMÉGA.

Surtido completo en artículos de METAL FANTASIA, propios para regalos, y una especialidad en cubiertos de metal blanco que garanto por **veinte años**, siendo superiores á las mejores marcas conocidas, por la mayor cantidad de plata que contienen y más convenientes, por ser sus precios más equitativos.

Polvos del doctor GOLIS de Viena

ÚNICO REMEDIO EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Exclusivo depositario para la República O. del Uruguay, S. R. Zabalúa.

MERCEDES NUM. 159

Simón Alsina y Alvarez, y en Yaguaron al señor Francisco Joaniçó Otorguez.

Junio 5—Decreto nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al señor Blas Vidal.—5 Acuerdo sobre nombramiento de Juez Militar de Instrucción de 2.º turno al sargento mayor Moratorio.—5 Acuerdo nombrando Juez del Crimen de primer turno al doctor Bastos.—7 Decreto trasladando los Jefes Políticos del departamento del Durazno y de Tacuarembó, de uno á otro departamento.—7 Ley creando una nueva Fiscalía Militar.—7 Decreto nombrando Fiscal Militar al sargento mayor Fabregat.—10 Decreto integrando al Consejo de Estado con el ciudadano señor Pablo Rochetti.—10 Acuerdo del Tribunal nombrando Jueces de Paz para el departamento de la Colonia.—12 Documentos y resolución sobre aclaración de la ley de Registro Cívico Permanente.—18 Decreto nombrando Agente Fiscal de Florida al Dr. D. César A. Pastore.—21 Mensaje del P. E. y proyectos de puerto de Montevideo y decreto relativo al mismo asunto.—21 Idem nombrando jefe del Estado Mayor General al general Nicomedes Castro.—22 Idem nombrando Cónsul en Amsterdam al Sr Warnderink Vinke.—22 Idem nombrando Cónsul General de la República en los Paises Bajos al señor C. H Van Das.—

Fiestas, sucesos y catástrofes en el semestre 1898

Enero 6—Se dá comienzo en el campo Euskaro á las fiestas Españolas.—8 Se descubre en la Colonia una falsificación de billetes del Banco de la República.—13 Llegan á la Colonia 38 legisladores de la Provincia de Buenos Aires, contra quienes el juez de feria de Buenos Aires había dictàdo auto de prisión.

Febrero 6—El Dr. Sanarelli se embarca para el Brasil para ensayar su remedio anti-amarilíjeno.—17 Se efectúa un grandioso meeting en demostración de simpatía al gobierno Provisorio.—26 Se inundan despues de torrencial lluvia algunos barrios.—28 Se efectuó una fiesta en los Pocitos, organizada por las Hermanas de Nuestra Señora de la Misericordia.

Marzo 19—Los profesores de la Facultad de Medicina concurren á recibir al Dr. Sanarelli de regreso del Brasil,—24 Se efectúa el

EL VINO DE SANGRE DE BAUDRY contiene las propiedades reconstituyentes de los glóbulos sanguíneos reunidas con las tónicas y fortificantes de un vino generoso. Está indicado en la anemia.

Gran Fábrica y Destilería á Vapor

DE LOS TREINTÁ Y TRES

— DE —

G. A. Gamberoni

Calle Batovi 8, 10 y 12

(ESQUINA PASTOR 71)

FERNET GAMBERONI

Reconocido como tónico digestivo y aperitivo con certificado del señor Miquelerena, Jefe de la Oficina de Análisis de la Aduana.

— ACEITE HIGIÉNICO —

Premiado con 10 medallas en varias Exposiciones para la conservación de legumbres, aves y cacerías de todo género.

JARABES, LICORES
Y AGUAS GASEOSAS

TELEFONO
De Montevideo
NÚMERO 2045

casamiento del Dr. Sanarelli —25 El Dr Sanarelli vende el privilegio esclusivo de la elaboración del *scrum* contra la fiebre amarilla.

Abril 2—Tiene lugar en el Teatro San Felipe el banquete que los oficiales de la guardia nacional ofrecen á sus jefes —4 Se produce un gran tumulto en la reunión verificada en el Teatro Stella de Italia, por el Club colorado de la 7.ª sección.—15 Se descubre una falsificación de monedas de plata.—16 Se descubre una estafa á los bancos emisores de esta ciudad.—18 Tiene lugar en la Lira el primer festival del año.—19 El presidente Provisional solemniza con una gran fiesta en su casa el aniversario de hoy.—20 Son arrestados en Buenos Aires los estafadores de los Bancos de Lóndres, República é Italiano.—20 Se conoce en Montevideo el ultimatum dirigido á España por el gobierno de Estados Unidos.—23 Se efectúa una reunión numerosisima de E-pañoles en el Centro Gallego para recoletar fondos para la madre patria.—26 Se conoce en Montevideo el texto del mensage de Mr. Mackinley declarando la guerra á España.—28 Los residentes Españoles en Montevideo dan un manifiesto dirigido á sus compatriotas con motivo de la guerra.—28 Debuta en Solis con el drama Pasión una compañía dramática Española.

Mayo 1.º—Se efectúa en la Parva Domus una fiesta en honor de D. Isidoro Dé-María.—7 Se desencadena en Montevideo un furioso temporal con gran creciente, el fuerte viento reinante destruye las casillas de los baños Aurquia, Gounoulhou.—18 Los residentes Españoles concurren á la Legación de España à saludar al señor Ministro con motivo del cumple años del Rey de España.—23 La policía da una gran batida á las casas de juego apresando á los concurrentes en número de 90.

Junio 20—Se vé en 2.ª instancia la causa seguida de oficio á Enrique Almeida y Fernández Fisterra por la muerte de Butler condenandose á los encausados á 25 años de prisión .

El Semestre Marítimo

1898

Enero 1.º—Fondea en nuestro puerto el acorazado Argentino "Garibaldi".—4 Naufragó en La Coronilla, el pailebot Ocata.—16 Fondea en nuestro puerto, la corbeta inglesa "Camus".—17 Encalla en Punta de Iman, el vapor inglés "Jupiter".

PILDORAS DE REDUCCION DE MARIENBAD Devuelve á las señoras gordas el lindo y esbelto talle. Curación segura en pocas semanas.

Gran depósito de Coronas Fúnebres, desde 1 peso á 200 pesos.

Se hacen inscripciones alegóricas

VENTA POR

Mayor y Menor

EL BAZARCITO

Jugueteria y Merceria

DE JUAN FONTI

CALLE SARANDI 331 á 337, ESQ. CÁMARAS

PLAZA CONSTITUCIÓN

MONTEVIDEO

Gran surtido de artículos de Fantasia para regalos.

Cristales, Lozas Porcelanas.

Especialidad en artículos de viaje.

— REGISTRADA —

— REGISTRADA —

Aceite de Oliva Marca Fénix

EXTRA SUPERFINO CLARIFICADO, DE (AIX) PROVENCE

Se vende en el ALMACEN MARSELLÉS

DE M. CATALOGNE—25 DE MAYO 284—MONTEVIDEO

El riquísimo aceite de Oliva marca «FENIX» es garantido puro de toda mezcla, lo cual asegura al consumidor una calidad de un gusto delicado y de una conservacion perfecta.

Febrero 8—El crucero inglés "Retribution" embiste á 11 millas al S. de la Isla de Flores al bergantin sueco "Sam" echándolo á pique salvándose la tripulación.

Marzo 17—El vapor noruego "Kingsword", hecha á pique cerca de la Isla de Flores al buque inglés "Coaltsam", salvaron los tripulantes.

Abril 26—Arriba á este puerto la barca noruega "James S. Tower", la mayor parte de sus tripulantes que no han fallecido en la larga travesía de 5 meses hallanse atacados de beri-beri.—26 Entra á nuestro puerto la bombardera Argentina "Constitución".

Mayo 6—Llega á este puerto el crucero español "Temerario".—14 Desaparece de abordo del vapor brasilero "Desterro", el pasagero D. Cipriano Martinez, á la altura da la costa de Maldonado.

Junio 17—Naufraga en la Isla de Lobos la barca italiana "Sirio".

El semestre científico y médico
1898

Febrero 17—Los Doctores Sanarelli y Heguy son nombrados por el gobierno delegados de la República al Congreso de Higiene de Madrid.

Marzo 10—Obtiene gran éxito en San Paulo el profesor Sanarelli en su conferencia sobre el *serum* de la fiebre amarilla, descubierto por este bateriólogo.

El semestre necrológico
1898

Marzo 2—El general Manuel Caraballo.—12 El Doctor Cornelio Villagran Juez L Departamental de Cerro Largo.—23 Se efectúa en la catedral una ceremonia religiosa en memoria de los revolucionarios caidos en los combates de Marzo.

Abril 22—Llegan á Montevideo los restos de algunos oficiales y soldados caidos en el combate de 3 Arboles.

Mayo 19—Fallece en Inglaterra el gran estadista Gladstone —20 La población de Montevideo es sorprendida por la muerte prematura é inesperada del Mayor Diego Lamas.—22 Se efectúan con enorme concurrencia las exequias del señor Lamas.

JARABE FÈNICO DE VIAL Mi buen amigo.
Empiezo a creer que si todavia no ha encontrado usted con su Jarabe la panacea universal, ha hallado por lo menos el dicho antiguo que se habia perdido desde Gallileo.—De usted.—ALEJANDRO DUMAS.—Descuidense de las falsificaciones que se hacen en Montevideo.

Junio 17—Fallecimiento del general Amuedo.—Fallecimiento de Monseñor Estrázulas.

El semestre militar
1898

Enero 11—El teniente coronel Buist es nombrado gefe del 1.er regimiento de Caballería.—13 El Sargento Mayor Amaro es nombrado gefe de la Escolta.—13 El teniente Coronel Pacheco gefe del 4.º de Caballería.—13 El mayor Cifuentes asume el mando del escuadrón de seguridad.—13 El coronel A. Perez renuncia el mando de la Artillería Ligera.—19 Quedan separados de sus puestos las capítanes Pietra y Bachini y los tenientes Bravo, A. Santos del 3.º de Cazadores.

Febrero 6—El coronel Escobar es arrestado por órden del Presidente de la República.—10 Se reunen en casa del Presidente de la República los gefes de batallones.—11 Se subleva en el Salto el batallón 2.º de Cazadores.—15 El Presidente Provisional decreta la disolución del 2.º de Cazadores.

Marzo 1.º—Las tropas de la guarnición y los cuerpos de la guardia nacional, desfilan debajo los balcones del H. Consejo de Estado.—11 El teniente coronel Calleros es nombrado 1 er gefe del Regimiento de Frontera.—11 El teniente coronel Morador y Otero gefe del Regimiento de Artillería Ligera.—11.—El teniente coronel A. González gefe del batallón 1.º de Cazadores.—15 Se suspenden los ejercicios doctrinales de los 4 batallones de guardia Nacional. 15 El coronel Casalla es nombrado Comandante de Marina.—15 El coronel Angel Ginori es nombrado gefe del Parque Nacional.—15 Decreto suprimiendo la Oficina de Escalafón Militar.—25 Resolución dando de baja á vários cadetes de la Academia Militar.

Abril 2—Decreto haciendo cesar la Comandancia de Fronteras al Norte del Rio Negro, y nombrando Jefe del Estada Mayor efectivo al General García.—El coronel Flores es arrestado en la fortaleza General Artigas.—14 Nota del Ministro de la Guerra y Marina poniendo á disposición del Juez de Instrucción Militar al coronel Ricardo Flores.

Mayo 16—Los coroneles Tezanos y Etcheverry son arrestados en la fortaleza del Cerro.—17 El coronel Escobar es conducido en calidad de preso á la Fortaleza del Cerro.—17 Decreto encargando de la Gefatura del Estado Mayor al coronel Antonio Marquez.—24 El

PEPTONA CHAPOTEAUT, la única que se emplea en el Instituto Pasteur á causa de su pureza, con esta misma se fabrica el Vino de PEPTONA CHAPOTEAUT.

coronel Ricardo Flores comparece ante el consejo de guerra Permanente.—28 El Ministro de Guerra presenta un escrito al Juzgado de Instrucción Militar poniendo á disposición de dicho Juzgado al Coronel Escobar.

Junio 14—Se vé en 2.ª instancia ante el Tribunal Militar de Apelaciones la causa seguida al coronel Flores.

Semestre Sportivo
1898

Enero 2—Se corrió el Gran Premio Internacional sobre 3.000 metros de distancia. Fué ganado por Montevideo II. hijo de Júpiter y Estel. Entró 2.º Discreto y 3.º Vesubio; N. P. Alacrán, de Buenos Aires; Lóndres, Yónic, 25 de Agosto, Guerrillita y Gauchito.—6 Se corrió el Premio Buenos Aires. Sobre 2.500 metros. Fué ganado por Lanza Seca, por Remington y Acarthe. Entró 2.º Discreto y 3.º Vesubio. N P. Gauchito, Lebrel y Jonica. Se corrió también el Premio Clausura, sobre 2.000 metros. Fué ganado por Leticia, Litigation y Lovo Leter, Entró 2.º Pilato y 3.º Chaná N. P. Olimar, Tina, Lóndres, Jonathan, Caramurú y Guerrillita.

Marzo 6 - Se corrió el Premio Ensayo, sobre 1.000 metros. Fué ganado por Maravilla, por Orienal y House Wife. Entró 2.º Salto y 3.º N. P. Cuaró, Bebon, Doña Estrella, César, Palmira y Rinconera.

Abril 3—Se corrió el Premio Treinta y Tres, sobre 1.200 metros. Fuè ganado por Bruja, por Hervidero y Formarina. Entró 2.º Cuaró y 3.º César. N. P. Veterano, El Guerrillero, Doña Estrella, Garifa, Rinconera y Estoica.- 24 Se corrió el Premio Velocidad, sobre 1.300 metros. Fué ganado por Esfinge, por Offenheit y Gleenshe. Entró 2.º Yerba Amarga y 3.º Guerrillita. N. P. Lantario, Fatinitza, Maravilla y Torcaz.

Mayo 15 - Se corrió el Premio Comparación, sobre 2.000 metros. Fué ganado por Yerba Amarga, por Exmoor y Nellie II. Entró 2.º Lebrel y 3.º 25 de Agosto. N. P. Olimar, Guerrillita y Torcaz. Se corrió también el Premio Lavalleja, sobre 1.300 metros. Fué ganado por Bruja, Entró 2.º Salto y 3.º Orion. N. P. Prócer, Palmira y Estoica.

Junio 19—Se corrió el Premio Maroñas, sobre 1.400 metros, Fuè ganado por Salto, por Oriental y Rejina. Entró 2.º Eureka y 3.º Orion. N. P. Caiguá. Además se corrió el Premio Diana, sobre 1.400 metros. Fué ganado por Bruja. Entró 2.º Yerba Amarga y 3.º Esfinge. N. P. Grullo y Fatinitza.

Julio 17—Se corrió el Premio Sarandi, sobre 1.750 metros Fué ganado por 25 de Agosto, por Hervidero é Italis. Entró 2.º Yerba Amarga y 3.º Grullo. N. P. Lebrel y Montevideo II.—31 Se corrió el Premio Constitución, sobre 1.600 metros. Fué ganado por Eureka, por Oriental y Reverie, Entró 2.º Salto y 3.º César. N. P. Prócer y Orion.

Diferencia de Meridianos

ENTRE MONTEVIDEO Y LOS PUNTOS SIGUIENTES

Cuando son las 12 del dia en Montevideo, es:

La misma hora en la Florida.

11	horas,	59	minutos y	10	segundos		Tacuarembó.
11	»	58	»	30	»		San José.
11	»	58	»	10	»		Durazno.
11	»	53	»	20	»		Colonia.
11	»	52	»	10	»		Salto.
11	»	52	»	00	»		Paysandú.
11	»	51	»	32	»		Soriano.
12	»	7	»	56	»		Cerro-Largo
12	»	5	»	35	»		Maldonado.
12	»	4	»	8	»		Minas.
12	»	0	»	15	»		Canelones.
11	»	55	»	.	.	. .	Asunción (Paraguay
4	»	38	»	.	.	. .	Berlín.
4	»	34	»	.	.	. .	Berna.
11	»	52	»	.	.	. .	Buenos Aires.
10	»	16	»	.	.	. .	Habana.
3	»	09	»	.	.	. .	Lisboa.
3	»	45	»	.	.	. .	Londres.
3	»	30	»	.	.	. .	Madrid.
4	»	06	»	.	.	. .	Marsella.
4	»	48	»	.	.	. .	Nápoles.
10	»	49	»	.	.	. .	New-York.
3	»	54	»	.	.	. .	París.
1	»	25	»	.	.	. .	Pernambuco.
12	»	53	»	.	.	. .	Rio Janeiro.
4	»	34	»	.	.	. .	Roma.
5	»	46	»	.	.	. .	San Petesburgo.
10	»	59	»	.	.	. .	Valparaiso.
4	»	50	»	.	.	. .	Viena.

Tabla del descuento

DEL PESO ORO A PAPEL

El oro á	El peso papel vale		El oro á	El peso papel vale	
101	990	milésim.	126	793	milésim.
102	980	«	127	787	«
103	970	«	128	781	«
104	961	«	129	775	«
105	952	«	130	769	«
106	943	«	131	763	«
107	934	«	132	757	«
108	925	«	133	751	«
109	917	«	134	746	«
110	909	«	135	740	«
111	900	«	136	735	«
112	892	«	137	729	«
113	884	«	138	724	«
114	877	«	139	719	«
115	869	«	140	714	«
116	862	«	141	709	«
117	854	«	142	704	«
118	847	«	143	699	«
119	840	«	144	694	«
120	833	«	145	689	«
121	826	«	146	684	«
122	819	«	147	680	«
123	813	«	148	675	«
124	806	«	149	671	«
125	800	«	150	666	«

NUEVA LEY

DE

REGISTRO CÍVICO PERMANENTE

CAPÍTULO I

DEL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE

Artículo 1.º—Declárase sin valor ni efecto legal alguno el actual Registro Cívico Permanente y créase un nuevo Registro que se formará con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Los interesados podrán solicitar y se les de volverá los justificativos que hubieren presentado para su inscripción.

Art. 2.° El Registro Cívico es el conjunto de las inscripciones calificadas de todos los ciudadanos aptos para votar.

La inscripción hace plena prueba en juicio y fuera de él, para justificar el estado político del inscripto.

Art. 3.° Desde el 1.° de Julio de 1899 en adelante nadie podrá desempeñar en la República cargo, empleo público, profesión, arte ú oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la ciudadania sin acreditars u calidad de ciudadano con la boleta de inscripción en el Registro Cívico ó con el certificado de que habla el artículo 51.

A los ciudadanos que entren al ejercicio de la ciudadania en el período de la clausura del Registro Cívico y á los que no hayan podido inscribirse por haber estado ausentes del país, no se les exijirá durante dicho período la boleta de inscripcion como prueba de ciudadanía; pero estarán obligados á llenar ese riquisito en el momento que se abran los Registros Cívicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeñode sus cargos.

La no inscripcion en el Registro Cívico, no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptacion es obligatoria por reputarse cargas de la ciudadanía.

Art. 4.° El Registro Cívico será permanente, quedando sujeto á los ampliaciones y depuraciones anuales que el tiempo y la Ley hagan necesarias.

Ar. 5.° El Registro Cívico se dividirá en «Seccional», «Departamental» y «Nacional».

«Registro Cívico Seccional» será el formado por el conjunto de las inscripciones calificadas en cada seccion judicial. La guarda de este Registro estará á cargo del juez de Paz respectivo.

«Registro Cívico Departamental» será el formado por el conjunto de los Registros Seccionales de cada departamento. La guarda de este Registro estará á cargo del juez letrado departamental.

«Registro Cívico Nacional» será el formado por el conjunto de los Registros Cívicos Departamentales. La guarda de este Registro estará á cargo de la Direccion General del Registro Civil.

Lo dispuesto en los incisos 2.° y 3.° de este artículo, se entenderá, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 28 y 46 de la presente Ley.

Art. 6.° El Registro Cívico se abrirá anualmente para las inscripciones y eliminaciones que legalmente procedan.

Las inscripciones empezarán el primer domingo del mes de Abril y continuarán hasta el segundo domingo del mes de Mayo inmediato inclusive.

CAPÍTULO II

DE LAS JUNTAS ELECTORALES

Art. 7.° En todos los pueblos y ciudades cabeza de departamento, habrá una Junta Electoral compuesta de siete miembros titulares y siete suplentes elegidos en la forma que determina la Ley de Elecciones.

Art. 8.° El primer domingo del mes de Marzo de cada año, á las 2 p. m., todos los ciudadanos electos miembros de la Junta Electoral se reunirán, sin necesidad de previa citación, en el salón de la Junta E. Administrativa de su respectivo departamento, que será siempre el local de sus sesiones, y procederán á nombrar presidente, vice-presidente y secretario, quedando así constituida la Junta Electoral.

Si no se reunieran ese día los miembros de la Junta Electoral, el P. E. los convocará inmediatamente, señalando el tercer domingo del mes de Marzo para que procedan á la

constitución de la Junta, sin perjuicio de la responsabilidad de aquéllos, con arreglo á lo establecido en el artículo 62 de esta ley.

Las Juntas Electorales no podrán funcionar con menos de cinco de sus miembros, debiendo convocarse, en todos los casos de ausencia ó inasistencia de los titulares, á sus respectivos suplentes.

Art. 9.° Las atribuciones de las Juntas Electorales, serán:

1.° Constituir las Mesas Inscriptoras y Receptoras de votos.

2.° Conocer de las apelaciones en los Juicios de Tachas.

3.° Recibir del Poder Ejecutivo y distribuir á las Comisiones Inscriptoras, los cuadernos para la formación del Registro Cívico y todos los demás documentos concernientes al mismo.

4.° Recibir de las Comisiones Inscriptoras y hacer publicar las listas de las inscripciones seccionales.

5.° Formar con el conjunto de los Registros Seccionales el Registro Departamental, remitiéndolo en copia á la Oficina del Registro Civil.

6.° Convocar las Comisiones Inscriptoras para que den principio á su cometido.

7.° Designar el local donde debe efectuarse la recepción de votos, dando la publicidad necesaria á su resolución.

8.° Hacer el escrutinio general de todas las elecciones que se practiquen en el departamento.

9.° Conocer de las reclamaciones que susciten los procedimientos de las Mesas Inscriptoras y Comisión Calificadora.

10. Resolver sobre las renuncias y excusaciones que se le presenten de los cargos de carácter electoral.

11. Expedir boletas renovadas en los casos del artículo 51.

CAPÍTULO III

DE LAS COMISIONES INSCRIPTORAS

Artículo 10. Las inscripciones en el Registro Cívico serán seccionales.

En cada sección judicial habrá una Comisión Inscriptora compuesta de cinco ciudadanos domiciliados en la sección.

Art. 11. La Junta Electoral, en el acto de constituirse (art. 8.°), procederá á formar en cada sección judicial del departamento una Comision Inscriptora compuesta de cinco titulares y cinco suplentes, debiendo todos ellos ser ciudadanos domiciliados en la sección, que sepan leer y escribir, aptos para ejercer el cargo é inscriptos en el Registro Cívico Permanente, si se hallaseéste ya formado.

No podrán formar parte de las Comisiones Inscriptoras los empleados nacionales ó municipales, civiles ó militares.

Art. 12. Las Juntas Electorales verificarán la elección de las Comisiones Inscriptoras por el sistema del voto incompleto, en la siguiente forma:

Cada miembro de la Junta Electoral sólo podrá inscribir en su lista tres nombres de los ciudadanos á quienes desea elegir titulares de la Comisión Inscriptora de cada sección, y otros tres de los que desea elegir como suplentes.

Hecha así la votacion, se proclamarán electos titulares y suplentes de la Comision Inscriptora:

1.° Los tres titulares y los tres suplentes que figuren en la lista que haya obtenido mayor número de votos.

2.° Los dos primeros titulares y los dos primeros suplentes, en el órden de colocacion, de la lista que siga en número de votos.

Esta eleccion podrá ser pública ó privada, segun lo resuelva la Junta Electoral; pero, en todo caso, podrá ser presenciada por los delegados de los centros políticos con facultad de fiscalizar el escrutinio.

Del acto de la eleccion y su resultado se labrará un acta, que firmarán todos los miembros presentes de la Junta Electoral, y se hará pnblicar en los periódicos de la localidad si los hubiere, ó en su defecto, en los de Montevideo.

El nombramiento se comunicará por nota á los electos, á quienes se convocará para dar príncipio á sus funciones, con especificación del lugar, dia y hora.

Art. 13. El dia designado para la apertura del Registro Cívico, se reunirán en el Juzgado de Paz de cada seccion, los ciudadanos designados para componer la Mesa Inscriptora, y se constituirán bajo la presidencia del que resulte electo por mayoria de votos, para desempeñar ese cargo.

Art. 14. Los centros políticos seccionales y departamentales que se hallen instalados y funcionando en los departamentos podrán nombrar dos de sus miembros para presenciar la inscripcion, comunicando al efecto esa designacion á la Comision Inscriptora respectiva.

Fuera de los delegados de los Clubs ó comisiones de los partidos, ningun ciudadano podrá permanecer en el local de la inscripcion.

La policía no permitirá la formacion de grupos en los alrededores del local donde se practique la inscripcion.

Los delegados de los centros políticos podrán hacer á la Mesa Inscriptora, todas las observaciones que crean convenientes respecto á la inscripcion.

La Mesa Inscriptora tomará en consideracion esas observaciones y las resolverá por mayoria de votos, haciéndolas constar despues en el acta respectiva.

CAPÍTULO IV

DE LA FORMACION DEL REGISTRO

Artículo 15. El Poder Ejecutivo mandará imprimir cuadernos de á cien fojas, numerados, que llenen las siguientes condiciones: los pliegos han de ser intercalados en las fojas, tendrán un márgen ancho y un doble formulario unido, formando talon para constituir el registro y la boleta de inscripcion exactamente igual.

Los formularios tendrán espacios amplios para escribir: (*a*) el nombre y apellido del inscripto sin abreviaturas; (*b*) su edad; (*c*) su profesion; (*d*) si sabe leer y escribir; (*e*) el lugar de su nacimiento y el extracto de la respectiva partida del documento supletorio ó de la carta de ciudadanía que leberá haber exhibido; (*f*) la designacion precisa del domicilio; (*g*) la firma usual del inscripto; (*h*) la fecha.

Art. 16. Los referidos cuadernos que tendrán en la carátula y en la parte superior de cada hoja, la leyenda: «Registro Cívico, Departamento de....», se enviarán en número que se estime bastante, á las Juntas Electorales de los departamentos, para que ellas los distribuyan á las Comisiones Seccionales, pudiendo hacerlo por intermedio de la Policía, la que tendrá tambien la obligacion de proporcionar á las Comisiones, mesa, papel, tinta, plumas y demas útiles necesarios si fuere para ello requerida.

Art. 17. Instaladas las Comisiones Inscriptoras como se dispone en el artículo anterior, irán inscribiendo por órden de presentacion, á los ciudadanos que concurran personalmente á solicitarlo, justificando que lo son y están avecindados en la seccion. Cada inscripcion llevará en el registro y en la boleta talonaria un mismo número de órden.

Art. 18. El que solicite la inscripcion debe presentar si es ciudadano natural su fé de bautísmo, testimonio ó certificado de la inscripcion de nacimiento ó resolucion judicial supletoria en testimonio autorizado por el actuario, si es ciudadano legal deberá presentar la carta de ciudadanía.

A los jefes y oficiales del ejército de línea de la Nacion les bastará presentar sus despachos respectivos para acreditar su calidad de ciudadanos.

En todos los casos para acreditar la dentidadide la persona y la calidad de vecino deberá presentarse ante la Comision Inscriptora la declaracion verbal de dos testigos de responsabilidad vecinos de la seccion que firmarán su atestación al respaldo de la inscripción.

Cuando algunos de los miembros de la Comisión Inscriptora conozcan al ciudadano que solicite la inscripcion y les conste que está domiciliado en la seccion, podrán ser en ese

caso testigos de conocimiento y vecindad, firmando tambien en tal carácter.

Podrán prestar testimonio los delegados de los centros políticos á que se refiere el artículo 14 si reunen las condiciones prescriptas.

Art. 19. Equivaldrá á la justificación exigida en el artículo anterior que se acredite por quien solicita la inscripción, ejercer ó haber ejercido cualquiera del os cargos siguientes:

Presidente de la República, senador, representante ministro de Estado ó diiplomático, ministro de los Tribunales de Justcia, juez ó fiscal letrado, miembro de la Junta E. Administrativa.

Art. 20. A los efectos de esta Ley, las partidas parroquiales los testimonios ó los certificados del Registro Civil harán plena prueba, y se expedirán en papel simple y sin timbre.

Podrá suplirse la partida de bautismo por certificados que expedirán los párrocos, de hallarse determinada persona inscripta en el Registro Parroqnial, con especificacion del folio del libro, los nombres de los padres y del lugar y fecha del nacimiento ó bautismo, con arreglo á formularios impresos que suministrará el P. E. por medio de las Juntas Electorales, quedando los dichos párrrocos autorizados para cobrar «veinte centésimos» por cada certificado que expidan.

Art. 21. Los ciudadanos que no puedan obte-ner dichas partidas ó certificados, por haberse perdido ó destruido los registros en que se hallasen, ó por cualquier otra causa justificada,—podrán producir informaciones supletorias ante el Juzgado Letrado Departamental.

El peticionario deberá expresar claramente:

1.° Su nombre y apellido; 2.° el de sus padres ó de las personas á cuyo lado se haya criado; 3.° el lugar de su nacimiento; 4.° su edad aproximativa; 5.° la causa justificada de la imposibilidad de presentar la partida de bautismo. El juez resolverá breve y sumariamente estas peticiones, haciendo constar en sus resoluciones, además de las circunstancias mencionadas en el inciso anterior:—el nombre, apellido y domicilio de los testigos que hayan declarado; un resumen de sus declaraciones, y si se hubiesen presentado documentos públicos ó privados, una mención ó extracto de ellos. Estos expedientes se seguirán en papel simple, sin requerir timbres ni pagar costas, y deberán quedar terminados al mes de su iniciación bajo la más seria responsabilidad.

Cuando la resolucion del juez departamental sea negatoria, habrá apelacion para ante el juez letrado de lo Civil, cuyo fallo será inapelable.

Art. 22. Las partidas, certificados parroquiales ó de Registro Civil y resoluciones judiciales á que se refiere el artículo

anterior, no tendrán validez para otro objeto que el de la inscripcion y serán inutilizadas por las Comisiones Inscriptoras con un sello y archivadas; á excepcion de las partidas de bautismo ó testimonios del Registro Civil, extendidos en papel sellado, quedespues de sellados serán devueltos á los interesados, siempre que así lo soliciten, acompañando la copia debidamente legalizada, que quedará archivada.

Art. 23. Tanto la inscripción en el Registro como la boleta deben extenderse por alguno de los miembros de la Comisión, excepto la firma usual del inscripto, que será puesta por éste en uno y otro documento en el espacio destinado al efecto arriba de la fecha. Debajo de ésta, firmarán los miembros de la Comisión Inscriptora.

Art. 24. El inscripto debe conservar la boleta que se expida en el acto de la inscripción, para exhibirla en los casos que haya lugar; pero si se le extraviase ó destruyese, podrá solicitar una nueva, que se le expedirá de acuerdo con el artículo 51 de esta Ley.

Art. 25. Las Comisiones Inscriptoras funcionarán durante el término de la inscripcion los dias domingos de 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Art. 26. Al terminar la inscripcion en cada dia del funcionamiento de las Mesas Inscriptoras, se labrará un acta en que se hará constar el número de la boleta con que empezó la inscripcion, el número de inscriptos en ese dia; las observaciones hechas con ó sin resolucion de la Mesa y el número de la boleta de la última inscripcion hecha en ese dia.

Esta acta podrá ser firmada por los delegados de los clubs, si así lo solicitan, y los cuales podrán, asi mismo, hacer constar brevemente su disconformidad con el contenido del acta, si no lo creyese exacto.

Art. 27. El último domingo del término señalado para la inscripcion, se procederá á la clausura de los Registros, levantándose acta que determine el número de inscripciones practicadas. Esa acta extendida á continuacion de de la última inscripcion y será firmada por el presidente y mas miembros de la Comision Inscriptora y por todos ó cualquiera de los delegados á que se refiere el artículo 14.

Art. 28. En los intérvalos de un domingo á otro y en el que medie desde la clausura del Registro hasta la apertura del período de reclamaciones, el Registro estará bajo la guardia y custodia de aquel de los miembros de la Comision Inscriptora que haya sido electo depositario por sus compañeros.

CAPITULO V

DE LA PUBLICACION DEL REGISTRO

Artículo 29. Dentro de los diez dias signientes á la clausura de los Registros, todas las Comisiones Inscriptoras de

berán enviar á la Junta Electoral del departamento, copias exactas de los registros y de las actas labradas, autorizándolas con las firmas de todos los miembros.

Esa remision se hará por conducto del Correoen pliego cerrado, sellado y certificado. Si no hubiese oficina de correos en el distrito, el envío podrá hacerse por intermedio de la policía, bajo recibo.

Art. 30. Las Juntas Electorales harán publicar por medio de hojas impresas, á medida que las vayan recibiendo, las copias de los Registros Cívicos Seccionales con todas sus indicaciones de nombres, apellidos, edad, profesion y domicilío y las harán circular, proporcionándolas á los periódicos, á todos los centros políticos y personas que las soliciten sin perjuicio de pegarlas á las puertas de los Juzgados de Paz.

CAPÍTULO VI

DE LOS RECLAMOS Y TACHAS

Artículo 31. Los reclamos ó tachas á que den lugar las nsciripciones omitidas y las hechas se deducirán en los dos últimos domingos del mes de Junio, ante la Comisión Calificadora constituida en la forma que indica el inciso siguiente.

Para conocer de estos reclamos y tachas se constituirán las Comisiones Calificadoras, excluyéndose de las Mesas Inscriptoras por sorteo tres de los mienbros que hayan actuado en la inscripción, los que serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Este sorteo será hecho por la misma Comision Inscriptora.

Art. 32. Solo pueden ser tachados:

1.ª Los sentenciados á pena infamante.

2.ª Los naturalizados en otro país.

3.ª Los que hayan admitido empleos, títulos ó distinciones de otro Gobierno, sin autorizacion legislativa.

4.ª Los deudores al Fisco declarados morosos.

5.ª Los deudores fallidos declarados tales por juez competente.

6.ª Los que tengan el hábito de ebriedad.

7.ª Los que adolezcan de ineptitud física ó moral que impida obrar libre y reflexivamente.

8.ª Los vagos de notoriedad.

9.ª Los procesados legalmente en causa criminal que pueda resultar pena corporal ó infamante.

10. Los sirvientes á sueldo y peones jornaleros.

11. Los que no sepan leer y escribir, habiendo entrado al ejercicio de la ciudadanía de 1840 en adelante.

12. Los solteros que no hayan cumplido 20 años de edad.

13. Los casados que no hayan cumplido 18 años de edad.

14. Los soldados del ejército permanente y de la marina. Los guardias civiles podrán inscribirse, no debiendo, sin embargo, votar mientras duren sus contratos respectivos.

15. Los que hayan usurpado el estado civil presentando documentos, partidas de bautismo, certificados, etc., que no les pertenecen ó que son falsos.

16. Los inscritos que no hayan presentado los justificativos indicados en los artículos 17 y 18.

17 Los impuestos en otra sección.

18 Los que no residan en la sección.

Art. 33. La prueba de tachas corresponde al tachante, salvo el caso de ser por no saber leer y escribir en que corresponde al tachado, quien debe prestarla en el acto del juicio.

El hecho de poner la firmá se considerará prueba bastante de saber leer y escribir.

Art. 34—En los casos de los incisos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 32 se requiere para anular la inscripcion, sentencia ó declaracion judicial comprobatoria del hecho: en los de los números 3 y 4, justificacion auténtica;

Y en el número 11 no se admitirá otra prueba de la condicion de sirviente á sueldo ó peon jornalero, sino contrato escrito debidamente autenticado.

Art. 35 Los reclamos ó tachas con sus causales, se harán saber de viva voz á los ciudadanos asistentes á la sesión en que se deduzcan, se consignarán en acta sumaria, se inscribirán en un cuadro que se pondrá en lugar visible del local de sesiones y se publicarán dentro de las veinticuatro horas en los periódicos, si los hubiere.

Art. 36. Toda tacha ó reclamo debe ser determinado y concreto y basarse en alguna de las causales enumeradas en los 18 incisos del artículo 32 y las que no se opusieran en esta forma serán desechadas de oficio.

No se admitirá en ningún caso la tacha por las generales de la Ley.

Para la recepcion de las tachas y reclamaciones bastará que esté presente la mayoría de la Comision Calificadora; pero, para su rechazo ó resolucion deben estar presentes todos sus miembros y suscribir la resolucion, firmándola discordes los que no estuvieren conformes, los cuales podrán fundar su disconformidad.

Art. 37 Los juicios de tachas empezarán el primer domingo de Julio y terminarán el tercer domingo de Agosto.

Art. 38 Las Comisiones Calificadoras procederán en juicio verbal, actuando en papel común.

Art. 39 Todo ciudadano inscripto tendrá personería para tachar ó reclamar de la esclusion de otro así como para defender la legalidad de cualquiera inscripcion, justifican-

do que el excluido ó tachado reune las condiciones exigidas por la ley.

Todo ciudadano inscripto tendrá personería para adherirse á las tachas opuestas y defenderlas ó rebatirlas en el juicio respectivo.

Art. 40. La resolución recaída en virtud del artículo anterior, no podrá invocar como cosa juzgada contra el ciudadanos excluído ó tachado, si éste se presentase personalmente ó por apoderado, á justificar en tiempo hábil la rehabilitación de ciudadanía, confusion de persona ú otra cualquier circunstancia favorable, por medio de pruebas perentorias.

Art. 41 De lo que se practicare cada día de sesión, se levantará acta expresando sumaria mente los casos resueltos y las resoluciones adoptadas.

Esa acta podrá ser firmada por los ciudadanos presentes y se dará constancia si la pidieren.

Art. 42. De los fallos y resoluciones la de Comision Inscriptora habrá apelacion para ante la Junta Electoral, la que hará ejecutoria si fuere confirmatoria; pero si fuere revocatoria, habrá apelacion para ante el Tribunal pleno que resolverá breve y sumariamente con las resultancias de autos.

Art. 43. Las exclusiones que resulten de los veredictos pronunciados se harán constar marginalmente en el Registro, por medio de la palabra «excluído» y la fecha del veredicto de exclusión.

Art. 44. Las agregaciones dispuestas se extenderán en forma de inscripciones nuevas, á continuación de la última, poniéndose á cada una la fecha del veredicto que la autorizó.

Art. 45. Se labrará acta final á continuacion de la última inscripcion expresando nominativamente las agregacion es y exclusiones decretadas y el número de inscriptos con que cierre de finitivamente el Registro.

Art. 46. Las Comisiones Inscriptoras sacarán una copia de las inscripciones definitivas que forman el Registro Seccional y firmada por todos sus miembros, la remitirán á la Junta Electoral, la cual á su vez sacará una copia de todos los Registros Seccionales que forman el Registro Departamental y firmada, la remitirá á la Oficina del Registro Civil, la que sacará una copia de todos los Registros Departamentales que forman el Registro Cívico Nacional y firmada, la remitirá al Superior Tribunal de Justicia.

CAPÍTULO VII

DE LAS INSCRIPCIONES ANUALES

Artículos 47. El Registro Cívico se abrirá y cerrará anualmente en toda la República, en la forma y dentro de los términos establecidos en esta Ley.

Art. 48. La inscripcion anual tiene por objeto:

(*a*) Inscribir à los ciudadanos hábiles que por cualquier causa hubiesen omitido inscribirse en el período precedente.

(*b*) Inscribir los ciudadanos que con posterioridad á la clausura del anterior período, hayan cumplido la edad necesaria para entrar en el ejercicio de la ciudadanía.

(*c*) Inscribir á los ciudadanos que hayan obtenido rehabilitacion de la ciudadanía que hubieren perdido.

(*d*) Inscribir á los ciudadanos que teniendo en el periodo anterior suspensa la ciudadanía, hayan vuelto al ejercicio de ella, por cese de las causas de suspension.

(*e*) Inscribir á los ciudadanos que con posterioridad á la clausura del anterior periodo hayan fijado su domicilio en la seccion (en los casos del artícu o 52).

(*f*) Excluir del Registro á solicitud de cualquier ciudadano ó de oficio lòs nombres de los que hayan fallecido, poniendo en la respectiva hoja la nota de «Anulada por muerte.»

(*g*) Excluir tambien á los que hayan perdido la ciudadania, poniendo la nota de «Anulada por pérdida de ciudadania.»

(*h*) Excluir á los que hayan caido en la suspension de la ciudadania por medio de la nota «Inhabilitado por suspension de la ciudadanía.

(*i*) Excluir á los que hayan cambiado de domicilio por medio de la nota de «Anulado por cambio de domicilio».

Art. 49. Las Comisiones Inscriptoras Calificadoras no pueden conocer de más causas de exclusión del Registro, que las enumeradas en los tres últimos incisos del artículo precedente, y eso mismo bajo la expresa condicion de que ellas sean superviniéntes á la clausuradel Registro en el ejercicio anterior.

Esto sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo VI de la presente ley.

Art. 50. Si cualquier ciudadano creyere que alguno se halla indebidamente inscripto por usurpación ó simulación de estado civil ú otra cualquier causa falsa, relativa á la persona del inscripto ó á los documentos que sirvieron de recaudo para la inscripción, puede por sí ó por apoderado entablar acusación ante los jueces en lo Criminal, estándose á lo que resuelva la sentencia ejecutoria que se pronuncie.

El que haya sido eliminado del Registro Cívico, por falsa tacha, podrá reclamar de esa eliminación, en la capital ante el juez letrado de lo Civil y en campaña ante el juez letrado departamental, que resolverán el incidente breve y sumariamente con intervención del fiscalde lo Civil ó del agente fiscal en su caso.

CAPÍTULO VIII

DE LA RENOVACION DE LAS BOLETAS

Artículo 51. Siempre que un ciudadano inscripto en el Registro Cívico pierda su boleta podrá pedir que se le expida otra.

Si la solicitud se hiciese en la época en que estén funcionando las Comisiones Inscriptoras ó las de Tachas á éstas corresponderá expedir la boleta renovada.

Si la solicitud se hiciese pasada la época de la inscripcion la boleta renovada será expedida por la Junta Electoral.

La boleta así expedida dirá en su encabezamiento: «Renovacion de la boleta ...» y de su expedicion se pondrá constancia por nota marginal en el Registro Cívico.

Si la solicitud se hiciese con el objeto de acreditar la ciudadanía para optar á un empleo, se acreditará ésta por medio de un certificadoexpedido por el juez L.ºdepartamental.

Art. 52 Los ciudadanos que muden de domicilio después de cerrado el Registro, no podrán votar sinó en la sección electoral en que fueron inscriptos, hasta la nueva apertura de aquel en que deberán ser inscriptos en su nuevo vecindario borrándose en el anterior.

La solicitud se hará ante la Comisión Inscriptora acreditándose la identidad de la persona y el nuevo domicilio en la forma prevenida en el art. 18 inciso 3.º.

Si procediese la transferencia la Comisión Inscriptora, después de recojer é inutilizar la boleta anterior extenderá la nueva inscripción en la forma del artículo 23, expedirá la boleta nueva y avisará á las Comisiones Inscriptoras ó de Tachas del anterior domicilio para que eliminela inscripción con la nota del caso.

CAPITULO IX

DE LOS RECLAMOS SOBRE PROCEDIMIENTOS

Art. 53. De las reclamaciones que susciten los procedimientos de las Mesas Inscriptoras y Comisiones Calificadoras, conocerán las Juntas Electorales, quienes resolverán esos reclamos por mayoría de votos, dentro del término preciso de ocho dias, contados desde aquel en que se interpuso la queja, que deberá ser formulada por escrito en papel común.

Art. 54. De los reclamos que susciten los procedimientos de las Juntas Electorales, conocerá la Alta Corte de Justicia ó Tribunales que hagan sus veces.

Las resoluciones de la Alta Corte serán inapelables.

CAPÍTULO X

DE LAS PENAS

Art. 55. Los funcionarios públicos que de algun modo practiquen, faciliten ó fomenten las inscripciones indebidas en los Registros Cívicos, serán destituidos de sus cargos y penados con multa de cien á quinientos pesos, ó prision de uno á seis meses.

Art. 56. Los funcionarios públicos encargados de la guarda de los Registros Cívicos, que se nieguen á suministrar los datos que á su respecto se les pida, serán destituidos de sus cargos y penados con multa de cien á trescientos pesos ó prision de uno á tres meses.

Art. 57. Los miembros de las Juntas Electorales, omisos ó culpables en el cumplimiento de sus deberes, serán penados con multa de cien á mil pesos ó prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

Art. 58. Los jueces de Paz que sean de cualquier modo omisos ó culpables en el cumplimiento de sus deberes, serán destituidos y penados con multa de cien á mil pesos ó prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

Art. 59. Los miembros de las Juntas Electorales, Comisiones Inscriptoras y Calificadoras, que omitan cualquiera de las formalidades que les prescribe esta ley; que inscriban á personas inhábiles ó supuestas; que rehusen ó dificulten la inscripción de ciudadanos hábiles; que nieguen ó dificulten á los delegados de los centros políticos seccionales y departamentales, el ejercicio de sus derechos, serán penados con multa de cincuenta á trescientos pesos ó prisión de ocho días á tres meses.

Art. 60. Los ciudadanos que se inscriban indebidamente ó hagan inscripciones falsas, ó testifiquen falsamente la identidad ó vecindad de los inscriptos ó impidan violentamente á otros ciudadanos que se inscriban, serán penados con multa de cincuenta á trescientos pesos ó prisión de ocho dias á tres meses.

Art. 61. Las que cometan ó fomenten desórdenes y tumultos dentro ó fuera del local de la inscripción, serán penados con prisión de quince dias á un mes. Si hubiera habido agresión á mano armada, pero sin causar heridas ni muertes, la pena será de tres meses á un año de prisión.

Art. 62. Los miembros de las Juntas Electorales, Comisiones Inscriptoras y Comisiones Calificadoras, que falten sin justa causa á las reuniones á que fuesen convocados, serán penados con multa de cincuenta pesos ú ocho dias de prisión.

La multa será impuesta por la Comision á que pertenezca el inasistente y se hará efectiva por el juez de Paz de la seccion del multado, siguiéndose para el cobro la vía de apremio.

No encontrándose al multado bienes embargables suficientes, el mismo juez de Paz decretará su prision por ocho dias.

Art. 63. Las penas, con excepcion de las que expresa el artículo anterior, serán impuestas en primer, instancia en la capital, por los jueces del Crimen y en los departamentos por los jueces departamentales.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 64. Todos los cargos de carácter electoral son irrenunciables sin justa causa.

Las renuncias ó excusaciones, cuando procedan, se presentarán á la Junta Electoral del departamento respectivo, que las resolverá sin apelación.

Art. 65. Cuando falte el presidente titular de una Comisión, se nombrará por los presentes, á mayoría de votos, un presidente ad-hoc.

Art. 66. Las multas que se impongan por infracciones á las disposicisnes de esta ley, serán destinadas á beneficio de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 67. Ninguno de los recaudos necesarios para obtener la incripción en los Registros Cívicos, requiere papel sellado ó timbre.

Están igualmente exentas de papel sellado y timbres, las solicitudes, reclamaciones y protestas que se hagan con relación al funcionamiento de la presente Ley, todas las cuales tramitarán siempre en papel común y sin devengar costas

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 68. Las primeras Juntas Electorales serán nombradas por el H. Consejo de Estado en la forma que él determine inmediatamente despues de la promulgacion de esta ley.

Esas Juntas Electorales se reunirán y constituirán en la forma y condiciones establecidas en el artículo 8.°, el segundo domingo del mes de Mayo del corriente año, y procederán en el mismo acto á elegir las Comisiones Inscriptoras, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12.

Art. 69. La inscripción en el período del corriente año, se verificará los domingos, juéves y días festivos á contar desde el primer domingo de Junio hasta el último domingo de Julio inclusive.

Los reclamos y tachas se deducirán en los días domingos y juéves desde el 21 de Agosto hasta el 1.° de Septiembre inclusive, y los juicios de tachas empezarán el primer domingo de Septiembre y terminarán el tercer domingo de Octubre.

Art. 70. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del H. Consejo de Estado en Montevideo á 27 de Abril de 1898.

Juan C. Blanco,
Presidente.

Manuel García y Santos,
Secretario redactor.

Consejo de Estado.—Montevideo, Abril 27 de 1898.—Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la ley de Registro Cívico Permanente, sancionada por el H. Consejo de Estado en sesión de esta fecha.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al P. E. las protestas de mi consideración más distinguida—*Juan C. Blanco.—Manuel García y Santos.*—Al Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno, Montevideo, Abril 29 de 1898.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Ante un tribunal:
¿Donde vive Vd?
Con mi tio.
¿Y su tio de usted?
Conmigo.
Ya lo he comprendido; pero ¿donde viven ustedes?
Vivimos juntos.

—

Diciéndole á un discreto que uno decía mal de él delante de todos respondió
Mas quiero que lo diga uno delante de todos, que todos delante de uno.

Fiestas Oficiales

Meses — Dias		Conmemoraciones
Enero	21	Natalicio de S. M. de Suecia y Noruega.
"	27	Natalicio de S. M. el emperador de Alemania.
Febrero	20	Exaltación al Trono Pontificio de S. S. León XIII.
"	22	Natalicio de Washington 1er. Presidente de los Estados Unidos.
Marzo	14	Natalicio de S. M. el Rey de Italia
Abril	8	Natalicio de S. M. el Rey de Dinamarca.
"	9	Natalicio de S. M. el Rey de Bélgica.
Mayo	14	Independencia de la República del Paraguay
"	17	Natalicio de S. M. el Rey de España.
"	18	Natalicio de S. M. el Emperador de Rusia Nicolas II.
"	24	Natalicio de S. M. la Reina de la Gran Bretaña.
"	25	Independencia de las Repúblicas Sud-Americanas
Junio 1er. Dgo.		Fiesta del Estatuto Italiano.
"	20	Ascensión del Trono de S. M. Británica.
"	27	Coronación de S. M. la Reina de la Gran Bretaña.
Julio.	4	Independencia de la República de los Estados Unidos.
"	5	Independencia de los Estados Unidos de Venezuela.
"	9	Declaratoria de la Independencia de la República Argentina.
"	14	Fiesta Nacional de la República Francesa.
"	18	Jura de la Constitución de la República O. del Uruguay.
"	20	Aniversario de la Independencia de la República de Colombia.
"	24	Dias de S. M. la Reina Regente de España.
"	28	Independencia de la República del Perú.
Agosto	2	Natalicio de la Reina Regente de Holanda.
"	6	Independencia de la República de Bolivia.
"	10	Declaratoria de la Independencia del Ecuador.
"	18	Natalicio de S. M. el Emperador de Austria-Hungría.
"	25	Independencia de la República O. del Uruguay.
"	31	Natalicio de la Reina de Holanda.
Setiembre	7	Independencia del Brasil.
"	15	Independencia de la República del Salvador.
"	16	Independencia de los Estados Unidos de México.
" 3er. Dgo.		Fiesta Federal Suiza.
"	18	Independencia de la República de Chile.
"	28	Natalicio de SS. MM. el Rey y la Reina de Portugal.
Octubre	8	Terminación de la Guerra Grande.—R. O. del Uruguay.
Noviembre	15	Proclamación de la República de los Estados Unidos del Brasil.
"	20	Natalicio de S. M. la Reina de Italia.
"	25	Jura de la Constitución de la República del Paraguay.

Diciembre	24	Natalicio de S. M. el Rey de Grecia.
		NOTA.—Solo se izará el Pabellón Nacional, en virtud de reprocidad convenida en los días:
14 de Mayo		Independencia de la República del Paraguay.
14 de Julio		En este dia aniversario de la festividad de Francia irá un Edecan de S. E. el Señor Presidente de la República, á saludar al Representante de esta Nación.

Dias de duelo Nacional en los cuales deberá izarse el Pabellón Nacional á media asta:

Enero	18	Aniversario de la muerte del Brigadier General don Fructuoso Rivera ocurrida en el año 1854.
Febrero	19	Aniversario de la muerte del Brigadier General don Venancio Flores ocurrida en el año 1868.
Setiembre	23	Aniversario de la muerte del Brigadier General don José Gervacio Artigas ocurrida el año 1850.
Octubre	22	Aniversario de la muerte del Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja ocurrida el año 1853

DISTANCIA APROXIMATIVA

ENTRE

LA CAPITAL Y VARIOS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA

			Kilóm.
De Montevideo	á	Las Piedras	20
"	"	Pando	36
"	"	Canelones	43
"	"	Santa Lucía	60
"	"	San José	94
"	"	25 de Agosto	62
"	"	Florida	123
"	"	Minas	129
"	"	Maldonado	152
"	"	San Carlos	163
"	"	Rocha	257
"	"	la Colonia	236
"	al	Carmelo	310
"	á	Mercedes.	329
"	al	Durazno	226
"	á	Soriano	380
"	"	Dolores	400
"	"	Independencia.	365
"	"	Paysandú.	539
"	"	Treinta y Tres.	360
"	"	Cerro Largo	471
"	"	Tacuarembó	489
"	"	Artigas	566
"	"	Salto	644

LEY Y DECRETO REGLAMENTARIO

DE

Patentes de Rodados

Consejo de Estado.

Montevideo, Agosto 31 de 1898.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la ley de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1898-99, sancionada por el Consejo de Estado en sesion de hoy.

Con tal motivo reitero al Poder Ejecutivo las seguridades de mi mayor consideracion.

JUAN C. BLANCO.

Manuel Garcia y Santos,
secretario-redactor.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

El Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta;

Articulo 1.° En el año económico de 1898-99, los rodados de los departamentos de campaña, pagarán patentes con sujecion á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos, cuatro pesos; y sin elásticos, seis pesos.

Vehículos para personas: doce pesos, siendo de alquiler y pertenecientes á médicos en servicio oficial, y diez y ocho pesos siendo de uso particular, con excepcion de los tilburis con asiento para una sola persona, llamados arañas que pagarán seis pesos.

Art. 2.° En el departamento de la capital, los rodados pagarán patente con arreglo á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos, diez pesos; y sin elásticos treinta pesos.

Vehículos para personas, veinticinco pesos, siendo de alquiler ó pertenecientes á médicos en servicio oficial, y treinta y cinco pesos, siendo de uso particular.

Pagarán la mitad de las patentes expresadas en este artículo, los vehículos con elásticos, cuyas ruedas tengan llantas de quince ó más centímetros de ancho.

Art. 3.° Quedan exceptuados del impuesto de rodados en todo el territorio de la República, los vehículos llamados Diligencias ó cualquier otra clase, dedicados al transporte de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las balijas postales, lo cual están obligados á declarar ante la competente oficina de Correos, dentro del plazo en que deberán tomar la patente.

Siempre que dos ó más vehículos hagan igual carrera, queda librado al juicio de la Dirección General de Correos el determinar cuál de ellos podrá ampararse á ese beneficio legal.

En el caso de infraccion de los contratos que el Estado celebre con las empresas de diligencias y demás trasportes para la conduccion de las balijas postales, queda facultada la Dirección General de Correos para imponer multas de 10 á 100 pesos, segun la gravedad del caso, pudiendo las empresas apelar de la resolucion que las condene, ante el Ministerio de Gobierno, previa consignación del importe de la multa.

Art. 4.° Quedan igualmente exceptuados en los departamentos de campaña, los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupen únicamente en la conducción de provisiones, materiales de construcción ó en cualquier otro servicio exclusivo de dichos establecimientos.

Art. 5.° Vencido el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que entren en circulación, sólo pagarán patente semestral por la mitad de su valor respectivo.

Art. 6.° El pago del impuesto de rodados se hará en el departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y dentro de los plazos que fije el Poder Ejecutivo, justifi-

cándose en los departamentos de campaña por medio de tablillas que entregará la Administración, y cuyo costo que no podrá exceder de diez centésimos abonará el contribuyente.

En el departamento de la capital la fiscalizacion interna queda reducida al número de empadronamiento que se acostumbra á grabar á fuego en cada vehiculo.

Art. 7.° Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada departamento la fiscalización del cumplimiento de esta Ley por medio de agentes verificadores que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 8.° Todo aquel que dentro de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo, no haya tomado la patente que corresponda á su vehículo, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.

En caso de resistencia á pagar el valor de la patente que corresponde á su vehiculo y de la multa, el revisador, bajo su responsabilidad y con noticia de la oficina recaudadora correspondiente á los efectos de lo dispuesto en el inciso siguiente, hará ejecutivas ambas prestaciones por la via de apremio ante el teniente alcalde del distrito judicial donde haya sido sorprendido el defraudador, quien pagará además las costas del juicio.

Cuando la ejecucion de que habla el inciso anterior, tenga lugar en un departamento que no sea el del dominio del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la oficina recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisador, de que habla el inciso segundo de este artículo, en los casos de aplicacion indebida del impuesto, se hará efectiva ante el juez de paz de la seccion judicial correspondiente.

Art. 9.° El propietario ó conductor que despues de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehiculo sin la tablilla correspondiente—artículo 6.°—pagará una multa de diez por ciento del valor de la patente respectiva, á favor del revisador que lo haya sorprendido,

aunque pueda probar mas tarde que ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla.

En caso de resistencia procederá el revisador como lo establece el inciso segundo del artículo anterior.

Art. 10. El producto de las patentes de rodados, será invertido exclusivamente en composturas de pasos y caminos departamentales y vecinales por las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares en todos los departamentos de la República de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1884.

El sesenta por ciento de lo recaudado por las Comisiones Auxiliares de los departamentos del interior y litoral, quedará á disposicion de las mismas, para ser invertido de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior, dentro de la zona en que perciben el impuesto, en calidad de dar cuenta á las respectivas Juntas Departamentales.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la circulacion de vehículos sin elásticos en el departamento de Montevideo, dentro del siguiente radio: al Nordeste por el camino de Propios y al Noroeste por el arroyo Miguelete.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del H. Consejo de Estado, en Montevideo á 31 de Agosto de 1898.

Juan C. Blanco,
Presidente.

Manuel Garcia y Santos,
Secretário-redactor.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Setiembre 3 de 1898.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese é insértese en el R. N. y publíquese.

CUESTAS.
J. A. Varela.

Decreto Reglamentario

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO

Montevideo, Septiembre 8 de 1898.

El presidente Provisional, en ejercicio del P E. de la República, reglamentando la ley de patentes de Rodados promulgada el dia 3 del corriente, decreta;

Artículo 1.º El pago del impuesto en el primer semestre se fijará dentro de los plazos siguientes: desde el 1.º al 30 de Octubre próximo venidero en el departamento de la capital y desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre en los demás departamentos.—Los plazos para la recaudación correspondientes al segundo semestre serán fijados por las respectivas Comisiones E. Administrativas.

Art. 2.º Una vez vencidos esos plazos, cométese la revisacion correspondiente, con arreglo á lo estatuido por la Ley de la materia, á los primeros y segundos comisarios de policia de los departamentos. En el de la capital ese cometido estará exclusivamente á cargo de los dos empleados fiscales, rentados, que tiene la Direccion del ramo con ese objeto, estando autorizados á la vez para requirir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario.

Art. 3.º Por lo que respecta á las tablillas ó planchas para los rodados á que se refiere el art. 6.º de la ley de la materia, regirá con respecto á las Comisiones E. Administrativas el decreto fecha 13 Julio ppdo. que las autoriza para contratar directamente la compra de esas planchas á un precio que no podrá exceder nunca de diez centésimos por cada una, debiendo expenderse al contribuyente al mismo precio de adquisición.

Art. 4. La fiscalizacion se hará en departamento de a capital, del modo que se indica en los articulos siguie-es;

Art. 5.° Todos los vehículos en estado de rodar, ya estén en servicio ó en depósito, sin excepción alguna ya sean de carga, ya carruajes, deberán llevar un número de órden que será puesto por la dirección general del ramo de la Comisión E. Administrativa de la capital y con cuyo número serán empadronados por la misma oficina en la forma que encuentre más conveniente.

Art. 6.° Los interesados tienen la obligacion de ocurrir á dicha Dirección para que se coloque en sus vehículos en número de orden á que se refiere el artículo anterior, y al hacerlo manifestarán el nombre del dueño de dichos vehículos, designando el local ó lugar donde se guardan y si están en movimiento ó parados.

Art. 7.° No se expedirá patente alguna para vehículo que no esté numerado, y cuando se expidan esas patentes contendrán el nombre del dueño y el número de órden del vehículo á que se refieran.

Art. 8.° Los dueños de establecimiento ó de cualquier lugar ó paraje donde se guarden vehículos de carga, ó carruajes de los comprendidos en el artículo 4.° de este decreto, están obligados á dejar penetrar en dichos establecimientos ó parajes á los empleados que designe la Direccion nombrada para las verificaciones correspondientes, y á suministrar á muchos empleados todos los datos que exijan relativamente á los vehículos que se guarden ó depositen en esos establecimientos ó lugares.

Art. 9.° La falta del número de orden en el vehículo ó la discrepancia del que lleve con el consignado en la patente, será considerado como prueba de no tenerse la dicha patente, è incurso su dueño en la multa correspondiente.

Art. 10. Siendo la patente un accesorio del rodado, no podrá transferirse independientemente de dicho rodado.

Art. 11 Los particulares podrán hacer incluir más de un carruaje en la patente pero queda entendido que di-

chos carruajes rodarán alternativamente y que no podrán ser suprimidos de la patente para sustituirse por otros.

Art. 12. Obtenido el boleto para marcar un vehículo, el interesado está obligado á presentarse á la oficina encargada de esa operacion, dentro del termino de quince dias, bajo pena de ábonar una mult de cuatro pesos.

Art. 13. Ningun particular podrá suprimir del rodado el número á fuego puesto por la Oficina del ramo, ni sacar el trozo de madera donde esté puesto el número, para fijarlo en otro rodado, se pena de incurrir en multa equivalente al valor de la patente.

Art. 14. La Oficina del ramo tomará las demás medidas de detalle para la eficacia y cumplimiento de lo dispuesto en los articulos anteriores.

Art. 15. Comuniquese, publiquese, etc.

CUESTAS.

J. A. VARELA.

EL PROFESOR

LUIS D. DESTEFFANIS

Antiguo Catedrático de Historia en la Universidad de Montevideo y traductor público de latin, italiano, francés y portugués. Se encarga de traducciones judiciales y dá lecciones de dichos idiomas.

94—DURAZNO—94

MONTEVIDEO

TABLA SOLAR

Tiempo verdadero de la salida y puesta del Sol para 1899

SOL SALE			ENTRA	
Dias	Horas	Min.	Horas	Min.
Enero				
1	4	51	7	7
6	4	53	7	7
12	4	56	7	4
18	4	59	7	1
24	5	4	6	56
30	5	8	6	52
Febrero				
6	5	15	6	45
12	5	21	6	39
18	5	27	6	33
23	5	32	6	28
28	5	36	6	20
Marzo				
6	5	44	6	15
12	5	51	6	9
18	5	58	6	2
24	6	5	5	55
30	6	11	5	49
Abril				
6	6	19	5	41
12	6	25	5	35
18	6	31	5	29
24	6	37	5	23
30	6	43	5	17
Mayo				
6	6	48	5	12
12	6	53	5	7
18	6	58	5	2
24	7	1	4	58
30	7	5	4	55
Junio				
6	7	8	4	52
12	7	10	4	50
18	7	10	4	50
24	7	10	4	50
30	7	9	4	51

SOL SALE			ENTRA	
Dias	Horas	Min.	Horas	Min.
Julio				
6	7	8	4	52
12	7	5	4	55
18	7	2	4	58
24	6	58	5	2
30	6	54	5	6
Agosto				
6	6	48	5	12
12	6	42	5	18
18	6	37	5	23
24	6	32	5	28
30	6	25	5	35
Setiembre				
6	6	17	5	43
12	6	11	5	49
18	6	4	5	56
24	5	58	6	2
30	5	51	6	9
Octubre				
6	5	46	6	14
12	5	39	6	21
18	5	32	6	28
24	5	26	6	34
30	5	20	6	40
Noviembre				
6	5	13	6	47
12	5	8	6	52
18	5	3	6	57
24	4	59	7	1
30	4	55	7	5
Diciembre				
6	4	53	7	7
12	4	51	7	9
18	4	50	7	10
24	4	50	7	10
30	4	51	7	9

METEOROLOGIA

EL PLUVIÓMETRO

El Pluviómetro es el instrumento con que se mide la cantidad de agua que cae en un lugar, suponiendo que dicha agua no corra, ni se evapore, ni se enfiltre en las tierras.

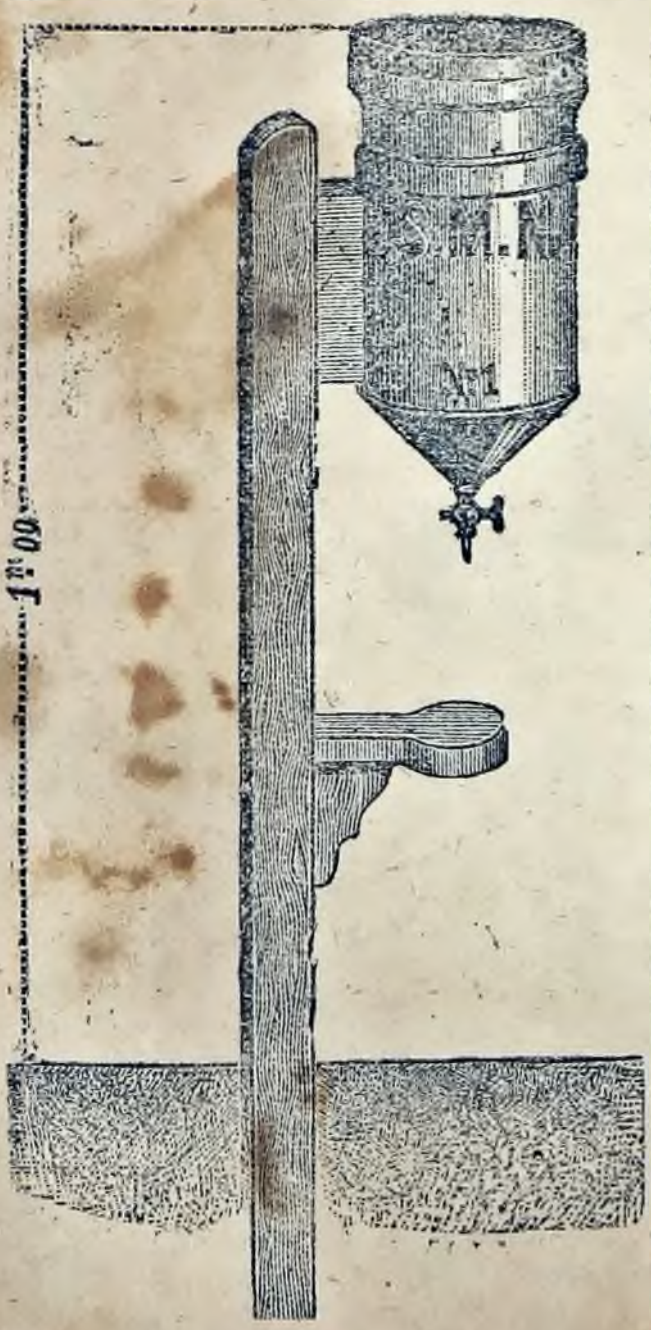

Este aparato consta de una vasija cilíndrica de zinc, de fondo cónico, el cual lleva una llave para verter el agua llovida en una probeta ó medidor graduado expresamente. Cierra la boca una tapadera en forma de embudo, contorneada con un aro de zinc calibrado con toda exactitud y de bordes casi cortantes

El *colector*, que es la tapadera ya citada, está destinado á recibir el agua, y á verterla en el recipiente. Consta del *embudo* y el *aro*; el embudo en su vèrtice lleva una pequeña tapa horadada en rejilla, para impedir la entrada de cuerpos extraños.

El *recipiente*, es el vaso que retiene el agua llovida, hasta el momento que el observador la extrae. Su boca encaja fuertemente en el cuello del colector lo que impide los efectos de las ráfagas de lluvia y viento y en gran parte la evaporaciòn del agua.

El *medidor* es un vaso de cristal, de capacidad de 1/4 de litro, que tiene grabadas dos

escalas: en milímetros á la derecha y en centímetros cúbicos á la izquierda. Los milímetros están indicados por las cifras 1, 2, 3, 4, 5, y 6, dispuestas de abajo arriba en un extremo de las rayitas mas largas; las diez divisiones intermediarias marcadas por las rayitas cortas corresponden á los décimos de milímetros. Los centímetros cúbicos están señalados de 20 en 20 hasta 240, con una división mas de 240 á 250.

De modo que, si se efectúa la lectura en milímetros y décimos de milímetros, dará siempre la altura de la capa de agua que corresponde únicamente á la lluvia caída sobre una superficie circular con una área de 4 decímetros cuadrados, que es la que determina el aro que sirve de boca al colector del pluviómetro; y, si por el contrario, se lee en centímetros cúbicos, se obtendrá el dato del volúmen correspondiente

El Pluviómetro debe colocarse de modo que el agua de lluvia caiga naturalmente en él, sin que choque en ningún lado. Por eso se instalará en un terreno plano, despejado, resguardado de vientos fuertes y distante de paredes, árboles ú otros objetos. Se deberá para que esté en buenas condiciones, fijársele en un plano circular que tenga 15 metros de radio.

Se le debe dar estabilidad para que pueda estar perfectamente horizontal, y estará á un metro sobre el nivel del suelo.

Debe tenerse cuidado que el aro sea siempre perfectamente circular que el recipiente no tenga abolladuras, ni que tenga ningún agujero por donde pueda salir el agua.

Para efectuar la extracción del agua se abre la llave del recipiente de manera que caigo en la probeta del medidor. Si esta agua no cupiera en la probeta, se llenará el medidor tantas veces cuantas fueren necesario, no olvidándose de inscribir las cantidades para sumarlas luego.

Una vez que el agua en el medidor haya quedado en reposo el observador se colocará frente á la escala de graduación y dirigirá una visual que rase la superficie del liquido, y luego leerá de abajo arriba los décimos de milímetro ó milímetros, guiado por la coincidencia de una de las rayas con el nivel del agua.

El pluviómetro debe observarse todos los dias á una misma hora.

Aquí se observa á las 9 a. m. No debe olvidarse que las observaciones se deben hacer aunque no halla llovido, y aunque lloviera en la hora de observación esta no debe dejar de hacerse, sin perjuicio que

lluvia siga cayendo en el aparato para las observaciones del dia siguiente.

La fecha—No debe olvidarse que las observaciones hechas á las 9 a. m. deben llevar la fecha del día anterior.

Duración—La duración de la lluvia es un dato muy importante, por lo tanto deberá hacerse lo posible para anotar en horas y minutos el principio y el fin de la lluvia.

Rosa de los vientos

La rosa de los vientos sirve para indicar el rumbo que lleva el viento.

La Rosa de los vientos se ha imaginado para representar el horizonte visible ó sensible por medio de una hoja ó una lámina circular dividida por dos diámetros perpendiculares, cuyas extremidades corresponden á los cuatro puntos cardinales, llamados *rumbos ó vientos cardinales*, los cuales llevan como aquellos los nombres de Norte, Sur, Este y Oeste, ó simplemente las iniciales N. S. E. y W.

Además de los cuatro rumbos cardinales que dan cuatro cuadrantes éstos han sido divididos por otros cuatro rumbos llamados *laterales* que son: entre el N y el E, el Nordeste, NE; entre el S y el E, el Sudeste, SE; en el S y el W el sud oeste, SW; entre el N y el W, el Noroeste, NW.

Entre los ocho rumbos se distribuyen ocho mas, que son los *colateres* y entre estos diez y seis se dividen en otros tantos que se llaman *cuartas*. Sin embargo solo se usan los laterales y colaterales.

Veleta

Para observar la dirección del viento se utilíza la *veleta*.

Para adoptar y usar bien una veleta, no hay que olvidar que debe

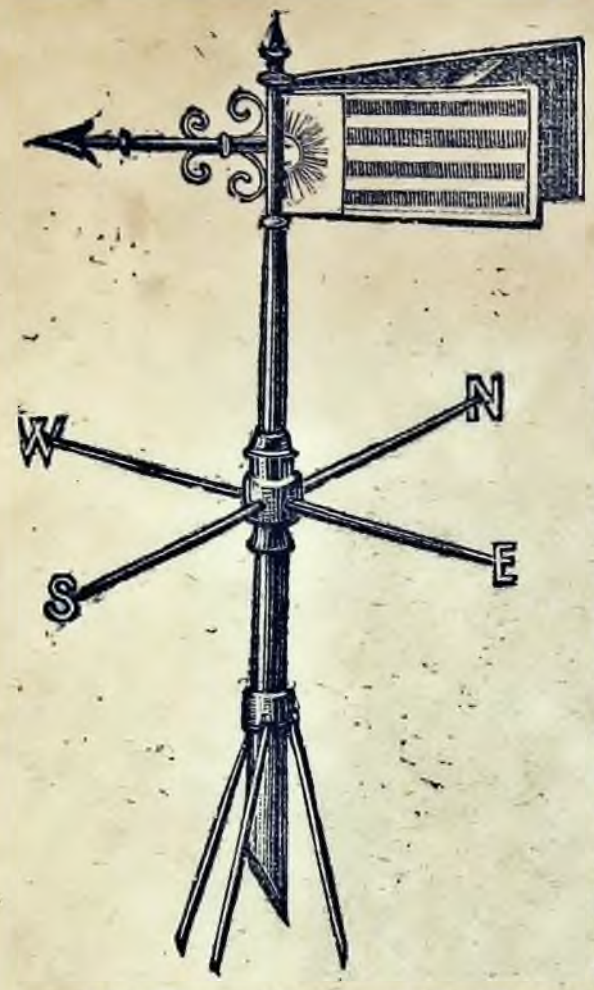

instalarla en un punto elevado y que debe estar alejada de todo obstáculo alto que pueda cambiar la dirección del viento; no debe ser ni muy pesada, ni muy liviana, debe tener su centro de gravedad en el eje de rotación, que es la espiga sustentadora y que debe estar en posición vertical.

Una veleta formada de una sola lámina no sirve para observaciones serias sino que debe estar formada por dos chapas dispuestas en ángulo diedro cuya abertura sea de 20 grados y equilibrándola con exactitud por la caña el dardo y los adornos de la flecha

Conviene agregar á esta veleta dos varillas cortas bien afirmadas al asta y dispuestas en cruz rectangular, que lleve en sus respectivos extremos las letras N. S. E. y W. y que deberán corresponder exactamente á los cuatro rumbos cardinales.

Perspectivas solares

Esta figura representa una puesta del Sol, como podría también diseñar una salida del astro. La forma que presenta el disco luminoso es la de un eclipse algo deformada, y esta deformación vá aumentan-

do á medida que disminuye su altura, pero sin perder en el descenso el parecido elíptico.

El disco del Sol es circular puesto que representa la proyección ortográfica de una esfera, y es así como se le vé en cualquier paraje de su carrera que no sea en las vecindades del horizonte.

Aquí afecta la forma antes indicada, á causa del conocido fenómeno de la *refracción* que llega á ser hasta de medio grado en esos límites de la bóveda celeste.

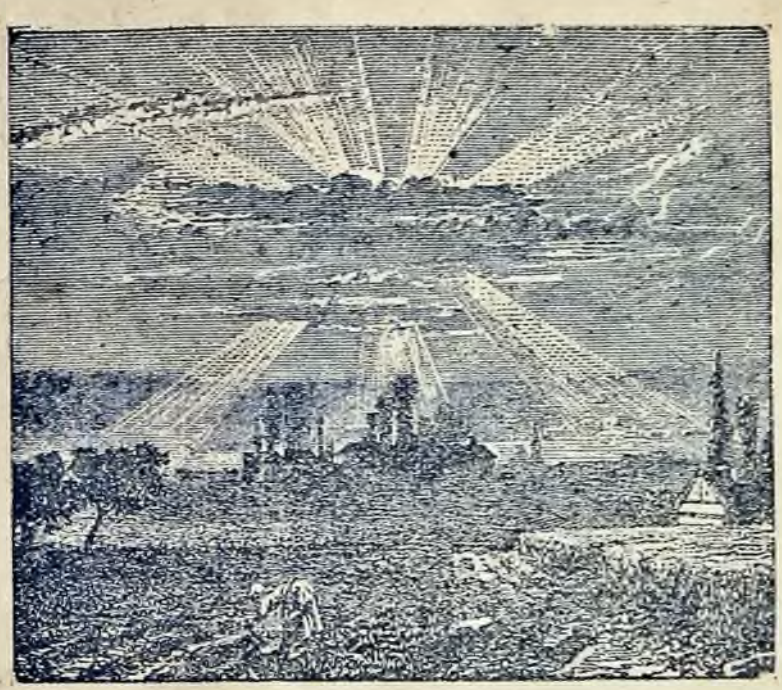

Está aquí el disco del Sol cubierto por un *cúmulo-stratus* manifestándose, como se vé, por la parte superior é inferior de la nube, unas bandas rectilíneas en forma de penachos.

El sol está bajo; y el hecho de esas bandas se explica por el pasaje de los rayos luminosos á través de pequeños intersticios que hay en la nube, intimamente ligado con el fenómeno de la *difracción*, fenómeno que consiste en la modificación que experimenta la luz al rasar el contorno de un cuerpo ó también al atravesar una pequeña abertura. Talvez puedan observarse ambas cosas en la figura del grabado.

Un médico decia una noche:

Vengo de visitar tres enfermos: uno en la calle de Patagones, otro en la villa de la Union y el tercero en el Paso del Molino.

¡Caramba!—murmuró uno de los que le oian.—Parece que todos los enfermos de usted están en el *último extremo*.

—

Un alcalde rural, tratando de adular al candidato del distrito:

Usted tiene mucho talento, y llegará pronto á ministro.

No, hombre; no tengo méritos para ello.

¿Cómo que no? Otros más brutos que usted lo han sido.

—

Un majadero pregunta á una señora de mucho ingenio:

¿Qué edad tiene usted?

La suficiente para comprender que no debo contestar á un necio como Vd

SALIDA
Donde va nuestro Dirección

Abanico Japonés—La servilleta enteramente desplegada, se forma una punta replegando los ángulos de cada costado en lo alto, se pliega la servilleta de alto á bajo, de manera que se recoja el borde inferior à 7 centímetros de la punta. Volved la servilleta sobre el otro lado, formad un nuevo pliegue de 12 centímetros en el sentido de la largura, plegad en seguida la servilleta enteramente hacia el largo; recoged lo alto de los pliegues del primer rango de manera que forme puntilla, y colocad el abanico en una copa. Este abanico debe tener 25 centímetros de altura por 52 de largo.

Abanico de sierra—Desplegad la servilleta, extendedla delante y formad en toda su altura cuatro pliegues sobrepuestos, cada uno de 6 centímetros de altura; teneis 18 centímetros por cada uno de los tres primeros pliegues y os quedan 18 centímetros para el último; es decir, que dejáis 12 centímetros detràs de la servilleta. Es seguida, en la largura, hacéis, diez y ocho pequeños pliegues muy recogidos. Prended el borde del entredós de càda uno de los diez y ocho pequeños pliegues de los tres primeros rangos recogiéndolos delante para el cuarto rango recoged el cabo de los pliegues de atrás de modo que forme los dientes de sierra que representa el modelo. Reunid los pliegues del borde inferior de la servilleta é introducidlos en una copa. Extendedla en abanico como el modelo.

Flor de lis doble—La servilleta enteramente desplegada extendedla delante, en el sentido de su largura, y replegadla en los cuatro ángulos hacia el centro, pero dejando un espacio de 8 centímetros vacío en medio. Tomad la punta de abajo y traedla replegando la servilleta hasta 6 centímetros de la punta en lo alto; en seguida formad en el bajo, siempre en el sentido de la largura, un pliegue de 6 centímetros. Tomad la servilleta en el sentido de la largura y tor-

mad catorce pliegues de 3 centímetros cada uno. Recoged lo alto del primer rango de pequeños pliegues en puntilla, cerrad bien el cabo de la servilleta y colocadla en la copa dispuesta como el modelo; esta servilleta así debe tener 40 centímetros de altura.

Bonete de obispo—Desplegad la servilleta en toda su 'argura, como para el bonete chino, y formad una punta en medio, replegando los dos cabos de cada lado. Volved la servilleta, metiendo la punta de abajo y pleg ndola en cada lado para formar una segunda punta vis á vis de la primera. Plegadla en dos de modo que las dos puntas se toquen. Volved la servilleta al otro lado, levantadla, redondeadla en el bajo y pesad el ángulo de abajo, del costado derecho, en el pliegue del lado izquierdo. Después separad con los dedos las dos grandes puntas de lo alto y colocad la servilleta sobre un plato, dándole la forma representada en el dibujo.

Un individuo convida á su casa de campo á un amigo, conocido por su poco aseo y su descuido en el vestir.

¡Cómo!—le dice.—¿No has traído equipaje?

¿Para qué? Ya sabes que no estaré aquí más que quince días.

—

Los dibujantes no suelen hacer buenas migas con los literatos, ni siquiera cuando trabajan juntos.

Un notable artista, cuya especialidad es la ilustración de novelas, exclamaba el otro día en casa de su editor:

¡Es insoportable esto de ilustrar novelas! ¡Sobre todo por tenerlas que leer!

MADAGASCAR

NUEVA COLONIA FRANCESA

Desde el 30 de Setiembre de 1895 el pabellón francés flamea en Tananarive y la gran isla está bajo el dominio de la República Francesa.

No ha costado pocos trabajos al gobierno francés el asegurarse la soberanía absoluta en toda la isla, y la sumisión de la reina Ranavalo.

Ya en expediciones anteriores al año 1895, el general Duchesne, enviado por Francia, habia tomado posesión de la isla; y la consideraba en poder de su gobierno, cuando se insurreccionaron los indígenas y hubo que mandar nuevas tropas y proceder con mayor energía.

Con el objeto de evitar complicaciones futuras desterró el general Duchesne á muchas personas de importancia, entre ellas: Ranilaiavony, primer ministro; Rammazindradrazana, princesa; Razafinanantsva, ministro de justicia y tió de la reina; Razanakombana, ministro legislador; el alcalde de Tananarive y el marido de la nodriza de Ranavalo.

La expedición francesa a Madagascar, ha dado campo á los innovadores para probar los modernos elementos de guerra, y los sistemas de puentes y construcciones

rápidas que con notable exito ha usado el batallón de ingenieros.

Las casetas para albergar las tropas fueron de un sistema nuevo, todas construidas de metal y contra el calor y la humedad, dos enemigos terribles para el ejército expedicionario.

Por muchos trabajos que haya costado, Madagascar es una hermosa conquista para Francia, todo el suelo de la isla es feraz á causa de ser en extremo accidentado, abundan las corrientes de agua aunque tambien hay algunos pantanos insalubres que se trata de sanear actualmente.

El porvenir de Madagascar es de lo más lisongero; su

clima se presta, no sólo para la agricultura, sino para la cria de ganados, y particularmente para la reproducción y exportación del gusano de seda.

Reune á todo esto innumerables tesoros minerales.

Numerosas minas de hulla estarán muy pronto en explotación pues los capitalistas franceses han visto el porvenir de la isla y no escatiman sus capitales á las nuevas compañias que se forman para la explotación de sus riquezas.

La Reina Ranavalo ha sido deportada por el gobierno francès à la Reunión, donde habita una *villa*, que se alquiló para ella en 175 francos mensuales. Además de pagar ese alquiler, Francia ha acordado á la ex-reina, una pensión de 25.000 francos.

Con los esfuerzos hechos en los últimos tiempos, ya existen en Madagascar vias de comunicación, asi que hay ya una carretera directa, entre Tamatave, puerto de mar, y la capital, situada en el interior.

No tardará el dia en que se inaugure el primer camino de hierro y en que Madagascar llegue á estar á la cabeza de las colonias francesas.

Texto y grabados de "El Estudiante"

Don Carlos de Borbon y Este, pretendiente á la corona de España y al cual desea el partido carlista ver coronado con el nombre de Carlos VII.

Capitan de buque Deschamps, quien al mando del vapor *Monserrat*, de la Compañía Trasatlántica Española, forzó el bloqueo de los norteamericanos en Cuba, entrando y saliendo de Cienfuegos con valioso cargamento.

Jefe de la escuadra española enviada á Filipinas, la cual se volvió desde el Mar Rojo al iniciarse las negociaciones de paz entre España y Norte-América.

CAP. de NAVIO E. HEDIGER

Segundo jefe de la escuadra española mandada por el contra almirante Cámara.

General español y gobernador militar de Santiago de Cuba, herido al resistir la invasion de los norte - americanos en Julio de 1898.

Presidente de Estados Unidos Mac-Kinley, el cual empezó su período en 1897 y tocóle dirigir la guerra contra España en 1898.

General español Augustin, nombrado gobernador general de las Islas Filipinas poco tiempo antes de ser atacadas por los norteamericanos, habiendo sostenido el asedio de Manila durante tres meses y siendo reemplazado por el general Jaudenes unos dias antes de rendirse aquella plaza.

Almirante español Cervera, que con los acorazados *Almirante Oquendo*, *Cristóbal Colon*, *Infanta Maria Teresa*, *Vizcaya* y dos torpederas, presentó combate á mayor número de fuerzas norteamericanas en Santiago de Cuba el dia 3 de Julio de 1898.

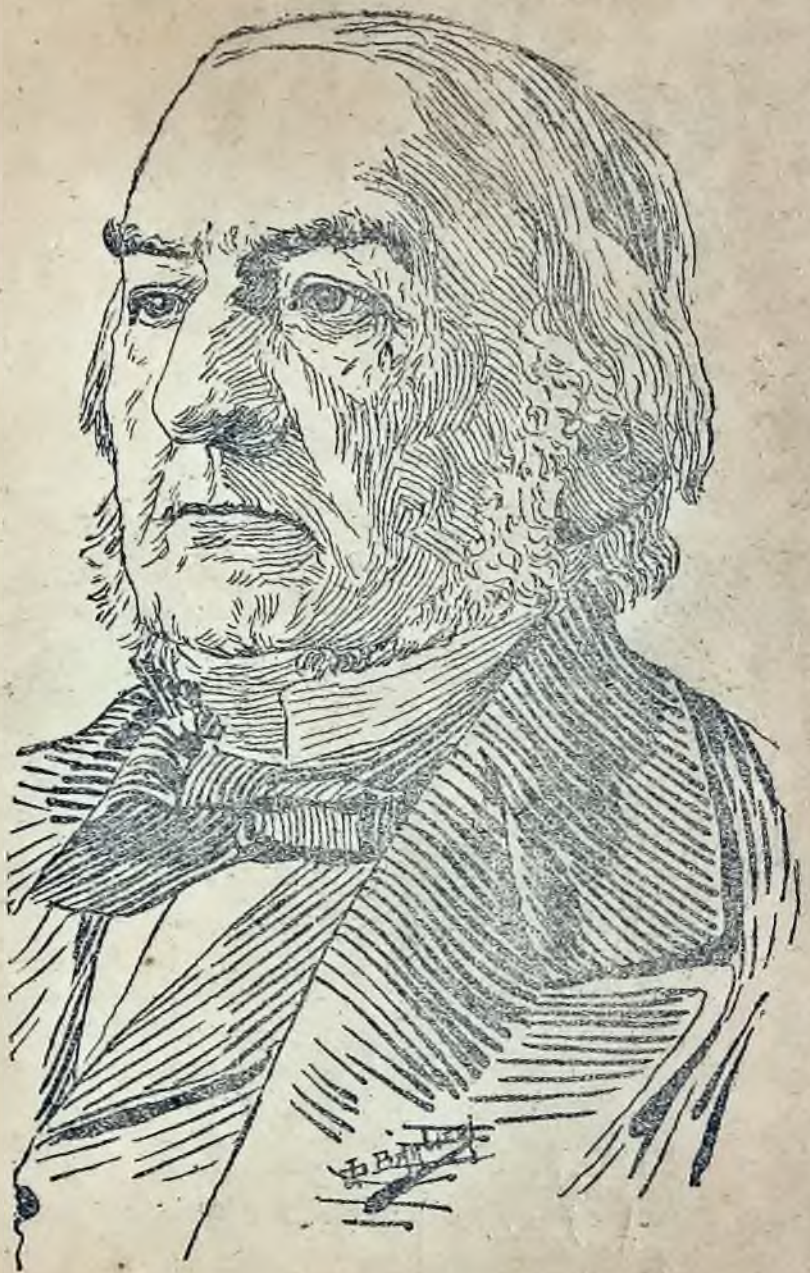

Guillermo Edward Gladstone, gran estadista inglés, que presidió diversos ministerios, fallecido en 1898.

Don Pràxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de Ministros de España durante la guerra con Norte-América.

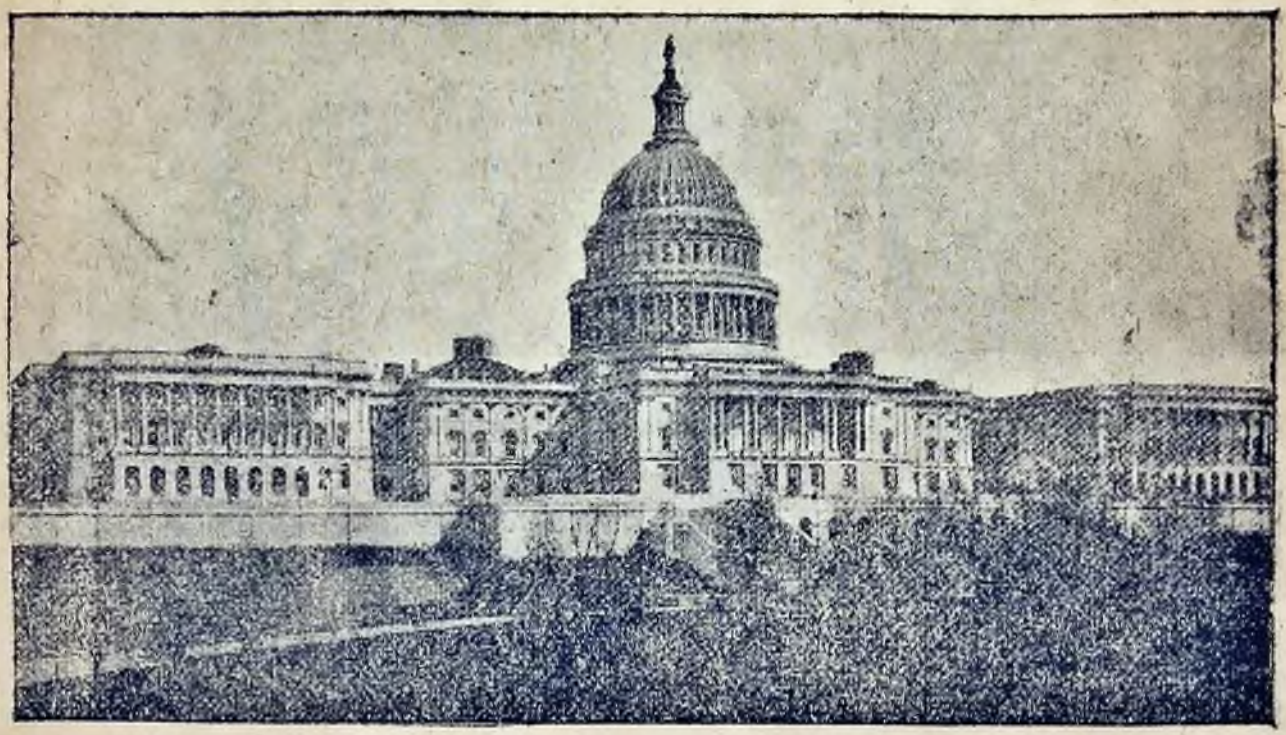

CAPITOLIO DE WASHINGTON

E 367 I

ENRIQUE IBSEN

Poeta y dramaturgo noruego, cuyas obras alcanzaron gran fama.

BJOERNSTJERNE BJOERNSON

Literato noruego, en cuya casa supúsose se albergara Zola al desaparecer de París, por ser íntimas las relaciones de ambos escritores.

CAMILO FLAMMARION

Astrónomo francés, autor de la *Cosmogonía de los Astros*, inimitable en su método de popularizar la Astronomía.

EMILIO ZOLA

Fecundo escritor y maestro de una escuela en Francia por sus novelas naturalistas. Recientemente causó expectacion por su defensa del capitan degradado Dreyfus.

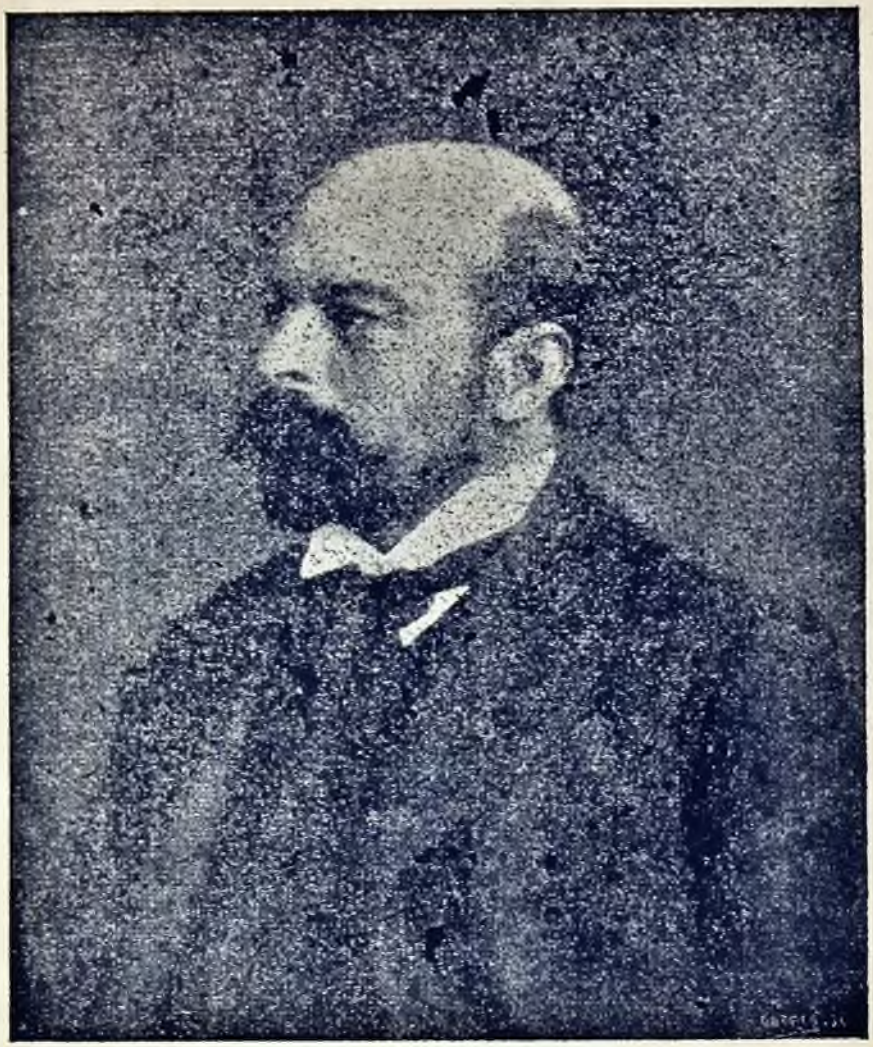

Diego Lamas

† EL 20 DE MAYO DE 1898

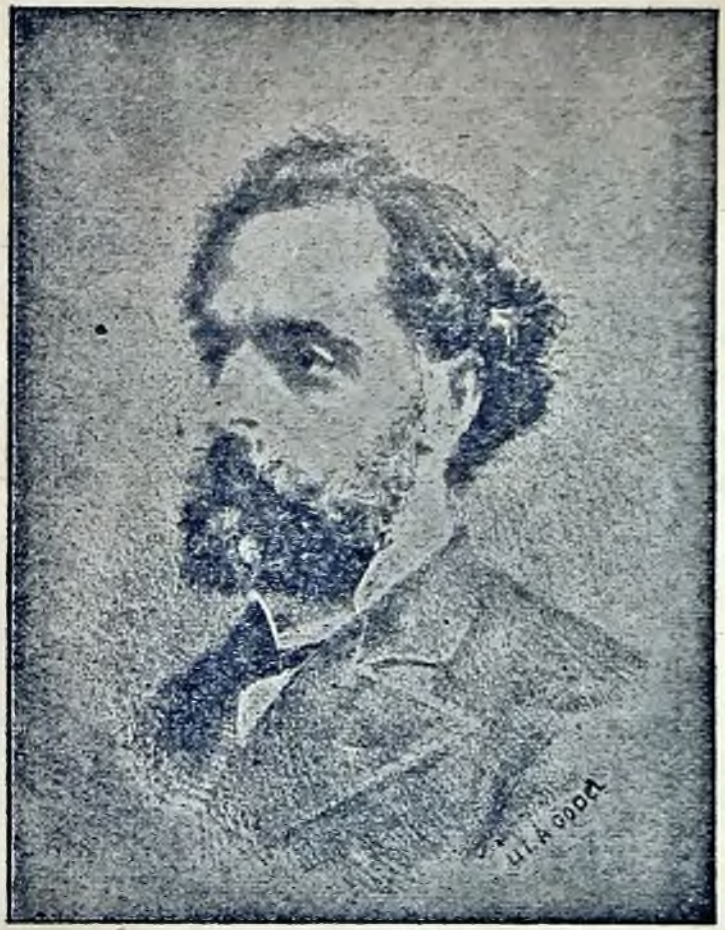

José Pedro Varela

† EL 24 DE OCTUBRE DE 1879

Marinas mercantes comparadas

Se notan, por estos cuadros, que la cantidad de buques no está siempre en concordancia con la cantidad de toneladas. Esta estadística no se ocupa de las embarcaciones de pequeño tonelage. El tonelage tiene solamente una significacion real y dá idea de la importancia de la marina mercante de una nacion. Se podrá por este último cuadro que dá las cifras de la *navegacion total* darse una idea exacta del rango que ocupan las naciones marítimas.

La marina francesa recibe de su gobierno como prima, la cantidad de 12.5000.000 francos.

1.– Imperio Británico **2.—E. Unidos** **3.—Alemania**

NAVEGACION A VAPOR — NAVEGACION A VELA

PABELLONES	Bqes.	Tdas.	PABELLONES	Bqes.	Tdas.	PABELLONES	Bqes.	Tdas.	PABELLONES	Bqes.	Tdas.
Inglés.....	8.356	6.117.000	Rusia.....	322	153.923	Inglés.....	12.335	2.843.000	Grecia.....	613	167.015
—con sus colonias.	11.537	6.544.000	Austriaco...	202	146.098	—con sus colonias.	24.374	3.960.000	Holandés...	405	158.734
Americano (E. U.).	6.554	5.212.801	Danés.....	389	141.994	Americano.....	16.686	2.423.159	Turco.....	786	151.800
Alemania.....	1.068	879.939	Grecia.....	112	81.407	Noruego.....	6.453	1 335.275	Austriaco...	11.710	118.095
Francés.....	1.212	500.568	Belga.....	50	78.271	Aleman.....	2.524	622 105	Chileno.....	146	75.711
Holandés.....	162	336.600	Brasilero...	189	75.283	Italiano.....	6 231	571.605	Brasilero...	285	65.575
Español.....	427	313.178	Portugués..	51	41.161	Francés.....	14.386	386.510	Portugués..	207	47.724
Noruego.....	859	263.842	Turco.....	78	37.843	Suécia.....	2.914	371.097	Japonés....	722	43.511
Japonés.....	827	213.221	Chileno.....	42	29.931	Rusia.....	1.733	359.740	Argentino..	125	28.241
Italiano.....	328	207.530	Argentino..	75	21.613	Danés.....	3.202	192.905	Belga.....	5	917
Suécia.....	1.248	179.253				Español.....	1.041	172.729			

4.—Francia **5.—Holanda** **6.—España** **7.—Noruega** **8.—Japon** **9.—Italia** **10.—Suecia** **11.—Rusia**

LAS MARINAS MERCANTES COMPARADAS

(Continuación).

1.—Imperio Británico 2.—E. Unidos 4.—Alemania

NAVEGACION TOTAL

PABELLONS	Buq.	Toneladas	PABELLONES	Buqs.	Toneladas
Inglés	20 879	8 926 000	Dinamarques	3 591	334 899
— (con sus colon.)	35 911	10 564 000	Austriaco	11 912	264 193
Americano (Et.-Unid.	23 240	4 635 960	Japones	1 549	256 732
Noruego	7 312	1 599 117	Griego	625	248 422
Aleman	3 592	1 502 044	Turco	864	189 643
Frances	15 598	887 078	Brasilero	474	140 858
Italiano	6 559	779 135	Chileno	188	105 642
Suecia	4 162	550 350	Portugues	258	88 885
Rusia	2 055	513 663	Belga	55	79 188
Holandes	567	495 384	Argentino	200	49 854
Español	1 468	485 907			

9.—Dinamarca 10.—España

3.—Noruega 5.—Italia 6.—Francia 7.—Suecia 8.—Rusia

Cantidad de tabaco que consumen los pueblos

España es uno de los paises en que la renta de tabacos produce más dinero para el Tesoro. Este lo tiene arrendado á una Compañía explotadora, y por los cuadros adjuntos se vé que es el pais que hace menor consumo de tabaco. Se fuma en España mucho menos que en Rusia, en los Estados Unidos, en Alemania, en Austria, en Inglaterra, etc. Debemos hacer notar como un hecho característico que muchas personas de las clases acomodadas van dejando de fumar, y aun cuando vulgarmente se dice que España es el pais del "pitillo", esto no deja de ser una de tantas vulgaridades como se oyen habitualmente, puesto que la estadista gráfica que aqui publicamos nos demuestra lo contrario,

EL PESO DE LA DEUDA

EN LOS DISTINTOS ESTADOS

Como lo resisten

La comparación de las deudas contraídas por lo distintos paises revela entre sí diferencias enormes. La historia política, económica ó financiera de cada uno basta para explicarlas. Francia ocupa el primer lugar, España solo debe 7.000 millones, ó sea 400 pesetas por individuo; pero el estado del Tesoro, muy apurado, y la guerra de Cuba, que exige grandes gastos, hacen que la situación sea bastante precaria, debiendo los gobernantes preocuparse seriamente de encontrar remedios eficaces á estos males.

RUSIA 12.000 millones—104 pesetas por individuo

Para faciliiar las comparaciones, hemos representado cada país por uno de sus habitantes. Su tamaño es proporcionado con la cifra de su población. Su actitud más ó menos desembarazada ó penosa, atestigua la manera con que su nación resiste el peso de su deuda.

El mundo civilizado parece caminar en línea recta á la bancarrota franca ú oblicua, á las reducciones é interés, á los *tercios consolidados*, á la ruina, y tal vez al día siguiente de esa ruina al ahorro después del despilfarro, á la modestia después del lujo y del orgullo, al *ser* después del *parecer*, ó la sensantez después de la locura.

ESTADOS UNIDOS
6.000 *mill.*
100 pts.
por individuo.

ALEMANIA
2.000 millones
40 pts. por indi'.°

A. HUNGRIA
15.000 mi'nes.
375 pt.por In'd

INGLATERRA
17.500 millo's.
500 pt.por ind'°

FRANCIA
32.000 *mill.*
854 pts.
por individuo.

ITALIA: 11.500 *mill.*
400 pts. por ind.°

ESPAÑA
7.000 *millones*
400 pts. por individ.°

PORTUGAL
3.000 *mill.*, 615 pts. por ind.

BÉLGICA
2.400 *millones*
960 pts. p ind.°

SUIZA
75 *mill.*
25 pts. por individuo.

Las palomas mensageras

1 Tipo de pico largo. 2 Mensagera belga. 3 Pico corto, 4 Canasta para el trasporte, pudiendo llevar 30 palomas. 5 Pito colocado encima del ave. 6 Pitos chinescos. 7 Anillos para contramarcar las palomas. 8, 6.ª pluma de la ala derecha contramarcada con el nombre de un palomar. 9 Fac simile de un telegrama fotomicroscópico traido á Paris durante el sitio. Tubo á telegrama colocado en una pluma de la cola. 11 Bevedero involcable en zinc para trasportar las palomas. 12 Maniobras militares con palomas mensajeras.

Jefes de Estados de Europa

Alemania

Imperio creado el 18 de Enero 1871 federativo y hereditario.—1 Bundesrath (consejo federal)—2 Reischtag (Cámara de diputados) Pabellón nacional y comercial: Negro, Blanco y colorado.—51.758.000 de habitantes (91 por kmc) Religion: protest., 31026 810; catolicos 17.671. 929; otros crist. 148.532, israelitas 567.884.

AUGUSTA VICTORIA

GUILLERMO II

Nacido el 17 Enero 1859.
Advenimiento 15 Junio 1888.
Casamiento: Casado en 1881 con Augusta Victoria de Slessig-Holstein.
Hijos
1 Federico Guill 1882—2 Eitel 1883—3 Adalberto 1884—4 Augusto 1887—5 Oscar 1888—6 Joaquin 1890—7 Victoria Luisa 1892.

GUILLERMO II

Austria Hungría

Imperio creado el 21 Diciembre 1867.—Inseparables y hereditarios hasta para las mujeres—Las delegaciones. Por Austria: la Camara de los Señores y la camara de diputados.—Por Hungria: la Cámara de los Magnates y la Cámara de Diputados.—Pabellon comercial: Lista colorada horizontal, Lista blanca timbrada con dos escudos: lista mitad colorada y mitad verde—41019 157 hab. (66 por km c.) Religion: catol. rito lat. 27. 607. 168 rito griego y arm. 4467 372 prot. 3800.000 ort. griegos 3174 206 israel, 1860 106.

ISABEL

FRANCISCO JOSÉ I

Nacido: 18 Agosto 1830.
Advenimiento: 2 Diciembre 1848 (aust) 1867 (Hungria).
Casado en 1854 con Isabel de Baviera.
Hijos
1 Gisele, casada con Leopoldo de Baviera—2 Rodolfo casado con Estefania de Belgica. Deja una hija Isabel—3 Maria Valeria casada con el archiduque Salvador.

FRANCISCO JOSÉ I

Baviera

Reino confederativo de Alemania 1870.
Constitucion de 1818—1. Cam. de pares (nombrada por el rey) 2 Cam. de diputados. Pabellon comercial: Blanco y azul.—5594 982 hab. (74 por km c,) Religión: catol. 3926 702, protes. 1571 863.

LUITPOLD

OTHON I

Nacido 27 Abril 1848.
Advenimiento 13 Junio 1886 (soltero) ha sucedido á su hermano Luis II (soltero) bajo la regencia de su tio Luitpold. La sucesion de la corona de Baviera corresponde á los hijos del regente el principe Luitpold.

OTHON I

Bélgica

Monarquia constitucional y Hereditaria—4 Junio 1831. 1 Senado—2 Cámara de Representantes (sufragio universal y derecho de voto á pluralidad) Pabellón: 3 listas verticales, negra, amarilla y punzó—6495 886 hab. (213 por kilm. c,) casi toda la población es católica.

MARIA

LEOPOLDO II

Nacido 9 de Abril 1835.
Advenimiento 10 de Diciembre 1865.
Casado en 1853 con Maria Enriqueta de Austria.

Hijos

1 Luisa casada con Felipe de Saxe Coburgo—2 Estefania casada con Rodolfo de Austria—3 Clementina.

Heredero

Conde de Flandes, hermano del rey despues su hijo Alberto.

LEOPOLDO II

Bulgaria

Monarquia bajo la regencia de Turquia (congreso de Berlín 1878) Constitucional y hereditaria — Asamblea del pueblo, *sobranié* (sufragio univ) Pabellón comercial: blanco, verde, punzó. Pobl. (con Rumelia Or.) 3.309. 816 hab. (33 por km. c.)—Religión griega ortodoxa 2432. 154, mah. 643. 242.

MARÍA LUISA

FERNANDO I

Nacido 26 Febrero 1861.
Advenimiento 7 Julio 1867.
Casado en 1893 con Maria Luisa de Borbon, princesa de Parma nacida el 17 de Enero 1870.

Hijos

1 Boris, principe de Tirnova—2 Cirilo, principe de Preslau.

FERNANDO I

Dinamarca

Monarquia constitucional y hereditaria. Constitución de Junio, 1849 y Julio 1866 I Landsthing 2 Folketing—Pabellon comercial colorado, cruzado por una cruz blanca. 2172. 380 habitantes (57 por km. c.) religión: Protestante 2149.153

LUISA

CHRISTIAN IX

Nacido: 8 Abril 1818.
Advenimiento: 15 Noviembre 1863.
Casado en 1843 con Luisa de Hessel Cassel.

Hijos

1 Federico casado con Luisa de Suecia)—2 Alejandra casada con el (principe de Sales)—3 Jorge (Rey de Suecia) —4 Damgar casada con el (Czar def. de Rusia)—5 Thyra casada con el (duque de Cumberland) — 6 Valdemar casado con (Maria de Orleans).

CHRISTIAN IX

Un individuo refiere que le han vendido judicialmente los muebles, dejándole solo una cama y dos sillas.

Vamos, lo indispensable, le dicen.

Una parte de lo indispensable. Soy casado y me han vendido el bastón,

España

Monarquia constitucional y hereditaria, constitución de 1876—I Senado (en parte por el rey) 2 Cámara de diputados (sufragio de contribuyentes) Pabellon comercial: 5 listas horizontales alternando el amarillo y el colorado la lista del centro tiene el doble de ancho. 17565 632 hab. (35 km. c.) Religión catol. 15000.000.

MARIA CRISTINA

ALFONSO XIII

Nacido el 17 Mayo 1886.
Advenimiento 17 Mayo 1886, bajo la regencia de su señora madre.
Es la rama menor la que reina desde Fernando III.

ALFONSO XIII

Francia

República parlamentaria (4 Sept. 1870) Constitución de 1875. 1884, 1885—1 cámara de diputados (suf. univ) 2 Senado. Pabellon nacional, 3 listas verticales, azul, blanca y colorada, el azul del lado del asta—38,517,975 hab, (71 por km. c) Religión catol. 22.000 000.

MADAME FAURE

FELIX FAURE (PRESIDENTE)

Nacido el 30 Enero 1841.
Elejido el 17 Enero 1895.
El Presidente de la República Francesa es elegido por 7 años por mayoria de sufragios por las 2 camaras reunidas en congreso ó asamblea nacional,
Es reelegible — En Versailles se reune el Congreso.

FÉLIX FAURE

Gran Ducado de Baden

Monarquia confed. del imperio de Alemania (1870) constitucional y hereditaria.—Constitución del 22 de Agosto 1818—1 cámara (nobles elegidos) 2—cámara (diputados de las ciudades) Pabellón nacional: amarillo y colorado—1.657.867 habitantes (110 por km. c.) Religión: catol. 1.028 119; protest. 598. 678.

LUISA

FEDERICO LUIS

Nacido: 9 de Setiembre 1829.
Advenimiento: 24 de Abril 1856.
Casado en 1856 con Luisa de Prusia.

Hijos

1 Federico casado con Hilda de Nassau 1857.—2 Victoria casada con Gustavo de Suecia 1862.

FEDERICO LUIS

Jedeon entra en casa de un cambista y presenta un billete de cien pesetas
¡Este billete es falso! esclama el dueño del establecimiento.
¡Pues precisamente por eso vengo á cambiarlo!

—

Durante una disputa:
Me trata usted como si fuera yo un perro.
Nada de eso. Estimo demasiado á esos pobres animales, para hacerles tan poco favor.

Gran Ducado de Luxemburgo

Monarquia autonoma (tratado de Londres 1867) constitucional y hereditaria —Constituciones de 1848.1856.1868—Pabellón nacional—colorado azul, blanco—211,088 hab. (82 por km. c) Religión catol. 208. 921.

ADELAIDA

ADOLFO

Nacido el 24 Julio 1817.
Advenimiento 23 Noviembre 1890.
Casado en 1851 con Adelaida d'Anhalt.

Hijos

1 Guillermo casado con Maria de Braganza—Hilda casada con Federico de Baden.

ADOLFO

Gran Bretaña

Reino-unido de Gran Bretaña é Irlanda. Imperio de las Indias.
Monarquia constitucional y hereditaria hasta para la linea femenina.
1 Cámara de los pares (hereditaria) 2 Cámara de los comunes (suf. de contribuyentes) Pabellon comercial: colorado y en el angulo superior, cerca del asta, azul, con la cruz de la Unión Jack.
38 104 975 habitantes (120 por km. c) Religión Prot. 29 000.000.

VICTORIA

VICTORIA

Nacida el 24 Mayo 1819.
Advenimiento: 20 Junio 1837.
Casada en 1840 con Alb. de S. Cob. Got.

Hijos

1 Victoria viuda de Federico III de Prusia—2 Alb. Ed. principe de Sales Alex. de Dinamarca—3 Alf. duc. d'Edinburgo (M. de Rus)—4 Hel. (Chr. de H. Holst)—5 Luisa (M. de Lorne)—6 Art. duque de Connaught (L. M. de Pr.)—7 Leop.duque de Albany (Hel. de Waldeck.—8 Beatriz.

Grecia

Monarquia constitucional y hereditaria 1829 Constitución de 1864, Cámara de diputados (sufragio universal) Pabellón comercial—Nueve listas azules y blancas, en el ángulo superior del asta, cuadrado azul y cruz blanca. 2 418.000 habt. (34 por km c) Religión griega ort. 1 millón.

OLGA

JORGE I

Nacido el 24 Diciembre 1845.
Advenimiento 5 Junio 1863.
Casado en 1867 con Olga hija del gran duque Constantino de Rusia.

Hijos

1 Constantino (Sofía de Rusia)—2 Jorge—3 Nicolás—4 Maria—5 Andrés—6 Cristóbal.

JORJE I

Gedeón, que ha prestado uno de sus bastones á cierto amigo suyo, le pregunta:
¿Me traes el bastón?
No; me lo he dejado en casa.
Pues como mañana no me lo traigas, te lo romperé en las costillas.

—

Entre un marido desengañado y un autor dramático:
No sé—dice éste—si mi última obra es un drama ó una comedia.
¿Cómo termina?
Con un casamiento.
Pues entonces es tragedia, amigo mío, es tragedia.

Italia

Monarquia constitucional y hereditaria 17 Marzo 1861—I Senado (por el rey) II Cámara de diputados (sup. cens.) Pabellon comercial, 3 listas verticales, verde, blanca y colorada; en el centro escudo con cruz blanca sobre fondo colorado. 30 913 663 hab. (107 por km c) Religión catl. 28 350.000.

MARGARITA

HUMBERTO I

Nacido: el 14 Marzo 1844.
Advenimiento: 9 de Enero 1878.
Casado en 1868 con Margarita de Savoya,

Hijos

Victor Manuel (principe de Napoles) nacido en Napoles el 11 de Noviembre 1869, teniente general comandante de la 15.ª division en Napoles, caballero de la Toison de Oro, casado con Helena de Montenegro.

HUMBERTO I

Monaco (Principado)

Monarquia absoluta y hereditaria 1815—Pabellón comercial: Blanco, timbrado de un escudo coronado, colorado y blanco.
13 304 hab. superficie 21.6 kmc. Religión catol.

ALICE

ALBERTO

Nacido: el 13 Noviembre 1848.
Advenimiento: 10 Setiembre 1889.
Casado en primeras nupcias con Lady Douglas Hamilton, de la que tuve un hijo: Luis.
En segundas nupcias con Alice Heine.

ALBERTO

Montenegro (Principado)

Monarquia absoluta y hereditaria, 1852—Pabellon: colorado y blanco—200, 000 hab. (22 por km c) Religión: griega ortodoxa menos 4.000 catol. y 4000 mahometanos.

MILENA

NICOLAS 1

Nacido en 1841.
Advenimiento: 14 Agosto 1860.
Casado con Milena Vucotitch.

Hijos

1 Militza, casada con Pedro Nicolas de Rusia—2 Stana, casada con Jorge de Leuchtenberg—3 Danilo—4 Helena, casada con el principe de Napoles—5 Ana—6 Meiko—7 Xenie—8 Vera—9 Pedro.

NICOLAS

Entre muchachos:
Ah! querido, me vuelvo loco. Jamás encontraré otra mujer como ella. El único obstáculo que se presenta es que es mayor que yo.
¿Mucho?
Ella tiene veintidós años y yo veinte.
Bah! no hagas caso, no te desanimes que todo se arreglará. Cuando tú tengas veinticinco años, verás cómo es ella la que no tiene más que veinte!

Papado

En Setiembre de 1870 Victor Manuel invadió los Estados pontificios y se apoderó de Roma. La antigua monarquia absoluta de los papas fué suprimida despues del plebiscito del 2 de Octubre 1870 y los Estados pontificios incorpaoados al reino de Italia. La ley de garantias del 13 de Mayo 1871 declaró inviolable la persona del papa. Esta ley de garantia no fué reconocida ni por Pio IX ni por Leon XIII.

LEON XIII (Gioacchino Pecci)

S. S. LEON XIII

Nacido: 2 Marzo 1810.
Advenimiento: 20 Febrero 1878.
Desde el concilio ecuménico de 1870, la autoridad pontificia dirige los católicos de todas las partes del mundo, pues el dogma de la infabilidad del papa lo hace superior á todos los concilios nacionales.
Sin poder temporal.—Pero el santo padre ejerce derechos soberanos en el Vaticano y tiene representación diplomática en el extranjero.
Poder espiritual electoral—Los cardenales reunidos en conclave eligen el papa, que puede ser elegido sin distincion de nacionalidad.
Sin embargo el espiritu de la Santa Sede designa siempre de preferencia un prelado italiano.
Los gobiernos italiano, español y francés toman las mayores precauciones para asegurar la libertad de elección.

Turquía

No habiendo sido convocada la Asamblea del imperio desde 1877, la Constitución del 23 de Diciembre 1876 ha sido abolida de hecho; el sultán nombra por sí mismo los senadores vitalicios; los diputados (1 sobre 50.000 Otomanos) son elegidos en escrutinio secreto para un período de 4 años. El sultán es al mismo tiempo el kalifa supremo, es decir, el jefe eclesiástico de todos los mahometanos. Su representante, el Queilkh-ul-islam, jefe de los ulemas (cuerpo enseñante), lleva, así como el gran visir, el título de Alteza.

ABDUL-HAMID

Imperio constitucional y hereditario (los hermanos antes que los hijos).
Pabellón comercial: Rojo, cargado en el medio por una cruz y una estrella de color blanco.
33.525,000 habitantes (8 p. km. c.)
Religion: musulmana, 20 millones.
Nacimiento: el 21 Septiembre 1842.
Advenimiento: 31 Agosto 1876.
Hijos
1 Selim—2 Zekié (princesa)—3 Naimé - 4 Abdul-Kadir—5 Ahmed—6 Nailé, (princesa)—7 Mohammed.
Como el Corán prohibe la reproducción de la figura humana no hemos podido poner en este almanaque el retrato de S. M. el Sultan.

Suecia y Noruega

SUECIA—*Monarquía constitucional hereditaria unida á la Noruega.*—Constitución de 1866.—Dos cámaras.—*Pabellón comercial:* Azul con cruz amarilla; en el ángulo sup. tiene el símbolo de la unión.—4.820.000 h. (12 por km.c.).—Religión: luterana, 4.810,000.—NORUEGA.—*Monarquía constitucional hereditaria unida á la Suecia.*—Constitución de 1814.—Una cámara.—*Pabellon comercial:* Rojo con cruz azul bordeada de blanco, en el ángnlo sup., el símbolo de la unión.—2.000,917 h. (6 p. km. c.)—Religion: luterana, 1.970,232.

SOFIA

OSCAR II

Nacido: el 21 Enero 1829.
Advenimiento: 18 Septiembre 1872 (sucede á su hermano).
Casado en 1857 con Sofía de Nassau.
Hijos
1 Gustavo Adolfo (Victoria de Baden)—2 Oscar (Ebba Munck)—3 Carlos [Ingeborgia de Dinamarca]—4 Eugenio.

OSCAR II

Wurtemberg

Reino constitucional y hereditario.—Confederado con Alemania, 1870.—Constitucion de 1819 y 1874.—1 cámara de señores (her.).—2 cámaras de diputados (3 gn).—*Colores nacionales:* rojo y negro.—2.036,522 habitantes (104 por km.c.).—Religion: protestante, 1.407,176; católica, 609,661.

CARLOTA

GUILLERMO II

Nacido: el 25 Febrero 1848.
Advenimiento: 6 Octubre 1891.
Casado con Maria de Waldeck-Pyrmont. (Tiene una hija Paulina).
—2 Carlota de Schaumbourg-Lippe.

GUILLERMO II

Suiza

22 cantones, de los cuales 3 divididos en semi-cantones que forman 25 pequeñas Repúblicas ó Estados independientes, con un gobierno central en Berna. Hay además un tribunal federal en Lausanne para el administrador de la justicia en materia federal. La armada, las aduanas, los correos y telégrafos, las monedas y la legislación comercial son del cargo de la confederación.

M. RUFFY

CONSTITUCION

29 de Mayo 1874.
1 Consejo nacional (suf. dir.)—Consejo de Estados (suf. mixto)—3 Consejo Federal (elegido por los dos).
Presidente del Consejo Nacional: Keel.
Presidente del Consejo de los Estados: Höhl.
Presidente de la Confederacion para 1897: Deucher.
Presidente para 1898: Ruffy.

M. DEUCHER

Servia

Declarada independiente de la Turquia por el tratado de Berlín (1878), y proclamada reino en 1882. El rey Milán abdicó en 1889. Su hijo Alejandro se libró de la regencia el 13 de Abril 1893, proclamándose mayor

ALEJANDRO I

ALEJANDRO

Monarquía constitucional hereditaria:—Constitucion de 1878 y 1882. Shoupchtina (suf. censit.)
Colores nacionales: Rojo, azul y blanco.2.250,712 h. (46 por km. c):
Religión ortodoxa griega,
Nacido: el 2 Agosto (viejo estilo), 14 Agosto 1876.
Advenimiento: 22 Febrero (viejo estilo), 6 Marzo 1889, despues de la abdicacion de su padre.

Sajonia

Monarquía constitucional y hereditaria, confederación de Alemania (1870).—Constitución de 1831 y 1892.—Primera Cámara (miembros vitalicios nombrados por el rey).—2 Cámara (sufragio Univ.) *Colores nacionales:* blanco y verde.—3.502,684 habitantes (234 por km.c.)—Religión: católica, 128,753; protestante, 3.351,751.

CAROLINA

ALBERTO

Nacido: el 23 Abril 1828.
Advenimiento: 29 Octubre 1873.
Casado en 1853 con Carolina de Holstein-Gottarp-Vasa.
Sin hijos: tiene para heredero presunto al primogénito de los hijos de su hermano Jorge.

ALBERTO FEDERICO

Rusia

Imperio absoluto, hereditario, aún en línea femenina.—Pabellón comercial: 3 bandas horizontales, blanco, azul, rojo.—126.347,000 h. (5,7 por km.c.) Religión griega.

ALEJANDRA

NICOLAS II

Nacido: el 18 Mayo 1868.
Advenimiento: 1.º Noviembre 1894.
Casado en 1894 con la princesa Alicia de Hesses que toma el nombre de Alejandra Feodorowna.

Hijos

Gr. Duquesa Olga, 1895.
Gr. Duquesa Tatiana, 1897.

NICOLÁS II

Países Bajos

Monarquía constitucional y hereditaria, aún en línea femenina.—Constitución de 1814 y 1887.—1ª. Cámara (notables.—2ª. Cámara suf. universal). — *Pabellón Comercial:* Bandas horizontales, rojo, blanco, azul.—4.739, 911 habitantes (143 por km. c.).—Religión: protestante, 2. 728,870, católicos, 1. 604, 179.

EMMA

GUILLERMINA

Nacida: el 31 Agosto 1880.

Advenimiento: 23 Noviembre 1890. Bajo la regencia de su madre, Ema de los Paises Bajos, nacida princesa de Waldeck-Pyrmont.

GUILLERMINA

Portugal

Monarquía constitucional y hereditaria. — Constitución de 1826 y 1884.—1. Cámara de pares (hered.)—2 Cámara de diputados (sufragio censitario).—Pabellón: Azul y blanco, sellado con un escudo de las armas de Portugal.—4.708.000 habitantes (51 por km. c.).—Religión: católica, 4. 560,000.

AMELIA

CARLOS I

Nacido: el 28 Septiembre 1863.
Advenimiento: 19 Octubre 1889.
Casado en 1886 con Amelia de Borbón-Orleans.

Hijos

1 Luis Felipe de Braganza—2 Manuel, duque de Béjar.

CARLOS I

Rumania

Monarquía constitucional y hereditaria.— Constitución de 1866 y 1884.—1 senado (elegido con 2 grados).—2. cámara de los diputados (3 grados).—*Pabellón de comercio y de guerra:* Azúl, amarillo, rojo, en bandas verticales.—5.038, 342 h. (39 por km. c.)—Religión griega ortodoxa.

CARLOS I

Nacido: el 20 Abril 1839.
Advenimiento: 26 Marzo 1866.
Casado en 1869 con Elisabeth de Wied.
Sin hijos.

El trono de Rumania debia tocar al príncipe Guillermo, hijo del hermano primogénito de Carlos I, pero por acta de 18 de Marzo de 1889, Guillermo ha renunciado en favor de su hermano Fernando, que lleva desde entonces el título de príncipe de Rumania.

ELISABETH

CARLOS I

China vencida

La guerra entre la China y el Japon ha interesado á todos los pueblos. Para informar con datos exactos á nuestros lectores, publicamos el siguiente artículo de un hombre de letras, Ly-Chao-Pee.

Ly-Chao-Pee

El imperio más extenso, más rico, más antiguo, China, ofrece un espectáculo único en la historia.

Mientras que todos los imperios de Oriente y Occidente han sido destruídos, solo, desde hace más de cuatro mil años, China ha permanecido en pié con sus costumbres antiguas y su unidad inalterable.

Historia—Despues de haber predominado, en la antigüedad, sobre todos los pueblos por sus ciencias y sus artes nuestro país permaneció estacionario hasta el siglo pasado. Distintos tratados, en particular el de 1860, abrieron la China á Europa y América. A partir de entonces, gracias á la iniciativa de algunos de nuestros hombres de Estado, entre otros el príncipe Kong, y los virreyes Li-hong-tchang, Tso-tsong-tang y Chen-ouen-sou, el gobierno se mostró cada vez más accesible á las ideas europeas. Creó escuelas de idiomas extranjeros y de ciencias, de guerra, de marina, de medicina, y comenzó la transformacion del ejército y de la industria.

El gobierno—El principio de la responsabilidad constituye su principal caracter. El padre es responsable de sus hijos; el funcionario, de sus subordinados; el gobierno, de sus gobernadores, y el emperador, de sus agentes. El absolutismo de todos está limitado por la responsabilidad de cada cual: de aquí un régimen absoluto, pero no despótico.

Desde hace 250 años la dinastía tártara mantiene estas tradiciones inmutables. Desgraciadamente, ningún funcionario puede ejercer su empleo en su provincia natal, y solo desempeña su cargo por espacio de tres años; de lo cual resulta un funcionario *viajante*, indiferente á los intereses de sus administrados, verdadera plaga de nuestro país.

Las clases—Hay siete: 1.°, los mandarines; 2.°, los letrados; 3.°, los militares: 4.°, los sacerdotes; 5.° los obreros; 6.° los labradores; 7.°, los comerciantes. La clase de los letrados, asociacion perpetua reclutada en todas las clases de la nacion, tiene en sus manos el gobierno y la fuerza pública. Aristocracia oficial por la naturaleza de sus funciones, pueblo por su origen, la corporacion de los letrados es un obstáculo á las revoluciones populares, así como a los abusos del poder. Quince mil empleos públicos están reservados para estos privilegiados de la inteligencia.

Las costumbres—Para un europeo, China es el mundo al revés: una comida china empieza por las frutas y los licores y termina con la sopa.

En las calles y plazas, los adultos y viejos se entretienen paseándose con cometas, mientras que los niños, sentados en el suelo, los miran con aire grave.

La mujer china—Su condicion, sobre todo entre los paganos, es deplorable. Su esclavitud pública y privada está consagrada por la opinion, la legislacion y las costumbres; es la base misma de la sociedad china.

En China, la mujer tiene una mision insignificante. La poligamia, permitida á los chinos, viene á aumentar todavía más la miseria de las mujeres casadas. Una guerra perpetua reina en los matrimonios, y el número de mujeres casadas que se suicidan es considerable.

Por qué los chinos han sido vencidos por los japoneses

En 1856, nuestro pueblo, el más pacífico de la tierra, estaba todavía armado con flechas, arcos y antiguos arcabuces. Vencidos por tercera vez en 1860, tomamos el partido de crear un ejército de 120.000 hombres á la europea. Pero no tenemos casi espíritu militar: hemos perdido toda sangre guerrera hace varios siglos. La vida militar está completamente despreciada; la guerra es mirada como la mayor de las calamidades.

China no estaba preparada para la guerra, apenas si nuestras tropas se han batido seriamente en la desembocadura del rio Ya-lou, en Corea y en Puerto Arturo.

Temporada de 1898

Compañia Dramática Italiana

H. Paladini

Teresa Mariani

Debutó en el Teatro Solis

EL 4 DE JUNIO DE 1898

F. C. CENTRAL DEL URUGUAY

Tarifa Especial número 1

Para frutos del pais etc., de la campaña á las estaciones Central Bella Vista y viceversa

Kilómetros	ESTACIONES	Lana en bolsas y cueros lanares p. 100 ks.	Lana en fardos p. 100 ks.	Cueros en general p. 100 ks.	Cueros salados p. 100 ks.	Cereales en general papas y zapallos Minimun 1000 ks. p. 100 ks.	Maíz en espiga Minimun 1000 ks. p. 100 ks.	Harina Minimun 1000 ks. p. 1000 ks.	Pasto seco y alfalfa p. wagon grande	Huesos astas ceniza y pezuñas Minimun 400 ks. p-1000 ks
5	Yatay . . .	0.14	0.11	0.18	0.12	0.08	0.10	1.00	5 —	0.70
8	Sayago . . .	0.15	0.12	0.19	0.13	0.09	0.11	1.00	6 —	0 75
13	Colon. . . .	0 16	0.13	0.20	0.14	0.09	0.11	1.00	6 —	0.80
16	Independencia .	0.18	0.14	0 22	0.15	0.10	0.12	1.10	7 —	0.90
2	Piedras . . .	0.20	0.16	0.24	0 17	0.11	0.13	1 2	8 —	1.00
26	Progreso. . .	0.22	0.18	0.26	0.19	0.12	0.14	1 60	9 —	1.15
35	Juanicó. . . .	0.26	0.21	0.30	0.22	0.13	0.16	1 80	10 —	1.30
43	Canelones. . .	0.29	0.23	0.33	0.24	0.14	0.17	2.10	12 —	1.45
51	Margat	0.32	0.26	0.36	0.27	0.15	0.18	2.30	12 —	1.60
59	Santa Lucía. .	0.35	.28	0.39	0.30	0 16	0.19	2.50	13 —	1.80
63	25 de Agosto .	0 39	0.30	0.43	0.31	0.17	0.20	2.60	13 —	1.85
91	Isla Mala. .	0.48	0.39	0.52	0.41	0.19	0.22	3.20	14 —	2.40
108	Florida . . .	0.55	0.44	0.59	0.47	0.20	0.26	3.60	16 —	2.70
131	La Cruz . . .	0.64	0.51	0.68	0.54	0.21	0.27	4.20	18 —	2 80
159	Sarandí . . .	0.68	0.55	0.72	0 58	0.22	0.28	5 00	20 —	3.00
173	Kilómetro 173 .	0.7	0 59	0.77	0 62	0.23	0.29	5.40	21 —	3.25
185	Goñi	0.76	0 61	0 80	0.65	0.23	0.29	5.60	22 —	3.40
205	Durazno . . .	0.79	0.63	0 83	0 67	0.24	0.30	6 00	24 —	3 65
209	Yí. . . .	0.81	0.65	0 85	0.69	0.25	0.32	6.20	25 —	3 75
245	Molles . . .	0.86	0.73	0.91	0.78	0.26	0.34	7.00	27 —	4.25
273	Rio Negro. . .	0.95	0.81	1 00	0.86	0.28	0.36	7.60	28 —	4.70
288	Kilómetro 288 .	0.97	0.84	1.04	0.87	0.29	0.39	7.80	29 —	5 00
308	Cardoso . . .	0.99	0.87	1.07	0.88	0 30	0.42	8.10	30 —	5.30
339	Achar . . .	1.04	0.91	1.16	0.89	0.31	0 46	8.40	31 —	5.60
359	Pampa . . .	1 06	0.94	1.19	0.94	0.32	0.47	8.80	32 —	6.10
385	Piedra Sola. .	1 09	0.96	1.24	1.00	0.33	0.49	9.40	33 —	6.40
411	Tambores . .	1 16	1.02	1.28	1.07	0.34	0.52	10.00	34 —	6.80
448	Tacuarembó. .	1.25	1.12	1.34	1.16	0 36	0.56	10 80	36 —	7 25
467	Bañado Rocha.	1.30	1.17	1 36	1.21	0 38	0.58	11.20	38 —	7.55
483	Paso del Cerro.	1.34	1.21	1.40	1 25	0.39	0.60	11.60	39 —	7.80
523	Paso Tranquera	1.44	1.31	1 46	1 35	0.42	0.63	12.50	42 —	8.00
538	Paso de Ataques	1.48	1.35	1.51	1.39	0.43	0.65	12.80	43 —	8.20
567	Rivera . . .	1.55	1.42	1.59	1.46	0.46	0.68	13.50	46 —	8.50
	Ramal á San José									
69	Capurro . . .	0.40	0.32	0.44	0.34	0.17	0.21	2.70	14 —	2.00
78	Rodriguez . .	0.43	0.34	0.47	0.37	0.18	0.22	3.00	15 —	2.20
96	San José. . .	0.50	0.40	0.54	0.42	0.20	0.25	3.30	16 —	2.50

Tarifa Especial número 2

Para materiales, etc., desde las estaciones Central á Bella-Vista á las estaciones de afuera y viceversa

Kilómetros.	ESTACIONES	Ladrillos — Minimum 2000 ks. p. millar	Cocke carbon de piedra y sal — Minimum 5000 ks. p. 1000 k.	Piedra labrada, bruta y de cal arena y adoquines. Minimum 5000 ks p. 1000 k.	Cal en polvo — Minimum 3000 ks. p. k. 1000	Alambre postes y piques para cercos — Minimum 1000 ks. p. 1000 k	Leña y trozos de sauce y álamo - Minimum 5000 ks. p. 1000 k.	Carbon de leña — Minimum 5000 ks. p. k. 1000	Barricas con botellas vacias p. c/una	Pipas vacias p. c/una	Medias pipas y bordalesas vacias. p. c/una
5	Yatay. . . .	2.00	0.90	0.50	0.85	1.00	0.85	.90	0.05	0.10	0.05
8	Sayago . . .	2.00	0.90	0.51	0.90	1.00	0.90	0·90	0.10	0.15	0.10
11	Colon. . . .	2.20	0.95	0.52	0.90	1.00	0.90	0.95	0.10	0.15	0.10
16	Independencia .	2.20	1.00	0.54	0.95	1.10	0.95	1.00	0.10	0 15	0.10
20	Piedras . . .	2.20	1.10	0.58	1.00	1.20	1.00	1.10	0.15	0.20	0.10
26	Progreso. . .	2.60	1.20	0.60	1.05	1.50	1.05	1.2	.15	.20	0.10
35	Juanicó . . .	3.00	1.35	0.65	1.15	1.70	1.15	1.35	0.20	0.30	0.15
43	Canelones . .	3 00	1.45	0.70	1.20	2.00	1.20	1.45	0.20	0.30	0.15
51	Margat . . .	3 20	1 60	0.75	1.30	2.20	1.30	1.60	0.25	0.35	0.20
59	Santa Lucia. .	3.30	1.70	0.80	1.40	2.40	1.40	1.70	0.25	0.40	0.20
63	25 de Agosto .	3.40	1.75	0.90	1.45	2.60	1.45	1.75	0.25	0.40	0.20
91	Isla Mala . .	4.00	2.15	1.00	1.70	3.30	1.70	2.15	0.25	0.50	0.25
08	Florida . . .	4.60	2.45	1.30	1.90	3.70	1.90	2.45	0.35	0.50	0.25
31	La Cruz . . .	5.00	2.80	1.50	2.10	4.40	2.10	2.80	0.40	0.60	0.30
59	Sarandí . . .	5 50	3.20	1.70	2.40	5.20	2.40	3.00	0.50	0.70	0.35
78	Kilómetro 173 .	5.80	3.40	1.80	2.55	5.70	2.55	3.10	0.50	0.70	0.35
85	Goñi	6.00	3.55	1.90	2.65	6.00	2.65	3.20	0.50	0.70	0.35
05	Durazno . . .	6.50	3 85	2 05	2.85	6.40	2.85	3.35	0.50	0.70	0.35
29	Yí	6.50	3.95	2 10	2.90	6.60	2.90	3.40	0.55	0.80	0.40
45	Molles. . . .	6 80	4.45	2.30	3.25	7.60	3.25	3.85	0.60	0.90	0.45
73	Rio Negro . .	7.00	4.90	2.45	3.55	8.20	3.55	4.20	0.65	0.95	0.50
88	Kilómetro 288 .	7.30	5.20	2.55	3.70	8.30	3.70	4.30	0.65	0.95	0.50
08	Cardoso . . .	7.60	5.55	2.70	3.90	8.40	3.90	4.60	0.70	1.00	0.50
39	Achar. . . .	8.10	5.95	2.90	4.30	8.70	4.30	4.80	0.75	1.00	0.50
59	Pampa . . .	8.40	6.30	3.00	4.45	9.00	4.45	5.10	0.75	1.10	0.55
85	Piedra Sola . .	8.70	6 55	3.15	4.80	9.60	4.80	5.5	0.80	1.10	0.55
11	Tambores . .	9.00	7 0	3.30	5.10	10.30	5.10	5.80	0.80	1.10	0.55
18	Tacuarembó. .	9.50	7.40	3.60	5.40	11.20	5.40	6.05	0.85	1.20	0.60
37	Bañado Rocha .	9.80	7.70	3.75	5.60	11.70	5.60	6.30	0.85	1.20	0.60
33	Paso del Cerro	10.10	8 00	3.90	5.8	12.10	5.80	6.50	0.90	1.30	0.65
28	Paso Tranquera.	10 70	8.40	4.20	6.10	13.10	6.10	6.70	0.90	1.40	0.70
38	Paso de Ataques	11 00	8.60	4.30	6.30	13.50	6.30	6.90	0.95	1.40	0.70
57	Rivera . .	11 50	9.10	4.50	6.40	14.20	6.40	7.20	1.00	1.50	0,75
	RAMAL Á SAN JOSÉ										
69	Capurro . . .	3·60	1.85	0·95	1.50	2.80	1.50	1.85	0.30	0.45	0.25
78	Rodriguez . .	4.00	2.00	1.00	1.55	3.00	1.55	2.00	0.30	0.45	0.25
96	San José. . .	4.40	2.30	1.10	1·75	3.40	1.75	2.20	0.35	0.50	0.25

Tarifa Especial número 3

PARA ANIMALES VIVOS, AVES Y VEHICULOS A LAS ESTACIONES CENTRAL BELLA VISTA Y VICEVERSA

Kilómetros	ESTACIONES	GANADO VACUNO Y CABALLAR				Ovejas y cabras en cantidades.	Cerdos cantidades hasta 10 animales	Cerdos en grandes cantidades.	Gansos y pavos.	Gallinas, pollos y patos	VEHICULOS	
		Por un animal solo	Por cada otro animal hasta 10 animales.	p. w. grande	En grandes cantidades.	w. dle. p.	c/uno	w. gde.	Mím. 20 c/uno	Mim. 20 yt. c/ yt.	De 2 ruedas	De 4 ruedas
5	Yatay. . . .	2 —	1 —	...		.	0.30	.	0.04	0.04	4 —	4 —
8	Sayago . . .	2 —	1 —	...		.	0.30	.	0.04	0.04	4 —	4 —
11	Colon. . . .	2 —	1 —	...		.	0.40	.	0.04	0.04	4 —	4 —
16	Independencia .	2 —	1 —	...		.	0.50	.	0.04	0.04	5 —	7 —
20	Piedras . . .	2 —	1 —	12 —		12	0.60	12	0.05	0.05	5 —	7 —
26	Progreso. . .	2.50	1.25	12 —		12	0.70	14	0.05	0.05	6 —	8 —
35	Juanicó . . .	3 —	1.50	13 —		13	0.80	16	0.06	0.06	7 —	9 —
43	Canelones . .	3 —	1.50	13 —		14	0.90	18	0.06	0.06	7 —	9 —
51	Margat . . .	3.50	1.75	14 —		14	0.90	20	0.07	0.07	7 —	9 —
59	Santa Lucía. .	3.50	1.75	14 —		14	1 —	22	0.07	0.07	7 —	9 —
63	25 de Agosto .	3.50	1.75	15 —		15	1 —	23	0.07	0.07	8	10
91	Isla Mala . . .	4 —	2 —	18 —		18	1.20	27	0.08	0.08	8 —	10
108	Florida . . .	4.50	2.25	20 —		20	1.30	30	0.08	0.08	9 —	11
131	La Cruz. . .	5 —	2.50	21 —		21	1.40	32	0.10	0.10	10 —	12
159	Sarandí . . .	5.50	2.75	23 —		23	1.50	34	0.10	0.1	11 —	13
173	Kilómetro 173.	5.50	2.75	24 —		24	1.50	35	0.11	0.11	11 —	13
185	Goñi	5.50	2.75	25 —		25	1.50	35	0.11	0.11	12 —	14
205	Durazno. . .	6 —	3 —	26 —		26	1.60	36	0.12	0.12	12 —	14
209	Yí.	6 —	3 —	27 —		27	1.60	37	0.14	0.14	13 —	15
245	Molles . . .	6.50	3.25	32 —		32	1.80	38	0.16	0.16	15 —	17
273	Rio Negro . .	7 —	3.50	35 —		35	2 —	39	0.18	0.18	16 —	18
	Kilómetro 288 .	7.5	3.75	36 —		36	2.10	40	0.18	0.18	17 —	19
288	Cardoso . . .	8 —	4 —	38 —		38	2.30	41	0.19	0.19	18 —	20
308	Arbar. . . .	8.50	4.25	41 —		41	2.60	42	0.19	0.19	20 —	22
329	Pampa . . .	9 —	4.50	43 —		43	2.80	43	0.20	0.20	21 —	23
359	Piedra Sola . .	9.50	4.75	46 —		46	3 —	44	0.21	0.21	22 —	24
385	Tambores . .	10 —	5 —	49 —		49	3.20	45	0.21	0.21	23 —	25
411	Tacuarembó. .	10.50	5.25	53 —		53	3.50	47	0.22	0.22	25 —	27
448	Bañado Rocha .	11 —	5.50	54 —		54	3.70	48	0.22	0.22	26 —	28
467	Paso del Cerro .	11.50	5.75	56 —		56	4 —	49	0.23	0.23	27 —	29
483	Paso Tranquera	12 —	6 —	60 —		60	4.40	51	0.24	0.24	29 —	31
523	Paso de Ataques	12.50	6.25	61 —		61	4.50	52	0.24	0.24	30 —	32
538	Rivera . . .	13 —	6.50	64 —		61	4.70	53	0.25	0.25	32	34
567												
	RAMAL Á SAN JOSÉ											
	Capurro . . .	4 —	2 —	15 —		15	1 —	24	0.08	0.08	8 —	16
9	Rodriguez . .	4 —	2 —	17 —		17	1.20	27	0.08	0.08	8 —	16
8	San José. . .	4.50	2 25	20 —		20	1.30	30	0.08	0.08	9 —	18
6												

Trato convencional

Trato convencional

NOTAS

DE LA

Tarifa del Ferrocarril Central del Uruguay

PASTO SECO Y ALFALFA - El precio es por wagon grande considerando los wagones medianos como dos terceras partes, y los chicos la mitad de este precio. En ningun caso se podrán cargar los wagones de dos ejes con mas ancho de 2 m. 30 y alto 2 m. 50, y los de cuatro ejes con mas de 2 m. 60 de ancho y 2 m 50 de alto.

LADRILLOS—El millar de tamaño ordinario es equivalente á 3.300 (tres mil trescientos) kilógramos se trasportarán por wagon completo de 2000 ladrillos; toda cantidad menor pagará por el completo del wagon.

VACUNOS Y CABALLOS en un wagon especial—El precio es por wagon grande, por wagon chico se cobrará la mitad y por un mediano 3/4 partes.

OVEJAS Y CABRAS en cantidades - Los wagones chicos y medianos pagarán la mitad y los grandes 3/4 partes del precio de un wagon de doble piso.

CERDOS - El wagon chico se considerará como la mitad de uno grande y el mediano 3/4 partes.

NOTA—El flete entre dos Estaciones intermedias será el mismo que el de Central á alguna que diste igual kilometraje ó que mas se aproxime.

Encomiendas

POR 10 KILO

KILÓMETROS.	ESTACIONES	Central.	Bella-Vista.	Yatay.	Sayago.	Colón.	Independencia.	Piedras.	Progreso.	Juanicó.	Canelones.	Margát.	Santa Lucía.	25 de Agosto.	Isla Mala.	Florida.
3	Bella Vista	0 10														
5	Yatay	0 10	0 10													
8	Sayago	0 10	0 10	0 10												
11	Colón	0 10	0 10	0 10	0 10											
16	Independencia	0 10	0 10	0 10	0 10	0 10										
20	Piedras	0 10	0 10	0 10	0 10	0 10	0 10									
26	Progreso	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10	0 10	0 10								
35	Juanicó	0 15	0 15	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10							
43	Canelones	0 15	0 15	0 15	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10						
51	Margat	0 20	0 15	0 15	0 15	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10					
59	Santa Lucía	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10	0 10				
63	25 de agosto	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10	0 10			
91	Isla Mala	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 15	0 15		
108	Florida	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 10	
131	La Cruz	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 10
159	Sarandí	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20	0 15	0 15
173	Kilómetro 173	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20
185	Goñi	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20
205	Durazno	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20
209	Yí	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 25	0 20	0 20
245	Molles	0 35	0 35	0 35	0 35	0 35	0 35	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25
273	Rio Negro	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 35	0 35	0 35	0 35	0 35	0 35	0 30	0 30	0 30	0 25
288	Kilómetro 288	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 35	0 35	0 35	0 30	0 30
308	Cardoso	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 35	0 35	0 35	0 30
339	Achar	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 35	0 35
359	Pampa	0 45	0 45	0 45	0 45	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 35
385	Piedra Sola	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40
411	Tambores	0 50	0 50	0 50	0 50	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 45	0 40	0 40	0 40
448	Tacuarembó	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 45	0 45	0 45	0 40
467	Bañado Rocha	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 45	0 45
483	Paso del Cerro	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 50	0 50	0 50	0 50	0 50	0 45	0 45
523	Paso Tranquera	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 55	0 50	0 50
538	Paso de Ataques	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 55	0 55	0 55	0 50	0 50
567	Rivera	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 60	0 55	0 55
	Ramal a San José															
69	Capurro	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 10	0 15
78	Rodriguez	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 15	0 10	0 10	0 15
96	San José	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 20	0 15	0 15	0 15	0 20

y Equipajes

GRAMOS

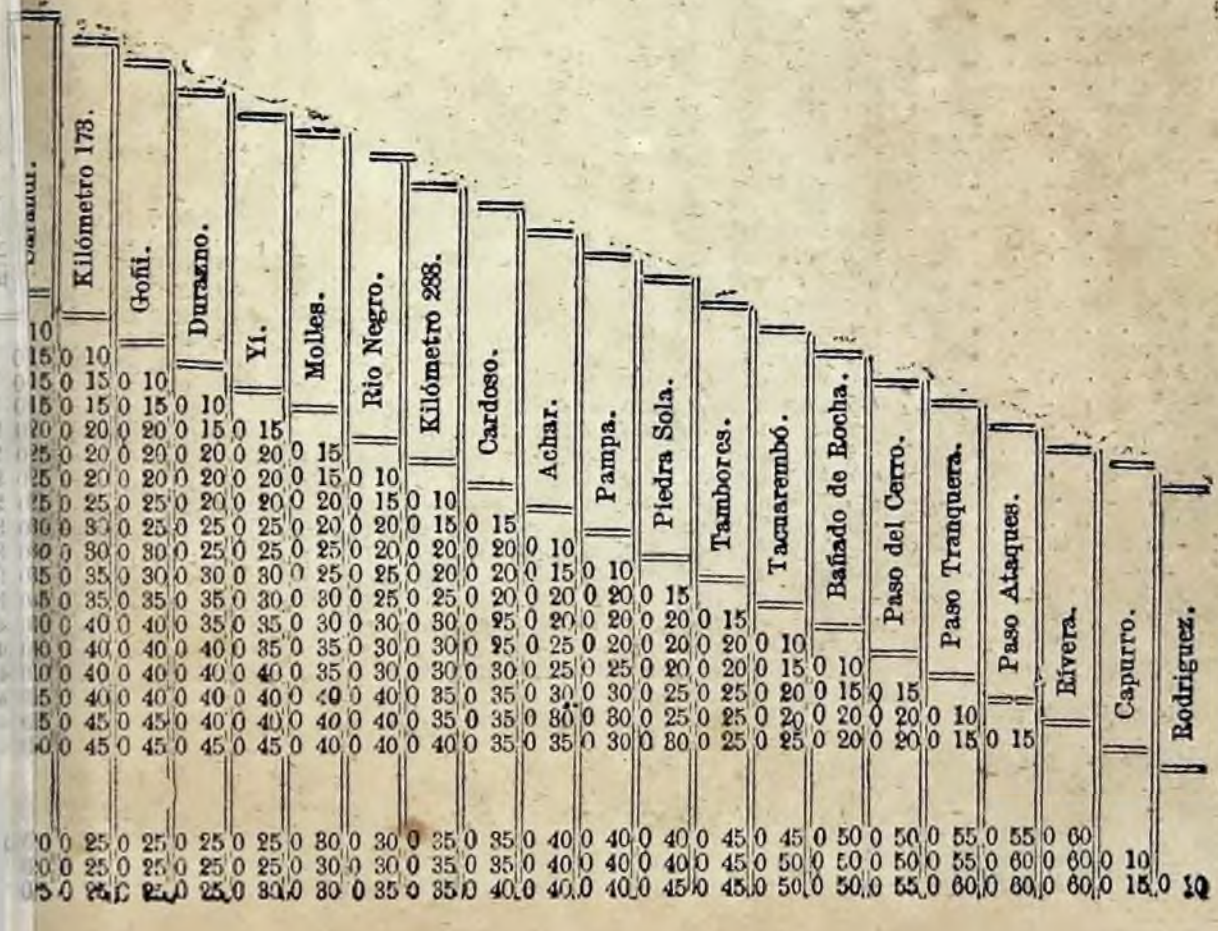

TARIFA DE

PRIMERA CLA

KILÓMETROS.	ESTACIONES	Central.	Bella-Vista.	Yatay.	Sayago.	Colón.	Independencia.	Piedras.	Progreso.	Juanicó.	Canelones.	Margat.	Santa Lucía.	25 de Agosto.	Isla Mala.	Florida.
3	Bella Vista	0 20														
5	Yatay	0 20	0 20													
8	Sayago	0 30	0 20	0 20												
11	Colón	0 30	0 30	0 30	0 20											
16	Independencia	0 40	0 40	0 40	0 30	0 20										
20	Piedras	0 60	0 50	0 50	0 40	0 30	0 20									
26	Progreso	0 90	0 80	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30								
35	Juanicó	1 20	1 10	1 00	0 90	0 80	0 60	0 50	0 30							
43	Canelones	1 40	1 30	1 20	1 10	1 00	0 90	0 80	0 60	0 30						
51	Margat	1 70	1 60	1 50	1 40	1 30	1 20	1 10	0 90	0 60	0 30					
59	Santa Lucía	1 90	1 80	1 70	1 60	1 50	1 40	1 30	1 10	0 80	0 50	0 30				
63	25 de agosto	2 10	2 00	1 90	1 80	1 70	1 50	1 40	1 20	0 90	0 70	0 40	0 20			
91	Isla Mala	2 90	2 80	2 70	2 60	2 50	2 40	2 30	2 10	1 80	1 60	1 30	1 00	0 90		
108	Florida	3 50	3 40	3 30	3 20	3 10	3 00	2 90	2 70	2 40	2 10	1 90	1 60	1 50	0 60	
131	La Cruz	4 30	4 20	4 10	4 00	3 90	3 70	3 60	3 40	3 10	2 80	2 60	2 30	2 20	1 30	0 70
159	Sarandí	5 20	5 10	5 00	4 90	4 80	4 60	4 50	4 30	4 00	3 80	3 60	3 30	3 20	2 20	1 60
173	Kilómetro 173	5 60	5 50	5 40	5 30	5 20	5 10	5 00	4 80	4 50	4 20	4 00	3 70	3 60	2 70	2 10
185	Goñi	6 00	5 90	5 80	5 70	5 60	5 50	5 40	5 20	4 90	4 60	4 40	4 10	4 00	3 10	2 50
205	Durazno	6 60	6 50	6 40	6 30	6 20	6 10	6 00	5 80	5 50	5 30	5 10	4 80	4 60	3 70	3 10
209	Yí	6 80	6 70	6 60	6 50	6 40	6 20	6 10	5 90	5 60	5 40	5 20	4 90	4 70	3 80	3 30
245	Molles	8 00	7 90	7 80	7 70	7 60	7 40	7 30	7 10	6 80	6 60	6 40	6 10	5 90	5 00	4 50
273	Río Negro	8 80	8 70	8 60	8 50	8 40	8 30	8 20	8 00	7 70	7 50	7 30	7 00	6 80	5 90	5 40
288	Kilómetro 288	9 30	9 20	9 10	9 00	8 90	8 80	8 70	8 50	8 20	8 00	7 80	7 50	7 30	6 40	5 90
308	Cardoso	9 90	9 80	9 70	9 60	9 50	9 40	9 30	9 10	8 80	8 60	8 40	8 10	7 90	7 00	6 50
339	Achar	10 90	10 80	10 70	10 60	10 50	10 40	10 30	10 10	9 80	9 60	9 40	9 10	8 90	8 00	7 50
359	Pampa	11 60	11 50	11 40	11 30	11 20	11 10	11 00	10 80	10 50	10 30	10 10	9 80	9 60	8 70	8 20
385	Piedra Sola	12 40	12 30	12 20	12 10	12 00	11 90	11 80	11 60	11 30	11 10	10 90	10 60	10 40	9 50	9 00
411	Tambores	13 30	13 20	13 10	13 00	12 90	12 80	12 70	12 50	12 20	12 00	11 80	11 50	11 30	10 40	9 90
448	Tacuarembó	14 50	14 40	14 30	14 20	14 10	14 00	13 90	13 70	13 40	13 20	13 00	12 70	12 50	11 60	11 10
467	Bañado Rocha	15 20	15 10	15 00	14 90	14 80	14 70	14 60	14 40	14 10	13 90	13 70	13 40	13 20	12 30	11 80
483	Paso del Cerro	15 70	15 60	15 50	15 40	15 30	15 20	15 10	14 90	14 60	14 40	14 20	13 90	13 70	12 80	12 30
523	Paso Tranquera	17 00	16 90	16 80	16 70	16 60	16 50	16 40	16 20	15 90	15 70	15 50	15 20	15 00	14 10	13 60
538	Paso Ataques	17 50	17 40	17 30	17 20	17 10	17 00	16 90	16 70	16 40	16 20	16 00	15 70	15 50	14 60	14 10
567	Rivera	18 40	18 30	18 20	18 10	18 00	17 90	17 80	17 60	17 30	17 10	16 90	16 60	16 40	15 50	15 00
	Ramal a S. José															
69	Caparro	2 20	2 10	2 00	1 90	1 80	1 70	1 60	1 40	1 10	0 90	0 60	0 30	0 20	1 10	1 70
78	Rodríguez	2 50	2 40	2 30	2 20	2 10	2 00	1 90	1 70	1 40	1 20	0 90	0 60	0 50	1 40	2 00
96	San José	3 10	3 00	2 90	2 80	2 70	2 60	2 50	2 30	2 00	1 70	1 50	1 20	1 10	2 00	2 50

PASAJEROS

SE SENCILLOS

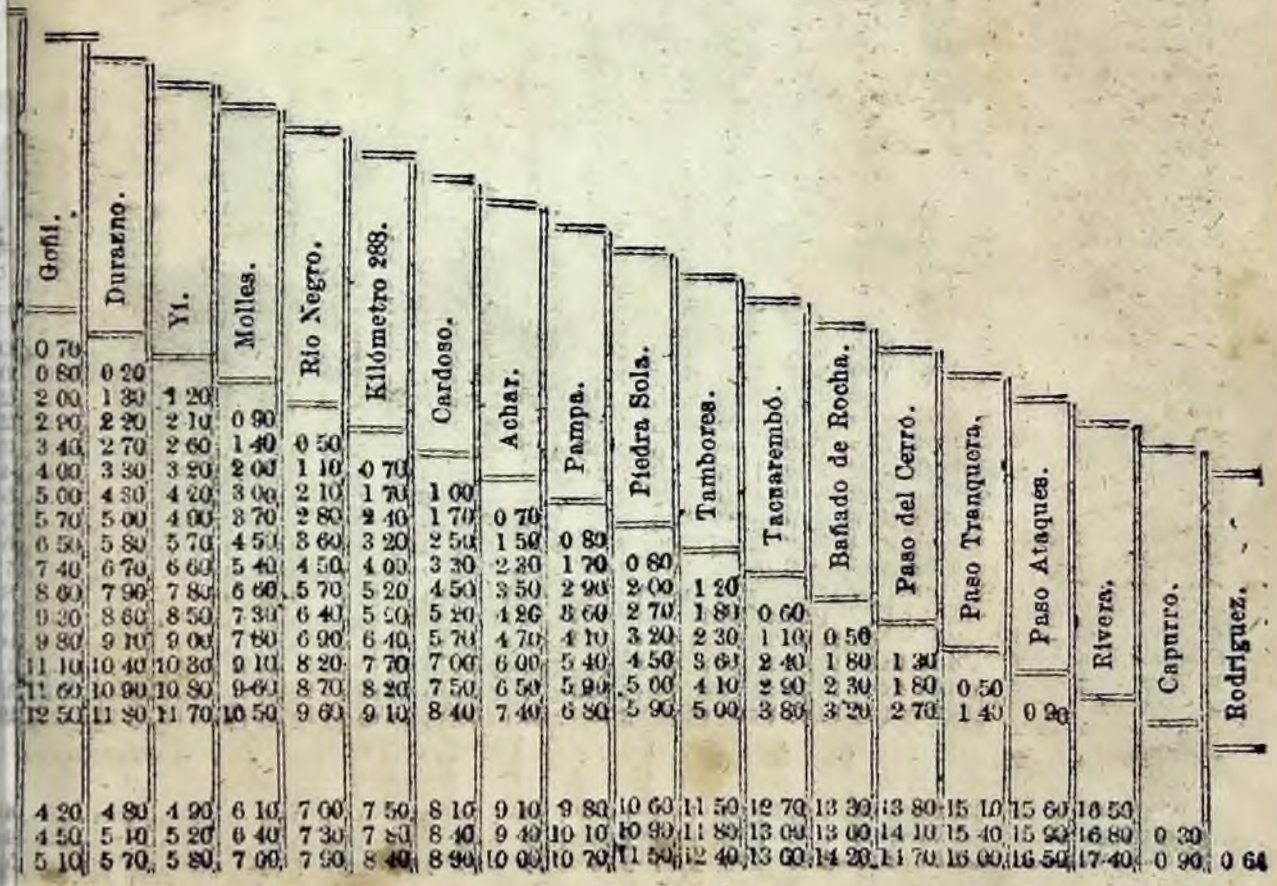

TARIFA DE

SEGUNDA CLA

KILÓMETROS.	ESTACIONES	Central.	Bella-Vista.	Yatay.	Sayago.	Colón.	Independencia.	Piedras.	Progreso.	Juanicó.	Canelones.	Margat.	Santa Lucía.	25 de Agosto.	Isla Mala.	Florida.
3	Bella Vista	0 10														
5	Yatay	0 10	0 10													
8	Sayago	0 20	0 10	0 10												
11	Colón	0 20	0 20	0 20	0 10											
16	Independencia	0 30	0 30	0 30	0 20	0 10										
20	Piedras	0 50	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10									
26	Progreso	0 70	0 60	0 50	0 50	0 40	0 30	0 20								
35	Juanicó	0 90	0 80	0 80	0 70	0 60	0 50	0 40	0 20							
43	Canelones	1 10	1 00	0 90	0 90	0 80	0 70	0 60	0 40	0 20						
51	Margat	1 30	1 20	1 10	1 10	1 00	0 90	0 80	0 60	0 40	0 20					
59	Santa Lucía	1 50	1 40	1 30	1 30	1 20	1 10	1 00	0 80	0 60	0 40	0 20				
63	25 de agosto	1 60	1 50	1 50	1 40	1 30	1 20	1 10	0 90	0 70	0 50	0 30	0 10			
91	Isla Mala	2 20	2 20	2 10	2 10	2 00	1 90	1 80	1 60	1 40	1 20	1 00	0 80	0 70		
108	Florida	2 70	2 60	2 60	2 50	2 40	2 30	2 20	2 00	1 80	1 60	1 40	1 20	1 10	0 40	
131	La Cruz	3 30	3 20	3 20	3 10	3 00	2 90	2 80	2 60	2 40	2 20	2 00	1 80	1 70	1 00	0
150	Sarandí	4 00	3 90	3 90	3 80	3 70	3 60	3 50	3 30	3 10	2 90	2 70	2 50	2 40	1 70	1
173	Kilómetro 173	4 30	4 30	4 20	4 10	4 00	3 90	3 80	3 70	3 50	3 30	3 10	2 90	2 80	2 10	1
185	Goñi	4 60	4 60	4 50	4 40	4 30	4 20	4 10	4 00	3 80	3 60	3 40	3 20	3 10	2 40	1
205	Durazno	5 10	5 10	5 00	4 90	4 80	4 70	4 60	4 50	4 30	4 10	3 90	3 70	3 60	2 90	2
209	Yí	5 20	5 20	5 10	5 00	4 90	4 80	4 70	4 60	4 40	4 20	4 00	3 80	3 70	3 00	2
245	Molles	6 10	6 00	6 00	5 90	5 80	5 70	5 60	5 50	5 30	5 10	4 90	4 70	4 60	3 90	3
273	Río Negro	6 90	6 80	6 70	6 60	6 50	6 40	6 30	6 20	6 00	5 80	5 60	5 40	5 30	4 60	4
288	Kilómetro 288	7 20	7 10	7 00	6 90	6 80	6 70	6 60	6 50	6 30	6 10	5 90	5 70	5 60	4 90	4
308	Cardoso	7 70	7 60	7 50	7 40	7 30	7 20	7 10	7 00	6 80	6 60	6 40	6 20	6 10	5 40	4
339	Achar	8 50	8 40	8 30	8 20	8 10	8 00	7 90	7 80	7 60	7 40	7 20	7 00	6 90	6 20	5
359	Pampa	9 00	8 90	8 80	8 70	8 60	8 50	8 40	8 30	8 10	7 90	7 70	7 50	7 40	6 70	6
385	Piedra Sola	9 60	9 50	9 40	9 30	9 20	9 10	9 00	8 90	8 70	8 50	8 30	8 10	8 00	7 30	6
411	Tambores	10 30	10 20	10 10	10 00	9 90	9 80	9 70	9 60	9 40	9 20	9 00	8 80	8 70	8 00	7
448	Tacuarembó	11 20	11 10	11 00	10 90	10 80	10 70	10 60	10 50	10 30	10 10	9 90	9 70	9 60	8 90	8
467	Bañado Rocha	11 70	11 60	11 50	11 40	11 30	11 20	11 10	11 00	10 80	10 60	10 40	10 20	10 10	9 40	8
483	Paso del Cerro	12 10	12 00	11 90	11 80	11 70	11 60	11 50	11 40	11 20	11 00	10 80	10 60	10 50	9 80	9
523	Paso Tranquera	13 10	13 00	12 90	12 80	12 70	12 60	12 50	12 40	12 20	12 00	11 80	11 60	11 50	10 80	10
538	Paso Ataques	13 50	13 40	13 30	13 20	13 10	13 00	12 90	12 80	12 60	12 40	12 20	12 00	11 90	11 20	10
567	Rivera	14 20	14 10	14 00	13 90	13 80	13 70	13 60	13 50	13 30	13 10	12 90	12 70	12 60	11 90	11
	Ramal a S. José															
69	Capurro	1 80	1 70	1 60	1 50	1 40	1 30	1 20	1 10	0 90	0 70	0 50	0 30	0 10	0 80	1
78	Rodríguez	2 00	1 90	1 80	1 80	1 70	1 60	1 50	1 40	1 10	0 90	0 70	0 50	0 40	1 10	1
96	San José	2 30	2 20	2 20	2 10	2 00	1 90	1 80	1 70	1 50	1 30	1 10	0 90	0 80	1 50	1

PASAJEROS

SE SENCILLOS

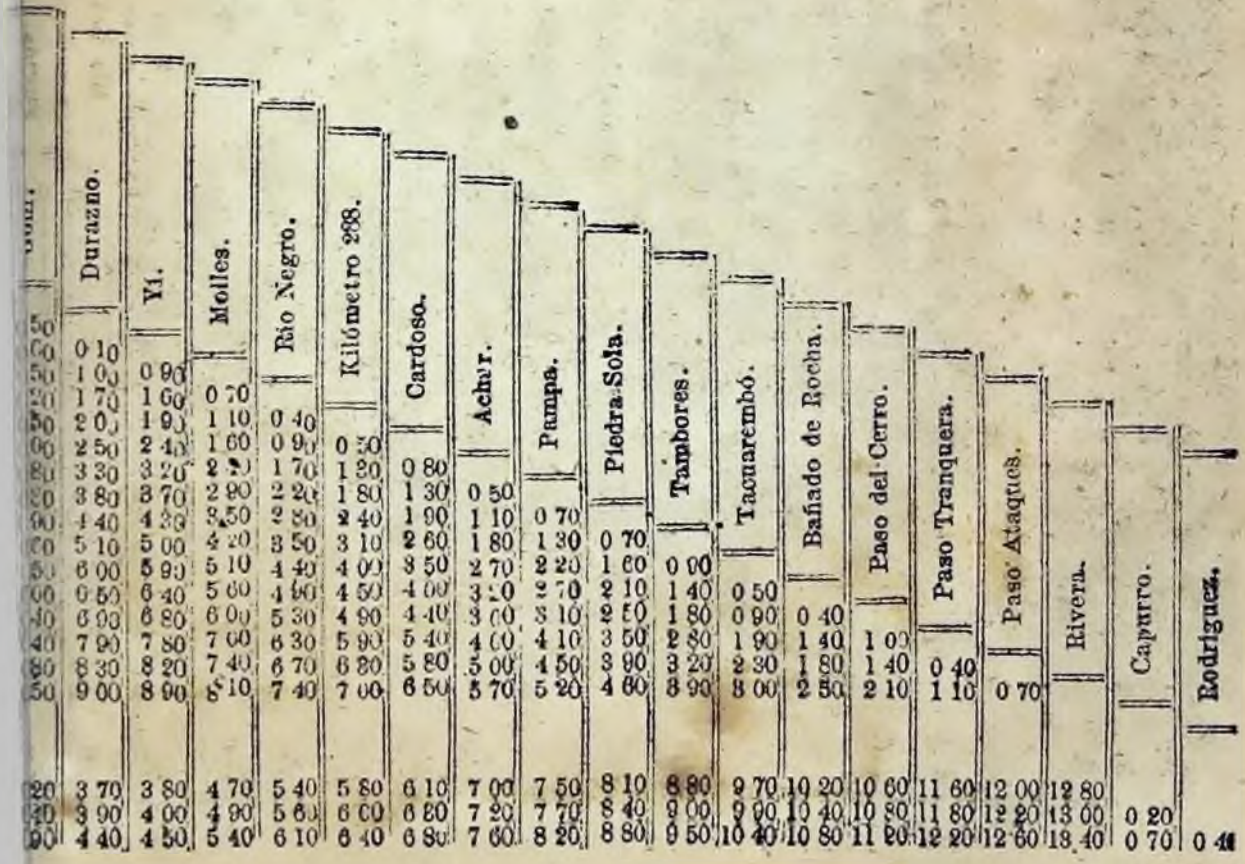

CARGA DE

POR 100

KILÓMETROS.	ESTACIONES	Central.	Bella-Vista.	Yatay.	Sayago.	Colón.	Independencia.	Piedras.	Progreso.	Juanicó.	Canelones.	Margát.	Santa Lucía.	25 de Agosto.	Isla Mala.	Florida.	La Cruz.
3	Bella Vista	0 10															
5	Yatay	0 10	0 10														
8	Sayago	0 10	0 10	0 10													
11	Colón	0 12	0 12	0 10	0 10												
16	Independencia	0 14	0 14	0 12	0 10	0 10											
20	Piedras	0 16	0 16	0 14	0 12	0 12	0 10										
26	Progreso	0 21	0 21	0 16	0 16	0 14	0 12	0 10									
35	Juanicó	0 25	0 25	0 23	0 21	0 21	0 16	0 14	0 12								
43	Canelones	0 30	0 30	0 27	0 25	0 25	0 23	0 21	0 16	0 16							
51	Margat	0 35	0 34	0 31	0 30	0 30	0 28	0 27	0 25	0 21	0 18						
59	Santa Lucía	0 39	0 38	0 36	0 35	0 34	0 32	0 30	0 28	0 25	0 22	0 18					
63	25 de agosto	0 41	0 40	0 38	0 37	0 36	0 34	0 32	0 30	0 27	0 24	0 20	0 16				
91	Isla Mala	0 51	0 50	0 48	0 47	0 46	0 44	0 42	0 40	0 37	0 34	0 31	0 28	0 26			
108	Florida	0 58	0 57	0 55	0 54	0 53	0 51	0 49	0 47	0 44	0 41	0 38	0 35	0 33	0 21		
131	La Cruz	0 61	0 60	0 59	0 58	0 57	0 55	0 53	0 51	0 48	0 45	0 42	0 39	0 37	0 31	0 24	
150	Sarandí	0 71	0 70	0 69	0 68	0 67	0 65	0 63	0 61	0 58	0 55	0 52	0 49	0 47	0 41	0 35	0 26
173	Kilómetro 173	0 76	0 75	0 74	0 73	0 72	0 70	0 68	0 66	0 63	0 60	0 57	0 54	0 52	0 45	0 40	0 30
185	Goñi	0 80	0 79	0 78	0 77	0 76	0 74	0 72	0 70	0 67	0 64	0 61	0 58	0 56	0 50	0 46	0 33
205	Durazno	0 87	0 86	0 85	0 84	0 83	0 81	0 79	0 77	0 74	0 71	0 68	0 65	0 63	0 57	0 51	0 40
209	Yí	0 90	0 89	0 88	0 87	0 86	0 84	0 82	0 80	0 77	0 74	0 71	0 68	0 66	0 60	0 54	0 43
245	Molles	1 00	0 99	0 98	0 97	0 96	0 94	0 92	0 90	0 87	0 84	0 81	0 78	0 76	0 70	0 64	0 53
273	Río Negro	1 10	1 09	1 08	1 07	1 06	1 04	1 02	1 00	0 97	0 94	0 91	0 88	0 86	0 80	0 74	0 63
288	Kilómetro 288	1 12	1 11	1 11	1 10	1 10	1 08	1 06	1 04	1 01	0 98	0 95	0 92	0 90	0 84	0 78	0 70
308	Cardoso	1 14	1 13	1 13	1 12	1 12	1 11	1 10	1 08	1 05	1 02	0 99	0 96	0 94	0 91	0 85	0 77
339	Achar	1 17	1 16	1 16	1 15	1 15	1 14	1 13	1 12	1 11	1 09	1 07	1 06	1 05	1 02	0 96	0 88
359	Pampa	1 23	1 22	1 22	1 21	1 21	1 20	1 19	1 18	1 17	1 15	1 14	1 13	1 12	1 09	1 03	0 95
385	Piedra Sola	1 31	1 30	1 30	1 29	1 29	1 28	1 27	1 26	1 25	1 24	1 23	1 22	1 21	1 18	1 12	1 04
411	Tambores	1 38	1 37	1 37	1 36	1 36	1 35	1 34	1 33	1 32	1 31	1 30	1 29	1 28	1 25	1 20	1 13
448	Tacuarembó	1 49	1 48	1 48	1 47	1 47	1 46	1 45	1 44	1 43	1 42	1 41	1 40	1 39	1 36	1 31	1 25
467	Bañado Rocha	1 55	1 54	1 54	1 53	1 53	1 52	1 51	1 50	1 49	1 48	1 47	1 46	1 45	1 42	1 37	1 31
488	Paso del Cerro	1 60	1 59	1 59	1 58	1 58	1 57	1 56	1 55	1 54	1 53	1 52	1 51	1 50	1 47	1 42	1 36
523	Paso Tranquera	1 72	1 71	1 71	1 70	1 70	1 69	1 68	1 67	1 66	1 65	1 64	1 63	1 62	1 59	1 54	1 48
538	Paso de Ataques	1 76	1 75	1 75	1 74	1 74	1 73	1 72	1 71	1 70	1 69	1 68	1 67	1 66	1 63	1 58	1 52
567	Rivera	1 85	1 84	1 84	1 83	1 83	1 82	1 81	1 80	1 79	1 78	1 77	1 76	1 75	1 72	1 67	1 61
	Ramal a San José																
69	Capurro	0 43	0 41	0 40	0 39	0 38	0 36	0 34	0 32	0 29	0 26	0 23	0 20	0 17	0 28	0 35	0 41
78	Rodríguez	0 46	0 44	0 43	0 42	0 41	0 39	0 37	0 35	0 32	0 29	0 26	0 23	0 20	0 31	0 38	0 47
96	San José	0 53	0 51	0 50	0 49	0 48	0 46	0 44	0 42	0 39	0 35	0 31	0 30	0 28	0 38	0 45	0 54

PRIMERA CLASE

KILOGRAMOS

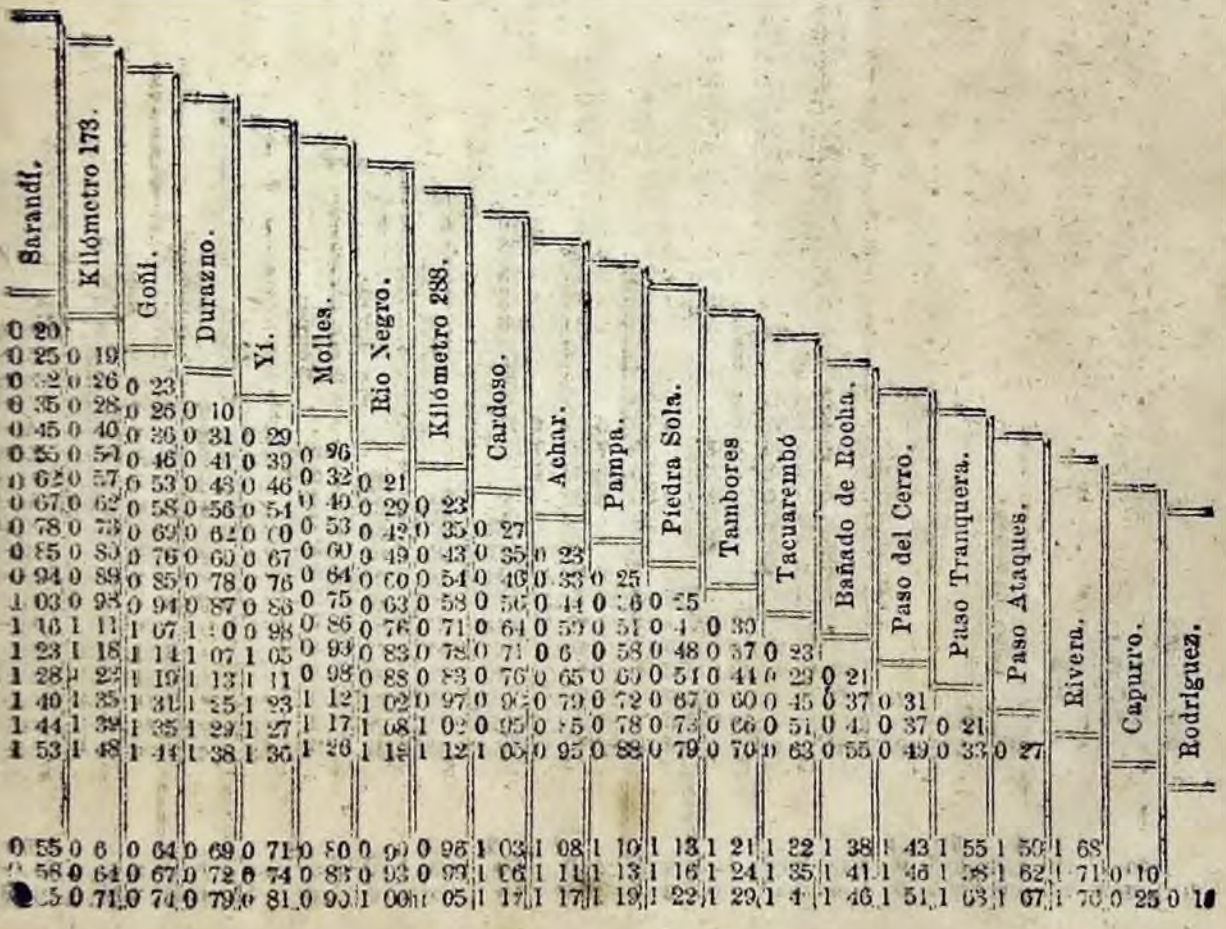

CARGA DE

POR 1000

KILÓMETROS.	ESTACIONES	Central.	Bella-Vista.	Yatay.	Sayago.	Colón.	Independencia.	Piedras.	Progreso.	Juanicó.	Canelones.	Margát.	Santa Lucía.	25 de Agosto.	Isla Mala.	Florida.	La Cruz.
3	Bella Vista . .	1 00															
5	Yatay	1 00	1 00														
8	Sayago . . .	1 00	1 00	1 00													
11	Colón	1 00	1 00	1 00	1 00												
16	Independencia .	1 10	1 10	1 10	1 10	1 00											
20	Piedras. . . .	1 20	1 20	1 20	1 20	1 00	1 00										
26	Progreso. . .	1 60	1 60	1 60	1 50	1 40	1 30	1 00									
35	Juanicó . .	1 80	1 80	1 80	1 80	1 70	1 60	1 50	1 00								
43	Canelones . .	2 10	2 10	2 10	2 05	2 00	1 80	1 70	1 50	1 00							
51	Margat . . .	2 40	2 40	2 35	2 30	2 25	2 05	1 95	1 75	1 50	1 00						
59	Santa Lucía. .	2 70	2 70	2 60	2 50	2 45	2 30	2 20	2 00	1 70	1 45	1 00					
63	25 de agosto .	2 90	2 80	2 75	2 65	2 55	2 40	2 30	2 10	1 85	1 60	1 40	1 00				
91	Isla Mala. .	3 70	3 65	3 60	3 50	3 40	3 25	3 15	2 95	2 65	2 45	2 20	1 95	1 85			
108	Florida . . .	4 20	4 15	4 10	4 00	3 90	3 75	3 65	3 45	3 20	2 95	2 70	2 45	2 35	1 50		
131	La Cruz . . .	4 90	4 85	4 80	4 70	4 60	4 45	4 35	4 15	3 90	3 65	3 40	3 15	3 05	2 20	1 70	
159	Sarandí . . .	5 80	5 70	5 60	5 50	5 45	5 30	5 20	5 00	4 70	4 50	4 20	4 00	3 90	3 05	2 55	1 85
173	Kilómetro 173 .	6 20	6 10	6 00	5 90	5 85	5 70	5 60	5 40	5 10	4 90	4 65	4 40	4 30	3 45	2 95	2 25
185	Goñi	6 60	6 50	6 40	6 30	6 20	6 05	5 95	5 75	5 45	5 25	5 00	4 75	4 65	3 80	3 30	2 60
205	Durazno . . .	7 10	7 10	7 00	6 90	6 80	6 65	6 55	6 35	6 05	5 85	5 60	5 35	5 25	4 40	3 90	3 20
209	Yí	7 30	7 25	7 15	7 00	6 90	6 75	6 65	6 45	6 15	5 95	5 70	5 45	5 35	4 50	4 00	3 30
245	Molles. . . .	8 40	8 35	8 20	8 10	8 00	7 85	7 75	7 55	7 25	7 05	6 80	6 55	6 45	5 60	5 10	4 40
273	Rio Negro . .	9 20	9 10	9 00	8 90	8 85	8 70	8 60	8 40	8 10	7 90	7 65	7 40	7 30	6 45	5 95	5 25
288	Kilómetro 288 .	9 30	9 20	9 15	9 10	9 05	9 00	8 95	8 85	8 60	8 35	8 10	7 85	7 75	6 90	6 40	5 70
308	Cardoso . . .	9 40	9 35	9 35	9 30	9 30	9 25	9 20	9 15	9 05	8 95	8 70	8 45	8 35	7 50	7 00	6 30
339	Achar. . . .	9 70	9 65	9 65	9 60	9 60	9 55	9 50	9 45	9 40	9 35	9 30	9 25	9 15	8 45	7 90	7 25
359	Pampa . . .	10 00	9 95	9 95	9 90	9 90	9 85	9 80	9 75	9 70	9 65	9 60	9 55	9 45	9 05	8 55	7 85
385	Piedra Sola.	10 60	10 55	10 55	10 50	10 50	10 45	10 40	10 35	10 30	10 25	10 20	10 15	10 05	9 80	9 30	8 60
411	Tambores . .	11 30	11 25	11 25	11 20	11 20	11 15	11 10	11 00	10 90	10 80	10 70	10 60	10 50	10 25	9 75	9 40
418	Tacuarembó. .	12 20	12 15	12 15	12 10	12 10	12 05	12 00	11 90	11 80	11 70	11 60	11 50	11 40	11 10	10 60	10 20
467	Bañado Rocha	12 70	12 65	12 65	12 60	12 60	12 55	12 50	12 40	12 30	12 20	12 10	12 00	11 90	11 60	11 10	10 70
483	Paso del Cerro.	13 10	13 05	13 05	13 00	13 00	12 95	12 90	12 80	12 70	12 60	12 50	12 40	12 30	12 00	11 50	11 10
523	Paso Tranquera	14 10	14 05	14 05	14 00	14 00	13 95	13 90	13 80	13 70	13 60	13 50	13 40	13 30	13 00	12 50	12 10
538	Paso Ataques .	14 50	14 45	14 45	14 40	14 40	14 35	14 30	14 20	14 10	14 00	13 90	13 80	13 70	13 40	12 90	12 50
567	Rivera . . .	15 20	15 15	15 15	15 10	15 10	15 05	15 00	14 90	14 80	14 70	14 60	14 50	14 40	14 10	13 60	13 20
	Ramal a S. José																
69	Capurro . . .	3 10	3 00	2 90	2 80	2 75	2 60	2 50	2 30	2 00	1 80	1 55	1 30	1 20	2 00	2 50	3 20
78	Rodríguez . .	3 40	3 30	3 20	3 10	3 00	2 85	2 75	2 55	2 25	2 05	1 80	1 55	1 45	2 30	2 80	3 50
96	San José. . .	3 90	3 80	3 75	3 65	3 55	3 40	3 30	3 10	2 80	2 60	2 35	2 10	2 00	2 85	3 35	4 05

SEGUNDA CLASE

KILOGRAMOS

Kilómetro 173.	Goñi.	Durazno.	Yi.	Molles.	Rio Negro.	Kilómetro 288.	Cardoso.	Achar.	Pampa.	Piedra Sola.	Tambores.	Tacuarembó.	Bañado de Rocha.	Paso del Cerro.	Paso Tranquera.	Paso Ataques.	Rivera.	Capurro.	Rodriguez.
1 35																			
2 00	1 60																		
2 10	1 70	1 10																	
3 20	2 80	2 20	2 10																
4 05	3 65	3 05	2 95	1 80															
4 45	4 10	3 45	3 35	2 30	1 45														
5 05	4 70	4 10	3 95	2 90	2 05	1 60													
6 00	5 60	5 00	4 90	3 80	3 06	2 55	1 95												
6 60	6 20	5 60	5 50	4 40	3 55	3 10	2 50	1 60											
7 35	7 00	6 40	6 30	5 20	4 35	3 90	3 30	2 40	1 80										
8 15	7 80	7 15	7 05	6 00	5 15	4 70	4 10	3 20	2 55	1 80									
9 25	8 90	8 30	8 15	7 10	6 25	5 80	5 20	4 30	3 65	2 90	2 10								
9 80	9 45	8 85	8 75	7 65	6 80	6 45	5 80	4 90	4 25	3 50	2 70	1 60							
10 25	9 95	9 35	9 20	8 15	7 30	6 85	6 25	5 35	4 70	3 95	3 15	2 05	1 50						
11 25	10 95	10 45	10 30	9 35	8 50	8 05	7 45	6 55	5 90	5 15	4 35	3 25	2 70	2 20					
11 65	11 35	10 85	10 75	9 80	8 95	8 50	7 90	7 00	6 35	5 60	4 80	3 70	3 15	2 65	1 45				
12 35	12 05	11 55	11 45	10 60	9 80	9 35	8 75	7 85	7 20	6 45	5 65	4 55	4 00	3 50	2 30	1 90			
4 40	4 80	5 40	5 50	6 60	7 50	7 70	7 90	8 15	8 55	9 20	9 85	10 75	11 25	11 65	12 65	13 00	13.75		
4 70	5 10	5 70	5 80	6 90	7 80	8 00	8 30	8 50	8 80	9 45	10 10	11 00	11 50	11 85	12 85	13 25	14 00	1 45	
5 25	5 65	6 25	6 35	7 45	8 30	8 50	8 70	8 95	9 20	9 85	10 50	11 45	11 90	12 30	13 30	13 70	14 40	1 80	1 50

RAMAL Á NICO PEREZ

TARIFA DE PASAJEROS: PRIMERA CLASE — SENCILLOS

Kilómetros	ESTACIONES	CENTRAL	BELLA-VISTA	YATAY	SAYAGO	PEÑAROL	TREINTA Y TRES	TOLEDO	SAUCE	SANTA ROSA	CAZOT	SAN RAMON	FRAY MARCOS	REBOLEDO	CERRO COLORADO	MANSEVILLAGRA	ILLESCAS
3	Be la-Vista . .	0.20															
5	Yatay . . .	0.20	0.20														
8	Sayago . . .	0.30	0.20	0.20													
10	Peñarol . . .	0.30	0.20	0.20	0.20												
16	Treinta y Tres.	0.40	0.40	0.40	0.30	0.20											
23	Toledo . . .	0.60	0.60	0.60	0.40	0.40	0.30										
35	Sauce. . . .	1.10	1.00	1.00	0.90	0.8	0.60	0.50									
53	Santa Rosa . .	1.70	1.60	1.60	1.50	1.40	1.20	1.10	0.60								
62	Cazot. . . .	2.00	1.90	1.9	1 80	1.7	1.50	1.40	0.90	0.30							
81	San Ramon . .	2.60	2.50	2.50	2.40	2.30	2.0	2.00	1.5	0.90	0.60						
106	Fray Marcos. .	3.40	3.30	3.30	3.20	3.10	2 9	2.80	2.30	1.70	1.40	0.80					
132	Reboledo. . .	4.30	4.20	4.20	4.10	4.00	3.80	3 70	3.20	2.60	2.30	1.70	0.9				
151	Cerro Colorado.	4.50	4.80	4.80	4.70	4 60	4 4	4.30	3.80	3.20	3.00	2.3	1.5	0.60			
181	Mansevillagra .	5.90	5.80	5.80	5 7	5.60	5.40	5.30	4.80	4.20	4 00	3 30	2 50	1.60	1.00		
203	Illescas . . .	6.60	6.50	6.40	6.30	6.20	6.10	6.00	5.50	4.90	4.70	4.00	3.20	2.3	1.70	0.70	
230	Nico Perez . .	7.50	7.40	7.30	7.20	7.10	7.00	6.90	6.40	5.80	5 60	4.90	4.10	3.20	2.60	1.60	0.90

SEGUNDA CLASE — SENCILLOS

Kilometros	ESTACIONES	CENTRAL	BELLA-VISTA	YATAY	SAYAGO	PEÑAROL	TREINTA Y TRES	TOLEDO	SAUCE	SANTA ROSA	CAZOT	SAN RAMON	FRAY MARCOS	REBOLEDO	CERRO COLORADO	MANSEVILLAGRA	ILLESOA
3	Bella-Vista . .	0.10															
5	Yatay. . . .	0.10	0.10														
8	Sayago . . .	0.20	0.10	0.10													
10	Peñarol . . .	0.20	0.20	0.10	0.10												
16	Treinta y Tres .	0.30	0.30	0.30	0.20	0.10											
23	Toledo . . .	0.50	0.50	0.50	0.40	0.40	.20										
35	Sauce . . .	0.90	0.80	0.80	0.70	0.6	0.50	0.40									
53	Santa Rosa . .	1.30	.20	1.20	1.10	1.1	0.90	0.8	0.50								
62	Cazot. . . .	1.50	1.50	1.40	1.30	1.30	1.10	1.00	0.70	0.20							
81	San Ramon . .	2.00	2.00	1.9	1.80	1.80	1.60	1.50	1.2	0.70	0.5						
106	Fray Marcos. .	2.60	2.60	2.50	2.40	2.40	2.20	2.10	1.80	1.30	1.10	0.60					
132	Reboledo. . .	3.30	3.30	3.20	3.10	3.10	2.90	2.80	2.50	2.00	1.80	1.30	0.70				
151	Cerro Colorado.	3.80	3.80	3.70	3.60	3.60	3.40	3.30	3.00	2.50	2.30	1.80	1.20	0.50			
181	Mansevillagra .	4.50	4.50	4.40	4.30	4.30	4.10	4.00	3.70	3.20	3.00	2.50	1.90	1.20	0.80		
203	Illescas . . .	5.10	5.10	5.00	4.90	4.90	4.70	4.60	4.30	3.80	3.60	3.10	2.50	1.80	1.40	0.60	
230	Nico Perez . .	5.80	5.80	5.70	5.60	5.60	5.40	5.30	5.00	4.50	4.30	3.80	3.20	2.50	2.10	1.30	0.70

Encomiendas y Equipajes

POR 10 KILOGRAMOS

Kilómetros	ESTACIONES	CENTRAL	BELLA-VISTA	YATAY	SAYAGO	PEÑAROL	TREINTA Y TRES	TOLEDO	SAUCE	SANTA ROSA	CAZOT	SAN RAMON	FRAY MARCOS	REBOLEDO	CERRO COLORADO	MANSEVILLAGRA	ILLESCAS
3	Bella-Vista . .	0.10															
5	Yatay . . .	0.10	0.10														
8	Sayago . . .	0.10	0.10	0.10													
10	Peñarol . . .	0.10	0.10	0.10	0.10												
16	Treinta y Tres .	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10											
23	Toledo . . .	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10										
35	Sauce. . . .	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.10	0.10									
53	Santa Rosa . .	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15	0.15	0.10	0.10								
62	Cazot. . . .	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15	0.15	0.10							
81	San Ramon . .	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15	0.15	0.10						
106	Fray Marcos .	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.10					
132	Reboledo. . .	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.10				
151	Cerro Colorado.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.15	0.10			
181	Mansevillagra .	0.30	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.15	0.15		
203	Illescas . . .	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	
230	Nico Perez . .	0.35	0.35	0.35	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15

El transporte de perros será por cada uno á razon de 20 cts. por cada 50 kilómetros ó fraccion.

TARIFAS DE CARGA

PRIMERA CLASE, POR 100 KILÓGRAMOS

3	Bella-Vista	0.10															
5	Yatay	0.10	0.10														
8	Sayago	0.10	0.10	0.10													
10	Peñarol	0.10	0.10	0.10	0.10												
16	Treinta y Tres	0.14	0.14	0.12	0.10	0.10											
23	Toledo	0.16	0.16	0.15	0.14	0.13	0.10										
35	Sauce	0.29	0.28	0.27	0.26	0.25	0.23	0.20									
53	Santa Rosa	0.36	0.35	0.34	0.33	0.32	0.30	0.27	0.22								
62	Cazot	0.40	0.39	0.38	0.37	0.36	0.34	0.31	0.26	0.19							
81	San Ramon	0.47	0.46	0.45	0.44	0.43	0.41	0.38	0.33	0.26	0.23						
106	Fray Marcos	0.57	0.56	0.55	0.54	0.53	0.51	0.48	0.43	0.36	0.35	0.25					
132	Reboledo	0.68	0.67	0.66	0.64	0.63	0.61	0.58	0.53	0.46	0.43	0.35	0.26				
151	Cerro Colorado	0.75	0.74	0.73	0.71	0.70	0.68	0.65	0.60	0.53	0.50	0.42	0.33	0.23			
181	Mansevillagra	0.87	0.86	0.85	0.83	0.82	0.80	0.77	0.72	0.65	0.62	0.54	0.45	0.35	0.27		
203	Illescas	0.96	0.95	0.94	0.92	0.91	0.89	0.86	0.81	0.74	0.71	0.63	0.54	0.44	0.36	0.24	
230	Nico Perez	1.07	1.06	1.05	1.03	1.02	1.00	0.97	0.92	0.85	0.82	0.74	0.65	0.55	0.47	0.35	0.26

SEGUNDA CLASE, POR 1000 KILÓGRAMOS

3	Bella-Vista	1.00															
5	Yatay	1.00	1.00														
8	Sayago	1.00	1.00	1.00													
10	Peñarol	1.00	1.00	1.00	1.00												
16	Treinta y Tres	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00											
23	Toledo	1.20	1.20	1.10	1.10	1.00	1.00										
35	Sauce	2.05	1.95	1.90	1.80	1.75	1.55	1.35									
53	Santa Rosa	2.60	2.50	2.45	2.35	2.30	2.10	1.90	1.55								
62	Cazot	2.85	2.75	2.70	2.60	2.55	2.40	2.15	1.80	1.25							
81	San Ramon	3.45	3.35	3.30	3.20	3.15	2.95	2.75	2.40	1.85	1.55						
106	Fray Marcos	4.20	4.10	4.05	3.95	3.90	3.70	3.50	3.15	2.60	2.30	1.75					
132	Reboledo	4.95	4.85	4.80	4.70	4.65	4.45	4.25	3.90	3.35	3.05	2.50	1.80				
151	Cerro Colorado	5.55	5.45	5.40	5.30	5.25	5.05	4.85	4.50	3.95	3.65	3.10	2.35	1.55			
181	Mansevillagra	6.45	6.35	6.30	6.20	6.15	5.95	5.75	5.40	4.85	4.55	4.00	3.25	2.50	1.90		
203	Illescas	7.10	7.00	6.95	6.85	6.80	6.60	6.40	6.05	5.50	5.20	4.65	3.90	3.15	2.55	1.65	
230	Nico Perez	7.90	7.80	7.75	7.65	7.60	7.40	7.20	6.85	6.30	6.00	5.45	4.70	3.95	3.35	2.45	1.80

Tarifa Especial número 1

PARA FRUTOS DEL PAIS ETC., DE LA CAMPAÑA Á LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA-VISTA Y VICEVERSA

Kilómetros	ESTACIONES	Lana en bolsas y cueros lanares	Lana en fardos	Cueros en general	Cueros salados	Cereales en general papas y zapallos — Mínimum 1000 ks.	Maiz en espiga — Mínimum 1000 ks.	Harina — Mínimum 1000 ks.	Pasto seco y alfalfa	Huesos astas ceniza y pezuñas — Mínimum 4000 ks.
		p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p wagon grande	p. 100 ks.
5	Yatay.	0.14	0.11	0.18	0.12	0.08	0 10	1 —	5 —	0.70
8	Sayago	0.15	0.12	0.19	0.13	0.09	0 11	1 —	6 —	0.75
11	Peñarol	0.16	0.13	0.20	0.14	0.09	0.11	1 —	6 —	0.80
16	Treinta y Tres. . .	0.17	0.14	0.21	0.15	0 10	0 12	1 —	7 —	0.90
23	Toledo.	0 20	0.16	0.24	0.17	0.11	0 13	1.20	8 —	1 —
35	Sauce.	0.26	0.21	0.30	0.22	0.13	0.16	1.80	10 —	1.30
53	Santa Rosa	0 33	0.26	0.37	0.28	0.15	0.18	2.40	13 —	1.70
62	Cazot.	0.38	0.30	0.42	0.31	0.17	0.20	2.60	13 —	1 85
81	San Ramon	0 44	0.35	0.48	0.38	0.19	0.22	3.10	14 —	2.25
106	Fray Marcos. . . .	0 54	0 42	0.58	0.46	0.20	0.25	3.60	16 —	2 60
13	Rebolledo.	0.64	0.51	0.68	0.54	0.21	0.27	4.20	18 —	2.80
151	Cerro Colorado. . .	0.67	0 54	0.71	0.57	0.22	0 28	4.90	20 —	3 —
181	Mansavillagra . . .	0.75	0 60	0 79	0 64	0.23	0.29	5.50	22 —	3.40
203	Illescas	0 79	0.63	0.83	0.67	0.24	0.30	6 —	24 —	3.65
230	Nico Perez	0 84	0.71	0.89	0.75	0.26	0.33	6.60	26 —	4.05

Tarifa Especial número 2

PARA MATERIALES, ETC, DESDE LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA-VISTA Á LAS ESTACIONES DE AFÚERA Y VICEVERSA

Kilómetros	ESTACIONES	Ladrillos — Mínimum 2000 ks. p. millar	Coke, carbon de piedra y sal — Mínimum 5000 ks. p. 1000 k.	Piedra labrada, bruta y de cal, arena y adoquines — Mínimum 5000 ks. p. 1000 k.	Cal en polvo — Mínimum 3000 ks. p. 1000 k.	Alambre postes y piqués para cercos — Mínimum 1000 ks. p. 1000 k.	Leña y trozos de sauce y álamo — Mínimum 5000 ks. p. 1000 k.	Carbon de leña — Mínimum 50 0 ks. p. 1000 k.	Barricas con botellas vacías. p. c/una	Pipas vacías p. c/una	Medias pipas y bordalesas vacías, p. c/una
5	Yatay	2 —	0.90	0.50	0.85	1 —	0.85	0.90	0.05	0.10	0.05
8	Sayago. . . .	2 —	0.90	0.51	0.90	1 —	0 90	0.90	0.10	0.15	0.10
10	Peñarol. . . .	2.20	0.95	0.52	0.90	1 —	0.90	0.95	0.10	0.15	0.10
16	Treinta y Tres. .	2.20	1.10	0.54	0 95	1 —	0.95	1 —	0.10	0 15	0.10
23	Toledo	2.50	1.20	0.60	1 —	1.20	1 —	1.10	0.15	0 20	0.10
35	Sauce	3 —	1.35	0.65	1.15	1.70	1.15	1.35	0.20	0·30	0.15
53	Santa Rosa. . .	3.20	1 55	0.75	1.30	2.20	1.30	1.55	0.25	0.35	0 20
62	Cazot	3.50	1.80	0.90	1.54	2.60	1.45	1 75	0.25	0.40	0.20
81	San Ramon . .	4 —	2 05	0.95	1.60	3.10	1 60	2 05	0.30	0.45	0.25
106	Fray Marcos . .	4.60	2.45	1.30	1.90	3·70	1.90	2.45	0.35	0.50	0.25
132	Reboledo . . .	5 —	2.80	1.50	2.10	4.40	2.10	2.80	0.40	0.60	0.30
151	Cerro Colorado .	5.40	3.10	1.65	2.30	5.10	2.30	3 —	0.50	0.70	0.35
181	Mansavillagra . .	5.90	3.50	1 85	2.60	5.90	2„60	3.20	0.50	0.70	0 35
203	Illescas	6.50	3.85	2.05	2 85	6.40	2.85	3.95	0.50	0.70	0.35
230	Nico Perez . . .	6.70	4.25	2.20	3.15	7.20	3.15	3.65	0.60	0.90	0.45

Tarifa Especial Núm. 3.

PARA ANIMALES VIVOS, AVES Y VEHÍCULOS DE CAMPAÑA, Á LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA VISTA Y VICEVERSA

Kilómetros	ESTACIONES	GANADO VACUNO Y CABALLAR				Ovejas y cabras en cantidades	Cerdos en cantidades hasta 10 animales.	Cerdos en grandes cantidades	Gansos y pavos	Gallinas, pollos y patos	VEHICULOS	
		Por un animal solo	Por cada otro animal hasta 10 animales.	Por un wagon especial p. wag. grande	En grandes cantidades p. w-g. grande	p. wag. de doble piso	c/uno	wagon grande	Minim. 20 c/uno	Minim. 20 yunt, c. yunta	De 2 ruedas	De 4 ruedas
5	Yatay. . . .	2.00	1.00	—	—	—	0.30	—	0 04	0.04	4 —	4 —
8	Sayago . . .	2.00	1„00	—	—	—	0.30	—	0.04	0.04	4 —	4 —
10	Peñarol . . .	2.00	1.00	—	—	—	0.40	—	0.04	0.04	4 —	4 —
16	Treinta y Tres.	2.00	1.00	12 —	—	12 —	0.40	—	0.05	0.05	4 —	6 —
23	Toledo. . . .	2.00	1.00	12 —	—	12 —	0.60	12 —	0 05	0.05	5 —	7 —
35	Sauce. . . .	3.00	1.50	13 —	—	13 —	0.80	16 —	0.06	0.06	7 —	9 —
53	Santa Rosa . .	3.50	1.75	14 —	—	14 —	1.00	21 —	0.07	0.07	7 —	9 —
62	Cazot. . . .	3.50	1.75	15 —	—	15 —	1.00	23 —	0 07	0.07	8 —	10 —
81	San Ramon . .	4.00	2.00	18 —	—	18 —	1.20	27 —	0.08	0.08	9 —	11 —
106	Fray Marcos .	4.50	2.25	20 —	—	20 —	1.30	30 —	0.08	0.08	9 —	11 —
132	Reboledo. . .	5 00	2.50	21 —	—	21 —	1·40	32 —	0.01	0.10	10 —	12 —
151	Cerro Colorado.	5.50	2.75	23 —	—	23 —	1.50	34 —	0.10	0 10	11 —	13 —
181	Mansavillagra .	5.50	2.75	25 —	—	25 —	1.50	35 —	0 11	0.11	12 —	14 —
203	Illescas . . .	6.00	3.00	26 —	—	26 —	1.60	36 —	0.12	0.12	12 —	14 —
230	Nico Perez . .	6.50	3.25	30 —	—	30 —	1.70	38 —	0·15	0.15	14 —	16 —

Interés del dinero

TABLA PARA AVERIGUAR EL INTERÉS DEL DINERO SOBRE CUALQUIER CANTIDAD DADA

Se multiplica el dinero por el número de dias corridos desde su colocacion hasta el en que se quiera hacer la operacion, y se divide el producto por el número que se encuentra paralelo al interés convenido en la columna de números divisores.

Divisores fijos

Tasa	Año de 360 dias	Año de 365 dias
1 2 %	72000	73000
3 4 "	48000	48666
1 "	36000	36500
1 1 4 "	28800	29900
1 1,2 "	24000	24333
1 3/4 "	20572	20858
2 "	18000	18250
2 1/2 "	14400	14600
3 "	12000	12167
3 1 2 "	10286	10429
4 "	9000	9125
4 1,2 "	8000	8111
5 "	7200	7300
5 1,2 "	6545	6636
6 "	6000	6083
6 1/2 "	5538	5616
7 "	5143	5214
7 1,2 "	4800	4867
8 "	4500	4563
9 "	4000	4056
10 "	3600	3650
11 "	3273	3318
12 "	3000	3042
13 "	2769	2808
14 "	2571	2607
15 "	2400	2433
16 "	2259	2281
17 "	2118	2147
18 "	2000	2028

Si con el auxilio de esta tabla queremos saber, por ejemplo, el interés que producen 20,000 $ al 5 % anual en 60 dias, multiplicaremos la referida suma por el número de dias, y el producto 1.200,000 lo partiremos por 7,200 si el año es de 360 dias y por 7,300 si es de 365, y los respectivos resultados serán de $ 166.66 y de 164.38.

RAMAL A MINAS

TARIFA DE PASAJEROS: PRIMERA CLASE—SENCILLOS

Kilómetros	ESTACIONES	Central	Bella-Vista	Yatay	Sayago	Peñarol	Treinta y Tres	Toledo	Suarez	Pando	Olmos	Tapia	Montes	Solis
3	Bella-Vista	0.20												
5	Yatay	0.20	0.2											
8	Sayago	0.30	0.20	0.20										
10	Peñarol	0.30	0.20	0.20	0.2									
16	Treinta y Tres	0.40	0.40	0.40	0.30	0.20								
23	Toledo	0.60	0.60	0.60	0.40	0.40	0.30							
29	Suarez	0.80	0.80	0.80	0.70	0.70	0.40	0.30						
36	Pando	1.00	1.00	1.00	0.80	0.80	0.60	0.40	0.30					
40	Olmos	1.20	1.20	1.20	1.00	1.00	0.80	0.60	0.40	0.20				
63	Tapia	2.00	2.00	2.00	1.80	1.80	1.50	1.30	1.10	0.90	0.80			
85	Montes	2.70	2.70	2.70	2.50	2.50	2.20	2.00	1.80	1.60	1.50	0.70		
103	Solis	3.20	3.20	3.20	3.10	3.10	2.80	2.60	2.40	2.20	2.00	1.30	0.60	
124	Minas	3.80	3.80	3.80	3.70	3.70	3.50	3.30	3.10	2.90	2.70	2.00	1.30	0.70

CORDON: **Union 0.20 —Treinta y Tres 0.40**
UNION: **Treinta y Tres 0.30**

TARIFA DE PASAJEROS

SEGUNDA CLASE — SENCILLOS

Kilómetros	ESTACIONES	Central	Bella-Vista	Yatay	Sayago	Peñarol	Treinta y Tres	Toledo	Suarez	Pando	Olmos	Tapia	Montes	Solis
3	Bella-Vista	0.10												
5	Yatay	0.10	0.10											
8	Sayago	0.20	0.10	0.10										
10	Peñarol	0.20	0.20	0.10	0.10									
16	Treinta y Tres	0.30	0.30	0.30	0.20	0.10								
23	Toledo	0.50	0.50	0.50	0.40	0.40	0.20							
29	Suarez	0.70	0.70	0.70	0.50	0.50	0.30	0.20						
36	Pando	0.80	0.80	0.80	0.70	0.70	0.50	0.30	0.20					
40	Olmos	1.00	0.90	0.90	0.80	0.80	0.60	0.40	0.30	0.10				
63	Tapia	1.60	1.50	1.50	1.40	1.40	1.20	1.00	0.90	0.70	0.60			
85	Montes	2.10	2.00	2.00	1.90	1.90	1.70	1.50	1.40	1.20	1.10	0.60		
103	Solis	2.60	2.50	2.50	2.40	2.40	2.20	2.00	1.90	1.70	1.60	1.00	0.50	
124	Minas	3.00	3.00	3.00	2.90	2.90	2.70	2.50	2.40	2.20	2.10	1.50	1.00	0.50

CORDON: **Union 0.10 — Treinta y Tres 0.30**

UNION: **Treinta y Tres 0,20**

ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES

POR 10 KILÓGRAMOS

Kilómetros	ESTACIONES	Central	Bella-Vista	Yatay	Sayago	Peñarol	Treinta y Tres	Toledo	Suarez	Pando	Olmos	Tapia	Montes	Solis
3	Bella-Vista	0.10												
5	Yatay	0.10	0.10											
8	Sayago	0.10	0.10	0.10										
10	Peñarol	0.10	0.10	0.10	0.10									
16	Treinta y Tres	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10								
23	Toledo	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10							
29	Suarez	0.15	0.15	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10						
36	Pando	0.15	0.15	0.15	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10					
40	Olmos	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.10	0.10	0.10	0.10				
63	Tapia	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.10			
85	Montes	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15	0.10		
103	Solis	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.10	
124	Minas	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.15	0.10

NOTA—El transporte de perros será por cada uno á razon de 20 cts. por cada 50 kilom. ó fraccion.

TARIFA DE CARGA — Primera clase — Por 100 kilógramos

3	Bella-Vista	0.10													
5	Yatay	0.10	0.10												
8	Savago	0.10	0.10	0.10											
10	Peñarol	0.10	0.10	0.10	0.10										
15	Treinta y Tres	0.14	0.14	0.12	0.10	0.10									
23	Toledo	0.16	0.16	0.15	0.14	0.13	0.10								
29	Suarez	0.19	0.19	0.18	0.16	0.15	0.14	0.10							
36	Pando	0.21	0.21	0.20	0.18	0.17	0.16	0.14	0.10						
40	Olmos	0.24	0.24	0.23	0.21	0.20	0.21	0.15	0.12	0.10					
63	Tapia.	0.39	0.39	0.38	0.37	0.36	0.34	0.31	0 28	0.25	0.24				
85	Montes	0.48	0.48	0.47	0.46	0.45	0.42	0.40	0.37	0.34	0.33	0.24			
103	Solis	0.55	0.55	0.54	0.53	0.52	0.49	0.47	0.44	0.41	0.40	0.31	0.22		
124	Minas.	0.58	0 58	0.57	0.57	0.57	0.56	0.55	0.53	0.50	0.48	0.39	0.30	0.23	

Segunda clase — Por 1000 kilógramos

3	Bella-Vista	1.00													
5	Yatay.	1.00	1.00												
8	Sayago	1.00	1.00	1.00											
10	Peñarol	1.00	1.00	1.00	1.00										
16	Treinta y Tres	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00									
23	Toledo	1.20	1.20	1.10	1.10	1.00	1.00								
29	Suarez	1.50	1.50	1.40	1.30	1.10	1.00	1.00							
36	Pando	1.70	1.70	1.60	1.50	1.40	1.60	1.30	1.00						
40	Olmos	1.90	1.90	1.80	1.70	1.70	1.70	1.50	1.20	1.00					
63	Tapia	2.80	2.80	2.70	2.60	2.60	2.40	2.20	2.00	1.80	1.70				
85	Montes	3.50	3.50	3.40	3.30	3.20	3.00	2.80	2.60	2.40	2.30	1.60			
103	Solis	4.00	4.00	3.90	3.80	3.80	3.60	3.40	3.20	3.00	2.90	2.20	1.50		
124	Minas	4.50	4.50	4.40	4.40	4.30	4.20	4.00	3.80	3.60	3.50	2.80	2.20	1.60	

NOTA—Los precios para las estaciones mas afuera de Sayago se calçularán tomando esta tarifa y agregando lo que corresponda de Sayago á la Estacion de destino.

Tarifa Especial número 1

PARA FRUTOS DEL PAIS, ETC., DE LA CAMPAÑA Á LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA-VISTA Y VICEVERSÁ

Kilómetros	ESTACIONES	Lana en bolsas y cueros lanares	Lana en fardos.	Cueros en general	Cueros salados	Cereales en general papas y zapallos — Mínimum 1000 ks.	Maiz en espiga — Mínimum 1000 ks.	Harina — Mínimum 1000 ks,	Pasto seco y alfalfa	Huesos astas ceniza y pezuñas — Mínimum 4000 ks.
		p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 100 ks.	p. 1000 k.	p. wagon grande	p. 1000 ks,
5	Yatay.	0.14	0.11	0.18	0.12	0.08	0.10	1 —	5 —	0.70
8	Sayago	0.15	0.12	0.19	0 13	0.09	0.11	1 —	6 —	0.75
10	Peñarol	0.16	0.13	0.20	0.14	0.09	0.11	1 —	6 —	0.80
16	Treinta y Tres . . .	0.17	0.14	0.21	0.15	0.10	0.12	1 —	7 —	0.90
23	Toledo	0.20	0.16	0.24	0.17	0.11	0.13	1.20	8 —	1 —
29	Suarez	0.23	0.18	0.27	0.19	0.12	0.14	1.50	9 —	1.15
36	Pando	0.25	0.20	0.29	0.21	0.13	0.16	1.70	10 —	1.30
40	Olmos	0.27	0 22	0.31	0.23	0.14	0 17	1.90	11 —	1.35
63	Tapia.	0 36	0.29	0.40	0.31	0.17	0.20	2.60	13 —	1.80
85	Montes	0 45	0.36	0.49	0.38	0.19	0.22	3.10	14 —	2 25
103	Solis	0.52	0.42	0.56	0.44	0.20	0.25	3.50	15 —	2.60
124	Minas.	0.56	0.45	0.60	0.48	0.21	0.27	3.90	16 —	3 —

Tarifa Especial número 2

PARA MATERIALES, ETC., DESDE LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA-VISTA Y LAS ESTACIONES DE AFUERA Y VICEVERSA

kilómetros	ESTACIONES	Ladrillos — Mínimum 2000 ks.	Coke, carbon de piedra y sal — Mínimum 5000 ks.	Piedra labrada, bruta y de cal, arena y adoq'nes — Mínimum 5000 ks.	Cal en polvo — Mínimum 3000 ks.	Alambre postes y piques para cercos — Mínimum 1000 ks.	Leña y trozos de sauce y álamo — Mínimum 5000 ks.	Carbon de leña — Mínimum 5000 ks.	Barricas con botellas vacías.	Pipas vacías	Medias pipas y bordalesas vacías.
		p. millar	p. 1000 k.	p. 1000 k.	p. 1000 k.	p. 1000 k.	p. 1000 k.	p. 1000 k.	p. c/una	p. c/una	p. c/una
5	Yatay	2 —	0.90	0.50	0.85	1 —	0.85	0.90	0.05	0.10	0.05
8	Sayago	2 —	0.90	0.51	0.90	1 —	0.90	0.90	0.10	0. 5	0.10
10	Peñarol	2.90	0.95	0.52	0.90	1 —	0.90	0.95	0.10	0.15	0.10
16	Treinta y Tres. .	2.20	1.10	0.54	0.95	1 —	0.95	1 —	0.10	0.15	0.10
23	Toledo	2.50	1.20	0.60	1 —	1.20	1 —	1.10	0.15	0.20	0.10
29	Suarez	2.70	1.30	0.63	1.05	1.50	1.05	1.20	0.15	0.20	0.10
36	Pando	3 —	1.40	0.66	1.10	1.70	1.10	1.35	0.20	0.30	0.15
4	Olmos	3.10	1.45	0.70	1.20	1.90	1.20	1.40	0.20	0.30	0.15
63	Tapia	3.60	1.80	1 —	1.40	2.60	1.40	1.70	0.25	0.40	0.20
85	Montes	4 —	2.05	1.10	1.60	3.10	1.60	2.10	0.30	0.45	0.25
103	Solís.	4.50	2.35	1.20	1.80	3.60	1.80	2.35	0.30	0.45	0.25
124	Minas	5 —	2.70	1.40	2 —	3.90	2 —	2.65	0.35	0.50	0.25

Tarifa Especial número 3

PARA ANIMALES VIVOS, AVES Y VEHÍCULOS DE CAMPAÑA Á LAS ESTACIONES CENTRAL Y BELLA-VISTA Y VICEVERSA

Kilómetros	ESTACIONES	GANADO VACUNO Y CABALLAR				Ovejas y cabras en cantidades.	Cerdos en cantidades hasta 10 animales.	Cerdos en grandes cantidades.	Gansos y pavos.	Gallinas pollos y patos.	VEHICULOS	
		Por un animal solo	Por cada otro animal hasta 10 animales.	Por un wagon especial	En grandes cantidades				Mínim 20	Mínim. 20 yunt.	De 2 ruedas	De 4 ruedas
				wagon grande	wagon grande	wagon doble piso	c/uno	wagon grande	c/uno	c/yunta		
5	Yatay.	2 —	1 —	...	—	...	0.30	...	0.04	0.04	4 —	4 —
8	Sayago	2 —	1 —	...	—	...	0.30	...	0.04	0.04	4 —	4 —
10	Peñarol	2 —	1 —	...	—	...	0.40	...	0.04	0.04	4 —	4 —
16	Treinta y Tres. . .	2 —	1 —	12 —	—	12 —	0.40	...	0.05	0.05	4 —	6 —
23	Toledo	2 —	1 —	12 —	—	12 —	0.60	12 —	0.05	0.05	5 —	7 —
29	Suarez	2.50	1.25	13 —	—	13 —	0.70	14 —	0.05	0.05	6 —	8 —
36	Pando	3 —	1.50	13 —	—	13 —	0.80	16 —	0.06	0.06	7 —	9 —
40	Olmos	3 —	1.50	13 —	—	13 —	0.80	18 —	0.06	0.06	7 —	9 —
63	Tapia.	3.50	1.75	15 —	—	15 —	1 —	23 —	0.07	0.07	8 —	10 —
85	Montes	4 —	2 —	18 —	—	18 —	1.20	27 —	0.08	0.08	9 —	11 —
103	Solís	4.50	2.25	20 —	—	20 —	1.30	30 —	0.08	0.08	9 —	11 —
124	Minas.	5 —	2.50	21 —	—	21 —	1.40	32 —	0.09	0.09	10 —	12 —

Fiestas Oficiales

Meses — Dias		Conmemoraciones
Enero	21	Natalicio de S. M. de Suecia y Noruega.
"	27	Natalicio de S. M. el emperador de Alemania.
Febrero	20	Exaltación al Trono Pontificio de S S. León XIII.
"	22	Natalicio de Washington 1er. Presidente de los Estados Unidos.
Marzo	14	Natalicio de S. M. el Rey de Italia
Abril	8	Natalicio de S. M. el Rey de Dinamarca.
"	9	Natalicio de S. M. el Rey de Bélgica.
Mayo	14	Independencia de la República del Paraguay
"	17	Natalicio de S. M. el Rey de España.
"	18	Natalicio de S. M. el Emperador de Rusia Nicolas II.
"	24	Natalicio de S. M. la Reina de la Gran Bretaña.
"	25	Independencia de las Repúblicas Sud-Americanas
Junio 1er. Dgo.		Fiesta del Estatuto Italiano.
"	20	Ascensión del Trono de S. M. Británica.
"	27	Coronación de S. M. la Reina de la Gran Bretaña.
Julio	4	Independencia de la República de los Estados Unidos.
"	5	Independencia de los Estados Unidos de Venezuela.
"	9	Declaratoria de la Independencia de la República Argentina.
"	14	Fiesta Nacional de la República Francesa.
"	18	Jura de la Constitución de la República O. del Uruguay.
"	20	Aniversario de la Independencia de la República de Colombia.
"	24	Dias de S. M. la Reina Regente de España.
"	28	Independencia de la República del Perú.
Agosto	2	Natalicio de la Reina Regente de Holanda.
"	6	Independencia de la República de Bolivia.
"	10	Declaratoria de la Independencia del Ecuador.
"	18	Natalicio de S. M. el Emperador de Austria-Hungría.
"	25	Independencia de la República O. del Uruguay.
"	31	Natalicio de la Reina de Holanda.
Setiembre	7	Independencia del Brasil.
"	15	Independencia de la República del Salvador.
"	16	Independencia de los Estados Unidos de México.
" 3er. Dgo.		Fiesta Federal Suiza.
"	18	Independencia de la República de Chile.
"	28	Natalicio de SS. MM. el Rey y la Reina de Portugal.
Octubre	8	Terminación de la Guerra Grande.—R. O. del Uruguay.
Noviembre	15	Proclamación de la República de los Estados Unidos del Brasil.
"	20	Natalicio de S. M. la Reina de Italia.
"	25	Jura de la Constitución de la República del Paraguay.

Ferrocarril Midland del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

PRIMERA CLASE—SENCILLOS

Kilómetros desde empalme con el Ferrocarril C.	ESTACIONES	Río Negro	Paso de los Toros	Francia	Tres Arboles	Merinos	Guayabos	Algorta	Piedras coloradas	Porvenir	Esperanza	Paysandú	Queguay	Quebracho	Guaviyú	Chapicuy	Piñeyrúa
2	Paso de los Toros	0.20															
41	Francia. . .	1.40	1.30														
61	Tres Arboles. .	2.10	2.00	0.70													
81	Merinos . . .	2.70	2.60	1.30	0.70												
118	Guayabos. . .	3.90	3.80	2.50	1.90	1.20											
135	Algorta . . .	4.50	4.40	3.10	2.40	1.80	0.60										
158	Piedras coloradas	5.20	5.10	3.80	3.20	2.50	1.30	0.70									
184	Porvenir . . .	6.10	6.00	4.50	4.10	3.30	2.10	1.60	0.70								
193	Esperanza . .	6.40	6.30	5.10	4.50	3.80	2.50	2.00	1.20	0.30							
206	Paysandú. . .	6.50	6.70	5.40	4.70	4.10	2.90	2.30	1.60	0.70	0.50						
237	Queguay . . .	7.80	7.70	6.40	5.70	5.10	3.90	3.30	2.60	1.70	1.50	1.00					
253	Quebracho . .	8.20	8.10	7.10	6.40	5.70	4.50	4.00	3.20	2.30	2.00	1.60	0.60				
261	Guaviyú . . .	8.60	8.50	7.20	6.50	5.90	4.60	4.10	3.30	2.50	2.80	1.80	0.80	0.30			
284	Chapicuy. . .	9.30	9.20	7.90	7.30	6.60	5.40	4.80	4.10	3.30	3.10	2.50	1.50	1.10	0.70		
301	Piñeyrúa. . .	9.60	9.50	8.40	7.80	7.20	6.00	5.50	4.80	3.90	3.60	3.20	2.20	1.60	1.40	0.60	
317	Salto . . .	10,40	10,30	9.00	8.40	7.70	6.50	5.90	5.20	4.40	4.20	3.60	2.60	2.20	1.80	1.10	0.60

SEGUNDA CLASE—SENCILLOS

2	Paso de los Toros	0.10															
41	Francia . . .	1.10	1.00														
61	Tres Arboles .	1.60	1.50	0.50													
81	Merinos . . .	2.10	2.00	1.00	0.50												
118	Guayabos. . .	3.10	3.00	2.00	1.50	1.00											
135	Algorta . .	3.50	3.40	2.40	1.90	1.40	0.40										
158	Piedras colorada	4.10	4.00	2.90	2.40	1.90	1.00	0.60									
184	Porvenir . . .	4.70	4.60	3.60	3.10	2.60	1.70	1.20	0.60								
193	Esperanza. . .	5.00	4.90	4.00	3.50	3.00	2.00	1.60	1.00	0.20							
206	Paysandú. . .	5.30	5.20	4.20	3.70	3.20	2.20	1.80	1.20	0.60	0.40						
237	Queguay . . .	6.00	5.90	4.90	4.40	3.90	3.00	2.60	2.00	1.40	1.20	0.80					
253	Quebracho . .	6.40	6.80	5.30	4.80	4.30	3.40	3.00	2.40	1.80	1.60	1.30	0.40				
261	Guaviyú . . .	6.60	6.50	5.50	5.00	4.50	3.60	3.20	2.60	2.00	1.80	1.40	0.60	0.20			
284	Chapicuy . . .	7.20	7.10	6.10	5.60	5.10	4.20	3.70	3.20	2.50	2.50	2.00	1.20	0.80	0.60		
301	Piñeyrúa . . .	7.50	7.40	6.60	6.10	5.70	4.70	4.40	3.80	3.10	2.90	2.60	1.70	1.30	1.10	0.50	
317	Salto . . .	8.00	7.90	6.90	6.40	5.90	5.00	4.60	4.00	3.40	3.30	2.80	2.00	1.70	1.40	1.80	0.40

		1.ª CLASE		2.ª CLASE
Paysandú á Montevideo y viceversa. . . .	$	**10.00**	$	**7.00**
Salto » » » »	»	**12.00**	»	**9.00**
BOLETOS DE IDA Y VUELTA				
Paysandú á Salto y viceversa	»	**5.40**	»	**4.20**

Los boletes de IDA y VUELTA serán válidos por 6 dias.

PRIMERA CLASE.—Niños de 3 á 12 años pagarán medio pasaje y los de menor edad irán gratis.

Pasageros de primera clase podrán llevar libres 30 kilógramos de equipage y niños pagando medio pasaje 15 kilógramos.

SEGUNDA CLASE—Niños de 3 á 12 años pagarán medio pasage y los de menor edad irán gratis.

Pasageros de segunda clase podrán llevar libres 10 kilogramos de equipaje y niños pagando medio pasaje 5 kilógramos.

TELEGRAMAS—A cualquiera de las estaciones por 10 palabras no contando direccion, 50 cts. y cada 10 sucesivas 25 centésimos pagadera de antemano.

Encomiendas y Equipajes

10 KILOGRAMOS Ó FRACCION

Kilómetros desde empalme con el Ferrocarril C.	ESTACIONES	Rio Negro	Paso de los Toros	Francia	Tres Arboles	Merinos	Guayabos	Algorta	Piedras Coloradas	Porvenir	Esperanza	Paysandú	Queguay	Quebracho	Guaviyú	Chapicuy	Piñeyrúa
2	Paso de los Toros	0.10															
41	Francia . .	0.20	0.15														
61	Tres Arboles .	0.25	0.20	0.10													
81	Merinos . . .	0.25	0.20	0.15	0.10												
118	Guayabos. . .	0.30	0.25	0.20	0·20	0.15											
135	Algorta . . .	0.30	0.25	0.20	0 20	0.20	0.10										
158	Piedras coloradas	0.35	0 30	0.25	0.20	0·20	0.15	0.15									
184	Porvenir . . .	0.35	0.30	0.25	0.25	0.20	0.20	0.15	0.15								
193	Esperanza . .	0.35	0.30	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15							
206	Paysandú . .	0.35	0 30	0.25	0 25	0.25	0.20	0.20	0 15	0.15	0.15						
237	Queguay . . .	0.40	0 35	0.30	0.2·	0.25	0.25	0 20	0.20	0.20	0.20	0.15					
253	Quebracho . .	0.45	0.40	0.35	0.30	0.30	0 25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.15				
261	Guaviyú . . .	0.45	0.40	0.35	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0.15	0.15			
284	Chapicuy. . .	0.45	0.40	0.35	0.30	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	.25	0 20	0.15	0.15	0.15		
301	Piñeyrúa. .	0.50	0.45	0.40	0.35	0.35	0 35	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0.20	0.20	0.20	0 15	
317	Salto	0.50	0·45	0.40	0.35	0.35	0.35	0.30	0.30	0.25	0.25	0.25	0 20	0.20	0.20	0.15	0.15

El transporte de perros será por cada uno á razon de 20 cts. por cada 50 kilómetros ó fraccion.

La Compañia se reserva el derecho de cobrar los fletes al peso ó medida segun le convenga, considerando 100 kilógramos de peso igual á 0m 25 cúbicos.—De carga de 1.ª y especial no se recibe menos de 100 kilos —De 2.ª clase de carga no se recibirá menos de 1000 kilos y las fracciones de esta cantidad serán consideradas como la cantidad integra ó tomadas á su peso como carga de 1.ª clase.—Tarita del Muelle del Ferrocarril en Paysandú **Trato convencional**

LA ADMINISTRACION

1.ª CLASE, POR 100 KLS.—MINIMUM 100 KLS.

2	Paso de los Toros	0.10															
41	Francia . . .	0.30	0.30														
61	Taes Arboles. .	0.41	0.39	0.16													
81	Merinos . . .	0.49	0.47	0.30	0.16												
119	Guayabos. . .	0.65	0.64	0.51	0.41	0.29											
135	Algorta . . .	0.71	0.70	0.56	0.48	0.38	0.16										
158	Piedras Color'das	0.78	0.77	0.64	0.58	0.50	0.30	0.18									
184	Porvenir . . .	0.83	0.82	0.73	0.66	0.58	0.44	0.36	0.21								
193	Esperanza . .	0.84	0.83	0.75	0.69	0.62	0.48	0.41	0.27	0.16							
2 6	Paysandú Ciudad	0.86	0.85	0.79	0.74	0.67	0.54	0.46	0.36	0.18	0.16						
237	Queguay . . .	0.98	0.97	0.85	0.80	0.77	0.65	0.58	0.52	0.38	0.33	0.24					
253	Quebracho . .	1.03	1.02	0.89	0.83	0.78	0.70	0.65	0.56	0.47	0.41	0.35	0.16				
261	Guaviyú . . .	1.06	1.05	0.91	0.84	0.81	0.72	0.68	0.58	0.50	0.46	0.39	0.19	0.16			
284	Chapicuy. . .	1.14	1.13	1.00	0.92	0.85	0.79	0.76	0.68	0.57	0.54	0.51	0.35	0.24	0.18		
301	Piñeyrúa. . .	1.19	1.18	1.05	0.98	0.91	0.82	0.79	0.73	0.64	0.61	0.56	0.44	0.35	0.30	0.16	
317	Salto	1.24	1.23	1.11	1.04	0.97	0.86	0.82	0.78	0.70	0.66	0.45	0.50	0.44	0.40	0.25	0.16

2.ª CLASE, POR 1000 KLS.—MINIMUM 1000 KLS.

2	Paso de los Toros	1.00															
41	Francia . . .	2.20	2.10														
61	Tres Arboles. .	2.80	2.70	1.20													
81	Merinos . . .	3.30	3.20	2.20	1.20												
119	Guayabos. . .	4.70	4.60	3.70	3.00	2.20											
135	Algorta . . .	5.20	5.10	4.00	3.50	2.80	1.00										
158	Piedras Color'das	5.80	5.70	4.60	4.10	3.70	2.20	1.40									
184	Porvenir . . .	6.50	6.40	5.40	4.80	4.10	3.20	2.70	1.60								
193	Esperanza . .	6.70	6.60	5.60	5.00	4.40	3.50	3.00	2.00	1.00							
206	Paysandú Ciudad	7.00	6.90	6.0	5.40	4.80	3.70	3.30	2.50	1.30	1.00						
237	Queguay . . .	7.80	7.70	6.80	6.30	5.80	4.60	4.10	3.70	2.80	2.40	1.80					
253	Quebracho . .	8.20	8.10	7.10	6.60	6.20	5.10	4.60	4.00	3.40	3.00	2.60	1.00				
261	Guaviyú . . .	8.30	8.20	7.30	6.80	6.30	5.30	4.90	4.10	3.60	3.40	2.90	1.40	1.00			
284	Chapicuy. . .	8.90	8.80	7.90	7.40	6.90	6.00	5.60	4 90	4.00	3.90	3.70	2.60	1.80	1.40		
301	Piñeyrúa. . .	9.20	9.10	8.30	7.80	7.30	6.40	6.00	5.40	4.60	4.30	4.00	3.20	2.60	2.20	1.00	
317	Salto	9.60	9.50	8.70	8.30	7.80	6.80	6.40	5.90	5.10	4.80	4.50	3.60	3.20	2.90	1.90	1.00

Tarifa Especial Núm. 1

PARA TRÁFICO LOCAL, ES DECIR PARA EL TRASPORTE DE FRUTOS DEL PAÍS ENTRE LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL MIDLAND SOLAMENTE

DISTANCIA		Lana en bolsas y en fardos y cueros lanares en fardos — Minimum 100 ks.	Cueros lan'res slts. y en ats. — Minm 100 ks.	Cueros en geral. — Minm. 100 ks.	Cueros salados — Minimum. 100 ks.	Cereales en general papas, zapallos y maiz en espiga — Mínimum 1000 ks.	Harina — Mínimun 1000 kilos	Pasto seco y alfalfa	Huesos astas cenizas y pezuñas Mínimun 4000 ks.
Excediendo	No excediendo								
Kiló metros	Kilómetros	p. 100 ks.	100 k.	100 ks.	100 ks.	p. 1000 ks.	1000 k.	p. wagon grande	p. 1000 k
	20	0.14	0.19	0.30	0.24	0.60	1.50	8 —	1.00
20	30	0.15	0.22	0.34	0.28	0.80	1.70	10 —	1.50
30	40	0.21	0.25	0.38	0.32	1.20	2.10	12 —	1.60
40	50	0.24	0.29	0.42	0.35	1.30	2.20	13 —	1.80
50	60	0.27	0.32	0.46	0.38	1.40	2.70	14 —	2.00
60	70	0.29	0.36	0.50	0.41	1.50	2.80	15 —	2.30
70	80	0.31	0.38	0.54	0.44	1.60	3.20	15 —	2.30
80	90	0.34	0.41	0.58	0.47	1.70	3.30	17 —	2.60
90	100	0.36	0.43	0.62	0.50	1.80	3.50	17 —	2.60
100	110	0.38	0.46	0.66	0.53	1.90	3.80	19 —	2.80
110	120	0.40	0.48	0.70	0.56	2.00	4.10	19 —	2.80
120	130	0.42	0.51	0.73	0.59	2.10	4.40	21 —	3.00
130	140	0.44	0.54	0.76	0.62	2.20	4.70	21 —	3.00
140	150	0.46	0.56	0.79	0.64	2.30	5.00	22 —	3.20
150	160	0.48	0.59	0.82	0.66	2.40	5.20	22 —	3.20
160	170	0.50	0.61	0.85	0.68	2.50	.40	23 —	3.40
170	180	0.52	0.64	0.88	0.70	2.60	5.60	23 —	3.40
180	190	0.55	0.66	0.91	0.72	2.70	5.80	24 —	3.60
190	200	0.57	0.69	0.94	0.74	2.80	6.00	24 —	3.60
200	210	0.58	0.71	0.97	0.76	2.90	6.20	25 —	3.80
210	220	0.59	0.72	1.00	0.78	3.00	6.40	25 —	3.80
220	230	0.61	0.74	1.02	0.80	3.10	6.60	26 —	4.00
230	240	0.62	0.76	1.04	0.82	3.20	6.8	26 —	4.00
240	250	0.64	0.77	1.06	0.84	3.30	7.00	27 —	4.20
250	260	0.65	0.79	1.08	0.86	3.40	7.20	27 —	4.20
260	270	0.66	0.81	1.10	0.88	3.50	7.40	28 —	4.40
270	280	0.68	0.82	1.12	0.90	3.60	7.60	28 —	4.40
280	290	0.69	0.84	1.14	0.92	3.70	7.80	29 —	4.60
290	300	0.71	0.86	1.16	0.94	3.80	8.00	29 —	4.60
300	310	0.72	0.88	1.18	0.96	3.90	8.20	30 —	4.80
310	320	0.73	0.89	1.20	0.98	4.00	8.40	30 —	4.80

Tarifa Especial Núm. 2

PARA MATERIALES

TRAFICO LOCAL, ES DECIR ENTRE ESTACIONES DEL FERROCARRIL MIDLAND SOLAMENTE

Estaciones		Ladrillos	Coke carbon de piedra y sal	Piedra labrada, bruta y de cal arena y adoquines	Cal en polvo y apagada	Alambres postes piques para cercos	Leña y trozos de sauce y álamo	Carbon de leña.	Barricas con botellas vacias.	Pipas vacias.	Medias pipas y bordalesas vacias.
Excediendo	No excediendo	— Mínm. 2000 ks.	— Mínm. 5000 k.	— Mínimum 4000 ks.	— Mínm. 3000 k.	— Mínm. 1000 k.	— Mínm. 4000 k.	— Mínm. 4000 k.	p. c/una	p. c/una	p. c/una
		millar	1000 k.	p. 1000 ks.	1000 k.	1000 k.	1000 k.	1000 k.			
	20	2.00	1.20	0.90	1.20	1.20	0.90	0.95	0.15	0.2	0.10
20	30	2.20	1.40	1.00	1.35	1.50	1.00	1.10	0.15	0.20	0.10
30	40	2.40	1.60	1.10	1.45	2.10	1.10	1.15	0.20	0.30	0.15
40	50	2.60	1.80	1.15	1.55	2.20	1.15	1.20	0.20	0.30	0.15
50	60	2.80	2.00	1.30	1.70	2.70	1.30	1.35	0.25	0.40	0.20
60	70	3.10	2.10	1.45	1.80	2.80	1.45	1.50	0.25	0.40	0.20
70	80	3.30	2.30	1.60	1.80	3.30	1.60	1.65	0.30	0.45	0.25
80	90	3.50	2.40	1.75	2.00	3.50	1.75	1.80	0.30	0.45	0.25
90	100	3.90	2.60	1.90	2.15	3.80	1.90	1.95	0.35	0.50	0.25
100	110	4.30	2.80	2.00	2.35	4.10	2.00	2.05	0.35	0.50	0.25
110	120	4.70	2.80	2.10	2.35	4.50	2.10	2.15	0.35	0.50	0.25
120	130	4.80	3.00	2.10	2.50	4.70	2.10	2.15	0.40	0.60	0.30
130	140	5.00	3.00	2.15	2.50	5.10	2.15	2.25	0.40	0.60	0.30
140	150	5.30	3.20	2.20	2.70	5.30	2.20	2.25	0.45	0.65	0.35
150	160	5.60	3.20	2.30	2.70	5.70	2.30	2.35	0.45	0.65	0.35
160	170	5.70	3.40	2.30	2.90	6.00	2.30	2.35	0.50	0.70	0.35
170	180	5.90	3.40	2.40	2.90	6.30	2.40	2.45	0.50	0.70	0.35
180	190	6.00	3.60	2.4	3.05	6.60	2.40	2.45	0.50	0.70	0.35
190	200	6.20	3.60	2.45	3.05	6.90	2.45	2.50	0.50	0.70	0.35
200	210	6.50	3.80	2.55	3.20	7.10	2.55	2.60	0.55	0.80	0.40
210	220	6.50	3.80	2.55	3.20	7.30	2.55	2.60	0.55	0.80	0.40
220	230	6.55	4.00	2.70	3.35	7.50	2.70	2.75	0.55	0.80	0.40
230	240	6.65	4.00	2.70	3.35	7.80	2.70	2.75	0.55	0.80	0.40
240	250	6.65	4.20	2.75	3.50	7.90	2.75	2.80	0.60	0.90	0.45
250	260	6.70	4.20	2.75	3.50	8.10	2.75	2.80	0.60	0.90	0.45
260	270	6.80	4.40	2.80	3.60	8.30	2.80	2.85	0.65	0.95	0.50
270	280	6.80	4.40	2.80	3.60	8.50	2.80	2.85	0.65	0.95	0.50
280	290	6.90	4.60	2.90	3.70	9.10	2.90	2.95	0.70	1.00	0.50
290	300	6.90	4.60	2.90	3.70	9.20	2.90	2.95	0.70	1.00	0.50
300	310	7.00	4.80	3.00	3.80	9.40	3.00	3.05	0.75	1.05	0.55
310	320	7.00	4.80	3.10	3.80	9.50	3.10	3.15	0.75	1.05	0.55

Por cantidades menores del mínimum fijado se cobrará segun tarifa de 2ª clase y por menos de 1000 kilos se cobrará segun tarifa de 1ª clase, como mejor convenga al interesado.

LA ADMINISTRACION.

FERROCARRIL NORO

PASA

Kiometraje	ESTACIONES	SALTO Sencilo 1.ª	SALTO Sencilo 2.ª	SAN ANTONIO Sencillo 1.ª	SAN ANTONIO Sencillo 2.ª	ITAPEBÍ Sencillo 1.ª	ITAPEBÍ Sencillo 2.ª	ITAPEBÍ CHICO Sencillo 1.ª	ITAPEBÍ CHICO Sencillo 2.ª
21.44	San Antonio. . . .	1.00	0.70						
31.74	Itapebí.	1.40	1.10	0.50	0.40				
42.74	Itapebí Chico . . .	1.90	1.50	1.00	0.80	0.50	0.40		
59.04	Palomas	2.50	2.10	1.60	1.40	1.20	1.00	0.60	0.50
74.74	Arapey.	3.10	2.60	2.20	1.90	1.70	1.50	1.20	1.00
83.89	Santa Ana	3.50	2.90	2.60	2.20	2.20	1.90	1.60	1.30
112.36	Isla de Cabellos. .	4.70	4.00	3.90	3.30	3.40	2.90	3.00	1.50
147.90	Zanja Honda . . .	5.60	4.30	5.00	3.90	4.50	3.60	4.10	3.20
173.15	Santa Rosa. . . .	6.60	4.60	6.10	4.20	5.60	3.70	5.10	3.30
176.25	Cuareim	7.00	4.80	6.50	4.50	6.00	4.00	5.50	3.60

TELEGRAMAS — A cualquiera de las Estaciones por 10 palabras no

Encomiendas y Equipages, por 10 kilos

ESTACIONES	Salto	S. Antonio	Itapebí	Ita'bí Chico	Palomas	Arapey	Santa Ana	I. de C'llos	Zanja H'da	Santa Rosa
San Antonio	ct. 15									
Itapebí	" 15	ct. 15								
Itapebí Chico.	" 15	" 15	c. 15							
Palomas.	" 20	" 15	" 15	c. 15						
Arapey	" 20	" 15	" 15	" 15	c. 15					
Santa Ana	" 20	" 20	" 15	" 15	" 15	c. 15				
Isla de Cabellos. . . .	" 30	" 20	" 20	" 20	" 15	" 15	c. 15			
Zanja Honda.	" 30	" 30	" 30	" 30	" 20	" 20	" 20	c. 20		
Santa Rosa.	" 40	" 30	" 30	" 30	" 30	" 20	" 20	" 20	c. 15	
Cuareim.	" 40	" 30	" 30	" 30	" 30	" 30	" 20	" 20	" 15	c. 15

Cada fraccion de 10 kilógramos pagará el flete establecido por 10 kilogramos.

Carne, pescado fresco, verduras, pan, frutas, leche y manteca, entre cualquier estacion 10 céntésimos cada 5 kilos

ESTE DEL URUGUAY

GEROS

PALOMAS		ARAPEY		SANTA ANA		I. DE CABE'OS		ZANJA HONDA		SANTA ROSA	
Sencillo		Sencillo		Sencillo		Sencillo		Sencillo		Sencillo	
1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª
0.70	0.50										
1.10	1.00	0.40	0.30								
2.40	2.00	1.80	1.50	1.40	1.10						
3.50	2.70	3.00	2.30	2.60	2.00	1.50	1.00				
4.70	3.00	4.20	2.60	3.70	2.40	2.70	1.80	1.40	0.70		
5.10	3.30	4.60	2.90	4.10	2.50	3.10	2.00	1.80	1.00	0.50	0.40

contando direcciones 50 centésimos y cada diez sucesivas 25 centésimos.

Cereales. Trigo, Maiz, etc., por tonelada de 1,000kilos

Kilómetraje	ESTACIONES	Salto	S. Antonio	La Viticola	Itapebí	Palomas	Arapey	Santa Ana	Isla Cab'llos	Francia	Z'ja Honda	Santa Rosa
21.44	San Antonio	1.05										
25.00	La Viticola.	1.10	0.70									
31.74	Itapebí. . .	1.20	0.85	0.85								
59.04	Palomas . .	1.70	1.25	1.20	1.15							
74.74	Arapey. . .	1.90	1.50	1.45	1.40	0.95						
83.89	Santa Ana .	2.00	1.65	1.60	1.50	1.10	0.85					
112.36	Isla Cabellos	2.40	2.10	2.05	1.95	1.55	1.30	1.20				
127.36	Francia. . .	2.70	2.30	2.25	2.15	1.80	1.55	1.40	0.95			
147.90	ZanjaHonda	3.00	2.60	2.55	2.45	2.10	1.85	1.70	1.25	1.05		
173.15	Santa Rosa.	3.40	3.00	2.95	2.85	2.50	2.25	2.10	1.65	1.50	1.20	
178.50	Cuareim . .	3.50	3.10	3.05	2.35	2.60	2.35	2.20	1.70	1.55	1.25	0.75

Muellage en Salto ó Cuareim 25 cts. tonelada. Esta tarifa rige para cantidades no menores de 4 tdas. Durante la estacion, pte. hay una rebaja de 30 % sobre los cer'les.

CARGA POR TONE

Kilometraje	ESTACIONES	SALTO				SAN ANTONIO			
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
21.44	San Antonio . . .	1.50	1.50	1.00	0.90				
25.00	La Viticola . . .	1.60	1.30	1.00	0.90	0.90	0.80	0.70	0.50
31.74	Itapebí	2.20	1.70	1.30	1.00	1.50	1.10	0.90	0.75
59.04	Palomas	3.20	2.50	1.90	1.22	2.50	2.00	1.60	1.10
74.74	Arapey	3.80	3.00	2.30	1.35	3.10	2.50	1.90	1.20
83.89	Santa Ana. . . .	4.20	3.20	2.50	1.45	3.40	2.70	2.10	1.30
112.36	Isla Cabellos. . .	5.40	4.30	3.40	1.75	4.40	3.50	2.80	1.45
147.90	Zanja Honda. . .	6.60	4.60	3.80	2.15	5.50	4.50	3.60	1.90
173.15	Santa Rosa . . .	5.80	4.80	4.00	2.45	5.80	4.80	4.00	2.45
188.50	Cuareim.	5.80	4.80	4.00	2.50	5.80	4.80	4.00	2.45

Kilometraje	ESTACIONES	ARAPEY				SANTA ANA			
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
83.89	Santa Ana. . . .	1.40	1.10	0.90	0.70				
112.36	Isla Cabellos. . .	2.50	2.00	1.60	1.10	2.10	1.70	1.30	0.95
147.90	Zanja Honda. . .	3.70	3.00	2.40	1.40	3.40	2.70	2.10	1.25
173.15	Santa Rosa. . . .	4.80	3.80	3.10	1.60	4.40	3.50	2.80	1.45
178.50	Cuareim.	4.80	3.80	3.10	1.60	4.40	3.50	2.80	1.45

Muellage en Salto ó Cuareim 25 centésimos por tonelada.

Alfalfa y pas

Rige esta tarifa considerando: — Un wag
" " " " — Un "
" " " " — Un "

La carga y descarga se hará por cue

LADA de 1000 kilos

LA VITICOLA				ITAPEBÍ				PALOMAS			
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
0.90	0.80	0.70	0.50								
2.40	1.90	1.50	1.00	2.00	1.60	1.30	1.00				
3.00	2.40	1.80	1.10	2.70	2.20	1.70	1.15	1.60	1.40	1.10	0.90
3.30	2.60	2.00	1.20	3.10	2.50	1.90	1.20	1.80	1.50	1.20	0.95
4.30	3.40	2.75	1.40	4.00	3.20	2.60	1.40	3.10	2.50	1.90	1.20
5.50	4.50	3.60	1.90	5.40	4.40	3.55	1.80	4.40	3.50	2.80	1.50
5.80	4.80	4.00	2.45	5.70	4.70	4.00	2.45	5.40	4.40	3.40	1.80
5.80	4.80	4.00	2.50	5.70	4.70	4.00	2.45	5.40	4.40	3.40	1.80

ISLA CABELLOS				ZANJA HONDA				SANTA ROSA			
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
2.40	1.90	1.50	1.05								
3.30	2.60	2.00	1.20	1.70	1.40	1.20	0.90				
3.40	2.70	2.10	1.30	1.85	1.45	1.35	0.95	1.00	0.90	0.65	0.60

to en fardos

ou de 4 ruedas cubierto. . 3 toneldaas
de 4 " abierto . . 4 "
de 8 " cubierto . 7 "

nta de los interesados.

FERROCARRIL NORTE DEL URUGUAY

(ISLA DE CABELLOS Á SAN EUGENIO)

Tarifa de Cargas entre Salto (Estacion Central o Empalme) y Estaciones del Ferro-Carril Norte

ESTACIONES	1ª Clase — Peso minim. 250 k.	2ª Clase — Peso minim. 1000 k.	3ª Clase — Peso minim. 6000 k.	4ª Clase — Peso minim. 6.000 k.	TARIFAS ESPECIALES: Alfalfa — Peso minim. 4 000 k.	Cereales — Peso minim. 4 00 k.	Harina — Peso minim. 1000 k.	Lana — Peso minim. 1000 k.	Leña — Peso minim. 6000 k.	GANADO Caballar ó Vacuno — Por un animal solo.	GANADO Caballar ó Vacuno — Por c/uno adicional.	Ovejas — Por c/una	Cerdos — Por c/uno
Isla de Sarandí. . . .	7.48	5.94	4.80	2.75	3.50	4.04	5.30	5.30	—	7.20	3 60	45	1.35
Cuaró	8.48	6 74	5.44	3.03	3.90	4.84	6.00	6.00	—	8.00	4.00	50	1.50
Tres Cruces.	9.52	7.58	6.08	3.11	4.30	5 20	6.80	7.00	2 54	8.00	4.00	50	1.50
S. Eugenio (Est. Central)	10.88	8 70	6.92	3.55	4.90	5.40	7.00	8.00	3 04	9.60	4.80	60	1.80
" " (Rio Cuareim)	11.13	8.95	7.17	3 80	5.15	5.65	7.25	8.25	3.29	—	—	—	—

NOTAS— I. Para cargas, pasando sobre el muelle del Ferrocarril Noroeste en Salto se cobrará 0.25 cts. por 1.000 kilos adicional.

II. Para cargas entre Estaciones del Ferrocarril Norte y Montevideo ó Paysandú la Tarifa es: $ 6.20 por 1.000 kilos de ó á Montevideo al Salto y $ 2.00 de ò á Paysandú al Salto. No se cobrará gastos de trasbordo en el Salto toda vez que la carga esté cargada de modo que el wagon pueda seguir directamente á su destino. Cuando hay necesidad de trasbordo el Ferrocarril Noroeste cobrará á razon de 30 cts. por 1.000 kilos.

Tarifas de Cargas en tráfico local (entre Estaciones del Ferrocarril Norte solamente)

ESTACIONES	1ª CLASE PESO MINIMUM 250 K				2ª CLASE PESO MINIMUM 1000 K.				3ª CLASE PESO MINIMUM 6000 K.				4ª CLASE PESO MINIMUM 6000 K			
	Cabellos.	Sarandí.	Cuaró.	Tres Cruces.	Cabellos.	Sarandí.	Cuaró.	Tres Cruces.	Cabellos.	Sarandí.	Cuaró.	Tres Cruces.	Cabellos.	Sarandí.	Cuaró.	Tres Cruces.
Isla de Sarandí.	2.08				1.64				1 40				1.00			
Cuaró	3.08	1.92			2.44	1.48			2.04	1.32			1.28	92		
Tres Cruces	4.12	2.96	1.96		3 28	2.32	1.52		2.68	1.96	1.33		1.36	1.24	96	
San Eugenio (Estacion Central).	5.48	4.32	3.32	2.28	4.40	3.44	2.64	1.80	3.52	2.80	2.06	1.52	1.80	1.44	1.36	1.04
" " (Rio Cuareim).	5.73	4.57	3.57	2.53	4.65	3.69	2.89	2.05	3.77	3.05	2.31	1.77	2.05	1.69	1.61	1.29

NOTA — La tarifa de cargas de 3ª y 4ª clase, Leña y Alfalfa es de Estacion á Estacion solamente, siendo la carga y descarga por cuenta de los cargadores.

La Empresa hará la descarga á pedido de los consignatarios cobrando peonaje á razon de $ 0.25 cts. oro por cada 1.000 kilos.

OTRA — Si las cargas no están retiradas despues de las 48 horas de la descarga, de las de 1ª y 2ª clase, se cobrará depósito á razon de 0.40 cts. por dia por 1.000 kilos. Las de 3ª y 4ª, Leña y Alfalfa, si no están retiradas despues de 48 horas de la llegada del wagon, se cobrará $ 2.00 por cada dia de demora por wagon sencillo y $ 4.00 por wagon doble.

La Compañia se reserva el derecho de cobrar los fletes á peso ó medida, segun le convenga.

Setiembre 1º de 1895.

TARIFA DE PASAJEROS --- PASSAGEIROS

Kilómetros.	ESTACIONES ESTAÇOES	Tres Cruces.		Cuaró.		Isla de Sarandí.		Isla de Cabellos.		Salto.		Cuareim.	
		1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª
0	San Eugenio	$ 1.50	1.30	2.50	2.10	3.50	3.00	4.70	4.80	9.20	7.80	7.40	6.20
34	Tres Cruces	..	..	1 10	1.10	2.10	2.80	4.30	2.80	7.80	6.60	6.00	5.00
60	Cuaró	..	..	..	..	1.10	1.00	2.30	2.00	6.80	5.80	5.00	4.20
85	Isla de Sarandí	..	..	..	..	..	..	1.30	1.10	5.80	9.40	4.00	3.30
114	Isla de Cabellos.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES
BAGAGENS E ENCOMMENDAS

Por cada 10 Kilogramos

ESTACIONES ESTAÇOES	Tres Cruces.	Cuaró.	Isla de Sarandi.	Isla de Cabellos.	Salto.	Cuareim.
San Eugenio.	$ 0.15	0.20	0.20	0.30	0.60	0.50
Tres Cruces	..	0.15	0.20	0.20	0.50	0.40
Cuaró	..	..	0.15	0.20	0.50	0.40
Isla de Sarandi	..	..	..	0.15	0.45	0.35
Isla de Cabellos.	..	..	..	..	0.30	0.20
						..

TELEGRAMAS

De ó para cualquiera de las Estaciones del Ferrocarril del Norte por diez palabras no contando direccion, 50 cts. y 25 cts. por cada diez palabras sucesivas. De ó para cualquiera de las Estaciones del Ferrocarril Noroeste pagarán doble.

A taxa dos telegramas até 10 palavras entre as Estações da Estrada de Ferro do Norte sem comtar endereç, 50 centèsimos, e mais 25 por cada 10 palavras excedente. Da ou para qualquer das Estações da Estrada de Ferro N. O. U. pagará o duplo.

Ferrocarril Uruguayo del Este

Tarifas entre Montevideo y las estaciones de este Ferrocarril

TARIFA DE PASAJES

PRIMERA Y SEGUNDA CLASE SENCILLOS

ESTACIONES	PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE
De Montevideo á		
Las Toscas (Parada). . .	$ 1.60	$ 1.30
Mosquitos	" 1.90	" 1.50
La Sierra.	" 2.80	" 2.20

ENCOMIENDAS Y EQUIPAJES

POR 10 KILÓGRAMOS

ESTACIONES	POR 10 KILÓG.
De Montevideo a	
Las Toscas (Parada)	$ 0.25
Mosquitos	" 0.30
La Sierra	" 0.35

El transporte de perros será por cado uno á razon de 0.20 cts. por los 50 kilómetros ó fraccion.

TELEGRAMAS — A cualquiera de las estaciones por 10 palabras no contando direcciones 50 centesimos y cada 10 sucesivas 25 centésimos pagaderos de antemano.

TARIFA DE CARGA

1ª Y 2ª CLASE

Estaciones	Por 100 Kilógramos Minimum 100 Kilógram.	Por 1000 Kilógramos Mínimum 1000 Kilógram.
De Montevideo á:		
Las Toscas (Parada). .	$ 0.33	$ 2.90
Mosquitos. . .	" 0.42	" 3.20
La Sierra. . .	" 0.60	" 4.60

La compañía se reserva el derecho de cobrar los fletes al peso ó medida, segun le convenga.

De carga de 1.ª clase no se recibe menos de 100 kilógramos.

De id id 2.ª de 1000 y las fracciones de esta cantidad serán consideradas como la cantidad integra ó tomadas á su peso como carga de 1.ª clase.

TARIFA ESPECIAL Núm. 1

PARA FRUTOS DEL PAIS ETC.

Estaciones	Lanas en bolsas y cueros lanares	Lana y cueros lanares en fardos	Cueros en general	Cueros salados	Cereales en general papas y zapallos Mínimum 1000 Ks.	Maiz en espiga Mínimum 1000 Ks.	Harina Mínimum 1000 Ks.	Pasto seco y alfalfa	Huesos, astas y pezuñas Mínimum 4000 Ks.
	Por 100 Ks.	Por 100 Ks.	Por 100 Ks.	Por 100 Ks.	Por 100 Ks.	Por 100 Ks.	Por 1000 Ks.	Por wagon grande	Por 1000 Ks
De ó para Montevideo:	$ cts.	$ cts.	$ cts.	$ cts.	$ ctc.	$ cts.	$ cts.	$ cts.	$ cts.
Las Toscas (Parada) .	0.34	0.36	0.52	0.38	0.24	0.29	2.90	18.00	2.25
Mosquitos. .	0.50	0.40	0.58	0.42	0.26	0.31	3.40	20.00	2.50
La Sierra. .	0.54	0.44	0.61	0.46	0.28	0.34	3.80	22.00	2.70

PASTO SECO Y ALFALFA — El precio es por wagon grande, considerando los wagónes medianos como dos terceras partes y los chicos la mitad de este precio.

En ningun caso se podrán cargar los vagones de dos ejes con mas ancho de 2 metros 30 y alto 2 m. 50 y los de cuatro ejes con mas de 2 m. 60 y 2 m. 50 de alto

TARIFA ESPECIAL N.° 2

PARA MATERIALES, ETC.

ESTACIONES DE MONTEVIDEO O PARA		Ladrillos-Mínimun 2000 Ks.	Coke, carbon de piedra y sal Mínimun 5000 Ks.	Piedra labrada, bruta y de cal, arena y adoquines. Mínimun 5000 Ks.	Cal en polvo Mínimun 3000 Ks.	Alambre, postes y piques para cerco Mínimun 1000 Ks.	Leña y trozos de sauce y álamo Mínimun 5000 Ks.	Carbon de leña Mínimun 5000 Ks.	Barricas con botellas	Pipas vacias	Medias pipas y bordalesas vacias
		Por millar	Por 1000 Ks.	Por 1000 Ks.	Por 1000 Ks.	Por 1000 Ks.	Por 1000 Ks.	Por 1000 Ks.	Por cada una	Por cada una	Por cada una
Las Toscas (Parada) . . .	$	5.20	2.55	1.24	2.15	2.90	2.15	2.40	0.30	0.45	0.25
Mosquitos	"	5.60	2.75	1.33	2.25	3.40	2.25	2.60	0.35	0.50	0.25
La Sierra	"	6.00	2.90	1.40	2.35	3.80	2.35	2.80	0.40	0.60	0.30

LADRILLOS—El millar de tamaño ordinario es equívalente á 3.300 kilógramos; se transportarán por wagon completo de 2.000 ladrillos, toda cantidad menor pagará por el completo del wagon.

TARIFA ESPECIAL N.° 3

PARA ANIMALES VIVOS, AVES Y VEHÍCULOS

ESTACIONES	Ganado vacuno y caballar			Ovejas y cabras en cantidades	Cerdos en cantidades hasta diez	Cerdos en grandes cantidades	Gansos y pavos.—Mínimun 20	Gallinas, pollos y patos Mínimun 20 yuntas	VEHÍCULOS	
	Por un animal solo	Por cada otro animal hasta diez	Por un vagon especial						de 2 ruedas	de 4 ruedas
DE MONTEVIDEO O PARA			Por wagon grande	Por wagon doble piso	Por cada uno	Por wagon grande	Por cada uno	Por cada yunta		
Las Toscas (Parada) . . . $	5.00	2.50	convencional	convencional	1.20	convencional	0.11	0.11	11.00	15.00
Mosquitos . . . . . "	5.50	2.75			1.50		0.11	0.11	13.00	17.00
La Sierra . . . . . "	6.00	3.00			1.60		0.12	0.12	14.00	18.00

GANADO VACUNO Y CABALLAR, en un wagon especial—El precio es por wagon grande; por un wagon chico se cobrará la mitad y por un mediano 3/4 partes.

OVINO Y CABRIO, en cantidades—Los vagones chicos y medianos pagarán la mitad y los grandes 3/4 partes del precio de un wagon de doble piso.

PORCINO—El wagon chico se considerará como la mitad de uno grande y el mediano 3/4 partes.

Ley de tarifas postales

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, etc, etc.

DECRETAN:

Art. 1.° Desde la promulgación de la presente ley, la correspondencia interna de que se hace cargo el Correo en todo el territorio de la República, quedará sujeta á la siguiente tarifa.

1.° Cinco centésimos, por cada quince gramos ó fracción menor para toda carta ó pieza cerrada cuyo contenido no pueda ser inspeccionado.

2.° Cuatro centésimos, para toda tarjeta postal con contestación paga.

3.° Tres centésimos, para toda tarjeta postal de las denominadas epistorales.

4.° Dos centésimos, para toda tarjeta postal sencilla cuyo contenido pueda ser examinado.

5.° Dos centésimos, por cada quince gramos ó fracción menor, para toda carta ó pieza cerrada que se deposite en las oficinas con destino á la misma localidad en que haya sido franqueada, y siempre que su destinatario se encuentre dentro del perímetro señalado por el Correo para el reparto á domicilio

6.° Un centésimo, por cada cincuenta gramos ó fracción menor, para los papeles de negocio, muestras de semillas y de mercaderias que no tengan valor comercial.

7.° Un centésimos, por cada cien gramos ó fracción menor, para todo impreso que se deposite en las oficinas, sea ó no encuadernado, y sea que su destinatario se encuentre dentro ó afuera del perimetro fijado por el Correo para el reparto á domicilio.

Art. 2.° El abono á una casilla pagará un derecho de doce pesos por año administrativo. Por las fracciones de tiempo menor de seis meses, se pagará un derecho de seis pesos.

Los pagos se harán adelantados y en timbres postales que el interesado pagará á la tarjeta respectiva. y obliterará personalmente en la Capital el Jefe de la 1ª Division, y fuera de ella, los jefes superiores de la Administracion, con el sello de fecha de sus oficinas. Sin el timbre obliterado, la tarjeta de abono no tendrá valor alguno.

Art. 3º. La correspondencia epistolar que se deposite en las oficinas despues de la hora señalada para el franqueo, abonará doble tarifa, excepto los impresos muestras, etc, que en ningún caso se admitirán fuera de las horas reglamentarias que fije el Correo.

Art. 4.º Por todo envio de dinero que haya de hacerse por intermedio del Giro postal, se abonará un derecho conforme á la siguiente esca a:

1.º Diez centésimos, por toda suma que no exceda de diez pesos con noventa y nueve cts.
2.º Veinte centésimos por toda suma que no exceda de veinte pesos con noventa y nueve cts.
3.º Treinta centésimos, por toda suma que no exceda de treinta pesos con noventa y nueve cts.
4.º Cuarenta centésimos, por toda suma que no exceda de cuarenta pesos con noventa y nueve centésimos.
5.º Cincuenta centésimos, por toda suma que no exceda de cincuenta pesos con noventa y nueve centésimos.
6.º Sesenta centésimos por toda suma que no exceda de sesenta pesos con noventa y nueve centésimos
7.º Setenta centésimos, por toda suma que no exceda de setenta pesos con noventa y nueve centésimos.
8.º Ochenta centésimos, por toda suma que no exceda de ochenta pesos con noventa y nueve centésimos.
9.º Noventa centésimos, por toda suma que no exceda de noventa pesos con noventa y nueve centésimos.
10.º Un peso, por toda suma que no exceda de cien pesos con noventa y nueve centésimos.
11.º Cincuenta centésimos, por ciento por toda cantidad mayor de ciento y un pesos y que no exceda de mil pesos con noventa y nueve centésimos.
12.º Veinte cinco centesimos, por ciento por toda suma que exceda de mily un pesos.

Art. 5.º Por toda encomienda que haya de enviarse por intermedio del Correo, se abonará un derecho con arreglo á la escala siguiente:

1.º Treinta centésimos, para toda encomienda que no exceda de tres kilógramos de peso.

2.º Cincuenta centésimos para toda encomienda que exceda de tres kilógramos de peso, per que no pase de cinco.

Art. 6.º Ademas del franqueo que se deja establecido en los articulos anteriores, se abonará un derecho fijo de quince centésimos por la certificacion y aviso de recepcion de todo objeto postal cuya recomendacion se solicite.

Art. 7.º Para la correspondencia giros, encomiendas y demás servicios postales que hayan de hacerse con el exterior, regirán

(real

las tarifas convenidas en los tratados internacionales que ha suscrito la República.

Art 8° Autorizase al P. E. para que cometa á la Direccion de Correos y Telégrafos el modo y forma de percibir el derecho que se deja establecido en la disposiciones precedente.

Art. 9.° Deróganse todas las leyes y disposiciones anteriores á la presente, en todo aquello que se opongan á la actual.

Art. 10.° Comuníquese: etc

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo á 29 de Mayo de 1893.

Tomás Gomensoro,
Presidente

Cárlos Muñoz y Anaya,
Primer Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 30 de 1893.

Cúmplase, acúsese recibo. comuniquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.

FRANCISCO BAUZA.

NOTA—El Superior Gobierno por resolucion de fecha 10 del corriente y solicitud de la Direccion de Correos ha modificado el art. 14 de la Reglamentacion de la Ley de tarifas postales de 30 de Mayo de 1893, suprimiendo el doble franqueo que se cobraba á la correspondencia de última hora en las estafetas de ferro-carriles, en las de los vapores y en el kiosko de la aduana quedando reducido al franqueo ordinario.

19 de Junio de 1895.

TARIFAS

Correspondencia para la República

Cartas locales ó vecinales por cada quince gramos ó fracción menor	$	0.02
„ al interior, id. id. id.	„	0.05
Tarjetas postales, sencillas para el interior. . . .	„	0.03
„ „ dobles (contestación paga para el interior.	„	0.04

Tarjetas epistolares

Para el interior	$	0.03

Las tarjetas epistolares pueden ser dirigidas al exterior completándose con sellos postales adheridos á ellas, el franqueo que corresponde á una carta sencilla.

Está terminantemente prohibido el incluir dentro de las tarjetas epistolares, papel escrito ú otra clase de objetos, quedando sujeto los infractores á una multa de 10 pesos (art 117 de la Ley)

Impresos

Para el interior, de 1 á 100 grames ó fracción menor $ 0 01
De 1 0 á 2000 gramos por cada 100 gr. ó fracción. " 0 01

Correspondencia para la República Argentina

Cartas—Por cada 15 gramos ó fraccion (sin limite de peso) . . . . . $ 0 05
Papeles de Negocio. De 1 á 250 gramos. . . . . " 0 05
De 250 gr. para adelante por cada 50 gramos ó fraccion (peso máximum 2000 gr. . . . . " 0 01
Muestras de 1 á 100 gramos . . . . . " 0 02
De 100 grs. para adelante por cada 50 grs. ó fraccion (peso máximum 350 grs. . . . . " 0 01
Impresos—Por cada 50gramos ó fraccion (peso máximum 2000 gramos). . . . . " 0 01
Tarjetas Postales sencillas—valen cada una. . . . " 0 02
Id id dobles (contestacion paga) valen cada una. . . " 0 04

Correspondencia para Brasil, Ecuador, Perú, Chile, Venezuela EE. UU. de Colombia y Paraguay

Cartas—Por cada 15 gramos ó fraccion (sin limites de peso) . . . . . $ 0 07
Papeles de negocio de 1 á 50 granos. . . . . " 0 06
De 50 grs. á 250 por cada 50 gramos ó fraccion . . . " 0 01
De 500 grs. para adelante por cada 50 gramos ó fraccion (peso máximum 2000 grs). . . . . " 0 02
Muestras de 1 á 50 gramos . . . . . " 0 03
Por los 50 grs. siguientes . . . . . " 0 01
De 100 grs. en adelante por cada 50 grs. ó fraccion(peso máximum 250 gramos . . . . . " 0 02
Impresos—De 1 á 50 gramos . . . . . " 0 02
" 50 " 100 " . . . . . " 0 03
" 100 " 150 " . . . . . " 0 05
" 150 " 200 " . . . . . " 0 06
" 200 " 250 " . . . . . " 0 08
Variando asi sucesivamente hasta 2000 gramos (peso maximnm)
Tarjetas Postales sencillas. valen cada una. . . . . " 0 03
Id id doble (contestacion paga valen cada una . . . " 0 06

Correspondencia para Europa, Asia, Africa, Norte y Centro América

Cartas—Por cada 15 gramos ó fraccion (sin limite de peso) . . . . . $ 0 10
Papeles de Negocio de 1 á 50 gramos . . . . . " 0 06
De 50 á 250 gramos por cada 50 grs. ó fraccion. . . " 0 01

De 250 grs, para adelante por cada 50 ó fraccion (peso muximum 2000 gramos),	" 0 02
Muestras de 1 á 50 gramos.	" 0 03
De 50 á 100 gramos.	" 0 04
De 100 para adelante por cada 50 grs. ó fraccion (peso maximum 250 gramos.	" 0 02
Impresos—Por cada 50 gramos ó fraccion (peso maximum 2000 grs.)	" 0 02
Tarjetas Postales sencillas valen cada una.	" 0 03
Idem—dobles (contestacion paga) valen cada una.	" 0 06

Correspondencia para los paises fuera de la union Postal universal

Cartas—Por cada 8 gramos ó fraccion.	$ 0 10
Idem—Las que varien entre 8 gramos y 16.	" 0 20
Idem—Las que varien entre 16 gramos y 24.	" 0 30
Idem—Las que varien entre 24 gramos y 32.	" 0 40
Y así sucesivamente (sin límite de peso) Papeles de Negocio- Por paquete que no exceda de 300 gramos.	" 0 80
De 300 gramos para adelante por cada 100 gramos.	" 0 10
Muestras—Por cada 32 gramos.	" 0 10
Papeles de Música, Fotografias, Grabados, etc., por cada foja hasta 200 gramos.	" 0 01
De 200 gramos para adelante por cada 100 gramos.	" 0 10

Recomendacion ó certificacion de correspondencia

Además del porte ordinario pagarán los objetos destinados al Interior de la República y Paises de la Union Postal un derecho fijo de 10 centésimos por envio sin recibo de retorno. Con recibo 10 centésimos mas por envio siendo para el Interior y 5 centésimos si son destinados al Exterior.

Los expedientes pagará n por su recomendacion un derecho fijo de $ 0.50 centésimos por envio.

Los exhortos y despachos que deben necesariamente remitirse por Correo en calidad de recomendados, pagarán la mitad del porte establecido para la correspondencia particular.

Recomendacion ó certificacion de correspondencia para los paises fuera de la Union Postal Universal

Por carta que no exceda de 8 gramos comprendido el franqueo	$ 0 40
Por las que varien entre 8 y 15 gramos	$ 0 60
" " " " 16 " 24 "	" 0 80
" " " " 21 " 32 "	" 1 00

Las que pasen de 32 gramos pagaran 10 centésimos par cada 8 gramos.

Derechos de Giros Postales para Buenos Aires

De 1 á 10 $ fuertes 0.10 cts. y por cada peso más ó fraccion 1 centesimo—tipo $ 7.20 o/o

Giros postales

PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

De	$	1.00	á $	10.99	$	0.10	
"	"	11.00	" "	20.99	"	0.20	
"	"	21.00	" "	30.99	"	0.30	
"	"	31.00	" "	40.99	"	0.40	
"	"	41.00	" "	50.99	"	0.50	
"	"	51.00	" "	60.99	"	0.60	
"	"	61.00	" "	70.99	"	0.70	
"	"	71.00	" "	80.99	"	0.80	
"	"	81.00	" "	90.99	"	0.90	
"	"	91.00	" "	100.99	"	1.00	
"	"	101.00	" "	1 000.99	"	0.50	o/o
"	"	1.001.00	en adelante		"	0.25	o/o

Los giros internos pueden hacerse sin limitación de cantidad

1° En toda clase de moneda de curso legal;

2° En cualquier otra que no tenga ese caracter, incluso los certificados de Tesorería.

Es entendido que los benificiarios de los giros en ambos casos recibirán el importe en la misma especie que se haya consignado en la oficina giradora y de acuerdo con los recaudos que esta haya otorgado.

En caso de pérdida de un giro, la Oficina girada, en conocimiento del hecho, suspende su pago hasta la presentacion de un duplicado que se obtendrá mediante solicitud de la parte interesada á la Oficina giradora á cuya petición acompañará un certificado de no haber pago, expedido por la primera de aquellas.

Por el duplicado que se otorgue de un giro perdido se abonará nuevamente el derecho que á este corresponda.

No se admitirá en los giros postales más de un endoso.

Ninguna oficina podrá pagar giros que no hayan sido hechos contra ella (art. 50 del Reglamento)

Giro internacional

DERECHOS

Por cada cinco pesos ó fracción	" 0.05
Derecho fijo representativo de una estampilla que se adhiere á cada giro para obtener el aviso de pago	" 0.05

TIPOS

Sobre Italia, Bélgica y Suiza	fs. 5.20	el peso
" Inglaterra por intermedio de Bélgica	fs. 5.20	" "
" Alemania	m. 4.20	" "

Los giros al exterior pueden hacerse sin limitación de cantidad para Buenos Aires y hasta quinientos francos para los demás países con los cuales está establecido este servicio.

La única moneda que se admite en ambos envíos es la de oro de curso legal.

No obstante estar concebidos á la vista los giros postales que se otorgan por las oficinas habilitadas para este servicio, las giradas no satisfarán el importe de aquellos hasta no estar en posesion de los fondos necesarios para ello (art. 51 del Regl.)

Al tratarse del pago de un giro, la persona cuyo nombre se ha extendido, ó el endosatario del mismo deberá justificar su identidad por el conocimiento que tenga el empleado de la que lo presente, por testimonios de personas de responsabilidad ó por documento auténtico (art. 46 del Reglamento.)

Expedientes judiciales

PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

Los que no excedan de 100 fojas .	$ 1.00
" " pasen de 100 hasta 200 .	" 2.00
" mayores de 200	" 8.00

PARA EL EXTERIOR

Pagan con arreglo á la tarifa respectiva de papeles de negocio.

Papel de protocolo

PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

Por las 100 primeras fojas,	$ 1.00
De 100 hasta 200.	" 2.00
De 200 en adelante	" 3.00

Suscriciones á diarios y puplicaciones periódicas

INTERIOR Y EXTERIOR

Sobre el importe de la suscrición, comprendido el franqueo, el correo cobra una comisión de 5%, lo que en ningún caso puede ser menor de $ 0.10 por el trimestre, $ 0.20 por el semestre $ 0.40 por el año.

Las oficinas del ramo tienen á disposición del público, una lista detallada de las publicaciones á que puede suscribirse y están además en la obligación de facilitar todos los datos que se soliciten respecto á este servicio.

Los interesados en la adquisición de diarios y publicaciones periódicas, muy especialmente de las editadas en el exterior de la República, pueden obtenerlas con facil dad por intermedio de las oficinas de Correos abonando una insignificante comision como es la que se impone en la tarifa que le es relativa.

Objetos agrupados

Es permitido reunir en un solo envío muestras de mercancía impresos y papeles de negocio bajo las siguientes condiciones:

1.° que cada objeto, tomado ai-ladamente, no pase de los limites que le son aplicables en peso y dimensión. 2.° que el peso total no exceda de 2.000 gramos; y 3.° que el porte sea cuando menos de $ 0.06 si el envío contiene p peles de negocio, y $ 0.03 si se compone de impresos y muestras.

Los envios de que se trata, quedan sujetos á la tarifa que corresponda al objeto que abone mayor derecho.

El franqueo prèvio es obligatorio si estos envíos se dirijen al interior debiendo serlo en parte, por lo menos los que se destinan al exterior.

Pesos y dimensiones

CARTAS —Para las cartas no existe límite de peso ni dimensiones.

PAPELES DE NEGOCIO.—Peso máximun 200 gramos, no debiendo presentar en ninguno de su lados una dimen ión superior á 0 m 45. No obstante pueden admitirse al trasporte por el Correo, los paquetes en forma de rollo, cuyo diámetro no exceda de 0. m. 10 y 0 m. 75 de largo.

MUESTRAS.—Para el interior y la República Argentina, el peso máximun es de 350 gramos y sus dimensiones no pueden exceder de 0 m. 20 de largo, ó m 10 ancho y 0. m. 05 de grueso

Para el exterior se limíta el peso á 250 gramos y sus dimensiones son las mismas indicadas anteriormente.

IMPRESOS.—Las mismas dimensiones y peso fijadas para los papeles de negocios—sean dirigidos al interior o exterior de la República.

Encomiendas postales

El peso de estos envios, no podrá exceder de 5 kilos para el interior y para el exterior rije el indicado en la tarifa respectiva; la dimension no podrá ser mayor de sesenta centimetros y el volumen de veínte decimetros cúbicos.

Para determinar el volumen de toda encomienda, se hará uso de la tabla siguiente:

Dimensiones en centímetros	Número correspondiente	Dimensiones en centímetros	Número correspondiente	Dimensiones en centímetros	Número correspondiente	Dimensiones en centímetros	Número correspondiente
1	2	1	2	1	2	1	2
1	0	16	280	31	347	46	387
2	70	17	286	32	350	47	389
3	111	18	292	33	353	48	391
4	140	19	297	34	356	49	393
5	163	20	302	35	359	50	395
6	181	21	307	36	362	51	397
7	196	22	312	37	365	52	399
8	210	23	317	38	367	53	401
9	222	24	321	39	370	54	403
10	233	25	325	40	372	55	405
11	242	26	329	41	375	56	406
12	251	27	333	42	377	57	408
13	259	28	336	43	380	58	410
14	266	29	340	44	382	59	412
15	273	30	343	45	384	60	413

Para asegurarse que un paquete postal no tiene más volumen que 20 decímetros cúbicos, es menester:

1.° Medir las tres dimensiones, longitud, latitud y profundidad, y anotarlas unas debajo de otras.

2.° Colocar en frente de cada una de dichas dimensiones el número correspondiente en la columna 2 del cuadro, y sumar los tres números que así se obtengan. Si el total es inferior ó igual á 1000, el paquete no tiene más volúmen que 20 decímetros cúbicos: por el contrario, tiene más volúmen que 20 decímetros cúbicos, si el total es superior á 1000.

Ejemplos

PAQUETE *A*	Longitud:	35 cent.	N.° correspond. de la columna 2.		359	SUMA 998
	Latitud:	35 —	—	—	359	
	Profun'dad:	16 —	—	—	280	
PAQUETE *B*	Longitud:	35 —	—	—	359	SUMA 1004
	Latitud:	27 —	—	—	333	
	Profun'dad:	22 —	—	—	312	

El volúmen del paquete A no es superior á 20 decímetros cúbicos, mientras que lo es el paquete B.

ADVERTENCIAS

Estando prohibido expresamente por la Ley, el incluir cartas ó manuscritos dentros de los paquetes de diarios ú otros en los que paguen un franqueo menor, los infractores incurren en multa de diez pesos en cada caso —(Art. 17 de la Ley)

—

Toda pieza que se haya depositado para su trasporte en las oficinas de Correos, solo podrá retirarse por el remitente una vez que haya probado ante el Jefe de ella su propiedad, escribiendo una dirección igual á la que lleve el envio y exhibiendo el sello, si hubiese estampado alguno en él

Además de las formalidades establecidas para otros objetos si fuera una carta la que se pretende retirar; esta será abierta por el Jefe de la Oficina en presencia del interesado al solo objeto de comparar la firma que luce al pié de aquella con la del que solicita su retiro.

—

Para la entrega de cartas ó cualquier otro envio por el Correo, los destinatarios deberán justificar su identidad por los medios siguientes: 1.° Por el testimonio de dos personas conocidas del Jefe de la Oficina —2.° por un certificado del Juez de Paz ú otra autoridad del distrito.—3.° Por el de un Jefe Militar si se trata de individuos del ejercito.—4.° Por la exhibición del pasa-porte, papeleta de enrolamiento ó por medio de carta con sello postal, que hubiese recibido por intermedio del correo en otra ocasión (art. 10 del reglamento respectivo).

Correspondencia á la que no dan curso las Oficinas de Correos

a) A la que lleve en su cubierta palabras ó signos obcenos ú ofensivos.

b) A cualquier carta que presente en su sobrescrito, factura ó se encuentre en condiciones que den lugar á sospechas de violación

c) A toda carta ú otro envio que contenga monedas metálicas, materias de oro, plata, etc. alhajas, pedreria ú otros objetos preciosos.

d A toda pieza cuyo sobrescrito ó cubierta sea ilegible.

e A los impresos que tengan relación con loterias no autorizadas legalmente.

f) A la que por su naturaleza, pueda ofrecer peligro para los empleados que deban manipularla, ó bien perjudicar la correspondencia de terceros.

Detención de correspondencia

Se detiene en los casos siguientes:

1.° Por orden del juez competente.

2.° Cuando su remitente lo solicite, y

3.° Por fallecimiento del destinatario.

Radio para el reparto de la correspondencia á domicilio, en el Departamento de la Capital

Comprende el perímetro que encierra el Camino de Propios, por el Este, desde el Rio hasta el Camino de Artigas y por éste hasta el Camino de Millan; por el Norte, el Camino de Castro desde su empalme en el de Millan, la Cuchilla de Juan Fernández, hasta el Camino de las Piedras y bajando por el Oeste por la vía del Ferrocarril del Norte, hasta encontrar el arroyo Miguelete en su curso inferior.

Registro de poderes

Para facilitar la entrega de la correspondencia recomendada existe en la oficina respectiva de la Central, un libro especial destinado á registrar gratuitamente los poderes que confiéran los interesados á favor de terceros, quedando en él consignada tanto la firma del podertante como la del apoderado.

HORARIOS

OFICINA CENTRAL

(CALLE SARANDI, NUMERO 207)

Servicio de correspondencia

	Dias hábiles		Diás festivos	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Desde el 1.º de Dic. al 28 de Febrero.	7 a. m.	12 p. m.	7 a. m.	5 p. m.
" 1.º de Marzo al 31 de Marzo.	7.30 a. m.	12 p. m.	7.30 a. m.	5 p. m.
" 1.º de Abril al 30 de Setiem.	8 a. m.	11 p. m.	8 a. m.	5 p. m.
" 1.º de Octub. al 30 de Nov.	7.30 a. m.	11 p. m.	7.30 a. m.	5 p. m

NOTA.—No obstante el horario de clausura que se determina, en los casos de llegar algunos de los vapores de reconocida importancia por el número de balijas que conducen, las oficinas en-

cargadas de la entrega y distribución de la correspondencia, permanecen abiertas al servicio público hasta terminar la manipulación de aquella.

Servicio de encomiendas

Dias hábiles: Recibo y retiro de 10 á. m. á 4 p m.
Dias festivos: " " " 9 a m á 11 a m.

Servicio de suscriciones

Dias hábiles: de 10 a m. á 4 p. m.
Dias festivos: de 9 a. m. á 11 a. m.

Servicio de giros

Dias hábiles: { Se expiden: de 10 a. m. á 2.30 p. m.
Se pagan: de 11 a. m, á 4 p. m.

Dias festivos: { Se expiden: de 9 a. m. á 10 a. m.
Se pagan: de 8 a. m. á 10 a. m.

Servicio de telégrafos

Desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre: de 8 a. m. á 7 p. m.
Desde el primero de Octubre al 31 de Marzo: de 7 a. m. á 8 p. m.

Sucursal Terrestre, (Calle Uruguay Esquina Andes)

Esta oficina se encuentra abierta dia y noche. al servicio público.

Oficina de Ultima Hora (Kiosko de la Aduana)

Después de cerrarse las balijas en la Oficina Central, entra á funcionar esta oficina hasta el momento de salir la visita de la Capitania para los vapores que hacen la carrera á Buenos Aires y Uruguay, ó hasta que se trasladen á abordo los Agentes de las Compañias de Ultramar.

Buzones Vecinales

La apertura de los buzones vecinales establecidos en la Capital se efectua con arreglo al siguiente horario.

VERANO.—Dias hábiles: 7 a. m., 11 a. m., 4 p m.
" —Dias festivos: 7 a. m, 11 a. m.

INVIERNO—Dias hábilss: 8 a. m. 12 m, 3 p. m.
" —Dias festivos: 8 a. m., 12 m.

SUCURSALES DE LA CAPITAL

DIAS HABILES

	En verano		En invierno		Horas en que permanecen cerradas.	Horas en que efectuan el cierre de balijas.
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura		
Aguada.	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	10 á 11.30	1.20 y 3.30
Reducto	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 a. m.	10 á 11.30	10 y 3
Paso del Molino	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	10 á 11.30	1 y 3
Cerro.	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	12 á 1 30	12
Cordon	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m	4.30 p. m.	10 30 á 12	1 y 3
Tres Cruces.	7 a. m.	5 30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	11 á 12.30	11 y 3
Union.	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	10 30 á 12	10 y 2 15
Pocitos	7 a. m.	5.30 p. m.	8 a. m.	4.30 p. m.	11.30 á 1	11 30

DIAS FESTIVOS

Aguada.	7 a. m.	12 m.	8 a. m.	12 m.	10 á 11 30	12
Reducto	7 a. m.	10 a. m.	8 a. m	10 a m.	—	10
Paso del Molino	7 a. m.	12 m.	8 a. m	12 m	10 á 11.30	12
Cerro	7 a. m.	11 a. m.	8 a. m.	11 a m.	—	11
Cordon.	7 a. m.	1 p m.	8 a. m	1 p m.	10.30 á 12	1
Tres Cruces.	7 a. m.	11 a. m.	8 a. m.	11 a. m.	—	11
Union	7 a. m.	10 a. m.	8 a, m.	10 a m,	—	10
Pocitos.	7 a. m.	11.30 a. m.	8 a. m.	11.30 a. m.	—	11.30

NOTA:—El horario de verano rige desde el 1º. de Octubre al 31 de Marzo y el de invierno desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Setiembre.

OTRA—El cierre de balijas recomendadas, se efectuan media hora antes de las fijadas para la correspondencia ordinaria.

Países fuera de la Union Postal Universal

AMÉRICA—India Occidentales ménos Bermudes, Jamaica y Trinidad.

ASIA—Arabia.—China (ménos los países que figuran en la Union).

AFRICA Cabo de Buena Esperanza.—Grigualan.—Isla de Santa Elena.—Isla de la Ascension.—Natal.—Orange. Transwal.

OCEANÍA Australia del Sud.—Australia Occidental.—Islas Viti (Fidjí).—Nueva Gales del Sud—Nueva Guinea.—Nueva Zelandia.—Queensland.—Tasmania.—Victoria.

BUZONES DE CORREO DE LA CIUDAD

El 25 de Agosto se inauguró el servicio de correspondencia vecinal, colocándose al efecto 50 buzones automáticos en los puntos siguientes:

1 25 de Mayo y Patagones.
2 Piedras y Maciel.
3 Sarandí y Maciel.
4 Rampla y Colon.
5 25 de Mayo y Colon.
6 Reconquista y Colon.
7 Piedras y Zabala.
8 Sarandi y Zabala.
9 25 de Agosto y Muelle Viejo.
10 25 de Mayo y Treinta y Tres.
11 Reconquista y Treinta y Tres.
12 Piedras y Cámaras.
13 Sarandi y Cámaras.
14 Camacuá y Cámaras.
15 Piedras y Juncal.
16 25 de Mayo y Juncal.
17 Buenos Aires y Ciudadela.
18 Cerro Largo y Florida.
19 Mercedes y Florida.
20 Soriano y Florida.
21 Durazno y Florida.
22 Paysandú y Convencion.
23 18 de Julio y Convencion.
24 Maldonado y Convencion.
25 Orillas del Plata y Arapey.
26 Mercedes y Dayman.
27 Soriano y Dayman.
28 Isla de Flores y Dayman.
29 Paysandú y Rio Negro.
30 Miguelete y Queguay.
31 18 de Julio y Queguay.
32 Maldonado y Queguay.
33 Cerro-Largo y Rondeau.
34 Mercedes y Cuareim.
35 Soriano é Ibicuí.
36 Isla de Flores y Cuareim.
37 Orillas del Plata y Yi.
38 Paysandú y Yaguaron.
39 18 de Julio y Yaguaron.
40 Maldonado y Yaguaron.
41 Miguelete y Médanos.
42 Mercedes y Médanos.
43 18 de Julio y Médanos.
44 Soriano y Ejido.
45 18 de Julio y Magallanes.
46 18 de Julio y Sierra.
47 Agraciada y Nueva York.
48 Sierra y Marcelino Sosa.
49 Agraciada y Coronel Tajes.

Buzones de fierro

50 Goes y Uruguayana
51 Isla de Flores y Santa Lucía.
52 Durazno y Vazquez
53 Isla de Flores y Tacuarembó.
54 Canelones y Tacuarembó.
55 Constituyente y Yaro.
56 San Salvador y Yaro.
57 Chaná y Jackson.
58 Durazno y Jackson.
59 18 de Julio y Municipio.
60 Rivera y Municipio.
61 Uruguay y Tacuarembó.
62 Paysandú y Gaboto.
63 Cerro-Largo y Sierra.
64 La Paz y Minas.
65 Miguelete y República.
66 Yaguaron y Lima.
67 Sierra y Nicaragua.
68 Nueva Palmira y Justicia.
69 Rondeau y César Diaz.
70 Goes é Independencia.
71 Goes y San Fructuoso.
72 Agraciada y Córdoba.
73 Agraciada y Vilardebó.

ALGUNOS ARTÍCULOS

SOBRE EL

MATRIMONIO CIVIL

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

DECRETO DE MAYO 22 DE 1885

Artículo 1.° El matrimonio civil es obligatorio en todo el territorio del Estado, no reconociéndose en adelante otro legítimo que el celebrado con arreglo á esta Ley, y con sujeción á las disposiciones establecidas en la de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y su reglamentación, y Leyes de 1.° de Junio de 1880 y 10 de Julio de 1884.

Se considerarán únicamente legítimos los hijos que procedan de matrimonio civil.

Art. 3.° Efectuado el matrimonio civil á que se refiere el art. 1.° de esta Ley, los contrayentes podrán libremente solicitar la ceremonia religiosa de la Iglesia á que pertenezcan; pero ningun ministro de la Iglesia Católica ó pastor de las diferentes comuniones residentes en el país, podrán proceder á las bendiciones nupciales sin que se les haya hecho constar la celebración del matrimonio civil, por certificado expedido en forma por el Oficial de Estado Civil, y si lo efectuasen sin dicha constancia incurrirán en la pena de seis meses de prisión, y en caso de reincidencia un año de prisión por juicio breve y sumario.

Exceptúanse de la disposición que antecede, los matrimonios *in extremis*, que no producirán sin embargo efecto civil.

Art. 90 Son impedimentos dirimentes para el matrimonio:

1.° La falta de edad requerida por las Leyes de la República; esto es, catorce años cumplidos en el varon y doce cumplidos en la mujer.
2.° La falta de consentimiento de los contrayentes,
3.° El vinculo no disuelto de un matrimonio anterior.
4.° El parentesco en línea recta por consanguinidad ó afinidad, sea legítimo ó natural.
5.° En la linea transversal, el parentesco entre hermanos legítimos ó naturales.
6.° El adulterio procedente entre el culpable y su cómplice, cuando el adulterio ha dado mérito al divorcio, y tambien el homicidio, tentativa ó complicidad en el homicidio contra la persona de uno de los cónyuges, respecto del sobreviviente.
7.° La falta de consagración religiosa, cuando ésta se hubiera estipulado como condición resolutoria en el contrato y se reclamase el cumplimiento de ella en el mismo dia de la celebración del matrimonio.

Art. 148 El divorcio solo puede tener lugar:

1.° Por adulterio de la mujer en todo caso, ó por el del marido cuando resulte escándalo público.
2.° Por tentativa de uno de los cónyuseg contra la vida del otro.

3.° Por sevicia ó injurias graves del uno respecto del otro.
4.° Por la propuesta del marido para prostituir á su mujer.
5.° Por el conato del marido ó el de la mujer, para prostituir á sus hijos y por la connivencia en la prostitucion de aquellos.
6.° Cuando hay entre los cónyuges riñas y disputas continuas, que les hagan insoportable la vida común.

Art. 162. Comienzan entre los cónyuges los efectos del divorcio desde el día en que pasare en autoridad de cosa juzgada la sentencia pronunciada en el juicio civil.

Art. 171. La ley mira el matrimonio como una unión indisoluble.

Se disuelve en cuanto al vínculo, solamente por la muerte de uno de los cónyuges.

Art. 173. Corresponde al Juzgado L. Departamental del domicilio de los cónyuges, conocer la nulidad de los matrimonios con apelación ante el Superior inmediato.

Art. 16. En los expedientes de matrimonio, los Oficiales de Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantitad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio *in extremis*.

Los que exhiban certificado de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.

DECRETO DEL 2 DE JUNIO DE 1885

Art. 12. Los que resuelvan contraer matrimonio deberán manifestarlo así ante el Juez de Paz ya sea verbalmente ó por escrito, especificando sus nombres, apellidos, nacionalidad, estado, edad, profesión ú oficio, y domicilio así como los nombres, apellido y nacionalidad de sus padres. Cuando la manifestación sea verbal, el Juez de Paz levantará un acta en que se consignen todos estos antecedentes.

El Juez de Paz recibirá declaraciones de los testigos separadamente, despues de prestar cada uno de ellos el juramento de estilo y prévia lectura de los artículos de la Ley, acerca de los impedimentos dirimentes del matrimonio.

Si de la informacion producida resultàse hallarse desimpedidos los contrayentes, acordarán éstos con el Oficial de Estado Civil, el lugar, dia y hora de la celebracion del matrimonio, debiendo dejarse constancia de ello en el expediente.

Art. 13. El día designado, el Oficial de Estado Civil, ceñida la faja celeste-blanca, distintivo de su autoridad para dicho acto, proceder celebrar públicamente el matrimónio en presencia de cuatro testigos, parientes ó estraños, preguntando á los contrayentes y recibiendo su contestación, si consienten en recibirse el uno al otro como marido y mujer, respectivamente, declarándolos en caso afirmativo, casados en nombre de la Ley.

Art. 14. En los matrimonios que trataren de

celebrarse con sujeccion al inciso 7.° del artículo 90 del Código Civil, se observará:

1.° La lectura de la Ley de Matrimonio Civil, en la parte que se relaciona con éste punto, á las personas que soliciten contraer matrimonio civil y religioso, estipulando esta circunstancia.

2.° Preguntará el Oficial de Estado Civil á los futuros cónyuges si han corrido todos los trámites ante la Curia para efectuar el matrimonio religioso, inmediatamente despues del civil, para en caso afirmativo, proceder á la celebración de este, levantando el acta correspondiente, en la que hará constar la hora en que tuvo lugar.

Si antes de terminar el día, como lo determina la Ley, es decir, el día natural ó judicial, desde la salida hasta la puesta del sol, denunciara por escrito alguno de los contrayentes la falta de cumplimiento de la consagración religiosa, el Oficial de Estado Civil pondrá una nota al márjen ó al pié del acta de matrimonio, haciendo constar dicha circunstancia, con los mismos testigos que firmaron dicha acta, ó á falta de ellos con otros, notificándole al cónyuge que faltó á lo estipulado, dejándosele cedulón en su domicilio, sino se le pudiere hablar ó no se presentase.

Pasado el día no se atenderá ninguna reclamacion de los contrayentes respecto á la anulación, y el matrimonio civil producirá todos los efectos legales.

Nacimientos

La declaración de los Nacimientos se hará ante el Juez de Paz de la Sección dentro de los diez dias siguientes al parto.

En la secciones rurales dentro de los veinte dias - (articulo 24 de la Ley)

Las declaraciones para inscripción de los nacimientos de hijos legitimos deben ser hechas por el padre ó la madre personalmente ó por apoderado en forma. (Art. 42 de la Ley).

Los médicos, cirujanos, parteras, matronas ó personas que hayan asistido al parto, están obligadas á comunicar á los señores Jueces de Paz respectivos, de palabra ó por escrito, los nacimientos á que hayan asistido dentro de los mismos plazos señalados para la inscripción. (Art. 29 de la Ley).

Los interesados deben recabar de los señores Jueces Oficiales de Estado Civil, el certificado que acredite haber hecho la inscripción.

Defunciones

Las inscripciones de Defunción se harán ante el señor Juez de la Sección respectiva dentro de las 24 horas, presentando el certificado médico en las Secciones Urbanas y el del Teniente Alcalde en las Rurales en que no hubiese facultativo.

Ningún cadáver podrá ser sepultado sin que se acredite haberse hecho el asiento respectivo en el libro del Registro Civil. (Art. 55 de la Ley).

En las Secciones Rurales, cuando por las distancias no fuese posible exigir el asiento

prévio, la anotación debe hacerse dentro de diez días. (Artículos 56 y 57 de la Ley).

Penas

Si las inscripciones no se verificasen dentro de los plazos señalados, no podrán hacerse sino por orden del Juez Letrado Departamental, sin que liberte á los interesados de la aplicación de la pena por razón de su omisión ó abandono.

Las penas varian entre las multas de un peso á cincuenta ó en su lugar prisión de uno á quince días, según los casos.

Derecho de Sepultura

Los derechos de sepultura que se pagan en la Oficina de la Direccion Cementerios son los siguientes:

Derecho de sepultura	$ 2.00
Idem de apertura de nicho	« 2.00
Idem de colocacion de lápida	« 4.00
Reducciones de restos en un panteon. . . .	« 2.00
Traslacion de restos de un panteon á otro. . .	« 4.00

NOTA—Para los pobres de solemnidad las Alcaldías están autorizadas para expedir el correspondiente certificado de pobre, sea para entierro, como para pasar al Hospital como enfermo, solicitar medicinas y asistencia médica en la Clínica del Hospital de Caridad, casamientos, bautismos, etc., consiguiéndose gratis por medios del referido certificado.

Trámites que deben correrse para efectuar los entierros

1.° Sacar el certificado médico.

2.° Inscribir el acto de defunción en el Juzgado de la Sección á que pertenece.

3.° Pasar á la Junta E. Administrativa con el boleto del Juzgado para sacar el permiso.

4.° Con el permiso de la Dirección de Cementerios pasar á la Catedral para obtener el permiso de la Iglesia.

Nota - Las tres primeras diligencias son obligatorias y la última queda á voluntad de los interesados.

Otra—En el primer caso, si el enfermo falleciera sin asistencia médica, los interesados deberán recurrir al Médico de Policía para obtener el certificado correspondiente.

Horas de Oficina para correr los trámites de defunción é inscripción en los Juzgados:

Días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.—Dias feriados, de 10 a. m. á 12 p. m.

Registro Civil

Se paga: Por inscripcion de nacimiento ó defuncion . $ 0.70
Por legitimacion ó reconocimiento . . . . « 0.50
Por casamiento . . . . . « 10.00
Por testimonio de cualquiera de esos actos. « 2.35

Tarifa de Prácticos del Puerto

Por entrar y amarrar un buque . .	$	10 00
Por el bote que conduce al práctico .	»	1.50
Por sacar un buque en franquia . .	»	10 00
Por cambiar de fondeadero . . .	»	5 00
Por cada dia de retencion ó cuarentena	»	2.00

Los buques nacionales pagarán la mitad de lo precios anteriores, menos el bote que pagará igual.

No pagarán ni prácticos ni bote los buques nacionales y extranjeros que vengan de un puerto de la República y que se queden en franquía.

Los buques que entrasen ó saliesen del puerto sin práctico, pagarán una multa (doble practicaje), 20 pesos.

Ley y Decreto Reglamentario
DE TIMBRES Y SELLOS
para 1898-99

El Consejo de Estado en ejercicio de su funciones de Poder Legislativo.

DECRETA:

Artículo 1.° El impuesto de timbres y el de sellos constituyen un solo impuesto, pagadero en papel sellado ó en timbres, según las disposiciones de esta Ley que regirá durante el ejercicio económico de 1898-99.

CAPITULO I

De los timbres

Artículo 2.° Sólo podrán pagar el impuesto en forma de timbres:

1.° Las letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cartas-órdenes de crédito y en general, todos los documentos de comercio y sus respectivas prórrogas, así como toda obligación civil que importe una deuda, promesa ó mandato de pago, hecha por instrumento privado.
2.° Los contratos de fletamento.
3.° Los certificados que expidan los Bancos por depósitos de dinero á plazo fijo.
4.° Las acciones de las sociedades anónimas y sus obligaciones ó *deventures*.

El Coñac Ponsole á la quina—es preparado con aguardiente añejo y con quina real de la mejor clase

No solo es un excelente aperitivo y tónico, sino tambien un poderoso auxiliar para las personas débiles, linfáticas de sangre pobres y difícil digestión.—Westerich, Piedras 112.

5.° Los recibos en general, aunque revistan la forma de cartas que tengan órden de pagar cantidad de pesos y constituyan por sus términos para el aceptante ó destinatario resguardo que acredite el pago.

6.° Las pólizas de seguros.

7.° Los cheques.

8.° El original de los conocimientos de importación y exportación.

9.° Los actos determinados por leyes especiales respecto de la tramitación judicial.

Art. 3.° Los documentos especificados en los incisos 1.°, 2.° y 3.° del artículo anterior, llevarán el timbre proporcional que marca la siguiente:

ESCALA

VALOR DEL DOCUMENTO			VALOR DEL TIMBRE	
	Pesos	á Pesos	Dentro de 6 meses	Por más de 6 meses
Por más de	1	7	0 01	0 01
»	7	15	0 02	0 02
»	15	100	0 10	0 10
»	100	250	0 25	0 25
»	250	500	0 50	0 50
»	500	750	0 75	0 75
»	750	1 000	1 00	1 50
»	1 000	1 500	1 50	2 25
»	1 500	2 000	2 00	3 00
»	2 000	2 500	2 50	3 75
»	2 500	3 000	3 00	4 50
»	3 000	3 500	3 50	5 25
»	3 500	4 000	4 00	6 00
»	4 000	4 500	4 50	6 75
»	4 500	5 000	5 00	7 50
»	5 000	6 000	6 00	9 00
»	6 000	8 000	8 00	12 00
»	8 000	10 000	10 00	15 00
»	10 000	12 500	12 50	18 75
»	12 500	15 000	15 00	22 50
»	15 000	20 000	20 00	30 00
»	20 000	25 000	25 00	37 50
»	25 000	30 000	30 00	45 00

Coñac Ponsole á la Quina!—

No más marco—Excelente tónico—Refresco agradable—Quita la nausea y fortalece — Westerich, Piedras 112.

De treinta mil pesos para arriba se usarán timbres en número equivalente al valor de la operación, haciéndose el cómputo á razón de uno por mil si el plazo del documento no excediese de seis meses, y de uno y medio por mil si excediese de ellos.

Para el cómputo de que habla el inciso anterior, las fracciones que pasen de quinientos pesos se tendrán por millar entero.

Cuando las letras sean giradas desde plazas extranjeras, debe colocarse el timbre al tiempo del pago, si la letra es à la vista; al tiempo de la aceptación, si es á plazo; ó al tiempo del protesto, por falta de pago ó aceptacion respectivamente.

Sólo se admitirá la colocación del timbre al tiempo de presentarse en juicio la letra extranjera, cuando no haya mediado pago, ni aceptación, ni protesto.

Las letras giradas sobre plazas del interior y de la República Argentina, ó desde ellas á menos de diez dias vista, sólo pagarán la cuarta parte de lo determinada para las letras de cambio en general.

Art. 4.° Corresponde á las acciones de las sociedades anónimas, el timbre proporcional que marca la escala del articulo 3.° para los documentos á más de seis meses de plazo.

Art. 5.° Para los recibos por operaciones ó cuentas al contado ó finiquitos, cuando el pago no estuviese sujeto á plazo ni condicion alguna, regirá la siguiente escala:

De cinco pesos hasta cien el timbre será de dos centésimos.

De mas de cien hasta quinientos pesos el timbre será de diez centésimos.

De quinientos pesos para arriba, cualquiera que sea la cantidad, el timbre será de cincuenta centésimos.

Coñac Ponsole á la Quina.—
Compuesto con coñac fine champagne 1868 y un poco de Quina—Tomado solo es licor agradable y tónico, con agua ó aguas minerales excelente refresco, con leche es saludable y deliciosa bebida—Westerich, Piedras 112.

Se exceptúan los recibos por alquileres ó arrendamientos de bienes inmuebles que estarán sujetos á un timbre graduado por la siguiente escala:

1.ª	De más de	$		1	hasta	$		5	$ 0.02
2.ª	»	»	»	5	»	»		10	» 0.05
3.ª	»	»	»	10	»	»		25	» 0 10
4.ª	»	»	»	25	»	»		50	» 0 15
5.ª	»	»	»	50	»	»		100	» 0 25
6.ª	»	»	»	100	»	»		200	» 0.40
7.ª	»	»	»	200	»	»		500	» 0.80
8.ª	»	»	»	500	»	»	1	.000	» 1 00
9.ª	»	»	»	1.000	»	»	1	500	» 1 50
10.ª	»	»	»	1.500	»	»	2	.000	» 2.00

De dos mil pesos para arriba se aumentará el timbre de un peso por cada mil hasta la cantidad que determine el recibo; y por las fracciones que no alcancen al millar entero, se hará el cómputo con arreglo á lo que determina esta escala.

Los recibos ó títulos provisorios que expidan las sociedades anónimas por cobro de cuotas de sus respectivas acciones, estarán exentos de timbre; pero dentro del año de fundadas deberán dichas sociedades usar el timbre correspondiente en las acciones definitivas ó en los títulos provisorios.

Están igualmente exentos de timbres los recibos extendidos á continuación de documentos otorgados con el timbre correspondiente.

Art 6.° Las pólizas de seguros, expedidas en la República ó á favor de personas residentes en territorio nacional, llevarán un timbre graduado por la siguiente escala:

Coñac Ponsole á la Quina.--

Pidan este delicioso licor tónico y saludable en todas las confiterías y despacho de bebidas—Unico Introductor Westerich, Piedras 112

1.ª	De más de	$	100	hasta	$	1.000	$ 0.10
2ª	"	"	1.000	"		2.000	" 0.20
3.ª	"	"	2.000	"		3.000	" 0.30
4ª	"	"	3.000	"		4.000	" 0.40
5.ª	"	"	4.000	"		5.000	" 0.50
6.ª	"	"	5.000	"		10.000	" 1.00
7.ª	"	"	10.000	"		15.000	" 1.50
8.ª	"	"	15.000	"		20 000	" 2.00

Y así sucesivamente en igual proporción.

Art. 7.° Corresponde á los cheques un timbre de cinco centésimos, sea cual sea la cantidad que expresen.

Cuando los cheques fuesen pagaderos en el exterior ó girados desde el exterior llevarán timbre de cincuenta centésimos.

Art. 8.° Corresponde un timbre de cincuenta centésimos al original de los conocimientos de importación y exportación, y de cinco centésimos á los boletos de compra-venta, extendidos por corredores, sea cual sea la importancia de la operación en ambos casos.

Art. 9.° En cada documento que deba llevar timbre, éste será inutilizado con la fecha y firma del otorgante ó del aceptante en su caso, independientemente de la fecha y firma del documento, de manera que ambos queden separados.

Esta formalidad podrá ser sustituida por otras que el Poder Ejecutivo juzgue de mayor eficacia para la fiscalización de la renta. Queda al efecto autorizado, y sin perjuicio de medidas análogas, para disponer que los timbres lleven visiblemente estampado el año económico á que corresponden y la designación de trimestres, siendo el 1.er trimestre de 1.° de Julio á 30 de Septiembre; el 2.° trimestre, de 1.° de Octubre á 31 de Diciembre; el 3.er trimestre, de 1.° de Enero á 31 de Marzo; y el 4.° de

Coñac Quina Ponsole - No queria yo más volver á mi pais na al pués sufria yo tanto el mar o que me era imposible ponerme en viaje Me aconsejaron este delicioso nectar por medio del cual conseguí hacer una travesía muy buena á pesar de lo borrascoso que estaba la mar. Pude por fin volver á ver mi pais y mis ancianos parientes esto lo debo al Coñac Quina Ponsole. *Colón* - Westerioh, Piedras 112.

1.° de Abril á 30 de Junio. Hecha esta reglamentación, se reputará fraudulenta la aplicación de timbre que no corresponda al trimestre de la fecha del documento.

CAPÍTULO II

Del papel sellado

Artículo 10. Habrá veintiuna clases de papel sellado con sujeción á la siguiente:

ESCALA

CLASES	OBLIGACIONES Pesos	A Pesos	Valor de los Sellos Dentro de 6 ms	Por más de 6 ms
1.ª De más de	25	100	0.10	0.10
2.ª »	100	250	0.25	0.25
3.ª »	250	500	0.50	0.50
4.ª »	500	750	0 75	0.75
5.ª »	750	1.000	1.00	1.50
6.ª »	1.000	1.500	1.50	2.25
7.ª »	1.500	2.000	2.00	3.00
8.ª »	2.000	2.500	2.50	3.75
9.ª »	2.500	3.000	3.00	4.50
10.ª »	3.000	3.500	3.50	5.25
11.ª »	3.500	4.000	4.00	6 00
12.ª »	4.000	4.500	4.50	6.75
13.ª »	4.500	5.000	5.00	7.50
14.ª »	5.000	6.000	6.00	9.00
15.ª »	6.000	8 000	8.00	12.00
16.ª »	8.000	10.000	10.00	15.00
17.ª »	10.000	12.500	12.50	18.75
18.ª »	12.500	15.000	15.00	22.50
19.ª »	15.000	20.000	20.00	30.00
20.ª »	20.000	25.000	25.00	37.50
21.ª »	25 000	30.000	30.00	45.00

Coñac Quina Ponsole -- Pruébenlo para juzgarlo--el que lo pruebe una vez vuelve á pedir—Excelente licor. Westerich, Piedras 112.

De treinta mil pesos para arriba, se usarán y agregarán inutilizados los sellos correspondientes al valor del documento á razon de uno por mil si el plazo no fuese mayor de seis meses, y de uno y medio si fuese mayor, tomándose por millar entero las fracciones que pasen de quinientos pesos.

Las obligaciones ó contratos que no tengan plazo ó cuyo plazo sea indeterminado, se regirán por la escala de las obligaciones á más de seis meses, con excepción de las ventas, cesiones ó enagenaciones y en general de todo acto ó documento que importe una traslación de dominio ó que sirva para acreditarla, que se regirán por la escala de las obligaciones á menos de seis meses.

Para fijar la cantidad reguladora del sello se tomará en cuenta el valor estimativo consignado en el documento y no cualquier otra suma mencionada por incidencia.

Contratos, instrumentos públicos y privados testimonios y certificados

Art. 11. Cuando el documento exprese cantidad, se escribirán en papel sellado, según las gradaciones que fija el artículo anterior:

1.° La primera foja de los contratos en general y sus respectivas prórrogas.
2.° La primera foja de copias de escrituras públicas.
3.° La primera foja de copias de hijuelas. Cuando se ordene la espedición de segundas copias, por mandato judicial, se escribirán en el sellado que determina el artículo 17.

Art. 12. Como excepciones de lo dispuesto en el artículo precedente y sin tomar en cuenta la cantidad que exprese el documento:

Coñac Quina Ponsole.—Muchas veces bebemos licores adulterados y mal sanos. Todo esto lo podemos remediar tomando el Coñac Quina Ponsole—Licor delicioso tonico y saludable. Westerich, Piedras 112.

1.° Corresponde el sello de un peso á cada foja de copias de prórrogas de hipotecas y de promesas de venta, y de cincuenta centésimos á cada foja de las copias de chancelación de hipotecas, anticresis, prenda y toda carta de pago que se refiera á documentos ó contratos en que se haya abonado el sello ó timbre correspondiente.

2.° Corresponde el sello de un peso á cada foja de los contratos sobre construcción de obras.

3.° Corresponde el sello de un peso á cada foja de las cartas poderes.

4.° Corresponde el sello de un peso á cada foja de las ratificaciones de escrituras públicas.

5.° Corresponde el sello de diez centésimos, á cada foja de los contratos privados sobre trabajos personales y de aprendizaje, y de los relativos á servicio y cuidado de menores, ya sean entregados por sus padres ó por juez competente.

6.° En los contratos en que se estipulen asignaciones ó pagos mensuales ó anuales, durante algún tiempo, se graduará el sello por la mitad del importe total de las mensualidades ó anualidades durante el término del contrato, según la proporción de las obligaciones á menos de seis meses.

7.° Los contratos de compra-venta que deban reducirse á escritura pública, podrán escribirse en papel común, pero deberá reponerse el sello, si el documento hubiera de presentarse en juicio antes del otorgamiento de la escritura pública.

Art. 13. Corresponde el sello de ocho pesos, á la primera foja de los poderes generales, y de un peso á las subsiguientes.

Corresponde el sello de dos pesos, á la primera foja

El Coñac Ponsale á la quina—Es preparado con aguardrente anejo y con quina real de la mejor clase.

No solo es un excelente aperitivo y tónico, sino tambien un poderoso auxiliar para las personas débiles, linfáticas de sangre pobos y difícil digestión.—Westerich, Piedras 112.

de los poderes especiales, incluso los generales para pleitos, y el de un peso á las subsiguientes.

Art. 14. Corresponde el sello de veinticinco centésimos á la segunda foja y siguientes de todos los documentos cuya primera foja lleve el sello proporcional de la escala consignada en el artículo décimo.

Art. 15. Corresponde el sello de cincuenta centésimos:

1.° A cada foja de los protocolos en que los escribanos deben extender las escrituras matrices y de los documentos que protocolicen, no sujetos por su naturaleza á sello ó timbre.

2.° A cada foja de todos los registros públicos de ventas, hipotecas, embargos, interdicciones, reivindicaciones y arrendamientos.

3.° A cada foja de los certificados que expidan los escribanos, los empleados públicos y las personas que ejerzan una profesión liberal con excepcion de los certificados médicos de defuncion, los que expidiesen en cumplimiento de disposiciones sanitarias ó á favor de pobres, segun manifestacion jurada del médico que los suscribe.

4.° A cada foja de las liquidaciones de crédito, divisiones y subdivisiones que expida la Contaduría General.

Art. 16. Corresponde el sello de un peso:

1.° A cada foja de las copias de cesiones, donaciones y cualquier otro contrato que no exprese cantidad.

2.° A cada foja de protestos y protestas.

3.° A cada foja de sustituciones, ampliaciones revocaciones y ratificaciones de poderes, declaratorias, venias, testamentos ó carátulas de testamentos cerrados.

Coñac Ponsole á la Quina!—

No más mareo—Excelente tónico—Refresco agradable—Quita la nausea y fortalece.—Westerich, Piedras 112.

4.° A la primera foja de testimonios de actas de conciliación, expresen ó no cantidad, debiendo llevar las demás fojas sellos de veinticinco centésimos.
5.° A cada foja de copias de partidas del estado civil, extraidas de los antiguos registros parroquiales ó de los registros civiles.

Actuaciones

Art. 17. Corresponde el sello de veinticinco centésimos:
1.° A cada foja de escrito, petición, inventario, partición, tasación, arbitraje, traducción, cartas, detalles de cuentas y cualquier otra clase de documentos no sujetos por su naturaleza á sello ó timbre, cuando se presenten á juicio ó ante cualquier autoridad ú oficina del Estado.
2.° A cada foja de las fianzas por alquileres ó arrendamientos expresen ó no cantidad.
3.° A cada foja de las notas ú oficios que pasen los juzgados ó tribunales á solicitud de parte.
4.° A cada foja de actuaciones ó diligencias efectuadas en cualquier oficina del Estado, en asuntos particulares, y à cada foja de las copias ó testimonios que de esas actuaciones ó diligencias expidan los escribanos y demás oficinas públicas.
5.° A cada foja de las anotaciones que á continuación de títulos ó contratos verifiquen los escribanos públicos.
6.° A cada foja de legalización y de licencia de rol marítimo.

Art 18. Las corporaciones del Estado y los funcionarios públicos actuando en calidad de tales, y en desem-

Coñac Ponsole à la Quina.—
Compuesto con coñac fine champagne 1868 y un poco de Quina—Tomado solo es licor agradable y tónico, con agua o aguas minerales excelente refresco, con leche es saludable y deliciosa bebida—Westerich, Piedras 112.

peño de sus funciones oficiales, presentarán sus escritos en papel común, aún tratándose de causas ó asuntos con particulares; pero si éstos fuesen condenados en costas, entrará en la planilla la correspondiente reposición de sellos, por todo lo actuado en papel común.

Los defensores de presos pobres podrán también presentar sus escritos en papel común con cargo de reposición si hubiese lugar, según lo dispuesto en el inciso anterior; la pobreza en estos casos podrá justificarse con la simple manifestación jurada del defensor letrado del prevenido.

Art. 19. Los actuarios y jueces de paz no admitirán escrito ó petición particular, que no se acompañe de una foja de papel sellado en blanco, correspondiente á actuaciones.

Los demás funcionarios públicos, en toda clase de expedientes administrativos, seguirán la misma regla y exigirán además cuanto sello se requiera para la prosecución del asunto, quedándoles prohibido evacuar en papel común diligencias que no sean puramente de oficio ó de interés fiscal.

Art. 20. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero del artículo anterior, los actuarios y jueces de paz exigirán á los interesados el papel sellado necesario para todas las diligencias judiciales, con excepción de las de prueba, inventario y sentencia.

No comprende esta disposición las causas civiles, comerciales y criminales que sigan de oficio.

En estas causas, como en la excepción de que habla el inciso primero de este artículo, se hará la reposición de sellos en la planilla de costas.

Art. 21. Los actuarios llevarán un libro de cargo y data, en que se anotarán por el orden las planillas que

Coñac Ponsole á la Qaina.--

Pidan este delicioso licor tónico y saludable en todas las confiterías y despachos de bebidas—Unico Introductor Westerich, Piedras 112.

se formen, á efecto de verificar el papel sellado y derechos de firmas que se adeuden.

A los procuradores é interesados que no abonen dentro del tercero dia el papel sellado á reponer ó derecho de firmas, según planilla notificada, no se les recibirán escritos en las causas en que esos derechos se adeuden mientras no los satisfagan, sin que por eso se paralice el juicio, haciéndose constar en el escrito devuelto, la causa de su devolución é igual constancia en el expediente.

Con el objeto de comprobarlo, los actuarios pasarán mensualmente á los respectivos jueces, una relación de los procuradores ó interesados, que se encuentren en mora de pago de papel sellado y derechos de firma.

Igual relación pasarán de los que hasta el dia en que empiece á regir esta ley, estén en ese caso, procediéndose á la cobranza con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 22. En los expedientes ó juegos de expedientes archivados, demorados ó paralizados por cualquier causa, no se dará tramitación á petición de las partes deudoras de papel sellado en dichos expedientes, ni se les expedirá testimonios, sin que previamente se repongan los sellos que correspondan y se abone el derecho de firmas que adeuden.

Licencias, Diplomas y Peticiones Especiales

Art. 23. Corresponde el sello de cincuenta centésimos á las licencias acordadas para el ejercicio de una industria, profesión, arte ú oficio.

Estas licencias se expedirán gratis por las Jefaturas Políticas.

Art. 24. Corresponde el sello de un peso:

1.° A las cédulas de inválidos, viudedad, pensión y jubilación.

Coñac Quina Ponsole. No queria yo más volver á mi pais natal pues sufria yo tanto el mareo que me era imposible ponerme en viaje—Me aconsejaron este delicioso nectar por medio del cual consegui hacer una travesia muy buena á pesar de lo borrascosa que estaba la mar. Pude por fin volver á ver mi pais y mis ancianos parientes esto lo debo al Coñac Quina Ponsole *Colón*.—Westerich, Piedras 112.

2.° A cada foja de los escritos de interés particular para obtener datos de las oficinas sobre cualquier asunto anterior al año económico de 1896-97, así como á los informes que expidan las mismas oficinas en virtud de dichos escritos, sea por mandato de Juez ó de autoridades administrativas.

Art. 25. Corresponde el sello de cuatro pesos á la primera foja de las denuncias de tierras públicas, cuya superficie no exceda de dos mil quinientas hectáreas debiendo llevar las signientes el de veinticinco centésimos.

Art. 26. Corresponde el sello de quince pesos:

1.° A la primera foja de las denuncias de tierras públicas, cuya superficie exceda de dos mil quinientas hectáreas, debiendo llevar las siguientes el de 25 centésimos.

2.° A todo diploma expedido por cualquier autoridad, ó corporación del Estado, exceptuándose los de maestros y maestras de instrucción primaria y los universitarios cuando se expidan con exoneración de derechos de grados, por razón de pobreza ó premio.

3.° A las licencias para cazar durante la parte hábil de un año.

Art. 27. Corresponde el sello de veinte pesos á la primera foja de las peticiones que envuelvan privilegio, presentadas á las Cámaras Legislativas, al Poder Ejecutivo y á las Juntas Económico-Administrativas, debiendo llevar las subsiguientes el de veinticinco centésimos.

Art. 28. Corresponde el sello de treinta pesos:

1.° A la primera foja de toda petición de privilegio con garantía del Estado.

2.° A la primera foja de toda petición para aceptar empleo, pensión ó condecoración de gobierno extranjero.

Coñac Quina Ponzole.—Pruebenlo para juzgarlo—el que lo pruebe una vez vuelve á pedir—Excelente licor. Westerich, 112.

3.° A la primera foja de toda petición para instalación de teatros, circos y otros espectáculos públicos.

4.° A la primera foja de testimonios de concesiones hechas por alguna autoridad pública á particulares, cuando no correspondan á los sellos especiales de que habla esta ley más adelante.

Las fojas subsiguientes de los documentos enumerados en este artículo, llevarán sellos de veinticinco centésimos.

Sellos especiales

Art. 29 Corresponde el sello de cien pesos á la primera foja de las concesiones de privilegios exclusivos por un término que no exceda de diez años;—el de doscientos cuando el privilegio sea por un término mayor de diez años, y el de trescientos cuando dicho término exceda de veinte años.

Las fojas subsiguientes llevarán sellos de veinticinco centésimos.

Estos sellos especiales se pagarán, aun cuando el privilegio concedido se estipule en los contratos ó estatutos de sociedades anónimas.

Despachos de Aduana

Art. 30 Corresponde el sello de cincuenta centésimos:

1.° A la primera foja de los manifiestos de carga de los buques de cabotaje y de las solicitudes para abrir y cerrar registros de los mismos, debiendo las subsiguientes llevar el sello de diez centésimos.

2.° A cada foja de las guías, permisos ó pólizas para el despacho de los efectos de la Aduana y Receptorías de la República.

Coñac Quina Ponsole.—Muchas veces bebemos licores adulterados y mal sanos. Todo esto lo podemos remediar tomando el Coñac Quina Ponsole - Licor delicioso, tonico y saludable. Westerich, Piedras 112.

Los permisos de despacho sólo serán aceptados y tendrán curso por la Contaduría de la Aduana de la Capital, cuando se refieran á artículos de un solo depósito.

3.° A cada foja de las transferencias de mercaderais.

Art. 31. Corresponde el sello de un peso, á las patentes de sanidad para los buques que hagan el comercio de cabotaje.

Art. 32. Corresponde el sello de cuatro pesos:

1.° A las cartas de Sanidad para buques de ultramar.

2.° A la primera foja de manifiesto de descarga de buques que no pasen de cien toneladas métricas de arqueo, no siendo de cabotaje, y de las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 33. Corresponde el sello de ocho pesos:

1.° A cada foja de guia de referencia que lleven los buques despachados con carga.

2.° A la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que no siendo de cabotaje pasen de cien toneladas métricas de arqueo, sin exceder de doscientas; y de las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art 34. Corresponde el sello de quince pesos:

A la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de doscientas toneladas mètricas de arqueo y no excedan de quinientas, no siendo de cabotaje; y de las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

Art. 35. Corresponde el sello de veinte pesos á la primera foja del manifiesto de descarga de los buques que pasen de quinientas toneladas métricas de arqueo, no siendo de cabotaje; y á las solicitudes para abrir y cerrar registro de los mismos.

El Coñac Ponsole á la quina—Es preparado con aguardiente añejo y con quina real de la mejor clase.

No solo es un excelente aperitivo y tónico, sino tambien un poderoso auxiliar para las personas débiles, linfrticas de sangre pobres y difícil digestión.—Westerich, Piedras 112,

Art. 36. Los sellos relativos á los papeles de buques de que tratan los artículos anteriores, sólo serán pagados una vez á la entrada al primer puerto de la República en que haga operaciones el buque y una vez á la salida, usando en los demás puertos en donde pase, los sellos siguientes:

De cincuenta centésimos los buques que no pasen de cien toneladas métricas de arqueo.

De un peso los de más de cien á doscientas toneladas métricas de arqueo.

De dos pesos los de más de doscientas á quinientas toneladas métricas de arqueo.

De cuatro pesos los que tengan más de quinientas toneladas métricas de arqueo.

Art. 37. Las fojas subsiguientes á la primera de los manifiestos á que se refieren los cinco artículos precedentes, llevarán un timbre de veinticinco centésimos.

Disposiciones generales

Art. 38. En cada página de papel sellado no podrá escribirse más de veinticinco líneas y se respetará el margen en ella señalado, exceptuándose en cuanto al número de líneas, los papeles de Aduana y los certificados del Registro Civil.

Cumpliéndose las obligaciones impuestas por el inciso anterior, de respetar líneas y márgenes, los escritos ó peticiones que se presenten ante cualquier autoridad de la República, podrán serlo en tipo escrito (Tipe Writer) siempre que para esa escritura se use tinta negra de la mejor calidad.

Cuando proceda la reposición de sellos á documentos otorgados en papel común, con más de veinticinco li-

Coñac Ponsole á la Quina!—

No más mareo—Excelente tónico—Refresco agradable—Quita la nausea y fortalece.—Westerich, Piedras, 112.

neas por página, cada cincuenta líneas se contará como un sello á reponer.

Art. 39. En toda solicitud ó escrito que se presente á una oficina del Estado, se pondrá en cada foja la nota *corresponde* y la rúbrica de quien deba diligenciar el asunto.

Art. 40. Los documentos especificados en los seis primeros incisos del artículo 2.°, Capítulo primero, podrán ser redactados en papel sellado, de un valor igual al timbre que corresponda; pero en ninguno de los documentos especificados en este Capítulo segundo podrá ser sustituido el papel sellado por el timbre.

CAPITULO III

Disposiciones comunes á los timbres y al papel sellado

Art. 41. Todo documento que deba llevar timbre ó ser escrito en papel sellado, deberá llevar la fecha y paraje de su otorgamiento. Sin ese requisito, no será admitido en ninguna oficina pública.

El derecho de firma que establece el artículo 209, inciso 3.° del Código de Procedimiento Civil será uniformemente de cincuenta centésimos tanto en los Juzgados Letrados de la capital como en los de campaña y se extenderá á los juicios que se ventilen ante los Tribunales de Apelaciones, sin que el número plural de Jueces cause aumento de impuesto.

Este podrá abonarse indistintamente, ya en la forma de timbre, ya en la de sellado, acumulando su valor ordinario, al del timbre que reemplaza ó inutilizando la hoja de papel sellado agregada.

Coñac Ponsole á la Quina.--

Compuesto con coñac fine champagne 1868 y un poco de Quina—Tomado solo es licor agradable y tónico, con agua ó aguas minerales excelente refresco, con leche es saludable y deliciosa bebida—Westerich, Piedras 112.

Art. 42. Todo documento público ó privado, otorgado fuera de la República, para tener efecto en ella, deberá ser presentado antes de su ejecución á la Dirección General de Impuestos Directos ó á la dependencia respectiva, para ser timbrado según el valor del timbre ó del papel sellado que corresponda con sujecion á esta ley.

Si el documento estuviera redactado en idioma extranjero, se presentará también la traducción debidamente autorizada por traductor patentado en el país.

La oficina ante la cual se presente el documento, colocará en él su sello propio, inutilizando el timbre correspondiente con la fecha del dia en que sea pagado dicho timbre.

Art. 43. Los recibos duplicados extendidos sin timbre ó sello en territorio nacional, sólo serán admitidos en juicio previa reposición del timbre y pago de la multa que corresponda. Si fueren extendidos en el extranjero, deberán ser timbrados antes de presentarse en juicio, pero no incurrirán en multa.

Art. 44. Cuando se suscitasen dudas sobre el valor del timbre ó papel sellado que corresponda á un documento expedido en el país ó procedente del extranjero, resolverá tales dudas, inapelablemente con audiencia fiscal, en Montevideo el Juez L. Nacional de Hacienda, y en los departamentos el Juez Letrado Departamental.

Art. 45. Podrá reponerse el timbre ó sello á cualquier documento extendido sin ese requisito, mediando las circunstancias siguientes:

1.° Que no haya enmienda en la fecha ó plazo.
2.° Que se haga constar en el mismo documento, con expresión de causa, que en el punto donde fué otorgado no había el timbre ó el papel sellado

Coñac Pons le á la Quina.--

Pidan este delicioso licor tónico y saludable en todas las confiterías y despachos de bebidas—Unico Introductor Westerich, Piedras 112.

correspondiente, ó no era posible obtenerlo para aquel acto.

3.° Que la reposición se pida á la Dirección General de Impuestos Directos, ó su respectiva dependencia, dentro de los treinta dias del otorgamiento, si fuese otorgado en el departamento de la capital, y dentro de sesenta dias si fuese otorgado en cualquier otro departamento.

La reposición se hará en timbres del valor correspondiente, observándose las demás formalidades prescriptas para los documentos otorgados fuera de la República.

Art. 46. Los documentos otorgados ó aceptados en contravención de la presente Ley, si atestiguan alguna obligación, no tendrán fuerza ejecutiva y sólo podrán hacerse valer en juicio ordinario

Los recibos por alquileres ó arrendamientos, sólo tendrán valor liberatorio en juicio, cuando llevan el timbre que les corresponda.

Los demás recibos ó finiquitos en general otorgados ó aceptados en contravención de la presente ley, no tendrán fuerza legal sin previa reposición del timbre ó papel sellado correspondiente y demás prestaciones á que haya lugar.

Art. 47. Los que otorguen, admitan ó presenten documentos sujetos al impuesto en papel común ó en sello ó timbre de menos valor que el que corresponda según las reglas establecidas en los capítulos I y II de esta Ley, pagarán, además del impuesto que se adeude una multa, de veinte veces la cantidad defraudada al Fisco por

---

Coñac Quina Ponsole.—No queria yo más volver á mi pais natal pues sufria yo tanto el mareo que me era imposible ponerme en viaje—Me aconsejaron este delicioso nectar por medio del cual conseguí hacer una travesia muy buena á pesar de lo borrascosa que estaba la mar. Pude por fin volver á ver mi pais y mis ancianos parientes, esto lo debo al Coñac Quina Ponsole. Westerich, *Colón*—Piedras 112.

omisión ó disminución de timbre ó sello, y la costas y costos del juicio, si lo hubiese habido.

«Cuando la multa de veinte veces el valor del timbre, no llegue, á representar diez pesos, la multa será sin embargo de esta cantidad.»

Art. 48. Entenderá en las causas sobre defraudación de timbres y papel sellado el Juez de Paz del domicilio del demandado, en juicio sumario con apelación ante el Juzgado L. Nacional de Hacienda en la Capital y en los demás Departamentos, ante los Jueces L. Departamentales.

Las resoluciones definitivas que se adopten en estas causas por defraudaciones cometidas después de la promulgación de la presente Ley, tratándose de reincidentes, se publicarán en la prensa por la Dirección General de Impuestos Directos.

Art. 49. Los magistrados, escribanos y funcionarios ó empleados públicos que extiendan, admitan ó den curso á documentos expedidos en contravención de esta Ley, serán penados por la primera vez con una multa equivalente al cuádruplo del valor del timbre ó sello defraudado; al décuplo por la segunda vez, y por las demás con el pago de veinte veces el sello defraudado. Igual pena sufrirá toda persona que en el ejercicio de una profesión liberal, contravenga á lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 50. Cuando á un establecimiento, ó firma comercial, se le pruebe que ha expedido algún documento burlando en todo, ó en parte, el impuesto de timbre ó sello, sus dueños ó administradores serán compelidos ante el Juzgado de Paz, á la exhibición de libros, para determinar todas sus responsabilidades legales.

Coñac Quin's Ponsole.--Pruebenlo para juzgarlo--el que lo pruebe una vez vuelve á pedir—Excelente licor.

Westerich, Piedras 112.

Art. 51 En el primer mes del año económico podrá cambiarse el papel sellado del año anterior, presentándolo íntegro y sin contener nada escrito á la Dirección General de Impuestos Directos ó á la respectiva dependencia.

Podrá tambien cambiarse dentro del año á que corresponde el sello íntegro que se inutilice sin haber servido á las partes y que no tenga firma alguna, abonando el interesado cinco centésimos por sello cuando no exceda del valor de cinco pesos, y diez centésimos cuando exceda. El oficial encargado del despacho cortará el sello por el margen y devolverá lo demás al interesado. El cambio del papel de que trata este artículo deberá efectuarse por otro de igual clase y valor.

Art. 52. En caso de disponer el P. E. que los timbres lleven indicación del año económico y trimestre respectivo, también se admitirá el canje de timbres al comenzar el nuevo trimestre siempre que no contengan indicio alguno de haber sido usados, y en las mismas condiciones prescritas por el artículo anterior.

Art. 53. El Poder Ejecutivo determinará por reglas generales el destino de las multas que establece la presente Ley, y dictará medidas adecuadas para la fiscalización del impuesto de timbres y sellos.

Art. 54. Comuníquese, etc., etc.

Sala de Sesiones del Honorable Consejo de Estado, en Montevideo á 24 de Junio de 1898.—*Juan C. Blanco*, presidente. — *Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 25 de 1898. —Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el R. N.—CUESTAS. —José R. Mendoza.

Decreto Reglamentario

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 28 de 1898.

El presidente provisional de la República, reglamentando la Ley de Timbres y Papel Sellado, promulga la con fecha 25 del actual, acuerda y decreta:

De los timbres

Artículo 1.° Todo documento que por su naturaleza esté sujeto al pago del impuesto de timbres, deberá llevar el del valor que corresponda, además de ajustarse la fecha del documento expedido, á la designación del trimestre que contendrá impreso cada timbre, segun lo prevenido en el inciso 2.° del artículo 9.° de la Ley.

Art. 2.° Cuando el documento lleve más de un timbre queda absolutamente prohibido colocar un timbre sobre otro.

El timbre que resulte oculto ó en el cual, á causa de la superposición, no pueda leerse el trimestre á que pertenece, se reputará por no puesto en el documento y éste quedará sujeto á las responsabilidades de la Ley.

Art. 3.° Queda autorizada la Dirección General de Impuestos Directos para proceder al canje de los timbres que resulten sobrantes al vencimiento de cada trimestre del año económico de 1898-1899, dentro de las siguientes fechas:

Los del primer trimestre, podrán ser canjeados por los del siguiente, durante los quince primeros dias de Octubre en el departamento de la Capital, y durante todo ese mes en los demás departamentos.

Los del segundo trimestre podrán ser canjeados durante los primeros quince dias de Enero de 1899 en el departamento de la Capital, y durante todo ese mes en los demás departamentos.

Los del tercer trimestre podrán ser canjeados durante los primeros quince dias de Abril en el departamento de la Capital, y durante todo ese mes en los demás Departamentos.

Los del cuarto trimestre podrán ser canjeados durante los primeros quince dias de Julio en el departamento de la Capital, y durante todo ese mes en los demás departamentos.

Art 4.° Los plazos fijados en el artículo anterior son fatales y después de su vencimiento no se oirá ninguna reclamación de canje.

Art. 5.° Cuando se presenten al canje timbres que tengan indicios de haber sido usados, la oficina respectiva procederá á retenerlos y tomará el nombre de quien los haya presentado, para las ulterioridades á que haya lugar.

Art. 6.° Los timbres de la emisión del último trimestre del año económico de 1897-98 que se reciban en canje de los del primer trimestre del ejercicio 1898-99, y los que resulten sobrantes en las respectivas oficinas, serán extinguidos por el fuego, previo recuento que hará la Contaduria General, á fin de comprobar el cargo contra la oficina expendedora, debiendo presenciar el acto de la extinción el Contador general de la Nación, el Director general de Impuestos Directos, el Jefe de la Sección de exámen de cuentas de la Contaduria y el Jefe de la Sección Valores de la Dirección General de Impuestos Directos, labrando acta para la debida constancia.

Se procederá de la misma manera en cada nuevo trimestre, respecto de los timbres canjeados ó sobrantes del trimestre anterior.

Art. 7.° La fiscalización del timbre en las letras de cambio y en las operaciones de Bolsa será materia de una reglamentación especial.

Del papel sellado

Artículo 8.° En el año económico de 1898-1899, se usará el papel sellado preparado por la Dirección Gene-

ral de Impuestos Directos, con la intervención de la Contaduria General, en las condiciones y con las formalidades prescriptas para el anterior año económico.

Art 9. La Dirección General de Impuestos Directos llevará un registro de la venta de papel sellado, en el que anotará las salidas diarias en órden de numeración y clases.

Art. 10. Queda autorizada la Dirección General de Impuestos Directos para entregar con cargo á las Juntas E. Administrativas, Dirección del Registro del Estado Civil y á los Juzgados de Paz, el papel sellado que corresponde á los certificados y actas del registro civil, debiendo todas rendirle cuenta mensual de los sellos vendidos y devolverle el sobrante, si lo hubiese, al fin del año económico.

Art. 11. En la misma forma y bajo las condiciones que establece el artículo precedente, la Dirección General de Impuestos Directos podrá autorizar la entrega del papel de actuaciones á los Juzgados de Paz de las secciones rurales.

Art. 12. Los sellos que se cambien con arreglo al artículo 51 de la Ley, serán extinguidos por el fuego en la misma oportunidad y con las solemnidades prescriptas por el artículo 6.° de este Decreto.

Se procederá también así con el papel sellado sobrante del ejercicio de 1897-98.

Disposiciones comunes á los timbres y al papel sellado

Artículo 13. Nómbranse revisadores del impuesto de timbres y papel sellado, á los procuradores de las Oficinas de Rentas, con recomendación expresa de inspeccionar trimestralmente los archivos de los Juzgados de Paz, y los registros de los actuarios, á fin de comprobar si se han empleado los timbres y sellos correspondientes en los expedientes respectivos, sin perjuicio de la fiscali-

zacion dispuesta por decreto de fecha 29 de Mayo de 1895. Los procuradores darán cuenta de dichas inspecciones á la oficina recaudadora de quien dependan inmediatamente, para que éstas á su vez lo hagan saber á la Dirección General de Impuestos Directos.

Art. 14. Sin perjuicio de la fiscalización especial que se comete por el artículo anterior, y de las denuncias que por infracciones á la Ley, puedan hacer los revisadores nombrados, toda autoridad y cualquier funcionario público, á quien se le presente un documento ó recibo incurso en multa, se encuentra en la obligación de retenerlo en el acto, otorgando al interesado un resguardo provisorio.

El documento incurso en multa, será pasado á la Dirección General de Impuestos Directos ú Oficina de Rentas dependiente de ésta más inmediata, para que de acuerdo con la Ley, imponga las penas que ella establece para los casos de infracción.

Regularizado el cobro del impuesto en forma legal se devolverá el documento ó recibo á la persona que lo hubiere presentado, previa entrega del resguardo provisorio otorgado, para ser devuelto al funcionario público que lo expidió.

Art. 15. Incurrirá en las penas de la Ley la autoridad ó funcionario público á quien se le pruebe que no ha cumplido las disposiciones del artículo anterior.

Art. 16. El importe de las multas que se impongan, corresponde á los revisadores nombrados para fiscalizar el impuesto, siempre que haya mediado denuncia por parte de éstos.

Cuando las multas se apliquen directamente por las Oficinas Recaudadoras, el importe de las mismas se vertirá en las cajas de dichas oficinas.

Art. 17. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

CUESTAS.

José R. Mendoza.

Botica Inglesa "Hutchinson"

DE W. F. ADAMS

25 de Mayo, esquina Ituzaingó. — MONTEVIDEO

DEPÓSITO GENERAL DE LOS ESPECÍFICOS "NORTON",

Emulsión NORTON

Contiene, según Análisis, practicado en esta Ciudad por los señores Carlosena y Guglielmetti, el 50 °/° de Aceite puro de Hígado de Bacalao, y es hoy la única recomendada por los médicos.

Cápsulas de cáscara sagrada NORTON

La enorme venta que tienen estas Cápsulas y que diariamente aumentan, son una prueba acabada de su bondad y que no tienen rival para el estreñimiento ó constipación, pues obran de un modo suave y regular sin causar la menor molestia y sin debilitar el organismo, como sucede con la mayoría de los purgantes y laxativos que circulan en el comercio.

Se debe desconfiar de las imitaciones que por lo general son productos inferiores ó mal combinados y que generalmente producen dolores de vientre.

Cápsulas	Sándalo		**Norton**
"	"	y Salol	**Norton**
Tabloides comprimidos		de Cáscara Sagrada	**Norton**
"	"	" Clorato potasa y Cocaina	**Norton**
"	"	" Sulfonal	**Norton**
"	"	" Tireoidina	**Norton**
"	"	" Soda-Menta	**Norton**
"	"	" Sacarina	**Norton**
"	"	" Antipirina	**Norton**

Orange Bitter "HUTCHINSON"

Este Bitter es preparado exclusivamente con la fruta y garantido no contener ninguna sustancia extraña. Tomado por copitas antes de las comidas es un excelente aperitivo, y con agua ó soda como refresco en el verano es sumamente agradable, teniendo la gran ventaja de apagar la sed, lo que no sucede con los refrescos de jarabe que solo la excitan.

La Botica Inglesa **Hutchinson** está en las mejores condiciones para poder atender los pedidos de campaña y muy especialmente los de los señores estancieros. En la ejecución de los pedidos solo se remiten artículos de primera calidad.

La casa no abre cuentas á plazo

CASILLA DE CORREO N.° 112

DIRECCIÓN TELEGRAFICA PARA EL EXTERIOR **Drugstore**

TELÉFONOS: LA URUGUAYA, 904.—LA COOPERATIVA, 143

LEY Y DECRETO

DE

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

PARA 1898-99

El Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo,

DECRETA:

Artículo 1.° En el año económico de 1898-99 las propiedades urbanas, sub-urbanas y rurales pagarán como Contribucion Inmobiliaria, una cuota uniforme de seis y medio por mil, quedando únicamente exceptuadas del impuesto:

1.° Las propiedades nacionales y departamentales.
2.° Los edificios destinados al culto.
3.° Los puentes.
4.° Las minas, en cuanto al sub-suelo y materiales de explotacion.
5.° Los edificios en construccion, cuando las obras de estos edificios no estén paralizadas desde seis meses antes de la fecha en que deba pagarse la contribución correspondiente al terreno.
6.° Las propiedades cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos, y todas aquellas que por Leyes y concesiones especiales estén exentas de este impuesto.
7.° Los edificios pertenecientes á los Ateneos de Montevideo y del Salto en que funcionan dichas sociedades.
8.° Todas las casas de propiedad de instituciones de enseñanza escolar, industrial ó agrícola, donde se eduquen gratuitamente, por lo menos, ochenta niños ó niñas pobres en el departamento de Montevideo y cuarenta en los otros departamentos de la República.

DR. CARLOS M.ª RAMIREZ

Falleció en Montevideo el 19 de Setiembre de 1898

Fué periodista inimitable,
senador, ministro. educador y prez de las letras
y oratorias orientales

Art. 2.° Respecto de las propiedades urbanas y sub-urbanas, la Contribución Inmobiliaria recaerá sobre el valor de la tierra y de las construcciones de todo género que en ella existan.

Entiéndese por propiedades sub-urbanas para los efectos del impuesto, todas las que se encuentren situadas dentro de los ejidos de las ciudades, villas y pueblos de la República, así como todas las propiedades rústicas del Departamento de Montevideo.

Art. 3.° Las propiedades sub-urbanas serán recargadas con un veinticinco por ciento de la Contribución general, cuando no tengan cultivada, á lo ménos, la tercera parte de su extensión, ni sirvan de asiento á un establecimiento fabril, ni se hallen ocupadas por cabañas donde se cuiden animales sementales de sangre pura.

Bastará la declaración del contribuyente de hallarse en las condiciones establecidas en el inciso anterior, para no sufrir el recargo del impuesto, sin perjuicio de quedar sujeto á las penalidades prescriptas en los artículos 11 y 14 en los casos de falsa declaración.

Art. 4.° Los faros explotados por particulares, los saladeros y demás establecimientos fabriles, también pagarán la Contribución Inmobiliaria sobre el valor de las construcciones, aunque estén situados fuera del Departamento de Montevideo y de todo otro ejido

Art. 5.° Respecto de las propiedades rurales, la Contribución Inmobiliaria solo gravará el valor de la tierra, con prescindencia de todo género de construcciones, plantaciones y producción agrícola.

El Poder Ejecutivo, sin embargo, podrá exigir, con fines estadísticos, que los contribuyentes declaren esos bienes accesorios del suelo, y los productos anuales así como la cantidad de ganado que tenga cada propietario ó poseedor.

Podrá igualmente el Poder Ejecutivo establecer multas de veinte á cien pesos según la gravedad del caso, los aplicables á contribuyentes que hagan declaraciones

Hotel de la Paix

PROPIETARIO

CIPRIANO MAUPEU

171 - CALLE DE LAS PIEDRAS - 171

Situado este Hotel, en la parte más aparente para los señores viajeros, por su cercania del centro del comercio, de la Aduana, es renombrado por su esmerado é inmejorable servicio y sus excelentes comodidades.

TREN Á LA PUERTA

HABITACIONES GRANDES Y PEQUEÑAS PARA FAMILIAS

SE ENCARGA

DE SERVIR

BANQUETES, BAILES Y TERTULIAS

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

— MONTEVIDEO —

DEPÓSITO

DE

SOMBREROS DE PARIS

POR MAYOR Y MENOR

CLAUDIO STARICCO Y C.ª

VENTAS POR MAYOR

SURTIDO ESPECIAL PARA CAMPAÑA

222 — Calle Rincon — 222

falsas en los datos estadísticos que les sean exigidos.

Art. 6.° En el año económico de 1898-99, regirá para la propiedad urbana y sub-urbanala misma avaluación del año anterior.

Las propiedades situadas en el departamento de Montevideo, cuyos aforos no hayan sido moderados despues del año 1894-95 podrán ser materia de nueva avaluacion toda vez que el propietario previa consignacion del importe del impuesto, lo solicite de la Direccion de Impuestos Directos, cuya Oficina dará cuenta en cada caso al Ministerio del ramo, de las rebajas de aforo pretendidas con lasobservaciones que juzgue convenientes.

Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasacion de las propiedades que en el departamento de la capital paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero.

En los casos de nuevas construcciones ó reedificaciones, la Direccion de Impuestos determinará el valor dela propiedad.

Si el propietario no se conformase con la resolucion del Poder Ejecutivo en los casos áque se refieren los incisos anteriores, la cuestión será resuelta inapelablemente por tres peritos, siendo el tercero designadopor los dos que respectivamente hayan nombrado la Administracion y el reclamante.

Art. 7.° Los aforos de las propiedades, cuyo valor sea menor de quinientos pesos y mayor de cien, que no tuviesen aforo anterior se harán en los pueblos, villas y ciudades de la República, por los Administradores Departamentales de Rentas ó Agentes respectivos.

De los aforos que éstos practiquen habrá recurso para ante el Superior inmediato, cuya resolucion, sea revocatoria ó confirmativa, será inapelable.

Art. 8.° El valor de las propiedades rurales, sea cual fuere su aplicación y destino, se regirá por la siguiente tarifa:

1.° Desde la barra de Santa Lucía hasta la del Yacuy,

Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios

London y Lancashire

ESTABLECIDA EN 1862

CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE 3.000,000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO

Señores Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés. Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow

BANQUEROS Y AGENTES FINANCIEROS EN MONTEVIDEO Y LOS DEPARTAMENTOS

El Banco de la República O del Uruguay

CARACTERÍSTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA

Solo hace negocios de seguros contra incendios.

No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.

Todos los Fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio

Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.

Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS SIN GASTOS PARA EL INTERESADO

SEGURIDAD ABSOLUTA.

ARREGLOS LIBERALES.

PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal

Sucursal en Montevideo: Zabala 51

TELÉFONOS: DE MONTEVIDEO, 1003. — LA COOPERATIVA, 432

CASILLA DE CORREO, NÚMERO 94

L. Cooper, Gerente Local.

Compañia Inglesa de Seguros Marítimos y contra Incendios

LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859

Capital y reservas: £ 1.465,000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales. Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la Oficina Principal.

REPRESENTANTE EN MONTEVIDEO, PARA SEGUROS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

London y Lancashire

51 — ZABALA — 51

TELÉFONOS: DE MONTEVIDEO, 1003. — LA COOPERATIVA, 432

CASILLA DE CORREO, NÚMERO 94

L. Cooper, Gerente Local.

se establece una zona formada por el Rio de la Plata y Rio Uruguay, con 15 kilómetros de fondo; dentro de la que regirán los siguientes aforos: Desde la Barra de Santa Lucía hasta la barra del Queguay $ 11.00 la hectárea. Del otro lado de la barra del Queguay hasta la de Itapeby $ 9.00 la hectárea. Del otro lado de la barra de Itapeby hasta la del Yacuy $ 8 00 la hectárea.

2.° Departamento de Canelones:

a) Treinta y ocho pesos la hectárea entre Piedras y Colorado.

b) Veinte y seis pesos la hectárea entre Colorado y Canelón Grande, entre Canelón Grande y Puntas de Toledo y entre Pando y Toledo

c) Veinte pesos la hectárea entre Pando y Solís Chico y entre Tala y Canelon Grande, hasta su barra con el Rio de Santa Lucía.

d) Trece pesos y 40 centésimos la hectárea en el resto del Departamento.

3.° Diez pesos la hectárea, en el Departamento de San José.

4.° Nueve pesos con 80 centésimos la hectárea en el Departamento de Florida.

5.° Nueve pesos con 50 centésimos la hectárea en los Departamentos Flores, Colonia y Soriano.

6.° Ocho pesos con 50 centésimos la hectárea en el Departamento de Durazno.

7.° Ocho pesos la hectárea en los Departamentos de Paysandú y Rio Negro.

8.° Siete pesos la hectarea en los departamentos del Salto, Minas y Maldonado.

9.° Cinco pesos con cincuenta centésimos la hectárea en el departamento de Tacuarembó.

10 Cinco pesos la hectárea en el departamento de Artigas.

11 Cuatro pesos con cincuenta centésimos la hectárea en los departamentos de Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha,

FÁBRICA
DE
Cepillos, Pinceles, Escobas y Plumeros
DE BENIGNO A. LARGHERO
Depósito: Calle 25 de Mayo, 482
Especialidad en Cepillos finos de todas clases
TELÉFONOS DE MONTEVIDEO 459—LA COOPERATIVA 588
SE HACEN CEPILLOS
PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS É INDUSTRIAS

Taller á vapor: Calle Uruguay, 842
Teléfono de Montevideo núm. 1154

NUEVA INVENCION

FÁBRICA DE BRAGUEROS
CON Y SIN ELÁSTICO
DE CÁRLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.
Calle Rio Negro núm. 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja. Precios módicos.

Art. 9.° El propietario que por cualquier causa no se conformase con la tarifa del artículo anterior, podrá manifestarlo así, prèvia consignacion del impuesto que por ella corresponda y se procederá entonces como dispone el artículo 6.°

Art. 10. El pago de la Contribución Inmobiliaria, podrá hacerse en dos plazos, siendo libre la acción de aquellos que quieran efectuarlo de una vez sola, pero no pudiendo dejar para el segundo el pago del primero. En la capital se abonará dentro del primer semestre del año económico, y dentro del segundo en la campaña.

El Poder Ejecutivo fijará los términos del pago.

Art. 11. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de Contribución Inmobiliaria, dentro de los plazos que determine el P. E., sufrirán una multa de otro tanto de la cantidad adeudada, siendo además de su cargo las costas que se originen para hacer efectiva la cobranza.

Art. 12. Los jueces competentes para entender en los juicios de Contribución Inmobiliaria, serán siempre los Jueces de Paz, quienes procederán breve y sumariamente intimando á las partes el nombramiento de árbitros, si la cuestión versa sobre la aplicación del impuesto, y el nombramiento de peritos si la cuestión versa sobre la extensión ó el valor de la propiedad.

Corresponde también á los Jueces de Paz, la aplicación de las multas autorizadas por el artículo 5.°

Art. 13. Para el cobro extrajudicial ó judicial de la Contribución Inmobiliaria, no es indispensable la presencia de los propietarios.

En casos de ausencia, las gestiones ó providencias relativas al cobro, se entenderán:—1.°, con los encargados, aunque accidentales, de los bienes y establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan respecto al verdadero dueño; 2.°, con los arrendatarios y ocupantes, y á falta de unos y otros se nombrará un defensor de oficio que represente al propietario ausente.

Art. 14. Los propietarios ó poseedores que por cualquier causa hayan dejado de declarar sus propiedades,

LA UNIÓN MERCANTIL

Calle Colonia esq. Florida

ESPECIALIDAD EN

TEJIDOS ITALIANOS

MONTEVIDEO

"LA CANDELARIA"

Fábrica de Productos Porcinos establecida en Santa Lucia

DE CANTO H^NOS.

— DEPÓSITO —

CALLE TACUAREMBÓ NÚMERO 14 B, ENTRE LAS DE MIGUELETE Y LA PAZ

Teléfono: La Uruguaya 2332.

José Maria Canto

CONTADOR, BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

Domicilio: Calle Tacuarembó número 14 c, entre las de Miguelete y La Paz

ESCRITORIO

147 — Misiones — 147

Teléfono: La Uruguaya 2332.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION

Fecha 4 de Agosto de 1896

CON PRIVILEGIO DE

Emisión fiduciaria única en toda la República.
Unico depositario judicial en toda la República.
Unico depositario de los dineros de todas las oficinas recaudadoras del Estado.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA FUNDAR EL

Monte de Piedad Nacional

CAPITAL

Autorizado	$	**12.000,000**
Suscrito	»	**6.000,000**
Integrado	»	**5.000,000**

DIRECTORIO

Presidente, doctor don José María Muñoz; Vice, don Manuel Lessa; Vocales: señores Eduardo Rolando, José M. Irisarri, Federico Caprario, Juan Maza y Diego Pons; Delegado del Superior Gobierno y Contador General de la Emisión, don Bernabé Quiñones; Gerente, don Guillermo Galli.

CASA CENTRAL EN MONTEVIDEO

Zabala 79, esq. Cerrito

Sucursales—En el Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Colonia, Rosario Oriental, San José, Independencia, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Villa de Artigas, Flores, Treinta y Tres, Rivera, San Eugenio, Tacuarembó y Canelones.

El Gerente.

g) La parte que corresponda al cónyuge por asignacion forzosa (uno y medio por ciento) 1.50 °/₀.

h) Los colaterales de tercer grado (seis por ciento) 6.00 °/₀.

i) Los colaterales del cuarto al quinto grado (ocho por iento) 8.00 °/₀.

j) Los colaterales del sexto al décimo grado (diez por ciento) 10.00 °/₀.

k) Los extraños (doce por ciento) 12.00 °/₀.

Art. 2.° Cuando el heredero legatario ó donatario por causa de muerte, se halle domiciliado en el extranjero, al tiempo de fallecer el causante, pagará, además, un cuatro por ciento sobre el valor de los bienes.

Art. 3.° Las donaciones entre vivos quedan tambien sujetas al impuesto que establece el artículo 1.°.

Si al tiempo de hacerse la donacion estuviese el donatario domiciliado en el extranjero, pagará igualmente el recargo de cuatro por ciento fijado en el artículo 2.°.

Art. 4.° Para determinar el domicilio del heredero ó donatario, á los efectos de los dos artículos precedentes, se aplicarán las reglas contenidas en el título 2.° del libro I del Código Civil, y demás disposiciones concordantes.

Art. 5.° Para el pago del impuesto se tomará en cuenta el valor total de los bienes cuya propiedad se transfiera por herencia, legado ó donacion.

En los casos de herencia, se deducirán de aquel valor:

1.° Las pensiones alimenticias, entre personas obligadas á prestarlas por las Leyes civiles, capitalizándolas ó sea calculando el capital que las produciria, á razon de seis por ciento anual;

2.° Las deudas que consten en escrituras públicas ó en documentos fehacientes, de fecha anterior al fallecimiento del autor de la herencia; las que no se presenten en estas condiciones, solo podrán deducirse cuando se justifiquen debidamente.

3.° Los gastos judiciales de la publicacion del testamento y demás anexos á la apertura de la sucesion.

Art. 6.° Se hallarán libres del impuesto que establece esta Ley:

1.° Las herencias, legados y donaciones de toda especie, á favor de establecimientos públicos nacionales ó departamentales;

ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.° En el departamento de la capital la Contribucion Inmobiliaria será recaudada por la Direccion General de Impuestos Directos, fijándose al efecto dos plazos dentro de los cuales verificarán el pago los contribuyentes.

Correrá el plazo para la primera mitad desde el 26 del mes corriente hasta el 20 de Setiembre próximo, y el plazo para la segunda mitad desde el 21 de Setiembre hasta el 10 de Octubre.

Art. 2.° No podrán los contribuyentes dejar para el segundo plazo el pago total de la Contribucion, ni habiendo pagado la mitad en el primer plazo dejar pasar el término del segundo sin satisfacer la otra mitad.

Si lo hicieran incurrirán en la multa que prescribe el art. 11 de la ley.

Art. 3.° La documentacion del pago de la Contribucion Inmobiliaria se efectuará por el sistema de planillas y recibos provisorios impresos con arreglo á las formalidades que prescribe el Decreto de 12 de Junio de 1886, sin perjuicio de las siguientes:

Toda planilla ó recibo provisorio que se expida ademas de ser autorizados con el visto bueno del jefe de la seccion respectiva y la firma del empleado liquidador del impuesto, deberá llevar un sello que contenga la palabra *paga* y el año, mes y dia en que el pago se verifique, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de ser éste abonado.

Todo contribuyente que acepte la documentacion de su pago en planillas ó recibos que no contengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto y quedará sujeto á nuevo pago.

Art. 4.° En el caso de extravío de una planilla expedida, la Direccion General de Impuestos Directos, á solicitud de la parte interesada, la reproducirá en un certificado manuscrito, empleando papel sellado de un peso.

Art 5.° No podrá la oficina recaudadora sin incurrir en responsabilidad, expedir planilla alguna en cuyo respectivo talon y aun en la misma planilla se noten enmendaturas,con respecto á la cuota cobrada al contribuyente.

Art. 6.° Los recibos provisorios serán retirados por la Direccion General de Impuestos Directos, cuando los contribuyentes completen el pago del impuesto, y les entregue las planillas definitivas.

En éstas se hará constar como antecedentes, el número de las correlativas del año anterior.

Art. 7.° Las gestiones sobre rebajas de aforos en el departamento de Montevideo, respecto de las propiedades cuyas avaluaciones no hayas sido moderadas despues del año 1894-95, deberán iniciarse dentro de los plazos que establece el articulo 1.° de este decreto para el pago del impuesto; bien entendido, que los que no lo verifiquen en el expresado término perjudicarán su derecho y no se les admitirán escritos tendentes á justificar la causa de su propia omision.

Para la iniciacion de tales reclamos, se adoptará la forma de peticion escrita, dirigida à la Direccion de Impuestos, una vez consignada en la propia oficina, la cuota integra del corriente año, con arreglo á la última planilla paga.

Art. 8.° Todo propietario de bienes cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos, segun su apreciacion, deberá hacer su declaracion en la Direccion de Impuestos dentro de los plazos que establece el artículo 1.° de este Decreto, á fin de resolverse en la forma de la ley si procede la exoneracion.

Es entendido que si un propietario de esos pequeños bienes en Montevideo tiene otros en cualquier departamento del interior ó litoral cuyo valor conjunto con los de Montevideo excediese la suma de cien pesos, deberá pagar aquí dentro del término la cuota relativa á los bienes situados en la capital; y oportunamente, la que corresponde á los otros bienes de cualquier departa-

mento de la República, incurriendo en la multa que prescribe el artículo 11 de la ley los que asi no lo verifiquen.

Si el propietario que se considere con derecho á la exoneracion acordada respecto de los bienes no mayores de cien pesos, omitiese la declaracion que dispone el primer inciso del presente artículo para la estimacion de sus inmuebles, se le considerará no eximido del impuesto y pagará éste y la multa respectiva con arreglo al valor que ellos representen.

Art. 9.° Los edificios en construccion deberán ser declarados dentro de los términos prefijados por el artículo 1.° de este decreto, debiendo los propietarios justificar en dichos plazos que las obras no se encuentran paralizadas desde seis meses antes de la presente fecha, para poder gozar de la exoneracion que acuerda el artículo 1.° de la ley en su 5.° inciso.

Todo edificio en construccion cuyo derechoá la exoneracion no se justifique en tiempo, se considerarán sus obras paralizadas desde seis meses antes de la fecha de este decreto y pagará la contribucion y multa impuesta por la ley.

Art. 10 Respecto de los bienes comprendidos en los cuatro primeros incisos del artículo 1.° de la ley, será obligatoria la solicitud de planilla, cuando esos bienes hayan de ser objeto de enagenacion ó afectacion.

Art. 11. Para gozar de la exoneracion á que se refiere el inciso 8.° del artículo 1.° de la ley, respecto de los establecimientos escolares, deberá justificarse la causal de educarse en ellos gratuitamente por lo menos ochenta niños ó niñas pobres, por medio de certificado expedido de oficio por el Inspector N. de Instruccion Primaria.

La exoneracion extensiva por el mismo inciso 8.° del artículo 1.° de la ley á los establecimientos de enseñanza industrial ó agrícola, donde se eduquen gratuitamente ochenta niños ó niñas pobres, por lo menos, se justificará por medio de certificado expedido de oficio por la Asociacion Rural del Uruguay.

En ambos casos de exoneracion, el certificado que la acredite deberá presentarse en la oficina recaudadora del impuesto dentro de los plazos establecidos en el artículo 1.º de este decreto, para poder gozar de tales beneficios.

Los certificados de la referencia se archivan en la oficina recaudadora, la que expedirá en defecto de los mismos, la planilla impresa libre de impuesto, haciendo constar en ella la causa de la exoneracion.

Art. 12. La concesion que se hace por el artículo 14 de la ley á los contribuyentes morosos, deberá entenderse que es limitada solo para los casos en que sin haber mediado demanda ó tenerse conocimiento de los atrasos en las oficinas recaudadoras, ocurran ante ellas los interesados con el objeto de regularizar el pago del impuesto.

Art. 13. Los propietarios rurales están obligados á declarar sus plantaciones y produccion agrícola, así como el número de animales de ganado mayor y menor que posean en sus predios, quedando sujetos por falsedad ú omision de sus declaraciones á la multa de veinte á cien pesos que determina el artículo 5.º de la ley, segun la gravedad del caso.

Art. 14. La Direccion de Impuestos Directos no expedir á ninguna planilla relativa á propiedades rurales sin hacer constar la declaracion del propietario, segun el artículo anterior.

Art. 15. La prohibicion que impone á los escribanos públicos el artículo 16 de la ley es extensiva á las escrituras que recaigan sobre propiedades exoneradas de Contribucion Inmobiliaria, debiendo ellos en estos casos, exigir la planilla de exoneracion.

Art. 16. El impuesto denominado «Patentes de Perros» que autorizó la ley de 9 de Junio de 1885, se cobrará conjuntamente con el de Contribucion Inmobiliaria por la Direccion de Impuestos Directos, siendo aplicable á su documentacion la disposicion contenida en el artículo 3.º de este decreto.

Art. 17. Se hace igualmente extensiva la forma de documentacion prescripta por el artículo 3.° del presente decreto, al Impuesto Rural de Instruccion Pública que tambien se percibe con el de Contribucion Inmobiliaria.

Art. 18. La reglamentacion de la ley de 20 del corriente con relacion á la Contribucion Inmobiliaria de los demás departamentos, será materia de un decreto especial.

Art. 19. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

CUESTAS.

JOSÉ R. MENDOZA.

COCHERIA DEL PARQUE-18 de Julio 754

GRAN

Empresa de Pompas Funebres

Y CARRUAJES DE PASEO

DE

VICENTE URTA

CASA CENTRAL

149 — MISIONES — 149

SUCURSALES

FABRICA DE CARRUAJES RIO NEGRO 129, ARCOS DE LA PASIVA 273

Servicio Telefónico

Se reciben órdenes á cualquier hora del dia y de la noche

Precios sin competencia

COCHERIA DEL PARQUE-18 de Julio 754

Impuesto de Herencia y Donaciones

Y

CREACION DEL TESORO

DE

Instruccion Primaria

(ALGUNOS ARTÍCULOS)

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Impuesto de herencias y donaciones y creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

CAPITULO I

De la tasa y bases generales del impuesto, casos de excepcion y devolucion.

Artículo 1.° Las herencias, legados y donaciones por causa de muerte, cuyo causante fallezca despues de la promulgacion de esta Ley, pagarán al Estado el impuesto que á continuacion se expresa:

a) Los descendientes legítimos menores de edad (uno por ciento) 1.00 %.

b) Los descendientes legítimos mayores de edad (uno y medio por ciento) 1.50 %.

c) Los ascendientes legítimos (dos y medio por ciento) 2.50 %.

d) Los descendientes naturales (dos y medio por ciento) 2.50 %.

e) Los ascendientes naturales (tres y medio por ciento) 3.50 %.

f) Los colaterales de segundo grado, los hijos adoptivos, los padres adoptantes y los cónyuges, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente (cinco por ciento) 5.00 %.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION

Fecha 4 de Agosto de 1896

CON PRIVILEGIO DE

Emisión fiduciaria única en toda la República.
Unico depositario judicial en toda la República.
Unico depositario de los dineros de todas las oficinas recaudadoras del Estado.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO PARA FUNDAR EL

Monte de Piedad Nacional

CAPITAL

Autorizado	$	**12.000,000**
Suscrito	»	**6.000,000**
Integrado.	»	**5.000,000**

DIRECTORIO

Presidente, doctor don José María Muñoz; Vice, don Manuel Lessa; Vocales: señores Eduardo Rolando, José M. Irisarri, Federico Caprrro, Juan Maza y Diego Pons; Delegado del Superior Gobierno y Contador General de la Emisión, don Bernabé Quiñones; Gerente, don Guillermo Galli.

CASA CENTRAL EN MONTEVIDEO

Zabala 79, esq. Cerrito

Sucursales—En el Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Colonia, Rosario Oriental, San José, Independencia, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Villa de Artigas, Flores, Treinta y Tres, Rivera, San Eugenio, Tacuarembó y Canelones.

El Gerente.

g) La parte que corresponda al cónyuge por asignacion forzosa (uno y medio por ciento) 1.50 °/₀.

h) Los colaterales de tercer grado (seis por ciento) 6.00 °/₀.

i) Los colaterales del cuarto al quinto grado (ocho por iento) 8.00 °/₀.

j) Los colaterales del sexto al décimo grado (diez por ciento) 10.00 °/₀.

k) Los extraños (doce por ciento) 12.00 °/₀.

Art. 2.° Cuando el heredero legatario ó donatario por causa de muerte, se halle domiciliado en el extranjero, al tiempo de fallecer el causante, pagará, además, un cuatro por ciento sobre el valor de los bienes.

Art. 3.° Las donaciones entre vivos quedan tambien sujetas al impuesto que establece el artículo 1.°.

Si al tiempo de hacerse la donacion estuviese el donatario domiciliado en el extranjero, pagará igualmente el recargo de cuatro por ciento fijado en el artículo 2.°.

Art. 4.° Para determinar el domicilio del heredero ó donatario, á los efectos de los dos artículos precedentes, se aplicarán las reglas contenidas en el título 2.° del libro I del Código Civil, y demás disposiciones concordantes.

Art. 5.° Para el pago del impuesto se tomará en cuenta el valor total de los bienes cuya propiedad se transfiera por herencia, legado ó donacion.

En los casos de herencia, se deducirán de aquel valor:

1.° Las pensiones alimenticias, entre personas obligadas á prestarlas por las Leyes civiles, capitalizándolas ó sea calculando el capital que las produciria, á razon de seis por ciento anual;

2.° Las deudas que consten en escrituras públicas ó en documentos fehacientes, de fecha anterior al fallecimiento del autor de la herencia; las que no se presenten en estas condiciones, solo podrán deducirse cuando se justifiquen debidamente.

3.° Los gastos judiciales de la publicacion del testamento y demás anexos á la apertura de la sucesion.

Art. 6.° Se hallarán libres del impuesto que establece esta Ley:

1.° Las herencias, legados y donaciones de toda especie, á favor de establecimientos públicos nacionales ó departamentales,

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ,
MENDOZA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	**2:000.000**	**ó sean**	**$ 9:400.000**
» suscrito	»	**1:500.000**	**»**	**» 7:050.000**
» realizado	»	**900:000**	**»**	**» 4:230.000**
Fondo de reserva	»	**1:000.000**	**»**	**» 4:700.000**

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 205

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.

Y se expide giros Postales sobre todos los Pueblos de Italia

SE DAN CARTAS DE CRÉDITO PAGADERAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL MUNDO

TASA DE INTERESES

Segun avisos publicados en los diarios de la capital

Descuentos: Convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1898. **C. J. Nuttall, Gerente.**

— 502 —

2.° Las sucesiones directas cuyo conjunto de haber imponible fuera menor de cinco mil pesos.

3.° Los bienes que despues de haber pagado el impuesto vuelvan á trasmitirse por herencias, dentro de los cinco años siguientes á la anterior trasmision hereditaria, siempre que no sea mayor el impuesto aplicable á la nueva trasmision.

Siendo mayor el impuesto que corresponda ó procediendo la aplicacion del artículo 2.° de esta Ley, el heredero solo estará obligado á pagar el exceso.

Art. 7.° Cuando se trasmitiere por herencia, legado ó donacion, una masa de bienes, un cuerpo cierto ó un objeto cualquiera, asignando ó donando á distintas personas la propiedad y el usufructo, el impuesto gravará á todos ellos y deberá arreglarse del modo siguiente:

El usufructuario abonará anualmente el impuesto que corresponda al monto de la renta.

El nudo propietario abonará la cantidad que corresponda al capital, al entrar ó deber entrar en posesion de la herencia y por el valor que tuviere el dia del pago, gozando, sin embargo, de los beneficios acordados por el artículo 19 de esta Ley.

Tanto el nudo propietario como el usufructuario podrán pagar el impuesto al terminarla particion ó escriturar la donacion, y en este caso solo recaerá sobre el valor que tuvieren los bienes en esa fecha y por la cuota que correspondiese á la herencia ó donacion.

Si es el usufructuario quien satisface el impuesto, tendrá derecho á ser reembolsado del nudo propietario, dentro de los tres meses despues de expirado el usufructo.

Si el nudo propietario fuera el que abona el impuesto, tendrá derecho á cobrar anualmente al usufructuario el interés legal de la cantidad desembolsada por este concepto.

Cuando uno y otro se disputasen el derecho de abonar el impuesto, el Fisco preferirá siempre al usufructuario.

Art. 8.° Todo heredero, legatario ó donatario á quien por resoluciones judiciales irrevocables se obligue á devolver el todo ó parte de la herencia ó donacion recibida, tendrá derecho á exigir que la persona á cuyo favor se hubiere dictado el fallo, le restituya íntegra ó pro-

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

134 — CALLE CERRITO — 134

Capital autorizado y suscrito. $ 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion
de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " **1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati.
Vice-presidente: don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: don Angel Pastori, Doctor V. Stajano, y don Vicente Costa.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Corresponsales del Banco

LÓNDRES—Baring Brothers & Ca. Limited, N. M. Rosthschild & Sons y A. Rufter & Sons.
PARIS—de Rothschild Fréres, Crédit Lyonnais y Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO—Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA Y SUS COLONIAS—E. Sainz é hijos y Crédit Lyonnais.
ITALIA—Banca d' Italia y principales Bancos y Banqueros.
ROMA—Banca d' Italia y don Antonio Cerasi.
GÉNOVA—B. Parodi y Fratelli.
TORINO—Jn. de Fernex, C.ª
PORTUGAL—Banco do Minho.
AUSTRIA—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Co.
SVIZZERA—Banca della Svizzera Italiana.
CHILE—Banco de Chile.
BUENOS AIRES—Banco de la N. Argentina, Banco de Italia y Rio de la Plata y Nuevo Banco Italiano.
ROSARIO DE SANTA FÉ y LA PLATA—Banco de Italia y Rio de la Plata.
RIO JANEIRO—Banco da República do Brazil
Brasilianische Bank für Deutschland.
BAHIA—Banco da Bahia.
PERNAMBUCO—Banco de Pernambuco.
SAN PAULO y SANTOS—Banco do Comercio é Industria de San Paulo.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE y PELOTAS—Banco da Provincia
PAYSANDÚ—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO—B. y N. Solari.

TASA DE INTERESES—Desde el 1º de Enero hasta nuevo aviso:

	PAGA
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista,	1 % al año.
Por id á retirar con 30 dias de aviso . . .	3 % » »
» » á plazo fijo de 3 meses. . .	4 % » »
» » á » » de 6 » . . .	5 % » »
» » á » » por más tiempo, convencional.	

COBRA—Por anticipos en cuenta corriente 12 % anual.

Caja de Ahorros

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre Depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos	2 % al año
Sobre Depósitos á retirar con 30 dias de aviso. .	4 % » »
» » » con 3 meses de aviso. .	4 ½ % » »
» » » con 6 meses de aviso. .	5 % » »

Da letras de crédito sobre todas las plazas bancarias y se encarga de cualquier operacion de Banco.

porcionalmente, en el mismo acto de la devolucion, la suma qúe hubiera satisfecho en pago del impuesto.

En el caso previsto en el inciso anterior, el heredero, legatario ó donatario efectivo, pagará ó cobrará al fisco los saldos que hubiere por diferencias entre el impuesto que grave su haber y aquel que hubiere sido satisfecho por el heredero, legatario ó donatario aparente.

Este mismo derecho podrán hacer valer contra el fisco, los herederos ó legatarios que hubiesen tomado posesion provisoria ó definitiva de los bienes de una persona declarada presuntivamente muerta por desaparecimiento, siempre que esta declaracion se anulare con arreglo á la Ley.

Art. 12. Es obligatoria la apertura judicial de toda sucesion, dentro de los tres meses siguientes á la muerte del causante; esta apertura deberán pedirla las personas designadas en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil.

Vencido el término fijado en el artículo anterior sin que los interesados hayan solicitado la apertura judicial de la sucesion, el Fiscal de Hacienda en la Capital y los Agentes Fiscales en los demás departamentos, provocarán dicha apertura y liquidacion judicial ante el juez competente de la localidad.

Art. 13. Iniciada por el Ministerio Fiscal la apertura y liquidacion judicial de una sucesion, los interesados podrán impedir la prosecucion del juicio sucesorio y verificar la particion extrajudicialmente de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil y en el artículo siguiente, toda vez que afianzen el pago del impuesto, y mas la multa establecida en el artículo 30.

Art. 14. A los efectos del pago de este impuesto, toda particion extrajudicial deberá terminarse dentro de los seis meses siguientes á la apertura legal de la sucesion.

Con el objeto de controlar el cálculo del impuesto hereditario que hayan hecho los interesados, éstos deberán someter dicho cálculo á la aprobacion judicial dentro del término establecido en el inciso anterior acompañado del proyecto de particion, ó simplemente de la liquidacion del haber hereditario imponible, relacion de herederos ó legatarios reconocidos, y forma en que se proyecta verificar la particion.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . . £ 1.500.000
Id. integrado. . . . . £ 750.000
Fondo de reserva . . . . . £ 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, 85-ZABALA-85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES. . .	A cargo del London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & Co.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Ca.
HAMBURGO. . .	Los señores J. Berenberg Gossler & Co.
AMBERES. . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Ca.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA. .	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK. .	London & Brazilian Bank Limited
OPORTO	
LISBOA	
PARÁ	
PERNAMBUCO. .	
BAHIA.	
RIO JANEIRO. .	
SANTOS	
SAN PAULO . .	
CAMPINAS . . .	
RIO GRANDE. .	
PELOTAS . . .	
PORTO ALEGRE.	
BUENOS AIRES .	
ROSARIO DE Sta. FÉ	

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Dá *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y Nueva York.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*, en depósito á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Segun avisos publicados en los diarios.

J. Mackenzie, Gerente.

El plazo que establece el inciso 1.° podrá prorrogarse prudencialmente por el juez, siempre que por causa justificada no hayan podido terminarse dentro de él las diligencias preparatorias de toda particion.

Los jueces oirán, en estos casos, el dictámen de Ministerio Fiscal, y á no mediar observacion por parte de éste, prorrogarán el plazo por un término no mayor de seis meses.

Cuando la presentacion que exige el inciso 2.° de este artículo se haya demorado ó realizado incompletamente sin causa justificada, la prórroga solo será de treinta días y bajo apercibimiento de, vencido este término, realizar el Ministerio Fiscal dicha particion judicialmente.

En ambos casos se aplicará además lo dispuesto en el artículo 30.

Art. 15. En el auto aprobatorio del cálculo del impuesto se fijará la suma que cada heredero deberá pagar por impuesto hereditario, de acuerdo con la liquidacion correspondiente.

En las particiones extrajudiciales se aceptará, para la liquidacion de la sucesion y la del impuesto, el inventario privado que presenten los interesados; no obstante, el Ministerio Fiscal podrá exigir la faccion de inventario solemne, si lo creyera conveniente á los intereses fiscales.

Art. 18. La obligacion de pagar el impuesto de herencias empezará á correr desde el día en que haya sido aprobada la liquidacion de dicho impuesto, que establece el artículo 14, y deberá abonarse allí donde se halle abierta la sucesion.

Art. 19. En las sucesiones cuyo haber hereditario se halle constituido principalmente por dienes raíces de difícil realizacion y carezcan be bienes muebles ó dinero en cantidad bastante de cubrir el impuesto hereditario, los jueces otorgarán á peticion de parte, plazos escalonados para su pago, no mayores en total, de dos años, siempre que los interesados afiancen en forma dicho pago y consientan en abonar un interés de seis por ciento anual sobre el monto del impuesto adeudado.

En estos casos, se remitirá á la respectiva oficina de Rentas el instrumento constitutivo de la deuda y su garantía, extendido de oficio y aquélla expedirá el certificado de que habla el artículo 17.

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE

232 - CALLE 25 DE MAYO - 234

Casa en Buenos Aires: Calle Piedad 390

Giros.—El Banco gira á 90 dias vista, á la vista y telegráficamente
Sobre París, Burdeos, Marsella y otras plazas de Francia
" Londres, Liverpool y otras plazas de Inglaterra.
" Barcelona, Madrid y otras plazas de España.
" Génova, Milán, Nápoles y otras plazas de Italia.
" Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa.

Servicio especial para todos los puntos y ciudades de Francia, España é Italia.
Giros sobre Buenos Aires, Rosario, Rio de Janeiro y puertos del Brasil.
Compra y venta de papel Argentino, Brasilero, Francés é Inglés.
Compra y venta de napoleones, libras esterlinas y alfonsinas, onzas, plata en barras y acuñada.

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

Sobre depósitos á la vista ó en cuenta corriente se paga 1 por 100.
Por depósito á plazo se paga: 3 por 100, por 30 dias de aviso ó 3 meses fijos, y 4 por 100 por seis meses fijos.

El Banco emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros. Descuenta letras y conformes de comercio. Compra y vende fondos públicos, títulos y cédulas, etc., etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Adelanta dinero sobre títulos cotizables en la Bolsa.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL

LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA ENTRE

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

VENTA Y COMPRA DE ORO . . . .
" " " TITULOS . .
PAGAR Y RECIBIR DINERO . . . .
Y toda clase de operaciones bancarias . . } Por telégrafo directo.

El Banco está abierto los dias, festivos de 9 á 11 a. m.—Atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

MONTEVIDEO

Art. 20. La escritura pública de particion, además de las constancias preceptuadas por la legislacion comun, hará relacion expresa en la forma prescripta para el inventario, avalúo y particion por los Códigos Civil y de Procedimiento Civil, tanto de la masa de bienes del difunto, como de las deducciones ó bajas á que haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de esta Ley; expresará el valor de cada cosa y determinará además el derecho con que cada heredero ó legatario entra á heredar.

Art. 21. En las particiones judiciales ó extrajudiciales, podrá practicarse el avalúo de los bienes raíces que paguen Contribucion Inmobiliaria ó títulos de crédito público ó privado, que formen parte del haber hereditario, sin intervencion de tasadores, tomando como base para las primeras, las planillas del año corriente, de dicha Contribucion Inmobiliaria, y para los segundos, su precio de cotizacion en Bolsa el dia anterior á la fecha del avalúo, y á falta de cotizacion en ese dia, el de la última que se haya verificado. Cuando se haya practicado tasacion judicial, se tomará ésta como base para el cálculo del impuesto.

Art. 22 Todo sucesion tendrá derecho de permanecer en la indivision, pagando ó afianzando el pago del impuesto hereditario (art. 19) ó justificando que no lo debe, con cuyo objeto bastará presentar la relacion de herederos y legatarios, la liquidacion del haber hereditario imponible y el cálculo del impuesto, cuando se adeude. Siempre que la sucesion ejercite este derecho, los jueces aprobarán ó reprobarán el monto del impuesto ó declararán que no se adeuda, oyendo al Ministerio Fiscal.

Art. 23. En los casos de cesion de derechos hereditarios en los que aun no se conozca la importancia de los derechos ó bienes cedidos, se pagará el impuesto tomando como base el precio de la cesion y la calidad del heredero, sin perjuicio de quedar afectados los bienes y obligado el cesionario al pago del saldo del impuesto, una vez que se practique la liquidacion definitiva de la sucesion.

Art. 24. El impuesto de que trata esta Ley afecta con derecho real á los bienes trasmitidos por herencia, legado ó donacion, y su cobro podrá ser perseguido contra cualquiera que sea el poseedor de dichos bienes, mientras

BANCO COMERCIAL

189 - CALLE CERRITO - 189

FUNDADA EN 1857

CAPITAL INTEGRADO $ 1.594,000

Este Banco gira Letras de Cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazo, y expide órdenes de pago por telégrafo sobre la República Argentina, Brasil, Inglaterra, Alemania, Austria, Portugal, Estados-Unidos, todas las Ciudades de Francia, Bélgica, Suiza: tambien sobre

1500 ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y

4000 ciudades y pueblos de Italia.

Las personas que residan fuera de la Capital y quisieran tomar alguna letra, pueden remitir su importe á este Banco, quien se encarga de dar curso á la primera via al destino que se le indique, y de remitir la segunda via al tomador sin mas gastos que los portes de Correo.

RECIBE DINERO EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZO FIJO

Admite en depósito toda clase de ACCIONES y FONDOS PÚBLICOS y se encarga de la COMPRA Y VENTA de los mismos y de la cobranza de sus intereses y dividendos.

I. 610 I

no se haya abonado el impuesto ó afianzado su pago en debida forma.

La prescripcion de este impuesto se regirá por lo que dispone el capítulo 3.°, título 7.°, libro 3.° del Código Civil.

Art. 25. Las fianzas que esta Ley exige, se hallarán siempre constituidas por garantía hipotecaria ó prendaria.

Art. 29. Pagarán el doble del impuesto, sin perjuicio de la accion penal que corresponda:

1.° Los que maliciosamente ocultaren bienes pertenecientes al caudal hereditario, simulasen deudas ú omitieran créditos activos de la herencia.

2.° Los que supongan un parentesco con el autor de la herencia mas próximo que el que realmente tienen, ú oculten el derecho con que entran á heredar.

Art. 30. Los herederos ó legatarios que sin causa justificada no provoquen la apertura y liquidacion de la sucesion dentro del término establecido en el artículo 12, ó no sometan el cálculo del impuesto á la aprobacion judicial, conforme á lo dispuesto en el artículo 14, sufrirán una multa igual al diez por ciento de dicho impuesto.

Art. 31. Los interesados que sin haber obtenido ni solicitado plazos para el pago del impuesto de herencias, dejaren de abonarlo dentro de los treinta días siguientes á la fecha establecida en el artículo 18, sufrirán una multa igual al veinte por ciento del impuesto adendado, y serán ejecutados breve y sumariamente.

Art. 36. Toda venta simulada, hecha con el objeto de defraudar el impuesto de herencias y donaciones, podrá ser declarada nula á peticion fiscal, previa comprobacion judicial del hecho.

En tal caso se aplicará á sus autores una multa igual al triple del impuesto defraudado y mas las costas del juicio.

Art. 42. Un año despues de fallecido el causante de una herencia ó donacion sin que los interesados hayan iniciado juicio sucesorio ó verificado el pago del impuesto ú obtenido plazos para verificarlo ó practicar la liquidacion de la sucesion, se admitirá la denuncia de cualquier particular que tenga conocimiento del hecho ó de cualquier otra defraudacion en el pago de este impuesto, acordándose al denunciante en compensacion, la totalidad de la multa que corresponda aplicar al caso

The Western and Brazilian Telegraph Company Ld.

OFICINA CENTRAL: CALLE CERRITO, 183

EUROPA

Alemania	$ 1.13	Herzegovina	$ 1.17
Austria-Hungría	„ 1.14	Italia	„ 1.10
Bélgica	„ 1.10	Luxemburgo	„ 1.12
Bosnia	„ 1.17	Malta	„ 1 25
Bulgaria	„ 1.19	Noruega	„ 1.13
Dinamarca	„ 1.11	Portugal	„ 1.03
España	„ 1.06	Rumania	„ 1.17
Francia	„ 1.10	Rusia Europea	„ 1.21
Gibraltar	„ 1.06	Serbia	„ 1.17
Gran Bretaña	„ 1.04	Suecia	„ 1.13
Grecia	„ 1.19	Suiza	„ 1.10
Holanda	„ 1.10	Turquía Europea	„ 1.18

NORTE - AMERICA

Canadá	$ 1.03	Nueva Brunswich	$ 1.00
Colombia Británica	„ 1.03	Nueva Escocia	„ 1.00
Estados Unidos	„ 0 97	Saint John	„ 1.00

CENTRO Y SUD - AMÉRICA

BOLIVIA:—La Paz (Via Arica)	$ 0 67	COSTA RICA	$ 1.30
La Paz (Via Mollendo)	„ 0 67	CUBA:—Cárdenas	„ 1.51
Potosi	„ 0.67	Cienfuegos	„ 1 51
Sucre	„ 0.67	Habana	„ 1.51
Tupiza	„ 0.67	Matanzas	„ 1 51
CHILE:—Antofagasta	„ 0.22	Sagualagrande	„ 1.51
Arica	„ 0.56	Santiago	„ 1 51
Caldera	„ 0.32	ECUADOR:—Guayaquil	„ 1.00
Concepcion	„ 0 22	GUATEMALA	„ 1.30
Copiapó	„ 0 32	HONDURAS	„ 1.30
Coquimbo	„ 0 27	ISLAS AZORES	„ 1.32
Coronel	„ 0.22	ISLAS BARADOS	„ 3.30
Ercilla	„ 0.22	ISLA GUADALUPE..	„ 3.20
Iquique	„ 0.20	Point-á-Pitre.	„ 3.20
Los Andes	„ 0 20	ISLA JAMAICA	„ 2 39
Lota	„ 0.22	ISLA TRINIDAD	„ 2.87
Parral	„ 0.22	Port of Spain.	„ 2 87
Pisagua	„ 0.22	MEJICO:—Méjico	„ 1.17
Quillota	„ 0.20	Tampico.	„ 1.50
Santiago	„ 0.20	Veracruz	„ 1 50
Serena..	„ 0.27	NICARAGUA	„ 1.30
Tacna	„ 0 59	PERU:—Arequipa	„ 0.76
Talca	„ 0.57	Callao	„ 0 20
Talcal	„ 0.22	Lima	„ 0.20
Tocopilla	„ 0.22	Mollendo	„ 0.76
Valparaiso	„ 0.20	Otras Estaciones	„ 0.26
Otras estaciones del Norte	„ 0.57	PUERTO RICO	„ 3.19
Otras estaciones del Sud	„ 0.22	SAN SALVADOR	„ 1.30
COLOMBIA:-Aspinwall (COLON)	„ 1.10	VENEZUELA:—Via Galveston y Kingston	„ 3.69
Buenaventura	„ 1.00	(Via Colon y por Correo)	„ 1.50
Panamá	„ .100		

ASIA, AFRICA Y OCEANIA

Arabia:—Aden	$ 2.09	Natal:—Durban	$ 2.30
Argelia	„ 1.20	Port Louis (islas Mauricio)	„ 3 20
Cabo de Buena Esperanza	„ 2.21	Rusia Asiática	„ 1.53
Cape Town	„ 2.21	San Vicente (Islas de Cabo Verde)	„ 1.11
Canarias:—(Islas de)	„ 1.25	Suakim	„ 1 71
Dakar (Senegal)	„ 1.58	Tanger	„ 1.25
Ejipto:—Alejandría	„ 1·52	Turquia Asiática	„ 1.33
Cairo	„ 1.58	Australia:—New South Wales	„ 2.16
Suez	„ 1.58	Nueva Zelandia	„ 2.16
Foochow	„ 2.93	Oeste	„ 2.16
Hong-Kong	„ 2.93	Queensland	„ 2.16
India	„ 2.07	Sud	„ 2 16
Japón	„ 3.01	Tasmania	„ 2 16
Madeira (Islas de)	„ 1 33	Victoria	„ 2.16
Massaua	„ 1.29		

denunciado y mas un quince por ciento sobre el monto del impuesto que se cobre.

Es entendido que esta denuncia solo será admitida cuando ella sea anterior á la del procurador fiscal ó agente fiscal respectivo.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 30 de 1893.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insertese en el R. N.

HERRERA Y OBES.
EUGENIO J. MADALENA.

Decreto reglamentario

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 27 de 1893.

DECRETO

El Presidente de la República, reglamentan do la Ley de 30 de Agosto ppdo., sobre impuesto de herencias y donaciones y creacion del Tesoro de Instruccion Primaria, acuerda y

DECRETA:

Art. 6.º Cuando por tratarse de cantidades de poca importancia ó notoriamente liquidas se pueda determinar á primera vista y con toda precision y sencillez el importe de los derechos, bastará que los interesados con la conformidad del representante del fisco, ó el mismo fiscal ó agente fiscal, establezcan el monto de los derechos, con aprobacion judicial, sin necesidad de liquidaciones por separado hecha por los actuarios y de la tramitacion ulterior que esas operaciones requieren.

Art. 7.º El certificado de no adeudar derechos de herencia una sucesion, á que se refieren los articulos 17, 19 parte final, 33, 35 y 37, será dado por el Fiscal de Hacienda ó por los agentes fiscales tratándose de sucesiones abiertas con anterioridad á la promulgacion de a Ley que

Compañías Telegráficas y Telefónicas

Oriental y Platense Lda.

OFICINAS CENTRALES

Montevideo: 25 de Mayo esquina Zabala.

Buenos Aires: Dirección General de Correos y Bolsa de Comercio.

Rio de Janeiro: Direcçao General de Correios.

Comunicacion rápida y económica con todas las partes del mundo por tres distintas vias, á opcion del expedidor.

Servicio especial para Brasil y República Argentina.

Lineas duplicadas para todos los puntos.

Se ha instalado servicio telefonico especial y perfeccionado en los siguientes puntos:

Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Migues, Montes, Pan de Azúcar, Sansinena, Maldonado, Punta del Este, San Cárlos, Minas, Libertad, Barra de Santa Lucía, Colonia Suiza, La Paz y Mataojo de Solis.

El servicio telefónico brevemente se hará extensivo á todas las oficinas de la Empresa.

Tambien aceptan telegramas para los siguientes puntos para ser trasmitidos telefonicamente, desde las Estaciones más proximas, sin aumento alguno en la tasa, si el destinatario vive cerca.

Es decir, para Valle de Aiguá, Mata Ojo de Maldonado, José Ignacio, Garzón, India Muerta, Don Carlos, Puerto de la Paloma, Cabo Santa Maria, Faro Polonio, Comisaria Cebollati.

Tarifas:

REPUBLIÇAS ORIENTAL Y ARGENTINA

Linea Oeste: Telegramas $ 0.30 cent. Telefono $ 0.50 cent. 5 minutos.
Linea Norte-Este: „ „ 0.50 „ „ „ 1.00 „ „ „

BRAZIL

Zona Sud, hasta Rio Janeiro $ 0.20 cent.—Norte de Rio $ 0,40 cent. por palabra.

Europa y Norte-America

Notable rebaja de tarifa de telegramas por palabra

Alemania . .	$	1.13	Luxemburgo .	$	1.12
Austria-Hungria	„	1.14	Noruega . . .	„	1.13
Bélgica . . .	„	1.10	Portugal . .	„	1.03
Bosnia . . .	„	1.17	Rumania . .	„	1.17
Bulgaria . . .	„	1.19	Rusia	„	1.21
Dinamarca . .	„	1.11	Servia	„	1.17
España . . .	„	1.06	Suecia . . .	„	1.13
Francia . . .	„	1.10	Suiza . . .	„	1.10
Gibraltar . .	„	1.06	Turquia . . .	„	1.18
Gran Bretaña .	„	1.04	Estados-Unidos	„	0.97
Grecia . . .	„	1.19	Cienfuegos, Cuba, Habana, Matanzas	„	1.51
Herzegovina .	„	1.17			
Holanda . . .	„	1.10			
Italia	„	1.10			

Por más informes, dirigirse á la Oficina Central.
Montevideo: EDUARDO JONES, Gerente.
Buenos-Aires: ARTURO BONAFOX HILL, Gerente.

Telègrafo Platino Brasilero

OFICINA CENTRAL: CALLE SARANDÍ, NÚMERO 190

MONTEVIDEO

TARIFA

De MONTEVIDEO á Canelones San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray-Bentos, Paysandú y Santa Rosa por la primera decena de palabras. .	$	0.30
por cada palabra subsiguiente	"	0.02
De MONTEVIDEO á Salto, Arapey por la primera decena de palabras.	"	0.30
por cada palabra siguiente	"	0.02
De MONTEVIDEO á Cualquier oficina del Telégrafo Nacional por la primera decena de palabras	"	0.50
por cada palabra subsiguiente	"	0.03
De MONTEVIDEO á Cualquier oficina de los ferrocarriles Midland del Uruguay y Noroeste del Uruguay, además de la tarifa de $ 0.30 correspondiente á la primera decena de palabras y $ 0.02 por cada palabra subsiguiente, se cobrará por la primera decena de palabras .	"	0.50
por cada decena siguiente	"	0.25

Por mas informes ocúrrase á la Oficina Central

se reglamenta, previa la justificacion del caso. Respecto de las abiertas con posterioridad, el certificado será dado por las oficinas indicadas en el citado art. 17.

Art. 8.° En las peticiones de plazo para el pago del impuesto que acuerda el art 19, deberá oirse al Fiscal de Hacienda ó al agente fiscal respectivo, á fin de que puedan apreciar con entero conocimiento de causa si resultan plenamente comprobados los extremos ó condiciones requeridas por la Ley para el otorgamiento de dichos plazos.

Art. 9.° Cuando se conceda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, plazos para el pago del impuesto hereditario, el Procurador Fiscal en la capital y los agentes fiscales en los departamentos darán de ello, dentro de tercero día, noticia circunstanciada al Ministerio de Hacienda, á fin de que la Contaduría lleve esos créditos á la cuenta respectiva.

Igual obligacion tendrán los actuarios de todos los Juzgados de la República.

Art. 10. Vencidos los plazos concedidos, si no se hubiese verificado el pago del impuesto, la Direccion General de Impuestos Directos en la capital y las administraciones departamentales de rentas, darán cuenta inmediatamente al Fiscal de Hacienda en la capital y á los agentes Fiscales en los departamentos, para que éstos procedan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 30 de Agosto de 1893.

Del mismo modo se procederá en los casos del artículo 7.° de la Ley y 16 de este decreto, cuando el usufructuario ó nudo propietario dejen de abonar el impuesto dentro de los plazos establecidos.

Art. 11. Dada la disposicion del artículo 21 de este decreto, y las de los artículos 1.°, 9.° y 43 de la Ley, déjase sin efecto el artículo 3.° letras B y C del decreto de 11 de Abril de 1891.

Art. 12. La tasacion que debe servir de base á la liquidacion del impuesto, segun lo establecido en el artículo 21, parte final de la Ley, deberá ser aprobada en todos los casos con intervencion del fiscal ó agente fiscal respectivo, quienes podrán proponer un tasador por su parte, recayendo el nombramiento que haga el primero en un vocal de la Direccion General de Obras Públicas que designe, ó cuya designacion cometa el jefe de esa reparti-

Telégrafo Nacional

ANEXO A LA DIRECCION G. DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL: CALLE SARANDÍ 207 (CORREO)

NOMINA DE SUS ESTACIONES

Canelones, Carmelo, Carmen, Colonia, Conchillas, Corrales. Cuaró (Paso Farias,) Cuchilla Negra Cuñapirú Dolores Durazno, Florida Fray Bentos, Isla de Flores, Menezes. Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza,) Nueva Palmira, Paysandú, Paso de los Toros, Peralta, (Cuchilla de,) Piedras, Porongos. Rivera, Rosario oriental, Salto, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio (Polanco de Rio Negro), San José, San Maximo (Arroyo Malo,) Santa Lucia, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi del Yi (Pueblo Sarandi,) Soriano.

TARIFA

Por las primeras diez palabras sin contar direccion ni firma. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . . " 0.02

Telegramas urgentes y en clave: TASA DOBLE

En combinacion, GUAVIYÚ Y ARAPEY

Por las primeras diez palabras sin contar direccion ni firma. $ 0.80
Por cada palabra subsiguiente . . . . . " 0.05

EN COMBINACION CON LAS OFICINAS DE LOS FERROCARRILES CENTRAL, MIDLAND NORTE Y NOROESTE DEL URUGUAY

Además de la tarifa ordinaria del Telégrafo Nacional, se cobrará

Por las primeras diez palabras sin contar direccion ni firma. $ 0.50
Por cada decena subsiguiente. . . . . " 0.25

Por mas informes ocúrrase a la Oficina Central

HORARIO

Las Oficinas señaladas con el signo* permanecerán abiertas todos los dias, desde las **6.30** a. m. á **10.30** p. m., y las demás desde las **6.30** a. m. á **8** p. m.

cion y los que hagan los segundos, en el administrador de Rentas que podrá cometer á su vez la diligencia á un empleado de su dependencia.

Art. 13. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley, todo heredero ó legatario que adeude el impuesto que dicha Ley establece, gozará del término de treinta dias para verificar su abono.

Pasado este término sin que los interesados hayan consignado el importe de la liquidacion respectiva en la oficina recaudadora, ésta dará cuenta al Fiscal de Hacienda ó agente fiscal respectivo, á los efectos de lo dispuesto en la parte final del citado artículo.

Art. 14. En los casos de adjudicacion á que se refiere el artículo 34 de la Ley, no podrá autorizarse la escritura respectiva, sin que previa ó simultáneamente con ella se consigne el importe de los derechos fiscales que deberán ser determinados con antelacion en la forma correspondiente.

En los de enagenacion deberá quedar depositado su importe ó una cantidad prudencial que garanta el pago del impuesto hasta la liquidacion definitiva de la sucesion, á menos que la enagenacion se verifique para pago de deudas hereditarias.

Art. 15. Los dineros, títulos de deuda pública y valores de cartera en general que formen parte del haber hereditario de una sucesion y que al tiempo de fallecer el causante se hallen accidentalmente en el extranjero, estarán sujetos á lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley de 30 de Agosto ppdo.

Art. 16. Cuando segun lo previsto en el artículo 7. de la Ley, se haya trasmitido á distintas personas la propiedad y el usufructo y los interesados no manifiesten al dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 14 y 22 de aquella, que se proponen hacer uso de la facultad que les acuerda el inciso 4.° del artículo 7.°, el impuesto se pagará de la siguiente manera:

Si el usufructo fuese sobre bienes raices, el usufructuario pagará anualmente el impuesto que le corresponda segun la escala del artículo 1.° sobre la cantidad que resulte, calculando la renta á razon de seis por ciento anual sobre el valor asignado al inmueble en la respectiva planilla de la Contribucion Inmobiliaria.

Si el usufructo fuese sobre bienes no sujetos al pago de

la Contribucion Inmobiliaria ó de carácter mueble ó semoviente, se calculará la renta, tambien á razon de 6 % anual, sobre el valor que dichos bienes tengan asignado en el inventario ó avalúo formulado para la particion y se pagará del mismo modo.

Terminado el usufructo, el nudo propietario no podrá entrar al goce de su propiedad, sin pagar préviamente el impuesto hereditario que le corresponda, sobre el valor que en ese momento tenga dicha propiedad.

Art. 17. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1. del artículo 6.° de la Ley de 30 de Agosto ppdo., las herencias, legados ó donaciones piadosas ó instituidas á favor de establecimientos piadosos ó religiosos, que no tengan el carácter de establecimientos públicos nacionales ó departamentales, estarán sujetos al pago del impuesto que establece el inciso K del art. 1.

Art. 28. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.

EUGENIO J. MADALENA

MARINA NACIONAL

La armada depende directamente de la Comandancia de Marina, desempeñada por el Capitan General de Puertos.

Desde que fué suprimida la Escuela náutica, para ingresar en la armada es necesario presentar una solicitud al Ministerio de Guerra y Marina, pidiendo una plaza de Aspirante, las que solo se conceden á ciudadanos naturales de la República. El número de aspirantes que señala á cada buque la ley de presupuesto es de dos.

Los gobiernos de la República Argentina y de España, han concedido algunas becas en sus academias navales para ciudadanos Orientales, los cuales son admitidos con todas las prescriciones reglamentarias en dichos institutos, exceptuando la ciudadanía del país.

El Gobierno de los Estados—Unidos de Norte America ha hecho igual ofrecimiento al gobierno oriental,

Para obtener alguna de las becas concedidas por Gobiernos extranjeros hay que solicitarla del ministerio de Marina, el cual le dá trámite para el de Relaciones Exteriores, que es el competente para despachar dichas solicitudes.

PARTICION DE UNA HERENCIA

Falleció en el pueblo de Orsanviyá un sujeto de oficio ganadero, el cual legó en testamento sus bienes, los que debieron repartirse aquellos en las siguientes proporciones.

El hijo mayor, la mitad de la herencia.

El segundo, un tercio.

Y el último, un noveno.

Ahora bien; el referido ganadero dejó por toda herencia en el dia de su fallecimiento 17 bueyes, encontrándose el albacea testamentario en un verdadero conflicto para proceder á su reparticion entre los herederos, ya que no era posible dar al hijo mayor la mitad de 17 bueyes.

Consultó el caso con una persona inteligente, llamada Jaime Morrell Prats, la cual pidió á un vecino que les prestara un buey, que junto con los 17. sumaban 18 bueyes, procediendo en el acto y á presencia de los legatarios, á su reparticion en forma siguiente:

La mitad de 18 bueyes corresponde al hijo mayor: nueve bueyes, el tercio seis bueyes, al segundo; nueve y seis 15; la novena: parte de 18, al tercero: dos bueyes: quince y dos 17.

Como le sobraba el buey que habia pedido prestado, lo devolvió al vecino, y los hijos no reclamaron nada por tal reparticion, pues cada uno recibió mayor parte de la que le correspondía.

A buen seguro que á muchos lectores les llamará esto la atencion y procurarán averiguar por medio de los números como puede ser que la mitad de 17 sean nueve».

HORTICULTURA

Injertos, esquejes, mugrones

Injertar en la primavera y en otoño durante el movimiento de la savia. Para los ingertos de *mesa* (figura 1), arrancar los vástajos del año bien provistos de botones ó yemas, hacer una incision vertical y recta en el objeto que se va á injertar, de 3 á 4 cents. de profundidad, é introducir en la hendidura la púa ó injerto (figura 1 *a*), cuya base ha sino tallada en forma de silvato. La dos partes leñosas del patron y de la púa en contacto se ligan suavemente, pero de modo que no muden de situacion (figura 1, b). Para preservar los injertos de la intemperie, unos se sirven de arcilla mesclada con bo-

ñigo de buey ó con tamo y otros de pez mezclada con sebo y tamo. Para el injerto de *escudete* (figura 2), se quita con el *ingeridor* (fig. 3) un pedazo de corteza provisto de un vástago que se llama *yema* (fig. 2, *a*); coger éste en medio de la rama. Hacer una incisión en forma de cruz en el patron; en la incisión introducir la yema y obtener el contacto intimo entre las partes leñosas, recortando la corteza al rededor. Se liga suavemente con un hilo de lana, que se aprieta pero sin exceso. Puede injertarse en tres épocas: primera, *al empuje*, se verifica en la primavera, entre Setiembre y Octubre, cuando mueve la primera savia y quieren brotar las yemas; segunda *al vivir*, que es por Diciembre cuando mueve la segunda savia, y tercera, *al dormir*, que es por Junio, y se llama así porque los injertos de esta época no empujan hasta la primavera imediata. También hay injertos de *aproximacion* (fig. 4). Estos pueden considerarse como los acodos, y todo el secreto consiste en el cuidado que debe ponerse, para lograr buenos resultados, en que haya coincidencia de tejidos, para lo cual deben corresponder exactamente las alburas de ambos ó raya blanca inmediata á las cortezas, llamada por lo cumún *madera falsa*. Se ligan y cubren con arcilla mezclada con boñigo de buey ó con tamo, como se ha dicho antes. El injerto de *coronilla* (figura 5), se ejecuta introduciendo varias púas provistas de vástagos entre la corteza y la albura de un àrbol ó arbusto podado y bien cortado. Estas púas están cortadas en forma de bisel, en una longitud de 4 centimetros próximamente (figura 5, *a*), y dispuestas en *corona*, como lo indica la figura 5.

La reproducción por *esquejes* (fig. 7) tiene lugar plantando en el suelo una parte de la planta madre (figura 7, *a*). El mugron ó acodo se opera plegando una rama que se introdce en la tierra á cierta profundidad. Esto se practica mucho en la vid (fig. 9). Las plantas de invernáculo pueden ser acotadas sobre sus *tallas*, como lo indica la figura 10. Se usa mucho este sietema para los claveles.

Aniversarios mas notables
DE LOS ESTADOS SUD-AMERICANOS

Enero

3 de 1826—Declaracion de guerra de la República Argentina al Brasil.

Febrero

3 de 1813—Acción de San Lorenzo por el General San Martin.
3 de 1852—Batalla de Monte Caseros en que fué derrotado el gran ejército del General Rosas por el ejército aliado de operaciones, al mando del Brigadier General D. Justo José de Urquiza, Gobernador Capitan General de la Provincia de Entre Rios, del que componia parte la division Oriental al mando del General D. César Diaz.
9 de 1827—Combate naval del Juncal, ganado por el almirante Brown contra los brasileros.
12 de 1817—Victoria en Chacabuco, en Chile, por el General Argentino San Martin contra los españoles.

Abril

6 de 1818—Victoria en Maypú por el General San Martin contra los Españoles.

Mayo

5 de 1817—Victoria en Penco contra los realistas por el General O'Higgins.
25 de 1810—Buenos Aires dá el primer paso para la libertad de este continente.

Junio

11 de 1582—Fué fundada la ciudad de Buenos Aires.
29 de 1806—El General ingles Beresford con 1,500 hombres toma á Buenos Aires.

Julio

5 de 1807,—Atacado B. Aires por el General inglés Whitelock con doce mil hombres, no solo es rechazado sino que Buenos Aires restaura por capitulacion á Montevideo.
9 de 1816—El congreso reunido en Tucuman proclama solemnemente la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.
9 de 1821—El General San Martin toma á Lima.
9 de 1853—Jura de la Constitucion federal de la República Argentina.
14 de 1826—El almirante Brown sostiene á la vista de Buenos Aires un combate con la armada imperial.

Agosto

12 de 1806—Una expedicion de 1,000 voluntarios de esta Provincia, desembarcan en Buenos Aires, y despues de un reñido combate con las fuerzas inglesas que la ocupaban, reconquista aquella ciudad y hace prisioneros al General inglés y sus tropas.
27 de 1828—Se firmaron en Rio Janeiro los preliminares de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

Setiembre

24 de 1812—El General Belgrano consigue una victoria en Tucuman contra los realistas,

Octubre

27 de 1810—El General Balcarce consigue una victoria en Cotagayta contra los realistas.

Noviembre

7 de 1810—El General Balcarce gana la accion de Tupica á los realistas.
9 de 1824—Victoria de Ayacucho por el General Sucre contra los españoles.
25 de 1842—Los Representantes de la República Paraguaya, reunidos en Congreso General firman el acta de la Independencia Nacional.

Diciembre

1.° de 1807 -Asalto de Talcahuano por el General Las Heras.
10 de 1825—Declaracion de guerra del Brasil á la República Argentina.

Aniversarios mas notables
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

Enero

1°. de 1843 — En el antiguo Cubo del Sud se colocó la piedra fundamental del templo anglicano en esta República, por mano del comodoro inglés John Brotts Purvis.

13 de 1854 — Murió el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

20 de 1726 — Delineó la ciudad de Montevideo que había sido fundada en 1724 por el Brigadier don Bruno Mauricio Zabala, el Capitan de Corazas don Pedro Millan.

20 de 1807 — La guarnición española de esta plaza sitiada por un ejercito ingles, fué derrotada, pereciendo en la acción el padre de los pobres D. Franscisco Antonio Maciel.

20 de 1817—Esta plaza fué tomada por las armas portuguesas al mando del General D. Cárlos Federico Lecor.

Febrero

3 de 1807—Toma de esta plaza al asalto por los ingleses.

2 de 1807-En la madrugada de este dia la plaza de Montevideo es asaltada por el ejército inglés, sufriendo grandes perdidas asaltantes y defensores, pues una vez dentro de sus muros la lucha se entabla cuerpo á cuerpo, viéndose obligados los invasores á tomar uno después de otro los principales edificios, hasta que por fin, á las 8 de la mañana la bandera inglesa flamea en lo más alto de la ciudadela.

5 de 1826—Ataque de la Colonia por el almirante Brown.

5 de 1846—Batalla de San Antonio, bajo las ordenes del general Garibaldi.

9 de 1826—Ataque del Cerro por el coronel don Manuel Oribe.

10 de 1898 —El Presidente en ejercicio del P. E., Juan Lindolfo Cuestas, en acuerdo de ministros, disuelve las dos Cámaras y declara cesantes los miembros de la J. E. A. nombra al mismo tiempo un Consejo de Estado compuesto de 88 ciudadanos

16 de 1843—En este dia fué sitiada la plaza de Montevideo por 14,000 soldados del ejército de vanguardia de la Con-

federación Argentina, al mando de don Manuel Oribe.--El sitio duró 8 años 7 meses y 22 dias.

19 de 1865—Convencion de paz entre el Gobierno del Estado y el general Flores, que pone término al período de Guerra Civil llamado «Cruzada Libertadora».

19 de 1868—Fué asesinado el Brigadier General D. Venancio Flores.

20 de 1813—Victoria en Salta por el general Belgrano.

20 de 1827—Victoria del ejército de la República, al mando del general Alvear, sobre las tropas brasileras en Ituzaingó.

20 de 1865—Tratado de paz entre el brigadier general Flores, Jefe del ejército Libertador, el señor Paranhos, Ministro del Brasil y el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E., D. Tomás Villalba que termina la guerra civil.

23 de 1815--Las tropas de Buenos Aires evacuan esta plaza y la ocupan los Orientales.

28 de 1811--Los patriotas Orientales se apoderan de la villa de Mercedes, primer pueblo de la República, donde se dió el grito de libertad por D. Pedro Viera y Venancio Benavides.

28 de 1824—Evacuan las tropas portuguesas esta plaza y la ocupan las brasileras.

28 de 1882—Renuncia del presidente de la República Dr. D. Francisco Vidal,

Marzo

1.° de 1835—Fué elegido segundo presidente constitucional de la República el Brigadier General don Manuel Oribe.

1.° de 1839—Fué nombrado tercer presidente constitucional el Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

1.° de 1852—Fué elegido quinto presidente constitucional el ciudadano Don Juan Francisco Giró.

1.° de 1856—Fué elegido quinto presidente constitucional el ciudadano Don Gabriel Antonio Pereira.

1.° de 1860—Fué elegido 6.o presidente constitucional el ciudadano D. Bernardo P. Berro.

1.° de 1868--Fué electo 7.o presidente constitucional el General D Lorenzo Batlle.

1.° de 1873--Fué electo 8.o presidente constitucional el Dr. D. José E. Ellauri.

1.° de 1879--Fué electo 9.o presidente constitucional el coronel D. Lorenzo Latorre.

1.° de 1882--Es elegido 10o Presidente de la República por cuatro años, el General D. Máximo Santos.
1.° de 1886--Fué electo 11o Presidente el doctor don Francisco A. Vidal,
1.° de 1890—Fué electo 12o presidente constitucional el Dr. D. Julio Herrera y Obes.
4 de 1897—El coronel Diego Lamas desembarcó en el Sauce acompañado de 23 hombres en el vaporcito «Ernestina R.» incorporándose á varios jefes que habian pasado á territorio nacional.
5 de 1897—Invasion de Aparicio, Chiquito, Mena y otros por Carpintería al norte de la República.
11 de 1852—Arribo de la bizarra división Oriental á Montevideo al mando del General don César Díaz.—Fué declarado dia feriado, elevándose arcos de triunfo en las esquinas de las calles Rincon é Ituzaingó.—Era la primera vez que la bandera Oriental salía del territorio de la República para cubrirse de gloria entre el humo de los campos de Caseros.
13 de 1894—Fué electo 13.° presidente constitucional el ciudadano don José E. Ellauri, quien presentó inmediatamente su renuncia á la Asamblea.
15 de 1880—Renunciada la presidencia por del coronel Latorre, fué electo por el tiempo que le faltaba (hasta 1.° de Marzo de 1883) el Dr. D. Francisco A. Vidal.
17 de 1897—El coronel Lamas, libra combate en 3 Arboles, al general Villar.
19 de 1897—Fuerzas de Aparicio libran un nuevo combate en Arbolito con las fuerzas del Gobierno al mando del general Muniz, muriendo en la accion Chiquito Saraiva, uno de los jefes de la Revolucion.
21 de 1894—Renunciada la presidencia por el doctor don José E. Ellauri, fué elegido el ciudadano don Juan Idiarte Borda hasta el 1.° de Marzo de 1898.

Abril

6 de 1872—Se firmó el Convenio de paz entre los Comisionados de la Revolucion encabezada por el coronel D. Timoteo Aparicio y el Gobierno de la República, presidido por D. Tomás Gomensoro.
11 de 1826—Combate del Almirante Brown con la fragata imperial «Nitheroy» á la vista del puerto de Montevideo.
15 de 1897—Un grupo de revolucionarios al mando de los ex-cadetes de la cañonera «Artigas» Alberto Suarez y Alberto Rodriguez, jóvenes de 22 á 23 años el primero y

de 20 el segundo, asaltan en el puerto de Palmira aquel buque de guerra apresándolo despues de un combate sangriento sobre cubierta Los gefes asaltantes perecieron en la lucha, así como el teniente Gradin de la cañonera, quedando con varias heridas el gefe de esta, comandante Risso.

16 de 1897—Tiene lugar en los Cerros Colorados (Florida) un nuevo combate entre las fuerzas del General Muñoz y los revolucionarios.

19 de 1825—Treinta y tres Orientales desembarcan en estas playas para libertar su suelo natal de la dominacion estranjera; á su primer grito se inflama el patriotismo nacional, y el resultado corona la empresa.

21 de 1897—El jóven Juan Ravecca, acomete al Pte de de la República con un revolver que no dá fuego, siendo detenido por el Tte. Corl. don Juan Turenne que es ascendido á Coronel.

23 de 1828—Toma de los pueblos de Misiones por el General D. Fructuoso Rivera.

23 de 1829—Las fuerzas brasileras evacuan esta plaza.

24 de 1825—Se colocó la piedra fundamental del nuevo Hospital de Caridad.

26 de 1811 Acción en San Jose ganada por los patriotas.

Mayo

1.° de 1829—El Gobierno del Estado entra en la capital.

6 de 1881—Falleció Monseñor D. Jacinto Vera 1.r Obispo de Montevideo.

14 y 15 de 1897—En cerros Blacos las fuerzas del Gobierno al mando del Gral. Villar obligan á los revolucionarios á presentar combate, librándose una de las acciones mas importantes de esta guerra.

17 de 1814—La escuadra realista del apostadero de Montevideo es derrotada por la de B Aires, al mando del almirante Brown.

18 de 1814—Los realistas son derrotados en Piedras por los patriotas al mando de los gefes D. José Artigas y D. Benito Alvarez.

22 de 1897—Fuerzas revolucionarias que venian del combate de Cerros Blancos entran en Rivera, que ya estaba ocupada por otros revolucionarios.

23 de 1897—Se verifica un combate en Cuñapirú entre una fuerza revolucionaria mandada por el comandante Julio Barrios y 700 hombres de infanteria del gobierno al mando de los coroneles Americo Fernandez y Aguiar.

24 de 1886—Renunció á la presidencia de la República el doctor don Francisco A. Vidal entrando en posesión del mando como Presidente del Senado el Capitan general don Máximo Santos.

26 de 1830—La Constitución de esta República es aprobada en la Corte del Brasil por los plenipotenciarios de de esa potencia y los de la República Argentina.

26 de 1886—Por renuncia del Presidente de la República Dr. D. Francisco A. Vidal, al Presidente del Senado capitan general don Maximo Santos se le pone en posesion de las funciones del P. E.

Junio

5 de 1888—A las 12 y 30 a. m. se sintió un temblor de tierra en esta capital que duró de 30 á 40 segundos, sin causar perjuicio alguno.

12 de 1897—Dos grupos de revolucionarios al mando de jóvenes conocidos de Montevideo, se apoderan de los vapores «Vénus» y «Montevideo, á las 10 de la noche, en viaje de Buenos Aires á este puerto, obligandolos á volver para efectuar el embarque de una espedicion que fracasó por haber sida preso su jefe por las autoridades argentinas. Los asaltantes fueron presos y sometidos á la justicia argentina.

14 de 1825—Se establece en la Florida un Gobierno Provisorio del Estado.

19 de 1764—Nace en Montevideo don José Gervasio Artigas siendo sus padres don Martín José Artigas y doña Francisca Armas, ambos naturales de misma ciudad y descendientes de los primeros pobladores.

23 de 1814—Las tropas de la Patria al mando del General Alvear ocupan esta plaza.

26 de 1812—Accion ganada por los patriotas á los realistas en San José.

Julio

4 de 1898—En la madrugada del 4 se levantan en armas los regimientos Artilleria de Plaza y Artilleria Lijera, el movimiento encabezado por el Gral. Estevan, despues de 6 horas de combate en las calles del Cordón, resuelve someterse al Gobierno.

10 de 1897—El Dr. J. Sanarelli, director de Instituto de Higiene de Montevideo, lee en el Teatro Solis una conferencia que trata del descubrimiento del microbio de la fiebre amarilla.

14 de 1897—El general Muniz firma un armisticio con los

Jefes revolucionarios Saravia y Lamas, para dar tiempo á los trabajos de paz que propone el Dr. Aureliano Rodriguez Larreta.

18 de 1830—Fué solemnemente jurada la Constitucion de esta República.

Agosto

9 de 1848—A las 6 3/4 de la noche se sintió un fuerte terremoto en esta capital, que causó bastante alarma á sus habitantes.

16 de 1886—El teniente Ortiz atenta contra la vida del General Santos en el momento de entrar este en el teatro de Cibils. El agresor huye y antes de ser aprehendido por la policia, se suicida en la calle.

19 de 1860—Inauguracion del Asilo de Mendigos en el colegio de la Villa de la Union.

20 de 1825—Se instaló en la Florida la primera Legislatura del Estado Oriental del Uruguay.

25 de 1825—La sala de Representantes de la provincia declara nulos y de ningun valor para siempre todos los actos de reconocimiento é incorporación al Portugal y Brasil.

25 de 1826—Inauguración del gran teatro de Solis.

24 de 1896—Creacion de 2 obispados sufraganeos, elevandose la actual sede episcopal de Montevideo en arzobispado. Las sedes episcopales creadas para el Salto y San José de Mayo.

Monseñor Soler es nombrado Arzobispo de Montevideo.

25 de 1897—Fué muerto el Presidente de la República Don Juan Idiarte Borda, siendo nombrado Presidente en Ejercicio del Poder Ejecutivo el Señor Presidente del Senado, Don Juan Lindolfo Cuestas.

Setiembre

7 de 1825—La sala de Representantes sancionó en la Florida con valor y fuerza de ley, que eran libres sin escepcion de origen todos los que nacieren en la República, desde aquella fecha en adelante quedando prohibido el tráfico de esclavos del extrangero.

10 de 1829—La Constitucion del Estado Oriental del Uruguay fué sancionada por la Asamblea Constituyente.

13 de 1897—El presidente del Senado en ejercicio del P. Ejecutivo reune en el salon de audiencias de la casa de Gobierno, á los diputados y senadores para someterles las bases de pacificacion traida del ejército revolucionario por el doctor J. P. Ramirez y don P. Echegaray:

Los concurrentes votan por aclamacion el deseo de hacer la paz, y acuerdan un armisticio.

18 de 1881—Fué consagrado Obispo in partibus de Canope el presbitero don Inocencio M. Yeregui, viniendo espresamente para ese acto el señor Arzobispo de Buenos Aires Dr. Aneiros.

18 de 1897—Se firma el convenio de paz entre el Poder Ejecutivo y los delegados revolucionarios, doctores J. J. Herrera, Eustaquio Tomé, A. Rodriguez Larreta y C. Berro.

19 de 1897—Reunidas ambas Cámaras en asamblea General extraordinaria aprueban la convencion de paz celebrada el 18 de Setiembre de 1897 por el gobierno de la República y los delegados de la revolucion en armas.

23 de 1850—Fallece en la Asuncion del Paraguay á los 99 años de edad y 30 de ostracismo voluntario el precursor de la nacionalidad oriental. General don José Gervasio de Artigas.

24 de 1825—Victoria del Rincon de las Gallinas ganada á las fuerzas brasileras por el general Rivera.

Octubre

2 de 1825—El congreso de las provincias del Rio de la Plata declara solemnemente, y decreta, que el derecho que pertenece á todo hombre de adorar á Dios segun su conciencia, es inviolable en el territorio de la República.

4 de 1828—Se ratifican y cagean en Montevideo los tratados preliminares de paz entre la República Argentina y el Brasil,

8 de 1851—Se levanta el asedio que sufria esta plaza hacia 8 años 7 meses y 22 dias.

12 de 1825—Victoria del Sarandí por los Orientales al mando del General D, Juan A. Lavalleja sobre las tropas brasileras.

21 de 1804—Fué consagrada la Iglesia Matriz por el Ilmo. Obispo Lué.

22 de 1853—Murió el Brigadier General Don Juan Antonio Lavalleja.

22 de 1830—Se instalaron las primeras Cámaras de Senadores y Representantes de esta República, siendo presidente de aquella el Sr. Don Luis E. Perez y de esta el Sr. don Francisco A. Vidal.

24 de 1830—Fué nombrado primer presidente constitucional el Brigadier General D. Fructuoso Rivera,

28 de 1806—El almirante inglés Pophan bate por mar esta plaza y es rechazado.

Noviembre

18 de 1886—Presentó renuncia del ejercicio del P. E. el Presidente del Senado, Capitan General D. Máximo Santos, y aceptada en el dia fué electo Presidente el Teniente General don Máximo Tajes, por el tiempo que faltaba al Dr. Vidal, esto es, hasta 1.o de Marzo de 1890.

20 de 1790—Se colocó la primera piedra de la Iglesia Matriz.

24 de 1828—Se instala en San José la Asamblea Constituyente de la República.

24 de 1896—Aparicio Saraiva se levanta en armas la noche del 23 al 24, con 200 hombres en su estancia del Cordobés departamento de Cerro Largo.

30 de 1897—Por decreto del superior Gobierno son alajados del pais por un tiempo prudencial como medida de orden político á los ciudadanos D. Julio Herrera y Obes, Martin Aguirre y Angel Brian.

Diciembre

1.° de 1828—El General Rondeau es nombrado Gobernador y Capitan Gral. provisorio del Estado, y por su sustituto el Sr. D. Joaquin Suarez.

12 de 1842—Se sancionó por la asamblea Constituyente la resolucion de que «Ya no hay esclavos en el territorio de la República.»

18 de 1828—La Asamblea General Constituyente y Legislativa de la República, decreta el primer pabellon nacional, en campo blanco, con cuatro listas azul celeste horizontales, llevando un sol en el angulo superior del asta.

22 de 1822—El General Rondeau toma posesion del gobierno del Estado.

29 de 1839—Victoria obtenida en los campos de Cagancha por las armas Orientales al mando del Presidente de la República D. Fructuoso Rivera.

31 de 1812—D. José Rondeau, gefe de los cuerpos sitiadores de Montevideo, obtiene en el «Cerrito» una completa victoria sobre las tropas reales de la plaza mandadas por D. G. Vigodet.

31 de 1825—Olivera ataca en Santa Teresa á las tropas brasileras y despues de un intrépido asalto se apodera de ella.

31 de 1897—Derrogase el decreto de fecha 30 Noviembre que alejó del pais á los Doctores Julio Herrera y Obes, M. Aguirre y Brian.

GUIA DEL INTERIOR

Flores

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político, Juan S. Garat
Oficial 1º Leandro Sierra
Oficial 2º Exequiel Gutierrez Jauregui
Inspector de Policía, Cayetano Gutierrez
Médico de Policía, Vicente Galmés
Auxiliar, Diego Garat
Alcaide, Juan Caballero
Escribientes, Lindolfo Lebéque y Eleodoro Gutierrez
Ayudante: Luis Chonciña
Comisario volante, Fidel Lacuesta
Comisario de Tablada, Luis Pasterán
Sargento de Ordenes, Vicente Nicoleta
Comisario de Ordenes, Pantaleon Medina

Comisarias

Sección 1ª

Comisario, Juan Justo Labéque
Sub-comisario, José M.ª Labéque

Sección Chacras

(Alrededores de la Villa)

Comisario, Sebastian Ayestarán
Sub-comisario, Cleofe Gutierrez

Seccion 2ª

Comisario, José Pedro Ferrer
Subcomisario, Antonio Peralta

Sección 3.ª

Comisario, José Lugo

Sección 4ª

Comisario, Julio Ferrer

Sección 5ª

Comisario, Eliseo Dagnino

Sección 6ª

Comisario, Lucio López

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez, Dr. Vázquez Varela
Agente Fiscal, Antonio Gorostiza y Vidal
Actuario, Jesús Gil, 18 Julio 33
Alguacil, Manuel A. Zamarripa

Juzgado de Paz y Alcaldia

Juez, Juan A. Bula, Ojolmí
Teniente Alcalde, Justo Fernández (hijo)

Banco de la República

Sucursal de 2.ª categoría

Gerente, Agustin Lombardini
Contador, Juan P. Sierra.
Cajero, Francisco Morillo

Junta E. Administrativa

Presidente, Pedro Berrondo
Vice presidente Juan P. Courreau
Secretario Alejandro R. Lerena
Escribiente, Felix Jaurequibérri
Tesorero, Valdivio Tessano Nicolini
Vocales, Miguel Etchemendy, Martin Menditeguy, Pascual de los Campos G Labeque, Francisco C. Gonzalez
Comisario de Salubridad Estévan Indart.

Plaza de fructos

Comisario, Domingo Bartalúsu

Consejo Departamental de Higiene

Presidente, Miguel Etchemendy
Vice. Dr. Vicente Galmés y Simó
Secretario, Juan G. Sanchez
Vocales, Valdivio Tassano Nicolini
Manuel Espínola
Luis Chouciño
Dr. Lorenzo Laborde

Administraccion de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador, Manuel Otero
Oficial 1.º, Pablo E. Labastíe
Auxiliar 2.º, Pastor C. Ortiz
Idem 3.º, Manuel J. Otero
Procurador de la Administracion de Rentas, Juan G. Sanchez
Recaudador de Abastos, Balbino Simoné
Telegrafista, Estevan Montiel
Correo de última hora, farmacia Felipe Arrospide

Agente de Fábricas

Pedro Basaibar

Comision D. de Instruccion Primaria

Presidente, Juan P. Coureau
Vice, Valdivio N. Tassano y Nicolini
Vocales, Ricardo Figueredo
Juan Fernández Linares
Felipe H. Ortiz
Secretario, Santiago A. Guerzi

Escuelas Públicas

Segundo grado para niñas
(Santísima Trinidad)

Directora. Francisca Sarracina, calle Trinidad

Segundo grado para varones
18 de Julio

Directora, Francisca T. de Beretervide

Escuela Mixta
calle 25 de Mayo

Directora, Albina Oreola

Templos

Iglesia Parroquial
Santísima Trinidad

Cura Vicario, Angel Navea

Iglesia Metodista

Pastor, Nicolás Duce

GUÍA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Vazquez Varela Alfredo, Calle Montevideo
Gorostiza y Vidal Antonio, Calle Fray Ubeda

Agrimensor

Penot Alberto E., Ojolmí
Olivera Calamet, Calle Moutevideo núm. 201

Aguas gaseosas (Fábrica de)

Arrospide Felipe S., Trinidad núm, 35
Riagno Pedro, Calle Presidente Berro esq. Rio Negro

Alpargaterias

Ondarra Francisco, Montevideo N.o 28

Agente de publicaciones

Grezzi Santiago
Trinidad A.

Armerias

Dermit Guillermo, Montevideo 133.
Dermit Salvador, Montevideo 161

Barberias

Acosta Pascsio, Montevideo s[n.
Berhuut Pedro, Montevideo 122
Gioscia José, Montevideo 197.
Gioscia Roque, Montevideo 59
Gioscia S.. 4 de Octubre 53
Irazábai Vicente, Montevideo 101
Paula Fray Cayetano de, Ubeda s[n

Barracas

Ferrer y Adroher, Montevideo 97
Nin y Garcia, 25 de Mayo 43

Cafés y Billares (Casas de)

Alaggia Rafael, 4 de Octubre
Colmena Viuda de, Montevideo 121
Debellis Pascual, 4 de Octubre
Etcheverry Ramón, S. Trinidad 37
Lapluma Luis, Montevideo
Lepix Blas, Montevideo 103
Tabre Victorio della, S. Trinidad 83
Taberne Juan C., 4 de Octubre
Club 25 de Mayo, S. Trinidad

Cajoneria fúnebre

Courreau Juan Pedro, 4 de Octubre 38

Carpinterias

Aldavert Domingo, Fray Ubeda esq. Oyolmi
Baraya Hnos., 25 de Mayo 102
Cristeche Juan, Presidente Berro esquina Rio Negro
Etchemendy y Marexiano, Montevideo núm. 171
Listur y Etchemendy, Montevideo 206
Juan P. Coureau y Compañia, 4 de Octubre 38
Zassetti Matias, 18 de Julio

Carnicerias y verdulerias

Almada R., 25 de Mayo y Fray Ubeda
Bejeres Pedro, Fray Ubeda
Bentancourt Camilo, Treinta y Tres esq. Rio Negro
Franco Felipe, 25 de Mayo
Fcheño Eustaquio, Ojolmí
Zólimos Luis, Rio Negro esquina Trinidad
Fidel Benitez, Montevideo esq. Inés Durán
Angel Zólimos y Hno., Zarandi esq. Fray Ubeda

Schiaffino A , Arroyo Grande 21
Ziga José, 18 de Julio
Juan I. Zaldúa y C.a, 25 de Mayo

Cervecería

Riagno Pedro, Rio Negro esquina Presidente Berro

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de)

Alagia Rafael, Sarandi 18
Ascónega Victorio, Montevideo 37
Lopez Alfonso Antonio, Montevideo, esq. Presidente Berro
Berbaroux Pedro, Montevideo 37
Debelil Pascual, Sarandí
Estol y C.a Jaime, 25 de Mayo 79
Ferrer y Adroher, Montevideo 97
Fernandez R., Montevideo y Treinta y Tres.
Grezzi Francisco, Fray Ubeda s|n
Lado José A., Arroyo Grande 16
Legnini Claudio, Presidente Berro sin número
López Alonso Antonio, Montevideo
Mayobre José, 25 de Mayo 63.
Merino Francisco, Montevideo 130
Miraglia Blás, Arroyo Grande 23
Miró Julio, Montevideo 108
Nin y García
Olarte y Compañía, Montevideo 68
Oribe y Compañía J., Montevideo 68
Omabeity Agustin, Montevideo 69
Pereira y Poce, Fray Ubeda
Podestá Luis, 18 de Julio
Poli y Alonso Plácido, Montevideo 151
Riagno Pedro, Rio Negro esquina Presidente Berro
Rabade J. M. Montevideo esquina Trinidad
Solana G , Montevideo 62
Urrutia Antonia, Montevideo 205
Verdaguer y Ca. Jaime, 25 de Mayo 68
Volanté Pedro, Montevideo
Zacaría Francisco, Presidente Berro
Zaldia Juan J. y Ca. 25 de Mayo y Presidente Berro

Cocherías

Labeque Juan S., 18 de Julio 35

Colchonerías

Rossi Antonio, Montevideo
Juan Despuy, Durazno

Constructores

Saldua Ignacio, Presidente Berro
Vago Luis, 4 de Octubre
Todeschiun José, S. Trinidad

Confitería

Etcheverry Ramon "Colon", Santa Trinidad 41
Volanté Pedro, Montevideo
De lla Torre Antonio, Montevideo 117

Cajonería

Berhuet Pedro, Montevideo 157

Dibujo (Profesor de)

Figuerido Ricardo, Montevideo esquina Florida

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
EDICION DE GRAN FORMATO
Servicio Telegráfico Exclusivo
1 $ mensual

Empresas terrestres

Juan Mariños, Montevideo, 201
Bula Juan y Valentin Tapia
Francisco Felipe, Ojolini
Vallejo Sebastian, 18 de Julio
Torres Nicasio

Escribanos

Espinola Manuel P., 4 de Octubre
Marquez Julio Z., 25 de Mayo
Martinez Tomás B., Santa Trinidad
Moulia Pedro, Montevideo 83
Gil Jesús, 18 de Julio 33

Farmacias

Figuerido Ricardo,
Montevideo esquina Florida

Famacia Nueva
DE FELIPE ARROSPIDE
Fábrica de Aguas gaseosas
Y Centro de suscricciones
TRINIDAD

Ferreterías

Ferrer y Adroher, Montevideo 97
Merino Francisco, Montevideo 130

Olarte Elias y Saturnino, Montevideo número 139
Oribe y C.ª José, Montevideo 68
Nin y Garcia, 25 de Mayo 43

Fidelería

Vago y C.ª Luis, Presidente Berro s/n

Fondas

Lapluma Luis, Montevideo
Miraglia Blas, Arroyo Grande 23
Paris Salustiano, Montevideo 6
Juan C. Taberne, 4 de Octubre
Viuda de Colmegna, Montevideo 121

Fotografias

Berhuet Pedro, Montevideo, 157
Sarrano José, Montevideo 116

Herrerias

Cristeche Juan, Presidente Berro esq. Rio Negro
Listur y Etchemendy, Montevideo 209
Sassetti Matias, 18 de Julio
Yelpo Hnos., Arroyo Grande 26

Hojalaterias

Rossi Angel, Montevideo s|n
Petrucelli José, 25 de Agosto esquina Fray Ubeda.

Hoteles

Urrntía Antonia, Montevideo 205

Joyerias

De Rosa M., Santísima Trinidad 43
González Manuel, Montevideo 111

Médicos

Calcinardi Justo, Montevideo 201
Denegri Celestino, Montevido
Galmés y Simó Vicente, Montevideo 69
González Riguera Gregorio, F. Ubeda
Laborde Lorenzo, 25 de Mayo

Mercerias

Nardo Pedro, Montevideo 105
Solana Esteban, Montevideo 62

Molino

Matta Espiroz

Modista

Barbaroux Emilia N. de, Montevideo número 37

Musica (Profesores de)

Juan B Benedetti, 25 de Mayo esquina Florida
Eduardo Pedziel, Montevideo
Riera Antonio

Muebleria

Courreau Juan Pedro, 4 de Octubre 38

Panaderias

Barraibar Manuel, 25 de Mayo 80
Duvini Fernando, Union
Funcasta Pastor, Ojolmi 36
Manuel Rosas, Montevideo 35
Lado José, Arroyo Grande 16
Poli Plácido, Montevideo 151
Ruiz Felipe. 18 de Julio 15
Riero Salvador

Pelota (Canchas de)

Viuda de Colmegna Angel, Montevideo núm. 129
Juan C. Taberne, 4 de Octubre

Periódicos

"La Voz del Pueblo", Montevideo
"La Lealtad", Montevideo núm. 84

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Pintor

Facciole Enrique, Treinta y Tres

Pirotécnico

Salimo José, Presidente Berro

Platerias

De Rosa Manuel, Santisima Trinidad núm. 43
Gonzalez M, Montevideo

Procuradores

Antuñez y Muñoz, 25 de Mayo esq. 33
Valebona Agustin, Montevideo Nº 39
González Francisco C., Ojolmi 15
Garat Juan S., 4 de Octubre
Gordon Pedro, 18 de Julio
Labégne Juan J., 18 de Julio
Morales Ramón, Santa Trinidad
Perera Eustaquio T., Fray Ubeda y Arroyo Grande
Perera Lucio I., Fray Ubeda 212

Sánchez Juan G.

4 de Octubre Nº 83.

Sánchez Antonio, Montevideo 14
Real José, Rio Negro
Pujantell Salvador, Ojolmi
Bonavita Leopoldo, calle 33
Ortiz H. Felipe, Montevideo

Relojeria

De Rosa Manuel, Santisima Trinidad Nº 40
Cheroni José Luis, Montevideo

Rematadores

Pujantell Salvador, Ojolmí
Labastié Pablo, Montevideo 190
Gonzalez Francisco, Ojolmí 15
Valèbona Agustin, Montevideo 39
Schiffino José, 4 de Octubre
Lerrna Alejandro R., Montevideo 115

Sastrerías

Cosentino José, Arroyo Grande.
Grezzi Hnos. José, Montevideo
Martorano Nicolás, Montevideo 26

Nardo Pedro
Montevideo 107.

Solana Estevan, Montevideo 60
Etchepare Luis, Montevideo esq. Presidente Berro.

Socorros Mútuos [Sociedades de]

Española 1.ª, 18 de Julio esq. Trinidad
Española 2.a, Florida
Francesa, Trinidad
Italiana, Rio Negro esq. de Trinidad

Tahonas

Dubini Fernando, 25 de Mayo esq. Union
Rosso Félix, Mercedes esq. Rio Negro

Tambes

Diaz Anacleta, Arroyo Grande
Laneta Pedro, 25 de Mayo
Rollano Manuel, Rio Negro
Zigalzeta Sebastián, Rio Negro esq. Inés Durán.

Tapicería

Gatti Valentin, Montevideo

Talabarterías

Lheman Cárlos, Montevideo 51
Gatti Valentin, Montevideo 47

Telégrafos

"Nacional,"
"Brasilero Platino"

Vehículos (Fábricas de)

Sasetti Matías, 18 de Julio
Yelpo Hnos, Arroyo Grande
Christech, Avana y Ca., Rio Negro y Presidente Berro.

Zapaterías

Dermit Salvador, Montevideo 161
Derand Guillermo, Montevideo 133.
Develis Felipe, Ojolmí esq. S. Trinidad
Develis Pascual, Sarandí
Iriart Carlos, Montevideo
Risso Leon, Montevideo 3

Peso y título de las monedas de oro extranjeras que circulan en la República

		PESO	TÍTULO
Un mil libras esterlinas	grs.	7.981	0,917
« « argentinas.	«	8.064	0,900
« « alemanas (20 marcos) . .	«	7.952	0,900
« « napoleones (20 francos). .	«	6.451	0,900
« « brasileras (20.000 reis) . .	«	17.926	0,917
« « águilas de Estados Unidos.	«	16.717	0,900
« « cóndores	«	15.253	0,900
« « onzas	«	27.000	0,900
« « doblones españoles . . .	«	8.336	0,900
« « 5 soles del Perú. . . .	«	8.064	0,900

Para averiguar el peso de una moneda basta dividir por mil el peso.

Rocha

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Politica y de Policia

Oficina Central

Jefe Político, Coronel don Julio S. Martinez.

Oficial 1.°, don Abel E. Aguilar.
Id. 2.°, Victor R. Martinez.
Comisario de ordenes, Horacio Martinez.
Id. id. cárcel, sargento Mayor Macedonio Heguerte.
Ayudante, teniente 2.° Modesto Candiota.
Id., Claudio Rocha.
Auxiliar 1.°, Juan R. Urlarte.
Id. 2.° Florencio Bagés.
Escribiente, Pedro Cardozo.
Id., José Dinegri y Costa.
Alcaide, José Leon Lezama.
Médico de Policía, F. Martinez Rodriguez

Comisaría Urbana

Comisario, Victoriano Banat Castro.
Subcomisario, teniente 1.° Eloy Pimienta.
Id , alferez Féliz de Lizarza.
Id., Cornelio C. Vera.
Escribiente, Silveiro T. Amatí.

Sub-comisario de las chacras

Sub-comisario, Ceferino Trillo.
Escribiente, Demetrio Corbo.

Comisaría de Garzón

Comisario, teniente 2.° Gildo Peyze-
Sub-comisario, Angel A. Graña.
Escribiente, José B. Sanchez

Comisaría San Carlos

Comisario, teniente 2.° Ramon Hutton.
Sub-comisario, Felipe Aldanondo.
Id. Alberto Lerena.
Escribiente, Inocencio V. Araujo.

Comisaria de I. Muerta

Comisario, Laureano Terra.
Sub-comisario teniente 1.° Pedro Iroldi.
Id. Manuel Presa.
Escribiente, Julian B. Meloño.

Comisaria de Lascano

Comisario, teniente coronel Ramon Correa.
Sub-comisario, Loreto Mendez.
Escribiente Estanislao M. Cambre:

Sub-comisaría de Cebollati

Sub-comisario, teniente 2.° Victor Antunez.
Sub-comisario, Abolo Correa.
Escribiente, Francisco Terra.

Comisaria de Castillos

Comisario, teniente 1.° Braulio de la Llana.
Sub-comisario, Nereo Gutierrez.
Id, Tomas R. Corbo.
Escribiente, Bartolomé Herrera.

Comisaria del Chuy

Comisario, teniente 1.° José Rodriguez.
Sub-comisario, Ignacio Suarez.
Id, Cayetaño Viera.

Comisaria de San Miguel

Comisario, Leopoldo Mendez.
Sub-comisario, teniente 1.° Pedro Pintos.
Id, Leon Ventura.
Escribiente, Manuel Cardozo.

Policia volante

Comisario, Tomás Marzol.

Compañia Urbana

Teniente 1.° comandante, Enrique Alvarez.
Teniente 1., Isidro de los Santos.
Id, 2.° Cándido Pensado.
Sub-teniente, José Ternisa.
Id, Fernando Caballero.

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: Doctor Héctor de Freitas.
Agente Fiscal: Dr. Jaime Cibils Larravide.
Actuario: José M. Rivero.
Alguacil: Joaquin C. Navia.
Empleados: Silverio T. Baranzano.
Juan Balldeneu
Manuel Sallato y Arrieta
Emilio Caballero
Rodolfo Mendez Acuña
Floro Benitez, hijo
Fausto J. Castaño

Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldias

1.ª Sección

Juez: Manuel Rivero
Tenientes Alcaldes:

1.er distrito: Baldirio Silvera
2.° " Alejo Chiribao
3.° " Vicente Teibo
4.° " Victor Fernandez
5.° " Vicente N. Rocha
6.° " Paulino Ballesteros
7.° " Ezequiel Rocha
8.° " Manuel Fonseca
9.° " Gumersindo Gonzalez
10.° " Juan F. Onandez
11.° " Guillermo Larrosa

2.ª Sección

Juez: Cirilo V. Polsó
Tenientes Alcaldes:
1.er distrito: Florisbelo Amaral
2.° " Juan B. Inehausti
3.° " Antonio M. Rodriguez
4.° "
5.° " Dionisio Belao
6.° "
7.° "
8.° " Tomás A. Rivero

3.ª Sección

Juez: Justino S. Acevedo
Tenientes Alcaldes:
1.er distrito: Juan Laíruz
2.° " Justo C. Velasquez
3.° " Adolfo Gomez
4.° " Juan S. Pereyra

4.ª Sección

Juez: Julian B. Olivera
Tenientes Alcaldes:
1.er distrito: Avelino Olivera
2.° "
3.° " Aureliano Olivera

5.ª Sección

Juez: Gregorio Vidal
Tenientes Alcaldes:
1.er distrito: Máximo Rodriguez
2.° " Manuel Acosta, hijo
3.° " Concepcion Techera
4.° " Sixto Rodriguez
5.° " Leon R. Perez

Administración de Rentas y Correos

Administrador Departamental: Juan A. Gallarza
Auxiliar 1.°: Domingo S. Pérez
" 2.°: Aquiles Bertone
" 3.°: Ricardo M. Ribot
" 4.°: Celestino Renaud
Agente de última hora: Enrique de Lapuente
Fiscal de tabacos: Silvano Sanchez (hijo)
Procuradores: Agustin de la C. Carduz
Angel M. Rivero
Agentes departamentales: Angel Huelmo (Lascano)
Pedro Amonte (San Vicente de Castillos)
Ramón Corbo (Chuy)
Revisadores de Abasto: Amaro Lauz (Rocha)
Anacleto Moreira (San Vicente de Castillos y Chuy)
Antonio Avilés (Lascano é India Muerta)

Banco de la República

Gerente Contador: Justino Muñóz
Cajero Auxiliar: Augusto G. Corbo

Iglesia Parroquial

Cura Párroco. Domingo Lapierre, Lazcano y San Vicente de Castillo
Presbítero: Mateo Zaccara

Autoridades escolares

Presidente de la Comisión Departamental de I. Pública: Gumersindo Gonzalez.
Vice-Presidente é Inspector D. de Escuelas: Benjasmin Sierra y Sierra.
Vocales: Eduardo Caballero, Federico Ribas y José M. Llana (hijo).
Secretario Tesorero: Héctor Lorenzo
Auxiliar, Juan J. Castel.

Escuelas Públicas

N.° 1 de varones

Director, Anastasio E. Bengochea.
Ayudantes, Miguel J. Bengochea y Guillermo Terra.

N.° 4. de niñas

Directora, Peregrina Balboa.

N.° 7, mixta

Directora, Eva E. Junca.
Ayudantes, Olegaria Dominguez, Salusti na R. de Pagola.

N.° 8, mixta

Directora, Corina C. Vigliola.
Ayudante, Maria Bengochea.

San Vicente

N.° 2, de varones

Directora, Joaquina Blanquet.

N.° 5, de niñas

Directora, Inés Mendez

Lascano

N.° 3, de varones

Directora, Julia V. Alonso.
Ayudante, Ventura Alonso,

N.° 6, de niñas
Directora, Orfilia M. Alonso.
Rurales
N.° 9, Costa de Cebollati
Maestro, Miguel Dinegri.
N.° 10, Ceibo
Maestro, Marcelino Villasuso.
N.° 11, Chacras
Maestra, María B. Yarza.
N.° 12, Chuy
Maestro, Pedro Garrido Denis.
N.° 13, Garzón
Maestro, Ernesto L. Vicente.
N.° 14, Picada de Chafalote
Maestra, Teresa Arias de Terra,
N.° 15, Sarandí de India Muerta
Maestro, Ernesto Lioret.
N.° 16, India Muerta
Maestro, Benicio R. Olivera.
N.° 17, San Luis
Maestra, Cármen Machado.
N.° 18, Chafalote
Maestra, Eulogia Zabala.
N.° 19, Valizas
Maestro, Juan Ortiz y Castillo.
N.° 20, Maturrango
Maestro' Elias S. Lizardo.
N.° 21, Sierra de los Rochas
Maestra, Delfina Irazusta.
N.° 22, Alférez
Maestra, Maria M. Mádena.
N.° 23, Paso de San Luis
Maestra, Juana M. Salvá.
N.° 24, Cuchilla de la Carbonera
Maestro Juan Pagés.

Escuelas particulares

Colegio, dirigido por las hermanas de San José.
"Colegio Rochense", dirigido por la Señorita Felicia Banat.

Comisión Extraordinaria Administrativa

Presidente: Miguel H. Lezama
Vocales: Abel J. Aguilar
Gumersindo Gonzalez
Héctor Lorenzo
José Astigarraga
Hermógenes Prietos
Secretario: Teodosio B. Lezama
Auxiliar: Eduardo Lopez y Lopez
Escribiente: Gumersindo Gonzalez Delmond
Inspector de Obras Públicas (Vacante)
Comisario de Salubridad, Dionisio A. Pereyra

Comisión Auxiliar
San Vicente de Castillos

Presidente. Juan Antonio Corbo.
Vocales, don Pedro Amonte
Alejandro Arrieche
Florencio Ortiz (hijo)
Secretario, Pedro Amonte (hijo)

Comisión Auxiliar
Lascano

Presidente, Cosme L. Correa
Vice-presidente, Angel F. Huelmo,
Vocales, Biviano Graña
Camilo Corbo,
Juan Suburú,
Secretario, Aguilino N. Silva

Receptoria

Receptor, Don Arturo Sierra, Rocha
Contador Agustin Vigliola
Guarda 1.ª clase, Liborio Arias, Puerto de La Paloma.
Guarda 2.ª clase, Eulogio Garcia, Puerto de La Paloma
Guarda 3.ª clase, Virgilio Lopez, Rocha
Guarda 3.ª clase, F. Lesama y Carral, Rocha
Garzon
Guarda 5.ª clase, Lino Pascal, Polonio
Guarda 5.ª clase, Domingo S. Carrero, Castillo Grande
Marinero, Florencio Ramos, Puerto de la Paloma
Marinero, Pedro A. Martinez, Puerto de la Paloma

Subreceptoria del Chuy

Sub-Receptor, Juan J. Lemes, Chuy.
Guarda 1.ª clase, Nicolas Reyes, Cebollatí
Guarda 2.ª clase, Bernardo Laborde Higuera
Id id id, Rafael Alegre, San Luis
Id 3.ª id, E. Silva Peyre, Chuy
Id id id, Claudio Casal (hijo), Estero de Pelotas.
Id 5.ª id, Justiniano Mendez, Ronda
Id id id, Isidoro Machado, San Miguel
Id id id, Mateo Gutierrez, Coronilla
Id id id, Laurindo Rodriguez, Chuy
Id id id, Luis Rodriguez, San Miguel

Id id id, Benigno Laborda, Barra de Cebollati
Id id id, Pedro P. Garibaldi, Barra del Chuy
Id id id, Agustin R. Plá, Chuy.

Comision Departamental de Obras Públicas

Presidente, Coronel Julio J. Martinez
Vice-Presidente: El Juez Ldo. Departamental, Hector de Freitas.
Tesorero, el Cura Párroco, Domingo Lapierre.
Vocales, los Miembros de la Comisión Extraordinaria, señores Miguel H. Lezama
José Astigarraga
Gumersindo Gonzalez.
Abel E. Aguilar
Hermógenes Prieto.
Secretario-Contador, Hector Lorenzo

Comision de Beneficencia Pública y Hospital

Barrios Victor J.
Dr. Rivero,
Manuel Graña
Francisco Demandra
José F. Correa.

Telégrafo Oriental de Rocha

Gefe, José T. Marabotto
Guarda-hilos, Pablo Barrios
Mensagero, Luis Corbo

Castillos

Gefe, Pedro Amonte (hijo)
Guarda-hilos, Pedro Hernet

Chuy

Gefe, Pio Acosta

Lascano

Gefe, José Silva

GUÍA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Abogados

Graña Julian

Francisco H. López
ABOGADO
Calle General Artigas 137
ROCHA

Lopez Francisco H.

Rivero Melchor C.,
General Artigas 96.

Agentes de diligencias

Cavallo Ignacio
Cola Antonio
Lizaso y Pereira

Agentes Marítimos

Dominguez Benito D.—Vapor Tabaré
Rethemias Demetrio—Pailebot Prepotente

Agentes de diligencias

Ramela José P.

Urioste Benifacio
Valldeneu Juan

Agrimensores

Mauricio Barrios
Y
ANTONIO J. ROS
AGRIMENSORES DE NUMERO
DIRECCIÓN: ROCHA
Y SANTA VICTORIA
BRASIL

Duguet Pedro V.

Ros Antonio J.
Rocha y Santa Victoria (Brasil)

Reis Adolfo

Alpargatería y Zapatería

Montezano Nicolás

Armerías y Cuchillerías

Bossi Gaudencio
Rocca José

Agente de Lotería

Antonio M. Gimena

Agentes de Marcas y Señales

Cavallo y Hno., José
Gallarza, Juan A.
Llana é hijo, José M.

Acopiadores de frutos

Biurrun Miguel, Rocha
Camaño Justino "
Dihave Pedro "
López Juan y Manuel Rocha
Zelayeta Eustaquio, Rocha
Mesias y Cia. José, India Muerta
Mendez Francisco, Garzón
Maissonave Hnó. Juan B. Garzón

Almacenes por mayor

Cavallo Hno. José,

Barberias y Peluquerias

Chiribao Francisco
Fort Juan,
Gandova Castro J.,
Griego Anselmo
Lastabó Peregrino,
Onego, Manuel

Barracas de maderas, etc.

Carvallo Hno. José
Casella Nicolás N.
Demicheli José

Bazares

Casella Nicolás N.
Cavallo Hno. José
Cavallo Hno. y de Cuadra
Silva Francisco

Billares y Despachos de Bebidas

Casas Melchor

Maldonado 44.

Lombardi Pedro
Casella Roque
Ferro Genaro
Presa Baldirio

Cafés y Billares

Caballo Ignacio
Cola Antonio
D'Alto Miguel
Lizazo y Pereira
Uriarte y Alsina
Lombardi Pedro

Cajonerias fúnebres

Cuartin Nicomedes
Zabala Emeterio

Camiserias

Manuel Onego

+ LA SIRENA +
Camiseria, Sombrereria, Peluqueria y Perfumeria.
— DE —
MANUEL ORREGO
Plaza Independencia.-Rocha

Canchas de Pelota

Anza Juan M.
Ferreiro José M.

Carnicerias

Arimón Isidro
Arrarte Roman
Bonino José
Brañas J.
Casas Melchor
Cedrez Angel
Desteffano Antonio
Fernandez Felipe
Fedullo Luis
Goicoechea José
Inda Lorenzo
Inchausti Timoteo
Isaguirre Juan M.
Lujambio M.
Miranda Pedro.
Molina Isaac
Miranda Salustiano
Moreira Rufino
Orrego Isaias
Otero y Bonifacio
Velazquez Feliciono.
Zabala y C.ª

Carruajes de alquiler

Aguiñaza Antonio
Alsina Jacinto
Larrañaga Ignacio
Olivera Benjamin
Presa Ramona P. de
Rada Wenceslao
Ravera Antonio
Rocca José
Sosa Luis.

Carruajes (Fábrica de)

Alsina Jacinto
Anchol Pedro
Azzarello José
Larrañaga Ignacio
Rocca José

Carruajes fúnebres

Alsina Jacinto

Chancherias

Ravera é hijos

Carpinterias de obra blanca y de carretas, de campo con fragua.

Alsina Jacinto
Anchol Pedro
Arrieta Pedro
Azzarello José
Baranzano Domingo
Cuartin Nicomedes
Cavallo y Hno. José
Larrañaga Ignacio
Nadeo Cayetano
Giannatta io José
Fedullo Luis
Rubio Manuel A.
Zabala Emeterio
Decillio Antonio

Cigarrerias

Ruig Juan

Colchonerias

Cabral Maria del C.
Arrigoni Leoncio D.

Comestibles y bebidas (Almacenes de Ferreterias)

Anza Juan M.
Aldunate Justo
Ballesteros Paulino M.
Biurrom Miguel
Borsani José
Brunet Carlos T.
Brunet y Fraguela
Bertone Antenor
Casas Melchor
Roque Casella
Casella y Mendez
Casella Nicolás (2)
Cáffaro Nicolás
Cavallo Hno. José
Cavallo Hnos. y Decuadra
Cedres Angel
Cotelo Francisco
Cristobal y Cortiñas Ramón
Demicheli José
Destéffano Francisco
Ferreira Francisco
Ferro Genaro
Galeano Manuel.
Gasparri Antonio.
Gamboa H. Casto J.
Gonzalez Dionisio.
Gonzalez Pedro.
Graso Silvestre.
Grufin José.
Guchausti Félix.
Iehnausti Timoteo
Lezama Miguel H.
Lopez Guillermo
Lopez Manuel y Juan.
Lombardi Miguel
Luna Manuel.
Luciani y Croce
Liana é hijo José M
Matose y Saracho Cárlos
Mendez Orique Nicomedes
Montezano Nicolás
Muzzio H^os.
Oribe Victor
Paciello Luis
Pini Luis
Piñeiro Antonio E.
Pioli Isaac
Rada Wenceslao
Reveles Aquiles
Romero Alejandrina
Silva Francisbo
Silvera Natalio
Vazquez José R.
Virginio Francisco
Vivanco Gregorio
Zubelzú Timoteo

Garzon y chacras

Garibaldí y Policarpo
Leon Juan F. de
Maissonare Hno, Juan B.
Mendez Francisco
Perez Carmen

Don Carlos y Chafalote

Baransano Fernando
Biurun Juan. J.
Citara Camilo
Citara Francisco
Faget Augusto (Valizas)
Lizoso José
Lopez Hno, y C^a.
Maguregui Antonio
Mendez Francisco
Machado y Dávila
Pereira y Lopez
Pini Primitivo, Puerto de la Paloma
Ureta Augusto

India Muerta

Arzete Francisco
Gutierrez David
Mesias y C^a, José
Mongabur Benjamin
Perdomo y Gonzalez Alejo
Pita Vicente
Lapeyre Pedro
Rios y Mello
Rodriguez Juan M.
Saráchaga Bonifacio
Sará haga y Mendez Blanco
Vigil y Vega
Alvarez Juan A, alférez

Cocherias

Rocca José
Larrañaga Ignacio

Comisionistas

Pérez Ernesto F.
Ramela José P.

B. URIOSTE

AGENCIA DE NEGOCIOS

LA URUGUAYA

Calle Sierra Núm. 134

— ROCHA —

Comisiones y Consignaciones

Representacion de Fabricas y casas comerciales.

Gran centro de suscriciones á toda clase de periódicos y revistas nacionales y extranjeras.

José P. Ramela

Procurador
Rematador
y Comisionista

Agente del Almanaque-Guia de EL SIGLO

DE «INDUSTRIA Y COMERCIO»

Guia «La Auxiliar" y otras publicaciones

Representante de la Granja Vinícola "Pan de Azúcar.—De don Felipe L. Monteverde (Sarnífugo Lincoln, etc.)---Del establecimiento mecánico de don Cayetano Storti (Norias, tejido de alambre, etc.) y otros.

Depósito permanente de granos, forrajes, combustibles y otros productos nacionales.

Acepta asuntos judiciales y extrajudiciales, cobranzas, colocación de dinero, compra-venta de casas y campos, otras comisiones y agencias en general.

ROCHA

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

Diario de gran formato

SERVICIO TELEGRÁFICO EXCLUSIVO

SUSCRICIÓN MENSUAL $ 1

Con derecho á la novela publicada

DURANTE EL MES

Agente:—J. Valdeneu

Confiterias

Cavallo Ignacio (Del Globo).
D'Alto Miguel (Del Oriente).
Lizarraga Lázaro (La Ibérica).

Constructores (Maestros Albañiles)

Federico Cola

MAESTRO ALBAÑIL

TRABAJOS SÓLIDOS

y precios arreglados

ROCHA

Demicheli José
Ribot Ricardo

Contadores

Caballero Eduardo
Escudero Julian R.
Graña Julian
López Francisco H.
Tisnés Santiago.

Curtidurias

Brigantti Francisco

Dentistas

JESÚS Mª BALBOA

CIRUJANO

DENTISTA

Calle San Miguel número 99

— ROCHA —

Empresas de diligencias

Corbo Fidel, á Minas
Godoy y Fernandez, á Montevideo
Garaza Laureano, á Santa Victoria
Lopez Felipe, á Lascano
Olivera Ceferino, á Lascano
Ramos Manuel, á Santa Victoria
Velazquez Pablo, á Montevideo
Techera Custodio, Puerto de la Paloma

Escribanos

José Maria Rivero

ESCRIBANO PÚBLICO

Y Actuario del J. L. Departamental

Plaza Independencia

ROCHA

Ramon Larrosa

ESCRIBANO PÚBLICO

CALLE GENERAL

ARTIGAS N. 126.

Rocha

MIGUEL SOPEÑA

Escribano público

EL MAS ANTIGUO

DEL DEPARTAMENTO

Calle Polanco Esq. Garzon

ROCHA

FEDERICO RIBAS

ESCRIBANO PÚBLICO

Y Escribano Asesor de la sucursal

— DEL —

BANCO DE LA REPÚBLICA

ROCHA

Encuadernacion

Gimena Antonio M.

Escoberia

Croce (hijo) Domingo

Depósito de yerba mate

Aldunate y Mesias

Aguas Minerales (Depósitos de)

Cavallo hermano José

Farmacias

Bustamante y Pradere

Farmacia y Droguería Oriental
DE
EDUARDO DEMARTINI
ESPECIALIDAD EN PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
PLAZA INDEPENDENCIA
—ROCHA—

Sologaistoa Eustaquio
Sierra 120

Faros (encargados de)

Pini Ciro y Primitivo (Cabo de ¡Santa Maria)
Gruppillo A. (Polonio)

Ferreteria por Mayor

Carvallo Hnos. José

Fondas y Posadas

Anxa Juan M.
Inchausti Timoteo.
Lombardi Pedro.
Vazquez José B.

Fotografías

D'Alto José.

Fuegos artificiales
Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Herrerias

Alsina Jacinto.
Amatti José.
Rocca José.
Macclelli Miguel (véase el apéndice).

Higiene (Consejo Depart. de)

Aguilar Abel C., presidente.
Doctor Martinez Rodriguez Florencio, vice id.
Sierra y Sierra Benjamin, secretario.
Pradere Santiago, Rivero Manuel y Sierra Arturo, vocales.

Hojalaterias

Casella Nicolás N.
Casella Roque.
Miles Vicente.

Hornos de Ladrillos

Aguiñaga Gonella Brunet.
Demichelli y Spontón.
Gonzalez Juan M.

Hoteles

Recomiéndase á los viajeros
el
HOTEL URUGUAYO
DE
Alsina y Urioste
ESTABLECIDO
en la ciudad de Rocha.

Habitaciones confortables y elegantemente amuebladas para familias y personas solas.

Cola Antonio (de Roma).

Lizaso y Pereira,
(Oriental); (Véase página 563)

Imprentas

"La Democracia" (Diario) Ramon Cerdeiras.
"El Imparcial", Juan A. Gallarza y C.ª

Introductores

Rodriguez Juan (San Miguel).

Lecherias

Brunet Cárlos T.
Cola Francisco
Leon Francisco de
Martinez Julio J.
Pini Gilberto
Prieto Julian
Ramela José P.
Sena Isidoro

Médicos

Cifani Alfonso
Martinez Rodriguez Florencio
Sanz y Sancho Lúcio

Molinos hidráulicos

Arrarte Antonio
Alvarez Juan A., Alférez
Larrañaga José
Tejera Alejo, Sierra ò Arroyo de los Rocha

Molinos á vapor

Fernandez y Pereira, Siete Cerros

Motores à vapor

Cavallo Hno. José
Arrarte Antonio
Ureta Francisco
Zabala Emeterio

Mercachifles

Arrarte y Corbo, José
Maissonave Hno. Juan B., Garzon

Modisterias

Borsani Catalina J. de

Modistería
LA MONTEVIDEANA
— DE —
Cármen A. de Bosso
CONFECCIÓN ELEGANTE
PRECIOS MÓDICOS
Plaza Independencia.—Rocha

Muebles (Fábrica de)

Baranzano Domingo

Música (profesores de)

Arrieta Félix
Gaborit Julio V.
Salom y Pons Juan

Parteras

Arrua Justa
Meneses Ignacia
Velázquez Crispina

Panaderias

Artigales Alfonso
Fernandez Lopez Manuel
Gomez Ferrin José
López Guillermo
Ortega Apolonio S.
Pérez Martin
Virginio Francisco.

Papelerias

Casella Nicolás N.
Cavallo y Hno. José
Llana é hijo José Maria
Silva Francisco.

Pintores

Gazzano Tomás.
Beltran Luis
Bianquetti Ramon

Pintureria

Cavallo Hno. José
Casella Nicolás N.

Platerias y Joyerias

Bossi Gaudencio.

Platería y Joyería
FUNDADA EN 1875
POR JOSÉ BRUGIA
Sucesor: Luis Manzoni Brugia
Rocha

Schneckemburger Matias

Platería (Talleres de)

Fernandez Manuel

TALLER
DE JOYERIA Y PLATERIA
DE
Ercilio G. Venturini
ESPECIALIDAD EN GRABADOS
Rocha

Procuradores

Caballero Eduardo
Sierra 132.

Corbo Augusto G.
Duquet Pedro V.
Eguia Enrique

Escudero Julian R.
Pereira Dionisio A.
Pereira Liberato S.

Ramela José P.

Véase página 556

Rivero Andrés T.
Ros Antonio J.

Silva Barrios Ventura

Sierra 132

Sopeña Miguel

Tisnes Santiago

Sierra esq. Santa Teresa

Profesor de dibujo

Salom y Pons Juan

Relojerías

Manzoni Brugia Luis
Schueckemburger Matias

Rematadores

Carduz Agustin de la C.
Gimeno Antonio M.
Gonzalez Gumersindo G.
Passaron Laureano
Ramela José P.
Rios Teodoro de los

Sastrerías

Colombo Benito,

Plaza Independencia

Sastrería del Vesuvio

DE

PASCUAL DI CANDIA

Calle General Artigas y Santa Teresa

ROCHA

Larroca Nicolás

Sociedades recreativas

"La Artesana"
"La Porvenir"

Viticultura (Viñedos en explotacion)

Arrarte Roman (Centinela)
MacLado y Marzol (chacras)
Valet Basilio id.

Sociedades de Socorros mutuos

"Cosmopolita"
"Española"
"Italiana"
"San Vicente de Paul (Beneficencia)

Sombrererías

Orrego Manuel

Tahonas

Barrios (hijo) Camilo, Don Carlos
Corrales Rosauro, Garzón
Crocce Santiago, India Muerta
Fernández Manuel, Rocha
Marquetti y Azzarello, Don Carlos
Parallé Ramón, India Muerta
Sosa Lucas, Garzón

Tambos

Delmoud Felipe
Etchevarria Sebastian
Garmendia Francisco
Machado Hermelino

Talabarterias y lomillerías

Talabartería, Zapatería,

ARMERÍA Y PLATERÍA

De Gaudencio Bossi

CALLE CHUY ESQ. SIERRA

ROCHA

Rocca Francisco
Rocca José

Tiendas y roperías

Aldunate Justo

LA ROCHENSE

TIENDA Y ROPERIA

DE JOSÉ ARRARTE Y CORBO

SURTIDO Y PRECIOS Á SATISFACCIÓN

ROCHA

Bertone Antenor
Brunet Cárlos T.
Cotelo Francisco
Cristóbal y Cortiñas Ramon
Fragela y Brunet
Gonzalez Dionisio
Lezama Miguel H.
Lopez Juan y Manuel
Lorenzo y Losada Laureano

Llana é hijo José María
Oribe Victor
Silva Francisco

Tintorerias

Ferro Genaro

Vendedores ambulantes

Altieri Juan
Cavallo Hno. José
Zubelzu Timoteo

Vice consulados

Del Brasil—Francisco Silva
De España—Dr. Lucio S. Sancho

Zapaterias

Borsani José
Plaza Independencia
Bossi Gaudencio
Giral José

Zapaterias (Talleres de)

Cánovas Santiago
Denegris José
Fernandez Rolando
Guntin Manuel M.
Astigarraza Pedro

Zuequerías

Lasa y Saldain
Saldain Hnos.

Anfibios (Pesca de)

Acosta Nicomenses, mayordomo, Coronilla y Polonio

LASCANO

Agencias de diligencias

Cambre Braulio
Lascano Angel.

Agentes de marcas y señales

Huelme Angel F.

Barberias

Guitart Ramon
Latorre Valentin

Barracas de artículos de construcción

Garra y Suburu
Mautone Alejandro y José
Otamendi José A.

Billares

Cambre Braulio
Lazcano Angel

Botica

Santos Domingo G.

Cafés

Cambre Braulio
Lazcano Angel

Cancha de Pelota

Lazcano Angel

Carnicerias

Correa Casmo L.
Herrera Nicolás

Carpinterías

Cruz Aizpurua José
Elzmendi y C.ª Francisco (Alférez)
La Cruz Juan
San Martin Juan P.

Comestibles y bebidas (Almacenes de Ferreterías)

Corbo y C.ª Camilo, Lascano
Garra y Suburu, "
Mautone Alejandro y José "
Otamendi José A., "
Salomón Antonio "
Acosta Hnos, Palmar
Cosse Adolfo Paloma de I. Muerte
Eguía Ignacio, Abra de Alférez
Fernández M. E., Alférez
Garra y C.ª, Tres Islas
Garra é hijo, Costa de Pelotas
González Hnos.' Alférez
Mautone y C.ª, Cebollati
Otamendi Elias y J. A., Palmer
Pereira José M. Tres Islas
Rodriguez y C.ª Juan, Costas de Pelotas
Vázquez y C.ª Cristóbal, Alférez

Constructores

Baubeta Ladislao
Coduri Luis

Frutos del Pais (Acopiadores de

Garcia Nuñez José, y además todos los comerciantes

Herrerías

Faget Enrique
Sagastiberry José A

Hojalateria

Datelle Luis

Hotel

Lascano Angel

Hornos de ladrillo

Echeto Bautista
Piriz Antonio

Introductores

Mautone Alejandro y José

Joyeria y platería

Soto José V,

Médico

Giralt Santiago

Panàderia

Cismendi Costa
Herrera Nicolás
Mautone Alejandro y José
Otamendi José A,

Taller de Platería

Deabe N,

Restaurant

Cambre Braulio

Sastrerias

Caprio Félix
Otamendi José A.

Sociedad Recreativa

"Instrucción y Recreo"

Taller de zapaterias

Santana Miguel

Tintoreria

Caprio Rafael

Zapateria

Caprio Rafael

SAN VICENTE DE CASTILLOS

Agencia de diligencias

Rossi Cárlos de

Agencias de marcas y señales

Llana y Cª. José M.

Barberias

Eguia Gabriel
Juani José.

Billar y Despacho de Bebidas

Busquet Pablo.

Cafés y Billares

Rossi Cárlos de
Zubia Juana M. de

Cancha de Pelota

Leopardi Cayetano

Carniceria

González Benicio

Carpinterias

Aldaya José
Debat Pedro

Constructores

Andreoli Juan y Santiago.

Cosmestibles y Bebidas (Almacenes de Ferreteria y Tienda)

Cervera Maria F. de
Elia Juan de
Ferrer y Durall Juan
Llana y Cª José M.
Rubio y Garcíe
Santamarina Ramon
Cereceda Martiu, Horqueta
Mendez, Gonzalez & Cª, Oratorio
Rodriguez Juan M., id.
Saralegui Simón, Punta de la Sierra

Café de coco (Elaboración de)

Pereira José
Rocha Luciano

Fondas y posadas

Rossi Cárlos de
Zubio Juana M. de

Fotografia

Amonte Pedro

Herreria

Faget Enrique

Hornos de ladrillo

Imas Bautista
Rocha Sergio

Miel de palma (Elaboración de

Martinez Enrique
Murgui Juan
Pereira José

Panaderias

Busquet Pablo
Cervera Maria F. de

Plateria (Taller de)

Souto Domingo

Sastreria

Caprio Miguel

Tahonas

Navarro N.
Ochoa Genaro

Tiendas y ropa hecha, comestible

Tipografia

Amonte Pedro

Zapateria (Taller de)

Dinegri Pascual

SECCION DEL CHUY

Agencia de Diligencias

Fossati Antonio, Chuy

Billar

Fossati Antonio, Chuy

Carniceria

Fossatti Antonio, Chuy

Comestibles y bebidas (Almacenes de)

Acosta Hermanos, Gervasio
Bustamante y Gatti, Chuy
Bustamante y Gatti, San Miguel
Bender Luis, San Luis
Garra y Compañia, San Luis
Machado Máximo M., San Luis
Olivera Fermin M., San Luis.
Rodriguez y Gomez, San Miguel
Soba Isabelino, Gervasio
Soba y Martinez, Higuera

Fonda y Posadas

Fossatti Antonio, Chuy

HOTEL ORIENTAL

Café y Billar

— DE —

LIZASO Y PEREIRA

Localidad expléndida y excelente comodidad.
Cuartos amueblados para familias y hombres solos.
Surtido general de vinos y licores.
Aseo, buen servicio y precios módicos.

Plaza Independencia

— ROCHA —

Canelones

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político, Manuel Pagola
Oficial 1.º, Floro Berruti
Id 2.º Enrique J. Ferrer
Auxiliar, Juan Aragor
Alcaide, Nicolás Rodriguez
Médico de Policía, José Meningnion
Portero, Alejo Silva

Comisarios

1ª Seccion—Guadalupe

Comisario, Cecilio Torres
Sub-comisario, teniente 1º Félix Castro
Id id id id, Juan Sibrera
Id id, ciudadano Sixto Martinez
Id id id, Carlos M. Gabito
Id id id, Luis Rodriguez
Escribiente, Ubaldino Gonzalez

2ª Seccion—Santa Lucia

Comisario, Capitan Fermin Calleros
Sub-comisario, alférez Benito Belasco
Id ciudad, Luis Vidal, Pedro Córdoba y Lorenzo Remeones
Escribiente Luis Prima

3ª sección—Cerrillos

Com. S. Mayor, D. Juan Gomez
Sub. Ciudadano, Juan Cabrera
" Alférez, Donato Peña
" " Genaro Rosano
Escribiente, César Moratorio

4.ª Sección—Las Yiedras

Comisario, Sarg. Mayor José Lagomarsino
Sub-comisario, Ciudadano José Lamp
" " " Luis Ballesteros
Escribiente, José M. Ramon

5ª.S ección—La Paz

Comisario, Ciudadano D. Tomás Cabral
Sub-comisario, Ciudadano D. Juan C. Rodriguez
Escribiente, D, Juan A. Durant

6ª Sección—Sauce

Comisario, Capitan José Porederos
Subcomisario, Ciudadano Pedro García
" " Francisco Acedreza
Escribiente " José García

7.ª Sección—Pando

Comisario, Tte. 1.º José Segovia
Sub. " Capitán Manuel Acosta
" " Alférez Justino Ferreyra
" " Alférez Juan Costa
" " Ciudno. Lorenzo Ventura
Escribiente, Ciudno José Segovia (hijo)

8ª Sección—Mosquitos

Comisario, Ciudadano Nicasio Quintana
Sub " " Luis Martirena
Escribiente Felipe Martinez

9.ª Sección—Migues

Comisario, S. Mayor D. Brígido Rodriguez
Subcomisario Tte. 1.ª Esteban Leiod
" " Ciudadano Lázaro Castro
Escribiente, Adolfo Montes

10ª Sección —Tala

Comisario, Coronel Cándidido Acuña
Sub-comisario. Tte. 1.º Manuel Folero
Sub-comisario, Ciudadano Gregorio Alfonso
Escribiente Nazario Tejera

11ª Sección—San Ramón

Comisario, S. Mayor Anselmo Torres
Sub-comisario, Tte. 1.º Elias Morales
" " " " Gregorio Gonzales
Escribiente, Francisco Sartú

12.ª Sección—San Bautista

Comisario, Belisario Marote
Sub-comisario, alférez Máximo Diaz,
Escribiente, Ramon Suicio (hijo)

13.ª Seccion—Santa Rosa

Comisario, teniente 1.º Pedro Sierra
Sub-comisario, Pascual Castroman
Escribiente, Julio Pipo

14.ª Sección—San Antonio

Comisario, comandante Jose F. Melo
Sub-comisario, teniente 1.º Ramon Martinez
Escribiente, Pio Moreno

Juzgado Letrado Departamental

Juez Letrado, doctor Domingo J. Pittamiglio
Agente Fiscal, Dr. Manuel J. Silva
Actuario, Sebastian C. Sagarra
Alguacil, Juan Vidal

Jueces de Paz

1.ª Sección, Ramon Amaro
2.ª " Isidoro Canosa
3.ª " Joaquin Suarez y Nin
4.ª " Fernando Gonzalez
5.ª " Juan J, Hernandez
6.ª " José G. Castilla
7.ª " Vicente E, Goroztiaga

8.ª Seccion, Manuel Safigueroa
9.ª " Fernando Vidal
10.ª " Pedro Pozo
11.ª " Santiago E. y Poyo
12.ª " Cristóbal Mourat
13.ª " Benjamin Cabrera
14.ª " Pantaleón Diverio
15.ª " Luis Dabarca
16.ª " Juan Fiorito

Banco de la República

Sucursal 3.ª Categoria

Gerente contador, Nicolás N. Aguiar
Cajero auxiliar, Carlos A. Delucchi

Junta E. Administrativa

Vice-presidente. Froilan Vazquez Ledesma
Vocales, Sebastian C. Sagarra
Antonio Bazzino
Juan Olaondo
Juan Cabrera y Zueisa
Carlos C. Camera
Secretario, José Olaondo
Contador, Pedro C. Escuder
Auxiliar, Fermin Muñoz
Escribiente, Martin Pintalo
Agrimensor, Joaquin E. Muro
Comisario de Salubridad, Pedro Amaro
Relojero, Alberto Bergfelb

Comisiones Auxiliares

Santa Lucia

Juan P. Garrido
Manuel Nieto Clavera
José Pio.
Teodoro Alvarez
Juan Pecoche

Las Piedras

Antonio Carámbula
Gabino Morales
Gregorio S. Diaz
Pilar Cabrera
Juan Campistegui

La Paz

Eugenio Magdalena
Ramon de Lorenzo
Sebastian Rosa
Juan H. Torres
Manuel G. Gutierrez

Sauce

Gregorio Alfonso
Pedro Peiran
Isaias Pintos
Laurencio Rodriguez
Clemente Cabrera

Pando

Fernando Giribaldo
Adolfo Echevarriarza
Félix Blanco
Manuel Pernas
Juan Bernech

Mosquitos

Gabriel Pernas
Antonio Burgueño
Manuel Perea
Juan Santos
Julian Rodriguez

Tala

Ramon Vazquez
Benjamin Fontes
Domingo Pasano
José Inchausti
Domingo L. del Pan

San Ramon

Avelino Martorell
Juan Bentancourt
Evaristo Jimenez
Natalio Lopez Ramos
Manuel S. Otero

Santa Rosa

José Percovichi (hijo)
Manuel Lareu
Domingo Soñora
Félix Cabrera
Estevan Roca

San Antonio

Juan B. Durante
Angel Zárate
Pio Alday
Fermin Pereira
Pedro Zunin

Migues

Faustino San Martin
Paulino Bagnate
Fermin Silva y Armas
Silverio Gourguez
Juan M. Sosa

Administracion de Rentas y Correos

Administrador, Adolfo Vidal
Auxiliar 1.º, Juan Olaondo
Auxiliar 2.º, Julio Brunerau
Auxiliar 3.º, Carlos Castelar
Auxiliar 4.º, Gregorio Mas de Ayala y Pedro Marquez y Zipitria

Conductor de Balijas

Fernando Ardoguen

Comision Departamental de Instruccion Pública

Presidente, Juan Olaondo
Secretario, Simon Garcia
Vocales, Jacinto Sanchez, Sebastia Sagana
Auxiliar, Severino Cabrera Guerra
Inspector, Pio Garcia

Escuela 1.ª Seccion
1er. Grado
Directora, Anu B. Hoinlleres
2.o Grando, Varones
Director, Frollan Cazquez
2.o Grado, Niñas
Directora. Antonia C. Paoli

Telégrafos

Telégrafo Nacional
Gefe, Angel Sarasola

Platino Brasilero
Gefe, Gabina Medina

Ferro-Carril
Jefe, Juan Rossi

Autoridades Eclesiásticas
Cura Párroco, Manuel Gonzalez
Teniente Cura, Vicente Rodriguez

Capilla Hermanas Salecianas
Directora, Rosa Bonassio

Teléfono
Compañia Telefónica
Gerente, Pedro Duque

GUIA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1.ª Sección
(Guadalupe)

Abogados

Pigtamilio Domingo
Silva Manuel
Vazquez Varela Ramon
José Fernando y Olaondo

Abastecedores

Gomez Alejandro N,
Bessio Inocencio
Cazanse Juan
Cepitanuchi José
Tallac Gregorio
Dominguez Ramon
Duso Santiago
Guiber José
Nogues Beltran

Agencia de diarios

Luis Bazzino
Quintín Gabito

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
—DIARIO DE LA MAÑANA—
Edición de gran formato
Servicio Telegráfico Exclusivo
$ 1 mensual
CON DERECHO A LA NOVELA
APARECIDA DURANTE EL MES
AGENTES
Q. Gabito — L. Bazzino

Almacenes y despacho de bebida

Abellá Manuel
Paoli Enrique
Bicinio Ramon
Cedro Felix
Clapéx y Cia. Felix
Dotta Darlos
Esturia Estevan
Genta Carlos
Guerra y Cabrera
Marmelli José
Monserrat Antonio
Maeira José
Onabehere Justo
Perez Manuel
Pertussa Josa
Perrone Andres
Perigalli José
Vesta José
Briñon N.
Pumar Antonio
Fernandez Manuel

Libreria y Papeleria

Bazzino Luis

Barberias

Degiovanni Sebastian
Gerdien Estevan
Gozo Antonio
Vidal Feliciano
Jever Juan
Mestre Francisco
Imbert y Morales
Calvetti Jorge

Fuegos artificiales
Viuda de J. Moltedo, Montevideo

Carpinterías

Fogliaco Domingo
Bianchi José
Lumaca Antonio
Bataglino Pablo
Nogués Juan

Cafées y Billares

Gardien Estevan
Flematti Romeu
Pastorin Marcos
Etcheverry María
Fontan Bernardo

Cajonería fúnebre

Fogliaco Domingo
Lumaca Antonio

Centro social

Club Union y Progreso

Sociedades de Socorros Mútuos

Española
Italiana
Agricola Italiana
Francesa
Católico de Obreros
San Vicente de Paul
Sociedad Filántropica

Cocherías

Viña Máximo
Gallo Federico

Colchonería

Crottogini Luis

Confiterías

Oliver Francisco
Pertusso Bartolo

Curtidurías

Laborde Pedro
Ladeause Pedro L.

Constructores

Agustoni Antonio
Revelatti Angel
Revagliatti Francisco
Salvo Juan
Bataglino Luis
Bataglino Juan
Guarnerio David

Cancha de Pelota

Vidal Angel

Contador

José M.ª Rendo

Depósitos de granos

Clapés y C.ª Félix
Figueron Mamerto
Freire Francisco
Pertuso José
Morera José

Fidelerías

Brandi Luis

Ferrari Martin
Molino del Comercio

Fotografía

Pasarichini Domingo

Fondas

Frachini Aquilino
Rossi Antonio
Datta Carlos
Mansenat Antonio
Etcheverry Viuda
Pertuso José
Penane Andres
Rodriguez Narciso

Farmacias

Viuda Bazzino é hijos

Jacinto Sanchez

Escribanos

Sebastian Sagarra
José M.ª Rendo
Carlos Galindo
Francisco Márquez

Herrerías

Tenasi N.
Nogues Bautista
Delloca Inocencio
Frachini Aquilino
Castelli Carlos
Hnos Lopez
Santi Victorio

Lecherías

Casaravilla Pedro
Lerena Luis
Clabes Felisa
Larrien Beltran
Michelena Sebastian
Blas Longo

Hoteles

Gardien Estevan
Fontan Bernardo
Pastorin Marcos
Etcheverry María

Fábrica de Licores

Scarsi Juan B. (hijo).

Hornos de Ladrillo

Lanz Estevan

Hojalaterías

Longo Blas
Quilechi Emilio
Angeletti Amadeo
Matho Augusto

Médicos

José Mainginou
Antonio Legnani
Domingo Albano

Mueblería

Fogliaco Domingo

Profesores de música

Piera Maraca Joaquin
Calvetti Jorge

Procuradores

Carlos Castelar
José Fenando
Severino Cabrera Guerra

Leon F. Ormaechea,
Treinta y Tres 151.

José M.ª Rendo (hijo)
Pedro C. Escuder

Periódicos

"El Plata", Administrador Luis Bazzino
Director, Carlos C. Maeso.

Partera

Larrien Camila O. de

Puestos de frutas

Ellevari Domingo
Volpi Enrique
Guarnesio David

Panaderías

Barragan Carlos
Carbario Claudio
Diaz Perfecto
Gonzalez José
Pumar Antonio
Mainero Pedro

Relojerías y Platerías

Bergpelb Alberto
Curbelo Claudio

Rematadores

Luis Amaro

Ambrosio Carranza,
Constitución 109.

Emilio Braga
Severino C. Guerra.
Leon Ormaechea

Talabartería

Grandini Lorenzo
Fernandez N.

Zapaterías

Flematti Saul
Gamba Santiago
Pandolfo Luis
Laport Isidoro.

Zuquería

Laport Isidoro

Viticultores

Scarsi Juan B.
Lerena Luis.

Tiendas y Mercerías

Cameea Carlos C.
Poggio Domingo
Latou Fitte
Lopez Camilo

Etchepare José L.,

Pertusso y Molla

Taller mecánico

Clapez y C.ª Feliso

Sastrerías

Fitte y Latou
Camera Carlos C.
Guerra Antonio
Poggio Domingo

En un baile de máscaras:
A una mujer que va horriblemente escotada la preguntan:
¿Y tú de qué vas vestida?
De Reina del mar...
Será en baja marea, ¿eh?

Maldonado

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Politico, Juan José Muñoz, Plaza San Fernando, calle Florida s|n
Oficial 1.°, Bernardino E. Orique, 18 de Julio 132
Id 2.°, Calixto Giorello Acevedo, Rincon s|n
Médico de Policía, Dr. Roman Bergalli, Punta del Este
Auxiliar, Juan A. Pons, Sarandí s|n
Alcalde, Josè T. Perez Alvarez, Sarandí 157
Sargento de Ordenes, Agustin Sanchez, 18 de Julio s|n.
Portero, Laudelino Gimənez

Comisarias de Ordenes

Comisario, Juan Cabris, Rincon s|n
Sub-comisario, Isabelino Villalba, 25 de Mayo s|n
Vigilante 1.°, Manuel Durante, Sarandí s|n
Escribiente, Atanasio Repuena y Muñoz, Sarandí s|n

Comisaria de la 1.ª Seccion

Comisario, Rosalio A. Gonzalez, 18 de Julio 89
Sub-comisario, Roberto Callander, Sarandí s|n
Vigilante 1.°, Joaquin Aguirre, Florida s|n
Id id, Alejandro Requena, id id
Id 2.°, Quintin Martinez, 25 de Mayo s|n
Id id Martin Amaral, 25 de Mayo s|n
Escribiente, Manuel P. Acuña, 18 de Julio 89

Sub-comisaría de la 1.ª Seccion
Punta del Este

Sub-Comisario, Manuel T. Cuervo

Sub-delegacion de la 2.ª Seccion
San Carlos

Sub-delegado, Andrés P. Mata, Sarandi 40
Comisario, Felipe de Murgz, Maldonado 101
Sub-Comisario, Gregorio Garcia, 25 de Agosto 84
Vigilante, Arturo Mata, Sarandi 42.
Médico de Policia Supernumerario, doctor Andrés Ceberio, 25 de Agosto 94
Escribiente, Gregorio Bramoso, Pan de Azucar 93

Sud-delegacion de la 3.ª Seccion
Pan de Azúcar

Sub-delegado, Juan F. Milles, Oficina de policia
Comisario, Cármelo Callo id id
Sub-comisario, Evaristo Pacheco id id
Vigilante, Leonardo Olivera id id
Escribiente, Ricardo Riaña id id

Comisaria de la 4.ª Seccion
Mataojo

Comisario, Rosalio Silva
Sub-comisario, Ventura Fernandez
Escribiente, Genaro Pereira

Comisaria de la 5.ª Seccion
Solis Grande

Comisario, Matias Brum
Sub-comisario, Juan Burgueño
Escribiente, Matias Brum y Bonilla

Comisaria de la 6.ª Seccion
José Ignacio

Comisario, Pedro T- Paez
Sub-comisario, Juan P. Viera
Escribiente Fortunato Olivari

Comisariade la 7.ª Seccion
Garzon

Comisario, Isabelino Uriente
Sub-comisario, Celestino Alzuri
Escribiante, Balbino Fernandez

Comisaria de la 8.ª Seccion
Valle de Aiguá

Comisario, Feliciano Acuña y Sosa
Sub-comisario, Casimiro Canosa
Escribiente, Teofilo E. Machado

Administracion D. de Rentas y Correos

Administrador. Baldomero C. Correa 18 de Julio s/n.
Auxiliar 1.°, Juan C. Brito, Rocha 114
Auxiliar 2.°, Honorio P. Fajardo, Punta al Este esquina Florida.
Auxiliar 3.°, Manuel Rivoro, Sarandi número 178.
Auxiliar 4.°, José Esqaivel, 18 de Julio esquina Florida.
Auxiliar de Abasto, Gonzalo Acosta, Sarandí 161.
Revisrdores de Abasto: Felipe Burgueño, 18 de Julio número 126.
Rafael Silva, 18 de Julio s/n.
José Gregorio Goycoechea, En Pan de Azúcar.
Cartero, Antonio Parodi, Rincon s/n,

Agencia en San Cárlos

Agente, Antonio Pagola, 18 de Julio
Auxiliares: Francisco Perez (hijo), 18 de Julio.
Gervasio Pagola, 18 de Julio.

Sauce de Maldonado

Agente, Santiago F. Montero.

Punta de la Sierra de las Animas

Agente, Juan B. Zolezzio.

Pan de Azúcar

Agente, José J. Goyenechea.

Estacion La Sierra

Agente, Francisco M. Acosta.

Garzón

Agente, J. Maisonabe.

Comisión D. de I. Primaria

Vice-Presidente, Antonio Camacho
Secretario, Juan S. Viera

Inspección D. de I. Primaria

Inspector, Antonio Camacho

Escuelas

Escuela Ramirez, Maldonado

Director, José Dodeza
Ayudante, Rodolfo Rodriguez
" Gregório Gutierrez

2.° Grado N.° 2 Maldonado

Maestra, Florentina D. de Cuervo
Ayudanta, Avelina Borda

2.° Grado N.° 3, San Carlos

Maestra, Carolina C. de Amorin
Ayudanta, Carolina Saboya

2.° Grado N.° 4, San Carlos

Maestro, Juan D. Curbelo
Ayudante, Magdalena Antonelli

2.° Grado N.° 5, Pan de Azucar

Maestro, Silverio Acosta y Viera
Ayudante, José C. Goicoechea

2.° Grado N.° 6, Pan de Azucar

Maestra, Maria S. Canino
Ayudanta, Enriqueta Pereira

1er. Grado N.° 7. Maldonado

Maestra, Clotilde Burgueño
Ayudanta, Juana Roux
" Palmira C. de Gutierrez

1er. Grado N.° 8, San Carlos

Maestra, Lucinda R. de Odizozi
Ayudanta, Felicidad Miranda

Rural N.° 1, Laguna del Diablo

Maestra, Isolina Savoya

Rural N.° 2, Ceibos

Moestra, Maria S. de Diaz

Rural N.° 3, Partido Norte

Maestro, Abelardo C. Rodriguez

Rural, N.° 4, Sauce

Maestra, Julia Alvariza

Rural N.° 5, El León

Maestro, Manuel B. Miranda

Rural N.° 6, Garzon

Maestra, Cármen Larrañaga

Rural N.° 7, Solis Grande

Maestro, Melquiades Espinola

Rural núm. 8, Corto de la Seña

Maestra, Ramona Alvárez

Rural núm. 9, José Ignacio

Maestra, Ana Nuñez

Rural núm. 10. Punta de la Sierra

Maestra, Isolina O. de Grañana

Rural núm. 11, (Pan de Azúcar arriba

Maestro, Pantaléon Gutierrez

Escuelas privadas

Colegio "Dr, Soler" San Carlos

Director, Emilio Requesens

Escuela 20 de Septiembre Punta del Este

Maestra, Petrona Acosta

Escuela Católica, Maldonado

Maestra. Maria Cabral

Telégrafos

Telégrafo Oriental

Maldonado

Gefe, Alberto Viana
Auxiliar, Eduardo Delfino
Guardahilos, Miguel Roux

San Carlos

Gefe, José Ferraro

Pan de Azúcar

Gefe, Alberto Zabala

Punta del Este

Gefe Antonio Mrack

Valle del Aiguá, León

Gefe, N. Mujica

La Barra, Sansinena

Gefe, N. Isurco

Cable submarino

Estación Punta del Este

Gefe, Alberto Murissich

Teléfonos

Jefatura Politica
Subdelegación de San Carlos
" de Pan de Azúcar
Comisaria de Solis Grande
id de Mataojo
id José Ignacio
id Garzón
id Valle del Alguá
Antonio D. Lussich (Portezuelo
Dr. Carlos Perujo, (Cerros de Dª. Petrona
José Caballo y Cª Puerto
Gaston S. de Sansinena Barra
Caballo Hnos. Maldonado
Caballo Hnos. San Carlos
Enrique Burnett, Maldonado
Comisaría de Punta del Este

Curia Eclesiástica
Maldonado

Cura Vicario, Pedro Podestá
Teniente cura, Pablo Gambarrota

San Cárlos

Cura Vicaria, Francisco Irisarri
Teniente cura,

Consejo D. de Higiene
Maldonado

Presidente, Manuel Gorlero
Vice-Pte, Román Bergalli.
Secretario, Juan S. Viera
Vocales, Antonio Camacho
Alfredo Costa
José Dodera
Juan Urbin

Comisiones Seccionales de Higiene
San Carlos

Dr. Andrés Ceberio
Id. José del Piso Blanco
Farmacéutico, Benigno Salgado Vazquez
Juan Arefuso
Ismael Exquibel

Pan de Azúcar

Oroniel Nuñez
Bonilla Antonio
Figueredo Francisco
Oillartaguerry Juan
Polidoro Estades
Curbelo Cayetano

Banco de la República
(Sucursal de 3a. categoria)

Gerente-contador, Juan Gorlero
Cajero Auxiliar, Adolfo J. Rosas

Comisión E. Administrativa

Presidente, Manuel Gorlero
Vocales, Dr. Cárlos Perujo;
id Simon G. Sansinena
id Baldomero C Correa
id Dr. Roman Bergalli
id Bernabé Alegre
Secretario. Jaime H. Pou
Auxiliar, Francisco Mier Velazquez
Id. meritorio, Juan M Mosca
Comisario de Salubridad Cornelio Miranda

Biblioteca P. Municipal

Bibliotecario, Jaime H. Pou.

Comisión A. de San Carlos

Presidente, Juan Anfuso
Vice-Presidente, Antonio Odizzo
Vocales, Sesaguis E. Iturria
id Francisco perez hijo
id Antonio Nocetti hijo
Secretario, Eustaquio B. Curbelo

Comisión A. de Pan de Azúcar

Presidente Oroniel Núñez
Vice-Presidente, Laureano Rodriguez
Vocales, Francisco Bonilla
id Cornelio Villegas
id German Rodriguez
Secretario, José A. Romero

Receptoria de Aduana

Receptor, Raimundo Viera
Inspector del Resguardo, German Bueno
Guarda de 1a. clase, Joaquin S. Miranda
Id de 3a. id Eladio Romero
Juan Rux hijo
José C. Coutinho
Juan Delfino

GUÍA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROFESIONAL

Abogados

Agente Fiscal, Guruchaga Javier J, Sarandi 128.
Juez Letrado, Tardáguila Manuel B., Rocha esq. Ituzaingo
Cárlos Perujo, En los Egidos

Agencia de diligencias

Borda Casimiro, Sarandi 162

Agentes maritimo

Jaime Sagrista, Sarandi 115.
Enrique G. Burnett, Punta del Este 40
Tomás Z. Urbin, 18 de Jolio 101

Almanaque De "El Siglo"

AGENTE:—J. P. RAMELA.

Agente de publicaciones

Revalledo José, Sarandí s|n.
Casimiro Borda, Sarandí 162

Billares (Canchas de)

Rivero y Brito, Sarandí 102
Delfino Luis, 25 de Mayo 95.
Ribeiro Joaquin, Sarandí 157
Acosta Coronel, En Punta del Este.
Rivero y Brito, Sarandí 102
Luis Delfino, 25 de Mayo 95.

Cajonería fúnebre

Icart José, 18 de Julio 92

Carnicerías

Silva, Tomás 25 de Mayo s/n.
Juan Fernandez, Punta del Este s/n.
Silva Pedro, Garzón s/n.
Urbín Domingo, Florida 93
Antonio Marini y J. Fernandez, Sarandi 121

Carpinterías

Deaux Pedro, Castillos 86
Fernaudez Juan, Sarandí 121.

Colegios

Cabral María, Garzón & Sarandí
Mangiolatli Albino.

Comestibles y bebidas (Almacenes de)

Acosta Coronel, Punta del Este
Abreo Bernardo, En la Laguna
Carvallo Hnos. Sarandí 129
Chaves Donato, Sarandí 242
Deuicenzi José, 18 de Julio 133
Diaz Ramon, 25 de Mayo 127
Lazzo Jacinto, En la Laguna
Mántaras Eufrasio, Ituzaingó siu uú-número
Mier Francisco, Sarandí 129
Pintos Saturnino, Punta del Este s/n
Plata Eustaquio, En los Ceibos
Rois Benito, (Suburbios)
Sagrista Jaime, Sarandí 114
Urbino Tomás, Z, 18 de Julio núm. 101
Viñales Daniel S., Sarandi 240
Justino J. Martinez, Ceibos
Perez y Robaina, En la Guardia Vieja

Comestibles y bebidas (Depósito de)

Carvallo Hnos., Sarandi 172

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

EDICION DE GRAN FORMATO

Servicio Telegrafico exclusivo

$ 1 MENSUAL

Confiterías

Delfino Luis, 25 de Mayo 95.
Rivero y Brito, Sarandí 102

Constructores

Pascual Antonio, Rincon 134
Saboya Félix, Punta del Este
Tassano Antonio, Camino Velázquez.
Luis Montossi, Egidos
Gabriel Viñales, Sarandí s|n

Escribanos

Medina Federico
Guerra Roman, 25 de Mayo 57

Farmacia

Urbín Juan, 18 de Julio 105.

Fotografías

Burnett Enrique, Punta del Este 40

Herrerías

Casalla Pedro, 18 de Julio 154
Walter Camilo, Rocha 153

Hotel Patria

Zalazar, Sarandí 116

Imprenta

"El Conciliador", 18 de Julio 105

Jugueterías

Rossi Luis, Sarandí 180
Sagrista Jaime, Sarandí 114
Diaz Ramon, Punta del Este 97
Cavall0 Hnos. Sarandí 127

Ladrillos (Hornos de)

Gras y Manuel, San Cárlos s/n

Agente de Lotería

Manuel Rivero, Sarandi 178

Maderas (Barracas de)

Carvallo Hnos., Sarandi 129
Mier Francisco, Sarandi 182

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Médico

Bergalli Román, Punta del Este

Molino

Cavallo Hnos., En la costa del Puerto

A Vapor Fideleria

Fossemale Pedro, Ejido

Panaderias

Scarone Santiago, Santa Teresa s|n.
Grosi Manuel, San Cárlos 108
Tassano Domingo, Rocha

Pelota (Cancha de)

Silva Pedro, Santa Teresa

Peluquerias y Barberias

Rufino Simblero, 18 de Julio núm. 111

Partera

Josefa Manzono, Rincon s|n.

Profesor de música

Fernando Marroche, 18 de Julio s|n
Riveiro Hnos. Sarandí 159
Tassano Antonio J., Sarandi 140

Procuradores

Alegre Bernabé, Rocha 197
González Estanislao, 25 de Mayo 187
Ortiz Francisco, Rocha 135
Rivero Manuel, Sarandi 178

Rematadores

Britos Juan C., Rocha s|n
Rivero Manuel, Sarandi 178
Sagrista Miguel, Sarandi 110
Pintos Saturnino, Punta del Este esq. Ituzaingo

Sastreria

Rossi Luis, Sarandi 180

Socorros mutuos (Sociedad de)

"Paz y Union", Punta del Este
"Casino Uruguayo" 25 de Mayo

Soda (Fábrica de)

Carballo Hnos., Sarandi 129

Substancias alimenticias (Puesto de)

Icar José 18 de Julio 92

Tahonas

Gutiérrez Miguel, Suburbios
Lazzo José, Suburbios

Zapaterias

Tamaro Cayetano, Sarandí esquina Ituzaingó
Jaume Boch Francisco, Rocha 36

Villa San Carlos

2.ª Seccion Policial

Agentes de diligencias

Gabitto Hnos. 18 de Julio 87
Messano Francisco, Sarandi 88

Agrimensores

Martinez Angel J., 25 de Mayo 82
Mata Pablo, Sarandi 92
Saens Alvarez Manuel, Pan de Azucar

Alambre y fierro (Depòsitos de)

Figoli Mateo (hijo), 18 de Julio y Solis
Ordoqui Leonardo, 25 de Agosto
Stuard Manuel, 4 de Octubre esq. Solis
Aufucso Juan, 25 de Agosto
Zabala y Lopez, Treinta y Tres

Armerias

Ferreira Félix, José Ignacio
Garcia Victor, Cañas
Rijo Zoilo, Alférez

Aserradero

Capandeguy Juan, Valle de Aiguá 4

Barberias

Cestario Arsenio, Maldonado
Olivari Fortunato A., Treinta y Tres número 100
Daveredo Hnos. Plaza Sarandí

Billares (Casas de)

Bondanza Francisco, 18 de Julio 88
Francisco Messane, Sarandi 88 esquina 33
Gavito Hnos , 18 de Julio 87

Broncerias

Ferreira Félix, Ituzaingó
Garcia Victor G., Cañas, s|n.

Cafés

Bondanza Francisco, 18 de Julio 88
Capana José, Maldonado s|n
"Del Casino", 18 de Julio s|n.
Messano Francisco, Sarandi 88
Gavito Hnos., 18 de Julio 87

Cajonerías fúnebers

Nocetti Antonio Sarandi 87
Perez Honorato, 4 de Octubre
Rodriguez Lucas, 18 de Julio.
Rodriguez Ricardo, Santa Teresa 82

Carbonerias

Fogliani Carlos, Alférez
Ibañez Enrique, Maldonado

Carnicerías

Barrios Cirilo, Maldonado s/n
Batista Pedro, Maldonado
Benito Pedro, Treinta y Tres
Bustamante Hnos., Treinta y Tres 93
Esquivel Manuel José. Sarandí
Ferreira Aureliana, Treinta y Tres
Lucero Cecilio, 18 de Julio
Rodriguez Pedro, Treinta y Tres 69

Carpinterías

Aguirre Ignacio, Cañas
Cáceres Félix, Treinta y Tres 51
Elichiridehety José, 18 de Julio y Carapé
Elichiridehet y Fernando, Valle de Aiguá
Garcia Victor, Cañas
Noceto Antonio, Sarandi 87
Rodriguez Lucas, 18 de Julio

Carruajes (Fábricas de)

Cáceres Félix, Treinta y Tres 49

Cigarrillos y cigarros (Fábricas de)

Olivari Fortnnato A., Treinta y Trss 102.

Cocherías

Amorin Fernando, 4 de Octubre 74.
Cáceres Félix, Treinta y Tres 49
Cal Urbano Z., Zarandi
Ferreira Higinio, Treinta y Tres
Ferreira Leopoldo, 18 de Julio
Laderecha Ramon, 25 de Agosto
Lucero Manuel, José Ignacio
Moreno Juan, Pan de Azúcar
Zetién Hnos., Maldonado.

Comestibles y bebidas (Almacenes de)

Carvallo Hermanos, 18 de Julio 121
Chiparro Hermanos, 25 de Agosto núm. 126
Dastres Francisco, Sarandí 106
Figole Mateo (hijo), 18 de Julio 181
Figueredo Jacinto, Carapé
Machicot Salvador, Solis 100
Martinez Florencio, Maldonado 81
Moreno Luis, 18 de Julio 101
Ordoqui Leonardo, Sarandí 64
Roselio Sebastian, Treinta y Tres 34
Rossi Jorge, Treinta y Tres s|n
San Martin Francisco, 18 de Julio
Setién Hermanos, Maldonado
Terán Cristóbal, Sarandi 68
Terán Manuel, 18 de Julio 79
Zabala y López, Sarandi

Confiterías

Bondanza Francisco, 18 de Julio 83
Del Casino, 18 de Julio s|n
Gavito Hermanos, 18 de Julio 87
Messana Francisco, Sarandi 88

Constructores

Aguirre Martin, Rocha
Aguirre Ramón, 25 de Agosto
Panizza Santiago, Brecha
Safep Enrique, 4 de Octubre

Curtiduría

Casanova Juan, Suburbios

Droguerías y Farmacias

Urbin Rafael, 25 de Agosto
Salgado Benigno Vazquez, Maldonado y Treinta y Tres

Escribanos

Matta Andrés P. Sarandi 92
Vidal Martin José, 18 de Julio 91
Guerra, Sarandi 94

Herrerías

Agorroti Pedro, Valle de Aiguá
Duarte Pedro, 18 de Julio
Elichiribehety Juan, 18 de Julio
Elichiribehety Fernando, Valle de Aiguá
Ferrari Félix, José Ignacio
Garcia Victor G., Cañas
Rijo Zoilo, Alféres

Hojalaterías

Marsano Salvador, Misiones
Risso y Flores Blas, Solis 82

Imprentas

La Bandera Uruguaya, Plaza Sarandi

Joyerías

Avelar José M., Treinta Tres núm 75
Ceságuez E. Iturria, 18 de Julio
Muñoz Manuel, Treinta y Tres num 94

Laboratorio químico

Salgado F. Vazquez Benigno, Maldonado esquina Treinta y Tres

Maderas (Barracas de)

Capadegui Juan, Valle de Aiguá
Cavallo Hnos. Pan de Azúcar

Médicos

Ceberio Andrés, Treinta y Tres
Del Peso José. 18 de Julio

Molinos

Cal Vicente C., [Sucesión de] Chacras
Lavagna Ignacio, Paso del Molino
Perdomo A. Sucesión de, Chacras

Panaderias

Alfaro Francisco, Maldonado 109
Deguglielmi Juan, Treinta y Tres 22
Fernandez José 25 de Agosto 113
Nimo Manuel, Treinta y Tres esq. Solis
Rossi Jorge, Treinta y Tres

Parteras

Chaves Isabel, 4 de Octubre
Núñez Lopez Juana, 25 de Agosto

Pastelerias

Bondanza Francisco 18 de Julio 88

Pintores

Alberto José, 4 de Octubre

Planchadoras

Amorin Carlota, Alférez
Grañas Dolores, Treinta y Tres
Lobato Estefania, 4 de Octubre
Tabares Irene, Ituzaingó

Platerias

Avelar José M., Treinta y Tres
Iturria Casaguez E, 18 de Julio

Procuradores

Cal Urbano S., Ituzaingó
Curbelo Eustaquio B., Ituzaingó
Martinez Angel F, 25 de Agosto 82
Rodriguez Avelino, Ituzaingó
Anfusso Juan, 25 de Agosto

Queserias

Acosta Felipe, Chacras
Burgueño N., Paso de las Barrancas

Sastrerias

Andifret y Lagos, 18 de Julio 86
Ramallo José, Sarandí 75

Tabacos (Manufactureros de)

Olivari Fortunato A., Treinta y Tres 102
Stanaro José, Ejido

Zapaterias

Dissera José, 25 d. Agosto 104
Fernández Pedro, 25 de Agosto
Grieco Alfonso, Sarandí 79
Rosas Juan, Treinta y Tres 90
Urbin Matias, 25 de Agosto
Urbin Víctor, Maldonado 100

Zuequerias

Capandeguy Rodolfo, Valle de Aiguá
Rosas Juan, Treinta y Tres 90

Pan de Azúcar

Tercera Sección Policial

Abastecedores

Alvarez Ramón.
Firmes Cayetano.
Rodriguez Laureano.
Olivera Leonardo.

Barberias

Casales Luis.
Pierre Pedro.

Billares (Casas de)

Bachina José.
Sancho y Tous Juan.
Figueredo Francisco.

Cafés

Bachino José.
Sancho y Tous Juan.
Figueredo Francisco.

Caleras

Goicochea Marcelino.
Zarasola Miguel.

Carpinterias

Licidini Domingo.
Irigoyen Martín.

Colegios

Camino María (niñas).
Acosta Silverio (varones).

Comestibles y bebidas (Almacenes de)

Blois José
Casas y Cursat Juan
Gonzalez Inocencio
Lofredo Pablo
Figueredo Francisco
Oillartaguerre Juan
Alvarez Ramon
Calistro Carlos y C.ª
Tumani Alejandro
Viscarret Hermanos Andrés
Zalessi Juan Hermanos
Sancinena S. Gaston

Confiteria

Sancho Juan

Géneros (Tiendas de)

Cosas y Cursat José
Sancinena Simon G.
Figueredo Francisco
Calistro y C.ª Cárlos
Oillartaguerre Juan
Blois José y C.ª
Alvarez Ramon
Dumani Alejandro

Herrerias

Lizzidini Antonio
Lizzidini Domingo

Médicos

Garcia Miguel

Molinos

Montanelli José
Nuñez Manuel y Daniel
Brum Manuel M.

Panaderias

Sancho y Tous Juan

Procuradores

Estades Polidoro

Profesor de Música

Francisco Baohini

Queseria

Dornizain Antonio

Viticultores

Baccino Antonio
Bonilla Hnos.
Bonilla y Núñez Manuel
Brum Manuel M.
Lione Juan de
Leon Valentin
Bonilla Valentin
Bonilla H. S. y Sancho y C.ª
Sancho Juan y Tous

Zapaterias

Gayoni Audrés
Mozadra José

Mataojo

4.ª seccion policial

Abastecedores

Nieves Félix
Umpiérrez Marcelino

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de)

Baliño Francisco
Campo Casiano del
Garcia Ramon
Lorenzo Manuel
Moreno Santiago
Nieves Félix
Pérez Nazario
Umpiérrez Marcelino
Veira Marcelino

Géneros (Tiendas de)

Campo Casiano del
Moreno Santiago

Molinos

Cabrera Antonio
Gutiérrez Rufina
Moreira Luis

Solis

5.ª Sección Policial

Agente de diligencias

Romero Manuel

Carpinteria

Echartea Gregorio

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de géneros)

Acosta Francisco M.
Cappi Juan
Lacruz Pedro
Oillartaguerre Miguel
Romero Manuel
Hernandez Pedro

Fondas

Acosta Francisco M.º (hijo)
Oillartaguerre Manuel

Frutos del pais (Depósito de)

Romero Manuel

Herrerias

Echartea Gregorio

Hoteles

Romero Manuel

Molino

Pina Francisco

Tahona

Tefera Manuel

En el juzgado:

—Su suegra de usted se ha tirado por un balcon y usted no ha hecho nada para contenerla.

—Señor Juez, bajé al piso de debajo para sujetarla; pero la infeliz habia pasado ya.

Treinta y Tres

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Politica y de Policia

Jefe politico: Coronel Bernardo G. Berro.
Oficial 1.º: Aureliano G. Berro.
Id 2.º: Leonidas Braga.
Comisario de órdenes: Pedro J. Berro.
Alcalde: Jacinto Cosse.
Auxiliar: José M. Obaldía.
Portero: Andrés Vazquez.
Maestro de banda: Juan Spuche.

Compañia Urbana

Jefe: Capitán Luis Massa.
Teniente 1.º: Nicolás Botana.
Id 2.º: Martin L. Franco.
Subteniente: Gerardo Romero.
Id: Eduardo Chalar.

Comisarios de Policía

1.ª Sección Urbana: Juan F. Ferrer.
Id id Rural: Gregorio Guevara.
2.ª id: Luis Mª. Quintela.
3.ª id Teniente 1.º: Joaquín Perdomo.
4.ª id id id Antonio Prieto.
5.ª id: Pedro S. Recoba.
6.ª id Capitán: Nicasio Gimeno.
7.ª id: Nepomuceno Denis.

Juzgado Letrado

Juez: Dr. José Pastor.
Actuario: Indalecio Rodriguez Rocha, Juan A. Lavalleja.
Agente Fiscal: Dr. J. Llambies de Olivar.
Alguacil: C. Salvarrey.
Escribiente: N. Carrasco.

Juzgado de Paz

Sección 1.ª

Juez: Julian Goyoaga, Manuel Freire
2.º id: N. Rocha Ceibos.
3.º id: Modesto Sienra Tacuari.
4.º id: Cecilio Becerra Castro, Yerbalito.
5.º id: Vicente Gilgorri, Isla Patrulla.
6.º id: Hilario A. Castro, Averias.
7.º id: Francisco M. Martinez, Olimar Grande.

Banco de la República

Sucursal 3.ª Categoría

Gerente Contador: Andrés N. Ferreiro.
Cajero Auxiliar: César Martorell.

Junta E. Administrativa

Presidente: Dr. Ricardo J. Areco.
Vicepresidente: Don Juan A. Acosta.
Vocales: Don Basilicio Saravia.
Don Arturo Crovetto.
Don J. Franciles Larrosa.
Don Juan I. Machado.
Secretario Tesorero: A. Cordero.
Auxiliar: Anibal J. Olivera.
Comisario de Salubridad: Ramon Hoz.
Jardinero: Leonardo Arocha.

Administración de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador: Pedro Aguiar, Juan A. Lavalleja.
Auxiliar 1.º: Alfredo Aguiar.
Id 2.º: Esteban V. Moráes,
Id 3.º: Manuel Buenafama.

Inspección D. de Escuelas

Mussio Santiago Inspector.
Olivera Edmundo: Secretario Tesorero
Olivera Herminio: Conserje.

Escuelas Urbana

2.º Grado (Para varones)

Director: Victor Acuña, Juan A. Lavalleja.
Ayudanta: Carolina Maeso.

2.º Grado (Para niñas)

Directora: Teresa Ipar de Imiscós, Basilio Araujo.
Natividad Zavalegui, Juan A. Lavalleja 34.

1.er Grado N.º 1 Mixta

Directora: Felipa Arbenois, Basilio Araújo 31.
Ayudantes: Liberata Maeso, Manuel Freire 44.

1.er Grado N.º 2 (Chacras)

Directora: Carmen Ramos.

1.er Grado N.º 3

Directora: Corina A. de Iguiní (Isla Patrulla).

1.er Grado N.º 4

Director: Nereo Aguilera, Arroyo del Oro.

1.er Grado N.º 5

Directora: Isabel D. Saiz, Yerbalito.

1.er Grado N.° 7

Directora: Carmen Fernandez, Zapata.

1.er Grado N.° 9

Directora Corina Muniz, Cuchilla Dionisio.

1.er Grado N.° 10

Director: Arturo Lecuna, Despeñaperros.

1.er Grado N.° 11

Director: Bernabé Plá, Yerbal

1.er Grado N.° 13

Directora: Flora Aguilera, San Francisco.

1.er Grado N.° 14

Directora: Amalia Lecuma, Corrales.

1.er Grado N.° 15

Director: Nemesio Magallanes, Porongos.

1.er Grado N.° 16

Director: Arcange Anfossi, Sarandí del Rincon.

1.er Grado N.° 17

Directora: Leudoxia Lecuna, Parado.

1.er Grado N.° 18

Director: Filomeno de los Santos Averias.

1.er Grado N.° 19

Directora: Josefina Margarita Ipar, Santa Clara de Olimar.

1.er Grado N.° 20

Directora: Juana Villagrán, Ceibos.

1.er Grado N.° 21

Director: José L. Perez, Arroyo de los Cuentos.

1.er Grado N.° 22

Director: Carlos Pintos, Carmen.

1.er Grado N.° 23

Director: Mauricio Nelson, Otazo.

Escuelas Rurales

1.er Grado N.° 5—Molles

Director: Andrés Pariente, Molles.

1.er Grado N.° 8

Director: Antenor Olivera, Cebollati.

1.er Grado N.° 12

Directora: Amelia Masso, Olimar,

1.er Grado N.° 25

Director: Justino Lambert (hijo), Sauce.

1.er Grado N.° 24

Directora: Clotilde G. de Bas, Sierra de Palomeque.

Telégrafos

Oriental, Simón del Pino.

Jefe: Regino Ipar.
Auxiliar: Dalmiro I. de Ipar.
Guarda-hilos: Santiago Lanza.

Iglesia Parroquial

Plaza 19 de Abril

Cura Párroco: José Bergara.
Teniente Cura: Francisco Osacar.

Hacendados

Rodriguez, Camilo
Roman, Erancisco
Gonzalez, Joaquin Francisco
Gonzalez, Juan Evangelista
Alvariza, Juan José
Alvariza, de Machado Joaquina
Alvariza, Tolentino
Rodriguez, Juan
Silveira, María Antonia
Silveira, Hermenegildo
Beldarrain, Manuel
Lete, José María
Bicentino, Antonio
Quintela, Eduardo
Sosa Feliciano
Moreira, José María
Castro, José
Aguilera Gumersindo
Gordillo, y Rodriguez
Salaberry, Pedro
Avella, José
Barreto, Emuterio
Brun, Moises
Sosa, Andrés
Alvarez, Juan
Urtubey, Justiniano
Urtubey, Coronel Agustín
Lagos, Ramon
Lagos, Angel
Lagos, Manuel
Blanco, Antonio
Rodriguez, Rosalio
Rodriguez, Sabas
Fernandez, Enrique
Rodriguez, Virgilio
Sanz, Julio M.
Aves Pereira, Venancio
Alfaro, José
Andrade, Serafin
Barros, Pedro A.
Brun, Gregorio
Barrios, Carlos
Blanco, Antonio
Berro, Bernardo G.
Denis, Salustiano
Dutra, Sucesión Rufino R.
Escudero, Sucesión Rafael
Fernandez, Flora
Gonzalez, Joaquin F.
Guerrilla, Francisco

Gutierrez, Laurindo
Gomez, Antonio A.
Lopez, Juan C.
Lago, Sucesion Manuel
Larrosa, José F.
Larrosa, Sandalio
Machado, Eduvita
Medeiros, Sucesion Juan P.
Muñoz, José Mª.
Olivera, Manuel C.
Olascoaga, Ignacio y Pascual
Olivera, Eustaquio
Pintos, Miceno
Rodriguez, Medardo y José Mª.
Saravia, Francisco
Saravia, José
Saravia, Cesario
Saravia, Camilo
Saravia, Basilisio
Saravia, Sensato
Saravia, Ciserio
Saravia, Floricio
Sena, Benardino
Santos, Francisco de los
Silvera, José F.
Silvera, Felisberto
Silva, Honorio J. da
Sosa, Feliciano
Saráchaga, Julio
Silva, Bentos L. da
Talice, Josè
Vergara, José Francisco
Villamil y Casas, José

GUÍA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Abogados

Areco Ricardo, J. Basilio Araújo.
Sans Julio M. Estancia "Las Palmas"

Agentes de diligencias

Sotelo y Rom, Plaza 19 de Abril.

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

DIARIO DE LA MAÑANA

1 $ mensual con derecho á la novela publicada durante el mes.
Agente: A. Rodriguez.

Agencia Oficial de Marcas y Señales

Olivera y Zabalo, Plaza 19 de Abril.

Agrimensores

Coronel Manuel, Manuel Freire
Joanicó Jáime J., Juan A. Lavalleja 32

Armería

Arismendi Faustino, Juan A. Lavalleja 58

Barberías

Acevedo José, Juan A. Lavalleja.
Guerra Juan, B. Araujo.
Bufet Olegario.

Billares (Casas de)

Gambardella y Ca., Plaza 19 de Abril.
Baubeta Gabino, Plaza 19 de Abril.

Bochas (Canchas de)

Ferreira Lorenzo, Lavalleja.
Rodriguez Raymundo.

Cafés

Gambardella y Ca., Plaza 19 de Abri.
Bauberto Gabino, Plaza 19 de Abril.

Caleras

Fabeyro Francisco, Yerbalito.
Núñez Segundo, Yerbalito.
Rodriguez José, Yerbal.
Silvera Vicente, Yerbalito.

Carnicerías

Cores y Ca., Celedonia Rojas.
Mederos Urbano.
Saivarrey y Ca., Santiago Gadea.
Uran y Ca. Manuel.

Carpinteria

Casañez Francisco, B. Araújo.
Bilbao Eugenio.
Macedo y Casanova.
Peraldo S., J. A. Lavalleja.
Roig Ventura, P. Zufriategui.
Zabalegui Hnos. y C.ª, J. A. Lavalleja.

Carruajes (Fábrica de)

Zabalegui Hnos. y C.ª, J. A. Lavalleja

Comestibles y bebidas (Almacenes de Ferreterias)

Araujo Agustin, Manuel Freire.
Ezquerra S., Juan A. Lavalleja 17.
Frioni José M.ª, Manuel Freire.
Ferreira Lorenzo.
Hontou Hnos. Bautista, P. 19 Abril.
Hontou Hnos. Juan, J. A. Lavalleja 43.
Lacuerchia Genaro, S. del Pino.
Mariño Matilde A. de, Manuel Oribe.
Salbaney y Cª.
Muniz Hnos. C. T. Juan A. Lavalleja.
Oliveras y Zabalo, Plaza 19 de Abril.
Rodriguez Raymundo, J. Trápani.
Telechea y Mederos, Paso Real de Olimar.
Ungo Francisco, J. A. Lavalleja.
Vaco é hijos, Viuda de
Telechea Urbano.

Confiteria

Baubeta Gabino, Plaza 19 de Abril.

Constructores

Defunchio Pablo, Simon del Pino.
Ferrari Luis, Manuel Oribe.
Pucchiarelli Julio, M. Lavalleja.

Escribanos

Areco Ricardo J., Basilio Araújo.
Macedo Luciano, Alfonsin Diego L.
Rodriguez Rocha Indalecio.

Farmacia

Crovetto Arturo calle J. A. Lavalleja.

Ferreterias (V. Comestibles)

Salvarrey y Ca., Plaza 19 de Abril.

Géneros (Tiendas de)

Araujo Agustin, M. Freire.
Esquerra Santiago, Juan A. Lavalleja 17.
Frioni, José María.
Ferreira Lorenzo, J. A. Lavalleja.
Houtou Hnos. Bautista, Plaza 19 de Abril.
Hontou Hnos. J., Lavalleja 43.
Lacurchia Genaro, S. del Pino.
Muniz Hnos. C. T., J.A. Lavalleja.
Olivera y Zabalo.
Salvarrey Hnos.
Vaco é hijos, Viuda de

Herrerias

Zabalegui, Vicente Juan A. Lavalleja.
Elosegui Juan.
Mauldo y Casanova.

Fuegos artificiales,

Viuda de J. Moltedo, Montevideo

Hojaterias

Lacurchia Genaro, Lavalleja.
Mileo Victor, Lavalleja 5.

Hoteles

Baubeta Gabino, Plaza 19 de Abril.
Hos de Hos Saturna, Pablo Zufriategui.
Irigoras Eustaquio, Juan A. Lavalleja.
Sotelo y Rom, Plaza 19 de Abril.

Joyerias

Suarez Félix, Juan A. Lavalleja 40.
Tanco y Sobrino, J. A. Lavalleja.

Ladrillos (Hornos de)

Aramburú Bautista, Chacras.
Echevarria Domingo, Ejido.
Lacro Bernardo, Chacras.

Mataderos

Cores y C.ª Juan.
Mederos Urbano.
Salvarrey y C.ª.
Uran Hn. Manuel.

Médicos

Alzamora Juan, Pablo Zufriategi, 56.
Cacheiro Manuel.
Puyol Andrés.

Muebles (Fábrica de)

Casañes Francisco.
Peraldo Santiago, Juan A. Lavalleja.
Zabalegui Hnos. y C.ª Juan A. Lavalleja.
Marsicano y D' Alexandro, Plaza 19 de Abril.

Panaderías

Ferreira Lorenzo, Lavalleja.
Lanza y C.ª Domingo. M. Freire.
Oliveras y Zabalo, Plaza 19 de Abril.

Pelota (Cancha de)

Ferreira Lorenzo, Manuel Oribe.

Periodicos

"El Heraldo" director Ricardo Hierro.
"El Deber Patrio" R. de la Cerda.

Pintores

Marrtell José, Manuel Oribe.
Sturn Conrado, Lucas Urrutia.

Pirotécnico

Lacureia Genaro, Lavalleja.

Platerias

Suárez Félix, Juan A. Lavalleja, 40.
Tanco y Sobrino, Juan A. Lavalleja.
Villardebó Pedro N. Juan A. Lavalleja

Procuradores

Amorín Isidoro S., Manuel Freire.
Amorín Regino, Juan A. Lavalleja.
Buenafama Pedro. Juan A. Lavalleja.
Hierro. Ricardo 19 de Abril.
Macedo, Luciano Juan A. Lavalleja, 37
Persival Hilario, Juan A. Lavalleja.
Goyeneche Zacarias.

Profesora de piano

Cosse Aurelia C. de

Relojerías

Tanco y Sabino, Juan A. Lavalleja.
Vilardebó Pedro N. Juan A. Lavalleja

Rematadores

Aguiar Alfredo Hotel Ameri cano.
Amorín Isidoro J., M. Freire.
Guadalupe Andrés, Manuel Oribe.
Moraes Estéban B., Pablo Zufriategui (Hotel del Globo).

Sastrerías

Diconcilio Nicolas, Juan A. Lavalleja.
Romagniano Domingo, Plaza 19 Abril.
Estrada y Diboncelio, calle Basilio Araujo.

Socorros mutuos (Sociedades de)

"Italiana", Simón del Pino.

Talabarterias

Grube Guillermo, Juan A. Lavalleja.
Tanco y Sobrino, Juan A. Lavalleja

Zapaterias

Alexandro Domingo D., Plaza 19 Abril
Hontóu y Lamanne, Juan A. Lavalleja
Jacovazzi Pedro, Juan A. Lavalleja, 31
Malzone Francisco, Juan A. Lavalleja núm. 47.

Minas

GUÍA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Oficina Central

Gefatura Política y de Policía: Plaza Libertad.
J. Político: Cnel. A. Casalla.
Oficial 1.º: Reinaldo Garbarini.
Id 2.º: H. Gonzalez Vierra.
Auxiliar: José Poggi y Maciel.
Alcaide: Pedro Trelles, Marmarajá 120.
Médico: Pedro Rivero, Treinta y Tres.
Comisario del Mercado:
Ayudante: Teniente Luis Oraizón.

1.ª Comisaría Urbana

Comisario: Pedro Martinez.
Subcomisario: Federico Acosta.
Escribiente: Carlos Vales.

2.ª Comisaría Urbana

Comisario: Heraldo Correo
Subcomisario: Tte. Paulino Migues.
Escribiente: Pedro Diaz.

Compañía Urbana

Jefe: Mayor, Ignacio Montero.
2.º Jefe: Alférez, Ciriaco Silvera.

Comisarías Rurales

1.ª Comisaría Rural—Santa Lucía.

Comisario: Teniente Juan Cruz.
Sub-comisario: Alférez, Andrés Cáceres.

2.ª Rural—Solís

Comisario: Juan P. Quintana.
Sub-comisario: Plácido Silvera.
Escribiente: Hilario Falla.

3.ª Rural—Gaetán

Comisario: Isabelino Varela.
Sub-comisario: Alférez, Pascasio Sierra

4.ª Rural—Barriga Negra

Comisario: Juan Colmán.
Sub-comisario: Servando Martirena.

5.ª Rural—Aiguá

Comisario: José Maritán.
Sub-comisario: Fernando Cordeiro.

6.ª Rural—Godoy

Comisario: Crispin Garcia.
Sub-comisario: Juan F. Cabral.

7.ª Rural—Gutierrez

Comisario: Hilario Toledo.
Sub-comisario: Juan José Franca.

8.ª Seccion Rural—Nico Perez

Comisario: Ramón Santillán.
Sub-comisario: Francisco Miravalles.
Escribiente: Alejandro Serigné.

Banco de la República

Sucursal de 2.ª categoría

Contador: Perez Vila.
Cajero: Alberto Quartino.
Portero: Luis Correa.

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: Luis Benvenuto.
Actuario: Francisco E. Cordero, Cebollati.
Agente fiscal: Alfredo Furriol, 18 de Julio.
Alguacil: Pablo E. Zinola.
Oficial 1.º: Isidro M. Escudero.
Auxiliar del despacho: Carlos M. Castro.
Encargado del Protocolo y del Registro de Ventas: Juan Ceballos y Maguna.
Archivero: Ricardo Perez Vila.
Encargado del decretero y testimonios: Rafael Laporta, hijo.
Notificadores: Silvio Silva y Honorato P. Corbo.
Depositario Judicial: Serafin Salazar.

Juzgado de Paz

Juan Dori, Cebollati.

Junta E. Administrativa

Secretario: Juan J. Ros
Comisario de Salubridad: E. Ortega.
Escribientes: Arturo Trelles.
Jardinero: Erasmo Garcia.

Administración de Rentas y Correos

Adminisrador: P. Lezama. Maldonado.
Administrador en Nico Perez: Eduardo Escaris Matorell, Gral. Rivera.
Oficial 1.º: Jacinto Castro, Olimar.
Oficial 2.º: Bonifacio Umpierrez.
Oficial 3.º Héctor Pais, 18 de Julio.
Oficial 4.º: Benito P. Bauleta, Cebollatí.
Carteros: B. Miranda, Juan Varela.
Procuradores oficiales: José Lamas Vicente Bonilla, Carmelo Castro, Enrique Doria, Francisco Latorre.
Correistas: A Rocha: Martiniano Dol, Gregorio Pineda.

A Nico Perez: Francisco Lopez; Valentin Bustelo.
A Taps y Lorenista: Agustin Prieto.
A Cerro Colorado: Juan F. Clavijo.
A Lascano: Eusebio Mansilla.
A Chamame: Francisco L. Ocampo.
A Barriga Negra: Carlos Gutierrez.
A Barra de Chamamé: P. Zorrilla.
A Pueblo Solis: José M. Bustelo.
A Estacion Minas: Bartolo Miranda.

Agencias de Correos

Lorensita: Juanena Hnos.
Soldado: José Huerta.
Punta de Gutierrez: Pedro Echeto.
Mataojo: Pedro Vila.
Polanco: José Peñagaricano.
Casupá: F Gil.
Puntas de Barriga Negra: B. Cantera
Chamamé: Uriarte y Garcia.
Aiguá: Angel Sosa.
Barra de Chamamé: Gregorio Diano.
Puntas de Godoy: Cayetano Anastasia.
Tapes: Hermida y do Campo.
Ciudad de Minas: Gabino Perez.
Zapicán: Pablo Fernandez.
Barriga Negra: Henry y Cª.
Solis: Valentin Borrat.
Pirarajá: Bonilla y Olmos.
Puntas de Santa Lucia: M. Alvarez.
Molles de Godoy: Francisco Viloria.
San Francisco: Luis Ugolini.
Molles de Gutierrez: José Freire.
Nico Perez: Jaime Casiné.
Olimar; Miguel Olascagua.
Cebollati: Julio Urueña.
Espuelitas: Carmelo F. Casás.

Comisión Departamental de Instrucción Primaria

Presidente: José R. Moreno, Treinta y Tres.
Vice-Presidente: Benjamin Vidal.
Vocales- Juan Rigada, Florida 50; Carlos Fenandez, 18 de Julio; José Melogno, General de La Llana.

Escuelas Urbanas

Minas

Primer Grado núm. 1

Directora: Juana Ugalde.
Ayudantes: Dolores M. Ladereche, Clara S. Varela.
Practicante: Ramona Hugalde, 25 de Mayo.

Primer Grado núm. 2

Minas

Directora: Micaela P. Mendivil.
Ayudante: Maria E. Mathen.

2.º Grado núm. 1

Minas

Director: Miguel Navarra.
Ayudante: Ignacio Sanchez, Marmarajá.
Portero: Tolentino Ramos.

2.º Grado núm. 2

Minas

Directora: Agueda R. de Cardona.
Ayudante: Sofía Lopez.
Portero: Ignacio Nogueira.

2.º Grado núm. 3

Directora: Enrique Rodriguez.
Ayudante; Maria F. de Rodriguez.

2.º Grado núm. 4

Nico Perez

Directora: Guillermina D. de Pintos.
Ayudante: Isabel Diego.

Escuela 1er. Grado Urbuna núm. 3

Solis

Maestra: Piedad D. de Rodriguez.

Escuela 1er. Grado, Urbana núm. 8

Zapicán

Maestra. Sofía García y Ferrer
Ayudante: Maria Anduiza.

Escuelas Rurales

N.º 1—Cuchilla Juan Gomez

Director: Urbana Olmedo.

N.º 2—Ceboilatí

Director: Antolin Gomez.

N.º 3 - Aiguá

Director: Abelardo Pagola.

Escuela Rural N.º 5—Casupá

Maestra: Luisa Reyones y Martinez.

N.º 6—Barriga Negra

Director: Eduardo Diaz.

N.º 7—Mataojo

Director: Ramon Rodriguez.

N.º 8—Perdido

Directora: Rafaela Romano.

N.º 10—Cerro Pelado

Director: Miguel Gomez Bermudez.

N.º 11—Gutierrez

Director: Juan Ros y Perez.

N.º 13—Mariscala

Director: Avelino Chiossi.

Curia Eclesiastica

Vicario: Pbro. José De Luca.
Teniente-Cura: José Custi.
Auxiliar: Genaro Amantea.
En Nico-Perez: Evaristo Lopez y Arcante.

Oficina Telegráfica

Clérico Quirici—18 de Julio.

GUÍA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Abogados

Estevarena Agustin, Maldonado 63.
Larraya, Lindolfo, 18 de Julio.
Ramos Suarez, Dionisio, La Plata.

Agrimensores

Bonasso Benito, 18 de Julio.
Joanicó Anfonio, Marmarajá.

Balneario higiénico

Instituto Hidroterápico, Luis Curbelo, Barrio Las Delicias.

Bazares

Belloni Hnos., 25 de Mayo.
Izeta y Quirici, 18 de Julio.
Nicolás Gonzalez, Plaza Libertad.
Nicolás Sarti, T y Tres y Sarandí
Laureano Perez, Montevideo.
José Irasla, Treinta y Tres.
Aldrovandi Hnos.. Plaza Libertad.
Félix Placé, Marmarajá.
Luis Paulillo, Cebollati.

Billar (Casas de)

Figini é Irisarri, Plaza Libertad.
Escudero Isidoro, 18 de Julio esquina Maldonado.

EL SIGLO
25 DE MAYO 58— MONTEVIDEO
DIARIO DE LA MAÑANA
$ 1 mensual con derecho á la novela publicada durante el mes.
Agente: M Helguera.

Cafés

Aldrovandi Hnos., Plaza Libertad.
Figini é Irisarri, Plaza Libertad.
Escudero Isidro, 18 de Julio esquina, Maldonado.
Nappa Antonio, 18 de Julio y Olimar.

Cajonerias fúnebres

Drago Antonio, Contiguo á la Iglesia Vieja.
Parodi Francisco, 25 de Mayo esquina Montevideo,

Caleras

Ariza Saturnina J. de, Verdum.
Berrondo, Hijos de, Suburbios.

Carbonerías

Bernis Domingo, Sarandí 106.
Sarti Nicolás, Treinta y Tres 207.
Conti Juan y José, Montevideo 4.

Carpinterias

Almando Hilario, Treinta y Tres.
Modesto Furni, 18 de Julio.
Drago Antonio, Contiguo á la Iglesia vieja.
Farc·lli José, Suburbios.
Mendibehere Graciano, Lavalleja.
Nappa Tomás, Olimar.
Parodi Francisco, 25 de Mayo.

Carruajes (Fábricas de)

Barberán Bernardo, Solis esquina Ituzaingó.
Mendibehere Graciano, Verdum.

Cigarrerias

Belloni Hnos., 25 de Mayo 112,
Rodriguez Diez Andrés, Estación.

Clubs

Liberal Vazquez y Vega, Olimar entre Treinta y Tres y 18 de Julio.
Uruguay, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

Cocherias

Vera Facundo, Montevideo,
Chape Bartolo, 18 de Julio.
Garcia Norberto, Montevideo.
Echeverri Bartolo.
Gomez Félix, Casupá.

Colchonerias

Inverni Juan, Florida 91.

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas, Ferreterias)

Aguerrebere Hnos., Treinta y Tres esquina Casupá.
Rigada Juan, Treinta y Tres esquina Florida
Rigada Jimero, Solis esq. Maldonado.
Carbonell y Planas, Marmarajá.
Perez J. Laureane, Montevideo y Cebollati.
Mendez José, Marmarajá.
Alonso Luciano, 18 de Julio y Olimar.
Luyú Carlos, 18 de Julio 261.
Piana Severo, Tta. y Tres Cebollati.
Mendibehere Graciano, Lavalleja.
Perdomo Luciano, Treinta y Tres y Cebollati.
Quirici é Iceta, 18 de Julio.
Razquin Pedro, Marmarajá esquina Cerro-Largo.
Rosés Francisco, Montevideo.
Rubio y Ca , 25 de Mayo esq. Montevideo.

Sanchez Hnos., 18 de Julio esquina 25 de Mayo.
Ugarte Angel, Treinta y Tres esquina Olimar.

Confiterías

Tigini é Irisarri, Plaza Libertad.
Escudero Isidro, 18 de Julio esquina Maldonado.

Constructores

Aguerrebe Félix, Casupá.
Farina Juan, Plaza Libertad.
Laporta Rafael, Olimar 76.
Nappa Tomás. Olimar 181.
Salvanelli Pablo Coronel Brigido Silveira y Cebollati.

Escribanos

Fernandez Carlos, 18 de Julio 124.
Ferrer y Sans Buenav'tura, Olimar 147.
Evangelista Perez, 25 Mayo 210.
Matos José, 18 de Julio.

Farmacias

Rodriguez, Carlos C.ª, Treiuta y Tres Plaza Libertad.
Garmendia Francisco J., Plaza Libertad.

Ferreterías (V. Comestibles)

Fotografías

Salgueiro José R., calle 18 de Julio núm. 137.

Frutos del país (Barraca de)

Marcelo Zaffaroni, Marmarajá.
Melchor Alvarez, Maldonado.
Razquín Pedro, Marmajá esq. Cerro-Largo.

Géneros (Tiendas de)

Alvarez Melchor, Maldonado.
Porta Hilario, Plaza Libertad.
Benedí Domingo, 25 de Mayo N.º 139.
Rijada Juan, Treinta y Tres y Florida.
Rijada y Gimeno, Solis y Maldonado.
Chape Juan, 18 de Julio esquina 25 de Mayo.
Martinez, Marmarajá y 25 de Mayo.
Lupi, 18 de Julio 261.
Perdomo Luciano, Treinta y Tres esquina Cebollati.
Perez B. A., 25 de Mayo y T. y Tres,
Perez Eliseo, 25 de Mayo y Montevideo.
Razquin Pedro, Marmarajá esquina Cerro Largo.
Rosés Francisco, Montevideo.
Sanchez Hnos., 18 de Julio esqnina 25 de Mayo.
Ugarte Angel, Treinta y Tres y Olimar.

Herrería

Barberán B., Solis.

Fuegos artificiales,

Viuda de J. Moltedo, Montevideo

Hipódromo Minuano

Sucesion Berindo, C. de la Estacion.

Hojalaterías

Fiumarelli José, Plaza Libertad.
Mariuo Francisco, 18 de Julio 275.
José Papaterra Ca.
Enrique Ladós.

Hoteles

Felix Placé, Marmarajá y Cebollati.
"Español", Plaza Libertad, Nicolás Gonzalez.
"Laurak Bat", S. Placé, 18 de Julio.
"La Giralda", R. Larrosa, 18 de Julio.
Legorburo José, Marmarajá y Olimar.
Minchiotti Pedro, 18 de Julio y Florida.

Instituto

"Lavalleja", director José De Luca, Maldonado.
Profesor: Inocencio Rojido, Cebollati.
Ayudante: J. Vera y Rojido, Montevideo.

Jabon y velas (Fabrica de)

Pedro Abad, 18 de Julio.

Joyerías

Denigris Luis, Florida.
Falco y Gibert, 18 de Julio 167.
Larrosa Isidoro, 18 de Julio.
Perez Gabino, 18 de Julio.

Ladrillos (Hornos de)

Arostegui Antonio.
Arrospide Guillermo.
Celaya Gabriel.
Echevarria Luciano.
N. Nogueira.

Librerías

Belloni Hnos. 25 de Mayo.
Izeta y Quirici, 18 de Julio.

Maderas (Barraca de)

Alvarez Melchor, 25 de Mayo.
Zafaroni Marcelo, Marmarajá.

Médicos

Calvís Mariano, 18 de Julio 161.
Risso Herrero Juan, Cebollati.
Triani Juan. 18 de Julio.
Rivero Pedro, Treinta y Tres.

Molino

Lados Hnos., Camino Verdum.

Panaderías

Deubaldo Pedro, Montevideo.
Lados Hnos. Lavalleja 105.
Magri José, 18 de Julio esquina Maldonado.

Papelerias

Belloni Hnos. 25 de Mayo.
Izeta y Quirici 18 de Julio.

Parteras

Briasco Magdalena, Cebollati.

Pelotas (Canchas de)

Mendihere Graciano, Lavalleja.
Salazar Serafin, Maldonado (Suburbios.

Peluquerías y Barberias

Luis Saisian, 18 de Julio.
Pedro del Barrio, Marmarájá.
Gonzalez Francisco, Maldonado esq. Treinta y Tres.
Marchesse Angel, 25 de Mayo 160.
Perez Francisco, Trenta y Tres 227.
Scocazxa Vicente, 25 de Mayo 94.
Vacearo Juan, 18 de Julio 160.

Periódicos

"La Unión". "El Clamor" y "La Voz del Pueblo".

Platerías

Denigris Luis, Florida.
Falco y Gibert, 18 de Julio 167.
Larrosa Isidoro, 18 de Julio.
Pérez Gabino, 18 de Julio.

Procuradores

Fernando Gonzalez, Maldonado 50.
Bonilla Vicente, 18 de Julio 185.
Castro Manuel, Lavalleja.
Doria Enrique, Cebollatí 86.
Espondaburu Pedro, 18 de Julio 218.
Fernandez Luis, Marmarajá.
Lamas José, Cebollatí 152.
Fourcade Eugenio, 25 de Mayo 180.
Fusco Antonio, Florida 134.
Insua Juan, Montevideo 198.
Orique Honorio D., 18 de Julio 125.
Pasquier Alfredo, 25 de Mayo 210.
Pasquier Eduardo, 18 de Julio 140.
Rodriguez Francisco A., Maldonado 63.

Relojerias

Denigris Luis, Florida.
Falco y Gibert, 18 de Julio 167.
Larrosa Isidoro, 18 de Julio.
Perez Gabino. 18 de Julio.

Rematadores

Morichon Enrique, Sarandí.
Carrión José, 18 de Julio 138.
Fusco Antonio, Florida 134.
Salazar Serafin, 25 de Mayo.
Guadalupe Andrés, Olimar y Solis.
Prado Eduardo.

Sastrerías

Cámera y C.ª Viuda de, 18 de Julio 163.
Mariño Eugenio, 18 Julio 137.
Scarano Miguel, 18 de Julio y Sarandi.
Scocozza Vicente, 25 de Mayo.
Farsselo Miguel, Marmarajá y 25 de Mayo.
Librán Miguel, 18 de Julio esquina Olimar.
Manfredi José A., Marmarajá esquina Olimar.

Sociedades recreativas

Club Uruguay, 25 de Mayo.
Italiana Unione e Benevolenza.
Club Liberal, Olimar.

Socorros Mútuos (Sociedades de

Española, 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.
Minuana.
Stella d' Italia, Florida esquina Brígido Silveira.
Suiza, 18 de Julio esquina Casupá.
Unione e Benevolenza, 25 de Mayo esquina Lavalleja.
Centro Católico de Obreros, Maldonado.

Soda y refrescos, Fábrica de

Restelli Enrique, Treinta y Tres y Maldonado.

Talabarterias

Berriel Domingo, Cebollatí y Treinta y Tres.

Tambos

Scarchela Pedro, 18 de Julio.
Miranda B., Montevideo.
Zuleta Máximo, Marmarajá.
Suarez Domingo.

Tintorerias

Farina Alfonso, Montevidao 189.

Zapaterias

Aguerrebere Josè C., 18 de Julio 170.
Bartolotti Pedro, 18 de Julio esquina Casupá.
Bonet José M., 18 de Julio esquina 25 de Mayo.
Valdé Antonio, 18 de Julio 176.

2.a Seccion Policial

Aguas Minerales (Depósitos de)

Pile N., Verdum.

Hotel

Vicente Borrat, Solis.

Cabaña

Silvestre Ernesto, Mataojo.

Calera

Camacho Hnos., Mataojo.

Carpintería

Lasalde y C.ª Custodio, Solís.

Comestibles y bebidas (Almacenes minorista, ferretería)

Armas Manuel de, Solís.
Avila Pedro de, Santa Lucía.
Bentacour Gregorio, Vejiga.
Blanco hermanos Jacinto, Mataojo.
Bonifacio Francisco, Mataojo.
Capagorry Pedro, Mataojo.
Cazaroni Constancio, Santa Lucía.
Chapestín Juan, Solís.
Chaupet Juan, Mataojo.
Devoro Pedro, Solís.
Flaquer y C.ª Mateo, Solís.
Flaquer Juan, Solís.
Hernandez Braulio, Solís.
Ibargoyen y Ortiz, Santa Lucía.
Irgazabal Ignacio, Mataojo.
María Irigoyen Solís.
Lombardo Donato, Solís.
Perroni Luis, Solís.
Sandri José, Mataojo.
Santos Feliciano, Solís.
Vicente Miguel, Solís.
Vila Pedro, Mataojo.

Ferreterías (V. Comestibles)

Frutos del país, Depósitos de

Alonso Benito, Solís.
Martinez Pedro, Solís.

Géneros, Tiendas de (V. Comestibles)

Granja

Andrioni M., Solís.

Herrería

Lasalde y C.ª Custodio, Solís.

Molino

Bonifacio Juan, Mataojo.

Platería

Chiglinia Jacinto, Solís.

Tahonas

Alonso Tomás, Solís.
Vecino Euseblo, Solís.

3.ª Sección Policial

Ganaderos

Ayala Remigio, Barra de Casupá.
Albistur Horacio, Soldado.
Arrospide Savino, Puntas de Casupá.
Barbosa Jacinto, Santa Lucía.
Jurado Abdón, Puntas de Casupá.
Montero, Soldado.
Pio Pascasio, Soldado.
Rivadavia Encarnación, Puntas de Casupá.
Soca Nicasio, Gaetán.
Pilar Beracochea, Santa Lucía.
Constancio Beracochea, Santa Lucía.
Estéban Basisteguy, Soldado.
Juan Rosés, Soldado.

4.ª Sección Policial

Agricultor

Cabane José, Barriga Negra.

Comerciantes

Juan Francisco Henry, Barriga Negra
Julio Ortega, Barriga Negra.
Santiago Gaudino, Barriga Negra.
Doria Domingo, Polanco.
Gonzalez Manuel, Tapes.
Peñagaricano José G., Polanco.
Helguera Francisco, Tapes.

Ganaderos y Estacieros

Acosta de Olivera Amalia, Barriga Negra.
Acuña Juan, Laureles.
Acuña de Santos Romana, Cuchilla Negra.
Araújo Abelardo Simbra.
Araújo Petrona, Mangacha.
Benitez Modesto, Tapes.
Benitez Natividad, Barriga Negra.
Beracochea Juan E., Mangacha.
Carreras Miguel, Laureles.
Castillo Nicanor, Tapes.
Cesar Bequino, Barriga Negra.
Corbo Celestino, Tapes.
Corbo Claudio, Aguila.
Correa Viuda de, Tapes.
Correa Juan B., Tapes.
Escobar Alejo, Tapes Chico.
Juan Larrosa, Cuchilla Juan Gomez.
Manuel Araújo, Barriga Negra.
Pedro Carreras, Barriga Negra.
Domingo Doria, Polanco.
Fuentes Mercedes de, Barriga Negar.
Arébalo Alberto, Barriga Negra.
Gomez Custodio, Tapes.
Gonzalez Roman, Laureles.
Insaurralde Sinforoso, Barriga Negra.
Inaurralde Toribio, Barriga Negra.
Larrosa Angel, Barriga Negra.
Larrosa Anselmo, Barriga Negra.
Larrea Antonio, Cebollati.
Larrosa Carlos, Barriga Negra.
Larrosa José, Barriga Negra.
Larrosa Javier, Barriga Negra.
Larrosa Natalio, Barriga Negra.
Lorenzo Nicanor Sucesion Laurele,so
Martinez Ciriaco, Polanco

Mesa José, Tapes.
Muniz Isabel, Tapes.
Nuñez Fagundez Serafin, Aguila.
Olivera Benjamin, Tapes.
Parada Domingo. Barriga Negra.
Pelua José, Arroyo Malo.
Peñagaricano Rufino, Polanco.
Pereyra Gervasio, Barriga Negra.
Pintos (hijo) Bonifacio, Polanco.
Piriz Sixto, Barriga Negra.
Ramos Salvador, Barriga Negra.
Rodriguez Juan A., Tapes.
Ruiz del Valle Viuda de, Cebollati.
Trelles Alfredo, Tapes Chico.
Vidal Francisco A., Barriga Negra.
Fuentes Gerónimo, José L. Fuentes, Barriga Negra.
Arrillaga Carmen de Larrosa.
Olegaria de Lallana, Barriga Negra.
Silva Carlos, Barriga Negra.

5.ª Seccion Policial

Comerciantes

Anchorena Tomás, Lorencita.
Cal Elias, Meriscala.
Caucilla Francisco, Marmarajá.
Ena Miguel J., Sauce.
Helguera Lorenzo, Lorencita.
Lamas Adolfo, Santa Ana.
Lamas Juan, Sarandi.
Mautone José, Molles.
Pagola Juan, Cuchilla Juan Gomez.
Rade Andrés, Sarandi.
Riche Constante. Aguila.
Sosa Angel, Aiguá.
Unzuga José, Marmarajá.
Juan Vertis, Floro Fernandez. Aiguá.
Gregorio Lamas y C.ª, Marmarajá.

Ganaderos y estancieros

Zenon Barrera, Marmarajá.
Tomasa Zuasuaba, Marmarajá.
Domingo Ygl, Valle Fuentes.
José Maria Fuentes, Marmarajá.
Francisco Fuentes, Marmarajá.
Pedro Martinez, Marmarajá.
Justo Fernandez, Marmarajá.
Domingo Centurion, Marmarajá.
Luisa Pais, Marmarajá.
Antonio Vidal, Marmaraja.
Valentín Astor, Marmarajá.
Santiago Alba, Marmarajá.
Juan Zuasuaba, Marmarajá.

Ganaderos

Isac Ramon del Puerto, Aiguá.
Manuel Antonio Cortés, Marmarajá.
José Antonio Pereira, Aiguá.
Aispuru Manuel Maria, Aiguá.
Techera Félix, Aiguá.
Cárlos Billete, Aiguá.
Teodoro Taveiro, Aiguá.
Juan Villanueva, Aiguá.
Puerto Marcos S. del, Marmarajá.
Almará Epitasio, Marmarajá.
Balán Juan, Marmarajá.
Maritál Pedro, Aiguá.
Ramon Isaac del Puerto, Aiguá.

6.a Sección Policial

Comerciantes

Ibargoyen y Nauclares, Manguera Azul.
Félix Araujo, Cebollati.
Bonilla y Olmos, Cebollati.
Anastasio Cayetano Godoy.
Bidegain y Salaveraía, Godoy.
Cantera y C.ª, Polanco.
Uriarte y Garcia, Cebollati.
Losa Ramón B , Puntas de Polanco.
Manuel M.ª Foentes, Manguera Azul.
Pedro Tellechea, Godoy.
Heraclio Jurado, Godoy.
Viuda de Monua, Godoy.

7.a Sección Policial

Comerciantes

Adolfo Garma, Gutierrez.
Gabriel Alonso, Gutierrez.
Butranes José, Gutierrez.
Casa Casimiao, Gutierrez.
Julian Gimeno.
Coya Bernardo, Corrales.
Crescencio Miguel, Corrales.
Freire José, Corrales.
Lopez Severo, Gutierrez.
Mautone José, Gutierrez.
Momplet José, Cebollati.
Ureta Elecuteria, Gutierrez.
Uruña Julio, Cebollati.

8.ª Sección Policial

Agricultor

Nogueira Aureliano, Ovarchico.

Albañil

Riguetti Bautista, Boulevard General Artigas.

Billares

Pirna José, Boulevard General Artigas.
Sarazola Pedro, Gral. Rivera.

Carnicerias

Anavitarte Francisco, Treinta y Tres.
Bas Francisco, Castelar.
Beracochea Hilario, Camino Nacional.

Carpinterias

Acheritogaray Pedro, 18 de Julio.
Gianollo Angel, Victor Hugo.
Sixto Luis, Camino Nacional.

Comerciantes

Olascuaga Miguel, Molles del Sauce.
Ormaechea Félix, Olimar Chico.

Comestibles y bebidas (Almacenes de)
Anastasia Francisco, Gral. Rivera.
Anastasia José, Boulevard General Artigas.
Martinez Manuel, General Rivera.
Naranjo Ignacio (Sucesión de), General Rivera.
Ricagni José. General Rivera.
Sarrasola Hnos., Camino Nacional.

Confiterías
Annot Pedro, 25 de Mayo.
Picarone hijos, General Rivera.

Escribano
Alvarez Juan B., 25 de Mayo.

Farmacia
Ferrari César, Boulevard General Artigas.

Hoteles
Pedro Sarrasola, Ferrer Hnos.

Ganaderos y Agricultores
Acosta Juan, Olimar Chico.
Alvariza Segundo, Olimar Chico.
Artigas Damián, Molles de Olimar.
Bueno Julián, Nolles de Codoy.
Cabrera Luciano, Molles de Olimar.
Chaves Alberto, Molles de Godoy.
Diego Doroteo, Sauce.
Fernandez Diego, Costa del A. Malo.
Gadea Luis, Sauce.
Garcia Felicia, Sauce de Olimar Chico.
Gutierrez José L., Olimar Chico.
Gutierrez Laurindo, Olimar Chico.
Ibarra Felipe, Dos Islas.
Machado Isidoro, Arroyo Malo.
Martinez Nemesio, Molles del Sauce.
Miascuaga Miguel, Molles del Sauce.
Miranda David, Molles de Godoy.
Olontero Eustaquio, C. de Nico Perez.
Ormaechea Felix, Olimar Chico.
Prego Javier, Sauce.
Prego Maria, Sauce.
Ruiz Nemesio, Sauce de O. Chico.
Salaberri Juan, Dos Islas.
Salveira Felisberto, Catalan.
Santos Cecilia dalos, C. de Nico Perez.
Santos Segundo de los, M. del Sauce.
Silvera Justino B., Sarandi.

Géneros, (Tiendas de)
Anastasia Francisco, General Rivera
Anastasia José. Boulevard G. Artigas
Fernandez Andrés, B. General Artigas
Martinez Manuel, General Rivera.
Naranjo Ignacio, (Sucesion de), General Rivera.
Ricagni José, General Rivera.
Sarrasola Hnos., Camino Nacional.

Herrerías
Acheritogaray Pedro, 18 de Julio.
Gianola Angel, Victor Hugo.
Sixto Luis, Camino Nacional.

Hojalatería
Schettino Blas. 18 de Julio.

Joyerías
Fecea Juan.
Panizza Pablo, Boulevard General Artigas.

Ladrillos, (Hornos de)
Estomba José, 18 de Julio.

Lotería, (Agencia de)
Castelli Pedro, 25 de Mayo.

Médicos
Balassi B.
Querubini.
Rueda J.

Panaderías
Anduizia Hnos., 18 de Julio.
Annot, 25 de Mayo.
Bas Francisco, Castelar.

Pelota, (Cancha de)
Naranjo Ignacio (sucesión de), General Rivera.

Peluquerías y Barberías
Aguilar Laudelino, General Rivera.
Doti Antonio, Boulevard General Artigas.
Mangini José.
Pietrafessa Miguel, 25 de Mayo.

Procuradores
Cora Antonio, 25 de Mayo.
Fernandez G.
Martorell E., Escoris.
Puga Antonio.
José Camarano.

Sastrerías
Bigrone Alfonso, General Rivera.
Castell Pedro, General Rivera.

Socorros Mútuos, (Sociedad de)
Cosmopolita, 25 de Mayo.

Talabartería
Pinho Manuel R., Camino Nacional.

Zapaterías
Copola Pedro, General Rivera.
Picarone hijos, General Rivera.
Sixto Antonio, General Rivera.

Estación Nico Perez

Barbería
Mangini José.

Ferreterías, Tiendas y Almacen
Anastasia Elias.
Elisa O.
Lopez Hnos. E.
Torditi Pascual.

Hotel
Casimiro Jaime.

Zapatería
Mangini José.

Paysandú

GUÍA ADMININISTRATIVA

Jefatura Politica y de Policia

Jefe Politico: Coronel Elias Borches.
Oficial 1.° Felipe L. Montero.
Oficial 2.° Angel C. Pradines.
Oficial 3.° Eduardo Cánepa.
Comisario de órdenes: coronel Mauricio Rodriguez.
Comisario de pesquizas: coronel graduado Francisco Barú.
Ayudante: capitan Alfredo Mazzini.
Médico de Policía: doctor Martin Majó.
Auxiliar: Mauricio Mendoza y Silva.
Alcalde: Eugenio Badaraco.
Escribiente: Lopez.

Comisarias Urbanas

Seccion 1.ª

Comisario: Isidoro de la Sota.
Sub-comisario: capitan Alfredo Mazzini.

Seccion 2 ª

Comisario: Pedro Irigoyendolls.
Escribiente: Juan B. Badaraco.

Seccion 3.ª

Comisario: Ulpiano Martinez.
Sub-comisario:

Comisarías Rurales

Seccion 1.ª

(Saladero Nuevo Paysandú)

Comisario: Tomás Camacho.

Seccion 2 ª

(Colonia Porvenir)

Comisario: capitan Miguel E. Saoli.

Seccion 3.ª
(Parada Guayabos)

Comisario: capitan Ricardo M. Gerona.

Seccion 4.ª
(Salsipuedes)

Comisario: sargento mayor Francisco Fontels.

Seccion 5.ª
(Queguay Chico)

Comisario: Saturnino Arias.
Sub-comisario: teniente primero Eloy Aguiar.

Seccion 6.ª
(Quebracho)

Comisario: Teniente Miguel Costa.
Sub-comisario; Lapaz Arias.

Seccion 7.ª
(Saladero Guaviyú)

Comisario: B. Lané.
Sub-comisario: Teniente 2.° Pedro Coronel.

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Calle 18 de Julio núm.

Juez: Manuel Crovetto, 18 de Julio.
Agente Fiscal: Fernando Triani. 8 de Octubre.
Escribano Actuario: Eduardo Gonzalez Perez, Florida 308ª.
Alguacil: Inocencio La Sierra, Sarandi y Convencion
Encargado del Despacho: Ernesto Azcue, 18 de Julio 404
Escribientes: José P Gereda, Montevideo 69
Alfonso Azcué, 18 de Julio 404
Martin Aramburú
Adolfo Gonzalez Perez, Florida 308ª
Defensor de menores: Paulino Beron, Ituzaingó 201

Juzgado de Pàz

Seccion 1 ª

Juez: José Debali, 33 Orientales 74.

Seccion 2 ª

Juez: Pedro B Brunetti, 18 de Julio y Asamblea

Seccion 3 ª

Juez: Rufino Benitez, Valdez

Seccion 4 ª

Juez: Juan Cachenot, San Francisco

Seccion 5 ª

Juez; Paulino Silveira, Estacion Merinos

Seccion 6 ª

Juez: Nestor H. Picart, Salsipuedes

Seccion 7 ª

Juez; Loreto Castillo, Queguay

Seccion 8 ª

Juez: Exequiel Menditeguy, Molles Chicos

Seccion 9ª

Juez: Gregorio Barral, Buricayupí

Seccion 10 ª

Juez: Loreto D Vidart, Puntas de Sauce

Seccion 11ª

Juez: Antonio Perez, Sarandí

Seccion 12ª

Juez: Eudolio M Romeu, Guaviyú

Seccion 13ª

Juez: Fermin Coronel, Gnaviyú

Tenientes Alcáldes

Seccion 1ª

Primer distrito: Valentin J Plá, Piedras 85
Segundo distrito: Ramon Peyró, Queguay 56
Tercer distrito: José L Machado, Convencion y Charrúa

Seccion 2ª

Primer distrito: Elias Arom, Sarandí 35
Segundo distrito: Nicolás Cannoniero

Banco de la República

(Sucursal de 1ª categoría)

Gerente: Pedro Echebehere.
Contador: José B. Lanza.
Cajero: Domingo Carzolio.

Junta E. Administrativa

[Calle Plata entre 8 de Octubre y Sarandí]

Presidente: Eusebio Salvatella. Comercio 114..
Vice-presidente: Clemente Apotheloz, 33 Orientales.
Vocales: Antonio Lasarga, Colon 171.
Enrique Andrade, 18 de Julio 449.
Eduardo Gonzalez Perez, Florida 308.
Esteban Garrazino, 8 de Octubre 21.
Secretario: Bernabé C. Pradines, 18 de Julio 477.
Contador tesorero: Eduardo Brito, Queguay.
Auxiliar: Tito C. Portela, Montevideo 71.
Inspector de Obras: Alfonso Mortes Ituzaingó y Convencion.
Comisario Municipal: Juan M. Frutos.
Inspector de Salubridad: Gaudencio Francesch, 25 de Mayo y Convención.
Revisador de Frutos: Justiniano Roura.
Encargado del Cementerio Nuevo: Manuel Machado.
Inspector de Tablada: Justiniano Rivera.

Biblioteca Pública

Encargado: Bernabé C. Pradines, 18 de Julio 477.

Administracion de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador: Enrique Andrade, 8 de Octubre y 33 Orientales.
Auxiliares: Alejandro Legendre, Queguay y Florida.
José Peluffo, Ituzaingó y T. y Tres.
Alfredo Sardo, Asamblea.
Umberto Arnoux, Sarandi.
Auxiliar de Correos: Francisco Beltrame, 8 de Octubre y 33 Orientales.
Procurador de Impuesto: Dionisio Rombys, 18 de Julio.
Revisadores: Gerónimo Lopez.
José J. Lapetra, Andrés Perez.
Isidoro J. Perez.
Fiscal de Fábricas: Belisario Espalza, 8 de Octubre.
Auxiliar de Abasto: Carlos I. Tabares, 8 de Octubre s/n.
Revisadores de Abasto: Américo Silva, Antonio Ciá, Tránsito Gonzalez (hijo), Eulodio M. Romeu, Guaviyú.

Receptorías y Subreceptorías de Aduana

Receptor: Eugenio Salvatella, Comercio 114.
Contador-Liquidador: A. Melogno, Marina 40.
Vista: J. A. Quintana, Montevideo.
Alcaide: Javier Mendivil, 18 de Julio,
Guarda-almacén: Belizario Espalza 8 de Octubre 195.
Auxilares: A. F., Colombo, Marina 48.
Julio J. Debalí, 33 Orientales 47.
Guarda Pesador y Revisador: Guillermo Kemsley, Montevideo.
Inspector del Resguardo: G. Hoffmann, 18 de Octubre y Asamblea.
Oficial del Resguardo, Mariano Monzón.
Guardas de primera clase: Angel Salvatella, Puerto Aguadores.
Gerónimo Lapetra, Resguardo Central.
Lorenzo Marquez, Depósito Americano.
Damian Irigoyen, Saladero N. Paysandú.
Francisco Basualdo, San Fracisco.
Guardas de segunda clase: Benito Marichal, Arroyo Malo.
Cesario Romero, Resguardo Central.
Horacio Catalá, Saladero Casa Blanca
José A. Espalza, Puerto Norte.
Martin Maza, Queguay.
Manuel Figueroa, Guaviyú.
Miguel Acosta, Guaviyú.
Hilario Figueroa, Hervidero.
Guardas de 3.ª clase: Eugenio Almiron, Resguardo Central.
Gerónimo Paredes, id.

Servando Ledesma, Arroyo Negro.
Ventura Ramirez, Resguardo Central.
Abelardo Fuentes, Hervidero.
Sandalio Monzon, Arroyo Malo.
Delfino Ortiz, Resguardo Central.
Ricardo Santos, Hervidero.
Patrón de falúa: Servando Cano.
Marineros: Pedro Bacigalupi. A. Yagarzuzú. Juan Ferreira. Severino Castellanos. José Fernández.
Peones: Martín Menza. J. Fuentes. A. Gardella. E. Montes de Oca. Sandalio Monzón. G. Romero.

Comisión Departamental de Instrucción Primaria

(Calle 18 de Julio núm. 427)

Presidente: Alejandro Vázquez, Monte Caseros núm.
Vice presidente: Antonio Munar, Sarandí 339.
Vocales: Belisario Epalza, 8 de Octubre, núm.
Doctor Antonio Barreiro, 18 de Julio núm.
Alberto S. Quintana, Comercio núm.
Inspector Autonio Munar, Sarandí, 339.
Secretario-Tesorero: Enrique Bianchi Preres, Comercio, núm.

Escuelas urbanas

2.° grado núm. 1 para varones

(Sarandí 195)

Director: Samuel Vergara.
Ayudante: Luis Ventura.

Segundo grado núm. 2 para niñas
(8 de Octubre s/n)

Directora: Josefa Boero de Debali.
Ayudantes: Cristina Dufrechou. Regina Pedoja.

Segundo grado núm. 3, mixta

(18 de Julio 85)

Directora: Elvira San Julián.
Ayudantes: Ana Arreseigor.
Máxima Amarillo.

Primer grado núm 4 mixta

Directora: Luisa Perez de Megget
Ayudante: Gabina Abalos

Primer grado núm 5 mixta
(Calle 8 de Octubre)

Directora: Sara Borges
Ayudantes: Maria Guldezeph, Orfilia Bigot, Maria C. Pomar

Primer grado núm 6 mixta
(Montevideo 209)

Director: Zacarías Frutos
Ayudante: Paula C. Costa

Primer grado núm 7 mixta
(8 de Octubre 278)

Directora: Clara Sagastume de del Castillo
Ayudantes: Margarita Donamori, Rosario Quintana, Maria C. Carzolio

Escuelas Rurales

Primer grado núm 8 mixta

(Treinta y Tres 75)

Directora: Josefa R. Goidobono
Ayudantes: Maria Golombino, Petrona Costa

Primer grado núm 9 mixta
(Sarandi 168)

Directora: Angela Piazza de Vergara
Ayudantes: Luisa Piazza, Silva Fleitas, Cerafina Federico

Primer grado núm 10 mixta
(18 de Julio s/n)

Directora: Juana Boero
Ayudante: Elisa Girardin

Primer grado núm 11
(Costa de San Francisco)

Directora: Catalina Rezzano

Primer grado núm 12

(Camino de las Palmas)

Director: Juan C. Piazza

Primer grado núm 13 mixta
(Saladero Nuevo Paysandú)

Directora: Elisa Peruzzo
Ayudante: Maria Peruzzo

Primer grado núm 14

(Colonia del Porvenir)

Directora: Clara T. Garicoche
Ayudante: Margarita Garicoche

Primer grando núm 15
(Guaviyú)

Directora: Antonia D. de Lebat
Ayudante: Maria Etchebarne

Primer grado núm 16

(Paso de los Carros)
Directora: Tercilia Belvici

Primer grado núm 17

(Guarapirú)

Directora: Modesta Sallabucy.

Primer Grado núm. 18
(Sauce de Burucayupi)

Directora: Clementina A. Viglia.

Primer Grado núm. 19

(Estacion Porvenir)

Directora: Angela Piatti.

Primer Grado núm. 20
(Cerro del Arbolito)

Director: José T. Portela.

Primer Grado núm. 21
(Saladero "Casa Blanca")

Directora: Josefa Reghitto.

Primer Grado núm. 22
(Estación Alcorta)

Directora: Alida J. Delgado.

Primer Grado núm. 23
(Quebracho)

Directora: Amelia Colombo.

Primer Grado núm. 24
(Gato)

Directora: Elvira C. de Martini.

Ateneo

«Paysandú», Montevideo entre Florida y Uruguay
Presidente: José M.ª Copello, Asamblea núm. 10.

Comision Extraordinaria Administrativa

Calle Plata entre 8 de Octubre y Sarandí

Miembros Titulares de la Comision.
Presidente: Eusebio Salvatella, calle Comercio 114.
Vicepresidente: Clemente Apotheloz, 33 Orientales 116.
Vocales: Pedro Etchebehere, Alejandro Vazquez, Esteban Garrasino y Cleto B. Lopez.
Secretario: Bernabé C. Pradines, 18 de Julio 477.
Empleados. Contador Tesorero: Eduardo Brito.
Auxillar 1.º: Tito C. Portela.
Comisario Municipal: Juan M. Frutos.
Inspector de Salubridad: Gaudencio S. Francesch.
Inspector de Tablada: Justiniano Roura

Comision de Caridad

Hospital
(Calle 8 de Octubre y Montecaseros)

Médico Director: Martin Majó.
Practicante: José M. Dopico.
Secretario: Julian J. Azcué.
Directora: Maria S. Caldani.

Comision de Señoras

Presidenta: Isabel A. de Rivero.
Vicepresidenta: Agustina G. de Mongrell.
Tesorera: Matilde M. de Stilling
Vocales: Palmira S. de Parada, Femina M. de Goyeneche, Natividad Sr de Fontans, Jacinta P. de Larrata, Clara T. de Apotheloz, Delmira B. de Araújo, Magdalena B. de Lasarga.
Secretaria: Rafaela F. de Millot.

Curia Eclesiástica
Calle Florida y Artes

Cura Párroco: Dámaso Moreira.
Teniente cura: Juan Rossetti.
Sacristan: Juan Cruz Espalza.

Observatorio

(Florida 305)

Director: Josè Angel Solesi.

Ferrocarriles
Midland del Uruguay

Administrador: Cárlos J. Albrecht.
Contador: S. P. Mejer.

Auxiliares: B. Peredes, E. Peredes, G. J. Lasaga, N. Bernasconi, H. Bernasconi.
Jefes de Estación: E. Traiber, C. J. Debarbieri.
Cajero: R. G. Carrick.
Balanceador: F. H. Heale.
Superintendente de locomotoras: H. S. Simmons.
Inspector de tráfico: W. Collins.
Jefe de Depósitos: C. L. Malcoem.
Escribientes de Contaduría: Benjamin A. Paredes, Santiago J. Lasarga, H. Bernasconi.
Jefe de Estación: Eduardo Traiber.
2.º id. Cárlos T. Debarbieri.
1er telegrafista: Santiago J. Braga.
2.º id. Martin Churruca.
3.º id. Alberto Fraga.

Tranvías
Paysandú

Director Gerente: Antonio Sconamiglid.

Telégrafos

Oficina del Platino Brasileño
(Florida esq. Comercio)

Jefe: José Lanza.
Telegrafista: Aurelio Sardo.

Teléfonos

Compañía Telefónica "La Sanducera"

(Comercio esq. 8 de Octubre)

Empresario: Antonio R. Cigarán.

Compañía Cooperativa Telefónica "La Nacional"

(8 de Octubre 203)
Presidente: Federico Giró.
Vice-presidente: Fortunato Capurro.

GUÍA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Abogados

Bayley Juan Roman, Treintay Tres 63
Fernandez Joaquin Silván, 18 de Julio 417.
Fernando Triani, 8 de Octubre

Agentes de diligencias

Nosei T., "Hotel Oriental".
Scarabini José "Hotel de los Amigos".
Montiel Juan, Ituzaingó

Agentes Maritimos

Arreiseigor Florentino, Aduana y Florida.
Bossio y Selves, Marina 20.
Risso A., 18 de Julio 12.
Santa Maria (hijo) y Beraldo, 18 de Julio 68 y 70.

Agrimensores

Cecilio Copello, Comercio 73.
Juan Basso.

Armería

Rigat Cárlos, Comercio 155.

Aserraderos

Hufnatgel Plottier y Ca., Puerto.
Santa Maria (hijo) y Beraldo, 18 de Julio 68 y 70.

Baldosas y mosaicos, Fábricas de

Figueroa Santiago, Florida 292.

Baños, Casas de

Piumato Pedro, 8 de Octubre.

Bebidas, Despacho de

Barnichin Juan, Florida 284.
Etcheto Viuda de, Sarandi 205.
Crilo Juan, 8 de Octubre 133.
Lombardi José, 8 de Octubre 8.
Palazzi Angel, 18 de de Julio 103.

Bordados, Maestras de

Sardo Isabel, Sarandí.

Cafés

Borotra Bernardo, Comercio 133.
Juan Somale, 18 de Julio 240.
Giordano Antonieta, Florida 320.
Loperena é hijos Viuda de, 18 de Julio 290.
"Oriental", Estacion del Ferro Carril.
Sanguinetti Agustin, 18 de Julio 430.
Buzzi Tranquilo, 18 pe Julio 409.

Camiserias

Monros José, 18 de Julio y Comercio.
Rama Manuel, 18 de Julio 320.

Carbon Barraca de

Capnrro Fortunato, Sarandí 266.
Carzolio é hijos Juan, Ituzaingó y Convencion.
Etchemendy Pedro, 25 de Mayo 239.

Fontans José, Cerrito 298.
Gavie Juan, Sarandí 40.
Hufnagel Plottier y C.ª, 8 de Octubre y Treinta y Tres.

Carnicerías

Amighetti Simón, 8 de Octubre 25.
Bianchino Antonio, 18 de Julio 171.

Puestos de Carne

Manuel Gugo, Guaviyú.
Antonio Lasargu, Saladero de Paysandú.
Eugenio Funuari, San Francisco.
Bautista Lomari, Camino de las Palmas.
Santiago Firpo, Uruguay.
Fermin Guichon, Guayabos.
Basilio Benitez, Cangüé.
Angel Coppla, Comercio 34.

Cárlos Fossati, Saladero Casa Blanca.
Vicente Onorato, Calle Comercio.

Carpinterias

Alcorta y Ca., José, Ituzaingó 270
Bavastro Bautista, Florida 253.
Berocay Luis, Rampla Sur.
Briega Francisco, Plata y Rincón.
Buzzo Hnos. Manuel, Rampla Norte.
Cazzola Lorenzo, Sarandi y Comercio.
Ceppi Antonio, Montevideo 165.
Civelli Bartolo, Comercio 98.
Damonte Nicolás, Asamblea 99.
Leoni Juan, Sarandi 334.
Macaba Manuel. General Garzón 33.
Martinto Juan, Cerrito 124.
Mettowich Manuel, Asamblea 94.
Piaggio Hnos, Sebastián, 8 de Octubre 219.
Stagno Juan, Treinta y Tres Orientales 160.

Carruajes y Carros (Fábrica de)

Alcorta Antonio, Rincón 21.
Arnaud Juan B., Ituzaingó 258.
Luciano José, Libertad 90.
Veacelli Mateo, Sarandí 289.
Morin y Sardo' 8 de Octubre.

Cerveza y hielo (Fábricas de)

Piumato Pedro, 8 de Octubre.
Somale Juan, 18 de Julio 332.

Cigarrerías

Alfredo Sardo y Ca., Asamblea 140.
Ferrari Engenio W., Sarandi 305.
Ros Eugenio, 18 de Julio 366.

Ros José, 8 de Octubre 213.
Triay Hnos. Antonio, Treinta y Tres Orientales y Sarandí.

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

Edicion de gran formato

SERVICIO TELEGRÁFICO EXCLUSIVO

$ 1 MENSUAL

Agentes: J. Peluffo — Mariano Comas.

Cocherias y Caballerizas

Baccino é hijo Luis, Asamblea 121.
Bianchi Luis, Treinta y Tres.
Crevoissier Francisco, Tta. y Tres 95.
Crevoissier Victor, Queguay y Uruguay.
Dusso Diego, Asamblea 103.
Mussio Manuel, 8 de Octubre 275.
Norbis Viuda de, 18 de Julio 284.
Nuñez José, Montevideo y Florida.
Nuñez Manuel, 8 de Octubre número 185.
Salaberry Guillermo, Comercio 152.

Colegios

Asilo Maternal, Plata
Don Bosco, capilla San Ramon.
"Maria Auxiliadora", calle 18 de Julio.
"Nuestra Señora del Rosario", Florida 305.
"Sanducero", 8 de Octubre.
"Unione y Benevolenza", calle Asamblea.
"Franco Uruguayo" calle 8 de Octubre y Plata.

Comestibles y bebidas (Almacenes mayoristas de)

Capurro Fortunato, Sarandí 294.
Casaretto Santiago Luis, Ituzaingó y Comercio.
Cassaretto Hnos, Sarandí 161
Echemendy Pedro, 25 de Mayo número 239.
Fontans José, Ituzaingó y Cerrito.
Horta Hnos. Miguel, 8 de Octubre y Queguay.
Lanuó Blanca, 18 de Julio y Asamblea.
Rossi y Beraldo, Florida y Montevideo.
Sacarelo y Galeano, 33 Orientales.
Solari Agustin, 33 Orientales y Sarandí.

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de)

Acosta Hilario, Dayman 85.
Aguirre Esteban, 18 de Julio y Montevideo
Bacaro José.
Baldussi Angela C. de, Colonia 68.
Ballesterros Victorio, Independencia núm 85.
Barneche Viuda de, Charrúa 740.
Belmonte Pedro, 18 de Julio 122.
Belvisse Natalio, Florida 201.
Bertoni José, Queguay 23.
Bianchi José J., 18 de Julio 309.
Batta Daniel, Uruguay 103.
Bozo Fortunato, Colonia 40.
Bruno Emilio, 18 de Julio 481.
Castro José B., Florida 255.
Cassaretto Lorenzo, 18 de Julio y Cerrito.
Cataneo Andrés, 18 de Julio 45.
Charletti Juan, 18 de Julio 233.
Chifaló Diego, 18 de Julio 250.
Chirio José, Montevideo 314.
Colombo Hnos. José, Comercio 218.
Colombo Pascual, Marina 52.
Colombo (Sucesión) de A., 8 de Octubre 153.
Cora Constante, Independencia N.° 66
Cora Federico, 8 de Octubre 3.
Cruz Lázaro, de la Uruguay 275.
Curti José, 8 de Octubre 209.
Damarco Antonio, Asamblea, 151.
Fagalde Fernando, Artes, 109.
Fageti Agustín, Junta 128.
Ferdinando Francisco.
Fernandez Ceferino, Sarandí, 269.
Fernández Manuel, Independencia, 195
Ferrúa Felipe, Comercio 81
Figueroa Santiago, Florida 283.
Firpo Antonio, Washington, 138.
Fossatti Pedro, Misiones 147.
Francesch José, 25 de Mayo, 286.
Frasea José, 25 de Mayo, 145.
Fraschine César, Charrúa, 172
Galvarino Juan B., Asamblea, 174.
Garaventa F., Florida, 131.
Gardil Viuda de, Comercio 82.
Garrazino Hnos. José, 8 de Octubre, 21
Gervazoni Juan, Queguay, 61.
Giaggino Hnos. Juan, Uruguay, 191.
Graterola Santiago.
Guidale Hnos. Ambrosio, Queguay, 31
Giudichi Francisco, Misiones, 132.
Inchauviaga Pedro, Florida, 250.
Indiano Juan, Charrúa, 141.
Innamorato Nicolás, Plata 1.
Mascaolli Rocco, 18 de Julio 533.
Mastemaura Rosaura, Artes, 162.
Menéndez E. C., Uruguay, 282.
Micheli José, Colonia, 21.
Minetto Lorenzo, Uruguay, 177.
Nasetti J. B., Florida, 138.
Landó Blanca, 18 de Julio, 301.

Oddone Antonio, Cerrito 40.
Otero Francisco.
Pagane Miguel, Artigas, 231.
Palmieri Juan, Colonia Colonia, 10.
Pazozzi C., Dayman 188.
Passarini Natalio, Florida 174.
Pavon Antonio, Independencia 177.
Pesosio Juan.
Petrini Socia, Washington 63
Pezolano Antonio, Charrúa 273.
Piaggio Manuel, Independencia 265.
Pizarro José. Colonia 30.
Pons Pédro E., Plata 170
Pratto Gregorio, 18 de Julio 138.
Pucheta Juan, Independencia 197.
Rossi Francisco, 8 de Octubre 135.
Rubens Antonio, Rivera Norte.
Seltieri Nicolás. Plata 270.
Soler Vicente, 25 de Mayo 256.
Talamás José, 18 de Julio 389.
Tarbini Andrés.
Tudeschini José, Sarandí 355.
Zubizarreta Bautista, Piedras y 8 de Octnbre.

Confiterias

Buzzi Tranquilo, 18 de Julio 409.
Guidolono José, 8 de Octubre 249.
Loperena é hijos V. de, 18 de Julio 290.
Sanguinetti Agustin, 18 de Julio 430.

Constructores

Cribelli Angel, Montevideo 86.
Danamari J., 8 de Octubre 169.
Engelbrecht Francisco, Florida 238.
Ferrari Eugenio, Artes 142.
Figueroa Santiago, Florida 292.
Giannoni Pablo, Guayabos 63.
Gobbi Pedro, Ituzaingó 80.
Grage José, Florida 202.
Hourioud José, Montevideo 77.
Iaffo Gerónimo, Uruguay 314.
Ritter Domingo. Treinta y Tres 180.
Uslenghi Pedro, Daymán 92.

Curtidurias

Alchurut Juan C.
Brusse Juan.
Escarche Francisco, Costa de Sacra.

Dentistas

Bengochea Francisco, 18 de Julio 401ª.
Galdós Regino, Florida sin.
San Julián Domingo, 18 de Julio y Comercio.

Dibujo y pintura, Profesores de

Danielli Juan, Independencia 111.
Perez Barreira Ricardo, Plata y 8 de Octubre.
Santabaya Benito, 8 de Octubre.

Fuegos artificiales,

Viuda de J. Moltedo - Montevideo

Escribanos

Baycé Delfino, 18 de Julio y 33 Orientales.
Fernandez Manuel E., 18 de Julio.
Gonzalez Peraz Eduardo, Florida 308ª
Legar Eloy y C.ª, Uruguay y 33 Orientales.
Quintana Alberto S., Comercio 134.
Schoweirrer J. D., Treinta y Tre Orientales 82.

Farmacias

Defeo Vicente, 18 de Julio 281.
Iglesias Pereira Antonio, 18 de Julio 339.
Legarble A, 18 de Julio 384.
Rodriguez Mijares M., 8 de Octubre y Comercio.
Volonterio Carlos, 8 de Octubre y 33 Orientales.
Saint-Romain Julio, 18 de Julio núm.

Ferreteria

Bernasconi José, Florida 248.
Colombo Juan, 8 de Octubre 200.
Pedoja Santiago, 18 de Julio núm. 343.
Pedoja Verecundo, 18 de Julio y Comercio.

Fideos (Fábricas de)

Fraschini César, 8 de Octubre 63.
Nocetti Juan, Florida 136.
Perosio Juan, Cruz de la Misión.

Fierros (Almacenes de)

Ielmini Santiago, Comercio 156.

Fondas y posadas

Arreseigor Viuda de, Colonia 10.
Barneda Agnstin, 18 de Julio 192.
Civelli Luis, Sarandí 189.
Echeto Viuda de, Sarandí 205.
Elgar Domingo, Florida 203
Elola Martin, Queguay 81.
Fernandez Ruperto, Uruguay 282.
Fraschini César, Charrúa 172.
Gobbi Juan, Uruguay 291.
Irigoyen Miguel, Ejido.
Lechero Pedro, Juncal 95.
Origo Viuda de, Florida 253.
Podesta Leonardo, 8 de Octubre 244.
Todeschini, Florida 217.

Fotografias

Alassio Bautista, Ituzaigó y Asamblea 129.
Buscaglia Antonio, Independencia 111.
Mautone Mario, 18 de Julio 370.
Perez, Barreiro y Manisse, 8 de Octubre y Plata.

Frutos del País (Depósitos de)

Capurro Fortunato, Sarandí 294.
Carzolio Juan, (hijo).

Echemendy Pedro, Cerrito é Ituzaigó.
Fontano J., Cerrito 228.
Horta Hnos. Miguel, 8 de Octubre y Queguay.
Hufnajel Plottier y Ca., calle Marina,
Otero Francisco, Montevideo 199.
Zanoniani José, Sarandi 255.
Santa Maria (hijo),18 de Julio 68 y 70

Géneros (Tiendas de)

Apothelóz Clemente, 18 de Julio 333.
Bertora Daniel, 18 de Julio 8.
Eig Fernando, 18 de Julio 360.
Capurro Fortunato, Sarandi 294.
Casaretto y Ca. Nicolás, Sarandi 194.
Casaretto Santiago y Luis, Comercio e Ituzaingó
Fagalde Fernandez, 18 de Julio y Artes.
Lando Blanca, 18 de Julio y Asamblea.
León Pedro de, 8 de Octubre 237.
Lorenzo Manuel E., 18 de Julio 399.
Sabattini José, 8 de Octubre 10.
Sanz Eduino, Sarandi y Queguay.
Solari Agustin, Treinta y Tres Orientales 234.
Tori Hnos. Rafael Comercio y Sarandi.
Zanonniani José, Sarandi 255.

Giros sobre Europa

"Agencia Financiera", Treinta y Tres y 18 de Julio
"Banco de Lóndres y Rio de la Plata", Florida 246,
Bernasconi José, Treinta y Tres Orientales y 18 de Julio.
Horta Hnos. Miguel, 8 de Octubre y Queguay.

Herrerias

Castiglioni y Sardo, 8 de Octubre y Treinta y Tres Orientales.
Yelmini Santiago, Comercio 156.
Wick Fridolin, Asamblea 101.
Luciano José, Libertad 90.
Mauzoni Antonio, Charrúa 78.
Nicolay Bautista, Uruguay 272.
Verges Isidoro, Salsipuedes,

Hojalaterias

Biossi Domingo, Sarandi 315.
Lamarque Blas, Independencia 161.
Mascra Benito, Sarandi 197.
Pabella Pablo, 8 de Octubre y Plata.
Passano José, Monte Caseros 88.
Pelegrini é hijo Virgilio, 8 de Octubre 210.
Rabastos Narciso, Ricón y Monte Caseros.
Russo Rafael, Independencia 264.
Spadoni Francisco, Sarandi 209.
Terfoglio Luis, Misiones 125.

Hoteles

Alberti Viuda de, 18 de Julio 331.
Delmonte J. B., 18 de Julio núm. 2.
Demicheli V., 18 de Julio núm. 264.
Nasel Eduardo, Ituzaingó y Convención.

Idiomas y teneduria de libros Profesores de

Debarré Guillermo, 18 de Octubre.
Dudouble M., Plata y Rincón.
Dufau Maria Luisa, Montevideo 90.
Guidobono Jesefa N., 8 de Octubre y Comercio.
Piovano José, Sarandi.

Introductores

Huflagen Plottier y Ca., Puerto.
Horta Hnos. Miguel, 8 de Octubre y Queguay.
Rossi y Beraldo, 8 de Octubre 214.
Sacarelo y Galeano, 33 Orientales,

Jabon y velas, Fabricas de

Garmendia Hilario, Florida 378.
Indiano José, Asamblea 73.
Mantera Agustin, Asamblea 141.
Orbyscay F., Independencia 171.
Roig y Pizas Matias, Camino de Curtiembres.

Joyerias

Delequine Victorio, 8 de Octubre 355.
Kammermán Angel, 18 de Julio 344.
Kammermán Eduardo, 18 de Julio 300.
Lamarthee Edmundo, 18 de Julio.
Verrille Aristides, Comercio y Uruguay.
Willat Eusebio, 18 de Julio y Montevideo.

Jugueterias

Comas Mariano, 18 de Julio 317.
Ros Eugenio, 18 de Julio 338.

Lenguas conservadas, Fábricas de

Mac-Coll y C.ª Juan, 18 de Julio 70.
Santa Maria A., "Saladero Nuevo Paysandú".

Librerias y papelerias

Comas Mariano,
18 de Julio 317.
Ros Eugenio, 18 de Julio 338.

Litografia

Girard Alberto, Florida.

Loteria, Agencias de

Debali José, 33 Orientales.

Maderas, Barracas de

Capurro Fortunato, Sarandi 266.
Etchemendy Pedro, 25 de Mayo 239.

Fontans José, Cerrito 228.
Grave Juan, Sarandí 40.
Hufnagel, Plottier y C.ª, calle Marina (Puerto).

Médicos

Barriero Antonio, 18 de Julio 294.
French Gilbert J., Queguay.
Gutierrez Luis, 18 de Julio 374.
Majó Martin, 18 de Julio 421.
Parietti José, Florida 312.
Olaechea Manue. A., Treinta y Tres 96.
Rossé Julio, 18 de Julio 858.

Molinos

Franchini César, 8 de Octubre 63.

Horta Félix, Costa de Sacra.
Molinari é hijo F., 33 Orientales 191.
Perosio Juan, Cruz de la Mision.

Mueblerias

Bavastro Bautista, Florida 266.
Branca Lorenzo, 18 de Julio 433.
Civelli Bartolomé, 18 de Julio.
Piaggio hermanos Sebastian, 8 de Octubre 279.

Música y canto, Profeso es de

Bergallo Flora, 8 de Octubre.
Dudouble M., Plata y Rincon.
Ferrero Miguel A., Florida.
Goyeneche Bruno, Plata 91.
Traiber Zobeida G de, Uruguay 204.

Panaderias

Beltran Cayetano, Sarandi 341.
Bertoni Augusto, 18 de Julio núm. 22.
Bertoni Carlos, General Paz 47.
Bertoni José, Queguay 23.
Bordes Félix, Montevideo 84.
Casaretto y Ca. Nicolás, Sarandí 164.
Casaretto Santiago y Luis, Comercio é Ituzaingó.
Costa Federico, Uruguay 151.
Estefanell y Puntunet, 8 de Octubre núm. 266.
Galvarino Bartolomé, Asamblea 30.
Guidale Hnos. Ambrosio, Queguay núm. 31.
Giol Juan, Sarandí 357.
Giustá Gaime, 25 de Mayo 261.
Jeuns Guillermo, Colonia 34.
Lazabal Joaquin Ejido.
Llocosi Juan, Queguay 218.
Pesse Juan, Rio Pegro 207.
Siri Eugenio, Washington 82.
Ventura Pablo J., Washington 137

Parteras

Dubaux María de, Uruguay 229.
Duffau Alejandrina, Montevideo 90.
Tinetto Magdalena M. de, Comercio núm. 85.

Pelota, Canchas de

Argain de (Sucesión), Uruguay 234.
Hiriart Martin, Uruguay 232.
Indiano Juan, Charrúa 151.
Lichero Pedro, Juncal 95.

Peluquerias y barberías

Argelaguet Jaime, 18 de Julio 296.
Barneda Miguel, Comercio y 18 de Julio
Bengochea Ricardo, Uruguay 294.
Bracco Victorio, Sarandí.
Camacho Francisco, 8 de Octubre 248.
Castagnola Santiago, 18 de Julio 224.
Clerici Antonio, 18 de Julio 16.
Clerici Santiago, 18 de Julio 272.
Ciayoso Félix, 18 de Julio 237.
Mandetta Miguel, 8 de Octubre 265.
Moras José, 18 de Julio 320.
Nosiglia Juan, Convencion 115.
Preinrú Antonio, Uruguay 238.
Rivas Vicente, 18 de Julio 422.
Romero Antonio, Montevideo 141.
Samaruga Viuda de, Montevideo 149.
Scanavini José, Sarandí 270.
Trucco Luis, 18 de Julio 224.

Pinturerias

Bernasconi José, Florida 248.
Colombo Juan, 8 de Octubre 200.
Pedoja Santiago, 18 de Julio 343.

Pedoja Vercecundo, 18 de Julio y Comercio.

Platerias

Kammermán Angel, 18 de Julio 344.
Kammermán Eduardo, 18 de Julio 300.
Wulle Aristides, Comercio y Uruguay.
Willat Eusebio, M. Caseros y Sarandí.

Pompas fúnebres, Empresas de

Baccino é hijo Luis, Asamblea 121.
Bianchi Luis A., 33 Orientales.
Crewoissier Francisco, Treinta y Tres Orientales 95.
Norbis Viuda de, 18 de Julio.

Procuradores

Berrondi José J., Artes 221.
Beron Paulino, Ituzaingó 201
Espalza Belizario, 8 de Octubre 195.
Freitas Joaquin de, 8 de Octubre 252.
Megget Juan J., Monte Caseros 76.
Pascal Lorenzo J., 18 de Julio 505.
Pereda Set mbrino E., 18 de Julio 363.
Pimás Juan, Montevideo
Rombys Manuel E, Sarandí 233
Saffons Juan D., Independencia 86.

Quincallerias

Bernasconi José, Florida 248.
Colombo Juan, 8 de Octubre 200.
Pedoja Santiago, 18 de Julio 343.

Registros

Sacarelo y Galeano, 33 Orientales.
Capurro Fortunato, Sarandí y Convencion.

Relojerias

Kammermán Angel, 18 de Julio 344.
Kammermán Eduardo, 18 de Julio 300.
Lanarthee Edmundo, 18 de Julio.

Rematadores

Britos Lúcio, Sarandí y Comercio.
Comas Mariano, 18 de Julio.
Epalza Belizario, 8 de Octubre 195.
Perez hnos. Niceto, 8 de Octubre y Plata.
Rombys Dionisio A., 18 de Julio 353.
Rombys Manuel E., Montevideo 106.

Saladeros

Etchebarne y C.ª, Saladero "Casas Blancas".
Piñeyrúa Hnos., Saladero San Pedro.
Santa María Antonio, Saladero "Nuevo Paysandú".

Sastrerías

Alberti Pascual, 8 de Octubre 236.
Aliano Miguel, Sarandi 323.
Demarco Victor, 18 de Julio 304.
Delmastro Nicolás, Sarandí.
Emeri Enrique, 8 de Octubre 251
Latancio Antonio, Plata y 8 de Octubre.
Trucco Silverio, 18 de Julio 230.

Seguros (Agentes de)

Caissiols Andrés, 18 de Julio.
Dionisio Rombys, 18 de Julio.
Cárlos Malcolm, calle Plata.

Sellos de Goma (Fábrica de)

Comas Mariano,

18 de Julio 317.

Sombreria

Monrós José, 18 de Julio y Comercio
Rama Manuel, 18 de Julio 367.

Tabacos (Fábricas y manufacturas de)

Ferrari Eugenio, W., Sarandí 305.
Ros José, 8 de Octubre 213.

Sardó y Ca. Alfredo, Asamblea.
Triay Antonio, Sarandí y Treinta y tres Orientales.

Talabarterías

Becerra José A., Uruguay 273.
Bell Juan M., 8 de Octubre 272.
Echart Martin, 18 de Julio 405.
Engelbrech Hnos. Ignacio, 18 de Julio 252.
Ferrero Francisco, 8 de Octubre 297.

Tipografías

«La Nacional» de Mariano Comas,

18 de Julio.
Leperena y Pereira, 18 de Julio.
Kieck Fridolin, Asamblea 101.
Luciano José, Libertad 90.
Mauzoni Antonio, Charrúa 78.
Nicolay Bautista, Uruguay 272.
Oliva Antonio, Sarandí 269.
Sofía Fortunato, Treinta y Tres 93.
Vorgues Isidoro, Salsipuedes.

Zapateria

Cazala Fermín, 18 de Julio 364.
Ferrero César, 8 de Octubre 265.
Ferrero Francisco, 8 de Octubre 297.
Gentile Vicente, Montevideo 136.
Guidobono Modesto, 18 de Julio 312.
Mango Nicolás, 8 de Octubre 349.
Montinelli Santiago, Sarandí 227.
Penelas Hnos. Manuel. 8 de Octubre núm. 281.
Podestá Federico, 8 de Octubre 279.
Paya Francisco. Florida 196.
Rinaldi Luis, Sarandi 202.
Serutti Santiago, 18 de Julio 15.
Siecola Vicente, Sarandí 264.
Sierra Juan, 8 de Octubre 257.
Sire Inocencio, 17 de Julio 181.
Volpe Pedro, 8 de Octubre 219.

Modo de acabar una pendencia:

Dos hombres se estan dando de bofetadas en medio de la calle.

En el momento en que estan más rabiosos llega un individuo gritando:

¡Eh, los que riñen! A uno de los dos se le ha caido una moneda de dos pesetas.

Se suspende la lucha y ambos se ponen á buscar por el suelo.

—

¿Has llevado la carta á D. Gaspar?

Sí, señorito; pero me parece que no la podrá leer.

¿Por qué razón?

Por qué me parece que es ciego.

¿Cómo ciego?

Sí, señor; mientras estuve delante de el en su despacho no hacía más que preguntarme: "¿y el sombrero?", "¿y el sombrero?"...y yo le tenía puesto.

Cerro Largo

GUÍA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político: Basilio Muñoz (hijo), 25 de Mayo.
Oficial 1.º: Dalmiro Coronel, Pilar.
Oficial 2.º: Lisandro Onetti. 18 de Julio.
Inspector de Policía: Capitan Agustin Mimos, 18 de Julio.
Alcaide: Agustin Isasa, 25 de Mayo.
Médico de Policía: Luis G. Murguián, La Rosa 131.
Ayudante: Teniente 1.º Hilario Arias y Migues.
Auxiliar: Cicero J. Teixeira, 18 de Julio 218.
Escribiente: Juan A. Estomba, Pilar.

Compañia Urbana

Capitan: Horacio Isnardi, 18 de Julio.

Teniente 1.º Bruno Morales.
Teniente 2 º: Lizardo Morales.
Subtenientes: Manuel L. Meneses y Alfredo Apolo.
Sargento 1.º: José B. Ribero.

Comisarias Rurales

Primera Sección

Comisario: Felipe Gimeno.
Subcomisarios: Vicente Fernandez y Pedro.

Segunda Sección

Comisario: Antonio Mena.

Tercera Seccion
(Villa de Artigas)

Comisario: Julio Varela Gomez.
Sub-comisario: Antonio Costantini y Francisco Olivera.

Cuarta Seccion

Comisario: Octavio Caoso.
Sub-comisario: Angel Tejera.

Quinta Seccion

Comisario: Isidoro Noblia.
Sub-comisario: German Valerio

Sexta Seccion

Comisario: Santiago de Anca.
Sub-comisario: Miguel Tejera.

Séptima Seccion

Sub-comisario: Eugenio Cahrera.

Octava Seccion

Comisario: Pedro Sanchez
Sub-comisario: Santos Pereira.

Novena Seccion

Comisario: Ramon Lopez.
Sub comisario: Marcos Rodriguez.

Décima Seccion

Comisario: teniente coronel Cornelio Oviedo.
Sub-comisario: Exequiel Tejera.

Undécima Seccion

Comisario: capitan Francisco Sanchez
Sub-comisario: Octavio Noble.

Duodécima Seccion

Comisario: Silvio Muñoz.
Sub-comisario: Isabelino Baez.

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: Carlos W. Fitz-Patrick, Pila núm.
Agente Fiscal: Juan Cárlos Carvalho 25 de Agosto núm.
Actuario: A. Elio Muñoz, Pilar núm.
Actuario adjunto: Federico J. Aguiar, 25 Mayo núm.
Alguacil: Everildo Marquez, La Rosa núm. 133.

Defensor de pobres: Juan J. Morales. 25 de Agsto 192.

Banco de la República

Sucursal de primera categoría.

Gerente: García Mariano.
Contador: Carlos Freire.
Tesorero: Sanchez F. A.

Villa Artigas

Sucursal de 3.ª Categoría

Gerente-Contador: Ramón Andino.

Junta E. Administrativa

Presidente: Luis F. García, Treinta y tres esquina Colonia.
Vicepresidente: Dalmiro Robledo, 25 de Agosto 265.
Vocales: Francisco Castagnet, 25 de Mayo 223.—Juan L. Morales, 25 de Agosto 193.—Juan Collazo, San Rafael 189.— Francisco R. Mestres, Ituzaingó 130.
Secretario-Tesorero: J. N. Pérez, La Paz 151.
Auxiliar: Alejo Imburo, calle 33.
Escribiente: Artigas Velazco, 25 de Agosto.
Agrimensor Municipal: L. Demartini, 25 de Mayo 249.
Recaudador de Tablada: Francisco Castagnet, 25 de Mayo 223.

Comisión Auxiliar de Artigas

Presidente: Celiar Candela.
Vicepresidente: Germán G. Amorín.
Tesorero: Joaquín Mestre.
Secretario: Juan P. Cortinas.

Administración de Rentas

Administrador: José A. Zabala 25 de Agosto.
Oficial 1.º: Juan Gonzalez, Colon Plaza Independencia.
Oficial 2.º: Dámaso Vaeza, Pilar.
Auxiliar: Manuel I. Villar calle 25 de Mayo 202.
Revisador: Carlos Sierig y Avila, Treinta y Tres 282.
Procurador: Manuel Zavala.
Auxiliar de Abasto: Domingo Devincenzi.

Agencias de Correos y Telégrafos

Sarandi: Eduardo Morales.
Ramón Mundo: José A. Zalaba.
Santa Clara de Olimar: Pedro Caillava.
Avestruz: Venancio Marin.
Bnena Vista: Juan Fernandez.
Puntas de Pablo Páez: Amegeira Hnos.
Puentes del Chuy: Beltrán Echeverry.
Ciudad de Melo: Cándido Monegal.
Cerro Chato, Puntas del Cordobés: Antouio Echevarría.
Corral de Piedra: Juan Saurina.
Villa de Artigas: (Sucursal) Jorge Smith.
Puntas de Tacuarí: José Arostegui Hnos.
Villa de Artigas: Aniceto Villanueva.
Tres Islas: Pascual Estaviello (hijo).
Tararilas: Francisco Arévalo.
Pablo Páez, Rodriguez Hnos Diaz
Aceguá: Julián del Campo
Cerro de las Cuentas: Pedro Massiota
Paso del Dragón: Antonio Albissotti:
Fraile Muerto: Antonio Argencio
Puntas del Tampambaé: Eduardo Fasciólis
Centurión: Pedro Ibos
Sarandí del Quebracho: Lopez y Lúcaz
Infiernillo: Victoriano Monteavara,
Paso de Tacuarí: Delfin M Diez
Tupambaé: Luis Massaro
Amarillo: Faustino Perez
Arroyo Malo: J M Gonzalez
Rincon de Suarez: Trigo y Ca
Cruzada de Santos: Andrés Piciona

Agencias de Rentas y Correos (Sucursal)

Jefe: Jorge Smith.
Revirador Abasto: Eduardo Jachson.

Receptoría y Subreceptorías de Aduana

Receptor: Eduardo M. Bustamante.
Contador: Celiar J. Candela.
Vista: Francisco Elias Galli.
Oficial de 2.ª clase: Arturo Velazquez.
Guardas de 1.ª clase: Luis Casal y Luis Martinez (hijo).

Resguardo

Inspector: Juan Martinez, Puerto de Artigas.
Guardas de 1.ª clase: Sinforiano Lagos y Cruz Villanueva, Vigilancia seccional.
Guardas de 2.ª clase: Sargento mayor, Juan E. Casalla.
Manuel Herrera, Paso de las Piedras.
Gabino Silva, Picada de Mayo.
Rodolfo Saenz, Saladero de Casal.
Guardas de 3.ª clase: Luis Martinez, Saladero del Tigre.
Luis Martinez, Cuchilla de Artigas.
Antonio Sosa, Matadero de Leivas.
Amarilio Buleoni, Barra de Yaguaron.

Subreceptoría de Centurion

Subreceptor: Rolando Carrasco, Oficina.
Guardas de 2.ª clase: Nicanor Farias, Oficina.
Odorico Vilar, Picada de Barceló.
Tomás Muniz, Picada de Franciquito.
Florencio Martinez, Paso de Almada.
Guarda de 3.ª clase: Ramon Mirabal, Oficina.
Guardas de 5.ª clase: Tertuliano Labandera, Picada Regina.
Sebastian Noble, Picada del Rincon.
Consuelo Silva, Paso de Sarandí.
Mariano Peña, Picada de la Gloria.
Antonio Saez, Picada del Minuano.

Subreceptoria de Aceguá

Subreceptor Juan Givogu, Oficina.
Guardas de 2.ª clase: Floro Noble, Oficina.
Josè Blas Morales, Misterio.
Servando Benitez, Paso de la Mina.
Horacio M. y Diaz, suspendido.
Guardas de 3.ª clase: Abel Almada, oficina
Manuel R. Pintos y Felicio Felicio Techera, Paso de Isabel.
Martín Alvarez, oficina.
Mateo Maldonado, Soledad.
Juan Lugo, Carpinteria.
Guardas de 5.ª clase: Juan Bueno Picada de Melo.
Leopoldo Lopetegui, Misterio.
Edmundo Sosa, Soledad.

Subreceptoria de Melo
(Oficina 25 de Mayo)

Subreceptor: Juan Morales, oficina.
Guarda de 5.ª clase: Martin Suarez Oficina
Inspector de Plaza: José Mª. Acosta y Lara.

Subreceptoria de Cebollati

Subreceptor: José Fonact, Oficina
Guardas de 3.ª clase: Juan Lapuente, Tres bocas.
Felix Gutierrez, Barra Cebollati.
Guardas de 5.ª clase: Miguel Garcia, Alejandrino Dorado, Cañada Grande.

Inspeccion de Receptorias
Frontera Sur

Inspector: Eduardo Espalter.
Oficial 1.º: Julio N. Moyano.
Oficial 2.º: Cayetano B. Pagola.
Auxiliar: Pedro Martins.

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Presidente: J. Collazo, San Rafael 169.
Vocales: Julio Mestre, San Rafael 189.
Luis Demartini, 25 de Mayo.
Guillermo Moratorio y Palomeque, San Rafael.
Secretario-Tesorero: Carlos Pelaez, 25 de Agosto 185
Inspector: Saturnino Roldan, 25 de Agosto.
Auxiliar-Escribiente: Pascual Lattaro, Treinta y Tres 212.

Escuelas Urbanas
MELO

Segundo grado núm. 1
Calle La Paz 206

Director: Esteban O. Vieira.
Ayudantes: Ademar Aguirre, Romeo Muniz y Césares Rodriguez.

Segundo Grado núm. 2

Directora: Manuela Lestido.
Ayudante: Elodia Arrién.

Primer Grado núm. 6

Directora: Jesusa Urrutia de Ortiz.
Ayudante: Celia Benitez.

Primer Grado núm. 7

Directora: Paula S. de Monegal.
Ayudantes: Isabel Costa, Maria A. Velazco, Josefa Lestido y María Gonzalez.

Primer Grado núm. 5
Directora: Celina Aguirre.
Ayudante: Adela Angulo.

ARTIGAS

Segundo Grado núm. 3

Director: Julio Ma. Plaza.

Segundo Grado núm. 4

Directora: Maria J. G. de Ferreiro.
Ayudante honoraria: Maria Alcorta.

Primer Grado núm. 8

Directora: Isidora Sorondo.
Ayudanta honoraria: Regina Sorondo.

Primer grado núm. 9

Directora: Teresa Albissetti.

Escuelas Rurales

Primer grado núm. 5

Directora: Tila Etchave.

Núm. 10, Puntas del Tacuarí

Director: Victoriano Rodriguez.

Núm. 1, Dragon

Director: José Pedro Nacimiento.

Núm. 12, Chacras de Melo

Director: Manuel F Fernandez.

Núm. 13, Centurion

Director: Manuel Cabero hijo.

Núm. 14, Paso de las Piedras de Tupambaé

Directora: Maria Goyeneche.

Núm. 15, Rincon de Suarez

Directora: Artilla P. de Varela.

Núm. 16, Bañado de Morales

Directora: Máxima Sanchez.

Núm. 17, Tres Islas

Directora: Emilia Vila.

Núm. 18, San Servando

Directora: Cleta Sorondo.

Núm. 19, Quebracho

Directora: Paulina Sanchez.

Núm. 20, Chacras del Chuy

Directora: Ana E. F. y Gonzalez.

Núm. 21, Sauce

Directora: Maria Rial.

Núm. 22, Laureles

Directora: Celia Nollé.

N.º 23 (Cañada de Santos)

Director: Claudio B. Oliyera.

N.º 24 Sarandí del Quebracho
Directora: Isabel Irigoyen.
Núm. 25 (Sarandí del Yaguarón)
Director: Julio M. Plaza.
Núm. 26, Aceguá
Director Enrique Diez Cuadrado.
Núm. 27, Arroyo Malo
Directora:
Núm. 28, Cañas
Director: Celestino Plaza.
Núm. 29 Buena Vista
Directora: Victoria Ipar de Zamora.
Ayudante: Antonia Pomatta.
Núm. 30, Mangrullo
Directora: Modesta Tejera.
Núm. 31, Cuchilla Grande
Directora: Maia Pérez de Rebollo.
Núm. 33 (Arbolito)
Director: Edmundo Pérez.
Núm 34 (Cuchilla del Carmelo)
Director: Luis G. Morales.
Núm. 35 (Laguna del Junco)
Director: Juan J. Rosas.
Núm. 36 (Tarariras)
Directora: María Naralla.
Núm. 37, Cañada Brava
Directora: María Harretche.
Ndm. 38, Guazunambí
Directora: Celmira E. de Deschamps.
Núm. 39, Paraiso
Directora. Maria Ausqui.
Núm. 40, Costa del Yaguaron
Directora: Teresa de Marco.
Núm. 41, Cañada Grande
Directora: Tila Echave.

Curia Eclesiástica
Cerro Largo

Vicario: José Montes.

GUÍA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Ciudad de Melo
Abastecedores

Araujo Enrique, 18 de Julio.
García y Ca. Laís P., Treinta y Tres,
Cruz Miguel, 25 de Agosto.
J. Bautista Larregue.
Vaz Robustiano, Suburbios.

Abogados

Guillermo Moratorio y Palomeque.
Suárez Martín Pilar 107.

Agente de diligencias

Monegal Cándido, 25 de Mayo 259.

Agrimensores

Martini Luin de, 25 de Mayo.
Mestres Francisco R.,
Ituzaingó 130.
Ramasso Juan, Ituzaingó 130
Villamil y Leiras José, 25 de Agosto núm. 190.

Albañiles

Brotti Constante, Sarandi.
Deciervo Pascual, La Rosa.
Sorondo y Ca. Diego, Libertad.
Infantini José, 18 de Julio.

Alfarería

Arpi José, Durazno.

Armerías

Gino Luis, San Rafael.
Raffo Francisco, San Rafael.

Billares, casas de

Aguirre Crisunto, 18 de Julio.
Fernandez Rosendo P., 18 de Julio núm. 186.
Soto Faustino, 18 de Julio.
Fe.dandez Angelico, 25 de Mayo.

Bochas, Pelotas, Canchas de

Alcabre M. R. de, 25 Mayo 123.
Portantieri Antonio. 18 de Julio 100.

Cafés

Damboriana Gabriel, 25 de Agosto 150
Fernandez Rosendo P., 18 de Julio núm. 186.
Jaureguiberry Viuda de, La Rosa 127.
Roggerio Miguel, 18 de Julio 12.
Urrutia Bernardo, 25 de Agosto.
La Caz Pedro, 25 de Mayo 284.

Cajonerias fúnebres

Fraga Venciando. 18 de Julio 208.
González y González, 18 de Julio 246.

Carpinterias

Aspiron Agustin, La Rosa.
Aguirre José de, La Rosa 206.
Aspiroz Hnos., La Rosa 37.
Beltrán y Ca. Luis. 18 de Julio.
Echave é hijos Viuda de, La Rosa núm. 124

Quépfert Hnos., 25 de Agosto.
Aspiroz y Aramendi Plaza Carretas.
Fraga Venerando, 18 de Julio 200.
Gonzalez Alonso, La Rosa 227.
Gonzalez y Gonzalez, 18 de Julio 210.
Lopez José, Florida.
Martinez Pedro, La Rosa 194.

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
EDICION DE GRAN FORMATO
Servicio Telegrafico exclusivo
$ 1 MENSUAL
Agente: F. R. Mestre.

Carruajes, Fábricas de

Echave é hijos Viuda de, La Rosa.

Chancherias

Viuda de Alcorta y Domigani, 25 de Agosto.

Cigarrerias

Arostegui Ildefonso. 25 de Mayo.
Pardinas Angel, 25 de Mayo.

Club

"Union", 25 de 214.

Cocherias

Fraga Venerando, 18 de Julio 208.
Silveira Antonio M , Progreso.
Zabala Eladio, Treinta y Tres.

Colchonerias

Fuentes Lnis, 18 de Julio 246.

Colegios

"Franco-Español", 25 de Mayo 123.
"Inmaculada Concepcion", La Rosa

Comestibles y bebidas, Almacenes mayoristas—Ferreterias y géneros.

Acevedo y Alvarez, 25 de Mayo 207.
Aguirre Crisanto, 25 de Mayo 151.
Casiain Juan José, 25 de Mayo 177.
Fiorito Julio G., 25 de Agosto 182.
Gamino Bautista. La Rosa.
Garcia José, 18 de Julio.
Perez Vicente José, 25 de Mayo.
Santestevan Hnos., 25 de Mayo 236.
Urilla y Ascostia, 25 de Mayo 154.
Vega Francisco 25 de Agosto 226.
Yañez y Oribe, 25 de Mayo.
Zabala Eladio, 19 de Julio 136.

Comestibles y bebidas, géneros (Almacenes minoristas de)

Abad Emilio Paysandú.
Alcusta Viuda de y Domingain, 25 de Agosto.
Alvarez Domingo, La Rosa.
Aron Bernardo, Treinta y Tres 62.
Ausquia Eugenio, Ituzaingó 82.
Barbado Antonio, Paysandú.
Baraibar Martin, La Rosa 105.
Baroni José, Progreso.
Casariego José, 25 de Agosto 37 A.
Comas Pedro, Treinta y Tres 105.
Cañarte Santos, 25 de Mayo 312.
Collado Javier del, San Rafael.
Diez Eugenio, Treinta y Tres 59.
Diaz Juan, 25 de Mayo 131.
Estivales Nemecio, La Rosa.
Fontanés Francisco, Treinta y Tres.
Fernandez Matias, Cuchilla de las Flores.
Fernandez Rosendo P , 18 de Julio 186.
Gorge Martin, Treinta y Tres 210.
Gorgos Manuel, Progreso y Uruguay.
Icaza Julian, Treinta y Tres.
Jaureguiberry Viuda de, La Rosa 127.
Lestido Hnos. Julio, La Rosa 251.
Larroque Teófilo, Treinta y Tres.
Lopez Manuel, 18 de Julio.
Mangieri Miguel, Ituzaingó.
Martinez José Manuel Treinta y Tres.
Musia Hnos., 18 de Julio 102.
Portantier Antonio, 18 de Julio 106.
Polli Fernando, 25 de Agostos.
Pardiñas Angel, La Rosa.
Potantier José, Salto.
Ruiz Hnos., La Rosa.
Rodriguez Fernandez José, La Rosa
Tejedor Cirilo, Progreso.
Jorino Manuel, Cuchilla de las Flores.
Urutia Bernardo, 25 de Agosto.
Varoni José, Progreso 190.
Viñoles Victor, 25 de Mayo 112.
Rodriguez Fernandez José, La Rosa

Comisionistas

Camarra Anastasio, 25 de Mayo 265.
Silva Ventura B., Treinta y Tres 222.

Confiterias

Lacaz Pedro, 25 de Mayo 214.

Curtidurias

Andueza Casimiro, Suburbios.
Olivera Manuel, Ejido.

Dentistas

Chapitel José, 25 de Mayo 123.

Escribanos

Collazo Juan, San Rafael 189.
Guerrero José, La Paz 108.
Mercader Ramon T., Libertad.
Mestre Julio, Ituzaingó 130.

Moratorio y Palomeque Guillermo, Treinta y Tres 10.
Muñoz Elio, Pilar 165.
Aguiar Federico J. 25 de Mayo.

Farmacias

Fontaine Juan F., 25 de Mayo 250.
Demicheri Florencio, sucesor de Mestres, Ituzaingó 132.
Solis Guillermo Rodriguez, 25 de Agosto.

Fondas

Alcorta Viuda de y Dominguin, S. Rafael.
Casariego José D. 25 Agosto N.° 17A.
Urrutia Bernardo, 25 Agosto.

Fotografias

Pereira Junior, 25 de Agosto 194.

Géneros (Tiendas mayoristas de)

(Véase: Comestibles.)

Géneros (Tiendas minoristas de)

(Véase: Comestibles)

Herrerias

Arpinos Agustin, La Rosa.
Aspiroz Hnos., La Rosa 31.
Echave é hijos Viuda de, La Rosa 145.
Gino Luis, San Rafael.
Raffo Francisco, San Rafael.
Lopez José, calle Florida.
Asperos y Arramendi, Plaza Carretas.

Hojalaterias

Arpino Roque, 25 de Agosto 132.
Ferraro Rafael, 25 de Agosto 174.
Lavechia y Silverio, La Rosa.
Salerno Nicolás, 18 de Julio.

Hoteles

Fernandez Rosendo P., 18 de Julio 186
Isasa y C.ª Pedro M., 25 de Mayo 155
Jaureguiberry é hijos Viuda de, La Rosa 127.

Imprentas

"El Nacional" "El Deber Cívico".

Joyerias

Blancona Angel, 25 de Agosto núm. 175
Rejas Hermenejildo, 25 de Agosto 137

Ladrillos (Hornos de)

Chacras, Rincon del Rey.
Arpi José, (Suburbios
Lestao Juan M. 25 de Mayo
Galardi Francisco, Ejido de Melo

Lecherias

Buela Manuel, Boulevard
Calcaño Domingo, Chuy
Calcaño Ignacio, Chuy
Garcia José, Chacras
Guerrero José, Conventos
Jaureguiberry Beltrán, Chuy
Pérez Aniceto, 25 de Agosto
Rocha Antonio, Conventos
San Martin Viuda de, Chuy
Segura Policarpo, Chacras
Sosa Leoncio, Boulevard
Señora Manuel, Tacuarí
Sosa Antonio Suburbios

Libreria

Monegal Cándido, 25 de Mayo número 209

Loteria (Agentes de)

Fernández Eduardo P., Treinta y Tres
Monegal Cándido, 25 de Mayo núm. 209

Maderas (Depósitos de)

Acevedo y Alvarez, 25 de Mayo 207
Aguirre Crisanto, 25 de Mayo núm. 141
Sasiain Juan J., 25 de Mayo núm 177
Jaureguiberri Viuda de, La Rosa 127

Médicos

Iglesias Juan, 25 de Agosto
Mestre Francisco, Montevideo núm 178
Murgia Luis G, La Rosa 131

Mercerias

Gino Luis, 25 de Mayo esquina Ituzaingó
Iñez y Oribe, 25 de Muyo núm. 179
Lestido Hnos. Julio, 25 de Mayo 157

Modistas

Liz Juana E. de, La Rosa
Falco Lidia de, La Paz

Molinos

Arostegui, Carles y Salto 53
Vaeza Dámaso, Progreso esquina General Artigas

Muebleria

Gonzalez y Gonzalez, 18 de Julio número 208

Panaderias

Palacios Francisco Melo, calle Montevideo
Zaragoza Hernandez, Progreso
Arón Bernaado, Treinta y Tres número 62
Barribar Martin, La Rosa 105
Garcia José, 18 de Julio 120
Lestido Hnos. Julio, La Rosa
Ruiz Hnos., La Rosa
Tejedor Cirilo, Progreso
Perez Manuel, 18 de Julio

Parteras

Chapitel Carlota R. de, 25 de Mayo 12

Peluquerías y barberías

Gino Francisco, 25 de Mayo esquina Ituzaingó
González E , 25 de Agosto 138A.
Higuy Pedro, La Rosa 58
Huarte Alfredo, Progreso
Narciso Gonzalez, Montevideo 180
Moreira N., Libertad
Mucia Domingo, 25 de Agosto

Perfumerías

Luis Gino, 25 de Mayo esquina Ituzaingó
Yáñez y Oribe, 25 de Mayo

Pintor Artista

Liz Martin, La Rosa

Fuegos artificiales,

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Pinturerías

Aguirre Crisanto, 25 de Mayo núm. 151
Sasiaín Juan J, 25 de Mayo núm. 177

Pirotécnico

Pérez Casimiro, Pilar

Planchadoras

Duarte Josefa, Treinta y Tres
Lattaro Teresa, Treinta y Tres número 212
Rodriguez Servanda, calle 25 de Agosto

Platerías

Blancona Angel, 25 de Agosto número 175
Lisboa Martin, 25 de Agosto
Rejas Hermenegildo, 25 de Agosto 137

Procuradores

Olano José Martinez, 25 de Mayo
Mestre Julio, Ituzaingó
Gamarra Anastasio, 25 de Mayo 265
Gonzalez José Mázimo, San Rafael 255
Isasa Agustin, 25 de Mayo número 155
Morales Juan I, 25 de Mayo número 193
Muñoz Alberto, Pilar 765
Navarrete Eugenio, Artigas núm. 180
Olmos Leoncio, 18 de Julio núm. 233
Pérez Miguel, 25 de Agosto núm. 265
Redoble Dalmiro, 25 de Agosto número 265
Sole y Saavedra Horacio, 25 de Agosto
Sóñora Manuel, Sarandí 135
Zabula Manuel, Treinta y Tres número 283
Collazo Juan, San Rafael 189

Quincallerías

Sasiaín Juan G, 25 de Mayo núm. 177
Ibánez y Oribe, 25 de Mayo 179
Lestido Hnos. Julio, 25 de Mayo 251

Relojerías

Rejas Hermenegildo, 25 de Agosto 137
Blancona Angel, 25 de Agosto número 22.
Bonfil Francisco, La Paz
Piransola Luis, 25 de Mayo 172

Rematadores

Alvarez Enrique F, 25 de Mayo 207
Sasiaín Juan José, 25 de Mayo 177
Gamarra Anastasio, 25 de Mayo 265
Gonzalez José M., San Rafael núm 252
Lopez Arcenio, calle 18 de Julio
Castagnet Francisco, 25 de Mayo

Restaurant

Damboriana Gabriel, 25 de Agosto 155

Sastrerías

Hoyo Magdaleno, 25 de Mayo núm 241
Alvarez José, 25 de Agosto
Juguero Pascasio, 18 de Julio núm 214
Martinez Ramon, 25 de Agosto núm 236
Pardiñas Angel, La Rosa

Socorros mútuos (Sociedades de)

"Cosmopolita", calle 25 de Mayo
"Española", calle 25 de Agosto
"Stella d'Italia", calle 18 de Julio

Tabaco (Fábrica de)

Baraibar Martin, La Rosa 105
Arostegui Ildefonso, 25 de Mayo

Talabarterías

Olivera Juan, 25 de Agosto 121
Fuentes Luis, 18 de Julio 216

Tintorerías

Capputo Victor, 18 de Julio
Tache Maria A, La Paz

Tornerías

Aguirre José de, La Rosa 206
González y González, 18 de Julio 240

Vidrieros

Ferrero Rafael, 25 de Agosto número 174
Venerando Fraga, 18 de Julio número 200
González y González, 18 de Julio 240
Lavechia y Silverio, La Rosa 207
Liz Martin, La Rosa

Zapaterías y Zuequerías

Amor Plácido, 25 de Mayo 153
Iglesias Juan, 18 de Julio 124
Jordano Cayetano, 25 de Mayo 226
Madamo Antonio, 25 de Agosto 145
Mantarás Joaquin, 25 de Agosto 183
Marquessano Cárlos, La Rosa 114
Montemurro B, 18 de Julio 172
Muccia Hnos, 25 de Mayo 119
Olivera Manuel, Egido
Pérez Miguel, 25 de Agosto 248

VILLA G. ARTIGAS

Tercera Sección Policial

Abastecedores

García Manuel, Cuchilla
Uria Exequiel, Cuchilla

Albañiles

Flanegán J, San Servando
Franklín Cárlos, Cuchilla
Franklín José, Artigas
Olivera José, Cuchilla
Silva Francisco, Artigas

Carpinterias

Echave Martin, Cuchilla
Zabado Juan M, Artes 67

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de)

Irola Miguel, Artigas 89
Leivas y Ca., Artigas 30
Medeiros Hnos., Artigas 62
Aspiros Juan M., Artigas 124

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de Ferreterias, Tiendas)

Acosta y Lara José M., Paso de las Piedras
Albissetti Antonio, Cuchilla
Cnnha Barbosa Nilo da
Diez Hnos., Artigas 78
Galarraga Domingo, Cuchilla
Garcia Miguel, Artigas 99
Diez Delfin R., Dragon 2 ª seccion
Villanueva Aniceto, Artigas
Lafuente Tomás, Artigas 98
Osorio y Ca. (hijo), Artigas
Subiaguirre José, San Servando
Villanueva Aniceto, Artigas
Zamora Venancio, Sauce
Puentes y Morales, Sarandi

Géneros (Tiendas de)

(V. Comestibles)

Hoteles

Aguerriu Francisco, Artigas 123
Goyeneche Viuda de, Artigas 105

Jabón (Fábricas de)

Leivas y Cª, Palomequo

Ladrillos (Hornos de)

Demarco Rafael, Cuchilla
Uria E, Cuchilla

Panaderias

Pereira Antonio, Cuchilla
Machado Antonio, Cuchilla
Gonzalez Antonio R., Artigas

Procuradores

Acosta y Lara José M, Paso de la Piedras
Velázquez Ismael, Artigas

2.ª Sección Policial

Comerciantes

Albisetti Antonio, Dragón
Andrade Francisco, Arroyo Malo
Antúnez Manuel, Sarandi
Coronel Isaac, Amarillo
Diez Delfino, Dragón
Fernández Antonio, Tacuarí
González José M, Garán
González José María, Arroyo Malo
Paredes Rafael. Amarillo

5.ª Sección Policial

Abogados

Freitas José Francisco de.

Agrimensor

Silva Juan Teófilo

Comerciantes

Alpino José, Aceguá
Campo Joaquin del, Aceguá
Coitinho Viri.imo
Fernández Juan J., Buena Vista
López Pedro, San Diego
Marcal Pedro, Yaguarón
Olivera Manuel de, Aceguá
Pintos José, Carpintería
Sassia Francisco, Minuano
Ubilla Ramón
Uteda José, Conventos
Costa Andrés, Arroyo de la Mina

Durante la ausencia de su esposo, María ha dado á luz dos jemelos. Llena de goz , pide papel y pluma y escribe á su marido lo siguiente:

"Sin fuerzas para más, te escribo cuatro líneas para decirte que acabo de dar á luz dos jemelos. Mañana continuaré»

—

Entre marido y mujer:
Vamos, Ricardo, cómprame el vestido que vimos ayer.
Es el cuarto en dos meses, y nuestras rentas no permiten tantos gastos.
Pues me moriré de pena, y el entierro te costará más que el vestido.
Sí, pero habremos acabado de una vez.

Rivera

GUÍA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político: Abelardo Marquez
Oficial 1º: Luis Segui
Oficial 2º: Bartolomé Berninsone
Comisario de Ordenes: Julio C. Barros
Ayudante: Telmo Silva
Agregado: Joaquin Orgas
Médico de Policia: Gabriel Allones
Ayudante: Telmo S. Silva
Auxiliar: Hilario Aberasture
Alcaide: Felisardo Garcia

Comisarías

Sección 1ª

(Rivera)

Comisario: Antonio Saavedra
Sub-comisario: Miguel Fernaudez
Escribiente: Fructuoso Barrera

Sección 2ª

(Ataques)

Comisario: Joaquin Plorrea
Sub-comisario: Leopoldo Lepetegui

Sección 3ª

(Tranqueras)

Comisario: Anibal Chages
Sub-comisario: Manuel Reyes

Sección 4.ª

(Mangueras)

Comisario: Juan E. Vargas
Subcomisario: Felipe Zabala

Sección 5.ª

(Corrales)

Comisario: Pedro Isnardi
Subcomisario: Venseslao Muniz
Escribiente: Gregorio Zaragoza

Seccion 6.ª
(Zapucay)

Comisario: Felipe Fernandez
Subcomisario: Frutuoso Maguna
Escribiente. Ramon P. Gonzalez

Sección 7.ª
(Yaguary)

Comisario: Manuel B. Rivas
Subcomisario: Fernando Rosas

Sección 8.ª
(Caraguatá)

Comisario: Basilios Portillos
Subcomisario: Manuel Ortiz

Secció Frontera

Comisario: Jacinto Núñez
Subcomisario: Julio Garragorri

Sección Extramuros

Comisario: Basilio A. Villanueva
Sub-comisario: Bibiano Jaques

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: Manuel de Castro
Agente Fiscal: Mario Berro
Actuario: Pantaleón Quesada
Encargado del despacho: Pablo Gaye y Zamit
Alguacil: Estanislao Martell
Tasador de Costas: Indalecio Garcia
Escribientes: Antonio L. Toñes, Edo. Milans, Antonio Carámbula, Diorico Martinez.

Jueces de Paz

Sección 1ª

(Rivera)

Cárlos Magnone

Sección 2.ª

(Ataque)

Tula José

Sección 3.ª

(Tranquera)

Juan José Martinez

Sección 4.ª

(Tranqueras)

Gerci Pedro

Seccion 5.ª

(Cuñapirú)

Gil Hinerino

Sección 6.ª

D. Geremias, J. de Melo

Sección 7ª

(Yaguary)

Herminio Marset

Sección 8ª

Acéfalo) Cárlos Maria Brogio

Tenientes Alcaldes

Seccion 1ª
(Rivera)

Varela José Juan

Seccion 2ª

Distrito 1º Isidoro Duarte
" 2º Julian Leal
" 3º Bento Bais
" 4º Serafin Severos

Sección 3ª

Distrito 1º Manuel Rodriguez
" 2º Bonifacio Nuñez
" 3º Oracio J Pota
" 4º Meliton S Osorio

Sección 4ª

Distrito 1º Liverato Alves
" 2º Procopios Guedes
" 3º Pedro Cosios
" 4º Eloy de Rosa Castillo

Sección 5ª

Distrito 1º Manuel Pas
" 2º Fermin Rodriguez
" 3º Simon Figueroa
" 4º Feliciano Piñeyro

Seccion 6ª

Distrito 1º Fidel Rivero
" 2º Bernardino Mela (hijo)
" 3º Juan J. Canto
" 4º Eugenio Escobar
" 5º Renovato Coitiño
" 6º Diolindo Perez

Seccion 7ª

Distrito 1º Manuel J. Arco
" 2º Silvestre Gutierrez

Seccio 8ª

Distrito 1º Jacinto N. Rodriguez
" 2º Hipólito C. Gastaño
" 3º Manuel P. do Santos
" 4º Hermóganes Fernandez

Banco de la República

(Sucursal de 2ª categoria)

Gerente: Camilo Lay
Contador: Alberto Chambón
Cajero: Eduardo Delgado

Junta Económico-Administrativa

Presidente: Julio S Gil
Secretario: Plino Chucarro
Vocales: Ricardo Eguia
Doroteo Arcos
Julio Abella y Escobar
Estanislao Martell
Eusebio Pedragosa
Agrimensor Municipal: Dionisio Chiosoni
Auxiliar: Ignacio Duarte
Comisario de Salubridad: M. E. Martinez

Comisión Auxiliar de las minas de Corrales

Presidente: Federico Monteverde
Secretario: Cupertino R. Bas
Vocales: Tomás Pérez Zalabardo
Francisco Dáwison
Pablo Peña

Administracion de Correos y Telégrafos

Administrador: Manuel Ibarlucea
Oficial 1º: Miguel B. Gil
Auxiliares: José Freire
Antonio Vaiz

Sucursales

Cuñapirú: Manuel Grandal
Corrales: Pederico Monteverde

Agencias

Tranqueras: Manuel Fernandez
Paso Ataques: José Melo
Yaguarí: Mariano Barreira

Inspección Central de Receptorias de Fronteras

Inspector: coronel Rodolfo Leleú
Oficial 1º: Adolfo J. Larrey
Oficial 2º: Eduardo Ferrarisso
Guardas 3os: Manuel Regueira
Nicolás Berón
Eduardo Vazquez Reissig
Abelardo U. Villagrán

Receptoria de Rivera

Receptor: Juan J. Pezzolo
Vista: Eusebio Pedragosa
Inspector: Pedro Cosio
Alcaide: Doroteo Arcos
Sub-Receptor: José A. Bonilla
Oficial 2ª clase: Federico Oriol
Guarda 1ª clase Juan R. Martinez
id 2ª id Julio D. Vicente
id 2ª id Martin Alvarez
id 3ª id Antonio Ferieira
id 3ª Cárlos V. Reissig
id 3ª id Sebastián Caballero
id 5ª id Tte 2º F. Gonzalez
id 5ª id Eduardo Pignone
id 5ª id Juan J. Oriol
id 5ª id Celestino Mata
id 5ª id José Martinez
id 5ª id Eliséo Techera
id 5ª id Gabriel L. Vazquez

Sub-Receptoria Cuchilla Negra

Guarda 1º José Pachiarotti
id 1º Juan B. Berterretche
id 5º Dámaso Noguera

Batoví

Guarda 1º Tte 2º German Marichal
id 2º Américo Quiroga
id 5º Visitación Delgado
id 5º Santiago Querolo

Corrales

Guarda 1º Cándido Pedragosa
id 2º Juan M. Inchaurraga
id 3º Cipriano Machado
id 5º Cipriano Quintana

Yaguarí

Guarda 1º Tte 2º Ubaldo Cosio Casdeu
id 2º Leon L. Vega
id 3º Manuel Lorenzo
id 3º Juan Noguera
id 3º Cipriano Costa
id 5º Máximo Sosa
id 5º Severo Martinez

San Luis

Guarda 1º Alberto Cottens
id 2º Cándido C. Araujo
id 3º Sexto Palomeque
id 3º Antonio Martinez
id 5º Nihilio Santos
id 5º Manuel Martinez

Comision Departamental de Instrucción Primaria

Presidente: Gil Julio S
Vicepresidente: Manuel N. y Otero
Secretario-tesorero: José Fons
Inspector de Escuelas: Manuel N. y Otero
Recaudador de Abasto: Escobar Abella Juan
Vocales: Larrey Juan
Cardellac Pedro

Escuelas

2º Grado Nº 1 de Varones
(Rivera)

Director: Juan Larrey
Ayudantes: Marcos L. Galli
Estrata Epifanio
Iglesias Ramon J,

2º Grado Nº 2 de Niñas
(Rivera)

Directora: Carolina T. de Abella
Ayudantes: Manuela G. de Tal
Maria L. Puentes

1er Grado Nº 16 Mixta
(Cuñapirú)

Director: José Barone

2º Grado Nº 4 Mixta
(Corrales)

Directora: Carolina Monteverde

1er Grado Nº 9 Mixta
(Las Chacras)

Directora: Elvira Ris y Merino

1er Grado Nº 10 Mixta
(Ataques)

Director: Herminio F. de Berterreche

1er Grado Nº 7 Mixta
(Tranqueras)

Directora: Maria Abramo

1.er Grado Nº 8 Mixta
(Zapicán)

Director: Corrales Desiderio

1.er Grado Nº 8 Mixta
(Rivera Chico)

Directora. Elena Nano
Ayudante: Torres Francisca

1.er Grado Nº 5 Mixta
(Rivera)

Directora: Carmen N. de Vaiz
Ayudante: Ciria Eguia

1.er Grado Nº 11 Mixta
(Yaguary)

Directora: Isabel S. de Seguí

1 er Grado Nº 12 Mixta
(Curticeras)

Directora: Margarita R de Camacho

1.er Grado Nº 13 Mixta
(Mangueras)

Director: Pablo C. Godoy

1.er Grado Nº 14 Mixta
(Coronilla)

Director: José Salom

1.er Grado Nº 15 Mixta
(Amarillo)

Directora: Valles Edila

2º Grado Nº 3 Mixta
(Corrales)

Director: Fernandez Pascual

1.er Grado Nº 17 Mixta
(Cerro Chato)

Director: Santos de Julio

1.er Grado Nº 18 Mixta
(Arroyo Blanco)

Director: Torres A. Felix

1.er Grado Nº 19 Mixta
(Bentos Correa)

Directora: Pucurul Miguel

1.er Grado Nº 20 Mixta
(Valiente)
Director: Manuel Aguinaga

Ferrocarriles

Ferrocaril C. del Uruguay

Estación de Rivera

Jefe: Francisco Somoza
Telegrafista: Gutierres M Remigio

Estación Ataque

Jefe: Juan Bidegain
Telegrafista: Juan Bula

Estación Paso Tranquera

Jefe: Pedro Iharur

Estación Laurales

Jefe: Juan Mordoche

Curia Eclesiástica

Cura Vicario: Francisco de Irionda

GUIA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Alzaibar Juan Cárlos de.
Gil Lxis M.
Martinez Páez Amabilio.
Manuel de Castro.
Mario Berro.

Agencias de diligencias

Fons José.
Lapuente y C.ª (hijo).
Paiva Cayetano.

Agrimensores

Bordenave Alberto.
Chiossoni Dionisio.
Lay Camilo.
Reyes Horacio.

Barberias

Arbifenille Enrique.
Brignardello Lino.
Laudó Juan D.

Barracas

Llosas Francisco.

Bazares

Magnone Juan B.

Boticas

Caffoni Juan.

Cambio (Casa de)

Marcall Hourcade.

Fuegos artificiales
Viuda de J. Moltedo—Montevideo

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
Edicion de Gran Formato
Servicio Telegráfico Exclusivo
1 $ mensual
Agente, Ramon Lopez Plana

Carpinterias

Carrions Antonio.
Clavet Leonardo.
Enrique Federico.
Espalter Pedro.
Lafayete de Moraes.
Martins Juan J.

Cigarros, Cigarrillos (Fábrica de)

Coimbra Benjamin.
Abarcal y Oteisa
Ghiosso Vicente.
Mayora Francisco.

Colegios particulares

Carlos Alejandro de.

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de géneros)

Abascal Domingo.
Abascal Estanislao.
Agumburo Martin.
Areas Antonio B.
Bonnet Ignacio.
Bottaro Juan.
Alfredo Arias.
Cardeillac Pedro.
Conti y Gabrieli.
Cuporo Plácido.
Chalupe José.
Diaz José.
Diaz Máximo.
Garcia y C.ª.
Gesni Vicente.
Abascal y Oteisa.
Güel Juan
Lleonart Agustin.
Magnone (hijo) Juan B.
Manzi Juan
Martinez Juan B
Molke Juan J.
Montivellir Pedro.
Padilla Hermanos.
Pastor Agustin.
Ponce Hnos
Ponte Antonio (hijo).
Posada José.
Poulet Emilio.
Rodriguez y Lopez.
Sosa José G.
Zucaret Casimiro.

Comisionistas

Arzeno Esteban.
Hurctade Marcal.
Martell Estanislao.

Confiteria

Groy Gaston.

Constructores

Ferrareso Alejandro.
Oneglio José.

Dentista

Falcón F.

Despachantes de Aduana

Arzeno Esteban.
Eguía Ricardo.

Diarios

"A Restauração". "El Norte", "La Verdad", "O Canabarro" "La Vanguardia".

Escribanos

Gaye Pablo R
Quesada Pantaleón
Segui Luis
Sovora Gerónimo
Indalecio Garcia

Fondas

Juan Fernandes
Esperben Fernando

Fotografias

Brunel Mauricio

Hacendados y estancieros

Albes Diaz Baltasar
Fontoura Almeida O.
Fontoura Almeida Pedro
Rodrigues y Rivas Domingo
Velleda Antonio

Herrerias

Boggi Alfonso.
Botaro Juan.
Lacjouni Fernando.
Pirone Bartolomé.

Hoteles y billares

Nano Julio.
Oneglia José.
Pérez Antonio.
Soubes Julio.
Tommasi Antonio.

Loterias y Marcas (Agencia de)

Arzeno Esteban.
Machado y Llorant.
Marcal Hourcade.
Solari José.

Médico

Annollés Gabriel.

Música (Profesor de)

Larrey Adolfo.

Panaderias

Bonet Ignacio.
Carrica y Perurena.
Esperben Fernando.
Oyamburo Martin.
Vivanco David.

Periódicos

"La France".

Pintores

Bianchi J.
Teobaldo Carámbula.

Procuradores

Abella y Escobar Juan.
Chucarro Plinio
Fajardo Joaquin Diego.
Gil Julio G.
Lapuente Antonio de.
Lapuente (hijo) Antonio de.
Magnone Cárlos.
Martell Estanislao.
Morador y Otero E.
Ortega Agustin.

Rematadores

Arcos Doroteo.
Fajardo Joaquin de.
Lapuente Antonio de.

Sastrerias

Rodriguez Mallo.
Zimmerman Pedro.

Zapaterias

Crisci Juan.
Mangieri Jose.
Rey Gerardo.

¡Vive Dios!, exclama un empresario, vamos á levantar el telon y no hay ni cuatro *gatos* en el teatro.

Ya comprenderá usted, le dice un amigo, que con la compañía de perros que usted tiene, es natural que todos los gatos se queden en casa.

—

Entre funcionarios públicos:
¿Quieres café?
No lo tomo nunca después de almorzar.
¿Por qué?
Porque me impide dormir durante las horas de oficina.

Tacuarembó

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefe Político:
Oficial 1º: Don José C. Arroyo.
id 2º: Don Miguel Erraquieu
Inspector de Policías: Capitan Florentino Sequeira.
Comisario de Ordenes: Teniente Presentacion Santana.
Auxiliar: Luis Gonzalez (hijo).
Ayudante: Nicanor Sandez.
Médico de Policia: José A. Ferreyra

Agregados:

Secretario: Francisco Iralor.
Ayudante: Sargento Mayor Juan Vargas.
Id id id Ceferino Machado
Id id id Baldomero Egaña

Comisaria 1ª Seccion

Comisario:
id id Máximo Silva
Sub-Comisario: Felipe Sancedo
Id id Alfredo Silva
Id id Braulio Saldivia
Id id Lauyula Gutierrez
Escribiente: Hilario S. Sanchez Alvarez

2ª Seccion

Comisario: Tte. Coronel Domingo Bolaña
Sub-Comisario: Cptan Alejandro Justado
Escribiente: José Tachini

3ª Seccion

Comisario: Francisco M Gamboa
Sub-Comisario: Manuel Ortiz

4ª Seccion

Comisario: Alferez Julian Borches
Sub-comisario: Teniente Francisco Irigoyen

5ª Seccion

Comisario: Teniente Antonio Asplamato
Sub-camisario: Julio Amorin
Escribiente: Agustin Rodriguez

6ª Seccion

Comisario: Capitan Francisco Bacela
Sub-comisario: Cecilio Randurniche
Escribiente: Benito Barros

7ª Seccion

Comisario: Ceferino Costa
Sub-comisaric: Capitan Leonardo Oliva

8ª Seccion

Comisario: Silverio Silveira
Sub-comisario: José Ballestero

9ª Seccion

Comisario: Teniente 1º Juan B. Aizaguer
Sub-comisario: Fausto Araujo
Escribiente: Eulogio de los Reyes y Ortiga

10 Seccion

Comisario: Vicente Nogues
Sub-comisario: Maximiano Rosano
Sub-comisario: Clemente Pereyra
Escribiente: Alejandro Montero

11.ª Sección

Comisario: Capitan Rosendo Ortiz.

Piquete Laureles

Jefe: Teniente 2.º Felipe Gutierrez

Extramuro

Comisario: Justino Klein

Comisión E. Administrativa

Presidente:
Vice-presidente: Gregorio Machado
Secretario: Julio Oliver
Vocales: Juan B. Lopez
id Enrique J. Alfonso
id Benigno A. Goye
id Dr. Luis Bonasso
id Cipriano G. Sameti

Salubridad

Comisario: Pantaleon Pintos

Obras Municipales

Inspector: Leopoldo E. Tejada

Consejo B. de Higiene

Presidente: Gregorio Machado
Vocales: Dr. Luis Bonasso
id id Antonio Quesada
id Farmacéntico: Ildemaso Ribas
Secretario: José Adolfo Ferreira

Juzgado L. Departamental

Juez: Juan Mendez del Marco
Fiscal: Constancio Boccage
Actuario: José R. Lopez
Aguacil: Rafael Cinto

Juez de Paz 1.ª Sección

Esteban H. Lopez

2.ª Sección

Atahualpa Aliano

3.ª Sección

Mando Piedra

4.ª Sección

Francisco M. Viera

5.ª Sección

Cupertino Rodriguez Bas

6.ª Sección

Juan Artazú

7.ª Sección

Felipe Zabala

8.ª Sección

Candido Ferreira Noto

9.ª Sección

Fructuoso Gilbert (kijo)

10.ª Sección

Celestino Vargas

11.ª Sección

Luis M Villar

Administración de Rentas, Correos y Telegrafos

Administrador de Correos y Rentas: Miguel G. Cuñarro

Auxiliar 1.º Ramon J. Gonzalez
Auxiliar 2.º Alfredo Lacueva
Gefe Oficina Telegrafica: Hector Arzeno

Cura parraco

Jaime Ros

Comisión D. de Instrucción Primaria

Presidente: Benigno de Gaye
Vocales Franco Sagarra, Juan Gomez Lopez
Secretario-Tesorero: Gregorio Machado

Instruccion Pública

Maestros: 2.º grado: Juan Gomez Lopez
1.er Grado: Catalico Viera
César Ortiz
Maestras: 3.er Grado: Victoria Frigueiro
2.º Grado: Celina Sanserer
Adela Valdez
Olimpia Cintos
1.er Grado: Boraliza Garcia
Cristina Reherman
Leonor Landó
María Gonzalez

Consulados

España: Ildefonso Pereda
Francia: Santiago Borda
Argentino: Faustino Tamareno

GUIA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Mateo F. Barisi
Amabilio Martinez Baez.

Agrimensores

Juan B. Oliva.
Andrés de Cruces.
Luis Soboredo.

Almacenes, bazares y tiendas

Amorín (José G.)
Borda (Antonio).
Beltran (Juan B.)
Batticopa (Luis).
Juanena y Martinicorena.
Latorre (Francisco).
Menendez, Bidegacio y Diaz.
Moroy (Nicolás).
Murialdi, Agufoglio y C.ª.
Muguruza Pedro.
Pereda Guillermo.
Pereda Ildefonso.
Pereda Laudelino.
Piquillen José.
Pucci y C Domingo.
Ruiz Claudio.
Raura y C. Jaime.
Sensever Bernardo.
Trigo José.

Banco

Banco de la República: Gerente: Juan Larralde.
Contador: Jonny Laubore.
Tesorero: Juan Guerra Stuarw.

Centros de suscriciones

Moas Marcelino.
Oliva Clelio G.

Comisionistas

Florentino Cayetano.
Moas Marcelino.

Dentista

Parke Guillermo.

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
EDICION DE GRAN FORMATO
Servicio Telegráfico Exclusivo
$ 1 mensual
AGENTE: C. G. OLIVA

Farmacias

Garcia Eladio.
Marella Musio S.

Fondas

Campá Bomingo.
Laudo Nicolás S.

Hotel

Alvarez Doroteo.

Hojalaterias

Cirivel Pascual
Peregrino Antonio.

Imprentas

"El Noticioso" Oliva Clelio G.
"Los Principios" Bautista A. Roca.

Ingeniero

Olivier Victor.

Joyeria

Quartara Pedro

Licoreria

Arejula Francisco

Maderas y frutos del pays

Juanena y Martinicorena
Montaner José
Menendez, Bidegain y Diaz
Pereda (Ildefonso)
Raura H. Jaime

Molino

Landó Carlos

Notarios

Bauzá Emilio
Borreas Luis
Lopez José
Sagarra Franco

Panaderias

Bruno Rafael
Landó Carlos
Landó Juan Bta.
Moroy Carlos
Moroy Felix
Soza Carmelo

Peluqueros

Ferrando Alfredo
Gazaman F.
Mazzibelli José

Ponchos (fábrica)

Bilbao Juan

Procuradores

Amoros Nicolas
BalestraEsteban
Childe Miguel (hijo)
Boreste Abel
Gaye Benigno
Moas Marcelino
Oliveira José C. de
Semeria Cipriano
Famarsu Faustino

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Profesor de música

Labarnois Pedro

Relojeria

Cuartara Pedro

Rematadores

Jordan Ramon
Lacueva Alfredo
Martinez Bictino

Sastrerias

Bottafones Domingo
Gravina Francisco
Maida Rosario

Sociedades

De Beneficiencia: Presidente, Benjamin T. de Cereda.
Tesorero: Maria C. de Borda.
Centro Dependiente: Presidente: Junier José.
Secretario: Ramon Jordan.
Logia Masonica: Presidente: Andres Crucces
Secretario: Juan Gomez
Socorros M. Española: Presidente: Areeles José.
Secretario: Jordan Ramon
Socorros M. Francesa: Presidente Sensever Bernardo
Secretario: Jomier de Serres.
Socorros M. Italiano: Presidente: Parisi Mateo J
Secretario: Florentino Gayetano.

Zapaterias

Catatina Juan.
Sposaro Cayetano.
Toes José.

Entre dos mendigos:

Si no fuera por mi perro, ya me habria muerto de hambre.

¿Como es eso?

Figúrate que lo he vendido seis veces; pero como es tan fiel, ha vuelto siempre á casa.

—

En un tribunal:

El acusado es una especie de Hércules, al que dice el presidente:

¿No tiene Vd. abogado que le defienda?

No, señor, ni lo necesito. Yo solo me basto para hacer cisco á todo el tribunal.

San José

GUÍA ADMINISTRATIVA

Gefatura Política y de Policía

Gefe Político: Manuel D. Rodriguez
Oficial 1.º Alberto Lerena
Oficial 2.º Bernardo D. Belo
Inspector: Secundino Benites
Médico: Francisco Nicola
Auxiliar de la Gefatura: Servando Nadal
Auxiliar de la Inspección: Eduardo M. Pereira
Alcalde: Francisco G. López
Revisador de Abasto: Jorge de las Carreras

Custodia de Cárcel

Capitan: Desiderio V. Arias
Teniente 1.º Plácido Bonavita
Teniente 2.º Carlos Visillac

Comisarias Urbanas

1.ª Sección

Comisario: Pablo S. Andreu
Sub-comisario: José Mendez
Escribiente: Guillermo Arronga y Ciganda

2.ª Sección

Comisario: Manuel Menendez
Sub-comisario: Manuel Sotelo
Escribiente: Enrique Perera

Comisarias Rurales

1.ª Sección

Comisario: Pedro Bastarrica
Sub-comisario: Venancio Ponce
Escribiente: Ricardo Urrutia

2.ª Sección

Comisario: José Gil
Sub-comisario: Andrés Peraza
Escribiente: Luis E. de la Hanty

3.ª Sección

Comisario: Zacarías Arnabal
Sub-comisario: Juan A. Ascurreln

4.ª Sección

Comisario: Adolfo Mallada
Sub-comisario: Fidel Tojo

5.ª Sección

Comisario: Juan C. Verde
Sub-comisario: Miguel Z. Barreda

6.ª Sección

Comisario: Agustin S. Alvarez
Sub-comisario: Juan N. Tuya
Escribiente: Esteban Fernández y Florencio

Cuerpo de Serenos

Vigilantes: José Larriera
Valerio Rodriguez

Policía Volante

Comisario: Rufino Durán

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: Emilio Gimenez de Aréchaga
Actuario: Sixto De la Hanty
Alguacil: José M. Carbajal
Auxiliar: Serafin Bonavita
Escribientes: Nicasio Perera
Higinio Diaz
Eduardo Mallada
Ramiro Perera

Juzgado de Paz de la Ciudad

Juez: Juan Zacachuri
Alguacil: M. Rodriguez
Juan Cárlos Menendez

Juzgados de Paz de las Secciones Rurales

1.ª Seccion: Juez: Salomé Fernandez y Bruné
2.ª Seccion: Juez: Isidro Gonzalez (E. Rodriguez)
3.ª Seccion: Juez: Vicente Cedrez Chanuso)
4.ª Sección: Juez: José Ruiz (Coronilla)
5.ª Sección: Juez: Nicolás J. Bruné (Pavon)
6.ª Sección: Juez: Víctor Melier (Libertad)

Alcaldías de la ciudad

1.º Cuartel: Alcalde: Santiago Fernandez
2.º Cuartel: Alcalde: Manuel T. Moreira
3.º Cuartel: Alcalde: Marcos Vital Gonzalez
4.º Cuartel: Alcalde: Alberto Carbajal

Banco de la República

(Sucursal de segunda categoria)
Gerente: Antonio Laurid.
Contador: Juan Angel Alvarez.
Cajero: Macedonio Martinez

Comisión Departamental de Instrucción Pública

Presidente: Ignacio Rius.
Vice-presidente: Inspector: Genaro J. Calvo.
Vocales: José R. Rodriguez, Eugenio Menendez

Secretario Tesorero: Carlos Larriera
Escribiente: Hector Menendez.

Escuelas Pública

Calle Artigas

Director: Gabriel Deza
Ayudantes: José S. Lopez y Gabriel Deza (hijo).

Calle 25 de Mayo

Directoras: Maria F. Varela, Mercedes Bounine.
Ayudantes: Maria Bounine, Ecilda Ruiz

Calle 18 de Julio

Directora: Aurora Diaz.
Ayudantes: Elena Arroqui.
Flora Mariinez.

Calle Arenal Grande

Directora: Laura Blanco.
Ayudante: Amanda Suarez.

Calle Sarandí

Directora: Rosa Monti.
Ayudante: Vicenta Varela.

Junta E. Administrativa

Presidente: Esteban Bove, Uruguay número.
Vice-presidente: Domingo Fernandez, Ituzaingó núm. 66.
Secretario: Guillermo Silva, 18 de Julio núm. 59.
Vocal-Tesorero: Pedro F. Cruz, Arenal Grande núm 21.
Vocales: Ignacio Rius, 25 de Mayo núm.
Luis Pelossi. Montevideo núm.
Nicolás Ascóniga, Suburvios al Este.
Auxiliares: Manuel R. Gil.
Pedro Feros
Comisario de Salubridad: Juan C. da Silva, 18 de Julio núm. 59.
Sub-Comisario: Leopoldo Fernandez, Ituzaingó núm. 67.
Agrimensor Municipal: Prudencio Montagne, 18 de Julio núm. 64.
Auxiliar de Contadnria: Ramon Martinez, 18 de Julio núm. 65.
Director de Obras Públicas: Domingo Fernandez, Ituzaingó, núm. 66.

Consejo Departamental de Higiene

Presidente: Domingo Fernandez Número 66.
Vice: Dr. Francisco Nicola, Artigas.
Secretario: Prudencio Montagne, 18 de Julio núm. 64.
Vocales: Genaro J. Calvo.
Eugenio Menéndez.
Antonio Bonasso, Médico Municipal.
Miguel Gonzalez, Farmacéutico.

Comision de Obras Públicas Departamental

Presidente: Manuel D. Rodriguez.
Vice: Ignacio Rius.
Tesorero: Estéban F. Bove.
Secretario: Pedro F. Cruz.
Vocales: Domingo Fernandez.
Ignacio Rius.
Dr. Emilio Giménez de Aréchaga.

Nicolás Ascóniga.
Luis Pelossi.

Mercado

Administrador: Juan Bonasso 18 de Julio.

Administración de Rentas y Correos

Administrador: Fabio J. Freire.
Oficial Primero: Francisco Cabrera y Cachon.
Oficial 2.º Julio Lallera
Oficial 3.º Juan E. Moulá
Auxiliares: Ricardo Arizmendo
Miguel Anoqui (hijo)
Ataliba Fernandez
Fiscal de Tabacos: Juan P. Vila

Agencia de Correos

Ultimo hora

Agente: Francisco Funes, calle Colon núm.

Revisadores

Modesto Garcia
Leandro Blance
Eduardo Perera
Domingo Espinola
Nicasio Chavarriaí
Cartero: Martiniano Moreira

Revisadores de Abasto

Juan Menéndez Laca
Exequiel Arrieta
Ramiro Menéndez

Iglesias

La Matriz
Cura Párroco
Norberto Bentancourt
Capilla
Hortus Conclusso
Colón

Telégrafos

Nacional—18 de Julio. Jefe: Mario V Torres
Platino Brasilero—Srrandi N° 65. Jefe: Dámaso Perara y Quintana
Rio de la Plata—Sarandi N° 117. Jefe: Arturo Gil.

Ferro Carril Central del Uruguay
Estación San José

Jefe: Ricardo Schungh
Telegrafista: Joaquin Laquieres
Empleados Juan Soria y Juan Hassard.

Oficina Telefónica

Calle Arenal Grande Nº 58
Jefe: Francisco Paez

Teatro

Balvona, Calle Asamblea.

Hipódromo Maragato

Propietario: Manuel Eguzquiza.

Vice (Consulados.) Cónsules

Argentino: Erasmo Callorda, Arenal Grande 98.
Español: Eladio S. Bombin, Asamblea núm. 61.
Frances. José Lamaison, Rincon.
Italiano: Félix Corchi 18 de Julio número 64.

Hospital

Calle San José.

GUIA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Arias Jorge 18 de Julio núm. 39.
Cerdeiras José Ramon, 25 de Mayo núm. 58.
Gil Isaac, 18 de Julio núm. 44.

Agencias de diligencias

Anetche Esteban, Colon núm. 33.
Barnech Francisco, Colon núm. 1 al 11.
Geninazzi Juan é hijos, Uruguay número 53.
Mundoutey é hijos, Colon.

Agrimensores

Montagne Prudencio, 18 de Julio número 64.
Rodriguez Manuel D., Arenal Grande s/n.

Ataudes (Fáb icas de)

Barredo y Llugain, San José y Colon.
Casariego Thievent y Correge, Plaza Principal.
Leindekar Santiago, Uruguay núm. 50.

Billar (Salones de)

Aldecoa Ignacio. Plaza Independencia
Aranda José, Suburbios al Este
Baillo Manuel, Treinta y Tres
Bagnasco Francisco, Santa Lucia núCamero 53.
Canti Hermanos, Pláza Principal
Fortunato José, Cuareim n.º 25
Fabricio Miguel, Mercado.
Guerrero y Lopez Bernardino, Sarandi número 81.
Murche Francisco, Mercado
Pino Nicolas, Plaza Principal,
Venoso Matias, Larrañaga número 52
Mondoutey viuda é hijos, Colon entre Solis y Olimar.

Canchas de bochas

Ceranti Luis, Estación.
Venoso Matias, Larrañaga núm. 52.

Cancha de pelota

Mendilaharzu Juan, Colon núm. 151.

Carboneria

Garcia Ramon Hnos., 25 de Mayo número 13.

Carnicerias

Aguero Bonifacio
Arroqui Miguel.
Azcóniga Juan.

Mercado

Bottaro.

Macetti Juan.
Mendiague Martin.
Roquero Manuel.
Rocco Fidel.

EL SIGLO

25 de Mayo 58—Montevideo

Diario de gran formato con servicio telegráfico exclusivo.—$ 1 mensual, con derecho á la novela publicada durante el mes.—Agente: J. de Serdio.

Carpinterias

Abiate Jose, Rincon (sin número).
Barredo y Llugain, San José y Colón.
Casariego, Thievent y Correge, Plaza Principal.
Caputi José, Uruguay esquina Artigas.
Eramuspe Juan, Uruguay número 94.
Leindekar Santiago, Uruguay núm. 50.
Menéndez Nicasio, Solis número 44.
Plá (Viuda é hijos), Asamblea núm. 54
Plebet Matias, Colon núm. 44.

Chancherias

Elizaldi Domingo, Suburbios al Oeste
Geninazzi é hijos, 25 de Mayo [sin nmuro].

Colchonerias

Casariego, Thievent y Correge, Plaza Principal,

Caputi José, Uruguay esquina Artigas.
Plá (Viuda é hijos) Asamblea núm. 54.

Comestibles y bebidas (Almacenes mayoristas de)

Cuadrado Silva y C.ª, Uruguay número 40.
García Santos, Sarandí y Asamblea.
Villamil Hnos., Asamblea 70 y Sarandí 90 y 98.

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de) (ferreteria)

Alvarez Toribio, Solís núm. 42.
Arizmendi Manuel, Arenal Grande número 91.
Aroztegui Joaquín, Río Negro (sin número.)
Aldecoa Ignacio, Plaza Independencia.
Aranda José, Suburbios al Este.
Bailerón José, Uruguay Nº 88.
Bagnasco Francisco, Santa Lucía Nº 53.
Benino Belisario, Rincón Nº 76.
Baebé Hermanos, Colon Nº 98.
Bugño Santiago, Sarandí Nº 62.
Borrazás José, Solís Nº 103.
Cuadrado Silva y Cía. Sucursal—18 de Julio Nº 71.
Costa Hermanos, Arenal Grande Nº 45.
Calzada Teodoro, Plaza Principal.
Cabrera Fernando, San José Nº 21.
Cersósimo Pedro, Plata Nº 48.
Cañete Feliciano, Ituzaingó Nº 84.
Comenzana Felipe, Misiones Nº 28.
Curbelo y Sierra, Solís Nº 43.
C. de Carbajal Juana, Asamblea Nº 116.
Canel Manuel, (Suborbios al Norte).
Corbacho Juan José, Colún Nº 78.
Curcho Rafael, Olimar (sin número).
Dobarganes Marcelo, Sarandí Nº 41.
Díaz Manuel, (Suburbios al Este).
Estrade Agustín, Sarandí Nº 105.
Fortunato José y Cía. Plata Nº 62.
Fortunato José, Artigas.
Fortunato José Cuareim Nº 25.
Fernández Manuel, Plata Nº 18.
Figueroa Valentín, Colon (sin número).
Fernandez Exequiel, Arenal Grande.
García Ramon Hnos, Olimar núm. 38.
Geninazzi é hijos, Uruguay núm. 53
Gonzalez Cecilio, Artigas 83.
Gonzalez Cecilio, Larrañga y Colon.
Horuquebei Benjamin, Colon núm. 76.
Hugon Luis, Artigas al Norte.
Lopez Antonio, Colon núm. 21
Llorens José, Uruguaay (sin núm.)
Monstag Manuel, Plata y Solis
Matínez Serafín, Colon números 113 y 115.
Mas Rufino, Vidal núm. 20.
Mallada Ramon, Montevideo núm. 44
Mares Juan, Montevideo 60
Montero Francisco, 18 de Julio núm. 5
Muñiz Menendez, Vidal núm. 61.
Murche Francisco, Mercado.
Odriozola Teoporo, Colon núm. 201
Patiño Miguel, Santa Lucia núm. 43
Peres Senon,. Arenal Grande número 141.
Perez Francisco V., Santa Lucia número 14.
Perrone Rafael, Colon núm. 103.
Pesce Santiago, Arenal Grande número 28.
Rebollo Juan, (Suburbios al Norte).
Ramos Pedro, Montevideo núm. 17.
Rozzolazco Juan, A. Ejido 2.
Sengalea Angel, Olimar núm .1
Salazar Gabino, Arapey
Tamiz Silvestre, Ituzaingó núm. 22.
Torres Luis T. 25 de Mayo núm. 129.
Vila Manuel, Vidal núm. 28.
Vivas Salvador, Artigas al Norte.

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Confiterias

Canti Hermanos, Plaza Principal.
Mascheroni Miguel, Uruguay núm. 54.
Vino Nicolás, Plaza Principal.
Vila Bartolomé, Plaza Principal.

Cigarrerias

Barbé Juan Pedro, Colon esquina Arenal Grande.
Foglio y De La Cruz, Rincon.
Gonzalez Cecilio, Artigas núm. 83.
Gonzalez Marcos Vidal, 25 de Mayo 37
Gonzalez Hnos. Artidoro y, Vidal 53
Mares Pedro, Colon s/n.
Martinez Pedro A., 25 de Mayo núm. 60.
Odriozola Teodoro, Colon núm. 201.
Pequeño Hermanos., Uruguay y Treinta y Tres.
Ricoute Pedro, Artigas esquina Asamblea.

Cueros curtidos (Almacen de)

Pereiras Francisco, 18 de Julio Plaza Principal.

Curtidurias

Camon Juan, Suburbios al Norte.
Saint Clement Bernardo, Suburbios al Sur.

Dentistas

Cambuvé Juan, San José, núm. 73.

Escobería

Galli (Viuda de), Rio Negro.

Canteras

Verderoza Peduzzi, al Sud.

Escribanos

Diaz Martin M., Treinta y Tres núm.
Freire Lisandro F. Colon núm. 106.
Hanty de la Sixto, 18 de Julio núm. 25.
Nicola Homero, Sarandí núm. 70.
Salguero Rafael, 18 de Julio núm. 43.
Segundo Lenis Eduardo, 18 de Julio núm. 51.

Farmacias

Bové Hnos. José, Uruguay s/n.
Brin Hnos., 18 de Julio núm 30.
Casás Hnos. Sarandí núm. 160.
Llugain Luciano, Sarandí núm. 188.
Miguel P. Gonzalez, 25 de Mayo s/n.
Pallas Sarandí, núm. 46.

Fideierias

Riembau José, Sarandí núm. 129.
Llosas Francisco, 25 de Mayo al Norte (Estación).

Fierro y madera (Barracas de)

Cuadrado Silva y C.ª, Treinta y Tres núm. 74.
Garcia Santos, Sarandí y Uruguay.
Gonzalez José A. y C.ª, Uruguay esquina Colon.

Fondas

Bonasco Jorge, Solis núm. 41.
Bugño Santiago, Sarandí núm. 62.
Ceranti Luis (Estación).
Cerigaley José, Ituzaingó núm. 27.
Geninazzi Juan é hijos, 25 de Mayo número 78.
Lacaba Pablo, Uruguay núm. 27.
Mondoutey, Viuda é hijos de, calle Colon entre Solis y Olimar.
Perrone Rafael, Colon núm. 103.
Pérgole Pascual, Sarandí núm. 102.
Ríos Francisco, Arenal Grande número 42.
Venoso Matias, Larrañaga número 52.

Fotografias

Chanfroun Juan, Colón s/n.
Chabalgoity José, San José s/n.

Géneros (Tiendas de) y Registros

Barrios y Fernández, Plaza Principal.
Bevilacqua Angel, 25 de Mayo esquina Asamblea.
Cuadrado. Silva y C.ª, Uruguay número 40.
Cuadrado, Silva y C.ª Sucursal, Sarandí y 18 de Julio.
Calzada Teodoro, Plaza Principal.
Carreras Evaristo, 25 de Mayo esquina Uruguay.
Garcia Santos, Sarandí esquina Asamblea.
Lopez y Martinez Hnos., Sarandi esquina Urugu ay.
Limido César, Asamblea núm. 58.
Jonte Manuel, Colon núm. 67.
Soñoro Manuel, Sarandí núm. 75.

Granos Depósitos de

Barbé Juan Pedro, Colon.
Estradé y Sosa, 25 de Mayo (Estación.)
Gonzalez José A. y Ca. (Estación.)
Garcia Santos, (Estación.)
López José A., Cuareim.
Llorens José, Uruguay (Suburbios.)
Perez Francisco V., Santa Lucia número 14.
Romano Félix, (Estación.)
Villamil Hnos., 25 de Mayo (Suburbios.)

Herrerias

Baldi Bautista, Uruguay.
Enamuspi Juan, Uruguay núm. 98.
Montes Antonio, Colon.
Masso Aetonio, Colón.
Montes Francisco, Arenal Grande.
Jebat Matías, Cuareim.
Rampony y Caglain Ituzaingó N.º 24.

Hojalaterias

Balletti Carlos, 25 de Mayo núm. 109.
Lamalla Luis, Colón núm. 70.
Pozzo Pedro, Serandí núm. 28.
Paduano Francisco, Artigas núm. 112.
Pelossi Luis, (Suburbios al Este.)

Hornos de ladrillos

Mané, al Este.
Nicotena, al Norte.

Hoteles

Arretche Pedro, Colon y 1 y 11
Geninazzi Juan é Hijos, 25 de Mayo y Uruguay.
Osacar y Huarte, Sarandi núm. 76.

Joyerias

Amilivia Luis, Plaza Principal.
Armellini Angel, Sarandí núm 80
Puig Hermanos, Uruguay núm. 51.
Rossi Olivio, 18 de Julio núm. 75.

Librerias y Papelerias

Menéndez Juan M., 18 de Julio número 42.
Villamil Hnos., Asamblea núm. 74

Marcas y Señales (Oficina de)

Zugazti Juan, Arenal Grande número 138.

Marmolerias

Cangro Francisco y Cia., Uruguay.

Médicos

Bonazzo Antonio, Sarandí núm. 79.
Chiolini Angel, Consultorio, 18 de Julio núm. 52.

Cordero Adolfo. Colon núm. 114.
Espinola Alfonso, Ituzaingó núm. 60.
Giampietro Francisco, Asamblea número 98.
Nicola Francisco, Plaza Principal.
Zabala Atanasio, Plaza Principal.

Mercería

Cuadrado Silva y Ca. Uruguay N.º 40
Carreras Evaristo, 25 de Mayo y Uruguay.

Molinos

Artola é Hijos, Suburbios al Sur.
Llosas Francisco, 25 de Mayo (Estación.)
Riembau, Sarandí y Vidal.

Muebles

Casariego Thievent y Correge, Plaza Principal.
Plá (Viuda é Hijos) Asamblea N.º 54.

Música (Profesor de)

Astigarraga Ramón, San José N.º 63.
Olano Ramón, Iglesia Parroquial.

Panaderías

Augueira José, Solis N.º 118.
Ciortazar José, Santa Lucía.
Eguia Enrique, Ituzaingó.
Pelaez José, Colón.
Perdomo José, Colón núm. 174.
Perez Silverio, Solis núm. 17.
Serbello Benito, Sarandí.
Suárez Juan, Treinta y Tres.
Vivas Salvador, Treinta y Tres al Norte.

Papelerías

Menéndez Juan M., 18 de Julio número 42.
Villamil Hnos. Asamblea núm. 74.

Parteras

Galli Angela, Yaguaron s/n.
Vigano Luisa, Colon núm. 90.

Peluquerías

Cepeda Manuel, Sarandi 84.
Clar Antonio, Colon s/n.
Camit Hnos., Treinta y Tres núm. 109.
Foglio y Muñoz, Asamblea núm. 102.
Iturvide Valentin, Asamblea.
Lacaba Pablo, Uruguay.
Molas Leandro, Plaza Principal.
Morales Joaquin, Colon.
Pequeño Hnos., Uruguay.
Romano Felix, Asamblea.
Rinaldi José, 25 de Mayo núm. 95.
Santibaña Marcos, Uruguay s/n.
Vanderlo Miguel, Uruguay s/n.
Varasini Pedro, 25 de Mayo.

Pintores

Arrigone César, Plata núm. 52.
Bertoli, Larrañaga.
Caro Angel, Suburbios al Norte.
Cuadri Carlos, 18 de Julio núm. 15.
Manganey José, Vidal núm. 69.
Moine Alfredo, Artigas.

Posadas

Ceranti Luis, Estacion.
Lacaba Pablo, Uruguay núm. 27.
Perrone Rafael, Colon núm. 103.

Procuradores

Bombin Sanchez Eladio, Asamblea número 61.
Buenafama Eugenio, 25 de Mayo.
Clara José María, Artigas.
Callorda Erasmo, Arenal Grande número 98.
Canton Vicente V., Ituzaingó.
Carbajal Justiniano, Colon núm. 162.
Cortinas Miguel, Colon núm. 102.
Corbacho Juan A., Colon núm. 80.
Fernandoz Antonio, Arenal Grande.
Fernandez Domingo, Ituzaingó.
Hanty de la Miguel, Solis.
Pereira Manuel (hijo), San José.

Relojerías

Amilivia Luis, Plaza Principal.
Armellini Angel, Sarandí núm. 80.
Frines Francisco, Colon ndm. 109.
Puig Hnos Uruguay núm. 51.
Rossi Olivio, 18 de Julio núm. 75.
Risso Teodoro, Saraudi núm. 26.

Rematadores

Buenafama Eugenio, 25 de Mayo.
Callorda Erasmo, Arenal Grande número 98.
Cantou vicente V., Ituzaingó s/n.
Ciganda Juan C, Sarandi número 98.
Corbacho Juan A, Colon número 80.
Clara Domato, Olimar.
Fernandez Antonio, Arenal Grande.
Menéndez Rafael D, Olimar.

Sastrerías

Barbé, Juan Pedro, Colon y Arenal Grande.
Cuadrada Siva y Cª, Uruguay número 40.
Carreras Evaristo, 25 de Mayo y Uruguay.
Garcia Santos, Sarandí y Asameblea.
Fardi Francisco, Sarandi número 78.
Maturro Gerardo, Colon núm. 91.
Mutarelli Francisco, Sarandí.
Romano Félix, Colon núm. 144.

Sociedades recreativas

"Sociedad Filarmónica 18 de Julio" calle 18 de Julio.
"Juventud Unida", Sarandí.

Socorros (Sociedades de)

Cosmopolita, Colon número 125.
Circolo Napolitano, 25 de Mayo,

Española, 25 de Nayo.
Francesa Legalité, Rincon.

Sociedades de Beneficencia

San Vicente de Paul.—Iglesia Parroquial.—Presidente Don Exequiel Pereda.
Beneficencia de Señoras, 18 de Julio. —Presidenta: Esperanza C. de la Hanty.
"Italiana", San José.

Sombrererias

Borghi David, Asamblea núm. 62.
Romano Félix, Colón esq. Asamblea

Teatro

"Balbona", Asamblea.

Talabarterias

Egea Miguel, Colón núm. 23.
Gramón Juan A., Sarandí núm. 104.
Heguy Juan, Sarandí y Asamblea.
Pereira Francisco, Plaza Principal.
Piñeyro Angel, 25 de Mayo esquina Uruguay.

Talleres Mecánicos

Benedetto Angel, 18 de Julio esquina Montevideo.
Rampony y Caglaín, Ituzaingó N.° 24
Pérez V. José, Yaguaron núm. 23.

Tambos

Echevarria Andres, San José.
Elorsa Antonio, San José.
González Abelardo, 18 de Julio.
García José, Colón esq. Olimar.
Lizanibal Francisco, 25 de Mayo número 101.

Tintorerias

Crasso Liberato, Asamblea núm. 90.
Risoly Antonio, Arenal Grande N.° 53.

T. Tapicerias

Casariego Thievent y Correge, Plaza Principal.

Tipografías

Menéndez Juan M. "La Minerva".
Larriera Gonzalo, "La Idea".

Vinos (despachos de)

Croxchi y C.ª, Sarandi.
Cardona Salvador, Treinta y Tres núm. 24.
Fixio Fernando, Artigas núm. 100.

Vehiculos (fábricas de)

Erramuspe Juan, Uruguay núm. 91.
Pebed Matias, Cuareim.
Perez Vicente José, Yaguaron.

Vinos del pais (Exportadores)

Arizmendi Manuel Viñedo de La Cruz Arenal Grande 13.

Zapaterias

Bracco Miguel, Colon núm. 86a.
Cautisani José. 18 de Julio núm. 64.
Cormi Eugenio, Colon esquina 18 de Julio.
Egea Miguel, Colon núm. 23.
Giacosa Juan, Arenal Grande núm. 44
Gramon Juan A., Sarandí núm. 104.
Hegui Juan, Sarandi y Asamblea.
Maguena Antonio, Sarandi núm. 56.
Mutarelli Miguel. Sarandi núm. 73.
Mutarelli Salvador, 25 de Mayo número 79.
Mettetiere Vicente, Treinta y Tres y Uruguay.
Muscio Roque, Uruguay núm. 30.
Piñeyro Angel, 25 de Mayo y Uruguay.
Pereira Francisco, 18 de Julio Plaza Principal.
Romano Félix, Colon núm. 146.
Vicens Lorenzo, Arenal Grande.

Dos ladrones, que se estan muriendo de hambre, advierten la presencia de una pareja de vigilantes

Estamos perdidos. Nos van á dar caza.
Me alegraría mucho, por que nos la comeríamos.

—

Has crecido mucho, Pepito.
Así parece.
¿Y cuantos premios has tenido este año?
Tres.
¿Cuales?
El primero, el premio de memoria, y los otros dos.... los otros dos... ya no me acuerdo de que.

—

Entre ama y criada:
Pero mujer, ¿como te has dejado abrazar por un guardia municipal?
¡Como dice el señor que no se debe resistir nunca á la autoridad!

Colonia

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político:
Oficial 1.º:
Oficial 2.º: Américo Vázquez.
Comisario de órdenes: D. Joaquín C. Canehy.
Inspector de policía: Teniente coronel D. German Nuñez.
Ayudante: Teniente Coronel, Severo López.
Comisario adj.: Capitán Federico Diaz.
Médico de Policía: Guillermo Dall-Orto.
Auxiliar: Andrés Jones.
Alcaide: Americo Moris.
Escribientes: Eduardo Duarte (hijo) R. P. Legisamo.

Comisarias Urbanas

Sección 1.ª
(Colonia)
Comisario: Alejo L. Vera.
Subcomisario: Alberto A. Vieira Eulogio Gimenez.
Escribiente: Alberto del Cerro.

Sección 2.ª
(Rosario)
Comisario: Pedro Borges.
Subcomisario: Adolfo de San Vicente (hijo).
Escribiente: Eugenio Viera.
Médico de Policía: Giampietro.

Sección 3.ª
(Carmelo)
Comisario Sargento Mayor, José P. Pallares.
Sub-Comisario: Eugenio Rayo.
Escribiente: José Barrios (hijo)
Médico de policía: Isidoro Rodriguez

Sección 4.ª
(Palmira)
Comisario: Florentino Baptista.
Sub-Comisario: Gerónimo Duarte.
Escribiente: Eduardo Fernandez.
Médico de Policía: Cárlos Cúneo.

Sección 5.ª
(Rinchuelo)
Comisario: Gervasio Del Pino
Sub-Comisario: José B Durán.

Sección 6.ª
(San Luis)
Comisario: Teniente 2.º: Manuel Rollano.
Sub-Comisario: Rodolfo Leguisamon.

Sección 7.ª
(Miguelete)
Comisario: Francisco Guenero.
Sub-Comisario: Juan Recondo.

Sección 8.ª
(Real de San Cárlos)
Sección 9.ª
(La Paz)
Comisario: Debutano Alza (hijo).
Sub-Comisario Eduardo Pelaes.

Sección 10.ª
(Colla)
Comisario, Francisco Baneto.
Sub-Comisario, José Espindola.

Sección 11.ª
(Cosmopolita)
Comisario, Ceferino Travieso.
Sub-Comisario, Domingo Vera.
Alferez, Jacinto Badel.

Sección 12.ª
(Mal Abrigo)
Sub-Comisario, Ramon E. Cuitiño.

Sección 13.ª
(Juan Gonzalez)
Comisario: Santiago Montoro.
Sub-comisario: José Rodriguez.

Sección 14.ª
(Conchillas)
Comisario: Capitan Sergio Nuñez.
Sub-comisario: Antonio Granotich.

Sección 16.ª
(Chileno)
Comisario: Elías Gimenez.
Sub-comisario: José Diaz.

Sección 17.ª
(Nueva Helvecia)
Comisario: Juan P. Geyenal.

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez: N. Minelli.
Actuario: Ramón Barbot.
Alguacil: Vicente Quintana
Escribientes: Juan P. Piñeyro.
Francisco Etcheyhere.
Julio Mendez.

Juzgados de Paz

Sección 1.ª
Juez: Juan J. Bruschera.
Escribiente: Mariano Martinez.

Sección 2.ª

Juez: Vicente Risso.

Seccion 3.ª

(Plaza Independencia)

Juez: Felipe Ferrer.

Tenientes Alcaldes

Seccion 1.ª

José Sarrazalde.

Seccion 2.ª

1er. cuartel: Gervasio Carrasquera.
2.º cuartel: Francisco Souto.
3er. cuartel: Rosendo Valenzuela.
4.º cuartel: Felipe Ferrer.

Banco de la República

(Sucursal de 2.ª categoría)

Gerente: Rodolfo Dominguez.
Contador: Segundo Alvarez Conde.
Cajero: Carlos Trochon.

Rosario

(Sucursal de 2.ª categoría)

Gerente Andrés Ardito.
Contador, Chambon.
Cajero Ugón.

Junta E. Administrativa

Presidente, José M. Neves.
Vicepresidente, Eduardo Solano.
Vocales, Miguel Repetto.
Pedro Solano.
Francisco Mallarini.
José M. Martinez.
Gaspar Repetto.
Felipe Suárez.
Secretario, Alberto Mendez.
Comisario de Salubridad, Angel Hernandez.
Auxiliar, Conrado M. Gonzalez.

Rosario

Presidente, Lorenzo Laguarda.
Secretario, Felipe de La Torre (hijo).
Comisario de Salubridad, César A.
Revisadores de Tablada, Esteban Badel.
Juan Bruschera.

Carmelo

Presidente, Juan Smiht.
Secretario, Pedro Ferrer.
Administrador de Tablada, Gregorio Bardier.

Nueva Palmira

Presidente, F. A. Berardo.

Administración D. de Rentas

Administrador: José. E. Belo.
Oficial 1.º: Felipe Suárez.
Id 2.º: Pedro Etchevarne, Hermenejildo Barren
Id 3.º Alfredo Hernán.
Id 4.º: Rafael Barrios.

Sub-administracion de Correos y Renta

ITUZAINGÓ

Administrador: Juan L. Henry.
Auxiliar: Guillermo Wilson.

Subadministracion de Rentas

(Plaza Independencia)

Administrador: Gregorio Bardier.
Oficial 1.º Miguel Corbo.

Subadministración de Rentas, Correos y Telégrafos

Sección 4.ª

Administrador: Servando N. Pereira.
Oficial 1.º: Justiniano Laguna.

Administración de Marcas y Señales

Sección 4.ª

Administrador: Genero Fernandez.

Receptorías de Aduanas

Receptor y Cap. de Puerto: José M. Naves.
Vista Contador Liquidador: Fortunato Badarasco.
Inspector de Resguardo: Gabriel Pereyro (hijo.)
Oficial de 2.ª Clase: Sandalio Martinez.
Guarda de 1.a Clase Domingo Elgue.
" " " " Arsenio Ferrer.
" " " " José M. Silva.
" " 3.ª " Hermenegildo Arroyo.
" " 4.ª " José Meudoza.
" " " " Julián Quintana.
" " " " Alberto Manzino.

Resguardo Riachuelo

Encargado, Guarda de 4.ª Clase: Jorge B. Leys.
Guarda de 4.ª clase: Braulio Salaverry.

Sub-Receptoria del Rosario

Sub-Receptor y Cap. del Puerto, José M. Blanco.
Guarda de 2.ª clase Vicente Garcia.
" " " " Victorio Zulueta.
" " " " Leopoldo Kappemblach.
" " " " Pedro Leys.
" " 4.ª " Casimiro Quintana.
" " " " Adoración Echarte.

Resguardo Sauce

Encargado, Guarda de 1.ª clase, Alfredo M. Tort.
Guarda de 2.ª clase, Norberto Ribero.
" " 4.ª " Santiago Mayuncalde.

Sub Receptoria de Conchillas

Sub Receptor y Cap. del Puerto; Felipe Arroyo.
Guarda de 1.ª clase, Julio P. Hernández
" " 2.ª " Conrado H. Ferrer.
" " 4.ª " Eladio Gimenez.
" " 4.ª " S. E. Mayuncalde.
" " 5.ª " Pablo Abila.

Sub Receptoria del Carmelo

Sub Receptor y Cap. de Puerto, Antonio Vazquez.
Guarda de 1.ª clase, Agustin Berangel.
" " 2.ª " José S. Guerrero.
" " 4.ª " Ramón Diaz.
" " " " Tomás Manrique.
" " " " Miguel Alsino.
" " " " Almanzor Hernandez.
" " " " Ricardo Larramendi.
" " " " Victor Rodriguez.

Resguardo Martin Chico

Encargado, Guarda de 2.ª clase, Ladislao Rios.
Guarda de 4.ª clase, Alberto Hernandez.

Sub Receptoria de Nueva Palmira

Sub receptor y Cap. de Puerto, Martin B. Castillo.
Guarda de 1.ª clase, Manuel Alsinco.
" " 2.ª " Ramón C. Fernandez.
" " " " Alfredo Alsina.
" " 4.ª " Elias Mac-Donald.

Comision D. de Instruccion Primaria

Presidente: Pedro Solano.
Secretario-Tesorero: Matias Garcia y Rico.
Auxiliar: Carlos C. Cerro.
Vocales: José Pou Cordoner.
E. Ruiz Diaz.
Inspector de Escuelas: Luis A. Durañona.

Escuelas Públicas

Sección 1.ª

Eugenio Araus—Marcelina Tellechea—Sofía Torres—Juan P. Gómez—Elena C. Paunero—Josefa Uteda—Cármen Uteda—Emilia Torres—Teresa Croxioso.

Sección 2ª
(De Varones)
Director: Juan Pontet
(Mixta)
Buena Vista
Ayudante, Coralio A. Sanabria
(De Niñas)
Directora, Maria C. de Maquiavello
Ayudante, Dolores Macchiavello
Sección 3ª
(De Varones)
Director, Teófilo Gratoohi
Ayudante, Vicente Vera
(De Niñas)
Directora, C. Castelo
Ayudante, Agustina Mahfle
(Mixta)
Directora, Adela Arias
Ayudante, Adela Noatiguienti
Sección 4ª
(De Niñas—Graduada.
Directora, Maria T. Bó
(De Varones)
Director, Sixto Perea y Alonso
(Mixta rural)
Directora, Francisca Aguirregabiria
(Mixta de S. V. de Paul)
Directora, Adela Arrúe
(De Varones—Rural)
Director, Luis Wypychouski

Telégrafos

Nacional

Sección 1ª

Jefe, E. Asbigarraga

Compañía Telegráfico - Telefónica del Plata

Jefe, M Hours

Compañía Telegráfica del Rio de la Plata

Jefe: Delvel Martinez.

Oficinas Telefónicas

Empresarios: Benjamin Mantón, Colonia.
A. F. Berardo, Nueva Palmira.

Curia Eclesiastica

Colonia

Cura Vicario: Dr. Generoso Perez.

Nueva Palmira

CuraVicario: N. Larrea.

Carmelo

Cura Vicario: Eustaquio Sanchez.

Rosario

Cura vicario; Tomás de Agese.

Nueva Helvecia

Cura Vicario; Victor Sucati.

Guia profesional, industrial y comercial

Abogados

Accinelli F.
Minelli N.

Agencias de diligencias

Maucampes Pedro.
Piela Juan.
Juan Beltrami.

Agentes marítimos

Caballero Manuel.
Repetto Hnos.

Agrimensores

Gutiérrez Juan.
Moreno Gregorio.
Solano Pedro.

Balanceador

Carballo Enrique.

Barracas

Berreta Juan.
Carballo y C.ª.
Drable Hnos.
Fernandez Santiago
Inda Pedro.
Irigaray Juan.
Larralde Bernardo.
Nuñez.

Bodega

Peila Juan.
Ramon Barbot y M. Manton, Manancou.
Luis Daguchon Punzon.

Caballerizas

Mausampes Julian,
Torterola Juan
Juan Belhami.

Cafès

Martegani José,
Bechani y C.ª.
Aquiles Sortti, Ludovico Alfaro,
Maineto y C.ª.
Gonzalo Frances.

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

Diario de gran formato

SERVICIO TELEGRÁFICO ESCLUSIVO

SUSCRICIÓN MENSUAL $ 1

Con derecho á la novela publicada

DURANTE EL MES

Agente: Manuel Caballero

Cajonerias fúnebres

Errecot José.
Fontana Albino.

Caleras

Silvestri Luis.
Solano Eduardo.

Carbonerías

Barris H.
Roque Mangusa.
Bazallo Angel.
Franco Tomás de.
Ibarbn Manuel (hijo]
Russo Juan.
Carlos Caoce.

Carniceerias

Casiano Fuentes.
Caferata Francisco.
Funes Pascual.
Pau Juan.
Salvarreza Pascual.
Sorohueta Juan.

Carnicerias

Leinat Anselmi.
Brari y C.ª.
Pascual Fontan.
Fontana Albino.
Illa Santiago.

Cereales (Depósito de)

Bunge y Born
Bernardo Larealde

Cervecería

Peila Juan

Chanchería

Peila Juan

Cocherias

Mausampes Juan
Prandi Juan
Lanat y C.ª

Comestibles y bebidas (Almacenes minoristas de, Ferreterias y Tiendas)

Benedetti Celio
Berretta Juan
Carballo y Cª
Ceriani Cayetano
Cúneo Francisco
Faverio B.
Fernández Santiago
Garallalde Hermanos
Larralde Bernardo
Manguza Roque
Martinez Nicolás
Peila Juan
Perez Andrés
Perez Angel
Perez Rraulio
Picón Juan
Volante F. B de

Comisionistas

Caballero Manuel.
Repetto Miguel

Confiterias

Aquiles Satti

Mantegani José

Escribanos Públicos

Barbat Eamón
Moreno Eduardo

Farmacias

Rossi P. Pelegrini
Zuloaga F. Fernandez

Ferreterias

(Véase: Comestibles)

Fondas

Sanguinetti José.
Pasadore Julia.

Fotografias

Angelo José D.

Géneros (Tiendas de)

(Véase: Comestible)

Herrerias

Brazo Hnos.
Fontana Albino.
Leinatti Anselmo.
Ruscoru Antonio.

Hojalaterias

Limoneche Blas.
Limoneche José.
Ribas José.

Hoteles

Masampes Pedro.
Peila Juan.
Beetrami Hnos.

Joyerias y Relojerias

Angelo José D.
Magnero J
Meluzzi Albino.

Médicos

Dall'Orto G.
Pou Cardoné José.

Molino

Continelli Hnos. Rafael.

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Muebleria

Fontana Pascual.

Panaderias

Firone Carlos.
Saldoval Jaime.

Peluquerias y barberias

Bonatura José.
Fernando Baraun.
Gimenez Claudio.
Gracioso Luis.
Nadeo José.
Soprami Juan.

Procuradores

Morelli Francisco.
Reveres Leopoldo.
Rey Diaz Emilio.
Salorio Elias.

Rematadores

Carballo Enrique.
Porras José.

Restaurant

Beltrami (Sucesion de)

Sastrerias

Melazzi y Fontana.
Romans Pedro.
Vecci Amadeo.

Socorros Mutuos (Sociedades de)

Española—Francesa—Italiana.

Sombrereria

Casatti Juan.

Talabarterias

Carballo y C.ª.
Piaso Manuel.

Tambos

Carlos Satti.
Bollens G.
Torterolo Juan.
Valdez Tomasa.

Tasador

Badaraco P.

Vehiculos (Fabrica de)

Antonio Ruscone.
Fontana Albino.
Leinatti Anselmo.

Vidrieros

Silva José M.
Zunino Juan.

Zapaterias

Alfanos L.
Alonso L.
Amoroso A.
Benedetti José.
Benedetti Sollo.
Morotti Rafael.
Noceti José.
Pardini Tomás.

Zuqueria

Gati Juan.

Rosario

2.ª Sección policial

Agrimensor

Perez Manuel, Ituzaingó 185.

Bebidas (Despacho de)

Almos Juan, Sarandi.
Garcia Ovidio, Solis,
Irulema Francisco, Buena Vista.

Cajoneria fúnebre

Llugain y Barredo.

Cafés

Budetti Angel, Saraudi.
Gramunt Francisco, Ituzaingó
Gramunt Miguel, Ituzangó 121.

Barberias

Pedro Alzury, Comercio
Aquilino Martinez, Bolivar.
Viuda Casanova, Ituzaingó.
Erasmo Gimenez, Plaza Constitucion.
Emilio Florencio, Juarez.
Benjamin Caamano, San Martin.

Ferro-Carriles del O. U.

Direccion y Administracion, Plaza Constitucion.
Estacion Central, Egido.

Agencia de Loteria

Miguel Gramunt, Ituzaingó.

Agencia Maritima

Juan A. Abella, Egido.

Cajonerias y Cocherias Fúnebres

Francisco Repetto, Ituzaingó.
Llugam y Barreto, Artigas.

Carboneria

Sil Santiago Boulevard.

Carniceriás

Eduardo Fodere, Comercio.
Esteban Curutchet, Artigas.
Munist Martin, Comercio.

Carpinterias

Aunchain Juan, Solis 200.
Beltran Echebest, Solis 97.
Bidart Juan, Colón 45.
Cauce Benito, Sarandí 163.
Llugain y Barredo.
Repetto Francisco, Ituzaingó.

Carros (Fabricas de)

Aunchain Juan, Solis 200.
Beltran Echebest, Solis 97.
Bidart Juan, Colón 45.
Martin Lissarrague, Comercio.

Cereales (Depósitos de)

Garat Hnos., Comercio 242.
Indart é hijos Viuda de, San Martin.
Rodriguez y C.ª, Comercio.
José Otero y Alfaro, Artigas.

Club

«Cosmopolita», Sarandí.
Centro Artesanos, Sarandi.

Comestibles y bebidas, Ferreteria-Tienda

Bruesi José, Industria.
Simón Erramouspe y C.ª, Sarandi.
Dominguez José ,Ituzaingó 95.
Santos Martinez, Sarandí.
Forneris César, Ituzaingó.
Lorenzo Carbajal, Ituzaingó.
Franco Manuel C., Indnstria.
Fuentes Pedro, Ejido.
Pedro Llorca, Grau.
Garcia Ovidio, Gran.
Garat Hnos., Comercio 212.
Saritjol y C.ª, Grau.
Manuel Varela, Grau
Indarte é hijos Viuda de, San Martin.
Arsenio López, Grau.
Lizundia y Urriticochea, Comercio.
Jesus Rico, Ituzaingó.
Méndez Celestino, Sarandí 29.
Francisco Cuitiño y C.ª, Sarandí.
N. Fuica, Industria.
Juan P. Vidal, Solis.
Germán Lage, Juarez.
Otatti José, Progreso.
Otero y Alfaro José, Comercio.
Perez Juan A., Comercio 98.
Rodriguez y C.ª, Comercio.
Schek Enrique.
Valdez Francisco.
Vazquez Hnos, Sarandí.

Almacen por Mayor

Luis Bazzano y C.ª, Sarandi.

Confiterias

Budtuti Angel, Sarandi.
Granero Francisco, Ituzaingó.
Gramunt Miguel, Ituzaingó, 121

Curtiduria

Uhast Francisco, San Martin

Drogueria

Canata Domingo, San Martin

Escribanos Públicos

Borrás Gabriel, Comercio,
Oribe Juan P, Suarez
Leopoldo Durañona y Vidal, Comercio

Farmacia

Canata Domingo, San Martin
Botica del Pueblo, Sarandi

Ferreterias

(V. Comestible)

Fonda

Franza Luis, Comercio
Oreste Donidandi. Artigas.

Fotografias.

Roberti Pascual, Ituzaingó
Verdagué José, Comercio 91.

Frutos del pais (Depósito de)

Dizunda y Urritecochea, Comercio
Otero y Alfaro José, Comercio
Perez Juan A, Comercio

Frutos del pais (Barracas de)

Garat Hermanos, Comercio 212
Indart é hijo Viuda de, San Martin
Rodriguez y Cª, Comercio

Géneros (Tiendas de)

(V. Comestibles)

Herrerias

Ahunchain Juan, Solis 200
Beltran Echebest, Solis 97
Bidart Juan, Colon 45
Martin Lissarrague, Comercio
Viuda de Indart é hijos, San Martin

Hojalateria

Belintat Juan, Bolivar

Hoteles

Gregori Casimiro de
Imaz Eustaquio. Ituzaingó 106
Mari José, Ituzaingó 122
Santiago Sarabia, Ituzaingó

Imprentas

Durañona Julio, Sarandi 39.

(Ladrillos Hornos de)

Aguirre Francisco, Ejido
Indart é hijos Viuda de, Ejido
Sala José M, Ejido
Six Santiago, Ejido
Tomasseti Anselmi, Ejido
Zabala Antonio José, Ejido

Libreria

Oribe Ignacio, Sarandi 94

Lomilleria

Francisco Barredo, Comercio
Heguy é Indart

Maderas (Barracas de)

Garat Hnos., Comercio 212.
Indar é hijo é Viuda de, San Martin.
Rodriguez y Cª, Comercio.

Mecánico

Courn Serafin. Comercio

Médicos

Felix Angel Olivera, Ituzaingó
Juan Giampietro. Comercio

Molinos

Indart Garat y C a, Ejido.
Ortuzar Martin, Comercio 172.

Muebleria

Llugain y Barredo, Artigas.
Kepetto Francisco, Ituzaingó.

Panaderias

Altamira Ginés, Ituzaingó 65.
Cunellas Jaime, Ituzaingó 131 A.
Sandalio Quintana, BellaVista.
Ortuzar Martin.

Pelota (Canchas de)

«Centro de Artezanos». Sarandi 131.
«Club Comospolita», Sarandi.

Pintor

Mauricio Monay, Progreso
Beltran Goicoehea, Comercio

Platerias

Bignone Hnos., San Martin
Diaz Manuel, Sarandi.
Feller Enrique, Comercio esq. Suarez.

Procuradores

Bernado Paz, Industria
Claudino Rifas, Industria
Valdemaro Klappenbach, Industria.

Sastrerías

Barsantini Carlos, San Mariin,
Piriz Manuel, Comercio
Solaso Angel, Sarandi.

Socorros Mútuos [Sociedades de]

"Española", Comercio
"Francesa", Ituzaingó
"Italiana", Ituzaingó.
"San Viceute de Paul,

Talabarterías

Cayetano de Nicola, Sarandí.
Francisco Barredo, Comercio.
Heguy é Indart, Comercio.

Tambos

Iturria José, América.
Pedro Echevarne, Egido.

Zapaterías

Budetti Angel, Sarandí.
Errecart Miguel, Sarandí.
Tetti Camilo, Ituzaingó 137.
Francisco Barredo, Comercio.
Heguy é Indart, Comercio.
Cayetano de Nicola, Sarandí.
Ceferino Coduri, Comercio.

MANUEL CABALLERO

COLONIA

AGENTE MARÍTIMO

— Y —

Comisionista en general

DESPACHOS Y TRAMITACIONES DE ADUANA, ETC. ETC.

Agencia de:

La navegacion á vapor N. Mihanovich.—Mensajerias Fluviales del Plata.—Empresa de lanchas y vapores de Escofet, Pascual.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

La Italia y El Anela

Buques que hacen la carrera de este puerto al de Montevideo y otros de los rios, etc., etc.

Rio Negro

GUIA ADMINISTRATIVA DEL RIO NEGRO

Jefatura Política y de Policia

Jefe, Antolin Stirling
Oficial 1.°, Ricardo Sierra
Oficial 2.°, Sargento Mayor Domingo A. Pereyra.
Comisario de Ordenes, Coronel Juan Andrada.
Auxiliar, Ernesto F. Ugarteche
Alcalde Escribiente, Manuel Martinez
Jefe de Serenos, Lucas Sierra
Médico de Policia, Tomás Gonzalez Guerrero
Portero, Francisco Deleon.

Comisarias

Sección 1.ª

Comisarios Urbanos, Bernabé Mendoza
Teniente 2.°, Gregorio Amora
Comisarios Rurales, Francisco Ganonefo
Teniente 2.°, José S. Gadea
Subcomisarios, Capitan Rafael Montemar
Teniente 2.°, Hipolito Rodriguez
Alférez, Cecilio Martinez

Seccion 2.ª

Comisario, Melitón Enciso
Subcomisario, Domingo 1. Gonzalez

Sección 3.ª

Comisario, Alejandro Stirling
Subcomisario, Horacio Rodriguez

Sección 4.ª

Comisario: Exequiel Beaulieu.
Subcomisario: Lorenzo Gonzalez

Sección 5.ª

Comisario: Eiporo Ramos (Cap.)
Subcomisario: Epifanio González.
Escribiente: Tomás Amraal.

Sección 6.ª

Comisario: Eleuterio Pedemonte.
Subcomisario: Juan Santos.
Escribiente: Juan A. Barlangue.

Justicia Departamental

Juzgado Departamental

Juez: Dr. Justo Reyes.
Actuario: José Durañona y Vidal.
Alguacil: Juan Indart.
Agente Fiscal: Juan Pedro Sicardi.
Depositario Judicial: Federico Mendoza.
Encargado del despacho: Braulio Feo.

Juzgados de Paz

Sección 1.ª
(Independencia)
Juez: Andrés J. Lopez.

Sección 2.ª
[Berlin]
Juez: José Pirotti.

Sección 3ª
(Sánchez)
Juez, Fortunato Barrientos

Sección 4ª
(Sánchez)
Juez, Juan A. Ochoviel

Sección 5ª
(González)
Juez, Elias N. Borches

Sección 6ª
(Retobadas)
Juez, Claro Peñaflor

Sección 7ª
Juez, Virginio Ramos

Sección 8ª
(Las Flores)
Juez, Leon Zarzaval

Sección 9ª
(Palmar Grande)
Juez, Máximo B. Amarillo

Sección 10ª
(Isla de Argüello)
Juez, Pablo Porcal

Sección 11ª
(Rolón)
Juez, José E. Martinez

Banco de la República

(Sucursal de 3.ª categoria)

Gerente Contador: Juan H. Soumastre
Cajero Auxiliar: Guillermo Fynn.

Junta E. Administrativa

Presidente: Gregorio V. Goyeneche.
Vicepresidente: Plácido Escribanis.
Vocales: Juan P. Larlangue.
Alejandro Pesce.
Isidro Herraez.
Roque T. Monfort.

Agencia de Negocios en General

— DE —

Mariano Suarez

Calle Treinta y Tres 28—Fray-Bentos

Agencia Financiera, Descuentos, Giros para el Interior y Exterier, Cambios, Cheques y Cobranzas en general.

Agencia Judicial.—Se encarga de asuntos judiciales; acepta poderes para toda tramitacion y cobranzas.

Agencia Comercial.—Compra-venta de campos, semovientes, fincas y derechos, colocación de dinero, remates y demàs comisiones.

Agencia de vapores.—"Animo et Fide", Navegación Generale Italiana, Veloce Navegacion Italiana, Transportes Marítimos à Vapor, Compañia Hamburgo Americana, Escofet y Pascual, A. Gardela y Ca., Compañia Trasatlántica Española y varias otras Empresas.

Agencia Marítima, despacho de veleros de los rios y ultramar, de mercaderias, haciendas, frutos, encomiendas de dinero á flete, lanchajes y acarreos, transporte de ganado en pié por los rios Uruguay y Paraná, y demás concerniente á este ramo. Agencia de Loteria de la Caridad de Montevideo. Agencia de Seguros "La Italia" reaseguradora.

Agencia del diario EL SIGLO y todas las publicaciones màs importantes. Diarios de Modas: "La Moda Elegante", "La Estacion", y cuantas publicaciones dé importancia se publican en el país y extranjero.

28 - Treinta y Tres - 28

FRAY-BENTOS

Secretario: Miguel P. Ugarte.
Auxiliar: Alberto P. Indart
Comisario de Salubridad: Rafael Velázquez.
Empresario de Alumbrado: Barbato Caccaro.

Administracion Departamental de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador: Tomás Vila Gomensoro.
Auxiliar 1.º; José M. Tiscornia.
Auxiliar 2.º: Juan Perello.
Auxiliar 3.º: Toribio Mujica.
Auxiliar 4.º Horacio Gutierrez Mendoza.
Revisador: Claro Reyes.
Cartero: Alberto Faccio.

Telégrafo

Jefe de la Oficina: Antonio Crottogini
Mensajero: Enrique Crottogini.

Receptoria y Subreceptoria de Aduanas

Receptor: Lisandro Delgado.
Contador: Gregorio V. Goyeneche.
Oficial 1.º; Juan L. Bayeto.
Oficial 2.ª clase: Saturnino Goyeneche.
Guarda 2.ª Clase: Miguel P Ugarte.
Guardas de 1.ª Clase: Felipe Oyanguren, (Resguardo Principal).
Santiago Muñoz, Guarda 1.º; Saladero Liebig's.
Plácido Herráez, (Colonia Espoller).
Guarda de 2.ª Clase: Isidro Herráez, Guarda Principal.
Antonio M. Blaco, [Bopicuá].
Isidro Herráez [hijo], [Paso del Rio Negro].
Santiago Requiterena, Resguardo Principal.
Oficina de Bahia: Juan Amaral, Capitania.
Eulogio Z. Guevara, Resguardo Principal, Saladero Liebigo de noche.
Guarda de 5.ª clase: Ramón Romero, en Caracoles
Manual Urriste, Olegario Urriste y José Cuneo, Paso del Rio Negro y Ensenada, repectivamente.
Eulogio J. Guevara, Ensenada
Patrón de Falúa: Ignacio Correa, Capitania
Marineros: Miguel Barreto
Alejandro Navarro,
Bartolo Navárro
Juan J. Gadea
Salomé Rojas
Marcelino Lopez
Cirilo Arballo
Solano Gonzalez
Alejandro Caballero.

Sub-receptoria

[Nuevo Berlin]

Sub-receptor: Pedro Rios, Oficina
Guarda de 1.ª clase: Santiago Requinterena, José Pirotti.

Comision é Inspeccion D. de Instruccion Primaria

Presidente: Gregorio V. Goyeneche, Progreso núm. 5
Vice: Domingo de Arce
Vocales: Guillermo P. D. Lunch, Leopoldo Estol.
Inspector de Escuelas: Domingo de Arce.
Secretario Tesorero: Luis Gutierrez Mendoza

Escuelas Públicas

2.º grado núm. (Para varones)
(Independencia)

Director: Guillermo Bernat.
Ayudantes: Valentina Bialade y Sara Salort.

2.º Grado núm. 2. Para niñas
Independencia

Directora: Hortencia Sarlangue
Ayudante: Orfila Sarlangue

1er. Grado núm. 3, Mixta

Independencia

Directora: Isidora Margenat.
Ayudantes: Isabel Margenat y Alcira Sarlangue.

Núm. 4 (Rural)
[Ensenada]

Directora, Adela Zaldúa
Ayudante, Casimira N. Zaldúa

Núm. 5 (Rural)
(Huertos)

Directora, Alejandrina Sarlangue

Núm. 6 (Rural)
(Yaguaraté)

Directora, Ana Maria Alves

Núm. 7 (Rural)
(Cañitas)

Directora, Angelina Garcia

Núm. 8 (Rural)
(Berlin)

Directora, Delfina Meyer

Núm. 10 (Rural)
(Mataojo)

Directora, Clementina Ravera

Núm. 11 (Rural)
(Arroyo Negro)
Director, Julia Titoy

Núm. 12 (Rural)
(La Palma)
Director, Enrique Inken

Núm. 13 (Rural)
(Cuchilla Navarro)
Directora, Magdalena Manetti

Núm. 14 (Rural)
(Estación Francia)
Directora, Mariana R. Rios

Núm, 15 Rural
(Berlin)
Director, Antonio F. Repetto

Templos

Iglesia Parroquial
Fray-Bentos
Cura Párroco, Antonio Echevarria

GUÍA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Franklin Bayley, 26 de Mayo 34.
Manuel C. Tiscornia

Agentes Marítimos

Cánepa Nicolás,
25 de Mayo núm. 7 y 9.

Suarez Mariano,
Treinta y Tres núm. 28.

Cajonerias fúnebres

Casco Celestino, Artigas 92.
Vega Prudencio, Treinta y Tres 97.
Lago Martin, Treinta y Tres 157.

Carnicerias

Darré Salvador, 25 de Mayo esquina Minas.
Dominguez José, Progreso.
Gragirena Juan A., 18 de Julio
Lazcano Francisco, Tablada.
Sucunza José M.
Ubise José M., Treinta y Tres Orientales 321.

Carpinterias

Casco Celestino, Artigas 92.
Vega Prudencio, Treinta y Tres 97.
Dago Martin, Trointa y Tres 157.
Bautista Veroso, Ituzaingó.

Fabricas de Cerveza

Eugenio Zenzunen, Cerro-Largo 11.

Agentes de negocios

Mariano Suarez,
Treinta y Tres núm. 28,

Cigarrerias

Müller Juan, Progreso 146.

Cocherias

Hodges y C.º Ricardo, 18 de Julio.
Icardi Serafin, Minas.
Ormaechea y C.ª, Canelones.

Colchonerias y Muebleries

Sucesión Gilardoni, Treinta y Tres. 80.

EL SIGLO

25 de Mayo 59—Montevideo

Diario de gran formato. Servicio telegráfico exclusivo—1 $ mensual.—Con derecho á la novela publicada durante el mes.

Agente: Mariano Suarez

Colegios

Arrillaga Miguel, 18 de Julio.
Elgarresta Juan M., Fábrica Liebisg's.
Fretes Florentino, Fábrica Liebig's.
Hermanas de Caridad, 25 de Mayo.
Mino Juan A., Plaza Constitución.
Zaldúa Casimira, Fábrica Liebig's.

Comestibles y bebidas [Almacenes mayoristas de almacen-tiendas]

Aramburú José B., 18 de Julio.
Boffanc Luis, 18 de Julio.
Bollo Nicolás Sucesión, 25 de Mayo número 127 y 131.
Orist Hnos., Progreso esq. 18 de Julio
Casaretto Miguel, Progreso 181.
Castro y C.ª Rogelio, Treinta y Tres esq. Minas.
Chichizola Andrés S., Treinta y Tres número 186.
Corveto y C.ª Jose, Artigas 40.
Estol Perez y C.º, Treinta y Tres esquina 18 de Julio.
Datti Eugenio, 33 Orientales 31
D'Agosto Hermanos, Progreso 68
Elias Andrés, Treinta y Tres 120
Cafarello Francisco, Maldonado número 40

Laserre Francisco, 18 de Julio número 227
Lebrato Lorenzo, 25 de Mayo 29
Otero Gabriel, Progreso 202
Roig Nadal Pedro, Progreso y Montevideo
Vaccaro Juan, 18 de Julio 249
Valle Manuel, Durazno 2
Villar y C.ª, 25 de Mayo esquina Florida

Confiterias

Echamis y Salvo, Treinta y Tres 210
Simeone Bautista. Progreso 84
Simeone Francisco, Progreso 198

Escribanos

Durañona y Vidal José
Ugarte Miguel P

Farmacias

Buff Balduino, Progreso 93

Ferreterias

(Véase: Almacen)

Fotografias

Gans Enrique. Progreso 146

Frutos del Pais (Barracas de)

Antonio Abrinis
Rogelio Castro y C.ª, Minas esquina Treinta y Tres.
Género (Tienda de)
(Véase Almacen)

Herrerias

Lassero Cipriano, Treinta y Tres número 51.
Mónaco Vicente, Treinta y Tres número 91.

Hoteles

Balcala y Balestié, 25 de Mayo esquina Canelones.
Samarti José, Florida 57.

Fabrica de jabon y velas

Porro y Ca. San José 120.

Fuegos artificiales

Viuda de J. Mostedo—Montevideo

Libreria

Escribanis Plácido, Treinta y Tres núm 88.

Agencias de loterias

Mariano Suarez, Treinta y Tres 28.
Nicolás Cánepa, 25 de Mayo 7 y 9.

Agencia de diarios, cobranzas y Comisiones

Mariano Suarez, Treinta y Tres 28.
Rogelio Castro y C.a, Treinta y Tres esquina Minas.

Maderas (Barracas de)

Rogelio Castro y C.ª, Minas esquina Treinta y Tres.
Estol, Jerez y C.ª, Treinta y Tres 114.

Marcas y señales (Agencia de)

Ugarte Manuel P., Florida 156.

Médicos

Riese Ernesto, 25 de Mayo 169.
Tomas González Guerrero 25 de Mayo.
Pascual C one 25 de Mayo.

Música (Profesores de)

Larrey (hijo) Juan. Florida.
Passini Juan, Canelones

Panaderias

Cardinal Santiago., Treinta y Tres número 175.
Francen Pedro, Treinta y Tres 48
Partenrién Juan. 18 de Julio 269.
Manuel Gonzalez. Progreso 79

Peluquerias y barberias

Bojorge Jaime, 18 de Julio 130.
Churrut F , Progreso 133.
Antonio Bojorje, Florida 110
Müller Juan, Progreso 146

Procuradores

Balestrino Carlos, 18 de Julio 99

Cánepa Nicolás

Plaza Colon.

Feo José R., Florida 127
Gorreneche Gregorio V., Uruguay
Iglesias Fernando
Peñafort Raymundo de. 25 de Mayo número 107
Ugarte Manuel P., Florida 126

Suárez Mariano,

Treinta y Tres 28.

Rematadores

Barquiza Guillermo, 25 de Mayo número 93
Cánepa Nicolás, 25 de Mayo 7 y 9
Goyeneche Gregorio B., Uruguay
Gutiérrez Eustaquio L., 18 de Julio entre Salto y Progreso
Puyo Juan J., Progreso 117

Sastrerias

Giacheta José, Progreso 136
Sica José, Treinta y Tres
Varela Jsé, Progreso 125

Sociedades recreativas

La Estrella Musical
Unión Oriental
La Armonia

Socorros Mutuos (Sociedades de)

Cosmopolita
Circulo Católico de Obreros
Italiana

Talabarteria

Romero hermanos, Treinta y Tres número 100

Tipografia

Escribanis Plácido, Treinta y Tres 88

Zapaterias

Andreolo Cárlos, Progreso nnmero 149
Barnecht Pedro, Treinta y Tres número 91
Echart Domingo, Treinta y Tres número 46

Florida

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Politica y de Policia

Jefe Politico, Juan Nicrossi
Oficial 1.°, Juan M. Vallejo
Oficial 2.°, Alberto Bahamonde
Auxiliar, José Mª. Dubois
Comisario de Ordenes, Leodoro J Barbosa
Inspector de Policías, Manuel Islas
Médico de Policía, Juan Guglielmette
Alcaide, Pedro M. Osorio
Escribientes, Manuel J, Borba
Bernabé Heredia y Martinez

Policia Urbana

Comisario, Cleto M. Cuñarro
Subcomisario, Francisco Maldonado
" Manuel Barbosa
" Benito Dutra
Vigilante Nocturno, Juan Suarez

Policia Rural

Teniente 1.° Valentin Moreira
Teniente 2.° Carlos B. Lázaro
Subteniente, Leandro S. Bordaba
Subteniente, Valentin S. Rigod

1.ª Seccion Rural

Comisario, Lucio Sierra
Subcomisario, Paulino Villafan

2.ª Seccion

Comisario, Norberto Soria
Subcomisario, Cipriano A. Mendero
" Elias Canabé

3.ª Seccion

Comisario, Juan P. Iriondo
Subcomisario, Faustino Tucuna

4.ª Seccion

Comisario, Manuel Barbosa
Subcomisasio, Juan Rodriguez

5.ª Seccion

Comisario, Dámaso de Leon
Subcomisario, Florencio Alcoba
" Daniel Alcoba

6.ª Seccion

Comisario, Pilar Pereira
Subcomisario, Bartolo Etchegaray

7.ª Seccion

Comisario, Francisco Aramburú
Subcomisario, Pedro E. Castro

8.ª Seccion

Comisario Juan Pirez
Sub-Comisario Eufrasio Pereira

9.ª Seccion

Comisario Juan J. Cardoso
Sub-Comisario Juan Rodriguez

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez, Federico Carbonell y Vives
Agente Fiscal, Cesar Augusto Pastore.
Escribano Actuario, José Torres
Alguacil, Antonio M. Fernandez
Encargado del despacho, Angel C. Arcos
Auxiliar, Angel Silva y Acosta
Idem, Alvaro G. Peirallo
Idem, Alvaro Alvarez Silva

Juzgados de Paz

1.ª Seccion

Alejo Enciso, Florida

2.ª Seccion

Justo Alvarez, Chamizo

3.ª Seccion

Eduardo Castagnin, Sarandí Chico

4.ª Seccion

Nereo D. Sosa, Estacion Nico Perez

5.ª Seccion

José Joaquin Silva, Nico Perez

6.ª Seccion

Ramon L. Ibarra, Illescas

7.ª Seccion

Juan Antonio Freire, Sauce del Yí

8.ª Seccion

Rosendo Falco, Sauce de Timote

9.ª Seccion

Juan Manuel Trias, Cerro Colorado

10 Seccion

Manuel R. Pereira, Sarandí Grande

11 Seccion

Manuel Cardozo, Estacion Goñi

12 Seccion

Manuel Baston, Isla Mala

Banco de la República

(Sucursal de 2.ª Categoria)

Gerente: Juan Furriol.
Contador: J. P. Ramirez Chain,
Cajero, N. Anaya.

Junta E. Administrativa

Presidente: Santes Icasuriaga.
Vice-presidente: Juan Furriol.
Vocales: César Osorio, Léon de Palleja, Leopoldo Dibarboure.
Secretario: José M. Tubino.
Pro-Secretario: José E. Turela.
Auxiliar: Augusto Icasuriaga.
Comisión de Salubridad: Fortunato G. Arroyo
Inspector de Cementerios: Manuel Pereira.

Administraccion de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador: Féderico Camacho.
Auxiliar 1.º: Octavio Terra.
Id 2.º: Cesar Canessa Ferro.
Id 3.º: Augusto C. Casanova.
Id 4.º; Federico R. Camacho.
Auxiliar Cartero, Albino Ramirez
Revisadores, Julian Uria, Domingo Ruy, Carlos Mas.
Telegrafista, Juan Costa.
Mensajero, Rodolfo Liñan.
Guarda Hilos, Braulio Llanes
Procuradores y Revisadores, Julian Alria, Domingo Ruy, Ladislao Brito, Carlos Mas.
Auxiliar de Abasto: Cárlos Uria,
Revisadores: Armando Tubino.
N. Alvarado.
Miguel Sanchez.

Curia Eclesiastica

Cura Vicario: Salvador Capobianco.
Teniente: N. Paradicci.

Sarandi Grande

Cura Vicario: Francisco Careaga.

Consejo D. de Higiene

Presidente: Federico Camacho.
Vicepresidente: Juan Guglielmette.
Secretario: José B Miranda
Vocales: Hermenegildo Gagliardi.
Joaquin Ponce de Leon.
Pedro Mendizabal.
Dionisio A. Ledesma.

Comision Ejecutiva de C. de Higiene

Presidente: Federico Camacho.
Asesor: Juan Guglielmette.
Secretario: Dionisio A. Ledesma.

Comision Departamental de Instrucción Primaria

Presidente, Juan Furriol
Vice-presidente, José B. Miranda
Vocales, Ursino Barreiro
" Pedro Saénz
" Fernando Mencia
Secretario, José N. Lázaro

Oficinas de I. Pública

Jefe, José B. Miranda
Secretario Tesorero, José N, Lázaro
Auxiliar, Julian Miranda

Inspector de Escuelas del Departamento

José B. Miranda

Escuelas Públicas

2.º Grado Nº 1
Florida
Directora, Natalia Jaumandreu

2.º Grado Nº 2
Florida
Director, José S. Paton
Ayudante, L, Abigail F. de Morixe

1er. Grado Nº 3
Florida
Directora, Ana F. de Perez
Ayudante, Carolina F. de Vertiz

1er. Grado Nº 4
Florida
Directora, Luisa Lopez
Ayudante, Olivia Polla

1.er Grado Nº 5
Isla Mala
Directora, América Larrosa.

1.er Grado Nº 6
25 de Agosto
Directora, Elodia Gonzalez.

1.er Grado Nº 7
Sarandi Grande
Directora, Graciela D. de Sayavedra
Ayudante, Juana Garat.

1.er Grado Nº 8
Chacras
Directora, Isabel Arroyo.

1.er Grado Nº 9
La Cruz
Directora, Maria Pijuan.

1.er Grado Nº 10
Molles de Timote
Director, José Basalo

1.er Grado Nº 11
Goñi
Director, Pedro Riso y Alvarez.

1.er Grndo Nº 12
Sauce del Yi
Director, Juan J. Sanchez,

1.er Grado N° 13
Fray Marcos
Directora, Josefina Vinent.

1.er Grado N° 14
Ejido de la Florida
Directora, Julia Silva
Ayudante, Maria Silva

1.er Grado N° 15
La Escobilla
Directora, Asuncion Peña

1.er Grado N° 16
Polanco del Yi
Directora, Sara Silva.

1.er Grado N° 17
Milán
Director Anselmo P. Trias.

1.er Grado N° 18
La Calzada
Directora, Magdalena M. Sarran.
Ayudante, Enriqueta J. Lopez.

1.er Grado N° 19
Estacion Chamizo
Directora, Alejandrina Gadea.

1.er Grado N.° 20
Illescas
Directora, Casilda Padilla

1.er Grado N.° 21
Puntas de Chamizo
Directora, Julia Terra

1.er Grado N.° 22
Mendoza
Directera, Isabel Veloz Féria

1.er Grado N.° 23
Las Chacras [Florida]
Directora, Josefina Gutierrez

GUIA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Almacenes

Abate Luis, Independencia 53.
Acevedo Eusebio, 12 de Octubre 43.
Aguilar Angel, 21 de Setiembre 15.
Alonso Emilio, Ituzaingó 6.
Alonso Remigio, 8 de Octubre 33.
Aloy Antonio, Montevideo 123.
Aliano Pablo, Independencia 230.
Artucio Teodoro, Solis 63.

Arcos Faroliniy Rojo
Artes 100.

Alzati Marcos, Montevideo 163.
Barcia Juan, 25 de Mayo 72.
Canela José, Montevideo 156.
Coscutino Pedro, Cagancha 67.

Deprat Hnos.,
Independencia 183.

Devinzenci Vicente, Calleros 86.
Dobal Francisco, Ituzaingó 15.
Ferrari José M., Treinta y Tres 41.
Glau Nicasio, Montevideo 24.
Gonzalez Manuel, Independencia 102.
Grela Manuel, Independencia 102
Giordano Juan, Treinta y Tres 41.
Hernaes Manuel, 18 de Julio 28.
Laveglia Miguel, Artes 197.

Almacen y despacho
DE BEBIDAS
DE ALEJANDRO MIGLIORA
CALLEROS ESQUINA SANTA LUCÍA
FLORIDA

Maciel Eduardo, Montevideo 22.
Mateo José, Independencia 40.
Mattos Manuel, Convencion 18.
Migliora Alejandro, Calleros 22.
Mor on Felipe, Convencion 24
Moreno Nicolás, Calleros 71
Olariaga Asuncion Uriñas 27
Paladino Francisco, Convencion 132
Pastorini é hijo, Artes 133
Pessano Juan M., Cagancha 26
Pirez Eulogio, 12 de Octubre 19
Pricola Miguel. Artes 136
Raffo Nicasio. 18 de Julio 70
Roca Hermanos, Indspendencia 139
Rojo Pedro, Convencion 143

Rodriguez Segundo,
Independencia 64.

Rug Ignacio, Ituzaingó 81
Saco Angel, Cagancha 24
Santero Felicio, Independencia 221
Sorgi Antonio, Libres 146
Sorgi Victor, Calleros 62
Tomás Ramon, Independencia 30

Tubino Manuel,
Independencia 74.

Valle Augel, Ituzaingó 6
Via Domingo, Artes 209
Vicente Pedro, Independencia 111
Vinardell Joaquin, Convencion 60

Zabaleta Pedro,
Artes 199

MANUEL TUBINO

74—CALLE INDEPENDENCIA—74

Almacen, Ferreteria,

Libreria y Bazar.

AGENCIA DE MARCAS

DE

Todos lós sistemas

— Y DE —

BOLETOS DE SEÑAL

PARA GANADO MAYOR Y MENOR

AGENCIA DE SUSCRICIONES Á:

EL SIGLO,
El Negro Timoteo,
El Chismoso,
La Moda Elegante,
Moda y Arte,
La Ilustracion
E. y Americana,

La Estacion,
El Museo de los Sastres,
La Ilus'cion. Artística,
La Bordadora,
Photo Revue
Y otras muchas
publicaciones.

FLORIDA

74 - CALLE INDEPENDENCIA - 74

Alpargaterias

Echegaray Teresa, Indepenpencia 123

Fabricas de aguas gaseosas y licores

Echavarria José, Independencia 181

Agrimensores

Sierra Gerónimo de, 12 de Octubre núm. 134

Abogados

Barreiro Ursino, Independencia 91a
Pastore César, Independencia 48

Armerias

Deprat Hermanos, Independencia número 183
Reneric Juan, Independencia 158

Bazares

Belloni Miguel, Independencia 48
Canessa Ferro José, Independencia núm. 103
Tubino Manuel, Independencia 74

Boticas

Aurorga Cosme, Independencia 123
Mendizabal Pedro, idem 58
Perez Francisco, idem 97

Boletos de señal (Agencia de)

Tubino Manuel, Independencia 74

Barberias

Almeida Manuel Valenti de, Independencia 140
Cañales Miguel, Independencia 69
Cetrulo Rafael, idem 38
Carusso Domingo, Artes 180
Galo Antonio, Artes 156
Paladino Francisco, Convencion 132

Paradela Emilio,

Independencia 21

Barracas

Arcos, Rojo y Farolin, Artes 100

Grela Manuel,

Independencia 102.

Pastore é hijos Pedro, Artes 133
Ureta Francisco, 24 de Setiembre número 157
Vicente Pedro, Independencia 111

Cafés y Billares

Acevedo Eusebio, 12 de Octubre 43
Aloy Antonio, Montevideo 123
Artuccio Teodoro, Solis 63
Deprat Hermanos, Independencia 183
Devinzenzi Luis, Cagancha 28
Lara Lorenzo, Independencia 161
Lavecchia Miguel, Artes 197
Echeverria y C.a José M., Independencia 86
Matos Manuel, Convencion 65
Martinucci Antonio, Independencia núm 105
Pirez Eulogio, 12 de Octubre 19

Prato Luis,

Independencia 112

Sacco Angel, Cagancha 24
Riestra Solano, Independencia 50

Cafés

Prato, Luis

Independencia 112

Confiteria

Echevarria y C.a José M., Independencia 86

Carnicerias

Bula Juan, Santa Lucia 70
Bula Severino, Ituzaingó 28
Dinapoli Luis, Ituzaingó 39
Garcia Domingo 24 de Setiembre 13
Gonzalez Tomás, Montevideo 160
Gugeon Angel, 24 de Setiembre 163
Mieres Justo, 24 de Setiembre 76
Perez Nicomedes, 25 de Mayo 59
Rodriguez Manuel, Artes 213
Rodriguez Pedro Artes 114
Riesta Solano, Independencia 50
Zani Clemente, Ituzaingó

Colchonerias

sso P edro, Ituzaingó 90

Pessano José,

Independencia 142

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

Edición de gran formato

Con Servicio Telegráfico Exclusivo

$ 1 mensual

Con derecho á la novela

APARECIDA DURANTE EL MES

AGENTES

M. Tubino—I. Galvez

Carpinterias

Bastón Miguel,

Libres 68

Calaf Vicente, Indepenpencia 122
Canela José, Montevideo 156
Colombo Pedro, 12 de Octubre 75
Cortés Juan, Convención 134
Lopez Estanislao, Convencion 70
León José de, Cagancha 30
Riviezzo Luis, Independencia 148
Riviezzo Felipe, Artes 88
Signorelli, Independencia 186
Torres Paulino, Artes 100
Terresovich José, Independencia 122
Vilacoba José, 12 de Octubre 41
Unánue Catalina I. de, Independencia 149

Cochería Fúnebre
DE MORIXE Y FERRERI
SERVICIO Á TODA HORA
CARRUAJES PARA ALQUILAR
Hay siempre disponibles, del otro lado del Paso de la Calzada, del Santa Lucia Chico.
—FLORIDA—

Cocherias

Lara Lorenzo, Independencia 161
Ferreri Morixe y, Ituzaingó
Uria y C.ª Julian, Artes 179

Carboneria

Rojo Pedro, Convención 143

Cigarrerias

Belloni Miguel, Independencia 48

Caleras

Cantoni Hermanos Ituzaingó

Constructores

Corti Angel, Independencia 58
Lorenzo Eusebio, Comercio 47
Giordano Domingo, Montevideo 97
Martinucci Andrés, Comercio 67
Pezzani Luis
Rodriguez Hipólito, Robledo 20

Contadores

Chauvy Justino, Comercio 48
Mas Carlos, Montevideo 118
Tebot Arturo H., Ituzaingó 61

Carruajes (Fábricas de)

Baston Miguel, Libres 68.
Torres Paulino, Artes 100.
Unánue Catalina I. de, Independencia 149.

Corredores

Lorenzo Eusebio, Comercio 47

Chancherias

Artuccio, 12 de Otubre.
Minetti, 24 de Setiembre 48.

Depósitos de Harinas

Vicente Mainee, Comercio 57

DEPÓSITO DE VINOS GASEOSAS
Y casa de consignaciones en general
DE JOSÉ ECHEVARRIA
CALLE INDEPENDENCIA ESQ.ª CAGANCHA
FLORIDA

Escribanos

Buchelid David, 24 de Setiembre 256.
Dibarboure Leopoldo, Indepencencia.

De Grossi Andrés,
Independencia 67.

Icasuriaga Santos, Convencion 126.

Riestra y Peyrallo
Independencia 28.

Saenz Pedro
Independencia 147.

Tubino Anibal
Independencia 29.

Tebot Arturo H., Ituzaingó 61.

Leopoldo Dibarboure
ESCRIBANO
LAS CALLES INDEPENDENCIA-147
SE ENCARGA DE LA TRAMITACION DE TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES.
FLORIDA

Ferreterias

Grela Manuel, Independencia 102.
Partorini é Hijos P., Artes 133.

Tubino Manuel
Independencia 74.

Vicente Pedro, Independencia 111.

Fondas

Anchustegui Donato, Independencia 187.
Abate Luis, Independencia 53.

Fotografias

Echecnin y C.ª, Ituzaingó 93.
Prato Luis, Independencia 112.

Taller de Dibujo y Pintura

PINTURERÍA

— DE —

MANUEL TUBINO BENITEZ

CONVENCION, 52. — FLORIDA

SE COLOCAN VIDRIOS Á DOMICILIO

LA CASA SE ENCARGA
DE TODA CLASE
De trabajos de dibujo
RETRATOS
Al lapiz, al oleo y á pluma
PLANOS TOPOGRAFICOS Y LINEALES
Caligrafía

ESPECIALIDAD
EN
Molduras para cuadros
FINAS Y BARATAS
Grabados y estampas
VIDRIOS, CRISTALES
Y Lunas para Espejos.

Godeón presenta triunfante su hijo á sus amigos.
¡Ha ganado un premio! —les dice; el premio de la perseverancia.
¡Ah, bravo!...
¡Ha sido durante todo el año el último de la clase!

—

Gedeón se retira á su casa á las dos de la madrugada, y ve un grupo que rodea á un hombre que acaba de espirar.
El desdichado; le dicen, ha muerto de repente, víctima de un ataque apoplético.
A estas horas, ya se sabe que en la calle son frecuentes los ataques nocturnos, responde tranquilamente Gedeón.

—

Una buena mujer encuentra á su marido tendido en la acera, borracho como una sopa, y exclamó, furiosa:
A este paso pronto irás á presidio.
A lo que contestó el borracho, con mucha calma:
A este paso... no me moveré de aquí.

—

Dos municipales dan parte de que un individuo les ha injuriado y escriben lo siguiente:
"El tal sujeto nos ha llamado vagos, pillos, ladrones; lo cual afirmamos, por ser la verdad.
En fe de lo cual, etc.

—

Un curioso se acerca á un pobre que pide limosna á la puerta de una iglesia
¿Cuantos años hace que pide usted limosna en este sitio?
Veinte, señor.
Pues todo ese tiempo le he visto á usted con un niño en los brazos. ¿Tiene usted la bondad de decirme si es el mismo?

Riva Bautista

Independencia 22.

Fábricas de fideos

Marine y Falconi.

Fidelería y Molino

HIDRÁULICA Y A VAPOR

de Morixe y Falconi

FLORIDA

Fábrica de Escobas

Passano José, Indepencia 142.

Fábricas de cohetes

Costa Pablo.

Herrerias

Avellana José, 24 de Setiembre 36
Arlati Domingo, 12 de Octubre 113
Baston Miguel,
Elgue Jacobo, Artes 100
Echeverria Martin, Artes 126
Lamata Pascual, Independencia 124
Maynar Antonio, Montevideo 24
Monti Antonio, Convencion 137
Sarran Augusto, Comercio 101
Unanue Catalina J. de, Independencia 14.

Hoteles

Artuccis José Viuda de, Montevideo 82
Lara Lorenzo, Independencia 161
Suarez Ramon A. Estación del Ferro Carril

Hojalaterias

Balanzi Emilio, Reboledo 28
Domato Domingo, Montevideo 122
Franco Rafael, Calleros 38

Recini Angel

Independencia 153

Imprentas

"La Prensa".
"El Tiempo".

Joyerias y Platerias

Buchera Manuel, Independencia 62.

Rey Eduardo,

Independencia 134.
Ferreri Santiago, Independencia 90.

Librerias

Tubino Manuel, Independencia 74.
Belloni Miguel, Independencia 48.

Lecherias

Tubino Manuel, Independencia 74.

Marmoleria

Dauria Roque, Independencia 156.

Marcas para ganado (Agencia de)

Tubino Manuel, Independencia 74.

Médicos

Guglielmetti Juan, Ituzaingó 65.
Gagliardi Hermenegildo, Independencia 101.

Ponce de Leon J.,

Solis 108.
Sagaseta Francisco, Independencia 18.

Molinos

Morixe y Falconi.
Perez Francisco.

Mueblerias

Lopez Estanislao, Convención 70.
Rivlezzo Luis, Independencia 148.
Terrasovich José, Independencia 122.

Procuradores

Galvez Ignacio,

24 de Setiembre 151.
Granada Simon, Comercio.
Mas Cárlos, Montevideo 118.
Perez M. Valentin, 12 de Octubre 116.
Peyrallo Osvaldo, 24 de Setiembre 74.
Guichou y Peyrallo, Independencia 28.
Osorio Victorio, Robledo 24.

Ruy Arturo,

Convención 126.

Zipitria Heraclio,

Independencia 67.

Panaderias

Canclini Luis, Calleros 40.
Canclini José, Calleros 20.

Juan Marano

PINTOR AL OLEO Y AL FRESCO

SE ENCARGA DE HACER

Toda clase de trabajos concernientes al ramo

CALLE INDEPENDENCIA

Florida

Pansáqite y Ghan, Ituzaingó 8.
Marañon Cipriano, Comercio 31.
Puyo Luis, 24 de Setiembre 68.
Matteo José, Plaza Artigas 32.

Pintores

Larrosa Angel.
Farré José, Libres 36.
Marano Juan, Pintado.
Perez Diaz Fermin, Convención 99.
Regussio Lúcio.

Pelota (Cancha de)

Anchustegui Donato, Independencia 187.

Peluqueria Imperial

—DE MIGUEL CAÑELLAS—

Se practica todo trabajo del ramo sin temor á la competencia, tanto por el esmero y prontitud como por la modicidad de precios.

69 INDEPENDENCIA 69—FLORIDA

Relojerias

Puyo Luis, 24 de Setiembre 68.
Reneric Juan, Independencia 158.

Rematadores

Belloni Miguel, Independencia 48.
Ferro Canessa César
Galvez Ignacio, 24 de Setiembre 151.
Fernández M. Antonio Calleros.
Lorenzo Eduardo, Comercio 47.
Mas Cárlos, Montevideo 118.

Sastrerias

Rassagado Juan, Independencia 83.
Callafo José, Artes 140.
Soca Liborio, Calleros 61.
Lidez Isidro, Libres 70.

SASTRERIA

LUIS TRENCHI

CONSTITUYE EL CRÉDITO DE ESTA CASA, EL CORTE Y LA CONFECCIÓN FRANCESA.

FLORIDA

Hermanor Roca, Independencia 139.
Salgado Hnos. y Fernando, Independencia 81.
Sicca Angel, Independencia 112.
Segot Pedro, 18 de Octubre 82
Trenchi Luis, Independencia 112

Sociedad de Socorros Mutuos

Cosmopolita, Comercio 59
Española, Independencia 94
Italiana, 12 de Octubre
Francesa, Independencia 153
Circulo Napolitano, Montevideo 117.

Tahonas

Guarisco Angel

Tasador judicial

Icasuriaga Santos, Convencion 126

Tintorerias

Perna Antonio, 12 de Octubre 73
Sicca Angel, Independencia 112

Taller de Pintura

Tubino, Benitez Manuel y C.ª

Convencion (Véase pág. 641)

Taller Mecánico

Disarli Miguel, Independencia 118

Telégrafo Platino Brasilero

Telegrafista:
Mencia Fernando.
Mensajero, Domingo Arranbide

Teléfono

Telefonista, Francisco Echecoin Ituzaingó
Telefonista, Francisco Sastre Ituzaingó

Tambos

Dufour Adolfo, Pintado
Giordano Vicente Calleros 84
Gomez José, 12 de Octubre 102.
Perez Juan, Convencion 40
Perez José, 25 de Mayo 150
Rodriguez Manuel, Artes 213

Tiendas

Salgado y Hnos. Fernando Independencia 81
Irureta y Hnos. Manuel, Ituzaingo 79
Hernaes y Cia. Manuel, 18 de Julio 28
Bassagoda Juan, Independencia 83
Hermanos Roca, Independencia 139
Hermanos Lopez, Independencia 153
Lopez Alfonfo José, Independencia 132
Do Santos Pedro, Independencia 100
Clavarés Luis, Convencion 110
Tomás Ramon, Independencia 30

Velerias

Pedro Rojo, Convencion 143

Zapaterias

Manuel Varela, Independencia 117

Benaventura Pascual, Independencia número 89

Zapateria Ibérica
— DE —
MANUEL VARELA HNO.
CALLE INDEPENDENCIA, N.os 177 Á 127
(A lado del comercio de D. Pedro Vicente)
FLORIDA

Guillermo Badano, Independencia 164
Donato Pisinino, Independencia 42
Antonio Taranto, Independencia 34
Teresa Echegaray, Independencia 123

ZAPATERIA
HISPANO-AMERICANO
DE BUENAVSNTURA PASCUAL
!! SIN COMPETENCIA !!
89-CALLE INDEPENDENCIA-89
FLORIDA

SARANDÍ GRANDE

Almacenes

Azerenza Antonio
Borobio Leonardo
Calvo Matias
Martinez y Fernandez
Pesquera Quirino
Taniel Francisco
Tartaglia Vicente

Barbérias

Briza Vicente
Lemos A.
Polla Luis

Carpinterias

Belza Miguel
Castell Benjamin
Ferré Juan

Carniocerias

Ferreira Servando.
Morales Eloy.
Muslera H.

Confiterias

Maximino Palmiró.

Cura Párroco

Cariaga Francisco.

Escribanos

Osorio Juan M.a.

Herrerias

Belza Miguel
Castell Benjamin.

Hoteles

Garat Catalina S. de Garat.
Pujano Antonio.
Salaveiria Rafael.

Médicos

Molina Salvador.

Procuradores

Del Bueno Juan.
Durán Rosendo.

Pan derias

Caldevilla Fernando.
Perez y Font Manuel.

Tiendas

Azereuza Antonio.
Martinez y Fernandez.
Pesquera Quirino.

Zapaterias

Laporta Pascual.
Matonti José.

LA CRUZ

Almacenes

Añon Manuel.
Alfonso José
Bascuas Manuel M.
Junis Angel.
Laranga Gil y
Vanelli Carlos

Albañiles

Dini Luis
Labanca Miguel.
Labanca José.
Finoamore Andrés.
Pirotti Juan.
Terni Rafael.
Viaggioni José.

Barberias

Alfonso José.

Cafés

Junis Angel
Perez Constantino

Carpinterias

Amestoy Pedro
Boggia y Bertuce

Carnicerias

Vanelli Carlos

Carruajes de Alquiler

Perez Mónico
Vanelli Carlos

Fondas
Azzandrino Fidel
Vanelli Carlos

Herrerias
Amestoy Pedro
Boggia y Bertucc

Ferreterias
Añon Manuel
Bascuas Manuel M.
Gil y Laranga

Lecherias
Angel Cuello

Mercerias
Alfonso José

Panaderias
Perdomo y Echain
Perez Constantino

Sastrerias
Tartalla y C.ª Pascual
Vannelli Luis

Tiendas
Añon Manuel
Bascuas Manuel M.
Gil y Laranga
Vannelli Carlos

Tonelerias
Banfi Antonio

Zapaterias
Delpiano José

Viticula Uruguaya
Anatole Villinan [Administrador]

ISLA MALA

Almacenes
Amarelle Buenaventura
Llosas José
Monti José
Vidart y Calcagno

Acopiadores de frutos
Cuestas Valentin

Abastecedores
Betancor Luciono R.

Albañiles
Fodrini José
Silvestre Juan

Carpinterias
Arquinarene Evaristo
Bruscci Luis

Caleras
Rava Juan Bautista

Cafés
Alvarez y Aren

Ferreterias
Amarelle Buenaventura
Llosas José
Monti José

Herrerias
Astengo Andrés

Hojalaterias
Fodrini Froncisco

Panaderias
Arleppo Catalina
Vidart y Calcagno

Relojerias
Cresini Cesáreo

Tiendas
Amarelle Buenaventura
Llosas José
Monti José
Peyrallo Osvaldo

25 DE AGOSTO

Almacenes, Ferreterias y Tienda
Barrier Juan B.
Chiapparo Luis
Cergueiro Antonio
Costa Leonardo
Frailachi Cayetano
Frailachi Leonardo
Prias Tomás
Lopez Cecilio
Pagani Antonio
Peranza Isidro
Pesano Federico
Villamil José

Barberias
Bargas Fidel
Podestá Antonio

Carniceras
Ibero Isabelino
Lamela Fidel

Horno de ladrillos
Pagani Antonio

Lecherias
Eastmam Adolfo
Ibero y Portillo

Tahonas
Pecano Inocencia

Fuegos Artificiales
Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Durazno

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Polit ca y de Policia

Gefe Politico, Tte. Cnel. Manuel B. Christy
Oficial 1.°, A. Gastellú
Oficial 2.°, José Torre y Acosta
Inspector de Policias, Tte. Cnel. Otto Schultze
Comisario de Ordenes, S. Mayor Daniel Silva
Auxiliar, Federico Zarra
Alcaide, Floro Lapuente
Escribiente, Raul Parodi
Médico de Policia, Dr. Julian P. Blanco.

1.ª Seccion

Comisario Urbano, Celestino Christy
Comisario Rural, Capitan Maximo Muños.
Subcomisario, Alferez Agustin Betizagalti
Escribiente, Horacio Machado
Escribiente, Nicanor Ferrer

2.ª Seccion "Estacion Yí,.

Comisario Rural, Ttc, Manuel Colman
Subcomisario, Ramon Pintos

Chacras

Comisario Rural, Tte. Eustaquio Cardozo
Subcomisario, Capitan Telesforo Perdomo

3.ª Sección "Estación Molles"

Comisario Rural: Luis Rodriguez.
Subcomisario Gregorio Peralta

4.ª Sección «Pueblo el Carmén

Comisario Rural alferes José Maria Munilla.
Subcomisario Pablo Gonzalez

5.ª Sección Carpinteria

Comisario Rural capitan Telésforo Sandez.
Subcomisario Alferes Isidro Martinez

6.ª Sección "Blanquillo"

Comisario Rural, capitan Nicasio M. Piriz.
Subcomisario, Alferes Eduviges Britos.

7.a Seccion "Las Cañas»

Comisario Rural, Alferaz Pedro Averasturi.
Subcomisario, teniente Delfino Casas.

8.ª Sección "Cuchilla del Comercio
Comisario Rural, capitan Manuel S
Subcomisario, alferez Manuel Polina.

9.ª Sección "Pueblo Sarandí del Yí"
Comisario Urbano capitan Conrado Uriarte.
Comisario Rural, Segundo R. Rodriguez.
Subcomisario capitan Carlos A. del Rio.
Escribiente, Juan Barraco.

10.ª Sección "Mariscala"

Comisario Rural, sargento mayor, Faustino Larrosa.
Subcomisario, Fausto Alzogaray.

11.ª Sección «Estación Molles»

Comisario Rural, Tte. José M. de Leon.

12.ª Sección "Feliciano»

Comisario Rural: Sgto. Mayor Secundino Viana.
Subcomisario, alferez Andrés Porras y Perera.

Policia Móvil

Comte. de piquete, Hilario Mosqueira.
" " " Saturnino Rivas.

Compañia Urbana

Comandante, Sargento Mayor Casildo Aragon.
Teniente 1.° Enrique Etcheverry.
" 2.° Teófilo Miranda.
Subteniente Florisbelo Chaves.
" Atilio Chiartello.
" Lorenzo Ramos.

Ayudantes de la Jefatura

Capitan Juan Arthoberro.
" Pablo Chaine.

Vigilante de serenos, alferez Dionisio Delgado

Juzgado L. Departamental

Juez, Teofilo de Piñeyro
Actuario, Isidoro Vidal
Alguacil, Eufemio Perdomo
Auxiliar, Abelardo C. Nozueira
Idem, Carlos Carblalo [hijo]
Idem, N Gutierrez
Idem, Genaro Gilbert

Fiscalia

Fiscal Letrado, Ramon P. Diaz

José R. de Leon y Cia.

SUCESORES DE

JUAN HERANNDEZ

DURAZNO

Librería

y

Papelería.

AGENCIA DE LA «IMPRENTA ARTÍSTICA», DE DORNALECHE Y REYES DE MONTEVIDEO

Encuadernacion y Sellos de Goma

Agencia de «El Siglo»

Obras selectas de autores americanos y especialmente nacionales.—Utiles y textos, para los colegios.—Obras científicas y literarias.—Novelas de los más renombrados escritores.—Precios módicos.

Agencia oficial de marcas y señales.—Centro de suscricion á los principales diarios de la capital y á periódicos extranjeros.—Artículos de escritorio.

18 DE JULIO, NUM. 174 Y 176

Juzgados de Paz

1ª Seccion

Juez, Salvador Aguiar, Villa

2ª Seccion

Juez, Matias I. Mendoza, Tejera

3ª Seccion

Juez, Alfredo Zarza, Minas de Callorda

4.ª Sección

Juez, Juan F. Sastre, El Carmen

5.ª Sección

Juez, Justo Sanchez, Carpinteria

6.ª Sección

Juez, Evaristo Olivera, Chileno

7.ª Sección

Juez, Eadoro S. Olivera, Capilla Farruco

8.ª Sección

Juez, Sergio Muñoz, Cuchilla Comercio

9ª Sección

Juez, Pedro J. de Souza, Pueblo Sarandi del Yi

10ª Sección

Juez, Braulio Larraud, Mariscala

11ª Sección

Juez Alejandro Echegaray, Estación Molles

12ª Sección

Juez, J. A. Mendoza, Tapes]

Junta E. Administrativa ó sea Comision Auxiliar

Presidente, Faustino Piriz
Vice „ Pablo Saenz de la Peña
Secretario Tesorero, Santiago F. Fernández
Auxiliar, Fabio Lopez
Vocal, Dario Frugone
„ Floro S. de Souza
„ Anibal Piriz
„ Adolfo Chaine

Administracion de Rentas, Correos y Telégrafos

Administrador, Antonio G. Gozos
Auxiliar 1.º Joaquin Freire
Id 2.º Jacinto V. Goñi
Id 3.º Juan Martínez Islas
Id 4.º Pedro Noulibos
Revisador de Abastos, Luis Piris
Telegrafista, Nereo Beheremann.

Consejo Departamental de Higiene

1.ª Seccion

Presidente, Dario Frugoni.
Vice Presidente, Dr. Julian P. Benca
Secretario, Juan Hernandez.
Vocales, Dr. Enrique Castello.
Dr Isidro Revert
José P. Nogueira
Juan M. Reyes.
Farmaceutico, Raimundo G. Montes
Luis M. Muñoz.
Comisario, Pablo Ceva.

2.º Seccion

Valentin Helguero
Francisco Ramos
Raimundo Abella.
Isabelino Moreira.
Feliciano Piriz.

3ª Seccion

Toribio Arcoso
Serapio L. Núñez
Juan M. Lopez
Rosulio Vera
Pascual Bruno

4ª Seccion

Modesto Viñoles
Aniceto Sastre
Serapio Polanco
Jacinto Diaz Barrientos
Pedro Laplazote

5ª Seccion

Nicolás Cal
Julian San Ramon
Marcelino Rodriguez
Saturnino Silva

6ª Seccion

Angusto Torriano
Pedro Burrasain
Gregorio Miñasco
Camilo Fernandez
Modesto Gutierrez

7ª Seccion

Nicasio Ricetto
Miguel Cristiano
Leon Daguerre
Luis Thomas
Eudoro S. Olivera

8ª Seccion

Demetrio Lopez
Manuel Fuentes
Alejandro Lopez
Pedro Subiron
Isaac Benitas

9ª Seccion

Antonio Tossi
Felix Ygonet
Joaquin Escudero
Federico Perno
José M. Dubra

10. Seccion

Teodoro Huober

PÍRIZ, YSACCHI

BARRACA DE MADERAS--Durazno

Artículos de construccion

Y

Almacen de fierros

Agentes del renombrado específico en pasta marca «4 caballos», para curar la sarna.

Existencia permanente en maderas del Paraguay.
Alambre de toda clase y Pikets de tea norte-americanos.

LA VENCEDORA

Platería, Joyería y Relogería

DE

JUAN BURCHETTO

En esta acreditada casa, hay siempre un completo y variado surtido de alhajas, brillantes y relojes de última novedad.

Se hace toda clase de composturas de relojes garantidas por un año.

Tambien se encarga de cualquier trabajo de Platería, y Joyería para lo cual cuenta con buenos oficiales.

Calle 18 de Julio Núm. 172.—Durazno

Antonio Abella
Pascual Durante
Manuel C. de Celis
Julio Porcal

11. Seccion

Juan Vigneaux
Castro del Rio
Alejandro Etchegaray
Juan Obinchet
Geraldo Nogueira

12 Seccion

José A. Mendoza
Pablo M. Candela
Catalino Irigorin
Rafael Laguna
Carlos Artagaveita.

Comision Departamental de Instruccion Pública

Presidente, Floro S. Souza
Vice-presidente, Luis M. Muñoz.
Vocales, Dr. Isidro Revert.
Enrique Castells.
José P. Nogueira.

Inspeccion de Escuelas

Inspector, Luis M. Muñoz
Secretario-Tesorero, Gerónimo Ayçaguer
Auxiliar, Alberto Tuboras.

Escuelas Urbanas

2.º Grado Nº 1—Villa

Director Gerónimo Beretervide
Ayudante Eduardo Frocham
Agustina A. de Beretervide

2.º Grado N.º 2—Villa

Directora, Petrona Tuboras.

2.º Grado N.º 3 "Sarandi del Yi"

Director, José A. Revello
Ayudante Federico Perna.

1.er Grado N.º 4 "Villa"

Directora, Basilia C. de Betizagaste.
Ayudante, Maria P. Ibañez.

1.er Grado N.º 5 Sarandi del Yi

Directora Claudia D. de Burt.
Ayudante, Emma Gonzalez.

1.er Grado N.º 6 Villa

Directora, Rosa M. de Facio.
Ayudante, Elvira Tuboraz.

Rural N.º 8 Santa Bernardina

Maestra Josefina Carballo.

Rural núm. 9 Economia

Maestra Josefa L. de Cuneo.

Rural núm. 10 Molles de Quinteros

Maestra, Maria E. Monetti.

Rural núm. 11 Tapes

Maestro Joaquin M. Sevillano.

Rural núm. 12 Chileno

Maestro José Requesens.

Rural núm. 13 Aguas Buenas

Maestra, Maria Buquet.

Rural núm 14—Cerro-Chato

Maestro, Isidromas La.

Rural núm. 15—Maestre Campo

Maestra, Josefa Preyones y Martinez

Urbana 1er. grado núm. 16—Villa

Directora, Angela Caballero
Ayudante, Marcelina Felippini

Rural núm. 17—Conchas

Maestro, Teodoro Duarte

Rural núm. 18—Molles del Rio Negro

Maestra, Esperanza Vallarino

Rural núm. 19—Sarandi del Yi

Maestra, Angela Dagnino

Rural núm. 20—Caballero

Maestro, Ambrosio C. Gonzalez

Rural núm. 21—El Carmen

Maestra, Maria de la I. de Medina

Rural núm. 22—Estacion Molles

Maestra, Rosa V. de Perez

Rural núm. 23—Antonio Herrera

Maestra, Josefina Heguí

Sucursal del Banco de la República

Gerente, Martin Reyes
Contador, Manuel G. Bergallo

Curia Eclesiastica

Cura, Joaquin Arospidé

Liceo Departamental

Rector, Dr. Teófilo D. Piñeiro
Tesorero, Manuel P. Christi
Secretario, Juan C. y Pena

Consejo

Presidente, Antonio G. Goso
Vice, doctor Julian P. Blanco
Vocales, José P. Nogueira, doctor Castells, Martin Reyes, Isidoro Vidal, doctor Emilio Penza y Juan Hernandez

Ferrro-Carril Central del Uruguay

Jefe, Guillermo Oliver
Telegrafista, Solano Amestoy

Platería, Joyería y Relojería Oriental

Fundada **el año 1876**

— DE —

JOSÉ A. MAESO (HIJO)

En esta casa se encuentra siempre un grande y variado surtido de artículos de los tres ramos á precios muy equitativos y al alcance de todos.

Calle Mariscala, 141.-Plaza Nueva

DURAZNO

Molino y Fidelería á Vapor

— Y —

DEPÓSITO DE GRANOS

DEL COMERCIO

DE

Juan Caorsi & Cía.

Especialidad en Harinas sistema Austro-Húngaro, Fideos de todas clases, Sémola y Harina de maíz.

Se vende Maíz, Afrecho, Afrechillo, Granza, Balango, etc.—Precios módicos.

DURAZNO

Agencia Oficial de Marcas y Señales

Agente;

Juan Hernandez

GUÍA PROFESIONAL, COMERCIAL É INDUSTRIAL

Abogados

Revert Isidoro

Agrimensores

Frugone Dario
J. de Pena Teodoro
Marfetan Juan M.
Souza Floro J. de

Escribanos Publicos

Nogueira José P.
Abreo J.
Cardoso y Pena Juan

Médicos

Castells Enrique
Penza Emillo
P. Blanco Julian

Procuradores

Aycaguer José D.
de Campo Manuel
Mendez Marcelo
Novoa Edmundo
Posse Pedro F,
Piriz Faustino
Schultze Otto
Zavala Juan N.
Reyes Juan M.

Agente de Diligencia y Marcas

Hernández y de Leon

Agentes de Lotería de la Caridad

Florenza Catalina Z. de

Hernandez y de Leon

Barberías

Anchieri Santiago
Darino Donato
de Pauli Pascual
Gravagno Santiago
Mengoli José
Negri Felipe
Silva Luis

Barracas

Piriz Isachi

[Véase página 649]

Billares

Carrerou Juan
Itusarri Juan
Marchiolatto y Fernandez

Bochas (Canchas de)

Colombo y Onetti
Monza Hercules

Cajonerías fúnebres

Fulco Juan
Gini y C ª Teresa
Novelazco Hermanes

Caleras

Font Salvador

Cancha de Pelotas

Iturri Juan
Martinez Manuela
deTajano Maria A.

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

Edicion de gran formato

SERVICIO TELEGRÁFICO EXCLUSIVO

$ 1 MENSUAL

Agente—J. Hernandez.

Carniceria

Abreu y Hnos Francisco.
Chaine Adolfo.
Filippini Angel.
Filippini Marcelino.
Luchs Antonio.
Giordano y Sagredo.
Martinez V.
Mas José.
Rique Eusebio.
Temecis Luisa M. de.

Carpinterias Obras blancas

Cataldo Antonio.
Corgatelli Domingo.
Gini Juan.
Giordano Antonio.

Carpinterias y Herrerias

Arregui Hnos.
Bazzi Francisco.
Marco d Horacio.
Lapeirade Hnos.
Linasasori José.

FOTOGRAFIA ORIENTAL
DE
JOSÉ MONTERO

MARISCALA, 140 (Plaza Nueva). — DURAZNO.

Especialidad en retratos de niños, grupos, vistas, reproduciones, ampliaciones, Bromuros, etc., etc.

Tarjetas de todas clases y gustos

PRECIOS MÓDICOS

NOTA—Se conservan los negativos.

Talabartería, Lomillería, Cochería
Y SERVICIO FÚNEBRE
DEL GLOBO
DE
ANTONIO B. RIPOLL

Casa especial en arreos para carruajes, jardineras y carros.

Artículos de ferretería y platería.

Se atenderá cualquier pedido, ya sea de dia como de noche, teniendo siempre infinidad de carruajes para el servicio del público.

Calle General Rivera Esq. Mariscala

DURAZNO

Cervecerias

Colombo y Onetti.
Grosso Francisco.
Gunella Juan.

Chanchoria

Gunella Juan.

Club

Club Uruguay.

Cocherias con servicios fúnebre

Barzi Francisco.
Ripoll Antonio.

Coc erias simples

Aguirre Nicanor.
Carbone Pedro.
Itusarri Juan.
Itusarri Pedro.

Colegios

Inmaculada Concepción.
Hispano Oriental.
San Luis.
San Vicente del Paul.

Confiteria

La Americana de Marchiolato y Fernandez.

Curtiduria

Ventura Fernando.
Fulco Juan
Gini Teresa B.
Novelasco Hermanos

Comestibles y Bebidas. Almacenes Ferreterias Géneros

Alonzo Valentin
Areau José
Abella Domingo R.
Abella Celestino
Aguerro Francisco
Bruoart y Carbonell
Bono Pedro
Bonifacio Susana R. de
Bonomi Gabriel
Carbonell José
Colombo y Onetti
Duiardi Domingo
Infanzon Baldomaro
Fernandez y Garcia
Fernandez Santos
Fernandez Francisco
Filippifi Carlos
Fasau Angel
Garcia Fernandez José
Giordano Antonio
Gaspari Juan
Lombardo Serafin

Dentista

Gravaco Santiago

Escoberia

Morgante Juan

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Farmacias

Imar,

Farmacéutico Raimundo G. Monte
La Sirena, Farmacéutico Isabelino Rolando [Véase pág. 655]

Baltasar Francisco
Bobis Santiago
Canerou Juan
Mas Mariano
Russo Domingo

Rossi Antonio

Montero José

[Véase pagina 653]

Frutos del pais—Acopiadores

Gonzalez José
Ramos Francisco

Herrerias

Daguerre Alejandro
Marco Horacio de
Linasasori José
Viñardel miguel

Hojalaterias

Braga Manuel
Chioffe Antonio
Pedrazzi Federico
Onetto Tomas

Libreria y Papeleria

Hernandez y de Leon

[Véase página 647]

Molino Harinero

Caorsi y C.ª Juan

[Véase página 651]

Fideerias

Caorsi y C.ª. Juan,

[Véase pág. 651]

Murdoch Roberto.

Las lombrices en las ovejas

Con solo veinte horas de encierro se hace la cura con el «Vermífugo Montes», ùnica preparacion que, á las 60 horas de haber sido administrada á las ovejas y borregos destruye por completo los diferentes distomas, estrongilus, cestoidos, etc., etc., à que generalmente, llaman lombrices.

Los diversos testimonios publicados en el prospecto que acompaña cada tarro, confirman su eficacia.

Unico depósito para su venta en Montevideo «Botica del Globo» 18 de Julio núm. 8.

Depósito principal en Durazno.—Farmacia Imar.

Pídanse prospectos

Tienda, Mercería, Talabartería

ROPERIA Y BAZAR

"LA PERLA ORIENTAL"

— DE —

Pedro L. Lopez

CASA FUNDADA EN 1876

Calle Yi, esquina General Rivera

DURAZNO

Casa especial en todos sus ramos y cuyos precios no admiten competencias.

Mercerira

Anchierro Santiago.
Gravayno Santiago.
Mengoli José.

Mueblerías

Falco Juan.
Gini y Ca. Teresa B.
Novelasco Hnos.

Panaderías

Archento Pedro.
Barrales Pedro.
Cataldo José.
Filippini Carlos.
Noulivos Pedro.

Parteras

Pedrazzi de P. Maria.

Perfumerías

Anchieri Santiago.
Gravagno Santiago.
Hernandez y de Leon
Mengoli José

Platería (talleres)

Juan Burghetto

José A. Maeso

(Véase pag. 651)

Antonio Rossi

Relojerias y joyerias

Juan Burghetto

[Véase pag. 649]

José A. Maeso

[Véase pag. 651]

Antonio Rossi

Relojeria (talleres)

Burghetto Juan

Maeso José A.

Perillo Caleto
Rossi Antonio
Schenzer Cristiau

Sastrerias

Escuder Rafael
Perez Ramon
Rinalde Antonio
Spindola A. Juan
Manuel Garcia

Socorros Mutuos (Sociedades de)

Española, Francesa y Italiana.

Sociedad de Beneficencia

San Vicente del Paul.

Talabarterías

Antonio Ripoll

[Véase página. 653]

Fernando Dreyer.

Zapaterias

Dreyer Fernando.
Laborde Santiago.
Lucio Juan.
Páladino hermanos.
Rinaldi Andrés.
Rinaldi hermanos.
Saldivieri Antonio.
Souvé Santiago.

2.ª Sección

Comercio en general

Raimundo Abella, Tejera.
Basilio Bayon, Id.
Valentin Helguero, Villasboas.
Benjamin Carballido, Tejera.
José Garcia Carril, Tres Ombues.
Juan Gongorra, Villasboas.
Sosa hermanos, Id.
Alejo Daray, Id.
José Bruno, Sdi. de Cuadra.

3.ª Seccion

Comercio en General

Juan Etchegoyen, Tala
Nicolas Lattorre, Paraiso
Domingo Nuñez, Arboal Molles

4.ª Seccion

Comercio en general

Andres Abella, Maestre Campo.
Atilano Abella, Sauce.
A Rodriguez y C.ª, El Carmen.
D. Baltazar y C.ª, „
A. Lagresta, „
Fonterosa y Perez, Sauce
N. Losco, Pantanoso.
Pedro Helguero, Maestre Campo
Benito Martinez, „ „
Viuda é hijos de Pastorini „

5.ª Seccion

Comercio en general

Larrechea y Monua, Carpinteria.
Francisco Abella „
Pablo Ituño, „
Egidio Pecora „
F. Tiers, Conchas.
Saprisa Hnos., Sarandí de los Perros
Ramon Mauriño, Arroyo de los Perros
Etchenique y Garcia, Carpinteria,
José Brufao, „

Médico

Herberto Walker.

Tahona

Juan C. Dall

6.ª Seccion

Comercio en General

Angel Clemente, Chileno
Juan Insua, "
Manuel Insua, " "
Bonifacio Izarra "

7.ª Seccion

Comercio en General

Miguel Cristiano, Cuchilla Ramirez

Severino Cristiano Cuchilla Ramirez
Luis del Hoyo, Cordobés
Eugenio Mautone Cañas
Leon G. Daguerra, Cordobés
Nicasio Ricetto y Cia. Farruco

8.ª Seccion

Comercio en General

Antonio Etcheverria, Cordobés
Juan Etcheverria, Cerro Chato
Nicolas Ituharte, "
Pedro Lopez H.
Lopez H. Cordobés
José Rodriguez y Hnos. Palma
Manuel Taiuta, Puntas del Yi.

9.ª Seccion

Pueblo Sarandi del Yi

Autoridad Policial

Comisario Urbano. Capitan Conrado Uriarte
Comisario Rural, Segundo R. Rodriguez
Subcomisario Capitan Carlos A. del Rio
Escribiente, Juan Barraco

Juez de Paz

Pedro J. de Souza

Agente de Rentas, Correos y Telégrafos

Telegrafista, Cipriano Carballo.

Subcomision Auxiliar

Presidente. José M. Dubra.
Secretario, Victorio Pereira.
Vocaies. Anselmo Ferer.
" José A. Revello.
" Felix Igonel.
" Juan I. de Souza.

Curá Purroco

N. Echenique

Agencia de diligenciás

Paulino Fortunato
Bernardo Plante

Agrimensores

Esteban Chiaparra
Ramon Juanbeltz

Barberías

Carlos A. del Rio
José Rivero
Arturo Urreta

Caleras

Pascual Lungo
José Rotondo

Carnicerías

Luis Camarano
A. Canavessi
Juan Guridi

Carpinterías

Domingo Belsague
Antonio Canavassi
José Colina
Augusto Noguez
Bautista Rospide

Colchonería

Cerlos Casthinell

Almacenes, tiendas y ferreterias

Manuel Bermejillo
Joaquin Escudero
Garcia y Fernandez
Ferrer y Viramonte
Pedro Lungo
E. J. Nogueira
Bernardo Nuñez
Manuel Nuñez
Jaime Cibils
J. Ruiz

Confiteria

Cánepa Javier

Constructores maestros

Curuchut Juan
Rotundo José

Dentista

Barone J.

Escribanos

Juan J. de Souza
J. M. Osorio

Farmacia

Dubra José

Fonda y Posada

Fortunato Paulino
Michelena Bautista
Perna Ramon
Plauté Bernardo

Fotografias

Laurente Lorenzo

Herrerias

Magnoni José
Negues Augusto
Rospide Bautista

Joyerias y Platerias

Negro Roque
Suarez Alidio

Loteria de la Caridad Agente

Perna Federico

Molino Harinero

Fay Venancio

Panaderias

Lausas Manuel
Montero N.
Ruiz José

Pelotas Canchas

Rafael Perna.
Bernardo Planté.

Procuradores

Félix Botana.
José M. Duyo.
Juan Guridi.
Romualdo T. Lema.
Narciso A. Machado.
Félix Ofcinaga.
P. U. Polomino.

Sastreria

Juan Monti,
Juan Vió,

Sociedades Socorros Mútuos

La Española.
La Francesa.
La Italiana.
La Oriental.

Tahona

Masquetelli Pantaleon.

Viticultores

Berbejello Manuel.
Perna Federico.

Zapaterias

Luis Quintana.

10.ª Sección
Comercio en General

Daniel Agresta, Herrera.
Angel Clemente „
Gugiiemelli Hnos., Paso de las Obejas

11.ª Seccion
Comercio en General

Santiago Bordaberr y C.ª, Estacion Molles.
Genaro Musto, Paso Quintero.
Angel Muñoz Abool, Molles.
Pedro Nasabal, Caballeros.
Santiago Bordaberr y C.ª, Caballeros

12 Sección
Comercio en General

Nicolas Marfetan, Caballero.
Simon Oygenart, Tapes
Simon Oyhenart y C.ª, Tapes.
Marcelino Garcia, „
Zenon Lujano, Feliciano.
Ventura la Torre. „
José Laborde y C.ª, Tajes.
Nemesio Lujan, „

Una niña de seis años entra en la sala, llena de visitas, y dice á gritos:
Mamá, ahi está la mujer que tiñe las canas.
La madre sin desconcertarse:
Bueno, hija mia; avisa á tu padre...

—

En la Exposición de pinturas:
Un caballero se aleja del salón principal en compañía de una señora muy pintada.
Al verlos, exclama un jóven dirigiéndose á uno de los porteros.
¡Eh! ¡Eh! ¡Mire usted que se llevan un cuadro!

—

Una jóven recien casada, dice á su marido que es un gran poeta:
Dentro de un mes es el santo de mamá, y quisiera que le dedicaras unos versos en los que cantases sus méritos, sus condiciones y sus virtudes.
Bueno, mujer, te complaceré.
¿Y que clase de composición vas á hacerle?
Un pareado.

—

Un individuo que ha logrado formar una buena biblioteca con los libros que le han prestado los amigos:
Mi memoria es fenomenal, pues todo lo retengo.
Sobre todo, los libros que á Vd. le prestan.

Soriano

GUIA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político: Dr. Benito Cuñarro.
Oficial 1.º: D. Cárlos Balestrino.
Oficial 2.º: Tomás Belén.
Comisario de Ordenes é Inspector de Policía: Sargento Mayor José C. Gallardo.
Auxiliar: D. Justo E. Real del Pinto.
Alcalde escribiente: D. Laurentino F. Braga.
Médico de Policía: Eduardo Brugulat
Ayudante, Capitan Pedro Palanos.

Comisarías

1.ª Sección

Comisario, Eulogio Maneiro.
Subcomisario, Juan J. Villanueva.
Escribiente, Hipólito Vazquez.

2.ª Sección

Comisario, Fidel Real.
Subcomisario, Ceferino Padilla.
Escribiente, Demetrio Ramirez.

3.ª Sección (Chacras)

Comisario, Pablo Riosso.
Subcomisario, Eugenio P. Belen.
Escribiente, Rogelio Fornari.

6.ª Sección (Bequeló y Coquimbo

Comisario, Guillermo Rodriguez.
Subcomisario, Luis Garcia.
Escribiente, Timoteo T. Cória.

4.ª Sección (Villa Soriano)

Comisario, Manuel Aguiaa (teniente primero.)
Subcomisario, teniente primero Jacinto Sanchez.
Escribiente, Manuel Aguiar (hijo)

Sección 5.ª—Villa Dolores

Comisario, Tte. 1.º Modesto Fernandez
Subcomisario, Juan Palacios
Escribiente, Manuel Fruinque

Sección 7.ª—Tala

Comisario, Eladio Gaseta
Subcomisario, Buenaventura Garcia
Escribiente, Cornelio Cariaga

Sección 8.ª—San Martin

Comisario, Juan F. Madrid
Subcomisario, Palermo Centurion
Escribiente, Juan J. Mantoya

Sección 9.ª—Cañada de Nieto

Comisario, Tte. 1.º Timoteo Córdoba
Subcomisario, Fabian Herrera
Escribiente, Manuel M. Banay

Sección 10ª—Duraznito

Comisario, Tte. 1.º Jesus Troche
Subcomisario, Brígido Echeverria
Escribiente, Mariano Troche

Cuerpo de Serenos

Jefe, Teniente 2.º Juan G. Ramirez (1)

Teléfono Policial Departamental

Telefonista, Birginio Gianerelli
Guarda hilos é Inspector, Ramon Perez

Justicia Departamental

Juez, Eduardo Britos del Pino (hijo)
Actuario, Eduardo Perez Olave
Agente Fiscal, Ernesto Felipone
Alguacil, José H. Oliveros

Juzgado de Paz

Sección 1.ª

Juez, Juan G. Muape.

Sección 2.ª

Juez, Gerónimo Sugo.

Sección 3.ª

Juez, German Scheweizer.

Seccion 4.ª

Juez, Manuel Balbi.

Seccion 5.ª

Juez, Bernardo Benias.

Seccion 6.ª

Juez, Pedro A. Susána.

Seccion 7.ª

Juez, Isidro Diaz.

Seccion 8.ª

Juez, Juan F. Badaró.

Sección 9.ª

Juez, Tomás Lehite.

Sección 10

Juez, Gil Rigos

Seccion 11

Juez, Ramón Pérez.

Seccion 12

Juez, Pablo Plaza,

Seccion 13

Juez, Benino Cuevas Pelaez.

Tenientes Alcaldes

Sección 1.ª, Hermenegildo Robledo.
Alberto Rovira.
Sandalio Saldaña.
Miguel Rodriguez.
Martin Eluchans.
Sección 2.ª Nicolás Sufflotto.
Pedro Bique.
Sección 3.ª; Cecilio Alvarez.
Baldomero Lopez.
Sección 4.ª; Marcos S. Saya.
Lorenzo Acosta (hijo)
Sección 5.ª; Luis P. Perez
Eugenio E. Barceló
Seccion 6.ª; Ventura J. Silva
Silverio E. Fernandez
Sección 7.ª, Paulino Silva
Sección 8.ª Vicente J. Arrue.
Sección 9.ª Alberto Barbiè
Sección 10.ª Abelardo Morón
Sección 11.ª Manuel L. Centurión
Sección 12.ª Pedro Pardias
Victor Rios
Sección 13.ª mariano Troche
Ramon Troche

Banco de la República

(Sucursal de 1.ª Categoria)

Gerente, Pedro Soumastre
Contador, José Gullenia
Auxiliar; J. C. Ponce
Cajero; Joaquin Tio

Junta Económico-Administrativa

Presidente; Francisco Miláns Zabaleta
Vicepresidente; Pedro J. Centurión
Vocales; Pedro J. Soumastre
Pedro T. Balarini
Juan Belen
Clodomiro Camp
Secretario Contador; Britos Castell
Auxiliar de Secretaria: Abelardo B. Alzaibar
Auxiliar de la Contaduria, Emilio R. Pedrini
Comisario de Salubridad: Victor Vallejo
Comisario de Tablada, Solano Lima
Recaudador de Impuestos de Muelles: Fermin Garrido
Comisario de la Plaza de Frutos; Solano Lima
Inspector de Obras Públicas; Pedro Larretchart
Delineador Municipal; José E. Raubin
Receptor de Rentas: Manuel E. Meiller
Escribientes: Miguel Péndola
Marcelino V. Centurión
Jardinero: Angel Serantes

Comisiones Auxiliares

Villa Dolores

Presidente, Tomas A. Echevarria.
Vice presidente, Francisco Prestes.
Vocales, Ignacio Garibaldi.
Luis L. Madrid.
Serafin Alimundi.
Secretario, Francisco Andriolo.
Jardinero de Plazas, Francisco Vairo.

Villa de Soriano

Presidente, Fructuoso Marfetan.
Vocales, Zenón Marfetán.
Juan N. Salmas.
Felipe Pendola.
Secretario, Pedro J. Hormaistegui.

Agraciada

Presidente, José M. Ibarguren.
Vocales, Juan Bernassa y Jerez.
Marcos J. Cayas.
Pedro Villolde.
Secretario, Juan Greno (hijo).

Receptoria y Subreceptoria de Aduana

Receptor, Manuel Herrera.
Contador, Julio B. Silveira.
Subreceptor de Dolores, Ricardo Viegas.
Subreceptor de Soriano, Nieto Saens.
Vapor Vigia 2.º — Capitán, Mariano Rios.

Administracion de Rentas y Correos

Administrador, Hipólito Marfetán.
Oficial 1º Nicolás Seoanez y Orcajo
Oficial 2º José P. Braga.
Oficial 3º Luis Rocha.
Oficial 4º Tomás Marfetán.
Revisadores y procuradores de impuestos, Vicente Fornaris.
Legisberto Carceller.
Francisco Dellacroce.
Justo Real.
Telegrafista, Manuel Irastoasa.

Agencia de Rentas

(DOLORES)

Agente, Tomás A. Etchevarria
Auxiliar, Pedro G. Bosques.
Telegrafista, Francisco Tolosa.

Agencias de Correos

Arroyo del Medio N.º 1; Eusebio Odriozola.
Aguila N.º 2; Manuel Gastelumendi.
Corralito N.º 3; Videgain y Cómes.
San Martin N.º 4, Gonzalez y Olivera.
Latas del Perdido N.º 5; Cáceres y Alegria.
Duraznito N.º 6, Rubio y Fernandez.
Perico Flaco N.º 7; Chopitea y Goitinó.
Azotea de Vera N.º 8; Juan A. Chopitea y Varea.
Arroyo Grande N.º 9; Angel M. Lorenzo.
Paso de Lugo N.º 10, Fermin San Roman.
Paso de la Laguna N.º 11, Francisco Beloqui.
La Laguna, N.º 12, Manuel Lopez.
Sarandi N.º 13, Juan Garula y hno.
Puntas del Perdido N.º 14, Francisco Baldi.
La Pancha N.º 15, Manuel Poce.
Coquimbo N.º 16, V. Marconi.
Soriano N.º 18, Peyrano y C.ª (última hora.)
Paso de la Arena (Cololò número 19), José Gonzales.
Monzon N.º 20, Luciano Campelo.
Mercedes N.º 21, Magin Rivas (última hora.)
Vizcocho N.º 22, Fernando Echenique.
Maciel N.º 23, A. Bellini.
Dolores N.º 24, Victoriano Tellechea [última hora.)
Mercedes N.º 25, Bernardino Viale [última hora.)
Puntas del Tala N.º 26, Vicente Ariscein.
Rio Negro N.º 27, Leon A. Gonzalez.
Arroyo Corto, N.º 28, J. Aboal.

Teléfono

Empresario, Luis Ferrario.

Comisión Departamental de Instrucción Primaria

Presidente, Pedro Soumastre.
Vicepresidente, Juan M.ª Ricci.
Vocales, Eduardo Fernandez, Pedro M. Leonard, Dr. E. Felipone.
Secretario--Tesorero, Roberto Mendoza.
Inspector Dapartamental, Juan M. Ricci.

Escuelas

2.º grado núm. 1. para varones
Mercedes
Director, Alfredo N. Ibarguren interino.
Ayudantes. José B. Leal. Tomás Martines, Francisco Urta.

2.º grado núm. 3 para varones
Dolores
Director. Juan J. Latorre
Ayudantes, Luis M. Sampedro, Gumersindo MMasteguy.

2.do grado núm. 3, para varones
Soriano
Directora, Antonia Nuñez.
Ayudante, Eduardo Marfetán.

2.do grado núm. 4, para niñas
Mercedes
Diréctora, Josefa Guisio interino
Ayudante, Maria Blengio.

2.º grado núm. 5, para niñas
Dolores
Directora, Elena Barros.
Ayudantes, Maria T. Maglioni, Alejandro J. Barros.

2.º grado núm. 6, para niñas
Soriano
Directora, Ana Alonzo.
Ayudante, Victoria Alessio.

2.º grado núm. 7, para uiñas
Mercedes
Directora, Flora Zamora.
Ayudante, Luisa A. Zamora.

1.er grado núm. 1, mixta
Mercedes
Directora, Mercedes Bollo.
Ayúdantes, Etelvina Rivas y Gabriela Rodriguez.

1.er grado núm. 2 mixta
Mercedes
Directora, Sara R. Gabito.
Ayudantes, Clementina Audicio, Juana Sanguineti.

1.er grado núm. 3, mixta
Mercedes.
Directora, Dolores Anaya.
Ayudantes, Sara Lacerda, Maria Lacerda.

1.er grado núm. 4 Rural
Ejido de Mercedes
Directora, Celmira Fernandez.

1.er grado núm. 5, Rural
Tala
Directora, Elvira Sosa Gómez.

1.er grado núm. 6 Rural
Chacras de Mercedes
Directora, Clara Lopez de Britos.

1.er grado núm. 7 Rural
Agraciada
Directora, Tomasa Balcain Balestie.
1.e grado núm. 8 Rural
San Martiu
Directora, Leon M. Plaza.
1.er grado núm. 9 Rural
Corralito
Directora, Etelina N. de Vargas.
1er. Grado núm. 10 Rural
Chacra de Soriano
Directora, Maria G. de Gericke
1er. Grado núm. 11 Rural
Chacras de Mercedes
Directora, Mercedes F. de Ferreira
1er. Grado núm. 12 Rural
Sarandi Grande
Director, Pilar D. Cuestas
1er. Grado núm. 13 Rural
Maciel
Director, José M. Gutiérrez
1er. Grado núm. 14 Rural
Colonia Diaz
Directora, Celedonia Guyot
1er. Grado núm. 15 Rural
Chacras de Dolores
Directora, Inés Cenfurion
1er. Grado núm. 16 Rural
Perseverano
Directora Micaela Lemos
1er. Grado núm. 17 Rural
Duraznito
Directora, Leila Martinez
1er. Grado núm. 18 Rural
Cololó
Directora, Josefa Galarraga
1er. Grado núm. 19 Rural
Cabelludo
Director, Sahari Martinez
1er. Grado núm. 20 Rural
Cañada Paraguaya
Director, Marcelino Fernandez
1er. Grado núm. 21 Rural
Villa Alejandrina
Directora, Elvira A. de Verni

Fuegos artificiales
Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Teatro

Politeama Colon, Prop. C. Giussó

Abogados

Felippone Ernesto, calle Montevideo
Gil Mario L., calle Alzaga
Grané Celedonio, calle Artigas
Miláns Zabaleta Francisco

Agentes fluviales

Luis Costa
Gonzalez Roca Antonio

Aserradero

Antonio Saizar, Minas y Artigas

Barberias

Broghi Adolfo, Artigas y Soriano
Ducatelle Vicente, Cerro-Largo y Dolores
Maneiro Pedro, Artigas y Maldonado
Mer José, Colon 156
Petit Pedro, calle San José
Prunell Juan, Colón
Ventola Miguel, Colón 185

Bazares

Cabanelas José
[Véase página 665]
Costa Luis
Rivas Majin,

Cafés

Caresane Luis
Delavalle Enrique
Giorgeta Duis
Gonzalez Félix
Pujado Majin

Carpinterias

Batro Antonio, S. José y 25 de Mayo.
Batro Pedro, Colón.
Bianchi Domingo, 25 de Mayo.
Bonesati José, Buenos Aires y Paysandú.
Clausellas Jaime, Alzaga y Colón.
Pazos Ricardo, Artigas.
Saizar Pedro, Artigas y Minas.
Zanate Antonio, Sarandi 180.

Cerveza (Depósito de)

Villanueva Viuda de.

Cigarrerias

Cabanales José, Colón y San José.
Florez Manuel
Rivas Majin, Colón y Alzaga.
Rubino Domingo, Salto y Laureles.

Clubs

"Progreso", "Orfeon", "Católico de Obreros",

Cocherias

López Marcelino.
Molin Viuda de.
Sosa Antonio.
Sosa Eliso.
Varsi Manuel

Colegios

"Instituto Uruguayo", director Fernando Beltramo.
"Liceo Uruguayo", directora Glafira Francia.
"Liceo José Pedro Varela", directoras Stas. Perez.
"Nuestra Señora del Huerto".
"San Miguel", director Juan P. Rodriguez.

Comestibles y bebidas (Almacenes mayoristas de)

Baratáu Simon.
Moreira Manuel D.
Mauriño Luis s.
Pastra y Castellas.

Comestibles y bebidas Almanes minoristas de)

Aguiar Santos, Alzaga y Palma
Albano Luis, Cerro Largo.
Alberti José, San José.
Argenti Santiago, Ituzaingó y Tormento.
Barca Pedro M., Colón y Salto.
Barrandegui Domingo, Colón y Paysandú.
Benere Roque, Tacuarembó.
Braceras Bautista, Artigas 145.
Canova Juan, San José y Campos.
Ducatelli Vicente, Cerro Largo y Dolores.
Echauve Miguel, Artigas 185.
Frabasile Miguel, Artigas y Salto.
Garcia Elcano José, Ituzaingó y San José.
Garcia J. B., Montevideo y Arroyo Grande.
Giovanettone Santiago, Artigas y Paysandú.
Giussio Cayetano San José y Sarandí
Gombau Jacinto, Campo y San José.
Giümill Ramon, Calle Colon.
Ibos Domingo, Yí y Artigas.
Ilas Luis, Calle Montevideo.
Lopez y C.ª V., Artigas y Paysandú.
Latorre Calixto.
Llaguno José, Alzaga é Ituzaingó.
Llaguno y Viale, Colon y Rio Negro.
Maglia Antonio, Cerro Largo y Dolores.
Mancebo Manuel, Artigas y Colon.
Maneiro Máximo, Artigas y Minas.
Marochi Luis, Campo y Canelones.
May Hnos. José, Artigas y Rio Negro
Mer Jaime, Colón y Soriano
Moreira y Lima Aurelio, 18 de Julio y Cerro-Largo
Mauriño Luis S.
Nuñez Hilario. Maldonado y Perdido
Nuñez Juan, 25 de Mayo y San José
Ponte Juan, Alzaga y Palma
Ponte Segundo, Laurel y Durazno
Premacio Viuda de, Bequeló y Maldonado
Prione Andrés, Colón
Rafidtto Maria S. de, 25 de Mayo y Maldonado
Rasquin Gabriel, San Juan y Arroyo Grande
Rivara Juan, Montevideo y Sarandí
Rivarola Luis, 18 de Julio y Durazno
Rivas é Irrisarri, Montevideo y 18 de Julio
Rivas Juan Ma., San José esquina Ituzaingó
Rivas Manuel, Paysandú y Sarandí
Rovira Pedro, 18 de Julio y Salto
Sanchez Ramon, Paysandú y Durazno
Salvo Bautista, Minas y Palma
Solari Cipriano, Bizcocho y Paysandú
Subieta Martin, Durazno y Laurel
Tomera Agustin, Yí y Dolores
Varela Eduardo S., Alzaga 179
Viale Agustin, Uruguay y Soriano
Zanzi Luis, Artigas y Cerro-Largo

Confiterias

Caresane Luis
Delavalle Enrique
Giorgeta Luis
Gonzalez Félix
Pujado Majin

EL SIGLO
25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO
Edicion de Gran Formato
Servicio Telegráfico Exclusivo
1 $ mensual
Ag'tes: José Cabanelas, Magin Rivas

Constructores

Bianchi Gaspar,
Mondala Pedro
Rovira Pedro
Guinaud Augusto
Refino Nicolás

Dentistas

Fischer Guillermo
Haedo Mariano

Dulces (Fábrica de)

Villanueva viuda de

Eléctrica (Usina de Luz)
Empresa Julio Compte Riquet y C.ª

Encuadernacion
Cabanelas José,

Escribanos
Bursaco Pedro
Castellanos Rito
Chans Bernardino
Feruandez Eduardo
Lacerda Arturo P.
Olave, Eduardo Perez
Pitamiglio Carlos

Farmacias
Albertazzi Segundo
Caasgrande Eduardo
Maresma Santiago
Sifredi Jorge

Ferreterias
Battro Isidoro
Cazalás Hnos.

Fondas
Balarini y Raffeto
Echauvi Miguel
Giovanetone Santíago
Lisaut Andres

Fotografias
Cendon Joaquin

Frutos del pais (Barracas de)
Braceras Bautista
Lahusen y C.ª
Maurino Luis S.
Varzi Francisco, (Sucesion de)

Géneros (Tiendas de)
Barrandegui Domingo
Barruetaveña Enrique
Bourdillón Augusto
Braceras Bautista
Braceras y Alambarri
Duccatelli Vicente
Emberta Felix
Fernandez Rogelio
Garcia José B.
Giambruno Ernesto
Goicoechea Julián
Gombau Pilar P. de
López y C.ª Ventura
Llaguno José
Mesa y López
Moreira Juan J.
Mouriño Luis S.
ivas é Irisarri.

Herrerias
Battro Isidoro
Batro Pedro
Bonesati José
Saizar Antonio

Hojalaterias
Crosi Vicente, Alzaga y Sarandí
Rodriguez Thomas Juan, Colón 180

Hoteles
Ferrer Salvador
Gamboa Matias

Joyerias
Beltrano Pedro
Guinaud Augusto
Refino Nicolás

Librerias
Cabanelas José
Colón y San José [V. pag. 665]
Costa Luis, Alzaga y Artigas
Rivas Majin
Alzagas y Colón

Licores y refrescos (Fábrica de)
Villanueva Viuda de

Loteria (Agente de)
Cabanelas José

Maderas y materiales de construcción (Barraca de).
Clusellas Roman
Batro Isidoro
Clusellas Jaime
Mauriño Luis S.
Pazos Andrés

Mecánico (Taller)
Usina Luz Eléctrica

Marmoleria
Clusellas Jaime

Médicos
Brugulat Eduardo.
Dufour Juan A.
Ferreira Manuel
Mendouça José M. de
Rodriguez Gallegos Gerónimo
Rivara Domingo

Molino harinero á agua y á vapor
Propietario, Basilio Chelli

Muebleria
Burghi Francisco.
Clusellas Jaime
Pazos Andrés
Pazos Ricardo

Panaderias
Balarini N.
Chélli Juan, Montevideo
Juaneda Bartolo
"La Comercial"
Portas José
Ruspil Juan

Pintores
Pelufo José
Pelufo Leandro
Pivan Eduardo
Rivas Pedro

Pinturerias
Battro Isidoro
Cazyalás Hnos.

Platerias
Beltrano Félix
Beltrano Pedro
Castromán Ambrosi
Guinaud Augusto.
Guinaud Julio.
Rodriguez Anselmo.
Refino Nicolás.
Salvo Luis.
Villar y Suller.

Procuradores
Dufour Angel.
Garcia Antonio.
Garcia Lois Severino.
González Pedro.
Guerrero Rufo.
Lacerda Arturo.
López Antonio.
Pintos José León.
Soumastre Alberto
Sueyras Enrique.
Viera Dionisio.

Registro
Maurino Luis S.

Relojerias
Beltrano Pedro.
Guinaud Julio.
Refino Nicolás.

Rematadores
Embesta Félix.
Fornari Vicente.
Prinell Egrique
Saumastre Alberto.

Sastrerias
Braceras y Alambani.
Cruno y Consetino.
Coello Tomás.
Berona Silverio
Hossy Breglio.
Massey Adolfo.
Soneira José Maria.

Socorros Mutuos (Sociedades de
"Extranjera".
"Española".
"Italiana".

Talabarterias
Bertarin Emilio.
Goicoechea Julian.
Rodriguez Francisco A.
Torreglosa y Usabiaga.
Ronco Hnos.

Telégrafos
Nacional, Telegrafista y Jefe de Oficina, Manuel Irastorza.
Platino Brasilero, Telegrafista y Jefe de Oficina, Francisco Cerizola.

Teléfono
Empresarios, Luis Ferrari y Cia.

Tintorerias
Coelle Feliciano.

Universitario (Instituto)
Director, Fernando Beltramo.

Zapaterias
Danuzo Juan.
De Sanctis José.
Erro Manuel.
Etcheverri Matin.
Goicochea Julian.
Martorano Luis.
Moreno Jnan.
Rodriguez Francisco A.
Roverano Juan (sucesion de).
Ronco Hnos.
Torreglosa y Usabiaga.

JOSÉ CABANELAS

Librería y Papelería

Centro de suscriciones en general

AGENCIA DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

Taller de Encuadernación

—AGENCIA DE DILIGENCIAS—

Surtido permanente en libros de educacion, papeles de todas clases y formatos, libros en blanco para contabilidad y rayados especiales para Oficinas

JOSÉ CABANELAS

CALLE COLON ESQUINA SAN JOSE

MERCEDES

Salto

GUÍA ADMINISTRATIVA

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político, Juan M. Villar.
Oficial 1.° Carlos Tezanos.
" 2.° Joaquín Beibeder.
Oficial Auxiliar, Carlos Cordero hijo.
Escribiente, Leopoldo Guarch.
Encargado Contabilidad, Luis Duarte
Médico de Policía, Atilio Chiazaro.

Comisaría de Ordenes é Inspección de Policías

Inspector de Policía, coronel Feliciano Viera.
Comisario de ordenes. Antenor Cabrera.
Comisario Auxiliar, Ricardo Guerra.
Alcaide escribiente, Francisco Andrade.

Comisarias Urbanas

Sección 1.ª

Comisario, Raymundo Delfino.
Subcomisario, Enrique Guinasso.
Escribiente, Afran Carballo.

Sección 2.ª

Comisario, Sargento Mayor, Andrés Rothfuss.
Subcomisario, Pedro Jordán.
Escribiente, Luis María Serrian.

Sección 3.ª

Comisario, Carlos Rothfuss.
Subcomisario. Antonio Moreira.
Escribiente, Americo Aragon.

Comisaria de los Corrales

Claudio Rivero (Tte.)
Escribiente, Juan R. Falcón.

Comisaria del Saladero

Teófilo Carballo.

Cuerpos de Serenos

1.er Vigilante, Justo Coussin
2.° " Justo Costa.
3.° "

Comisarias Rurales

Sección 1.ª San Antonio

Comisario, Nicomedes Peralta.
Subcomisario, Indalecio Espinosa (Teniente.)

Sección 2.ª Laureles

Comisario, Teniente primero Fidel F. Almeida
Subcomisario, Pantaleon Nieto.

Sección 3.ª Constitución

Comisario, Eduardo Saldaña
Subcomisario, Mariano Castro.

Sección 4.ª Valentin

Comisario, Capitan Marcelino Dominguez.
Subcomisario, Juan Rodriguez.

Sección 5.ª Arerunguá

Comisario, Miguel Barre.
Subcomisario, Juan Barre.

Sección 6.ª Mataojo

Comisario, Manuel Gomez Barboza.
Subcomisario, Tte. Martiniano Castro

Sección 7.ª Lavalleja

Comisario, Capitan Benigno Acosta.
Subcomisario, Ciriaco Gomez Barboza.

Sección 8.ª—Belen

Comisario, Ricardo Gallino
Subcomisario, Wesceslao Almeida

Sección 9.ª Cuchilla Negra

Comisario, Ramon Borges
Subcomisario, Tte. 2° Teófilo Nuñez

Justicia Departamental

Juzgado Letrado

Juez, Dr. Manuel J. Devincenzi
Actuario, Leonardo Castro
Adjunto, Emiliano P. Coronel
Alguacil, Manuel N. Pintos

Fiscalía Departamental

Agente Fiscal, Juan José Gomensoro

Defensor de pobres en lo criminal

Daniel Alfonso

Depositario Judicial interino

Daniel Alfonso

Juzgado de Paz

Secciones Urbanas

Sección 1.ª

Victor Marcenaro

2.ª Sección

Sergio Guarch.

Sección 3.ª—San Antonio

Juez de Paz, Féliz Guarch

FARMACIA CENTRAL

DE

Juan Duclos

Uruguay esquina Ceballos — (Salto)

En esta casa se encontrará siempre un completo surtido de productos Químicos y Farmacéuticos, sanguijuelas, medicamentos homeópáticos y dosimétricos, medicamentos Electro-Homeopáticos de Sauter, botiquines, carteras, etc.

Fábrica de aguas gaseosas en general, refrescos, etc.

Especialidades extranjeras y nacionales, perfumeria fina, esponjas, cosméticos y artículos de goma en general.

Las recetas de los señores médicos se despachan con prontitud y escrupulosidad.

Precios módicos

Barraca de Maderas

LA PAZ

— DE —

Ducommun y Avellanal

75—Sarandi—75— (SALTO)

Constantemente encontrará en nuestra casa un completo surtido de maderas y materiales de construcción en general. Esta nueva casa se recomienda por sus precios, pues no admite competencia.

Secciones Rurales

Sección 2.ª—Laureles

Juez de Paz, D. José Dubra

Sección 3.ª—Constitución

Juez de Paz, Guillermo Oxandabarat

Sección 4.ª—Valentin

Juez de Paz, D, Cirilo Martinez

Sección 5.ª—Arerunguá

Juez de Paz, D. Bernardo G. Vazquez

Sección 6.ª—Mata-ojo

Juez de Paz, D. Federico Castagnet

Sección 7.ª—Lavalleja

Juez de Paz, D. Lucas Mendieta

Sección 8.ª—Belen

Juez de Paz, D. Coralio M. Vidal

Sección 9.ª—Sarandí-Mataojito

Juez de Paz, D. Serafin Cañizas

Tenientes Alcaldes

Sección 1.ª—Ciudad

1.º Distrito Acefalo
2.º " Juan Cossio
3.º " Enrique Gaudín

Seccion 2ª—Urbana

1º Distrito Eduardo Coll y Rivas
2º " José Veliz
3º " Octavio R. Sañudo

Seccion 3ª—Urbana

1º Distrito Cecilio Sosa
2º " Antonio Artegoitia
3º " Martin Barla

Seccion 2ª

1º Distrito José E. de Fuentes
2º " Ignacio Sanguinet

Seccion 3ª

1º Distrito Severo Salhá
2º " Camilo G. Silva
3º " Anacleto Lemos
4º " Crecencio Fernandez
5º " Juan Pereira

Seccion 4ª

1º Distrito Joaquin J. Saraiva
2º " Juan Sosa Olivera

Seccion 5ª

1º Distrito José Ordeix (hijo)
2º " Felix Echeverry
3º " Gerardo Moreira
4º " Toribio Ardaiz

Seccion 6ª

1º Distrito Angel Sanchez
2º " Domingo J. Viganó
3º " Ignacio Decarte
4º " Joaquin D. Paina

Seccion 7ª

1º Distrito Inocencio Sanchez
2º " Leandro Silveira

Seccion 8ª

1º Distrito Leandro Jacquez
2º " Felipe Villar
3º " Victoriano Grela

Sección 9ª

1º Distrito José Guimaraens
2º " Timoteo Galvan

Banco de la República

Sucursal de primera Categoría

Gerente Herrera Cruzet
Contador Antonio Serrano
Cajero Guillermo Smerson (hijo)

Junta E. Administrativa

Presidente Nicanor Amaro
Vice Alberto Semblat
Vocales Atilio C. Brignole
Juan Bessio
Julio Delgado
José Molle
Secretario-Contador Francisco Simonet
Tesorero Santiago Vazquez
Auxiliar Bernabé Mendoza (hijo)
Inspector de Vias Públicas Juan M. Olivera y Lamas
Administrador de Mercados Francisco Forteza
Inspector de Salubridad Juan M. Olivera y Lamae
Revisador de frutos José A. Aspezechéa y José E. Veliz
Revisador de Tablada de Hacienda Pedro D. Thevenet
Empresario alumbrado eléctrico Puyou y compañía
Cobrador Adrian Rospides
Encargado de la Oficina Técnica Delfino Cabrera

Comisiones Auxiliares

En Constitución

Presidente, J. Pons.
Secretario. G. Oxamdabaral

En Belen

Presidente, N, Balbela.
Secretario, P. Bon hijo.

Comision Directiva Honoraria

Colonia Lavalleja

Presidente, E. Rodriguez.
Secretario, P. Bon.

HOTEL
UNION ORIENTAL
— DE —
Mahieu y Aunzaina
44 — CALLE GUAVIYÚ — 50

Este establecimiento se recomienda por si solo, por sus lindas habitaciones para pasajeros con familias, por su esmerado trato. Tambien recibe pensionistas. Hay comodidad para caballos y coches.

La casa es muy conocida hace años, pues es el antiguo hotel que fué del señor Carnardez.

SALTO (R. O.)

"LA NOVEDAD"
Tienda, Merceria, Roperia y Bazar
de Cancio y Gonzalez

En esta casa encontrarán siempre sus favorecedores un variado y escogido surtido de todas clases de artículos concernientes al ramo, indispensables á las familias.

Especialidades para modistas, telas blancas, sedas, fantasias. Bazar, Merceria, Perfumeria, ropas blancas para señoras y artículos para hombres y niños.

La Novedad es la que vende mas barato, y para que se convenzan ser realidad, recomendamos visiten esta casa, como igualmente pedimos á los señores negociantes de la Campaña.

120 - Uruguay - 122 (Salto)

Administración Departamental de Rentas

Administrador, Emilio Dañero.
Oficial 1.º Alejandro Pachiaroti.
" 2.º Bartolomé Preve.
" 3.º Enrique Moratorio.
Auxiliar, Adolfo Guarch.
" N. Cardoso.
" Juvenal N. Nin.
" Bernardo Gonzalez.

Recaudación de Impuesto de Abasto

E. Ferrando, D. Garcia, A. Piñeyro.

Receptoria de Aduana

Receptor, José S. Hernandez Eptria
Contador, Francisco Burguetti. id.
Vista, Eduardo Chiazaro id.
Inspector de Resguardo, Eusebio Vidal Resguardo Central.
Alcaide, Ramón T. Avila Receptoria.
Oficial 1.ª clase, Luis Pozzolo id.
id. id. id. Luis Coitiño Resguardo Central.
id. 2.ª clase, José María Castagnet Receptoria.
id. id. id. Zenon Casaños id.
Guarda 2.º, José Real, Resguardo Central.
Guarda 2.º, Nicolás Tosto, La conserva.
id id, Luis Scarpa. Constitucion.
id id. Exiguio Zapata, Resguardo Central.
id id, Wenceslao Olivera Coustitucion
id id, Graciano Goñi, muelle del ferro carril.
id id. Manuel Hernandez, Receptoria.
id id, Arturo Avila, Resguardo Central.
id id, Arturo Rothfuss, ferro carril.
id id, José S. da Costa, Resguardo Central.
id id, Pablo Ferrando hijo, Receptria.
id id, Manuel Banus hijo id
id id, Beltran Vidal, Resguardo Central
id 3.ª clase: José Maria Barreto, Caballada.
id id id, José Bobé, La conserva.
id id id, Juan A. Revello, Belén.
id id id, Elías Gomez, San Antonio.
id id id, Eduardo C. Grassi, Resguardo Central.
id id id, Juan Castaño, Resguardo Central.
id id id, Modesto Medina, Saladero Harriague.
id id id, Justo Trucido, Resguardo Central.
Guardas 4.ª clase, Isidoro Valentin Resguardo Central.
Guardas 5.ª clase, R. Montes de Oca Saladero Harriague.
id id id, Hector Moratorio Rg. Ctral.
id id id, Agustin Calver, Dayman.
id id id, Nicomedes Sosa, San Antonio
id id id, Anibal Izasmendi Resguardo Central.
id id id, Joaquin Medina, id.
id id id, D. Fernandez Ypar, Receptoria.
id id id, Pablo Gantin Resguardo Central.

Comision de Caridad y Beneficencia

Presidente, Dr. Juan P. Bessio
Vocal Secretario, Dr. Gregorio M. Garcia
Vocal Tesorero, Carlos Garrasino
Vocales, Dr. Alfonso de Salterain
id Narciso Olarreaga
id Julian Orcasitas
Administrador Económico, Angel Moreno
Médicos, Dr. Juan P. Bessio
id id José Lino Amorin
Practicante y Farmacéutico, Ramon Duclós

Comision Departamental de Instrucción Primaria

Presidente, Dr. Alberto Semblat
Vice-presidente, Dr. Apolinario Perez
Inspector Departamental, Dn. Apolinario Perez
Vocales, Dr. Alfonso de Salterain
id id Atilio Chiazzaro
id id Ramon G. Saldaña
Secretario Tesorero, Arturo Chiazzara
Auxiliar, Justo C. Ugartéche
Conserge, Domingo Franeainelli

Sub-comisiones de Instrucción Primaria

Sección 1.ª

Colonia San Antonio

Presidente, Jacinto Amuedo

Seccion 2.ª

Laureles

Presidente, Luis Maggia

Seccion 3.ª

En Constitución

Presidente, José Pons

Seccion 4.ª
Valentin

Presidente,

Seccion 5.ª
Arerunguá

Presidente, José Ordeux

AURELIO CUENCA

157-Calle Uruguay-159

Libreria y Bazar de Andalucia

.. Rematador y Comisionista ..

Agente de Boletos de Marcas y Señales y de todos los Diarios y Periódicos del pais y extranjero.

Da giros sobre España
con beneficio para el tomador

Adelanta fondos sobre mercaderias y muebles con órden de remate.

Agencia de EL SIGLO

Casa establecida desde el año 1869

Se recomienda
por su actividad y seriedad

SALTO (R. O.)

Seccion 6.ª

Mataojo

Presidente, Torcuato Acevedo

Sección 7.ª

Lavalleja

Presidente,

Seccion 8.ª

Belen

Presidente, Vicente Lura

Escuelas Urbanas

1er. Grado núm. 1 Mixta

Directora, Maria A. Tate
Ayudantes, Irene Bicco
id Ana Marana

1er. Grado núm. 2

Directora, Elvira Miglliaro
Ayudantas: Flora Mai y Jacinta Darizcureu

1er. Grado núm. 3 Pueblo Nuevo

Directora, Calmen Calcagno
Ayudanta, Victoria Oreta

1er. Grado núm. 4

Directora, Zelmira Milans
Ayudanta. Elisa Falcáo

2.º Grado núm. 1

Directora, Adela Chonsa
Ayudanta, Mariana Schemersow
id Clotilde Claverée
id Soledad Mai
id Casilda Lopez
id Margarita Ordeix
id Amalia M. Garcia
id Zenaida Rshfuss

2.º Grado núm. 2

Blanqueada

Directora, Sara Rey

2.º Grado núm. 4

Constitución

Directora, Emerenciana Izaguirre
Ayudanta, Blanca Izaguirre

2.º Grado núm. 5

Uruguay

Directora, Teresa Milans
Ayudantas, Fermina Milans
Maria E. Calcagno

2.º Grado núm. 8

Constitucion

Director, Manuel Peralta
Ayudante, Francisco Saldaña

2.º Grado núm. 9

Dayman

Directora, Magdalena Calcagno
Ayudantas, Luisa C. Martinez
Emilia A. Martinez
Feliza Claverié

Escuelas Rurales

Núm. 1 Lavalleja

Directora, Manuela B. Paixao

Núm. 2 Mata-ojo

Director, Alejandro Quintana

Núm. 3 San Antonio

Director, Tula Banies

Núm. 4 Palomas

Directora, Laura Valsechi

Núm. 5 Laureles

Directora, Isabel G. de Maggia

Núm. 6 San Antonio Arico

Directora, Eulalia L. Rosete

Núm. 7 Tangarupá

Directora, Cármen G. Gárate

Núm. 8 Arerunguá

Directora, Elena F. Ordeix

Núm. 9 Belen

Director, Manuel Barros

Núm. 10 Zanja de Alcain

Director, Colon Rivero

Núm. 11 Belen

Directora, Romana Boud

Núm. 12 San Antonio

Directora Angela Latorre

Núm. 13 Cañas

Director, Tertuliano Medeiros

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

Administrodor, Allán Darton, Arapey
Contador, Juan White, Guaviyú.
Cajero, José Tolosa, Ceballos.
Jefe del Tráfico, Cárlos F. Tipfers
Tipper, Jacuy.
Auxiliares, Beltran Arralde, Arapey.
Harol Vardy, Pelado.
Juan Catalogne (hijo), Arapey.
Trancedo T. Prats, Catalán.
Daniel Flecher, Ceballos.

Jefes de estación

Salto, Santiago Becco.
San Antonio, Tomás Hoole.
Itapeby, Leopoldo Morator.

Agente de la Loteria de Caridad

DE MONTEVIDEO

Sebastian Muguerza

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

CALLE ARAPEY 254

(AL LADO DE LA IMPRENTA DEL PROGRESO)

Salto (R. O.)

Talabarteria y Zapateria

"CONCORDIA"

de Martin Amestoy

URUGUAY 226, ESQ. GUAVIYÚ

Calzado Extranjero y del Pais. Gran depósito de monturas para hombres, señoras y niños. Sirigotes, cojinillos y caronas. Se hace calzado sobre medida para hombres, señoras y niños.

Ventas por mayor y menor

SALTO ORIENTAL

Palomas, Manuel Gadea.
Arapey, José Bianchi.
Santana, Andrés Canosa.
Ceballos, Francisco Loelli.
Zanja Honda, Pedro Fourun.
Santa Rosa, Rafael Bouyzzonade.
Cuareim, Dugal Mac-Iriach.

Ferrocarril Midland
(Estación Salto)

Jefe, José Pimentel.
Telegrafista, José Maccia.

Telégrafos
(Platino Brasilero)

Jefe, José Aris.

Curia Eclesiástica

Cura vicario, Crisanto M. Lopez.

GUÍA PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Abogados

Bigñole Aquiles
Cañisas Manuel, Uruguay 223
Echevarria Leoncio, Urugoy 66
Garcia Eduardo M., Pintado 69
Granada Daniel, Daymán 41
Martinez Diego M., Daymán 119
Pajares Emiliano G., Arapey 159
Saldaña Ramón. Pintado 18
Salterain Alfonso, Valentin

Agente de Loteria

Muguerza Sebastian,

Arapey 254—(Véase página 673)

Agrimensores

Bica Carlos, Arapey 117
Jaureche Heraclio, Valentin
Semper Miguel, Guaviyú 50
N. Lusay, Valentin

Alfareria

Fornari Agustin, Cuarõ 114

Alumbrado (Compañia de)

Sociedad Luz Eléctrica "Salteña", S. Toucon y A. Pouyeaux, Directores Seré Máximo y Hno., directores en Montevideo

Armerias

Fossi Alejandro, Uruguay
Fabier Francisco, Uruguay 264
Juebert Luis, Cuareim 123
Domingo San Martin

Bazares

Cuenca Aurelio

Uruguay 152 (Véase pág. 671)
Mendoza y Rocha, Uruguay 75

Barracas

Comas J. E.,

[Véase página 680].

Ducommun y Avellanal,

Sarandí 78—[Véase página 667].

Bebidas (Despacho de)

Acati Pablo, Charrúa
Bianchini José, Itapeby 115
Ferrando José, Cuaró 143
Garcia Adolfo, Valentin 24
Martegani Angel, Itzheby 25
Sansone Benito, Itapeby 49
Villieteri Julio, Uruguay.
Destiaut Juan, Uruguay.

Billares (Casas de)

Repetto Angel, Daymán 103.
Carlos Antola (Patitás).

Bodegas

Dimingo Larralde. (suburbio).
Invernizzi Pedro. Valentín.
Moll, Salterain y Delgado.
Clavé y C.ª

Café

Repetto Angel, Dayman 108.

Carpintería fúnebre

Miró Verde, José, Uruguay 389.
Angel Moreno, Guaviyú.

Calzados (Fábrica de)

Mendy Pedro. Uruguay 113 al 121
Martin Amestoy, Uruguay.
Angel Forzani, Arapey.
José Castaño, Uruguay.
Pedro Tornatori, Uruguay.

Camisas (Fábricas de)

Jutgla José, Uruguay 170.

LA MAS BARATA

Fábrica de camisas y lenceria

Casa especial en ropa blanca para señoras, hombres y niños, de Alejandro P. Suarez.

URUGUAY ESQUINA SARANDI

Canchas de pelota

Astezuinzarra Juan, Cuareim 122,
Martignone José, Catalán.
Murguia Luis, Cuaró 21.

Carbonerias

Befpelli Antonio, Arapey 66.
Carrera Maria, Yucutujá.
Guicheney Juan, Guaviyú.
Montaldo Francisco, Uruguay 37,
Pelrano Luis, Uruguay,

Pons Lorenzo, General Artigas número 21
Vispo José, Arapey 178

Carnicerías

Barbiere Victorio, Catalán
Belzarena Bernardo, Ñaquina
Beriado Pedro, Tangarupá
Bico Tomás, Pintado
Miquelerena Miguel, Itapeby
Rovira Silvestre, Yacuy
Sabio Rosa, Itucumbú
Sañudo Felipe, Tangurupá 49
Scoseria Antonio, Uruguay
Pintos y compañía (Mercado)

Carpinterías

Aguirre Antonio, Dayman 42
Andrioli Angel, Uruguay 325
Bompart Francisco, Arapey 31
Bottaro Antonio, Pelado
Cartoca Andrés, Uruguay 342
Curbelo Francisco, Uruguay
Fernandez Juan, Uruguay
Galimberti Luis, Yacuy 99
Morey Jorge, Uruguay
Penco Ernesto, Daymán 141
Persico José, Dayman 118
Pissaco Pedro, San Antonio
Regibus Adan de, Urugnay 318
Antonio Meroni, Uruguay

Carruajes (fábrica de)

Morey Jorge, Uruguay esquina Patitas
Pisccione y Testa, Uruguay 160
Silva Juan, Uruguay 389
Simonelli Gerónimo

Cervecería

Machac viuda

Valentin.

Chancherías

Pinasco Esteban, Cuarein 65
Bautista Pinasco (Valentin)

Fabricas de hielo

Pons Palet y Regue
N. Arems

Cigarrerías

Enriquez Juan M., Uruguay 105 y 107
Fernandez Hnos., Uruguay 42.
Panizza Enrique, Uruguay.

Cocherías

Pisccione y Testa, Uruguay 282.
Simonelli Jerónimo, Yacuy 121.
Uruskoski y Medina, Cerro.

Fuegos artificiales

Viuda de J. Moltedo—Montevideo

Colchonerías

Meroni Antonio, Uruguay.
Batista Atonio de, Dayman núm. 126
Ambrosoni Angel, Sarandi.

EL SIGLO

25 DE MAYO 58—MONTEVIDEO

EDICION DE GRAN FORMATO

Servicio Telegráfico Exclusivo

$ 1 mensual

AGENTE: AURELIO CUENCA

Colegios particulares

Cossio Señoritas, Daymán 120.
Peruch Palmira, Catalan 86.
Longoni, Sarandí

Comestibles y bebidas (Almacenes mayoristas de)

Anzó Francisco, M., Daymán esquina Pintado.

Comas José E.,

Arapey—[Véase página 680]

Curioni Nicolás, Itapeby.
Fernandez Hnos., Uruguay 234.
Guimaráens y Etcheverry.
Lluberas José, Uruguay números 428 y 430.
Martinez y Machin.
Orcasitas y C.ª, Viuda de, Uruguay 235 al 245.

PAIVA IRANDRO

Comisionista y comsignatario

URUGUAY ESQ. GUAYIYÚ

Prinzo Barbato, Itapeby.
Renovales Deogracias, Cuareim números 146 y 148.
Rodriguez y C.ª A., Daymán 194.
Tuocon Teófilo, Uruguay.

Comestibles y bebidas (minoristas)

Albiceti Mauricio, Daymán 170.
Andrioli Angel, Daymán 159.
Andrioli Francisco, Pelado s/n.
Angelo Serafin, Tangarupá 57.
Angerani Mauricio, Pintado 135.
Anzó Francisco M., Daymán esquina Pintado.
Arambure Gregorio, Ituzaingó 1.
Areta Juan, Itapeby s/n.

Arias Juan,

Uruguay esq. General Artigas.

Chiazaro Nicolás, Arapey 52.
Arralde Norberto, Pintado s/n.
Barbato Hipólito, Guaviyú.
Barrese Francisco, Charrúa.
Berardo Carmelo, Sauce 16.
Belsarena Angel, Ceibal 2.
Belsarena María, Catalán.
Bonelli Jerónimo, Yacuy.
Bottino Pascual, Yacuy.
Bozzo y Berreta, Ñaquiná.
Nartinez y Machin, Uruguay.
Murgia José, Tangarupá.
Vilas Ramon, General Artigas.
Burzalla Genaro, Ceballos
Burguetti Antonio, Cuaró 6
Calvo Enrique, San Antonio esquina San Gregorio
Campodónico Juan, San Antonio 41.
Carballo Hnos., Daymán 292.
Ciciliano Vicente, Pelado
Cripa José, Palomas
Comas José E., Arapey 192
Curioni Lorenzo, Cuareim
Curioni Nicolás, Itapeby
Destéfano José, Cuaró 19

ALMACEN BAYONES
DE JUAN DISTIART
Esta casa recibe continuamente de Europa articulos especiales de almacen, los que vende á precios reducidos—Gran surtido en conservas, loza, cristaleria, vinos finos, etc.
192—URUGUAY—192

Donato Pascual, Catalán
Durante Bartolomé, Palomas
Escobar Eleuterio, Itapeby
Fernandez Hnos., Uruguay 234
Ferrando Pablo, Itapeby s|n
Filgueiras Manuel, Tangarupá
Fortunato Angel, Tangarupá 73.
Friani Angel, Arapey
Gallino Pedro, Itucumbá
Gatti y Galvani, Uruguay 349
Gomezá José, Itapeby 178
Goslino Angel, Uruguey 08
Buragllia Agustin, Sarand 15)
Invernizzi Pedro, Valent'n
Irache Francisco, Arapey 20
Irache José, San Antonio 114
Lanza Sebastian, Arapey 202

Laporte Augusto,
Uruguay 114.

Lebrero Luis, Uruguay 445
Lebrero Servando, S. Antonio
Lellere José, Arapey
Lluberas José, Uruguay núms. 428-430
Maglio Vicente, San Antonio
Maimus Angel, Cuareim 102
Malaquia, Luis, Ñaquiua
Manfredi Alejandro, Arayey 38.
Manfredi Celestino, Yacuy
Mañosa Antonio, Arerunguá 25
Mariani Juan, Cuareim 171
Mari Vicente, Arapey
Martignoni José, Catalán
Mazza Francisco, Palomas
Mesias Hermanos, Daymán 98
Médici Eugenio, Arapey 22
Mendizabal José, Valentin
Michelena Miguel, Naquina.
Migliario Becco, Yacuy 54
Montain Santiago, Yucutujá 158
Montaldo Francisco, Uruguay 42
Motto Miguel, San Antonio
Mugica Esteban, Catalán
Viganó Agustin, Ñaquina
Nuñez Lorenzo, Cuareim 37.
Oller Manuel, Itacumbá
Otaño Francisco, Yacuy 52
Pasquetti Pedro, Arerunguá 25
Peirano Angel, Catalán
Peirano Luis, Uruguay 283
Peirano Santiago, Arapey 23
Perazzo Domingo, Itapeby
Periasco Luis, Catalán
Potti Juan San Antonio
Prinzo Barbato, Itapeby
Realini Carmen de, Cuareim
Renovales Deogracias, Cuareim 146 y 148
Rocca Juan B., Cuareim 63
Rodriguez A. y C.ª, Dayman 194
Rota Juan, Itapeby
Rufinetti Francisco, Patitas
Saccon Domingo, Uruguay
San Juan José, Itapeby 152
San Pedro Benigno, Dayman 55
Senatro Genero, Uruguay 520
Scanabino Pascual, Arapey 118
Scanellas Vicente, Arapey
Schinini Carlos, Cuareim 142
Soaznabal J. J., Palomas 8
Soto Fernando, Dayman 191
Squicomani Domingo, Pintado
Torres Agustin, Tangarupá
Valentini Antonio, uruguay 478
Vigano Agustin, Dayman 105
Villanueva Francisco C., Catalan
Zúñiga Antonio, Dayman 8
N. Silva, Arapey

Comisionistas

Altamirano J. M.,
Uruguay 89.

Amorin y Mó, Uruguay 372
Cuenca Aurelio, Urnguay 152
Garcia Salvador, Valentin 100
Guimaraens y Etcheverri, Uruguay 235 al 245

Pons Francisco,
Valentin 28

Muguerza Sebastian, Arapey 254.

Confiterias

Aldart Fernando, Uruguay 304
Villar Juan, calle Uruguay 142
Blanes Gregorio, Uruguay 97

CAFÉ Y CONFITERIA
—ORIENTAL—
De Bartolomé Mondo
Espléndido surtido en vinos finos —La casa se encarga de cualquier trabajo de confiteria.
Uruguay 178 al 184

José Ambrosoni, Uruguay

Curtiduria

Ziegler Carlos, Uruguay 216 al 218.
Juan Tordecillas, (Conserva).

Dentista

Buratt Burnett John S., Uruguay 280
Lopez Agustin, Guaviyú 75.
Peboné Marcelino, Uruguay 78.

Encuadernador

Carlos Kinop, Uruguay

Escribanos

Berro Enrique F., Plaza 33 núm. 92.
Coronel P. Emiliano, General Artiga. núm. 25.
Illa Jaime M., Valentin 58.
Jacottet Manuel C., General Artigas núm. 54.
Semblat Alberto, Uruguay.

Escultor

Cabrera Delfino, Yacuay 66.

Farmacias

Brignole Juan S., Uruguay 84
Cairo Calero Antonio, Uruguay 346

Duclos Juan,
Uruguay—Véase pág. 667.

Errandonea Mariano
Uruguay 109.
Garbarini é hijo José A., Arapey 133
Martinez Olascoaga José, Uruguay núm. 197

Chiazzaro Anibal,
Uruguay 143

Ferreterías

Abramo Hnos., Uruguay 120
Enrique Pera, Uruguay esq. Valentin
Anzó Francisco, Daymán esq. Pintado
Martinez y Machin
Curioni Nicolás, Itapeby
José Cherconi, Uruguay 213.
Falconi y Solaro, Uruguay 161 y 168
Guimaraens y Etcheverri, Ytapeby
Loschin Losquiavo Hnos., Uruguay núm. 301
Lluveras José, Uruguay 428 y 430.

Pera Enrique,
Uruguay esquina Valentin.
Renovales Deogracias, Cuareim números 146 y 148.
Rodriguez y C ª, Daymán 149.

Fideleria

Viacaba Francisco, Cuareim 164

Fondas

Bandi Gerónimo, Yacuy
Bayo Antonio, Ceibal 27
Belzarena Maria, Catalán
Botino Pascual, Yucuy
Cataloque Domingo, Cuaró 141
Costa Jacobo da, Arapey 75
Dafón Juan P., San Antonio
Schenone Angel, Arapey 62
Lisoldi Domingo, Arapey 221
Invernizzi José, Daymán 25

Fotografias

Clavé y Abadie Viuda de Valentin N. Guarnieri Arapey

Ganado Ovino (Abastecedor de)

Galvarini Juan, Catalán

Géneros (Tiendas de Mercerias)

Anzzó Francisco, Dayman esquina Pintado
Arralde Norberto, Pintado.
Arreta Juan, Itapeby.
Berreto y Bozzo, Ñaquina.
Carvo Enrique, San Antonio esquina San Gregorio.
Capurro Francisco M., Uruguay esq. Sarandi

Cancio y Gonzalez
[Véase pag. 669]
Curione Nicolás, Itapeby
Devoto Domingo, Uruguay 228
Escobar Eleuterio, Itapeby
Ferrando Pablo, Itapeby
Fernández Hnos., Uruguay 234
Goslino Angel, Uruguay 408

Guimaráens y Etcheverry, Uruguay 235 al 245
Invernizzi Pedro, Valentin
Lebrero Luis, Uruguay 445
Lebrero Servando, San Antonio

Juanche Hnos.
Uruguay esq. Sarandí.

Ortega y Ruis, Uruguay
Urioste José, Uruguay
Montesanto y Cía Urugnay
Lluberas José, Uruguay número 52
Mendoza y Rocha, Uruguay 75

Montaldo F. y Capurro,
Uruguay esq. Sarandí.

Nesias Hnos., Dayman 98
Nigano Agustin, Naquina
Peirano Angel, Catalán
Peirano Santiago, Arapey 23
Perrazzo Domingo, Itapeby
Painzo Barbato, Itapeby
Renovales Deogracias, Cuareim núm. 146 y 148
Rius, Rossell y C.a Alejo, Arapey 160
Saccón Domingo, Uruguay

Herrerías

Andrioli Angel, Uruguay 325
Bottero Antonio, Pelado
Catalogue Juan, Arapey 126
Merazzi Bautista, Arapey
Merazzi Luis, Guaviyú 64
Morey Jorge, Uruguay
Palet Pons José, Palomas 12
Periasco Felipe, Uruguay 273
Rompani Santiago, Itapeby
Sarti Pedro, Uruguay 492
Testa y Pichoni, Uruguay

Hojaleterías

Falcioni Sirio, Arapey 143
Lalcioni y Solaro, Uruguay 164 y 168
Fagreta Silverio, San Antonio

Hoteles

Astezunizarra Juan, Cuareim 122
Bisso Antonio, Arapey 156

Camardi Esteban
Guaviyú 44

Mahieu y Aunzaina,
Guaviyú 44—[Véase pág. 669].

Scanabino Pascual y Hno., Arapey 133
Zabala y Larralde Domingo, Uruguay

Imprentas

"Ecos del Progreso", Arapey
"La Prensa", Dayman 60
Larre y Otimo, Uruguay 215
"La Reforma", Uruguay

Jabonerías

Miró y C.ª, Arapey s|n
Harriague y Chia., (Saladero)

Joyerías

Calamé Roberto, Uruguay 143
Cora Antonio N., Guaviyú 67
Gomeret Pablo, Uruguay 146
Kinop Felipe, Uruguay 149
Nuano José, Arapey 228
Pellerano Antonio, Arapey 98
Perazzo José, Uruguay 118

Joyería, Relojería y Platería
— ORIENTAL —
DE ANTONIO MAGLIO
Se reciben novedades cada ocho dias, especialidad en artículos de brillantes y relojes de las mejores marcas.
200—URUGUAY—200

Rossi Alejandro, Uruguay 119
San Martin Domingo, Valentin 55
Prinio Francisco, Valentin
Senesi Ciriaco, Uruguay

Ladrillos (Hornos de)

Garabento Francisco, (Suburbios).
Mazza Francisco, (Suburbios).
Eujenio Campanella.

Licores (Fábrica de)

Calero Antonio, Uruguay 346.
Coudori Sixto, Cuareim.
Duclas Juan, Uruguay.

Librerías

Alvarez Ricardo, Uruguay 251.

Cuenca Aurelio
Uruguay 152

Limpieza (Empresa de)

"La Barometrica" Guaviyú 10)

Litografías

Larré y Otiino,
Uruguay 215.

Maderas (Barraca de)

Ignacio Munoz, Daiman.
Amorin y Mó, Uruguay.

Ducummun y Avellanal,
Sarandí 75—[Véase pág. 667.]

José E. Comás, Sarandi.

Marmolería

Minatta Benjamin, Uruguay 298.

Máquinas Tuller de

Ejidio Merelli, Guaviyi esq. Arapey
"La Platense", Ceibal.
Rivas Saturnino, Ceibal
Pons Palet, Suburbios

Médicos

A. Cuenca y Raffo
Sarandi.

Amorin Luis José, Daymán 159
Balzani Mariano, Daymán 89
Chiazzaro Atilio, Arapey 248

Errandonea, Arapey 36
Hartmann Carlos, Sarandi 105
Lamas Eduardo, Arapey 205
Villegas José G., Sarandi 60
Domingo Larralde, Daymán

Modisterias

Gommerat F. L., Uruguay 146
Rodriguez José, Uruguay 106
M Duron, Daymán
Juan Otins, Uruguay

Molino

Viacaba Francisco, Cuareim 164

Muebleria

Ambrosini Angel, Sarandi 101
Asda Ilardo José, Uruguay 248 á 254
Faccot, Paccot Gros y C.ª Uruguay números 136 y 140
Jocaber Carlos, Uruguay 138
Meroni Juan, Uruguay

Muebleria «La Salteña»

DE FRANCISCO MEROUC

FABRICA DE MUEBLES

Esta casa recientemente abierta se recomienda por su modicidad en los precios y por el espléndido surtido que tiene.

Panaderias

Ambrosoni Luis, Dayman 20
Arambarry Gregorio, Ituzaingó 1
Cemini Angel, Arapey
Carioni Lorenzo, Cuareim
Garbani y Gatti, Uruguay 319
Lopez Angel, Yacuy
Mazza Francisco, Palomas
Polti Juan, San Antonio
Romano Angel, Guaró 131
Ruffinetti Francisco, Patitas
Odella Amadeo, Suburbios

Paños y casimires (Depósitos de)

Avellanal y C.ª, Uruguay 234 y 236
Comas José E., Arapey 102
Guimaraens y Echeverry, Uruguay números 235 al 245
Vda. Orcasitas y C.ª, Urnguay

Papelerias

Alvarez Ricardo, Uruguay 251
Cuenca Aurelio, Uruguay 152

Parteras

Rivas Juana, Arapey s/n.
M. Pedetti, Daiman /n.

Peluquerias y Barberias

Alejandro Santini, Urugu'y
Maisonave Próspero, Uruguay 172
Manfredi Alejandro, Arapey 42
Mariño Francisco, Uruguay 361
Masola Juan, Arapey 139
Manuel San Vicente, Arapey
Novales Lino, Uruguay 196
Obieta Tomás, Arapey 139
Pascuale Mateo, Uruguay 187
Pascuale Vicente, Uruguay 360
Peyroutet Juan, Daymán 130
Santini Pedro, Daymán 54
Sarli Juan, San Antonio
Sas José B., Arapey 103
Valentini Antonio, Uruguay 478

Pinturerias

Pera Enrique, Uruguay 129 á 131
Solari y Falcione, Uruguay 164 y 168
J. Chercani, Uruguay
José Maspoli, Valentin.

Procuradores

Carlevaro Pablo P., Daymán 60
Castilla Valentin, Dayman
Moratorio Enrique, Daymán
Arenas Alfonso, Guaviyú
Santini José, Guaviyú
Delgado Julio, Daymán 31
Garcia Grogorio M., Pintado 69
Massaferro Pedro N., Valentin 50
Moll José (hijo), Dayman 152
Moreno Anselmo C., General Artiga 54
Simonet Francisco E., General Artigas 154
Thevenet Emilio E., Dayman 60

Relojerias

(Véase Joyerias)

Rematadores

Albistur Sebastian, Uruguay 167
Capurro Gonzalez José, Valentin

Cuenca Aurelio,

Uruguay 152

Garcia Gregorio M., Pintado 69
Garcia Pedro R., Uruguay 162
Guimaraens y Echeverri, Uruguay 235 al 243
Massaferro Pedro N., Valentin 5
Nin Juvenal N., Uruguay 74
Rivera Fernando, Guaviyú 97
Castilla Valentin, Dayman

Retratistas al óleo

Francisco dos Santos, Uruguay
Corcchio Antonio del, Uruguay 28
Juan Franck, Itapeby

Sastrerias

Bellagamba Domingo, Uruguay
Basciano Miguel, Guaviyú 45

Bianchi José

Uruguay 150

Castagnetti Pedro, Sarandi 60
Garcia Pedro, Uruguay 164
López José A., Valentin 41
Martinez y Sierra, Itapeby esq. Pelado
Nario Montero, Uruguay 188
Papa José, Uruguay 132
Pierri y C.ª

Scardini y Curchi,

Uruguay 158

Sociedades recreativas
"Casino Comercial", Uruguay 151
"Siamo Diversi", Dayman 62
"Unione Saetitia", Dayman 97
"Vascos Industriales"

Socorros mutuos (Sociedades de)
Cosmopolita
Española
Francesa
Italiana

Sombrererías
Mendy Pedro, Uruguay 114

Rama Benito
Uruguay 351.

Talabarterías
Amestoy Martin, Uruguay esq. Guaviyú
Anzo Francisco, Daymán esq. Pintado
Francia Juan F., Uruguay 231
Guimaraens y Etcheverry, Uruguay 235 al 245
Renovales Deogracias, Cuareim 146 y 148
Pera y Antola, Uruguay 129 al 131
Soto Gonzalez Uruguay 87
Ziegler Carlos, Uruguay 216 al 218

Tambos
Bufelli Antonio, Arapey 66
Carrera María, Yacutujá
Guicheney Juan, Guaviyú
Gottiebs Enrique, Guaviyú
Mengiú Domingo, Yacuy
Montaldo Francisco, Uruguay 37
Montesdeoca Emilio, San Antonio
Pons Lorenzo, General Artigas 21
Vispo Perfecto, Itacumbá
Zarranz Pablo, Dayman
Vispo José

Tintorerías
Adeo Domingo, Arapey 29
Adeo Gabriel, Dayman 69

Velería
Miró y Cía. Arapey

Vinos (Importador de)
Amorin y Mó, Uruguay 372

Zapaterías
Alonso Francisco B., Uruguay 110

Amestoy Martin
Uruguay 224 [Véase pag. 673]
Anzó Francisco, Dayman esq. Pintado
Belloni Ejidio, Dayman 136
Berreta Juan Yacuy
astagno Antonio, Uruguay esquina Patitas
Fernatore, Juan, Uruguay 152
Forzani Luis, Arápey 162

Gran Registro por Mayor

ROPERIA Y ALMACEN

— DE —

José E. Comas

Calles Arapey, Sarandi é Itapebí

(SALTO ORIENTAL)

Barraca de maderas, cal, portland, tierra romana, fierro galvanizado.

Depósito de frutos del país.

Artículos recibidos directamente de fábricas.

Departamento de Montevideo

GUIA ADMINISTRATIVA

Poder Ejecutivo

Presidencia de la República

(Palacio de Gobierno—Plaza Independencia)

Excmo. Sr. Presidente Provisional de la República en ejercicio del P. E., ciudadano don Juan L. Cuestas, 18 de Julio núm. 410

Secretaria

Secretario General, Don Juan L. Cuestas hijo, 18 de Julio 410
Segundo Secretario, Pantaleón Pérez Gomar, Cerrito 185
Pablo Zufriateguy hijo, 25 de Mayo 454
Auxiliar de Secretaria, Juan J. Miranda, Millan 266
Luis F. Guimaraens, Cámara 116
Rómulo N Mata, Cuñapirú 85
Miguel Sala, Durazno 384
Edecanes honorarios, Coroneles don Eduardo Dubroca
Isidro Carrión
Vicente Maciel
Edecanes titulares, Coroneles Juan Turenne, Vazquez 198
Nicolás Bardas
Coroneles graduados, Miguel Herrera y Aguirre, Vázquez 105A
Rosendo A. Ferreira, Defensa 54
Teniente Coronel, Gualberto Idoyaga 18 de Julio 813
Alfredo d'H. y Bauzá, Cerro Largo 41
Baldomero Borques
Sargento Mayor, Alfredo Rovira, Minas 18
Conserjes. Fausto Maciel, Camacuá 46
Santiago Barceló, Guaná 56
Juan A. Medina, Minas 69
Tte. 2.o Juan A. Medina. Minas 69
Subte. Valentin Cardema, Medanos
Sargentos de órdenes, Ignacio Manso, Cámaras 21
Adolfo Vázquez, Colonia 200
Pedro Dupuy, San José 287
Jorge Brown, Colon 28
Delfino Suarez,

Ministerio de Gobierno

Palacio de Gobierno

Ministro, Eduardo Mac-Eachen, Camino Capurro Paso del Molino
Oficial Mayor, Andrés M. Ferrando Soriano 50
Oficiales, 1.o Gerónimo Toribio, Washington 63
2.o Vicente Robledo, Durazno 246
3.o José Portela, Carmen 48
4.o Eduardo Aguiar, Daiman 169
Auxiliares, Santiago López, Magallanes 15
Miguel Buzeta, Cerro-Largo 505
Rodolfo Gonzalez, General Rondeau 183
Oscar A. Zorrilla, Plaza Libertad 9
Carlos Ricci, Reconquista 138
Enrique Mellado, Justicia 20
José Mellado, Dayman 143
José Toribio, Buenos Aires 96A
Carlos Mandillo, Yaro 72 A.
Ayudantes, Cnel. Gumersindo Aguiar Sierra 94
Cnel. Agustin Laguarda, Paysandú 490
Ctan. Carlos Zerbino, Convencion 325

Jefatura Política y de Policía y Cárcel Preventiva

Jefe Político, Rufino T. Dominguez calle Uruguay número 273
Secretario, Arturo Brizuela, 8 de Octubre 269
Ayudante Capitan Emilio Dominguez,
Oficial 1º, Manuel D. Cuñarro, Colonia 248

Oficina Central

Oficial 2º José Eneas, calle Rivera
Auxiliares, Mario Victorica, Arapey 278—Jnan G. Buela, Minas 228—Enrique Fulgraf, Agraciada 957

Archivo y Estadistica

Jefe, Francisco C. Calamet, Uruguay número 595
Auxiliar, José Zubiria, Lavalleja 103

Médicos Forenses

Doctor Juan H. Grolero, 18 de Julio 853—Florentino Felippone, 18 de Julio 839—Vicente Tagle, Colonia 196—Arturo Ferrer, Mercedes 144—José Ramasso, Camaras 188

Médicos de Policía

Doctor Leon Capdehourat, 18 de Julio 49 (Union)—Félix Vitale, Rivera 197—Sebastian Rodriguez, Agraciada 9[illegible] — Cipriano Sanchez Gimenez, Grecia 12 (Cerro).

Tesoreria

Tesorero, Ignacio Guillot, 2.ª Rivera número 48
Auxiliar, Guillermo Valles, Salsipuedes 146

Contaduria

Contador, Lázaro H. Grolero, 18 de Julio 830

Comisaria de Ordenes

Comisarios, Rafael Ellauri, Tala 105
Carlos Freire Mogaburo
Juan Reynés, Charrúa 36
Lindolfo Pagola, Municipio 53ª

Comisarios Supernumerarios

Comisarios Luis Figueroa, Andes 74 Mario Mendez, Salto 79—Eugenio Apotheloz-Teodoro Fournier, Misiones 137—Gil Corrales, Yaguaron 121 — Enrique Sanchez — Eduardo Castellanos, Maldonado 485.

Alcaldía

Alcalde, Orosimbo Basigalus
Sub-Alcalde, Ramon Etchebarne, Uruguayana 9

Inspecciones de Policías Urbanas

1.ª Zona
(Cuareim 236)

Inspector coronel, Francisco Medina, Daymon 241
Sud-Inspector, Pablo Fontana, Reducto 18
Auxiliar, Nicolás Villar, Numancia 56
Escribiente, José de San Vicente, Rio Negro 281.

2.ª Zona
(Soriano 18)

Inspector, Teniente Coronel, Juán Charlone, Constituyente 27
Sub-Inspector, Alejandro Echagüe, Larrañaga 18
Auxiliar, Manuel M. Lazaro, Soriano 18
Escribiente, Ricardo Olascoaga, Soriano 253.

Inspección de Policías de Extramuros

Inspector: Mauricio Cancela, 8 de Octubre 94
Sub-Inspector, Enfrasio Sanchez
Auxiliar, Dionisio Arguello
Escribiente, Ernesto Cancela

Comisaria de Investigaciones

Jefe, Luis Paravis
Secretario, Blas E. Martinez
Inspector, Salvador Russo

Cuerpo de Bomberos

Jefe: Pablo Bañales
Id 2.º: Pablo Bañales (hijo)
Maquinista: Antonio Gonzalez

Comisarias Seccionales
Seccion 1.ª Perez Castellanos

Comisario, Alfredo de Lazota
Subcomisario adjunto, Martin Garcia
Auxiliar, Domingo Fernández
Oficiales Inspectores, Recoredo de Luis Gadea
Escribientes, Andrés Sanguinetti, Estéban Vila, Juan D. Mautone

Seccion 2.ª Camacuá

Comisario, Benigno Islas
Subcomisario, Manuel J Cordeiro
Auxiliar, Florencio Garcia
Oficiales Inspectores, Lucisno Berrutti, Elbio P. Perez, Ernesto Gantier
Escribientes, Angel Garcia, Arturo Teixera

Seccción 3.ª Andes 310

Comisario, Esteban Labadie
Subcomisario, Manuel Vila
Oficiales Inspectores, José Pedragosa [hijo], Saturnino Albite, Hector Mendoza
Escribientes, Victor Seré, Benito Cuñarro, Enrique Aguiar

Seccion 4.ª Uruguay y Florida

Comisario, Laureano Herrera
Subcomisario, Eduardo Farías
Subcomisario Auxiliar, Francisco J. Sosa.
Oficiales Inspectores, Agustin Goicoechea, German Magallanes
Escribientes, Hilario Molina, Juan Fontana, Manuel Acosta

Seccion 5.ª Rivera 77

Comisario, Antonio Sanguinetti
Subcomidario, Benigno G. Islas
Oficiales Inspectores, Miguel Terra Gabriel Mainero, Rafael Ortiz
Escribientes, Carlos Alberto Vignolo, Rodolfo Henestrosa, Salvador Rubi.

Seccion 6.ª Agraciada

Comisario, Eduardo Pedemonte
Subcomisario, Juan Molinari
Oficiales Inspectores, Agustin Leire, Manuel G. Caetano
Escribientes, Luis Viñas Alfredo Rivero, Lorenzo Lopez

7ª Seccion—18 de Julio 914

Comisario, Modesto Paez
Sub-comisario, Arturo Labordo
Oficiales inspectores Francisco Garillo, Joaquin Rodriguez, Marcos Stronatti
Escribientes, Lisandro G. Delgado, Alfonso Carrasquet, Justo German Bastos

8ª Seccion—Pocitos

Comisario, Máximo Revelo
Sub comisario, Enrique Taborcias
Oficiales inspectores Juan Montestrus, Javier Ortiz, José Sexto
Escribientes: Cecilio Manfredo—Carlos Olivieri

Sección 9.ª—Barrio Reus

Comisario, Fernando Morales.
Subcomisario, Francisco Olivieri
Oficial inspector, Raul Taborda.
Escribientes, José Varela, Domingo Maneiro, Teófilo Collazo

Seccion 10.ª Paso del Molino

Comisario' Juan Suarez
Subcomisario, Juan M. Rodriguez
Oficiales inspectores. Guillermo Mickelsen Martin Escobar, Cecilio Torres.
Escribientes, Luis M. Ribeiro, Fortunato A. Rodriguez

Seccion 11.ª—Reducto

Comisario Enrique Bermudez
Subcomisario, Juan B. San Martin
Oficiales inspectores: Carlos Bianchi, Domingo Lema, Alfredo Quinteros
Escribientes, Herminio de la Longa, Alfredo Gomensoro, Alfredo Pifarretti.

Seccion 12.ª—Union

Comisario: Felix Laborde
Subcomisario Leopoldo Platero
Oficiales inspectores Martin Rodriguez, Ruperto Michaelson
Escribientes, Teofilo Lopez, Samuel Maya

Sección 13.ª—Manga y Toledo

Comisario, Manuel Fernandez Vega
Subcomisario, Luciano Fernández
Oficial Inspector, Arturo Rovira
Escribiente, Arturo Onetti

Sección 14.ª Miguelete

Comisario, Antonio Pedestá
Subcomisario, Desiderio Ferreira
Escribiente, Dionisio Garsán

Sección 15.ª Peñarol

Comisario, Primitivo Larrobla
Subcomisario, José R. Barreiro
Escribiente, José Gomensoro

Sección 16.ª Melilla

Comisario, José Luis Sacchi

Subcomisario, Pedro Zabala
Escribiente, Pedro Laborde

Sección 17a. Barra de Santa Lucía

Comisario, Ramón Barrueta
Subcomisario, Venancio Illescas
Oficial Inspector, Felipe Recoba
Escribiente, Miguel Canale

Sección 18a. Cerro

Comisario, Ricardo Canfielfi
Subcomisario, Luis Esteves
Oficial Inspector' Luis Grondona
Escribiente, Francisco Fernández

Sección 19a. Pantanoso

Comisario, Julio Mourigran
Subcomisario, José S. Ayala
Oficial Inspector, Agustin Barrabino
Escribientes, Enrique Mallarini—Juan Montestus

Sección 20a. Artigas

Comisario, Juan Charlone (hijo)
Subcomisario, Agustin Lapit
Oficiales Inspectores, Diego de los Campos—Gabino Rodriguez
Escribiente, Miguel Sacarelo Daison

Escuadron de Seguridad

Jefe, Rafael Cifuentes
Praticante, Alfredo Cabral
Oficiales, Enrique Garcia de Zuñiga —Juan Sanchez
Oficiales Inspectores, Roberto J. Sacarello—Alfredo Perichon.

Fiscalia é Inspeccion General de Policias

Fiscal Inspector General, Coledonio Islas
Auxiliar: Rafino A. Aguirre, Magallanes 82A

Consejo Penitenciario
(Ciudadela 156)

Presidente, Luis Cardozo Carvalho Rio Negro 144
Vice, A. Llovet, Florida 120

Vocales, Eduardo Zorrilla, Dayman 144 – Modesto Irrisari, Maldonado 251A—Dr. José E. Espalter
Secretario, Doctor Gabriel Terra, G. Rondeau 35
Auxiliares, B. Croce, Ciudadela 156—Francisco A. de Avila, 18 de Julio 188

Penitenciaria
(Miguelete 298)

Director, Coronel Salvador Larrobla
Sub-id. Juan Aicardi, Mercedes 242
Secretario, Doctor Manuel Arbelaiz, Paysandú 430
Pro-id, Juan Juan J. Gard y San Juan, 9 de Abril 30
Auxiliar, Clodomiro Almeida, Sierra número 162
Capellan, Doctor Lorenzo Pons y Pons, Ibicuy 272
Médico, Doctor Alfredo Giribaldi, Rio Negro 242
Practicantes, Juan J. Coppola–Salvador N, Pinto
Vigilantes, Santiago Ponti—José Silva y Uranga
Mario Carrasco, vigilante 1°

Cárcel Correccional
(Yi 240)

Director, Dr. J. Espalter, San José 67
Sub id, Pedro Risso, Buenos Aires 21
Secretario, Gabriel Terra.
Tesorero, J. G. Buela, Rio Negro 17

Dirección General de Correos y Telégrafos

(Sarandí 207)

Director, Saturnino A. Camp, Colonia 187
Subdirector, Eduardo V. Fernandez
Secretario, Jacobo D. Varela
Auxiliar 1.°, Luis M Revuelta
Auxiliar 2.°, Alfredo Etchevarria
Encargado del servicio internacional Oscar Gajardo.
Auxiliares del servicio internacional, Juan B. Capurro, José S. Cortés
Conserje, Lino Pereira

Oficina de estadistica

Jefe, Victoriano J. Martinez
Auxiliar, Alfredo J. Falco

Oficina de útiles

Jefe, Aurelio Más de Ayala
Auxiliar 1.°, José Perez
Auxilar 2 °, Atalivo Autrán

Inspectores de Correos

1.er Inspector General, Bernardo Suarez
2 ° Inspector General, Eduardo Larrobla
Inspector departamental, Isidoro de Maria

1.ª Division

Jefe, Carlos A. Carve
2 ° Jefe, Leonardo Fossati
Auxiliar, Manuel P. Mendoza
Agente Maritimo, Jacinto Reyes
Auxiliares, Juan F. Arrizaga, Adrian Ortiz, Ronco Ghelhardi

Oficina de Franqueo

Jefe, Oscar Baliñas
Auxiliar 1.°, Mario E. De Maria
Auxiliar 2.°, Javier Gomensoro
Auxiliar 3.°, Juan Haretche

Oficina de Recomendadas

Jefe, Rito J Delgado
2.° Jefe, Prudencio Perez Zás
Encargado de reclamaciones, José M. Revuelta
Encargado del Registro, Santiago M. Antuña
Auxiliares, Alfredo Oddo, Arturo Morlino, Antonio M. Aubriot, Guillermo Rogé, Angel Saldaña
Escribiente, Casildo de Souza

Oficina de entrada y clasificación

Jefe, Pablo Fossati
Auxiliar, Eduardo Láens
Escribientes, Alcides De Maria, F. Vives Pizzorne
Clasificadores, Agustin Viera, Vicente Mendoza, Liborio Perez, Enrique Duperet, Abelardo Moeller, Eduardo B. Fernández, Bernardino Quinteros, Manuel L. Suarez

Oficina de expedicion

Jefe, Rafael Ravia
2.o Jefe, Exequiel Miranda
Auxiliar 1.o, Damian Fernandez
Auxiliar 2.o, Pedro Pariente
Escribientes, Liborio Matta, Aniba Lagomarsino, S. Ferrando
Encargado de inutilizar estampillas, Julio César Paravis
Auxiliares, Ruperto Mendez, José Machado
Conductores de correspondencia, Conrado Tassani, Emilio Deschamps

Oficina de listas

Jefe, Juan Brusco
Auxiliar, Antonio Brusoni
Escribiente, Arturo Ramos

Oficina de Rezago

Jefe, Manuel Vidal y Saura
Auxiliar, Daniel Etcheverry

Oficina de carteros

Jefe, José Mazzetti
2.o Jefe, Benigno Sanchez
Encargado de la correspondencia oficial, Otelo García
Auxiliar, Belarmino Gervais
Carteros, Antonio Suarez Gomez, Laureano Vigliola, Alfredo Carrau, Gregorio Sastre, Dermidio Despeyroux, Manuel Siege y Castro, José Illech, Juan Reylli, Lindolfo Fernandez, Abelardo Muñoz, Eneas Caxano, Benito Lema, Ernesto Murissich, Pedro Rodriguez, Daniel Acosta, Eugenio Vigliani, Manuel Mattos, Ciriaro Diaz, Angel Eamos, Adolfo Turpia, Octavio Perez, José Vale, Enrique Mattos, Enrique Abalis, Manuel Knguelra, Santiago Puig, Gregorio Haedo, Federico Vigni, Alberto Bozano, Félix Fernandez, Mamerto Alvarez, Fernando Etchevest, Aurelio Durañona, Zas Ambrosio, Francisco Requeson, Gimenez Ramon Laviña, Alberto, Romero Gabriel, Olivera Alberto, Ghiraldelli Domingo, Lussich Santiago, Ferrari Nicolás, Olivera Rafael, Crossa Valentin, Martnez Toribio, Duche Luis, Curruchaga Ramon, Fusco Angel, Coronatto Miguel.
Repartidor de impresos, Bernabé Q. Araujo.
Estafeteros terrestres, Enrique José Mendoza, José Debali, Juan Barens, Enrique Buffet, Armando Ferrando, Domingo Cossio, Alejandro Sabat, Guillermo Vargas, Luis Perez, Sergio Guarch, Antenor Guarch, Agustin Guarch, Luis Bianchi, Manuel D. Riestra, Alfonso Aranco.
Estafeteros fluviales, Félix Corso—Agustin Batione—Juan Duffort y Queirolo—Julio V. Lascano—Pedro Sequeira

Servicio nocturno

Correo Central—de 5 p. m. á 11 p. m.
Jefe, Juan G. Gervais
2.o Jefe, Leon Marquez
Auxiliar, Eudoro Acevedo

Sucursal Terrestre
(Andes y Uruguay)

Jefe, Eduardo Mayada
2.o Jefe, Alfredo Laens
Auxiliar, Jacinto Esteves
Encargados del servicio nocturno, Antonio P. Carrasco - Alberto Rousse
Auxiliares, Benito Cedrés, Hermenegildo O. y Lema
Embalijador, Angel Guarch

Sucursales

Isla de Flores: Jefe, José F. Salvagno
Telegrafista, Carlos E. Gloodolftsky
Cordon: Jefe, Cárlos del Campo
Aguada: idem, Francisco Otero
Tres Cruces: idem, Horacio Martinez
Union: idem, Federico Zambrana
Paso del Molino: idem, José Obes García
Cerro: idem, Antonio Acherman
Colon: idem, Bartolo Laguzzi
Pocitos: idem, Julio D' Elia
Peñarol: idem, Fernandez y González
Barra de Santa Lucia: idem, Vicente Labrucherie
Reducto: idem, Lorenzo Sosa

2ª. División
(Giros)

Jefe, Hilario L. Videla
2.o idem, Cárlos M. Alfaro
Pagador, Alfredo Kubli
Recibidor, Julio Brunel
Auxiliar, Eduardo Martinez Vigil
Idem, Enrique Martinez Vigil
Idem, Rafael J. Usher

3.ª División
(Contaduría y Tesorería)

Jefe, Manuel Cordero
2.o idem, Jorge C. Carlevaro
Contador, Federico Bayley Bustamante.
Auxiliares, 1.o Juan Martinez Ruiz, 2.o Agosto P. Estevez, 3.o Manuel B. Cordero, Plinio Pérez, Juan Berretta

4.ª División

(Encomiendas postales y suscripciones)

Jefe, Ernesto Brunel
Auxiliares, 1.o Guillermo D. Pintos 2.o Miguel Mallmsten 3.o José P. Carve, Pedro B. Varela, Juan Victorica Lauro Velazco

Telégrafo Nacional

Inspector Técnico, Cárlos Young

Oficina de Control

Jefe, José P. Predari
Auxiliar, 1.o Alfredo Mansilla
Escribiente, Domingo García

Oficina Central

Jefe 1o, Juan Rampon
2.o Jefe, Benito Arboleya
Auxiliar, Pablo P. Possolo
Ventanillero, Roman Orozco
Telegrafistas: Salvador Roldán, Manuel Maya, Eliseo R. Nestier, Francisco Arboleya

Auxiliares, Casimiro Ipata, Juan E. Lopez
Auxiliar 2.° Anselmo Ezquerra
id. 3os. J. A. Vázquez, César Olivera
Guarda hilos, Manuel Rial
Mensageros, Luis Ciambelli, Silvano Pariente, Alberto Leoni, Pedro Vignart, Felipe Carrillo, M. Varcia, Antonio Arigon, L. Torrelli

Escribania de Gobierno y Hacienda
(Buenos Aires 201)

Escribano de Gobierno y Hacienda, Francisco Saez, Misiones 134
Escribano auxiliar, Elbio Estrada, Uruguay 32
Oficial 1.° E. Pittaluga, Colonia 150B
Encargado del protócolo, Miguel Irastarza, Yaguaron 127
Encargado del Archivo. Fernando H. Marfetan, Maldonado 349
Auxiliar, J. Saez, Patria 54

Superintendencia de Gobierno
(Palacio de Gobierno, Plaza Independencia)

Superintendente, Raul Ferrando, Ciudadela. 193
Conserje, Teniente 1.° Angel Coronel, Isla de Flores 141
Auxiliar, Miguel Cuneo, Isla de Flores 77.
Caligrafo Oficial: José E. Rachetti, Durazno 265A y Colón núm. 34

Municipalidad

Comision Extraordinaria Administrativa

Presidente, Antonio Montero, Colonia 562.
Vice id, Augusto Acosta y Lara, Arapey 163.
Vocales, José D. Gonzalez, 25 de Mayo 420, Pedro B. Hardoy. 18 de Julio 40, Jaime Mayol, Constituyente 23, Augusto Nery, Sarandí 125, Jacobo Spangemberg, Canelones 199, Enrique Figari, Uruguay 190, Antonio Suarez, Andes 122.
Secretario General, Ramon V. Benzano, Convencion 268.
Oficial 1.°, Pedro Fazzio, Ituzaingó núm. 219.
Oficial 2.°, Félix Saenz, Rivera 143
Oficial 3.°, Agustin Vique, Patria 70.
Auxiliar 1.°, José Lois, Paysandú 434.
Abogado y Asesor, Alejo Arocena, Piedras 190.
Procurador, Javier Mendivil, Misiones núm. 225.
Auxiliar, Alvaro Acosta y Lara, Ibicuy 321 (altos).
Encargado de Estadistica, Registro Civil, Propiedades y Archivero, Enrique de Nava, San José 250.
Auxiliar, Juan J. Escala, Canelones núm. 495.

Dirección de Cementerios

Horas de servicio: Dias ordinarios de 10 a. m. á 4 p. m., dias de fiesta de 10 a. m. á 1 p. m.
Las demás Oficinas: Los dias ordinarios de 11 a. m. a 4 p. m.

Dirección de Contaduria

Director: Jacobo Spangemberg
Contador, Pablo Bonavia, Florida 111
Liquidador, Federico Brandt, Tacuarembó 295
Auxiliar, Adriano M. Aguiar, Mercedes 38 c

Dirección de Tesorería

Director, José S. Gonzalez
Tesorero, Eliseo Navajas, Ibicuy 251
Auxiliar, Pedro Mattos, Libres 82

Dirección de Obras Municipales

Director, Jaime Mayol
Secretario, Augusto Ximeno, Asunción 121
Ingeniero Municipal, José M, Montero Paullier, Rincon 187
Agrimensores: Ubaldo Pitaluga, Maroñas, Casimiro Plafly. San José 211, Agustin Risso, Yaro 61, Federico Delgado, Plaza Libertad 49
Inspector de teatros, Tomás E. Giribaldi, Rio Negro 213
Oficial 1.°, A. Papini, Maldonado 126
Auxiliares: M. Cazzola, General Pagola 38, Manuel E. Avilés, Durazno 257, Carlos A. Gomensoro, Canelones,
Dibujantes: Sebastian Andueza, Carlos Hequet, Vazquez 6

Sección Caminos

Jefe, ingeniero Juan P. Lamolle, Nueva Palmira 7
Auxiliar, ingeniero Alfredo Bastos Paysandú 89
Auxiliares: Miguel Costa, Nueva Palmira 7, Eliseo Navajas
Dibujante, A. Sayago

Dirección de Alumbrado, Sereno é Impuestos Directos

Directer, Augusto Acosta y Lara
Secretario, Jorge Pacheco
Oficial 1°, Antonio S. Arraga, 25 de Mayo 120
Auxiliares, Carlos Yaz, José Perez Gilberto García

Dirección de Parques y Jardines

Director, Carlos Nery
Secretario, Francisco de Viana, Maldonado 130
Inspector General, P. J. Rius
Oficial 1.º, Carlos Cayoso, Carapé 23
Oficial 2.º, Manuel Ardito, Vazquez 293
Jardinero en Jefe, Ernesto Racin (Prado)

Plazas y Recreos públicos

Plaza Zabala: Las calles que la circundan son: Solis, 1.º de Mayo, Alzaíbar, Washington y Rincon
Plaza Constitución, Las calles que la circundan son: Sarandí, Rincon, Cámaras é Ituzaingó.
Plaza Independencia, Cruzan por está plaza las calles. Florida, Ciudadela y Juncal; empieza la calle 18 de Julio y concluyen las de Sarandí y Buenos Aires.
Plaza Libertad. Las calles que empiezan en esta plaza son: por el Norte, Avenida General Rondeau y por el Sur calle Ibicuy, atravesándola de Este á Oeste la calle 18 de Julio sin acceso para rodados y cabalgaduras.
Plaza Treinta y Tres, Las calles que la circundan son: 18 de Julio, Colonia, Magallanes y Minas.
Plaza General Flores. Las calles que la circundan son: Agraciada, Sierra, Panamá y Hocquart.
Plaza Sarandí. Las calles que la circundan son: Yatay, Uruguayana, Marcelino Sosa, y Casupá, atravesándola de Este á Oeste el Camino Goes, sin acceso para rodados y cabalgaduras
Plaza de Armas. Las calles que la circundan son: 18 de Julio, Ejído Soriano, Santa Lucia y San José.
Recreo del prado. En el Miguelete.

Consejo Nacional de Higiene

Presidente, Doctor Joaquin Canabal Uruguay 313
Vicepresidente, Antonio Haran, San José 83
Vocales: Doctor Gabriel Honoré, 18 de Julio 655, Doctor Juan L. Héguy, Zabala 47, Doctor Ernesto Fernández Espiro, Uruguay 326, Doctor Andrés Crovetto, Doctor Juan F. Canesa.
Vacunador Rural: Juan Valladares.

Dirección de Salubridad

Director: Dr. Enrique Figari, Uruguay 190.
Secretario: Sebastian Bayce, Larrañaga 260.
Oficial 1ro.: Pedro Bayce, Hocquart 155A.
Oficial 2o.: Juan P. Cámera, 18 de Julio 655.
Médico Municipal: Doctor Gabriel Honoré, 18 de Julio 655.
Médico Auxiliar: S. Rodriguez, Agraciada 910.
Inspector Científico: Bernardino Silva, Magallanes esq. Charrúa.
Inspector de Fábricas: Santiago Labandera.
Inspector de tambos, casas de inquilinato y caballerizas: Gaspar M. Reissig, Arenal Grande 329.
Administracion de vacuna, 25 de Mayo 358 y Conservatorio Vacínico Municipal, Isla de Flores 234.
Administrador: Doctor Gabriel Honoré, 18 de Julio 655.
Auxiliar 1o., H. Aramendia, Artes 42 (Union).

Depósito municipal de bienes muebles
Juan D. Jakson 27

Depositario: Venancio Flores.

Casa de desinfeccion
(Cármen 59)

Jefe: Doctor Gabriel Honoré, 18 de Julio 655.
Auxiliar en Jefe: Feliciano C. Willat, Uruguay 498.

Inspección General de Salubridad

Inspector General: Manuel Trias, Salto 20.
Comisarios inspectores: Domingo Bonavia, Perez Castellanos 167.—Miguel Illich, Arismendi 9.
Comisarios, Rolando Laguarda, Paysandú 490, Juan B. Leclerc, Canelones 20, Luciano Almansa, Médanos 258B, René Goyeneche, Bella Vista, Pilar Muñoz, Dayman 240, Adolfo J. Freire Bayllo, Democracia 118, Pedro Azconeguy, Mercedes 517, Francisco Isasmendi, Rivera 25, Fructuoso Martinez, Durazno 71, Rafael Méndez, J. D. Jackson 42, José Romero, Chaná 46, Fructuoso R. Albistur, Yi 327, Teófilo Zaballa, Gil 138, Herculano Scuarza, calle Arenal Grande 322.

Asistencia Municipal Domiciliaria

Inspector, Doctor Gabriel Honoré, 18 de Julio 655.

Seccion 1.ª

Doctor Eduardo J. Irvine, 25 de Mayo 282B.

Comprende la ciudad vieja limitada al Este por la calle Ciudadela costado Oeste.

Sección 2.ª

Doctor J. Hiriart, Convencion 285.
Comprende al Norte la calle 18 de Julio; Sur, el mar; Este, la calle Sierra hasta Chaná y de ésta á Juan D. Jackson hasta el mar, Oeste' la calle Ciudadela.

Sección 3.ª

Doctor Antonio Gandolfo, Mercedes núm. 209
Comprende al Norte la calle Miguelelete; al Sur, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Sierra; al Oeste, la calle Ciudadela.

Sección 4.ª

Doctor José Repetto, Goes 147.
Comprende al Norte, el Arroyó Seco hasta la calle San Eugenio, ésta y la de Isla Gorriti hasta el Boulevard; al Este, el Boulevard y Oeste, la Bahia.

Sección 5.ª

Doctor Félix Vitale, Rivera 197.
Comprende al Norte, el límite Sur de la sección 4.a; al Sur. el mar; al Este, el Arroyo Grande de los Pocitos, la calle Buxareo hasta Figurita y de ésta hasta la de Miguelete; Oeste la calle Sierra, de Miguelete á Chaná y Juan Jackson hasta el mar.

Sección 6.ª

Doctor Sebastian B. Rodriguez, Agraciada 995

Inspección General de Limpieza Pública

Inspector General, Vicente Urta Roca, Andes 258
Inspector de Barrido y Riego, Alfredo Bebo y Herrera, Isla de Flores

Laboratorio Municipal de Química
(Cámaras 87)

Jefe Director. Profesor Cárlos Regúnega, Cámaras 87
2.º Jefe, Rafael de Miero, Rincon 206
Peritos Químicos, Justo M. Oroszo, Vazquez 76—José L. Arechavaleta, Cerro 31—Oscar Orozco, Maldonado 281
Inspector, Lino S. Maciel, Yaguaron 202
Escribiente, Manuel Castro y Blanes, Maldonado 343

Servicio Bacteorológico Municipal

Jefe. Felipe Solari, Juan D. Jackson 281
Ayudante, Oscar Orozco, Maldonado 281

Dirección de Abasto y Tabladas, Plaza de Frutos y Mercados
(Calle 25 de Mayo 360)

Director, Antonio Suarez, Ituzaingó 219
Secretario. Geronimo Olloniego, 18 de Julio 83
Oficial 1.º, Carlos E. Casaravilla, Agraciada 82
Auxiliar, Alfredo Nevel (hijo), Soriano 22a

Administración
(Local en el Mercado Central)

Administrador Pablo Tissoni, Batobi, 9
Oficial 1.º Alberto Calamet, Cerrito 179
Oficial 2.º, Cristóbal Acosta, Vilardobó 160
Tenedor de libros, Federico Moller Berg, Barra Santa Lucia
Auxiliares, 1.º Francisco Thomas, Canelones 314 — 2.º Rafael Rigaud, Uruguayana 151

Mercado Central

Recaudador Gerente: Julio Héctor Perez, Florida 120.
Auxiliar: Benjamin Jamoretti Union.
Recaudador de vehículos: Natalio Galli. Mercado Central.

Mercado de la Abundancia
(San José y Yaguaron)

Encargado y Recaudador: Lúcas Herrera y Alvarez, Solis núm. 34.

Mercado del Puerto

Encargado de la recaudacion de vehículos: Estanislao Fernandez, Arenal Grande.
Encargado del mercado:
Recaudadores del derecho especial y rádio: Francisco Cazzola, Libres 72, Juan Olivera, Isla de Flores 139, Faustino de los Reyes. Minas 80.

Matadero de Santa Lucia

Jefe Inspector: José Morquio, Salsipuedes 136.
Jefe Veterinario: Heraclio Rivas, Barra Santa Lucia.
Llavero: Julio Susviela Guarch, Barra Santa Lucia

Marcadores de carne: Miguel Delgado, Arturo Acosta, Barra Santa Lucia.
Revisador de carne: Alejandrino Arizaga, Corralones de Santa Lucia.

Tablada del Norte

Jefe Receptor: Federico Cruz.
2.° Jefe Receptor: Rufino Olrizola, (Union).
Auxiliares: Roberto Echevarriarza, Bella Vista, Uruguayana s/n.
Revisadores de Tornaguias: Juan J. Blanco, Joanicó s|n.
Contadores de Ganado: Floro Picabea, Tablada del Norte, Gilaberto Del Monte, Agraciada s|n.
Revisadores de Marcas: Manuel Echevarria, Union, Bernardo Gonzalez, Cuchilla Juan Fernandez, Lauro Albornoz, Atahualpa.

Matadero de Maroñas

Jefe, Pablo Amaya, 18 do Julio 101 Union.
Auxiliar, Plácido Laguna, Hocquart 58
Veterinario, Teodoro Visaires, Constituyente 83.
Inspectores Seccionales, Maroñas, Eugenio Cavia, Manuel Lema.
Paso de la Arena, Pedro Alvarez, Secundino Santos, Agraciada 138.
Recaudador de Ganado menor, Gualberto Mendez.

Plaza de Frutos

Plaza Victoria, Cerrito: Receptor. Juan Tissoni, Plaza Victoria.
Plaza 20 de Febrero, Union, Receptor, Guillermo E. Millot, Larravide 72 Union.
Ferrocarril Central, Receptor Eduardo Lamarque, Nicaragua
Auxiliares Juan E. Piccardo, Paso Molino, Ricardo M. Flores, Magallanes Luis Cantón, Pocitos, Cárlos Fraga, Soriano 182.

Direccion de C menterios y Rodados

Director, Pedro B. Hardoy, Andes y San José.
Receptor y Secretario, Cornelio B. Cantero, San José 181.
Oficial 1.° Encargado del Archivo, Julio Vigneaux, Burgues 54.
Encargado del despacho de permisos, Alfredo D. Rodriguez Uruguay 75.
Oficial 1.° Encargado de la expedicion de patentes de Rodados, José L. Bruné, General Flores 38, Union.
Auxiliares, Manuel Saavedra, 18 de Julio 306, Union, Antonio Wonner, Arapey 275.

Inspeccion de Cementerios

Inspector del Cementerio Central, Eloy Garcia, Durazno 364, Inspeccion, Isla de Flores 238.
Inspector del Cementerio del Buceo, Francisco Peyre.
Subreceptor de Cementerios de la Union, G. Coll, General Flores 38, Union.
Subreceptor del Cementerio de la Villa del Cerro, Mauro Aguiar, Brasil 84.
Sub-receptor del Cementerio del Paso del Molino y Reducto, Bernardo Alcantarena, Agraciada 977.

Registro General de Ventas
Zabala 159A

Encargado José Barbot, Andes 184.

Beneficencia PÚBLICA

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública
Direccion

Director: Dr. Luis Piñeiro del Campo, Rincon 152.
Vicedirector: Dr. Albel J. Perez, Rincon 276.
Tesorero: Alfredo G. Lagos, Zabala 294.
Contador: Saturnino Balparda, Uruguay 110.
Archivero honorario, Ramon Escaya Larrañaga 314
Secretario, Antonio M. Marquez, Camino Castro 164
Pro-secretario, César Dupont, Maldonado 349a
Guarda libros, Julio Anavitarte, Colonia 177
Encargado del Archivo y Estadística General, Enrique Despouy, Ituzaingó 194
Auziliar, Juan Perez, Canelones 423
Vocales, Juan José de Herrera, Mercedes 38; Joaquin Canabal, Uruguay 313; Nereo Perez Montero, Reconquista 101a; Federico Costa, Misiones 234; Juan Palma, Rincon 177; Juan J. Segundo, Arapey 241, Manuel Quintela, Rio Negro 98; Juan Maza, Rincon 148; Rufino Gurmendez, Cámaras 77; Manuel Rovira, Colon; Urbano Chucarro, Convencion 138; Pedro Vizca, Juncal 77; Francisco Garcia y Santos, Ituzaingó 59; J. L. Héguy, Zabala 47; Federico Capurro, Zabala 176; Mariano Pereira, Treinta y Tres 169

Hospital de Caridad
Comision interna

Encargados, Abel J. Perez, Rincon núm. 276; Federico Costa, Misiones 234; Saturnino Balparda, Uruguay núm. 102

Servicio interno

Médico de entrada y sala Argerich, Doctor V. Cebrián y Diez
Sala de Cirujía, Dr. J. F. Canessa
Sala de bienhechores, doctor Joaquin Canabal
Sala de presos, Dr. Alfredo Navarro
Sala Fermin Ferreyra, doctor Alberico Isola
Sala San Vicente, Dr. M. Quintela
Sala Larrañaga, doctores Pedro Vizca y Enrique Figari
Sala San Luis, doctores Francisco Soca y Martin Gastesi
Sala Jacinto Vera, doctores A. Lamas y E. Mondino
Sala Maciel, doctores Pugnalini y J. Samarán
Sala Vilardebó, Dr. A. Serratosa

Salas de señoras

Sala Santa Rosa, doctores, Enrique Pouey y Luis P. Bottaro
Sala Mateo Vidal, id niñas, id santa Filomena, doctor Luis P. Lenguas
Sala San José, doctores Francisco Soca y Martin Gastesi
Sala Padre Ramon, doctor Isabelino Bosch

Salas de militares

Sala General Artigas, id general Lavalleja, doctor Isabelino Bosch

Policlínicas

Policlínica obstetrica, Dr. Turenne
Policlinica enfermedades de la piel y venereo-sifilíticas doctor J. Brito Foresti
Policlinica General, doctor V. Cebrián y Diez
Policlinica oftalmologica, doctor A. Isola
Policlinica ginecologica, doctores E. Pouey y P. Bottaro
Policlinica laringologica, doctor M. Quintela
Policlinica de niños, doctores Francisco Soca y Martin Gastesi

Manicomio Nacional
Camino Millán (Reducto)

Encargados, vocales de la Comision: doctor Manuel Quintela, Rio Negro, Juan J. Segundo, Arapey 241; Francisco Garcia y Santos. Uruguay 59
Secretario, Enrique Freire, Arenal Grande 316

Asilo de Mendigos
Union

Encargados, vocales de la Comision: Juan J. de Herrera, Juan L. Héguy
Secretario, C. Riveiro

Asilo de expositos y huérfanos
(Playa Ramirez)

Encargados, vocales de la Comision: Manuel Quintela, Luis Piñeyro del Campo
Secretario, Manuel Sastre

Escuela Nacional de Artes y Oficios
(San Salvador entre Minas y Magallanes)

Director J. Silveira
Encargados vocales de la Comision: Nereo Perez Montero. Reconquista 101 A, Rufino Gurmendez, Alfredo García Lagos.

Loteria de Caridad
(Cerrito 97)

Encargados vocales de la comisión: Federico Capurro—Federico Costa, Misiones 234—Juan A. Palma, Rincon 177
Administrador, Julian Alvarez, Misiones 202
Contador, Juan Loustau, Isla de Flores 409
Jefe interno, Eleuterio Casal, Uruguay 159
Pagador, Justino Sellanes, Agraciada 826
Recaudador, Joaquin Viera

Sociedad de Beneficencia de Señoras en los Asilos de Huérfanos y Expósitos

Presidenta, Estanislada E. de Lessa
Vicepresidenta, Orfilia G. de Bustamante
Tesorera, Magdalena V. de Villegas
Secretaria, Ana P. de Vidal

Direccion General del Registro de Estado Civil
(Calle Canelones 146)

Director, Luis Cincinato Bollo, 25 de Mayo 467.
Inspector, Ricardo Berrutti, Misiones núm. 256.
Oficial 1.°, Horacio de Tezanos, Canelones 362.
Oficial 2.°, Tesorero y Encargado de la Contaduria, Santiago Bollo.
Oficial 3.°, Félix V. Magnone, P. Castellanos 149.

Auxiliar de Estadística, Alejandro Villalengua, Queguay 296.
Encargado de la Expedición de Testimonios, Horacio A. Lopez, Gaboto 175A.
Auxiliares, C. Devicenzi, Maldonado 246, José Carabelli. Urugua y 128.

Ministerio de Relaciones Exteriores

(Palacio de Gobierno)

ENCARGADO DEL MINISTERIO
DON JACOBO VARELA

Oficial mayor, Oscar Hordeñana, Sarandí 186
Oficial 1.°, Miguel Flangini, Durazno 369a
Oficial 2.°, Salvador Flangini, Isla de Flores 415
Oficial 3.°, Rafael Gutierrez, Salto 92
Oficial 4.°, Constante Fontan Fernandez, Yi 168
Auxiliares. Oscar Gutierrez Bosch, Mercado Chico 7
Horacio Fraga, Camino Castro
José R Rachetti, Durazno 275a
Ricardo J. Reissig, Camino Larrañága
Alfredo Ballesteros, Gefe de la seccion "Entradas", Durazno 369a
Archivero, Eduardo Olave, Ituzaingó 208
Auxiliar, Horacio Vives, Durazno 195
Secretario adscripto, Beltrán Zaballa, Colonia 144
Ayudantes, Teniente Coronel Lúcas Fialho, Orillas del Plata 202
Teniente coronel Juan C. Quinteros, Uruguayana 130

Cuerpo Diplomático de la República

EN EL EXTRANJERO

Dr. Gonzalo Ramirez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Argentina
Dr. Pablo Perez Gomar, Secretario
Dr Blas Vidal, Enviado E. y Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil
Señor Adolfo Basañez, Ministro de la República en el Paraguay
Secretario, Alfredo Silva y Antuña
Señor José C. Ayeta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la de Chile
Secretario, Dionisio Ramos Montero
Alejandro Heroza, Encargado de la Legacion Oriental en Francia
Alfonso Saenz de Zumarán, Encargado de la Legacion Oriental en Lóndres
Doctor Luis Garabelli, Ministro residente de la República en Alemania, residencia en Berlin
Secretario, Guillermo Forteza
Doctor Arturo Garabelli, secretario honorario
Daniel Muñoz, E.E. y M. P. en Italia y Austria
Enrique Rovira, secretario

Cuerpo Consular de la República

EN EL EXTRANJERO

República Argentina

Cónsul General, F. Fernandez, Buenos Aires
Consules: Concordia, Juan Boné; Concepcion del Uruguay, Gregorio R. Seró; Paraná, José Dachary; Santa-Fé, Tomas L. Martinez; Corrientes, Joaquin Fialho, Rosario de Santa Fé, Pedro Zaballa; La Plata, Augusto Horne Lavalle; Dolores, (Provincia de Buenos Aires), coronel José Visillac; Gualeguaychú, Carlos A. Villagrosa; Córdoba, A. de la Terna.

República de los Estados Unidos del Brasil

Cónsul General, Rio Janeiro, Erico A. Peña
Cónsules: Rio Janeiro, Carlos Gianelli; Porto Alegre, J. Paradeda; Yaguaron, Simon Alsina y Alvarez-Bagé, Casildo Carreon; Pernambuco, José da Silva Loyo (hijo; Sergipe, José de Barros Pimentel (hijo); Bahia, Horacio Augusto Lopez; Corumbá, Ricardo Pettis; San Luis, (Estado de Maranháo), E. D. da Silva Guimaráes; Paranaguá, Manuel B. Carneiro; Santos, Fhiago Pereira de Azevedo; Rio Grande, coronel F. Perichon y Garcia; Santa Catalina, Virgilio José Vilella; Uruguayana, Cándido Suarez; San Pablo, José Rodriguez Milhomes (hijo).

Portugal

Cónsul General: Lisboa, A. Masson
Cónsules: Porto, João Texeira Pinto, Punta Delgada, Clemente Joaquin da Costa; Isla Madera, Guillermo Alburquerque França; Loanda (Africa portuguesa), Samuel Benchimo

República de Chile

Cónsul General: Santiago, José C. Arrieta.
Cónsules: Concepcion, Dario Navarro; Valparaiso, Lorenzo B. Hill; Ciudad de Angol con jurisdiccion en; las provincias de Bio-Bio, Malleco y Cautin, Javier Octavio Arrieta

España

Cónsul General: Eduardo Herrera y Obes, Madrid
Cónsules: Cádiz, Ludolfo de Uthoff y Lovhental; Ferrol, Gabriel Autor; Gerona, José B. Boado; Granada, Juan L. Crosa; Habana, Antonio Balcells; Lérida, Cárlos Arroyo; Santiago de Cuba, Lorenzo Bou; Tarragona, Juan Goasset; Valencia, José Jaumandreu; Vinaroz, José Martinez; Víctoria, Julian Quiroga; Vivero, Miguel Rodriguez; Matanzas, Restituto Amézaga; Las Palmas, Julio O'Shanhan y Azopardo; Barcelona, Antonio S. de Zumarán; Cienfuegos, (Isla de Cuba), Nicolás Castiño; Málaga, Abelardo Olivera; Santa Cruz de Tenerife, Antonio de Miranda; Coruña, Crescencio de Nava; Palma de Mallorca, Pedro Moró Granada y Aleñar; Manila (Islas Filipinas), Manuel Peypoch; Bilbao, Juan Amann; San Sebastian y Pasajes, Carlos Usandizaga; Sevilla doctor Seguismundo Lopez de Ruedas; Irun, Miguel Iliarte; Murcia. Germinio R. de Hidalgo; Córdoba, Antonio del Castillo; Palma, Jaime Muró

República de Bolivia

Cónsul: Sucre, Julio Pinkas

República del Perú

Consul General: Lima, Juan Mitchell y Carreras

Austria Hungria

Cónsul General: Segismundo Spitzer.
Cónsul: Viena, Manuel A. Ziffer; Budapest, doctor Maurice Molnar; Trieste, Ugo Clescovich

Dinamarca

Cónsul: Cophenhague, Juan W. Gest

Suecia Noruega

Cónsul General: Cristiania, C. Christophersen.
Cónsules: Bergen (Noruega), Jens Giran; Stoqolmo (Suecia), Zixten Heyser.

República de Venezuela

Cónsul General: Caracas, Dr. Silvestre Tovar Toro;

Italia

Cónsul General: Roma, Emilio Sanguinetti.
Cónsules: Génova, José Campana; Turin, Agustin de Grossi; Venecia, Andrés Ziller; Florencia, Pitágaras M. Marabotti; Liorna, Dario Zoria; Bolonia, Pedro Dalla Noce; Caglieri, Luis Grillo; Antona, Eugenio Beer; Roma, Julio Ricotti; Savona, Juan Zunini; Milán, Luis Zegramora; Nápoles, Eduardo Liguosa; Como, José Ragioneri Capitani; Mesino, Luis Zoño; Palermo, Alberto Ahrens; Messu Carrara, caballero Luis Magnani; Liorna, O. Chiappe.

Holanda

Cónsul General: Rotterdam, Cornelio Langelaan.
Cónsules: Amsterdam, Enrique Reineke. Flesinga (P. de Zeelandia), Jacob Wilkens, Rotterdam, Luis A. M. Kuypers
Cónsul General: Rotterdam, Cornelio Langelaane
Cónsules: Frankfurt, Sebastian Cahn, Hamburgo, Cárlos Baille; Bremen, Leopoldo Weissels; Altona, César Gayen
Vice-Cónsul: Berlin, Hermann Plaut

Gran Bretaña

Cónsul General: Lóndres, E. César Abella
Cónsules: Brighton, F. J Ricardo Seave; Cape Town, W. Jasper Knight; Gibraltar, A Corsi, Glasgow, G. Law; montreal (Canadá) J. G. Maguirre; Port-Elzabeth, I. C. Kemsley Melbourne, (Australia), Roberto J. Litton; Nottinghan, J. W. M. Craith Manchester, Julio Zapata; Queentown. G. D. Dawson, Nueva Zelandia, Walker R. Congreve; Cabo de Buena Esperanza, Clifford H. Knight; Liverpool, Enrique Dauber (hijo) Cardiff, Guillermo E. Petty, Southampton, Herbert Guillaume; Newport, Moumouthire W. E. Heard; Belfast, Juan Burke; Milford Haven, Jorge Stuart Kelway; Bristol, Mark Whitwell; Birminghan, Rodolfo Dotzaner; Dundee (Escocia), Guillermo Kinnear.

Imperio Alemán

cónsul General: Hamburgo, Arturo R. Brown

República Francesa

Cónsul General, Paris, Enriqne Dauber
Cónsules: Paris, Camilo Rosell y Rius Bayona, Juan B. Apesteguy; Nantes,

Jacques Hernault; Lille, Juan J. Devos; Cette, Francisco Gautier; Tolon, Adolfo Lambert; Porte-Vendres; Alberto G. Boyer; Oran, Juan B. Bezy; Saint Maló, A. C. Dicland; Dunkerque, Pablo Enrique Collet, Niza, Américo Carassale; Marsella, E. Gordon; Burdeos, José Fructuoso Portillo Havre, Ricardo Massera, Senegal, con residencia en San Luis, Emilio Delor.

Vice-Cónsules: Burdeos, Henry Georges; Calais, Henry Eveararest; Marsella, Alexis Gravvitz; Oloron. Pablo Bouderon; Port Vendrés, J. D. Bessede; Cette, Adrien Beaumont; Niza, J. B. Aune; Paris, Marcelino Rodriguez Castroman; Oran, Argelia, Jaime Crovetto Salinas; Havre Alejandro Lahitte.

Bélgica

Cónsul General: Amberes, Francisco S. Nin.

Cónsules: Amberes, Enrique Felghnys Bruselas, Próspero Bonnevie, Gaud Brasena Andres i Liege, Ferdinand Hanquet.

Vice-Cónsules: Bruselas, Armand V. Kerckhove; Verviers, José Zurstrassen (hijo); Ostende, Augusto Valcke, Charlervi, Cárlos Van Der Elst.

República de Suiza

Cónsul General: Lugano, Acéfalo.

Cónsules: Basileo, Herman Wirz, Ginebra, J. Chapalay, Berna, E. Jacot.

Vice-Cónsul: Lagano, Dr. E. Bataglini

Estados Unidos de Norte América

Cónsul General: New-York, Prudencio de Murguiondo

Cónsules: Darie Georgia, Rafael Zalas; Baltimore, Leonce Rabillon; Portland, James E. Marrelti; Filadelfia, Eduardo Fornias; Nueva-York, Tomás A. Eddy.

Estados Unidos Mexicanos

Ingeniero: Fernando Ferrari y Perez.

Jardin de Infantes
(Agraciada 421)

Directora, Euriqueta Compte y Riqué
Secretaria, Celia Vidal

Curia Eclesiastica

Arzobispo: Dr. Mariano Solar, Sarandi 194.

Obispo Auxiliar: Dr. D. Ricardo Isasa, Rivera 72.

Obispo Aux.: Dr. Pio Cayetano Stella, Parroquia de la Aguada.

Vicario general: Dr. D. Santiago Haretche, Sarandi 191.

Provisor general: Mons. Nicolás Luquese. Buenos Aires 197.

Fiscal Eclesiástico interino: Mons. Rafael Yéregni, Iglesia Metropolitana.

Secretario de la Arquidiócesis: Pbro. Eliseo Verdier, Sarandi 191.

Metropolitana

Cura Rector: Rafael Yéregui.
Teniente Cura: Pedro Rolandi.

San Francisco

Cura Rector: Mario Iriarte.
Tto. Cura: José Andrés Fraga.

Cordón

Cura Rector. Marcos Semeria.
Tte. Cura: Augusto Rey.

Aguada

Cura Rector: Ignacio Bimbolino.
Tte. Cura: Francisco Stolfi.

Paso Molino

Cura Rector: Antonio J. Ardoino.
Tte. Cura: José Rodriguez Lopez.

Unión

Cura Párroco: José Kémen.

Cerro

Cura Párroco: Pedro Oyazbehere.

Pocitos

Cura Párroco: Cataldo D'Elia.

Reducto

Cura Vicario: Antonio D'Elia.
Tte. Cura: Rafael False.

La Concepción (calle Daimán)

Superior: R. P. Juan V. Castámhs.

Seminario Conciliar (Sagrado Corazón)

Rector: Pablo Gualdo.
Lourdes (calle Paysandú)

Superior: Vicente Kopps.

Capuchinos

Guardian: Alipio de Alba.

Cuerpo Diplomático Extranjero

EN LA REPÚBLICA

Austria-Hungria

Baron de Salzberg, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (En Buenos Aires).

Bélgica

Ernest Van Bruyssel, Ministro Residente y Cónsul General, (en Buenos Aires).

España

Ramiro Gil de Uribari, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoteacirrio Salto 189.

Estados-Unidos de Norte-América

William R. Tenlk, Asamblea 112

Paraguay

Dr. César Gondra, Rincon y Misione[8]

Francia

A. Ponsignon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario de Embajada, Gilbert, Sarandí 124

Inglaterra

Walter Baring, Calle 25 de Mayo esq. Zabala, altos

Italia

Comendador, Marchese Obiso Malaspili di Carbonar

República Argentina

Márcos Paz, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extráordinario, Agraciada 828

Secretario, Solano Torres Cabrera

República de San Marino

Francisco Brin, Encargado de Negocios, En las Piedras.

Portugal

Joaquin Leyte de Foyos, en Montevideo.

Alemania

Baron de Metzingen Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario; Secretario de la Legación, Baron de Heintze-Woissenvode; En Buenos Aires

Chile

Máximó Lira, Piedras 202

Ecuador

Francisco A. Gomez, Encargado de Negocios, Calle Cámaras 56

Estados Unidos del Brasil

Doctor Fialho da Porcinncula, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Cámaras 148

Suiza

F Fleury, Canciller; José Choftaz Secretario; residentes en Buenos Aires

Cuerpo Consular Extranjero

EN LA REPÚBLICA

Austria-Hungría

Cónsul: Guillermo Becker, Misiones 209

Estados Unidos del Brasil

Consul General: Domingo J da Silva Azevedo, Montevideo, Cámaras 45

Cónsul, Dr. Gustavo Adolfo de Vasconcellos, con jurisdicción en los Departamentos de Rio Negro, Paysandú y Artigas

Vice-Cónsules, Joaquin José Pimentel, Paysandú, Tertuliano Ramos, Montevideo; Daniel Gomez de Freitas, Tacuarembó, Silverio da Costa Fereira, Maldonado y Rocha, José Carbonell, Durazno; Joaquin María Pedreira Junior, Cerro-Largo y Treinta y Tres.

Vice-Cónsul interino, D. Gomez de Freites, Rivera

Agente Comercial, José Emilio Pereira, Cerro-Largo

Estados Unidos Mexicanos

Cousul, Acéfalo, Ituzaingó 63

Venezuela

Acefalo.

Bolivia

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Telmo J. Ichazo Buenos Aires

Bélgica

Ministro Residente y Consul General Ernest Van Bruyssel, en Buenos Aires

Consul, José P. André, Colonia 44b.

Chile

Cónsul General, Doctor Matias Alonso Criado, Cámaras 107

Colombia

Cónsul, Acefalo,

Dinamarca

Consul, J. V. Ha sen, Lavalleja 74.

España

Cónsul, José Calatayud, Durazno entre Andes y Convencion,

Consul, honorario, Esteban Armas, Andes esquina Paysandú

Vice-Consu', Miguel Horta, Paysandú, Salustiano G. Lombas, Florida José V. Vila, Rosario, Oriental, Ela;

dio Sanchez Bombin, San José, Domingo Benedi, Minas, Mariano Saldamando, Pando, Rey Diaz Guerrejo, Colonia, Eduardo Castillo, Mercedes, R Gonzalez Montes, Durazno, Claudio Curbelo, Canelones, Manuel Castro, Nueva Palmira, José R. Garcia, Melo, Dto. de Cerro-Largo José G. Villegas, Salto, José R. Perez, Flores y Trinidad, José Ramalto, Maldonado.

Ecuador

Consul General, Francisco A. Gomez, calle Camaras 56.

Estados Unidos de Norte América

Cónsul, coronel Albut W. Zmalm 53 Treinta y Tres
Vice-Consul, Tomás W. Howard, Solis 81.
Agente Consular, Juan Hufnagel, Paysandú
Consul, Benjamin D. Manton, Colonia.

Francia

A. Larrêt, Chanceber substitut Sarandi 124,
Agente Consular, Julio Saint Romain, Paysandú, Eugenio Fourcade. Minas y Maldonado, José Lamaison, San José. Larroque, Salto, Pedro Leonar, Mercedes, doctor Igonet Sarandi del Yí, Jacques Borda, Tacuarembó, A. Bordenave, Rivera, O. Cabalé, Trinidad y Porongos.

Grecia

Ministre de France chargé des affaires de Grèce, Mr. Ponsignon, Sarandi 124.

Hawai

Consul, Conrado Hughes, Montevideo, Consulado en el Paso Molino.

Imperio aleman

Consul, C, B, Marheinecke, 25 de Mayo, (ausente,
Canciller, T, Fielitz, Villa Colon
Vice-Consul, A, I, Otto Günther Fray Bentos

Italia

Consul General, Caballero Nicolo Massa, Colon 147,
Agente Consular, Pedoja Giaconio, Paysandú, Luis Costa, Mercedes.
Vice-Consul, Félix Crocchi, San José, Raffo Sebastian, Carmelo

Inglaterra

Cónsul general, Walter Baring, 25 de Mayo esquina Zabala altos.
Vice-Cónsul, Alfredo Grenfell. 25 de Mayo 216
Pro-Consul, Carlos S. Pratt, San José 336, Juan Chaplin Paysandú y Rio Negro, Enrique Guillermo Burnett, Maldonado y Rocha, Ricardo Jaime Wilson, Colonia, Juan J, Armstrong, Salto,

Nicaragua

Consul General, César S, Caprile, calle Misiones 43

Paraguay

Consul General, Matías Alonso Criado, Montevideo, Cámaras 107.

Perú

Cónsul: Enrique Algorta y Villa de Moros, Zabala 51

Portugal

Cónsul: Joaquin Leytte de Foyos, Montevideo, 29 de Mayo 99
Encargado, Manuel José de Almeida Souto
Vice-cónsul: José Gonzalez d'Amorin, encargado del Vice-consulado en el Salto

Paises Bajos

Cónsul General: Hansen, Lavalleja 74

República Argentina

Cónsul General: Wenceslao Paunero, Uruguay 182A.
Cónsules: Bernardo A. Esquiano, Colonia, Adolfo Pons, Carmelo. Pedro Etcheverry, Salto. Julio Acosta y Lara, Maldonado,
Vice-cónsul, Felipe A. Berardo. Nueva Palmira, Angel Gamas, Rosario Oriental, Alberto C. Jorge. Conchillas, José F. Sanguinetti, Dolores, Eduardo Casagrande, Mercedes, E. L. Gutierrez, Fray Bentos, Exequiel Castro, San Eugenio, Faustino Tamareu, San Fructusso, Miguel A. Vázquez, Santa Rosa, (encargado).

República del Salvador

Vice-cónsul: A. Brin, en las Piedras.

Rusia

Cónsul Interino: De Malherbe, Canelones 191

San Marino

Cónsul: Francisco Brin en las Piedras

Suecia y Noruega

Cónsul: C. E. Rogberg, San José 37

Suiza

Cónsul Interino: Germen Wettstein, Cerro 120
Vice-cónsul: Hernnan Imhof, Nueva Helvecia, Edmundo Kammermann, Paysandú

Ministerio de Guerra y Marina

[Palacio de Gobierno]

Ministro: General de División Nicomedes Castro, San José 241.
Oficial Mayor: Çarlos M. Maeso, Agràciada 651.
Oficial 1.º: Joaquin Ramos, Arapey 267
Oficial 2.º: Leonardo Rosas.
Oficial 3.º: Juan C. Vazquez.
Oficial 4.º: Arturo R. Gonzalez.
Ingeniero Adjunto: Carlos Honoré, 18 de Julio 665.

Seccion Técnica

Coronel: Jorge Bayley.
Encargado de la Seccion Tribunales Martin Prato, Jachson 550.
Auxiliares: Horacio Tajes, Lavalleja 105; Jnan C. Cavia, Union; Pedro Avegno de Avila, 18 de Julio 188; Arturo de Leon, Coionia 426; Eduado Olascoaga, Soriano 263, Juan C. Burgos, Minas 209; Juan J. Martinez, Yaguaron 493; Enrique G. Maeso, Agraciada 314; Guarberto Chiarla 18 de Julio 895; Dionisio P. Perez, Villa Colon; Rogelio R. Lufalo, Cármen 18A; Carlos Callorda, Médanos 145.

Sección Técnica

Coronel de Marina, Jorge Bayley, calle Capurro 90
Sargento Mayor de Ingenieros, Coraalio Enciso, Calle Arequita
Sargento Mayor de Ingenieros, Juan A. Pintos, calle Cámaras 195
Sargento Mayor de Ingenieros, Felipe Lagarmilla, calle Yaguaron 479
Teniente 1.º de Marina, Federico Garcia Martinez, calle Municipio 208

Ayudantes efectivos del Ministerio de la Guerra

Jefe de ayudantes: Coronel Graduado Rafael Errausquin, Industria 50
Coronel Graduado Francisco Gonzalez, Cuñapirũ 206
id id Luis Depeyraus, Canelones 396
Teniente Coronel Estanislao Ortiz, Uruguay 689
Coronel Graduado Pedro Ramos, Mal Abrigo 42
Sangento Mayor Juan Otero, Vazquez 164

Ayudantes agregados

Coronel Graduado Guillermo Klinger, Paysandú 481c
Coronel Graduado Francisco Latapié, Sayago s/n
Comandante Juan A. Gutierrez, calle Yi 258
Id id Juan A. Puentes, Chaná 71
Id id José Maria Roldán
Sargento Mayor Serapio Borques, Rivera 213
Id id Trifon Estevan
Id id Domingo Fernandez
Capitan José A. Barriola, Itnzaingó número 158.
Id id Basilio B. Maciotte, Mercedes número 302
Id id Doroteo Martinez, Lavalleja 174
Tte 1.º Juan B. Castro, Gaboto 234
Id 2.º Doroteo S. Aparicio, República 162
Alferez Ventura Guastavino, Pantanoso
Oficial 3º Saturno Lopez Lomba, Maldonado 346
Oficial 4º Amaro Carve, Colon 176
Auxiliares: Amado Moratorio, Médanos 253—Cárlos Mellado; Zabala 40—Oscar Rey, 25 de Mayo 196—Cárlos Pérez Gomar, Cerrito 185—Pablo Romero, Reconquista 96—Héctor de Tezanos, Rincon 254—Alfredo Prats, Cárlos Berro Antuña, Soriano 196.

Estado Mayor General del Ejército

Jefe ....
2.º Jefe, Coronel Antonio Márquez.
Secretario: capitan Arturo J Olave
Secretario de Oficina: Teniente Coronel José A. Mir

Detall, Estadistica y Archivo

Auxiliares: 1.º, Teniente 2.º Héctor Conde—2.º, Ciudadano asimilado teniente 2.º Manuel Casal—3.º. Ciudadano asimilado subteniente Farias Masaferro y Solari—4.º, Ciudadano asimilado sub-teniente José L. Picardo.
Auxiliares agregados: Sub-teniente Pedro Barrios—Amalio Lopez

Seeión 1.ª

Jefe, Teniente Coronel Félix Silvano.
Auxiliares: 1.º, Sargento Mayor Manuel J. Lopez—2.º, Capitan Elias R. Quinteros—3.º, Sargento Mayor Serafin Amado

Sección 2.ª

Jefé, teniente coronel Venancio G. Etcheverry

Sección 3.ª

Jefé, teniente coronol Rodolfo Péndola

Sección 4.ª

Jefe: Asimilado á teniente coronel, Ignacio Rivas
Auxiliares, 1.º, asimilado á Capitan Antonio Regules—2.º, Asimilado á teniente 2.º Francisco Onetti—Teniente 2.º Ramon Andejar—Alferez Alberto Monegal—Alferez Ernesto Escobar.

Sección 5.ª

Jefe, Sargento Mayor José R. Maneiro

Auxiliar: Ciudadano asimilado á Teniente 1.º Ventura Márquez
Ayudantes, Teniente Coronel Joaquin Roger, teniente coronel Fidel del Pino, teniente coronel Jorge Medina
Agregados, teniente coronel Benigno Medina, teniente coronel José M. Palacios, teniente coronel José M. Lopez, sargento mayor Mauro de Nava, capitan Luis Dentone, capitan Pantaleon Rodriguez, teniente 1º Sebastian Piriz.

Culto

1.er Capelian, Asimilado á Coronel Eusebio de Leon.

Comision Clasificadora de Retiro

Secretario, Teniente coronel de Guardias Nacionales don Luis Revuelta.
Vocales, Coronel José Gomez, coronel Francisco Montero, coronel graduado Juan M. Barriola, coronel graduado Lúcas Rodriguez.

Servicio Médico Militar

Cirujano, Teniente Coronel Honorario Eduardo Martinez.

Agregados al Estado Mayor General

Agregados, Teniente Coronel Victo-N. Canton, id id Pablo Baus, id id Leonardo Arias, sargento mayor Nereo A. Brian.

Regimiento 1.º de Caballeria

Jefe, Teniente coronel Guillermo C. Buist.
Ayudante, Capitan Emilio Mernies.
Maestro de Música, Capitan agregado Antonio Cippa.
Practicante, José Cicco.
Teniente 2.º Maximiliano de los Santos.
Alferez 2.º Maestro de Música, capitan agregado Ramon Ayala.
Maestro de Instruccion Primaria, Domingo Prat.

Regimiento 2.º de Caballeria

Jefe, Coronel Pablo Galarza
2.º idem, Juan P. Larcebó
Ayudante, Capitan Florencio Chaves

Regimiento 3.º de Caballeria

Jefe, Antonio Foglia y Perez
2.º id., Sargento Mayor Braulio Ortiz
Praticante, Pedro di Lorenzo

Regimiento 4.º de Caballeria

Jefe, Teniente Co'nel Andrés Pacheco
2.º id., Sargento Mayor José Gonzalez
Médico Cirujano, Enrique Centells

Regimiento General Artigas 5.º de Caballeria

Jefe, Sargento Mayor Estanislao Mendoza y Durán
2.º idem Sargento Mayor Graduado Alberto Schweizer

Plantel de Artilleria de Campaña

Jefe Teniente Coronel Sebastian Buquet
2.ª idem, Sargento Mayor Alberto Villaverde.

Batallon Florida 1.º de Cazadores

Jefe, tenionte coronel Antonio Gonzalez
2.º Jefe, sargento mayor graduado Guillermo Ruprecht
Médico, Juan F. Canessa
Practicante, sargento mayor Cayetano Giordano

Batallon 2.º de Cazadores

Jefe, Coronel Fructuoso L. Rodriguez
2.º Jefe, sargento mayor Casiano Icasuriaga
Capitan-ayudante, Luis E. Sodré

Batallon 24 de Abril 3.º de Cazadores

Jefe, Teniente Coronel José de Grossi
2.º Jefe, sargento mayor José Calleriza
Capitan-ayudante, Santiago Biscayart

Batallon 4.º de Cazadores

Jefe, coronel Esteban Pollo
2.º Jefe, teniente coronel Ramon Gimenez y Fernandez
Capitan-ayudante, Francisco Rodriguez

Academia General Militar

Director, coronel Segundo Bazzano
Sub-director, coronel graduado Gregorio Lamas
Jefe de estudios, id id id
Ayudante, teniente 2.º Sotero Diaz
Secretario, Anselmo A. Moreno

Capitania General de Puertos

Capitan General de Puertos, coronel Cárlos Gaudencio
Oficial 1.°, German Bocage
Oficial 2.°, Manuel Perea y Fuente
Encargado de la Estadistica, Ramon Carmona
Auxiliares, Horacio Lagos, Leon Benitez, Cárlos H. Bauzá, Mario Bocage
Ayudante de ordenes, César Schiaffino
Oficial de bahia, Joaquin Ferreyra y Acevedo
Ayudantes, teniente coronel Serafin Fazio, coronel Joaquin Suarez, sargento mayor Enrique Freitas, sargento mayor Norberto Ferreyra, capitan Juan F. Cabeza, capitan Juan P. Suburu, Pedro J. Beloqui, Alfredo J. Muñoz, Teodoro Ferreyra y Luis Puig
Ayudante-suplente, Cárlos Tiscornia
Práctico mayor, teniente coronel José A. Miranda
Intérprete, Salvador Buxareo
Inspector mecánico, Guillermo Mack-Coll
Auxiliar, Avelino Benitez
Maestro de Rivera, Diego Sans
Médicos de sanidad, doctor Modesto Devincenzi, doctor Luis D. Brusco doctor Alberto Gianelli

Capitania del puerto de Maldonado

Capitan del puerto, coronel Alfredo, Costa
Ayudante, teniente primero Narciso Borges

Oficina de faros

Gerente-administrador, Miguel Zamacois

Lazareto de la Isla de Flores

Jefe Administrador: Juan Scavini.
Jefes de Sanidad: Doctor Antonio Galindo, Dr. Fernando Rebolledo
Ayudante: Teniente 1.° Juan B. Suburu.
Auxiliar: Alfredo Ximeno.
Económico: Nicolás Alfredo.
Practicantes: Maximiliano López, Juan Pongibove, Sixto Rey.
Encargado de la Oficina del Semáforo: Cárlos Parada.
Encargado del Faro: Eduardo Doldán.

Vapores propiedad de la Capitania

"General Lavalleja", «Rayo» y "Coronel Zufriategui".

Tribunales Militares

Supremo Tribunal Militar

(Paysandú 242)

Presidente: Tte. Gral, Máximo Tajes, 18 de Julio 424.a.
Vocales: Gral. de Division Eduardo Vázquez, Yaguaron 286. Gral. de Division Miguel A. Navajas, Colonia 424, Gral. de Bda. Gervasio Burgueño, Paraguay 11, Gral. de Bda. Osvaldo Rodriguez, Ciudadela 70.
Secretario: Tte. Cnel. Héctor Vázquez, 18 de Julio 527.
Auxiliares: 1.o Sargento Mayor Pedro Daguerre, 2.o, Teniente 1.o José M. Etchebehere, Andes 300. Alferez Ulises Monegal, Lavalleja 68. Alferez Antonio Añon Sierra, Buenos Aires 70, Alferez Eduardo Vázquez (hijo), Yaguaron 286.

Tribunal Militar de Apelaciones

Presidente: Gral. de Division Gregorio Castro, 18 de Julio.
Vocales: General de Division Simon Martinez, Mosquitos 69 (Paso del Molino), General de Brigada Pedro Callorda, Colonia 312, Coronel Santiago Montoro, Cerro-Largo 303.
Secretario: Teniente Coronel Manuel Figueroa, Orillas del Plata 155.
Auxiliares: Sargento 1.° distinguido Leopoldo Tajes, Durazno 300.—Teniente 1.° Vicente Magallanes, Paysandú 263—Teniente 2.° José Luciano Martinez. Plaza Libertad 38a—Alferez Juan Pedro Martinez

Consejo de guerra permanente

(Paysandú 242)

Presidente, Coronel Gabino Monegal, Lavalleja 68.
Vocales, Coronel Eliseo Chaves, Madrid 68—Teniente Coronel Juan S. Gordillo, Yaguaron 72—Telemaco Araida—Luis Queirolo
Secretario, Capitan J. Baptista y Vedia
Auxiliares, Capitan Alberto Rebollo, Guarani 25—Teniente 2.° Julio Igarrazabal—Cadete Elvio Monegal

Fiscalia Militar

(Plaza Independencia 15, Norte)

Fiscal General, Coronel Alejandro G. Gonzalez, Sierra 40
Secretario, Sargento Mayor Luis Fabregat, Maldonado 126
Auxiliar Arturo Rodriguez, Piedad 129

Juzgados de Instrucción Militar

1er. Turno

(Paysandú 242)

Juaz, Coronel Juan M. Villar, Paysandú
Secretario, Capitan Antonio Simone Garcia, Colonia 536
Auxiliar, Teniente 2.º José G. Tate Olimar 7

(Juzgado de 2.º Turno)

Juez, Sargento Mayor José S. Moratorio, Avenida Rondeau 203
Secretario, Capitan E. Muñoz, Valparaiso 7
Auxiliar Teniente 1.º Jaime F. Bravo, Maramarajá 26

Parque Nacional

Jefe, Coronel Zoilo Pereira
Ayudante, Capitan Eduardo Villagrán
Auxiliares, Miguel B. Perez—Julio Doufrechon—Arturo Crovetto—Antonio Maya
Ordenanza, Antonio Fernandez

Maestranza

Inspector de trabajos, Benjamín F. Fuentes

Poder Judicial

Superior Tribunal de Justicia

(Sarandí 120 y 122)

Primer Turno

Presidente—Cárlos A. Fein, Mercedes núm. 160
Jueces—Cristóbal A. Salvañach, Andes 188, Laudelino Vazquez, Constitucion 9.
Secretario, Adrian Castro, 18 de Julio 84
Adjunto, José Beragnio (hijo), 18 de Julio 811
Oficial 1.º, Alejandro Devies, Buenos Aires 18
Aguacil, Alfredo Magariños.
Auxiliar, Roque Ceruzzi.

Segundo turno

Presidente—Domingo Gonzalez, Ituzaingó 158 (altos)
Jueces—Saturnino Alvarez, Uruguay 60; Luis Piera, Zabala 133
Secretario, Augusto Dupont, Andes núm. 309.
Adjunto, José V. Evia
Oficial 1.º, Aureliano Rücker
Alguacil: Francisco Pintos, Venezuela 7

Juzgados de lo Civil é Intestados

Primer Turno

(Rincon 63)

Juez, Miguel V. Martinez, Uruguay 169
Actuario, Antenor R. Pereira, Reducto 62.
Adjunto, Juan C. Zolla, Yí 80
Jefe del Despacho, Otto Susviela—2.º id Pedro Tesada
Aguacil, Felipe Rubio.
Notificadores, José Pedro Barbot—Noberto Larravide—Alberto Draper—Fortunato Alzuátegui.
Auxiliares: Luis Sienra—Domingo Queirolo

Segundo Turno

(Rincon 105)

Juez, Wenceslao Regules, Uruguay núm. 387
Actuario, Juan José Peyralló, Colonia 157
Jefe del Despacho: Julio de Freitas, Convencion 160.
Alguacil, Jacinto Quilez.
Notificadores, Juan Ramon Romero—Gonzalo Acosta y Lara

Tercer Turno

(Sarandí 158)

Juez, Francisco Capella y Pons, Florida 177
Actuario: Justo P. Linares, Independencia 59.
Adjunto Juan P. Musto, Paysandú 236
Jefe del Despacho: Juan R. Mattos, Soriano 142.
Auxiliar, Vicente Alonso Paysandú 189
Alguacil, José I. Vila, Andes 184.
Auxiliar, Roque N. Ceruzzi
Notificadores, G. Herrera—Demetrio Lagos—Enrique Gomez Dolval
Fiscal, Romeu Burgués, Colonia 216

Juzgado de Comercio

Primer Turno

(Rincon número 160)

Juez, Juan A. Saráchaga, Rio Negro 34
Actuario, Avelino J. Figares, Agraciada 504
Adjunto, José G. Canosa, Yaguaron 323
Alguacil, Joaquin de Santiago, Cámaras 181
Jefe del despacho, Ubatimo Nóblega, Gaboto 88
Notificadores, José Brun—Felipe de Santiago

Segundo Turno

Juez, Pedro E. Garzon, 18 de Julio 75
Actuario, Benjamin Pereira, Cámaras 156
Alguacil, José M. Aguerreberre
Notificador, J. Menoud

Juzgado Nacional de Hacienda

(Buenos Aires 201)

Juez, Francisco M. Castro, Camino de Suarez
Actuario, Francisco Saęz, Misiones 134
Adjunto, Elbio Estrada, Yaguaron 425
Alguacil, José Dobal, Yaguaron 425
Fiscal, Exequiel Garzón, Colonia 192

Juzgado Letrado Departamental

(Plaza Independencia 19, Norte)

Juez, Ramon Montero y Paullier, Santa Lucia 33a
Actuario, Avelino Barbot, Uruguay 576
Adjuntos, Alejandro de la Sovera, Agraciada 146—Cayetano J. Picardo, 18 de Julio 287
Alguacil, Rafael C. Gibelli, Rivera 163
Auxiliar Roque M. Cerruzzi, Venezuela 28
Jefe del despacho, Eduardo Espiria, Joanicó 110
Jefe de Notificadores, Rafael C. Gibelli, Rivera 163
Notificadores, José Salvo, Tacuarembó 66—Oscar Salvo, Chaná 57—E. Ocapo, Salto 72—A.Romeu, Lavalleja 18

Fiscalías

De Gobierno

(Sarandi número 171c)

Fiscal: José M. Reyes, Plaza Libertad 12.
Adjunto: Alvaro Pacheco, Zabala 226.

De Hacienda

(Calle Colonia 192)

Fiscal: Exequiel Garzon, Mercedes 184
Oficial 1ro.: Alejandro Ortiz.

De lo Civil

(Colonia número 216)

Fiscal: Romeo Burgués, San José 240.
Adjuntos: Carlos M. Riviére, Treinta y Tres 211.

Del Crimen rimer turno

(Buenos Aires 52)

Fiscal: Victoriano M. Martinez, Maciel 144.
Adjunto: Enrique Geille, Juncal 81.
Oficial 1ro.: Alberto Goldaracena, Sierra 120.

Del Crimen segundo turno

Fiscal: Jacinto Real, Colonia 215.
Adjunto: Luis Otero, Andes 324.

Procurador fiscal

Ambrosio Castagnet, Ciudadela 107.

Juzgado del Crimen

Primer turno

(18 de Julio 405)

Juez: Julio Bastos, Buenos Aires 121.
Actuario: Carlos Ladereche, La Paz 12.
Adjunto: Julio S. Perez, Agraciada 649.
Jefe del despacho: Teófilo M. Real, Washington 59.
Alguacil: Julian Laguna.
Alcaide: Pedro Puig, Maldonado 123.
Notificador: Juan J. Cabana.
Fiscal: Victoriano M. Martinez.

Segundo turno

(San José número 23)

Juez, Andrés Montaño, Durazno 177
Actuario, Pedro Echeverry, Soriano 189.
Adjunto. Andrés Chipito, Gaboto 175
Fiscal, Jacinto Real, Colonia
Auxiliares, Francisco B. Allo, Canelones 463—Francisco R. Saenz, Santa Lucia 78
Alguacil, Julio Salto, Asamblea 109
Notificador, Juan Agnese, Paysandú núm. 437
Ordenanza, Juan Fossatti, Garibaldi 57 (Pocitos)
Conserje, Juan Constantino, Durazno núm. 196

Juzgado Correccional

(18 de Julio número 403)

Juez, Antonio Rovira, Canelones 106
Actuario, Santiago Seoane, Miguelete núm. 246a
Adjunto, Antonio Somoza
Jefe del despacho, Juan P. Corradi
Alguacil, Alberto Rovira
Auxiliar, Miguel Otondo
Notificador, Alejandro Maisonaive
Ordenanza, Polonio Villagran

Juzgado de Instrucción

Primer Turno
(18 de Julio esquina Ejido)

Juez, Leopoldo Mendoza y Durán
Actuario, Juan Villalengua
Auxiliar, Héctor Gutierrez Mendoza

Segundo Turno
(18 de Julio esquina Ejido)

Juez, Feliciano Carré y Calzada
Actuario, Arturo Barriere
Auxiliares, Andrés Perez (hijo)—Leon Perez

Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales
(Plaza Independencia 65)

Encargado, Adolfo Ortega, Rincon

Registro de Hipotecas

Primera seccion
(Cámaras número 48)

Encargado, Juan R. Albistur, 18 de Julio 208
Escribiente, Alfredo Pinto, Sierra 214

Segunda seccion
(Sarandi 120 y 122)

Encargado, Juan Mendez Alcain
Regulador de honorarios de contador, Alberto B. Ros

Defensores de pobres en lo civil y criminal

Blas Vidal (hijo), Rincon 86—Eugenio Perez Gorgoroso, Sarandí 145—Eduardo Vargas, 25 de Mayo 282A—Ramon Lopez Lomba, Santa Lucia y Durazno

Depósitos judiciales

De bienes raices: Direccion General de Impuestos Directos, Cerrito 247
De bienes muebles, Laudelino Vazquez (hijo), Zabala 163
De bienes municipales, Venancio Flores

Ministerio de Fomento

(25 DE MAYO 104)

Ministro: Jacoba A. Varela, Sarandí 351
Oficial Mayor: Dr. Alfonso Pacheco, Buenos Aires 101
Oficial 1.°: Pedro C. Rodriguez, Paysandú 246.
Oficial 2.°: Elbio Zavalla Zorrilla, Arapey 195.

Departamento Nacional de Ingenieros

Director General: Acéfalo.
Secretario General: José de la Hanty, Rivera 190.
Prosecretario: Félix Ylla, Rincon 76.
Oficial 1.°: Enrique A. Iriarte.
Contador: Alfredo S. Idiarte.
Tesorero Provisorio: Federico Capurro.
Escribientes: Oscar Benavidez, Uruguay 57.—Erasmo Bogorja.
Abogado Asesor: Doctor Manuel B. Otero.
Encargado de Publicaciones y Memoria: Doctor Juan Paullier.

Seccion ferrocarriles y obras hidráulicas

Jefe: Ingeniero Roberto Penco.
Ingeniero de primera clase: Juan Stern.
Inspectores de Ferrocarriles garantidos: Ingeniero Carlos Bonasso.—Ingeniero E. Garcia Zúñiga.
Ingenieros de segunda clase: A. Plottier, 25 de Mayo 176, A. Sureda, Santa Lucia 40.
Ayudantes medidores: Jaime Victora, Cuñapirú 165.—Hipólito Coello de Barros, Uruguayana 758.
Secretario: Máximo Freire, Washington 90.
Escribientes: Carlos Olascoaga.—José P. Lopez.

Seccion Puéntes, caminos y topografia

Primera Subdivision

Jefe: Julio Leroy.
Ingenieros de primera clase: Alberto Castells, Cerrito 323, — Pedro V. Magnau, Lima 145.
Ingenieros de segunda clase: Roberto Sabbia, Canelones 243.
Practicantes: Arturo Rodriguez, Canelones 297.—Alberto Canessa.
Inspector: Francisco Sureda, Santa Lucia 40.
Escribiente: José G. Araujo.

Segunda Subdivision

Jefe, Agrimensor Victor Delort, Yaguarón 317
2.° Jefe, Carlos Thode
Agrimensores: Javier Alvarez, Juncal 107—Pedro Micoud, Santa Lucia 48—Zenón N. Rodriguez, Soriano 261 José M. Martinez, Sierra 84—Ama-

ro Cabrera, Nicaragua 98—Juan B' Irisarri, Maldonado 215 A — Juan Mier, Agraciada 622
Escribientes, Ed. Lukassiewick, Tácuarembó 49B—Antonio Olascoaga.

Personal común á las dos Sub divisiones

Secretario, Luis Roji, Colón 196
Guarda almacen, Eugenio Moreno, 25 de Mayo 104

Sección industrial y de minas

Inspector de minas, Ingeniero Florencio Michaelson, Andes número 213
Inspector industrial, Ingeniero Juan V. Calcano, Arapey núm. 44
Escribiente, Rulogio de los Reyes, Magallanes

Seccion de arquitectura y dibujo

Primera Subdivision

Jefe, Ingeniero Juan Monteverde, Agraciada 233
Arquitectos, Antonio Llambias de Olivar, 25 de Mayo—Horacio Acosta y Lara, Maldonado 311—Domingo Sanguinetti.
Secretario, Arturo Menck
Escribientes, Juan A. Alvarez Cortes—Agustin Gallo—Domingo v. Magnon

Segunda Subdivision

Jefe, Dibujante Félix Elena Constiyente 94
2.° Jefe, Juan Sureda, Rio Negro número 291
Dibujantes, Esteban Clos, Ejido 140, Alberto Hansen, Lavalleja 74, Saturnino Cortesi, Yi 70, Santiago Bertelli, Goes 29, José Raffo, Minas 120, Umberto Malanotti, Gerónimo Sierra, Colonia 151, César Oliver, Dayman 57A, Miguel Copetti, Joaquin Arquimbau, A. Dallarl.

Tercera Subdivision—Tasaciones

Agrimensores y Constructores, Zenon Rodriguez, Soriano 261, Javier Alvarez, Juncal 107.

Archivo y Biblioteca

Archivero, Luis Gradin, Tacuarembó núm. 14.
Bibliotecario, Luis Lerena Joanicó.
Escribiente, José Villegas, Coronel Brandzen 129.
Empleado Ajustador, Antonio Amaro Andes 156.

Comision estudio del Puerto

Presidente Jacobo A. Varela, Sarandi 351
Vice-presidente, Acéfalo
Vocales, Ingeniero Julio Leroy, Colon 170, Florencio Michaelson, Andes núm. 213.
Ingeniero, Juan Monteverde, Agraciada 231.
Vocales, Doctor Manuel Otero, Misiones 218, Dr. Francisco Soca, Florida 90.
Secretario, Ingeniero José Serrate, 25 de Mayo esquina Colon

Comisión Nacional de Viticultura

(Cámaras 141)

Inspector Técnico Ingeniero Agrónomo Teodoro Alvarez, Piedras 263
Subinspector de 1a. clase, Guillermo Schmurso Salto
id. de 2.ª Arturo Arechavaleta, Uruguay
id. id id Alberto Rodriguez Buenos Aires 51
id. id id Rodolfo Durante, Toledo
Auxiliar, Juan Simón, Reconquista 36

Oficina de Patentes de Invención, Marcas de Fábricas y de Comercio

(25 de Mayo 104)

Director, Ricardo Sanchez, Andes 57A
Secretario, Juan Chacón, Municipio 7
Inspector, Luiz Dupar, Perez Castellanos 153B
Auxiliar, Gustavo Gandulfo, Arapey 286

Registro de Marcas y señales

Director, Juan C. Blanco Sienra, Rincon 213 2.° piso
Oficial 1.° Tomas Pereira, Dayman 112
Auxiliar Dibujante, Servando Torres Durazno 366
Auxiliar, Alberto San Vicente, 18 de Julio 225 (Unión)
" Alejandro Robledo, Durazno 269
" Enrique Jones Brovvn Yaguaron 373A

Sección Inmigración y colonización

Director, Modesto Cluzeau Mortel Avenida 19 de Abril 21
Secretario, Luis L. Izurzu Juncal 79
Oficial 1o. Ricardo Regules. Washington 21
Oficial 2o. Eduardo Delfino, Durazno 26
Encargado del Hotel, Juan N. Carballo, Mal Abrigo 98

Escribiente Juan R. Acosta, Colonia 240
Portero, J. Paramos' Juncal 79

Escuela Agro-Pecuaria

Director Adolfo Végh, Florida

Archivo General Administrativo
(Soriano 98)

Director, Isidoro De-Maria, Maldonado 208
Oficial 1o. Angel C. Costa, Reconquista 117
Oficial 2o. Benjamin C. de Olivera. Vázquez 261

Direccion General del Servicio meteorologico nacional

(Plaza Libertad, 20)
Local del Museo Pedagógicc

Director General Honorario: Alberto Gomez Ruano.
Secretario Honorario: Pr. P. Eduardo Rogé.
Auxiliares: Alberto Jones Wrown, Yi 139, Alberto Furriol, Ejido 166, Juan B. Wrown, 18 de Julio 32, E. Salz, Perez Castellanos 68,
Portero: Antenio Dufour

Biblioteca Nacional
(Florida 93)

(Esta oficina está abierta al público todos los dias habiles de 11 á 4 p. m.)

Director: Pedro Mascaró y Sosa, Canelones 271.
Oficial 1.o: Amodeo Almada, Juan Jakson 59
Oficial 2.o: Gonzalo Fraga, Ejido 8.
Auxiliares: José L. Gomez (hijo), Canelones 268.
Juan J, Heravide. Yaguaron 236.
Eduardo Zolezzi, Cuareim 97.
Vigilante: Alberto Lopez, Curiales 7.

Biblioteca y Museo Pedagógicos
(Plaza Libertad 20)

Director Honorario: Alberto Gomez Ruano, 33 No. 115.
Oficial 1.o: Eduardo Rogé Orillas del Plata 165.
Anxiliar: Samuel Latone.
Auxiliar meritorio: A. Nin.

Departamento de Ganaderia y Agricultura
(Cámaras 144 a.)
Direccion

Director: Joaquin Suarez, Buenos Aires 225.
Secretario: Lúcio Rodriguez Diaz Buenos Aires 54.
Conserje: José Aschieri, Médanos 250.

Seccion de Estadistica

Jefe: Juan José Aguiár, Misiones 213.

Museo Nacional
(Edificio del Teatro Solis)

"Dias visitas: los Jueves y Domingos de 12 á 3 p. m.

Director: José Arechavaleta, Uruguay 369.
Preparador y habilitado: Sabás Canosa, Minas 14.
Ayudante de Zoologia, Juan E. Figueira, Andes 312.
Director de Bellas Artes: Juan Mesa (Union).
Axiliar: Julio L. Granert, Constituyente 85 B.

Oficina de Depósito, Reparto y Canje Internacional de Publicaciones

(Soriano 100)

Director: Pedro M. Riviere, Dayman 141.
Auxiliar 1.º: Arnaldo Calvo, Maldonado 535
Auxiliar 2.º: Carlos M. G. Vallejo.
Auxiliar 3.º: Juan F. Costa, Buenos Aires 39.

Universidad de la República

(CALLE CERRITO 2)

Rector: Alfredo Vázquez Acevedo Mercedes 30
Secretario General: Enrique Azarola,
Prosecretario y Contador Tesorero: Francisco Pisano, Colonia 268
Oficial de Secretaria: Oficial 1.º Lorenzo Márquez, Convencion 222, Oficial 2.º: Francisco Palomino.
Bibliotecario Honorario: Eladio Velazco, Cerrito 343
Auxiliar: Manuel Rendo
Bedel General Jaime Vivas Cerantes, Sierra 223o

Consejo Universitario

Vicepresidente: Alfredo Vázquez Acevedo, Mercedes 30.
Secretario: Enrique Azarola
Miembros: Eduardo Brito del Pino, 25 de Mayo 133. Elias Regules, Yi 170a, Juan Monteverde' Agraciada

231, Claudio Williman. Cerro 146, Lindoro Forteza, Plaza Independencia 58, Martin Aguirre, Uruguay 1, Lucas Herrera y Obes, Solis 34, Exequiel Garzón, Plaza Cagancha, José Scoseria, Maldonado 263, Carlos de Castro, Cerro 179, José Roman Mendoza, 18 de Julio 57, Juan A. Saráchaga, Rio Negro 34, Juan Pedro Castro, Zabala 117, Alfredo Vidal y Fuentes, Domingo Mendilaharsu, 25 de Mayo 201, Pablo de María 25 de Mayo 201, Alfredo Navarro, Rincon 23, Juan Zorrilla de San Martin.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

(Cerrito 2)

Décano: Eduardo Brito del Pino, 25 de Mayo 133.
Filosofía de Derecho: José Cremonesi
Sustituto: Alberto A. Marquez.
Derecho Civil 1.º y 2.º año: Serapio del Castillo. Buenos Aires 116.
Derecho civil 3.o y 4.o año, Juan P. Castro, Zabala 117
Sustitutos: L. Gonzalez Lerena, Ituzaingó 145
Alvaro Guillot, San José 29
Juan Gadea, Ibicui 331
Enrique Geille
Derecho romano, L. Piñeyro del Campo, Rincon 152
Sustitutos: Eugenio Perez Gorgoroso
Samuel Arcos Ferrand
Derecho constitucional, Justo Cubiló, Treinta y Tres 127
Derecho Penal 1.o y 2.o año, Martin C. Martinez, Ciudadela 90
Sustitutos: José P. Massera, Paysandú 76
Dionisio Ramos Suarez, Maldonado núm. 217
Alfredo Vazquez Varela, Mercedes 30
Derecho comercial 1.o y 2.o año, Eduardo Vargas, 25 de Mayo
Sustitutos: Eladio Velazco, Cerrito núm 343
Pedro Diaz
Derecho Internacional Público, Antonio M. Rodriguez, San José 69
Sustituto: Manuel Arbelaiz, Paysandú núm. 490
Derecho Internacional Privado, Acéfalo
Sustituto. Jorge Sienra, Cerrito 280
Economia Politica 1er año, Eduardo Acevedo, Treinta y Tres 194
Economia Politica 2.o año, Cárlos M. de Pena, Rincon 86
Sustitutos:
Rosalio Rodriguez
José Cremonesi
Procedimientos Judiciales 1er. año, Pablo De María, 25 de Mayo 201
Procedimientos Judiciales 2.o año, E Brito del Piuo, 25 de Mayo 133
Sustitutos: José A. de Freitas, Convencion 160
Julio Bastos
Julian F. Saráchaga, Rincon números 130 y 133
Medicina Legal, Elias Regules, Yí número 176a
Practica Forense 1.o y 2.o año, José Sienra Carranza
Derecho administrativo, Cárlos M. de Pena, Rincon 86
Sustituto: Cárlos García Acevedo, Perez Castellanos 98
Contabilidad, Tomás Claramuat
Sustituto: Leon A. Servetti

Facultad de matemáticas

(Piedras 2)

Décano, Juan Monteverde, Agraciada 231
Bedel, Horacio Ruiz, Cerro-Largo 259
Aljebra superior y Trigonometria esférica, Ricardo Camargo, Cerro 98
Fisica ampliada, Claudio Williman, Cerro 146
Cálculo diferencial é integral, Juan Monteverde, Agraciada 231
Historia é higiene de la arquitectura, Emilio Boix, Ibicuy 279
Geometria descriptiva 1.o y 2.o año, Ramon Padró, Cerrito 258
Materiales de construccion: Basilo Carbajal, Cerrito 2
Topografia, Nicolás N. Piaggio, Florida 64
Geometria analítica, Benito Riqué Yí 97
Resistencia de Materiales, Ingeniero José Serrato, 25 de Mayo esquina Zabala
Construccion 1er. curso, Emilio Boix Ibicuy 279
Construccion 2.o curso é hidráulica, Juan F. Delfino, Constituyente 107
Dibujo de ornato y lavado, Diógenes Héquet, Treinta y Tres 93
Dibujo topográfico, Joaquin Carbonell y Vila, Yí 105
Ferrocarriles, Luis Andreoli, La Paz núm. 76
Carreteras, Pedro R. Magnou, Lima núm 145
Construccion 1er. curso y dibujo de construccion, Arq. Emilio Boix y Mesino Ibicuy 279
Economia politica y legislacion sobre obras públicas y arquitectura, Dr. Luis Varela, 25 de Mayo 256
Geodesia y práctica de topografia, Antonio R. Benvenuto, Cerrito 202a

Agrimensura legal y Catastro, Carlos Burmester, Cerro 25
Arquitectura, dibujo de arquitectura, Antonio Llambias, Libertad 50 (Pocitos)
Proyectos, arquitectos, Julian Mazquelez, Ituzaingo 97
Mecánica Racional, Eduardo Garcia Zúñiga, Aizaibar 27.
Puentes, Ingeniero Francisco P. Torres, Cerrito 155.
Máquinas, Ing. Eduardo Vaeza Ocampo, Camarás

Seccion de Estudios preparatorios

Piedras 2

Decano: Claudio Williman, Cerro 146
Bedel 1.o: Manuel González Calvete, Yaguaron 323.
Bedel 2.o: Balvirio Goyen, Paysandú 203
Auxiliar de Bedelia: Alfredo Garcia Morales, Ciudadela.
Auxiliar de Biblioteca: Oreste Oddo, Mercedes 259.
Francés 1er. curso. Anselmo Lamarque, Mercedes 1.
Francés 2.o y 3.o curso, Juan Lengoust, Convencion 218
Aritmética y Aljebra, Eduardo Monteverde Agraciada 233
Geometría, Luis Pastoriza
Ampliacion de matemáticas: Juan P. Fabini
Latin y Gramática Castellana 2.o curso. Jaime Ferrer Barceló, Mercedes 230
Cosmografía, N. Piaggio Florida 64
Física 1.o y 2.o año, Claudio Willimam, Cerro 146
Zoologia y Botánica, Eduardo Abreo, Las Piedras
Química 1.o y 2.o año, Jaime H. Oliver, Uruguay 314
Historia Universal 1er. año, Luis Desteffanis, Durazno 94
Zoologia y Botánica, Fructuoso Coste, Ituzaingó 128—Felipe Ruiz
Literatura, José E. Rodó, Perez Castellanos 12.
Dibujo lineal, A. Nin, Reconquista 63
Mineralogia y Geologia, H, Garcia Lagos, Florida 112
Historia Universal 2.o año. Miguel Lapeyre, Mercedes 114
Historia Americana y Nacional 1er. año, Daniel Garcia Acevedo, Sarandí 102
Historia Americana y Nacional 2.o año. José P. Varela, Sarandí 349
Latin y Gramática Castellana 1er. curso, Faustino S. Lasso, Cerrito 254
Filosofia 1er. año, Carlos Váz Ferreira, Colon 71
Filosofia 2.o año, Federico Escalada, Buenos Aires.
Dibujo lineal 1er. año, Diógenes Héquet, Treinta y Tres 93
Dibujo lineal 2.o año, Joaquín Carbonell, Yi 105

Sustitutos

Química, Angel Carballal, Alberto Cima, Domingo Gribaldo, Victoria 73 —R Demiero, Salto 18
Latin, Albino Benedetti, San José 212
Cosmografía, C. Berrutti, Chaná 66 —Alberto Guani
Física. Angel C. Maggiolo, Queguay 297. — Ricardo Viladecamp—Emilio Barbaroux, 25 de Mayo 62
Filosofia, J. P. Massera. Paysandú 76—J. A. Ramirez, Sarandí 263.—Daniel Martinez Vigil—Jacobo D. Varela, Sarandí 349
Historia Universal: Manuel Arbelaiz, Paysandú 490 —Juan A. Ramirez.
Historia Americana y Nacional: Luis A. de Herrera, Carlos Prat.

Facultad de Medicina
(Maciel 52)

Decano: Elias Regules, Yi 176.
Secretario: Benito del Campo, 18 de Julio 451.
Prosecretario: Francisco Pisano, Colonia 268.

Catedráticos

Química Médica y Biológica: Josè Scoseria, Maldonado 263.
Física Mèdica: Jacinto de Leon, 18 de Julio 69.
Historia Natural Médica: José Arechavaleta, Uruguay 369.
Anatomia 1er. año: Bernardo Etchepare, Soriano 257.
Anatomia 2.o año: Carlos Olivera Nery, Rincon 23.
Fisiologia: Juan B. Morelli, Arapey 192
Patologia Externa: Alfredo Navarro. Rincon 23.
Patologia Interna: Luis Morquio, San José 146A.
Patologia General: Alfredo Vidal y Fuentes, Agraciada 310d.
Anatomia Patológica: Francisco A. Caffera, Uruguay.
Terapéutica: Américo Ricaldoni, 25 de Mayo 459.
Médica Operatoria: Gerardo Arrizabalaga, Uruguay 189, Enrique Pouey Uruguay y Rondeau.
Higiene: José Sanarelli, Sarandi 52.
Medicina Legal: Elias Regules, y 176.
Obstetricia: Alejandro Fiol de Pereda 18 de Julio 496.
Clinica Oftalmológica: Jefe: Alberico Isola, Soriano 184.
Clínica Quirúrgica: Jefe: Luis Mondino, Orillas del Plata 230.

Clinica Quirúrgica: José Pugnalini Mercedes 280—Alfonso Lamas, Liniers y Buenos Aires.
Clínica Médica: Francisco Soca, Florida 90.
Clinica Obstétrica: Isabelino Bosch, 18 de Julio 299.
Clinica Semiológica: Antonio Serratosa, 25 de Mayo 494.
Clinica Ginecológica: Enrique Pouey, Uruguay esquina Cuareim.
Clinica de Niños: Francisco Soca, Florida 90.
Jefe de Clinica Médica: Enrique Figari, Uruguay 190.
Jefe de Clinica Médica: Arturo Berro, Soriano 189.
Jefe de Clinica Quirúrgica: José Samarán, Misiones 227.
Jefe de Clinica Obstétrica: Alberto Gianelli, Dayman 75.
Jefe de Clínica Ginecológica, Luis B. Bottaro, Yaguaron 40.
Jefe de Clínica de niños; Martin Gastessi, Sarandi 60
Jefe de trabajos prácticos de Histologia, Juan C. Demaria, Mercedes 143
Jefe de trabajos prácticos de Fisiologia, Pablo Scremini, Rincon 35.
Jefe de trabajos prácticos de Obstetucia, Augusto Turenne, 18 de Julio y Daiman

Farmacia

Farmacia Química y Galénica,
Análisis Químico, Ovidio Morato, Cuareim 198.
Toxicología y Tocología, José G. Guglielmetti, Dayman 75.
Química Médica y Biológica, José Scoseria, Maldonado 263.
Física Médica, Jacinto de Leon, 18 de Julio 305.
Historia Natural Mèdica, José Arechavaleta, Uruguay 269.

Curso de Parteras

Anatomía y Fisiologia Tocológica, Juan C. Demaria, Colonia 143.
Partos 1.er Curso, Alejandro Fiol de Perera, 18 de Julio 596.
Clínica de Partos, Isabelino Bosch, 18 de Julio 299.
Ontologia, Antonio Sierra, 18 de Julio esquina Vázquez.

Dirección General

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inspector Nacional, Juan P. Massera, Paysandú 76.
Vice-presidente, Dr. Benito M. Cuñarro
Vocales, Doctor José V. Carballido, Salto 83, Doctor Manuel Herrera y Reissig, Cámaras 196, Doctor Carlos M. Riviere, Treinta y Tres 211.
Secretario, Francisco J. Muñoz, Buenos Aires 146.
Prosecretario, Arturo Carbonell y Vives, Salsipuedes 80.
Secretario del Inspector Nacional, Enrique Ellauri, Zabala 211.
Oficial primero, A. Las Cazes, Rivera 362.
Oficial segundo, Victor M. Aldabe, Constituyente 106.
Auxiliar, Horacio Casares, Convencion 146.
Tesorero General, Ricardo César Rol dos.
Auxiliar 1.º H. Gómez.
Auxiliar 2.º H. Ortíz.
Contador, Héctor Suppici.
Auxiliar, Jacinto Castillo, Colonia 109
Encargado del Depósito, Pedro Stagnero.

Inspección Departamental de Instrucción Primaria

Inspector, Julian O. Miranda, Paysandú 289a
Secretario, José T. Abad, Agraciada 404a
Oficial 1.º Contador, Agustin Geille, Juncal 81
Auxiliares, 1.º Alejandro Lamas, Ejido 168—Luis Gelli. Juncal 81
Repartidor de útiles, Luis Oddo
Concerge, Salomé Cuenca

Administración de Impuestos de Instrucción Primaria

Jefe, Juan G. Goyeneche, Yaguaron 8
Oficial 1.º, Ricardo Parsons, Médanos 125
Auxiliares, Carlos Carrión, Yaguaron 509—José G. Magariños, Rivera 286 Juan C. Goyeneche, Yaro 8

Inspeccion General de Abasto
(18 de Julio 340)

Inspector, Jacinto R. Castillo, Colonia 109
Auxiliar, Angel Castillo, Colonia 109

Internato Normal de Señoritas
(Colonia esquina Cuareim)

Directora, Maria S. de Munar
Subdirectora, Maria Suarez
Administradora, Joaquina F. de Scarsoto

Internato Normal de Varones
(18 de Julio 925)

Director, Joaquin R. Sanchez, 18 de Julio 924
Subdirector, Salvador Candela, Mabrigo 32b
Administrador, Gabriel Sosa, Rivera 189

JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL

Y SUS

RESPECTIVAS JURISDICCIONES

1.ª Sección - Juez. Martin de Medina y Massera, oficina, calle Cerro 59.

Límites: por el Norte el mar, por el Este la vereda Oeste, de la calle Rio Negro, por el Sud Sarandí y 18 de Julio por su vereda Norte, por el Oeste la de Cámaras vereda Este

2.ª Sección —Juez: Cipriano Martinez, oficina, Misiones 187.

Límites: por el Norte el mar, por el Este la vereda Oeste de la calle Cámaras, por el Sud la vereda Norte de la calle Washington y Rincón y por el Oeste el mar.

3.ª Sección — Juez: Antonio Sosa oficina, calle Buenos Aires 227.

Límites: por el Norte las calles Washington y Rincón por su vereda Sud, por el Este la vereda Oeste de la de Cámaras, por el Sud y Oeste el mar.

4.ª Sección—Juez: Pablo Pareja, oficina, Buenos Aires 268.

Límites: por el Norte vereda Sud de las calles Sarandí y 18 de Julio, por el Este la vereda Oeste de la calle Rio Negro, por el Sud el mar, y por el Oeste la vereda Este de la calle Cámaras

5.ª Sección—Juez: Antonio Sambucetti, oficina, Soriano 246.

Límites: por el Norte la calle 18 de Julio vereda Sud, por el Este la vereda Oeste de la calle de Médanos, por el Sud el mar, y por el Oeste la vereda Este de la calle Rio Negro

6.ª Sección—Juez: Juan Recalde oficina, Paysandú 192.

Límites: por el Norte la calle Orillas del Plata, por el Este la de Médanos, por el Sud la de 18 de Julio, y por el Este la de Rio Negro.

7.ª Sección—Juez: Romeo Aprile, oficina, Gaboto 147.

Límites: por el Norte la calle Míguelete, por el Sud el mar, por el Este la calle Gaboto y por el Oeste la calle Médanos.

8.ª Sección—Juez: Santiago Varela, oficina, Camino Goes 27.

Límites: por el Norte la calle Agraciada puente del Arroyo Seco siguiendo hasta el puente de la Figurita, por el Sud la vía del Ferrocarril á Pando, por el Este la continuación del Arroyo de la Figurita (gajo del Arroyo Seco) hasta encontrar por la calle Guaviyú y de ahí siguiendo la márgen del arroyo hasta la via del ferrocarril á Pando, por el Oeste la calle Rio Negro siguiendo los murallones de la playa hasta el arroyo Seco.

9.ª Sección —Juez: Julio Raiz (Villa Colon).

Límites: por el Norte el arroyo de las Piedras, por el Sud la zanja Requena, por el Este el arroyo Miguelete, por el Oeste la Barra de Santa Lucía.

10.ª Sección—Juéz: Pedro Cogoy, 18 de Julio 96 (Unión).
Límites: por el Este, desde Juan José Sierra (de los Corrales) hacia el Nordeste el Camino Goes, por el Sudeste y Este el Camino de Carrasco mirando al Norte hasta llegar al arroyo de Carrasco y el mar lindando con la Sección del Manga y Toledo y el Departamento de Canelones, por el Nonoeste Este y Sud el Camino Goes mirando al Norte camino de Larrañaga y el mar y lindando con las Seccionee Reducto y Tres Cruces.

11.ª Sección—Juez: C. Saravi, (Maroñas).
Límites: desde el camino Juan José Sierra que corre de Norte á Sud parte del camino Goes que corre de Oeste á Este con frente al arroyo de Toledo. Linda de Norte á Sud, con frente al Oeste, con la Sección de la Unión y dando frente al Norte con las del Reducto y Miguelete hasta llegar al arroyo de Toledo (Paso de Guillen), y desde este punto hácia el Sud, arroyo de Carrasco. Linda por el fondo del Sud á Norte, con frente al Este, con el Departamento de Canelones, Secciones de Pando y Sauce.

12.ª Sección—Juez: José Panés, oficina, Santa María 25, Reducto.
Límites: desde el Asilo de Dementes, por el camino Millán hasta el Puente de las Duranas, de ahí, siguiendo la márgen del Miguelete hasta la quinta de Vargas y en seguida la márgen del arroyo Casavalle hasta la casa de Viana, de donde se retrocede por el camino del Cerrito hasta el de Própios, siguiendo por éste hasta la esquina de Monte-Caseros, y de ahí hasta los fondos del jardín del Sr. Guerra, terminando en el puente de la Figurita

13.ª Sección - Juez: Juan Toscano, Villa del Cerro.
Límites: por el Norte, el arroyo Pantansso hasta llegar al camino que conduce á la Barra de Santa Lucía (en el Paso de la Arena), y desde este punto, por el costado derecho, hasta la antigua casa conocida por almacén de Ramos, por el Oeste, la parte derecha del camino Tonkinson hasta llegar á la calle de Cardeza, y en el mismo órden la citada calle de Cardeza hasta confinar con el alambrado de los campos de la sucesión Lecoq, por el Sud y Oeste, con el Río de la Plata.

14.ª Sección—Juez: Juan Raffo, (Paso del Molino.)
Límites: al Norte la zanja reyuna, al Este el Miguelete y Mirador de Suarez, desde el Paso de las Duranas, al Sud el Arroyo Seco y al Oeste el Río de la Plata y el Pantanoso. La fracción territorial comprendida por el camino de Millán hasta el Paso de las Duranas, camino de Suarez hasta encontrar el camino calle sin nombre, á que dan frente las quintas de los señores J. M. Platero y O. N. Martorell, y siguiendo este camino hasta encontrar el Asilo de Dementes.

15.ª Sección—Juez: Vicente Carriconde, oficina, 18 de Julio 757 (Cordón).
Límites: Partiendo de la costa del Mar, por el Este el (Buceo)' pasando por el molino conocido por Miriñaque, prolongándose hasta la calle Larrañaga hasta llegar á la de Monte-Caseros

lindando con una Sección de la Unión por el Norte, con la expresada calle de Monte-Caseros por la vía del ferrocarril á Pando. lindando con las Secciones del Reducto y 6.ª hasta la quinta conocida por de Juan María Jerez ó el convento del Buen Pastor, quinta de E. ausquin, por el Oeste el eje de la ca le Gaboto y al Sud el mar hasta el Buceo.

16.ª Sección—Juez: Ramón Romero, (Barra Santa Lucía).

Límites: el camino que partiendo del Paso de la Arena, sigue hasta el conocido por el de Tonkinson' y de este camino hasta el conocido por de Juan Cardeza en toda su extensión, síguiendo una línea recta á las puntas del arroyo de Roch. que divide la Sección.

17.ª Sección—Juez: Fermín de Gazzan, (Miguelete).

Limites: por el Nordeste el arroyo To edo, desde sus puntas, hasta el paso formado por el camino de Artigas y por el Suroeste y Sureste, éste camino en toda su extensión desde Miguelete al Paso de Quilles.

18.ª Sección—Juez: Antonio Fa'co, Mal Abrigo 44, (Pocitos).

Limites: por el Norte, la calle 18 de Julio hasta la intersección con el camino 8 de Octubre, y este camino hasta su empalme con el camino conocido por el de la Aldea que pasa frente al Hospital Italia o, y siguien lo este camino hasta encontrar el camino de Propios, por el Sur el mar, por el Este hasta el camino de Propios, desde su intersección en el camino conocido por de la Aldea hasta el mar, tomando de la Sección de la Unión, la franja comprendida entre el camino de Propios y el camino Larrañaga, y por el Oeste la calle Mal Abrigo desde la de 18 de Julio hasta el camino conocido por de Marquez, que se seguirá hasta el camino denominado de Muchas Puertas, siguiendo por éste hasta el mar.

19.ª Sección—Juez: Francisco Garello. Arenal Grande 304.

Límite : por el Norte la calle San Eugenio desde el puente sobre el camino Goes hasta la calle Isla Gorriti y siguiendo por ésta hasta el camino de la Figurita, por el Este el camino de la Figurita desde la calle Isla Gorritti hasta el camino de Monte-Caseros, por el Sud el camino de Monte Caseros desde el camino de la Figurita hasta la calle de la Paz, y siguiendo por ésta hasta la de Arenal Grande, y por el Oeste la calle de la Paz hasta la de Cuñapirú y ésta hasta el camino Goes y siguiendo por este camino hasta el puente sito sobre la calle San Eugenio.

20.ª Sección—Juez: Angel Sena, (Pantanoso.

Límites: por el Norte la zanja Reyuna, comprendida entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, al Sud, Este y Oeste el arroyo del Miguelete desde su barra hasta el puente de las Duranas, por el Sud la bahia en la línea que une las barras de los arroyos Pantanoso y Miguelete, y por el Oeste el arroyo Pantanoso desde su desagüe en el Rio de la Plata hasta la zanja Reyuna.

21.ª Sección—Juez: Justo Tudurí y Maciel, (Peñarol).

Ministerio de Hacienda

(PALACIO DE GOBIERNO)

Ministro: Doctor José Roman Mendoza, 18 de Julio 57
Oficial Mayor: Eugenio J. Madalena, Rincon 162A
Oficial 1º Francisco Silva y Antuña, Zapican 6, (Barrio San Martin)
Oficial 2º Leopoldo Diaz, Rivera Chico 24
Oficial 3º Enrique Givogre y Giacometti, Mercedes 173
Oficial 4º Ventura Fraga, Camino de Castro s/n
Auxiliares: Alberto Berro, Cerrito de la Victoria s/n—Bernardo Callorda, Soriano 80—Alfredo Olivera Wells, Colon — Esteban Calatayud y Lazo, Nicaragua 54—Emilio Dellepiane, Villa Colon—Francisco Varzi y Rubin, Rivera 161—Arturo Aguirre, Chaná 144.
Ayudantes: Coronel Antonio Klinger, Vazquez 106—Coronel Ignacio Bazzano, Toledo s/n—Comandante Viberto Gimenez, Joanicó 40 (Union).

Tesorería General de la Nación

(PALACIO DE GOBIERNO)

Tesorero General: José H. Arredondo Soriano 385.
Oficial 1.º: Alberto Susviela Guarch, Florida 115.
Oficial 2.º Ricardo Susviela Guarch, Caiguá 95.
Oficial 3.º: José Vila Gomensoro, Soriano 172.
Oficial 4.º: Alfredo Alvarez, Soriano 209.
Auxiliar: Estanislao Escalante Lacueva, Rio Negro 182A.

Contaduría General del Estado

Contador General, D. Platón Arredondo, Treinta y Tres 185
Contador 2o., Lorenzo de Medina (hijo), Agraciada 713
Tenedor General de libros, Gabriel Zás, Uruguay 577
2o. Tenedor de libros, Manuel Garcia Corbo, Minas 308
Tenedor auxiliar de Libros, Domingo Barbeito, Mercedes 349
Tenedor auxiliar de Libros, Vicente Marquez. Midas 283
Tenedor auxiliar de Libros, Eduardo Valle, Arenal Grande 89
Tenedor auxiliar de Libros, Ruperto L. Parpal, Uruguay 463
Auxiliar, Clodomiro Balandra, La Paz 75
Auxiliar, Luis C. Goyret, Oeste (Pocitos) 96
Gefe de la Sección Civil, D. Federico A. Campos, Palmar 34
Oficial 1o. D. Carlos Aguiar, Uruguay 729
Oficial 2o. D. Feliciano Echevarria General Flores 78 (Las Piedras)
Auxiliar, D. Victor Fontaine, Paysandú 77
Supernumerario, D. José Rebolledo Miguelete 278
Gefe de la sección Militar, D. Pablo Zás, Vilardebó 22
Oficial 1º. D. Martin Goyret, Chaná 53
Id 2.º, D. Fernando Segovia, Ejido 55
Auxiliar, D. Octavio Martos, Carapé 146
" " Isac J. Zubillaga Cerro Largo 315
" " Eduardo Vigil, 8 de octubre 5
Supernumerario. D. José Botte. Araycuá 13
Jefe de la Comision Liquidaciones, Hector A. Echagüe, General Rondeau 126
Oficial 1.º Antonio Lopez Castillo, Camino Suarez 181
Id 2.º, Juan C. Neves, Rio Negro núm. 270
Auxiliar, Celedonio Islas, Mercedes núm. 155
Jefe de la Sección Exámen, Juan A. Marquez, Rivera 58
Oficial 1.º, Benjamin J. Fernandez, Maldonado 351
Id 2.º Américo R. Stella Magallanes núm. 196
Auxiliar, Miguel Arnavasse, Soriano núm. 283
Id, Carlos Lopez Wedekind, Agraciada 811
Id. Alberto Giringhelli, Treinta y Tres 236
Id, Agustin Campos, Palmar 34
Id Eugenio J Roldan, Palmar 25
Id Emilio Maciel, Uruguayana (Paso del Molino)
Id, Francisco Capdevila, Tacuarembó 270
Id, Francisco Medina (hijo), Andes 310

Supernumerario, Ernesto J. Felippone, Santa Lucia 39
Id, Tomas G. Ortiz, Soriano 196
Inspector Interventor, Eloy Aguilar y Diaz, Buenos Aires 159
Encargado del Sello, Baldomero A. Borques

Oficina de Crédito Público

(Cerrito esquina Solis)

Director, Miguel V. Martinez, Misiones 248
Pagador y Recibidor. Francisco Fulgraff, Nebel 18 [Paso del Molino]
Auxiliar 1.°, Alberto A. Denby, Agraciada 751
Idem 2.° Ignacio Reybaud, (hijo) Plaza Zabala
Idem 3.°, Manuel Aubriót, Mercedes 295

Sección Depósitos Judiciales

Jefe de la Sección, Francisco Argentó Canelones 63
Contador, Américo Rigau, Agraciada 794
Administrador de las fincas embargadas, Andrés Welker, Guaná 15b
Auxiliar, Javier Previtali, Agraciada

Caja de Amortización

Contador Tesorero, Eulogio S. Belgrano, Buenos Aires 149
Auxiliar, Federico Argentó, (hijo) Canelones 63

Habilitación General

DE LAS CLASES PASIVAS

1.ª SECCION

(Plaza Independencia, Sur)

Jefe: Manuel Herrera y Obes, San José esquina Arapey
Viudas y menores militares: Jubilados, Viudas y menores de los Treinta y Tres, Viudas y menores civiles Ciudadanos de la Independencia

SECCION 2.ª (Sierra 210)

Jefe: Alberto de Medina.
Inválidos — Pensionistas militares— Reemplazo—Lista 7 de Setiembre— Plana Mayor Activa—Jefes y Oficiales en Cuartel—Premio Constancia.

Dirección General de Aduanas

(ADUANA-PUERTO)

Director: General, Enrique Gradin Rincon 243.
Sub-director secretario, Rafael Ximenez (hijo) Barrio San Martin (Camino Vilardebó).
Oficial 1.° José Maria Rod, Perez Castellanos 150.
Encargado de Registro y Archivo de Secretaria, Luis Hubert, Guarani 1A
Escribiente, Rafael F. Ximenez, Barrio San Martin (Camino Vilardebó)
Tenedor de Libros 1.°, Fermin Pareja, Cármen 79B.
2.° idem idem idem, Martin Basavilbaso, Lavalleja 50
Escribano, José R. Catalá, 18 de Julio esq. Gaboto.
Escribano adjunto, Joaquin Giralt
Escribiente: Mario Correa
Oficial 1.° Julio A. Escudero, Burgués 14.
Oficial 2.° Guillermo Aguiar, G. Rondeau 47.
Inspector Fluvial: Jaime Herrera.
Oficial 1.°: Servando Martinez.
Guardas Visitadores: D. Violante, Laureano Otermin, Pablo P. Risso Mateo Varzi.

Tesoreria

Tesorero, M. Magariños Veira, Durazno 284A
Sub-Tesorero, Ramon V. de Acha, 18 de Julio 51 Union
Oficial 1.°, Agustin Piera, Sarandi 166
Idem 2.°, Rafael Arnavasse 18 de Julio 225
Idem 3.°, Eduardo S. Casanova 18 de Julio 408
Idem 3.°, Antonio Moratorio Canelones 400A
Idem 3.°, Vicente V. Vives, Olimar 34
Idem 3.° Antonio C. Calviño, Constituyente 140
Idem 4.°, Juan R. Doval, Ituzaingó 158

Contaduria

Contador 1.°, Conrado Nin Rico 18 de Julio 455
" 2.°, Carlos F. Reissig, Maciel 99
" 3.°, Felipe González Vallejo Marmarajá 2
Oficial 1.a clase, Juan S. Bonino, Constituyente 85
Jefe de liquidacion, Modesto Oliver Reconquista 141

Liquidadores, Mariano Cortés, cuchilla Juan Fernandez
Alfredo M Ximenez, Colorado 35
Benigno Evia Genés, Larrañaga 549
Eduardo Wells, Soriano 46
Leopoldo Vidal y Saura, 25 de Agosto núm 34
Manuel Herrera y Alvarez, 1.o de Mayo núm. 16

Archivo

Archivero 1 o, Enrique Flangini
Archivero 2.o, Luis Ubert, Guarani núm. 14

Inspeccion de visturia

Inspector de vistas, Osvaldo Cervetti' Agraciada 638
Visitas, Ignacio I. Perez, Cuareim 119
Andrés Isola, Canelones 146a
Gerardo Moratorio, Rivera 36
Emilio N. Giuffra, Colon 151
Juan Hamilton
Eduardo Flores
Adjuntos de vistas, Juan M. Grezzi-25 de Mayo 220
Alejandro Sienra, Colon 100
Isidoro Senac, Reconquista 48
Gabriel Carzolio, Policia Vieja 6
Oficial de 1.a clase, Salvador Ramos Zás, Buenos Aires 79
Jefe del despacho exterior, Olegario Navas, Yaguaron 260
Jefe 2.o, Deolindo Berthier, Tacuarembó 3.ª
Medidor de líquidos, R. Brown, Piedras 306

Alcaldia

Alcalde, Segundo Flores, Camino Lucas Obes 49
Alcaldes adjuntos, Julio Maciel, Pantanoso
José Achinelli, Cerrito 245
Oficial de 1a. clase, Horacio Gomez, Magallanes 176

Oficina de Control

Contador Interventor y Gefe de la Oficina, Hilario G. Perez, Marmarajá 7
2.º Gefe, Fructuoso P. Rivera, Corrientes 35
Oficial de 1.ª Clase, Eusebio Céspedes, Lucas Obes 8, (Paso Molino)
Oficiales de 2.ª clase, Ricardo Massetti, Rio Negro 119, Pedro Gastau, Perez Castellanos 110, Ignocencio Viale, Santa Lucia 63, Alfredo M Zavalla, Paysandú 473
Oficiales de 3.ª, Angel Méndez Usher Ituzaingó 92, Roque Olloniego, Mercedes 162, Alberto Grasso, Maciel 112 Manuel Olivera, Sierra 46, Salustiano Magariños Veira, Plaza Cagancha 41, Manuel Abella y Pevera, Cuñapirú 133, Bernabé Magariños, Colon 116, Nicolás Lagomersino, Perez Castellanos 66, Manuel Costa Reducto 36

Oficina de Estadistica comercial

Jefe. Juan Barbat
Oficial 1.º. Alberto Lacordelle
Oficial 2.º Federico Correa

Inspeccion del Resguardo

Inspectores, Alejo Idiartegaray, Continuación Agraciada 42—Coronel Ventura Rodriguez, Washington 81
2.º Inspector del Resguardo, Coronel Antonio Bobé, Buenos Aires 148
Oficial de Bahia, R. Mendez Piedad 90
Inspector Muelles y Ramplas, L. Onetti Rio Negro 144
Oficiales los., Guillermo Usher, Uruguay 193—Fermin Suarez, Ibicui 281 --Salvador Barriola, Reconquista, 161--Aurelio Sanchez, Minas 52b

Oficina Central de Análisis de Aduana (Rampla 23)

Jefe, José de Miquelerena, Agraciada núm. 242.
Oficial 1.º Josè L. Cossio, 18 de Julio núm. 808.
Oficiales 2.os, Luis Diaz Lisana, Arapey 174, Ernesto Ortiz, Nueva Palmira 13.
Oficiales 3.os, Alfredo Trápani, Uruguay 104 F. Rabagliati, 18 de Julio, 600, Aníbal Chacón Diaz, Cármen 81.
Auxiliar, José, R. Cossio, 18 de Julio núm. 808.

Direccion de Estadistica General (25 de Agosto—Aduana)

Director, Honoré Roustan, Santa Lucia 114.
Oficial 1.º Julio Silva y Antuña, Colombia 31.
Oficial 2.º Pedro B. Pin, Patria 70
Oficial 3.º José Morera (hijo), Cuñapirú 140.
Oficial 4.º, Arturo A. Bertelli, Pastor núm. 76.
Auxiliar 1.º Juan R. Menchaca, Yaro núm. 65.
Auxiliar 2.º Gualberto Ortega, Vazquez 105.
Auxiliar 3.º, Angel Vidal, Reconquista 66.
Oficial de la Sección Administrativa, Federico Canfield (hijo), Avenida General Rondeau 183.

Direccion General de Impuestos Directos

(Cerrito 247)

Director, Francisco Fernández, Villa Colon.
Subdirector, Dalmiro Felippone, Santa Lucia 39.
Inspector de las Oficinas de Rentas en campaña, Santiago Fabini, Colon núm. 148.
Secretario, Xavier de Acha, General Flores 36 (Union).

Jefes de Sección

Contribución Inmobiliaria, Benjamin de la Torre, 25 de Mayo 81.
Valores, Victor Raineri, Colonia 241.
Fábricas, Emilio R. Vidal, Colonia núm. 296.
Patentes y Papel Sellado: José C. de Nava, 18 de Julio 319
Teneduria de Libros: Manuel Santabaya, Mal Abrigo 133
Tesoreria: Cayetano M. Alvarez, Ituzaingó 100
Herencia: Emilio Steward, Juan D. Jackson 10

Jefes Adjuntos

De Fábricas, Juan Da Costa, Yaguaron 220
De Valores, Cipriano R, Olivera, Lima 85
De Tabacos. Horacio Márquez, Agraciada 829
Inspectores de Fábricas, Eduardo Recaite, Colonia 323 -Carlos Herrera, Gil 98—Diego G. Stewart, Agraciada 848—Julio Lapique—Alberto Márquez, Cámaras 69—Eduardo M. Alvarez, Zabala 93—Alfredo Horne Lavalle, Misiones 124—Geremias Olivera, Rondeau 57

Recibidores

De Contribución Inmobiliaria, Indalecio Correa, Colonia 332
De Patentes, Manuel Fernández, Soriano 197

Encargados de expendio

De Timbres, Adolfo Piñeiro, Treinta Tres 207
De Papel Sellado, Manuel Sainz Rozas Washington 96
P. de C. Inmobilaria de Campaña, Ricardo G. Buela, Lavalleja 84
Cobrador de id id id, Baldomero Carrea, Gordall, 18 de Julio 377
Liquidadores de Contribucción Inmobilaria, Dionisio Mañosas, Maldonado 270—Francisco Sainz Rosas, Andes 272 A—Arturo Iglesias, Yaguarón 886
Encargado de la Estadística en General, Mariano Larrobla, Daiman 221
Encargado del Impuesto de Abasto, Domingo Veracierto, Colonia 874
Procurador é Inspector de Patentes, Lorenzo Garcia, Mercedes 212
Procurador de Patentes, impuestos de papel sellado y timbres, Arturo Evia Genes, Misiones 199
Procurador de Contribucion Inmobiliaria, Eduardo Zorrilla, Ciudadela 107
Agentes de Fabricas, Jorge Diaz, José R. Castillo, Ejido 77; César Fournier, Misiones 137; Martin C. Fraga, Soriano 187; Julio Solsona, Queguay 240; Santiago Abella, Gaboto 142; Juan A. Vidal, Colonia 296; Romulo Maciel, (Pueblo Independencia); Pedro Pérez; Agustin Chalar, Batoví 19; Julio J. Molins, Millans 290; Alberto Biramen y Munoz, 25 de Agosto 143; Carlos Stewart, Cerrito 252, Ricardo A. Suarez, Constituyente, 153, Teodoro Quiñones, Municio 42 A, Angel Parodi. Miguelete 231; Manuel C. Silva, 18 de Julio 842; Camilo, Fabini. Colon 148; Pablo della Cella. Federico Brito, Yaguaron 304
Auxiliares 1os : Francisco Belunes, Arenal Grande 77 - Mayo N. Vera, Yaguaron 350 —Arturo Brandao, Tacuarembó 148.
Auxiliares 2os.: Ricardo E. Perez-Agraciada 649, Francisco F. Capdevila, Maldonado 351, Eduardo Rouband, Yi 141, Eduardo Raucher, Uruguay 531, Federico Caballero, Venezuela 32.
Auxiliares 3os.: Arturo E. Saroldi, Solferino 82, Alberto Gard y San Juan, Queguay 117, Enrique Bustamante, Caiguá 94.
Auxiliares 4os.: Basilio Alcorta Pallares, Buenos Aires 111, Luis Chiozza, Paysandú 208, Andres Viera, Ellauri 6, Carlos Peña, Treinta y Tres 108.
Meritorios: Guillermo Idiarte Borda, Avenida La Paz 321, Juan Recayte, Colonia 323, Juan M. Brea, Isla de Flores 300, Ernesto Echevarrito, Queguay 298, Manuel Montaldo, Reconquista 126.
Agencias de Sellos y Timbres: Juan V. Pombo, Treinta y Tres 163, Vicente Urta, Buenos Aires 273, Ovidio P. Cáceres, Colon 34, José Olmedo, Estacion Central del F. C. C. del Uruguay, Eduardo Mayada, Sucursal Terrestre, Julio D'Elia, Oeste esquina Buceo (Pocitos), Antonio Akerman, Nueva Granada s|n, entre Paraguay y Brasil (Cerro), José Obes García, Agraciada 878 (Paso Molino), Francisco Otero

Agraciada, Federico Zambrana, 18 de Julio 226 (Union), Carlos del Campo, Tacuarembó 97, Luis Burghetto, 18 de Julio 386, Bartolomé Laguzzi, Colon.

Establecimiento de Crédito

BANCO DE LA REPUBLICA

(ZABALA ESQUINA CERRITO)

Directorio

Presidente, José Maria Muñoz
Vicepresidente Manuel Lessa
Vocales, Juan Massa—Federico Capurro—Diego Pons—Eduardo Rolando—José Modesto Irizarri.
Gerente, Guillermo Galli

Secretaria

Secretario, Alfredo Arocena
Prosecretario, José Maria Romero
Auxiliar, Andrés S. Campomar

Tesoreria

Tesorero: Enrique Lafarge.
Subtesorero: Avelino A. Ayerbe.
Cajero pagador: M. Rodriguez Diez
Cajero Recibidor: Eduardo Moratorio.
Cajero Recibidor: Carlos R. Rodriguez.
Cajero Plata y Emision Menor: Carlos Schiaffino.
Cobrador: Carlos Zum Felde.
Auxiliar de caja: Eduardo G. Delgado.
Auxiliar de tesorreo: Carlos Easton.
Auxiliar subalterno: Emilio Regalia

BIBLIOTECA DE EL SIGLO

EN VENTA EN ESTA

Administracion

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonio Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... } 1 tomo, 0.10.
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 tomo, $ 0.10.
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10.
A. Dumas—EL CAPITAN PABLO, 1 t. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª
C. de Cherville—LA FEA..... } 1 tomo, $ 0.10
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 t. $ 0.10
E. Rod—EL SILENCIO.—EL PADRE DANIEL, 1 tomo, 0.10.
G. H. Doncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 t. $ 0.20.
IMPUESTO DE HERENCIA 1 t. $ 0.20

Almanaque de El «Siglo»

Retrospectos y Colecciones Legislativas 1894, 95, 96 y 97

GUIA COMERCIAL

INDUSTRIAL Y PROFESIONAL

Abaniquerias, paraguerias y bastonerias

Felipe Lanzetti, 18 de Julio 348
Bruzzoni Santos, Uruguay 265
Castellani Pedro, General Rondeau núm. 261
Gianotti Ricardo, Sarandí 381 y 18 de Julio 424
Giovannini L. de, 25 de Mayo 235
Muller C. F., 25 de Mayo 264
Oxilia Domingo, Soriano 51a
Rebayoli F. viuda de, Cerro 157
Rechain (hijo) Cárlos, Andes 210

Abastecedores

Areyano Bonifacio
Armas Victoriano
Ayala Silvestre
Bacigalus Aurelio
Ballestro Juan
Barrére Martin S.
Babilacua y C.a Antonio
Bottaro Domingo
Burghi Juan
Caffera Ignacio
Cardeza Juan
Castro Ramon
Coles Juan
Coria Pedro
Curbelo y Bidart
Darnero Pablo
Delerrandi José
Demaria Ciriaco
Edgarte Bartolo
Espino Pio
Ferreira Valentín
Genta José
Gonzalez y C.a Justo
Gonzalez Enrique
Gozalez Juan
Guerra Felipe
Habiaga Juan
Harrechouri Pedro
Hernandez Juan
Irigoyen Pedro
Laborde Gustavo
Labana Juan
Larroque Pedro
Martinez Luciano
Maccio Bartolomé
Méndez Ignacio
Morales Santiago V.
Mucinelli Pedro
Olaizola Claudio,
Pere y C.a
Palore Juan
Pena Emilio
Pereira é (hijo) S.
Pippo Juan
Pellero Pedro
Puppo Angel
Puppo y Ayala
Puppo Luis R.
Revole Pelegro
Riestra José
Rodriguez Estanislao.
Rodriguez Fructuoso.
Romay Nicolás.
Roncagliolo Miguel.
Ruiz y Martinez.
Ruy Antonio.
Service Pedro.
Silveira Ramón E.
Silveira y Pereira.
Siri Andrés.
Siri Hnos.
Tapia Eduardo.
Urt.a Ramón.
Vázquez Pedro.
Veriel Miguel.
Viña Sixto.
Vizcaino Hermenegildo.
Zacheo Juan,

Abogados

Acevedo Diaz E., Rincon 223.

Acevedo E.,

Treinta y Tres 194.

Acosta y Lara A., Médanos 197.
Acosta y Lara F., Misiones 203.
Aguirre y Gonzalez, Zabala 194.
Aguirre Agustin J., 18 de Julio 670.
Aguirre Martin, Uruguay 1.
Agustini D. B., Misiones 218.
Alonso R. C., Colonia 163.
Alonso Criado M., Cámaras 107.
Alvarez Saturnino, Uruguay 60.
Antuña M. L., Ituzaingó 204.
Aramburú Domingo, Cerro 157.
Arbelaiz M., Paysandú 490.
Arcos Ferrand M., Orillas del Plata 95.
Areco R. J., Maldonado 314.
Aréchaga J. Jiménez de, Rincón 33 y Rincon 179.
Arocena Alejo 25 de Mayo 205.

Arraga y Vidal, Buenos Aires 913.
Arrizabalaga G., Cerrito 258.
Artagaveitia A., Washington 118.
Azarola E., Colonia 594
Ballesteros J. H., 18 de Julio 594.
Barbagelata L., 18 Julio 553, Ituz. 145.
Barcia V. Zabala 181.
Barreiro Ururcino, Ciudadela 107.
Bastos Julio, Buenos Aires 121
Berinduague (hijo) M., Misiones 138
Berinduague M., Minas 138, 18 Julio 484
Berro Carlos A., Rincón 213
Blanco Juan C., 25 de Mayo 295.
Blengio Rocca J., Juncal 171 A.
Brito del Pino E., 25 de Mayo 133.
Burgues Romeo S., San José 240.
Campisteguy J., Colonia 84.
Camps Saturnino, Colonia 187.
Capella y Pons, Ituzaingo 174.
Carbajal B., Reconquista 155.
Carbalho A. A., 18 de Julio 105.

Carvalho Lerena.,

Buenos Aires 71.

Carvalho José V., Sarandí 160 y 281.
Cardoso A , Treinta y Tres 137.
Casaravilla Jacinto, Misiones 199.
Castellanos J. M., Cerrito 88.
Castro Carlos de, Cerro 197.
Castro F. M., Camino de Suarez
Castro Pedro Juan, Zabala 119.
Chucarro E., Soriano 172 A.
Cibils Larravide J., Merc. esq. Arapey.
Ciganda E. G., Uruguay 289.
Correa Leoncio, Rincón 300.
Costa A. F. Reconquista 117 A.
Costa Gutierrez A., Andes 274.
Costa Ricardo, Yaro 96.
Costa Fructuoso, Ituzaingó 128.
Cremonesi José Daiman 239.
Cubiló Justo, Treinta y Tres 127.
Cuestas Juan, 18 de Julio 410
De-María Pablo 25 de Mayo 201.
De Santiago J., Washington 60.
Del Campo F., B. Aires 264.
Del Castillo S., Buenos Aires 116.
Díaz Pedro, Cerrito 118.
Dufort y Alvarez A., Tacuarembó 143
Durán Jacinto D., Rincón 10.
Echevarría L. (hijo), Soriano 23.
Echevarría Liborio, Cerrito 219.
Escalada F., Buenos Aires 239 A.
Espalter José, San José 67.
Fabregat Luis, Avenida La Paz 302.
Fabregat Luis, Cerrito 118.
Fein C. A., Avenida G. Rondeau 212.
Fernández Elvio, Rincón 227.
Ferreira M., Ituzaingó 205,
Ferrés B., 25 de Mayo 205.
Figari P., Reconquista 119,
Fosse Luis, Mercedes 328.
Forteza Lindoro, P. Independencia 58,
Freitas Héctor de, Convención 160,
Freitas J. A. de, Convención 160.
Gadea Juan, Andes 274.
Gallinal H. (hijo), Cerro 38.
Gandolfo Arturo, Ibicuy 331.
García Acevedo C., Perez Castellanos 92.

Garcia Acevedo D.

Zabala 194, Sarandi 102

Garcia Lagos A., 18 de Julio 182.
García Lagos I., Sarandí 102.
Garcia Acevedo I., Sarandí 102.
Garra Santos M., Ituzaingó 59.
Garzón Exequiel, Mercedes 184.
Garzón Pedro, 18 de Julio 75.
Gil Juan M , Ibicuy 299.
Gimenez J A., Uruguay 301.
Gomensoro J. J., Misiones 124.
Gonzalez D., Ituzaingó 158.
Gonzalez L. L., Ituzaingó 145.
Grané O., Queguay 239.
Guillemet G. A., 25 de Mayo 272a.
Guillot Alvaro, Rincon 133 y Queguay 190.
Herrera y Alvarez, Misiones 84.
Herrera Juan J., Alzaibar 22.
Herrera y Obes Julian, Solis 34.
Herrera y Obes Julio, Canelones 145, (ausente).
Herrera y Obes M., Cerrito y Misiones
Herrera y Obes Lucas, Solis 34.
Herrera Luis A., Alzaibar 22.
Herrera y Reissig, Cámaras 96.
Herrero y Espinosa, Piedras 247.
Illa Félix, Sarandi 161.
Lapeyre Miguel, Cerro 126.
Larraya Lindolfo, Buenos Aires 210.
Llambias Federico, 25 de Mayo 205.
Lenzi Carlos E , Colonia 107.
Lerena Lenguas Luis, Cerro 129.
Lopez Lomba R., Colonia 423.
Loriente de Melilla T. F., Mercedes 306.
Machado Manuel, Cuarein 202
Magariños Roca J , Sarandí 169
Magariños Veira M., Ejido 148
Marquez A. A., 25 de Mayo 256
Martinez V , Maciel 141
Mascaró y Sosa P , Canelones 271
Massera J. P., Paysandú 76
Melian Lafinur G.
Melián Lafinur L., Colonia 111
Mendez del Marco J. A , Cámaras 105
Mendilaharzu D., Cerrito 118
Mendivil Javier, Cerrito 118
Mendoza J. R., 18 de Julio 57
Miláns Salvador T., Sarandi 367 y Canelones 18
Mondino Enrique, Zabala 192
Montaño Andrés, Durazno 177
Montero y Paullier Ramon, Santa Lucía 33.
Mora A. J., Misiones 137
Mora Magariños R., Misiones 137
Moratorio A. J., Misiones 182

Moreno Lúcas, Ituzaingó 162 y Uruguay 117
Muñoz J. N., Buenos Aires 171
Muró J. (hijo), Buenos Aires 243
Narvajas M. T., Cámaras 196
Ocampo A. B., Cerrito 219
Otero Pablo V., Plaza Independencia núm. 58
Otero Rosendo, Andes 218
Otero Rodolfo, Convencion 169 y Andes 245
Otero Mendoza G., Cámaras 159
Otero Manuel, Misiones 228
Pacheco A., Buenos Aires 101
Palomeque A., Convencion 77
Parsons Ricardo A., Médanos 225
Parsons A. W., Cuareim 16
Paullier Juan, Sarandi 107
Perdomo Tomás J., Bacacay 28
Pedralbes Adolfo, Rio Negro
Pena Carlos M., Rincon 86
Perea Miguel, Ituzaingó 224
Pereyra Nuñez M., Misiones 177
Perez Abel J., Rincon 276
Perez Gorgoroso E., Sarandí 145
Perez Martinez R., Zabala 153
Perez E. G., Ituzaingó 127
Pernin Alfredo J., Colonia 222
Perujo C., 25 de Mayo 222
Pettit E. M., Ituzaingó 145
Petit Victor Perez, Sarandi 169a
Piera Luis, 18 de Julio 170
Piñeyro del Campo L., Rincon 152
Pitaluga F. L., Misiones 218
Ponce de Leon J.
Ponce de León E., 18 de Julio 125 y Uruguay 326
Queirolo F., 18 de Julio 158
Ramasso Ambrosio L., Andes esquina Paysandú.
Ramirez J. Pedro, Rincon 68
Ramirez G., Solis 43 (ausente)
Ramos Suárez D., Cámaras 48
Real Jacinto D., Ibicuy 247
Reggio Luis A., Rio Negro 169
Regules W., Uruguay 387
Requena Joaquin, Cámaras 199
Reyes J. M., San José 45
Rius A. J., Plaza Independencia número 20 (Norte)
Rivera Pedro, San José 132
Riviére Carlos M., Treinta y Tres 211
Rodriguez R., Ituzaingó 127
Rodriguez G. L., 18 de Julio 69
Rodriguez Larreta A., Piedras 190
Rodriguez A. M., San José 69
Rolando J. F., Durazno 93
Romeu A., Dayman 94 A
Roosen Germán, 25 de Mayo 211
Rovira Antonio, San José 132
Rücker Conrado, C. Millán (Quinta)
Ruis Antonio, Plaza Independencia 21
Sáenz de Zumarán Carlos, Zabala 161
Saez de Zumarán, Pedro, Zabala 161
San Miguel L., Treinta y Tres 101
Santiago Julian de, Washington 70
Santurio Carlos, Ituzaingó 251
Saráchaga Julian P., Treinta y Tres 129
Schiaffino Juan B., Misiones 124
Segundo Juan J, Arapey 241
Sienra Carranza J., Washington 107
Sienra Jorge, Cerrito 280
Sierra Mauro, Cerrito 311
Silva y Rosas B., San José 261
Sierra Pedro, Cerrito 280
Solla Angel, Treinta y Tres 135
Sosa Diaz Jorge, Rincon 86
Suarez D. Ramón, Misiones 217
Terra A., Buenos Aires 123
Terra Gabriel; Buenos Aires 123
Terra J. L., Camino Millán 676
Tojeiro Juan F., Uruguay 326
Vaesa Ocampo Alberto, Cámaras 123
Valve Adolfo J., Camino Suarez 79
Varela L., 25 de Mayo 256
Vargas Eduardo, 25 de Mayo 277
Vázquez Acevedo A., Mercedes 30
Vazquez L., Contituyente 9
Vazquez Varela A. Mercedes 30
Velazco Eladio A., Rincon 86
Vidal Blas, Rincon 199 (ausente)
Vidal Luis J., 25 de Mayo 300
Vigil Antonio E., Cerro 126
Vigil Horacio D., Cerro 126
Vila Luis D., Cerrito 88 y Canelones 217
Vilaza José J., Reconquista 101
Villegas Zúniga J., Zabala 153
Viscido Mario B., Mercedes 432
Williman C., Cerro 146
Wilson Guillermo, Florida 92
Zúñiga Rodolfo de, Convencion

Afiladores

Angelo P., Yi 240 A.
Barrere Pedro, Soriano 3
Blond José, Reconquista 225
Cauret Viuda de, Uruguay 201.
Figlioli Pedro, Agraciada 180.
Forteza T., 18 de Julio 482.
Pietro Angel, Yaguaron 387.
Labadie Pedro, Buenos Aires 165.
Tapié José, Cerro 200.
Yerle Viuda de, Ciudadela 174.
Yuvernizzi Luis, Ciudadela 224.

Agencias, Agentes y Corredores Marítimos

"Agency of Yellathy Line", "Agency of the Allan line of Steamers", "Agency of the Houlder Line of Steamers", Agente: Ernesto Garçao, Piedras 123.
Caprile C. S., Misiones 43.
Carbone E., 25 de Agosto 64.
Carzura Pedro, Piedras 126.
Casenave Miguel, Zabala, 37B.
"Chargeurs Reunis", Agente: P. Talhouarne, Misiones 132.
Churrut Pedro, 25 de Agosto 350.

"Cyprien Fabre y C.ª, de Marsella", Agente: Dodero y Maumus, Misiones 58.
Escofet y Pascual, Colon 40.

Falca Andrés,

25 de Agosto 158.

"Hansa", Agente: Christophersen hermanos, Piedras 142.
"Hamburgo y Kosmes",
J. R. Schwartz, Solis 49.
«Housten», Agente: J. R. Schwartz, Solis 49.
Holland y C.ª A., de Lóndres,
"Lamport y Holt", Agente: C. R. Horne y C.ª, Cerrito esquina Zabala
"La Puglia de Bari", Agentes: Maumus y Dodero, Misiones 58.
"La Veloce", Agente: Christophersen hermanos.
"Linea regular de vapores entre Montevideo y Buenos Aires, Agente: Christophersen hnos., Piedras 142.
Lloyd Brasilero, Agente: Giraldino Silveira, Piedras 129.
Mac-Andrew y C.ª, de Londres, Agentes: Maumus y Dodero, Misiones 58
Machado y C.ª F., Colón 42 A.
"Mac-Iver", Agente: J. R. Schwartz, Solis 49
Martinez Alzaga F., Piedras 143
"Mensagerias Fluviales del Plata", Agente: P. de Salterain, Piedras 173
"Mensagerias Marítimas", Cerrito 160
Mudd y C.ª J., Piedras esq. Guaraní
"Navegazione Generale Italiana", Agente: Piaggio Antonio, 25 de Mayo 207
Williams y C.ª, Agente Marítimo, Misiones 58
"Pacific Steam Navigation Company Limited", Agentes: Wilson Sons y C.ª, 25 de Mayo 214
Passano Hnos., Misiones 52
"Prince Line, James Knott, Wencastle on Tyne", Agente: Mackintosh W. H., Cerrito 52
Sagory y C.ª, Zabala 74.
"Shaw, Savil y Albion Ltd." Agentes: Wilson Sons y C.ª, 25 de Mayo núm. 214

«Société Générale de Transports Maritimes»,

Agente: F. Benausse, Colon 78A.—Véase pág. 79

Talice y C.ª Luis, Piedras 200
"The Argentine Steam Lighter y C.ª, Limited", Agente: Williams y C.ª, Misiones 58
"Trasatlántica de Barcelona", Agente: Taranco y C.ª, Zabala 117
Vidal Enrique, Piedras 165 y 167

Agentes de Fábricas

Bianchi Antonio
Bidaut y C.ª, San José 208
Cardellino (hijo) y Hno. Juan, Misiones 46
Chalet Eduardo, Colon 84

Easton J. A.,

Juncal 115—Véase página 307

Ferber y Thode H., Cerrito 198
Garavagno y Parella, 18 de Julio 271
Gay y C.a J., Sarandí 206
Gonzalez Cárlos V., Misiones 180
Hoffman A., Piedras 184
Kropp, Zwanck y C.a, Misiones 158-62
Martí y C.a, Andes 224
Moratorio F. L., Cámaras 103
Otto Feller y C.a, Uruguay 129
Peretti y Pestagalli, Canelones 46
Saniez Raymond, Marcelino Sosa esquina Uruguayana
Tatlock Carlos, Treinta y Tres 83
«The Central Agency", Rincon 39
Thomsen y C.a Rincón, 151 y 153

Zabalúa (Polvos del Dr. Golis)

Mercedes 159—Véase pag. 503

Agrimensores

Alvarez Javier, Convención 210
Arraga y Vidal, Buenos Aires 133
Barbot Marcos, Minas 232 y Plaza Independencia 75
Basso Juan, Colonia 153
Bazzano A., Daymán 145
Benvenuto, A. R., Cerrito 202a
Bertrán A. R., Florida 223a
Berrutti R., Misiones 256
C. Menester, Cerro 46
Cabrera Amaro, 25 de Mayo 164
Calamet Olivera, 18 de Julio 48
Camargo Ricardo, Cerro 98
Castro Juan José, Cámaras 50
Crovetto Ortuguez, Joanicò núm. 133 (Union)
Delgado F., Plaza Libertad 49
Fabini Juan P., Colón 148
Freire Tulio, Plaza Independencia 23 (Norte)
Irisarri J. B., Maldonado 215 A
Lizarralde E., Buenos Aires 236
Loriente P. C., Dayman 86
Machado L., Convención 239
Márquez A., Agraciada 685
Martinez J. M., Sierra 184
Medina G. de, Vazquez 96
Mendez Aníbal, Colonia 306
Monteverde Eduardo, Agraciada 233 A

Morador y Otero, Rondeau 996
Micoud Pedro, Médanos 214
Mier Juan, Agraciada 622
Penco y Sagra A., Sarandí 86
Pfaffy Casimiro, San José 211
Piaggio Nicolás Yi 123
Pittaluga U. B. Maroñas
Reyes Julio, Yi 208
Risso Agustin, Yaro 61
Rodriguez J. F., Rondeau 203
Rodriguez J. G., Victoria 40
Rodriguez S. M., Soriano 261
Thode C., Coronel Brandzen 65
Travieso J. G., Larrañaga 211

Aguardiente (Fábricas de)

Capurro F., Avenida Rondeau 410
Galeano José, Rio Negro 1
Kunklesen T., Figurita 375
Meillet y C.ª J., Solis 55
Porto F., (Depósito), Magallanes 33

Aguas Corrientes (Empresa de)

Aguas Corrientes (Empresa), Sarandí núm 126

Alfombras (Depósitos de)

Hamy y Hénderson, Cámaras 162
Cateura, Albanell y C.ª 25 de Mayo 267
Caviglia y Hnos. B., 25 de Mayo 328
Correa Luna Hnos., Cámaras 148
Mezzera Hnos. Virginio, 18 de Julio 111
Ponseti Claudio, Soriano 97

Almacenes Agrícolas

Aliseris Antonio, 18 de Julio 723.

Beisso Pablo
25 de Mayo 453. (Véase página 297

Almacenes Navales

Bottini y Ca. Tomás, Rampla 97.
Carenzi Gallesi N., Misiones 28.

Cassarino Hnos.
25 de Agosto 111. (Véase página 52)

Ratti D. y C.ª
25 de Agosto 111. [Véase pág. 117]

Shelotto Rosasco,
25 de Agosto 154. [V. pág. 44]
Harley Enrique, Colon 50.
Lamaison A. y C., Misiones 42.
Oliver Millet, Rampla 101.

Almidon (Fábricas de)

Capurro F., General Rondeau 40.
Vilaró Francisco, Marmarajá 8.

Alpargatas (Almacenes y Fábricas de

Aldave F., Ciudadela 218.
Amendaburo J., Colonia 416.
Aragues José, Goes 171.
Ascumè José, Agraciada 249.
Avaro L., Marcelino Sosa 89.
Balderry F. Brandzen 21.
Carrera Bautista, Cerro 84.
Carril Melchor, Queguay 89.
Castro Francisco, Goes 133.
Codinis C., Agraciada 167.
Cofás José, Reducto 64
Dedieux B., Agraciada 523.
Dupo F., Miguelete 104A.
Errachon B., Hocquard 139.
Errazola y Hnos. Pedro, Mercedes 8.
Errecart F., Cont. Agraciada 104.
Janez M., Uruguay 219A
Florit Leandro, Agraciada 523.
Genovés Hnos., Reducto 132.

La Uruguaya (Sociedad Anónima),

Uruguayana 80 y 84.—Véase pág. 141.

Lesirraga E., Cerro Largo 25A.
Paguapé B., Rio Negro 37.
Pombo M., Orillas del Plata 93.
José Mani, 18 de Julio 691.
Rodriguez Juan, Yaguarón 77.
Sáenz Francisco, Mercedes 104.
Seré Hnos. y Ca. M., Uruguay 161.
Unanue S., Miguelete 41.
Vidal A., Rincon 131.
Yáñez Marcial, Uruguay 219A.

Alpargateros

Alberde Mariano, Orillas del Plata 93.
Batista Juan, Cerro 84.
Blanco S., Hocquart 61.
Hoyazabal J., Valles 43
Novarlas P., Vazquez 64.
Tolano T., Orillas del Plata 170.

Alumbrado (Empresas de)

Gas, (Usina) Florida esquina Isla de Flores.—Gerencia, 25 de Mayo 338.
Luz Eléctrica, Yerbal 14.—Gerencia, Cámaras 54 y Arroyo Seco.

Anteojos, Espejuelos y lentes (Almacenes de)

Berrutti Luis, 18 de Julio 86.

Aparadores

Bacareche J., Rio Negro 343.
Biacava M B. de, Médanos 81.
Capdeville B., Ituzaingó 225A.
Cascabal S., Daymán 202.
Chiriani J., Yaro 3.
Cleffo Teresa, Gaboto 238.
Curbelo Maria, Sierra 165.
Escalone R., Tacuarembó 47B.
Favarelli J., Canelones 228.
Favaro L., Queguay 278.
Gonzalez J., Queguay 53.
Galardeguy J., Queguay 119.
Geloves A., Arapey 331.
Giardulli V., Treinta y Tres 206A

Gonzalez J., Queguay 53.
Lepeda C., Arapey 291.
Pesante Antonio, Maciel 152.
Rossi M., Gaboto 230.
Ruiz Elena, Tacuarembó 191.
Souto G., Queguay 35.
Trotta A , Dayman 208.
Valerio P., Salto 94.
Varela J., Rio Negro 343.
Voite Maria, Santa Lucia 36.

Aparatos Ortopédicos (Fabricas de)

Beherens C., Colonia 43 al 49.
Clerce Pedro, Mercedes 342.
Serafino C., Rio Negro 74.

Arboricultura

Basso Domingo,
Sarandí 319,—Véase págs. 284 y 285.

Armerias

Broqua y Scholberg,
Sarandi 250.—Véase pág 42

Burla Amadeo, 18 de Julio núm. 210. (Union).

Cimino Francisco,
Cerro Largo núm. 7.

Franchi A.,
Ituzaingó 136.—Véase pág. 69.

Gaggiano Rafael, Agraciada 66 (P. M.)
Grolero y Hno., Yi 211 (Taller).

Mailhos Juan M.
18 de Julio 15—Véase pag. 93

Maxo Viuda de, General Rondeau 276
Nogara F., Agraciada 279
Restano D., 18 de Julio 166

Verninck y Desteves
Ituzaingó 129—Véase pág. 199

Arquitectos

Adams Juan, Solis 57
Astengo y Diez Mateo, Brandzen 61
Beherens Carlos, Magallanes 57
Boise Emilio, Uruguay 531
Ceschino Carlos, Miguelete 130
Charet José M., Independencia 106
Echandy M., Médanos 242
Escobar José M., 25 de Mayo 92
Gonzalez M., Queguay 325
Llambias Antonio. 25 de Mayo 205
Massue A. Buenos Aires 184
Masquelés J. (Paysajista), Treinta y Tres 88
Mayol J., Constituyente 25
Monteverde J., Agraciada 231
Nogasa F., Agraciada 153
Sanguinetti D., Agraciada 260
Sureda Juan, Santa Lucia 40
Imbel Antonio, Queguay 138

Artefactos para gas y luz electrica (Talleres de)

Antonietti, Melazzi y C.a, Dayman núm. 121
Balossi Augusto, Florida 110
Cabral Cosmes D., Juncal 225

Compañía de Gas
25 de Mayo 338—Véase pag. 259

Daguerre Oscar, 25 de Mayo 460
Eastman y Williman, Cámaras 128a
Galcerán F., Yaguaron 304
Ganzo y C.a, Colonia 26b
Grove Cárlos, Zabala 93
Guatias Fiscone F., 25 de Mayo 387
Martos A., Canelones 265

Schnabl y Lutz
25 de Mayo 291—Véase pag. 213

Articulos de construccion (Barracas de)

Aguerre B., General Rondeau 371
Aicardi Hermanos, Ejido 119
Aramendia V., Orillas del Plata 34
Benedetti Francisco, Paysandú 366
Barclay Mackintock, Orillas del Plata 22
Balparda Saturnino, Cerro Largo 18
Bofils y Pons, Mercedes 130
Carvalho Lorenzo P., Rio Negro 3
Carrere Juan P., Cerro Largo 44
Canessa Grondona, Cerro Largo 64
Chichizola hermanos, Orillas del Plata 18
Delcalze y Fregueiro, Cerro Largo 125
Debernardis Viuda de, Orillas del Plata 143
Dellacá Francisco, Orillas del Plata 38
Diaz Lasala y C.a, Orillas del Plata 17 y Cerro-Largo 96
Falco Antonio, Gaboto 118
Favaro y Luengo, Cerro-Largo 6
Helguera y Goicoechea, Orillas del Plata 36
Monge Leoncio, Orillas del Plata 25 A
Matto Bolasco y C.a, Constituyente 17
Mora Aguntin, Valparaiso 25
Matto Francisco A. 18 de Julio y Médanos
Ossola Francisco, Colonia 485
Pade Francisco, Agraciada 550
Panario y Mazini, 18 de Julio 752 A.
Parodi Hnos., Cerro-Largo 550
Prando y C.a, Orillas del Plata 14
Pons y Bafilli, Arapey 88
Ponce y Montaldo, 18 de Julio 681
Puiq Luis y C.a, Cerro-Largo 32
Pereira Viuda de C. é hijos, Orillas del Plata 26
Quartino é hijo L., Cerro-Largo 93
Queirolo é hijos S., Orillas del Plata 14
Rodriguez Angel, Agraciada 70

Ruiz Florentino, Agraciada 110
Susena A , Ejido 2.
Sunmaruga y Vienarte. Magallanes 114
Suarez José, Yaguaron 51
Wilson Sons y Cia, Piedras 10
Trabucati y Cia., Cerro Largo 68 y Orillas del Plata 5
Valdez Hnos., Rondeau

Articulos de viaje (Fábricas y depósitos de)

Ballabio Antonio, Agraciada 30
Ballabio y C.a Antonio, Castro 93 (Paso del Molino)
Elgarresta L., Piedras 128
Etchepare P., 25 de Mayo 460
Ferro Celestino, Andes 119c
Garrone J., Piedras 128
Gonzalez Serafin é hijo, Paysandú número 98
Lopacher E., 25 de Mayo 159
Ottaso Vicente, Rio Negro 107
Auton Eugenio, 25 de Mayo 468
Samalloa S., Perez Castellanos número 61

Aserraderos

Aguilera Juan, Sierra 165
Aranguren F., Colonia 270
Avio Santin, Paysandú 341
Bidar y compañia, General Rondeau núm. 422
Bidegaray Beltran, Geueral Rondeau núm. 393
Bidegaray J. Bautista, General Rondeau 81d
Casterán Mariño y compañia, Colonia 300
Dupuy J., Coronel Francisco Tajes y Cuareim
Meyranc é hijos, 18 de Julio 617
Palau hermanos J., Daymán número 47
Parraveccine A., Cerro Largo 125
Queirolo Santiago, Orillas del Plata núm. 20

Asfalto hidrófugo (Empresa de)

Cattáneo F., Cuareim 76
Barroffio Juan, Durazno 117

Aves (Depositos de)

Argentó B., Reconquista 238
Bracco Juan, Marcelino Sosa número 84
Mariño A., Reconquista 127

Azúcar (Refinerias de)

Refineria Oriental del Uruguay, de Félix Giraud y C.ª, San Carlos 82 (Bella Vista), Cerrito 150

Balanceadores

Beisso Pablo, Uruguay 16
Canto José Maria, Misiones 141
Cazeaux S., Paysandú 397
Cervetti L., Rio Negro 151
Dominguez A., Mercedes 287
Ginadini Capeti P , Rincon 86
Guidici Luis, Soriano 195
Lopez J. R., Buenos Aires 234
Magnado B., Cerro Largo 160
Padrós A., 18 de Julio 264
Saráchaga Dario A., Misiones 124 y Sierra 6 A
Torres Severino, Daymán 153
Villegas Zúñiga Teodoro, 25 de Mayo núm. 128

Balanzas (Fábricas de)

Caballini A., Uruguay 176
Aurquia José, Uruguay 329
Dami Martin, Uruguay 89
Dominguez A., Uruguay 271

Ferrario Luis
Uruguay 327—(Véase pág. 153.)

Gotti y C.ª C., Uruguay 47
Grange Eugenio, Uruguay 89
Grau Arturo, Colonia 78
Gravier Santiago, Andes 203
Invernizi Elena, Andes 105

Balnearios de mar

Anchoteguy L., Cerrito. sobre el mar
Aurquia José M., Maldonado 1
Rios Lara, Piedras 2
Salvador A., Cristobal Colon 2 (Pocitos)

Balnearios higiénicos

De Leon J., Plaza Libertad 40
Fernandez Modesto, Rincon 212 y Cerro 104
Gebelin Viuda de, Canelones 20
Instituto de Electro-terapia y Gimnasia, Profesor: Juan B. Suarez Paraná 38

Instituto Sanitario Uruguayo
Director Alberto A. Mullin Soriano 71 [Véase página 249]

Lartigue M., General Liniers 94

Banderas Fábrica de)

Ponsetti Claudio, Soriano 97.

Baraderos

Escofet y C.ª J. M., Colón 38.
Humphreys y C.ª F. L., Juncal 5 y Villa del Cerro.
Lussich A. y M. Cerro 19
Martinez Pablo, (Playa Honda).

Barnices (Fábricas de)

Cerri A., Uruguay 12.
Moneda Antonio, 25 de Mayo 329.

Bazares

Abrildi Joaquín, Nueva York 15.
Arbaldi y Ca. Pedro, San José 96

Asis Pascual Francisco

Rondeau 54

Alegrí y Ca. B. de, Uruguay 28
Banqueri Luis, Iluzaingó 116

Bazar Enciclopédico

Mercedes 38 [Véase página 75]

Bechera Furi y Hnos. Patagones 12A
Brundi F. 18 de Julio 165 [Unión]
Bruzoni y Ca. J., Constituyente 83
Calvazina Teresa, San José 38
Castagneto A., Agraciada 267
Chiarela y Burguetto, 18 de Julio 380
Dapelo y Maza, 18 de Julio 597
Dofinino y Gonzáles, Uruguay esquina Río Negro
Druillet Carlos E., 25 de Mayo 279
Font y Mas, 25 de Mayo 263

Font Juan

Sarandí 331 [Véase pág. 317]

Galvacino T., San José 49
Garcé y Ca. Ramón, 18 de Julio 50
Garrone Juan, 18 de Julio 702
Irisarri y Otero, 25 de Mayo 283
Irisity B., San José 73
Malendres y Hno. R., 25 de Mayo números 440 al 444
Maveroff C., Sarandí 307
Mendes C. G., Uruguay 127

Muller C. F.,

25 de Mayo 264

Panario Hnos., San José 96
Pierí Hnos., 18 de Julio 495 y 497
Piotti E., San José 40
Pisarra A., Rondeau 124
Reinozo J. y N., 18 de Julio 584
Razetti A. Q., Agraciada 216 y Uruguay 29
Rebagliati y C.ª Luis, 18 de Julio 600A
Reinoso J., 18 de Julio 583
Revello Juan, San José 202
Rocca y C.ª, 18 de Julio 542
Ros F., Cámaras 155
Rosse T., 25 de Mayo 281
Rullan Juan, 18 de Julio 152
Saldamando Máximo de, 18 de Julio números 562 y 564
Salvio Mas y Ca., 18 de Julio 454.
Savastano R., Juncal 163.
Taboada Ricardo, 18 de Julio 245.

Thomasset L. P.,

Florida 102. [V. pág. 75]

Turell Quirico, Uruguay 137 y 139.
Valdes y Bonino, General Rondeau 192.

Zabaleta Lorenzo,

25 de Mayo 149.

Bebidas en general (Despachos de)

Abelenda José, Patagones 55.
Abril y Ca. M., Rincon 12.
Abril J., Mercado del Puerto 122.
Alves M., Perez Castellanos 38.
Anselmo A., Agraciada 190.
Arismendi F., Rampla 79.
Aristides B., Rampla 15.
Aschiero J., Mercado Central 16.
Asquine P., Constituyente 108.
Bado Ceferino, Migueleto 38.
Badoc J., Goes 176.
Barbichote S., Nueva Palmira 10.
Barsino y Onetto, Agraciada 251.
Becerra, 25 de Agosto 147.
Berrutti P., Piedras 89.
Bertolotto Blanca, Avenida La Paz 48.
Bertucci F. y Schia R., Agraciada 186.
Bibiani Carlos, Misiones 26.
Bilbao Mariano, Piedras 16.
Bloist F., Paysandú 121.
Bongiovanni F., Miguelete 46.
Bongiovanni L., Colonia 69.
Bonomi F., Soriano 37.
Bonomi J., 25 de Agosto 27.
Bosco A., Florida 48.
Bottini y Ca. T., Rampla 87.
Bozzini M., Nueva York 89.
Brito Tomas. Córdoba 8.
Bruno F., Cerro Largo 77.
Brun Augusto, San José 26.
Brusco M., Mercado Central 72.
Burlate C., 18 de Julio 862.
Calafat B., Mercado del Puerto 127.
Calbasina Teresa, San José 40.
Calixto Juan, Misiones 239.
Camarotto V., Mercedes 245.
Canceiro C. Brecha 51.
Canovio J., Piedras 47.
Caprio E., San José 219.
Caprio F., Colonia 342.
Casadú R., Reconquista 70.
Casala E., San Fructuoso 23.
Cassanello F., Piedras 268.
Castelli y Roruela, Yaguaron 371.
Castro y Ca., Yacaré 2.
Chambiorno D., Cerro Largo 25.
Chelle S., Rivera 220a.
Cijaudo J., Rampla 78.
Cistac, Zabala y Rincon.
Colombo G., Yerbal 73.

Coppolo A., Sierra 172a.
Corbera y Maymo, Mercado del Puerto 134.
Cauvalles Tomas, 25 de Agosto 25.
Cortacho B., Rivera 344.
Cortinez R., Brecha 51.
Costa J., Uruguay 474.
Cot Luis, Paysandú 191.
Cozzani D., Mercado Central 45.
Crespi Ernesto, Colon 7.
Cúneo y Hno. L., Agraciada 191.
Daversa Juan, Maldonado 116.
Del Guerzo G., Alejandro, Yaguaron 79b.
Deliza G., Constituyente 27.
Di Gliulo Hnos, P., 18 de Julio 476.
Dulce V., Piedras 62.
Durante E., Miguelete 112.
Esmoris José, Avenida La Paz 209.
Esperben P., Agraciada 498.
Etchepare Maria A., 18 de Julio 587 (Maroñas).
Fabrager y Ca. D., Mercado Central 81.
Fasce Cayetano, Lavalleja 127.
Fernandez A., Rampla 40.
Fernandez José, República 89.
Fioretti Juan, Agraciada 286.
Fontana F., 18 de Julio 14.
Fraci Paulino, Yerbal 87.
Fraquetti J., Rampla 173.
Frateleti F., Perez Castellanos 153d.
Fabioni Antonio, 25 de Agosto 215
Galero D., Agraciada 42.
Galli Alemano, Rivera 191.
Garcia José, 25 de Mayo 233.
Garibot Maria, 8 de Octubre 178.
Garola Damasso, Florida 21.
Gatto José, Constituyente 75.
Gatto Pedro, Paysandó 379.
Gauletta y Ca., Cerro Largo 96b.
Gayero D., Agraciada 42.
Gchio D., 18 de Julio 318.
Genovese José, 18 de Julio 192 (Union.
Giamelli Carlos, Agraciada 190.
Giofre Luis, Buenos Aires 275.
Giro F., Florida 21.
Giuliani Pascual, Mercedes 386.
Gonzalez y Ca., Patagones 34.
Gailard M., 18 de Julio 284.
Gazzo Luis. Yacaré 1.
Grandi Juan, Goes 50.
Grecco Y , Mercedes 392c.
Gteneaffellei B., Mercado Central 10A.
Guarino Luis, Mercedes 322.
Heydoy Joaquin, Perez Castellanos 18
Iseta Miguel, Yerbal 69.
Jurian P., Constituyente 28.
Jaque Aniceto, Miguelete 9a.
Labeau M., Joanicó 229 (Union).
Lacese Leon, Convencion 193.
Lagardera Pedro, 18 de Julio 449 (Maroñas).
Lancelot Antonio, Maciel 174.
Lagveca A. M., Rivera 340 (Pocitos).
Laurino Gabriel, Santa Teresa 55.
Laurino Gabriel, Ibicuy 335.
Lazzeri L., Yaguaron 163.
Lettier A., Paysandú 400.
Lettiero L., Buenos Aires 201.
Lena Pedro, Estanzuela 22c.
Llelma P., Constituyente 139.
Lorenti Juan, Treinta y Tres 54.
Lombardo G., Paysandú 382.
Maestrangelo Antonio, Uruguay 261.
Magini J., Perez Castellanos 257.
Maggi José, Yerbal 87.
Maffei Luis, San José 164.
Maffeo Floro, San José 153.
Mangini Juan, Camacuá 69.
Marini Bartolomé, Misiones 26.
Marchenaro C., Orillas del Plata 13.
Maresca Antonio, Ituzaingó 40.
Martinez J , Perez Castellanos 57.
Martinez Dorotco, Dársena y Cerrito.
Masani T., Canelones 405.
Mazzei Juan, Agraciada 360.
Meizel Pablo, Yacaré 25.
Miguel Juan, Yerbal 83.
Monini F., Mercado del Puerto 102.
Monti Antonio, Plaza Independencia 50.
Morandi Hnos., Treinta y Tres 179.
Mora B., Mercado Central 84.
Moreschi José, Cerro Largo 181.
Mozo y Ca., Yaguaron 120.
Muraglia D. Mercado Central 80.
Musso y Ca., Yaguaron 120.
Nicolaydes Aristides, Rampla 87.
Nerola M., San José 258.
Nerva D., Santa Teresa 55.
Nervo José, Miguelete 98.
Nocetti y Servetto, Mercado Central 83.
Novo P , Paysandú 382.
Ostone D., Mercedes 329.
Pacifico L., Mercedes 39.
Pagani D., Isla de Flores 10.
Paladino Bartolomé, Andes 215.
Palombo A., Mercedes 386.
Panizza Gandolfo, Mercado Central 81.
Parabere F., Sierra 98.
Parente José, Cerrito 7.
Pearona Manuel, Cerro 176.
Peregrino F., Orillas del Plata 13.
Perronne F., Maldonado 238.
Philippis Bartolomé, Perez Castellanos 9.
Pidre Miguel, Cerrito 9.
Pietro F., Soriano 37.
Pitella B., Canelones 22.
Podestá A,. Yacaré 4.
Podestá Julio, Guarani 36a.
Poggi Pedro, Grecia 174 (Villa del Cerro).
Ponsi F., Canelones 133.
Presto G., Mercedes 104.
Preve y Cúneo, Colon 7.
Quillico José, Miguelete 27.

Rccarey y Ca A., Misiones 4.
Rementol J., Buenos Aires 263.
Reste G., Paysandú 27
Retali José, Cámaras 88
Roccia Enrique, 18 de Julio 862
Rodolfi D. Viuda, Yerbal 69
Rodriguez F., Guarani 92
Roldos J., Mercado del Puerto 133
Rolterio J., Rio Negro 29
Rosconi A, Agraciada 135
Rospide Lola R., Rondeau 97
Rossi C., Concordia 121
Rossi J., Mercado Central 32
Rossi Rafael, Zabala 17
Rovira S., Guarani 36a
Rufo P,, Sierra 2c
Ruggier D, Mercado Central 9
Saldumberg N., 25 de Agosto 17
Sanguinetti J., Colonia 88
Sanguinetti y Bernasa, Agraciada 329a
Sanroman José, Perez Castellanos 99
Santo T., Porez Castellanos 38
Saragiotto J., Aurora 221
Scalttini F., Asamblea 80
Siliata D., Verbui 81 y 83
Limmerfield Franck, Cerrito 120
Antonio Lorrentino, Muelle Viejo 33
Solva J.. Mercado del Puerto 143
Speridron A., Andes 13
Spigna A., Perez Castellanos 9
Strecci D., Colonia 292
Tancredo T., Cerro Largo 57
Teresa Otelli, Maciel 37
Tealdi J., Agraciada 361
Torrane Carlos Renconquista 204
Tortora D., 18 de Julio 571
Tournier y Cia., Rampla 67
Trabal R., 25 de Agosto 15
Vallego J. M. 25 Agosto
Vicenta O. de Tagos, Patagones 85
Valverde J., Santa Teresa 53
Valverde J., Buenos Aires 204.
Varani, Marcado Central 90
Vecino V., 25 de Mayo 353
Vicentelli N., Perez Castellanós 57
Vidal C., Piedras 40
Villiar.dre F.. 18 de Julio 619
Viola R., Independencia 121
Volante B.., Agraciada 76
Volpi y Ca., 25 de Agosto 215
Wiechert y Cia., Yacaré 25
Zaffaroni Tomás, Colón 16
Zurla Ernesto, Colon 9 A.

Betún (Fábrica de)

Darll Orso, Juan B., Isla de Flores núm. 177

Bicicletas

Alejandro Sacchetti, Sierra 167
Baumgazaer y C. J., Colonia 450
"Club Ciclista Uruguayo, Uruguay 875 A,
"Club Nacional", Sierra 192
"Club Velocipedista Militar", Soriano 237
Valobra y Leoni (Depósito), Arapey núm. 203
Valobra Victorio, Juncal 104 y Andes 227
Andres Pimeno, Figueroa 56

Billares (Fabrica de)

Baquet J., Juncal 201
Quinteros S., Cerro-Largo 233

Biscochos (Fábrica de)

Cancela E., Convencion 100
Casatroje N., 18 de Julio 902
Fernandez y Cia., José M., Colonia núm. 453
Gomez Martinez José, 18 de Julio núm. 458
Roca Antonio, 18 de Julio 710 A.
Solé y Ca., 18 de Julio 612
Subios Juan, Soriano 247

Bochas (Canchas de)

Azzarini Alberto, Guarani 36
Belo y Cinza, Florida 39
Bertucci F., y Schia R., Agraciada núm., 186
Bruzzone B., 8 de Octubre 467.
Carsolio B , Goes 133
Casella S., Cerro 211
Castelnuovo Carlos, San Salvador núm. 103
Cerizola y hermanos, Constituyente 264
Chiarino hermanos, 18 de Julio núm. 504 A.
Comunión R. F', San José y Santa Lucia
Costa y Argerio, 18 de Julio 470
Cúneo y hermanos Luis, Agraciada 591
Cuneo J., Agraciada 935
Cúneo A., Soriano 53
De Leon M., Larrañaga 690
De Gerónimo Luis, Canelones 66
Durán y Gregores, Patagones 3
Durante E., Miguelete 112
Galli Alemano, Rivera 291
Irigoyen J., 8 de Octubre 357
Lagomarsino A., Isla de Lobos 5
Mazzei J., Agraciada 360
Meritano Gabriel, Hocquard núm. 86
Moretti J. B., Sierra 97
Moure J., Justicia 46
Muraccioli y Cia. A., Uruguay 2
Musso y Cia, J. Yaguaron 122
Novaro Juan, Soriano 297
Osleñi José, Miguelete 120
Podestá Julio, Guarani 86 A,
Proto C., Constituyente 889

Revetria Carlos, Cerro Largo y Yaguaron
Sbárbaro J., Rio Negro 269
Scaltriti F., Asamblea 80
Scotto Pedro, Florida 39
Siécola Juan C., Maldonado 107
Sollier, Soriano 28
Sturla Luis. Isla de Lobos 5
Talamoni F.. Camino Millán 99
Belo Juan, Florida 51

Bodegas y Granjas

Abrosoni Hnos., Colon 174

Arteaga Arturo,
Paysandú 150

Bidaut y Cia., San José 208
Baransano Antonio, Maldonado 470

Bazzani y Cia,
Plaza Independencia 45

Bonomi Sexto,
Cerro 97. [V. pág. 223]

Bosco Antonio, Florida 52
Campos y Bonet, 25 de Mayo 294
Dosio Miguel, Ciudadela 149
Harriague P. y Cia., Cerrito 80 A.
Hermosilla y Cia., San José 220
Orejuela F., Zabala 97
Pola y Cia. Gregorio G., 25 de Mayo 241
Suarez y Garcia, Zabala 97
Verger Jaime, Zabala 95
Sindin F., 25 Mayo 175
Winterhalter y Cia., Uruguay 18
Vidiella F., Rincon 174

Bolsas (Fábrica de)

Fabreguettes y Cia., Cerro-Largo 111
Garcia Conde José, Orillas del Plata 50
Groscurth H., Rio Negro 47 y Orillas del Plata 47
Torres Martin C., 25 de Agosto 131.
Zalacain y Baribar, Colombia 38

Bomberias

Buschiazo Luis, Queguay 244 y 246
Cabral Cosmo de, Juncal 225
Castells B., Zabala 45
Cina José, Figueroa 213
Curchi Antonio, Sarandi 177
Darros E., Zabala 41
Galcerán F., Yaguaron 404
Hebrichel Juan, Agraciada 303
Longo Rafa l, Alzaibar 48
Matina José, Orillas del Plata 121
Minnicelli M., San José 153
Nietzel O., Gral. Rondeau 240
Poch Luis, Piedras 183
Ribert Juan, Juncal 42
Scioscia Miguel, Daymán 146 y 148
Tournier é hijos Pedro, Piedras 339
Vila Manuel, Cerro 75

Boquillerias

Maini A., 25 de Mayo 282
Meyer J., 25 de Mayo 179
Pensterla S., Florida 151 A.

Bordados [Casas de]

Cevitati Maria de, Soriano 91
Esquivel Juana, Uruguay 225
Garcia Maria W. de, Bacacay 9
Ximénez Elias, Canelones 230
Menoud R., Misiones 229 y Sarandi 228
Palmer F. G. de, Arenal Grande 348
Travellá M. M., Ciudadela 85
Vázquez E. P. de, Yi 118 A.
Vissiny C., Ituzaingó 97
Zoehner Eduardo, Rincon 91

Boticas y Farmacias

Acevedo J., Miguelete 242B y Peñarol

Adans William F.,
25 de Mayo 303 é Ituzaingó 102. [V. página 481]

Alonso y Zipitria Pedro, 18 de Julio 272 Union.
Añorga P., 18 de Julio 503.
Arana Dámaso, Rivera 241.
Asdesi T. Maldonado 226 esquina Ibicui.

Barabino S.,
18 de Julio 328—Véase pag. 137

Beisso y Surraco,
18 de Julio 220. Véase pag. 30

Bengoa Hnos. Cándido, Agraciada 928.
Bión A., Lavalleja 29.
Boggiano P., Canelones 285.
Bonasso P., 18 de Julio 771.
Buzetta Miguel, Uruguay 644.

Calveira M.,
Paysandú 193—Véase pág. 247

Capdehourat Luis, 18 de Julio 145 Union
Carpi P., Vázquez 221.
Casella y Morató, Ibibuy y Maldonado.
Castrelo J, Homeopática, Arapey 132.
Cernadas J. Maciel 47c.
Chiarella R. R., Miguelete 175.

Colombo y Ferrua,
Buenos Aires 207 Uruguay 204 y Reconquista 228. Véase pag. frente al indice de las materias

Colombo Hnos., Paysandú 79.
Cúneo Antonio, Soriano 53.
Curuchaga L., 18 de Julio 388.
De Camili F. M., 18 de Julio 79,

Della Della Francisco, Uruguay esq. Tacuarembó.
Demarchi Parodi y Ca., Cerrito 271 y Sarandi 375 y 25 de Mayo 215.
Di Gerónimo L., Canelones 66.
Dreyer José, 18 de Julio 766.
D'Urso Juan, Charrúa 1.
Elzaurdia E., Sierra y Quito.
Farabelli Julio A., Cerro Largo 168.
Fontela J. A. Homeopática, 18 de Julio 53.
Garcia Santiago, Yi 158.
Gari S., Rincón 13.
Ghiringhelli F., Grecia 207 Villa del Cerro,
Giani Angel J., Pereyra 86 Pocitos.
Giguens Tomás M., Colonia 385,
Gioia S., Uruguay 399.

Grafigna A.,

Colon 207.

Guarnido F., Maldonado 180.
Guerrencio Martaño M., 25 de Mayo 215.
Guglielmetti Gaudencio, Caiguá 46.
Guillemette é hijos, 25 de Mayo 410.
Januicello Rafael, Maldonado 298.
Lagé Modesto, Garcia 253 Cerro.
Larrarte E., 18 de Julio 356.
Leoni O., Agraciada 586.
Lopez Linder J. M., Agraciada 232.
Lopez Enrique. Agraciada 250.
Lopez Silveiro S., Agraciada 322.
Lopez J. M., Agraciada 232.
Manetti y Casás, 18 de Julio 8.
Mangino J. M., Reducto 162.
Mastropaolo Luis A., Agraciada 10009
Montero Juan, Uruguay esquina Tacuarembó.
Mosto J., Treinta y Tres 34.
Murguia B., 18 Julio 538.
Natta Domingo, Goes 149.
Nattero Juan, Concordia 82.
Negrotto Juan, 18 de Julio 579.
Oillarteguerre P., Plaza Libertad 42.
Ottorino Leoni, Agraciada 586.
Pongibove J. M., Soriano 182.
Querencio Mariano M., 25 de Mayo 215.
Quintas Recca J., Minas 161.
Rebella Juan, 18 de Julio 176 (Union)
Revetria C., Cerro Largo 357,
Rey A., 25 de Mayo 194 á 198.
Rey E., Juncal 62.

Rey y Falco,

18 de Julio 114—Véase pág. 195.

Rey Miguel, Ciudadela 117 y 121.
Rodriguez Cárlos, 18 de Julio 538.
Rodriguez Silvano, Uruguay y General Rondeau.
Roubaud J. L., Agraciada 185.
Rossatti y Chianil, Miguelete 138
Rouband J., Uruguay 564.
Salgado T., Yatay 2.
Sanguinetti A. P. Uruguay 393.
Scanavino F., Orillas del Plata 100.
Schikendantz Félix, Rivera esq. Defensa.
Semeria T., 18 de Julio 724.
Serna Joaquin, Maldonado y Daíman
Smith D., Sarandi 114.
Soldano S., Piedras 60.
Soluto D., Casupá 4.
Souza J. M. de, Agraciada 170.
Sueiro J. M., 18 de Julio 58.
Sueiro y Ca. J. M., 18 de Julio 802 y 591 Maroñas.

Tapie H.,

25 de Mayo 107—Véase pág. 81.

Tórtora A., Sarandí 31
Urqina J. Maldonado 34,
Tannicelli R., Maldonado 298.
Verme F., Uruguay 110.

Broncerias

Arjones Serafin, Alzaibar 26.
Bentivoglio y Cacciatori, Washington 85.
Castelli B., Zabala 45
Cina José, Figueroa 2 7.
Lombardo Pedro, Cerro Largo 125.
Lloraoh Salvador, Cerro Largo 25.
Martinez y Cia. A., Colon 11.
Revella Juau, 18 de Julio 176 Union.
Reventos J. A., Mercedes 209.
Roveda B., Treinta y Tres 47.
Valente F., 18 de Julio 462 y 464 y y Colonia 104.

Café Elaboracion de

Ameglio é hijos,

Cerro 122—Véase pág, 115.

Berrutti y Ca. Luis, 18 de Julio 105.
Berninzoni y Rodriguez, Agraciada 141
Cichero Hnos. A. y F., Agraciada 208.
Compte y Font, General Rondeau 348.
Fournier hijo Cesar, Arapey 57.
Goret Eduardo, Buenos Aires 274.
Illa Font José, Mercedes 166a.
"La Imparcial", Andes 178.
Maquieira J., P. Libres 76.

Martorell A. F.,

Alzaibar 32. V. pág. 215]

Montero José M., Goes 251.
Montero Juan, Coronel Brandzen 79.
Rizzardini F. y B., General Rondeau 39.

Silva J. F. da,

Arapey 196—Véase pág. 101.

Triay Onofre, Figurita 89,

Cafés

Alonso y Garcia, 25 de Agosto 53
Arbouet y Ca. A., Minas esquina Colonia
Aznarez V., Estacion Ferrocarril C. del Uruguay.
Azorey M., Buenos Aires 98.
Barra Carlos, Yerbal 24.
Basali y Ca. Alberto, Buenos Aires 290.
Bianchi S., Zabala 63.
Berruti Luis y C., 18 de Julio 105.
Bion Federico, Juncal 169.
Boragnino y Cazenave, 18 de Julio núm. 856.
Brunz y C.ª A., San José 26.
Calvo J. M., 18 de Julio 67.
Cartua Enrique, Yerbal 18.
Camarote V., San José 3
Castellanos J., Dayman 150.
Castro y Peña T , 1.° de Mayo número 17.
Cerrutti D., General Rondeau 261.
Coll P., Juncal 205 y Bacacay 18.
Cortinez Rosendo, Plaza Zabala 21.
Costa Lorenzo, Juncal 134.
Cripe Carlos, Santa Teresa 177.
Dentone M., Piedras 50.
Domangelo Salvador, Buenos Aires núm. 260.
Escután José, Sierra 98.
Errecart J., 18 de Julio 45.
Facio E., Zabala 43.
Fernandez Juan, Sarandí 214.
Gairo D , Agraciada 42.
Giovannone Valentin, Buenos Aires 237 al 241.
Goicoechea J. M., 18 de Julio 603.

Café del Centro Gallego,

Andes 89.

Hermosilla y C.ª, 18 de Julio 7.
Yaggi Viuda, Misiones 51.
Juanotena Antonio, Treinta y Tres núm. 115.
Laurino y hermanos Luis, 18 de Julio 511.
Magnus Henrichs, 18 de Julio número 350.
Manzano A., Cerrito 120.

Martinez y Besada,

Buenos Aires 282—Véase pág. 85.

Martinez y C.ª E., Defensa 27B.
Mussio Pedro, General Rondeau número 138.
Maureau Julio, 18 de Julio 66.
Molina T., 18 de Julio 537.
Ruletti Viuda, Sarandi 248.
Nicolini V., Joanicó 167 (Union).
Nogaro Andrés, Treinta y Tres número 103.
Oliver J., Plaza Independencia número 49.
Parodi J., Juncal 207.
Regueira y C.ª Enrique, Solís 28.
Ricó y Garcia, 25 de Agosto 53.
Rivara Juan, Reducto 196.

San Roman F,

Buenos Aires números 306 y 308 y Juncal 209, 211 y 213 Véase págs 65 y 89.

San Roman S.,

Colonia 2 Véase pág. 211

Segarra José, Santa Teresa 87.
Severi y Bianchi, Zabala 63.
Viqueira José, Cámaras 132.

Cafés y Billares

Aicardi y Sandrini, Rio Negro núms. 30 al 34.
Alonso y Viqueira, Cámaras número 132A.
Alvarez Manuel, Rincon 14.
Anza J. M., San José 227.
Arruti J., General Rondeau.
Aspiazú J. M., Agraciada 551.
Badie Juan Laplace, Rocha 51.
Bauzá A , Villa del Cerro.
Bazzano N., Buenos Aires 282.
Bedone y C.ª F., Mercedes 216.
Bellón Juan, Colón 12
Bedone y C.ª Fermin, Mercedes número 216.
Besais Beltrán, Sierra 1.
Bión F. W., Juncal 169.
Bonifacio y Mineau, Mercado Central número 112.
Boragino y Cazenave. 18 de Julio 852 y 854.
Caetano y Terra, San José núm. 230B
Cancerio C., Brecha 51.
Carbone Alejandro, Juncal números 123 y 125.
Casalá E., Paraiso esquina Matadero,
Cocca César, Piedras 12.
Costa y Argerio, 18 de Julio 470.
Coténs y C.ª B , Paysandú 16.
Crisci A., Buenos Aires 257.
Duchi H., 18 de Julio 769.
Errecart y C.ª, 18 de Julio 769.
Escurra H., Agraciada 331.
Etchevarria [viuda de], R. Argentina 66 [Villa del Cerro].
Enstaquio Juan, 25 de Agosto esquina Zabala.
Fassio Cayetano, Defensa 89.
Fernandez Lopez J., Sarandi número 214.
Perreira Manuel, Piedras número 40 al 46.
Ferreiro Manuel, Buenos Aires número 300.

Figari Antonio, Agraciada 312.
Fortunati Angel, Colonia 188.
Giovannone V., Buenos Aires 239 y Treinta y Tres 181.
Giusti é hijo, 18 de Julio 1.
Gonzalez y Beglio, Perez Castellanos 23.
Gonzalez y C.ª, 25 de Agosto 40.
Goñi T., Aurora 64 [Paso del Molino].
Hermosilla y C.ª, 18 de Julio 7.
Hinubre H., Convencion 172.
Hinrichs Magnus, Zabala 46.
Imperiali Fortunato, Queguay número 194.
Labat Juan. Agraciada 381.
Machado Silva Bruno, Agraciada número 1001.
Machado y C.ª Emilio.
Mangini Pedro, Misiones 19.
Martin z Manuel, Juncal 179.
Mèndez Neira F., Maciel 272.
Molina Nicolás, Agraciada 168.
Otero José, Alzaibar 51.
Américo Trujillo.
Paravene F., Sierra 98.
Pérez Bielles A., Villa del Cerro.
Pereiro Manuel, Piedras 46.
Poggio Juan, Villa del Cerro.
Ponte Pedro, 18 de Julio 54.
Ramentol J., Buenos Aires 265.
Roine Jerónimo, Queguay 212.
Rios y C.ª Manuel, Cerrito 269.
Ruiz J., Villa del Cerro.
Temontaño Rosano, Buenos Aires número 275.
Ticoli é hijos Juan, Miguelete 270.
Turon Pedro, Misiones 144.
Juan Delcho.
Vazquez Teodoro, Miguelete 169.
Vignoli y Gelos, Piedras 54.
Viqueira J., Cámaras 132A.
Viscino V. 25 de Mayo 453.
Zaffaroni T., Colon 16.

Cajas de carton (Fábricas de)

Aguirre y C.ª, [para fósforos], Municipio 49.
Bermúdez y C.ª, Cerro Largo números 172 y 174.
Fratine Carlos, Cámaras 51.
Gilbert F., Colonia 118.
Kenifch R., Mercedes 263.
Puyal Ramon, Colonia 66.
Tella y C.ª, Andes 182.

Cajonerias fúnebres

Alvariza Floro, Contiuuacion Agraciada 97
Abalo B., Maciel 93
Bicain D., Mercedes 101
Echeverry J. B., Grecia 153A, Villa del Cerro
Eirin José, 18 de Julio 266
Fortuny Isidoro, Coronel Brandzen 25
Icar y Alvariza Antonio, San José número 291A
Icar Pedro, Médanos 100
Liesack Agustin, 18 de Julio 155A (Union)
Morote y C.ª R., Carmen 26
Puenta M., 25 de Mayo 68
Rizzi y C.ª M., San José 150
Roca Pascual, Continuacion Agraciada 9
Rodriguez y C.ª 18 de Julio 515
Rossi José, Andes 140
Santos Elias, Agraciada 255
Suarez Angel, Nueva Granada número 98, Cerro
Toletti F., Orillas del Plata 63

Calafates

Carballido José, Avenida de la Paz 52
Diaz S , Avenida de la Paz 27
Fernandez Vicente, Avenida de la Paz 50
Figueroa Amadeo. Avenida de la Paz 52
Marracos M., Avenida de la Paz 56
Rabeca Santiago, Avenida de la Paz 300
Sanchez Pedro, Avenida de la Paz 58

Caleras

Bardazano Esteban,
General Rondeau 978

Beltrán y C.ª A. R., Coronel F. Tajes 15
Calafat J., Agraciada 460
Cibils y C.ª R., Colonia 501

Garolini é hijos R.,
Agraciada 564

Gomez A.,
Durazno 293

Villarino Teresa G. de, Guadalupe 30
Villemur y hermanos, General Rondeau 857

Caligrafos

Canto José M., Misiones 141
Dubra Seoane Andrés, Salto 90
Flangini [hijo] A., Durazno 277
García de Zúñiga M., General Rondeau 97
Rachetti J. E., Durazno 275A
Soto Manuel de, Buenos Aires 122

Calzado (Fábricas de)

Arbildi Pedro, 18 de Julio 418A
Canedo Baltasar, Florida 154

Cantonnet,

Colonia 17.

Cagno U., Uruguay 137B
Genóvés Hnos., Reducto 132
Goñi F, Uruguay 104
Granata José, Uruguay 166
Helvia Elias, Uruguay 81
Marexiano Hnos., Queguay 6 y Rincon 268

Mendy D.,

Uruguay 336

Palmer y Dermit, Reconquista 152
Restelli J., Uruguay 222
Revello Hermanos, Rincon 196
Salvo José, Agraciada 932
Saletti, Roetti y Cª, Cerro 165
Sans F., Mercedes 43
Seré y Hermanos Máximo, Uruguay 161

Sola Beltran,

25 de Mayo 448. [V. pág.]

Vidal A., Rincon 131
Zárate, Ibarra y Cª, Rincon 97

Zabalo y Martin,

Andes 256

Camas de hierro (Fábricas y Depósitos de)

Corbonassio M., San José 303
Gatti Ambrosio, General Rondeau 155 y Paysandú 237
Gibernau Juan, Paysandú 293 y 295
Lopacher E., 25 de Mayo 161
Malezzi y Cia. F., 18 de Julio 656
Mastelli Carlos, Cerro 161

Muttoni Hnos.,

18 de Julio 93—véase pág. 307

Percontino D., Uruguay 382
Rossi y Cia., Mercedes 273
Rueco P., Colonia 368
Volonté y Galperti, Colonia 321
Zerboni y Cia. Juan, Juncal 92 y 95
Domingo Percontino, Uruguay 276 a 282

Cambios y Comisiones

Banco de la República Argentina, Sarandí 365
Binolo Hnos., 18 de Julio 254
Brazó Ricardo, Colon 56
Brindi Hnos., 18 de Julio 256
Cafferata Carlos, Sarandí 242
Carvallido Hnos., Reconquista 219
Cores José de, Zabala 86 y 25 de Mayo 274
Eirin y Curbelo, Juncal 175
Espada y Cia., M. D., Sarandí 223
Fernandez viuda de J., Ciudadela 145
Flandino y Cia. M. P., 18 de Julio 22
Ferraro y Bordabehere, 25 de Mayo 285
Fonticiella y Cia., Colon 67 A.
Garrigó A., P. Castellanos 13
Leiro y Cia., P. Castellanos 1

Perea Fermin,

Rampla 1

Piaggio A. D., 18 de Julio 192
Porta Antonio, Gral. Rondeau 91
Rava Carlos E, Perez Castellanos 13
Triaud y Peraro, Banco Turco' Zabala 65.
Vignolo Hnos., 18 de Julio 254
Villanueva J., Cámaras 133

Cambios y préstamos

Almera Gerónimo, Sarandi 216
Arana Justo, Buenos Aires 251

Berro A,

Cámaras 135

Blengio Hnos., Juncal 175
Boasi Juan, Buenos Aires 259
Brasó Ricardo, Colon 56
Carbone Ludovico, Ituzaingó 199
Carvallido Hnos., Reconquista 219
Casas Manuel, Yaguaron 359
Castro y Ca. Ricardo, Colon 26
Connio Carlos é hijos, 18 de Julio 59
Delger José, Ciudadela 155
Eirin y Curbelo, Juncal 175
Ferraro y Bordabehere, 25 de Mayo 285
Fernandez J. viuda de, Ciudadela 145
Figueroa Juan y C., Buenos Aires 274
Flandiño Manuel P., 18 de Julio 24
Flandiño V., 18 de Julio 80
Fonticiella y Ca., Colon 67
Ibarra y Ca Raymundo, Soriano 1
Inchusinduague G. y Ca., Soriano 30
Leyro y Ca. Perez Castellanos 1.
Llantada Pablo, Rincon 117
Lopez Pedro, San José 15
Massanés José, 18 de Julio 12
Moreau y Uhalt. 18 de Julio 60
Moyano E., 18 de Julio 199
Pietracaprina y Ca. E., Buenos Aires 271
Sturla Jaime, Perez Castellanos 41
Traud y Peraro, 25 de Mayo 248
Vazquez J. M., Reconyuista 217
Verdic Manuel, Zabala 44
Vidal José, Ciudadela 151
Villanueva Francisco, Cámaras 133
Vignolo Huos., 18 de Julio 254
Viñas Ramon, 25 de Mayo 248 y Piedras 172

Camiserias

Arve y Ca. Julio, Sarandí 262
Beltran Luis, San José 61
Carbonell S., Mercedes 360
Casal J. Viuda de, Uruguay 138
Caviglia Luis, Rincon 88
Coll viuda de, Uruguay 46

Croce Luis, Paysandu 264
De Torres Rafael, 18 de Julio 335
Giudici H., 18 de Julio 136
Halty L., Ituzaingó 121
Iriart y Ca J., Ituzaingó 110
Leborgne J., 25 de Mayo 251
Márquez F. J., Sarandi 347
Martí Jaime, Gral. Rondeau y Colonia
Mazzini J. B., General Rondeau 297
Morales José, 18 de Julio 364
Munar J., Soriano 152
Olondriz y Ca. J., Rincon 274
Paternostro Hnos J, Uruguay 272
Rinaldi Domingo, 18 de Julio 16 y 312
Rodriguez J., San José 60
Rolleri S., 18 de Julio 370
Timasi F., Sarandi 393
Valverde Francisco, 25 de Mayo 130
Vidal Elias, 25 de Mayo 432

Canasterias

Ballabis Antonio, Agraciada 30
Ballabis y Ca. Antonio, Castro s|n. Paso del Molino
Capurro Angel, Goes 359
Capurro Luis, Camino Millán 132
Cavaglieri V., Colonia 40
Di Paolo Gregorio, Cuñapirú 102
Gatti A., General Rondeau 102 y Paysandú 237
Massa Maria, San José 51
Merlo F., 8 de Octubre 159
Minetti J., Colonia 281
Nicora Luis, Goes 337
Parodi S., Millán 132
Parodi J., 8 de Octubre 95
Pinetti José, 18 de Julio 467
Rossi Juan, Millan 126 y Agraciada 518

Caños de plomo (Fabricas de)

Cabral Cosme D., Juncal 225

Fábrica á vapor
DE CAÑOS DE PLOMO PARA GAZ AGUAS CORRIENTES Y BOMBAS
DE EMILIO CALLEGARI
486 Calle 25 de Mayo 486
MONTEVIDEO

Pearce I. C.,
Mercedes 239

Caños maestros (Empresas de)

Arteaga Rodolfo, Ituzaingó 109.

Carbón de piedra (Barracas de)

Aicardi Hnos., Ejido 119
Barbagelata y Ca. F., Orillas del Plata 212
Braga viuda de B. F., (Villa del Cerro) escritorio Cerrito 223
Chichizola Hnos., Orillas del Plata 18
Dellacá F., Orillas del Plata 88
Diaz, Lasala y Ca., Orillas del Plata 17 y Cerro Largo 96
Grondona Canessa y Ca., Cerro Largo 64.
Falco y hno., Gaboto 119
Figueroa, Benito, Treinta y Trés 237
Hamilton E., Maciel 15
Lado Suarez y Ca., Orillas del Plata 79
Mangino Luis. 18 de Julio 654
Mora (hijo) A., Valparaiso 25
Mudd y Ca. J., Piedras esquina Guarany
Panario y Masini, 18 de Julio 752a
Ponce y Montaldo, 18 de Julio 681
Prando Carnival y Ca, Orillas del Plata 28 y Miguelete 9

Rolando y Benvenuto,
Continuacion Agraciada 176a

Susena A.,
Ejido 2

Wilson Sons y Ca. Limited, (Villa del Cerro) y Piedras 10.

Carbonerias

Abal Rosendo, Canelones 77
Alban José Cámaras 209.
Alonso D., Paysandu 61a
Argenti Carlos, Colonia 77
Arnaldi Domingo, Cuareim 186
Ariscoun Pablo, Agraciada 776
Arismendi Juan, Miguelete 183
Asperon A. Cuareim 34
Astone D., Isla de Flores 380
Auteda José, Maciel 92
Bado Juan, Patagones 32
Balatti Andres, Miguelete 258
Pedro Torreco, Democracia 55b
José Martinez, Washington 12a
Barbeito Eustaquio, Nueva Palmira 109
Barbella Miguel, Buceo 20 (Union)
Barreiro Serafin, Convencion 326
Beco Joaquin, Asuncion 46a
Benedetti B., Paysandu 307
Bermudez M., Isla de Flores 265
Bernardo D., Paysandu 524
Bianchi Juan Piedras 80
Angel Telconco, Sierra 8
Bibiani Carlos, Ituzaingó 82
Boga José, Mercedes 396
Bogiano C., Ciudadela 244A
Bordones L., Agraciada 388
Bordordli A., Ibicui 278a
Luicho Teresa, Ibicuy 278a
Bousser R., Mercedes 231
Buda Pedro, Yaguaron 251
Garcia Julio, Cuareim 268
Busto J. M, San José 102
Telechini Antonio, Constituyente 137
Camaño F., Yaro 20a
Camian Vicente, Madrid 6

Camino M. A., Buenos Aires 76 y 78
Cánepa Pablo, Alzaibar 50
Casalastra V., Concordia 102a.
Casaravilla Ambrosio, Migxelete 295
Cassanello F., Piedras 268
Castro Ambrosio, Santa Lucia 96
Castro Pastori. Cuareim 10
Castro Ramón, Durazno 51
Castro y Gutierrez, Paysandú 183
Cella D., Agraciada 112
Ces y Gonzalez, Durazno 243
Cledes Roque, Gaboto 17
Comesaña F., Colonia 472
Core F., Hocquart 150
Correa A., Colon 201
Costa y Gonzalez, Ituzaingó 35
Costa Manuel, Colon 124
Costas Rogelio, Maciel 104
Cusfelo J., Jackson 20
Dagheta Carlos, Cerro 89
Damaro Juan, Yaguaron 141
Darder J., Estrella del Norte 14
Diaz Eusebio, Mercedes 21
Diaz J., Orillas del Plata 262
Digiorgi Angel, Patagones 29
Disanti Julio, Uruguay 225
Dodero José, Agraciada 313
Dominguez Manuel, Plaza Zabala 38
Destrein B., Colonia 163
Drech F., grAaciada 519
Durant F.. Canelones 77
Durán Vicente, Cuareim 268
Elena J., Chaná 90
Escarón A., Daymán 279
Fernández A., Cerro Largo 201
Fernández A., Goes 66
Fernández D., Guaraní 88
Fernández F., Agraciada 221
Fernández José, Mercedes 455
Fernández José, Ibicuy 347
Fernández José, Piedad 121
Fernández M., Guaraní 88
Fernández M., Miguelete 230
Ferradas D., Canelones 163A
Ferreira B., Colon 220
Figueroa B., Treinta y Tres 235
Figueroa Martin, Soriano 10
Fiora B., Piedras 78
Fiore Pedro, Colon 180
Foma Rosario, Larravide 46 (Union)
Fornio Andrés, Maldonado 10
Fomi y Cª Antonio, Ciudadela 211
Forti R., Marcelino Sosa 108
Freia A., Reconquista 35A
Galli A., Arroyo Negro 83
Garcia José, Dayman 209 A.
Juan Pisolo, Nueva Palmira 73 A
Garcia R., San José 112
Cartolano Domingo, Independencia 103
Gassi G., Uruguay 543 A.
Gatto Angel, Defensa 185 A.
Gianelli Juan, Martin Garcia 8.
Gioya José, Paysandú, 348
Gonzáles Antonio, Durazno 54
Gonzalez José, Durazno 243
Gonzalez José B., Joanicó 89 (Union)
Gonzalez M., Yi 251a
Gonzalez M. Reconquista 89
Gordano R., Minas 247
Graciana R., Independencia 81
Gubino Manuel, Durazno 54
Ilagos Maria, Mercedes 238
Ibardi Maria, Mercedes 231.
Iglesias Casimiro, Hocquart 161
Iglesias Francisco, Dayman 168.
Iglesias José, Minas 203.
Iglesias Juan, San José 203.
Iribarne Isabel, Minas 96.
Iruela Juan, Maciel 104.
Lazerotte S., Buenos Aires 51.
La José O. del Plata 92,
Leoni José, Ibicuy 248.
Liviano Carlos, Ituzaingó 82.
Lodo Lorenzo, Defensa 74 b.
Lopez M., Asamblea 88.
Lerenzo A., Durazno 218.
Loreuzo F., Durazno 279.
Lucas José, Yaro 205.
Lungere Nicolás, Paysandú 320.
Lyomes, Colonia 56.
Magdalena y Torres, Cuareim 49.
Maimari D., Cuareim 186.
Mainaldi Domingo, Cuareim núm. 185.
Malugani C. Colonia 77.
Mangini F., Constituyente 66.
Mancebo Francisco, Figueron 71 [Union].
Marciano B., Yaguaron 106.
Marin y Martinez. 18 de Julio núm. 845,
Marquellí Pedro, Minas 321 a.
Marquisio P., Agraciada 761.
Matirnez José, Gaboto 167,
Martinez J., Mercedes 268.
Martinez José. Washington 18.
Martinez Manuel, Florida 175.
Martinez Manuel, Rio Negro 221.
Mazza Juan, Médanos 218.
Menecci F., Paysandú 254.
Migues Constantino, Ituzaingó 36.
Minardi D., Cuareim 186.
Miramonte E., Cerro Largo núm. 281.
Molinari A., Uruguay 416.
Molinari F., Durazno 350.
Mondezano José, Burgues 16.
Montordio Agustin. Rivera 389.
Morandi Antonio., Colonia 359.
Moreira M., Reconquista 166.
Moreno Luis. Mercedes 238.
Morgade J., Washington 95.
Morialdo F., Constituyente 177.
Magano F. Ciudadela 214 a.
Mauro M., Alzaibar 6.
Murtula J., Ciudadela 211.
Naveiro J., Rio Negro 208.
Neri Leopoldo, Joanicó número 63 (Union).
Nuñez Juan, Durazno 180.

Nonto Antonio, Gaboto 47.
Ortazo Luisa, Lima 72.
Otegui F. Agraciada 446.
Ot ro Andres, Cerrito 67.
Otero Antonio, Arapey 341.
Panizza Luis, Jujuy 46.
Pardo Francisco, Goes 64.
Pardo M., Ituzaingó 36.
Paroni A., Sierra 61.
Pascuarello V., Sierra 198.
Pastorino J., Florida 203.
Pazos José, Salsipuedes 81.
Pazos Manuel, Miguelete 94.
Pedrozo José, Santa Lucia 53.
Pepe Rafael, Agraciada 174.
Peragallo Andrés, Rivera 295.
Peragallo F., Uruguay 580.
Pereiro Manuel, Magallanes 203.
Perez E., Buenos Aires 156.
Perez F. Paysandú 120.
Perez José, Canelones 163 a.
Perez Ramon, Reconquista 89.
Perez Santiago, Miguelete 156.
Perez Benito Ciudadela 73.
Perfecto V., La Paz 121.
Perez y Planes, Lavalleja 147.
Perginotti C., Chaná 12.
Perrone F., Maldonado 238.
Perrovero Angel, Uruguay 580.
Pesio Nicolás, Jackson 24 a.
Piedras M., Cerro 193.
Piñon Andres, Lima 92.
Pita, Cerro-Largo 12.
Poggio R., Minas 140.
Ponzolmo V. República 132.
Ponpillo Cayetano, Uruguay 225.
Quome R., Magallanes 60.
Ramos E., Ciudadela 73.
Ramos F., Daymán 148.
Ravea D., Camino Millán 430.
Reboredo Ramon, Vazquez 82.
Reder Juan, Rivera 268 c.
Reyes P., Ejido 121.
Rincón José, Yi 266.
Rito Angel, Gaboto 50.
Rodriguez B., Colon 122.
Rodriguez J., San José 112.
Rodriguez L., Nueva Palmira núm. 109.
Rodriguez Martin. Colonia 253.
Rodriguez R. Ciudadela 73.
Roudini Luis. Nicaragua 60.
Rossi A., Ibicuy 278 a.
Rossi F., Yi 46.
Ronco Rozé, Ituzaingó 25.
Robita C., Goes 122r
Rubiños M., Arenal Grande núm. 50.
Rubita Juan, Constituyente número 116.
Rueta A., Goes 82.
Sa gado José, Miguelete 106.
Savo Rafael, Asuncion 20.
Sánchez Manuel, Olimar 77.
Sanso Vicente, Yaguaron 206.
Santo Julio de, Uruguay 225.
Santiago Signore, 25 de Agosto núm. 162.
Scanavino S., Sierra 238.
Sica Angel, Juncal 56.
Sies J., Durazno 243.
Signago Pedro, Daymán 73.
Spinelli Juan, Miguelete 230.
Suarez Alfonso, Maciel 129 a.
Sugo Germán, Perez Castellanos 186.
Taybó y C.ª José, Andes número 246.
Tenore José, Sierra 36 b.
Tezareno D., Paysandú 61.
Torres C., Misiones 236.
Torres M., Guarani 49.
Trócoli L., Paysandú 61.
Uboldi A., Rivera 244.
Vecuo J., Asunción 46 a.
Vega José, Salto 123.
Vergues Pedro, Arapey 104.
Vidal José Paysandú 254.
Vidal Manuel, Maciel 65.
Villar Manuel, Ibicuy 347.
Villarino M., Andes 243.
Yáñez Juan, Durazno 180.
Yelpo Domingo, Goes 201.
Iuzuela Juan, Defensa 60.

Carnicerías

Achinelli A., Durazno 79.
Acuña Juan A., Maldonado número 334
Aguiar Ramon, Sarandi 66.
Alonso y Vazquez, Florida 53.
Alario C., Lavalleja 102.
Alois Francisco, Durazno 79.
Alpini P.. Orillas del Plata 170.
Alvarez José, Reducto 40.
Audriópulos A., Piedras 231 a.
Adiorzi Demingo, Cerro Largo núm. 297.
Ansarena Miguel. R. Argentina núm. 69 (Cerro].
Arena Calcagno y C.ª, Hocquart núm. 143.
Ariano Esteban. Agraciada número 921.
Arrigone Alfredo, Paysandú núm. 252.
Arrivar B., Camino Larrañaga núm. 33.
Aspesi Carlos, Nueva Palmira número 98.
Arpesi Juan, Goes 309.
Astesiano Alberto Piedad 130.
Astesiano L., Nueva Palmira núm. 136.
Bacchini B., Figuera 221.
Bachino Antonio, Uruguay núm. 543.
Bacigalupi Q., Mercado del Puerto 72.
Bacottes Carlos, Magallanes 119.

Badano L., Oeste núm. 139 [Pocitos].
Badi y C.ª J., 18 de Julio número 858.
Bado Félix, Uruguay núm 466'
Barba G., Mercado del Puerto número 36.
Barbero A., Sierra núm. 154a.
Barros Manuel, Yaguaron núm. 151.
Barro J., Venezuela 76.
Basilio J., Durazno 177a.
Batista José, 8 de Octubre num. 46.
Bauzá J., Merrado del Puerto número 36.
Bayona Miguel, Perez Castellanos núm. 155.
Bazzano Hnos., Queguay núm. 105'
Bazzano Ignacio, General Rondeau núm. 27.
Becaria José Isla de Flores núm. 125.
Becaria y Pensonino' Miguelete núm. 162.
Beco Miguel, Concordia 89.a
Bello Blas, Reconquista 27.
Beltrame C. Constituyente 154.
Bengio Sigundo, Perez Castellano núm. 92.
Benio José, Orillas del Plata 60.
Bentancor R., Coronel Brandzen núm. 16.
Berganato J , Paysandú 219.
Bermengo F., Mercado Central 123 y Pueto 70
Bermudez R., Cerro Largo núm. 412.
Berninzone T., 25 de Agosto número 297.
Berrutti Juan B., Lima 89.
Bertone Angel, Uruguay 51
Bértora Cárlos, Rivera 382
Bescoli Domingo, Maldonado 161
Betanco Ramon G. Brandzen 16
Bianchette P , Durazno 138
Billan Francisco, Médanos 100
Billendo P., Mercado del Puerto 47
Bistolfo Juan, Rondeau 149
Bladislabik Juan, Cámaras 15
Blengio L., Perez Castellanos 92
Bocardi José, Cerro-Largo 175
Boggiano D., Rio Negro 212
Bonifacino Antonio, Defensa 62
Bonifacino Juan, Venezuela 76
Bonifacino Juan, Uruguay 528
Bonifacino P. Agraciada 102 y Arapey 121
Bonifacio P., Buenos Aires 84
Bonifacio B., Mercado Central 199
Bonifacio Juan, Uruguay 520
Bonifacio Juan, Cerro Largo 362
Bonora Angel, Piedad 50
Bonora Benito, Reducto 210
Bonora José A., Martin García 37
Boragno y C.ª L., Sierra 167
Boragno N., Cerro 28
Boragno P. A., Yaro 4
Boragno S., Paysandú 422
Borelli J., Yaguaron 119
Borgaréll N., Nueva York 70
Borrazás Antonio, Figueroa 196
Bosolasco Carlos, Ibicui 3 0
Bossollasco D , Izla de Flores número 169
Bottaro D., Mercado Central 17
Bottini y C.ª T., Rampla 95
Boyano Domingo, Rio Negro 212
Braco Miguel, Uruguay 466
Briano Angel, Colonia 482
Brugnoli J., Mercado del Puerto número 37
Bruzzone José, Buceo 18 (Union)
Bruzzoni F., Mercado del Puerto número 37
Budelli P., 25 de Agosto 301
Budelli C., Piedras 380
Caballero Juan, Colonia 417
Cabrera Luis, Gaboto 163n
Cafferrato Juan, Miguelete 251
Calcagno Juan, Patria 62A
Camarano A., Cerro Largo 316
Camin H., Colonia 200
Cámpora Juan Agraciada 371
Cánepa y C.ª Juan, Carapé 68
Caorsi y C.ª Juan, Peñarol
Carcagno Juan, Patria 62A
Carmar E., Mercado Cen-ral números 21, 24 25 y 13
Carraro S., Millán 151
Casanova Cárlos, Inca 207
Casas José, Cuareim 293
Casas M., Treinta y Tres 40
Casas Manuel, Durazno 189
Casas Perfecto, Colonia 499
Casas T., Isla de Flores 241
Castiglione y Amodeo, Mercado Central del Puerto 47 y 48
Castro R. Continuacion Agraciada 151
Cerroni E., Mercado Central del Puerto 76
Céspedes J., Marcelino Sosa 126
Chanes Manuel, Bequeló 2
Charles Manuel, Bequeló 32
Charlone Nicolás. Mercedes 245a
Chiossone José, Agraciada 24
Cia Manuel, Ejido 156
Cirio y compañía Juan, Alzaibar número 48
Cizzone Juan, Mercedes 232 y 234
Colombo é hijos Viuda de, Mercado del Puerto 46
Colombo y C.ª Luis, Continuacion Agraciada 37
Collazo Domingo, Uruguay 219
Consevola Eugenio, Agraciada número 102
Core Felipe, Camino de Millán 60
Corsino Carlos, Reducto 9
Corsino Teresa, Yatay 1
Covas Enrique, Agraciada 422

Cravea Luis, Lavalleja 49
Cristian Pedro, Uruguay 374
Cúneo y Hermanos L., Paysandú número 371
Cucharada José, 25 de Agosto 178
Damiani Marcos, Paysandú 71
De César F., Isla de Flores 154
Digiorge A., Patagones 29
Del Campo y compañia A., Constituyente 74
Delfino Carlos, Agraciada 538
Delfino Juan, San José 159
Demateis S., Piedad 95b
Demateis P., Gaboto 182
Dominguez A., Constituyente 115
Donato P., 8 de Octubre 120
Dupuy Simon, Ituzaingó 74
Duran J., Colonia 366
Escuder Miguel, Colonia 384
Estañedo Santiago, Dayman 265
Etes J., Mercado Central 122
Falcone E., Yaguaron 109
Ferrari A., General César Diaz número 12
Fernandez Agustin, Sierra 149
Fernandez E., Sierra 53a
Fernandez J., Washington 45
Fernandez F., Treinta y Tres 40
Fernandez Francisco, 8 de Octubre y Cibils
Ferreira C., 18 de Julio 674
Ferreira M., Mercado del Puerto 38
Ferrola Federico, Uruguay 812
Fierro José, Patagones 24
Fiora Pedro, Sarandi 115
Folchi, Ciudadela 40 A
Fortunati A., Mercado Central número 21
Franco Juan., Magallanes 159
Franco Victor, Guaviyú 95
Furmayo E., 18 de Julio número 234 [Union]
Fumino A., Colonia 351
Gages P., Mercado Central
Gallego E., Constituyente 75
Galuzzi J., Paysandú 125
Galuzzi N., Cero Largo 222
Gardella C., Paysandú 312
Garello J., Inca 256
Gatto G., Santa Teresa 39
Gatto Isidoro, Reconquista 82
Genta Juan, Yaguaron 159
Genta J. A., Cerro Largo 291
Genta Juan, La Paz 93
Genta A., Mercado Central 100
Giacone L., Paysandú 297
Girilando A., Mercado Central número 88
Gomez Manuel, Arenal Grande número 310
Gomez J., Mercado Central 88
Gonzales D., Mercado del Puerto número 28
Gonzalez F., 18 de Julio 337
Gonzalez J., Guarani 36
Gonzalez J. C., Orillas del Plata número 129
Gonzalez Juan Lima 142
Gonzalez Juan, Minas 325
Gonzalez Manuel, Asamblea 47
Gotta Santiago, Rivera 382
Guardiola J., Reducto 160
Guasco J., 2ª. Uruguayana número 163 A
Gubirota C., Sierra 114
Guldo B., Figueroa 136 A
Gutierres Fynn y C.ª Maldonado número 133
Ibal José, 8 de Octubre 299
Icardo Eugenio, Yi 22
Inironi J., Maldonado 475
Inmersini Pedro, Vázquez 178
Inverso Pascual, Rivera 376A
Jural Joaquin, Buen Pastor 47
Lacy J., Mercado del Puerto 49
Ladislavich Juan, Cámaras 17
Lafe A., 8 de Octubre 215
Larreig Luis, Agraciada 218 B
Leiros Vicente, Patagones 40
Lena Agustin, Maldonado 171
Lombardi P., Mercado Central número 129
Lorenzo B., Durazno 99
Lorenzo y S, Durazno 283
Louvipare Pedro, Soriano 158
Marchi Carlos, Municipio 95
Malugani G., Colonia 77
Mandislamil, 25 de Agosto 313
Manino José, Cerro Largo 412
Marin Juan, Chaná 85
Martinez Manuel, Yi 335
Martinez M., Florida 175
Martinez y Sapelli, 2ª Uruguayana núm. 191
Massonelli J., Mercado del Puerto números 58 y 68
Mattianda Félix, Rivera 178
Mazzini Juan, Miguelete esquina Ave-Rondeau
Meijone Manuel, Guarani 36
Mello Blas, Reconquista 35
Merlo B. D., Figueroa 85
Mezzana A., 18 de Julio 884
Micheli A., Agraciada 634
Michelli S., Agraciada 739 A
Mignani Juan, Miguelete 251
Millot J., Camino Suarez 325
Miranda Pedro, Lucas Obes 14 (Paso del Molino)
Moline J. y C.ª, Agraciada 136
Molinari A., Uruguay 416
Molinari F., Uruguay 646
Montaldo B., Cerro Largo 452
Monte Juan P., Nueva Palmira número 52A
Montedónico H., Hocquard 97
Montestruz J., Agraciada 921
Monteverde A., Chaná 85
Merelli Juan, Yaguaron 113
Moreno Ignacio, Yaguaron 183

Musi Manuel, Uruguay 374
Mussio Juan, Artes 7
Mussio J , Camino Suarez 313
Mussio J., Mercado del Puerto número 32
Neri Juan, Salsipuedes 109
Noceto J., Constituyente 100
Noli Angel, Sierra 154
Norte José, Pecernal 24
Oddone José, 18 de Julio 567
Odera José, La Paz 62
Odella y C.ª R., Colonia 381
Oliver Rafael, Mercedes 329
Otero José, Colon 129
Parma Juan, Agraciada 2
Pascual A., Uruguay 416
Passeggi Juan, Rivera 293
Pastorino José, Uruguay 400
Pastorino J , Maldonado 354
Patricio F., Rio Negro78
Patron M., Goes 7
Patrone Juan, Paysandù 37A
Peluffo N., Mercado Central número 19
Penino José, Queguay 229
Pensalfini Antonio, Coronel Tajes número 44
Pereyra Ramon, Yi 155
Pereyra Roman, Uruguay 416
Perez A., [Peñarol]
Perez H., Mercado del Puerto número 63
Perez Nicolás, Aurora 236
Perfecto C , Colonia 497
Pesalfino M., Lavalleja 132
Pesan Juan. Agraciada 762
Petroni [hijo) J., Paysandú 252
Picco Antonio, Cerro Largo 76
Hiedra Manuel, Venezuela 58
Pinasco E., Camino Millán 488
Pinasco M., Rivera 250
Pini A., Maldonado 200
Pippo Juan (Peñarol)
Pisani Teresa, Chaná 120
Pisani Juan, Mercedes 234
Piston Francisco, Yi 65
Pizano J. M., Paraná 42
Pizorno Antonio, Uruguay 82
Pizorno Blás, Uruguay 171
Pizorno Juan, Orillas del Plata número 78
Pizorno Angel, Asuncion 64
Podestá Juan, Paysandú 125
Pollero Pedro, Mercado Central números 48 y 49
Pongibove Y., Asuncion 82
Porta y Berga, Mercedes 272
Puppo R., Mercadp del Puerto
Puppo y compañia José, 18 de Julio núm. 858
Queirolo C., Agraciada 156
Quintela A., Cerro Largo 509
Raffo J., Maldonado 498
Rafael Juan, Durazno 189
Raggio F., Mercado Central 83
Raggio J., Camino Millán 344
Ragg Juan, Canelones 270
Ramponi Andrés, Cerro Largo número 177
Ravena Nicolás, Chaná 55
Rebori Juan, Durazno 379
Repetto J., Independencia 75a
Repetto M., Constituyente 268
Repetto Pablo, Agraciada 130
Rey Rosendo, Queguay 42
Reyes P., Ejido 121
Rigo Juan, 18 de Julio núm. 393 (Maroñas)
Rilla Domingo II, Alzaibar 18
Rias Leonardo, Goe 168c
Risso B., Qgraciada 499
Rivera Anastasio, Durazno 233
Rivera Pedro, Colonia 599
Rivero José, 18 de Julio número 317 (Union)
Rocha J. J., 2.a Rivera 53
Rodano Antonio, Yaguaron 183
Rodriguez E., 18 de Julio núm. 468 (Maroñas)
Rodriguez M., Cerro Largo 336
Rodriguez Solano, Figueroa núm. 205 (Union)
Rolando Juan, Maldonado 200
Rolando José, Isla de Flores número 125
Rolando Maria B. de, Uruguay número 600
Romano A , Yaguaron 185
Romero J. A., Nercado Central número 89
Roncagliolo N., Rio Negro 262
Rovetta C., Goes 122
Rubiales Manuel, Cerro Largo 291
Sabo José, San José 144
Sabio Luis, Miguelete 42)
Sabio Vicente, Capurro 65
Sachero B , Victoria 50
Saco Pedro, Charrua 73
Salaberry J., Isla de Flores 241
Salaberry Martin, Goes 295
Salvo José, Cerro Largo 362
Salvo José, San José 158
Salvo Luis, Chaná 2
Sanguinetti José, Sierra 114
San Román M., Cerro Largo número 222
Santos Piñeyro y compañia, Mercado del Puerto 52
Scchiaffino A., Mercado Central número 193
Schiappapiedra A., Mercado Central núm. 92
Segundo Pedro, Miguelete 104
Senlle José, Dayman 42
Serafin Carlos, Hercedes 194
Schasone Julio, Marcelino Sosa número 46
Sicar F., Carapé 2
Siri José, General Rondeau 237
Siri Santiago, Miguelete 162

Sivori Cayetano, 18 de Julio 182
Solano F., Figueroa 205
Solimano F., Lavalleja 98a
Souza G. J., Rivera 224
Sposito G. de, Las Pampas 174
Stagnaro J., Dayman 265
Stagnaro V , Convencion 309
Stamatero G.. Buenos Aires número 84
Stella José. Agraciada 309
Suarez Seferino U., Convencion número 209
Tabares E., Isla de Flores 258b
Tavo Emilio, Lavalleja 146
Terrez José, Durazno 186
Tifolli Juan, 18 de Julio 781
Tissano Alberto, Piedad 130
Torres Manuel, La Paz 62
Trigo José, Rio Negro 212
Luis Arapio, Mignelete 217
Tuero Manuel, Aurora 26
Tuzzo y compañia, Colonia 110
Umpiani A., Cerro Largo 177
Vacotti Carlos, Maldonado 425
Vacot Carlos, Mercedes 158
Vallarigo y Fontana, Estrella del Norte 32
Veiga B., Sarandi 41
Veó Blas, Continuacion Agraciada núm. 192
Vence José, Cerro Largo 291
Vergas y Compañia Juan, Mercedes núm. 274
Verga B., Sarandi 41a
Verutti Pedro. Cerro Largo 286
Vescovi E., Caiguá 56
Vescovi D., Maldonado 161
Vescovi H., 18 de Julio 675
Vignoli J., Mercado Central 62
Vignole J., Mercado del Puerto 74
Vignole José, Goes 309
Vignolo Victor, Bequeló 14
Vila Francisco Alzaibar 9
Villar y Ramos, 18 de Julio núm. 134 (Union)
Ferrando Juan, Lavalleja 101
Zacheo F., Victoria 5
Zunino Antonio, Colonia 354
Zunino B., Tacuarembó 137
Zunino y Basina, Rivera 32
Ramón Chical, General Rondeau número 97
Zunino F., Maturana sin
Zunino Juan, Mercedes 245
Zunino y Compañia, Mercedes 215

Carros (Depositos de)

Alvarez José, Colon 241
Bedaxagar P., Reconquista 117
Bessio Juan, Cerro 211
Horando S., Cerro 227
Peirano Andres, Cerro 231
Santomé Manuel, San José 7
Viacaba José, Colon 237

Carros (Fabricas de)

Aguerre y C.a B., 18 de Julio núm. 43 Union
Altabe L., Marcelino Sosa 52
Belsuar Santiago, Goes 131
Batri Eduardo, Defenoa 162
Bayle Hipólito, 18 de julionúm. 493 Union
Berratti José, Goes 255
Bertterretche F., Coronel Brandzen núm. 9
Bigurra Q., Agraciada 268
Busot y compañia P., Agraciada número 615
Caldas C., Camino Burgos 3
Cazenave P., Rivera 236
Chuchurra y compañia J., Goes número 280
Clero F., Continuacion Agraciada núm. 181
Conti Luis, Goes 195
Delgri Blas, Constituyente 1
Delfino José B., Rivera 262a
Giorello Hermanos. Yaguaron 4
Ibaldo Carlos, 8 de Octubre 127
Harispuru P. é Ithourbide, Carmen núm. 34
Ipar B , 8 de Octubre 31
Dabat Carlos, Queguay 75
Linnning y compañia S., 18 de Julio núm. 867
Loran Bernardo, 18 de Iulio Union
Luro O., Continuacion Agraciada número 23
Poggi viuda de, 25 de Agosto 385
Pons Qntonio, Goes 32
Storti Q., Aurora 83 Paso del Molino

Carruajes (Fábricas de)

Arbouet é hijo J., Cerro Largo número 96
Baratelli F., Miguelete 136
Baretelli Genessio, Ejido 231
Bertectet é hijos, Sierra y Madrid
Bordoli Juan, Paysandú 183
Cáceres J. J., Minas 181
Conchez F., Constituyente número 25B
Daglio L y Avalo, Cerro Largo número 105
Daglio Hnos., Yaguaron 410A
Delegri Blas, Constituyente 1
Dubra Albino, Reducto 28
Ferrea, Biggi y C.ª, Agraciada número 579
Formento y Perote E., Isla de Flores núm. 347
Halty Martin, Cerro Largo 91a
Lafranquini y Verguez, Paysandú número 104
Masera y Borderés, Juncal 85
Mezonale Daniel, Soriano 298

Pallansa A., Yaguaron 399
Perotti y Adhumedis, Colonia 372

Casas amuebladas

Bonani Eugenio. Reconquista 157
Bouvier P., 25 de Mayo 176
Chetron P., Rampla 81
Dubiau L. A., Florida 161 y Colón 127
Garcia Teresa, Olimar 81A
Gonzalez S., Paysandú 100
Mac-Charty J., Cerrito 159
Zaragosa Rosa, Alzaibar 49

Cascos vacios (Depósitos de)

Aicardi y Ca., Magallanes.
Laval José, Vazquez 103
Lerna y Ca., Yaguaron 51
Noboa F., Santa Teresa 47
Outeda N., Colonia 87
Pracias Manuel, Avenida La Paz 28
Rodriguez, Perez y Ca., Paysandu 25
Varela J., Yaguaron 51

Casimires y paños (Depósitos de)

Carbonell Agustin, Rincon 98
Cascales, Carrillo y Ca., Rincon 134
Deville y Ca. J. A., Sarandi 237
Miqueo Comaschi y Ca., Rincon 82
Palet J., Rincon 302
Solari, Bialade y Ca., Rincon 182a

Cepillos y pinceles (Fábricas de)

Larghero Benigno A.,
25 de Mayo 482. V. pág. 489

Lawes y Garcia, Sarandi 202
Leira y Ca. Manuel, Cerro Largo 495a
Moneda Antonio, 25 de Mayo 329
Quirico Ceppi, 25 de Mayo 324 y 326
Rodriguez Domingo, La Paz 33
Varela y Ca. M., Durazno 167
Varoli y Ca. Miguel, Colonia 303

Insúa José,
Uruguay 31. V. pág. 287

Cereales (Depositos de)

Achard José, Yatay 36
Amestoy y Ca. F., Casupá 41
Añon J. M., Continuacion Agraciada 171
Añez Antonio, Burgues 14
Arneli Domingo, Goes 268
Arboret Andres, Mercedes 553
Arturo J.' Patria 40
Baccino José, Sierra 208
Badetto Juan, General Rondeau 980
Badetto F., Agraciada 550
Barbagelata y Ca. F, Orillas del Plata 212
Barruta E., Salsipuedes 93
Bautenta Juan, Santa Maria 1
Beisso Pablo, 25 de Mayo 453
Bergontino Carlos, Chaná 1
Bermúdez Manuel. Goes 237
Bermúdez Rosendo, Rio Negro núms. 67 y 67A
Berroa J., 18 de Julio 737
Betancort R., Coronel Brandzen número 16
Bianchi Luis, Yaguaron 15
Bonilla Angel, Orillas del Plata número 79
Braña Rafael, Agraciada 776
Brusco D., Mercado Central 75
Capdevila J., Agraciada 384

Carbonell B.,
Agraciada 337

Carrara Juan, Agraciada 543
Castelo M., Martin Garcia 25A
Cotelo M., Valparaiso 15
Duran José, Reducto 47c
Esparán M., Sierra 196
Falco y C.ª A., Gaboto 116
Fajo F., Paysandú 205A
Fernández Juan, Goes 277
Ferraro Luis, Goes 303
Fauqué y Artigue, Rondeau 361
Firpo E., Agraciada 947 y 949
Fita M., Agraciada 382
Garcia Antonio, Nueva Palmira 73A
Garcia J. M., Paraguay 205 (Villa del Cerro)
Garrido y C.ª S., Constitayente número 100
Gelós é hijo Domingo, Agraciada 608 al 612
Godoy Juan, Independencia 100
Granara M., Asuncion 1
Habraga Juan, Soriano 151
Hermida y C.ª E., Goes 110

Herrera y Cabrera,
Agraciada 78A

Iglesias y Hermano M., Queguay 378
Iglesias M., General Rondeau 372
Illones B., 8 de Octubre 38
Iztueta Francisco J., G. Rondeau 781 y 783
Jardino Juan, 18 de Julio 486 y 488 (Union)
Lamas Juan, Joanicó núm 178 (Union)
Liard (hijo) y C.ª J. A., Miguelete número 314
Lloveras y C.ª J. M. Marcelino Sosa núm. 95
Machini F., Camino Nacional (Paso del Molino)
Manant G., 8 de Octubre 96 y 18 de Julio 87 (Union)
Mariné Juan T., Orillas del Plata 48
Mangino Luis, 18 de Julio 654
Mautone A., Ibicuy 42

Menthol Pedro, General Rondeau número 966
Monésterolo L., Gaboto 216
Montovio A., Rivera 381
Merachini Esteban, Goes 143 B
Monterroso Pedro B., Agraciada 2 y 4
Nonin José, Inca 108
Novelli F., Asuncion 61
Ontela M., Yaguaron 189
Patron José, Goes 144
Peluffo y C.ª, Generel Rondeau 783
Peluffo J. B, Misiones 50
Pergihoti Vicente (Peñarol)
Perrone Pedro, 18 de Julio 529 (Maroñas)
Pibernat José, Agraciada 225
Pippo Angel, Goes 203 al 207
Pizzo y Montechirfo, Goes número 81 y 83
Ponte Carlos, Rivera 216
Rama Justo, Batoví 22
Ravenna y C.º Juan, Yatay 28 A.
Recto Federico, Goes 368
Revello José, Magallanes 204 b.
Roldan José, Valparaiso 54
Roldan José, Reducto 47 c.
Ruiz Benito, Cerro-Largo 121
Ruiz Lorenzo, Joanico núm. 183 Union
Sabaté F., Hocquart 170
Salaberry E., Figueroa 137
Salinero B., Goes 194
Santis Pedro, Queguay 95
Schoon Juan, 8 de Octubre 78
Secco Francisco, Misiones 10
Seoane é hijo A., Rio Negro 17 A. y Miguelete 202
Servetti hermanos, Cerro-Largo 317
Somma Luis, Figueroa número 128 Union
Soto Josè, Casupá 26
Sufote Antonio, Asuncion 61.
Triay A., Agraciada 369
Varela Miguel, Batoví 22
Varela Antonio C., Colombia 29A.
Venturi y C.ª B., Agraciada número 608
Yade Pedro, Agraciada 257

Cerillas fosforicas (Fabricas de)

Aguirre y C.ª, Municipio 49
Compañia General de Fósforos, Pastor 66. Agente: Petit Seré y C.ª
Dupuy J., Francisco Tajes y Cuareim
Illa y Font José, Mercedes 166 A.
Vilaró y C.ª Francisco, Marmarajá 8; escritorio Piedras 298
Villemur E., Fracisco Tajes y Cuareim, escritorio Uruguay 17

Cerrajerias

Cagnoni Angel, Cerro 209
Cao Joaquin, Rio Negro 204
Castelli J., Buenos Aires 169
Fernandez y Tous, Colonia 459
Foglardi Ernesto, Florida 198.
Gravier S., Andes 203.
Hernández R., Piedras 208,
Iraburu Pedro, Mercedes 7 al 11.
Perietti A., San José 152.
Cuadrelli J., Uruguay 329.
Ronco de Maestre L., Paysandú número 92.
Rossi y Cia. Mercedes 273.

Cerveza (Despacho de)

Abel H.
P Cagancha, Vease pag. 311.

Arbonet Andrés, Minas 193.
Benvenuto y Galvarain, Buenos Aires 245a.

Bión Federico W.,
Juncal 169, Vease pag, 245.

Casella S., Cerro 211.
Cassia y Cia. Luis, Miguelete 132.
Castellanos J., Dayman 159.
Cao J. M., Rondeau 122.
Costa y Argerio, 18 de Julio 470.
Fontana P., 18 de Julio 14.
Garcia José, 25 de Mayo 233,
Gaiero Domingo, Agraciada número 42.
Giovannoni Valentin, Buenos Aires 237
Grassi José, Magallanes 141.
Hinrichs, Plaza Libertad 5 y Avenida La Paz 28.
Hinrichs H., Zabala 46.
Hinrichs M., 18 de Julio 350.
Viuda Jaggi, Misiones 151.
Irigoyen Antonio, 25 de Mayo 318.
Ladner Jorge, Urnguay
Mangini Pedro, Rampla 125.
Marchal Carlos, Cerro 201
Marcoca Antonio, Ituzaingó 40.
Martinez Manuel, Juncal 179.
Meizel Pablo Yacaré 25,
Muller Alberto S., Solis números 59 y 61.
Motel Julio, Minas 193.
Pericelli A., Juncal 179.
Schwariz Carlos, Libertad 7.

Cerveza (Fabrica de)

"La Uruguaya" fábrica, Asuncion y Cuarein y Oficina Central, Asuncion y Cuarein
Trigo J., Reducto 47

Chancherias

Armani L., Mercado Central 18
Castiglia J., Mercado Central 174
Castiglioni y Amodeo, Goes 248 Mercado del Puerto y Mercado Central

Canto H.,
Tacuarembó 14. Véase pág. 494.

Esteva José, Arapey 208
Largui y Hnos. D., Mercado Central 173
Landres G , Mercado Central 125
Malchareu G., Mercado Central 124
Massonelli Juan, Mercado del Puerto 58 y 68
Mauri Santiago, Mercado Central 186
Mineli y Rampini, Rocha 9 y Mercado del Puerto 25
Manuel B., Mercado Central 196
Tettamendi A., Mercado Central 182
Vignoli J., Mercado del Puerto número 61

Chocolates (Fabricas de)

Pedro Comp, Rondeau 348
Goyoaga F., Arenal Grande
Illa y Font José, Mercedes 166
Martorell A. F., Alzaibar 32 y 34
Rizzardini F. y B., General Rondeau 39

Cigarrillos (Fabricas de)

Abal Juan, Valparaiso 2
Almera J., Sarandi 216
Alonso R., Cámaras 190
Alvarez Cortès M., Ituzaingó 125
Alvarez y Dassori, Rio Negro 14
Arena Luis A., 18 de Julio 432
Arnavasse, Sacarello y Ca., 18 de Julio 225

Biaño Vicente,

Florida 146.

Bocchi Luis V., Reducto 102
Braggio Hnos , Convencion 216
Campodónico Luis, Sierra 20
Carrillo Eduardo, General Roudeau 304
Cartson y Ca Colon 26

Castro y Co. Isidro,

25 de Mayo 266A

Crespo A., 18 de Julio 177
Conalelo Julian, Agraciada 47
Campodónico Luis, Sierra 26
Carlsson y Ca., Colon 26
Danckelmann y Scharder, Misiones 136
Fernandez Hnos. y Ca., General Rondeau 392
Danckelmann y Schrader, Misiones 136
Del Campo y Hsos. E., Constituyente 60
D'Elia Julio, 18 de Julio 30
Dubé A., Buenos Aires 193
Etchegaray y Galdo, Perez Castellanos 8
Etcheverry y Ca. Fernando, Juncal 27 y 29
Fernandez Hnos. y Ca., General Rondeau 392

Figueroa Jacobo.,

25 de Mayo 54

Fernandez Andres, Agraciada 111
Furest M., Sarandi 389
Fortuny Angel, Colonia 468
Fernandez Andes, Agraciada 111
Furest Máximo, Sarandi 389
Helguera F. B., Paysandú 56
Lopez B. R., Zabala 50
Meiraldi Luis, 18 de Julio 270
Moccio Vicente, Agraciada 750
Moralles M., Ituzaingó 125
Oneto José, Agraciada 318
Paruse Francisco, Perez Castellanos 10
Riveiro Manuel, 25 de Mayo 386
Rodriguez y Martinez, Gaboto 100
Romeu J., Rincon 284
Santiago S., Buenos Aires 219
Garibotti B., Sarandi 146
Helguera F., Paysandú 56a
Hermosilla y Ca., 25 de Mayo 213
Lopez Ramon, Treinta y Tres 113

Mailhos J.,

18 de Julio 47—Véase pág. 197

Meiraldi Luis, 18 de Julio 270
Moccio Vicente, Agraciada 750
Moralles M., Ituzaingó 125

Montedónico Luis,

Sierra 24—Véase pág. 303

Onetto José, Agraciada 320
Paruse F., Perez Castellanos 10
Podestá Angel P., Salto 112
Ravera V , 18 de Julio 159 (Union)
Riveiro Manuel, 25 de Mayo 386
Rodriguez Alonso R., Cámaras190
Rodriguez y Enriquez, Soriano 7 y 9
Rodriguez y Martinez, Gaboto 100
Rojo J., 25 de Mayo 195 altos
Romeu J., Rincon 284
Ros Juan, Agraciada 260
Saeno Antonio, Rincon 214
Salgueiro Hnos., Uruguay 232
Scavino Francisco, 18 de Julio 798

Schelotto Hnos. y Ca.

Paysandú 78—Véase pág. 245

Triay B., Uruguay 209
Triay E., Yi 127
Tusé Domingo, 25 de Agosto 158
Valdeneur J., San José 326
Vazquez Boedo J., Zabala 103
Vives Emilio, 25 de Agosto 80
Zerbino Dominguez y Ca., Buenos Aires 219

Cobranzas (Agencias de)

Ferrari Juan, Andes 2
Garese y Agrandi, Andes 15

Cocherías con pompas fúnebres

Carrara S., Agraciada 376
Carrara y Ca Luis., Goes 126
Correa Miguel R., Yaguaron 30
Donnelli y Ca. F., Alzaibar y Colonia 166
Iribarne y Ca. Bautista, San José 101

GRAN COCHERIA DEL GLOBO
EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES
CARRUAJES DE PASEO
Se reciben carruajes y caballos á pensión. La casa atiende pedidos á cualquier hora del dia y de la noche.
PRECIOS MODICOS
Montevideo—Calle Yaguaron 336
Telefonos: Cooperativa 328, La Uruguaya 339

Mancebo y Ca. José, Goes 126
Porta y Correa, 18 de Julio 673
Rodriguez y Ca., Vazquez 108

Rossi José,
Mercedes 65—Véase pág. 160

Rossi Pedro, Soriano 148
Saibene C., Uruguay 43 y Lucas Obes 2 (Paso del Molino)
Sicco Felipe, Vazquez 127

Urta Vicente,
Misiones 149, Rio Negro 127 y 18 de Julio 754, escritorio B. Aires 273.
Véase pág. 493.

Cocherías y caballerizas

Aladio L., Colonia 219

Arcañi Luis,
Paysandú 210

Arriendarre Juan; Orillas del Plata 185
Baile Manuela O de, Maldonado 82
Baños J., Maldonado 259
Bart Jaime, San José 107
Batilano Cayetano. Durazno 249
Benvenuto P., Piedad 8
Bergara S., Lucas Obes 16A.
Blengio L., Piedad 189
Bomnefont M., Iglesia 77 (Paso del Molino)
Cadenazi M., Sierra 152
Carbonell Juan, La Paz 160 A.
Carricard Bernardo, Constituyente núm. 57
Carzolio D., Soriano 290
Casaravilla D., Piedras 319 y Cámaras 75
Castro Camilo, Guaraní 30
Correa M. R. Yagnarón 301
Costo y C.ª J. J., Convención 267
Cruz R., Arismendi 8
Dellacá y Fernandez, San José 287
Donelly y C.ª, Alzaibar 42, Colonia 166
Escorsi Domingo Santa Lucia 83
Gambeta y C.ª F., La Paz 160
Giordano Luis. Iglesias 57 (Paso del Molino)
Guimerá Rafael 267
Jaureguí A., Daymán 172.
Lian Antonio, Paysandú 378
Maciel y C.ª E., Yaguaron 336
Mancabo José, Goes 126
Marini J., Guarani 30
Mariño J., Sarandi 14
Martinelli A., Yaguaron 330
Martinez Juan, Florida 170
Maysonave P., Treinta y Tres 244
Mendez A. C., Canelones 251A.
Milano C., Santa Teresa 143
Malins y Costa, Convencion 267
Moro Domingo, (Villa Colon).
Olaondo y Baile, Maldonado 32
Parodi Leon, Larravide 53 Union
Perez José, Cerrito 381
Piaggio y C.ª, Soriano 148
Pizzi viuda de, Cerrito 310 y 318 y Convencion 25
Pláa J., Buenos Aires 142
Porta y Correa, 18 de Julio 673
Porta Juan, Yaro 84
Rama José, Plaza Zabala 38
Ravier Jorge, Santa Teresa 169
Rocca Juan, Miguelete 51
Rodero A., 18 de Julio 373
Rodriguez y Cia. M., 18 de Julio 513 y Vazquez 108
Rojo Julio, 25 de Mayo 165
Roque Fermin, Piedad 189
Rouues Juan, Gnal. Rondeau 303
Rossi José, Mercedes 65
Saibane Carlos, Uruguay 43 y Lucas Obes Paso del Molino
Salvo José, Cerro 227
Santomé Manuel, San José 7
Segarra S. Agraciada 378
Sicco Felipe, Vazquez 127
Sosa y Mendoza, Cámaras 75
Sosa J., Piedras 319
Strinchini O., Soriano 148
Subeldin P., Andes 121
Talamoni J., Mini 38 y Maldonado núm. 47
Tomalde Andrade C., Maldonado
Urta Vicente, Misiones 139, 25 de Mayo 268, 25 de Agosto 265, Rio Negro 127 y 18 de Julio 754. Escritorio: Buenos Aires 273. (Plaza Independencia.
Valle M., Maldonado 82
Viñas José R. Piedras 113
Volonté C., Agraciada 399
Zaffaroni José, Dayman 172
Zitta Santiago, Yaguaron 407
Zubeldia Pedro, Andes 121

Cocinas económicas (Fábrica de)

Barros Emilio, Piedras 94
Benedetti C., 25 de Mayo 402
Cernuschi Félix, Reducto 149A
Cúneo y Peirano, 25 de Agosto 222
Delorenzi D., Florida 213A
Fasoli Juan, Uruguay 195
Fogliadi Ernesto, Florida 198
Grotta y Schivo, Uruguay 179
Malugani T., Andes 60
Mastalli Carlos, Cerro 161
Pomi Adolfo, Cerrito 289

Colchonerias

Arigón Domingo, Agraciada 129
Bachino Alberto, Coronel Brandzen 25B
Balay José, Convencion 121

COLCHONERIA
De la Isola d'Elba
FABRICA DE BAULES, COCHECITOS Y CANASTOS DE MIMBRES ETC.—PRECIOS MODICOS
De Antonio Ballabio
Calle Agraciada 28, 30 y 32
(Entre Miguelete y Cuareim)

Barlocco Juan, Rivera 228
Bazurro M., Cerrito 165
Berbot Juan, Rivera 228
Bergallo P., Piedras 123 y 278
Bernallo Angel, Continuacion Agarciada 45
Biguagni B., Agraciada 354
Blanch P., Ciudadela 115
Boghi Luis, Agraciada 206
Burli Blas, Piedad 70
Cadenazzi é hijos José, Agraciada 1015
Cadenazzi Martin, Agraciada 1001
Cancela Domingo, Colonia 412
Cancela G., Yaguaron 179 A.
Cancela Manuel, Agraciada 327
Cancela S., Yi 233 B.
Carracedo M., Sarandi 133
Castro P., Rio Negro 110 A.
Corti A., Cerro Largo 307
Denegri F., Uruguay 160
España Antonio, Agraciada 167
Espinosa J., Treinta y Tres 26
Falco N., Constituyente 70
Feimann David, Colonia 35
Félix Abelardo, Uruguay 519
Fernández R., Andes 207
Ferreiro Francisco, Yi 233B
Ferreña Juan, Rivera 295.
Figoli Pelegrin, Reconquista 51
Foraro A., Reducto 64
Fuentes hnos., San José 322
Gantes Manuel
Garcia C., Colonia 51
Gatti A., General Rondeau 151
Gomez Rodrigo, Soriano 165
Gonzalez Manuel, Maldonado 90
Iglesias Manuel, Florida 156
Livio Juan, 18 de Julio 220 (Union)
Livio Luis, General Rondeau 131
Lloveras A., 18 de Julio 293 (Union)
Lodeiro M., Cerrito 147
Lodeiro y Rumbos, Colonia 94
Lodeiro V., Buenos Aires 205
Lopacher Emilio, 25 de Mayo 161
Luchetti Nicolás, Córdoba 41
Magliese Manuel, 18 de Julio 632
Maglio Santiago, San José 151
Masiadri Cárlos, Grecia 227 (V. Cerro)
Mariana José, Soriano 218
Montes José, Mercedes 243A
Otero Angel, Colonia 20
Ottasso Juan, 25 de Mayo 428
Ottasso L., Rincon 229
Ottasso V., Rio Negro 109
Pigni Gaudencio, General Rondeau 152
Pollovero y C.ª Luis, Uruguay 193
Ricci M., 25 de Agosto 125
Robino y Mangarelli, Constituyente 37
Rodriguez M., 18 de Julio 515
Seijas Juan, Queguay 393
Sigoli P., Reconquista 51
Souto Francisco, Canelones 211
Tassistro L., Uruguay 120
Tenaglia Juan, 18 de Julio 632
Vazquez Ramona, Canelones 78A
Vazquez Gerónimo, San José 151
Ventura F., Ituzaingó 87

Colegios, Institutos y Escuelas Particulares

Aique Lorenzo, Juncal 95
Almeida Rosa, 8 de Octubre 196
Alonso M. L., Independencia 142
Alvarez Andrea, Andes 360
Añón José, Independencia 159
Arias M., Washinton 72
Arrecarte Juana, Miguelete 238
Asthe T. J., Soriano 194

Inglés y Español para Señoritas,
Buenos Aires 118 Véase pág. 195

Ayre Enrique G., 25 de Agosto 96
Bacigalupi Juana, Uruguay 685
Barlin Carmen, Vazquez 30
Bauzáu Virginia, Plaza Zabala 43
Bejar Julia, Camacuá 60
Benedetti Matilde, Arapey 237
Benitez D., Buenos Aires 154
Bermúdez Angela I. de, Durazno 149
Bonelli Amelia, Camino Millan 49
Bonne A., Lúcas Obes 6 (P. del Molino
Bonnet de Duran C., Colonia 336
Boschi Maria y Josefa, Madrid 74
Bucro Catalina, Arapey 269A
Bustelo Atilia, Mignelete 226
Camargo R., Cerro 98.
Cañapare Emilia, Venezuela 82
Cassolino Pascual, Arapey 168

Castagnetto M. L., Camino Suárez número 309
Casterás Mariano, Chaná 68
Cazaux María, Miguelete 240
Colegio de Abogados, Presidente Cárlos María de Pena

Colegio Carnot,
Soriano 127 Véase págs. 291 y 309

Colegio del Cármen, Directora: M. Fernández, 18 de Julio número 343 [Unión]

Colegio Internacional,
Arapey 101 Véase pág. 227

Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, Solis 54
Colegio de Contadores de la República O. del Uruguay, Piedras 145

Instituto Universitario
San José 207 Vease pág. 253

Instituto Universal,
Uruguay 283 Véase pág. 267

Colegio de Escribanos, Presidente: Benjamin Pereyra, Buenos Aires número 227
Colegio Francés, Directora: L. Weiss, Maldonado 343
Colegio de Hermanas Alemanas, Martin Garcia s/n
Colegio Carnot, Director: L. Pardes, Soriano 127
Colegio Aleman, San José 129

Del Instituto Pedagógico

Colegio "Dàmaso Larrañaga", Director: Enrique de Requesens, Cuareim núm. 36
Carnot, Soriano 129
Colegio "Lorenzo Fernandez", Director: Rafael Puertas, Cuareim 265
Colegio "José B. Lamas", Maturana entre Agraciada y Uruguayana
Francés, Sierra 171
E. Rodriguez, Avenida La Paz núm. 281.
Colegio Hispano-Francés, Yi número 299.
Colegio Oriental Constitución, Agraciada 105.
Delpech L., Washington 69a.
Fernandez Lorenzo, Durazno núm. 208.
Gomez Juan R., Durazno núm. 237.
Instituto Oriental, Agraciada núm. 106.
Alejandro Amoroso, Ciudadela número 79.
Peluffo Juan, Plaza Independencia núm. 7.
Soto José, Andes 241.

Colocaciones (Agencia de)

Abeleyra G., 18 de Julio número 221,
Amigo P., Ciudadela 91a.
Aneira M., Florida 150.
Castro Agustin, Juncal 118.
Chiaroni J., Florida 121.
Fabino L., Plaza Libertad 27
Félix Francisco, Florida 150
Félix Francisco, Uruguay 197
Ferrer Félix, San José 157
Naggi A., Convencion 137
Pisani A., General Rondeau 124
Pujol R., Juncal 118
Trujillo Máximo, Colonia 393
Vazquez Ramon, Rio Negro 102

comestibles y bebidas (Almacenes mayoristas de)

Abella y Martinez, 18 de Julio 197
Aguerre J. J., 18 de Julio 247
Aliseris y Armanino, Piedras 252
Alvarez Hnos., Rincon 154
Avelleira y Fariña, Rio Negro 31
Bartreri Alfredo A., Cerro 101
Bocardó David, 25 de Agosto 132
Bonifacio y Ca. F., Agraciada 226
Bulla Bernardo, 25 de Agosto 136
Caderoso P., Andes 225
Carballo y Ca. E., Rincon 215
Cardona, Elguy y Milans, Rincon 145
Cassaux Roque y Hnos., 25 de Agosto 155
Chiarino y Ca., Piedras 220
Cirio, Galán y Ca., Avenida de la Paz 199
Comas, Brunel y Ca., 18 de Julio 211
Cúneo y Peirano, 25 de Agosto 222
Deloreuzi José, Mercedes 164
Etchegaray P., 18 de Julio 65
Ferriols é hijos Narciso, 25 de Agosto 92
Fynn A. A., 25 de Agosto 72
Garcia Hipólito, Cerrito 128
Gonzalez é hijo A., 18 de Julio 187 y 189
Grela y Ca., 25 de Mayo 445
Haurie y Zabalúa, Uruguay 100
Helguera F. B., Uruguay 90
Iguain, Gayol y Ca., Rincon 221
Iruleguy y Bravo, Rondeau 78
Lloveras Juan, Marcelino Sosa 95
Masanés y Ca., Mercedes 88
Oneto y Ca. M., 25 de Agosto 137
Peirano Hnos. y Ca., 25 de Agosto 169
Pietra Hnos., Uruguay 310
Pons y Ca. J., Cerro Largo 142
Poujade P., 25 de Mayo 416
Requena y Ca. José, Plaza Independencia 27 Norte
Rivera y Ca. Ramon, 25 de Mayo 497
Rodriguez y Ca. C. A., 25 de Agosto 63
Rodriguez y Varzi, 18 de Julio 19

Rubio, Estapé y Masanés, Plaza Independencia 13 y 17
Rubio hijo de Antonio, 18 de Julio 237
Salgado L. y Ca., 18 de Julio 117
Storache N. y Hnos., Rio Negro 104
Talice y Ca. Luis, Piedras 200
Talice Hnos, J. A., 25 de Agosto 124 y 126
Taranco y Ca., Zabala 111
Tocavet J., 18 de Julio 181
Villegas Hnos., 25 de Agosto 116

Comestibles y bebidas Almacenes minoristas de)

Abalo José y Ca., Florida 148
Abal Luís, 18 de Julio 295
Abal V., Durazno 336
Abate Domingo, Treinta y Tres 48 y Gaboto 169
Abba E. N., Palmira 53
Abbo y Ballart, Paysandú 223
Abelenda Francisco, Reconquista 13 y 15
Abeleira y Fariña, Orillas del Plata esq. Bio Negro
Achard José, Yatay 36
Ackerman Antonio, Paraguay 162 Cerro.
Adamo Agustin, Puente 23 Pocitos
Agnese B., Buenos Aires 65
Agnese L., Perez Castellanos 168
Aguerre Juan, 18 de Julio 430 Union
Aguiar Manuel, Médanos 273
Aguiar Manuel, Aurora 245
Aguirre J., Municipio 97
Aguirre Pedro. Constituyente 61
Aguirre Ignacio, Canelones 37
Alago J., 25 de Mayo 65
Alario Pedro, Goes 131
Alberto Félix, República 116
Alberto Federico, Colonia 545
Albertori I., Cerro Largo 527
Alcalde C., Cuareim 282
Alfonso y Mariscotti, Goes 676
Aliseri B, 18 de Julio 723
Almeidar César V., Comercio 124 Buceo
Almeira Pablo, Isla de Flores 40
Alonso Cándido, Maciel 106
Alonso José, Agraciada 163
Alonso José, 18 de Julio 558 Maroñas
Alonso Manuel, San José 43
Alonso Manuel, Jackson 2.
Alonso Casemella M., Maldonado 437
Alonso y Ca. M., Canelones 67
Alonso y Ca., San José 135
Alonso y González, Sarandi 55
Alonso Rafael, Rincon 286
Alsina Hnos., Guaviyú 10
Alsina J., Misiones 382
Alsina C., Camino Millán 133
Alvarez Francisco, Vazquez 8.
Alvarez hermanos, Zabala 254.
Alvarez y Garcia, Paysandú 156.
Alvarez Ramon, Chaná 20.
Alvarez Valentin, Ejido 14.
Almarelle E., Durazno 362.
Amarelle B., Agraciada 311.
Ameneiros A., Agraciada 788.
Amo José, Sierra 232.
Amodarain Cristóbal, Cerro Largo núm. 82
Andeira Manuel, Queguay número 353.
Anselmi Antonio, Yaguaron 64.

Antón José,

General Rondeau 115.

Añón Juan, Miguelete 110.
Añón Juan, Tacuarembó 71.
Añón Juan M., Continuación Agraciada 171,
Arbildi P., Rivera núm. 116 y Yi núm, 49
Ardoino (hijo) José, 18 de Julio núm. 602.
Argul Hnos., Misiones 68.
Ariaga Ramon, Rio Negro 17.
Ariazza A., Hocquart 280.
Arno José, Colonia 528.
Arno Viramon, Orillas del Plata.
Arreboredo J., Concordia 148.
Arribada y C.ª Manuel,
Arrutti J., Uruguay 495.
Arzeno A., Camino Suarez número 224.
Arzeno B., 25 de Agosto 321.
Ascheri José, Miguelete 239.
Aspesi J., Nueva Palmira 103.
Antero Manuel, Durazno 140
Avinsy José Concordia 69.
Aviusso F., Casupá 25.
Azoma Rosario, Larravide núm, 46 (Unión).
Bacaiar E., Buenos Aires 214,
Baccaro G, Goes 157.
Baccaro Juan, Soriano 4.
Bascino José, Sierra 20 b.
Bascino J., Camino Millán número 578.
Bacigalupi J. B., Reducio 51.
Bado A., Cerro Largo 409.
Bado Juan, 18 de Julio 676.
Bado Juan, Lavalleja 192.
Bado (hijo) Nicolás, Joanicó esquina Flores (Union).
Baglietto é hijo F., Agraciada 243.
Balboa José, Piedad 117.
Baldi Daniel, Uruguay 511.
Ballari y Abbó, Rondeau 165.
Bals A., San Eugenio 179.
Balseiro F., Maldonado 168.
Bancalari F., Uruguay 209.
Banzano Juan, Agraciada número 332.
Baqué R, Independencia 96,
Barbeta G., Cont, Orillas del Plata 848.

Barbosa Joaquín, Queguay número 258.
Barloco Felipe, 18 de Julio núm. 358 (Union).
Baragno Santiago, Paysandú núm. 512.
Barrabino M., Rivera 85.
Barrelro C., Andes 317.
Barreiro Enrique, Yaro 58.
Barreiro y Collazo, Yerbal 3.
Barreiro J., Durazno 359.
Barreiro M., Miguelete 255.
Basch Viuda de, Orillas del Plata 107.
Basso Luis, 18 de Julio 535.
Bantis Andrés, Colon 111.
Bauzá A., Maldonado 231
Bauzás José, Miguelete 217
Bazzano B., Cerro Largo 472
Becho, Rondeau 266
Bechon Manuel, Colon 42
Beiro José, Reconquista 7a
Beiró y Ca. Manuel, Miguelete 80
Belbussi Silveiro, Paysandú 169
Beldarain A., Paysandú 426
Belenda José, Patagones 56
Belli F., General Pagola 50
Bollini Serafin, Industria 130 (Union)
Bellnut y Golorons, 18 de Julio 582
Belloso P., Agraciada 482
Beló Domingo, Cerro Largo 457
Beltran A., Agraciada 69a
Beltran Pedro, Marcelino Sosa 66
Bengoa J. M., Cerro Largo 433
Bengoa J., Tacuarembó 32a
Bengison O., Sarandi 113
Beniccelli Hnos. A., Figueroa 115 Union
Benincasa Tomas, Londres 21
Benvennto C., Yaguaron 165
Benvenuto L., Soriano 378
Benvenuto Vicente, 18 de Julio 539 Maroñas
Berardi B., Cerro Largo 35
Beraza J., 18 de Julio 550
Bercetche J., Bacacay 42
Bercetche P., Colonia 48
Bardia Manuel, Tacuarembó 256
Bergalli J. J., Sierra 166
Berget Ola, Sarandi 118
Bernotti M., Casupá 96
Bernazza Agustin, 25 de Agosto 333
Berro F., Mercedes 59
Berta José, Rivera 361
Berta Juan, Carapé 86
Bertillo Antonio, Pereyra 2 Pocitos
Bertoni viuda de F., Constituyente 129
Bertran P., Marcelino Sosa 64
Bertin Juan, General Pagola 204
Bessio N., 18 de Julio 742
Bianco Lorenzo, Miguelete 27
Blanco Luis, Chaná 38
Bico J., Constituyente 80
Bigamonte A., Orillas del Plata 98
Biscia y Hnos, S., Agraciada 584
Blanco E., Hoquart 230
Blanco José, Isla de Flores 190
Blanco Luis, Yaro 105
Blois y Hnos. F., Arapey esquina Paysandú
Bó Pedro, General Rondeau 13
Bocalandro F., Agraciada 228
Boga José, Abayubá (Barrio San Martin)
Boisso S., Mercedes 121
Bollini Luis, Paysandú 4 y Ciudadela 48
Bolumburu José, Yi 131
Bolumburu V., Paysandú 282
Bondanza J., 2.ª Uruguayana 251
Boge Agustin, Nicaragua 55
Bolpi y Ca., Cerrito 355
Bonelli Luis, Muelle Viejo 20
Bonfiglio é hijos D., La Paz 69
Bonfiglio F., Pereira. 53 Pocitos
Rongiovanni Hnos., Miguelete 19
Bonino Nicolás, Uruguay 50
Bonino T., Maldonado 120
Bonnefont Juan, 18 de Julio número 583
Boragno Santiago, Mercedes 196
Boragno S., Paysandú 512
Bordoni Augusto, Colonia 264
Borgia Agustin, Nicaragua 55
Borsani y C., Miguelete 353
Bosisio Carlos, Aregua 5
Bosolasco Domingo, Islas de Flores núm. 170
Bousas José, Miguelete 217
Bovetti Miguel, Paysandú 321
Brandon F., Piedras 359
Brasó y C.ª, Miguel Cerrito 14
Bravo Alonso A., Cerrito 291
Bravo Antonio, Agraciada 707
Bravo Benito, Patagones 58
Bravo José, Perez Castellanos número 50
Brugone José, 18 de Julio número 16 (Union)
Bruna Miguel, Cerro-Largo 36
Burlo J., Colonia 107
Bruza José, Colonia 627
Brusos D., Soriano 2
Burgueño y Castro, 18 de Julio 340 (Union)
Bufoni Juan, Mercedes 362
Burgliot Ignacio, Ituzaingó 14
Burone Sebastian, Comercio núm. 190 (Union)
Buschiazzo, J B., Ciudadela 139
Buschiman A., Reconquista 230
Bustelo Agustin, Figurita s/n
Busto Maria J., San José 114
Cutries José, Nueva York 82
Buzzetti Bautista, Chile 45 (Cerro)
Caballero M., Isla de Flores 62
Cabanas Juan, Salto 82
Caccie y C.ª L., Orillas del Plata 230
Cadenazo Hermanos J., Rivera 246

Cadenaso Pablo, Ejido ?
Cadenaso J., Rivera 246
Caetano y Terra, San José 236B
Caillan Juan. Mercedes 102
Caldas C., Camino Burgués 36
Calleriza y Lloveras, Continuacion Agraciada 130
Calligaris José, Charrúa 33B
Calo Cristino, Nicaragua 103
Calviño Demetrio, Yi 36B
Cambas Manuel, (Sayago)
Comesella M. Alonso, Maldonado 437
Campos y Bonet, 25 de Mayo 294
Canabal Benito, Cerro Largo 331
Canedo Benito. Lima 120
Cánepa Luis, 18 de Julio 583
Canton José, Larravide 21 (Union)
Capurro y Lebrero Misiones 62 al 66
Coarsi Juan, Sierra 60
Capello Santiago, Nuevo Paris
Capurro A., Piedras 212
Capurro Juan, Sarandi 64
Caratá Rafael, Uruguayana 26
Caballero Manuel, Isla de Flores 62
Carballido y C.ª, Cerro 124
Carballido F., Nueva Palmira 128
Carballo I., Fraternidad 171
Carballo Tomás, Reducto 60
Carbone A., Rincon 228
Carbone F., Maldonado 237
Carchoni M., Sierra 92A

Carderoso Pablo,

Andes 223

Carles y Muiños, Durazno 115
Carpintero viuda de J. A., Coion 2
Carrara Juan, 18 de Julio 498 (Union)
Carril P., Independencia 72
Carsolío Bartolo, Goes 133
Carvallo R.. Orillas del Plata 277A
Carvallo J. M., Uruguay 134
Casanetto María, 18 de Julio núm. 365 (Union)
Casanova Miguel, Fray Bentos 72 (Union)
Casersi Juan, Agraciada 121
Casinasco F., Perez Castellanos 173
Castagneto A., Suarez 285
Castagneto J., Cristóbal Colon 41 (Pocitos)
Castagnino y Canale, Cerrito 304, Yaguaron 218 y Piedras 235
Castañeda F., Maldonado 187
Castañeda Simon, Durazno 228
Castello Pedro, M. Sosa 98
Castelnuovo C., San Salvador 103
Castiglioni Carlos, Chaná 82A
Castiglioni y Machi, Soriano 203
Castiñeyra y Abelenda, Agraciada 429
Castiñeyra F., Encina 50
Castiñeyra J., Patagones 20
Castiñeyra Manuel, General Fraga 46
Castineira D., Guaraní 21
Castro Francisco, Sierra 286
Castro y Villamarín J., Isla de Flores 128
Castro Manuel, Uruguay 675
Castro Ramon, Mal Abrigo 37
Castro Ricardo, Sarandí 55

Catalogne M.,

25 de Mayo 474 – Véase pág. 317

Cavalli J., Camino Millan 662
Cavallini Aquiles, Patria 29
Ceballos Manuel, Isla de Flores 62
Cejo F., Isla de Flores 64
Celsi Lázaro, Uruguay 582
Ceppone Juan, Colonia 337
Ceriani Cárlos, Orillas del Plata 199
Cerizola Hnos., Constituyente 254
Cerro Francisco, Durazno 258
Cerrutti y hermanos N., Agraciada número 992A
Cerrutti Bartolo, Continuacion Agraciada 93
Cerrutti Félix, Cerro Largo 24
Cervine David, Mercedes 102
Cesano Francisco, Yerbal 89
Cestán Fulgencio, Convencion 196A
Challo P., Goes 317
Chefarene Tomás San José 175
Chano Marcos, Yi 45
Chao F., Yerbal 37A
Cheda Manuel, Santa Teresa 165
Chelle Ventura, Rivera 239
Chemena J., Reconquista 174
Chiarino Hnos., 18 de Julio 504A
Chicola Joaquin, Convencion 212
Chichet J., Estanzuela s/n
Chipiliono E., Camino Millan número 462
Chirivón Luis, Continuacion Agraciada 193
Churrut Manuel, Camino Millán 1
Chicheri Pedro, Bequelo 28
Cocchi y Diez, Piedras 84
Collazo Antonio, Yerbal 3
Collazo Manuel, Cerro Largo 200
Comajuncosa Juan, Carapé 167
Comeaaña M., Soriano 280 y Uruguay 417
Comesaña y C.ª José, Yerbal 55
Coniglieri V., Lavalleja 172
Conde José C., Santa Lucia 41A
Conde José, Durazno 202
Conde José, Agraciada 304
Copla Ambrosio, Goes 328
Coppo Luis, Aurora 246A
Cordano E., Agraciada 712
Cordano R., Agraciada 248
Cordoba Mateo, Mereedes 380
Cornelio y C.ª C., Soriano 29
Corte A. y Sburlati E., Colonia 201
Cortejo Ramon, Chaná 72
Corte Angel, Carapé 167A
Cortegozo Ramon, Chaná 74
Costa Enrique, Municipio 104
Costa R., Reconquista 100
Costa Sebastian, Minas 89

Costa F., Cerro Largo 382
Costa R., Perez Castellanos 14
Costa M., Cerro 231
Cotelo A , Reconquista 189
Cotelo J. A., Uruguay 425
Cotelo Posse R., General Rondeau 65
Cousellas A., Estanzuela 76
Couto Lorenzo, Salto 2
Couto y Gonzalez, Cerrito 268

Crespi y C.ª Ernesto,

San José esq. Yaguaron. Véase página 139

Criado José, Uruguay 257
Crocca José B., Sierra 116
Crocchi Felix, Canelones 144
Crocco y C.ª David, Piedras 376
Crocco S., Cerro Largo 105
Crovetto y Hermano E., Mercedes número 217
Crovetto Hnos., Rampla 112
Cruces J., 18 de Julio 284
Cué Sucesion, Sarandi 197
Cufré Rafael, 18 de Julio números 301 al 305
Cufré Santiago, Figueroa 150 (Union)
Cúneo José, Agraciada 935
Curato José, General Rondeau 799
Curras y Rubianes, Colonia 2 y 4
Curras F., Ejido 54
Dach F., Canelones 107
Dalier L., Yaguaron 76
Danino Antonio, 18 de Julio 537
Damonti I., Médanos 71
Deambrosi D., Soriano 137
Debenedetti J., Rivera 545
Debenedetti A., Cámaras 169
Decia F., Agraciada 267 á 273
Decia Juan, Figueroa número 157 (Unión)
Defacio M., Puente 38 (Pocitos)
Deferrari E., Coronel Brandzen número 62
Degregorio A., Sierra 135
De Lafuente A., Uruguay 71
De Lafuente A., Figueroa 129
Delamonica Luis, Migueleie número 295
Delbuono Pedro, Vazquez 69
Del Campo Alejandro, Joanicó 163 (Unión)
Deleon Manuel, Rivera 364
Dellaca Juan, Sierra 182
Dellaca F., Yi 24
Delpiazzo A., San José 228
Del Signori F., Maldonado 548
Demarchi Santina F., César Diaz número 15
Dematteis y Barrabino, Durazno número 395
Dematteis J., Reconquista 118
Denegri Antonio, Chaná 127
Deni y Ca. Luis' Misiones 92
Depdrati José, Justicia 100
Desalvo Antonio, Mercedes 122
Dessi Federico, Agraciada 267
Devinzenci P., Cerro Largo número 19A
Devoto A., Durazno 64
Devoto Manuel, Andes 317
Diaz Benigno, Florida 1
Diaz José M., Arapey 169
Diaz Juan, 18 de Julio 889
Diaz M., Buenos Aires 35
Dominguez J., Rivera 339
Dominguez L., Camacuá 10
Dominguez y Unas, Camacuá esquina Brecha
Donrinichini C., 2a. Uruguayana número 196

Domino A.,

General Rondeau 204 (Véase página 125)

Dotler L., Yaguaron 70 c
Doresa F., Cerro Largo 196
Duchini L., Agraciada 1011
Duclos Pablo, Nueva Granada número 15 (Cerro)
Dubra J. M., Ituzaingó 216
Dugros Pablo D., Rincon 278
Dulce Vicente, Migueleie 295 y Patagones 1
Dupin Santiago. Patria 86
Durán y Deambrosio, Dayman número 203
Duran y Gregores, Cerrito 23
Duron y Vidal Lisandro, Orillas del Plata 51 Union
Echegaray Pedro, Convención números 83 al 87
Etchevarria E., Durazno 134
Echevarria y Ca. Isla de Flores número 351
Elizalde Bernardo, Ejido 54
Elola Angel, Nicaragua 121
Enrique Florencio, 18 de Julio n.º 53c Union
Escarone J., Venezuela 96
Escayola Antonio, Paysandú 169
Escobar Venancio (Buceo)
Escorza Bartolo, Ibicuy 33
Escuder Pablo, Rivera 179
Esmmecuin Eduardo, Camino Goes núm. 370
Espasandin A., Andes 307

Espasandin P.,

Maldonado 6

Esperon hermanos, Maldonado número 118
Esperon Manuel, Agraciada 17
Esponda Fernando, 18 de Julio 320 Union
Esteves Francisco, Brecha 2
Estevez hnos. Santa Teresa 107
Estevez Ramon, Soriano 218

Etchebarne y Hermanos, Cerro Largo 314
Etchebarne y Hermanos, 18 de Julio.

Etchegoyen Pedro,

Almacen del Mediterráneo; Cerro Largo y Sierra

Etcheverry y C.a F., 25 de Agosto 369 y Juncal 27 y 29
Eugui A., Durazno 263
Eytor y compañia Manuel, Cerro Largo 236
Fabian A., César Diaz 15
Facal José, Mercedes 537
Facal José Francisco, Treinta y Tres núm. 230
Fagunpes y Salgueiro, Soriano 112
Faice R., Constituyente 83
Fariña Francisco, Lima 67
Fariña S , Maldonado 359
Farcioli Lorenzo, Constituyente 49 y Canelones 435
Fauqué Bernardo, Madrid 79
Fava F., Camino Millán 305
Felitte A., Concordia 144
Ferdas y Campon Vicente, Canelonus 296
Fernandez C., Mercedes 177
Fernandez y compañia A., Rivera número 19
Fernandez y C.a, Rivera 55
Fernandez y Dominguez, Agraciada núm. 788
Fernandez E., Rio Negro 141
Fernandez F., Patagones 82
Fernandez Facal, Treinta y Tres número 230
Fernandez Garcia J., Colón números 89 al 93
Fernandez y Gonzalez, Convencion núm. 280
Fernandez Isidro, Piedras 267
Fernandez J. Bautista, Buenos Aires núm. 60
Fernandez Maximo, calle Soriano núm. 27
Fernández José M , Orillas del Plata 169
Fernandez y Hnos. José, Arapey número 169
Fernandez José, Arenal Grande número 78
Fernandez José, Lima 56
Fernandez Juan, Goes 277
Fernandez J., Pereyra 95 Pocitos
Fernandez J., Sarandi 165
Fernandez M. Uruguay 566
Fernandez Manuel, Médanos 52
Fernandez Manuel, 13 de Marzo número 29
Fernandez José, Reconquista 64
Fernandez Manuel, Palmar 25
Fernandez Ramon, Mercedes número 375
Fernandez S., Dnrazno 320
Fernandez José, Saranpi 28
Fernandez y C.ª Mosquitos 2
Ferra y Pascual' Cerro Largo número 517
Ferrari B., Agraciada 332
Ferrari F., Reducto 182A
Ferrari Magdalena, Coronel Brandcen 67
Ferrari R. Bartolomé, Camino Millan 669
Ferreiro J., Colon 201
Ferro José, Maldonado 359
Ferrer J. J., Colonia 28
Ferro A., General Pagola 130
Ferro y Collazo, Paysandú 118
Ferro y Quintin, Uruguay 530
Figari Viuda de y Ca., Burgues número 36
Figueroa F., Mercedes 70
Filipin P., Paysandú 379
Filippini y Mangini, 18 de Julio número 803
Filippi y Muragiole, 18 de Julio 210
Filloy Jacinto, Durazno 167
Filloy y Filloy, Durazno 156
Fins J., Piedras 3
Fiogone Luis, Médanos 188
Fiorone S., Agraciada 181
Fita Pedro, Concordia 67
Fiamerich R , Uruguayana 34
Fogliano J. D , Nicaragua 105
Falco y Chiarino, Treinta y Tres 12
Fondo J., Buenos Aires 105
Fontana y Muniz, Cerro Largo número 36
Fontáns A., Durazno 174
Fontela G., Reconquista núm. 13 y Yaro 233
Foppiano H., Florida 250
Forus y Ca. Francisco, 18 de Julio núm. 450
Francés Pedro, Joanicó número 176 Union
Franco F., 25 de Agosto 339
Franco Manuel, 25 de Mayo 95
Franco Pascual, Ciudadela 20
Fratelletti Francisco, Perez Castellanos 153
Freijo José, Gianelli 14
Freire J., Continuación Agraciada número 165
Freire José, Uruguay 125
Frugoni L., Colonia 316
Frugoni Luis, Paysandú 178
Gaggero L., Constituyente 33
Gallareta José, Goes 334 y Guadalupe núm. 2

Gardoqui y Cia.

Cerro Largo 181

Gonzalez y compañia, San José 108

Gonzalez Blás, 25 de Agosto 309

Gonzalez D,
San José 245—Véase pag. 143

Gonzalez D.. Perez Castellanos número 205
Gonzalez y Fernandez, Maldonado n.° 83
Gonzalez M , Maldonado esquina Esperanza
Gonzalez M., Cuareim 291
Gonzalez M., San José 104
Gonzalez M., Alzaibar 80
Gonzano V., Orillas del Plata 124
Gorlero José, Yaguaron 90
Goulard Miguel, 18 de Julio 284
Grafigna Esteban L., Maldonado número 287
Grande José M., Concordia 83
Grecca J., Independencia 71
Grafigna Esteban, Andes 287
Grimaldi Tomas, Canelones 131
Gubba Enrique, Maldonado 249
Grosa y compañia, Mercedes 217
Guelfi F., 25 de Agosto 240
Guerrero y hermanos, Convencion número 307
Guerrillo José, Reducto 68
Guido y Compañia L., Cerro Largo núm. 49
Guimbenata V., Uruguay 488
Guldris y Freire, Uruguay 125
Guldris Manuel, Buenos Aires número 34
Gutierrez Clemente, Madrid 47
Haristoy Eduardo, Camino Goes Tres Esqinas
Hereo Juan, Camino Larrañaga número 131
Hereo Pablo, Paysandú 415
Hortal Juan, Maldonado 57
Houquebie P.; Cerro Largo 200
Idiarte Valentin, Patagones 58
Idion Juan Ceferino. Perez Castellanos 205
Iglesias Antonio, Reducto 239
Iglesias Juan Bautista, Guarani número 74
Iglesias y Lamas, Maoiel de 1 al 5
Iglesias Manuel, Cerrito 76
Iriatie y Piñeiro, Arapey 116
Iribarrem José, Durazno 434
Irigoyen Bernardo, 18 de Julio 219 Union
Isern Martin, Florida 51
Issero Francisco, Durazno 334
Jaime Manuel, Chile número 12 Cerro
Jaureguiberry P , Lavalleja número 46
Juncosas C., Patria 66
Labandero F., Durazno 2
Labarrieta Francisco, Mal Abrigo número 91
Labora P., 25 de Mayo 61
Labruma D , Soriano 12
Lago C.. Andes 263
Lago José A., 25 de Mayo 65
Lagurara F , Misiones 12
Lamarque D., Agraciada 133
Lamas M., Isla de Flores 153
Lando J., Miguelete 101
Landura y Martinez, Isla de Flores número 151
Lapido José V., Isla de Flores 230
Gallego M., Ituzaingó 15
Gallero José, 18 de Julio 394
Galli Angel, Uruguay 814
Gallo A., 18 de Julio 295
Gallo José, Agraciada 174
Gallo Félix, Cerro Largo 299
Garate N , Rivera 266
Garay Mateo, Agraciada 756
Garay Mateo, Peñarol
Garcia E., San José 271
Garcia Avelino, Patagones 32
Garcia Bauzá, Isla de Flores 246
Garcia y compañia y Hnos, Ituzaingó núm. 135
Garcia y C.a, Piedras 368a
Garcia y Garcia N., Isla de Flores número 368
Garcia hermanos, Juncal 105
Garcia Joaquin, Durazno 381
Garcia Juan, Canelones 159
Garcia José, Piedras 368
Garcia José, Tacuarembó 236
Garcia José, Florida 257
Garcia José, Yaguaron 513
Garcia y compañia L., 18 de Julio 444 (Union)
Garcia Manuel, Piedras 15
Garcia M , Salto 111
Garcia Mendez J., Durazno 112
Garcia Pelayo, Guarani 3
Garcia Pietro F., Isla de Flores número 105
Garcia P. Manuel, Durazno 402
Garcia y Fuce, Cerro Largo 211
Garcia R., Pastor 124
Garcia y Rodriguez, Paysandú 191
Garcia Savaris F., Isla de Flores número 84
Garcia Francisco, Colon 233
Garcia Gonzalez, Reconquista 11a
Garcia y Lopez, Florida 9
Garrido Mateo Z., 2.a Uruguayana núm 126
Garriga J., Maldonado 36 y 38
Garrone V., Cerrito 333
Garzo Luis, Constituyente 60
Garzo Luis, Durazno 38
Gastalde Benito, Cerro 24
Gatto Pedro, Cerro Largo 517
Gelmi Bartolo, Peñarol
Genovés Hnos.' Reducto 132
Germano y C.a, Garibaldi número 23 Pocitos
Ghilardi y C.a Fernando, Castro 2 Paso del Molino

Giola E., Independencia 97
Gioia Enrique, San José 272
Giribaldi José Pedro, Guatemala número 28
Giudicci J., Ciudadela 48
Giudicci Luis, Cerrito 117A
Giuria Hnos. Pedro, Camino Millán núm. 420
Gloria Luis, 18 de Julio 889
Glyolo Pedro, 18 de Julio 474
Golorons J. B., 18 de Julio número 524
Golpi F., 25 de Mayo 393
Golpi F., Mercedes 72
Gomez Nicolás J., Rivera 403
Gómez Benigno, 18 de Julio número 570
Gomez y Perez, Canelones 381
Gomez T., Cerro Largo 183
Gonzalez A., 25 de Mayo 341
Gonzalez Alonso, Maciel 122
Lariau German, Soriano 29
Larriex J., San Fructuoso 48
Larrea B , Canelones 157
Larroutulon P., Sierra 92
Laurito Daniel, Vazquez 42A
Lauja Hnos., 18 de Julio 539
Lavagnino S., Rivera 354
Lavandero Francisco, Ciudadela número 282
Layus M. J , Buenos Aires 235
Lecumberry J., Isla de Flores 102
Lede J. R., Daymán 151
Leiro Francisco, Durazno 258
Lema y Blanco, Isla de Flores número 367
Lena José D., Andes 240
Leonardi M., 2.ª Uruguayana 138
Lerma Luis, Uruguay 373
Lettier Juan, Goes 370
Lhez y Pechar, San José 300
Levrero V., Paysandú 275
Liendo y C.ª José, Canelones número 200
Linares José, 25 de Agosto 35
Llopard y C.ª, Canelones 105
Logo Manuel, Reconquista 37
Logo J., Washington 80
Lois Andrés, Treinta y Tres número 186
Longatti A., Isla de Flores 86
López C., Isla de Flores 256
Lopez C. M., Lavalleja 92
López E., Justicia 80A
López Hnos., Durazuo 114
López E., Salsipuedes 112
Lóqez E., Cerro Largo 31
López Cándido Durazno 112
López F., Soriano 381
López y Huo. Rafael, Durazno 114
López José, Colonia 282
López José, Agraciada 153
López Juan, Cerro Largo 81
López J., Charrúa 55
López y Plaçé, Daymán 248
López V., Cerrito 45
Lorenzo José, Alzaibar 87
Lorenzo Serafín, Juncal 31
Loriente D., Nicaragua 103A
Loureiro José M., Yaguaron número 83
Lugaro F., Camino Larrañaga número 43
Lugaro M J. Defensa 129
Lungo V , Pereira 41 Pocitos
Llopart Antonio, Canelones 105
Macció S., Paysandú 455
Mados José M., Maldonado 266
Magiolo A., Cerrito 200
Maggiolo Luis, Ituzaingó 75
Magin y C.ª E., 18 de Julio 799
Maglione Saatiago A., Cerro Largo núm. 258
Manara J., Uruguay 397
Marabotto Viuda de, 18 de Julio número 479
Marabotto V., 2.ª Uruguayana número 125
Mantovani C., Agraciada 628
Manzi Juan, Orillas del Plata 152
Manzo Marcelino, Soriano 262
Marchisio J., 18 de Julio 249
Maré Juan B., Guaná 1
Marelli C., Camino Larrañaga número 320
Mariano y Banchero, Paysandú número 358
Marini L., 25 de Mayo 435
Marino Antonio, La Paz 157
Maripone A. G., Cristóbal Colon número 10 Pocitos
Mariscorena José, Rondeau 4 y 6
Marletti N., Asunción 101
Marma Enrique, Durazno 144
Marrol Francisco, Mercedes 515
Marti M., Rivera 147
Marti y C.ª J., Mercedes 38
Martinez Agustin, Durazno 127
Martinez J., Paysandú 191
Martinez y C.ª V., Sarandí 323
Martinez José, Reducto 66a
Martinez y Caviglia, Paysandú 281
Martinez E., 25 de Mayo 189
Martinez F., 8 de Octubre 293
Martidez José, Reducto 66a
Martinez B., Minas 236
Martinez José, San José 15
Martinez M., 25 de Mayo 18
Martinez M., Camacuá 53
Martinez M , Sierra 2
Martinez y Pereira, Florida 2
Martinez J., Cuñapirú 97
Martinez Benito, Patagones 18
Martinez M., San Eugenio 25
Martinez Pedro, Durazno 127
Martinez y Porteiro, Piedad 45
Martinez Salustiano, 25 de Agosto 114
Martinez P., Cerrito 162
Martini Antonio, Rivera 176
Martins é Irmao, 25 de Mayo 356

Martirena Graciano, Yi 58
Mayaro y Diaz, Maciel 1 y 3
Mascheroni E., Paysandú 118
Masolo Antonio, Lavalleja 71b
Masone Carlos, Maldonado 299
Masone Pascual, 18 de Julio 11
Mato Manuel Uruguay 566
Matta M. y Dubaul P., Soriano número 117
Matto Antonio, Santa Lucia 70 y Uruguay 566
Mauriz A., Isla de Flores 255
Mauriz M., Paysandú 484
Mautone Nicolás, Sierra 163
Mayolo F., Mercedes 515
Mazia M., 18 de Julio 936 c
Mazina Bernardo, Mercedes 59
Mazzone P., 18 de Julio 11
Mazzuco José, Camino Artigas 2
Mevaldi Luis, Sierra 161
Meirán Luis, Grecia 311 Cerro
Meizozo y C.ª, Arenal Grande 319
Mendez y Martinez, Orillas del Plata núm. 2
Meudez Neira Francisco, Maciel número 272
Mendez Ramon Piedras 3
Mendiguren Felipe, Grecia núm. 204 Cerro
Mendoza S., Maldonado 83
Meritano J., Hocquard 86
Merls Juan, 25 de Mayo 36
Merlo M., Canelones 153
Mesa E., Marcelino Sosa 84
Meseta Benvenuto, Nueva Palmira número 129
Mibelli Lorenzo, Piedras 264
Michelini A., Cerro Largo 53
Miguez Domingo, Colon 1
Miguez Hnos. Fernando, 25 de Mayo núm. 66
Miguez José, Cerrito 365
Miguez M., calle Constituyente Estanzuela
Millán y Perez J., Canelones 257
Miller y C.ª, 25 de Agosto 98
Minetti Hnos., Sierra 62
Minetti M., Asamblea 44
Minetto J. B., Rednhto 39
Minos Ignacio, Agraciada 450
Miranda M. C., Maldonado 229
Misa Manuel, Mercedes 2
Mocho Hnos. J., Andes 197
Moisclo Viuda de, Yaguaron 305
Morisera Rosa O. de, Orillas del Pla. ta 190
Molfino A., Durazno 378
Molfino Jerónimo, Santa Teresa 129
Molfino H., Mercedes 115
Molfino M., Maldonado 69
Molinari José, Paysandú 485
Moller Alfonso, Yacaré 10
Mondino Andrés, Durazno 378
Monteghirio Manuel, Marcelino Sosa núm. 34)
Montiselli P., Maldonado 57
Montagne hijo, Yi 261
Montedónico Juan, Nueva Palmira 53
Montero J., Mal Abrigo 88
Montes Vicente, Andes 296
Montillo P., La Paz 157
Montobbia Luis, Piedras 300
Mrreno J., Constituyente 152
Moresco L., Reconquista 64A
Mosteiro A., Orillas del Plata 76
Motta Juan, Paysandú 116
Moure Juan, Justicia 46
Munho Martin, Agraciada 372
Muniz José A., Cerrito 389
Muniz José, Isla de Flores 399
Muniz Manuel, Cerro Largo 36
Munecas J., Colonia 184
Muori Domingo, Médanos 252D
Murascciole y Poujade, Uruguay número 2 al 10
Murialdo F., Constituyente 183
Murialdo viuda de, Yi 35
Musso D., Orillas del Plata 287
Musso Pedro, Santa Teresa 33
Musto Juan, Goes 242
Muyo Juan, Reducto 102
Nadal P., Orillas del Plata 81
Nadin Ramon, Piedad 158
Naone Carlos, Goes 120
Narancio M., 25 de Mayo 398
Nari Jacinto, Miguelete 225
Nari S., Camino Millán 410
Nario B., Oeste 118 (Pocitos)
Nario Juan, Oeste 99 Pocitos
Natero Pablo, Canelones 280
Nautone Nicolás, Sierra 63E
Negro J. y C.a Vicente, Asilo esquina Industria Union
Negre Juan, Carmen 150
Nicoletti José, Médanos 16 Union
Nieto M., Colonia 133
Nogueira Manuel, 25 de Mayo número 42
Novaresi José, Mercedes 331
Novaro Juan, Soriano 382
Nuñez Bernardo, Miguelete 306
Nuñez Bernardo, Paysandú 338
Nuñez Severo, Goes 177
Obertillo J. Antonio, Rivera 411
Obertillo Esteban, Millán 274
Oddo V., Nicaragua núm. 120 y Becueló 65
Ola, Bennet Sons y compañía, Sarandí 113
Olavarrieta P., Lavalleja 165b
Glazabal Ramon, Agraciada 88
Olazabal Ramon, Cerrito 163
Olazani J., Orillas del Plata 55
Olazarri Hilario, 18 de Julio n.º 253 Union
Olchegaray Juan Bautista, Cerro Largo 215
Oliver y Millet Salvador, Rampla número 101

Onetto Viuda de, Piedras 75
Ordoñez F., Cerro Largo 331
Ordoñez Francisco, Sierra 286
Orengo de Moisel R., Orillas del Plata 190
Orgambido Viuda de, Rivera primera núm. 185
Orlando E., Arenal Grande 311
Ortega Anastasio, San José 271
Otero Antonio, calle 18 de Julio 298 Union
Otero y C. Osvaldo, Durazno números 140 y 140a
Otero Hnos., Dayman 274
Otero J., Alzaibar 54
Otero J., 18 de Julio 809
Otero Manuel, Durazno 240
Otero Rodrigo, Colonia 443
Otero José, Reconquista 73
Otonillo José, Comercio número 71 Union
Outeda Eulogio, Maldonado 81
Pacheco S., Buenos Aires 4
Pacull M., 25 de Mayo 6
Padrós A., 18 de Julio 264
Pagani César, Cuñapirú 86A
Pagani y Sciandra, Colonia 4
Pagani Jorge, Juncal 128
Paganini Luis, Andes 170
Paglitini A., Agraciada 124
Paladino V., Minas 298
Pallero José, 18 de Julio 348
Palma y C.ª J., Soriano 55 y Magallanes 216
Palma José, Constituyente 106A
Palma Federico, Médanos 197E
Palmeiro José, Uruguay 207
Panario Gerónimo, Joanicó núm. 171 (Union)
Panchetti S., Patagones 83
Panizza C. M. de, Camino Millán número 320
Parente J., Paysandú 21
Parente José, Cerrito 1
Parma A. San José 86
Parodi y C.ª, Agraciada 900
Paredi Constante, Miguelete 237
Parodi Savio, Yaguaron 165
Paroli J. Francisco, República Argentina 27 (Cerro)
Pascual y Franco, Cerro Largo 1
Pastini M., Colonia 627
Patron José, Goes 144
Patron Santiago, Independencia 30
Patrone Viuda de J., Piedras número 292
Paz y Anido, Uruguay 225
Pazos Manuel, Durazno 378
Pazzo Luis, Durazno 38
Pebet N., 18 de Julio 347
Pedocchi A., Continuación Agraciada núm. 93 y Aurora 22 (Paso del Molino.
Pegasman y Ca., Patagones 62
Peirano y Ca., Patagones 62
Pellarolo Luis, Rivera 272
Peluffo F., Uruguay 677B
Peluffo J., Agraciada 309
Peluffo Juan, Joanicó 87 (Union)
Peluffo P., Sayago.
Peluffo Lorenzo, General Rondeau núm. 799
Pena Benito, Mercedes 246
Pena F., Yaro 200
Peón B., Constituyente 120
Peralta E., 8 de Octubre 157
Pereira Francisco, Piedras números 13 al 17
Pereira Casiano, Durazno 2
Pereira Manuel, Médanos 244
Pereiro y Ca., Maciel 28
Pérez José, Reconquista 24
Pérez A., Lavalleja 301 (Barrio Nueva Savona)
Pérez Alonso, Yi 361
Pérez Antonio, Ejido 85
Perez Antonio, Mercedes 351
Pérez Bartolomé, Ejido 275
Pérez y Bastos, Reconquista 174
Pérez y Bongiovanni P., Miguelete núm. 19
Pérez y Ca., Lóndres 21
Pérez y Ca., Orillas del Plata número 257A
Pérez y Costas, Reconquista 174
Pérez Mariano, Isla de Flores número 86
Pérez y Costar, Ituzaingó 237
Pérez D., Buenos Aires 160
Pérez D., San José 111
Pérez y Fernandez, Reconquista número 11A
Pérez Francisco, Minas 303
Pérez Hilario, Maldonado 187
Pérez J. J., Reconquista 71
Pérez José, Isla de Flores 206A
Pérez José, 25 de Mayo 117
Pérez Juan, Agraciada 553
Pérez José, Perez Castellanos número 205
Pérez Manuel, 25 de Mayo 157
Pérez y Rodriguez, Colon 113
Pérez M., Paysandú 9
Pérez Manuel P., 25 de Mayo número 95
Pérez Miguel, Florida 27
Pérez y Moreno, Mal Abrigo número 35
Pérez y Palmeiro. Uruguay 706
Peirano y Ca., Paysandú 84
Perillo José, Rivera 276
Pernigotti Vicente, Peñarol.
Perrone G., Estanzuela 81
Pertino Bartolo, Cuñapirú 127
Pesce J., Lavalleja 104
Petraglia L., Miguelete 253A
Piaggio Viuda de, Ciudadela número 234
Piaggio Benito, Ciudadela 230

Plantelli A , Agraciada 515
Pixeono y Bresciano Rivera 176
Pico Julian, Cerro Largo 359
Picochet B., Vesubio núm. 55 (Pocitos)
Pietra hermanos, Uruguay 310
Piffarretti J., Camino Larrañaga número 84
Pini C., Uruguay 451
Pino S., Mercedes 275
Pintos Andrés, Florida 194
Piñeyro F., Paysandú 114
Pippo A., Goes 203, 5 y 7
Piqué y hnos , Médanos 15
Pisani C., Iglesia número 16, Paso del Molino
Pittaluga S., Camino Suarez número 60
Pizzo y Montechirlo A., Goes 81
Place Bautista, Maldonado 144
Pocetti y C.ª, Carmen 90
Podestá Juan, 18 de Julio número 245 Union
Pons y C.ª J., Cerro Largo 142
Pons Joaquin, 206
Ponso F , Canelones 133
Ponsolmo Vicente, República número 132A
Poreili Cárlos, Rivera 202
Porri José, Municipio 115
Porto Francisco, Nueva York número 136
Pose y C.ª Tomás, Colonia 305
Pose Desgraeias, Canelones 1
Pose García M., Durazno 398
Pose Justo, Perez Castellanos número 211
Poujade Alejandro, Uruguay números 8 y 10
Pose Ramon, Isla de Flores 273
Possi Justo, Santa Teresa 53
Pozzo Luis, Florida 243
Pradelli C., Lucas Obes 25, Paso del Molino
Prado José, San José 315A
Prefumo y Patrone, Grecia núm. 153 Cerro
Presas Pedro, Canelones 157
Prevosti Hermanos, Canelones núms. 294-96
Prevosti Hnos., Colonia 535
Prieto Rufino, Canelones 202
Pron Manuel, Maldonado 455
Proto C., Constituyente 314
Puccio L., Vesubio 56 Pocitos
Puch Cárlos, Joanicó esquina Artes Union
Puga V., Reconquista 183
Puglia D., Mercedes 382
Puglia Manuel, General Flores núm. 19, Union
Queirolo R.. Reducto 226
Queralto Félix, Rincon 2
Quintana José, Buenos Aires 131
Quintero M., Lavalleja 148
Quinteiro R., Reducto 226
Rabellino J., La Paz 59
Rabellino Juan, Paysandú 486
Rabellino José, Carapé 185A
Raffo Andrés, Grecia 205, Cerro
Raffo J., Constitnyente 282
Raffo María, Pan de Azucar núm. 71 Union
Ramos y C.ª, 25 de Mayo 61A
Ramos y Fernandez, Piedras 18
Ramos y Villar, 18 de Julio núm. 101 Union
Rampeni é hijos Juan, Constituyente núm. 167
Rampoldi C., Colonia 415
Rampoldi y C.ª Natalio, Mercedes número 168
Rámpson Juan, Timbó 25
Ravenna y C.ª Juan, Goes 168
Razzini Enrique y Cárlos, Ciudadela núm. 189
Raña Miguel, Colon 61-63
Raygosa y Garcia, Santa Teresa número 81
Rebori Manuel, Canelones 69
Recarte J. R., República Argentina 9 Cerro
Recto Federico, Soriano 300
Rego Ramon, Maldonado 203
Reguera J.. M., Uruguay 134
Regueiro Angel, Vizcaya 57, Cerro
Regueiro J., Cerrito 74
Reigosa J. E., Santa Teresa 14
Renón E., Santa Teresa 166
Renzy y C.ª, Treinta y Tres 242
Renói Pascual, 25 de Agosto 48
Requeijo A., Continuacion Agraciada núm. 226
Restano L., Coronel Brandzen número 21
Revello y Surilti, Cerro Largo 3
Revetria A., Nicaragua 71
Rey A. Juan de, Jackson 280
Rey Andrés, 25 de Mayo 164

Rey y C.ª,

Chaná 27

Rey B., Paysandú 215
Rey y C.ª, 25 de Mayo 166
Rey Suarez, Misiones 171
Revello Felipe, Comercio número 71 Union
Rial A. y Hnos., Mercedes 23
Rial F. José Buenos Aires 34
Rial Francisco, Piedras 50.
Rial Manuel, Cerrito 81.
Ricard Hnos., Florida 268
Rico José, Paysandú 60
Rigoli José A. Soriano 27
Rios José, Mercedes 353
Rios Lema, J , Carapé 31
Risso y C.ª F., 18 de Julio 616
Risso M., 18 de Julio 4
Risso M., Uruguay 555

Rivadulla Juan, Arenal Grande 92
Rivara Luis, Reducto 186
Rivero S., Guarani 22
Ribeiro Sebastian, Guarani 32
Roba y Hno. A., 2.ª Uruguayana núm. 163 A.
Rocca J. y Hno., Agraciada 93
Rodda José, Agraciada 401
Rodda Juan T., Agraciada 420
Rodrigo y Otero, Colonia 443
Rodriguez Angel, Yi 248
Rodriguez Blanco J., Guarani número 73
Rodriguez y Cerviño, Canelones núm. 1 y 3
Rodriguez F., Guarani 92
Rodriguez y Cia., Andes 1 y 3
Rodriguez F., Uruguay 583
Rodriguez Florencio, 25 de Mayo núm. 119
Rodriguez Francisco, Paysandú número 144
Rodriguez J., Cerro-Largo 430.
Rodriguez J., Cerro-Largo 241
Rodriguez J., Orillas del Plata número 154
Rodriguez Lorenzo, Colon 113
Rodriguez Manuel, Cerrito 6 A.
Rodriguez M., Isla de Flores 190 y Soriáno 381
Rodriguez Manuel M., Jackson número 2.
Rodriguez M., Larrañaga sin número.
Rodriguez N., 18 de Julio 383.
Rodriguez V., Piedras 18
Rodriguez y Varzi, 18 de Julio número 129
Rodriguez, Sarandí 198
Rodrignez Juan, Continuacion Agraciada 135
Romay B., Miguelete 219
Romay José, Pedernal 38
Roncayolo B., Canelones 116
Rosendo José, Yaguaron 41
Rosello C., Nicaragua 41
Avegno A., 2.ª Uruguayana 120
Rovira A., y Cia,, Canelones 222
Rovira Francisco, Lima 67
Ronco José M., Patagones 56
Ruffolo P., Buenos Aires 158
Anibal Andrés, Soriano 58
Russo Rosario, Reconquista número 64 A.
Ruibal Andrés, Soriano 58
Saavedra y Cia, José, Cerro
Sabal Esperó, Canelones 305
Sabón J., Camino Millan número 501
Zaffaron Benvenuto, 25 de Mayo número 157
Saccone Hnos,, Paysandú 46
Sain Pedro, Vazquez 31
Salomó Sebastian F , Colonia número 420
Salgueiro Facundo, Arapey 217
Salgueiro y Giberi, Uruguay número 257
Salinero B., Goes 194
Salomne Hnos., Reducto 158 A.
Salto Hnos. E., Bequeló 16
Salvatore A., Maldonado 299
Salvo Hnos., Continuacion Agraciada 16 al 24
Salvo Luis, San Salvador 135
Salzone Antonio, Durazno 64
Samalvide Juan, Camacúa 53 A,
Sanchez y Cia. R , 18 de Julio número 685
Sanchez Hnos., Uruguay 649
Sanchez José, Cerro-Largo 457
Sanchez Francisco G. Durazno número 228.
Sandumber Miguel, 25 de Agosto número 17
Sanguinetti Hnos , Sarandí 137
Sanguinetti J., Agraciada 442
Sanguinetti José, Chaná 116
Sanguinetti J., Mercedes 148
Sanguinetti Juan, Miguelete número 314
Sanguinetti J., Municipio 115
Sanjinés Luis, Alzaibar 14
Sanjinés L., Cerro-Largo 139
San Román B., Cerrito 248
Santamarino N., Agraciada 148
Santa Maria J , Charrúa 33 B
Santo y Hnos., Camino Millan número 168
Santomé Ramon, 25 de Agosto número 71
Sapelli C., 2.ª Uruguayana 206.
Sara Bautista, Cuñapirú 122
Sbárbaro José, Rio Negro 273
Sbárbaro y C.ª, Agraciada 142
Sbárbaro S., Carmen 90
Sburlati y C.ª E., Colonia 201
Sburlati O y Cesio J., Uruguay número 530
Scanavino Juan Miguelete 277
Scandroglio Félix, Yaro 215
Scasso José (hijo), Sierra 150 A
Scasso José. Sierra 153 B
Sciedra y Pagani, Colonia 71
Siandro Alejandro, Colonia 356
Schinca Francisco, 18 de Julio núm. 429 Union
Schinca y Vanazza, 25 de Agosto número 331
Schmidt Luis, Asuncion 35
Ssorsa B., Camino Millán 538
Seco José, Ituzaingó 216
Seculichy y Cia. J., Grecia núm. 190 Cerro
Seirullo Cia., Agraciada 872
Selasco Hnos, Yaguaron 111
Selasco Enrique, Sarandí 50
Selvático J., 25 de Agosto 86
Semino M., Santa Fé 72 B.
Senlles José, Carapé 83
Serdio Juan, Concordia 88

Serorena Pedro, Peñarol
Serorena y Cia., Juncal 29
Servetti J., Cerro Largo 381
Servetti Radela y C.ª, Cerro Largo núm. 333
Sesano Francisco, Agraciada número 64
Silva y Acosta A., Ciudadela número 176
Silva J. J., Artes 33 Union
Silva J. M., Inglaterra número 56 Cerro
Silva José, Cármen 53
Silva Juan P., Monte Caseros núm. 51 Unión
Silva M., Madrid 47
Silveira Victorino Da, Rampla número 139
Silveira M. P., Arenal Grande número 92
Simatovich P., Pérez Castellanos número 134
Sinamoni Tomás, Pampas número 155 A
Sineiro Juan, Carmen 56
Sineiro y Cia, Marcelino Sosa 81
Sobral F., Canelones 3 5
Sociani y Pelistri, Soriano 295
Solari Luis, Soriano 236
Solari S., Constituyente 82
Soto Alvarez J., Piedad 39
Sparano Miguel, Hocquard 280
Spinelli Pedro, Estanzuela 31
Spinetti José, Andes 105
Spingardi J., Paysandú 226
Stupery Juan, Mercedes 252
Suarez F., Miguelete 73
Suarez y Freire, Colonia 88
Suarez y Fernandez, Canelones 69
Suarez y Tisconía, Canelones 38
Suarez Gumersindo, Andes números 296-98
Suarez Manuela, Defensa 18
Suarez y Fernandez, Canelones núm. 69 y 71
Subios Juan, Soriano 247
Subina Lucas, Isla de Flores núms. 103 y 105
Suldris, Urugúay 196
Supparo Vicente, Soriano 2
Sotto F., San José 197
Tacione Lorenzo, Gaboto 232
Talamani F., Camino Millán 99
Tamago Adolfo, Yerbal y Cerro
Tarino Julio, Rivera 290
Tellechea B., Paysandú 118
Tellus Eduardo, Rivera 376 A
Terrile y C.ª, Convencion 233
Tey Antonio, Magallanes 190
Tillous E., Rivera 374
Tiscornia Nicolas, Zabala 21
Toja José, La Paz 21
Tomasino y Cia. F., Nueva Palmira núm. 103
Torres Benito, Isla de Flores 296
Torres Constantino, Minas 325
Torres Juan, Patagones 79
Torres Marcelino, Queguay 4
Torrillia P., Nuevo Paris
Torti Lorenzo, Andes 110
Toya José, Olimar 21
Trigo P., Yaguaron 72
Trigo Rodriguez, Andes 1
Trocoso D., Asuncion 53
Trompa Jerónimo, Yi 372
Trouillet A., Mercedes 502
Tugo Fulgencio, Andes 307
Tuimil Antonio, Asuncion 43
Urgel Joaqnin, 8 de Octubre 294 y 18 de Julio 630 (Maroñas)
Uperry Juan S , Mercedes 252
Urquiza P., Rivera 12
Urse F., Camino Larrañaga 31
Urtazo E., Maroñas
Vaccaro J., Reconquista 200
Vaccaro L., Soriano 4
Valcarces R., Zabala 193
Vallarino B., Figueroa 97
Valluerca J., Lucas Obes 101, Paso del Molino
Valverde Ramon, Ibicuy 361
Valverdi R., Isla de Flores 168
Vanoli B., Oeste 99, Pocitos
Vanrrell é hijos, 25 de Mayo 217
Varela A., Isla de Flores 271
Varela Bermúdez A., Isla de Flores 239
Varela J., Asuncion 35
Varela L., Cerro Largo 260
Varela Leandro, Cerro
Varela y Sierra, Vázquez 8
Varrachi Domingo, 18 de Julio 589, Maroñas
Vázquez Antonio, Mercedes 309
Vazquez D., Isla de Flores 208
Vazquez Domingo, Durazno 221 y 219
Vazquez F., Canelones 35
Vazquez F., Orillas del Plata 66
Vazquez J., Brandzen 47
Vazquez M., Miguelete 219-21
Vecino J. F., Gianello 14
Veira M., Agraciada 17
Velazco Donato, Jackson 280
Valderayo Antonio, Paysandú 424
Vandrell Juan, Peñarol
Ventin José, Inca 105
Venturino S., Camino Millan 285
Veramendi Hilario, Ejido 174
Viacava Luis, Yaro 215
Viale Cándido, Hocquard 129
viale Juan, Paysandú 198
Vecino Vicente, Cerrito 192
Victoriano de Silva A., Rampla 139
Victureira T., Sierra esq. Nicaragua.
Vidal Benito, 18 de Julio 731
Vidal J., Soriano 168
Vidal Juan, Rio Negro 211
Vidal Pedro, Fray Bentos 56, Unión
Vigliette P., Peñarol
Vignale C., Sarandi 295

Vigo Andrés, Maciel 163
Vilarino y Hnos. J. M., Cerro Largo 397
Vilizio R., Cerro Largo 410
Villamil y Ca., Soriano 112
Villamil José G., Maciel 106
Villar Cándido, Defensa 64
Villar y Roldan, Colon 135
Villar M., Estrella del Norte 25
Villar y Ramos, 18 de Julio 104 Unión
Villarino y Hnos. J. M., Cerro Largo 377
Vinacio R., Médanos 64
Viña F., 8 de Octubre 213
Viña R., Yaguaron 177
Viñals Nicolás, Monte Caseros 17 Union
Vitureira José, Goes 520
Vúcaro Jerónimo, Goes 157
Zeffaroni Benvenutto, 25 de Mayo 457
Zaffaroni y Hnos., Piedras 39
Zafaroni T., San José 175
Zamarripa Domingo, Agraciada 643
Zambra T., Continuacion Agraciada 135
Zanotti y Cúneo. 25 de Agosto 83
Zapico Exequiel, Reducto 130
Zás Manuel, Estanzuela 31
Zicoli é hijo J., Miguelete 272
Zubiria L., Isla de Flores 105
Zúñiga J., 8 de Octubre 60
Zúñiga M., Durazno 294
Zúñiga R., Constituyente 222
Wille H. M., Misiones 19

Comisionistas

Allende Manuel, Cámaras 109
Alvarez E. M., Zabala 93
Alvarez Alejandro R., Reducto 142
Arocena Ramón, Piedras 162
Arcelas Victor, Plaza Independencia 75
I. C. Carre, Misiones 145
Aubriot y Ca., Mercedes 295
Ballefin Pedro C., Zabala 69
Barreira Hnos., Orillas del Plata 16
Barreis Pedro, Cámaras 98
Berninzoni B., Piedras 240
J. Rossi, Treinta y Tres 79
Bidart y Curbelo, Rio Negro 57
Bidart y Cia., San José 208
Bordabehere Esteban, San José 31
Bosch hijo Juan, Rio Negro 292
Brandes y Cia. Cárlos, Zabala 131
Broqua y Scholberg, Sarandi 250
Brussoni Julio R., Zabala 72
Caprario N., Zabala 152 y 154
Carbone E., 25 de Agosto 64
Cardellino hijo y hno. Juan, Misiones 46
Cardona Elgue y Miláns, Rincon 145 y 147
Carsuza P., Piedras 126
Carzolio é hijo D. Dayman 28
Casal E. E., Plaza Independencia 42
Christophersen hnos., Piedras 142
Ciocca José A., 25 de Agosto 209
Cluzet Bernardo, Canelones 351
Conti Delio D., Sarandi 138
Conti José, Rincon 72
Cornú Carlos, Soriano 177
Dameri Esteban, Cacacay 28
Dejas P. F., Zabala 77
Dejas Alfredo, Lavalleja 121
Delfino Hnos., Zabala 76
Dellazoppa y Ca. E., Cámaras 99
De la Llosa A. A., Canelones 45
D'Holewyn y Bauzá Julio, Casupá 113
Diaz y Sanguinetti, Cerrito 154
Echagoyen y Hebert, 25 de Agosto 127

Favaro Miguel A.,

Zabala 52—Véase pag. 129

Favaro Rodolfo, Zabala 58
Ferro Ignacio, Asuncion 13
Fornari L. V., Ciudadela 107
Fossati y Cia. A., Colon 42
Fynn é hijo Aurelio, 25 de Agosto 72
Gamores José, Rincon 30
Garcia y Cia. B. C., Plaza Indedencia 52
Garcia Francisco, Andes 302
Garcia H., Cerrito 126
Gastellú Pedro, 18 de Julio 518
Gavazzo F. F., Piedras 125
Gay y Cia. Juan. Sarandi 203
Gazzara A. D., Colon 125
Giménez Lindolfo H., Plaza Independencia 21 y 18 de Julio 581
Godoy M., Plaza Independencia 48
Gomez Heraclio, Queguay 326
Gonzalez y Aramendi, Buenos Aires 289
Grela y Ca., 25 de Mayo 445
Guerrero V., Patria 66
Giudice Antonio J., Soriano 181
Guillot y Palou, Plaza Independencia 105
Guzmán y Raffo, Cerro Largo 211
Zabalúa, Uruguay 100
Helguera J. y Goicoechea. Orillas del Plata 36
Helguera hijo y Ca., Cerro Largo 134
Fonte y Ca., 25 de Agosto 335
Lausac Julio, Sarandi 247
Laugarou y Vrllaro, Cerrito 187
Lermite Arsenio, Piedras 132
Lesca y Ca. J. H., Solis 32b
Liard José, Piedras 182
Linck y Ca. A. C., Piedras 201
Lopez José R., Goes 172a
Magariños M. A., Plaza Independencia 59
Mariné Juan T., Orillas del Plata 48

Marti y Ca., Queguay 250
Martinez Ignacio, Liniers 188 y 190
Masanés y Ca., Mercedes 88
Masanés José, 18 de Julio 12
Mayol y Ca. V., Sarandi 198
Mendoza y Ca.. Cerrito 211
Mendoza Duval L , Caiguá 63
Mendoza Manuel P., Canelones 132
Michel Marins, Soriano 91
Mieres Manuel D., Florida 157 y Coronel Brandzen 23
Monfort L., Durazno 298b
Moratorio y Ca A. L., 18 de Julio 513
Moreau y Uhalta, 8 de Julio 60
Mundell y Sierra, Treinta y Tres 145
Noboa y Lafarge, Rincon 101
Noboa D., General Liniers 182
Otto Feller y Ca., Uruguay 128
Ovalle Carlos A., Convencion 65
Pareja Enrique, Policia Vieja 18
Paso José, Lima 61
Péndola Mora A., Cerro Largo 140
Perez Cecilio, Convencion 52a
Perez y Pou, Misiones 124
Piñeyro F. T., Cerrito 118
Podestá Antonio A., Canelsnes 70
Podestá y Ca., Rincon 118
Ponce de Leon Luis, Piedras 356
Pons Antonio, Valles 11
Pou Fernando, Treinta y Tres
Poujadas Luis, Colonia 33
Quartino, Baridon y Ca.. Misiones 172
Recalde Juan, Mercedes 228
Rey Orge Victor, Plaza Independencia 47
Ricart, Rosasco y Ca., Rincon 264
Roca y Briset, Misiones 124
Roux y Ca. A., Ituzaingó 105
Ruiz Florentino, Piedras339
Ruiz Pedro, Queguay 368
Safons Servando, Cámaras 202
Sagory y Ca. Carlos, Zabala 74
Schoon, Ludeke y Ca., Treinta y Tres 120
Scoseria Santiago, Misiones 67
Seoane é hijo A., Rio Negro 17
Sereijo M., Paysandú 477
Sienra Rafael, Misiones 138 (altos)
Silveira y Ca. G., Colon 84b
Silveira Ramon E., Florida 141
Solari Alfonso, Florida 154
Soto Manuel de, Andes 149
Stuz Ernesto, Sarandi 139
Taranco y Ca.. Zabala 117
Tatlock Carlos, Treinta y Tres 83
Tejada B., Rincon 55
Thomsen y Ca., Misiones 201
Torradellas y Ca., Misiones 51
Torres Enrique P., 18 de Julio 51
Torres Juan A., Treinta y Tres 220
Triaud y Peraro, Zabala 66
Urueña Camilo, San José 17
Verdié y Ca. J. B., Piedras 172
Viladecants Pedro, Misiones 223
Vilaró y Ca. Francisco, Piedras 298
Viñas R., 25 de Mayo 248
Yguain Gayol y Ca., Rincon 121
Zorrilla Antonio S., Perez Castellanos 83

Compradores de sueldos

Beretervide Pedro, San José 17a
Beribier Angel, Durazno 384
Carbone L., Ituzaingó 199
Chao S., Camaras 201
Cores José, 25 de Mayo 274
Garcia y Ca. Brigido, Plaza Independencia 52
Gonzalez y Aramendi, Buenos Aires 289
Guillot y Palou, Plaza Independencia 105
Lamy Pedro F., Bacacay 28
Luze S., Buenos Aires 297
Martinez Joaquin B., Plaza Independencia 57
Mendoza y Duval L.. Caiguá 63
Mieres Manuel D., Florida 157
Montaner y Ca. G.. General Liniers 192
Moreau E., Plaza Independencia
Muñoz José Maria, General Liniers 182
Piedra H., Uruguay 310
Pedrosa y Ca. M., San José 24
Pujadas Luis P., Independencia 57
Rovira y Medina E., San José 11
Russi y Ca, Andrés, Plaza Independencia 71
Salvagno y Ca. M. C., Buenos Aires 255
Solari Alfonso, Florida 154
Torrens L., General Liniers 186
Urueña Camilo, San José 17a

Compra venta (Casas de)

Alcántara D., San José 28
Argentó B., Reconqnista 238
Badetto José, Reconquista 203
Barredo y Ca. A., Colon 118
Bascuin F., Ciudadela 165
Bersono A. T. de, Ciudadela 159
Brellier y Ca. P Cerro 203
Calvo Benito, Cerro 173
Camamur Ramon, Cerro 184
Caugardel Juan, Ciudadela 175
Carvallido Hnos., Reconquista 219
Cheminet, Ciudadela 162
Cherviere Fortunato. Cámaras 176
Collazo y Gonzalez, San José 295
Collazo y Ca., Ejido 141
Correa Benito, Reconquista 189
Cussac M., Recouquista 244
Feimánn David, Colonia 85
Fernandez Nicolas, Cerro 184
Fernandez Tablas M., Colonia 505

Fuentes Hnos., Ejido 133
Ganella Luis, San José 121
Gomez Andres, San José 320
Huchin y Ca. Emilio, Reconquista 21
Malmierca Casimiro 387
Martinez Antonio, Colonia 313
Martinez Teresa, Yaguaron 163
Montautti F., San José 297
Nuñez Quirico, Uruguay 99
Orsi Adolfo, Buenos Aires 241
Otondo y Villar, Soriano 112
Galleja O., Colonia 313
Galleja Rodolfo J., Uruguay 548
Pena Antonio, Reconquista 291
Peña S , Buenos Aires 140
Perez y Puentes, Ejido 139
Perrier F., Buenos Aires 262
Pito y Ca., Piedras 61
Prat Juan, San José 42
Rego José, Cerro 180
Rodriguez Manuel, Cerro 180
Sabathé F., Reconquista 189
Sampayo Vicente, Cerro 194
Sanjurgo Ramon, Ciudadela 176A
San Martin José, Ciudadela 182
Souto Juana, Yaguaron 163
Tedesqui R. C., Buenos Aires 233
Tomaselli Carmen L. de, San José 330
Torrado y Gomez, Buenos Aires 272
Torrado Ramon, Cerro 215
Trillo Ramon, Arapey 118
Valette José, Reconquista 106
Viladecants Pedro, Sarandi 223

Confiterias

Alonso Marcial, Colon 135

Alonso M.,

25 de Mayo 220

Bagnalastra José, 18 de Julio 22
Bastarrica F., General Rondeau 198
Bianchi Antonio, Soriano 40
Cichero Hnos., Agraciada 208
Ferulano Miguel, Agraciada 205
Igartúa S., San José 180
Lacuagne H., 18 de Julio 186
Lacuzzi B. Estacion Villa Colon
Lobo Jerónimo, Agraciada 391
Lopez y Horjalez, Ituzaingó 119
Lopez y Venturoti, Orillas del Plata 108
Pietro Josefa, Colonia 408
Pinón Manuel, Ituzaingó 173
Puyol Francisco, Sarandi 252

Confiterias, Cafés y billares

Argabado V., 18 de Julio 592A
Banchero y Ca. A. F., 18 de Julio 612
Borsani Pedro, 18 de Julio
Caravento Antonio, Orillas de Plata 189
Faravelli y Arbazetti, 18 de Julio 622
Ferrua Tenenzio, 18 de Julio y Tacuarembó
Garaventa A., Orillas del Plata
Gardey y Moalli, Sarandi 339
Gilardoni A., 18 de Julio 431
Gomez Manuel, 25 de Mayo 171
Lanza Hnos., Agraciada 936
Demareo y Miret, 18 de Julio 321 y Agraciada 908
Linares y Ca., 25 de Agosto 33
Lopez y Hoyales, Ituzaingó 119
Lopez Rafael, Orillas del Plata 108
Mazarino A.' 18 de Julio
Parodi P., Uruguay 346
Pecantet J., Uruguay 130
Perrone Juan, 18 de Julio 181 y 183 Union
Pesce J., 18 de Julio 167
Piñon Manuel, Ituzaingó 173

Puyol Francisco,

Sarandi 252—[Véase pág. 155]

Ragussa Domingo, 18 de Julio 25

Santo Rovera y Cia.,

25 de Mayo 386—[Véase pág. 219]

Salerno Vicente, Soriano 152
Zubizarreta é hijo A., 18 de Julio 368

Confites (Fábricas de)

Bozzolo Hnos. Pedro, Asuncion 7
Compte y Font, General Rondeau 318
Iglesia Benito, Durazno 190
Illa y Font J., Mercedes 166
Goyoaga Francisco, Arenal Grande 112
Rizzardini F. y B., General Rondeau 39

Construcciones (Empresas de)

Turini y Ca. E., Cuñapirú 137
Vaeza Ocampo E. y Massúe A., Buenos Aires 184

Constructores

Prado José,

Cerro 229—[Véase pág. 279]

Cerritti Carlos, Maldonado 359
Lara Horacio, Misiones 146
West Guillermo, Misiones 146

Contadores Públicos

Burmester L. G., Durazno 301
Pelapino José, Florida 118

Corbatas (Fábricas de)

Caffera y Aliprandi, Canelones 130
Guarnero José, Uruguay 170
Petrucelly y Ca. F., 25 de Mayo 260

Correas de cuero (Fábrica)

Thioly Ernesto,
Cerro Largo 257

Bastos Manuel, Buenos Aires 128
Ferrés Pedro, Misiones 101
Gonzalez y Aramendia, Buenos Aires 289
Hamilton F., Misiones 61
Nicolich N., Zabala 74
Nicolich y Ca., Zabala 161
Urueña Camilo, San José 17A
Vaillan y Carre, Misiones 145

Corsés (Fábricas de)

Mazsons Juan, Mercedes 28
Montero D. M. de, Rio Negro 250
Olondriz y Ca. José, Rincon 274

Cuadros y espejos (Almacenes de)

Agustoni Roberto, 25 de Mayo 329
Arduino Hnos., Ituzaingó 46
Giommi Alfredo, Andes 292
Mavereff C., Sarandi 307
Moneda Antonio, 25 de Mayo 329

Curtidurias

Aguilera J., Sierra 165
Fossatti Pedro, Maroñas
Garcia Conde José, Orillas del Plata 50

Lanza Hnos.,
Nuevo Paris y Andes 94—Véase pág. 249

Prat José, Nuevo París.
Salvo José, Agraciada 932

Defensores Judiciales

Ballestrino P. S., Cámaras 132
Benenati D., Miguelete 281
Boragno hijo José, Defensa 41
Bustamente C. B., Treinta y Tres 220
Canesa César S., Zabala 192
Castro Casimiro, Colonia 332
Cavia y Pedemente, San José 109
Daguerre S. J., Misiones 129
D'Amico F V., Treinta y Tres 145
Delgado D. P., Uruguay 411
Figares D., Lavalleja 8
Garcé Miguel, Buenos Bires 111
Gimenez T. H., Plaza Independencia 21 y 18 de Julio 531
Ginadini Capeti P., Rincon 86
Gonzalez Cleofe C., Piedras 307
Hernandez Remigio, Arenal Grande 178
Hernando Angel. Ituzaingo 207
Howel Carlos A., Colonia 135
Milicua Ignacio y Pin Hilario, Sarandi 245
Muñoz y Hansen, Misiones 14
Núñez Vicente, Zabala 135
Olave y Delgado, 25 de Mayo 256
Orgogoso Rufino, Ciudadela 163
Piaggio Eduardo H., Rio Negoo 84
Pinazo y Ca. L., Florida 150
Revello Enrique, Misiones 166
Rios Ximénez Fernández, Misiones 183
Ros Gualberto E., Treinta y Tres núm. 196
Royo Mariano, Ituzaingó 201
Servetti Larraya A., Rincon número 111
Sierra F., Misiones 183
Solari José V., Ituzaingó 145
Soto Manuel de, Buenos Aires número 122
Sturzenegger C., Buenos Aires número 223 A
Suero Carlos, Perez Castellanos número 110
Zorrilla E., Dayman 143

Dentistas

Capella y Pons A., San José 66 A
Carvallo V., San José 120
Casullo Hnos. F., Andes 206
Garcia Ramon, Colonia 92
Gomez Fernando, 18 de Julio número 348

Guerra Hnos Angel,
Arapey 114—Véase pág. 213

Guerra Juan, Yaro 122

Hill Alfredo B.,
Cámaras 163—Véase pág. 99

Hill Guillermo E., Ituzaingó 161
Irisarri Manuel, Colonia 92
Laguardia S., 18 de Julio 392
Martinez Alejo, Ituzaingó 148

Marcantney,
18 de Julio 262.—Véase página 48

O'Donoghue J., 25 de Mayo 256
Prince é Hill, Cámaras 163

Rinaldi y Guerra,
Plaza Independencia 113—Véase página 83

Sienra A., 18 de Julio 522 C.
Angel Urecher, Sarandi 266
Urichard Angel, 18 de Julio núm. 171 Union
Worms G., 25 de Mayo 462
Zugarramurdi y C.ª, 25 de Mayo núm. 250

Despachantes de Aduana

Asiain Pablo, Piedras 173

Ballefin P. C.,
Zabala 69.—Véase página 60

Caprario N., Zabala 152 y 154
Carlevaro Martin, Misiones 73
Causado A., Zabala 37 A

Delfino hermanos, Zabala 76
Echagoyen y Hebert, 25 de Agosto núm. 127.
Escayola Antonio, Paysandú 162.

Favaro Miguel A.,
Zabala núm. 52, v. pág. 129.

Favaro Rodolfo, Zabala 54 y 58
Guerrra Duncan, Piedras 150
Petersen H. y C.ª, Rampla 37
Podestá y Cía., Rincon 148
Rocca y Briset, Misiones 124
Scoseria Santiago, Misiones número 67
Tálice y C.ª Luis, Piedras núm. 200
Taradella y C.ª, Misiones 51

Diligencias (Agenias de)

Fernández M., Uruguay 158
Triay B., Uruguay 193

Doradores y Plateadores

Agustoni Roberto, 25 de Mayo número 329
Brande J., San José 157
Brando y C.ª Pascual, Buenos Aires núm. 216
Burla Amadeo, 18 de Julio número 210 Union
Carril Andrés, 25 de Mayo 320
Zeppi Quirico, 25 de Mayo 324
Delio Felipe, Colonia 104
Genta y C.ª J., Paysandú 148
Mauro Vicente, Andes 164
Moneda Antonio, 25 de Mayo 326
Paduano Hnos., Andes 270A

Pedauyé é Invernizzi,
San José núm. 79, v. pág. 115.

Pesce Alberto, San José 157
Pesce S., Convencion 145
Paevettoni J., 18 de Julio 101
Suarez Trifon, 18 de Julio 462
Valente y C.ª F., 18 de Julio número 464
Valentín y Vittone, Ejido 101

Embalsamadores

Berninzoni Bartolomé, Piedras 240
Canosa Sabas, Camino Millan 244

Encuadernaciones

Añón Ramon, Colonia 66
Arroyo F., 25 de Mayo 202
Barreiro y Ramos A., Cámaras 80
Becchi C., Andes

Casanova C.,
Andes 119a

Compagnotti A., Andes 119a
Copoten T., Brecha 76
Cuspinera, Teix y Ca., 18 de Julio 109
Dornaleche y Reyes, 18 de Julio 77
Gotuzzo Hnos., Zabala 190
Goraz J. P., Misiones 78
Panisco Pascual, Nueva Palmira 28
Pedralbes Hnos., Maldonado 40
Peña Luis, Treinta y Tres 132
Rius Andres, Soriano 157
Schwengel G., Treinta y Tres 61
Turenne Varzi y Ca., Uruguay 224
Valentini Hnos., Treinta y Tres 98
Vazquez Cores y Montes, 18 de Julio 146

Escobas y Plumeros (Fábricas de)

Abelenda A., Paysandú 5
Abelenda J., Paysandú 5
García J., Paysandú 139
García M., Sarandí 162
Grañoleras M., Ituzaingó 78
Guardiola R., Agraciada 54
Larghero B., 25 de Mayo 482 y Uruguay 842
Lawes y Garcia, Sarandí núm. 202
Leira y Hnos. J., Uruguay 489
Martinez M., Agraciada 80
Miguel J., Paysandú 499
Rodriguez D., La Paz 33
Rodriguez I., Uruguay 77
Rodriguez L., Vazquez 19
Rodriguez M., Rio Negro 82
Varela y C.ª M, Uruguay 77
Varoli y C.ª M., Colonia 303
Varolli José, Reducto 105

Insua José,
Uruguay 31—Véase pág. 287

Escribanos Públicos

Acosta O., Misiones 173
Aguerrebere Salvador, Convencion 140
Aguirre Alejo, Chaná 65
Albistur Juan, 18 de Julio 202
Alburquerque Pedro F., Uruguay 289
Alfonsin Diego L., San José 255
Alonso y Capdepón E., Mercedes 192
Alonso M. R., 18 de Julio 72
Alvarez E. G., Ituzaingo 44
Balestra J., Treinta y Tres número 163
Barbosa Juan, Ciudadela 83
Barbot A., Plaza Independencia 29 Norte
Barbot José R., Zabala 16sa
Barbeito Luis P., Mercedes 349
Barriere A., Mercedes 209
Barros Carlos E. y Diaz Garcia Marcelino, Sarandí 174
Baycé D., 18 de Julio 843
Beheregaray J., Ituzaingó 162
Beretervide P., Soriano 50
Bergallo N., Rincon 47 y Uruguay 340
Bergara Ignacio, Plaza Independencia 73 (Norte)
Bernal M., 25 de Mayo 457
Bonelli Angel, Camino Millan 149
Boragnio José, Sarandí 120

Burzaco Pedro B., Rincon 120
Cabral Victorino José, Plaza Independencia 48 y Colonia 377
Calret J. F., 18 de Julio 874
Canceiro M., 18 de Julio 665
Canosa J. Gerar lo, Rincon 109
Cardoso Luis, Rincon 80
Casaravilla Carlos, Misiones 196
Cendoya Manuel, Buenos Aires 271
De la Sovera Alejandro, Plaza Independencia 19
Diaz Modesto, Colonia 122a
Diaz y Garcia M., Sarandi 170
Diaz Pedro P., Misiones 172

Dominguez Juan J.,

18 de Julio 557.

Dupont A., Andes 309
Durán Manuel A., Queguay 207
Durán y Vidal, Andes 304 y Misiones 140
Echeverry Pedro, Soriano 189a
Estrada Elbio, Uruguay 32
Evia José V., Rincon 162
Fernandez Eduardo, Colonia 34
Fernandez Justo R., Canelones 57
Ferrer y Sanz Buenaventura, Arapey 211
Ferreira J., Ituzaingó 176
Figares Avelino J., Rincon 109
Furriol Miguel, Plaza Independencia 77
Gambin y Blanc, 25 de Mayo 73.
Garçao E., Zabala 175.
Gendoya Manuel, San José 176.
Girat Joaquin, 18 de Julio 461.
Godoy Manuel, Buenos Aires 48.
Gonzalez J., General Rondeau 183
Gonzalez José Z., Plaza Independencia 75 (Norte)
González José, Florida 240
Herran Alfredo, Misiones 140
Ijes Eduardo, Cámaras 105
Jover Pedro, Agraciada 259
Ladereche Carlos, Yaro 7 y 18 de Julio y Yaguaron.
Lenzi Eduardo: 18 de Julio 311 y Plaza Independencia número 63 (Norte).
Linares Justo P., Sarandí número 158.
Madóz J. B., Misiones 133.
Marin Isidoro, Salto 108.
Marquez Cabrera Francisco, 25 de Mayo 256.
Marquez Juañ A., Rivera 58
Marroche Antonio, 25 de Mayo núm. 256.
Mattos José A., Convención 240.
Mayada E y Vega, Buenos Aires 264.
Montti Pedro, Yi 80.
Micout C., Constituyente 10 y San José 11,
Montaldo Benito, Durazno 57.
Moratoric Juan F., Misiones nnm. 140.
Moratorio A J., Treinta y Tres núm 167.
Moratorio Dujan y Vidal, Misiones 140.
Muñoz Julián, Maldonado 209.
Musto Juan B., Sarandi 158.
Ortega Adolfo, Plaza Independencia núm. 65.
Otero Manuel J., 18 de Julio núm. 653
Paz E. J., Sarandi 169a.
Pena y Evia, Rincón 86.
Pena Pelayo M. de, Rincon 86.
Pereira Antenor R., Rincon 63
Pereira Benjamin, Rincon 67 y Cámaras 156.
Perelló J. A , Ituzaingó 197.
Pérez Carta J., Ituzaingó 145.
Pérez Carta Ignacio, Cámaras núm. 183.
Pérez E., Piedras 156.
Peyrallo Juan J., Rincon 105.
Pereyra Benjamin, Rincon 67.
Piccardo Cayetano, Ejido 67.
Piccardo E. H., 18 de Julio núm. 287.
Pinto Pedro B., Sierra 126.
Pittaluga Eduardo, Arapey 311.
Pouy Alberto, Defensa 79.
Prieu J., Soriano 186.
Rebollo J. G., Arapey 193.
Rebollo José, Mercedes 425.
Requena I. G., Plaza Independencia 105 (Norte).
Requena (hijo) Mariano, Plaza Libertad 37 y Treinta y Tres número 145.
Rodriguez J. M., Misiones número 141.
Rossi Santiago R., Misiones 141
Rossi Juan, Cuareim 149.
Rossi Luis, Rincon 216.
Ruy Demetrio, San José 25.
Saez Francisco, Buenos Aires núm. 201.
Salvat F. M., Misiones 127.
Santos y Garcia R., Treinta y Tres 133.
Scoane Santiago, Ituzaingó número 158a
Sierra J., 25 de Mayo 300
Silva Carlos M., Rincon 118.
Silva y Antuña Fernando, Camaras 96.
Simon E., Misiones 196.
Somoza A., Buenos Aires 227.
Sóñora Andrés, 18 de Julio núm. 104 (Union).
Soria P , Soriano 141.
Uriarte F., Camaras 55.
Tebot Oscar N., Florida 154a,
Vagón León, Ejido 67.

Vazquez A., Magallanes 118.
Veira Francisco, calle Misiones núm. 135.
Vera Inocencio, 18 de Julio 72.
Vidal Isidoro, Sarandi 120.
Villalengua Juan. Rincon 157 y Yaguaron 319.
Ximenez Isaias, Misiones 137.
Zolla J. C , Rincon 63.

Escultores y yeseros

Alamo M., Cerro 235.
Arcidiacono S., Canelones 179.
Aszarini J., Yaguarón 435.
Baglieto Manuel. Soriano 59.
Bérta J., Mercedes 87.
Brignoni J., Orilla del Plata núm. 213b.
Carrara José, Mercedes 35.
Caviglia Clemente, Paysandú núm. 283.
Demarchi y Cia , Cerro Largo núm. 573.
Ferrari é hijo Juan, Yaguaren núm. 507.
Morelli F. y Nuncio P., Yaguarón 351.
Pelloni Hnos., Canelones 390
Pifaretti y Cia, Olimar número 66.
Scalfi V., Cámaras 21.
Schira y Hnos., Miguelete 372

Especias (Fábrica de)

Cichero Hnos., Agraciada 2 8
Compte y Font, Gral. Rondeau núm. 348
Illa y Font José, Mercedes número 166a.
Maquieira J., Soriano 11
Martorell A., F., Alzaíbar 32
Montero J., Coronel Brandzen núm 79.
Montero J. M., Goes 251
Rizzardini F. y B., General Rondeau núm 39

Especificos para hacienda (Agencias de)

A. C. Linck.

Piedras 201 v. página 103.

Metzen Vincenti.

Misiones 81c, v. página 299.

Estivadores (Contratistas de)

Schlapkohl Guillermo, Colón 125
Smith Tomás M, Piedras 931.

Estucheria

Martinot H.

Ituzaingó 97, v. página 243.

Exportadores

Apestegui Hnos., Sarandi 132
Bula F.' Cerrito 213
Caulliez Henry, Gral. Rondeau 390 y Queguay 21
Cheviere y Pino, Piedras 188
Chichizola Hnos., 25 de Mayo núm. 124.
Cibils F. S , Ituzaingó 52
Echenique y Piñeyrúa, Cerrito núm. 141
Eigendorf y Lesser, Treinta y Tres núm. 83
Fribolin C., Rincón 41.
Galibert José, Piedras 293.
Gabanagno y Perella, 18 de Julio núm 271
García Hipólito, Cerrito 126
Goldarasena y Ca., Misiones número 139
Groscurt H., Rio Negro 39
Hore Juan J., Misiones 130.
Howadd y Ca. T. W., Solis 81
Huxham y Ca, R., 35 de Mayo núm. 345
Inda Pedro, Mercado de Frutos
Kropp Zwanck y Ca., Misiones núm 158
Legemán y Ca. M., Solis 59
Lahusen y Ca.. Piedras 188
Leunda Hnos., Rincon 115.
Linck y C.a Aug. C., Piedras núm. 201,
Mállmann y C.a, Misiones número 209
Masurel Fils, Zabala 24
Mendoza y Ca, Cerrito 213
Musante y Ca. J., Misiones número 80
Muxi Jacinto, Piedras 203
Peixoto, Morales y Ca., Misiones 137
Petit Sere Bolondo y Ca., Cerrito 231
Plá Gibernau y Ca., Zabala número 30
Potense y Sosa Diaz, 25 de Agosto 175
Repetto Hnos., Rincón 148.
Roux y Ca. B., Ituzaingó 105
Seller y Hnos. Isidoro, Colon número 94.
Staud y Ca., Misiones 210
Talice y Ca. Luis, Piedras número 200
Talice Hnos. J. A., 25 de Agosto 124
Theobal y C.a J. K., Sarandi núm. 124
Thomsen y C.a, Rincon núm. 151 y 158
Tremoleras é Hijo J., Zabala núm, 26.

Wattinne, Bossut é fils, Sarandi 75
Extracto de carne (Fabrica de)
Villemur y Valdés Garcia, Andes 73

Ferreterias

Alonso Rafael, Rincon 204.
Aivarez é Iglesia, 18 Julio 44.
Arseno A., Camino Suarez 224.
Azpiazú y Lopez. Rincon 231.

HERRETERIA
Y CASA INTRODUCTORA
SANTA JULIA
DE BALERIO Y Hno.
SE COLOCAN VIDRIOS
SE HACEN CUADROS
18 -- Calle Agraciada — 18
MONTEVIDEO

Barraco y Ca. Jacinto, Lavalleja 6.
Bellini A., Agraciada 261.
Berreta Fratelli y Guggini, Uruguay núm. 264.
Bonomi A., Agraciada 261.
Bonomi y Ca. Juan, 18 de Julio 174.
Bonomi Morelli y Ca. L., Cerro 131 y 133.

Brambani G.,
18 de Julio 381,

Caetano y Terra, San José 230b
Capurro hermanos, calle Uruguay número 309
Carensi Callesi Nicolás, Misiones número 32

Carensi Callosi N.,
Misiones 32

Castagnet A., Paraná 36
Castagnetto Q., Camino de Suarez núm. 305
Clericetti Federico, Colonia 18
Cochi y Diez, Piedras 84
Cordano E., Agraciada 712

Costa y Ca. Vicente,
Sarandi 234—Véase pag. 52

Crosta, Borelli y compañia, 25 de Agosto 111 y 113
Cúneo J , Agraciada 957
D'Alessandro J., Soriano 11

Dapelo Agustin,
Calle 18 de Julio 597—Véasepág. 311

Delgue P., Francia núm. 58 Villa del Cerro
Folle Schelotto y C.a, 25 de Agosto núm. 154
Errea y Dellacha, Canelones 64
Espinosa Martin y compañia, Rondeau 192
Freire José, Continuacion Agraciada núm. 163
Frigueiro calle Enrique, Continuacion Agraciada 4 y 6
Gandos L., Rincon 165
Garcia y compañia, Rincon 260
Giocca Luis, Uruguay 127
Harley E., Colon 50
Irrisarri y Otero, Treinta y Tres número 152
Juncosa D., 18 de Julio 285
Lamaison y compañia Alberto, Zabala 46
Melendres R , 25 de Mayo 413
Maraboto V., segunda Uruguayana núm. 135
Parodi Carlos, Agraciada 900
Percontino D., Uruguay 280
Perez Juan, Agraciada 253
Pieri Hnos., 18 de Julio 495 y 497
Quadrelli J., 18 de Julio 705
Quereilhac B., 18 de Julio núm. 285 (Unión)
Rapp A., 18 de Julio 587
Razetti E. A., Uruguay 29
Repetto C., Magallanes 139
Salvo Hnos., Continuación Agraciada 16 al 24
Sámano Hnos. y Castro, 18 de Julio núm. 248
Santo y Hno. José, Camino Millán núm. 168
Scanavino y Juncosa, 18 de Julio número 158
Spalla y C.ª Luis, 18 de Julio número 281
Tellechea y Vignati, 18 de Julio número 159
Thomasset L. P., Florida 102
Tiabucatti y Cia. 25 de Mayo esq. Cerro
Velati é hijos. Maria P. de, Colon número 152
Vignoli Evarísto, Paysandú 283
Zumino José 18 de Julio 281

Fideos (Fabricas y despachos de)

Alfonzardi V., 8 de Octubre 44
Almirotti y Vera, Uruguay núm. 146 al 150
Badarraco J., (Tallerines y ravioles) Constituyente 59
Barbé y Parodi, 18 de Julio 493
Barraco y Hnos. J., Rivera 37
Beltrán F., Wáshington 102
Biraben Hnos., Maldonado núm. 106 y 93
Buzzino y Maricino, Colonia 401

Caballero Rosa, Agraciada 40
Cantatore J.. Sarandi 30
Capurro y Hnos. Juan, Casupá número 166
Garadir Rafael, Pérez Castellanos número 57
Caratú R., Reconquista 70
Caratú J., Canelones 28
Castellanos y Mañé, Yi 15
Cavajani y C.ª J., Nicaragua esquina Patria
Cavallini y Sanguinetti, La Paz número 19
Caviglia C., Sierra 156
Costazo José, Uruguay 541
Delfazzio J., Ciudadela 145
Fabres Ana, Ciudadela 176 A
Fasarello S., Maldonado 62
Ferrolla A., Sierra 177
Fierro N., Patagones 28
Fratelli F., Pérez Castellanos número 153 D
Gartolano D., Ejido 203
Gianasso é hijo, Figueroa 111
Gioia J., Paysandú 348 A
Greco C., Uruguay 367
Laiño Dolores, Soriano 105
Levrero A., General Freire núm. 5 al 9 (Aguada)
Maggiolo Felipe, Yaguaron 50
Mofinari y Moglione, Reducto número 27
Ortazo Luisa, Lima 72
Pastorino Hnos., Colonia 399
Pazzini Hnos. E., (tallerines y ravioles) Ciudadela 182
Pesolano Rafael, Paysandú 173
Peysano N., Rio Negro 296
Picardo José, (tallerines y ravioles) Yi 31
Pose Vicente, Sarandi 110
Ricci Maria, Perez Castellanos número 41
Riella J. B., Agraciada 51 A
Rodriguez L., Nueva Palmira número 109
Sancho A., Lima 69 A
Sanguinetti A., La Paz 15
Santini Juan, Yaguaron 314
Servetti Hnos., Cerro Largo 317
Sobredo A., (tallarines y ravioles) Sarandi 110A
Speranza A., Mercedes

Fierro (Almacenes de)

Bell Towers y C.ª, 25 de Agosto número 107
Berch J., Cerro Largo 161
Bernabá, Sala y compañia, Ituzaingó núm 28
Harley Enrique, Colón 50
Munyo é Iriarte, Cerrito 275

Munyo Juan,
Piedras 251—Vease pag. 149

Barraca del Ponton
GIOSUÉ BONOMI É HIJOS
ALMACEN DE FIERROS
LINGOTES Y VIGAS DE FIERRO
General Rondeau—401

Reventos J. A., Mercedes 205
Trabucatti y compañia, 25 de Mayo esquina Cerro

Flebotomistas

Cetrulo Rafael, Florida 37
Schicitier J.. 18 de Julio 394
Zapata A., Colonia 23

Florerias

Altieri Antonio, San José 93
Apieri A., San José 98
Baldecant Antonio, Durazno número 336
Ballardi Luis 18 de Julio 733
Barabino Antonio, Reducto 103
Basso Domingo, Sarandi 319
Bello F., Soriano 103
Berrutti A., Cerro 128
Berta Juan, Zabala 128
Bertucchio Tobias, Constituyente número 87
Bezzone P., Andes 149a
Bonaldi E., 18 de Julio 501d
Bonaldi J., Zabala 124
Bonini Hércules, Dayman 108
Botte Serafin, Canelones 264
Bourdiel y compañia S., Andes número 140a
Bregonzi E., Andes 241
Gaggiano A., Yaguaron 332
Castilio Pédro, Mercedes 76
Colombini Pascual, Misiones 96
Coppola A., 18 de Julio 658
Coronato S., 18 de Julio 346
Coronato P., Soriano 91
Conture Andrés, Rio Negro 71
Dandrada L., San José 118
Dandray J., Arapey 213
Depauli J., 18 de Julio 746
Depauli viuda de, calle Miguelete número 262
Depauli Luis, Miguelete 262
Desalvo y compañia Miguel, Agraciada 184
Ditore J., 25 de Mayo 164
Farina Pedro, 25 de Mayo 53
Fellicello Antonio, General Rondeau núm. 19
Fravatti Francisco, 18 de Julio 508
Frigiero Angel, General Roddeau número 19
Gaggiano Antonio, Yaguaron 333

Garcia José, Andes 241
Gobbone Santiago, 8 de Julio número 489
Gordan Leopoldo, Paysandú 390
Gorga Vicente, Yaguaron 475
Jacoppi y compañia Luis, Misiones núm. 120
Laporta José. Sierra 16
Lumi Viuda de, 25 de Mayo 391
Luquetti Bartolo, San José 153
Macellaro C., Convención 131
Macellaro Juan, Maldonado 98
Marino Sabato, Médanos 135
Marino Ramon, Sierra 60
Mazzini R., 18 de Julio 517
Mongiardino Luis, 25 de Mayo número 252
Mosca Genaro, 18 de Julio 694
Orga Carmelo, Uruguay 38
Ossola y C.ª A., Cámaras 95A
Othon F., Agraciada 904
Otufo Francisco, 25 de Mayo 174
Pama F., Cámaras 152
Panizza José, 18 de Julio 485
Paparella M., 18 de Julio 253
Paparella F., San José 76
Papariello D., Maldonado 85A
Papariello F., Maldonado 167
Parini Viuda de, Treinta y Tres número 55
Paróla Fernando, Uruguay 237
Pérez J., 25 de Mayo 130
Petrocini Vicente, Buenos Aires número 150
Pioli César, 18 de Julio 517
Pippi H. Adolfo. General Rondeau núm. 145
Prado Domingo, Sierra 88
Pugno Ernesto, Convención 127
Renatti J., Andes 131
Rossa Luis y C.ª, Zabala 121
Rita Juan, Andes 81
Rossi B., Bacacay 26
Russo Félix, Paysandú 425
Sánchez J. y Rossi O., Contituyente núm. 72 A
Sansone J., Andes 187
Schiapa José, Florida 230
Tolleti C., Orillas del Plata 65n
Verdecana F. A., Yaguaron 475
Zelize D., Canelones 93
Zirollo Domingo, Buenos Ayres número 132

Fondas

Aranguen Bartolomé, Colonia 160
Aranset A. Continuación Agraciada núm. 164
Arismendi F., Rampla 79
Aristides Nicolás, Rampla 15
Asis P. de. 25 de Agosto 37
Aspesi José, Yacaré 16 al 22
Aspiazú José M., Agraciada 553
Aspiazú Ignacio, Mercedes 61
Balmelli C., Maldonado 19
Balladona Miguel, Marcelino Sosa número 60
Basadone Clemente. Uruguay número 38
Basso Luis. Buenos Aires 285
Jouna José, Rampla 55
Becerra Constantino, 25 de Agosto núm. 117
Bech Viuda de F., Orillas del Plata núm. 25
Belloso Pedro, Agraciada 482
Beraldi Bernardo, Cerro Largo número 35
Bidart Bautista, Continuacion Agraciada 65
Biele y Cia. Pedro, Continuacion Agraciada 103
Bolpi y compañia, Corrientes 355
Borio Pedro, Mercado Central 73
Bonggiovani F., Miguelette 40
Brito Tomás, Córdoba 8
Brussiani Juan, 18 de Julio núm. 14 (Union)
Bruzzo Juan, Rampla 167
Buschiazzo E., 18 de Julio 862
Buzetti Bautista, Chile 48 (Villa del Cerro)
Cagnolia Pedro, Cerro Largo 141
Calvo Luis, Ciudadela 47
Canido Luis, Misiones 24
Caracochea Juana, Continuacion Agraciada 134
Castellanos José, Ciudadela números 202 y 204
Castelli y compañia Carlos, Yaguaron 365
Castiglione C. Soriano 263
Chavas y Andres calle 18 de Julio (Union)
Chelle S., Rivera 220
Chuzo Angel, Convencion 193
Cocca César, Piedras 12
Colombo Viuda de, Buenos Aires número 179
Catello M., 25 de Agosto 39
Ciganda J., Rampla 73
Colobbio Pedro, Cerro Largo 141
Crabol Teodoro, Orillas del Plata número 123
Crocame Albino, Yacaré 5
Deambrossi y Durante, Soriano número 137
Debernardis Francisco, Yerbal 73
De La Fuente Angel, Agraciada número 168
Deluca Salvador, 25 de Agosto número 41
Demachicotte F., Orillas del Plata núm. 37A
Dominguez y Miramonde, Cerro número 114
Doyhenaad H., Ciudadela 219
Durquet y Armando, Rampla 73
Echegaray Bautista, Continuacion Agraciada 764

Echeto A., 25 de Agosto 17
Estival Domingo, Mercedes 104
Eustaquio Juan, Zabala 33
Etchecopar M., Orillas del Plata número 123
Fernandez José, Maldonado 4 c
Fernandez A., Piedras 211
Ferretti José, Colombia 2
Figueroa Manuel, Ciudadela 19
Frugoni Esteban, Colon 10
Frunitz E., Juncal 122
Gastellú M., Plaza Independencia 55 y 55a
Gallo P., Goes 317
Gayol Joaquín, Cerro Largo 1
Golpe F., 25 de Mayo 393
Gonzalez B., Piedras 381
Gonzalez y Hermano Manuel, Rampla 29
Goñi Bautista, Cerro Largo 8
Goñi Tomás, Aurora 64
Gotuzzo Nicolás, Agraciada 10
Gozzo Luis, Yacaré 1
Guardiola José, Plaza Independencia núm 97
Gumii Andrés. General Liniers 198
Insausti Francisco, Mercedes 104
Irrisardi A., segunda Uruguayana núm. 112
Jacué Aniceto, Miguelete 9A
Jaen Martin, Queguay 4
Juanotenna y Echavaraia, Uruguay núm. 53
Labruna hermanos, Mercedes 383
Ladó Pedro, Joanicó 220 (Union)
Lagomarsino A., Isla de Lobos número 5
Lalanne L., Continuacion Agraciada núm. 103
Loanata Nicolás, Rio Negro 58
Landa Pedro, Isla de Flores 10
Larrea Ignacio, Miguelete 63
Larroiz Ignacio, Bacacay 21
Laverro C., 18 de Julio 510 Union
Leiro Rosenda, Solis 1
Lilla Anton o, Rivera 318
Liserrau José, Agraciada 957
López Domingo Buenos Aires 179
Losada y Duran, Cerro 114
Lnissi Ricardo, Piedras 94 y 76
Luyambo F., 18 de Julio 161
Macre Antonio. Yacaré 17
Maggi y Ricardi, Piedras 67
Maggio Pedro, Cerro Largo 80
Mangini P., 25 de Agosto 219
Manito Sebastian, Agraciada 246
Manganeses F., Perez Castellanos 69
Manzanares y Vila, Cerrito esquina Perez Castellanos
Maqueira Manuel, Rampla 37
Marchenaro Carloh, Andes 15
Margenat F., Colon 46
Martinez Francisco, Piedras 33
Martinez Iglesias José, 25 de Agosto núm. 149
Martinez Juan, 18 de Julio 863
Martinez J., Constituyente 7a
Martino Lalvador, Rio Negro número 30
Massera N., Mercado Central 104
Mendisco Juan, segunda Uruguayana núm. 17
Medort N., Convencion 109
Menvielli María, 25 de Agosto 19
Miguel Juan, Yerbal 88
Miramontes y C.a Manuel, 25 de Agosto 41
Muniz y Antonio, Cerrito 389
Muraglia B., Mercado Central número 84
Museña C., Miguelete 2
Mutti Faustino, Agraciada 916
Nieto José, Solis 1 y 3
Nova y C.ª F., Cerro Largo 15
Nuñez y C.ª, 25 de Agosto 39
Odiozabal y Lecuna, Continuación Agraciada 72
Olavarrieta P., General Rondeau número 314
Olavarrieta R., Miguelete 63
Orbegoso José, 25 de Agosto 47
Otena Pedro, Uruguay 53
Oxilia José, 25 de Agosto 204
Pagani D., Florida 288
Pagola P., 18 de Julio número 390 (Unión)
Pantin y Canedo, Colon 17
Paodi y C.ª S., Santa Teresa número 56
Parodi P. R., Argentina 27 (Villa de Cerro)
Pasos Manuel, Piedras 19
Pepocchi Agustin, Aurora 22 Paso del Molino
Penino y C.ª, 18 de Julio 650
Penza Santos, Peñarol
Peralia Esteban, 8 de Octubre número 157
Pérez Juan, San José 66
Petillo Domingo, 18 de Julio número 322
Piantelli y C.ª J., Reducto 176
Pini Carlos, Uruguay 451
Podestá A., Yacaré 17
Polorenzo Nicolas, Yacaré 17
Posada Francisco, Orillas del Plata núm. 86A
Pozzi Pablo, Pérez Castellanos número 33
Presas Pedro, 25 de Agosto 39
Puglia Domingo, Vazquez 62
Pujol Pedro, Misiones 24
Quintas José, Cerro Largo 15
Ramirez V., 8 de Octubre 97
Recarey J., Rampla 45 al 49
Rodriguez José, 25 de Agosto 37
Rovena y C.ª Juan, San Fructuoso número 98
Rolleri Juan, Rio Negro 29
Rovella Hnos. y C.ª, Yaguaron 367

Saavedra C., 18 de Julio 797
Salgueiro I., Canelones 4
San Román Francisco, Piedras número 381
Santame R., 25 de Agosto 41
Sapelli Hnos. José, Rampla 169
Schiappadietra L., 8 de Octubre número 69
Shoon Juan, 8 de Octubre 78
Simiscar M., General Liniers 91
Sebro y C.ª M., Daymán 22 A
Sivio Eduardo, Queguay 14
Spingardi y Carugati, Paysandú número 224
Suárez Ramon, Queguay 48 A
Suarez Francisco, Valparaiso 7
Suque M., 8 de Octubre 243
Tinazzi C., Cerro Largo 198
Touron y Caseaux, Andes 203
Trigo y Rodriguez, Andes 1
Urniza Zoilo, Colon 12
Uthafive J , Sierra 2
Valente L., Agraciada 268
Vega Santos, Santa Teresa 131
Verga T., Elorida 25
Vidal Benito, 25 de Agosto números 41 y 43
Volante Francisco, Yacaré 3
Volpi y C.ª, Inglaterra 11 (Villa del Cerro)

Forrajes (Barracas de)

Kiraldi y compañia Ignacio, Rio Negro 71
Barbagelata y Ca. F., Orillas del Plata 212
Chichizola hermanos, Orillas del Plata 18
Churrut Pedro, Camino Millán números 4, 6, 8 y 10
Dellacá Francisco, Orillas del Plata núm. 38
Pons y compañia J., Mercedes número 535

Fotografias

Bixio Alberto
San José 100—Véase pag. 301

Bonacera E., Agraciada 310
Brunel y C.a, San José 107
Callegaris P., Ibicuy 228
Castagna Juan, Perez Castellanos número 57
Cúneo Luis F., Isla de Flores 286
Chute y Brock, 25 de Mayo 300
Corral Manuel, 18 de Julio 175
Demarco y Compañia L., Arapey número 179
Dolce Hnos. General Rondeau 228 y Sarandí 359
Espantoso Lorenzo, Magallanes 134
Falleri Oscas, 25 de Agosto 112
Fitz Patricq J., Rincon 176
Fleurquin y Compañia, Rincon 55
Mercader H., Arapey 179
Parpai J., Convención 194
Rovida C., Cerro 21
Santini Hnos., 18 de Julio 194
Vera A. A., 18 de Julio 540
Vigoroux J., Colonia 146

Fotografias (Artículos para)

Garese y Crispo.,
Ituzaingó 126—Véase pág. 64.

Rovida C., Cerro 21
Rovida D., 25 de Mayo 343

Frutas (Depòsitos de)

Campos Serafino, Mercado Central 77 y Cerro 212
Cora Fernando, Cerro 255
Camuirano R., Mercado Central 87
Brian y Revella, Mercado Central 76
Pisano y Alonso, Cerro 202

Frutas (Depósitos de)

Campos Serafino, Mercado Central 77 y Cerro 212
Cora Fernando, Cerro 255
Camuyrano R., Mercado Central 87
Brian y Revella, Mercado Central 76
Nocette y Servetti, Cerro 204
Pisano y Alonso, Cerro 202

Frutos del pais (Barracas de)

Aicardi hermanos., Ejido 119
Aramendia y C.ª V., Orillas del Plata 34
Armas E., 25 de Agosto 312
Arteaga y C.ª T., 25 de Agosto número 300
Balparda S., Cerro-Largo 18
Balparda S. B., Orillas del Plata número 30
Barbagelata y C.ª F., Cerro-Largo 130
Barclay, Mackintosch y C.ª, Orillas del Plata 22
Barreira Hnos., O. del Plata 16
Barreira C., Cerro-Largo 247
Benecoa J., 18 de Julio 737
Bonomi Juan, 8 de Octubre 64
Castro José, Arequita 9
Cauliez Henro, Queguay 24
Caprario y C.ª S., Queguay 11
Clulow y C.ª G., Mercedes 553
Condé y Varela, Daymán 14
Comas y Guillot, 25 de Agosto 268
Comas José, Juncal 25
Domingo Albino F., Médanos 252
Echeverry Juan Vazquez 12
Estapé y Balparda, Queguay número 96 A.
Fabre Francisco, 18 de Julio 654

Fajo Fernando, Paysandú 205
Garrido J., Soriano 378
Gomez y Bechen, Cerro-Largo 104
Helguera y C.ª H., Orillas del Plata 39
Helguera J. y Goicoechea, Orilla de Plata 36
Humphreys y C.ª F. L., Juncal núm. 5 al 25
Martinez Fernando, Ejido 259
Masini A., Rivera 236
Meriles Abdón, Santa Lucia 104
Nin Isidro, Juncal 25
Onetti Miguel, 18 de Julio 837
Panario P., 18 de Julio 752 A.
Paullier y C.ª Federico, Queguay entre Guatemala y Colombia
Penino y Soto, O. del Plata 42
Pereyra é hijos viuda de C. P., O. del Plata 29
Puig y C.ª Luis, Cerro-Largo 32
Risso è hijo Pedro, 25 de Agosto número 308
Rodriguez Ignacio, Rio Negro 315
Rodriguez José, Colombia 21
Rodriguez Sbárbaro, Agraciada núm. 70 al 74
San Martin S., 25 de Agosto 340 y Piedras 377 A.
Segade Ramon F., Cerro-Largo número 162
Seoane Atanasio, Miguelete 202
Sierra y Guinorart, 25 de Agosto núm. 282
Suarez F., General César Diaz núm. 7 y 9
Valdez Hnos., Queguay 8
Veniuri y C.ª R. C., Agraciada 608

Fuegos artificiales (Fabrica de)

Armagno A., Sierra 113
Moltedo viuda de, Orillas del Plata 140
Paonessi Luis, 8 de Octubre 83
Primucci Luis, Rio Negro 89

Fundiciones

Bentivoglio y Cacciatori, Washington 85
Descalzi I., Cerro-Largo 125
Errandonea, Reconquista 193
Etchebest y C.ª M., Cerrito 292
Fleuri Gaston, Piedras 371
Galbieti y C.ª C., Queguay 34
Gran y Serra, Colonia 78
Harley F., Cerrito 47 A

Harley G.,

Yacaré 12—Véase pág. 235

Martinez y Cia. A., Colon 11.
Regusci y Cia. E., Patagones 2.
Roveda Viuda de A., Treinta y Tres núm. 41

Galletitas (Fábrica de)

Anselmi C., Nueva York 34
Corominas José, Colon 210
Erosa A., Mercedes 40 al 46
Pitzer, Luis y Conrado, Sierra número 192
Sarazo Andres, Mercedes 42

Géneros (Tiendas de)

Acevedo Benigno, Canelones 189 b.
Acosta José M., 18 de Julio núm. 251 Union
Acuña A., 18 de Julio 777 A.
Adami J., Mercedes 286
Alvarez C. P., Canelones 118
Alvarez D. Carmen, Sierra número 73-75
Alvino O., Yi 125
Amaro Juan J., Soriano 141
Amaro M., Buenos Aires 132
Amaro S., Ituzaingó 147
Ameixeiras N., Sarandi 333
Ametrano Daniel, Sierra 162 B
Amico Emilio, Miguelete 227
Amy y Héndenson, Calle Cámaras núm. 162
Aliberti José, Soriano 133
Arbildi y Cia., Pedro, San José número 96
Arló Juan, 25 de Agosto 228
Arló P., 25 de Agosto 166
Averaldo Hno., Rondeau 160 A
Ayoso P., Caiguá 37
Banquero Juan, 18 de Julio 265
Banquet German, Agraciada 557
Barau I Angel, Andes 234
Barbieri A. A., Cerro 151a
Barbitta José E., General Rondeau 224
Baridon Pedro, Vazquez 209
Barreiro Juan, 18 de Julio 835a
Basso Dario, 18 de Julio 67
Basso y Lataud, 18 de Julio 265
Bauzá G., Buenos Aires 110
Belapressa J., Maldonado 264
Benquet G., Santa Fé 35
Bevilacua A., Uruguay 306
Birabén Juana, Yaguaron 402
Blois J., Uruguay 284
Bobla J., San José 192
Bobba José, San José 192
Bonaldi Antonio, Canelones 405
Bonen Teodoro, Brecha 42
Bonilla José, 18 de Julio 817 A.
Bonino S., 18 de Julio 409
Bottini y Cia., esq. Soriano 136
Buscchiazzo Angela, Reconquista número 224
Brissolesi y Hnos. Benito, Sarandí núm. 98
Brundi F., 18 de Julio núm. 165 y 167 Union
Buschiazzo J., Reconquista 221

Cabrera Francisco S., 18 de Julio número 265
Cagnoli Tercilia, Miguelete 160 B.
Callender y C.ª, Sarandí 142
Campodónico César, Yi 125
Campodónico y Macció, Continuacion Agraciada 76 A
Canel César, 16 de Julio 777 A
Canoza Enrique, Constituyente 62
Carnini F. C., Rio Negro 147
Carrara G., Cerro Largo 173
Carullo Pablo, Libres 50
Carucatti María, Ciudadela 88
Casas F., Ibicuy 214 A.
Casella viuda de A., Soriano 52
Casnoli Teresa, Miguelete 173
Casolini Durante, Piedras 256
Cassolino Carlos, 25 de Agosto número 216
Casselino y Cia. Enrique, Piedras números 256-58
Cassolino José, 25 de Agosto 48
Castagneto N., 18 de Julio 833
Castro José, Piedras 70
Castro y Aresti, 25 de Mayo 287
Casullo Luis, Agraciada 210
Caubarrere Hnos., Sarandí 407
Cavia E., Rivera 210
Cayo Francisco, Paysandú 302
Charella Tomás, General Rondeau núm. 214
Chiossone, Saporiti y C.ª, Soriano número 38
Chirif Eduardo, Cámaras 203
Chaurito Alejandro, Washington número 78
Cichero Esteban, Venezuela 48
Cichero Esteban, Agraciada 204 B
Cichero Hnos., Uruguay 414 y Agraciada 755
Clerici y Minelli, Pastor 41
Correa Luna y Hnos., Cámaras número 148
Cortés Manuel, San José 144
Cortinas Ramon, San José 78
Costa L., 18 de Julio 572
Costa Luis, 25 de Mayo 175
Costa Francisco, Tacuarembó número 25A
Costa Viuda de L., Soriano 272
Costa Fernando, Reconquista 189
Cristobal J., Uruguay 214
Crocco Francisco, 25 de Agoste número 38
Crocio A., San José 179A
Cursano F. Reconquista 95
Datres de Alvarez, Soriano 158
Dagnino y Gonzalez, Uruguay 262 y Yaguaron 146
Dagnino y Gonzalez, sucursal en Colon (R. O.)
Dandreis M., Camino Suarez 335
De la Fuente Hnos., Cerro Largo número 213
De la Fuente Hnos., Miguelete 240
Deladrón José, Paysandú 142
Del Rio Isidoro, Sarandí 277
Dotro y Falco, 18 de Julio 265
Divenuto Rosa, Rivera 235
Domingnez y C.ª A., Agraciada número 87
Dominguez Josefa F. de, Buenos Aires 381
Duran Rosa, Lima 95A
Espinosa Octavio, Maldonado 823
Esquer Benito, 25 de Mayo 121
Etchegorry F., San José 170
Falco F., Rivera 218
Facal D. A., Sarandí 371
Falco Bartolomé, Nueva Palmira número 133
Fernandez J. P., Sarandí 283
Ferran Luis, Soriano 133
Figari Blas, 18 de Julio 721A
Figari Juan E., Sierra 135A
Figari Viuda de, Sierra 139
Figoli Juan, Yaguaron 278
Firpo S., Lima 95A
Fontanarosa Francisco, San José número 245
Falle M. C. de, Canelones 233
Fravega A. C., Agraciada 924
Fuster F., Marcelino Sosa 21
Galiana B., Ituzaingo 117
Galletti G., 25 de Agosto 202
Garrone J., 18 de Julio 702
Gianelli José, 18 de Julio número 257 Union
Giudici Luis Cerrito 115
Gómez José, Continuacion Agraciada núm. 59
Gonzalez y Ca. Jesús, San José número 122
Gonzalez Lorenzo E., Sarandí 259
Grandi Isidoro, Goes 168 C
Grasso Pascual, Reducto 178
Guba Cárlos, Salto 84A
Hierro Agustin, Juncal 156
Hierro Juan, Uruguay 214
Hierro y Fuentes, Canelones 64
Lamas Manuel, Isla de Flores 153
Leal Juan, 18 de Julio 124
Llagustera Angela, Durazno 167A
Llagostera T., Canelones 40A
Latorre Miguel, San José 195
Lopez F., Rondeau 164 al 166 y Paysandú 249
Lopez y Ventrana, Soriano 84
Lolimano y Hno. José, Sarandí número 180
Luxardo J., Rondeau 198
Magnano J., 25 de Agosto 188
Marenco Juan, Agraciada 226
Marenco Pedro, Martin García 49
Marticorena Navarro y C.a, Cerro número 169
Machado y Casas, Soriano 141
Martin Antonio, Sarandí 160
Martinez Jerónimo, Independencia número 154

Martinez M., Mercedes 117
Massone Pascual, [sucesion] Colon número 59
Melgiar Isabel, Maldonado 578
Mentayor Juan, Durazno 288
Meseta B , Nueva Palmira 131
Metrano Daniel, Cerro Largo 519
Miranda Eduardo, Colonia 34
Molfino F., San José 142A
Molfino Jerónimo, Soriano 273
Montans y C.ª, Soriano 36
Montauti Alejandro, Sarandí 301
Morandi A., Paysandú 326
Moreno Francisco, 18 de Julio número 364
Nadal y Filipini, Rincón 294
Oddo y Mainero, 18 de Julio 116
Olivera Nicolás, Nueva Palmira 25
Pagola Alejandro, Sarandí 385
Parodi y C.ª F., Reconquista 250 y Ciudadela 181
Parodi F., Ciudadela 50
Pastorino y C.ª S., Agraciada número 86
Patrón F., Reducto 65A
Peirano Francisco, Cerro Largo número 382
Peluffo Juan, Joanicó 87, Union
Peluffo J., Rondeau 252
Perez F., 8 de Octubre 290
Pertierra Vicente, 18 de Julio 769
Pesquera Roque, San José 130
Peyrou Maria, Zabala 299
Piaggio José y C.ª, Colón 66
Piaggio é hijos A., Agraciada 300
Pichón viuda de, Uruguay 186
Pintos Máximo, Agraciada 68
Piola G., Ciudadela 149
Piola Jerónimo, Maldonado 328
Piola L., 18 de Julio 242
Piria Octavia P. de, Cerrito 188
Podestá Lorenzo, Agraciada 309
Poggi Santiago, 18 de Julio núm. 208 Union
Parcelo F., Reconquista 212
Pozzi é hijos Francisco, San José número 68
Praderi A., Reducto 42
Pratalongo G., Misiones 8
Prato Claudio P., San José 56
Proverbio D., Reconquista 145
Quizá Hnas., Soriano 244
Rabellino A., Uruguay 382
Rebagliati y C.a Luis, 18 de Julio número 600
Recto Federico, Goes 368
Restano Luis, Sierra 240
Ricci Cárlos, Isla de Flores 70
Rocatagliata hnos., Buenos Aires número 62
Rocatagliata Hnos , 25 de Mayo 48
Roca y C.ª 18 de Julio 542
Romeo José. Santa Fé 57
Rodriguez J., 18 de Julio 317A
Rohr E. J., 25 de Mayo 348
Roiseco Viuda de A., Colonia 386
Rovisco J. N.,Cerro Largo 23 A
Rovegno A., 2.ª Uruguayana 120
Saavedra C. M., Villa del Cerro
Saldamonda, Máximo de, 18 de Julio 362
Salvo hermanos, Continuacion Agraciada 16 y 24
Santa Maria V., Maldonado 391
Schiappacasse Pedro, 18 de Julio 414 y 416
Schinca Juan, 18 de Julio 442
Schinca Luis, 18 de Julio 280 Union
Simon A. Julian, Uruguay 470
Sindes A. Petronila, Caiguá 37
Sindes Pedro, Chaná 43
Siri B., Rio Negro 76
Sivori Maria, Cerro 144-50
Solimano hnos., Sarandí 180
Spalla Luis, Uruguay 565
Stagnaro y Acquarona, Uruguay 356
Staricco Pedro, 18 de Julio 334
Sueta Hnos., Cámaras 188
Talamas Francisco Uruguay 557
Tambusio Hnos, Juncal 149 y Cámaras 145
Torres hnos, E., General Rondeau 275
Torres J , Miguelete 140
Torterolo J., 18 de Julio 468
Traverso B., Treinta y Tres 35
Truco G., Maciel 45
Uriz Carmen, Goes 167
Vaccaro Santiago, Dayman 235
Vaccaro y Vallebella, Buenos Aires 108
Valdez y Bonino, Rondeau 192
Velati Juan. Durazno 101
Vallarino Juan, 18 de Julio 477
Valverde A., Buenos Aires 183A
Vignale Manuel, Uruguay 596
Viola V., Artigas 20 (Pocitos)
Zabaleta Lorenzo, Colon esquina Cerrito
Zicabo Pedro, Santa Teresa 37.

Genéros y Roperia (Tiendas de)

Alberti José, Marcelino Sosa 35
Alcorta José Maria, 18 de Julio 251
Arbó Juan, 25 de Agosto 228
Arbó Luis, Perez Castellanos 53
Arbó P., 25 de Agosto 166 168
Baranda Hnos. A., Colonia 16
Berta Spirito, Sarandi 219
Blengio Hnos., Sarandi 280, 282 y 284
Brundi Francisco, 18 de Julio 176

Casals Francisco,
Soriano 81

Casolino y Ca., Piedras 256 y 258
Cassolino Carlos,25 de Agosto 214
Castagnetto Nicolas, 18 de Julio 534
Chiarella Tomas, General Rondeau 214

Corralejo, Gayol y Ca , Rincon 225
Costa Francisco, 18 de Julio 550 á 554
Costa F., Cerro Largo 382
Crocco F., 25 de Agosto 38a
Dagnino y Gonzalez, Colon.
De la Fuente Hnos., Cerro Largo 213
Durante y Cassolino Hnos., 25 de Agosto 214
Figari Blas, 18 de Julio 724
Galletti Gaspar, 25 de Agosto 129 202
Garabano Francisco, Colonia 11
Gomez J., Cont. Agraciada 59
Introzzi é hijo J. B., Rondeau 278 y 280
Lertora David, Peñarol
Magistris Juan, Uruguay 350
Magnano J., 25 de Agosto 188
Marenco Juan, Agraciada 236
Massone P. (sucesion de), Colon 59
Moresco Juan, Agraciada 954
Palma y Ca., 18 de Julio 21
Pintos A. Fortunato, Rio Negro 46
Pintos Máximo, Conti. Agraciada 133
Roca Salvador, 18 de Julio 147 Union
Rodrignez Juan Ma', Gaboto 144
Vinuela y Gonzalez, Sarandi 259

Géneros y sastreria [Tiendas de]

Campodónico y Macció, Cont, Agraciada 76a
Cassolino José, 25 de Agosto 55
Dagnino y Gonzalez, Colon
Diaz José y Decia Américo, 18 de Julio 260 Union
Galletti Gaspar, 25 de Agosto 202
Gawone J. F , Agraciada 705 y 18 de Julio 70
Massone sucesion, Piedras 98
Peyrano F., Cerro Largo 332
Poggi Santiago, 18 de Julio 206 y 208 Union.

Grabadores sobre cristales

Acquarone y Ca., esq. Uruguay 12
Ceppi Q., 25 de Mayo 324
Genta y Ca., Paysandú 148
Serra C., 25 de Mayo 464
Valentin y Vittone, Ejido 101

Grabadores sobre metales

Alamo M., Cerro 235
Fabregueltts Félix, Sarandi 226
Forne Sebastian, Buenos Aires 281
Golvarán y Santos, 18 de Julio 860
Gallardo P., Ciudadela 109
Herval E., 25 de Mayo 257
Moreau E., Plaza Independencia número 41
Peguerolas Juan, Queguay 231
Piñeiro Norberto, Sarandi 203
Sourbarede E., Guarany 68
Stolz Gustawo, General Liniers 255
Tammaro Luis, Juncal 135
Vera A., General Rondeau 251
Vitone Valentin, Ejido 101
Welker A., Zabala 109a

Guantes (Fabricas de)

Carrucatti M., Ciudadela 88
Francesch y Couceiro N., Cámaras 151
Vazquez C., Uruguay 320

Guitarrerias

Caulin Hnos. y Ca., 25 de Mayo 474
Cristobal U., Ibicuy 278 A
Dugrós Pablo N., Rincon 278
Esteban Tomas, Florida 42
Fulquet sucesion de Sebastian, Sierra 187 A
Gonzalez S., Colonia 413
Mallarino P., 18 de Julio 387
Vittone Hnos. F., Ejido 93

Herrerias

Aguerre Bartolo, 18 de Julio 432 Union
Almeida Antonio, Andes 150
Alesandro José, Dayman 220
Amonderain Francisco, R. Argentina 89 Cerro
Arburu F., Nuevo Paris
Arjones Serafin, Alzaibar 26
Arigón Andres, Colonia 161 A
Arizardo E., Camino Millan 346
Arricart P., 18 de Julio 598
Bacigalupe Juan, Cerrito 360
Barbiero Ricardo, 18 de Julio 339 Union
Barreiro M., Constituyente 26
Barrere Pablo, Agraciada 764
Barrey Pablo, Agraciada 373
Barroco V., Uruguay 640
Barros Emilio, Piedras 93
Bartaburú Domingo, Colon
Bassalo Luis, Rivera 353 Pocitos
Batú Eduardo, Defensa 102
Besch Juan, Cerro Largo 161
Bellegarde Juan, Iglesia 94, Paso del Molino
Belsuar Santiago, Goes 131
Benedetti C., 25 de Mayo 402
Berchot G., Continuacion Agraciada 123
Berratti José, Goes 255
Bidegaray Hnos., Queguay 36a
Bisurdo E , Rivera 399 Pocitos
Bixio R., General Rondeau 40
Boffa Bautista, Yi 289
Bonifacio J., Agraciada 375
Botta José, Soriano 131

Brachetti Juan, Agraciada 93
Bruno Nicolas, Colon 181
Busot y Ca., Agraciada 615
Cacciatore Bonedetto, Colon 154
Camaño Juan, 8 de Octubre 288
Cami C., Agraciada 737a
Cao Joaquin, Rio Negro 204
Carassón P., Agraciada 342
Carisnal F., Estrecho 7
Carrara Hnos. Luis, Miguelete 176
Carrucato Vicente, Andes 150
Catelli J., Buenos Aires 167
Coufré y Ca., Rampla 59
Ceriani E., Maldonado 223
Cervasio Juan, General Rondeau 182
Chermuschi Hnos., Reducto 147
Cherillo Miguel, Santa Teresa 44
Chuchurra y Ca. J., Goes 280
Cirilo Mignel, Patagones 41
Clivio P., Constituyente 89
Colmeyna José, Perez Castellanos 24
Contardo Vicente, Grecia 185, Cerro

Hojalaterias

Amatti José, Paysandu 410
Ambrosio Miguel, Cerro Largo 338
Badano y Hnos., Rivera 268
Barraco y Ca. J., Lavalleja 6 A
Benvenuto F., Canelones 258
Berninzoni B., 25 de Agosto 237
Biapiani Nicolás, Cerrito 302
Bixio Rafael, Avenida Rondeau 40
Bruno José, 18 de Julio 239 Union
Bruno Nicolas, Colon 181
Bruno Vicente, 18 de Julio 130 Union
Buschiazzo Lorenzo, Uruguay 230
Buschiazzo Luis, Plaza Libertad 58
Camelo L., Cámara 186 A
Canessa V., Constituyente 72
Capelleleti J., Camino Millan 410
Capurro Pascual, Agraciada 387
Bareicart M., Paysandú 349 A
Carbone P., Figueroa 221
Carril A., 25 de Mayo 320
Carril y Pedro, Cámaras 41
Castelli B., Zabala 45
Chelli Santiago, Rivera 237 B
Chiarello D., Yi 322
Cina Domingo, Figueroa 180
Cina J., Figueroa 213
Colmegno José, Perez Castellanos 34
Coranati P., Constituyente 108 B
Coronato P., Timbó 14
Crivell Miguel, 18 de Julio 607
Curchi Antonio, Sarandi 177
Curchi Cayetano, Piedras 87
Daguerro Oscar, 25 de Mayo 460
D'Alessandro José, Dayman 220
Darros E., Zabala 41
Decco V., Cerro Largo 363 B
Deluca Antonio, Mercedes 325
Devila F., Goes 1 7
DiazJuan, Yaguaron 302
Gilandre y C.ª A., Cámaras 67
D'Imperio B., Paysandú 158
Escorso José, O. del Plata 260
Espesito Leopoldo, Sierra 187
Fomento hermanos J., 18 de Julio núm. 520
Franchi F., 18 de Julio 285
Galcerán F., Yaguarón 302 A
Giavina J. B. 18 de Julio 563
Giori y Tabaso, Florida 65
Giovannoi Luis, Agraciada 566
Granato N., Pereyra 48 Pocitos
Herighel Juan, Agraciada 303
Irasmendi S., 8 de Octubre 71
Isolana Félix, Cerro 1' 0
Jabina Juan B., 18 de Julio 563
Jovi E. y Tabaco y C., Florida número 65
Jvain T., Ciudadela 129
Lerbasio, Rondeau 184
Lettier Nicolás, Goes 98
Limola F., Magallanes 226 A,
Logaldo F., Yaguaron 150
Loggo R., Buenos Aires 227
Lorret y Carmelo, Reconquista 186
Llambroni P. Canelones 22
Marchese F., San José 186
Maresca Francisco, Misiones núm. 26
Martinognone José, Grecia 225 Cerro
Matina José, Orillas del Plata 121
Mazza Antonio, 18 de Julio núm. 267 Union
Mazzei Nicolás, Yaguaron 93 A.
Meyniel G., Sarandi 200
Miguel Ambrosio, Cerro-Largo número 338
Minicelli M., San José 153
Magnaschi Pedro, Ronddeau 229
Nietzel Oscar, Rondeau 240
Nogaldo Félix, Miguelete 127 A
Orzo José, Cerrito 153
Ossola José, Cerrito 253
Pagani viuda de A., Perez Castellanos núm. 31
Perazzo G., San José 47
Percotino D., Uruguay 280
Poch Luis, Piedras 183
Pozzo Domingo, Sierra 22
Pratto Victorio, Nicaragua 47
Ranzini José, Cerrito 78 A,
Ricardi R., Justicia 46 B.
Rsselli N., Mercedes 235
Rossi E., Cerrito 135
Rueco P., Colonia 368
Russo Vicente, Sierra 152 D
Sacco Nicolás, Vázquez 46
Salgueiro Juan, Colonia 368
Scagloni Jose, Agraciada 985
Scioscia G., Soriano 146
Scioscia Miguel, Dayman 145
Silvetti Jose, Andes 260
Siofre José, 18 de Julio 34 (Union)
Sparllado F. Continuacion Agraciada 165 B
Tabacco y Mongascho, General Rondeau 229

Tognola y Blandone, Andes 260
Vales Cárlos, Florida 48a

Vallarino J.,
Hojalatería del Cordon, 18 de Julio 836
Viapiana J., Mercedes 93
Viapiana Nicolás, Cerrito 302
Viapiana G., Mercedes 329
Viganatti F., Goes 333
Vignoli Evaristo, Cerro-Largo 307
Vignoli V., Constituyente 72a
Vila M., Cerro 73
Violante Luis, Gaboto 43
Yosi H. y C. Tabacco, Florida 65

Hormas (Fábricas de)
Carlini L., Queguay 134
Ferone Bartolo, Colonia 218
Lacroix Adolfo, Mercedes 140
Pascale Domingo, Durazno 209

Hormiguicida
Careac y Ca,
Rio Negro 21 – Véase pág. 275

Hoteles
Balneario, Gerente: A. Salvador, Cristobal, Colon 2 (Pocitos)
Bella Barcelona de M. Grasas, Ciudadela 120 al 126 y Plaza Independencia
Hotel Central, Gregorio Pola y Ca., 25 de Mayo 245
De la Paix, de C. Maupen, Piedras 171
Hotel Internacional, Itnzaingó 89

HOTEL del GLOBO
PROPIETARIOS
ARGUL H.NOS
Calle Colon 27 al 37, esq. 25 Agosto 61 al 67
English spoken—On parle francais
Si parla italiano—Man spricht deutsch

Gran Hotel Parque Giot, Villa Colon
Hotel de Paris, de Laborde y Ca., 25 de Mayo 290
Ibarra, de T. Zubieta, Rio Negro 13
Parodi José, Juncal 209, Plaza Independencia
Peninsular, de Grasas y Guardiola, Ituzaingó 33 y 35
Piazza Banchi, 25 de Agosto 256 al 270
Pirámides, de Haurio viuda de, Ituzaingó 183
Provence, de viuda Gebelin, Ciudadela 148

Imprentas y Litografías
Arteaga Clodomiro, 25 de Mayo 150
Bechi Constantino, Andes
Blanco José, Uruguay 26
Buela Hnos., Piedras 71
Cánepa Andrés, Juncal 99
Dornaleche y Reyes, 18 de Julio 77
De "El Dia", 25 de Mayo 421 al 425

De "El Siglo"
25 de Mayo 58, se hacen toda clase trabajos á precios que no admiten competencia

Fabreguetts Félix, Sarandi 236
Faure Pereira y Ca., Rincon 45
Fernandez C. B., Piedras 191
Grisoni E. Juncal 101
Guillardo P., Buenos Aires 277 y Ciudadela 109
Gusmano Federico, Cerrito y Misiones
Labadie y Ca. G., Sarandi 257
De "La España", Rincon 235a
De L'Italia", Rincon 237
Industria y Comercio, Misiones 99
Lapido Andrés, 25 de Mayo 427
Lápido José, Ciudadela 76
"La Razon", Cerro 57
Manzanedo Antonio, Cerrito 231
Martinez M., Buenos Airse 155
Mége y Aubriot, Rincon 12 y 12 A
Ortiz L., Uruguay 152 y 154
Ottado y Cardoso, Uruguay 147
Pedralbes Hnos., Maldonado 40
Pedrosa y Ca., Treinta y Tres 87

Peluffo Juan L.,
Andes 79
Peña Luis, Treinta y Tres 112
Pesce S., Canelones 61
Piñeiro Norberto, Sarandi 203
Prado Emilio, Uruguay 63
Rafols Enrique, Rincon 121
Ramos y Mendia, Florida
Rolleri Santiago, 18 de Julio 370
Roux L., Paysandú 283
Rovira T., Colonia 29 y 31
Schwengel G., Treinta y Tres 61
Sodré Luis E., Colon 76A
Somá Hnos., Juncal 43
Tolosa Zenón, Camaras 147
Turenne Varzi y Ca., Uruguay 324
Vazquez Cores y Montes, 18 de Julio 148

Ingenieros
Abadié Federico, Yi 222
Andreoni Luis, La Paz 76
Arteaga Rodolfo de, Buenos Aires 72
Barrial Posadas C., 25 de Mayo 247 Hotel Central
Bastos A., Paysandú
Bautista A., Piedad 109
Beherens Carlos, Magallanes 57

Benavides Victor, Uruguay 57
Benvenuto A. R., Ituzaingó 161
Berlan E., Vázquez 104
Bonasso Carlos, Arapey 270A
Calcagno Santiago, Arapey 44
Casselli Luis, Cuarein 31 N
Castels Alberto, Cerrito 223
Castro Juan José, Cámaras 50
Delfino Juan F., Piedad 113
Foglia José, Arapey 137
Garcia Z. E., Alzaibar 27
Garcia Z. M., Convencion 322
Grané Carlos, Zabala 93 y Treinta y tres 181
Guerra Romeo A., Uruguay 258
Guillespié E., Yacaré 12 y Cerrito 107
Hansen J. V., Lavalleja 74
Harley E. mecánico, Colon 50
Harley Guillermo, mecánico, Yacaré 12
Hoffmann B. Yerbal 14
Honoré Carlos, 18 de Julio 655
Lamas J., (militar), Buenos Aires 111
Lamolle J. P., Nueva Palmira 7
Lerena Joanicó Luis, Misiones 127
Leroy Julio, Colon 170
Llá J., Lavalleja 135
Llambias José, 25 de Mayo 205
Llobet A Florida 120
Maggio Rafael, 18 de Julio 872
Magnou Pedro B., Lima 145
Martorell S., Treinta y Tres 250
Martos A., Queguay 352
Michaelson F., Andes 213
Micú Pedro, Médanos 216
Miquelerena José de, Agraciada 242
Montero Paullier J. M., Rincon 187
Padró y Jove Ramon, Yi 105
Penco R., Dayman 124 (altos)
Peluffo Leopoldo, San José 180
Plotier A., 25 de Mayo 176
Rodriguez T. F., 2.ª Rivera 29
Romero Guerra A., Uruguay 258
Rubio M. B., 18 de Julio 233
Sabbia Roberto, Canelones 213
Serrato José, 25 de Mayo esq. Colon
Sudriers Victor B., Orillas del Plata 126
Sureda A., Santa Lucia 40
Vaesa Ocampo E., Buenos Aires 183
Vatté E., Vazquez 43
Victora Felipe, Reducto 50 y Rio Negro 35
Ziptel José, Yerbal 41

Instrumentos de música (Talleres de composturas de)

Caulin Hnos. y Ca., 25 de Mayo 471
Decico J., 18 de Julio 371
Gavazzi J., 18 de Julio 223
Giomi A., Andes 202
Gonzalez Severino, Colonia 413
Sanna J., Colonia 396

Introductores

Abella y Martinez, 18 de Julio 297
Aguerre J. I., 18 de Julio 247
Aliseris y Armanino, Piedras 252
Alvarez Haos., Rincon 154
Alvarez é Iglesias, 18 de Julio 44
Armanino J., Piedras 252
Ameglio é hijos C., Cerro 122
Amézaga J. J., Rincon 78
Apesteguy Hnos., Sarandi 132
Arocena Ramon, Piedras 162
Arduino A., Soriano 232
Aspiazú y Lopez, Rincon 231
Avelleyre y Ca., Rio Negro 31
Aymar, Martí y Ca., Rio Negro 220
Alvariza y C.a, Rincon 221 al 234
Balerio hermanos, Agraciada número 22 y 24.

Bally C. F.,

Sarandi 185A. V. pág. 151

Barbagelata y Rodriguez, 18 de Julio núm. 123
B. L, Barberousse, Rincon 65.
Barclay Mackintosh, Misiones número 205.
Barreiro y Ramos A., 25 de Mayo número 357.
Barrére B. A., Cerrito 199.
Beduchaud é hijos A., Paraná 38.
Beillán y Ca., 18 de Julio 218.
Bei-so y Surraco 18 de Julio 220.
Bell Towers y C.a, 25 de Agosto número 101.
Beramendi H., Uruguay 100.
Berardi hermanos N., Andes 137.
Beretta Fratelli y Gaggini, Uruguay núm. 264.
Bernadá Sala y C.a, Piedras número 316 al 320.
Berta A., Treinta y Tres 79.
Berrutti Luis, 18 de Julio 89.
Bidaut y C.a, San José 208.
Blixen Samuel, Reconquista número 166.
Bonifacio y C.a, Agraciada 226.

Bonomi y Ca. J.,

18 de Julio 170. V. pág. 133.

Bonomi é hijos G., General Rondeau 401.
Bononi Morelli y C.a, Cerro 125.

Brandes y C.,

Zabala 131. V. pág. 111

Brocqua y Scholberg, Sarandi 150.
Bulla Bernardo, 25 de Agosto núm. 136 al 140.
Bula F., Cerrito 113.
Caderoso P., Andes 225.

Campodónico Temperán y C.a, Rincon 33.
Campodónico y Casamayú, Uruguay núm. 141.
Caprile C. S., Misiones 43.
Carassale A., 25 de Mayo 293.
Carballo y Ca. E., Rincon 215.
Carbonell Agustin, Rincon 98.
Cardellino Hnos. Misiones 46.
Cardona Elgue y Milans, Rincon 145.
Cardoso y Ca., Cerrito 104
Carlisle Smith y Ca., Rincon 31

Carrau y Ca!

Zabala 121 V. pág. 95 y 289.

Casal Eusebio, 18 de Julio número 98.
Castellanos y Mañé, Yi 15.
Cascales, Carriilo y Ca,, Rincón núm. 131.
Cateura y C.a E., 25 de Mayo núm. 267.
Caubarrere hermanos, Sarandi 405 y 407.
Caviglia y hermanos B, 25 de Mayo 328.
Cazaux y hermanos Roque, 25 de Agosto 149.
Ceppi Quirico, 25 de Mayo número 326.
Charle J., Colón 84.

Chiarino y C.a,

Piedras 220. V. pág. 87.

Chichizola Hnos., 25 de Maqo número 124.
Cibils F. S., Ituzaingó 52,
Comas Brunet y Ca , 18 de Julio 214.
Comini Hnos., Soriano 28.
Conti José, Rincon 72.
Cooper Eduardo, Zabala 53.
Coti A., Cámaras 231.
Costa Fu Gio Batta Antonio, Rincón 60.
Crovetto Carlos y Luis, Rincon núm. 104.
Dankelman y Schrader, Misiones y 25 . de Mayo.
Danrée E., 25 de Agosto número 104A.
Delfino Hnos., Zabala 76.
Delorenzi José, Mercedes número 164a.
Del Ré Canepa y C , Misiones núm. 201.
Demarchi, Parodi y Ca , Cerrito núm 267.
Deville J. A.. Sarandi 237.
Diaz Requeijo, Piedras 154.
Diesch y C.a, General Liniers 255.
Dominó y Ca. A., General Rondeau 266.
Dournau fils L., Misiones 94.
Duaso y Juanena, 18 de Julio número 141.
Durandeau J., Uruguay 24.
Easton J. A., Juncan 115.
Echenique y Piñeyrúa, Cerrito núm. 144.
Eigendorf y Lesser, Treinta y Tres núm. 83.

Esteve y C,a J. M.

Cámaras número 92,—Véase la página 525

Etchegaray P., 18 de Julio 65.
Facio Pedro C., Rincon 95.

Falcone J.,

Misiones 206. V. pág. 113.

Ferriols é hijo N., 25 de Agosto núm. 92.
Faure Pereira y compañia, Zabala esq. 25 de Mayo.
Feller Otto, Urugnay 126.
Ferber y Thode H , Cerrito 198.
Ferrés y Pedro, Misiones 101 al num. 169.
Fidanza, Pianavia y Ca., Rincon núm 90a.
Fossati y C.a A., Zabala 37A.
Franchi Antonio, Ituzaingé número 136.
Fravega y C.a A , 18 de Julio número 38.
Frugoni Hnos., 18 de Julio número 144.
Furest, Bulow y Ca., Rincon número 188.
Fynn (hijo) A. A., 25 de Agosto número 72.
Gainza Hnos., Rincon 135.
Galán, Cirio y Ca., Queguay número 199.
Gaminara L., Cerrito esquina Ituzaingó.
Gandós Leoncio, Rincon 105.
Garabellis é hijos A., Rincon número 57.
Garcia y Ca., Rincon 260.
Garcia Hipólito, Cerrito 128.
Garibotti Fernando, 18 de Julio número 62.
Gardella A. B. Misiones 139.
Giacobino M., Cerro-Largo número 126.
Gibert y Otero, Uruguay número 166.
Goldaracena y C.a L , Misiones núm 139.
Gomez Folle y Larravide, Zabala núm. 28.
Gonzalez é hijo A., 18 de Julio núm. 189.

Gonzalez C. V., Misiones número 180.

Granara y Ca. J.,
Zabala 142. V. pág. 269.

Grela y C.a, 25 de Mayo número 445.

Groscurth H.,
Rio Negro 49. V. pág. 281.

Guerin y C.a, Rincon 61.
Guido S., Rincon 160.
Harley Enrique. Colon 50
Harley Guillermo, Colon 45.
Hendry David C., Rincon 39.
Hurie y Zabalúa, Uruguay número 100.
Herrin Dussault, Cámaras 102.
Helguera F. B., Uruguay 90.
Hore J. J., Misiones 130.
Howard y C.a T. W., Solis número 81.
Humprheys y C.n F. L., Piedras número 108.
Iguain Gayol y C., Mercedes 92.
Irisarri y Otero, Treinta y Tres número 150.
Irulegui y Bravo, General Rondeau núm. 68.
Jones y C.ª C. A., 25 de Agosto 277
Kropp Zwanch y C.ª, Misiones número 158 y 162
Galli Franco y C.ª, 25 de Mayo 304
Lageman y C.ª F., Solis 49
Lacuage y C.ª, 18 de Julio 153
Lamaison y C.a A., Misiones 42.
Lambert Levy y Ca., Treinta y Tres núm. 88.
Lamp Th., Rincon 24.
Lansac A., Sarandi 241.
Lansac Julio, Sarandi 247
Lanza Hnos,, Andes 102
Leunda Hnos., Rincon 113
Leborgne J., 25 de Mayo 251
Libert Leon, Rincon 49
Link y Ca. Ang, C. Piedras 201
Llaguno Hnos., Rincon 178
Loppacher E., Uruguay 210
Loza Emilio, Rincon 50
Maccio y Canale, 25 de Agosto 88
Mac-Gregor, Aitken y Ca.
Mailhos Juan M., 18 de Julio 15
Marti y Ca, Queguay 250
Martinez y Ca, M., Misiones 181
Martinez y Villarejo, Cerro Largo 203
Martinez Rademacher y Ca., Treinta 121 al 125
Martins y C.ª, 25 de Mayo 335
Masanés y Ca., Mercedes 88
Meillet Julio J., Solis 55
Menet y C.ª, Misiones 193
Metzen Vincenti y C.ª, Misiones núm. 84 c.
Mezzera Hnos. V., 18 de Julio número 115
Miqueo Comaschi, Rincon 82
Minelli y Gonzalez, Rincon 144
Mir, Garcia y C.ª, Rincón 184
Mochó Juan. Andes 197
Moreau Julio, 18 de Julio 72 y 74
Mudd y C.ª J., Piedrás esquina Guarani
Muller Alberto F., Solis 59 al 65
Munyo é Iriart, Cerrito 275
Musante y C.ª F., Misiones 80
Muxi Jacinto, Piedras 103
Nery y C.ª, Solis 27
Novoa y Lafarge, Rincon 101
Noguera S., Convencion 159
Oddo y Mainero, 18 de Julio 120
Oneto y C.ª M., 25 de Agosto número 139
Orejuela y C.ª F. J., Zabala 97
Otelo y C.ª, Rincon 71
Otto Feller y C.ª, Uruguay 128
Palet J. A , Rincon 177
Peirano Huos. y Cia., 25 de Agosto núm. 169
Peixoto, Morales y Cia., Misiones núm. 46
Peretti y Pestagalli, Canelones número 46
Perez M., Cerrito 122
Petit Seré, Bolondo y C.ª, Cerrito núm. 321
Plá, Gibernau y Cia., Zabala 30
Plaut y Simón, Rincon 113
Pietra F., 2. de Agosto 183
Pous y Cia. T., Cerro-Largo 142
Potenze y Soza Diaz, 25 de Agosto núm. 181
Poujade P., 25 de Mayo 416
Prato, Rossi y Cia, Rincon núm, 18
Queirolo Hnos. S., Rincon 136
Quincke Ernesto, Cerro-Largo número 92
Rabe Adolfo, Rincon 17

Ratti y C.ª,
25 de Agosto 111—Véase pág. 117

Razetti E. A., Uruguay 29
Rein y Cia., Misiones 209
Repetto Hermanos y Podestá, Rincon 148 y 150
Requena y Cia. J., Plaza Independencia 27
Reventós José A., Mercedes 205
Rosasco y Mendiondo, Rincon número 264
Rivara y Montaño T., Rincon número 94
Rivera y C.ª Ramon, 25 de Mayo 409
Rocca y Brilset, Misiones 124
Rodriguez y C.ª C. A., 25 de Agosto 62
Rodriguez y C.ª J. M., 18 de Julio núm. 198

Rodriguez Ramon, 18 de Julio número 120
Rolando E., Rincon 108
Rosello A., Sarandi 357
Rosell, Rius y C.ª A., Zabala 130
Rosciano, Valdez y C.ª, Rincón número 58
Rossi y C.ª J. N., Treinta y Tres núm. 79
Roux y C.ª A., Ituzaingó 105
Rubio, Estapé y Masanés, Plaza Independencia 13 y 17
Rubio Hijos de Antonio, 18 de Julio 231 á 237
Salgado L., 18 de Julio 121
Sanchez, José C., Orillas del Plata núm. 26
Sanguinetti Hnos., Rincon 179
San Martin S., 25 de Agosto 340
Schoon, Lüdecke y Cía., Treinta y Tres 190
Shaw Juan, Rincon 21
Segarra J. B., 25 de Mayo 363
Seijo y Cia., Arapey 295
Seller Hermanos Isidro, Colon 93
Sievers y Cia., Rincón 70
Solari y Bialade, Rincon 182 A.
Spangemberg y C.ª G., 25 de Mayo núm. 383
Starico y C.ª, Rincon números 220 y 222
Staudt y C.ª, Misiones 210
Stefano, Risso é hijo, Cerrito número 217
Steimheuer y C.ª J., Ciudadela número 92
Storace Hermanos N. Rio Negro número 104
Strauch y C.ª, Islas de Flores número 219
Taboada Ricardo, 18 de Julio número 245
Talice y Ca., Piedras 220.

Talice Hnos. A. J.,

25 de Agosto 124. V. pág. 73

Talice y Moretti, Piedras 200a
Tavanco y C.ª, Zabala 117
Taradella Hnos., Misiones 51

Tellechea y Vignati,

18 de Julio número 159=Véase página 203

"The Central Agency", Rincon número 39
Theobal y Compañia J. K., Sarandi núm. 124
Thomsen y C.a. Rincon 151
Thomasset L. P., Florida 102
Tocavent J., 18 de Julio 181
Trabucatti y compañia, 25 de Mayo núms 397 al 405
Tremoleras é Hijo J., Zabala número 26
"Uniou Mercantil", gerente F. Caravagno, Colonia 7 y 11
Vaureil é Hijos Guillermo, 25 de Mayo 217
Velati é hijos Maria P. de, Colon número 151
Verninck y Desteves, Ituzaingó número 129
Viana y C.a, Rincon 42
Vilaró y compañia F., Piedras número 208
Villamil y Compañia F., Rincon número 242
Villegas y Hermanos, 25 de Agosto núm. 116
Vivo y C.a, Cerro 123

Westerich R. (Cognac Ponsole),

Piedras 119 - V. pag. 145

Wilsson, Sons y Compañia, 25 de Mayo 214
Iguaiñs, Gayol y Compañia, Rincon núm. 221
Záiate, Ibarra y Compañia, Rincon núm. 99

Jabón, Velas y grasa (Fábricas y Depósitos de)

Alonso y Viqueira, Cámaras 132
Alvarez D., General Rondeau número 362
Aznarez y Compañia, San Eugenio núm. 125
Bixio y Deambrosi, Rio Negro 137
Cacchiatore Viuda de V., Rio Negro núm. 52
Conforte Antonio, General Rondeau núm 22
Cooperativa (Sociedad), General Rondeau 72

Deambrosi B.,

Agraciada 71A—V. pag. 227

Deambrosi (Hijo) y Parma, Cerro Largo 225
Eirin José, 18 de Julio 266
Fuster, Gonzalez y compañia, Colombia 29

Harambure Juan,

Cerro Largo esquina Queguay—Véase pag. 225
Jaume y Hermanos A., Queguay número 236
Lena y Nicolini, Paysandú 23
Martirene Hermanos, General Rondeau 234
Natale (Maroñas)

Picon Manuel, Iglesia nnm. 14.
Santos Elias, Agraciada 255

Villemur E.,

Uruguay 175 —V. pag. 237

Jaulerias y Pajarerias

Branchi Carlos, Andes 77
Capriani P., Juncal 102
Casati T., Cerro 137
Demaria Antonio, Rincon 159
Ferrarini viuda, Golonia 57
Gallono L., San José 89
Garcete J.,Mercado Central del Puerto 94
Lanza J. M , Paysandú 219

Sirio Mariano,

Cerro 88

Sormano Pedro, Andes 100
Zerboni Anastasio, 25 de Mayo 402 y Cerro 137

Joyerias y préstamos

Boasi Juan, Buenos Aires 251
Garbaran César, Queguay 215
Ibarra R., Buenos Aires 245
Inchussindague y Cia. G., Soriano número 30
Villanueva F., Cámaras 133

Joyerias y Relojerías

Antoine y C.a Viuda de, Perez Castellanos 39
Aragunde F., 18 de Julio 616
Basso B., Sarandi 369
Bava J. B., Juncal 137
Bergfeld y compañia A., Agraciada núm. 160
Berro Aquilino, Cámaras 153
Boccia E., 18 de Julio 90
Bonifacino I. Agraciada 321
Bonifacino Vicente, Agraciada número 258
Brera F., Soriano 14
Bresciani P., Reconquista 222
Bula A., 18 de Julio 210 (Union)
Buzzio César, General Rondeau número 208
Camarano Alfonso, Yaguaron 347
Canepa L., 371
Carassale A., 25 de Mayo 293
Carbone Ludovico, Ituzaingó 199
Carbone Luis, Sarandi 345
Carnini V., Agraciada 344
Carrara Esteban, Sarandi 345
Ceppi Fernando, N. América 39 (Villa del Cerro)
Clivio C, General Rondeau 128
Cinelli E., 18 de Julio 30
Costa E., 18 de Julio 171
Demichelis Romeo, Ituzaingó 199
Diaz José, Soriano 33
Eenin y Curbelo Juncal 171
Falsa B., Cerro 137
Ferrari Luis, 18 de Julio 196
Ferro Agustin, 25 de Mayo 466
Fischer Oscar, Uruguay 263
Flandino M. P., 18 de Julio 22
Forastieri V., Canelones 189A
Formica D., Colonia 322
Fulcheris A., San José 59
Gabbi T , Continuación Agraciada núm. 141
Galea José, Agraciada 232a
Gambetta Enrique, 18 de Julio número 792
Gambetta Domingo, 18 de Julio número 696
Garcé Ramón, 18 de Julio 50
Garcia Mariano, Yacaré 28
Garciá G. R., Andes 207
Gastalde y Buscazzo, Piedras número 213
Golvarán César, 18 de Julio 860
Gori Hnos. C., Agraciada 6 (Paso del Molino)
Grolero y C.ª, Yi 211
Gutierrez José, 25 de Agosto número 209
Laborde F., Mercedes 12
Lagido J., Florida 121
Lagrecca S., Soriano 111
Laguarda M., Ituzaingó 133
Larrascq E. y C.ª, 25 de Mayo número 233
Lebet L. F., General Rondeau número 204
Liserre B., 18 de Julio 434
Llantada Pablo J., Rincon 117
Lonflinotti D., 18 de Julio 2
Lopez M. Pol, Buenos Aires número 267
Lopez Pedro; San José 15 a
Ludini Juan, Juncal 227
Mantegani J., 18 de Julio 162
Martinez Jouris M., 18 de Julio número 196 b Unión
Materasot J , Andes 175
Mazzucco D., 18 de Julio 762
Moller Conrado, Rincón 115
Moreau Julio, 18 de Julio 74

Paganini S.,

Piedras 107

Bottaro Antonio, Pelado
Cartoca Andrés, Uruguay 312
Pazos José, 25 de Mayo 197
Perina S , Uruguay 263
Priario Carlos, Yaguaron 373
Restano D , 18 de Julio 206
Ricardini José, 18 de Julio núm. 304 Unión
Bieck A., 28 de Julio 258

Rosello A., Sarandí 357
Rovella E., 18 de Julio 276

Ruscke Oscar,

Andes 151 [Véase página 209]

Santos E. y C.ª, 18 de Julio 481
Sarubli Bernardo, Cerro largo número 282
Scafarelli Luis, 18 de Julio 546
Sellanes Esteban, Sarandí 272
Sobrero Juan, Colonnia 65A
Soiserre Blas, 18 de Julio
Spangemberg y C.ª O., Rincon número 114
Stafarelli A., 18 de Julio 374
Tassagne R., Reconquista 210
Thevenet H., Rio Negro 142
Toja J., Colon 72
Trony Enrique, Ejido 193

Varesi Juan,

Sarandí 377 [Véase página 313]

Varini F., Miguelete 35
Vera Agustin, General Rondeau número 251

Veronesi C.,

18 de Julio 283.

Vilicio y Hnos. A , Urugnay 248
Weldemano Ca., 25 de Mayo número 203
Widner J. F., Agraciada 159
Zerbino José Sarandí 391
Zito N., General Rondeau 243

Joyerias y Relojerias (Talleres de)

Bafico José, Convención 240
Belia Santiago, Ciudadela 149
Boffa Lucas, Constituyente número 104.
Bava J. B., Juncal 137
Bó José, Buenos Aires 296
Brara Francisco, General Rondeau núm. 93
Bresciani Luis, Agraciada número 579
Bresciani P., Reconquista 222
Burla Amadeo, 18 de Julio número 210 Unión
Camara Alfonso, General Rondeau núm. 54
Capdevila J., Treinta y Tres número 100
Carnini V., Agraciada 314
Estebenet J., Ituzaingó 127
Forastieri Victor, Canelones número 18A
Formica Domingo, calle Colonia número 392A
Frangella é Hijos A., Convención número 261
Fulcheris A., San José 59
Gabbi T., Continuación Agraciada núm. 141
Galea José, Agraciada 232
Gambeta Domingo, 18 de Julio numero 792
Gambeta Enrique, 18 de Julio numero 611
Golvorin Cesar. 18 de Julio número 860
Grolero y Hno., Yi 211
Jourdap y Stolz, Juncal 161
Laborde F., Mercedes 12
Lacerda F., Rio Negro 232
Lebet L. F., General Liniers número 204
Logara Santiago, Soriano 111
Medica Ernesto, Rio Negro número 202
Moreau E. Plaza Independencia número 41 Sur
Perina S., Uruguay 263
Pitto Gerónimo, Piedad 61
Rinaldi J., Ituzaingó 202
Risso Luis, Vazquez 2
Robella E., 18 de Julio 709
Rolando Antonio, 18 de Julio número 296 Union
Rossi Blas, Uruguay 295
Scaffarelli Angel, 18 de Julio número 374
Scaffarelli Luis, 18 de Julio número 546
Sobrero Juan, Colon 95a
Tassagne R., Reconquista número 210
Thevenet H., Rio Negro 142
Torricella y compañia C., Convención núm. 117
Varini F., Miguelete 35
Vera A., General Rondeau 212

Jugueterias

Ascheri José, Miguelete 211
Bafico Juan, Agraciada 200
Baldo Juan, Agraciada 318A
Bancheri Luis, Ituzaingó 132
Barilari F. 18 de Julio 430
Beretta Fratelli y Gaggini, Uruguay núm. 264
Berruti L., 18 de Julio 86
Carduccio D., San José 397
Carluccio Santiago, Canelones número 166A
Córdoba Mateo, Mercedes 380
Facio P. C., Rincon 128
Font Juan, Sarandi 331
Oreglia Serafin, Ituzaingó 116
Pierroni Luis, Paysandú números 307 y 309
Plasani Antonio, General Rondeau número 194

Razzetti E. A., Uruguay 26
Ricart, Rossasco y compañia, Rincon núm. 664
Rivas E., 18 de Julio 440
Rullan J., 18 de Julio 151
Salzagno Angel, Agraciada 159a
Sabastano Roberto, Juncal 163
Turell Quirico, Uruguay 132
Velati é hijos Maria P. de, Colón número 152
Zabaleta Lorenzo, 25 de Mayo números 149 y 151

Laboratorios químicos

Cessio José L., Durazno 306
Diaz Lizana Manuel, Arapey número 174
Felippone Florentino, Yi 299
Gugliemetti J. J., Daymán 74
Laboratorio Químico, Misiones número 232

Lanas (Depósitos de)

Barreira G., Cerro Largo 247
Basarie Jacinto, Cerro Largo número 203
Penino y Soto, Orillas del Plata número 42

Lancheros

Escofet Pascual y Ca., Colon 40
Fernandez Lorenzo, Cerrito 215
Lussich é hijos Fr. Cerro 49
Pino Cayetano, calle 25 de Mayo 99
Pittamiglio L., Durazno 151
Rodriguez Manuel, Piedras 309
Rodriguez, Semadén y compañia, Piedras 110
Vallaro Carlos, Muelle Viejo 18

Lecherias

Acosta y compañia B., Mercedes número 555
Ardinchi Leopoldo, Cuareim 96
Argentó Vicente, Colon 25
Bardie y Piccardo, Buenos Aires número 220
Barbagelata y Ca., escritorio, Orillas del Plata 212
Capurro Enrique V., Soriano número 124
Carrillo Eduardo, General Ronndéau núm. 306
Cortinas Jacobo, Misiones 75
Eastman Adolfo, Andes 174
Frañck José. (leche esterilizada) Perez Castellanos 103
Lezama Ramon, Paysandú 428A
Luning Roberto, Migueleto 87
Martinez, V., Rio Negro 114
Mula F., Sarandi 218
Ponce deLeon y compañia, 18 de Julio 679 y 684
Pais Florencio L., Cámaras 88
Radio Pedro, Convención 299
Rocher Carlos J., Andes 254
Sttowitz F., (leche peptonizado Convención 296
Schuselin S., Convención 194A
Schwartz M. y R., Ciudadela número 94

Librerias

Aldecoa M. B., Sarendi 224
Alonso C., 18 de Julio 307
Barreiro y Ramos A., 25 de Mayo número 355
Becchi C , Andes 222
Boeri y Casas, San José 122 y Arapey 223a
Comini *Hno.*, 18 de Julio 99
Corcho J. H., 18 de Julio 316
Cruces I., Soriano 155
Cuspineira, Teix y C.ª, 18 de Julio núm. 109
Dornaleche y Reyes, 18 de Julio número 77
Escudero Francisco, 18 de Julio número 307 y 309
Espinosa T. R., 18 de Julio 667
Faure Pereira y C.ª, Ricon y Misiones
Frerotti Juan, 18 de Julio 519
Gayraud Luis, Colonia 325
Gouzens Teresa de, Yaguaron número 39A

Ibarra Francisco,
Rincon 168—V. pag. 147

Jacobsen y compañia L., Ituzaingó nzm. 141
Monteverde A. y Ca, 18 de Julio número 207
Mazzuchi y Ca , Sarandí 184.

Oliveras José,
18 de Julio 239—Véase pág. 271

Ottado y Cardoso, Yaguaron 147

Ossi Adolfo,
Buenos Aires, 241—Véase pág. 135

Ovalle Carlos, 25 de Mayo 258
Panizza José, 18 de Julio 483
Pingaro Juan, 18 de Julio 309
Rius A., Soriano 155
Romero R., Sarandi 224
Schmidt J., Cerrito esq. Zabala y Sarandi 325
Sierra y Antuña, 18 de Julio 204
Sodré y Ca., Colon 76a
Suarez y Ca., 18 de Julio 238
Tolosa Zenon, Cámaras 174

Treretti Juan, 18 de Julio 592A
Vazquez Cores y Montes, 18 de Julio 148
Vieitz M., Orillas del Plata 137

Libros en blanco y rayados (Fabricas de)

Barreiro y Ramos A., Cámaras 66 al 80

Galli Franco y Ca,

25 de Mayo 304 al 312—Véase pág 295.
Schwengel G. Treinta y Tres 61

Licores Fabricas de

Ameglio é hijos y Ca.,

Cerro 122 y Pampa 192—V. pág. 114

Bacigalupe M., Sierra 99
Barros Hnos., Sierra 49
Beisso y Surraco, Queguay 248
Burla Hnos. y Ca., San José 134
Cusenier E. fils ainé et Ca. Paris, Marselino Sosa esq. Plaza de Frutos.—Agente: R. Saniez
Dasque E., Pampas 139a
Dellalonga é hijo A.. Camino Millán núm. 686.
Fernandez y Figueroa, Miguelete 204 y 206.
Ferrando Juan, Municipio 146.

Gamberoni Agustin G.,

Pastor 71. [V. pág. 315.].

Giacobino M., Cerro Largo núm. 124 y 126.
Goyoaga F., Arenal Grande
Lataillade Juan, Yatay 57.
Linaris Juan, Chaná 137.
Lopez Hnos. Ambrosio, 25 de Agosto 227 al 233.
Manini E , Juan Jackson 308.

Milano y Ca E.,

Piedras 326 (V. pág. 77).

Minesti J. C., Reducto 39
Paladini y C.a, 18 de Julio 837.
Penadés R., General Rondeau número 907.
Rolando y Bianchi, Sierra números 49 y 51.
Rossi Miguel, Hocqnart 62.
Trigo Hnos. F., Reducto 47.

Limpieza de materias fecales (Empresas de)

Barreiro José, Durazno 363.
Garcia y Graña José, Caiguá 227.
García Juan, Isla de Flores número 380a,

Liquidadores

Cervetti Léon, Rio Negro 151
Cervetti Pedro Rio Negro 151
Delolme Antonio, Piedras 137
Druillet C. E.. 25 de Mayo 279
Garcia Lagos H., Florida 112
Giribaldi E., Rio Negro 142
Giudici Luis, Soriano 195
Magnano B., Cerro Largo 100
Medina (hijo) Lorenzo de, San José núm. 11.
Michelini S. A., Misiones 202
Vergés Juan C., Camacuá 50
Villegas Zúñiga Teodoro, 25 de Mayo 128

Litografías

Alamo R., Cerro 235
Gusmano Federico, Misiones esq. Cerrito.
Labadie y C.a G., Sorandi número 257.
"La Razón", Cerro 57
Manzanedo A., Cerrito 261
Mege y Aubriot, Rincon 12 y 14
Pedrosa y Ca., Treinta y Tres 87 á 93
Peña Luis, Treinta y Tres 112
Piñeiro Norberto, Sarandi 263
Prado Emilio, Uruguay 63
Rafols Enrique, Rincon 121
Rovira T., Colonia 29 y 31
Seré y Magre, Convencion 82
Soma Hnos , Juncal 43A

Loteria (Agencias de)

Braga y Ca., Soriano 5
Eirin y Curbelo, Juncal 175
Eirin J. 18 de Julio 266
Felipelli L , Cámaras 98
Ferrando S., Convencion 174
Ferreira A., Convencion 197
Lacau y Galup, Paysandú 98
Llantada Pablo J., Rincon 117
Mercenal Manuel, Cerro 36
Masanés José, San José 15A
Nicoletti Juan, Plaza Independencia 52
Pareja Héctor, Buenos Aires 267
Pietracaprina y Ca., Buenos Aires 274
Pombo José B., Treinta y Tres 163
Rodriguez y Raggio, Cerro 96
Rodriguez, 18 de Julio 289
Vallaro Juan, Dayman 96
Varela Alberto, Agrociada 914A

Maderas (Barracas de)

Aguerre Bernardo, General Rondeau 371
Bofill y Pons, Mercedes 130
Bonomi é hijos Glosué, General Rondeau 425

Bonomi Hnos., 8 de Octubre 64
Corvalho Lorenzo P., Rio Negro 3
Dellacá F., Orillas del Plata 38
Deambrosi José, Artes 60 (Bella Vista
Diaz, Lasala y Ca., Orillas del Plata 17 y Cerro-Largo 96
Matto, Bolasco y Ca., Constituyente 17
Monge Leoncio, Cerro-Largo 108
Palau Hno. y Ca. Juan, Daymán 47
Panario y Masini, 18 de Julio 752A
Parodi Hnos. y Ca , Cerro-Largo 178 y Avenida de la Paz 66
Quartino e hijos L. Cerro Largo número 93
Risso é hijos Pedro, 25 de Agosto núm. 308
Rodriguez José B., 18 de Julio número 289
Susena A Ejido 2

Maquinas de coser (Depósitos de)

Angenscheidt H.,

Ciudadela número 158—Véase página 257

Bonet C., Mercedes 179
Bonomi, Morelli y compañia, Cerro núm. 125
Burla A , 18 de Julio 210 (Union)
Cordina y Segú, 18 de Julio 193
Dighiero C., Mercedes 95 y Convencion 134
Franchi A., Ituzaingó 133
Mazuco D., calle 18 de Julio número 762

Màquinas de coser (Talleres de composturas de)

Actis Mauricio, General Rondea número 261
Baldo Juan, Agraciada 318
Barret Augusto, Maldonado 66
Clerch M., General Rondeau número 261
Dighiero C., Mercedes 95
Grolero y Hermanos, Yi 211
Lopez Juan, 18 de Julio 483
Mazzucco Domingo, 18 de Julio número 762
Reneaudeau José, Convencion número 229
Sagetti A , calle 18 de Julio núm. 17 (Union)
Sanna José, Colonia 396

Maquinas é instrumentos agricolos (Depósitos de)

Bell Tovvers y C.a, 5 de Agosto número 107
Bonomi, Morelli y compañia, Cerro núm. 125
Castellanos y Mañé, Nueva York número 37
Groscurt hermanos, calle Rio Negro número 39
Hagembuch I. C., Figueroa 207
Harley Enrique, Colon 50
Humphreys y Ca., F. L., Piedras 382
Potenze y Sosa Diaz, 25 de Agosto 177 y 179
Quincke Ernesto, Cerro Largo 92
Shaw Juan, Rincon 1 y 21, y 25 de Agosto 324
Trabucatti y C.ª, (Barraca Cocodrilo) Cerro Largo 68

Marmolerías y lapidérías

Azzarini J.,

Yaguaron 435

Baldris y C.ª L., Guaná 14
Baliño Juan, Soriano 257A
Biggi C., San José, 283
Capelán C., Yaguaron 106
Calvasina y C.ª Luis, Uruguay número 185
Campodónico Pedro, Ituzaingó 170
Cervieri A., Reconquista 92

Cerviño R.,

Yaguaron 437

Chivieri Guillermo, Reconquista 92
Conserva y hermano Juan, Yaguaron núm. 340
Coppola N., Constituyente 406
Corsi D., Mercedes 263
Corsi y C.ª D., Vazquez 94
D'Amico Filomeno, Constituyente número 106
Di Mauro Gaetano, Colonia 315
Ferrari Juan' Yaguaron 353
Giorelo hno., Yaguaron 4
Gubitosi y Serrato, Yaguaron 4
Mola M., Mercedes 51
Mola Rinaldo, Florida 198A
Molinari Luis, Paysandú 283
Nuti y Razetti, Soriano 295
Raffo Luis, Cerro Largo esquina Minas
Roca y Ca. L., Yaguaron núms. 390 y 392
Salvato J., Ituzaingó 170
Sanguinetti Cárlos, Colonia 278
Sanguinetti y hermanos Santiago, Colonia 452 y 454
Scarano Francisco, Uruguay 489
Soriani Oreste, Soriano 295

Mecánicas (Talleres de)

Angenscheidl H., Ciudadela 158
Borsani é hijo Juan, Orillas del Plata 216A

Cacciatore B., Colon 154
Caó y Ca. Joaquin, Rio Negro número 208
Casterán, Mariño y Ca., Colonia número 300
Cestán Juan P., Treinta y Tres número 86
Chanter y Fleury, Piedras 371
Cina José, Figueroa 213
Descanzi I., Cerro Largo 153A
Errandonea y Ca., Reconquista número 193
Fleury G., Piedras 371
Garroni y Sanguinetti, Cuareim 54A
Grau y Serra, Colonia 76 y 78
Gravier Santiago, Andes 203
Harley Enrique, Cerrito 47A
Harley Guillermo, Yacaré 12
Lopez Enrique, La Paz 119
Martinez y Ca Antonio, Colon número 11
Regusci y Ca. M., Patagones 2
Roveda viuda de A., Treinta y Tres 41
Tournier é hijos P., Piedras 339
Travella J , Maldonado 69

Médicos

Aicardi Pedro J., San José 49
Amargós J. R., Rivera 192
Arrizabalaga G., Uruguay 189
Azarola y Azanza F., Convencion 163
Baena J. L., Sarandi 245
Barattini Luis, Rivera 29
Berro Arturo, Agraciada 86
Bosch Isabelino, 18 de Julio 240
Bonasso M., Convencion 275
Bosio B., Mercedes 111a
Bottaro Luis L., Agraciada esq. Asuncion.
Brusco Luis D., Durazno 123
Cabrera Perez, 25 de Mayo 221
Calvera Perez V., Plaza Libertad 35
Caffera F. A., Uruguay 462
Camejo E., Sierra 113 y Continuación Agraciada 131
Campo Benito del, 18 de Julio número 753
Canabal Joaquin, Uruguay 313
Canessa J. F., 18 de Julio 704
Capdehourat Leon, 18 de Julio 40 (Union)
Carballal Angel, Victoria 73
Carballido A. R., Mercedes 264
Cebrian y Diaz V., Cerro 25 de Mayo, (Hospital de Caridad)
Cione Pascual, Mercedes 80
Corsi Formica, Plaza Libertad 13
Crispo Brandis J. A., Andes número 115
Crovetto Andros, 18 de Julio 196 Union
Cuenca B., Maldonado 305
Demaria Juan C., Colonia 143
De Feo, Dayman 143
Del Campo V., 18 de Julio 451
Del Campo V., 18 de Julio 753
De Leon Juan, Plaza Cagancha 40
Demicheli C., 18 de Julio 99 Union
Demicheri Luis, 18 de Julio 325
Devincenzi Modesto, Juncal 241
Diaz Ramirez V., Agraciada 220
Edye Stonard, (Peñarol)
Edye Juan T., Zabala 179
Espinosa M. M., Cuareim 193A
Etchepare B., Canelones 149
Etchepare Julio J., Canelones 208
Fá J. V., Uruguayana
Fernandez y Espiro, Rondeau 199
Ferraz M. T., Agraciada 816
Ferrer Arturo, Mercedes 144
Felippone F., Yi 299
Figari E., Uruguay 190
Fiol de Perera A., 18 de Julio 496
Fonseca R., San José 69
Freitas J. P. de, Agraciada 650
Fuentes Leon, Misiones 166
Galindo Antonio M., (Lazareto de la Isla de Flores)
Garabelli A., Rincon 15
Gandolfo A., Mercedes 259
Gastesi M., Sarandi 60A
Genta Carlos, Yaguaron 239
Giampietro Juan, Reducto s/n
Gianelli, Daymán 75
Giribaldi A., Rio Negro 242
Grolero J. H., 18 de Julio 856
Haran A., San José 83
Heguy J. L., Zabala 47
Herrero y García E., Andes 53
Hiriart J., Andes 275
Honoré G., 18 de Julio 665
Hormaeche P., Soriano 73
Inchauspe Julio, Mercedes 161
Iriart J., Convencion 265
Irvine J. Eduardo, Sarandi 227
Isola A., Soriano 184
Jameison, Colon 167
Lamas A., Juncal 158
Lébano Antonio, Ituzaingó 166
Lenguas Luis P., Agraciada 132
Liveriero A., Cerrito 273
Lussich Arturo, Agraciada.
Mac-Lean Cárlos A., Buenos Aires número 100
Martinez E., Cuareim 121
Martinez José D., Iglesias 53 (Paso del Molino)
Martinez M. Defensa 51
Medina Rafael de, Minas 269
Mestre R., Maldonado 211
Miero R. de, Rincon 206
Moddino Luis, Orillas del Plata número 130
Morelli Juan B., Buenos Aires 124
Morelli Leon M., Arapey 192
Morquio Luis, San José 146
Müller Alberto, Mercedes 50
Navarro Alfredo, Rincon 23

Negrotto D., 18 de Julio 628
Nery Carlos, Rincon 23
Nicastro J., Mercedes 411
Obiol J., Colonia 418
Ochoa Valentin (Pueblo de las Piedras)
Oliver J. H., Uruguay 314
Piovene César, General Rondeau número 70
Pouey E., Uruguay 388
Prunes A., Vazquez 101
Pugnalini José, Mercedes 280
Quintela M., Queguay 259
Ramasso José, Andes 56
Ramirez Victoriano B., Agraciado número 920
Ramirez Diaz, Agraciada 920
Rappaz Victor, Soriano 124
Regules Elias, Yi 176
Regules Pedro, Mercedes 108
Repetto José, Goes 147
Ricaldoni A., calle 25 de Mayo número 459
Rivas Dominguez, 18 de Julio número 541
Rodriguez y Castromán M., Ituzaingó 190
Rodriguez Isidoro, Rincon 223
Rodriguez Sebastian B., Agraciada núm. 910
Romeu Guimerá, M., Larravide 54 (Union)
Romeu J., Plaza Libertad 41
Saldanha Da Gama, Perez Castellanos núm. 150
Salterain J. de, Florida 200
Samaran J., Misiones 227
Sanchez y Gimenez, Grecia 131 (Villa del Cerro)
Sbarbaro A., Goes 72
Scoseria José, Maldonado 237
Scremini Pablo, Rincon 35
Serratosa A., 25 de Mayo 494
Servetti Larraya Juan, 18 do Julio núm. 542a
Soca Francisco, Florida 90
Solari Felipe, Asilo 55
Stabile Francisco A., 3 de Julio 267 (Union)
Stajano Vicente, Mercedes 160
Suhr G., Cámaras 159
Suñer y Capdevila, Urnguay número 133
Tagle V, Buenos Aires 138 y Colonia 197
Testaseca, Cerro 201
Tidemand N., Sarandi 141
Triani Juan, Yaguaron 325
Tojeiro Juan Félix, Uruguay número 326
Turenne Augusto, 18 de Julio número 176
Valdéz García, 18 de Julio 53 y Sarandi 78
Varela L., 25 de Mayo
Velazco F., 25 de Mayo 153
Vidal Luis J., 25 de Mayo 300
Vidal y Fuentes, Agraciada 310d
Vizca Pedro, Juncal 77
Viscido Mario, Mercedes 432
Vitale F., Ribero 197

Mercerías

Abud Nehmé E., Patagones 17a.
Abutd Elias, Patagones 23.
Adami Hnos, Mercedes 286 esquina Yi.
Amaro Juan J., Soriano 141.
Amaro Secundino, Ituzaingó número 147
Ami y Hendenson Camaras 162.
Alcori Moises, Patagones 9
Arbo Juan, 25 de Agosto 228
Arbo Luis, Perez Castellanos número 53 y 55.
Averaldo Hnos. Rondeau 160
Andi Jorge, Patagones 9
Balette Juan, Durazno 101
Baridon y Barilari, Cerro 175
Benetti Luis, 18 de Julio 86
Baehieri L., Ituzaingó número 166 y 132.
Barbieri Alfredo A., Cerro 151a.
Bechara Juri Hnos., Patagones número 12
Blois Juan, Uruguay 284
Bohla José, San José 192
Bonet y C.a, Mercedes 179
Battini y C.a, Soriano 136
Belarde José, Orillas del Plata, número 62.
Baronda Hnos., San José 58.
Berrabi Echemendi, Agraciada número 200.
Calendie y Ca., Sarandi 142
Carlevan José, Maciel 40a.
Campodonico César, Yi 125
Casolino Carlos, 25 de Agosto número 216.
Caubarrére y Hnos., Sarandi 465.
Casolino Enrique y C.a, Piedras núm, 258.
Castro José Piedras 70
Cholela Antonio, Patagones 6.
Chichizola Juan, San José y Andes,
Cabrera Maria, Florida 107
Canale Hnos., Cerro 144
Carlucho S, Canelones 166
Carta S. A., Patagones 21
Casella Antonio V., Soriano 50a
Castagneto Nicolás 18 de Julio 832 (Union).
Cayio Francisco, Paysandu 302.
Chalela Pablo, Patagones 16.
Charella y Burghetto, 18 de Julio número 380.
Charella Tomás Rondeau 214.
Chiossomi y Saporiti, Soriano número 38.

Chichero Hnos., Uruguáy 412 y 18 de Julio 664 al 666.
Ciria Luis, Rivera 177.
Correa Luna, Cámaras 144
Cortiñas Ramon, San José 78
Costa viuda de, Uruguay 78
Cresio Adriano, San José 178
Danonte Pedro, Patagones 17
Daro Grabiel, Patagones 11a
Debrase Domingo, Ciudadela 212
Delafuente Hnos., Cerro Largo 213
Durante Rosa y Ca., 25 de Agosto 48, Colon 22
Etebegorri Fernando, San José 170
Figari Blás, 18 de Julio 724a
Figari A., Agraciada 312a
Fontanarosso Francisco, San José 142
Giridicci Luis, Perez Castellanos 73
Galiona B., Ituzaingó 117
Gonzaloz y Fernandez, Perez Castellanos 51
Garrone Juan, 18 de Julio 102
Gambruni Luis, Avenida de la Paz 225
Halti Julio, Rincon 123
Hierro Agustin, Juncal 157
Hierro y Fuentes, Canelones esquina Andes
Latron Victor, 18 de Julio 265A
La Internacional' Uruguay 186
Larguero Pedro (hijo), Soriano 36
La Mariposa, Juncal 163
Lista Ramon, Vazquez 85a
Lopez Fernando, Paysandú 247 á 249
Lopez y Montrana, Convencion 252
Mallachi J. B., Patagones 17
Manjor Juan, Patagones 15a
Marzons J., Marcelino Sosa 35
Marguone, 25 de Agosto 188
Marabotto Juan, Cámaras 170 a 172
Martinet H., Ituzaingó 97
Marticorena H., Andes 318
Mate L., 25 de Mayo 302
Miranda E., Colonia 44
Moreno Federico, 18 de Julio 364
Magristis Juan, Uruguay 350
Marquez Ramon, 25 de Mayo 33
Martinez Manuel, Mercedes 117
Menocid Rosalia, Misiones 229
Miguel Juan, Patagones 2
Monstans y Ca., Soriano 36
Noguera y Ca., Perez Castellanos 123
Neppa Emilio, Patagones 21
Pardi Federico, Ciudadela 181
Piaggio Andres, Agraciada 300
Pomareco José, 25 de Agosto 327
Pachara J., Patagones 12
Parodi Francisco, Ciudadela 50
Peluffa José, Rondeau 252
Peyrou Maria, Zabala 209
Pichon viuda de, Uruguay 186
Pisani Antonio, Rondeau 124
Pozzi é hijo Francisco, San José 68
Praderi Antonio, Guaviyú 164
Pisia Octavia de R., Cerrito 186 y 188
Posc Manuel, Sierra 152
Prato Claudio P., Andes 211 y San José 56
Raynosso Juan y Nicolas, 18 de Julio 584
Rabelino Agustin, Uruguay 382
Rens Catalina F., 18 de Julio 513
Rocca y Ca., 18 de Julio 542
Roisecco viuda de A., Colonia 386
Roisecco Angel, Cerro Largo 23
Roçca Tajiato Hnos., 25 de Mayo 84
Rohr J., 25 de Mayo 148
Rolleri Santiago, 18 de Julio 370
Rullon J., Mercado del Puerto.
Sanez Angel M. Mercedes 95
Safi Aljeandro, Patagones 7
Santos Pedro, Juncal 139
Saldanando Máximo, 18 de Julio 562
Sueta Manuel, Cámaras 138
Salvagno Angel, Agraciada 159a
Soler Juan, Nueva Palmira 64
Stagnero y Acuaione, Uruguay 356
Selim Creta, Patagones 12
Simodnino Hermanós, Soriano número 92
Simo Angela, Canelones 40
Tienda y Merceria, calle Tacuarembó núm. 168
Tambussio hermanos, Cámaras 145 y Juncal 149
Truco Gerónimo, Maciel 49
Turell Quirico, Uruguay 132
Vaccaro Victor, Paysandú 142
Varela Bermudez Antonio, Isla de Flores 239
Viglionne Luis, Cerro 185
Vignal Manuel, Uruguay 596
Violli Vicente, Artigas núm. 20 (Pocitos.
Zabaleta Lorenzo, Colon 85

Modas (Casas de)

Augustine M. Arapey 219
"A la Moda Elegante", Sarandí número 363
Arrate Juan V., 18 de Julio 230
Ballestrino y compañia, Cámaras número 158
Bernizzoni Manuela, General Rondeau 134
Boratris Sócrates, calle 18 de Julio núm. 67
Bosch Ana, 18 de Julio 263
Bixio Rosa I., San José 100
Cabrera Angela B. de, Sarandi 226
Calvasina Teresa, San José 38
Challard Emilia, San José 268
Ciano Catalina, Rio Negro 118
Corrulejo, Gayol y Cia., Rincón número 225
Coste y Cia. Agustina, Arapoy 219.
Cudé Clara, Colonia 60
Delbono C., 18 de Julio 515
Dematteis Mme., Ituzaingó 120
Desvignes Mme. C., Sarandí 232

Diez María C., Ituzaingó 139
Ernest Fanni, Zabala 202
Fayol Ana Cuareim 102
Ferara José, 25 de Mayo 116
Feriaro A., Sarandí 257
Fulcheris Carolina, San José 72
Goñi M P. de, 25 de Mayo 278
Ipata I., Rosa de, 18 de Julio 180
Latanne P., Sarandí 209
Maison dé Blanc, Ituzaingó 169
Maison Challe, Sarandí 265
Machado Josefina, Defensa 22
Morales Paz B. de, Cámaras 143
Otta M., Cámaras 143
Otero E. S. de, Cámaras 152
Palma y C.ª, 18 de Julio 21
Panzani Sofía, Cámaras 71
Paolete, Uruguay 139
Pasilco Matilde, Cerro 153 A
Piñeyro Virginia, Ejido 195
Pinani Bachini Matilde de, Rondeau núm 75
Plaisant M., Buenos Aires 182
Puglia Genaro, 18 de Julio 46
Reffutil H., Dayman 121
Robengno A., 18 de Julio 180
Ruber Eugenia, Colonia 83
Santini Enea, Sarandí 363
Santini Leon Daymán 18
Sclavi Juana, Cerro-Largo 204 A
Soubieu Elena, Ituzaingo 97.
Torres María, San José 74
Tournillat Mme., Ituzanigó 96
Triaud Mme. 25 de Mayo 227
Varonne Mme., 25 Mayo 296
Viñuela y Gonzalez, Sarandí 259
Zapata Rosa, 18 de Julio 180
Carrido Engela, Gaboto 20c
Juan Pichco, Ejido 95
Salles Apollonia, Ituzaingó 160

Molinos

Barraco y Hnos. J., Rivera 37
Biraben Hnos., Maldonado 103
Capurro y Rossi, Camino Millán 129
Castellanos y Mañé, Agraciada 123
Cavajani y Ca. Juan, Nicaragua y Patria
Crosa, y Ca. Alonso, Reducto 27
Deluchi y Hnos. Carlos, Vazquez 148
Dellachea Juan B., Pan de Azúcar s/n (Union)
Garibaldi hijo E., Reducto 27
Gianasso é hijo, Figueroa 111
Gianelli y Ca. E. S., Migueleto 180
Lescarcala Clara, Colonia 60
Lebrero Aristero y Ca., General Freire 5 al 9
Lebrero David, 18 de Julio núm. 149 (Union).
Molinari y Mogliono, Reducto 27
Pastorino Hnos. J., Colonia 399
Peirano Esteban, Asuncion 33
Peirano N., Dayman 161
Raffo y Hnos. A., Continuacion Agraciada 113a
Rielle Juan B., Agraciada 51a
Rivara Juan, (Migulete)
Siri y Ca A., La Paz 15 al 21
Servetti Hnos. F., Cerro Largo 317

Mosaicos y baldosas (Fábricas de)

Brignoni C., Ejido 33 y Paysandú número 344
Debernardis A., Orillas del Plata número 143
Digni Héctor, Sierra 11
Fontana Pablo, Ejido 84
Maestrini y C.ª O., Sierra 117
Manganelli A., Maldonado 536

Mueblerias y Tapicerias

Acquarone y compañía, Uruguay número 12
Albano Domingo, Maldonado 64
Alcantara Domingo, San José 28
Alonso Ipignin, 25 de Mayo 459
Ambrosoni Hnos., Colon 174
Argentó Bartolomé, Reconquista 238
Baffico Angel, 18 de Julio 467
Barredo y C.ª, Colon 118
Bettinelli David, Joanicó 74
Berguncio E., San José 4
Berson Viuda de, Ciudadela 157
Bianqui Pietro, Queguay 344
Penini Pablo, Queguay 186a
Brianza Juan, Queguay 337
Buscaglio N., 25 de Mayo 121
Bruzoni Juan, 18 de Julio 41
Canavesi Angel, Avenida La Paz número 159
Canepa Franco R., Rincon 239
Gariboni José, Rondeau 285
Caviglia y Hermanos, 25 de Mayo número 328
Centrone y Sabato, Maldonado 38
Cerri Francisco, 25 de Mayo 424
Cireira Eleuteria, San José 16
Crisci Vicente, Paysandú 139
Cuneo A., Uruguay 49
Cusac Miguel, Reconquista 244

Devoto y Hno. J.,

Sarandí 173 (Véase página 119)

Divorne Federico, Isla de Flores 91
Dabini y C.ª Luis, Paysandú 216
Durandeau Juan, Uruguay 24
Eirali Federico, Queguay 141 y 143
Ercoli Luis, Uruguay 99
Fernandez Rafael, Queguay 229
Ferretjans Jerónimo, 18 de Julio 85
Fiardi Cayetano, 25 de Mayo 111
Fontalli Pedro, Gaboto 102
Fonticelli J. P., Colonia 488
Galmarini Esteban, Isla de Flores 14

Giorello Hnos. A ,
Plaza de Flores (Véase página)229
Grisio Vincencio, Paysandú 139
Lasac Alejanpro, Sarandí 241
Lanza P , Rincon 195
Lrzzeri Juan, Agraciada 22
Libio Juan, 18 de Julio número 114 (Union)
Lloveras Antonio, 18 de Julio núm. 291 (Unión)
López Sebastian, Queguay 35
Martinez Marcial, Queguay 50
Massini Juan, Uruguay 34
Mendez G. Celestino, Uruguay 137
Mezzera Hnos., 18 de Julio 133
Molfese J. B., Uruguay 486
Molteni y Demilius, Sarandí 35
Montevecchio Fortunato, Colonia 133

Monteverde y Ca. A.,
18 de Julio 203 [Véase página 251)
Monti Natalio, Rondeau 143
Morelli y Ziandra, Zabala 159
Munioli José, 18 de Julio 467A

Nario Juan,
Mercedes 134
Nogués Fernando, Queguay 337
Ossorio L. y Battro A, Buenos Aires 68
Otondo y Vidal, Soriano 112
Paladino M., 18 de Julio 554

Panigati Angel,
25 de Mayo 199 [Véase página 221)
Parodi Juan B., Convención 53
Paulazzo Jorge. Tacuarembó 195
Perez Francisco, Queguay 58
Pesante Domingo, Perez Castellanos 85
Pigni G. y C., 18 de Julio 89
Piretti Hnos. Eliseo, 18 de Julio 460
Pollovero y C.ª Luis, Uruguay 72
Peina Matias, Olimar 16
Revello Juan, San José 204
Rizzi Luis, Convención 193
Rossi E., Cámaras 203
Sretoni José, Colonia 495
Salzano N., Agraciada 252
Sacena y Hnos. F., Andes216
Taboada R., 18 de Julio 245
Tassistro J. A , 18 de Julio 855
Torrano Juan, Cerrito 82
Torrano Blas, Florida 162
Varzi Ferrulano, 8 de Octubre 5 A
Vincentti y Reguli, Libres 21 C
Sacchi J., Convención 171
Sciandra José, Zabala 157
Zappetni Adolfo, 18 de Julio 147
Zignago José, 25 de Mayo 484

Músicas (Almacenes de)
Esteve Luis, Sarandi 361
Fulquet Sebastian, Uruguay 69
Minelli José, Uruguay 69

Mousqués J.,
Ituzaingó 159 al 163—Véase pàg. 159
Rivero E. M., 18 de Julio 362
Romero R., Sarandi 224
Serra Jaime, 18 de Julio 369

Optica (Instrumentos y útiles de)
Canchieri Luis, Ituzaingó 116
Berrutti Luis, 18 de Julio 86
Facio Pedro C., Rincon 128
Garese y Crispo, Ituzaingó 132
Schnabl Lutz, 25 de Mayo 291

Panaderias
Aguilar y Monteiro, 18 de Julio 422 (Union)
Andreo Marti, Canelones 27
Añon Ramon, Cerro-Largo 380
Aprile y C.ª R., Cármen 66.
Atchugarry R., Canelones 210.
Banchero Pedro, Cerro Largo 533.
Barbé y Parodi, 18 de Julio 493.
Barbenes y Ottonello, Colón 2 6-10.
Belli Francisco 18 de Julio 111.
Bellin Luis, Treinta y Tres 3.

Bellocq Pedro,
Uruguay 215A. (V. pág. 71.
Benavente Juan Durazno 318.
Bendizabal A., Uruguay 598
Bieri Santiago, Rondeau 248.
Bipoll B., Lavalleja 43 A.
Blanco A., Cuñapirú 62.
Bonazola Carlos, Yi 66 a.
Bondanza Juan, Agraciada 626.
Borgarelli Juan B., Treinta y Tres núm. 7
Barrazas José, Lima 78.
Bruzini J., Constituyente 95
Bureme Pedro, Rio Negro 227
Cancela R., Convencion 200
Capdeville Juan, República Argentina 115 (Villa del Cerro.
Carabelli Luis, Yi 31
Casalongue M., Yaguaron 377
Casatroy N., 18 de Julio 902
Castiglioni Lucas, Millán 115
Catelli Cayetano, Salsipuedes 51
Ciamarra José, Independencia 105 A
Cloud Viuda de J., Uruguay 155
Colombo A., Uruguay 247
Colom Francisco y Cia., Canelones núm, 29
Comas A. 18 de Julio 160
Corominas José Colón 910.

Corrales J. Josefa, Lima 59 y Agraciada 155
Corrales R., Agraciada 43
Cautore Enrique, Defensa 83 A
Coutore y Gotto, Lavalleja 120
Crema José, Agraciada 315
Culliati J., Pereira 27
Dasso José, Lavalleja 145
Demaria P., 18 de Julio 387
Diaz José; Constituyente 125
Dinarti José Uruguay 512
Diotti Juan, Goes 256
Domingo José, Isla de Flores 381 A
Erosa Andrés M., Mercedes 46
Escuder Hnos., Colonia 125
Espósito Ramon, Caiguá 12
Estupiñó Mauricio, Sierra 150 B
Fasola Juan, Vesubio 77 (Pocitos)
Fernandez José, Yerbal 77 A
Fernández y Cia. José M., Colonia núm 243
Fernandez y Crema, Mercedes 301
Fernandez Tomás, Brecha 45
Ferrá Julian, 18 de Julio 593 A Maroñas
Ferrari viuda de Pedro, Municipio núm. 28 A
Ferrazzi Sentiago è hijos, Constitucion 276
Ferrer F , O. del Plata 141
Filipini Pascual, Gaboto 73
Gallero B., Florida 60
Garcia Juan, Agraciada 626
Garcia José, Cerrito 59
Garcia M. y Cia., Dársena 2
Garcia Manuel, 25 de Mayo 4
Gibert Juan, Paysandú 41
Gibert Juan, Mercedes 401
Gibert Tomás, Tacuarembó 73
Ginart é hijos José, Agraciada 437
Gomez Martinez José, 18 de Julio 448
Gonzalez y Hnos. M., Buenos Aires núm. 253
González Manuel, Lima 101
Grao Juan, Goes 409
Guido Buono Juan, Municipio 151
Iglesias Antonio, Nueva Palmira número 77

Iglesias Ramon

Piedras 35—Véase pág. 67

Intrioni C., Reconquista 131
Intriosi Juan, Casupá 87
Isabela Cárlos A., Salsipuedes número 149
Laferranderi Emilio, Ejido 63
Lalanne Luis, Continuacion Agraciada 107a
Langle F., Soriano 17
Lavignase J. H., Miguelete 244
Lloveras F., Canelones 93
Lopez G., Cerrito 51
Lopez C., Piedras 831
Lopez E., Isla de Flores 55
Lopez Eduardo, Agraciada 101
López y C.a, Agraciada 626
López Ramon, Concordia 81
Lorenzo Francisco, Colonia 355
Matas Miguel, Paysandú 95
Magnoni Enrique, Buen Pastor número 54
Mañana Antonio, Cenacencion número 314
Mariño y compañia F., Perez Castellanos 161
Marmaraca Lucio, Mercedes número 299
Marroig J., Canelones 158
Marta D., Arenal Grande 49a
Martinez T., Nueva York 65
Mas F. Durazno 318
Masanés G , Magallanes 63b
Mattos José, Figurita 415
Medichi y compañia, Nueva Palmira núm. 87
Médicis Francisco, Yaguaron 289
Melliado Luis, 18 de Julio 426
Mendizabal y Echezarreto Hnos. Uruguay 588
Menvielli H., Asuncion 66
Montero S., Durazno 163
Montes B , Nicaragua 200
Morteiro P., Joanicó 145 (Union)
Mujica F., Rio Negro 151
Muñoz Saturno, Colonia 189
Nari Luis, Mercedes 389
Nocetti y Barrusco, 25 de Agosto número 299
Pallero J , 8 de Octubre 166
Patrone Viuda de J., Piedras número 292
Pazos Bernardino, Martin Garcia número 46
Peña Miguel Rivera 5
Perez Manuel, Defensa 70
Perez Ramon, Rio Negro 318
Perez Juan, Municipio 97
Picardi José, Lavalleja 145
Picos Francisco (Peñarol)
Pisán J. Bernardo, Durazno 223
Pita Manuel C., Solis 2
Pita y Hnos. H., Martin Garcia 41
Pita Manuel, Rivera 5
Pitzer y Hno. L., Sierra 180
Pitzer B., Durazno 223
Podestá P., Camino Suarez 347
Raimond P., Perez Castellanos 50
Ripoll B., Lavalleja 43 A
Rivara y Ca C., Continuacion Agraciada 102
Rivara E., Orillas del Plata 70
Robert P., Agraciada 738
Rodriguez A., Colonia 355
Rodriguez Manuel, Colonia 543
Rodriguez M., Ejido 31
Rolfi Pascual, Encina 66.
Reseno José, Magallanes 63 B
Rossi Mariano, Madrid 84
Sanjurjo M., La paz 151-53

Santi Pablo, Nueva Palmira 132
Santero y Hno., Uruguay 157
Sazzo Bartolo, Daymán 269
Sbulati L., 2.ª Uruguayana 136
Seco y C.ª J., Arenal Grande 288
Seminario L., Independencia 156
Sosa Juan, Goes 200
Starico José, San José 88
Suane Juan, Rio Negro 253
Suárez M., Wáshington 4 A
Subios Juan, Soriano 247
Tartorello Carmelo, Soriano 105
Tenconi Luis, Rio Negro 283
Tersaglio Cristobal, Cerro Largo 533
Terzaghi, Viuda de, Venezuela 90
Tognalini y Meizoso, Goes 256
Urioste J. D., Isla de Flores 381 A
Valverde y Eiselen, Piedras 331
Vazquez Vicente, Colon 224
Veiga José, Piedad 54 c

Veiga Juan, Piedad 54 c

Veiga Salvador, Cerro Largo 421
Vidal Luis, San Fructuoso 140
Zenaldi Pascual, Yaro 161

Papel Sellado y Timbres (Agencias de)

Ackermann A., Nueva Granada (Cerro)
Aguirre Celestino, Agraciada 368
Cáceres Olivio P., 25 de Agosto número 41
Curuchaga L., 18 de Julio 388
Dapelo y Maza, 18 de Julio núm. 597 y 599
D'Elia Julio, Geste 1:0 (Pocitos)
Del Campo C., Tacuarembó 97
Laguzzi Bartolomé, Estacion Colón
Mayuda Eduardo, Uruguay 170
Obes Garcia, Agraciada 873 (Paso del Molino)
Pombo José V., Treinta y Tres número 163a
Rachetti Luis, Colon 34
Tiscornia Santiago, Buenos Aires número 273
Sambrana F., 18 de Julio núm. 224 (Union)

Parteras

Accinelli Rosa S. de, Arapey número 250
Amado Carolina B. de, Martín Garcia 22
Aquisgranna M. R. de, Cerrito número 226b
Baggio de M. Maria, Córdoba número 14
Barbe de Lobardén L., Goes 2
Battifora Sara, Agraciada 677
Belligere Antonia, Libres 47
Belloni C., Maldonado 302
Bordabehere R. G., Convencion número 60
Borges Maria S. de, Isla de Flores núm. 262
Cancogni Eletta, Mercedes 290.
Carbone Catalina, Uruguay 44.
Chapitel Carlota R. de, Daymán 282.
Chivelli L. M., Washington 57.
Cobianchi Pitaña, Cuareim 73.
Compagni Brigida Z. de, Mercedes 271
Bossi J. C. de, Canelones 52
Bucetti M., Colón 182
Daujean M., Daymán 52.
Dellepiee Maria, Gaboto 181a.
Dellingeri Antonia, Libres 57.
Diodata de Manera F., Constituyente 79.
Duchini C., Alzaibar 10.
Facio Julia E. de, Alzaibar 21.
Fontanilla Francisca S. de, Nicaragua 77.
Fourcades Garibaldi R. G. de, Médanos 127.
Gervais Deldamia G. de, Yaguaron núm. 346
Grasse de Pons A., Uruguay 45.
Guelfi Angela, Queguay 65a.
Laborde de Michy, Cuareim 141.
Larghi de Petrini Lucia, Paysandú núm. 347.
Magnoni C., Médanos 84.
Magnoni Maria Cuareim 234.
Massaferro Angela A. de, Paysandú 80.
Micke Maria L., Soriano 50.
Pagini Juana R. de, Washington 45
Peretti Adela, Joanicó 146 (Union).
Pino J., Colon 8.
Pisena de Fiamengo Maria, Colonia 494.
Poynolet C. B. de, Dayman 247.
Primo de Delbono Carmen, 18 de Julio 516.
Pujolo de Spinetti, Florida 165.
Regucci Paulina D. de, Alzaibar número 10.
Reyes Eufemia, Miguelete 283.
Rossi Virginia, Lavalleja 96
Sanguet de Badano Mme., Colonia 41
Santis Julia de, Yaguaron 11
Sauges M., Colonia 426.
Sauvan A., San José 126.
Senges M., Colonia 96.
Torre Juana de Conde, Miguelete 198
Valabrega Serafina N. de, Andes 253.
Vicine Florinda C. de, Sierra 172.

Pasajes (Agencias de)

Carzusa Pedro, Piedras 126.
Christophersen (Expreso "La Confianza"), Piedras 150.
Compañia Villalonga, Piedras 210

Pastelerias

Alonso Marcial, Colon 183
Belchan Ricardo, 25 de Agosto
Barcani Juan, 25 de Mayo 68
Cupino Alvarez, Soriano 21
Fernandez y Rodriguez, Buenos Aires 221
Igastúa Julian, San José 180
Lahore Luis, Soriano 20
"La Mayorquina", 18 de Julio número 612
Lopez Manuel, 25 de Mayo 63
Locibo P., Canelones 200
Gomez José, Ejido 128
Martinez Gomez José de, 18 de Julio núm. 448
Pietra Felipe, Colonia 408
Piñon Manuel, Reconquista 137
Razzini y Ca., Andes 166.
Roca Antonio, 18 de Julio 710a
Solé y compañía Jaime, 18 de Julio núm. 612

Pedicuros

Br[illegible]e Z., Zabala 127

Carmona A R.

Sarandi 127—V. pag 81

Puig Arnaud N. P., Piedras 122

Peleterias

Aguilera Juan, Sierra 165
Rosi Juan, Yaguaron 116
Dajas F. J., Yaguaron 116a y Zabala 77 (Escritorio)
Garcia Conde José, Orillas del Plata núm. 50
Prandoni Juan, Hocquard 35
Troncoso y Pizzorno, San José numero 134

Pelotas (canchas de)

Ahza Juan M , San José 227
Acreman Antonio, Paraguay núm. 162 Cerro
"Campo Euskaro", Paso del Molino
Casenave Pedro, Cerro 263
Club Vascongado, Paysandú 12
Goicoechea José Maria, 18 de Julio num. 603
Molinari Juan, Reducto 109
Nicolini V., Joanicó 167 (Union)
Nimo J., Cerro 255
Parabere F., Sierra 98
Ponchoulon B., San Fructuoso 55
Vivas J. y Nimo C., Cerro 255

Peluquerias, perfumerias y barberias

Abal Ramon, Cerro-Largo 195A
Abeleisa German, Uruguay 153
Acuña Nicolás, Ciudadela 133
Agrabado Victorio, 18 de Julio 493
Aguiar R., Perez Castellanos 189
Alimena F., Ciudadela 133
Almeida José, 25 de Mayo
Alvarez Francisco, Turquia 104 Union
Auliso G., San José 220
Aznarez é Infanzon, Urnguay 228
Baccino José, 18 de Julio 586 Maroñas
Bado Luis, Soriano 107
Baentre J. Constituyente 104
Baldoyra Ignacio, Sarandi 230
Banquero Antonio, Millan 322
Baranzano Antonio, Minas 296b
Barreiro J., 25 de Mayo 168
Barreiro J., Colon 70
Barron F., 18 de Julio 63
Barros Victoriano, Goes 86
Bianchi Antonio, Soriano 25
Bocco A., Andes 140
Beletti Juan, Soriano 91a
Bellini R., Continuacion Agraciada 82

Bellocq C.,

Rondeau 180—Véase pág. 239

Berbeder Francisco, Cerro-Largo 33
Bernaza Juan, Agraciada 569
Bessun Domingo, Agraciada 98
Bettoni Quirino, Libres 94
Bianchi Antonio, Soriado 25
Bianco Nicolás, Paysandú 303
Bilbao, José F., General Rondeau 8
Blengini A., 18 de Julio 449a.
Bonadini hijo L., Agraciada 704
Bordenave Pedro, Colon 28
Bravo Antonio, Ituzaingó 225a
Bachale Angel, Treinta y Tres 70
Brosco Aurelio, Cerro 81
Bubba Francisco, Yaguaron 385
Buon Core Juan, Piedras 25
Buzetti Bautista, Chile 50 Cerro
Buzzi P., Plaza Independencia 5
Calabressi Domingo, Santa Lucia 62
Califra Jesé, Mercedes 478a
Calmet, 25 de Mayo 225
Camargo F. J., Buenos Aires 213
Candelini A , 25 de Ago to 158
Canessa Luis, Médanos 266
Carbino G., Isla de Flores 154
Carcaballo L., Arapey 171
Cardama M., Rio Negro 225
Carnelli D , Goes 248
Carreio José, Ciudadela 216
Caruzzo y Belvedere D., Cerro Largo 33
Caruzzo Domingo. 25 de Agosto 311
Carvallo y Martin, Ituzaingó 152
Casaletto y Lloveras 18 de Julio número 613
Casolino T., Perez Castellanos 8
Castilane D., Mercedes 184
Castro y Guarino, Juncal 143
Catulini P., 18 de Julio 466

Caumoin Francisco, Florida 187
Carvallotti A., Agraciada 902
Cetrulo A., 25 de Agosto 172
Cetrulo C., 25 de Agosto 212
Cetrulo Isidoro, 25 de Agosto 303 A
Cetrulo Rafael, Florida 37
Challofohe N., Goes 172 E y Reducto 51 A
Chiafarelle J., 25 de Mayo 95 A
Chilente Nicolás, 8 de Octubre 83 A
Cifarelli José, 25 de Mayo 95 A
Cintado M., Ciudadela 173
Combebias C., Ciudadela 216
Comella P., Yaguaron 70A
Condoleo José, Perez Castellanos número 36
Coll J., Uruguay 46
Comón F., Florida 187
Corassi C., Ejido 49
Corrales Miguel, 18 de Julio núm. 139 (Union)
Tortora F., Sarandi 83
Cosecamos Juan, Chile 126 (Cerro)
Cozzolino Antonio, Treinta y Tres 71
Cozzolino y Ca., Pérez Castellanos num. 22
Cozzolino G., Yacaré 20
Cozzolino T., Maciel 76
Cozzolino G., Andes 118
Credilio Luis, Ituzaingó 123
Cruz S., Queguay 40
Cúculo Pasquale, Durazno 361
Cucurullo A., Rivera 273
Curcio Luis, Colonia 63
Curriere Crose, Yaguaron 70
Dalier Pedro, 18 de Julio 394
D'Angelo Miguel: Soriano 158
Darder V., 18 de Julio 76
Darré A., Buenos Aires 287
Degracia J., Yaguaron 61
Delgado Juan, Municipio 98
Delgado R., Maldonado 77
Daliza P., Constituyente 27
Delomé P., Miguelete 240A
De Marzi A., 18 de Julio 586
Demayo Domingo, Sierra 102
De Simoni Luis, Rio Negro 87A
Destefani P., Independencia 5
Destefani J., Ciudadela 133
Deciani y Toscano, Perez Castellanos 125
Di Petta David, Paysandú 374
Di Pietro A., Zabala 109A
Di Robio P., 18 de Julio 719
Docilia Teodoro, 18 de Julio número 193 (Union)
Domenech Pedro, Piedras 102
Donato Zacarias de, Guaviyú 162A
Doria T., Miguelete 228 y Camino Suarez 222
Durá Antonio, Rivera 374
Durá Alfonso, Pereyra 6 Pocitos
Durá Rafael, Reconquista 76
Durante Luisa, Colon 104
Echifaretti Juan, Sarandí 347
Escairado Miguel, Pereyra número 65 Pocitos
Escallone Luciano, Canelones 116
Espinelli Rafael, Colonia 369
Esquinca Pedro, 18 de Julio núm. 169 Unión
Etcheverry J., 18 de Julio 107
Farriela V., Daymán 206
Faruelo Antonio, Andes núm. 180
Federici José, Ciudadela 39
Fogine J., Yerbal 79
Fénix Rafael, Médanos 181
Feanandez A., Colón 216
Fernandez B., 18 de Julio 27
Fernandez Isidoro, Goes 49 C
Fernandez Modesto, Cerro 104
Fernandez Domingo, Reconquista 3
Frito Nicolás, Rondeau 241 y 243
Ferra Pascual, Cerro Largo 527
Ferraco V., Cerro Largo 59a
Ferrando Antonio, Uruguay 586
Ferrando Carlos M., Canelones 93
Ferrara Fererdo A., Colonia 458
Ferrari Luis, Constituyente 54
Ferrari A., Uruguay 536
Ferraai José, Yerbal 79A
Ferraii R., Isla de Flores 233
Ferraro A., Colonia 458
Ferrer J., 18 de Julio 680
Felicio Ramón, 18 de Julio 242
Flori P., Cerro Largo 345
Florio Luis, Yaguaron 265
Forlenza L., Maldonado 159
Fraga Manuel, 25 de Mayo 237
Grasconi F., Treinta y Tres 70
Fusssi Guillermo, Constituyente 132E
Gabriel Laurino, Durazno 188
Galamberti A., San José 52
Galcearelli Anunciati, Avenida Rondeau 50
Gallo Grancisco, Rondeau 139
Gandolfo L., Zabala 90
García R., Colón 161
Gasparini y Tapie, 18 de Julio 165
Geido F., Ituzaingó 57
Genovese José, 18 de Julio núm. 192 Unión
Genovés Luis, Andes 118
Ghislieri G., Uruguay 271
Giovaron J., Durazno 245
Giudici H., 18 de Julio 136
Gómez Antonio, Reconquista 194
Gómez F., Misiones 93
Goñi J. M., Uruguay 255
Gonzalez A., Continuación Agraciada 14
Gonzalez José, 25 de Mayo 193
González D., Perez Castellanos 5
González Manuel, Colon 28
Granndinetti Victorio, Juncal 51
Grandinetti J., San José 85
Grieco Luis, 18 de Julio número 143 Unión
Grien y Sindin, Colón 126
Grossa N., Rio Negro 49

Grosso S., Goes 291
Guedo María, Itnzaingo 57
Guillamé A., Defensa 83
Guilieri G., Uruguay 271
Guillou Julio, Colonia 88
Irancelli Serafín, Rivera 214
Iglesias Agustín, Pérez Castellanos 5
Infantossi J., Canelones 78
Infanzon Ramón, Uruguay 277
Infanzon y Alcántara, Ciudadela 196
Jorer Honorato, Cámaras 165
Javille José, Nueva Palmira 101
Juliaei y Ca., Sarandi 387
Labasela C., Soriano 41
Lacase Juan, 25 de Mayo 202
Lacquaiti J., Perez Castellanos 63
Lacueva A., Continuación Agraciada 109
Ladaga Rafael, Uruguay 174
Lafiar Pascual, Rivera 364c
Laguardia P., Mal Abrigo 63A
Laguardia R., Maciel 38
Laguardia R., 18 de Julio 785
Laguardia R., Mercedes 356
Lahite Remigio, Buenos Aires 243
Lampariello José, Mercedes 356
Lapele Roque, Aurora 231
Lapena R., Arenal Grande 352
Laroche Antonio, Treinta y Tres 131
Larraza Hermógenes, Uruguayana ndm. 167
Lauria R., Cerro Largo 529
Lauria V.' 18 de Julio 640
Laurino Antonio, Uruguay 400
Laurino Gabriel, Ibuicuy 335
Laussucq A., San José 95
Lecaldere C,, Arapey 188
Lembo Luis, Vázquez 117
Lembo Pascual, Gianello 40
Lemos Carlos. Patagones 40
Lendrona Damingo, Cerrito 297
Lengini T., 18 de Julio 597
Leoni Luis, Ciudadela 147
Leoni Luis, Soriano 41
Lettieri José, Piedras 29
Lieggi F., Reducto 194
Lieggi Rafael, 18 de Julio 5
Locanto Francisco, Comercio núm 268 Buceo.
Lócria Teodoro, 18 de Julio núm. 193 Unión.
Lombardo L., Cuareim 181a
Longo Ulises, Rondeau 50
Lopacher E., 25 de Mayo 134
López Cruz, Queguay 40a
López Enrique, Justicia 80
Lopez Enrique, Nueva Palmira 114
Lopez M., Cámaras 165

Lusuriaga Miguel

Andes 189

Mafimi Luis, 18 de Julio número 259 Unión
Maida Rosario, Cerro Largo 33
Malcon Pascual, Agraciada 361
Mancinelli F., 25 de Agosto 50
Manfredi F., Perez Castellanos 156
Mangini L., 18 de Julio número 259 Unión.
Manzoni Francisco, Treinta y Tres núm 27
Marcusci Cárlos, Canelones 277
Marccusci V., San José 296
Marquetti J., Agraciada 956
Marquicio José, Queguay 344
Marti J., General Rondeau esquina Colonia
Martins M., Ituzaingó 180
Martorano N., Cerro Largo 233b
Mazzara José, Sarandi 280
Mazzy José, Rincón 249
Mazeo J., Zabala 158
Mayo Domingo, Sierra 102
Mendiscó J., 2a. Uruguayana 167
Menza A., Gaboto 177
Metalo A., Agraciada 325
Millano F., Sierra 38a
Minuti Donato, Miguelete 31
Mirat Domingo H., Andes 178
Mitaldi Miguel, 18 de Julio 888
Moderno F., Colón 104
Montafaro Enrique, Ejido 159A
Morales José, Miguelete 41a
Moras Augusto L., Yaguaron 102
Morelli Juan, Miguelete 41a
Mut Juan, Agraciada 188
Nacarati Nicolás, Uruguay 541
Navarro A., Agraciada 593
Nicoleti Tomás, Goes 179a
Nicolón Miguel, Cerro Largo 111
Nuñez Antonio. Guarani 13a
Obertillo J., Marcelino Sosa 77
Oliver A., Durazno 361
Oliver Antonio, Tacuarembó 225
Olquela R., Cerro Largo 65
Oroz Salvador, Colonia 23
Ortiz Federico C., Piedras 205
Ostoloza S., Rio Negro 35a
Otaro Luis, Uruguay 152
Paiacio José, Dayman 267
Paladino Genaro, Cerrito 297
Paladino V., Minas 296
Palma Teobaldo, Miguelete 81
Panciulo S., Agraciada 770
Pastorino Ambrosio, 25 de Mayo 287
Paterrostro y Hno. José, Uruguay
Pavon José M., Mercedes 228a
Pellegrini Ernesto, Paysandú 107
Perez José, Francia 25
Perillo José, Rivera 378
Petraglia Carmelo, Sierra 186
Petto Miguel, Paysandú 384
Pietrafesa J., Orillas del Plata 109
Pisano M , Arenal Grande 382
Pitta David, Paysandú 482
Pizza José, Ituzaingó 157
Polla Rodolfo, Agraciada 188
Pons Rafael, Corro Largo 529

Prara Hnos., Rivera 374
Prisco Daniel, Cerro 81
Puglia Daniel, Cerro Largo 301
Puigbó José, Miguelete 228
Pulia Gervasio, 18 de Julio 46
Raletti Juan, Lavalleja 103
Randon y Calmet, 25 de Mayo 225
Rechan (hijo) Carlos, Andes 210
Rey y Ca. Celestino, Ciudadela 173
Rey Manuel, Mercedes 33
Ribeiro J., Ituzaingó 152
Rimbola J., Ejido 251
Rodriguez Cruces M., Cerro 158
Rodriguez y Gonzalez J., Juncal 175a
Rodriguez L., 18 de Julio 107
Rodriguez José, Rio Negro 231
Roma N., 25 de Mayo 255
Romanelli A., 18 de Julio 929
Roncio Francisco, Pereyra 40
Rotuno Pascual, Canelones 175
Rubba F., Yaguaron 385
Sanmarco Juan, Orillas del Plata 166
San Pedro S., Uruguay 69
Sanseverino R., Agraciada 370
Santi Mario, Uruguay 93
Santos Genaro, Cerrito 255
Sarli Nicolás, 25 de Mayo 266
Scaglioni Nunzio, Florida 267
Scallione A., Orillas del Plata 62
Scasanuelo G., Cerro Largo 33
Scheck C., Agraciada 507b
Scheittier J., 18 de Julio 394
Schiavo A., Colonia 391
Segade Enrique, San José 296
Sena José, 8 de Octubre 285a
Seno Roque, Ejido 49

Serrano S.,

Soriano 60.

Silvestre F. A., Sarandi 167
Simoni y Ca., Reconquista 44
Soler B., 25 de Mayo 214
Soto Nicolas, Paysandu 107
Sosa Nicolas, Río Negro 49
Spadafora S., Reconquista 142
Spinelli Rafael, Colonia 360
Talar B., 25 de Mayo 224
Tapié Domingo, 18 de Julio 163
Tartaletti A., Sarandi 108a
Tascheri Camilo, Reconquista 191a
Tizon J., Colon 36
Tolba Francisco, Colonia 349
Tolbe Elias, 18 de Julio 869
Torres Ignacio, Santa Lucia 116
Torres Juan, 18 de Julio 850
Torrisella y Ca., Agraciada 68
Tartoletti Antonio, Sarandí 108a
Tortora F., Saraudi 83
Toscano y Ferres J., Perez Castellanos 15
Toscano José, Perez Castellanos 125
Totasaus L., Paysandú 107
Ucaro Emilio, Yi 327
Ugarte J., Grecia 476, Cerro
Vais R. Cerro
Vallarini J., Camino Millan 126
Vallotta Juan, Yaguaron 244
Vassallo Luis F., San José 122
Viale A., Agraciada 39
Vignale E. P., Paysandu 107
Vignale E., Durazno 167a
Vignoli F., Miguelete 102a
Vignoli Luis, Nueva York 59
Vilizio Juan, Uruguay 214
Visconti Pablo, Colon 9a
Volonté B., Agraciada 78
Ybarrone José, Durazno 245
Yoza Nicolas, Rio Negro 235
Zapata A., Colonia 23
Zarrago H., Rio Negro 235
Zito José, Lavalleja 103
Zito Nicolas, Orillas del Plata 58
Zito N., General Rondeau 241

Pianos (Afinadores de)

Faguet E., Convencion 216
Gavazzi J., 18 de Julio 225
Masaferro Lorenzo, Queguay 395
Metallo A. M., Paysandu 39
Paganini P., Colonia 124a
Ott C., Sarandi 215
Rivero M. F., 18 de Julio 762
Saustre Jorge, Quegnay 330
Tripaldi F. P., Cerro Largo 417

Pianos (Depósitos de)

Caviglia Hnos. C., 25 de Mayo 328
Esteve Luis, Sarandi 361
Mousqués J., Ituzaingó 159
Ott C., Sarandi 215
Paganini P., Uruguay 156
Susena Hnos. Francisco, Andes 216

Pintores y empapeladores

Acosta Deogracia, Gaboto 228
Acosta Manuel, Médanos 223
Alarma Enrique, Queguay 337 y Andes 256
Alfonsini Quintin, Asuncion 26
Andreoli Benjamin, Isla de Flores 96
Aneri Carlos, Municipio 111
Arigoni Romeo, Salto 129
Bado Miguel, Asilo 61
Ballet Enrique, Queguay 328
Banetti C., Paysandu 306
Barani Carlos, Isla de Flores 160
Bassi Rufino, Asilo 137
Berzani, Cerro 37
Boffa Octavio, Washington 39
Bonetti C., Paysandú 326
Botti Felipe, Salsipuedes 106
Braco Bartolo, Paraguay 13
Buccino Pedro, Vazquez 50
Buena Carrera Domingo, Santa Lucía 80

Canavessi Juan, Paraguay 19

Carro José, Colonia 128
Carrera Francisco, Santa Lucía 90
Cartalá Luis, Cámaras 67
Certa Pedro, Maldonado 256
Chele José, Municipio 111
Cuadri Alberto, Gaboto 276
Dutra Nereo, Gaboto 39
Esbafo Juan, La Paz 121a
Ernaldo A., Ituzaingó 207
Estrambi Antonio, Río Negro 335
Fachini Juan, Guatemala 11
Ferreti Leonardo, Minas 310
Gali Constantino, Gaboto 39
Gallet Antonio, Queguay 32
Gamo Alfredo, Queguay 453
Garceti Antonio, Gaboto 48
Garibaldi Bartolo, Isla de Flores 95
Gomez Federico, Queguay 2
Juda Juan, Río Negro 327
Lacau y Galup, Durazno 212
Lamberti José, Municipio 107
Lasnier E., Andes 276
Mainetti Cecilio, Médanos 255
Malet Monestier, Uruguay 11
Malet Juan, Dayman 146
Marinoni Ernesto, Marmarajá 47
Mategas Vicente, Yaro 19
Mellino C., Soriano 103a
Mezadra José, Médanos 252
Mirate Juan, Gaboto 266
Moneda Antonio, 25 de Mayo numero 329
Negri J., Isla de Flores 376
Noguera Federico, Colonia 68
Oliver F., Juncal 108
Patti Carlos, Gaboto 63d
Perez y Magnone, Ituzaingó 50
Pesce Santiago, La Paz 111
Peyron F., Reconquista 153
Peyrou Juan, Brecha 59
Peyrou Pedro, Buenos Aires 175
Piombo Luis, Venezuela 18
Pizzarro Bernardo, Reconquista numero 46
Ponzzoni Luis, Venezuela 5
Porro Alfredo, Piedad 85
Poteti Juan, Santa Lucía 22
Queiroto Reppetto Luis, Río Negro num. 207
Ramos José, La Paz 31
Reino José, Isla de Flores 215
Revagliatti Francisco, Santa Lucía núm 101
Rey José, Queguay 51
Rodriguez Félix, Isla de Flores numero 22
Saffaroni José, Arapey 293
Sambrini Alberto, Médanos 266
Sanson Bernardo, Yi 380
Sanson Leon, Ituzaingó 230
Tovias Tomas, Piedad 63
Traverso B., Treinta y Tres numero 35
Traversano Gerónimo, Yaro 51
Trivelli Pedro, Ibicuy 270
Ulloba José, Tacuarembó 272
Varela Manuel, Ejido 260
Warrell S. Manuel, Camacuá numero 25

Pinturerias

Balerto y hermanos, Agraciada numero 18
Beretta, Fratelli y Gaggini, Uruguay num. 261
Bonomi A., Agraciada 261
Bonomi y comdañía Juan, 18 de Julio num. 171
Braubani G., 18 de Julio 381
Cassarino y Hermanos, 25 de Agosto num. 141
Capurro hermanos, Uruguay 309
Castagnet A., Agraciada 268
Castagnet Alejandro, Panamá número 36
Castelnuovo y Cia. Antonio, Uruguay num. 177
Ceppi Quirico, 25 de Mayo 321
Costa Vicente, Sarandi 234
Correa Manuel, Paysandu 238
Dapelo y Maza, 18 de Julio 597
Dubus C. J., 25 de Mayo 167
Finochietti Viuda de José, 18 de Julio 31
Frigerio Enrique. Continuacion Agraciada 4 y 6
Harley Enrique, Colón 50
Juncosa D., 18 de Julio 285
Lancassans y compañia D., Cerro numero 97
Malendres Hnos. Ramon, 25 de Mayo 142
Maveroff C., Sarandi 307
Mazza y Cia., Colonia 22
Mojana Martin, Rincon 210
Moneda A., 25 de Mayo 329
Moneda E., 18 de Julio 126
Moretti y Compañia P., Rincon numero 193

Pedauyc è Invernizzi

San José número 79.—Véase la página 115

Picchi Francisco, Sierra 131a
Pieri Antonio, 18 de Julio 497
Quadrelli José, 18 de Julio 705
Rapp A., 18 de Julio 587
Razetti E. A., Urugnay 20 y Agraciada 216
Ratti y Compañia, 25 de Agosto numero 111
Repetto y Compañia, 18 de Julio numero 623
Samano Valentin, 18 de Julio 217
Sancassano y Compañia D., Cerro número 101
Zpalla y compañia L., 18 de Julio número 281

Ventury y Gurruchaga, 33 de Mayo nbm. 394
Vigo Andres, Santa Teresa 12
Zambra P., Rincon 247

Pirotécnicos

Armanno A., Sierra 113

Moltedo Viuda de Juan,

Orillas del Plata número 140—Véase pag. 127
Primucci Luis, Democracia y Nueva Palmira

Planchados (Talleres de)

Alonso Matilde, Queguay 347
Alvarez Maria, Salto 75
Avroña Dominga, Queguay 93
Barraquete Lencia, Queguay 126
Blanques Matilde, Maciel 123
Pegrado Antonia, 18 de Julio 829
Blanco Maria, Rivera 66
Bloza Maria, Ejido 171
Bordomba Ana, Cuareim 117
Brabo Eusebia, Mercedes 31
Caballo Celestina, Lima 76
Cason Carmen, Queguay 329
Cartero Maria, Florida 189
Chacón Juana, Arapey 161
Chateau Agustina, Colon 131
Corso Francisca, Canelones 96
Duguet Juana, Cuareim 272
Dulong Matilde, Cerrito 298
Faure Julia, Yaguaron 337a
Fernandez Rosalia, Gaboto 162
Fernandez Carmen, Alzaibar 1
Ferrer Leonor, Médanos 262
Garcia Juana, Ejido 125
Gimenez Elias, Canelones 230
Godoy Juana, Cuareim 34
Gonzalez Alejandrina, Gaboto número 186
Grandi Teresa M., Piedad 85
Iturraldi Paulina, Valle 10
Laborda Maria, Queguay 341
Lagomarsino Maria, Queguay número 384
Ledes Juana, Miguelete 53
Marmallon Mariana, Lima 65a

Marmol Paulina S.,

San José 57

Martinez Adelma, Canelones número 11
Martinez Maria, Uruguayana 53
Marchaud A., Convencion 264
Miranda Juana, Gaboto 178
Miranda Celestina L., Yi 287
Murell Maria, Yaguaron 364
Olivera Maria, Treinta y Tres 241
Olivera de Guinard, Ituzaingó número 202
Paulina P., Cuareim 40
Perando Maria, Zabala 202
Perez Isabel, Miguelete 90
Reyes Victoria, Cuareim 204
Robato Teresa, Rio Negro 367
Rodriguez Angela, Gaboto 262
Romeo Luisa, Tacuarembo 161
Sabadie Leon, Piedras 95
Salgado Lima, Gaboto 162
Scarone Maria V. de, Arapey número 239
Velazquez Juana, Santa Lucia número 96

Platerias

Baffico Luis, Rio Negro 365
Bava Juan B., Juncal 137
Corsi Manuel, Continuacion Agraciada 63
Ferro Augusto, 25 de Mayo numero 466
Fischer Oscar, Uruguay 263
Gori hermanos, Continuacion Agraciada 8
Lancuague Juan L.. 18 de Julio numero 141
Legris Pedro, Médanos 242
Longginotti D. Enrique, 18 de Julio num. 2.
Montegani José, 18 de Julio 162
Martinez Touris. 18 de Julio numero 162
Bosello y compañia L., 18 de Julio num 2
Torrissella y Compañia, Convencion num. 114
Xavier Forjelino C., Continuacion Agraciada 54

Plumas y guantes (Limpiadores de)

Honarina Gauthier, Cámaras numero 141
Carnicatti Maria, Ciudadela 88
Paul Bazerque, 18 de Julio numero 55
Vazquez C., Uruguay 320

Prácticos del Puerto

Chosa Antonio Paysandú 208.
Diaz Juan, Perez Castellanos 32.
Fabra Joaquin Perez Castellanos 126.
Lavagne Vicente, Piedras 306.
Narváez Miguel Cerro-Largo 341.
Sagrera José, Reconquista 126
Valverde Braulio, Carapé 71.

Procuradores

Acosta Juan 18 de Julio 526.
Aguirre Benito, Andes 149.
Aguirre Martin, 18 de Julio 175 Union
Anavitarte Carlos, Misiones 138.

Arcos Samual, Orillas del Plata 95.
Argerich Juan P., Carapé 77.
Arias Nicasio, Yaro 62.
Arrue Carlos, Misiones 129
Azcarate Natalio, Treiuta y Tres 127.
Ballestrinp Peladez S., Cámaras 132.
Barboza J., Ciudadela 108.
Bárcena Antonio C., Arenal Grande 312 y Yi 276.
Bardier T. Ramon, Ituzaingó 162.
Bastos Manuel, Buenos Aires 179.
Benenatti Dionisio, Miguelete 281.
Bernárdez Tomás R., Misiones 292
Bignalas S., San José 62.
Boccage Alfredo, Cerro Largo 70
Botta Juan Antonio, Tacuarembó 211.
Brito del Pino Federico, 25 de Mayo
Burmester Luis G., Buenos Aires 126.
Bustamante Carlos B., Treinta y Tres 220.
Cambroni Agustin, Ejido 130
Camejo Pedro, Sierra 89.
Canessa César J., Minas 135.
Capurro Juan A., Sarandi 60a.
Cardoso Atanacio, Rincon 80.
Casal E. E., Plaza Independencia 42
Caravilla Alfredo, Misiones 196.
Cazeaux Salvador, Paysandú 377.
Gastagnet Ambrosio, Ciudadela 107 y Florida 167.
Castell J., Ibicny 222.
Castro Casimiro, Colonia 332.
Cavia y Pedemonte, San José 109
Chápores Nicolás, Rincon 86
Cheroni Ramasso y Brusoni, Misiones 145.
Cósta Alberto, Daymán 286 y Buenos Aires 227.
Cruzes Rodriguez A, Cerro Largo 442
D'Amico Vitale F., Treinta y Tres 145
D'Halewyn y Bauzá Julio, Casupá 113.
Delgado Dalmiro P., Uruguay 411.
Del Pino Juan, Canelones 298.
Denis Juan, Olimar 53
Diaz César, Zabala 172
Dominguez Juan J., 18 de Julio 557
Dominguez Ramon, Treinta y Tres Treinta y Tres 157.
Durañona E., Sarandí 367.
Esteves Octubre A. y D. Ramon, núm. 157.
Estrada Juan Miguelete 142.
Evia Genes Arturo, Treinta y Tres 129
Falco Vicente R., Caiguá 94
Fernández B., Plaza Zabala 35
Fernández José Garcia, Orillas del Plata 270.
Fernández Prudencio, Hocquart 154.
Fernández Vicente, Plaza Zabala 35
Figares D., Lavalleja 8.
Fontaina Pablo, Piedras 70
Fontán J. B., Buenos Aires 233c. y Nicaragua 77.
Fraga Francisco, Meroedes 278.
Franco José Antonio, Cerrito 108.
Freire H., Martin Garcia 13.
Freire y Casaravilla Pedro, Goes 172.
Freire César, Washington 90.
Freire Manuel, Florida 261 y Cerrito 219.
Furriol Miguel, Plaza Independencia núm. 77.
Gallinal Rafal, Andes 225.
Garcé Miguel, Misiones 114
Garcia José, Minas 105
Garcia de Zúñiga B., Colonia 337 y Yaguaron 153.
Garcia de Zúñiga M., Sierra 183B
Garcia L., Ituzaingó 145
Garcia Lorenzo, Mercedes 212
Garcia Santos R., 33 133 y Soriano 145
Gimenez Lindolfo, 18 de Julio 531.
Giménez Ricardo, Maldonado 209.
Giudici Luis, Soriano 19.
Godoy Miguel, Plaza Independencia 48

Gomez Muñoz, Pedro

Zabala 168.

Gonzalez D. E., Ituzaingó 158
Gonzalez hijos, Estanislao, Sarandí núm. 288.
Gonzalez Pedro, Olimar 51.
Grané y Escalada, Magallanes 15.
Guerrero Costa A., Daymán 28
Guillot J. M , Plaza Independencia 79
Hernandez Remigio, Arenal Grande 73
Hernandez Luis, Alzaibar 18.
Hernando Angel, Ituzaingó 207
Howell Carlos A., Colonia 121a.
Hubert Guillermo, Perez Castellanos núm. 131.
Iturralde Gerónimo, Sarandi 145.
Landivar Lavalleja, Zabala 91.
Lanier Eugenio, Andes 276.
Larraya Arturo, Isla de Flores 262.
Larriera A. B., Treinta y Tres 129.
Langarou J., Maldonado 173.
Lerena Pedro, Plaza Independencia núm. 105.
Lorenti Félix S., Médanos 209
Martinez Pablo M., Ituzaingó 2 5
Martino Pedro, Orillas del Plata 94A
Marthurin Máximo, San José 148
Mazzarino J. R., Sarandí 40
Meliandi Antonio, Miguelete 163
Mendoza Manuel P., Canelones 132
Mieres Manuel D., Florida 157
Milhans Luis, Rio Negro 313
Milicua A. Ignacio y Pin Hilario, Sarandí 245
Montes Blás, Dayman 213
Monti C. G., Agraciada 504
Moratorio J., Camino Millán 482
Moratorio José M., San José 243
Moratorio J. R., Misiones 138
Mora J. Antonio, Misiones 137
Moreno V. Feliciano, T. y Tres 129
Mousqués E, Salto 98

Mundell y Sierra, Treinta y Tres 145
Navarro J. R., Piedras 231A
Nogueira J. J., Camacuá 66
Noriega Bernabé A. D., Cerro Largo núm. 324A
Núñez Castro M., 25 de Mayo 300
Núñez Vicente, Zabala 125
Olave y Delgado, 25 de Mayo 256
Onetti F., Mercedes 472
Oribe (hijo) J. P., Vázquez 196
Orgogozo Rufino, Ciudadela 163
Osorio J. M., Paysandú 92
Pardo A. M., Cámaras 239
Pascual Eduardo, Buenos Aires 227
Pazos José, Lima 63
Pentreath Arturo, Zabala 91
Pedemonte (hijo) Antonio, San José 109
Penino J., Agraciada 430
Pereira Coralio, Misiones 133 y Caigua 97
Pereyra (hijo) M., Florida 66
Pereyra y C.ª Lucio L., Florida 66
Pérez M. J., San José 31
Pérez Tomás, Paysandú 393
Piaggio Eduardo H., G. Rondeau 73
Pin A.,
Pintos S. D., Municipio 5
Pinaso y Ca. R., 18 de Julio 145
Piñeiro J., 25 de Mayo 205
Pitaluga Fructuoso, Colonia 44n
Pons Manuel, San José 31
Prando P., Juncal 171A
Rachetti José, Durazno 275
Renterias I., Misiones 258
Revello Enrique, Treinta y Tres 33A
Revuelta Luis, Lavalleja 39
Rivas M., Pampas 106
Rodriguez Cruces R., Cerro Largo 442
Rolando J. F., Buenos Aires 297 y Durazno 93
Roldan Isabelino, Andes 240
Rovira A. L., Médanos 241
Ruy Luis, Florida 145
Sanchez E., Ituzaingó 206
Santos y C.a G. P., 8 de Octubre 18
San Vicente José, Queguay 343
Sanz Ramon, Ejido 110
Sarachaga Dario A., Misiones 124
Servetti Larraya A., Misiones 145 y 18 de Julio 542
Servetti Larraya Enrique, Misiones 145
Sierra Gabriel B., Gaboto 209
Sierra Fernando, 25 de Mayo 295
Sierra José N., Ituzaingó 145
Sierra Miguel A., Durazno 107
Silva y Antuña José M., Misiones 89 y Agraciada 639
Silva Saturnino, Bacacay 28
Sisneiro M., Sierra 123
Solari José B., Colonia 56
Sosa Alfredo, Sarandí 127
Soso J. B., Rincon 68
Sosa Onofio J., Colonia 122A y Agraciada 282
Soto M. de, Buenos Aires 122
Soto R. de, Buenos Aires 122
Taboas Julian, Convencion 165
Tellechea J. T., Rincon 17 y Lavalleja 66
Tiscornia Alfredo, Salto 7
Torres Severiano, Mercedes 172
Uriarte Fernando, Cámaras 35
Urta R. B., 25 de Mayo 183
Vergás J. C., Camacuá 70
Verges Juan C., Cerrito 118
Villalba Antonio, Victoria 71A
Ximénes Possolo P., Soriano 48
Zolla Juan Cristóforo, Yi 80

Proveedores

Alsina Juan, Misiones 39
Antonisen N., 25 de Agosto 83
Bottini y C.a M., Rampla 97
Cazenave y C.a Miguel, Zabala 37n
Oliver Mijet S., Rampla 101
Petersen y C.a C. H., Rampla 37
Quetrolo y Giulfo, 25 de Agosto 23
Wille H. B., Rampla 107

Publicaciones (Repartidores de)

Castro H., Yi 336
Santana Miguel, Guana 36

Quesos (Fábricas y Depósitos de

Adami Antonio, Rivera 252
Brama R., Ejido 10A
Celli F., Convencion 164
Domingo y Ca. Antonio, Rondeau 200
Estevan José, Canelones 118
Gerania J., 18 de Julio 708
Giménez Juan, Ejido 84A
Holmer A. R., Andes 143
Lassure Pio, 18 de Julio 519
Manera Francisco, Buenos Aires 291
Massué Noel, San José 93
Notarroberto José, Ejido 10
Norelli José, Ciudadela 182
Ottonello L., 18 de Julio 794
Ottonello Pedro, Rivera 182
Parella V., Plaza Independencia 46a
Perez Bonet y Ca., Dayman 56a
Ponti Carlos, Sierra 160
Sario Angel, Andes 143
Schusselin Santiago, Cerro-Largo 255
Santini J., Yaguaron 311
Spinetti Luis, Treinta y Tres 76
Temocre J., Ejido 74
Tempont José, Ejido 72

Trujillo F.,

18 de Julio 257

Yade Pedro, Agraciada 257

Qnimicos

Arechavalete José de, Uruguay 360
Arechavaleta José L., Durazno 96
Cossio José L., Durazuo 300 y 18 de Julio 808

MUSEO HISTORICO BIBLIOTECA